Cambridge University Library

28

DESPERTADOR CHRISTIANO DE SERMONES DOCTRINALES,

SOBRE PARTICULARES ASSUMPTOS. Diſpueſto para que buelva en ſu acuerdo el pecador, y vença el peligroſo letargo de ſus culpas, animandoſe à la penitencia: Que deſpues de las impreſsiones en cinco, y en dos tomos, ſale aora en tres, con aplicacion à Adviento, y Quareſma.

TOMO PRIMERO.

SU AUTOR.
EL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO Señor Don Joſeph de Barcia y Zambrana, Obiſpo de Cadiz, y Algeciras, de el Conſejo de ſu Mageſtad, &c.



Año 1719 de 1719.

1719

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, por Manuel Romàn, à coſta de los Herederos de Gabriel de Leon.

Surge qui dormis, & exurge à mortuis, & illuminabit te Christus. Ad Ephes. cap. 5.

Dormitaverunt omnes, & dormierunt: media autem nocte clamor factus est. Matth. cap. 25.

Ab increpatione tua, Deus Jacob, dormitaverunt qui ascenderunt equos. Tu terribilis es, & quis resistet tibi? Ex tunc ira tua. De Cœlo auditum feciſti iudicium. Ex Psalm. 75.

TABLA DE LOS SERMONES QUE contiene el primero tomo del Deſperta-dor Chriſtiano.

INtroduccion Exortatoria, Pag. 1.
Sermon 1. Para publicar la Miſsion, ò Jubileo, pag. 65.
Sermon 2. De la nobleza del alma, pag. 78.
Serm. 3. De el fin para que Dios criò al hombre, pag. 93.
Serm. 4. Del conocimiento del pecado mortal, en quanto es ofenſa de Dios, pag. 108.
Serm. 5. De los daños que cauſa el pecado mortal al que lo comete, pag. 123.
Serm. 6. Del buen logro de el tiempo para la penitencia, pag. 141.
Serm. 7. De la penitencia, que no ſe ha de dilatar para adelante, pag. 151.
Serm. 8. De lo dudoſa que es la penitencia que ſe dexa para la muerte, p. 165.
Serm. 9. De las dificultades de la penitencia en la muerte, pag. 171.
Serm. 10. De la temeraria confiança en la miſericordia de Dios. pag. 185.
Serm. 11. De los peligros de la mala coſtumbre, pag. 199.
Serm. 12. Del numero de dias, pecados, y aviſos que eſpera Dios, pag. 112.
Serm. 13. De las concluſiones del temor de Dios, pag. 231.
Serm. 14. De los rios de Babilonia del mundo, pag. 248.
Serm. 15. De las miſerias de la vida humana, pag. 264.
Serm. 16. De la muerte, ſu certeza, &c. pag. 278.
Serm. 17. De el deſengaño que enſeñan los difuntos, pag. 292.
Serm. 18. De el momento de que pende la eternidad, pag. 306.
Serm. 19. Del Tribunal del juizio particular, pag. 324.
Serm. 20. Del juizio, y cargo de los beneficios generales, pag. 338.
Serm. 21. Del juizio, y cargo de los beneficios eſpeciales, pag. 352.
Serm. 22. Del juizio, y cargo de los pecados de penſamiento, palabra, y obra, pag. 372.
Serm. 23. De el juizio, y cargo del Chriſtiano por la Ley, pag. 387.
Serm. 24. De el juizio, y cargo del pecador por ſus miſmas obras, pag. 404.

INDICE DE LOS ASSUMPTOS EN QUE VAN DIVIdidos los Sermones del primer tomo del Deſpertador Chriſtiano.

INtroduccion exortatoria à los muy venerables ſeñores Sacerdotes, y Miniſtros de la Divina palabra. Exord. p. 1.

Cap. 1. Propone ſe la dificultad de por què no haze fruto la Divina palabra? Ibid.

Cap. 2. Reſpueſta primera. Ay tantas culpas porque no ay Predicadores de zelo. pag. 3.

§. 1. Al Sacerdote toca el procurar el bien de las almas.

§. 2. Son tantas las culpas, por falta de eſte zelo.

§. 3. Juizio, y cargo del Sacerdote ſin zelo de las almas.

§. 4. Juizio, y cargo de los Curas de almas, que no predican.

Cap. 3. Reſpueſta ſegunda. No ſe remedian las almas con los Sermones que llaman cultos. pag. 10.

§. 1. Què ſea predicar, ſu materia, fin, y modo.

§. 2. Predique mas el corazon que la lengua para compungir, no para deleytar.

§. 3. Abundan los pecados, è ignorancias por cauſa de muchos Predicadores, que predican ſolo al guſto.

§. 4. Pierdenſe muchiſsimas almas por no predicarles como ſe debe.

§. 5. Juizio, y cargo de los Predicadores que predican ſolo al guſto.

§. 6. No avrà eſcuſa que valga en el juizio tremendo.

Cap. 4. Reſpueſta tercera. Son tantos los pecados por no predicar los Sacerdotes que ſe retiran à cuydar ſolo de ſu alma. pag. 22.

§. 1. No habla el Capitulo con los que profeſſan retiro, ſino con los retirados por ſu guſto ſolo.

§. 2. El amor de Dios ſe manifieſta en el zelo de las almas.

§. 3. Propone ſe para la imitacion el zelo de las almas de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, de Maria Santiſsima, de los Angeles, y de los Santos.

§. 4. No ama à Dios con perfeccion el Sacerdote que ſin vocacion eſpecial ſe retira de procurar el bien de las almas.

§. 5. Satisface à las eſcuſas de los Sacerdotes retirados.

§. 6. Juizio, y cargo de los Sacerdotes virtuoſos, que ſe niegan à eſte exercicio Santo.

Cap. 5. Reſpueſta quarta. Impiden el remedio de las almas los que predican ſin la debida diſpoſicion en la ſuya, pag. 35.

§. 1. No eſtà vinculado el fruto de la palabra de Dios à la bondad del Miniſtro, aunque cõduce para que lo aya.

§. 2. El peligroſo entrar à predicar ſin mucha diſpoſicion de exercicio de virtudes.

§. 3. De tal ſuerte atienda el Miniſtro de Dios al bien de las almas, que la ſuya ſea la primera.

§. 4. No ſolo para ſi, ſino para los proximos, importa el tratar de ſu perfeccion el Predicador Evangelico.

§. 5. Impideſe el fruto de la Divina palabra con la indiſpoſicion del que la adminiſtra.

§. 6. Juizio, y cargo del Predicador, cuya tibieza de vida impide los frutos de la palabra de Dios.

§. 7. Agravaſe mas el juizio del Predicador tibio con los exemplos de los Santos.

Cap. 6. y vltimo. Concluſion de todo lo dicho, y algunos aviſos para la debida adminiſtracion de la Divina palabra. pag. 51.

§. 1. Breve reſumen de los capitulos paſſados.

§. 2. Ponenſe algunos aviſos para el Predicador deſſeoſo de acertar, y el primero es la oracion.

§. 3. Mortificacion, y penitencia.

§. 4. Humildad.

§. 5. Retiro prudente de criaturas.

§. 6. Proponenſe otros aviſos para el exercicio de la predicacion.

§. 7.

§ 7. Premio que espera al Ministro de Dios, que debidamente se emplea en el bien de las almas.
§. 8. y vltimo : Breve exortacion à los señores Ministros del Evangelio.
Serm. 1. Para la publicacion de Jubileo, y principio de Mision. pag. 65.
§. 1. Varios modos con que llama Dios à las almas.
§. 2. Resplandece la misericordia de Dios en combidar con el perdon, siendo su Magestad el ofendido.
§. 3. Descubrese mas la piedad del Señor en llamarlos à todos, sin escusar à alguno.
§. 4. Conocese lo grande desta piedad en vsarla con el pecador, quando èl la tenia mas olvidada.
§. 5. Ponderase lo inmenso desta clemencia con que llama el Señor al que resiste, y desprecia sus llamamientos.
§. 6. Estado miserable del pecador, de que viene a sacarlo la piedad de Jesu-Christo Señor nuestro.
§. 7. Biene llamando, y ayudando Jesu-Christo, porque por si solo no puede el pecador salir de la culpa.
§. 8. La correspondencia que pide este llamamiento, sin la qual no se sale de la culpa.
Serm. 2. De la nobleza del alma, y aprecio que debe hazer della el Christiano, pag. 78.
§. 1. Què es alma?
§. 2. Nobleza del alma, comparada con el cuerpo.
§. 3. El pecador haze à su alma esclava de su cuerpo.
§. 4. Escarmiento de los condenados, que despreciaron su alma.
§. 5. Nobleza del alma, por ser imagen de Dios.
§. 6. Aprecio que merece el alma por lo mucho que costò à Jesu-Christo Señor nuestro.
§. 7. Estimacion que se debe dàr al alma, por ser capàz de Dios, y de su gloria eterna.
§. 8. Cuydado que ha de aver del alma, por ser vna sola.
Serm. 3. Del fin para que Dios criò al hombre. pag. 93.
§. 1. Fin del hombre.
§. 2. No puede satisfacer al hombre, sino Dios.
§. 3. Las cosas del mundo no llenan la sed del alma, porque no llegan à ella.
§. 4. Por ser el alma capàz de Dios, no puede sino Dios satisfacerla, y llenarla.
§. 5. Por ser Dios el vltimo fin del alma, no puede darle satisfaccion cumplida otro que Dios.
§. 6. Arguyese el descuydo del hombre en buscar su vltimo fin.
§. 7. Todas las obras de Dios son para el hombre medios que le ayuden à conseguir su vltimo fin.
§. 8. Los trabajos, y adversidades son medios para ir al vltimo fin.
§. 9. La Vida, Pasion, y Muerte de Jesu-Christo nuestro Señor, es medio para el fin vltimo del hombre.
§. 10. La fundacion de la Iglesia es medio para que consigan las almas su vltimo fin.
§. 11. Conclusion, y exortacion.
Serm. 4. Del conocimiento del pecado mortal en quanto es ofensa de Dios, pag. 108.
§. 1. Desprecia la ley de Dios el que peca mortalmente.
§. 2. Injuria, y desprecia al mismo Dios el que peca mortalmente.
§. 3. Crece la malicia del pecado con valerse de los beneficios de Dios contra el mismo Dios.
§. 4. De Dios mismo se vale el pecador contra el mismo Dios.
§. 5. Agravase la malicia del pecado mortal con ofender à Dios en su presencia, y à su vista.
§. 6. Por el pecado mortal desprecia el hombre à Jesu-Christo Señor nuestro, su Sangre, Pasion, y muerte.
§. 7. Buelve à crucificar al Hijo de Dios, quanto en si es, el que peca mortalmente.
§. 8. Conocese lo mas horroroso del pecado mortal en que no ay causa para cometerle.
Serm. 5. De los daños que causa el pecado mortal al que lo comete, pag. 123.
§. 1. El pecado solo es verdadero mal.
§. 2. Por el pecado mortal pierde el alma à Dios, su gracia, y amistad.

§. 3. Pon-

§. 3. Ponderaſe lo que es el perder à Dios, ſu gracia, y amiſtad.
§. 4. El aborrecimiento de Dios al pecador por el pecado.
§. 5. Por la Paſsion, y muerte de Jeſu-Chriſto nueſtro Señor ſe conoce quanto aborrece Dios al pecado.
§. 6. Pierde el alma por el pecado mortal los Dones del Eſpiritu Santo, y las virtudes infuſas que eſtavan con la gracia.
§. 7. Por el pecado mortal pierde el hombre el merito de todas ſus buenas obras.
§. 8. Renuncia el pecador por el pecado mortal el derecho que tenia à la gloria por la gracia.
§. 9. Proponenſe otras varias pèrdidas, y miſerias del pecador que comete culpa mortal.
§. 10. Dà contra sì ſentencia de eterna condenacion el que peca mortalmente.
Serm. 6. Del buen logro del tiempo, que lo dà Dios para hazer penitencia de los pecados, pag. 14.
§. 1. Mientras dura la vida ſe ha de hazer la penitencia, porque deſpues no ſe puede hazer con fruto.
§. 2. Peligro del Chriſtiano que ſe eſtà en las culpas, con la preſuncion de que tendrà tiempo para dexarlas.
§. 3. Arguyeſe contra la eſperança necia de el pecador, de que tendrà tiempo para penitencia, probando que ninguno ay ſeguro.
§. 4. Concluye al pecador, que oy en eſta hora debe dexar las culpas, porque no ay hora ſegura.
Serm. 7. De la Penitencia, que no ſe ha de dilatar para adelante, pag. 151.
§. 1. La neceſsidad que tiene el pecador de la penitencia.
§. 2. No ay medio en el que pecò mortalmente, ò penitencia, ò condenacion.
§. 3. Yerro del pecador à quien ſe le và la vida en propoſitos ſin obras.
§. 4. Crece con la dilacion el inſufrible tormento de la conciencia.
§. 5. Peligro del pecador que dilata para otro dia la penitencia de ſus culpas.
§. 6. Tema oy ſu condenacion, el que dexa la penitencia para mañana.
Serm. 8. De lo dudoſa que es la penitencia que ſe dexa para la muerte, y ſu poca, ò ninguna ſeguridad, pag. 165.
§. 1. En todo tiempo que aya penitencia verdadera, ay perdon de los pecados.
§. 2. Eſtà ſugeta à dudas la penitencia en la muerte.
§. 3. Yerra el pecador en dexar la penitencia cierta por la dudoſa.
§. 4. Tema el pecador que le deſampare Dios en caſtigo de aver deſpreciado la penitècia, quando pudo hazerla ſegura.
§. 5. El que dexa la penitencia para la muerte dà à entender que dexa los pecados, no porque no los quiere, ſino porque no puede mas.
§. 6. No debe aſſegurarſe el que dexa la penitencia para la muerte, por aver viſto en otros ſeñas exteriores de penitencia.
§. 7. Deshazeſe la preſuncion vana que funda el que dilata la penitencia en el admirable exemplo del Buen Ladron.
Serm. 9. De las dificultades que trae conſigo la penitencia que ſe dexa para la muerte. pag. 171.
§. 1. Proponeſe la dificultad de la penitencia en la muerte en general.
§. 2. Primera dificultad: la indiſpoſicion del cuerpo en la enfermedad.
§. 3. Segunda dificultad de parte del alma no acoſtumbrada à lo bueno.
§. 4. Tercera dificultad: de parte de los habitos de la vida paſſada.
§. 5. Quarta dificultad: de parte del demonio en la hora de la muerte.
§. 6. Quinta dificultad: por el horror demaſiado de la Divina Juſticia.
§. 7. Sexta dificultad: de parte de la Juſticia de Dios nueſtro Señor, que puede no admitir las diligencias del pecador en la muerte.
§. 8. Septima dificultad: Por dàr à entender que ſe convierte por fuerça el pecador en la muerte.
Serm. 10. De no dilatar la penitencia con la temeraria confiança en la miſericordia de Dios, pag. 185.
§. 1. La miſericordia de Dios es infinita, y quanto eſtima ſu Mageſtad Soberana el titulo de miſericordioſo.
§. 2. Reſplandece la miſericordia de Dios nueſtro Señor en eſperar al pecador à penitencia.

§. 3.

§.3. Ay dos extremos en el hombre acerca de la Divina misericordia, y se deben huir ambos.
§.4. Antes de pecar tema el alma la justicia, despues confie en la Divina misericordia.
§.5. Condenase el abuso de la misericordia de Dios de que el pecador se vale para pecar.
§.6. Atesora contra sì ira de Dios el que abusa de su misericordia Divina para pecar.
§.7. Tema el pecador que lo castigue Dios de repente por su necia confiança.
Serm. 11. De los peligros de la mala costumbre en que cae el que dilata para adelante la penitencia, pag. 199.
§.1. La costumbre de pecar dificulta la conversion.
§.2. El demonio se haze fuerte en el pecador de costumbre.
§.3. La costumbre de pecar resiste à la Divina gracia, con que pretende Dios convertir al pecador.
§.4. La mala costumbre enflaquece la libertad con que mas se dificulta la conversion.
§.5. Llega el pecador de costumbre à hallarse bien en la culpa, y à no querer salir de ella.
§.6. Aunque alguna vez quiera el pecador salir de su mal estado, la mala costumbre no le dexa.
§.7. Tema el que se dexa llevar de la costumbre que puede obstinarse, para imposibilitar quãto es en sì su remedio.
Serm. 12. De no dilatar la penitencia, porque no se llene la medida de los dias, y numero de los pecados, y avisos, p. 212.
§.1. Proponese la incomprehensibilidad de los juizios de Dios.
§.2. Tiene Dios cierto numero, y medida oculta, señalada à la vida, y acciones de los hombres.
§.3. Tema el pecador, pues no sabe si este dia serà el vltimo que determinò Dios esperarle à penitencia.
§.4. Ay cierta medida, y numero de pecados, que determinò Dios esperar al pecador.
§.5. En vnos es larga, y en otros es corta la medida de los pecados que Dios le ha de esperar.
§.6. Al cumplirse la medida de pecados de cada vno, se sigue su eterna condenacion.
§.7. Aterra al pecador lo oculto de esta medida para no abusar de la misericordia de Dios.
§.8. Tema el pecador que sea este el vltimo aviso que Dios le embia, y que se condene si le mãlogra.
Serm. 13. Conclusiones del temor santo de Dios, sacadas de los escarmientos de otros, pag. 231.
§.1. Proponese la conclusion de Ezechiel.
§.2. El temeroso de Dios se dà por concluido: el pecador descuidado busca escusas, y evasiones.
§.3. Yerro del pecador en querer hazer exemplar para sì de las obras de gracia.
§.4. Aunque Dios esperò à vnos, no se infiere de aì, que esperarà al que abusa de essa espera.
§.5. Las obras de la Divina Justicia hazen exemplar para temer.
§.6. No ay escusa para no temer à la vista de los exemplares de otros.
§.7. Confirmase la conclusion para temer con la experiencia de los pecadores castigados, y condenados.
§.8. Esfuerçase mas la conclusion con las tribulaciones que ha embiado Dios à los justos.
§.9. Vltima confirmacion con las penas de Jesù-Christo Señor nuestro.
Serm. 14. De los rios de Babilonia, y la inconstancia de todo lo temporal, pag. 248.
§.1. El alma està captiva en esta Babilonia del mundo.
§.2. Rios de la Babilonia del mundo, y su sonido engañoso.
§.3. Rio de la vana estimacion, y su inconstancia.
§.4. Peligros del rio de la honra, y estimacion mundana.
§.5. Inconstancia, y peligros del rio de la riqueza.
§.6. Rio del deleyte, su inconstancia, y sus peligros.
Serm. 15. De las miseras de la vida humana, pag. 264.
§.1. Necedad, y peligro del que se fia de la vida para pecar.

§.2.

§. 2. Brevedad de la vida humana.
§. 3. La vida es vn momento solo.
§. 4. Incostancia de la vida humana.
§. 5. Fragilidad de la vida humana.
§. 6. Barbara es la confiança del que se fia de la vida para pecar.
Serm. 16. De la certeza de la muerte, è incertidumbre del quando, lugar, y modo de ella, pag. 278.
§. 1. Què sea muerte.
§. 2. Practica, certeza infalible de la muerte olvidada del pecador.
§. 3. Todas las cosas que perciben los sentidos, son recuerdos de la muerte.
§. 4. Dentro de sì mismo tiene el Christiano quien le avise de su muerte.
§. 5. No viene la muerte segun las edades, sino segun el orden de Dios.
§. 6. Es cierto el morir vna vez; pero incierto el lugar, y el modo de morir.
§. 7. Es cierto el quando de la muerte.
Serm. 17. Del desengaño que enseñan los difuntos à los vivos, pag. 292.
§. 1. Descubren los muertos los engaños deste mundo.
§. 2. Desengañan los difuntos al sobervio.
§. 3. Desengañan al ambicioso los difuntos.
§. 4. Desengañan los difuntos al vengativo.
§. 5. Desengaño del codicioso en los difuntos.
§. 6. Desengañan los difuntos al deshonesto.
Serm. 18. Del momento de que pende la eternidad, pag. 306.
§. 1. La consideracion deste momento es eficàz para que dispierte el pecador.
§. 2. Este momento quita la estimacion de las cosas temporales.
§. 3. En el momento de la muerte se acaba el tiempo de merecer.
§. 4. Peligroso cerco del pecador en aquel momento, y primero del demonio.
§. 5. En este momento se conoce la gravedad de las culpas.
§. 6. En aquel momento verà con horror el pecador la espada de la Divina Justicia contra èl.
§. 7. Temor espantoso del pecador en aquel momento de la suerte que le ha de caer para siempre.
§. 8. Prevencion que se requiere para este momento; porque no se sabe quando serà.
§. 9. Obliga à vivir bien la contingencia de poder consentir vn pecado mortal en aquel momento antes de morir.
Serm. 19. Del juizio particular del Christiano en la hora de la muerte, pag. 324.
§. 1. Tribunal del juizio particular.
§. 2. Acusacion que harà el demonio contra el pecador.
§. 3. Acusacion contra el pecador, del Santo Angel de la Guarda.
§. 4. La propria conciencia acusarà en el juizio al pecador.
§. 5. Las demàs criaturas acusaràn al pecador en el juizio.
§. 6. El mismo Jesu-Christo serà en juizio testigo contra el pecador.
§. 7. No hallarà el pecador quien le valga en este juizio.
§. 8. Sentencia del juizio, y conclusion.
Serm. 20. Del juizio, y cargo de los beneficios Divinos, que son generales à los Christianos, pag. 338.
§. 1. Explicase con vna comparacion este cargo de los beneficios.
§. 2. Cargo del amor Eterno, que Dios tiene al hombre.
§. 3. Cargo del beneficio de la creacion de el hombre.
§. 4. Cargo del beneficio de la conservacion.
§. 5. Cargo del beneficio de la Redempcion.
§. 6. Cargo del beneficio de la vocacion à la Iglesia de Jesu-Christo Señor nuestro.
§. 7. Cargo del beneficio del tiempo que ha dado Dios al hombre.
Serm. 21. Del juizio, y cargo que se ha de hazer al Christiano de los beneficios especiales, pag. 352.
§. 1. Es temeroso el cargo de los beneficios particulares.
§. 2. Cargo de los beneficios de naturaleza, y primero de la Nobleza.
§. 3. Cargo de otros bienes de naturaleza de la salud, fuerças, &c.
§. 4. Cargo de la falta de estos bienes, que tambien es beneficio.
§. 5. Cargo del beneficio particular de los bienes de fortuna.

§. 6.

§. 6. Fundafe, y ponderafe eſte cargo de los bienes de fortuna.
§. 7. Cargo de la falta de los bienes de fortuna, que es particular beneficio.
§. 8. Cargo del beneficio particular de los bienes de la gracia.
Serm. 22. Del juizio, y cargo que ſe ha de hazer al Chriſtiano de los pecados de penſamiento, palabra, y obra. pag. 372.
§. 1. Terrible congoxa del pecador venir à manos del miſmo Señor à quien ofendiò.
§. 2. Horror del pecador al vèr manifieſtos ſus pecados en el juizio.
§. 3. Verà el pecador en el juizio ſus culpas, con todas ſus circunſtancias.
§. 4. Juizio, y cargo de los pecados de penſamiento.
§. 5. Juizio, y cargo de los pecados de palabra.
§. 6. Juizio, y cargo de los pecados de obra.
§. 7. Examen, y juizio de las obras ocioſas del Chriſtiano.
Serm. 23. Del juizio particular del Chriſtiano por la Ley de Dios, pag. 387.
§. 1. En la Ley, como en eſpejo, verà ſu fealdad el pecador.
§. 2. Acuſacion del primer Mandamiento de la Ley de Dios.
§. 3. Acuſarà el ſegundo Mandamiento al pecador.
§. 4. El tercero Mandamiento acuſarà al pecador en el juizio.
§. 5. Acuſacion del quarto Mandamiento de la Ley de Dios.
§. 6. Acuſacion, y cargo del pecador por el quinto Mandamiento.
§. 7. El ſexto Mandamiento acuſarà al pecador.
§. 8. Acuſacion del pecador por el ſeptimo Mandamiento.
§. 9. El octavo Mandamiento acuſarà al pecador en el juizio.
Serm. 24. Del juizio, y cargo que ſe ha de hazer al pecador por ſus miſmas obras. pag. 404.
§. 1. Las eſcuſas que alega el pecador, ſeràn ſus fiſcales en el juizio.
§. 2. Arguye al pecador el cuydado que puſo en huir de los peligros del cuerpo.
§. 3. Arguirà al pecador la diligencia que puſo en reſtaurar la ſalud del cuerpo.
§. 4. Arguirà al pecador lo que hizo por el ſuſtento, adorno, y conveniencia temporal.
§. 5. Arguirà al pecador omiſſo en ſu obligacion el zelo que tuvo en coſas temporales.
§. 6. Arguirà al pecador impaciente, y vengativo, la paciencia que tuvo en lo terreno.
§. 7. Arguirà al pecador lo mucho que hizo, y trabajò por ſu condenacion eterna.

Deſpues de los Sermones, al fin del tomo tercero ſe hallaràn las Saetas de deſengaño, que ſe ſuelen echar en las Proceſsiones de la Miſsion, y las exhortaciones para las Manſiones, que en ellas ſe hazen. Luego la aplicacion de los Sermones à los Evangelios de Adviento, y Quareſma, &c. Y los Indices copioſos de Sagradæ Eſcritura, y coſas notables, que aì vàn en todos tres tomos.

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. PEDRO BRAVO, THEOLOGO DEL Eminentissimo señor Cardenal Ottobono, Provincial, y Visitador Apostolico que ha sido de esta Provincia de Andaluzia, y de presente Ministro del Convento de la Santissima Trinidad de Redemptores de la Ciudad de Granada, &c.

POR comissiõn del señor Doctor D. Juan de Leyva, Capellàn mayor de su Magestad en su Real Capilla de la Ciudad de Granada, y Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, he visto los tres libros, q̃ ha compuesto el Doctor D. Joseph de Barcia y Zambrana, Canonigo del Sacro Monte, y Cathedratico de Sagrada Escritura, con titulo de *Despertador Christiano, &c.* y en èl admiro, y venero vna copia, y fiel traslado de su fervoroso espiritu, y zelo de la salud de las almas, delineado con gran sabiduria, y erudicion, como reconociò S. Agustin à S. Geronimo por sus escritos: *Et libri quidem, quos de horreo dominico elaborasti, penes totũ te nobis exhibent, & animum tuum non mediocriter novimus in litteris tuis; in quibus benedicimus Domino, quod tibi, & nobis, omnibusque fratribus, qui tuà legunt, te talem dedit.* Sino conociera su Autor, sus letras, sus virtudes, sus Missiones, y continuos empleos en la salud de las almas, solo estos libros me hizieran venir en conocimiẽto de su vida exemplar, y que assi escrive, y predica como vive, como buen Discipulo de Christo, cuya vida era luz, y enseñança de los hombres, y sus palabras eran de vida, por predicarlas primero con la vida, que con los labios, y por ordenarse todas à la vida eterna de los hombres.

Aug. tom. 2. cap. 9.

Ioan. 1. Ioan. 6. Acto. 1.

El estilo destos Libros me parece el mas digno de la palabra de Dios, vsando de su proprio valor, sin afectados coloridos, como hazia el Apostol S. Pablo: *Sermo meus, & prædicatio mea, non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis.* A las monedas los metales dàn los valores, no las hechuras: quanto mas la eterna verdad, que es espada aguda, y penetrante, que por si misma tiene el valor, sin mendigar de la eloquencia los filos? Y nuestro Divino Maestro, escusando à sus Discipulos la fatiga de estudiar la substancia, y modo de los Sermones, aunque fuessen en las Cortes, y delante de los Reyes: *Nollite cogitare quomodo, aut quid loquamini*; al tiempo de predicar los soccorre con la substancia de la verdad Evangelica, no con el modo de exornarla: *Dabitur enim vobis in illa hora quid loquamini.* No dà el *Quomodo*, sino el *Quid*; sin duda no importa el modo, pues à los primeros Predicadores del mundo, ni le ofrece, ni le dà, ni les permite estudiarle: Y sin disputar la importancia del estilo, mas, ò menos florido de otros Sermones, en los de nuestro Autor es la mas loable, y debida rethorica lo templado, y lo modesto.

2. Cor. 2.

Math. 10.

Tratava Ovidio de la inundacion que fingia de Deucalion, y corriò la pluma en este verso florido.

Nat lupus inter oves, fulvos vehit vnda leones.

Y llegando à leerle Seneca, muy juizioso, tirò el Libro con enfado, pareciendole mas puerilidad, que rethorica, escrivir dorado el periodo, en que pintava el horror de vn dilubio, y describia el funeral del Orbe: *Non est res, satis sobria lasciuire, devorato orbe terrarum. Natari in dilubio potest?* Què dixeràn tantos Senecas como podràn leer estos Libros, si en materias tan graves como trata: representando vna muerte temerosa a los vivientes: vn Dios justissimo Juez de nuestras obras: vn Cielo cerrado à qualquier culpa mortal: vn infierno abierto à el impenitente, en fatal inundacion de culpas, levantarà nuestro Autor el estilo; coronando los periodos de rosas? Remitome à la sentencia de Seneca: *Poetarum ingeniosissimus, nisi tantum impectum ingenij ad puerilis ineptias reduxisset.*

Senec. lib. 3. nat. quæst.

Ibidem.

La materia que trata es la mas importante para la salud de las almas, y la doctrina mas solida. De esto ay pocos libros, y mucha falta, hambre, y sed en la Iglesia: *Ecce dies venient, dicit Dominus,* por el Profeta Amòs, *& mittam famem in terram, non fa-*

Amò. 8.

famen panis, neque ſitim aquæ ſed audiendi verbum Domini. Por los pecados del Pueblo, dize S. Geronimo en ſu Comento, viene à la Igleſia la falta deſta doctrina: *Propter peccata populi, deficit doctrina in Eccleſijs.* Y lo peor es, que por la falta deſta Doctrina ſuceden los pecados, y ruinas en la Igleſia. Mirad; dize San Geronimo, en tiempo de hambre, como ſe pierde la honra: ſe vende la Patria: ſe olvida el culto: ſe comen las madres à los hijos: y toda la naturaleza rompe los fueros. Pues ſi eſtos deſconciertos, y delitos cauſa de hambre de los cuerpos: Què pecados, y deſordenes ſe ſeguiràn de la hambre de las almas? Dexolo à la meditacion de el Santo Doctor, y à la conſideracion de nueſtros tiempos: *Si hoc facit fames corporum: quid de fame dicendum eſt animarum?* Bien erudita introducion tiene de eſte punto el Autor; quien la leyere puede eſcuſarle con Salviano lo dilatado por lo zeloſo: *Vellem hoc loco ad excequendum rerum indignitatem, parem negotio eloquentiam dari, vt tantum eſſet virtutis inquærimonia, quantum doloris in cauſa.*

Hiero. ibi.

4. Reg. 6.

Hier. ibi Salv. li 6 de Gub. Dei.

Ruego à Dios nos embie abundancia de eſta doctrina, y que ſe impriman muchos libros de eſtos; y al miſmo Autor le ruego dè à la eſtampa quanta doctrina le inſpira Dios de eſta linea, no aprisionando en ſu pecho la palabra que le comunica Dios, como fuego, para convertir en ceniza tanta babilonia de vicios, y como martillo valiente, romper los duros, y obſtinados pedernales, como dezia por el Profeta: *Nunquid verba meæ non ſunt ſicut ignis, dicit Dominus, & quaſi malleus conterens petram?* Y lo rogara con mas inſtancia, ſi no creyera mayor ſu zelo, que mi ſuplica, como dezia San Aguſtin à S. Geronimo, pidiendole lo miſmo: *Dià te rogarem, niſi hoc ſolerci eſſe indicium minus præſumentis de charitate.* Y ſea la aprobacion de eſte Libro, la que diò el Sabio Fontebaldeo en la Epiſtola nuncupatoria al Obiſpo de Bayona, que me parece le viene muy ajuſtada: *Veritatis, & ſalutis oratio, ſpiritu occultè affiante, venerationem quandam, & maieſtatem animis objcit auditorum. Nihil molle ſonat, aut fractum: nihil non virile, & maſculum: non lux udiſſuit: aperto alveo labitur: ac confragoſos interim montes, à radicibus deijcit: rupes horridas, & ſaxa prægrandia comminuit: illa ſunt demum, quæ perſuadere certò poſſunt, vita dicentis, veritas rei, & ſobrietas orationis.* Aſsi lo ſiento, y que es digno de que ſe dè à la eſtampa. En eſte Convento de la Santiſsima Trinidad de Redemptores, en 30. de Enero de 1677. años.

Hier. ibi

Aug. to. 2. epiſt. 9.

Fonſv. epiſt. ad Epiſcop. Baion.

El Maeſtro Fr. Pedro Bravo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Juan de Leyva, Capellan Mayor de ſu Mageſtad en ſu Real Capilla de eſta Ciudad de Granada, Proviſor, Juez Oficial, Vicario General, y Governador de eſte Arçobiſpado, por el Iluſtriſsimo ſeñor D. Fr. Franciſco de Rois y Mendoça mi ſeñor, Arçobiſpo de dicho Arçobiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Predicador, &c. Por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe pueda imprimir el Libro intitulado: *Deſpertador Chriſtiano de Sermones Doctrinales, &c.* Compueſto por el Doctor Don Joſeph de Barzia, y Zambrana, Canonigo, y Cathedratico de Eſcriptura del Sacro Monte, atento conſta por la aprobacion de el Reverendiſsimo P. M. Fr. Pedro Bravo, à quien lo cometimos, no contiene coſa alguna que lo impida. Dado en Granada en quatro de Febrero de 1677. años.

Doct. Don Juan de Leyva.

Por mandado del ſeñor Proviſor.
Luis de Buentalante, Notar.

APROBACION DEL M. R. P. PRESENTADO Fr. JUAN Guerrero Meſsia, Prior que ha ſido del Convento de Santo Domingo de Cadiz, hijo del Convento de Santa Cruz el Real de Granada.

HE viſto eſtos tres Tomos del Deſpertador Chriſtiano, compueſtos por el Doctor Don Joſeph de Barçia, y Zambrana, Canonigo Magiſtral de la Igleſia, y Santuario del Monte Santo de eſta Ciudad de Granada; y como el ſeñor Doctor Don Simon de la Torre y Baldès, Colegial Mayor del Real Imperial de eſta Ciudad, Canonigo Doctoral de ſu Apoſtolica Metropolitana Igleſia, Proviſor, Juez, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, me lo ha cometido à cenſura, lo pudiera cometer à la alabança: porque ſi en los dos tomos antecedentes excedieron à muchos que han eſcrito en eſte ſiglo, en eſte tercero ſe ha excedido à sì miſmo; que fue lo que dixo San Geronimo en la aprobacion del Panegyrico al Emperador Theodoſio: *Librum tuum, quem pro Theodoſio Principe, prudenter, ornataque compoſitum tranſmiſiſti, libenter legi: & præcipuè mihi ſubdiviſio placuit; cumque in primis partibus vincas alios: in penultimis; te ipſum ſuperas.* Y aſsi en los demàs tomos, què (*Deo dante*) ha de ſacar à luz, ſerà preciſſo que ſe tenga por otro, para averſe de exceder. *Eſt opus pulchrum* (pudiera dezir de eſta obra Plinio el menor) *validum acrè ſublime, varium elegans, purum, figuratum, materiæ clauſum, declamatione conſpicuum, propoſitione obſtructum, diſputatione reſeratum, vernantis eloquij flore mollitum, ſpatioſum etiam, & cum magna authoris laude defuſum.* Y à la verdad no ay ponderacion que ſobre, porque toca los puntos tan genuinamente en eſtos Sermones, y mueve tan de lleno, que ni dexa què deſear al ingenio, ni eſcuſa al pecador para convertirſe. Y como eſte es el principal motivo de ſu grande erudicion en el eſcrivir, y ferventiſsimo eſpiritu en el predicar: emplea en vno, y otro ſu caridad ardiente, y ſu mucha ſabiduria; que aunque ha eſparcido ambos dones en el pulpito, aora nos lo dà todo junto en ſus eſcritos: que es lo que dixo Caſiodoro: *Colligens quaſi in vnam coronam germen floridum, quod per librorum campos paſsim fuerat ante diſperſum.* Y Por lo miſmo admirò Auſonio el vivo ingenio de ſu amigo Simaco: *Quis iſta affectet, ſingula vt tu imples omnia? Quid enim aliud eſt, quam ex omni bonarum artium ingenio collecta perfectio?* Con mas razon podemos llamar à los eſcritos de nueſtro Autor coleccion perfectiſsima: porque ſu fin es el mas perfecto, de la converſion de las almas, deſpertandolas del peligroſo ſueño de ſus pecados; con que ſi ſe ha hecho celebre por ſu predicacion, ſe inmortaliza por ſus Apoſtolicos eſcritos: *Nam vnius ætatis ſunt, quæ fortiter fiunt; quæ vero pro vtilitate publica ſcribuntur, æterna ſunt.*

Hieron. ad Paul. de inſti. monaſt.

Plin. lib. 4. epiſt. 20.

Sidon. Apol. lib. 4. epiſt. 3.

Xenof. in vit. Ageſil.

Imita nueſtro Autor en ſu vida, y en ſus obras la caridad, y zelo de ſus devotos padres, en el curſar las Eſcuelas, y oy en el Monte Santo (que es el Seminario de letras, y virtudes que tiene nueſtra Eſpaña) ha ſido, y es ſu vida como de Serafin; con ſus obras: porque con la braſa del amor, y temor de Dios cauteriza las almas, para que purificados los labios, confieſſen debidamente ſus culpas, para conſeguir la Divina gracia. Y aun imita la caridad de Jeſu-Chriſto, que vino en perſona, y coſteò con ſus ſudores, y Sangre la juſtificacion de los hombres: no perdonandoſe nueſtro Autor à trabajos, y ſudores en Miſsiones tan repetidas para el miſmo fin de ſu caridad, en que todos ſomos intereſſados: porque ſi en ſu perſona tenemos virtudes que aprender, en ſus eſcritos tenemos doctrina ſana, Catholica, y en todo conforme à las buenas coſtumbres, que poder à todos enſeñar. Eſte es mi parecer, ſalvo, &c. En eſte Real Convento de Santa Cruz de Granada del Orden de Predicadores à 18. de Febrero de 1678. años.

Fr. Juan Guerrero Meſsia.

CEN-

CENSURA DE EL SEñOR DOCTOR DON MARTIN DE ASCARGORTA,

Canonigo Magiſtral de Pulpito que fue de la Santa Igleſia de Granada, y Cathedratico de Prima de ſu Imperial Univerſidad, y Arçipreſte que aora es del Sagrario de aquella Santa Igleſia.

DE orden del Señor D. Juan Antonio de Heredia, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Oidor en eſta Real Chancilleria de Granada, y Juez para las licencias de los Libros que ſe imprimen en eſte Reyno, he viſto vn libro, cuyo titulo es: *Tercer Tomo del Deſpertador Chriſtiano*, ſu Autor el Doctor D. Joſeph de Barcia y Zambrana, Canonigo de la inſigne Igleſia Colegial del Sacro Monte, y Cathedratico de Eſcriptura de ſus Eſcuelas: y aunque el averle yo leydo eſta miſma Cathedra ſiendo el Autor Colegial de San Dioniſio, en el miſmo Sacro Monte, y yo indigno Canonigo de aquella Igleſia, me pudiera acobardar la pluma para no dexarla correr en la debida ponderacion ſuya, y de la obra, creo que al verla ſe aplaudirà como de Diſcipulo de mas alto, y mas interior magiſterio: pues deſde que le conozco, Colegial curſante, ordenado à titulo de ſuficiencia, Theologo de Camara del ſeñor Obiſpo de Jaen, y ſu Examinador General, exercitado en el vtiliſsimo exercicio de las Miſsiones en aquel Obiſpado, y por eſpacio de ſeis meſes en Madrid (donde renunciò vna Capellania de San Iſidro deſpues de ſervirla ſolos dos meſes por eſtàr mas libre para la predicacion) electo Canonigo de la Inſigne Igleſia de el Sacro Monte, con todos los votos de aquel ajuſtadiſsimo, y venerable Cabildo: Cathedratico de Eſcriptura ſiete años ha, en que ha continuado con el miſmo fervor las Miſsiones por todo eſte Arçobiſpado de Granada: ſiempre le he celebrado con lo que dezia Severo Sulpicio: *Totus ſemper in lectione, totus in libris; non die, non nocte requieſcens, aut legis aliquid ſemper (aut prædicas) aut ſcribis.* *Seu. Suph. dial. 1. de mor. Monac. oriēt.*

Los Aſſumptos que trata en eſte Tomo, ſobre ſer tan importantes, vàn llenos de tanta, y tan ſelecta erudicion, y doctrina, diſpueſtos con tal eficacia, y ſuavidad, que ni dexa al apetito mas relaxado que reſponder, ni el mas endurecido coraçon acertarà à reſiſtirſe à ſu atractivo: porque arguye docto: prueba claro; concluye eficaz: perſuade zeloſo, y atrae benigno: gracia particular, que todos los que le han oido admiran en el Autor, y que celebrarán los que leyeren ſus obras, como lo hizo Caſiodoro, que parece habla de ſu predicacion y ſus libros: *Adeſt ſemper electa quædam ſermonum gratia: blanditur auribus, mentem trahit, vtitur perſpicuitate facundiæ, qualem de pura conſcientia decet emanare.* Y ſi ſuelen llamarſe obras los eſcritos de los Santos, porque ſu vida, y virtudes les dieron el eſpiritu de que gozan: los del Autor ſon obras propriamente, porque obra lo que predica, y eſcrive, y no eſcrive, ni predica, ſino lo que obra: *Caſiod. var. li. 5. epiſt. 22.* *Eſt enim* (proſigue Caſiodoro) *quoddam ſpeculo morum agentis oratio; nec maius poteſt eſſe mentis teſtimonium, quam qualitas inſpecta verborum.*

La deſtreza con que ſe exercita en todos los Sagrados miniſterios del biēde las almas es tal, que ſe puede dezir del Autor lo que de Aod: (que fue llamado Salvador del Pueblo de Iſrael, porq̄ lo libròde la opreſsion de Eglòn Rey de Moab) dize la Divina Eſcritura: *Qui vtraque manu pro dextra vtebatur*, que vſaba de ambas manos, y peleava con ellas, como ſi fueſſen derechas vna, y otra: donde dixo Origines: *Nihil in ſe habet ſiniſtrum*, que nada tiene ſiniestro: nada tiene ſiniestro nueſtro Autor; en todo es dieſtro en Pulpito, en Cathedra, en Confeſſonario, en Miſsiones, en dirigir almas à la perfeccion, en eſcrivir deſengaños para ſalir de la culpa: *Nihil habet in ſe ſiniſtrum.* Y aſsi le viēne muy apropriado lo que del gran Baſilio dixo San Gregorio Nazianzeno, que de tal ſuerte ſe aventaja en cada miniſterio, como ſi aquel fueſſe ſolo: *Ita in cunctis eſt verſatus, quemadmodum nemo vnquam in vno; ita etiam exactè ſingula caluit, tanquam alia ignoraret.* *Iudic. 5. Orig. ibi, hom. 2.* *Gr. Naz. orat. de laud. Baſil.*

Podia ſer quexa muy juſtificada, aſsi de los Fieles deſeoſos de ſu aprovechamiento como de los que con zelo de las almas ſe alientan à procurar deſpertarlas, para que ſoliciten ſu ſalvacion, que ſujeto de tan luzidas prendas, y de eſtudios tan ventajoſos le gozaſſemos ſolo los de eſte Reyno, y q̄ ſiendo comun la neceſsidad no fueſſe general ſu doctrina; y aſsi para quitar eſta quexa ha ſido acertada reſolucion el hazer que vea la luz publica alguna parte de ſus eſcritos: conveniencia que halló el Pictavienſe, en aver permitidolos Dios à los Apoſtoles las carceles, los deſtierros, y las priſiones para que eſcriviendo dieſſen à ſu doctrina la vniverſalidad, que no podian darle con la limitada preſencia de ſus perſonas: *Plus profuerunt Apoſtoli carceribus detenti, vel abſentes, quam liberi, vel præſentes: tunc enim epiſtolas ſcripſerunt, quæ ad ſuſtentationem fidei, & morum*

Berchor. diction. verb. Epistolæ. Cassiodor. lib. 1. var.

rum vbi nunc sunt dispersæ; quantum in se fuit, totum mundum converterunt. Præsentes pro paucis regionibus, & populis locuti sunt, qui nunc pro magna parte à fide diverterunt; epistolæ vero ad remotas partes delatæ proficiunt, & de die in diem fideles ad Christum convertunt (assi se ha experimentado con el primero Tomo de esta obra) *& sic dico quod plus valuerunt epistolæ quam verba, magis scripta quam dicta, & plus absentia quam præsentia.*

Por todo lo qual, y porque no contiene este libro cosa alguna contra nuestra santa Fè, y buenas costumbres, sino porque las promueve, y es vtilissimo para despertar à los dormidos en la culpa, y avivar à los despiertos en el desengaño, merece el Autor, no solo la licencia que pide; sino que le roguemos todos apresure la prensa de este, y los demàs Tomos que promete de este Despertador Christiano: *Hæc* (dize muy de la ocasion Casiodoro) *Quæ studiosum te legisse comperimus, prædicta nobis horologia quantotius transmittere maturabis*: para que los frutos que en este Reyno se han experimentado con sus Sermones se aumenten, y dilaten con brevedad en otros Reynos con sus escritos: *Vt te noctum* (prosigue Casiodoro) *in illa parte mundi facias, vbi aliter pervenire non poteras.* Assi lo siento, salvo, &c. En Granada à 10. de Março de 1678.

Doctor D. Martin de Ascargorta.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIenen Privilegio de su Magestad los Herederos de Gabriel de Leon, para poder imprimir, y vender por tiempo de diez años los diez Tomos de Sermones, que compuso el Ilustrissimo Señor Don Joseph de Barcia, Obispo que fue de Cadiz, como consta de su Original despachado en el Oficio de Don Miguel Rubin de Noriega. Su fecha à 10. de Mayo de 1718.

FEE DE ERRATAS.

HE visto los tres Tomos del Despertador Christiano, compuestos por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Obispo de Cadiz, y corresponden à los antes impressos, que rubricados han servido de original. Madrid, y Mayo 16. de 1719. años.

Licenciado D. Benito del Rio, y Cordido
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA

TAssaron los Señores del Consejo los tres Tomos del Despertador Christiano, compuestos por el Ilustrissimo señor Don Joseph de Barcia, à seis maravedis cada pliego, como consta de la Certificacion dada por Don Baltasar de San Pedro Azevedo, Secretario de Camara de su Magestad, y de Govierno. Su fecha en 29. de Mayo de 1719.

PRO-

PROLOGO.

COmo no es nuevo (piadoso Lector) el servirse Dios nuestro Señor de medios improporcionados para sus fines; aunque pudiera averme reprimido mi indignidad, y tibieza, la dureza de mi corazon, y mi conocida ignorancia, para imprimir, no desconfio, de que puede Dios servirse de mi tibieza para publicar su verdad; pues supo, y quiso poner sus palabras en la boca de vn mal Sacerdote, como Caifas; de mi dureza tambien, pues hizo que diera aguas vna piedra, quando la sed del Desierto, y de mi ignorancia de la misma suerte; pues se sirviò de vna jumēta, para detener en su mal designio à Balàn. Recibe, pues, la doctrina deste libro, sin reparar en el instrumēto por donde se te comunica; que ni Sanson dexò de beber las aguas que le ofreciò Dios, aunque manaron de la quixada del animal mas rudo; ni tu dexas de beber las de vna fuente, aunque las veas salir por boca de vn Dragon de piedra dura. Despertador te ofrezco; y en los materiales solo se atiende à la voz de la campana; no al bronce frio, ò duro hierro que dà los golpes para despertar. Vozes hallaràs en este libro de la Divina Escritura, como de campana sonora, en brazos de los Padres de la Iglesia, y Expositores: oyelos, si duermes en la culpa, para despertar al desengaño, sin reparar en el instrumento de los golpes: y atiende lo primero al fin, materia, modo, y nombre de esta obra, para que yo cumpla con la obligacion del prologo, y tu entres à leerla con inteligencia.

Ioan. 11.

Num. 20.

Num. 22.

Iudic 15.

En quanto al fin, ya sè que dixo el Espiritu Santo, que no ay fin en escrivir muchos libros: *Faciendi plures libros nullus est finis.* Y sin recurrir al Chaldeo, que leyò: *Facias libros sapientiæ plurimos, adeo vt non sit finis*; San Geronimo, sin variar la leccion lo entiende de los libros profanos, que esos solo son muchos libros, y para ellos no ay fin; pero los libros de doctrina para las almas, no son muchos Libros, aunque sean muchos cuerpos, porque todos encierran vna verdad misma; y para repetir estos ay fin, que es el de la gloria de Dios, y vtilidad de las almas. Es verdad que ay escrito muy mucho de lo que escrivo; y es verdad que nunca me pareciò que saliera à publica luz lo que en nueve años del empleo santo de las Misiones (que son de constitucion en esta Iglesia indigne del Sacro Monte) he predicado; mas instado de personas, à quienes he debido respeto, y aun obediencia; me determinè à escrivir, y dilatar los apuntamientos que para el Pulpito me avian servido. No añado à lo que ay escrito, Libro, sino volumen. Ojalà sea para el fin que deseo de la gloria de Dios, y publica vtilidad de los Christianos.

Eccles. 12 *Chald. apud Pineda. ibi. Hier. ibi.*

Demàs de esto con la experiencia de las Misiones he tocado la suma necessidad que ay (especialmente en los Lugares cortos) de doctrinas claras, y eficazes, mas que de los discursos sutiles, que muchos Predicadores suelen predicarles (ojalà acierte yo à satisfacer con este trabajo, lo que en otro tiempo predique à la vanidad; que este es vno de los fines, con que entrè en èl.) he hallado que nunca mas que oy tiene su verdad aquella sentencia de nuestro Salvador, que dixo, era mucha la mies, y pocos los segadores: *Operarij autem pauci.* Y aunque conozco que no soy digno de ser segador de essos pocos; mas contentarème como Ruth, si siguiendo sus pisadas, puedo recoger con estos escritos vna, ò otra espiga, ganando alguna alma para Dios: y mas si los Predicadores que vàn à los pueblos, se sirviessen de predicarles estos Sermones; ò por lo menos se los leyessen los Curas. Y quàdo esta obra no sirva de otra cosa que de estimular à los doctos, para sacar otras mejores, y de mas provecho, tendrè por bien empleado el trabajo que he tenido; que la higuera silvestre, aunque por si sea arbol inùtil, tal vez sirve de fazonar el fruto de la mejor higuera, con los mosquitos que engendra, y con q̄ la hiere. Este es el fin assi de la Introduccion, como de los Sermones.

Matt. 9.

Ruth. 2.

Theofrast. lib. 2. *de plant.* 6. 12.

La materia es la mas vtil que puede ser: pues es de los medios con que despierte el pecador à su peligro. No busquè agudezas para recrear el oìdo; sino verdades practicas, y doctrinas eficaces para mover la voluntad, despues de convencido el entendimiento. Estas recogi (qual oficiosa aveja) de las flores de los Padres, y Maestros, como te lo diràn las citas de las margenes; nada mio te ofrezco, y assi puedo pedirte lo leas con atencion: *Non tibi me propria tradidisse putes.* (hablotę con palabras de San Bernardo) *Nec tanquam nostra suscipias: sed de multis sermonibus Patrum, quorum digna satis laus est in Ecclesia, quæ huic videbantur aptæ negotio, noveris decerpsisse sententias.* No obstante me cito por Autor, porque quando desconozcas los dueños de las doctrinas

Bern. prolog. in eccenos.

en

en la falta de espiritu con que sigo los assumptos ; y propongo sus sentencias, me atribuyas el yerro , y no à las fuentes de donde las saquè. Puse las authoridades latinas, mas por tu satisfacion , y consuelo , que por la necesidad, especialmente en pueblos pequeños , en los quales te ruego no las digas porque se divierten , y pierden el hilo de lo que se les iba diziendo. Vso mucho los similes, no solo por seguir à Jesu Christo N. Maestro, que: *Sine parabolis non loquebatur eis*, y à los Santos, y antiguos, que tanto los vsaron; sino tambien porque me ha enseñado la experiencia, que es lo que mas, se imprime à los indoctos; pero he procurado en los mas , que sean explicando texto para que lleve este el docto, y entendido, y el simil lo demàs de el Auditorio: *Sapientibus , & insipientibus debitor sum.*

Mat. 13.

Rom. 1.

Ephes. 6.

En la forma , ò modo he procurado huir del estilo, que llaman culto, y palabras afectadas, y porque ay pocos vocabularios para entenderlas , y es facil quedarse sin fruto todo el trabajo. Estoy en que el Predicador es vn Soldado de Jesu-Christo à quien ciñò la espada el Apostol: *Gladium spiritus, quod est Verbum Dei*: y las armas quanto mas vsadas son, mas lucidas; assi, para vencer pecados, las palabras mas vsadas son las mejores. No por esso he dexado de seguir el orden , assi en los discursos como en lo razonado; aunque no siempre me ajusto à leyes de Retorica. No lo estrañes, que el Capitàn que puso en orden las hileras para la batalla, aunque en el combate no pierde el concierto, y puesto debido para la victoria; mas no es con aquella exaccion, que si fuera en vn alarde, ò reseña, que se haze solo para divertir, no para vencer. Bien es que el Predicador ordene, escriva, y disponga antes sus palabras, pues son la gente de su esquadron; pero ya entre el fuego de el dezir , no repare en el mezclarse las hileras; que el mucho cuydado en esso suele divertir de lo principal. Hablo inmediatamẽte con el pecador , por escusarle el trabajo de que se aplique la doctrina ; y porque hablando en general juzga cada vno que se dize à otro , y se queda sin el fruto de lo que se dize. Mientras David oyò en parabola su delito, no se cõpungiò mas al hablarle el Profeta en particular: *Tu est ille vir*, luego pidiò perdon, arrepentido: *Peccavi Domino.* Assi vemos lo vsò Christo Señor nuestro al hijo de la viuda de Naìm: *Tibi dico surge.* Al Paralitico de la piscina : *Vis sanus fieri?* A Lazaro: *Lazare, veni foras.* Y assi otras muchissimas vezes: que fue el modo con que el Baptista le predicava à Herodes : *Non licet tibi.* Porque doctrinas generales, aunque sean de virtudes, y de vicios hieren poco al pecador , dize San Vicente Ferrer.

2. Reg. 12.

Luc. 7.

Ioan. 5.

Ioan. 11.

Marc. 6.

Vinc. Fer. vit. spir. cap. 11.

Llamo à esta Obra Despertador, porque siendo caminante à lo eterno, y siendo tan molesto el sueño que oprime al pecador , son las verdades golpes que lo dispiertan, para que no pierda el camino en la noche de la muerte , si del todo se dexa en el sueño del descuido en la venta de la vida: y porque no hallo cosa mas repetida en las Divinas Letras, que encargar la vigilancia en todas las vigilias , por cuya falta quedaron excluìdas de las eternas bodas las Virgines imprudentes del Evangelio : y vemos que dexò el retiro de la oracion muchas vezes Jesu Christo Señor Nuestro por ir à despertar à los Discipulos dormidos, &c.

Vltimamente: si tu aceptacion corresponde à mi desseo, proseguirè la obra (con el favor de Dios) hasta quatro, ò cinco tomos, para que tengo apuntados materiales, y el segundo ya dispuesto para la prensa. Doy aora solo este primero, para que me aliente à proseguir, ò me desengañe, conforme se experimentare el fruto. En el vltimo tomo te darè (si se prosigue) elencho copioso para Adviento, y Quaresma. Y pues no he escrito con tema, sino con rendimiento humilde, no presumo de mi (conociendo mi cortedad) que avrè acertado; y assi te pido que con caridad me corrijas , para que me enmiende, porque desseo el acierto. Si no te contentare, no te obligo à leer, como dezia San Geronimo: *Legant qui volunt; qui nolunt, abijciant.* Y en otra parte : *Nemo cogitur legere quod non vult. Ego petentibus scripsi, non fastidiosis: gratis, non inuidis: studiosis, non oscitantibus.* Y ya me despido con San Gregorio, pidiendo tus oraciones: *Igitur quæso, vt quisquis hæc legerit, apud districtum iudicem, solatium mihi suæ orationis impendat , & qui per me verba accipit , pro me lachrymas reddat.*

Aug. Epistol. ad Marcell.

Hier. prolog. in Esdr.

Et lib. 2. Apolog. cont. Rufin.

Greg. lib. 35. mor. cap. 16.

Esto dixe al imprimirse el tomo primero en quarto el año de mil seiscientos y setenta y siete, à que solo añado, que aora salen todos los cinco tomos del Despertador en tres tomos de folio, para que se hallen mas juntos los Sermones : de cuyos assumptos, y §§. và vn Indice al principio de cada tomo; y al fin del tercero và, demàs de los Indices necessarios, vna aplicacion copiosa à todos los Evangelios de Adviento , Septuagesima, y Ferias principales de Quaresma. *VALE.*

EN-

INTRODUCCION
EXORTATORIA
A LOS MUY VENERABLES SEÑORES SACERDOTES, Y MINISTROS DE LA DIVINA PALABRA.

EXORDIO.



Emeridad fuera muy culpable, si pretendiera mi cortedad en esta introduccion enseñar, ò advertir sus grandes obligaciones à los muy Venerables Sacerdotes, Ministros de Dios, y Predicadores de su Iglesia, de quienes me conozco, y confiesso el menor, è indigno de esse nombre: *Nec enim*, me enseña à dezir la humildad de S. Ambrosio, *prærogativam mihi met scientiæ, si hæc meis consacerdotibus charitatis intuitu prærogem, vendicabo; aut vitæ perfectæ me esse fateor, cum de vita perfecta alios moneo.* Porque solo intento lo que intentava el Santo, que es oìr lo mismo que digo: *Sed potius cum hæc ad illos loqui audeo, simul cum illis quæ loquor audiam.* Deseo aprender en lo mismo que aqui escrivo, proponiendo mis yerros, para que no los cometan los demàs. Alientame el Espiritu Santo, quando dize, que cuenten los peligros del mar los que navegan por èl: *Qui navigant mare, enarrent pericula eius.* He navegado algunos años el mar de la predicacion; y deseoso de saber los peligros de su vso, para evitarlos, leì sobre mis escarmientos, algo de lo mucho que los Santos Padres, y Maestros experimentados nos dexaron escrito para acertar en exercicio de tanta consequencia. Ofrezco, pues, con rendimiento humilde, lo que mas fuerça me ha hecho para desear, y procurar los aciertos en adelante, que no debo callarlo, aunque veo que malogra mi tibieza tantas luzes; *Dicam, dicam* (me enseña San Gregorio) *vt verbi Dei gladius etiam per me metipsum ad configendum cor proximi transeat; dicam, dicam, vt etiam contra me, sermo Dei sonet per me.* Ea, comencemos con el favor Divino, proponiendo vna dificultad.

Ambr. lib. de dign. Sac. c. 1.

Eccles. 43.

S. Gregor. hom. 11. in Ezech.

CAPITULO PRIMERO.

PROPONESE LA DIFICULTAD DE PORQUE NO HAZE FRUTO la Divina Palabra.

Nunquid resina non est in Galaad? Aut medicus non est ibi? Quare ergo non est obducta cicatrix filiæ populi mei? Hieremiæ, cap. 8.

N. 1. LLoran los caminos de Sion, escrivia Jeremias, porque no ay quien venga à la solemnidad: *Viæ Sion lugent, eo quod non sint qui veniant ad solemnitatem.* Es para llorar con lagrimas de sangre, explica San Buenaventura, vèr tan desiertos los caminos de la celestial Sion de la Gloria, quando se miran tan poblados los de la eterna condenacion del infierno; porque, quando estuvo el mundo, y (lo que es mas lamentable) la Christiandad tan llena de pecados? Quando las costumbres tan

Thren. 1.

Bonav. ibi.

estragadas? El olvido de Dios, y de lo eterno tan crecido? Vese la ignorancia que ay en los pueblos pequeños, y aun en muchos de las Ciudades grandes, de la Doctrina Christiana; se experimenta la falta de respecto que ay à los Sagrados Templos de Dios, hechos yà de muchos teatros de la vanidad, y aun mercados de la torpeza; lo mas que se oye por las calles son blasfemias, y juramentos, què escandalos no se tocan? La luxuria yà, què insolente! Las venganças, y odios, què ordinarios! Falta la fidelidad en los casados; la verguença, y honestidad en las mugeres; el temor de Dios en los mozos; en los hijos, la reverencia à los padres; en los padres, el exemplo, y la doctrina à los hijos; en los pobres, falta la humildad; en los ricos, la limosna; la sabiduria, y prudencia en los ancianos; la bondad, en los artifices; en los tratantes, la verdad. Triunfa el vicio, y vive abatida la virtud. Todo lo dixo S. Bernardo: *Recessit custodia à Prælatis; devotio à Religiosis; reverentia à Subditis; consilium à senibus; lex à Sacerdotibus; iustitia à Rectoribus; æquitas à Iudicibus; concordia à Civibus; veritas à Mercatoribus; charitas à Mundo.* Què dixera S. Bernardo, si viviera en nuestro siglo? En fin, està hecho el mundo vna torre de Babèl, en que hablando cada vno en el idioma de el vicio que obedece, solo no se oye el lenguage de la virtud; todo es confusion en los pecadores, de suerte, que ni aun se entienden vnos à otros: *Ex superbia*, escrivia S. Antonio de Padua, *qua vnusquisque vult alteri præesse, confusa est lingua. Vnus enim loquitur de oppressione proximi; alius de vsuris; alius de falsis contractibus: immo verè confusum est labium, quia vnus alium intelligere non potest.* Este es el miserable estado del mundo, vn Hospital està hecho de enfermos voluntarios, con innumerables achaques de peligro eterno.

Bern. ap. Barle. se. de pauc. salvand.

Genes. 11.

Anton. Pad. ibi.

N. 2. Valgame Dios! Pudieramos preguntar con Jeremias, ò con Dios N. Señor, à quien introduce el Profeta, lamentandose de las maldades, y desdichas de su Pueblo favorecido: *Nunquid resina non est in Galaad? aut medicus non est ibi.* Por ventura no ay en la Catholica Iglesia medicinas para tantos males? No ay medicos que curen tantas dolencias? Han de morir eternamente, por no curados, tantos enfermos peccadores? Al fundar Jesu Christo S. N. el Reyno de su Iglesia, dexò à caso sin remedio tantos dàños? *Nunquid resina non est in Galaad?* Pero yà se vè, que ni cabe en su infinito amor essa falta; ni en nuestra Fè cabe dexar de confessar, que no queriendo su Magestad la muerte de el pecador, sino que se convierta para vivir eternamente, le dexò su amor medicinas para que sane.

Hier. 8. Aug. Car. ibi.

Exec. 18. 1. Tim. 2.

Entre las muchas que ay en la Iglesia para las dolencias de el alma, es vna eficacissima la de la Divina Palabra, dize Origines, porque de la suerte q̃ previno la paternal providencia de Dios N. S. en la virtud de las yervas, medicinas para los cuerpos enfermos, assi dexò su Divina Palabra, para que las almas fuessen curadas de todas sus enfermedades interiores. Esta es, dize S. Agustin, el libro mysterioso del Apocalypsi, que aunque tal vez amargue, encierra todos los bienes; esta es, dize S. Geronimo, el escudo con que se defienden los Christianos de sus enemigos. Esta es, dize S. Juan Chrisostomo, la piedra fundamental que assegura al alma en las avenidas de los trabajos, y la vara de Jacob, que haze multiplicarse el rebaño de la Iglesia. Esta es, dize S. Agustin, la margarita preciosa que adorna, y enriquece al que la tiene. S. Gregorio dize, que es rocio de las almas; S. Chrisostomo, que es lluvia, con que se fecundan los corazones; S. Geronimo, que es rio, que fertiliza el Paraysо de la Iglesia; y el agua de Siloè, que riega con silencio el campo de la Christiandad; esta es, dize S. Chrisostomo, la que mejor que los pozos de los Patriarcas, dà agua para las ovejas de Jesu Christo. Esta es, dize S. Agustin, la fuente de refrigerio de los Christianos. Es, dize S. Ambrosio, el mar que nos dà passo para las Indias de la gloria. Es la Palabra Divina, dize S. Agustin, el pan de los robustos; la leche de los flacos: y como dize Origines, el manà que sustenta nuestro espiritu, mientras caminamos por el desierto de la vida. Y finalmente, dize S. Geronimo, es la sal que, mejor que la de Jericò, quita la esterilidad à las almas, y la yerva Borith, que dixo Jeremias, para medicina de todas nuestras dolencias.

N. 3.

Orig. hom. 1. in Psal. 37. & ho. 7 in Exod. Chrys. ho. 13 in Ioa. Aug. hom. 8. in Ap. Hier. in Prov. 30. Chrysost. hom 25. in Mat. idem in Ps. 93. Aug. hom. 26. ex 50. Greg. 20. mor. 2. Chrys. ho. 20. imperf. Hier. in Habac. 3. idem in Isai. 8. Chrys. in Psal. 93. August. in Psal. 73. Amb. lib. 5. exam. cap. 7. August. in Psal. 36. Orig. hom. 5. in Iud. idè ho 7. in Exod. Hier. in 47. Eze. Orig. hom. 1. in Hier. cap. 2. Lucæ 8. Matt. 13.

4 Quanta sea la eficacia desta medicina, mostrò el Espiritu Santo en varias partes de

de la Divina Escritura, porque yà le llama
Psal. 44. Casiod. ibi. semilla, que à la tierra que la recibe fecunda, para que lleve frutos de vida eterna: *Semen est Verbum Dei.* Yà, red mysteriosa, que
Ad Hebr. 4. echada en el mar de el siglo, saca dèl à las almas, pezes mysticos para la mesa de Dios:
Ps. 118. Hier. 23. *Sagenæ missæ in mare.* Yà saeta aguda, que hiriendo à los pecadores, los rinde à la Divina gracia: *Sagitte tuæ acutæ: populi sub te cadent.* S. Pablo dize, que es mas penetrante que vna espada de filos muy delgados: *Penetrabilior omni gladio ancipiti.* El Real Profeta dize, que es luz clarissima para no caer en la noche de este mundo, ni errar el camino de la gloria: *Lucerna pedibus meis verbum tuum.* Y por Jeremias le llama Dios N. S. fuego que consume lo terreno, y pico que deshaze los corazones mas duros: *Verba mea sunt quasi ignis, dicit dominus, & quasi malleus conterens petram.*

N. 5. Esta es la medicina, y su eficacia. No preguntèmos yà si ay medicina en la Iglesia:
Umb. in Psal. 118. Hug. Car. in Hier. 8. *Nunquid resina non est in Galaad?* Sepamos si ay quien la aplique: *Aut medicus non est ibi.* No ay en la Iglesia medicos para las almas? Nunca huvo tantos Sacerdotes, y Predicadores, que son los medicos, à quienes encomendò Dios N. S. esta curacion.
Orig. hom. 11. in Psal. 81. Assi Origines: *Medici sunt omnes, quibus curandorum vulnerum disciplina commissa est, quos voluit Deus in Ecclesia sua esse medicos animarum, quia non vult Deus mortem peccatorum.* Entra aora la pregunta que haze Dios por su Profeta: *Quare ergo non est obducta cicatrix filiæ populi mei?* Si ay medicina, y ay medicos, como las dolencias son tantas? Si ay palabra de Dios, y Predicadores, como son tantos los pecados? *Quare ergo?* Si es la palabra de Dios semilla de vida eterna, y ay tantos labradores que la siembren, como son tan grandes los frutos de eterna condenacion? *Quare ergo?* Si es red mysteriosa para sacar de culpa à las almas, como està el mundo tan lleno de vicios, siendo tan grãde el numero de pescadores? *Quare ergo?* Si es saeta, si es espada, y ay tantos que la vsen, como son tan pocos los heridos? Si es luz, y ay tantas lamparas para repartirla, como son tan espesas las tinieblas de la ignorancia en los fieles? Y vltimamente, si es fuego, como es tan grande el yelo de las almas? Y si es pico que deshaze piedras, como es tanta la dureza de los corazones? *Quare ergo?* Queda por la palabra de Dios, y su virtud? No es posible. Pues por quien? A esta pregunta se responderà en el discurso de esta introduccion.

V. Ludov. Granat. lib. 1. rethor. cap. 6.

CAP. II. RESPUESTA I.

HAY TANTAS CULPAS, PORQUE NO AY PREDICADORES DE ZELO.

§. I.

Al Sacerdote toca procurar el bien de las almas.

N. 6. SOn en la Republica Christiana los Sacerdotes, dize S. Gregorio, voz de Dios, y del Pueblo, para publicar, assi los premios que esperan à los que viven bien, como los castigos que amenazan à los que viven mal:
Greg. p. 2. past. cap. 4 *Præconis quippè officium suscipit, quisquis ad Sacerdotium accedit.* Y assi vemos, que preguntando el Baptista, aquel primer Predicador de Jesu Christo, quien era: *Tu quis es?*
Ioann. 1. Lo que respondiò fue, que era voz de su Magestad: *Ego vox.* Por lo qual dixo Raulino, que son los Sacerdotes lenguas, ò interpretes de la nave de la Iglesia, para poder comerciar la tierra con el Cielo; y como el que es lengua, ò interprete de vna nave,
Raul. ser. 3. Sp. S. debe saber los idiomas de las naciones con quienes se comercia; assi el Ministro de Dios debe saber el idioma de su Magestad, para que explicandolo, le entienda el pueblo ignorante, y pueda negociar su salvaciõ eterna. Habla Dios à las almas, dize S. Prospero en lenguas muy distintas; porque yà las llama con inspiraciones, yà con exemplos, yà con escarmientos de otros, yà aterrãdo con amenazas, yà obligando con beneficios. Pues el Sacerdote, como lengua que es, ò interprete de su Magestad para las almas, debe entender estos idiomas para intimarselos, avisandoles de los riesgos, para que los eviten, y de los premios, para que los consigan. O si los Ministros de Dios advirtiessen, y cumpliessen esta obligacion, quan otro estuviera el mundo de lo que vemos!
Prosp. lib. 2. de voc. gen. c. 26.

N. 7. Apareciò resucitado Christo S. N. à la Magdalena, y le dà este recado para sus Discipulos, aquellos primeros Sacerdotes de la Iglesia: *Vade ad fratres meos, & dic eis: ascendo ad Patrem meum, & Patrem vestrum Deum meum, & Deum vestrum.* Diles, Maria, à mis hermanos de mi parte, que subo al Cielo cõ mi Padre, y con su Padre. Hermanos aora? Si. *Ad fratres meos.* Pues el titulo con que honrava su Magestad à los de su Escuela, no era de Discipulos? De compañeros, ò de amigos? Por què en esta ocasion les llama hermanos? Es por mostrarles su amor à la partida? No, sino por declarar vn gran mysterio, dize S. Thomàs de Villanueva. Y para descubrirlo, recurre el Santo à la ley del 25. del Deuteronomio. Mandava Dios alli, que si muriesse sin hijos algun hombre, el hermano de este, se desposara con la muger del difunto, para la propagacion de su linage: *Quando habitaverint fratres simul, & vnus ex eis absque liberis mortuus fuerit, vxor defuncti non nubet alteri, sed accipiet eam frater eius, & suscitabit semen fratris sui, &c.* Pues aora el mysterio: Muriò Christo S.N. sin los multiplicados hijos de su gracia, que deseava su amor. Quedaron los Apostoles con la obligacion de propagar con la Divina palabra el linage de la Iglesia: *Prædicate Evangelium omni creaturæ.* Y para acordarsela, les embia este recado; *Vade ad fratres meos.* Di, Maria, à mis Discipulos, que adviertan que son mis hermanos, que me voy al Cielo, y queda à su cuydado, y zelo, el engendrar muchos espirituales hijos que me gozen: *Quasi dicat*, dixo el Santo Arçobispo de Valencia, *dic ad fratres meos vt meminerint, quia fratres sunt, vt proprij muneris recordentur, vt ita mecum agam sicut boni fratres; ecce enim ad Patrem defunctus sine prole conscendo Meminerint vt fratri suo semen suscitent in Ecclesia.* Esto es ser Sacerdote, ser hermano de Christo para dilatar su gloria.

Ioan. 20.

Deut. 25.

Matt. 28.

Marc. 16.

Th. Vill. nov. f. 1. Sp. S. Greg. p 1. past. cap. 5 Aug. lib 32. cont. Faust.

N. 8. Quien no vè quan bien cumplieron los Discipulos con la obligacion de hermanos de Jesu Christo Señor nuestro, quando con tantos trabajos corrieron el Orbe todo, por dilatar el conocimiento, y amor de su Magestad? Diga Roma quantos hijos de la gracia debiò à S. Pedro mi Padre; Achaia, à S. Andrès: nuestra España, à Santiago el Mayor; el Asia, al Benjamin Evangelista San Juan; la India, à Santo Tomàs; Judea, à Santiago el Menor. San Felipe quantos convirtiò en la Trigia? S. Bartolomè en Armenia? S. Mateo en Etiopia? S. Simon en Egypto? y S. Tadeo en Mesopotamia? Quantos hijos espirituales del Evangelio engendrò el Apostol S. Pablo con sus Sermones, con sus cartas, y consejos? Assi les llama à los de Corinthio: *In Christo Iesu per Evangelium ego vos genui.* Y à los de Galicia: *Filioli mei quo iterum parturio.* Despues: què fruto no hizieron los Sagrados Doctores, y esclarecidos Patriarcas de las Religiones Sagradas? Quantas almas ganaron para Dios otros muchos Santos, y Varones Apostolicos? Vn S. Antonio de Padua, S. Bernardino, Santo Tomàs, S. Antonino de Florencia, S. Vicente Ferrer, Apostol de España, S. Francisco Xavier, Apostol de la India, S. Carlos Borromeo, S. Francisco de Salès, el V. Maestro Juan de Avila, el V. P. M. Fr. Luis de Granada, y otros inumerables imitadores del zelo de los Apostoles Sagrados. O si como los Sacerdotes somos succesores de estos Santos en el oficio, lo fueramos en el espiritu, y zelo de las almas!

1. Cor. 4. Galat. 4.

§. II.

Son tantas las culpas por falta de Predicadores de este zelo.

N. 9. PEro: *O tempora! O mores!* Donde hallarèmos oy de estos hermanos de Jesu Christo? Isaias lo pregunta: *Vbi est literatus? Vbi legis verba ponderans? Vbi doctor parvulorum?* Donde està el zelo de la gloria de Dios? Donde quien estudie para destruir sus ofensas? Què se han hecho los interpretes de la nave de S. Pedro? Què las lenguas de este cuerpo mystico, que no salen à quexarse de los agravios de su Cabeza Christo? Verdaderamente, dize Santo Tomàs de Villanueva: *Defluxit populus in vitia, quia non est qui coerceat eum.* Abundan los pecados, porque no ay Ministros zelosos que los impidan. Y San Geronimo respondiendo à la pregunta de Dios por Jeremias: *Quare non est obducta cicatrix?* Dize assi: *Eo quod non sint Sacerdotes, quorum debeant curari medicamine.* La causa de aver tantas llagas en las conciencias, es falta de Sacerdotes que las curen.

Isai. 33. 1. Cor. 1.

Tho. Vill. nov ser. 2. de Sp. Sanct.

Hiero. lib. 2. in Hiere. 8.

Bien

N. 10. Bien claro lo dixo el mismo Dios por su Profeta Ezequiel: *Dispersæ sunt oves meæ eo quod non esset Pastor.* Y por Salomon: *Cum Propheta defecerit dissipabitur populus.* Porque cierto es, que si faltan Pilotos que encaminen à las naves, que han de errar estas los rumbos para llegar al puerto. Què importarà que sea buena la tierra, si falta la mano del labrador que la cultive, para que no lleve abrojos, y espinas? El mejor jardin se buelve maleza tosca, si no tiene jardinero que lo labre, y corte los pimpollos que lo afean. Muertos, y secos yacian en el campo aquellos huessos que mostrò Dios à Ezequiel, hasta que les predicò el Profeta vn Sermon: *Ossa arida audite Verbum Domini.* Porque si no suenan las tubas Evangelicas en manos de los Sacerdotes, como han de caer en tierra los muros del pecado como los de Jericò? Como ha de aumentarse el rebaño del mejor Jacob Jesu Christo N.S. sino se les proponen à las ovejas las varas de los castigos para el escarmiento? O quantos estàn paraliticos en el lecho de la culpa, por no aver hombre que los entre en la piscina de la penitencia! Sepa el Sacerdote, dize Hugo Cardenal, que es Capitàn de el Exercito de los Fieles. Esso es: *Sacerdos: Sacerdux*, pues si el Capitàn no grita, no clama, no anima à los soldados, como vencerán las almas à tantos enemigos? *Quomodo audient sine prædicante?* Dize el Apostol. Si no ay Predicadores, como ha de oìr el pecador la verdad para convertirse à Dios?

Ezec. 34. *Rom.* 29. *Ezec.* 37. *Iosue* 7. D. *Tho. lec.* 6. *ad Ephes.* *Genes.* 30. *Berch. lib.* 1. *moral. cap.* 22. *Ioann.* 5. *Hug. Car. in* 1. *Thre.* *Rom.* 10.

N. 11. Bien es verdad, que ay muchos con el titulo de Predicadores, pero muy pocos que llenen essa obligacion. Muchos platicantes, pero pocos medicos, que assi lo revelò Dios à la V. D. Marina de Escobar: *Multi Prædicatores*, dixo S. Tomàs de Villanueva, *sed pauci qui prædicent vt oportet.* Què dixera de nuestro tiempo este Santo? Nunca huvo tantos Sacerdotes como aora; nunca tantos con el titulo de Doctores, Predicadores, y Maestros: pero quantos son los que enseñan, y predican? O què pocos! *Operarij autem pauci.*

V. Puent. in eius vit. *Tho. Vill. vbi supr.* *Luc.* 10.

N. 12. Aquel grande celador de la honra de Dios el Santo Profeta Elias, hizo convocar al Pueblo de Israel en el Carmelo; y despues de aquel fuerte argumento, con que pretendiò convencerlos, y apartarlos del supersticioso culto de Baal, afeandoles su inconstancia en la adoracion; yà de Baal; yà del verdadero Dios; *Vsquequo claudicatis in duas partes?* Passa à dezirles que es solo: *Ego remansi Propheta Domini solus.* Yo solo, dize, he quedado de los Profetas del Señor. Tiene dificultad el hallarle la verdad à esta proposicion de Elias, porque consta del mismo cap. que persiguiendo la impia Jezabèl à los Profetas, escondiò Abdias ciento de ellos en vnas cabernas para librarlos de su furia. Como, pues, dize Elias que es èl solo? *Propheta Domini solus?* El Abulense juzga, que hizo comparacion con los falsos Profetas de Baal, que eran quatrocientos y cincuenta, à quienes queria convencer de su error con el milagroso fuego que avia de consumir el sacrificio. Pero Nicolao de Lyra, quiere que esta comparacion sea con los Profetas de Israel; y si assi es, como puede ser verdad que es solo, si ay otros ciento? Oygase la respuesta deste grande Expositor: *Solus scilicèt, qui auderet apparere, & idolatris resistere, quia vivebant illi centum abscondit.* Es verdad, que fuera de Elias ay otros cien Profetas; pero son vnos Profetas cobardes, escondidos; son vnos Profetas, que no se atreven à resistir à los idolatras, que temen dezir en publico la verdad, aunque saben que el Pueblo sigue la idolatria; y Profetas tales no merecen esse nombre. Solo Elias se llame Profeta del Señor, porque solo Elias es el que depuestos los temores todos, sale à defender la honra de su Magestad contra los Profetas falsos, y idolatrias del Pueblo: *Ego remansi Profeta Domini solus.*

3. Reg. 18. *Abul. hic q.* 22. *Lyr. hic*

N. 13. Como dirèmos que ay Predicadores, si aùque ay muchos con esse nombre, son tan pocos los que trabajan por la salud de las almas? Los que salgan con libertad à reprehender las culpas? Y los q̃ con zelo se opongan al mundo, y sus vanidades? No es menester mas prueba, que vèr quanta es la ignorancia, y pecados de los pueblos, para conocer la grande falta que ay de Predicadores, que sean los que deben ser. Ay muchos para la honra, y para la estimacion, consagrando a estos idolos muchos años de estudios, y desvelos. Ay muchos para la conveniencia corporal, hechos toda la vida esclavos, por cõseguirla; pero què pocos para el trabajo fructuoso de buscar almas à Dios.

N.14 Por el Profeta Zacharias describe Dios las calidades de vn Sacerdote, y Pastor omisso en su obligacion, proponiendo su descuydo en solicitar el bien de las ovejas, desta suerte: *Derelicta non visitabit dispersum non quæret, & contritum non sanabit, & id quod stat non enutriet, & carnes pinguinum comedet, & vngulas eorum dissolvet.* Luego exclama con sentimiento, y dize: *O Pastor & idolum derelinquens gregem!* OPastor idolo, que desamparas el rebaño! *Quasi dicat,* expone S. Antonio de Padua, *non Pastor sed idolum;* no eres Pastor, sino idolo. Tiene gran mysterio el llamarle de essa suerte. Què, por que pretende como idolo su adoracion? O porque està muerto al sentimiento del daño de las almas? Què dize S. Antonio? *Idolum nomen habet Dei, sed non est.* Tiene el idolo nombre de Dios, y es vna estatua sin vida; y el Pastor de las almas, à quien dà su Magestad, como à Moyses, el nombre de Dios de Faraon, para sacarlas del captiverio de la culpa, sino procura sacarlas, idolo es, que no Pastor. Es por esto llamado idolo el Sacerdote omisso? Por esso, y por mas, dize el Cardenal Hugo. Y para q̃ se conozca, veamos de la suerte q̃ pinta David à vn Idolo.

Zach. 11.

Anton. Pad. in Zach. 11.

N.15. *Simulachra gentium argentum, & aurum, opera manuum hominum.* El Idolo, dize, es obra de las manos de los hombres, que lo formaron de oro, y plata. O Ministro de Dios! O Prelado! O Predicador! Quien te formò, y de què, para subir à la dignidad q̃ gozas? Eres hechura de Dios, ò de los hombres? *Quomodo huc intrasti?* Te entrò al Sacerdocio Dios, ò el interès? Entraste à la honra, ò al trabajo? Hugo: *Quis te intravit? Numus vel Deus? Ad quid? Ad onus, vel ad honores?* Miralo bien para el dia de la cuenta. Pero passemos à lo que se sigue: *Os habent, & non loquentur.* El Idolo, dize David, tiene boca, pero no habla. La boca, dize Hugo, tiene dos distintos oficios. Vno es hablar, y otro comer. No dize David que el Idolo no come, sino que no habla. Què bien el docto Cardenal! *Os habent, & non loquentur prædicando. Quia ergo faciunt de ore! Manducant, & bibunt copiosè, & splendidè.* Idolo, y no Pastor es el Sacerdote, que teniendo boca para comer muchas rentas, no la tiene para predicar verdades; idolo es el que trabajando el pueblo para sustentarlo, tiene boca para comer sus sudores, y no la tiene para corregirle sus culpas: *Cum lac sumerent, & lanis setegerent oves negligebant,* que dezia S. Agustin. Idolo es el que viendo de la suerte que se profanan los Sagrados Templos, de la suerte que se jura, y blasfema el Nombre Santissimo de Dios, no tiene boca para reprehenderlo: *Os habent, & non loquentur.*

Matt. 22.

Hugo Card. in Matt. 22.

Hugo Card. in Psal. 72.

Aug. lib. de Pasto. c. 2. n. 6.

Lo mismo explica lo demàs de la pintura. Idolo es el que tiene ojos para vèr sus intereses, y no los tiene para llorar, y vèr el estrago de las costumbres: *Oculos habent, & non videbunt.* Idolo es el que teniendo oìdos para adorno, no los tiene para oìr los clamores de la necesidad de las almas: *Aures habent, & non audient.* Tienen olfato para sus gustos, y no perciben el mal olor de los escandalos: *Nares habent, & non odorabunt.* Tienen manos para hazerse obedecer por señas, y no las tienen para tocar el pulso de tantos enfermos pecadores: *Manus habent, & non palpabunt.* Tienen pies para el passeo, y no los tienen para socorrer al necesitado: *Pedes habent, & non ambulabunt.* Quien tal haze no es Pastor, Idolo es: *O Pastor, & Idolum! Non Pastor, sed Idolum.* Pues como se ha de remediar la rotura que ay de costumbres, con Idolos, ò estatuas sin vida de espiritu, y sin voz de predicacion? Con idolos muertos al zelo, y solo vivos à la conveniencia, y descanso? Por esto abundan tanto las culpas, è ignorancias: *Dispersæ sunt oves meæ eo quod non esset Pastor, non Pastor, sed Idolum.*

N.16.

Ezec. 34.

§. III.

Juizio, y cargo del Sacerdote sin zelo de las almas.

NO ay duda fino que espera rigoroso juizio à los Sacerdotes. Què hemos, señores, de responder en èl? Voz dirèmos que fuimos en el oficio: *Ego vox.* Què dirèmos, si, ni vozes, ni exemplos huvieremos dado à las almas? Atalayas somos del Castillo de la Iglesia: Què responderèmos al dezirnos: *Custos quid de nocte?* Si nos hallare el juizio dormidos en nuestra obligacion, y solo dispiertos à nuestra conveniencia? San Bernardo temblava al considerarlo: *Acce-*

N.17.

Isai. 21.

dit

Ber. ser. 3. de Advent. *dit ad cumulum solitudinis, & pondus timoris, quo cum meam, & proximi conscientiam servare necesse sit, neutra mihi satis est nota: vtraque abyssus est, vtraque mihi nox est, & nihilominus exigitur à me vtriusque custodia, & clamatur? Custos quid de nocte? Custos quid de nocte? Et non est mihi dicere cum Caìn: nunquid custos fratris mei sum ego?* Como no temblarèmos, si San Bernardo tiembla? Entonces, dize el Santo, clamaràn las almas, que por falta de doctrina perecieren, pidiendo vengança contra los Sacerdotes que se la negaron: *Venient, venient, ante tribunal viventis, vbi erit pauperum allegatio dura, accusatio gravis, quorum vixere stipendijs, nec diluere peccata.* Diràn, que comimos de sus sudores, y no aplicamos el remedio à sus pecados. Què responderèmos à esta acusacion? Dize San Gregorio:

Genes. 4.

Bern. ap. Hu. Card. Luc. 10.

Greg. li 1. mor. c. 2. *Quid ad hæc nos dicimus, qui ad ventum districti iudicis præcurrentes, officium quidem præ conis suscipimus, sed alimenta Ecclesiastica, muti manducamus?* Què dirèmos, quando puestos en aquel formidable peso de el juizio, fueremos hallados faltos? *Appensus es in statera, & inventus est minus habens.* Por què estimamos en mas los empleos caducos de nuestro regalo, que el ministerio santo de llevar almas al Cielo? Oygamos, que nos habla Dios por Oseas.

Daniel. 5.

N. 18. Oseæ 5. *Audite hoc Sacerdotes.* Atencion, Sacerdotes, dize Dios: *Quia vobis iudicium est.* Terrible juizio os aguarda, terrible cuenta, y muy terrible cargo. Y por què, Señor? *Quoniam laqueus facti estis speculationi, & rectè expansum super tabor.* Yo, dirà Dios, os puse en la altura de la dignidad de Ministros mios, para que al pueblo ignorante, y pecador instruyessedes, y corrigiessedes: pero vosotros abusando de la dignidad, hizisteis de ella lazo, y red para cazar vuestro descanso, sin remediar à mi Pueblo. Por esto serà terrible vuestro juizio. San Geronimo: *Speculatores, & Principes vos constitui, vt populum regeritis errantem; vos autem facti estis laqueus, & non tàm speculatores, quàm venatores appellandi.* Este serà vno de los mayores cargos de los Sacerdotes. En vnos, porque no quisieron estudiar; en otros, porque estudiaron, no para gloria de Dios, sino para cazar su estimacion, y conveniencia de tierra; en otros, por el mal exemplo que dieron, y en todos, porque no llenaron la obligacion de su oficio, zelando con el exemplo, las vozes la gloria de Dios, como hermanos, y Ministros de Jesu Christo Señor nuestro.

Hieron. in Oseæ 5.

Mandò Dios à Moyses, que en la orla de la vestidura de el Sumo Sacerdote, pusiesse vnas granadas, y campanillas de oro para entrar al Tabernaculo: *Deorsum verò ad pedes eiusdem tunicæ per circuitum, quasi mala punica facies : : : mixtis in medio tintinabulis.* El fin de este mandato lo declara su Magestad de esta suerte: *Vt audiatur sonitus quando ingreditur, & egreditur sanctuarium in conspectu Domini, & non moriatur.* Quiero, dize Dios, que sea oìdo el Sacerdote, quando entra, y sale en el Santuario, tanto que le và la vida en ello: *Et non moriatur.* O Sacerdotes de Jesu Christo! Quantos passos damos hazen ruido, y armonia à los seglares. Què sonido es el que perciben de nuestros passos? El que debe oirse, dize San Gregorio, es el de la predicacion: *Vt videlicèt voces prædicationis habeat.* Pero predicacion que nazca de los passos, que para esso se ponen en la orla las campanillas. Esto es: voz, sonido, y predicacion que nazca de el buen exemplo. Passos que prediquen, y predicacion que ande por el camino que predica: pues cuydado Sacerdotes, que muere el Sacerdote que no haze sonido: *Audiatur sonitus, & non moriatur.* Cuydado, expone San Gregorio, que serà terrible cargo del Sacerdote ir al juizio sin aver predicado: *Quia iram contra se occulti iudicis exigit, si sine sonitu prædicationis incedit.* El seglar tiene que dar cuenta en el juizio de sola su alma; quando mucho, de algunas pocas de su familia, y cargo; pero el Sacerdote, dize San Juan Chrysostomo, de todo vn mundo de almas tiene que dar cuenta en el juizio: *Non de vestra tantummodo vita, sed de vniverso orbe vobis ratio reddenda est.* Dize aora San Agustin: pues si apenas se puede dàr cuenta de la propria alma, què serà del Sacerdote à quien le han de pedir cuenta de todas? *Si pro se vnusquisque vir poterit in die iudicij rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est à quibus sunt omnium animæ requirendæ.* Suenen las campanillas, señores, para salir bien de este juizio: *Audia-*

N. 19. Exod. 28.

Greg. p. 2. past. cap. 4.

Vbi supr.

Chrys. hom. 5. in Matth.

August. hom. 7. ex 50.

tur sonitus, & non moriatur, si sine sonitu prædicationis incedit.

§. IV.

Juizio, y cargo de los Curas de almas, que no predican.

Luc. 12. Y Si este cargo se harà en el juizio à los que solo obliga la caridad, qual serà el de los que de justicia estàn obligados à procurar el bien de las almas? Y cuya pèrdida han de pagar con la suya, como son los Curas, y Pastores del rebaño de Jesu Christo? Este nombre *Cura*, dixo San Isidoro, se llama assi: *Eo quod cor vrat*, porque el cuydado, y solicitud de las almas debe quemar, y abrasar al que no solo debe ser cuydadoso, sino *Cura*, que es el cuydado mismo. Ay del Cura! Ay del Pastor, que no doctrina, y corrige à sus ovejas! *Væ* Hier. 23. *Pastoribus*, dize Dios por Jeremias, *qui disperdum, & dilacerant gregem pascuæ meæ!* Ay del Pastor, y Cura que despedaza las ovejas, y les quita la vida, que les ganò à tanta costa Jesu Christo! Pero como se la quitan? Con el escandalo? Con el mal exemplo? Aunque nada de esso aya, dize S. Gregorio, solo el silencio del Cura basta à quitar la vida à sus feligreses: *Ipse hunc occidit, qui eum, tacendo, morti prodidit.* Ay de tal Cura! Dize Dios, porque tiene sobre sì, dize S. Isidoro, sentencia de condenacion eterna: *Pro populorum iniquitate damnantur, si eos, aut ignorantes non erudiant, aut peccantes non arguant.* O formidable juizio! Què no basta para salvarse el Cura estàr lleno de virtudes? Què no le baste ser Santo para salvarse, si con su silencio es causa de que se pierdan sus ovejas! Bastarà, dize S. Prospero, para no condenarse por sus pecados: pero de què le sirve, si por los agenos se condena? *Illæ*, son gravissimas sus palabras, *cui dispensatio verbi commissa est, etiam si sanctè vivat, & tamen perdite viventes arguere, aut erubescat, aut metuat, cum omnibus qui, eo tacente perierunt, perit. Et quid ei proderit non puniri suo, qui puniendus est alieno peccato?*

Isid. lib. 1. different. tit. C.

Gregor. hom. 11. in Ezech.

Isid. lib. 3. de sum. bon. c. 46.

Prosp. lib. 3. de vit. cõtemplat. cap. 20.

Bien claro lo dixo Dios nuestro Señor por Ezequiel en aquella tan sabida, aunque olvidada sentencia: *Si me dicente ad impium; impie morte morieris, non fueris loquutus, vt se custodiat impius à via sua: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tua requiram.* Estanse perdiendo los Pueblos sin temor de Dios; estàn llenos de pecados, è ignorancias. Esto bien lo saben los Curas: Y lo sufren? Y duermen con descanso? Ay; y mil vezes ay de tales Curas! Dize Dios: *Væ Pastoribus Israel.* Ezec. 34. Vease la razon del ay: *Qui pascebant semetipsos*, porque solo tienen la mira en su conveniencia. Todo el cuydado en què comerè? En quanto valiò el Curato? Y las almas condenandose, sin saber lo necessario para su salvacion, y estandose en la torpeza escandalosa, en el odio, en el trato publico vsurario muchos años, por no remediarlo el Cura. Ay de Cura semejante! Dize Dios, porque el pecador se condenarà por sus pecados, pero el Cura se condenarà por su omision, y silencio: *Sanguinem autem eius de manu tua requiram.* San Prospero: *Si ei peccata sua non annuntiaveris, si eum non argueris, vt ab impietate sua convertatur, & vivat, & te qui non increpasti, & ipsum qui te tacente peccavit flammis perennibus perdam.* Què hazemos, señores? Qual de los Pastores de almas se salva, si en no hablar està su condenacion? Se condenarà el pecador, que sin penitencia muriere, y se condenarà el Cura que no le predicò para que hiziesse penitencia. Dize aora S. Prospero: *Quis rogo tàm saxei pectoris, quem sententia ista non terreat? Quid tàm alienus à side qui sententiæ istæ non credat?* Siendo Catholico el Cura, ha de creer esta sentencia; pues si la cree, y no se estremece para enmendarse, mas que piedra es duro su corazon. Prodigo es de su alma, y las demàs de su cargo, redimidas con la sangre de Jesu Christo nuestro Señor, si no se enmienda, y trata de predicar.

Prosp. lib. 1. de vit. cõtemplat. cap. 20.

Vbi supra

Ni serà escusa que valga en el juizio el dezir, que llevan quiè predique, y enseñe à los pueblos de su cargo. Porque lo que vemos que algunos les predicã, no es lo que necesitan los pueblos. Pero demos que llevassen quien predicàra al alma, y no al gusto, à la estimacion propria, ò interès; esto es en vna Quaresma. Y lo demàs del año no ay pecados? No ay peligros de condenacion? Pues sino oyen mas doctrina, como serà escusa

N. 22.

esta

essa para el juizio? El Santo Concilio de Trento no señala vna Quaresma sola, sino por lo menos los Domingos, y dias de fiesta solemnes: *Diebus saltem Dominicis, & festis solemnibus.* Mas: à quien encargò Dios, ò quien fue el que se encargò de las almas? El predicador que và à predicar, ò el Cura que aceptò el Curato? Este claro està, que buscò, ò admitiò el incomportable peso de las conciencias de todo el pueblo, empeñando su alma por las de sus feligreses, de que ha de dàr cuenta à Dios: *Ipse enim pervigilant, quam rationem rèddituri pro animabus vestris.* Pues quien duda que harà mas fruto la voz de el proprio Pastor, aunque sea con menos aliño, que muchas vozes de el que no lo es? Que por esto el Santo Concilio dize, que por sì mismos lo hagan: *Per se,* y solo permite que predique otro, quando tenga el Cura algun impedimento, y yà se vè, que no lo es legitimo la floxedad, y astio de el estudio, y oracion: *Per se,* dize el Santo Concilio, *vel per alios idoneos, si impediti fuerint.* Luego al Cura es à quien se ha de hazer el cargo, y no serà disculpa el llevar predicador, ò poner otro por sì, antes esso aumentarà à su cuenta.

Concil. Trid. sess. 5. cap. 2.

Ad Hebr. 13.

N. 23 Para llevar David el Arca de el antiguo Testamento de casa de Abinadab al Alcazar Real de Sion, la pusieron en vn carro nuevo, à quien tiraban dos bueyes. Llegò assi hasta la Era de Nachon, dize el Sagrado Texto: *Venerunt ad aream Nachon,* y alli cejando los brutos, y temiendo Ozà que cayera en tierra el Arca, estendiò el brazo para detenerla; pero pagò la diligencia con la vida, porque muriò alli de repente à manos de la indignacion de Dios: *trasfusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate, qui mortuus est ibi iuxta Arcam Dei.* Qual fue la culpa de Ozà, que obligò à Dios à semejante castigo? Muchas discurren los Expositores Sagrados, de que muy largo trata el Doctissimo Padre Gaspar Sanchez. Entre todas dize el Abulense assi: *Ratio mortis Ozæ fuit quia portavit Arcam super plaustrum, cum debuisset portare eam super humeros:* Muriò Ozà, porque debiendo llevar el Arca sobre sus ombros, la fiò de ombros agenos. Era Levita, cuya obligacion era de orden de Dios, llevar sobre sus ombros el Arca, y le cuesta la vida faltar à su obligacion, aunque la encomendò à los otros. Lo mismo San Geronimo, y Ruperto. Tanto como esto, dize Lyra, siente Dios que se fie de otro el peso de la Iglesia, que cargò sobre los ombros del Cura. Mas por què no castigò Dios à Ozà quando puso al Arca sobre el carro, y aguarda à castigarlo en la era? Porque la era, dize Origines, significa al Divino Juizio, en que se aparta el grano del justo de la paja del pecador, como lo dixo el Baptista predicando: *Cuius ventilabrum in manu sua, & permundabit Arcam suam.* Pues sepa el Cura de almas, que si aora disimula Dios, viendo que no lleva sobre sì el peso de sus ovejas, en el juizio puede, y debe temer que le castigue su Magestad con vna eterna muerte: *Percussit super temeritate,* sin que sea escusa, antes agravarà su culpa en aquella hora, el aver fiado de otro la obligacion que à èl tocava: *Quia portavit Arcam super plaustrum.* Lyra: *Cui sunt similes qui regendas Ecclesias suas alijs tradunt, etiam ignorantibus, & ipsi in alijs occupantur.*

2. Reg. 6.

Gas. Sanchez in 2. Reg. 6.

Abul. hic, q. 10.

Num. 7. 1. Paral. 15.

Hieron. trad Hebr. in 1. Paral. 13.

Rupert. ibi l. 2. c. 28.

Orig. hom. 8. in Iudic. Matth. 3. Luc. 3.

Lyra, in 2. Reg. 6.

N. 24 O quantos Pastores, y Curas de almas, diràn en la hora de la muerte: *Væ mihi quia tacui!* Ay de mi, porque callè! Si S. Pablo temia este *ay* si no predicara: *Væ mihi si non Evangelizavero!* Como no deberà temblar el Cura que no predica, y enseña? Ruego à los señores Curas vean la Carta Pastoral de el Ilustrissimo señor Don Juan de Palafox, que intitula; *Trompeta de Ezequiel,* que en punto en que và la vida eterna, no es bien aya omission, en buscar los medios que muevan con eficacia à desterrar la tibieza de el corazon.

Isai. 6.

1. Cor. 9.

CAP. III. RESPUESTA II.

NO SE REMEDIAN LAS ALMAS CON LOS SERMONES que llaman Cultos.

N.25. BAstàra para desterrar de la Iglesia el abuso pernicioso de predicar, llamado Culto, que ha introducido, ò la viciosa desgana de los oyentes, ò el apetito vano de los que debieramos predicar contra esse apetito, ò lo que es mas cierto, vno, y otro, si aplicàramos la atencion à vnas palabras del mismo Dios por su Profeta Jeremias. Dize assi: *Si stetissent in consilio meo, & nota fecissent verba mea populo meo: avertissem vtique eos à via sua mala, & à cogitationibus suis pessimis.* Si los Predicadores (assi Hugo Cardenal) tratàramos mucho con Dios en la Oracion: *Et nota fecissent verba mea populo meo.* Si declaramos al pueblo las palabras de su Magestad, no las nuestras. Hugo: *Verba mea, non sua, vel suo ingenio inventa.* Si nos reduxeramos à no alagar los oìdos. S. Geronimo: *Non blandientes eis, & adulatione perdentes.* Si predicàramos la verdad de Dios sencillamente; esto es, virtudes, y vicios, premios, y castigos, como dize el Santo Concilio de Trento, què se figuiera? *Avertissem vtique eos à via sua mala, & à cogitationibus suis pessimis.* Sin duda ninguna: *Vtique*, dize Dios, se convirtieran los pecadores de sus errados caminos de la culpa al camino cierto de su eterna salvacion. No se convierten aviendo tantos Sermones; luego es porque no se les predica de essa suerte. Esto, digo, bastàra para desterrar este abuso de predicar que todos conocemos, y que cuesta tantos estudios, y trabajos, si con resolucion nos aunaramos à atender à nuestra obligacion; mas pues no basta, y cunden tanto las culpas, por faltar la debida administracion de la Divina palabra, esforcemos este assumpto en los parrafos siguientes.

Jer. 23. *Hug. Car. in Hier. 23* *D. Hier. lib. 4. in Hier. 23.* *Conc. Trid. sess. 5. cap. 2. refor.* *S. Franc. in regul. cap. 10.*

§. I.

Que sea predicar, su materia, fin, y modo.

N.26. LO Primero: què es predicar? Oygase la definicion que dà aquel Ilustrissimo Obispo, y grande Santo, que lo exercitò tan bien, que sin inumerables pecadores, que convirtiò à penitencia, reduxo à la obediencia de la Iglesia Catholica setenta y dos mil Hereges mi gran Maestro S. Francisco de Salès. Dize assi en aquella su instruccion de predicar, que anda entre sus obras, al fin de el libro de los Entretenimientos Espirituales, digna de que sirva à todos de pauta para los Sermones: *La predicacion*, dize este Varon admirable, *es la publicacion, y declaracion de la voluntad de Dios, intimada à los hombres por aquel, que legitimamente es embiado, à fin de instruirlos, y moverlos à servir à su Divina Magestad en este mundo, para que se salven en el otro.* Esto es predicar, y lo que no es esto, no lo es.

Eccles. in eius offic. 29. Ian. *S. Franc. Salès en su Pred. §. de la forma.*

La materia de la predicacion, es principalmente la Divina Escritura, que assi lo dixo el Apostol: *Omnis Scriptura Divinitus inspirata vtilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in iustitia, vt perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus.* Acompañan à las Divinas letras, ò para explicacion, ò para adorno, las autoridades de los Santos Padres, Concilios, y Expositores; las razones, las Historias Eclesiasticas, y los exemplos; las parabolas, simbolos, geroglificos, y similes; y se sirve tambien como de esclavas de las humanas letras, de sus Historias, y apologos, y sentencias, que como dixo S. Agustin, se les han de quitar à los Gentiles, como à posseedores injustos de la verdad. Que fue lo que hizo el Pueblo de Dios, sacando de Egypto los vasos de oro, y joyas preciosas, que son las sentencias de los Filosofos, y Gentiles, conformes à la Escuela de Jesu Christo, como explicò el V. Beda. Pero esto con la limitacion, y advertencia con que mandava Dios en el Deuteronomio, que el que quisiera casarse con muger esclava, lo pudiera hazer, quitandole los cabellos, las vñas, y vestido de cautiva. Assi dize S. Geronimo, se ha de hazer con las letras humanas

N.27. *2. Tim. 3.* *Aug. lib. 2. de Doct. Christ.* *V. Beda. in Exod. cap. 23. Deut. 21.*

Hieron. Epist. ad Pamac. nas para vsar de ellas; cortarles las superfluidades, y limpiarlas de todo resabio de gentilidad. Y esta es la materia de la predicacion.

N.28. El fin que debe la predicacion tener es, la conversion de las almas, para que se salven, y glorifiquen à Dios N. Señor. Veamoslo en Isaìs, que hablando en persona de Christo Señor nuestro, exemplar primero de Predicadores, dize assi: *Ad annuntiandum mansuetis misit me, vt mederer contritos corde, & prædicarem captivis indulgentiam, & clausis apertionem.* Y luego mas claro: *Vt prædicarem annum placabilem domino, & diem vltionis Deo nostro.* Que sea profecia de nuestro Redemptor, se dignò su Magestad de exponerla, porque leyendose este capitulo de Isaìas en la Sinagoga, como refiere S. Lucas, les dixo: *Hodie impleta est hæc scriptura in auribus vestris.* Dize, pues, que el fin con que vino al mundo, no solo como Redemptor, sino como Predicador, y Maestro fue, para predicar penitencia, con que los pecadores consiguiessen el perdon de sus pecados: *Captivis Indulgentiam*, proponiendoles el Reyno que les espera de la gloria, à los que la hizieren, como expone Hugo Cardenal: *Annum placabilem.* Y el juizio, y condenacion que vendrà sobre los que no la hizieren: *Et diem vltionis.* Y vno, y otro para la gloria de Dios: *Annum placabilem domino, & diem vltionis Deo nostro.* Este es el fin de la predicacion: la conversion de las almas para la gloria de su Magestad; que fue lo que dixo Jeremias: *Ecce dedi verba mea in ore tuo.* Y luego el fin: *Vt evellas, & destruas*, los vicios, y pecados, *& ædifices, & plantes*, las virtudes, y perfecciones, para que eternamente se salven, y glorifiquen à Dios.

Isai.61.

Luc.4.

Hug. Car. in Isai.61.

Hierem.1.

Orig.ho.2. in Hier.1.

N.29. De suerte, que los Textos Sagrados, y las demàs noticias que vimos, eran la materia de vn Sermon, son como vnas lineas, que se han de encaminar à este fin, como à su centro. Porque el Sermon, què otra cosa es, sino vn silogismo bien dispuesto, cuyas permissas vàn ordenadas à vna conclusion, que te pretende persuadir para mover el animo del oyente? Que à esto miraba el dezirle Dios à Ezequiel, como expone Hugo Cardenal: *Fac conclusionem, quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate.* Profeta mio, y Predicador, muchos son los pecados de este pueblo: arguyeles, convenceles: *Fac conclusionem*, para que se buelvan à mi por la penitencia; ù de otra suerte: *Fac conclusionem.* Sacales de las premissas de sus pecados, si no se enmiendan, la consequencia de su eterna condenacion: *Fac conclusionem.* Hugo: *In hoc argumento propositio est præceptorum, assumptio trangressionum conclusio æternorum suppliciorum.* Porque discursos, y mas discursos, aunque sean buenos sin fin, no deben llamarse Sermon, sino promptuario de conceptos predicables; salvilla de flores sueltas, no ramillete, ò material para labrar vn edificio, no casa para habitar en ella, es como dize el Logico, ponerse à arguir, y mudar medio, con lo qual no se prueba cosa alguna, que fue lo que dixo el Apostol: *Si incertam vocem det tuba, quis parabit se ad bellum? Ita, & vos, nisi manifestum Sermonem dederitis, quomodo scietur id quod dicitur? Eritis in aera loquentes.*

Ezech.7. Hug. ibi.

1.Cor.14.

N.30. En Ezequiel nos ofrece Dios vna hermosa comparacion de estos Sermones sin fin. A quien compararèmos à Asur? Dize su Magestad: *Cui similis factus es in magnitudine tua?* Supongo con S. Geronimo, y otros, que en Asur estàn entendidos los Predicadores, porque significa: *Dirigentes*, los que dirigen. Dize, pues, de Asur, ò de sus Predicadores: *Ecce Assur quasi cedrus in libano, pulcher ramis, & frondibus nemorosus, excelsusque altitudine, & inter condensus frondes elevatum est cacumen eius.* Dize que son como vn arbol hermoso en las ramas, pomposo en las hojas, y que se lleva los ojos de todos por su grandeza, y altura. Bien: y què frutos dà este arbol? No los dize porque no los tiene, y solo tiene ojas de palabras. Hugo: *Hoc fit cum homo per vaniloquium superbit, & iactando se extollit.* Pero expliquemos mas este simil en gracia de los Predicadores principiantes, que me alegrarè de hallarlo, despues que se me ofreciò, en el agudissimo Padre Antonio de Vieyra, para encargar lo lean con estimacion, por suyo.

Ezec. 31.

Hier. ibid. cap.27.

Hug. ibid c.31.

Lau. ver. Assur.

Hug. Card. in Ezech. 31.

Vieyr.S.in exagess.

Imaginemos que es vn Sermon como vn arbol frutal, à quien componen tron-

N.31.

co,

co, ramas, hojas, flores, y frutos. El tronco solo, es cosa tosca; el tronco con ramas no mas, desapacible; con ramas, y hojas, agradable; con ramas, hojas, y flores, vistoso; mas no es de provecho, sino quãdo lleva fruto. Assi, pues, en vn Sermon el tronco es el assumpto de que se predica; los discursos, ramas; las palabras hojas; los conceptos, flores; y el bien de las almas es el fruto para la mesa de Dios. Debe, pues, el assumpto dividirse en tres, ò quatro discursos para la claridad; estos vestirse de palabras para la explicacion, y de conceptos para el adorno. Pues aora: como fuera necio el hortelano, que plantàra vn arbol frutal, solo para que le cogierã las hojas, y las flores, sin poner el fin en que le cogieran el fruto; assi no acierta el Predicador, que se desvela solo para que celebren el buen dicho, el concepto agudo, el equivoco, la satyra, ò picante que deleyta al oìdo, que son hojas, sin mirar al fin de la penitencia, à que de suyo và el arbol del Sermon, que es el fruto. Serà como Assur, cedro del libano sin provecho, *quasi cedrus in libano*, no arbol de la vida en el Parayso de la Iglesia. Oygamos predicar al gran Baptista: *Facite fructum dignum pœnitentiæ.* Hazed, dezia à sus oyentes, hazed fruto digno de penitencia; como si dixesse; no quiero que pareis en las palabras que os digo, sino que passeis de las palabras que son hojas, al fruto, y fin que con ellas pretendo, que es la penitencia de vuestras culpas: *Facite fructum dignum pœnitentiæ.* Y esto es quanto al fin de la predicacion.

Matth. 3. Luc. 3.

N. 32. Vengamos yà à vèr la forma, ò modo de este exercicio santo. Este debe ser el que mas conduzga para conseguir aquel fin. El Apostol San Pablo nos enseña: *Veni* (dize) *non in sublimitate Sermonis aut sapientiæ annuntians vobis testimonium Christi.* Y despues: *Sermo meus, & prædicatio mea non in persuasibilibus humanæ sapientiæ verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis.* Porque si el predicar, como vimos, es declarar la Divina voluntad; mas declara esta el claro, y sencillo estilo, que no el afectado, y culto. Por lo qual dezia S. Gregorio, que debe el Predicador humillar el estilo, para que lo entiendan los ignorantes: *Debet ad infirmitatem audientium, semetipsum contrahendo, descendere*; notese el inconveniente que se sigue de lo contrario; *ne dum parvis sublimia, & idcircò non profutura loquitur, se magis curet ostendere, quam auditoribus prodesse.* Porque si se và todo en componer las hojas para el parecer, claro està, que se ha de malograr el fruto que se debiera procurar, que es lo que dixo S. Ambrosio: *Quod luxuriat in flore Sermonis, tenuatur, & hæbetatur in fructu.* Y assi dixo muy bien mi Santo Salès. *El soberano artificio es no tenerlo.* Pero bolvamos à oìrlo.

2. Cor. 1.

Greg. lib. 20. mor. cap. 2.

Ambros. in Psal 118. S. Fr. Salès ubi supra.

§. II.

Predique mas el corazon que la lengua, para compungir, no para deleytar.

N. 33. ES *necessario*, dize San Francisco de Salès, instruyendo al Predicador, *que nuestras palabras sean ardientes, no por los gritos, y acciones desmesuradas, sino por la afeccion interior. Conviene que salgan del corazon mas que de la boca. Bien se suele hablar; pero el corazon habla al corazon, y la lengua al oìdo.* Es admirable sentencia. Veamos como lo confirma David: *Lingua mea calamus scribæ.* Mi lengua, dize, es pluma que escrive. Como si dixesse: Habla mi lengua como si escriviera. Ay esta diferencia, reparò San Agustin, entre lo hablado, y lo escrito, que lo hablado suena, y passa; mas lo escrito dura impresso: *Quod lingua dicitur sonat, & transit, quod scribitur manet.* Pues para mostrar David que lo que habla no passa, sino persevera, dize, que es su lengua pluma: *Lingua mea calamus.* Mas de donde nace, que haga tal impresion lo que predica el Profeta? Yà lo ha dicho: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Salian del corazon las palabras de David, y por esso las imprimia en el corazon del oyente. San Gregorio: *Qui vitam suam interius pensat, & exemplo suo foris admonendo, alios ædificat, quasi in corde linguæ calamum tingit, in eo quod manu verbi proximis exterius scribit.*

S. Fr. Salès ubi supra.

Psal. 44.

Aug. in Ps. 44.

Gregor. hom. 10. in Ezech.

Pero aun dize mas: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Repareselo que enseña la experiencia. Tome vno en la mano vn cristalino espejo, sople en èl, no le causa novedad; pero eche àzia el espejo su an-

N. 34.

hà-

helito; luego se empaña el espejo, y se causa en èl humedad, y aun agua, si se prosigue. Por què es esto? Porque el soplo lo forma la boca, pero el anhelito nace de lo interior del pecho. Ayre es vno, y otro; mas el vno nace de los labios, y el otro del corazon. Vno sale frio, por esso no saca agua; otro sale con calor, y haze humedecer, como si llorara, al espejo. Pues para que se vea la eficacia de las palabras de David, dize que hablaba, no tanto su lengua, quanto su corazon zeloso de la honra de Dios: *Eructavit cor meum verbum bonum.* O si las palabras del Predicador Christiano saliessen de su corazon calientes, què frutos de lagrimas, y penitencia se vieran de tan repetidos Sermones! Por esto, como reparò San Geronimo, llamò el Espiritu Santo estimulos las palabras de los Sabios: *Verba sapientium quasi stimuli.* Porque hieren con viveza el corazon del que las oye, y le son espuela para que corra por el camino de la penitencia de sus culpas: *Dicuntur verba sapientium pungere*, dize el Doctor Maximo, *non palpare, nec molli manu attrahere lasciviam, sed errantibus, & tardis, pœnitentiæ dolores, & vulnus infligere.*

Eccles.12.

Hier. ibi.

Aprendamos à predicar de vn Angel que haze vn Sermon à los hijos de Israel: *Ascenditque Angelus de Galgalis ad locum flentium, & ait: eduxit vos de Ægypto, & introduxi, &c.* El assumpto fue reconvenirles con los beneficios recibidos; arguirles por su ingratitud, y ofensas repetidas contra Dios, y amenazarles con castigos, sino hazian penitnecia. Bien: Y què fruto se cogiò de este Sermon? El Texto lo dize: *Cumque loqueretur Angelus Domini hæc verba ad omnes filios Israel, elevaverunt ipsi vocem suam, & fleverunt.* Llantos, gemidos, y clamores penitentes fueron el fruto del Sermon. No alabanças del concepto agudo; no celebrar el bien compuesto artificio de las palabras, y lenguage remontado; no cabecear vnos à otros para darse el placeme de el buen rato. Llantos si, lagrimas si, no risas, no alegrias vanas, y sin provecho, que como predicaba con zelo, heria los corazones el Angel. Sepa el Predicador Evangelico, dize San Gregorio, que es Angel en el oficio, como dixo Malachias: *Angelus Domini exercituum est.* Y San Pablo: *Propter Angelos*, y que como Angel debe Predicar; sea el modo el que mas compunja, no el que mas deleyte. San Geronimo: *Docente in Ecclesia te, non clamor populi, sed gemitus suscitetur; lachrymæ auditorum laudes tuæ sint.* Essa sea la pretension de el Predicador de Jesv-Christo, no el vano credito de su nombre, no su aplauso. San Prospero: *Non vocibus delectetur populi acclamantis sibi, sed fletibus: nec plausum à populo studeat expectare, sed gemitum.* Que es lo que deseaba San Bernardo ver en los Predicadores: *Illius Doctoris libenter vocem audio, qui non sibi plausum, sed mihi planctum moveat.*

N.35.

Iudic.2.

Malach.2.

Greg. lib. 11. [illegible] c.3.1. Cor. 11. Aug. ho.2 in Ap. Hier. ep. ad Nepo. Pros. li.1. de vit. contemp. c. 23. Bern. ser.59. in Cant.

§. III.

Abundan los pecados, è ignorancias por causa de muchos Predicadores, que predican solo al gusto.

N. 36.

VImos ya de la suerte que debe predicarse para que se agrade Dios, y se aprovechen las almas. Vimos lo que debe ser; pero què es lo que muchas vezes sucede? Vozes se oyen por essos pulpitos, como en los Reales de Israel. A que suenan? Josuè dize: *Vlulatus pugnæ auditur in castris.* Clamor de batalla se oye. Te engañas, dize Moyses: *Non est clamor adhortantium ad pugnam.* No son vozes de quien exhorta à pelear, sino vozes de musicos se oyen: *Vocem cantantium ego audio.* Què vozes, digo, se oyen en el Exercito de la Iglesia? Son clamores de quien anima à hazer guerra à los pacados, ò canticos de gusto para deleytar el oìdo? Allà acertò Moyses; y acà tambien, dize Hugo Cardenal, acertarà el que con Moyses dixere que oye canticos de gusto, y no exhortaciones de guerra: *Hoc est contra Prædicatores, qui cantilenas, & plausus faciunt, & truphas dicunt in Sermonibus, & excitant ad risum.* Dixo el Cardenal Venerable, y lo dixo mas ha de quatrocientos años: què dixera oy de muchos de nuestros Sermones? *Excitant ad risum?* La cathedra

Exod.32.

Hug. Card. in Ezec.33. Ex eius vit. initio oport. tom. 1.

de lagrimas, que es el Pulpito, ha de excitar à risas? Què se queda para las tablas profanas? Aun en estas no siempre se excita à risa; porque quien no vè à vn farsante, que en vn Auto Sacramental sale à representar à Christo Señor nuestro, de la suerte que mide sus palabras, y movimientos? Como compone sus acciones, tanto, que mueve al auditorio à ternura? Pues valgame Dios! No es para llorar con lagrimas de sangre, que vn Sacerdote, que vn Predicador, que le representa al vivo en vn Pulpito, mueva à risas con sus hechos, y sus dichos? No es para confundirse, que vn representante profano se las gane, en el modo, à vn Christiano Predicador, quando aun lo material del Pulpito le està diziendo que es torreon (que essa forma tiene) en donde sube, no à arrojar dulces de lisonjas, si valas, y saetas de sentencias de peso, y eficacia, para rendir los exercitos de la malicia? Para què andamos à buscar otras causas de tantos pecados como vemos?

N. 37. Aquel Apostolico varon, y Maestro insigne de Predicadores, que escarmentando en su propria cabeza, reformò tanto en sì, y en otros el estilo de predicar, el V. Padre Fray Luis de Granada, aviendo supuesto la eficacia, que de suyo tiene la Divina Palabra, como al principio vimos, pregunta lastimado: *Quid in causa est, vt nec hic cœlestis ignis algentia hominum pectora incendat, nec hic malleus ferrea corda molliat?* Què serà la causa de que con tantos Sermones sean tan pocos los convertidos à Dios de su mala vida? Como son tantos los escandalos, è ignorancias? Oygamos su respuesta, que serà fiscal en el juizio de Dios: *Quòd maxima Prædicatorum turba negotium hoc magis verbis, quàm lamentis; magis eloquentiæ studio quàm precibus vrgeat; maioremque plausus captandi, quàm vitia eliminandi; ac postremo, maiorem nominis sui celebrandi, quàm divinæ gloriæ, & salutis humanæ procurandæ curam habeat.* Ojalà no huviera à quien comprehendiera esta respuesta de tan seguro, y experimentado Maestro! Pero si ay comprehendidos, como no ha de aver culpas, è ignorancias en los Pueblos? Esta es la causa de no remediarse tanto estrago de costumbres. Porque si todos predicàramos la verdad con zelo de la honra de Dios, quien duda, que se escusarian inumerables pecados que no se escusan, por lisonjear los oyentes en los Sermones.

V. Ludo. Gra. li. 1. rh. c. 6.

A los doctos de Jerusalen atribuye Santo Tomàs la muerte de aquellos quarenta y dos mil Inocentes (assi Aponte) que la crueldad de Herodes hizo matar, quando supo el Nacimiento de nuestro Salvador: *Iudæi fuerunt causa necis innocentium.* Veamos como. Llegan los tres Reyes de el Oriente, preguntando cuydadosos por el Lugar en que ha nacido Christo Señor nuestro, y Herodes llama à los Sabios para que lo digan: *Sciscitabatur ab eis.* Lo dixeron? Si: *In Bethleem Iudæ.* En Bethlen de Judà dizen, y se valen de vn texto de Micheas para probarlo: *Sic enim scriptum est per Prophetam; & tu Bethleem, &c.* Luego dizen estos Sabios la verdad. Es assi. Pues si la dizen, y la confirman con la Sagrada Escritura; por què han de ser reos de aquellas muertes? porque no la dizen como la debian dezir, dize San Juan Chrysostomo. Es cierto, dize el Santo, que dizen la verdad estos Sabios; es verdad que alegan bien el texto de el Profeta; pero por adular al Rey, truncaron el texto, sin dezirle todo lo que en èl se contiene. Ellos dizen no mas de hasta. *Ex te exiet dux qui regat populum meum Israel.* Que serà Capitàn para governar à Israel; pero le callaron lo que se sigue: *Et egressus eius ab initio, à diebus æternitatis.* Que es Dios Eterno, el que en tiempo nace Rey. Chrysostomo: *Nequaquam id quod sequitur addiderunt in adulationem profectò Regis, vt ad humanæ gratiæ lucrum, veritatis damna proficerent.* Dize aora Santo Tomàs: Si estos Sabios dixeran à Herodes todo el texto, pudiera ser, que atendiendo à que era Dios, temiera buscar à su Magestad para quitarle la vida, como lo hazia, porque lo considerava solo hombre; pues como de no dezirlo, se siguiò, que por buscar vna vida, quitò quarenta y dos mil; son causa de todas aquestas muertes los Doctos, por no dezir la verdad toda que sabian, y que por adularle callaron. Dize assi el Angel Doctor: *Si Iudæi integrum testimonium adduxissent, forsan Hero-*

N. 38.

Apont. in Matth. D. Th. in Mat 2.

Matth. 2.

Mich. 5.

Chrysost. hom. 7. in Matth.

rodes non tetendisse? insidias ei de quo dicebatur, quod eggressus eius fuisset ab initio. Saca aora esta consequencia: *Igitur Iudæi fuerunt causa necis innocentium.*

D. Th. in Math. 2. ap. Palacio, ibi.

N. 39. Bien se descubre aqui quantos daños se siguen de no dezir los Predicadores claramente la verdad à sus oyentes. O, y quantas almas mueren à la gracia, à manos de la crueldad de el apetito, tyrano, y cruel Herodes, por adular à este los Predicadores Evangelicos! Por no dezirles los rigores de vn juizio de Dios, y vn eterno infierno que aguarda à su impenitente vida! Por no explicarles, y afearles los pecados! Acaso no ay necesidad? Nunca mas que en estos tiempos tiene verdad aquella sabida sentencia, que dezia llorando Jeremias: *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.* Claman, sino el apetito estragado por la culpa, si las almas con las vozes de su necesidad, por el pan de la doctrina; *Panem doctrinæ*, dixo aqui San Buenaventura. Què bocas son las llagas del pobre Lazaro, dize el Chriysologo, que dàn vozes por las migajas de la mesa de el Epulon, y Avariento Rico: *Totum corpus pauperis vulneribus aperit, vt in admonendo divite tot essent pauperis ora quod vulnera.* Claman los pueblos pobres, à los ricos en letras, para que les dèn sus migajas, por tantas bocas, quantas son sus ignorancias, y culpas. Pidiendo estàn, y llamando à las puertas de las celdas, y las casas de los doctos, por el pan de la doctrina: *Scisci tabatur ab eis vbi Christus nasceretur.* Donde hallarèmos à Dios? Dizen. Donde la penitencia? Donde el perdon de las culpas? *Scisci tabatur ab eis.* Assi pide la necesidad de las almas el pan de la doctrina: *Parvuli petierunt panem.*

Thren. 4.

Bonav. in Thr. 4.

Pet. Chr. Ser. 121.

N. 40. Pero què dize el Profeta? *Et non erat qui frangeret eis.* No dize que no ay quien dè pan, sino que no ay quien lo parta, y divida, como se requiere. San Buenaventura: *Panis frangendus, non curiosè scindendus.* Todos dàn pan, porque todos predican Textos Sagrados, pero no todos dividen este pan en bocados, y migajas para los pequeñuelos pobres ignorantes; y assi se quedan sin satisfacion, porque no se lo dividen: *Et non erat qui frangeret eis.* Y si no; denle à vn niño vn pan entero,

Thren. 4.

Bonav. ibi.

hambriento se queda por no saber dividirlo. Pues què si le dàn vn pan tan pintado de colores, que ni aun se sabe si es pan? Ni aun pide el niño que se lo partan para comerlo, por el gusto que tienen en mirarle las pinturas. Pan son todos los Sermones que se predican, pero los cultos pan muy pintado, que se queda entero para lo mas del auditorio, y assi se sale el pueblo como entrò en la Iglesia, el ignorante con su ignorancia, y el pecador con su pecado: *Et non erat, qui frangeret eis.* Porque què es lo que ha de sacar el pequeñuelo hijo de la Iglesia, que và à ella à que lo dispierten del sueño de su culpa, de vna pintura de vn leon, de vn jardin, y de vna tempestad, que gasta del Sermon vn quarto de hora, y costò al Predicador vna Semana de trabajo? Què ha de sacar de vn concepto agudo, fundado quizà en vn equivoco, y ojalà no fuesse violentado vn Texto? Sacarà admiracion porque no lo entendiò, pero provecho de donde?

N. 41. Quien son estos que buelan como nubes? Preguntava Isaias: *Qui sunt isti qui vt nuves volant?* Son los Apostoles, y Predicadores, responde San Geronimo, San Agustin, y San Gregorio. Porque deben estar, como las nubes, elevados por la contemplacion, dessasidos de la tierra, y sin comercio con el mundo; pero principalmente, dize San Antonio de Padua; porque como las nubes regando la tierra, la fecundan, y fertilizan, assi los Predicadores con la doctrina deben disponer las almas: para que lleven frutos de vida eterna; y assi vemos que Moyses en su cantico llama à la doctrina, lluvia: *Concrescat vt pluvia doctrina mea.* Bien: pues la seca es tan grande, que puede dezir cada vno de los Fieles como David: *Anima mea sicut terra, sine aqua tibi.* Clamando està la tierra, hecha bocas por esta lluvia de doctrina: *Frumentum desiderat nubes.* Que dezia el Santo Job. Nubes no faltan, que Predicadores ay, como es tan grande la seca? Vn labrador me lo dixo.

Isai. 60. Hier. in Isai 5. Aug in Psal. 35. Greg. 14. mor. 2. Orig. hom. 30. in Mat. Anto. Pad. in Isai. 60. Deut. 32. Psal. 142.

Iob. 37.

N. 42. Davale yo el parabien en ocasion de vna falta grande de agua, porque vi que se nublava el Cielo. Y el me respondiò:

Ha, señor, que no ay de que alegrarme, que estas nubes no espero yo que dèn agua. Causòme admiracion; mas èl, como experimentado, me dixo: *Quando las nubes vàn tan altas, nunca llueve.* O nubes de la Christiandad! *Qui sunt isti qui vt nubes volant?* Es assi, que no faltan en la Iglesia nubes, pero ay muchas sin provecho, porque remontadas en discursos tan inutiles, como sutiles, no dàn agua de doctrina que fertilize las almas. Por esso es tanta la seca; por esto tan grande la esterilidad de los pueblos. Porque como dezia Seneca à semejante proposito: *Cuius ista errores minuent? Cuius cupiditates præment? Quem fortiorem? Quem iustiorem? Quem liberaliorem facient?* Què provecho ha de sacar el pueblo de lo que no entiende? Ademàs, que no es lo que se pretende con los conceptos, y lenguage remontado el provecho, sino la propria alabança, en que se haze grande injuria à la palabra de Dios. Oygamos en este punto à S. Pablo.

Senec. de brevit. vit. c. 14.

Nec enim sumus, escrivia à los de Corinthio, *sicut plurimi adulterantes verbum Dei, sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, coram Deo, in Christo loquimur.* Hagoos saber, les dize, que no somos, como muchissimos que adulteran la palabra de Dios, porque predicamos con sencillèz lo que Dios nos enseña, teniendo presente à su Magestad en lo que dezimos. Aprendamos del Apostol en lo que haze, y veamos para huirlo, lo que de muchissimos dize: *Adulterantes verbum Dei.* Adulteros llama à los que no le imitan en la predicacion. El por què, lo descubriò San Gregorio: *Adulterari verbum Dei est, ex eo non spirituales fructus, sed adulterinos fœtus quærere laudis humanæ.* El adultero, no lleva la mira en tener hijos de la esposa agena; no en la propagacion del linage de los hombres, porque solo pretende su deleyte. Pues dize el Apostol: Estos que no predican al alma con sencillèz las verdades de Dios, mirando presente à su Magestad, adulteran la Divina palabra; porque no mirandola como propria esposa, para la propagacion de los hijos de la Iglesia, solo buscan en ella su gusto, su estimacion, y su alabança: *Adulterantes verbum Dei.* Veasse si es pequeño agravio de la palabra de Dios, hazerla tercera de nuestra vanidad, y instrumento para robarle à Dios la honra, y à las almas su provecho. Veasse si es pequeña injuria de ministerio tan Sagrado, arrastrarlo à servir al apetito sobervio de la excelencia propria, privandole de su debido fin de la gloria de Dios, y vtilidad de las almas.

N. 43. 2. Cor. 2.

Greg. 22. mor. c. 17. Et 6. moral. c. 25.

§. IV.

Pierdense muchissimas almas, por no predicarles como se debe.

Consiguiente es al no hazer penitencia de los pecados, el condenarse, y perderse las almas para siempre; y si por no predicar como se debe, no hazen los pecadores penitencia, siguese que se condenan muchas almas, por causa de muchos Predicadores. En Isaìas leemos de esta suerte: *Omnes bestiæ agri venite ad devorandum, vniversæ bestiæ saltus.* Llamamiento es, dize San Antonio de Padua, que la permission de Dios haze à los demonios, para que destruyan las almas por sus pecados. *Sed quare?* Pregunta el Santo: Por què permite Dios tanta perdicion de almas? Mas yà responde su Magestad: *Speculatores eius cæci omnes.* La causa es, porque los atalayas, que son los superiores, estàn ciegos. Parece que se contradize, como ciegos, si atalayas? San Gregorio: *Quia videlicèt non videbant opere, quod professione cernebant.* Llamanse atalayas, porque lo son en el oficio, y llamanse ciegos, porque cierran los ojos à su obligacion. Esta es vna causa; pero prosigue otra: *Canes muti, non valentes latrare, videntes vana dormientes, & amantes somnia.* La causa de tanta perdicion, es porque no ladran los perros, sino duermen. Veamos esto.

N. 44.

Isai. 56.

Ant. Pad. in Isai. §. 6.

Greg. 25. mor. c. 10.

Tenian los Romanos, dize Alexandro ab Alex. perros, y ansares para guarda del Capitolio. Sucediò, como refiere Plinio, que aviendo tomado los Franceses à la Ciudad de Roma, y quedando solo por ganar el

N. 45. Alex. die geni, l. 6. c. 11. Plin. li. 10. hist. nat. c. 22.

Ca-

Capitolio, acometieron vna noche para rendirlo, y à no dàr vozes los ansares, lo huvieran ganado sin alguna duda, porque sobre dormir las centinelas, enmudecieron dormidos, y no ladraron los perros, por lo qual fueron estos castigados de los Romanos, porque su silencio, y sueño puso en tan manifiesto peligro al Capitolio: *Canes muti, non valentes latrare, dormientes, & amantes somnia.* Son los Predicadores en la Iglesia lo que en el Capitolio los perros; assi se llaman en las Divinas letras, y en essa forma mostrò Dios al gran Patriarca de Predicadores Santo Domingo à su madre. Pues como no ha de llegar la furia de los demonios hasta el Capitolio mas Sagrado de la Iglesia, si duermen los perros, y no ladran? *Canes muti, non valentes latrare.* Como no han de perderse tantas almas, si los Predicadores no dàn vozes? O lamentable desdicha de nuestro siglo! Los Mastines de la Casa de Dios, hechos perricos de estrado, alhagando para agradar, y saqueando la casa de los demonios? Los lobos infernales llevandose las ovejas de Jesu Christo, y los Mastines de su guarda, que son los Predicadores estudiando, como perrillos de ciego, en como ganar aplausos, è intereses? Como ha de quedar sin castigo este silencio?

Hug. Hector. Pint. in Isai. 56.

Eccles. in alias offic.

N.46. O Ministro de Dios, y Predicador de Jesu Christo! Està el mundo ardiendo en llamas de malicia; està hecho vn horno de Babilonia, cuyas llamas se conservan, y se aumentan con tanta leña de culpas, con la sobervia, codicia, y deshonestidad; llega yà el fuego aun à los mas sagrados edificios, con peligro de que sea eterno, y te pones en el Pulpito à dàr musica, en lugar de dàr vozes por el agua? Agua, que se quema la Ciudad. Penitencia, que se abrasan las almas en fuego de pecados. Oye, Sacerdote del Altissimo, à San Juan Chrisostomo. Si vieras, dize, à vn pobre ciego, que iba à despeñarse por vn tajo altissimo de peñas, no le dieras vozes para que se detuviesse? Pues por què viendo quantas almas, ciegas con la culpa, se vàn precipitando à vn infierno eterno, no les dàs caritativos gritos para que no se pierdan, y te pones à cantarles tan inutiles, como estudiados conceptos?

Ant. Pad. in Dan. 3.

Chrys. ho. de ferend. reprch.

N.47. Està la Republica para perderse, y vès que duermen los que la goviernan, aumentando con su omission los peligros, y hazes sudar la Retorica para lisongearlos? Para quando es el clamor, y hazer que se estremezca la cama de su descuydo? Es respetarlos? No es respeto, sino traycion, guardarles el sueño, quando es peligro el dormir. Aquellos confidentes, que assistian al Tabernaculo de Holofernes, temiendo por vna parte yà sobre el Exercito de Bethulia, y por otra dispertar la ira de su General, à quien juzgavan dormido, hizieron, dize el Sagrado Texto, vn ruido hechizo en la antesala: *Ante ingressum cubiculi perstrepentes.* No querian llamarle para que dispertasse, sino querian que dispertasse sin llamarle para quedar ellos bien. Aqui mirava su arte: *Inquietudinem arte molie-bantur.* Hombres, què hazeis? A la vista del peligro andais con ruidos estudiados? Y esso llamais reverencia? Traycion es. Hable el Predicador con respeto, pero claro. Que vnos parentesis solos, doctrinales, solo sirven de hermosear el periodo, no hazen fruto, y es no dezir la verdad perderse; perder al Governador, y à la Republica. Què bien San Agustin! No dispertaràs, dize, à tu Padre, que de vn letargo se muere? Claro està que si. Hizieras caso de su resistencia? No. Vozes, ligaduras. O què es molestia! Es assi, dize Augustino, pero fuera impiedad no ser molesto: *Molestus es Patri, & esset impius, nisi esset molestus.* Y en causa de eternidad dexarà de ser molesto el Predicador, dexando dormir al Rey, al Juez, y Superior, y consiguientemente à toda la Republica, quando à esse sueño amenaza eterna muerte? No es respeto, es impiedad.

Iudit. 14.

Aug. lib. de util. ieiun. Et in Psal. 33.

§. V.

Juizio, y cargo de los Predicadores, que predican solo al gusto.

N.48. FOrmidable es, señores, el juizio que nos aguarda, porque en èl se nos ha de pedir estrecha cuenta de los daños, peligros, y perdicion de las almas, que se condenaren por no averles predicado la doctrina que necessitavan. S. Agustin: *Timendum est*, dize la luz de la Iglesia, *ne, & pro*

Aug. hom. 7. ex 50.

nobis, & pro illis, quibus pro amore terrenarum rerum, non loquimur dura, rationem in die iudicij reddere compellamur. Ay de los tales Predicadores! Dize San Bernardo: *Væqui benè de Deo, & sentire; & eloqui acceperunt, si quæstum æstiment pietatem.* Aqui: *Si convertant ad inanem gloriam, quod ad lucra Dei acceperant erogandum.* Ay de los Predicadores, que olvidados de la gloria de Dios, y vtilidad de las almas, solo buscan en los Sermones su aplauso, y estimacion! Nunca huvieran estudiado, si està en sus letras su muerte, como en las cartas de Vrias: *Illi*, dixo el Abad Estephano, *quorum scientia est eis ad damnationem, cum Vria deferunt secum litteras mortis suæ.* Casi lo mismo Santo Tomàs. Nunca tuvieran letras, si les son lazos para caer, las que avian de ser alas para bolar à Dios. Al pinnaculo del Templo subiò el demonio à Christo Señor nuestro, que era, dize Remigio, el sitio, ò Cathedra de los Doctos: *Pinnaculum sedes erat Doctorum.* Porque le pareciò, dize la Glossa, que con esso facilitava su caìda: *Quia in Cathedra Doctorum, multos deceperat inani gloria.* Nunca supieran palabra, si por comer del arbol de la ciencia, han de ser privados del arbol de la eterna vida; porque entonces, dirà Dios lo que dexò escrito por Isaìas: *Peribit sapientia à sapientibus.* O como leyò el Apostol: *Scriptum est enim: perdam sapientiam sapientium, & prudentiam prudentium reprobabo.* Pues què desdicha serà condenarse, y dexar condenar las almas, por el camino de las letras, que à tantos fue camino de salvacion, por abusar de ellas, y no aplicarlas al fin para que diò Dios à los hombres esse nobilissimo empleo? De temerosas de Dios alaba el Texto Sagrado à las parteras de Egypto: *Timuerunt obstetrices Deum.* Y dà la razon San Agustin: *Partuum ministræ noluerunt exercere ad pernitiem, quod didicerant ad salutem.* Porque mandandoles Faraon que ahogàran à los infantes Hebreos que nacieran, no quisieron exercer para matar, la habilidad que sabian para dàr vida. O Ministro de Dios! Teme el cargo del juizio, si la ciencia, que es medio para que vivan las almas, por obedecer al apetito, abusas de ella para su muerte. Pues forçoso es que hemos de passar por este severissimo juizio, y examen de los Sermones ante vn Juez, que no puede ser engañado. Mirèmos, señores, què Sermones llevamos para este examen, si queremos salir bien deste juizio.

Bern. ser. 41. in Cãt.

Steph. ap. tilm. 2. Reg. 11. D. Th. præfat. in Epis. Canon. Matth. 4. Remig. in Cat. ibi.

Gloss. Matth. 4. Genes. 3. Bonavent. expl. hunc. loc.

Isai. 29. 1. Cor. 1.

Exod. 1. August. se. 84. de Tẽp.

N. 49.

Ofendidos los de la Tribu de Epharaim, de que Jeptè no los huviesse llamado para la guerra contra los Amonitas, le amenazaron con que avian de quemar su casa. Jeptè saliò à vengar su atrevimiento, y los venciò en campaña, en que murieron muchos, aunque huyeron otros. De estos fugitivos, refiere el Sagrado Texto, que como les fuesse forçoso para bolver à su tierra el passar por el Jordàn, puso Jeptè guardas en todos los vados, para quitarles la vida quando llegassen à passar los Efrateos. Pero es digno de reparo el modo, y traza con que los conocian. Llegava el Efrateo dissimulado à passar por el Jordàn, y les dezia à los guardas: *Obsecro vt me transire permitatis.* Dadme licencia que passe. Y los guardas à èl: *Nunquid Efrateus es?* Eres de Efrain? *Non sum.* No soy Efrateo. No? Aora lo verèmos: *Dic ergo Sciboleth.* Di: Pronuncia *Sciboleth.* El Efrateo dezia *Siboleth*, sin c, porque no puede pronunciarla. Y conocido el Efrateo de esta suerte, lo passavan à cuchillo en el vado mismo del Jordàn: *Statimque aprehensum, iugulabant in ipso Iordanis transitu.* De suerte, que en lo que dezia, estava la vida, ò muerte del Efrateo? Es assi. Pues veamos vna hermosa alegoria de San Antonio de Padua.

Theodor. q. 18. in Iud.

Iudic. 12.

N. 50.

Bien sabido es, que Jordàn es lo mismo que *fluvius iudicij*, rio de juizio. Assi San Geronimo, y San Gregorio. Jeptè Juez de Israel, representa à Christo, Juez de vivos, y muertos, dize San Antonio: *Ieptè significat Christum qui omnia aperiet in iudicio.* Forçoso es para passar à la gloria, nuestra patria, el vadear el profundissimo rio del juizio. Ea, pues, llegarà à passar el Predicador culto, y le diràn los Angeles: *Angeli interrogabunt: vnde es tu?* De donde eres? O què eres? *Nunquid Ephrateus es?* Eres farsante? *Non sum*, no señor, que soy Predicador de la Iglesia. Eres Poeta? No señor: *Non sum*, que soy medico de las almas. Eres lobo para el Rebaño de Jesu Christo? No señor, que soy pastor,

Hier. in Ezec. 47. Greg. hom. 16. in Eze. Ant. Pad. in 12. Iudic.

que

què apaciento sus ovejas. Eres ladron de la gloria de Dios? No señor, que soy legado suyo en la tierra; soy maestro de los Christianos; soy coadjutor de Jesu Christo para salvar las almas; soy ministro de la reconciliacion del hombre con Dios; soy tesorero de las riquezas del Cielo; soy Angel en el oficio; no soy Efrateo, que haze guerra à Jesu Christo, y la Iglesia: *Non sum.* Pues veamos, què has predicado? *Dic sciboleth, sciboleth*, que es grano: *Spica*, ò *siboleth*, que es paja: *Palea.* Has predicado paja, ò grano? Has predicado à Jesu Christo, ò à ti mismo? Has predicado las palabras de Dios, ò tus conceptos vanos? Paja es quanto predicaste. Esto tu mismo lo conoces. *Dic sciboleth spica. Siboleth palea*, dize tu conciencia misma. San Antonio de Padua: *Angeli interrogabunt vnde es tu? Et tunc dicent: dic sciboleth, quod interpretatur spica, & miser peccator, dicet siboleth, ideſt palea.* Pues como saldrà el Predicador de este examen? Ojalà quedàra el castigo en azotes, como à San Geronimo, por ser Ciceroniaco. Ojalà! Pero hecho el cargo de aver antepuesto su credito vano à la honra de Dios; de aver abusado de las letras para su vanidad; de muchisimas almas que se condenaron por no doctrinarlas, y corregirlas; y finalmente, de no solo aver causado estos daños, sino de aver dexado herederos de su estilo, en los discipulos que lo imitaràn en adelante con gran detrimento de las almas, que le queda al Predicador, sino que la espada vengadora de la Divina Justicia emplee los inexorables filos de su indignacion en cortarle para siempre de la participacion de su gloria, condenandole en su tremendo juizio? *Iugulabant in ipso Iordanis transitu, sive fluvio iudicij*, que yà dixo San Gregorio: *Damnatur Prædicator non docens.* Y adular no es enseñar.

Ant. Pad. in 12. Iudic. *Hug. Car. ibidem.* *Vbi supr.* *Hieron. Epist. 22. ad Eustoc.* *Greg. ho. 9 in Evang.*

N. 51. Quando entrò Christo Señor nuestro à resucitar à la hija del Archisinagogo Jayro, hallò en la casa, dize San Mateo, vnos musicos, que estavan cantandole lamentaciones à la difunta. Viòlos su Magestad, y los hizo salir de su presencia: *Cum veniſſet in domum principis, & vidiſſet Tibicines, & turbam tumultuantem dicebat, recedite.* De estrañar es en la mansedumbre de nuestro Salvador este rigor con que aparta à los musicos de sì; y mas quando era costumbre entre los Hebreos, como dixo Jeremias: *Vocate lamentatrices, & deducant ſuper nos lamentum.* Acaso fue porque era vso de los Gentiles? Como cantò el otro: *Cantabat mæstis tibi à funeribus?* O porque, como notò San Cypriano, aborrece su Magestad lamentaciones fingidas, y que no nacen de el corazon: *Mortuum non artifex fistulæ, ſed ſimplex plangit affectio?* Por què arroja de sì, y de su presencia à los musicos? Por lo que representan, responde el docto Palacio, que es à los Predicadores cultos. Vease como lo dize: *Quia habentes coram ſe mortuos, eos ſcilicèt qui audiunt, non ſtent; ſed compoſita quædam verba dicunt ad rethoricæ conceptum modulata.* Què es vn Auditorio en vna Iglesia, sino vna multitud, en que ay muchos muertos en la culpa? Què es el Predicador en el Pulpito, sino vn leon, que sube à resucitarlos à la vida de la gracia, con los rugidos de la palabra de Dios? Pues si quando venga Jesu Christo à juizio: *Cum veniſſet Ieſus*, halla, que los que avian de ser vnos leones, son musicos: *Et vidiſſet tibicines*; que los que avian de resucitar à las almas con su voz, solo les han cantado, para regalar el oìdo con el compuesto artificio de su lenguage; *ad rethorica conceptum modulata*; quien no vè què dirà: *Recedite.* Apartaos de mi, indignos del nombre de ministros mios: *Recedite.* Apartaos de mi presencia, mercaderes de vuestro aplauso. Mirad las almas muertas en la culpa, despues de tantos Sermones, y que se huvieran convertido, si les huvierais predicado con zelo mis verdades: *Recedite.* Apartaos de mi, y pagad con la vuestra su eterna perdicion: *Quia habentes coram ſe mortuos, non ſtent*, &c.

Matth. 9. *Palac. in Matth. 9.* *Ant. Pad. in Iud. 14.* *Cypriano ſer. ::: 9.*

Pero sin recurrir à estas alegorias, bien à la letra lo dixo el mismo Dios por Jeremias, dize assi: *Propheta qui habet ſomnium, narret ſomnium, & qui habet Sermonem meum, loquatur Sermonem meum verè.* El Predicador (assi Hugo Cardenal) que gusta de dezir sus imaginaciones, diga que lo son, no diga que predica el Evangelio, que es agraviar la verdad, es agraviar à Jesu Christo, y su autoridad summa, valerse de ella

N. 52. *Hier. 23.* *Hug. Card. ibi. Gaspar Sanchez. ibi. :::*

ella para sus vanidades. Es agraviar al pueblo ignorante, que puede juzgar que aquellas son palabras de Jesu Christo. Y luego prosigue su Magestad: *Quid paleis ad triticum? Dicit Dominicus.* Què tiene que vèr la paja con el trigo? Què tiene que vèr el artificio vano de los Sermones, que es paja, con el grano de la sencillèz de el Evangelio? *Quid paleis ad triticum?* Oygamos aqui al muy Docto, y Venerable Padre Gaspar Sanchez: *Accomodari posse optimè arbitror illorum hominum doctrinæ, qui dum è superiori loco ad populum agunt, comptulas proferunt conciones, quæ plus habent artis quam spiritus: quas non tam concepit ac parturijt oratio ad Deum, quàm elegantiæ atque ingenij apud homines? infantile aucupium.* Este es el cargo, oygamos la sentencia de Dios nuestro Señor: *Propterèà ecce ego ad Prophetas, qui furantur verba mea.* Por lo qual, dize Dios à estos Predicadores, que roban la autoridad Divina para su vanidad. Què? *Proijciam quippè vos.* Los apartarè de mi, dize la suma Justicia. O apartamiento formidable, y que sea eterno, lo dize el Doctissimo Cornelio Alapide. Notense las palabras de este gravissimo Doctor: *Prædicator, qui ex concione sibi plausum quærit, non conversionem populi; atque hanc vanam gloriam suæ concioni velut fructum, & mercedem præstituit, & captat,* (aora) *hic damnabitur. Tum quia prædicationis officio ad laudem, non Dei, sed suam abusus est: tum quia salutem tot animarum sibi creditam, vt eas viam virtutis, & salutis doceret, impedivit, & evertit.* Vease si es negocio de poco peso del que pende la salvacion. Escuso referir muchos exemplos horrorosos de Predicadores, que por esto se condenaron, *ò porque por esto les permitiò Dios caer en pecados graves, de que no se arrepintieron,* porque se hallaràn à cada passo en los Autores, que al margen vàn citados. Baste saber, que los Predicadores cultos seràn en el juizio reos de tantas culpas, quantas no impiden por predicar de essa suerte; y de tantas almas quantas se condenan, por no averles predicado penitencia, vicios, y virtudes, pena, y gloria, como lo debian hazer.

Casp. Sanchez. Hier. 23.

Alapid. in Luc. 6. n. 26.

Vincenc. Belvac. li. 25. c. 83. Cantimpr. lib. 4. apib. p. 9. §. 9. Andra. to. 1. scho. Christ. mayer. 7. lect. 6. punct. 3. Lazcan. p. 2. de oration. lib. 4. tit. 2. dudo 7. num. 4. Andra. Guia de la virt. lib. 1. c. 34. y 35.

§ VI.

No avrà escusa que valga en el juizio tremendo.

NI serà respuesta para el juizio de Dios el dezir, que està el pueblo desganado, y es menester ponerles algun saynete en la comida. Porque si todo el Sermon se và en saynetes, què comida queda para el Auditorio? Bella mesa fuera la que solo se compusiera de salsas. Ademàs: es cierto que està el pueblo estragada la gana de la verdad, y que dizen con los del 30. de Isaìas: *Loquimini nobis placentia.* Mas por esso el Predicador, el celador de la honra de Dios, y bien de las almas, ha de condescender con su apetito? Què razon ay para esso? Veamos à nuestro Salvador ante el Rey Herodes. Alegròse mucho, dize San Lucas, de vèr à su Magestad, porque avia dias que lo deseava, y le començò à hazer varias preguntas: *Interrogabat eum multis Sermonibus.* Ea, Señor, buena ocasion se os ha venido à las manos. Mostrad, Redemptor mio, vuestra sabiduria; explicadle mysterios à este Rey. Què hizo su Magestad? *At ipse nihil respondebat.* Pues yà no pregunta Herodes, como no le responde palabra? Què bien Cayetano! Porque viendo que solo queria por curiosidad saber, no quiso Christo Señor nuestro condescender con essa curiosidad, para enseñarnos à no vsar de la ciencia, como el apetito lo pide, sino como la vtilidad de las almas lo necesita: *Noluit vti scientia sua,* dize el Docto Cardenal, *ad satisfaciendum curiositati Herodis; instruens per hoc nos vt scientia vtamur ad ædificationem, & non ad curiositates, aut quascumque alias vanitates.* Pues porque la curiosidad, y apetito de los oyentes ha de ser el movil de la pluma, y voz del Predicador de Jesu Christo, para atender à esta, y no oìr los clamores de la necesidad de sus almas?

Isai. 30.

Luc. 23.

Cayet. in 3. tom. 1. q. 3.

Dime, Ministro de el Altissimo Dios de la Magestad; quando vn hermano tuyo, menos, quando vn criado, vn esclavo tuyo està enfermo, y le vès sin gana de comer, le dexas morir, sin rogarle, y aun obligarle à comer, porque lo repugna? Yà se vè que

N. 53.

N. 54.

no

no. O que lo siente. Què importa si lo necesita? Pero oye à San Juan Chrysostomo. Si pide vn hijo enfermo à su padre agua, y mas agua, y este imprudente le dà toda la que quiere, se purgarà de la acusacion, y cargo del Medico, con dezir: *Quid faciam? non sustineo flentem puerum cernere.* El la quiso, y la pidiò? No por cierto; serà homicida, no padre: *Miser, & infelix, & proditor: nec enim huiusmodi patrem dixerim.* Pues debiera no governarse por el apetito viciado del enfermo. Buelve aora el Santo Doctor, aplicando el simil à los Predicadores: *Hæc & nos patimur, verborum fucos conquærentes, & compositionem, & elegantem iuncturam, vt delectemus, non prosimus. Consideramus quomodo videamur admirabiles, non quomodo morbos componamus.* Impia misericordia ès de el Predicador, governarse por el gusto estragado de el enfermo de pecados, para no darle el alimento de doctrina que ha menester para sanar, y solo darle el agua del buen rato, que lè deleyte. Luego serà aumento del cargo en el juizio, lo que se toma por disculpa, pues no lo es del Cirujano el dexar de abrir la llaga, porque lo resiste el doliente; antes, dize S. Agustin, serà reo de aquella muerte, si condesciende con su resistencia: *Quia si vulnus palpetur, homo perditur.* Ademàs, que en nuestro caso, no siempre es el publo doliente el estragado, pues vemos que siguen mas à quien mas verdades les dize. Digàmos que querèmos predicar, no al Auditorio, sino à seis, ù ocho de èl, ù doctos, ù discretos, para mostrar nuestra habilidad, y que la celebren (lo qual no hazen sino alli delante) y no culpemos al pueblo, que gusta mas de lo que entiende, que de los Sermones, y frases de que no tiene comento. Y quando el pueblo tuviesse culpa, no serà la suya escusa de la nuestra en el juizio de Dios.

Chrys. ho. 38. ad pop.

Aug. se. 15. de verb. Domini. Et in Psal. 33.

Ni menos lo serà el dezir, que por lo menos en los Sermones de fiestas no se escusan las flores, y que es impropria del dia la doctrina, porque nos hallarèmos convencidos con lo mismo que convenciò Christo Señor nuestro à los Fariseos, que reparavan en que hazia milagros en las fiestas: *Cuius vestrum asinus aut vos in puteum cadet, & non continuo extrahet illum in die Sabbati?* O valgame Dios! Sacarà el Predicador à su jumento del lodo en que cayò, en dia de fiesta? Pues por què no sacarà en dia de fiesta del infierno que amenaza al alma de su proximo, por quien diò la vida Jesu Christo, quando solo le piden, que dè con eficacia vozes para que no perezca? En figura de esto mandava Dios, que el que hallasse fuera de camino algun buey, ò algun jumento, que no passasse de largo, sino que lo llevasse à su dueño, aunque fuesse su enemigo: *Non videbis bovem fratris tui, aut ovem errantem, & præteribis; sed reduces fratri tuo.* Y avrà quien sufra vèr à su proximo que yerra el camino de su salvacion, y que està caìdo en el cieno de la culpa, y porque es dia de fiesta se passe de largo, sin darle vozes para que se levante? Suma inhumanidad le llama San Juan Chrysostomo: *Non est summa inhumanitas, & ferina crudelitas, nos non tantum curæ hominibus impendere, quantum alij iumentis?* Què aya de llevarse mas atencion vn jumento, que vna Imagen de Dios, por quien muriò Jesu Christo? Para el jumento ay vozes, y mano en dia de fiesta, y para las almas no? Piensen otro descargo para el juizio, porque mi temor no le halla.

Exod. 23. Deut. 22.

Chrys. hom. deferend. reprehens.

N. 56. O què se predican en las fiestas las virtudes de los Santos. Ojala sea assi, y no exageraciones, è hyperboles, que ayan menester que se les arrime vn *parece* para que no sean, ò errores, ò temeridades. Pero demos que se prediquen virtudes, y mysterios; què importa si no se aplican à las costumbres? Si como Joas hiriò tres vezes la tierra, huviera passado à herirla cinco, seis, ò siete, allanàra victorioso toda la Siria, dixo Eliseo: *Si percussisses terram quinquies, sexies, aut septies: Syriam percussisses usque ad consummationem.* Esto es, dize alegorico el Pictaviense; si como el Predicador habla de los mysterios, y virtudes, passàra à ponderar, y reprehender los pecados, y los vicios, sin duda fuera muy copioso el fruto de sus Sermones: *Prædicator terram, id est auditorem, tribus vicibus percutit, cum de fide Trinitatis ipsum erudit: quinquies eum percutit, cum de incontinentia quinque sensuum ipsum redarguit: septies percutit, cum pro septem peccatis mortalibus ipsum ferit.*

4. Reg. 13.

Bercb. lib. 12. moral. cap. 13 Matth. 25.

Lucæ 14.

Quanto ergo ad huiusmodi percussiones amplius processerit, tantò magis contra Syriam, ideſt contra diabolum prævalebit, & tantò victoria ſua maior erit. Alabeſe en hora buena la virtud del Santo; pero què conſeguirèmos, como eſtà oy el mundo, ſi alabando la virtud en el Santo, no ſe reprehende el vicio contrario en el pecador? Aſsi vemos lo hizo Chriſto Señor nueſtro; pues ſi propone la fidelidad de dos ſiervos que grangearon con los talentos, añade el eſcarmiento de el otro, que ingrato lo eſcondiò en la tierra; ſi introduce cinco Vir-
Matt. 25. gines Prudentes para alentar al premio, alabando ſu vigilancia, tambien propone otras cinco necias, para el temor del caſtigo, condenando ſu deſcuydo. Mas: què hizieron los Santos en los Sermones de fieſtas? Veaſe à San Chryſoſtomo, à San Bernardo, y los demàs Sagrados Doctores; à San Vicente Ferrer, y à Santo Tomàs de Villanueva, y ſe hallarà que no llegan à ſus Sermones de fieſtas los mas doctrinales Sermones de nueſtro ſiglo. No ay eſcuſa que nos diſculpe en el juizio de Dios, en que preſto nos verèmos, antes ſeràn en èl nueſtros fiſcales los Santos, y Varones Apoſtolicos. Què reſponderèmos, ſeño-res, en eſte ſeveriſsimo juizio? Y hablo en plural, porque aun predicando yo en el eſtilo que ſe verà en los Sermones de eſta obra, confieſſo, que me eſtremezco al penſar en la cuenta que ſe me ha de pedir ſolo de los Sermones. Ojalà acierte à ſatisfacer en algo, por los Sermones que he predicado à la vanidad en otro tiempo, por lo qual hago aqui eſta publica confeſsion, y pido las oraciones de quien lo leyere, para que ſe digne Dios N. S. de perdonarme.

CAP. IV. RESPUESTA III.

SON TANTOS LOS PECADOS, POR NO PREDICAR LOS Sacerdotes, que ſe retiran à cuydar ſolo de ſu alma.

§. I.

No habla el Capitulo con los que profeſſan retiro, ſino con los retirados por ſu guſto ſolo.

N.57. NO ay duda, ſino que es muy crecido el fruto que hazen en las almas los Sacerdotes, que no ſolo viven bien, y ajuſtadamente, ſino que tambien predican; porque, como dezia San Iſidoro Peluſiota:
Iſid. Pel. lib. 2. epiſt. 125. *Vita ſine Sermone, magis prodeſſe ſolet quam Sermo ſine vita: at ſi & Sermo, & vita in vnum occurrant, omnis Philoſophiæ ſimulachrum efficiunt.* De donde ſe infiere, que privan à la Igleſia de crecidos frutos, los que retirados, no quieren aplicarſe à ſer obreros de la viña del Señor, contentos con atender ſolo à la cultura de ſu jardin. Mas porque en eſte genero ay dos lineas, vna de aquellos que profeſſan por inſtituto la vida ſolitaria, y otra de los que ſolo por ſu guſto ſe retiran ſin profeſsion aprobada; no es el intento deſte Capitulo hablar con los retirados de profeſsion. Porque eſtos, como prueba muy bien el devotiſsimo Lanſpergio, no eſtàn ocioſos en ſu retiro; antes alli predican, con la voz eficaciſsima de ſu exemplo, el deſprecio del mundo, y el modo mejor para ſalvarſe; alli con ſu oracion aplacan las iras de Dios contra los pecadores; alli impetran muchas luzes, y auxilios oportunos para que ſe conviertan; y deſde alli ayudan muy mucho à los Predicadores, para que ſe logre con fruto el trabajo de la predicacion; que no menos ſervia Moyſes orando en el monte, para vencer à los Amalecitas, que Joſuè jugando la eſpada contra ellos; antes, dize el Chryſoſtomo, hazia Moyſes mas en el retiro: *Moyſes, quamquam corpore pugnantibus non intererat, non tamen minus quam pugnantes, ſed multo plus in illam contulit pugnam, manuum extenſione ſuarum.* Y aſsi, dize el Texto Sagrado, que andava la

Ioa. Lanſper. ſ. 1. li. 4. de vera relig. c. 15.

Chryſ. ho. 79. ad pop.

vic-

victoria tan pendiente de la Oracion de Moyſes, que ſolo tenia brios la eſpada de Joſuè, quando era la Oracion mas fervoroſa, y ſe embotavan ſus filos, quando mas remiſſa: *Cumque levaret Moyſes manus, vincebat Iſrael; ſint autem paululum remiſiſſet, ſuperabat Amalech.* Exod. 17.

N.58. No ſiendo, pues, el intento hablar con eſtos vtiliſsimos ſolitarios, ſino exortar à los que ſolo por ſu guſto ſe retiran à ſu celda, ò à ſu caſa, mas amantes de ſu quietud, que de ſus proximos, para que ſe apliquen à eſta digniſsima empreſſa de el bien de las almas, y dilatacion de la gloria de Dios N. Señor, venerando à los primeros, oygan à San Proſpero los ſegundos: *Ad hoc eſt Eccleſiæ Dei Præpoſitus* (habla del Sacerdote) *vt non ſolum bene vivendo, alios exemplo ſuæ converſationis inſtituat, ſed etiam fiducialitèr prædicando, ſingulis ante oculos peccata ſua conſtituat; quæ pœna maneat duros, quæ gloria obedientes, oſtendat.* Dize, que no cumple el Sacerdote ſolo con dàr buen exemplo, ſino que debe tambien ayudar al bien de las almas con las vozes de la predicacion. Y aun Seneca ſin luz de Fè, hallò en la miſma naturaleza del hombre, no ſolo el exercicio de la contemplacion, ſino tambien el de la accion, que es lo que hablando à lo Chriſtiano, llaman los Santos, y Maeſtros Eſpirituales, vida activa, y contemplativa: *Natura ad vtrumque genuit,* dize el gran Filoſofo, *& ad contemplationem verum, & actionem.* Pidiendo, pues, eſte empleo el ſer de hombre, y el ſer de Sacerdote, no sè por què tantos buenos Sacerdotes ſe niegan à ſu naturaleza, y à ſu oficio, tratando ſolo de la contemplacion, olvidados de la accion.

Proſp. lib. 1. de vit. contẽplat. cap. 20.

Senec. li. de vit. beat. cap. 30.

N.59. Entre los dones que comunica à los ſuyos Dios nueſtro Señor, es vno de los mas precioſos, y aun no sè ſi el mayor, dize Ricardo, el tomarlos por inſtrumentos, no para reſucitar los cuerpos mortales, ſino las almas inmortales muertas à la gracia, convirtiendo à los hijos de el demonio en hijos de Dios, librandolos de las eternas penas, para que gozen de las eternas felicidades de la gloria: *Neſcio an maius beneficium poſsit homini à Deo conferri, quam vt per eius obſequium, alij conſequantur ſalutem.* Y avrà quien ſufra el tener ociosa eſta diviniſsima habilidad, por atender ſolo à ſu conveniencia, y eſpirituales intereſſes? El que ſupiera arte, y modo con que hazer del lodo oro finiſsimo, y Eſtrellas de las piedras de eſſe campo, fuera bien que no exerciera eſſe arte, privandoſe à sì, y à la Republica de riquezas indecibles? El que tuviera vn riquiſsimo teſoro, que le dieron para vivir èl, y ſacar à otros de cautiverio, fuera razon que lo ocultàra para sì, dexando à ſus hermanos en la miſeria de la eſclavitud? Yà ſe vè, que ni ay razon, ni fuera bien, que como dixo el Eſpiritu Santo: *Sapientia aſcondita, & theſaurus inviſus, quæ vtilitas in vtriſque?* Pues de què ſirve la ciencia de convertir pecadores, la poteſtad de abſolverlos, y el teſoro de las virtudes del Sacerdote, ſi eſtà la ciencia eſcondida, la poteſtad ociosa, y el teſoro no ſe vè, ni en hazer del lodo del pecador el oro finiſsimo del amor ſagrado, ni en ſacar de las mazmorras del infierno con la palabra de Dios, à los que eſtàn deſtinados para ellas por la preſente juſticia? Pero eſtrechemonos mas.

Ric. lib. 1. de prep. ad cõtemplat. cap. 4.

Eccli. 20.

§. II.

El amor de Dios ſe manifieſta en el zelo de las almas.

N.60. PUeſto que vamos hablando con Sacerdotes eſpirituales, y exercitados en la oracion, y amor de Dios, no verèmos què ſeñal dàn de eſte amor? el Evangeliſta San Juan puſo por ſeña de la Caridad de Jeſu Chriſto, el aver ſu Mageſtad dado la vida, deſpues de emplearla toda en vtilidad de los hombres: *In hoc cognovimus charitatem Dei, quoniam ille animam ſuam pro nobis poſsuit.* Y luego infiere para noſotros: *Et nos debemus pro fratribus animas ponere.* Que para que ſe conozca, que noſotros amamos à Dios, debemos, dize, dedicar nueſtra vida al eterno bien de nueſtros hermanos los proximos.

1. Ioan. 3.

N.61. Pregunta Chriſto Señor nueſtro al Principe la Igleſia mi Padre San Pedro: *Diligis me?* Pedro, me amas? Si ſeñor. Reſponde: *Etiam Domine,* bien ſabes tu que te amo: *Tu ſcis quia amo te.* Segunda, y tercera vez repite eſta pregunta ſu Mageſtad; el

Ioan. 21.

Apoſ-

Apostol la misma respuesta de que le ama, y todas tres vezes le encarga, que apacente sus ovejas, y corderos: *Pasce oves meas, pasce agnos meos.* O admirable doctrina de la misma sabiduria eterna! El Apostol à explicar su amor con palabras de cariñoso rendimiento, y Christo Señor nuestro à que lo muestre en el amor de los proximos. *Itaque*, dize San Juan Chysostomo: *Christus certissimum amoris erga se signum esse, si quis proximum diligit manet; si enim me amas, inquit, ò Petre, meas mihi oves pasce.* Quieres, Pedro, dize el Señor, que se conozca si me amas? *Pasce oves meas.* Cuyda de las ovejas de mi rebaño: *Quasi dicat*, escrivia San Agustin, *hæc est perfecta mei dilectio, vt pro fratribus facias, quod ego pro te feci.* Ni carece de mysterio, reparò con San Bernardo Hugo Cardenal, el dezirle tres vezes que apaciente; que fue dezirle: *Pasce exemplo, pasce verbo, pasce orationis suffragio.* Si me amas, Pedro, muestralo en el zelo de las almas, apacentandolas, no solo con el buen exemplo: *Pasce exemplo*, no solo con la oracion: *Pasce orationis suffragio*, sino tambien con la palabra Divina: *Pasce verbo.*

Chrys. ho. 31. in 1. Corint.

Aug. in 1. Ioan. 3.

Bernard. Epist. 201 Hug. Car. Ioan. 21.

N.622 Es tan proprio del amor à Dios este zelo de las almas, que no es facil se halle este amor fino sin este zelo. Efecto del amor le llamò San Agustin; y el Angel Doctor Santo Tomàs dize assi: *Amor amicitiæ quærit bonum amici. Vnde quando est intensus facit hominem moveri contra omne illud quod repugnat bono amici.* Y luego prosigue: *Et per hunc modum aliquis dicitur zelare pro Deo quando ea, quæ sunt contra honorem vel voluntatem Dei repellere secundum posse conatur.* Porque, como dize el V. P. Luis de la Puente, el que ama con perfeccion à Dios, no mira los pecados como daños de las criaturas, sino principalmente como ofensas de su Criador, à quien ama, y por esso se desvela, porque no aya agravios de su amabilissima Magestad. El que ama à Dios, no solo ama su bondad porque le ama, sino porque es dignissimo de ser amado de todos, y assi procura que todos amen al que solo es digno de todo nuestro amor. El que ama à Dios, no sabe que hazerse por dàr gusto à su Magestad, y como sabe que lo es que todos se salven, no cessa de trabajar por ayudar à sus proximos à su salvacion. El que ama de verdad à Dios, anhela à la perfecta imitacion de Jesu Christo, de Maria Santissima, y de los Angeles que le aman; se desvela en saber como los Santos procuraron esta imitacion, para conseguirla por el medio que la consiguieron; y sabiendo que fue por este camino del zelo de las almas, esse camino elige para mostrar la fineza de su amor, porque essa es la seña mas cierta de su fineza.

Aug. Psal. 118. D. Tho. 1. 2. q. 28. art. 4.

V. Puent. guia esp. tract. 4. c. 20. §. 5.

Baxò el Espiritu Santo sobre los Apostoles, y demàs Discipulos, que estavan en el Cenaculo, llenandolos de su amor, y soberanos dones; y es digno de consideracion, que la señal de este lleno, fueron vnas lenguas encendidas: *Apparuerunt illis*, escriviò San Lucas, *dispertitæ linguæ tanquam ignis.* Que fuesse fuego para señal del amor que los abrasava, bien està; pero fuego como lenguas, para què? S. Gregorio: *Quia nimirum quos repleverit de se protinus loquentes facit*, porque el amor de Dios en Apostoles, en Discipulos, y Sacerdotes de Jesu Christo, luego los haze predicar. Vease por seña del amor Divino, que tienen lenguas de fuego para ilustrar las tinieblas de la ignorancia, y encender los corazones elados. En esto se conoce el lleno de el amor Divino? *Quia quos repleverit de se protinus loquentes facit.* N.623

Actor. 2.

Greg. Pastor. p. 2. c. 4.

§. III.

Proponese para la imitacion el zelo de las almas, de Christo Señor nuestro, de Maria Santissima, de los Angeles, y Santos.

SI son los exemplos la persuasion mas viva, veamos en la practica, como mostraron el amor Christo Señor nuestro, su Santissima Madre, los Angeles, y los Santos, en el zelo de las almas. Y lo primero, no ay duda de el zelo grande de nuestro Redemptor, de quien està escrito: *Zelus domus tuæ comedit me.* Vease toda su santissima vida, y se hallarà, que toda fue con milagros, con Sermones, y consejos, procurar que se evitassen las culpas. En esto gastava su Magestad los dias, despues de dedi- N.624

Psal. 68.

cas

car las noches à la oracion; para este fin peregrinò treinta y tres años, por este dignissimo empleo de dilatar la gloria de su divino ser, y escusar ofensas de su Eterno Padre, sufriò con alegria tan increibles penas, desprecios, y dolores, hasta dàr la vida por las almas con excessiva caridad. No estimò su vida, ni su honra, por impedir las ofensas de su Eterno Padre, y la perdicion de las almas. Veàmos à su Magestad en el Huerto.

N.65. En oracion hallarèmos alli à nuestro Salvador: como dize? *Pater mi, si possibile est, transeat à me Calix iste.* Padre mio, si es posible, passe este Caliz de mi. Què es esto? Rehusa el padecer què tanto deseava? Què pedis, Señor? Què passe el Caliz de las penas? Y vuestra gloria? Y vuestra exaltacion, que se ha de conseguir por medio del padecer? *Propter quod, & Deus exaltavit illum?* Què passe? No pide tal, dize S. Geronimo, sino que passe este Caliz: *Calix iste.* No dize que passe el Caliz, sino este: *Iste.* Pues què tiene este? Què bien el Doctor Maximo! *Signanter non dixit: transeat à me Calix, sed Calix iste, hoc est populi Iudæorum.* Mirava Christo Señor nuestro, que el Caliz de su Pasion se lo avia de dàr à beber el Judaismo, ofendiendo en ello à Dios, y assi dize: *Transeat à me Calix iste.* Yo, Padre, si quiero padecer porque tu quieres; mas sea con vn linage de penas en que no aya ofensa tuya; pero este Caliz, en que interviene pecado, passe de mi si es posible: *Transeat à me Calix iste, hoc est populi Iudæorum.* Assi se explica el zelo de que Dios no sea ofendido. Pero tambien, dize Origines, se manifiesta el zelo de que no se pierdan las almas: *Transeat à me Calix iste.* Passe de mi este Caliz. Este, què para muchos ha de ser ocasion de que se condenen, por endurecerse en su perfidia. Passe este Caliz de mi. Origines: *Propter hos quos in Passione sua nolebat perire dicebat: Pater si possibile est, &c.* Aun mas, por vno solo. Mirava su Magestad, dize Origines, que el Caliz que le esperava, corria por mano de Judas, y que con essa ocasion avia de condenarse desesperado, y con el zelo de que ni aun vn alma se perdiesse, pide que passe el Caliz què ha de ocasionarle su ruina: *Videbat*, dize el Docto Padre, *propter illum Calicem Passionis, etiam Iudam, qui ex duodecim vnus erat, filium fore perditionis.* Bien vè Christo S. N. que à su muerte ha de seguirse su exaltacion; pero prefiere à esta el zelo de que Dios no sea ofendido, ni que aun vn alma se pierda. O engrandecido sea tal zelo, y tal amor!

N.66. Mirèmos aora à la Reyna de los Angeles, y hombres, Maria Santissima, Madre de Jesu Christo. Dirà su zelo quien acertare à dezir lo immenso de su amor à Dios, y à las almas. S. Ambrosio dixo desta Señora, que estuvo prompta, para dàr la vida por ellas. Fue Maria Santissima, dize Santa Brigida, la que enseñò à los Apostoles, la que fortaleciò à los Martyres, la que ilustrò à los Doctores; fue à los Confessores guia, à las Virgines maestra, su consuelo à las viudas, à los casados aliento. En fin, fue esta Señora la que con exemplos, oraciones, palabras, y cartas, corroborò en todos la verdadera Fè, convirtiendo à la obediencia de su Santissimo Hijo à innumerables Judios, y Gentiles; porque como ardia tanto en el amor de Dios, salià las llamas à consumir sus ofensas.

N. 67. Diò Maria Santissima su consentimiento para el inefable Mysterio de la Encarnacion, con aquel dichosissimo *Fiat*, que alegrò Cielos, y tierra; despidiòse el Arcangel, dexandola felizmente posseida de vn Dios Hombre, à quien concibiò por el Espiritu Santo, y luego dize S. Lucas: *Exurgens Maria, in diebus illis, abijt in montana cum festinatione.* Que en aquel tiempo con gran prisa hizo viage à las Montañas de Judà. Quando fue esta partida? El Venerable Beda lo dixo: *Mox vt Angelus qui loquebatur ei ad superna redijt, surgit, ad montana conscendit.* Luego que se despidiò San Gabriel; luego que concibiò à Jesu Christo; luego que se viò Madre de Dios, fue el viage. Adonde vais Purissima Paloma? Vna Doncella tierna de catorze años camina aora setenta millas, que ay desde vuestra casa hasta la de Zacharias? Pero no ay que admirarse, dize el Cartujano, que la obliga el fervor de la caridad: *Quia iam plena fuit Spiritu Sancti, spirituali-que guadio, charitatis fervore festinanter processit.* Estava el Bautista de seis meses en el vientre de su madre; pero estava en la miseria de la culpa original: hallase Maria Santissima con vn lleno del Espiritu

Mat. 26. *Philip. 2.* *Hier. in 26. Mat.* *Orig. tr. 35. in Mat Hier. l. 3. in Isai. 9. Ambr. l. 10. in Luc. Origin. vbi sup.* *Amb. li. 6. de instit. virg. Virg. ap. Croix bo. mar. d. 17. Castro de B. Virg.* *Luc. 1.* *V. Beda. hom. de visitat.* *Bochar. ap. Silv. l. . ca. 6. q. 9. n. 27. Dionys. Cart. in Luc. 1. Hæc Car. bit.*

Santo, mirase enriquecida con aquel tesoro, que venia al mundo à rescatar las almas, y encendida en vn fervor grande de caridad, no puede contenerse, sin hazer vna Mision para comunicar el tesoro que encerrava: *Cum festinatione*, aprisa sale por librar al Bautista de la esclavitud de la culpa. San Ambrosio: *Superior venit ad inferiorem vt inferior adiuvetur.* Porque no es facil encerrar à Dios, sin que luego se procure comunicarlo con amoroso zelo à los otros.

Ambr. in Luc. lib. 2. cap. 1.

N. 68.

Si reparamos en los Santos Angeles: *Omnes sunt administratores spiritus.* Todos, dize el Apostol, son Misioneros para solicitar el bien de las almas: *In ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis.* Tanto, que dixo S. Ambrosio, que este zelo los sustenta: *Angeli quoque sine zelo nihil sunt, & substantiæ suæ amittunt prærrogativam, nisi eam zeli ardore sustentent.* Aman à Dios, y ansiosos por darle gusto, se emplean en procurar que aya muchos que le amen. De aquellos Serafines que viò Isaias sobre aquel excelso, y magestuoso Trono, dize que clamavan alabando à Dios, publicando à su Magestad tres vezes Santo. *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Pero es mysterioso el modo: *Et clamabant alter ad alterum.* El vno al otro clamavan. Para què? Galfrido: *Vt se invicem cohortentur.* Para exhortarse vno à otro à las alabanças divinas; que si son Serafines, que es lo mismo, dize Santo Tomàs, que incendios de amor Divino, explican esse incendio quando se exhortan à mas, y mas amar à su Dios: *Vt se invicem cohortentur.*

Hebr. 1.

Ambr. ser. 18. in Ps. 118.

Isai. 6.

Galfrid. ap. Tilm. in Isai. 6. S. Tho. 1. p. q. 108. art. 5. ad 3.

N. 69.

Pues què para con los hombres? Con sagrada emulacion solicitan el bien espiritual de sus almas. Estando el Pueblo Hebreo cautivo en Babilonia, y Daniel haziendo oracion por su libertad, le apareciò San Gabriel, como tutelar que era de los cautivos, dize San Gregorio, y lo alienta de esta suerte: *Noli metuere Daniel, &c.* Daniel, no temas, porque està oida de Dios tu oracion desde el primer dia, y yo vine à darle el cumplimiento en la libertad de mis encomendados, por quienes pides; pero has de saber, que lo ha estorvado el Principe de los Persas, por espacio de veinte y vn dias: *Princeps autem Regni Persarum restitit mihi viginti, & vno diebus.* Que este Principe de los Persas sea el Angel Preposito de aquel Reyno, lo dize San Gregorio, y lo assegura assi Santo Tomàs: *Hic autem Princeps Persarum, erat Angelus Regno Persarum in custodiam deputatus.* Pues si assi es, como resiste al Angel de los Hebreos? Cabe discordia entre espiritus tan enlazados con la caridad? Puede aver oposicion alguna entre los que viven de hazer la voluntad de Dios? Yà se vè que no. Pues què resistencia es esta?

Casia. col. 8. cap. 13. Greg. lib. 17. mor. c. 8. Dan. 10

Greg. vbi sup. D. Th. 1. p. q. 113. art. 8.

N. 70.

Santo Tomàs con Teodoro recurren à los ocultos juizios de la Providencia Divina, con que ordena las cosas, segun los meritos, ù demeritos de los Pueblos; y como sin revelacion no alcançan esse secreto los Angeles, cada vno favorece à sus encomendados, y esso se llama oponerse, hasta que descubren la voluntad de Dios, en que se conforman. Assi està clara la letra; pero reduzgamos à practica, con el Doctissimo Pererio, esta caritativa oposicion. El pueblo estava cautivo. Es assi. Vn Angel solicita su libertad; el otro resiste para que se detenga en Babilonia. Por què? Por el zelo de su bien. Mirava el Angel de los Hebreos cautivos la perversa inclinacion de estos à la idolatria, y que peligrava mucho en ellos la religion, si estuviessen mas con los Persas. Por esto solicitava que saliessen, por sacarlos de el peligro de pecar. Mirava el Angel de los Persas, que muchos de estos se convertian al Culto del verdadero Dios, con el trato, y consejo de los Israelitas. Por esto resistia la libertad de este pueblo, por el bien que se seguia à sus encomendados. De esta suerte los Angeles Santos con sagrada emulacion solicitavan el bien de aquellas almas. El vno, porque no pecàran los vnos; el otro, porque los otros se convirtieran à Dios. O Espiritus Celestiales! Y què bien mostrais el amor Divino que os abrasa, quando assi procurais que no sea ofendido Dios, y que se dilate su gloria.

D. Th. vbi sup. Teod. in Dan. 10

Perer. in Dan. lib. 12. c. 10.

Passemos à vèr como los Santos procuraron imitar el zelo de las almas, para la manifestacion de su amor. Vease el zelo de Elias, dize S. Geronimo, el de Phinees, el de Mathathias, y otros ilustres Varones, que

N. 71.

3. Reg. 16. Hieron. in Nahũ. 1. Num. 25.

des-

1. Mac. 2. Rosinol. de acti. virt. c. 25. Buseus. in virid. verb. zelus. Exod. 32.

despreciaron las penalidades todas de la vida, por defender la honra de Dios à quien amavan. Y lo que mas es, que pospusieron su gloria propria à la salvacion de los proximos. Muchos exemplos ay, pero basten para nuestro aliento, vn Moyses en el Testamento Antiguo, y vn Pablo en el Nuevo Testamento. Què dize Moyses? *Aut dimitte eis hanc moxam, aut si non facis dele me de libro tuo quem scripsisti.* Señor, le dezia à Dios, ò perdona à este pueblo que ha pecado, ò borrame del libro de tus escogidos. O accion digna de vn corazon amante de Dios, y de su proximo! Esta fue, dize San Juan Chrysostomo, la mayor de las obras maravillosas de Moyses: *A Moyse multa, magnaque miracula, & signa sunt edita, sed nihil tam magnum effecit quam illa beata vox quam ad Deum emissit dicens: aut dimitte, &c.* Que fue dezir: Pues quieres, Señor, que yo me salve, salvese conmigo este Pueblo, que no sufre mi amor vèr que se pierdan, aunque me salve yo. Casiano: *Cum fratribus suis etiam perituris, non renuit interire.*

Chrys. ho. 79. ad pop.

Casian. collat. 9. c. 18.

N. 72.

Pero oygamos à nuestro grande Apostol, y Vaso de eleccion de Jesu Christo: Escrive à los Romanos, dandoles noticia de vn continuo dolor, que lastimava su corazon caritativo, à quien mirava tan posseìdo del amor Divino, que se atrevia à desafiar à las criaturas todas; cierto de que ninguna seria poderosa para apartarle de Jesu Christo su dueño; y prosigue luego assi: *Optabam ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis.* Si quereis saber, les dize el Santo, quan grande es la llama que me abrasa: he llegado à desear, si fuesse possible sin culpa mia, carecer de Jesu Christo, y su gloriosa vista, porque no carezcan de ella mis hermanos. Chrysostomo: *Gloria futura optavit excidere pro aliorum salute.* Menos le duelen à este corazon amante las penas del infierno, que el vèr ofendido à Jesu Christo. Mas duro es à su caridad el vèr que otros no se salven, que no el condenarse èl: *Acerbius tullit*, dixo su gran devoto Chrysostomo, *illos non salvari, quam se ipsum perire.* Pero Sagrado Apostol, es este amor fundado, ò es delirio? Porque el amor, como poco ha dezias, tira de suyo, è inclina à estàr siempre con el amado, sin que aya quien lo divida: *Qui nos separavit?* Como aqui inclina à separacion? *Anathema esse?* Pero responda el amor excessivo de S. Pablo: si yo me salvo, dize, y los demàs se condenan, es verdad que glorificarè à mi Dios por vna eternidad, pero le glorificarè como vno; si los demàs se salvan, aunque yo carezca de aquel eterno gozo, avrà muchos mas que glorifiquen à Dios. Pues como lo que mi amor pretende es la mayor gloria de su Magestad, deseo carecer sin culpa mia, de la bienaventurança, si esse ha de ser medio para que aya mas que le amen, y glorifiquen: *Optabam ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis.* Diga el Abad Casiano: *Vas electiones, hoc repletus affectu, etiam anathema fieri optat à Christo, dummodo ei familia multiplex acquiratur, & ad gloriam sui Patris salus totius Israeliticæ plebis accrescat.* Què bien imitò este efecto aquel gran Patriarca, que hasta su nombre es fuego, S. Ignacio de Loyola, quando dezia, que à estar en su mano, eligiera antes vivir para el bien de las almas, y la mayor gloria de Dios, que era su fin en todo, incierto de su salvacion, que no assegurado de esta, morir luego. O confundase à vista de estos exemplos mi tibieza!

Rom. 8.

Rom. 9.

Chrys. ho. 79. ad pop.

Chrys. ho. 2. de laud. Paul.

Casian. coll. 9. c. 18.

Eccles. in eius offic. lect. 6.

§. IV.

No ama à Dios con perfeccion el Sacerdote, que sin vocacion espiritual se retira de procurar el bien de las almas.

N. 73.

HEmos visto el amor de Dios manifestandose en el zelo de su gloria. Este es, dize San Ambrosio, el que debe tener el Sacerdote: *Zelum habere debet Sacerdos, qui incorruptam servare studet Ecclesiæ castitatem.* Este el que debieramos imitar todos los Ministros de Dios; pero què aya quien sin seguir, pudiendo, estas huellas, se persuada à que ama à su Magestad, y quiera persuadirnos à que lo acierta en retirarse del Confessonario, y Pulpito? No lo entiendo. Diga S. Agustin si lo acierta. Hallavase mi Padre S. Pedro gozando de las glorias del Tabor, y dexandose llevar del gusto de bien hallado, dize à Christo S. N. *Domine bonum est, nos hìc esse.* En verdad, Señor, que sitio en que se reciben tan celestiales favores, es muy digno de ser electo

Ambr. ser. 18. in Ps. 118.

Matt. 17.

para habitar en èl. Bello retiro es este para darse mucho à la contemplacion: *Bonum est nos hic esse.* Si quieres, Señor, hagamos aqui tres celdicas, para estarnos en oracion continua: *Si vis, faciamus hic tria tabernacula.* Esto escrive S. Mateo, pero refiriendo lo mismo S. Marcos, y S. Lucas, ambos Evangelistas convienen en que lo errò S. Pedro, y no supo lo que dixo: *Non enim sciebat quid diceret.* Bien: Y en què estuvo el yerro del Apostol? En que lo era responde S. Agustin. Era Apostol de Jesu Christo; aviale su Magestad llamado para ganarle almas: *Faciam vos fieri piscatores hominum.* Y olvidado de su vocacion quiere vivir retirado: *Nesciebat quid diceret.* Llamale Jesu Christo para que edifique su Iglesia, dize San Efren, y èl quiere edificar celdicas para retiro: *Simon missus est ad ædificandum in mundo Ecclesiam, & facere vult in monte tria tabernacula.* Lo yerras Apostol de Jesu Christo: *Nesciebat quid dicere.* Dize aora San Agustin, hablando con el Apostol, y èl con los Sacerdotes retirados: *Quid dicis Petre? Mundus perit, & tu secretum petis? Vides tenebras mundi, & tu lumen abscondis?* Què dizes, Ministro del Altissimo? Què dizes, Medico de las almas? Està el mundo perdiendose; estàn tan enfermas las conciencias, y tè retiras? Vès las espesas tinieblas de malicia, y de ignorancia, y escondes la luz debaxo del celemi de vna celda, ò oratorio? Lo yerras, dize Agustino: *Nesciebat quid diceret.* Mas.

Mar. & Luc. 9.

Mat. 8. 4.

Ephr. ser. de transf.

Aug. or. de S. Thar. c. 5

N. 74.

Vès Sacerdote de Jesu Christo à tu Dios ofendido, y callas? Vès à tu Rey despreciado, y siendo privado suyo lo sufres? Vès abofeteado à tu Padre, y te escondes? Donde està el amor del Rey? Donde el amor de tu Padre? Donde està tu amor à Dios? Hallavase el Rey Creso en Campaña contra los Persas, y refieren Valerio Maximo, y Aulo Gellio, y vn Soldado enemigo, ò mas atrevido, ò mas afortunado, llegò à medir su espada con el Rey, y yà caminando la punta para quitarle la vida, vn hijo de Creso, que desde su nacimiento era mudo, rompiò la voz con la fuerça del amor, diziendo: *Detente, que matas al Rey mi padre.* O lo que puede el amor! *Ita*, escrive Valerio, *qui ad id tempus mutus sibi vixerat, salutis parentis vocalis factus est.*

Vale. Max lib. 5. c. 4. Aul. Gell. lib. 5. c. 9.

Hable aqui aora vna admiracion lastimosa. Valgame Dios! Señores Sacerdotes; què el amor solo natural baste à hazer de vn mudo, vn eloquente; y que el amor sobrenatural permita à tantos eloquentes ser mudos! No es para admirarse, que el amor natural de vn padre hombre, haga à vn mudo que hable en su defensa, y que el amor sobrenatural de vn Padre Dios, sufra, y calle sin bolver por la honra de su Magestad? No es para pasmarse mucho, que aun sin llegar el golpe, solo el ver el amago, obligue à que hable el hijo de Creso; y que no hablen tantos hijos de Dios, Ministros suyos, viendo, no amagos de ofensas, sino tan repetidos agravios de su altissima bondad, y soberania? Què linage de amor es este tan indecentemente sufrido? No merece el nombre de amor.

N. 75.

Escriviendo Ezequiel la infelicidad de aquella primera luz, à quien bolvieron pavesas los soplos de la sobervia, è invidia; la caìda de aquel que fue el primero, y mas excelente de los Angeles todos, Luzbèl, dize hablando con èl: *Tu Cherub extentus, & protegens; & posui te in monte sancto meo:* Tu Cherubin: què dizes Profeta? Luzbèl fue Serafin, no Cherubin. Assi Santo Tomàs, el Doctissimo Suarez, y es comun. Como le llamas Cherubin aqui? Oygamos à Santo Tomàs: *Seraphin denominatur ab ardore charitatis, quæ cum peccato mortali esse non potest; & ideo primus Angelus peccans non est denominatus Seraphin, sed Cherubin.* Es el nombre de Serafin nombre de amante, y como pecando Luzbèl perdiò el amor, perdiò tambien el nombre de Serafin. Este es el rigor de la letra; pero al intento Silveira: tratando Isaìas de los intentos de Luzbèl en su rebelion, dize en su nombre: *Sedebo in monte testamenti.* Me sentarè, dize. Assi? Pues quitesele el nombre de Serafin, y amante. Serafin, y sentado, no se compadece. Amante, y descansando, es implicacion; y assi quando anhela por el descanso, no merece el nòbre de amante, ò Serafin: *Qui sedere acquiescere intentavit nomen Seraphini, ideò amantis perdidit.* Como dirèmos que ama con fineza à Dios el Sacerdote, que huyèdo los empleos caritativos del bien de las almas, solo anhela por el descanso del retiro? Como dirèmos q̃ ama à Dios

N. 76.

Greg. ho. 34. in Evã Ezec. 28.

D. Thom. 1. p. q. 63. artic. 7. ad 1. Suar. de Angel. l. 7. cap. 16. à num. 4.

Silver. lib. 1. in Exod. 6. q. 2. n. 9.

el

el que no ama lo que ama su Mageſtad? Verdaderamente es fuerte la conſequencia
1.Ioan.4. de el Evangeliſta San Juan; *Qui non diligit fratrem ſuum, quem videt, Deum quem non videt quomodo poteſt diligere?* Reſponda à ella el Sacerdote que ſe retira por ſu guſto.

§. V.

Satisface à las eſcuſas de los Sacerdotes retirados.

N.77. OYgamos yà las eſcuſas de eſtos Miniſtros de Dios retirados, ſin querer dàr à Dios mucha gloria, à la Igleſia Santa grandes, y copioſos frutos, privando à las almas, y à sì miſmos de incomparables teſoros. Algunos dàn por razon para no confeſſar, ni predicar, diziendo, que no ſon llamados de Dios à eſſos miniſterios, y que es temeridad entrar en tan grave negocio, ſin
Hebr. 5. vocacion para èl: *Nec quiſquam ſumit ſibi honorem, ſed qui vocatur à Deo tanquam Aaron.* Bien: Y de donde ſabes, Miniſtro de Dios, que no eres llamado, ſiendo llamado al Sacerdocio? La ſeñal de la vocacion, di-
Ant. Sucquet via vit. æter. lib.2.c.32. ze el devotiſsimo Padre Sucquet, es quando no por ambicion, ſino por obediencia, y conſejo del Superior, ò Padre Eſpiritual ſe entra al exercicio del pulpito; quando el ſujeto ſaca humildad, y amor de Dios de tal empleo; y quando reconoce que hazen fruto ſus Sermones en las almas. Eſta es la ſeñal; pues aora: Si ſon eſtos efectos la ſeñal, como puede aſſegurar que no tiene vocacion, el que no ſe ha pueſto à experimentarlos? Diga vn Gentil: *Imperfectum*
Senec. lib. de vit. Beat.c.32 *ac languidum bonum eſt*, eſcrivia Seneca, *in otium ſine actu proiecta virtus, nunquam id quod didicit oſtendens.* Y luego: *Quis negat illum debere profectus ſuos in opere tentare?* Aun Seneca conociò la obligacion de ponerſe al exercicio, para reconocer en la obra ſi lo quiere Dios para èl; porque de no, no ſerà razon de eſcuſa, ſino pretexto de el amor proprio, bien hallado en el ocio, el negar la vocacion à predicar, y aun ſerà linage de ingratitud muy grande negar el beneficio de la vocacion à bulto, por eſcuſarſe de la debida correſpondencia. Ademàs, dizes, Sacerdote de Dios, que no eres llamado à eſte ſoberano empleo? Y de donde ſabes que eres llamado al retiro? Veamos.

Huyendo Elias la furia de la impia Jezabèl, ſe retirò à vna cueva, pero allì le và N.78. Dios nueſtro Señor à buſcar: *Quid hic agis Elia?* Pues Elias, què hazeis aqui? Dize 3.Reg 19. Dios. Es pregunta eſta? No. Dize Lyrano, que bien ſabe ſu Mageſtad lo que haze. Lyr.hic. Reprehenſion es. Pues què, es culpable el retirarſe à oracion? Allà en el Huerto vemos, que reprehende Chriſto Señor N. à los Diſcipulos porque no oran: *Sic non* Mat. 26. *potuiſti vna hora vigilare mecum?* Como aqui porque ora, arguye Dios al Profeta? Què bien el Abulenſe! *Deus non iuſsit Eliæ* Abul. hic q.11. *ire ad montem Oreb, ſed ipſe proprio motu ivit.* No le reprehende Dios porque ora, ſino porque ſin llamarle Dios al deſierto, ſe retira por ſu guſto ſolo: *Ipſe proprio motu* Lyra hic. Gloſ. mor. *ivit.* Oyga aora el Sacerdote que ſe retira, à Lyrano en ſu Gloſſa Moral: *In hoc arguit illos, qui pro ſua quiete magis volunt contemplari, dimiſſa proximorum neceſsitate.* En Elias reprehende Dios à los que amantes de ſu quietud, dexan perecer las almas, por no dexar ſu retiro. O ſi eſtos Miniſtros de Dios aplicàran los oìdos à la luz interior, que los reprehende, como vieran, aunque mas lo nieguen, que ſon llamados à procurar el bien de las almas! O quantas vezes oyeran como Elias: *Quid hic agis?* Por eſtàr retirados ſin vocacion, ſolo por ſu dictamen, y guſto!

Otros ay que por humildad ſe eſcuſan, N.79. juzgandoſe indignos pecadores, y temiendo que les diga Dios: *Quare tu enarras iuſtitias meas, & aſſumis teſtamentum meum* Pſal. 49. *per os tuum?* Pero eſto es hazer eſtorvo de lo que es medio, ſi yà no es velo de ſu puſilanimidad, que el verdadero humilde es magnanimo, dize San Gregorio, tanto mas Greg. 1.p. paſt.c.6. quanto mas humildad tiene; porque al paſſo, que mas ſe conoce indigno, confia mas en la divina virtud para emprender grandes obras de ſu agrado. No le paſsò en cuenta Chriſto Señor nueſtro à San Pe- Ioan. 13. dro, mi padre, la reſiſtencia humilde del lavatorio; no por humilde, ſino por reſiſtencia à ſu voluntad. Humilde era David, y vemos que ſale à vna campaña tan ardua, 1.Reg.17. como la del Valle de Terebinto; pero ſale,

no fiado en sus fuerças, sino en las de Dios: *In nomine Domini.* Y assi logrò la victoria, que todos deseaban, librando de oprobrios, y de esclavitud à Israel. Esto si; pero este genero de cobardia, que en algunos virtuosos Sacerdotes ha introducido la inbidia del demonio con sobre escrito de humildad, que otra cosa es, sino vn resistir à la voluntad Divina, negando injustamente à las almas las luzes que esconde el encogimiento? Oygamos à San Bernardo.

N. 80. Prov. 11. *Qui abscondit frumenta, maledicetur in populis.* Escrivia en los Probervios Salamon. El que oculta el trigo en el tiempo de la necessidad, serà, dize, maldito de los pueblos à quienes vè perecer. Quien es el que esconde el trigo, dize San Bernardo, sino el Sacerdote, que con pretexto de la humildad no predica? Te ha dado Dios letras, y deseos de agradarle; te hallas con desengaño de lo que es mundo: y callando? El trigo escondes; teme la maldicion. Son las palabras del Santo: *Rem profecto proximi retines tibi, si v. g. plenus virtutibus cum sis, forisque nihilominus donis scientiæ, & eloquentiæ adornatus, metu forte, aut segnitiæ.* Aqui: *Aut minus discreta humilitate, verbum bonum quod posset prodesse multis, inutili, imò, & damnabili ligas silentio.* Y concluye con el Texto; *Certè maledictus quòd frumenta abscondis in populis.* Y si replicares que no te hallas con el caudal, y prendas que dize San Bernardo; respondo con San Francisco de Salès, que menos caudal, que el que echa menos nuestra propria satisfacion, basta para emprender esta obra. Pero no escuso las palabras de mi Santo Maestro; dize assi à su correspondiente à quien instruye, y alienta à predicar: *El Cardenal Borromeo, sin tener la dezima parte de talentos, que vos teneis, predicò, edificò, se hizo Santo. Nosotros no debemos buscar nuestra honra, sino la de Dios, y dexarle hazer, que Dios buscarà la nuestra. Christo nuestro Señor no preguntò à San Pedro: Eres sabio, ò eloquente? Para dezirle:* Pasce oves meas, *sino* amas me? *Basta amar bien para dezir bien. San Juan quando mas anciano, no sabia sino repetir cien vezes en vn quarto de hora:* Hijos mios, amaos vnos à otros. *Y con esta provission subia al pulpito, y nosotros hazemos escrupulo de subir, sino tenemos mirabolanes de eloquencia.* Concluia este punto San Gregorio: *Nemo dicat: admonere non sufficio; adhortari idoneus non sum. Quantum potes exhibe, ne male servatum talentum quod acceperas, in tormentis pendere exigaris.* El consejo prudente es aqui la seguridad.

Bernar. s. 18. in can.

Salès en el predicador, fine.

Greg. ho. 6. in Evã.

Otros se retiran con vna gran prudencia, y discrecion, como la de la Esposa de los Cantares: *Lavi pedes meos; quomodò inquinabo illos?* Diziendo que el trato de las criaturas mancha, ò por lo menos divierte; y assi que es mejor estarse en el lecho de su retiro: y esto aunque llame à la salida el amor divino, y la necessidad de las almas: *Aperi mihi soror mea*, porque se dexa de guardar la viña propria, aplicandose à la guarda de las demàs: *Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodivi.* Y es primero mi alma que las otras. Pero no tiene fuerça esta razon. Porque aunque sea assi, que es primero el alma propria que las demàs, y que ay peligro de divertirse, tratando con las criaturas, quando no es con la debida cautela: *Prudentes sicut serpentes.* De aì no se sigue el retiro total, sino el prudente que despues verèmos. Porque quando debidamente se tratan solo para su bien, antes gana que pierde el que fiado de Dios procura su remedio.

N. 81. Cant. 5. Cant. 1. Mat. 10. hic à nu. 158.

En aquel vngir la Magdalena los pies de nuestro Salvador, entendiò San Agustin con San Gregorio las obras de caridad, y Laureto la obra excelente de la predicacion: *Vngunt pedes Christi qui exhortantur, & docent.* Esto supuesto, hallò San Juan Damasceno, en esta metafora la vtilidad propria del que se aplica al bien de las almas. Porque de la suerte, dize, que la mano que vnge à otro, al mismo tiempo, y aun primero, la misma mano es vngida; assi el Ministro de Dios, que es medio para el bien de otros, por el mismo caso, participa primero de aquel bien: *Quemadmodum*, dize el Santo, *qui ægrotantem, vnguento, vel alio pretioso oleo vult inungere, prior ipse vngendo particeps est vnctionis; ita qui pro salute proximi aliquid facit, primo sibi, sibi deinde proximo prodest.* Porque al modo que los pozos, como dize Clemente Alex. nunca tienen mejor agua, que quando les sacan

N. 82. Aug. tr. 50. in Io. Greg. hom. 33. in Evã. Laur. ver. vngere.

Damas. se. de Defunct.

Clement. Alex. li. 1. strom.

Chryſ. ap. Hug. Car. in Eccli. 20.

can mas; y el corazon, como reparò el Chryſoſtomo, nunca eſtà mas vivo, que quando mas comunica eſpiritus vitales; y el fuego nunca mas crecido, que quando mas enciende; aſsi el Miniſtro de Dios nunca mas aſſegura ſus eſpirituales medras, que quando, ſin faltar al cuydado de ſu interior, ſe emplea en procurar las medras eſpirituales de ſus proximos.

N.83. Dixo bien aquel antiguo, que avia tres modos de aprender, vno ſiempre mejor que otro. El eſtudiar es bueno, el oìr mejor; pero el enſeñar, es el modo boniſsimo de aprender. Luego el mejor medio para aprender virtudes para sì, era no retirarſe de enſeñarlas el Sacerdote. Porque como es poſsible que ſea dañoſa la mas provechoſa virtud, que es la caridad? Como es creible de la bondad de Dios, que dexe de aſsiſtir con eſpeciales favores à ſu Miniſtro, que en las bodas de el amor prefiere à otros, ſin dezirle: *Amice aſcende ſuperiùs*; previniendole en merecimientos, y premios, porque èl ſe poſpuſo en proprios intereſes? No es creible. Diga David: *Dominus dabit verbum Evangelizantibus virtute multa.* Lo comun de eſte lugar es, que darà Dios palabras eficazes à los que predican con zelo; pero es particular la leccion de San Geronimo en acuſativo: *Virtutes multas.* Dize aſsi: *Verſus iſtius ordo talis eſt: Dominus dabit virtutes multas Evangelizantibus verbum.* A los que predican debidamente, darà Dios muchas virtudes. Vea el Sacerdote temeroſo, ſi ſe và à perder en empleo tan ſeguro, y que tiene tal Fiador.

Eraſmo, ap. D. Salès, en el Predicador.

Luc.14.

Pſal. 67.

Hier. in mor.1.

N.84. Otros finalmente, ſe eſcuſan de eſta celeſtial empreſſa, pareciendoles, que en ſu retiro eligen con Maria la mejor parte, y no reparan en que no eligiò Maria el todo, como lo elige el que con Chriſto Señor nueſtro ſe dedica à lo activo, ſin faltar à lo contemplativo. Es verdad, que es mas guſtoſa la vida de Maria, que la de Marta; pero vna, y otra es mas guſtoſa, mas vtil, y mas perfecta. Dixolo el Angel Doctor Santo Tomàs: *Vita contemplativa ſimplicitèr eſt melior quam activa, quæ occupatur circa corporales actus*; noteſe eſta diſtincion, *ſed vita activa, ſecundùm quàm aliquis prædicando, & docendo contemplata alijs tradit, eſt perfectior quàm vita quæ ſolum contemplatur, quia talis vita præſupponit abundantiam contemplationis.* Baſtava lo que proſigue: *Et ideò Chriſtus talem vitam elegit.* Mas hermoſa que Lia es Raquel, dize San Bernardo; pero es Lia mas fecunda: *Si Rachel formoſior, ſed Lia fecundior eſt.* Vna, y otra juntas tendràn hermoſura, y fecundidad. Pero aun mas dize San Bernardo, que muchas vezes conviene dexar los guſtos de la contemplacion, por atender a lo activo de buſcar el bien de las almas: *Patienter avellor*, habla de sì miſmo, que lo predicava aſsi, *ab in fœcundæ Rachelis amplexibus, vt de Lia michi exuberent fructus profectuum veſtrorum.* Erraria en eſto San Bernardo? Luego no errarà en imitarlo el virtuoſo Sacerdote, y mas ſi mira la neceſſidad, y peligros de las almas.

Luc. 10.

Luc. 6.

D.Tho. 3. p. q. 40. art. 1. ad 2.

Gregor. 6. mor. 17.

Bern. ſer. 9. in Cant.

Bern. ſer. 51. in Cat.

N.85. Mandò David, que vinieſſe Urias de la guerra. Ea, Urias, le dize, llegate à deſcanſar à tu caſa: *Vade in domum tuam, & lava pedes tuos.* Y què hizo el buen ſoldado? Se quedò con la guarda del Rey aquella noche. Pues, Urias, tan mal te quieres, que viniendo de camino, y de los trabajos de la campaña, no quieres recogerte à tomar algun deſcanſo? *Quare non deſcendiſti in domum tuam?* Es reſpueſta propriſsima para vn Miniſtro de Dios: *Arca Dei, & Iſrael, & Iudà habitant in papillionibus, & dominus meus Ioab, & ſervi domini mei ſuper faciem terræ manent, & ego ingrediar domum meam vt comedam, & bibam, & dormiam cum vxore mea? Per ſalutem tuam, & per ſalutem animæ tuæ non faciam rem hanc.* Como, Señor, dize, tengo de deſcanſar? Pues eſtà el Arca de Dios en eſſos campos, todo el Exercito en incomodidades, tus Capitanes durmiendo por eſſos ſuelos, y todos entre los peligros de vna campaña, y quieres que yo me retire à gozar en mi caſa de regalos? *Per ſalutem tuam non faciam rem hanc.* Por tu vida que no ha de ſer aſsi, que no ſufre mi fidelidad, y zelo, eſtàr gozando deleytes, quando todo Iſrael eſtà en peligros. Y lo ſufrirà vn Miniſtro de Dios, quando ſon tan mayores los peligros de las almas, quanto và del cuerpo à ellas, y de lo temporal à lo eterno? No lo permita Dios: *Per ſalutem tuam non faciam rem hanc.*

1. Reg. 11.

No

N.86. No pedimos que se dexe en todo la contemplacion, que serà extremo, sino que, como dize Santo Tomàs, se comunique à las almas lo contemplado, sin protextar con la oracion, el amor de la quietud, y conveniencia del retiro. Ademàs, que, como dixo el prudente Padre Juan Eusebio, el perfecto retiro no es local, sino personal, y los espiritus generosos tienen vn desierto portatil, en que viven dentro de sì, solo à Dios, entre los empleos del zelo de las almas. Como al contrario, ay tambien mundo personal, que se puede llevar à los desiertos. No es mas facil, señores, dezir, que huimos de los trabajos del estudio, y otros embarazos, contradicciones, y batallas, que trae consigo esta conquista de las almas, que no andar buscando razones para escusarse?

D.Th. vbi supr. & 2. 2. q. 182. art. 1. ad 3. Nieremb. epist. 25.

§. VI.

Juizio, y cargo de los Sacerdotes virtuosos, que se niegan à este exercicio santo.

N. 87. DEmos que las razones, y escusas referidas, ò qualesquiera otras fueran eficaces, miradas à la luz de la prudencia humana; serán, señores, bastantes en el juizio de Dios? Cuenta estrecha ha de pedir el severisimo Juez de vivos, y muertos, de los dones, y talentos que repartiò, tanto mas estrecha, quantos fueron mas los talentos, como dixo San Gregorio: *Cum augentur dona, rationes etiam crescunt donorum.* Pues veamos: què delito cometiò aquel siervo infeliz de la Parabola, para que premiando Dios à los otros, à quienes entregò cinco talentos à vno, y dos à otro, no aviendo èl recibido mas de vno, fuesse tan severamente reprehendido, y castigado? Acaso hurtò dèl? Diò menoscabado el talento? No, que entero lo buelve. Hiriò? Matò? Adulterò? Hizo mal à alguien? No, dize Chrysostomo; pero no aumentò el talento, empleandolo como debia, lo escondiò: *Abscondit pecuniam Domini sui.* Y esso basta para experimentar severidad tan grande? O profundidad de los juizios de Dios! Con quien habla esta Parabola, sino con el Sacerdote virtuoso, y retirado? Oyga, pues, al gran Chrysostomo: *Talentum illud quod acceperat, & defoderat servus ille, reddidit integrum attamen dat pœnas, eo quod non auxerat lucrum.* Aora la aplicacion: *Ita tu quidem, & si ipse purus, & innocens perseveres; cæterùm non augeas talentum, nec fratrem pereuntem revoces ad salutem, eadem, quæ ille patitur, patieris.* Tema el Sacerdote, à quien ha dado Dios el talento de luz, y desengaño del mundo; tema la severidad del juizio, si esconde el talento por amor de su retiro.

Gregor. hom. 9. in Evang.

Mat. 25.

Chrys. oratio. 1. adversus Iudæos. August. in Ps. 115.

N.88. Al subir Christo Señor nuestro à la posseision de su Reyno Celestial, y absortos los Discipulos en la contemplacion de aquel eterno Palacio, aparecieron, dize S. Lucas, dos Angeles, que les dixeron assi: *Viri Galilæi: quid statis aspicientes in Cœlum?* Discipulos de la Magestad que sube, què hazeis aqui, mirando con tanta atencion al Cielo? Hagoos saber, que este Señor ha de venir à juizio, de la suerte misma que le mirais subir oy: *Hic Iesus, qui assumptus est à vobis in Cœlum, sic veniet.* Ay vnion mas estraña de razones? Què dezis inteligencias Sagradas? En dia de tanto gozo hazeis memoria del juizio? Vean los Predicadores discretos, como predican los Angeles, del juizio en dia de la Ascension. Mas: què tiene que hazer la pregunta de lo que hazen: *Quid statis*, con acordarles el juizio? *Sic veniet?* No es pregunta, dize San Juan Chrysostomo, que es reprehension: *Protinus addunt castigantium verba.* Y assi es, como si dixeran los Angeles, aviendoos dicho el Redemptor que fuerais à predicar: *Quid statis?* Què hazeis parados aqui? Pues aunque sea estàr contemplando en las cosas celestiales: *Aspicientes in Cœlum*, no le agradareis, sin ir à cumplir con el oficio que os encomendò. A predicar Apostoles. Y de no: *Sic veniet.* Juizio ay en que dareis estrecha cuenta de la omision que tuvieredes. O señores Sacerdotes! Si à los Apostoles assi reprehenden, y amenazan los Angeles, què esperamos nosotros, sucessores de su ministerio, retirados del empleo de predicar? O què cargo tan terrible! Oygamos à San Gregorio: *Sunt nonnulli qui magnis muneribus ditati, dum solius contemplationis studijs inardescunt, parère vtilitati proximorum prædicatione re-*

Act. 1.

Chrys. hom. 1. in Act.

Greg. Past. p. 1. c. 5.

fu-

fugiunt; secretum quietis diligunt secessum speculationis petunt. (Es fuerte lo que se sigue) *De quo, si districtè iudicentur, ex tantis proculdubio rei sunt, quantis venientes ad publicum prodesse potuerunt.* Lo mismo dize S. Geronimo. Reos, dize el Santo, serán en el juizio los Sacerdotes, de tantas almas, quantas se pudieron aprovechar de la doctrina, que por amor de su retiro les negaron. Será pequeño cargo este?

Hier. in Prov. 11.

N.89. Será pequeño cargo de el Sacerdote, y Sagrado Capitán de las Christianas Tropas, dexar perecer las almas à manos de los enemigos, por estarse en las conveniencias del Palacio? Será pequeño cargo, que estén las almas cayendo en el infierno, como espesos copos de nieve (que assi las vió Santa Brigida,) y el devoto Sacerdote componiendo las estampas de su Oratorio? Será pequeño cargo, que esté velando el demonio con infatigable malicia para poblar de almas el infierno, por lo que aborrece à Dios, y que el Sacerdote que ama à su Magestad, no se desvele para poblar el Cielo, y permita que se aventaje à su caridad la malicia del demonio? No será pequeño cargo, dize San Juan Chrysostomo: *Quis nobis erit veniæ locus, si eum tanta sit dæmonis in nostrum exitium vigilantia, vos ne tantulum quidem similis diligentiæ adferamus ad salutem fratrum nostrorum, præsertim cum Deum habeamus auxiliatorem?* Porque para què piensas, Ministro de Dios, que te ha dado Dios la luz, y desengaño con que te hallas? Quien no sabe, que los regalos que dán à la ama que cria vn niño, se los dán, no tanto por ella, quanto para que digeridos, sean alimento del infante? Para que alimentes los hijos de Dios, te ha dado su Magestad esse desengaño; para esso te haze los favores que recibes. Dixiere en hora buena sus verdades en la oracion, y el estudio; pero sean despues alimento de los tiernos infantes de la Iglesia. En vn soplo diò Christo S, N. el Espiritu Santo à los Apostoles, despues de resucitado. En vna respiracion? Si: *Insufflavit, & dixit eis: Accipite Spiritum Sanct.* O mysterio grande! Porque como la respiracion se recibe para bolverse, advirtiessen los Discipulos, que recibian al Espiritu Santo para comunicarlo à las almas. Pues què cargo será tener tantas luzes, como el Señor te ha comunicado, sin participarlas à los proximos?

S. Brig. l. 1. rev. c. 19. & lib. 3. c. 2.

Chrysost. concil. 1. de Lazaro.

Ioan. 20.

Vltimamente, à què fin te traxo Dios al Sacerdocio? Fue acaso à vivir vna vida acomodada, y à tu gusto, ò segun el gusto de su Magestad? Diràs, claro està, que à vivir al gusto de Dios, que es lo mismo que anegar por el suyo, el tuyo proprio. Pues por què todos tus discursos han de parar en ti, en tu quietud, en tu recogimiento, sin examinar qual sea el gusto de Dios? O què te sientes llamado al interior! Sea assi; mas què sabes si es para que mas dignamente salgas à negociar la salvacion de los proximos? Este fue el cargo que Mardoqueo hazia à su sobrina Esther, quando oprimido Israel con la tyrania de Amàn, viendola favorecida del Rey Asuero, le instava sobre que negociasse la libertad de aquella penosissima esclavitud: *Et quis novit, vtrùm idcircò ad Regnum veneris, vt in tali tempore pararèris?* Quien sabe si el averte levantado Dios al Reyno, y el aver hallado gracia en los ojos del Rey, fue provida prevencion para que aora librâras à tus hermanos los Israelitas de tanta opresion, y tan evidente peligro? El Cardenal Hugo: *Hoc est contra illos, qui non curant nisi de seipsis.* Què sabes, pues, Sacerdote de Jesu Christo, *quis novit?* si te criò Dios en esta era para este fin de reducir pecadores? *Quis novit?* Què sabes si te diò su Magestad el afecto que tienes à la virtud, y te entrò en el Palacio de la oracion para que ayudaras à tus hermanos los proximos? *Quis novit?* La necessidad de los Christianos es mas vrgente que la de los Israelitas; su peligro es mayor, porque es eterno. Pues *quis novit?* Què sabes si el favorecerte assi Dios, es para que siendo à su Magestad mas acepto, tengas mas eficacia para librar à las almas de la opresion del demonio? Y aun què sè yo si pende tu salvacion de este empleo? Què sè yo? *Quis novit?*

N.90.

Esther. 4.

Hug. Car. ibi.

Resucitado Christo Señor nuestro, apareciò en vna ocasion à sus Discipulos, que tristes por aver calado en vano las redes toda vna noche, se hallavan à la mañana sin pezes. Dixoles el Divino Maestro, que las echassen àzia la mano derecha, y obedeciendole, pescaron con abundancia tan gran-

N.91.

grande; que apenas podian tirar las redes. Conocen à su Magestad, y yà en tierra les
Luc. 22. dize estas mysteriosas palabras: *Afferte de piscibus quos prendidissis nunc.* Traed aqui de estos pezes que aveis pescado aora. El fin, dize Hugo Cardenal, fue para que co-
Hug. Car. hi. miessen de ellos: *Iubebat Magister, vt pisces parærentur.* Llegò à mirar este passo Ruperto Abad, y le pareciò vna representacion del juizio. Porque en èl, dize, presentaràn los Apostoles, y demàs buenos Predicadores, las almas que huvieren sacado de la culpa, con la red de la predicacion: *Quinam sunt hi quibus hoc præcipitur*
Rupert. li. 14. in Loa. *nisi Apostoli, vel Prædicatores sancti, quorum vnusquisque aterno Iudici præsentabit quantoscumque de labore suo bonos pisces acquisivit?* Y han de comer de estos pezes? Si. Pues què sè yo, discurria mi temor, si llegando al juizio los Sacerdotes retirados, les dirà el Divino Juez: Quereis comer en la mesa de mi gloria? Quereis comer, y gozar de aquestas bodas eternas? Pues: *Afferte de piscibus quos prendidistis.* Què es de las almas que me aveis convertido? Què es de las que aveis doctrinado? *Afferte.* Los Apostoles que llevaron pezes, comieron: *Venite prandete.* Los Santos, y Varones Apostolicos, que ganaron muchas almas, tendràn eternos platos de gozo; pero los que sin mas causa que el amor de su quietud, no quisieron echar la red de la predicacion, para ganarle à Dios almas, què comeràn? Que sè yo. Ojalà que sea mi temor
Gregor. hom. 6. in Evang. en vano; pero oygan à S. Gregorio: *Nemo in Cœlum, nisi cum socio ire contendat: nàm dictum est, qui audit dicat: veni. Si audisti Deum in corde tuo, dic etiam proximo tuo, vt veniat.*

N. 92. Pero demos què no huviera què temer en el juizio castigos, quando vemos el mundo tan estragado, tan quebrado el freno del temor de Dios, la insolencia tan desmesurada, la verguença tan perdida, y que tiene el demonio tantos Predicadores, que sin embarazo solicitan la perdicion de las almas, la deshonra de la Iglesia, y las injurias de Dios, como se vè en los concursos, en los galanteos, y aun en los Templos Sagrados, es posible què no ha de aver quien con libertad Christiana saque la cara à bolver por la honra de Jesu Christo? No ha de aver quien salga à la defensa de la verdad? No ha de aver quien ataje tantos daños? Pues quien ha de hazer esto sino los Sacerdotes virtuosos? Quien mas bien lograrà frutos copiosos de sus Sermones? Quien mejor atajarà los brios sobervios del demonio? Pues como no ha de aver tantos pecados, si los que mejor pueden atajarlos se retiran? Concluyo con este escarmiento.

De vn gran Siervo de Dios Capuchino, N. 93. llamado Fr. Bernardino de Montealmo, se refiere en sus Chronicas, que aviendose exercitado muchos años en la predicacion con gran fruto de las almas, deseoso de mi- *Zacb. Bober. ann. Capuc. an. 1565.*
rar por la suya, se retirò à tratar à solas con Dios en la oracion. Estando en ella, fue arrebatado en espiritu, y presentado ante vn severissimo Tribunal, en que viò à Christo Señor nuestro, como Juez, y muchas almas pidiendo contra èl justicia, y haziendole cargo de que se condenavan, porque no les queria predicar. El Juez enojado entonces, mandò que le cortassen la lengua, puesto que no queria vsar della para gloria de su Magestad. El buen Predicador estava temblando, con grandes ansias, y congoxas de muerte, sin hallar que responder; pero arrojandose con gran dolor, y lagrimas à los pies de Christo Señor nuestro le pidiò perdon de la resolucion que tomava, y diò palabra de no negarse à este sagrado empleo lo que le quedasse de vida; oyò el Juez sus lagrimas, le perdonò su yerro, y èl bolviendo del extasi, continuò en adelante con mas fervor que hasta alli la predicacion Evangelica, con muy crecidos frutos de su alma, y las de sus proximos. Vease lo que disgustan à Dios semejantes resoluciones, y quanto gusta, que los buenos Sacerdotes trabajen por dilatar su gloria, con el zelo de las almas. Y de camino vean los que se retiran à pretensiones, y conveniencias temporales, què juizio, y cuenta les esperan, quando tan estrecha se toma à quien se retira à penitencia, y oracion.

CAP. V.

CAP. V. RESPUESTA IV.

IMPIDEN EL REMEDIO DE LAS ALMAS LOS QUE PREDICAN sin la debida disposicion en la suya.

§. I.

No està vinculado el fruto de la palabra de Dios à la bondad de Ministro, aunque conduce para que lo aya.

N.94. HEmos tratado del extremo de los que pudiendo dedicarse al bien de las almas, se retiran; aora passamos à otro extremo mas peligroso, de los que sin tiempo, y sin la debida disposicion se entriegan à vn impaciente zelo de las almas, olvidandose injustamente de la suya, de los quales dixo S. Juan Chrysostomo, que dañan mas que aprovechan quando predican: *Si non habueris opus bonum, non solum, non proderis loquendo, sed etiam plus nocebis, vtiliusque foret tacere.* Y la razon, dize el Santo, es porque acreditan de imposible lo que dizen, puesto que ellos no lo obran: *Quia opus mihi proponis, ac si impossibile foret.* Pero en este punto, no es el intento hablar con aquellos Sacerdotes, si los huviesse, de quienes dixo S. Gregorio Nazianceno: *Heri sacrilegi, hodie Sacerdotes: heri prophani, hodiè sacrorum antistites; veteres vitio pietate rudes, & recentes.* A los quales dize San Pablo: *Qui alium doces te ipsum non doces? Qui prædicas non furandum furaris? Qui dicis non mœchandum mœcharis?* Cuyas vozes de doctrina tienen hecho, que les responde lo mismo que predican, segun aquello de Isaias: *Peccata nostra responderunt nobis.* Porque si dizen: *No peques*, les responde el eco: *No peques, no escandalizes; no escandalizes, &c.*

Chrysost. ho. 30. in Acta.

Nazianc. or. 21. de laud. Ath. Rom. 2.

Isai. 59. Arest. de tribulat. disc. 18. n. 27.

N.95. No es, digo, el intento hablar con estos, porque como dixo San Prospero, ellos mismos se condenan con lo que pronuncian: *Malè vivere, & benè docere, nihil aliud est quam semetipsum propria lingua damnare.* Y el daño que hazen es tan manifiesto, quanto es mas eficàz el exemplo que las palabras: *Quis non moveatur ad peccandum*, dize el gran Chrysostomo, *cum viderit ipsos Doctores pietatis, peccantes?* Porque como sean Embaxadores de Dios à las almas por su oficio, en orden à llevarlas à su Magestad, dize el devotissimo Sucquet; què importarà que con la voz les digan por donde han de ir, si con la mano les dizen lo contrario? Claro està que ha de mover mas la mano que la voz. Què importarà que vno diga à vozes: *No passeis por tal calle, porque se hunde, y os podrà matar*, si viessen que el que lo dize es el primero que por ella passa? Yà se vè que entenderàn los ignorantes, que pretendiò solo engañarlos. Y no solo esto dize el Chrysostomo, pero son ocasiones de que blasteme de Dios, de su Iglesia, y de su Fè los Gentiles: *Per eos qui docent, & non faciunt Deus blasphematur. Quia si benè doceant, & malè conversentur, videntes dicunt: qualis est Deus eorum qui talia agunt? Nunquid subsisteret eos talia facientes, nisi consentiret operibus eorum?*

Prosp. lib. de sent.

Chrisost. ho. 10. imperf.

Sucq. lib. 2. via vit. æter. c. 32

ubi sup.

N.96. No por esto se ha de dezir, que forçosamente pende el fruto de la Divina palabra de la bondad del Ministro, que bien puede Dios poner, como puso, sus palabras en vn Cayfàs, y hazer que vna jumenta le predicasse al otro Profeta falso, como el señor que dà la limosna por mano de vn mal criado, dize Hector Pinto. Porque puede suceder, dize San Gregorio, que como el agua del Baptismo, aunque cayga en el sumidero ella, embia muchos al Cielo; y como las viboras, dize San Pedro Damiano, que dàn la vida à sus hijos, aunque la pierden ellas. *Viperarum more, dum filios pariunt, ipsi moriuntur.* Como lo hizieron los Escrivas doctos de Jerusalen, que sin

Ioan. 11. Nu. 22. Hect. in Eze. 32. Gregor. ho. 17. in Evang. Damian. li. de gr. c. 28.

dar ellos vn passo, encaminaron à los Magos à Belèn, donde hallaron à Christo Señor nuestro, que no sin ministerio dixo Malachias, que hallarian la Sabiduria los pueblos, no en las manos, sino en la boca del Sacerdote: *Legem de ore eius requirent.* En figura de lo qual hallò Sanson el panal, que es simbolo de la doctrina, en la boca del Leon, no en el interior muerto, y aun corrompido. Que por esto dixo Christo Señor nuestro à los Discipulos, que obedeciessen todo lo que de la ley les dixeran los Escrivas, y Fariseos, encargandoles, que huyessen de imitar sus obras: *Omnia quæcumque dixerint vobis servare, & facita; secundum opera vero eorum nolite facere; dicunt enim, & non faciunt.* Y à esta causa llamò el Apostol, campana al Predicador sin virtud, y caridad: *Cymbalum tinniens,* que puede hazer que entren otros en la Iglesia, quedandose ella en la torre sin entrar.

Math. 2. Malac. 2. Lauret. v. favus. Iudic. 14. Mat. 23. 1. Cor. 1.

N.97. Baste esto para que el pueblo no desprecie la palabra de Dios, aunque la òiga de Ministro malo. Pues debe, dize San Juan Chrysostomo, dexar, como la abeja haze, las yervas, y solo tomar lo vtil de las flores para sus panales, y como el que busca, y halla el tesoro, tomar el oro de la doctrina, dexando la tierra que lo encerrava: *Sicut aurum eligitur, & terra relinquitur sic, & vos, doctrinam accipite, & mores relinquite.* Que en esse caso el daño serà solo para el Ministro. No obstante, conduce muy mucho la buena vida del Predicador, para el buen logro de la Divina palabra. Y assi vemos, que Christo Señor nuestro, exemplar primero de Predicadores, antes de dezir: *Si veritatem dico,* hizo pruebas de su impecabilidad, presentando por testigos à los mismos enemigos de su fama: *Quis ex vobis arguet me de peccato?* Y Samuel, antes de predicar al pueblo, reprehendiendole sus ingratitudes, idolatrias, y pecados, los hizo juezes de su vida, y que dixessen, si les hizo agravio alguno: *Loquimini de me coram Domino, & coram Christo eius, vtrum bobem cuiusquam tulerim, &c.* Esto es lo que, regularmente hablando, mueve à los pueblos à servir à Dios; esto los que los compunge para que hagan penitencia; y esto es, dize San Juan Chrysosto-

Chrysost. hom. 43. imperf. Ioan. 8. 2. Re. 12. Chrysost.

mo, lo que mas persuade à los infieles su conversion: *Si benè docent Sacerdotes, & melius vivant, videntes Gentiles dicunt: Benedictus Deus qui tales habet servos. Verè enim eorum Deus verus est Deus.*

hom. 16 op. imperf.

§. II.

Es peligroso entrar à predicar sin mucha disposicion de exercicio de virtudes.

NO acaba de admirarse San Bernardo de la audiencia con que muchos se entran à los Exercicios Sagrados del Confessonario, y Pulpito, sin la disposicion que es debida para no malograr los frutos de la Divina palabra: *Miror audaciam plurimorum quos videmus de suis vinciis non colligere nisi spinas, & tribulos, vineis tamen dominicis se ingerere non vereri.* Ojalà acierte yo à llorar la precipitacion con que entrè, y la imperfeccion con que oy obro! Pues puedo, y debo dezir con verdad, lo que con humildad dezia de sì San Gregorio en assumpto semejante: *O quam dura mihi sunt ista quæ loquor! Quia me metipsum loquendo ferio; cuius neque lingua, vt dignum est, prædicationem tenet; neque in quantum tenere sufficiat, vita sequitur linguam.* Pero prosigo, para el escarmiento de otros de buenos deseos, aunque sea à costa de mi confusion.

N.98. Bernar. s. 30. in Cam. Gregor. lo. 11. in Ezech.

Supongamos la suficiencia de los Estudios Sagrados, para no incurrir en la nota de necios, ò temerarios, que dixo San Gregorio Nacianceno: *Docere alios affectare, eum qui non sufficienter instructus est, res mihi videtur antiqui proverbij, in dolio discere artem singuli, hoc est, in periculo animarum doctrinam discere pietatis; quique aut stulti mihi satis videntur, aut temerarij: stulti pro eo, si in tantum bruti sunt, vt imperitos se esse non sentiant; temerarij, si intelligant quidem, audent tamen adire negotium.* Supongamos essa suficiencia, y passemos à la de la virtud, y espiritu que se requiere.

N.99. Nacian. in apologet.

Llamò San Gregorio al exercicio santo de encaminar las almas à Dios, el arte de todas las artes: *Ars artium est regimen animarum.* Y si es proprio en qualquier ar-

N. 100. Greg. 1. p. past. ca. 1.

te,

te, no atreverse à enseñarla, el que no aprendiò primero, no sè (dize el Santo) què desgracia sea esta del arte de las artes, que siendo assi, que si al mas entendido le piden que exerça el arte mas mechanica, no se dedigna de dezir que no la sabe; en tocando en Confessonario, y Pulpito, no ay quien no sepa, en su propria estimacion, aun sin saber los primeros rudimientos de la escuela de la virtud: *Sæpè*, dize S. Gregorio, *qui nequaquam spiritualia præcepta cognoverunt, cordis se medicos profitere non metuunt, dum qui pigmentorum vim nesciunt, medici videri carnis erubescant.* Ubi supr.

N. 101. A impedir esta inconsideracion miraba el Espiritu Santo, quando dixo por el Eclesiastico: Aprende primero que hables: *Antequam loquaris disce.* Donde el Cardenal Hugo: *Antequam loquaris docendo, disce qui, & qualiter docere debeas, vt prius sis concha quam canalis.* Primero es el aprender virtudes, que el enseñarlas. Primero es mortificarse, que enseñar à mortificarse. Mate David primero à vn Osso, y à vn Leon, que se determine à salir à publica campaña con vn Gigante. Y primero debe el Ministro de Dios exercitarse en vencer en sì la soberbia, la codicia, y la luxuria, que salga à la campaña del Pulpito, y Confessonario, donde son Gigantes los peligros. Porque debe ser, dize el Cardenal Docto, taza de fuente, no canal: *Vt prius sis concha quam canalis.* Avia, sin duda, visto en San Bernardo esta hermosa comparacion. Veamosla nosotros en su orginal. Eccli. 18. Hug. Car. ibi. 1. Reg. 17.

N. 102. Và San Bernardo siguiendo nuestro assumpto con admirable doctrina, y llega à dezir assi: *Si sapis, concham te exhibebis, & non canalem.* Y pone luego la diferencia de la taza, y la canal: *Hic siquidem pene simul, & recipit, & refundit; illa vero donec impleatur expecta, & sic quod superabundat, sine suo damno communicat.* La taza de la fuente espera à llenarse de agua, para comunicarla, sin que por esso se disminuya su caudal, porque no reparte sino de lo que abunda. No assi la canal, que sirviendo solo de passo para el agua, se queda seca quando la comunica. Dize aora con sentimiento: *Canales multos hodie in Ecclesia habemus, conchas vero per paucas.* O què de canales ay, y que pocas tazas en la Iglesia! Pocos que aguarden à estàr llenos de virtud para comunicarse; muchos que queriendo sin tiẽpo salir à enseñar, pierden la poca virtud q̃ antes tenian. Y concluye algo ironico: *Tantæ charitatis sunt per quos nobis fluenta cœlestia emanant, vt ante effundere, quam infundi velint; loqui quàm audire paratiores; & prompti docere quod non didicerunt.* Quien duda, que se pone à riesgo de quedar vacio de virtud, y lleno solo de vanidad, invidia, quexas, impaciencia, y otros vicios, el que sin aver trabajado en la mortificacion de sus passiones predica? Porque sin aver echado profundas raìzes en la humildad, oracion, mortificacion, y caridad, claro es que està el arbol arriesgado à que el viento de la vanidad, ò contradicion lo arranque, sin dexarle llevar fruto; pues como ponderaba S. Gregorio Nazianceno, mas facil es que al sano se pegue la enfermedad de el enfermo, que no à este la sanidad de el sano: *Facilius est*, dize el Santo, *vitium contrahere, quàm virtutem impertire: quemadmodum facilius est morbo alieno infici, quàm sanitatem largiri.* Y vn espiritu enfermo, y flaco se expone à perderlo todo, quando sin estàr èl bien curado, quiere sanar à los otros enfermos. Ber. se. 18. in Cant. Naciane. or. 20. in laud. Basi.

N. 103. Por esto dezia el Espiritu Santo, que midiera su virtud el que quisiera aprovechar à su proximo, que atienda à sì mismo, para evitar el riesgo: *Recuperà proximum tuum secundum virtutem tuam; & attende tibi, ne incidas.* Pintò à este proposito vn devoto, y discreto à la caridad, en forma de vna hermosa doncella, que estava hasta los pechos metida dentro de vn estanque lleno de agua; de este salian hermosos arroyuelos, por los labios, porque le hazia vosar el cuerpo de la doncella. Pero ella ponia todo su cuydado en mirarse en las aguas como en vn espejo, y con la mano tenia afiançado vn arbol, para que no se lo llevasse la corriente. Què discreta caridad! Què si haze salir arroyos para otros, es sin faltar à tener su estanque lleno: *Secundum virtutem tuam.* Si assiste à comunicar sus aguas, es ocupandose toda en la atencion de sì misma? *Attende tibi.* Y si procura fertilizar otras plantas, es sin dexar de la mano el arbol de su cuydado, temiendo que no se arranque: *Ne incidas.* Pero oygamos à David. Eccli. 29. Ap. Euseb. Nier. hom. 23. §. 1.

N. 104. *Et erit tanquam lignum quod plantatum est*

Psalm. 1. *est secus decursus aquarum quod fructum suum dabit tempore suo.* Compara al varon justo, y prudente à vn arbol, que plantado junto à las corrientes de las aguas lleva su fruto à su tiempo. Este es, dize Hugo Cardenal, el buen Predicador, que para llevar à Dios fruto de muchos que le alaben, y le amen, debe estar junto à las aguas de la gracia, lagrimas, y penitencias: *Secus decursus aquarum gratiarum, lachrimarum.* Pero el fruto que ha de llevar ha de ser suyo: *Fructum suum.* Esto es, dize Hugo, vn fruto, que antes sea suyo, que lo dè: *Fructum suum, in se scilicet, non tantum in alijs.* Y quando lo ha de dàr? *In tempore suo.* A su tiempo. Qual serà su tiempo? Para responder à esta pregunta, veamos vna ley del 19. del Levitico.

Hu. Car. in Psal. 1.

N. 105. Levit. 19. Dize assi Dios nuestro Señor, Legislador supremo. *Quando ingressi fueritis terram, & plantaveritis in ea digna pomifera, auferetis præputia eorum; poma quæ germinant immunda erunt vobis; quarto autem anno omnis fructus eorum sanctificabitur laudabilis Domino.* Manda su Magestad, que à los nuevos arboles, los primeros tres años los circunciden, esto es à la letra, dize Oleastro, les quiten como inmundos los frutos que llevaren, ò segun Clemente Alexandrino, les corten las ramas superfluas, para que no lleven frutos por ser viciosos aquellos primeros años. El motivo desta ley, dize Santo Tomàs, fue querer Dios apartar à los Israelitas de los ritos de los Gentiles, por quanto estos ofrecian à sus Dioses los primeros frutos de los arboles; pero San Juan Chrysostomo, dize, que para assegurar al arbol, y al fruto; porque si le dexassen echar todo el fruto de su inclinacion antes de estar arraygado, fuera despues perder el fruto, y el arbol: *Quia nondum arbor valida firmitate roboratur, nec fructus aliqua maturitate florescunt.* Y assi para que con mas seguridad lleve frutos, manda Dios que no le dexen llevar en los tres años primeros.

Oleast. hic in liter. Clement. Alex li. 2. strom. c. 1. D. Th. 1. 2 q. 102. ar. 6. ad 3. Chrysost. homil. de Ascens.

N. 206. Oleast. in Levit. 19. ad mor. D. Th. vbi supra. O maravillosa figura para nuestra enseñança! *Quod fructum suum dabit in tempore suo.* Ya aqui descubrimos quando serà tiempo de salir à predicar. No quando està el arbol recien plantado en el Sacerdocio; si, quando passados los años de la primera edad, ay madurez, y prudencia para poder llevar fruto. No, quando brotan en los virtuosos vnos desseos impacientes de convertir el mundo, que suelen ser hijos mas del natural, que del espiritu; si, quando despues de emplear muchos años en cortar passiones, talando hasta essos mismos desseos, por imperfectos, y verdes, està el arbol con raizes profundas de humildad, y caridad. No, quando se vèn salir vna ramas viciosas de indignacion por los pecados que produce, no la caridad, sino la oculta soberbia con sobrescrito de zelo; si, quando mortificado esse impaciente zelo de principiante fervoroso, se ha revestido de las entrañas compassivas de Jesu Christo, mirandose mas flaco que los mas flacos. Entonces serà tiempo en que acepte Dios el empleo: *Fructus eorum sanctificabitur laudabilis Domino.* Entonces se assegura el fruto sin riesgo alguno del arbol, pero antes està muy arriesgado por no tener raizes el arbol, y es muy dudosa la sazon del fruto: *Quia nondum arbor valida firmitate roboratur nec fructus aliqua maturitate florescunt.*

Bercb. li. 3 mor. scrip c. 11.

Chrysost. vbi supr.

Aun allà à los Sacerdotes supersticiosos de Diana, se les señalaban tres tiempos distintos, el primero para aprender, el segundo para obrar, y para enseñar el tercero. Que hasta los Gentiles conocian que debia preceder el exercicio de las virtudes al enseñarlas. Y de los Pithagoricos, dize Santo Tomàs, era costumbre, callar por espacio de cinco años, para orar despues con mas erudicion, y eficacia. Què deberà hazer vn Sacerdote de Jesu Christo, si esto le piden à vn Sacerdote Gentil? Què tiempo es razon que calle el que se cria para Orador Catolico, si à vn Orador profano forman con tanto silencio? Què bien Santiago en su Canonica! *Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum.* Que explicò de la palabra de Dios Santo Tomas: *Verbum scilicet Dei.* Sea veloz para oìr à los Ministros, para oìr las Escrituras Sagradas, y para oìr à Dios en la oracion, el que quisiere predicar; pero sea tardo para hablar, sino quiere perecer à manos de su precipitacion.

N. 107. Hest. ap. Pint. in Eze. 32. D. Th in Epist. Iac. c. 1. Senec. l. 7. epist. 533. Iacob. 1.

D. Th. ibi.

Vn Aguila grande, dize San Juan, que viò ir dando por el ayre grandes vozes, y diziendo: Ay, ay, ay de los que habitan en la tierra! *Audivi vocem vnius Aquilæ volantis* per

N. 108. Apoc. 8.

per medium Cœli, dicentis voce magna: væ, væ, væ habitantibus in terra! Supongo con San Aguſtin, que repreſenta eſta Aguila al Predicador, que anuncia à los que viven en el mundo, como ſi fuera ſu perpetua habitacion, que ſon los pecadores, el *ay* triſte, que los aterre para que hagan penitencia. Vn *ay*, dize Santo Tomàs de Villanueva, en la vida, porque viven ſin Dios, *væ in vita.* Otro *ay* en la muerte, porque ſeràn ſentenciados en el juizio: *Væ in morte.* Y otro *ay* deſpues de la muerte, porque ſeràn para ſiempre condenados: *Væ poſt mortem.* Es, pues, eſta Aguila el Predicador. Bien: Y como la viò S. Juan? *Volantis.* Bolando iba. Què? Por què el Predicador ha de eſtàr levantado de las coſas de la tierra? O por què al tiempo que habla, ha de ir con la Cruz de la mortificacion, como vàn las alas de el ave quando buela? La cauſa es, porque ha de eſtàr diſpueſto para poder hablar. Oygamos à S. Gregorio: *Pulli avium, ſi ante pennarum perfectionem, volare appetant, vnde ire in alta cupiunt, inde in ima merguntur.* O valgame Dios! Y con quanta eſpera ſe eſtàn los polluelos del Aguila en el nido, deſpues de aver ſalido à gozar la luz comun! Quanto tiempo eſtàn ſufriendo ſu clauſura! No ay duda, ſino que apetecen bolar; pero no ſe arrojan del nido, haſta tener plumas, y nervios baſtantes para el buelo; porque ſi ſe arrojàran, yà ſe vè, no fuera bolar, ſino precipitarſe, y perecer.

Haug hom. 6 in Ap.

Hug. Car. in Ap. 8. D. Th. Villanov. ſe. 2. D. Aug.

Greg. 3. p. paſt. admon. 26.

N. 109.

Volantis. Bolando ſe ha de ver, al Predicador, que ſale à anunciar al pecador el *ay* de la deſdicha que le eſpera. Pero es neceſſario, que antes de bolar crie alas en el nido de ſu recogimiento. En hora buena tenga deſeos de predicar; pero en mejor hora los reprima, haſta tener pluma, y nervio de virtud baſtante. Què bien S. Aelredo! *Plumeſcat interim Domine IESU, plumeſca quæſo anima mea in nido diſciplinæ tuæ.* Eſto ſerà aſſegurar los buelos, y las vozes; que arrojarſe antes, no ſerà ſalir al buelo, ſino al precipicio; no ſerà ſalir à hazer fruto, ſino à perderlo, y perderſe. Porque, como pondera S. Gregorio, ſi à vnas paredes recientes les cargan vn gran peſo de enmaderado, quien no vè que no ſerà labrar habitacion, ſino ruina? Si los niños quiſieſſen ſalir de la clauſura del vientre, antes de ſu perfecta formacion, quien no advierte, que no poblaràn las caſas, ſino los ſepulcros? Concluìa San Gregorio con eſtas prudentiſsimas palabras: *Admonendi ſunt quos à prædicationis officio, vel imperfectio, vel ætas prohibet, & tamen præcipitatio impellit; ne dum tanti ſibi onus officij præcipitatione arrogant, viam ſibi ſubſequentis meli orationis abſcindant; & cum arripiunt intempeſtivè quod non valent, perdant etiam quod implere quandoque tempeſtivè potuiſſent.* Pero atendamos para la confirmacion à eſtos exemplos.

Aelred. lib. 1. ſpec. c. 5.

Greg. 3. p. paſt. admon. 26.

Quien no ſe admira de vèr aquella Aguila caudaloſa, Percurſora de Jeſu Chriſto el gran Bautiſta, à quien llamò Origines, Principe de la Predicacion Evangelica, que ſiendo aſsi, que al anunciar el Angel ſu concepcion, dixo, que avia de hazer mucho fruto en la converſion de las almas! *Et multos filiorum Iſrael convertet ad Dominum Deum ipſorum.* Siendo aſsi, que fue ſantificado antes de nacer, y lleno del Eſpiritu Santo; no obſtante ſe eſtà veinte y cinco años en vn deſierto ſin ſalir à predicar, haſta los treinta de ſu edad dichoſa; y aun entonces ſale porque ſe lo inſpira Dios, dize Lyra; porque ſe lo revela, dize el Cartuxano; ò porque ſe lo manda, que es mas, dize San Juan Chryſoſtomo, que todo ello embuelve el dezir San Lucas: *Factum eſt Verbum Domini ſuper Ioannem.* Què fue eſto, ſino eſtarſe en el nido haſta el tiempo competente, criando alas, y nervios con la penitencia, y oracion, para que Dios lo ſacaſſe? *Hæc verba clare oſtendunt*, dixo Tito Boſtrenſe, *Ioannem ad Baptiſmi, & verbi miniſterium, ſe non ingeſſiſſe, ſed à Deo vocatum, & miſſum fuiſſe.*

N. 110.

Orig. in Luc. 1.

Luc. 1.

Nizeph. lib. 1. hiſt. c. 14.

Luc. c. 3.

Lyr. Carth. ſuſ. ibi.

Chryſ. homil. 10. in Matth.

Luc. 3.

Tit. Boſt. in hùc loc.

Y aun en ſu nacimiento miſmo hallò myſteriosamente San Pedro Chryſologo eſta preparacion de el Bautiſta. Porque ſu padre enmudece: *Ecce eris tacens.* Su madre ſe oculta: *Occultabat ſe menſibus quinque.* Dize aora el Santo: *Pater tacet ex pœna, mater ex verecundia celat.* Y exclama luego: *O quanto ſilentio vox naſcitur! O quanta taciturnitate tuba ſæculis inclamatura generatur!* Que para

N. 111.

Luc. 1. Chryſolog. ſer. 92.

aver de nacer perfecta voz, fue conveniente-tissimo, que naciesse de tan gran silencio. Lo mismo hallo en los Discipulos de nuestro Salvador. Porque les ordena su Magestad, que se estèn quedos en la Ciudad recogidos, hasta que la virtud Divina del Espiritu Santo los llenasse, para salir à la predicacion: *Vos autem sedete in Civitate* Luc. 24. *quoad vsque induamini virtute ex alto.* Lo qual explicò assi para nosotros San Gregorio: *In Civitate quippè consîdemus; si intra* Greg. 3. p. past. adm. 26. *mentium nostrarum nos claustra constringimus, ne loquendo, exterius evagemur, vt cum virtute Divina perfectè induimur, tunc quasi à nobis metipsis foras, etiam alios instruentes excamus.* Son admirables exemplos para reprimir la precipitacion.

N. 112. Pero callen otros exemplos à la vista del de nuestro Redemptor, y Maestro Jesu Christo. Treinta años vemos que Luc. 3. n. 25. oculta su Divina virtud, y sobreeminente ciencia, no por su necesidad, ya se vè, sino por darnos exemplo. Y assi, dize San Lucas, que quando su Madre purissima, y Señora nuestra Maria, con su castissimo Esposo Joseph le hallaron en el Templo, siendo de doze años, dize que Luc. 2. le hallaron: *Audientem illos, & interrogantem.* Oyendo à los Doctores, y preguntandoles. Y lo reparò San Gregorio: Greg. vbi sup. *Non docens, sed interrogans invenitur.* No enseñando, aunque podia, sino preguntando: y oyendo, como si aprendiera. O exemplo admirable de discretissima humildad! *Quo exemplo*, dize el grande Gregorio, *ostenditur, ne infirmus docere quis audeat, si ille puer doceri, interrogando, voluit, qui per divinitatis potentiam, verbum scientiæ ipsis suis doctoribus ministravit.* No quiso su Magestad manifestar los tesoros de su sabiduria, hasta el tiempo en que no pareciesse improporcion el manifestarlos, para enseñarnos à esperar el tiempo proporcionado para emplearnos en el exercicio Evangelico de predicar.

N. 113. Vltimamente: baste saber, que el zelo de las almas es fruto del amor de Dios, y los proximos, pero es el vltimo fruto; que hasta su letra inicial es la vltima en nuestro alfabeto; porque el fuego del amor primero se ha de emplear en gastar de el leño lo terrestre, que passe ascua à encender à otros; que si con la primera llamarada dexa de estarse penetrando del fuego, por salir à encender; lo que sucede, y vemos es, que se convierte en humo de vanidad, lo que avia de ser fuego; y que es tizòn molesto el que avia de ser ascua agradable del amor Sagrado. Y no permita Dios, que este discurso desaliente à los que en el Capitulo passado trabajamos por alentar, porque solo he intentado, escarmentando en mi cabeza propria, dar à entender à los principiantes de buenos desseos, con quanta madurez se ha de salir à este ministerio Sagrado, para lograr el fruto de la Divina palabra; no sea que por salir con intrepitud, y sin maduro consejo, les suceda lo que à aquellos Sacerdotes de los Machabeos, que por salir sin consejo à la campaña, perecieron à manos de sus enemigos: *In die illa*, dize el Sagrado Texto, *acciderunt Sacerdotes in bello, dum volunt fortitur facere; dum sine consilio exeunt in prælium.* 2. Mac. 5.

Rosign. l. 3. de discipl. Christ. cap. 8. Buseus, in virid. v. zelus. D. Th. 1. 2. q. 28. art. 4. Bern. ser. 57. in Cæ.

§. III.

De tal suerte atienda el Ministro de Dios al bien de las almas, que sea la suya la primera.

LLegamos yà à tratar con los Ministros de Dios, que dedicados ya al empleo santo de el Pulpito, y Confessonario, se dexan llevar de lo activo de Marta tan demasiadamente, que vienen à olvidar lo contemplativo de Maria. Que si ay tiempo en que la oficiosidad de aquella, se quexa de el reposo de esta; tambien es razon que bolvamos por el reposo, para que no sea todo oficiosidad; pues ya vimos, que vno sin otro es parte, no el todo que haze perfecto à este exercicio Apostolico, S. Gregorio lo dezia: *Perfectus prædicator est, qui propter contemplationis studium, operanda non negligit, vel propter operationis instantiam, contemplanda non post ponit.* Dize, pues, el Apostol à Thimoteo su discipu-

N. 114.

Greg. l. 6. mor. c. 17.

1. Cor. 4. cipulo: *Attende tibi, & doctrinæ.* De tal suerte atiendas à doctrinar à otros, que se lleve tu alma las primeras atenciones: *Tibi,* Actor. 20. y luego: *Doctrinæ.* Lo mismo dixo à los suyos al despedirse de ellos para ir à Jerusalen: *Attendite vobis; & universo gregi.* Esto leemos que practicaron los Apostoles: *Nos vero orationi, & ministerio verbi* Actor. 6. *instantes erimus.* Primero dizen, que atenderàn à la oracion, y luego à la predicacion; como los que sabian, que lo hizo assi Christo Señor nuestro, de quien escriviò Actor. 1. S. Lucas: *Cœpit IESUS facere, & docere.* Primero dize, que obrò virtudes, *cœpit facere*, y despues que las enseñò: *Et docere.* Lo qual el mismo Señor dexò establecido en su Evangelio, para los grandes, y perfectos Predicadores: *Qui fecerit, & docuerit* Matth. 5. *magnus vocabitur.*

N. 115. Fundase esta tan importante doctrina en el precepto Evangelico de la caridad, en la qual quiso Dios que huviesse su orden, y graduacion, que fue el beneficio que dize la Esposa agradecida, que recibiò de su dueño, y Divino Esposo, quando la entrò à gustar el generoso vino de su amor: *Introduxit me in cellam vinariam; ordinavit* Cant. 2. *in me charitatem.* Ordenò, dize, en mi la caridad; esto es, puso orden en los exercicios de ella. Qual sea este orden, lo dezia el grande Augustino: *Primum diligendum* Aug. lib. de doctr. Chryst. ap. Hug. Car. hic. *est quod supra nos est, ideſt Deus; secundum quod nos sumus, ideſt anima nostra; tertio* Albert. Magn. lib. 3. comp. Theol. cap. 30. *quod iuxta nos est, ideſt proximus; quarto quod infra nos est, ideſt corpus nostrum.* Lo mismo San Alberto Magno. De suerte, que el primer lugar en el amor, lo tiene Dios nuestro Señor, à quien debemos amar sobre todo; el segundo, nuestra misma alma; el tercero, el proximo; y el quarto lugar el cuerpo. Donde se vè lo primero, que en el orden de la caridad tiene Dios mejor lugar que nuestra alma, y que la del proximo, y que todas las cosas; y assi, aunque de cometer vna culpa venial, se pudiera seguir la salvacion de vn Reyno, y aun de vn mundo, debemos no cometerla, porque es primero no ofender à Dios que la salvacion de el mundo todo.

N. 116. Mostrò el demonio à Christo Señor N. desde la eminencia de vn monte todos los Reynos de el mundo, ofreciendoselos todos: *Hæc omnia tibi dabo.* Los admitiò su Magestad? De ninguna suerte. Pues los Reynos del pecado son, dize San Geronimo, los que el demonio le ofrece: *Regna* Hiero. lib. 2. in Habac. 3. Legion. se. 2. Dom. 3. Quadr. *diaboli, quæ ostendit Domino, intellige diversa peccata: avaritiam, luxuriam, detractionem, &c.* Y assi es como si dixera el demonio: si eres Hijo de Dios, y el Mesias prometido, y vienes à sujetar al Altissimo los Reynos de la culpa, yo te los ofrezco todos; te doy palabra de no tentar à los hombres para que pequen: *Hæc omnia tibi dabo.* Y no los admite su Magestad? Mas como los ha de admitir, si los ofrece con calidad de que le adore: *Si cadens adoraveris me?* Enseñandonos en esso, à no admitir con ofensa de Dios, aun los mayores intereses espirituales de las almas; pues aun en caso que ninguna pecàra, y se salvàran todas para adorar al demonio, no quiere su Magestad que cometamos la culpa, porque tiene el lugar primero en el orden de la caridad.

N. 117. Tiene el segundo lugar nuestra propria alma, y assi es primero la nuestra que todas las demàs que tienen el tercero lugar en este orden. Con bien expressas palabras lo dixo Christo nuestro Señor por San Mateo, como ponderò San Bernarno: *Quid* Matth. 16. Ber. lib. 1. de consider. rat. *prodest homini si mundum universum lucretur, animæ vero suæ detrimentum patiatur?* Què le aprovecha al hombre ganar, aunque sea en lo espiritual, todo el mundo, si padece detrimento su alma por la culpa? Y assi dixo S. Agustin: *Sic est amanda anima, vt lucro totius mundi præferatur.* Y aun Aug. hom. 32. ex 50. Matth. 22. en el mismo precepto del amor del proximo està embebido este orden. Como dize? *Diliges proximum tuum sicut te ipsum.* Amaràs à tu proximo, como te debes amar à ti mismo. Luego el amor de si es el exemplar para el amor del proximo. No es mia, sino de Santo Tomàs la consequencia: *Ex* D. Tho. 2. 2. q. 26. art. 4. *quo videtur*, dize, *quod dilectio hominis ad seipsum, est sicut exemplar dilectionis quæ habetur ad alterum.* Y consiguientemente el amor de la propria alma debe ser primero que el amor de las agenas. Dixolo el Angel Doctor, explicando el mismo precepto: *Cum mandatur quod aliquis diligat* D. Tho. 2. 2. q. 44. art. 7. ad 2. *proximum sicut seipsum, præfertur dilectio sui ipsius dilectioni proximi.* Pues què ra-

zon ay para que queramos cumplir perfectamente lo segundo, y nos olvidemos de lo que es primero, descuydandonos de nuestra alma por atender à las otras?

N. 118. Y esto no solo por el orden de la caridad, sino tambien porque como el zelo es de suyo vehemente en sus operaciones, necesita de la discrecion que lo temple, tanto mas, dize San Bernardo, quanto es el zelo mas fervoroso: *Quò zelus fervidior, ac vehementior spiritus, profusiorque charitas, eo vigilantiori opus est scientia, quæ zelum, supprimat, spiritum temperet ordinet charitatem.* Bern. ser. 49. in Cā. Veamos esta discrecion. Ponese Christo Señor nuestro à descubrir las calidades que ha de tener vn Predicador perfecto, y las señala desta suerte: *Quis putas est fidelis dispensator, & prudens, quem constituit Dominus super familiam suam, vt det illis in tempore tritici mensuram?* Luc. 12. Es el Predicador vn mayordomo de Dios, que dà à los de la familia de su Iglesia el pan de la Doctrina. Este, pues, debe tener fidelidad, no robando para sì la honra de su dueño: *Fidelis.* Humildad, viendose indigno de el empleo de su Ministro: *Dispensator.* Vocacion para ello de su Magestad: *Quem constituit Dominus.* Mansedumbre, mirandose, no dueño de las almas, sino hermano: *Super familiam suam.* Desinterès, dando graciosamente lo que le dieron de gracia: *Vt det illis.* Providencia, para distinguir, y prevenir los tiempos convenientes: *In tempore tritici.* Y caridad, para medirse compasivo con la capacidad del que oye: *Mensuram.* Pero entre todas estas calidades quiere su Magestad, que resplandezca en la prudencia: *Et prudens.* Esta en el Predicador consiste, dixo Hugo Cardenal, en cuydar, como mayordomo de Dios, de dar à la familia de su Magestad lo necessario de doctrina, para que vivan eternamente; pero con tal atencion, que no se muera èl de hambre, ni aun se dexe enflaquezer por faltar à su labor interior, que es su obligacion primera: *Prudentia Prædicatoris in tribus consistit. Primum est vt sibi ipsi provideat in futuro, 2. vt provideat populo vtilia. 3. vt secundum capacitatem auditorum de annona veritatis eis ministret.* D. Greg. li. 21. mor c. 8. Be. li. 1 de consid. D. Tb. 2. 2. q. 47. ar 11. Hu. Car in Lu. 12. V. Bed. glos. ibi.

N. 119. Què bien hizieron aquellas cinco Virgines de la Parabola, llamadas con tanta reprehension en ella Prudentes! Predicanles las necias descuydadas, que les diessen de su oleo para sus lamparas. Y què responden? *Ne forte non sufficiat nobis, & vobis, ite potius ad vendentes, & emite vobis.* Matth. 25. Notese el orden prudente de la caridad: *Nobis* primero, y luego: *Vobis.* Falta de caridad le parecia la sequedad à algunos; mas no fue, dize San Bernardo, sino celestial prudencia, que debemos imitar los Ministros de el Evangelio, no dando à otros el tiempo, que para nosotros necesitamos. Que aunque San Pablo dixo, que la caridad no busca sus cosas: *Charitas non quærit quæ sua sunt,* 1. Cor. 13. no se opone; antes, dize San Bernardo, confirma la prudencia que debe assistir al zelo; porque es dezir el Apostol, que no busca la caridad lo que tiene, que à faltarle lo que para sì necesita, si buscàra: *Non quærit quæ sua sunt. Profectò quia non desunt. Quis nam quærat quod habet? Charitas quæ sua sunt, idest propriæ, saluti necessaria nunquam non habet.* Es agudissima exposicion. Ber. se. 18. in Cant. Bern. ubi sup.

Consiste, pues, el primero de este divinissimo empleo, en que de tal suerte atendamos à la salud eterna de el proximo, que juntamente atendamos à la nuestra. De aquel insigne Escultor de la antiguedad, llamado Fidias, refiere Aristoteles, que labrando vna bellissima estatua de Minerva, para el Alcazar de Athenas, embebiò con tal arte su retrato mismo en el escudo de la estatua, que si no era deshaziendola toda, fuera imposible quitar de alli el retrato del artifice. Quien no vè à Fidias hermanar en vn mismo golpe dos intentos? Al tiempo mismo que aplica el instrumento à perficionar la estatua, juntamente lo aplica à la perfeccion de su imagen; sin que se lleve la menor atencion la agena fabrica, que no la acompañe la cultura propria. O Ministro de Dios! Imagines de Jesu Christo labras quando predicas. Sea assi; pero labra la tuya, para que parezca à su original. Sea en hora buena el cortar lo superfluo del tronco en que trabajas para hazerlo imagen del Redemptor; mas què razon ay para que en ti no cortes, lo que quitas en los demàs? Oye à San Bernardo, lo que le dezia al Papa Eugenio: *Si totus vis esse omnium, instar illius qui omnibus omnia fa-* N. 120. Arist. in vet. cod. Caus. l. 2. Sim. n. 55. Ber. l. 1. de consider. *cius*

tus est: laudo humanitatem; sed si plena sit. Sea en hora buena, le dize; que como el Apostol quieras, con santo zelo, ser todo para todos; alabo la caridad: *Laudo humanitatem*; pero si fuera llena, la alabo: *Sed si plena sit.* Mas como podrà ser llena, quedandote fuera tu? *Quomodo autem plena, te excluso?* Tienes seno de caridad tan grande, que caben todos en èl? Sea assi; pero seas tu tambien vno de los que en èl caben, porque si tu no cabes en èl, no caben todos: *Cum omnes te habeant, esto tu ex habentibus vnus. Colligat te intra se sinus qui omnes recipit.* Ay compassion para dàr limosna à los proximos? Pues porquè se ha de quedar tu alma sin limosna, de oracion, y recogimiento, que pide con los clamores de su necessidad? Y en fin, el cuydado de la perfeccion propria, no se puede encomendar à otro. Lo que yo no hiziere, se quedarà por hazer para siempre, y assi debo no descuydarme tibio con pretexto de el zelo de los otros: *Hoc facere, & illud non omittere.*

2. Cor. 9.

§. IV.

No solo para sì, sino para los proximos, importa el tratar de su perfeccion el Predicador Evangelico.

N. 121. QVanto importe para lograr el fruto, que se pretende con los Sermones, el cuydar de su perfeccion propria el Predicador, es mas que cierto. Porque quien no vè, dize Olimpiodoro, que vn clavo mas facilmente, y con mas profundidad se penetra estando ardiendo, que èl mismo quando està frio? Quien no vè que la piedra sube mas alta, arrojada de vn impulso fuerte, que si la arrojàra vn enfermo? Y quien no conoce que es mas eficàz para comunicarse vna qualidad en grados intensos, que no està en grados remisos? Luego si el Ministro de el Evangelio arde en el amor de Dios; si està fuerte en la salud espiritual, y tiene grados intensos de virtudes, es cierto que harà mas colmados frutos en las almas, porque entonces dà la pureza, espiritu, y brios à la voz.

Olimp. in Eccl. 20.

N. 122. Seguia Labàn à Jacob, sentido de que se fuesse de su casa, sin averle dado cuenta, y hallandole despues de siete dias en el monte Galaad, le diò muy sentidas quexas, y en especial porque le robò sus Dioses: *Cur furatus es Deos meos?* Oyelo Jacob con gran templança, y le satisfizo con grande cortesia; y en quanto al hurto, le expone todos sus Tabernaculos para que los busque en ellos, y que si parecieren, que sea muerto aquel, en cuyo poder fuessen hallados los idolos. Hizo el escrutinio Labàn, y no los halla: *Non invenit.* Aqui Jacob se enfurece: *Tumensque Iacob cum Iurgio.* Pagnino. *Et ira fuit ipsi Iacob.* Aqui indignado, se buelve à darle quexas à Labàn. Jacob, què es esto? Antes tan cortès, y aora tan indignado? Antes tan cobarde, y aora con tantos brios? Si, dize Oleastro, que antes, temiendo no se hallàran los idolos en su poder, se acobarda; mas despues que hecho el examen, se halla sin alguna culpa, cobra alientos, porque se mira inocente. Quando teme la culpa misma què ignora, no se atreve à hablar con brio; mas quando ni su conciencia, ni Labàn lo acusan, entonces le habla sin temor alguno: *Quandiù enim*, dize Oleastro, *timuit, ne fortè socer esse idola inventurus, tacuit; in postquam vero non invenit, audax factus est.* O valgame Dios! Y què brios tiene contra el mundo vn Predicador, que no tiene cosa del mundo! Vn Ministro de Dios, sin idolos de los que el siglo adora! No aya idolos, y tendrà eficacia, y valentia la voz. Predique la vida, y no avrà para la voz resistencia.

Genes. 3. Pagnin. hic. Chrys. ho. 57 in Gen. Oleastr. in Genes. 31. Hug. Car. in Gen. 32.

N. 123. Quien hiziere reparo en la predicacion de el gran Bautista, hallarà no solo en el Predicador zelo, valor, y brios para reprehender los pecados, llamando hijos de viboras à los sobervios Fariseos: *Progenies viperarum*; sino tambien en los auditorios gusto, rendimiento, y vtilidad: *Exibant ad eum Hierosolima, & omnis Iudæa, & omnis regio circa Iordanem, & Baptizabantur ab eo confitentes peccata sua.* No se dàn por sentidos de la aspereza? No. Todos se convierten; todos se confiessan; todos se baptizan. Raro fruto! Quien eres, hombre, que assi rindes entendimientos, y voluntades? *Ego vox*, respondiò à los que le preguntaron quien era: Yo soy voz. No dize yo doy vozes. Hallò vn cazador, dize

Matth. 3. Ioann. 1.

Plus

Plutarc. in apoth. lacon. Plutarcho, à vn ruiseñor muerto, à quien quitandole la pluma, y viendo que apenas tenia cuerpo, dixo con admiracion: *Vox tu es, & nihil præterea.* Todo eres voz sin otra cosa. *Ego vox*, dize el Principe de los Predicadores, no doy vozes, que todo yo soy voz para predicar. Todo el Baptista es voz, porque con todas sus acciones predicaba. Predica con sus palabras llenas de edificacion, y espiritu; predica con el vestido pobre de cerdas de camello; predica con la comida parca, y silvestre; predica con su humildad, con su paciencia, con su penitencia, con su ayuno, con sus vigilias, con su retiro: *Vox tu es, & nihil præterea.* Todo es voz este Predicador. Què ay que admirarse que sea tan grande el fruto, si predica, mas que con las vozes, con vna vida inculpable? O confusion de Predicadores, que con el mismo oficio, tenemos distinta vida! *Tanta debet esse scientia, & eruditio Pontificis Dei*, escrivia S. Geronimo, *vt, & egressus eius, & motus, & vniversa vocalia sint.*

Labata, in thesa. ver. Ioan. p. 3.

Hieronim. epist. 2. ad Fabiol.

N. 124. Para persuadirnos el Espiritu Santo este cuydado de nuestra alma, con que se logre el efecto de la palabra de Dios, vemos que compàra esta ordinariamente, yà à la semilla: *Semen & verbum Dei*; yà à la trompeta, ò clarin de el exercito: *Quasi tuba*; yà à la pluma de el Escritor: *Lingua mea calamus*, y otras cosas semejantes; porque estas requieren manos para su vso, como se vè en el sembrar, en el tocar, y escrivir, que por esto para aquella celebre batalla de Gedeon contra los Madianitas, de todo el exercito, solos trecientos soldados eligiò Dios para conseguir la victoria, que fueron aquellos que bebieron con la mano; aquellos que tuvieron el agua en las manos antes que en la boca: *Fuit autem numerus eorum, qui manu ad eos proijciente lambuerunt aquas, trecenti viri.* Estos son, dize Origines, los Predicadores que elige Dios, para conseguir victorias de los vicios, à aquellos en quienes las aguas de la doctrina, primero se vèn en sus manos, que en su boca: primero en sus obras, que en sus palabras: *Manu, & lingua operari debent milites Christi, hoc est opere, & verbo.* En estos, y por estos Predicadores, libra Dios de los demonios Madianitas à las almas, no por los que sin la vida predican.

Luc. 8. Isai. 58. Psal. 44.

Iudic. 7.

Orig. hom. 9. in Iud. Osuna. fer. 5. do. 3. quadr.

N. 125. Vna Estrella predicadora apareciò à aquellos tres Reyes del Oriente, para que buscassen à Christo Señor nuestro. *Vidimus Stellam eius.* Los Sabios de Jerusalen tambien predican à Herodes, y le dizen el sitio donde està su Magestad: *Illi dixerunt in Bethleem Iudæ.* Bien: Y qual fue el fruto de estos Predicadores? Los Reyes vàn à Belèn, y hallan à Christo Señor nuestro, y à su Santissima Madre: *Invenerunt puerum cum Maria Matre eius.* Pero Herodes se queda en Jerusalen sin buscar à su Magestad, antes machinando su muerte con capa de adoracion: *Renuntiate mihi, vt, & ego veniens adorem eum.* En los Reyes logra el trabajo la Estrella, y en Herodes lo pierden los Escrivas, y Fariseos. Què es la causa? El mismo texto la dize: la Estrella predicaba à los ojos: *Vidimus.* Mas los Escrivas predicaban al oìdo: *Dixerunt.* Mas claro: La Estrella quando con su resplandor dezia à los Reyes que caminaràn à Dios, era ella la primera que caminaba: *Antecedebat eos*; pero los Escrivas aunque predican el sitio, se quedan sin dar vn passo àzia èl. Pues què mucho que sean tan distintos los efectos, si los vnos predican sin las obras, y la Estrella obra lo mismo que predica: *Ista ergo Stella, idest Prædicator*, escrivia el Pictaviense, *debet in Oriente, idest in statu virtutum lucere; Magos, idest peccatores, ad Iesum per fidem, & pœnitentiam adducere; iter salutis prædicando eis ostendere*, (aqui) *& eos per bona opera, & exempla ad Iesum credendo præcedere.* No ay duda, sino que mas persuadieramos à las virtudes, si nos vieran los proximos exercitarlas; si nos vieran ir delante en lo que les predicamos.

Matth. 2.

Gregor. hom. 10. in Evang.

Petr. Damian. lib. 8. epist. 1.

Berchor. libr. 29. mor. c. 19.



***

*** *** *** ***

*** *** ***

*** ***

***

§. V.

Impidese el fruto de la Divina palabra con la indisposicion del que la administra.

N.126. O Valgame Dios! Y si advirtieramos los Ministros de Dios, no solo el mal que nos causamos, sino tambien el bien que impedimos en las almas, por no ser lo que debemos! Aun Seneca lo conocia. Dize assi: *Qui se deteriorem facit, non sibi tantummodo nocet, sed etiam omnibus ijs quibus melior illis prodesse potuisset.* Porque si el Ministro de Dios, que debiera tratar muy de veras de su reforma para ser instrumento proporcionado de la Divina piedad con las almas, por no hazerlo, no tiene proporcion: yà se vè que impide el deseo que Dios tiene de la salvacion de los hombres. A encender fuego en la tierra, dixo Christo nuestro Señor, que avia venido al mundo, y que nada desea tanto como que prenda este fuego de su amor: *Ignem veni mittere in terram, & quid volo, nisi vt accendatur?* Y como se ha de encender aqueste fuego? Yo me persuadia, viendo que le llama Sol de Justicia Malachias, à que por medio de cristales, que son los Predicadores, como dixo à San Geminiano: *Prædicator cristalo debet esse similis, per conscienti æ puritatem, lucere in centro, ideſt in corde, per sapientiæ claritatem.* Notense las dos cosas: Pureza interior, y sabiduria. Pues aora, para encender fuego al Sol con vn cristal, es necessario que estè limpio de toda inmundicia, porque si està lleno de lodo; menos, solo con que estè empañado, impedirà que el Sol encienda la yesca. Claro està. Luégo si el Divino Sol Jesu Christo quiere encender en las almas el fuego de su Divino amor, por medio de los cristales de sus Ministros, y estos estàn llenos del lodo de las pasiones, ò empañados con asimientos de tierra; como, ò quando se encenderà este fuego? Quien no vè que impediràn los efectos de este Divino Sol, y estorvaràn que las almas consigan el fin con que vino al mundo su Magestad? *Et quid volo, nisi vt accendatur?* Reparèmos en si es pequeño el daño que causa nuestra tibieza, y descuydo, por no estàr proporcionados con el exercicio de las virtudes.

Senec. li. de vit. beat. cap. 30.

Lucæ 12. Aug. in Ps. 103. Malac. 4. August in Ps. 148. S. Gemin. lib. 2. simil. c. 27

No sin gran mysterio llamò David pluma al Predicador: *Lingua mea calamus scribæ*, porque su obligacion es, escrivir en los corazones la verdad, governado, como de mano de el Espiritu Santo para escrivirla. Y assi dezia San Pablo à los de Corintho: *Epistola estis Christi ministrata à nobis, & scripta.* Mas para hazer bien este oficio, se requieren en èl, dize Hugo Cardenal, como en la pluma, varias propriedades. La primera, la pluma ha de estar vacia; y el Predicador lo ha de estàr de vanidad, y sobervia. 2. La pluma ha de estàr lisa en lo exterior, y el Predicador ha de ser afable en su trato. 3. La pluma se ha de coger crecida, y el Predicador ha de estàr crecido en virtud. 4. La pluma ha de ponerse aguda para escrivir, y el Predicador ha de penetrar los corazones con sus palabras. 5. La pluma ha de estàr abierta para formar las letras, y el Predicador ha de tener claridad en lo que dize. 6. La pluma ha de ser, ni muy gruessa, ni muy delgada, y el Predicador, ni muy sutil, ni muy llano. 7. La pluma acude à la tinta para escrivir, y el Predicador ha de acudir à la oracion por gracia para acertar. 8. Y como la pluma corre en el papel desde el lado siniestro al derecho, el Predicador debe encaminar quanto dize à la diestra de la salvacion de las almas, apartandolas de la siniestra de su condenacion. Ay mas propriedades? Si. Y la mas à proposito de lo que vamos diziendo.

N.127. *Psal. 44.* *2. Cor. 3.* *Hug. Car. in Ps. 44.*

Lingua mea calamus scribæ. La pluma para escrivir bien, ha de estàr cortada à proposito de lo que se quiere escrivir. Porque sino lo està, aunque sea muy diestra la mano que la lleva, no escrivirà con perfeccion, por impedirlo la imperfeccion de la pluma. Pluma del Espiritu Santo es el Predicador Evangelico: *Calamus scribæ*, por medio de èl escrive su Magestad en las almas la doctrina, la verdad, el desengaño, y el amor. Pero si està la pluma mal cortada; sino han llegado à ella los filos de la mortificacion; si tiene desiguales los picos, y mas largo el de el zelo de reformar à otros, que el de reformarse à sì; vn pelo solo

N.128. *Theodor. epit. divin. decret.*

lo

lo que tenga, no dà lugar à que la mano de el Divino Espiritu escriva con primor en los corazones verdades, y desengaños que muevan al desprecio de lo temporal, para aspirar à solo lo eterno. No le faltan, yà se vè, al Espiritu Santo medios, y modos para encaminar à las almas à su fin vltimo; pero dexarà de ser culpable en la pluma de el Ministro, el que quanto en sì es, impidiò con su improporcion los grandes efectos, que por su medio podia obrar su Magestad en las almas? En el tremendo juizio se verà. Aprendamos aora de San Geronimo: *Debeo ergo*, escrivia de sì el Doctor Maximo, *& linguam meam quasi stylum, & calamum præparare, vt per illam in corde, & auribus audientium scribat Spiritus Sanctus.* Debo (dize) proporcionarme para que por mi medio escriva el Espiritu Santo en las almas; luego el que por su tibieza no se proporciona, es obice para que su Magestad escriva lo que pudiera.

Hieron. epist. ad Principiã.

N.129. Y esto aunque tenga el Predicador buen zelo, y voluntad de aprovechar mucho; porque este provecho no pende solo de essa voluntad. Cierto es, que quisiera yo predicar como vn San Vicente Ferrer; mas si no tengo la virtud, y espiritu de San Vicente Ferrer, como podrè predicar de la suerte que el Santo predicaba? Assi dezia Isaias: *Canes muti non valentes latrare.* Son estos Predicadores descuydados de su interior, como perros mudos, que no pueden ladrar. El perro mudo, por la indisposicion de el organo de la voz, no puede, aunque quiera, apartar del rebaño los lobos que lo persiguen. Què importa que tenga inclinacion à ladrar, si la indisposicion que en sì tiene no le dexa? Y lo reparò San Gregorio, que no dize el Profeta que no quieren, sino que no pueden: *Non dixit non volentes, sed non valentes.* Y luego passa à aplicar este desengaño à los Predicadores: *Canes muti volentes latrare non possunt, quia dum pravo corde terrena meditantur, occulta veritatis, quæ proferant, revelatione nulla comprehendunt.* Què importa que el Predicador desee mover con eficacia à sus oyentes, si està indispuesto para que dè Dios à sus palabras la eficacia? *Volentes latrare non possunt*, porque, aunque yo quiera correr con ligereza, no podrè, si estoy, ò con grillos, ò postrado en vna cama; aunque quiera el ama que cria à vn niño, que estè muy sano, y robusto, como podrà, si ella està enferma? Acaso, como dixo Christo Señor nuestro, podrà la zarça dàr los frutos que la vid? *Nunquid colligunt de spinis uvas?* Podrà cogerse de el espino el fruto que dè la higuera? *Aut de tribulis ficus?* Yà se vè que no, y de la misma suerte se vè, que el Predicador que en sì es tibio, no podrà, aunque quiera, hazer el fruto que vn Predicador fervoroso, y que està abrasado en el Divino amor; antes con su tibieza estorva à que logre la Divina palabra grandes, y copiosos frutos. Y assi, no solo por lo que à nosotros importa, sino por no desayudar al bien de las almas, que tanto costaron à Christo Señor nuestro, debemos los Ministros de Dios cuydar mucho de nuestra reforma, y espiritual perfeccion.

Greg. lib. 2. c. 4. in 1 Reg. 3.

Matth. 7.

§. VI.

Juizio, y cargo del Predicador, cuya tibieza de vida impide los frutos de la palabra de Dios.

VIniendo à tratar de la cuenta estrecha que à los Sacerdotes se ha de pedir, por el descuydo de ajustar su vida à las obligaciones de su estado, dize assi S. Juan Chrysostomo: *Non modo peccatorum nostrorum, verum, & alieni incommodi, cuius ipsi causa sumus, rationem profectò reddemus.* No solo, dize, darèmos cuenta de nuestros pecados, y desmedro que tenemos en la vida espiritual, sino tambien de todos aquellos daños, è incomodidad, de que somos causa à los proximos, por no ser los que debemos. Pero reduzgamos à practica este juizio. Si el Sacerdote de Jesu Christo, y Ministro de su palabra vive recogido, y retirado del mundo, y sus negocios: sino se entromete en sus vanidades; si vive abstraìdo de criaturas; si mortifica sus passiones; si tiene mucha oracion; si haze penitencia, y estudia los Sagrados Libros, es cierto que con la gracia se dispone para mas crecida, y permanente luz; el aprovechar esta luz le enciende en mas perfecto amor de Dios, y del proximo; este perfecto amor pro-

N.130.

Chrys. hom. 10. in 1. Thim.

produce zelo de la gloria de Dios, para hazer guerra à las culpas que ofenden à su Mageſtad; y zelo de la ſalvacion de los proximos para dilatar aquella gloria; con eſte zelo es indubitable el mayor fruto en la converſion de las almas. O què conſequencias tan temeroſas ſe ſiguen deſte antecedente! Ojalà yo ſepa ſacarlas.

N. 131. La primera: luego no diſponiendoſe el Predicador con el exercicio de las virtudes, y trato con Dios, priva à las almas de muchas luzes, y verdades, de que no carecieran, ſi eſtuviera diſpueſto para tenerlas en sì, y adminiſtrarlas. Oygamos à nueſtro Ioan. 14. Salvador: *Qui diligit me diligetur à Patre meo, & ego diligam eum, & manifeſtabo ei me ipſum.* A quien amare à ſu Mageſtad, le promete el manifeſtarſe, infiere de aqui S. Gregorio: luego juſtamente ſe oculta Chriſto Señor nueſtro, eterna verdad, al que fuere tibio en ſu amor: *Si veritas meritò dilectionis oſtenditur, ijs qui torpent à bono opere digniſsimè occultatur.* Pues como de negarſe juſtamente la verdad al que eſtà indiſpueſto para recibirla, ſe ſigue que carezcan della todos aquellos que por ſu medio avian de participarla: De quantas verdades? De quantas luzes? De quantos auxilios, y medios de ſalvacion priva à las almas el Miniſtro de Dios omiſſo en el cuydado de ſu perfeccion? O de quantas! Dixolo el muy Docto Leonardo Mario, explicando aquel lugar del Exodo, en que dize Dios, que caſtiga las culpas de los padres en los hijos; porque aunque ſupongamos con Santo Tomas, que en las penas que tocan al alma, no ſon vnos caſtigados por los defectos de otros directamente, ſino por las culpas propias; pero indirectamente, y de conſequencia, ſi ſon privados de muchos bienes eſpirituales, por defecto de los que eſtàn indiſpueſtos para adminiſtrarſelos. Diga Mario: *Nemo patitur miſerias animæ, v. g. ſubſtractionem auxiliorum ad ſalutem vtilium propter aliorum peccata, niſi indirectè, quatenus ea iuſtè ſubtrahuntur parentibus propter eorum demerita,* (aqui) *ac deindè, ex ſubſtractione conſequitur vt etiam alij eis careant, quia carent miniſtris, &c.* Veaſe ſi ſerà pequeño cargo eſta privacion de luzes, y de auxilios.

Gregor. in 1. Reg. 3. li. 2. c. 4.

Exod. 20.

D. Tho. 1. 2. q. 87. art. 8. Hier. ap. D. Th. ibi. Mar. in Exod. 20. n. ſuo 43. Mend. in 1. Reg. 3. n. 1. ſuo 47.

Otra conſequencia: Luego eſta indiſpoſicion del Miniſtro de Dios, priva à las almas de muchos Sermones, y Doctrinas *eficazes*, que facilitaràn mucho ſu ſalvacion; que à eſtàr diſpueſto con la oracion, con el amor, y el zelo, ſin duda les predicàra. Tratando el Eſpiritu Santo de los tiempos de Samuel, dize eſtas myſterioſas palabras: *Et Sermo Domini erat pretioſus in illis diebus.* La palabra de Dios era precioſa en aquel tiempo. Siempre es precioſa; pero aqui precioſa, es lo miſmo que rara, dize San Chryſoſtomo, San Gregorio, Hugo, y otros muchos. Eran raros los buenos Sermones que avia: *Sermo Domini erat pretioſus.* Y qual era la cauſa de tanta eſterilidad? Dioniſio Cartuxano recurre à las ocultas providencias de Dios N. S. pero S. Chryſoſtomo, y San Gregorio la atribuyen à la menos ajuſtada vida de Eli Sacerdote, y de ſus hijos. Dize S. Gregorio: *Pretioſus Sermo erat, quia dum rarus eſſet qui ſumma contemplando cerneret, frequens eſſe non poterat qui bona loquendo prædicaret.* De ſer poco contemplativos los Miniſtros de Dios en aquel tiempo, ſe ſeguia, que fueſſen raros los buenos, y fructuoſos Sermones, por quanto en la oracion, y contemplacion ſe enciende el amor, y el zelo para predicar con fruto. O Sacerdotes de la Igleſia de Dios! Por què ſon oy tan raros los Sermones de provecho? Acabè de dezirlo S. Gregorio: *Quod nunc quoque in Sancta Eccleſia fieri videmus, quia dum plerique de reverentia culminis, gloriam affectant honoris,* (aora) *dum Sacri Ordinis miniſteria negligunt, ſumma quæ videre nequeunt, ſubiectis populis prædicare non poſſunt.* No puede predicar el Sacerdote con fruto, ſino quando le dà Dios luz, y eficacia para que lo haga; pues como ſiendo negligente en los exercicios proprios de ſu eſtado, no ſe proporciona para la eficacia, y luz, ſigueſe, que no puede predicar con aquel eſpiritu, y eficacia, que juſtamente niega Dios à ſu improporcion: *Summa quæ videre nequeunt ſubiectis populis prædicare non poſſunt.* Por eſto ſon oy tan raros los Sermones fructuoſos; y por eſto crece el cargo del Miniſtro de Dios, cuya tibieza priva de ellos à las almas: *Sermo Domini erat pretioſus, & rarus.*

N. 132.

1. Reg. 3.

Chryſ. in Iſa. 3. Gre. lib. 2. c. 4. in 1. Re. 3 Hug. hic, & Lyra, Abulenſ. & alij Chryſ. Gre. vbi ſupr.

Tercera, y vltima conſequencia de muchas

N. 133.

chas consequencias. Luego todas aquellas almas que no se convierten à Dios por faltarles aquestas verdades, auxilios, y Sermones, que à no faltarles se convirtieran, serán cargo en el juizio de Dios para el Sacerdote, cuya improporcion fue la causa de que carecieran de todos aquellos medios para convertirse. Y consiguientemente, se le pedirà cuenta de todas las obras meritorias, que si se convirtieran obraran, de privar à los Angeles del gozo de la penitencia, que por estàr en pecado no hazen, y de todos aquellos daños de consequencia, que hasta el fin del mundo se siguen, y seguiràn. O formidable juizio de el Sacerdote, y Ministro de la Divina palabra! Veamoslo en aquel primer juizio de Salomon.

N. 134. Vna muger de dos que vivian dentro de vna misma casa, aviendo sacado à luz vn hijo, despues de averlo alimentado à sus pechos algunos dias, descuydada, y dormida lo ahogò, quando la otra conservò cuydadosa à su hijo vivo. Pero ambas son presentadas en el juizo del Rey. Como salen? La vna condenada, y la otra absuelta; la vna que conservò à su hijo con vida, à continùar el gozo de tenerlo; la otra, que le quitò al suyo la vida con el sueño, à continùar la tristeza de aver perdido à su hijo. Desgraciada muger! Quisiste matar al tierno infante? No. No lo alimentaste à tus pechos? Es assi. Pues quien causa tu mal despacho, y sentencia? Dixolo San Gregorio: *Mulier quem vigilans lactare consueverat, dormiens interemit.* Pendia la vida del hijo de la vigilancia de la madre. Mientras tuvo vigilancia, viviò el niño alimentado de ella; pero descuydandose, fue el sueño la causa de su muerte. Matò el descuydo al que avia de alimentar el cuydado. No importa que no quisiera quitar la vida à su hijo, si quiso dormirse, y se siguiò de el sueño la muerte. Por esto sale del juizio triste, quando vè salir alegre à la otra cuydadosa madre. No solo por esto, sino tambien, porque en vna vida que quitò su sueño, quitò inumerables que pudiera aver en los hijos, y descendientes de aquel niño. Todo esto aumenta el cargo, y tristeza de esta muger, y todo esto aumenta el juizio del Sacerdote, dize San Gregorio. Veamos como.

Greg. lib. 21. mor. cap. 8.

Vivè la Republica Christiana con la vigilancia de los Ministros de Dios, que la alimentan con la verdad, leche que cociò el amor, para que vivan los tiernos infantes de la Iglesia. Pero mata el descuydo de la vida à los que avia de alimentar el cuydado. Aquel entregarle al sueño de la tibieza, es quien no dexa vivir tantos hijos, quantos oyentes encomendò Dios al zelo de el Predicador Evangelico: *Quem lingua vigilans gignit*, dize San Gregorio, yà citado, *vitæ negligentia occidit.* Poco harà al caso, que predique para la propagacion de los hijos de la Iglesia, y de la gracia, si mata el sueño, y descuydo de la vida, à los que engendra, y alimenta la lengua, y el estudio. No importa que el Predicador no quiera aquesta muerte, si quiere el descuydo de su alma, de que se sigue: *Quia nimirum*, concluye San Gregorio, *magistri vigilantes quidem scientia, sed vita dormientes, auditores suos quot per vigilias prædicationis nutriunt, dum quod dicunt facere negligunt, per somnum occidunt.* O quantos pecadores estàn muertos à la gracia, por no estàr los Ministros de Dios proporcionados, para que Dios por su medio los resucite! O quantos mueren en la culpa, por no estàr los Predicadores dispuestos para conservar los vivos! Què responderèmos, señores, en el juizio, quando se nos pida cuenta de tantas muertes? Què, quando veamos, que nuestra tibieza fue causa de tantas culpas, en quanto no las impedimos con vozes, que nacieran de vna vida ajustada à nuestras grandes obligaciones? Què alegarèmos quando se nos haga cargo en el juizio, de todos los daños espirituales, y corporales, que se siguieren hasta el fin de no ser los que debemos, y de no convertirse por nuestra improporcion tantos pecadores?

N. 135. *Greg. vbi supr.*

Oygamos en este punto, à quien con mas superior luz que la mia lo considerava, el V. P. Maestro Juan de Avila, Apostol del Andalucia. Và tratando este Varon Apostolico, con el espiritu que suele, de la gran pureza de vida, que debe el Sacerdote tener, para que la oracion que haze por el mundo, tenga eficacia delante de Dios, y para esto se vale de vna autoridad de San Juan Chrysostomo, en que dize, que el Sa-

N. 136.

cer-

cerdote, como Legado, que es no solo de vna Ciudad, ù de vn Reyno, sino del mundo todo, debe ser tal, y ser tan grande la confiança de su oracion, que en comparacion suya, sea pequeña la de Moyses, y Elias; el vno de los quales tuvo en su oracion tal eficacia, que con santa ossadia perseverò hasta alcançar el perdon para el Pueblo de Israel, que avia pecado; y el otro abria, y cerraba con su oracion el Cielo quando le parecia, para que llovieſſe, ù dexasse de llover. Dize aora este Venerable Maestro: *Ay de mi, si la confiança de estos aun no basta para la oracion que el Sacerdote ha de hazer por todo el mundo, pues que siendo mi oficio mayor, no llego à la fuerça del orar, ni à la santidad de aquellas personas!* Y luego prosigue assi: *O quando seamos presentados en el juizio de Dios, y nos hagan cargo de las guerras que ay, de las pestilencias, de los pecados, de las heregias, y de todos los males, espirituales, y corporales que ay en el mundo, por ventura amargàra entonces aver sido Sacerdotes!*

Exod. 32. Iacob. 5. V. Avil. plat. 2. Sacerdot. in Epist.

N. 137. Quien no se estremece de oìr à vn varon tan ilustrado? Cargo se ha de hazer al Sacerdote de todos los males de culpa, y pena que ay en el mundo, en quanto si fuera el que debe los atajàra con su oracion, y que no los ataja por no serlo? Pues què hazemos los tibios? Què esperamos en el inevitable juizio, à que tan aprisa caminamos? Yà vemos de la suerte que està el mundo, que no parece puede crecer mas la malicia; ya toçamos quantas calamidades nos cercan de guerras, pestes, y hambres. Ay de nosotros, si de todos se nos ha de hazer cargo porque no los impedimos! Por Ezequiel dize Dios, despues de referir quantos son, y quan enormes los pecados de su Pueblo: *Populi terræ calumniabantur calumniam, & rapiebant violenter, egenum, & pauperem affligebant, &c.* Dize, que los ha de castigar, y afligir con calamidades: *Effudi super eos indignationem meam, in igne iræ meæ consumsi eos.* Pero como el castigar es contra su piadosissima inclinacion, de lo que mas se quexa es, de que no hallò quien detuviesse su justa indignacion con los pecadores: *Et quæ sivi de eis virum qui interponeret sepem, & estare oppositus contra me pro terra, ne dissiparem eam, & non inveni.* Este es el cargo que haze Dios à los Sacerdotes de aquel tiempo, y este el que nos harà à los Sacerdotes de aora, porque se vè obligada su justicia à castigar al mundo, yà permitiendo tantos pecados, yà afligiendolo con tantas penas, porque nosotros no somos varones en la virtud para detener con la oracion el brazo de su justicia. Mirèmos, señores, el severissimo juizio que nos aguarda. Abramos los ojos, Ministros de Jesu Christo, que tenemos sobre nosotros estos cargos. Què harèmos à la vista de el severissimo Juez? No sè como nos ossamos mover con tanto peso, y con tan grave juizio como nos espera en breve.

Ezech. 22. Hug. Car. hic.

§. VII.

Agravase mas el juizio del Predicador tibio con los exemplos de los Santos.

N. 138. GRavissimo es à todas luzes el juizio del Sacerdote, y Ministro del Evangelio; estrechissima la cuenta, al passo que son grandes sus obligaciones; pero aun mas se conocerà su severidad, quando nos ponga el Juez à la vista à tantos Santos, y Varones Apostolicos, de que se sirviò su misericordia, como de instrumentos proporcionados, para la salvacion de innumerables almas, que se salvaron por su medio. Veamoslos aora para el aliento, antes que entonces los veamos para mayor castigo. Entremos à considerar sus portentosas vidas, y podrèmos dezir lo que dixeron aquellos Exploradores de la tierra de Promission: *Ibi vidimus monstra quædam de genere Giganteo, quibus comparati, quasi locustæ videbamur.* Langostas en lo pequeño (y quiera Dios no sea en lo nocivo) parecemos à la vista de tan grandes Gigantes de santidad. Para conquistar todo vn mundo, solos doze Apostoles eligiò Christo S. N. que le pareciò, dize S. Juan Chrysostomo, que era bastante numero, siendo los que fueron en todo genero de virtud. Buelve aora la pluma àzia nosotros el Santo: *Si duodecim homines totam penè farinam orbis formentarunt, diligenter animo versa quæso, quanta sit nostra malignitas, ignavia, qui cum innumeri simus, has gentium*

Num. 13. Chrys. hom. 47. in Matth.

reliquias convertere non possumus, qui vel mille mundis satisfacere deberemus. Considerèmos, dize el Santo lo que hizieron solos doze hombres, y le descubrirà quanta es nuestra negligencia, pues bastando para mil mundos los Sacerdotes que somos, ni aun vna Ciudad pequeña convertimos. En què irà esto? Sino en que no imitamos à los Santos Apostoles, en el desprecio de sì, y de todo lo terreno, con que se habilitaron para que les diera Dios eficacia para rendir à su Magestad Reynos enteros de hombres como fieras? Que ha faltarles esso, dize el gran Chrysostomo, poco, ò ningun fruto huvieran hecho en las almas: *Nam nisi hoc habuissent, si passionibus velut nos servissent; etiam si innumeros homines suscitassent, nihil vtilitatis fecissent.* Y concluye: *Vivendi ergo disciplina est, quæ spiritus etiam gratiam attrahit.* La vida ajustada, es la que atrae el espiriu para predicar con fruto, y assi por no serlo nuestra vida, nos falta el espiritu para convertir, y vtilizar las almas. Contra nosotros tenemos à los Apostoles, que agravaràn en el juizio nuestro cargo.

N.139. No menos lo agravarà el vaso escogido de la verdad, S. Pablo. Porque què provecho no hizo, haze, y harà con sus Sermones, con sus cartas, y con sus consejos? Vno solo? Si. dize el Chrysostomo: *Vnus profectò erat Paulus, & tam multos ad Dei attraxit notitiam.* Es fuerte, y que haze temblar la consequencia que infiere: *Si omnes essemus huiusmodi quot terrarum orbes attrahere, & ipsi possemus?* Vno solo era San Pablo, y llevò a Dios tan inumerables almas; luego si todos parecieramos al Apostol, muchos mundos que huviera, pudieramos llevar à su Magestad. Luego sino los llevamos, es porque no nos parecemos al Apostol en la vida. Agrava el Apostol nuestro cargo en el juizio.

Chrysost. ho. 10. in 1 Thim.

N.140. Esta consequencia misma podemos ir infiriendo al atender à los demàs Santos, y varones Apostolicos de la Iglesia. Vno solo era San Francisco; vno solo era Santo Domingo; vno solo era cada Patriarca Sagrado de tantas esclarecidas Religiones, y sabemos el fruto que por sì hizieron en las almas; y el que hazen, y haràn por medio de tantos hijos como dexaron herederos de su Apostolico espiritu, que les vàn siguiendo sus passos: *Si omnes essemus huiusmodi, quot terrarum orbes attrahere, & ipsi possemus?* Luego si todos los Ministros de Dios los imitaramos en la vida, pudieramos convertir inumerables almas.

Vno solo era S. Vicente Ferrer; vno solo era San Antonio de Padua; vno solo era San Francisco Xavier, y juzgò su zelo hijo de su amante corazon, no dexar vn solo pecado en todo el mundo. Vno solo era mi gran Maestro S. Francisco de Sales, y le cuenta la Iglesia Santa setenta y dos mil Hereges convertidos à la Fè, sin inumerables pecadores Catolicos, que reduxo à penitencia, y vn sin numero de almas que encaminò à la perfecion Christiana: *Si omnes essemus huiusmodi, &c.* Què hizieramos nosotros si siguieramos las huellas de sus admirables virtudes? N.141.

Vno solo era el V. Padre M. Fr. Luis de Granada, y despus que dexò de predicar como solo docto, y predicò como docto, y Santo, es indezible el fruto que hizo con sus Sermones, el que haze, y harà con sus admirables libros, manantial de desengaños, de donde deben quantos desean predicar, y escrivir bien; de quien dixo San Francisco de Sales, exhortando à vn señor Obispo à que le leyesse mucho: *Sea este vuestro segundo Breviario.* Vno solo era el Venerable Maestro Juan de Avila, Apostol de la Andaluzia; pero quien podrà dezir quanto fue el bien que hizo à las almas? Quantos hijos de su vida Apolica dexò para reforma del Clero, y vtilidad de los Fieles? *Si omnes essemus huiusmodi, &c.* Si nosotros copiaramos su vida, quien duda que fuera grande el fruto de los Sermones? N.142. *S. Franc. Sales Epis. ad Epis.*

Nunca acabar fuera, referirla vtilidad que vino à las almas por otros muchissimos varones admirables; baste vno q̃ ciñe toda la doctrina de este Capitulo. Este es el Ilustradissimo Doctor Mystico, y V. P. M. Fr. Juan Taulero. Predicò muchos años con gran credito (que llaman) pero sin gran fruto, porque lleno de letras, y erudicion se hallaba vacio del interior espiritu. Reduxole Dios N. Señor, por medio de vn Lego santo, que fue el instrumento de su reforma, y despues de callar dos años, que gastò en oracion, silencio, retiro, y mortificacion de su voluntad, y passiones, sale à predicar vn Sermõ, y N.143.

en

en èl (cosa rara!) fueron arrabatadas en extasi mas de quarenta personas, no pudiendo sufrir el vaso de la naturaleza tanta avenida de verdades, y espiritu, como saliò de su boca. Admirose el gran Doctor de efecto tan extraordinario, y entonces le dixo el Lego: lo que siempre que leo me confunde: *Cernis iam quanta Deus apto instrumento operetur?* No reparas lo que obra Dios quando està proporcionado el instrumento con que obra? O confusion de tibios como yo! *Si omnes essemus huiusmodi, quot terrarum orbes attrahere, & ipsi possemus?* Luego si trataramos todos de proporcionarnos, reformando nuestra vida aquella mano liberalissima de Dios, que no està abreviada para comunicar sus dones, y su espiritu, nos llenàra de su amor, y de su zelo santo, para fructificar mucho en la Iglesia, y aun fuera de ella para la dilatacion de su gloria. Claro està, y tambien lo està nuestro cargo à vista de tan admirables exemplos, de los que en lo natural fueron hombres como nosotros, y que seràn fiscales de nuestra negligencia en el juizio. Quede, pues, concluida nuestra tibieza, y descuydo, y alentados à vivir de suerte, que no impidamos las obras de Dios; que su Magestad, es cierto, no faltarà à darnos con mano franca, quanto sabe necesitamos, sino le resistimos nosotros con nuestra porfiada indisposicion.

In vit. Taul. initio suor. oper.

CAP. VI. Y VLTIMO.

CONCLUSION DE TODO LO DICHO, Y ALGUNOS AVISOS para la debida administracion de la Divina Palabra.

§. I.

Breve resumen de los Capitulos passados.

N. 144. HEmos visto hasta aqui las causas que ay de parte de los Ministros de Dios, Sacerdotes, y Predicadores de su Iglesia, para que no logre su fruto la Divina palabra, con lo qual queda respondido à la pregunta, que por Jeremias hazia Dios al principio. Preguntaba su Magestad: *Quare non est obducta cicatrix filiæ populi mei?* Porque aviendo en la palabra de Dios medicina, y en los Sacerdotes, medicos, para curar las dolencias de las almas, son tantas las culpas, el estrago de las costumbres tan grande, y tan numerosa la condenacion? Y hallamos que es la causa. 1. El no aplicarse muchos Sacerdotes à la predicacion, por ocupados en pretensiones de conveniencias temporales, y en especial por no predicar los Curas de almas. 2. Porque muchos Ministros de Dios no predican como se debe al provecho, sino al deleyte, y aplauso. 3. Porque los que mas bien pudieran hazer fruto, que son los Sacerdotes virtuosos, se retiran muchos à tratar solo de su alma. 4. Y vltimamente, porque en muchos Predicadores no ayuda la vida, para que la voz tenga la eficacia que se requiere en orden al bien de los oyentes. Estas son las causas que he hallado, impiden que consiga la palabra de Dios sus admirables efectos; mas porque puede ser, que aviendo visto las causas que impiden, desee alguno vèr tambien los medios que ayudan à la debida administracion de la Divina palabra, no escuso, yà que dixe lo vno, dezir lo otro, y assi en este Capitulo recogerè algunos avisos de los mas essenciales para acertar en negocio, en que và tanto como la gloria de Dios, y salvacion de las almas. Ojalà no sea el escrivir vno, y otro para mayor cargo de el que lo escrive.

§. II.

Ponense algunos avisos para el Predicador deseoso de acertar, y el primero es la Oracion.

N. 145. POrque entre los que he hallado para el Ministro de Dios, que desea ocuparse dignamente en el altissimo ministerio de solicitar el bien de las almas, para la mayor gloria de Dios nuestro Señor, ay vnos que son para el Ministro, y otros para el

el ministerio, deseando la claridad, los pondrèmos con distincion; y assi veamos antes los que tocan al Ministro de la verdad de Jesu Christo. Lo primero que se requiere en el Sacerdote, que desea fructificar en la Iglesia, es el exercicio santo de la Oracion, porque sin ella no tendrà la predicacion eficacia, aunque tenga virtud el que predica: Dezialo San Bernardo: *Et si vocis virtus sit opus; & operi tamen, & voci gratiam efficatiamque promeretur oratio.* Bern. Epis. 201.

N. 146. Nace esta necessidad que el Predicador tiene de la oracion, de dos raizes. La primera, es la suma dependècia que tiene de Dios este exercicio santo de la predicacion, y direccion de las almas; porque de la suerte, dize S. Agustin, que la medicina no sana, sino quando Dios le dà eficacia para sanar, aunque ella estè bien dispuesta: ni la planta lleva fruto aunque el labrador la cultive, si el Sol no le dà virtud, y calor para llevarlo; ni, como dize S. Juan Chrisostomo, aunque las nubes dèn mucha agua, no lleva fruto la tierra, hasta que el Sol, y el ayre la disponen; assi aunque el Predicador sea el mejor que puede ser, se cansarà en vano, si Dios no imprime en los corazones de los oyentes, las verdades que èl les propone al oìdo: *Ille autem*, escrivia S. Agustin, *qui nos creavit, & redemit, nisi loquatur vobis intùs, sine causa nos perstrepimus.* Lo mismo San Gregorio. Porque si el Sol, no alumbra, aunque mostremos muy hermosos diamantes, y joyas en lo obscuro, no se podrà conocer bien su resplandor, y hermosura. El mas diestro organista, no harà sin ayre alguna consonancia; y sin el ayre mal podrà apartar el grano de la paja el labrador mas solicito. Y el Piloto mas sabio, no moverà la nave sin el viento; que no acaso, quando Christo Señor nuestro diò à los Apostoles al Espiritu Santo, para que perdonassen los pecados en su nombre: *Accipite Spiritum Sanctum, quorum remiseritis peccata remituntur eis.* Se lo diò en ayre, en vn soplo: *Insuflavit*, como diziendoles: este exercicio de perdonar pecados, para la consonancia de la Iglesia; este apartar el grano de la buena voluntad de la paja de la malicia; y este encaminar à las almas al puerto de la gloria, no lo podreis hazer sin el viento del Espiritu Santo; *Insuflavit, & dixit: accipite Spiritum Sanctum*, que es lo que dezia el Real Profeta: *Et spiritu oris eius omnis virtus eorum.* Toda la virtud de los Apostoles, y Predicadores ha de venir para que logre fruto del Divino Espiritu. Assi San Gregorio: *Cælorum ergo virtus de spiritu sumpta est, quia mundi huius potestatibus contraire non præsumeret, nisi eos Sancti Spiritus fortitudo solidasset.* Y por esto es tan grande la necessidad que tenemos de la oracion, para alcançar la gracia, y eficacia para el fruto de los Sermones.

Aug. lib. 4. de doctri. Christ. ca. 15. Aug. tr. 4. in Ep. Ioan. Chrisost. ho. 20. in Matth. Aug. tr. 4. in Ep. Ioa. Greg. l. 39. mor. c. 16. Psalm. 32. Greg. ho. 30 in Evang.

N. 147. Assi vemos que lo practicaba el Apostol, como reparò San Basilio, quando dize que hazia oracion, pidiendo por sus Discipulos, y assi aconseja lo hagan los Predicadores: *Galeam salutis assumite, & gladium spiritus, quod est verbum Dei, per omnem orationem, & obsecrationem, orantes omni tempore in spiritu.* Dos cosas dize el Apostol; que oren, y que oren en todo tiempo para predicar; de suerte, que sean sus palabras espadas cortadoras, para destruir las culpas, porque estaba bien fixo en aquella verdad que escriviò à los de Corinto: *Quid est Apollo? Quid vero Paulus?* Què pensais que es Apolo? Què pensais que soy yo, quando predico: *Ministri eius, cui credidistis.* No somos mas que vnos Ministros de la verdad; y luego mas claro: *Ego plantavi, Apollo rigavit, sed Deus incrementum dedit. Itaque neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat sed qui incrementum dat Deus.* Nada somos los Predicadores sin Dios, por lo qual conviene que oremos, y oremos siempre por la salud eterna de las almas. Oygamos à nuestro Salvador. Basil. lib. mor. sent. c. 14. Rom. 1. Philip. 1. Ephes. 6. 1. Cor. 3.

N. 148. *Spiritus vbi vult spirat*, dezia su Magestad à Nicodemus, *& nescis vndè veniat, aut quò vadat.* Lo primero dize, que el Espiritu Santo inspira donde quiere, para dar à entender la suma libertad con que inspira este Divino Espiritu, sin que nadie le pueda obligar de justicia para ello, por lo qual le llamò David à la inspiracion lluvia voluntaria: *Pluviam voluntariam segregabis Deus hæreditati tuæ.* Lo segundo dize, que no sabe el alma el como, ni el quando, el principio, ni el fin desta venida del Espiritu S. *Et nescis vndè veniat, aut quò vadat.* Y es digno de reparo este cuydado de su Magestad. Ioan. 3. Psalm. 67.

Pa

Para què oculta su inspiracion este Divino Espiritu? Oygamosselo dezir al V. Padre Luis de la Puente. Es esta, dize, vna traza admirable de su amorosa providencia, porque nos quiere su Magestad tan colgados de su disposicion, y que reconozcamos con humildad la dependencia que de ella tenemos, que confessando, que no bastan nuestras industrias para alcançar el espiritu, oremos à su Magestad, para que se digne de comunicarnosle. Por esto oculta su inspiracion; y tambien, porque no sabiendo nosotros en què tiempo, ò lugar querrà darnos su Divino Espiritu, en todo lugar, y tiempo velemos recogidos orando, para estàr dispuestos à recibirle; que por esso dize el Apostol, que tengamos siempre oracion: *Orantes omni tempore.*

V. Puent. p. 5. medit. 26.

N. 149. La segunda raiz de la necessidad que tiene el Predicador de oracion, es la que tocò San Juan Chrysostomo: *Sacerdotem*, dize, *multa gravat difficultas. Primum enim voluntarijs præesse debet.* Trata el Predicador con voluntarios; esto es, pretende rendir à Dios alvedrios, y victorias de voluntades libres, como son sobre las fuerças humanas, no se pueden conseguir sin el favor de Dios. Por esso es necessario implorar en la oracion su fuerte brazo para conseguirlas. Aquella lucha que tuvo Jacob con Dios toda vna noche, fue de oracion, mas que de brazos, dize el Profeta Osseas: *Flevit, & rogavit eum.* Porque como venia el Patriarca con el cuydado de ganar la voluntad de Esaù su hermano, quiso Dios enseñarle el mejor modo de rendirla, haziendole tener oracion toda vna noche, que este es el modo mas eficàz para rendir àDios voluntades.

Chrys. ho. 10. in 1. Thessa.

Osseæ 12.

Genes. 32.

N. 150. Y aun si reparamos en la significacion de esta palabra *orator*, *orador*: con ella significamos al Predicador, llamandole Orador Evangelico; y tambien al que ora, al que haze oracion. Tan dado à la oracion debe ser el Predicador, que quien le mirare orador, le vea tambien que ora. Que aqui parece miraba San Agustin, quando dixo del Ministro de la Divina palabra: *Sit orator antequam dictor.* Sea orador antes que Predicador. Que por esto se introduxo el pedir la gracia al principio de los Sermones. En esto tenemos por Maestros à los Apostoles Santos, que dixeron: *Nos vero orationi, & ministerio verbi instantes erimus.* Primero dizen, que se dedicaràn con instancia à la oracion, y despues à predicar: *Orationi, & ministerio verbi.* Y esto despues de lleños del Espiritu Santo. O si en la Iglesia huviesse muchos oradores, como es cierto que huviera mas eficazes Predicadores! Empleo es este, que pende mas de gemidos, que de vozes; mas de oracion, que de erudicion. Oracion, señores Sacerdotes, si queremos espiritu para predicar. Oracion, Ministros de Dios, si querèmos tener eficacia para convertir.

Calepin. ver. oro. Virg. 11. Æneid. Terent. in Hecy. Aug. li. 4. de doctr. Christ. cap. 14. Aflor. 6.

§. III.

Mortificacion, y penitencia.

N. 151. LO segundo que se requiere en el Predicador, es vn continuo cuydado de mortificarse para vencer las passiones, y que tenga su debido imperio la razon Christiana. El Apostol S. Pablo nos enseña con su exemplo: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo, ne forte cum alijs prædicaverim, ipse reprobus efficiar.* O señores! Dize S. Juan Chrysostomo; si S. Pablo siendo Maestro tan grande, que cursò en el tercer Cielo, teme su perdicion, si no se mortificàra, y castigàra, què debemos temer nosotros? Y como no temerèmos? *Si Paulus hoc timuit, cum talis esset præceptor, quidnam nos dicemus?* No solo por este justo temor que tenia todo vn S. Pablo, sino tambien por tener mas libertad, y estàr mas dispuestos para hazer fruto con los Sermones, debemos mortificarnos.

1. Cor. 9.

Chrys. ho. 23. in 1. Cor. 2.

N. 152. De aquellos sesenta Varones fuertes, que cercaban el trono de Salomon, simbolo de los Ministros de Dios, que defienden la Iglesia de sus enemigos, dize el Espiritu Santo, que tenia cada vno su espada, y que eran doctissimos para la guerra: *Omnes tenentes gladios, & ad bella doctissimi.* Mas de donde pensamos les vino el ser tan diestros? Yà lo dize el Texto Sagrado: *Vniuscuiusque ensis, super femur suum.* Tenia cada qual la espada sobre su cuerpo; que no ay quien mas bien saque los filos, y dè brios à la espada, que el emplearla, antes que en los otros, en sì mismo. De aqui naciò el ser

Cant. 3.

tan diestros: *Ad bella doctissimi.* Dixolo San Bernardo: *Quia prius in se, & tunc in sibi subditis, vitia carnis debent resecare.* El Ministro de Dios, que quiere cortar culpas en los otros, corte primero en si hasta las imperfecciones. Porque bien mirado; como dixo el V. Maestro Juan de Avila, como predicarà penitencia el que no la haze? Como exhortarà al desprecio del mundo, el que no lo trae debaxo de los pies? Como alentarà à cortar apetitos, quien es voluntario esclavo de ellos? Predicar mortificacion sin mortificarse, es llamar contra si la severidad de Dios.

Bern. ser. 12. de obb.

In vit. V. Avilæ, p. 2 cap. 4.

N. 153. Vn Angel saliò al encuentro à Moyses en el camino de Egypto, amenazandole de muerte: *Occurrit ei Dominus, & volebat occidere eum.* Al amigo? Al caudillo de Israel? Al ministro de su libertad? Y aun por esso, dize Cayetano. Fue la causa desta severidad, el no aver Moyses circuncidado à su hijo: *Quia filius eius erat in circumcissus,* que fue como si dixera el Angel: Pues, Moyses, vais à enseñar à los de fuera de casa la circuncision, y à los de casa dexais por circuncidar? Aveis de morir: *Volebat occidere eum.* Y pruebase ser assi, de que luego que Sephora circuncidò al chiquelo, templò sus iras el Angel: *Quia ipse erat futurus legislator Hebræorum,* dixo el Abulense, *ideò decebat vt legem ipse perfectius quam cæteri observare.* Predicador, que enseña à hazer penitencia, debe hazerla para hazer crecido fruto en las almas, y no incurrir la indignacion de Dios. Que es necessario, como dixo Christo Señor nuestro, que muera el grano, para assegurar los aumentos, que pretende: *Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit, ipsum solum manet:* Y luego: *Si autem mortuum fuerit, multum fructum affert.* Que para que el candelero del Tabernaculo alumbràra sin pavesas, mandò Dios que se le hiziessen vnas despaviladeras de oro, que las cortassen: *Emunctiora facies.* Y siendo mas perfecto candelero de la Iglesia el Predicador, quanto mas debe cortar pavesas de passiones, para alumbrar à los Fieles.

Exod. 4.

Caiet. in Exod. 4.

Abul. q. 13 in Exod.

Ioan. 12.

Exod. 25.

***

§. IV.

Humildad.

LO tercero que pide este exercicio santo es vna muy profunda humildad en el Ministro. Esta es la virtud, que tanto nos encargò Christo Señor nuestro, que imitassemos en su Santissima vida: *Discite à me quia mitis sum, & humilis corde.* Ay, dize San Bernardo, vna humildad de corazon; y otra de conocimiento. La de corazon, ò afecto es quando el grande, voluntariamente se humilla; la de conocimiento es, quando el pequeño no se eleva, porque conoce que lo es. Pues lo que quiere Christo Señor nuestro que le imitemos es, no la humildad de conocimiento, porque esta no cabe en su grandeza; sino en la humildad de corazon, con que quiso humillarse, siendo quien era, hasta los pies de vn Judas: *Humilis corde,* para esta se pone por exemplar: *Discite à me,* que para ser humildes de conocimiento, sin exemplar tenemos magisterio en nuestra miseria, y nada, que està clamando siempre con el Apostol: *Quid habes quod non accepisti?* Què tienes que no ayas recibido?

N. 154.

Matt. 11. Bern. s. 4. advent. & 42. in ant

1. Cor. 4.

Por què quien no se humillarà muy mucho, si, como los mysteriosos animales de Ezequiel, (simbolo de los Ministros de Dios, como dixo San Gregorio, que llevan sobre sus ombros el peso de la Iglesia) trae delante de si su miseria propria? Que esso indica aquel: *Coram facie sua ambulabat.* Quien se tendrà en algo, si mira que naciò sujeto à ignorancia, malicia, flaqueza, y concupiscencia, y aun oy està escuchando el importuno clamor: *Affer, affer,* de las hijas de la sanguinidad de su propria voluntad, con que pide honras, riquezas, y deleytes vanos? Quien harà caso de si, si se acuerda que ha merecido el infierno con los pecados que ha cometido; y advierte los muchos que cometiera si le dexàra Dios; ò los que quizà cometerà en castigo de su soberbia, y q̃ puede ser, que el primero que cometa sea el q̃ llene la medida, y le arrastre hasta el infierno? Quien no se pondrà à los pies de todos, si repara en lo nada q̃ es de su cosecha para todo lo bueno, y que solo

N. 155.

Greg. ho. 4 in Ezech. Ezech. 1. V. Beda, in Luc. 10. Prov. 30. Bernd. in declam. in ecce nos. Ex V. Pate, tr. 2. Guia Espi. à cap. 4. 2. Cor. 3. Rom. 18.

tiene de suyo habilidad para pecar, sin ser suficiente por sì solo para siquiera vn buen pensamiento, ni aun saber pedir lo que le falta?

N.156. Quien: O Ministro de Dios! Aunque aya predicado como vn Angel, podrà complacerse en sì mismo, ni envanecerse, si considera, que pudo ser le diera Dios las palabras, y eficacia, no por èl, sino por el auditorio? San Gregorio lo dezia: *In his quæ vbertim prædicat doctor, nulla elatione se efferat, ne fortasse, non pro sua, sed pro auditoris gratia eius repleatur lingua.* Quien se contentarà vanamente de su predicacion, si aunque vea maravillas por fruto de sus Sermones, advierte, que mayores las viera, si estuviera mas proporcionado? Y quien, finalmente, tendrà aliento para alçarse con la honra, y gloria debida à Dios, si aunque estè lleno de Divinos Dones, repara en que puede perderlos todos en vn instante, sin que la abundancia, y experiencia de muchos años, pueda assegurarle de que no es miserable, y pobre, como lo es, por estàr, como el ayre, tan dependiente del Sol, que en mas de seis mil años que ha que goza de sus luzes todos los dias, en todos ellos està tan necesitado como el primero?

Greg. libr. 40. mor. cap. 18.

N.157. Serviràn estos motivos, para que siempre humildes no nos robe el tesoro el ladron de la vanidad; para tener compassion de nuestros proximos, y sus flaquezas, y juntamente nos dispongamos à que Dios nos dè mucha luz, y espiritu para predicar dignamente; pues como dixo Salomon: *Vbi humilitas, ibi sapientia.* Y Christo Señor nuestro: *Revelasti ea parvulis.* Porque no menos llena la gracia el vicio de la soberbia, que la naturaleza, vemos, llena qualquiera vacio suyo. El Baptista porfia à desocuparse humilde con aquel: *Non sum; non sum*, diziendo, que no es Elias, que no es Profeta; y por lo mismo le llama Elias el Espiritu Santo: *Mittam vobis Eliam.* Y Christo Señor nuestro: *Ipse est Elias.* Y Zacharias su padre, movido de Divino Espiritu, le llama Profeta: *Et tu puer Propheta.* Quede, pues, por sentado, que mientras ofrecieremos nuestros vasos vacios de proprio amor, y estimacion, harà el Divino Eliseo, que se llenen del oleo santo de la caridad para alimentar la familia de los Fieles.

Prov. 11. Mat. 11. *Ioann. 1.* *Malac. 4. Mat. 11.* *Luc. 1. 4. Reg. 4.*

§. V.

Retiro prudente de criaturas.

N.158. LO quarto, y lo que importa muy mucho para hazer obra el Ministro de Dios, es el retiro del trato de criaturas, que no sea el muy necessario. De suerte, que para bien ser, no avian de vèr al Predicador, sino en el Pulpito; al Confessor, sino en el Confessionario; y al Sacerdote, sino en el Altar. Que mientras la Estrella que guiò à los Magos, se ocupò en encaminarlos à Dios, se dexò vèr: *Vidimus Stellam eius*; pero cumplido su ministerio, no parece, no se sabe que se hizo. Euthimio: *Antequam puerum vidissent Stella ducatum eis præstitit; postquam autem viderunt, Angelus deinceps.* Assi fuera razon, que desapareciera el Ministro de Dios, mientras no se ocupa en guiar almas à su Magestad. Esta abstraccion, y retiro prudente encargò Christo Señor nuestro, quando embiando à los Discipulos à predicar, les dize, que no saluden à los que encontraren en el camino: *Neminem per viam salutaveritis.* No porque quiera su Magestad que sean descorteses, y rusticos sus Ministros, como dixo San Buenaventura, que son muy hermanas la virtud, y la cortesia; sino para que no con ocasion de salutaciones, se introduxesse conversacion prolixa, que les impidiesse el recogimiento para predicar. Theophilacto: *Ne occuparentur in salutationibus huiusmodi, & curiositatibus quibus à prædicatione impedirentur.*

Matth. 2. *Euthim. hic.* *Luc. 10.* *Bonav. expl. hunc. loc.* *Theoph. in Luc. 10.*

N.159. Quanto importa este discreto retiro, se conoce en que concilia las tres prendas que hazen perfecto à vn Predicador, que son, oracion, estudio, y estimacion del Pueblo, la qual conduce para el buen logro de la Divina palabra. Pues aora: Si el tiempo que sobra del ministerio, se gastasse en visitas impertinentes, derramando los sentidos, y potencias en cosas no necessarias, què lugar quedàra para oracion? Acaso ha de dàr Dios su luz, y espiritu en la diversion, ò en el recogimiento? Por Osseas dixo su Magestad: *Ducam eam in solitudinem, &*

Ossea 2.

lo-

loquar ad cor eius. En la soledad es donde habla Dios al corazon, lo que ha de dezir el Predicador al oido. A Moyses, manda Dios que suba al monte, porque quiere darle la Ley escrita en dos tablas, para que la promulgue à su pueblo: *Ascende ad me* Exod. 24. *in montem, & esto ibi, daboque tibi tabulas lapideas, & legem ac mandata quæ scripsi, vt doceas eos.* Bien pudiera su Magestad instruir à Moyses en el poblado. Es verdad, dize S. Gregorio; mas quiso enseñarnos à disponernos, para instruir, y doctrinar al Pueblo: *Vt doceas eos.* Ha de darle Dios su Ley? Ha de instruirle tratando con su Magestad? Pues retirese Moyses al desierto à tratar con Dios para disponerse. Retirese el Ministro del Evangelio de los tumultos del siglo, para que le enseñe Dios de la suerte que ha de predicar, y enseñar: *Vt legis præ-* Greg. lib. 23. mor. cap. 12. *ceptapercipiat*, dixo S. Gregorio, *in montem ducitur, atque vt interna penetret, ab externis tumultibus occultatur.*

N. 160. No menos importa para el estudio sagrado este retiro prudente, assi por el logro del tiempo para estudiar, como porque en la diversion, y trato superfluo de criaturas, se adquieren especies, que despues embarazan no poco con su importunacion, y molestia. Aquel antiguo Patriarca Joseph, à quien exaltò su mismo abatimiento, con gran prudencia instruyò à sus hermanos, quando los tuvo en Egypto, en lo que avian de responder à Faraon preguntados de su exercicio: *Respondebitis, viri, pastores fu-* Genes. 46. *mus servi tui.* Dezid que sois pastores; y esto, porque pretendia que viviessen en la tierra de Gessen: *Vt habitare possitis in terra Gessen.* El Cardenal Cayetano, dixo, que lo quiso assi el Patriarca, porque la tierra de Gessen era muy fertil de pasto para los ganados, y tambien porque assi vivirian apartados de los Egypcios, sin el riesgo de divertirse, viendo sus supersticiones: *Vt* Cajet. in *habitent in terra feraci herbarum ad vi-* Genes. 46. *ctum animalium.* Y luego: *Vt seorsum ab Ægyptijs habitantes, vitent signa despe-ctionum, &c.* Notemos la prudencia, y el mysterio. Pastores quiere que sean, y porque lo son, que vivan retirados. Para què? Lanuz. Què bien el grande Obispo de Barbastro! tom. 2. in Adoraban, dize, los Egypcios por sus Dio- quadr. n. ses à los animales, à las ovejas, y demàs ga- 40. nados. Los pastores por su oficio apalean, y matan à las ovejas. Pues por esso es bien, que los pastores se retiren, y no traten familiarmente con gente, cuyos Dioses han de maltratar, y destruir. O Ministro de Dios! O Predicador! De Pastor es el oficio que tienes, y te toca por serlo, matar, y destruir los Dioses, y vicios que adora el Egypto deste mundo. Huye dèl, no te familiarizes con los que has de reprehender, y corregir. Mas: para què quiere Joseph que se retiren sus hermanos? *Vt habitare possitis in terra Gessen.* Para que habiten en la tierra abundante de Gessen. Y para què el Predicador? Para que pueda dedicarse al estudio de las Sagradas Letras, que esso significa Gessen, dize el V. Beda, la Divina Escritura, con que se apacientan las V. Beda, in Gen. in 47 ovejas de Jesu Christo. Y assi, si el Predica- Lauret. dor quiere gozar de la abundancia de la Es- ver. Gessen. critura Sagrada para predicar à los Fieles, conviene que se retire del Egypto de este mundo: *Vt habitare possitis in terra Gessen.*

Conduce tambien mucho este retiro, y N. 161. santa estrañeza para al buen credito, y estimacion del Predicador, y lo que dize; y por consiguiente, para el buen logro de la doctrina. Oygamos à Christo Señor nuestro: *Non est Propheta sine honore, nisi in* Mat. 13. *patria sua.* En su patria es, dize su Magestad, en donde menos credito tiene el Pro- Ioann. 4. feta, y Predicador. Porque el mucho trato, explica el Cardenal Hugo, es causa de que le estimen en menos: *Consuetudo enim* Hug. Car. *facilè contemptibiles facere assuevit.* Somos in Ioan. 4. hombres; y en el Pulpito, y Confessonario rara vez se conoce que lo somos. En el trato familiar, es en donde se descubren nuestras imperfecciones, y faltas. Y aunque no se descubriessen, es cierto, que mas estiman los hombres lo que pocas vezes vèn, que no lo que mucho manosean.

Por esto, para hazer Dios al Patriarca N. 162. Abrahan, padre de los creyentes, lo sacò de su tierra, padres, y parientes, como reparò Genes. 12. el Chrysostomo: *Egredere de terra tua, &c.* *Et faciam te in gentem magnam.* Por esto Chrys. ho. llevò al desierto al gran Baptista, para que 32. in Gen. quando le vean predicar, no se acuerden Luc. 3. que lo conocieron niño, y le estimen como à estraño. A alguno pudiera parecer que

Elias

Villar. 1. p. Gevier. Eccl. q.3. art.7.à.n. 12.

Elias, y Enoch estàn ociosos en el Parayso, sin hazer mucho fruto con sus Sermones; pero los tiene alli vn prudentissimo consejo de nuestro Dios, para que por no tratados, les tengan mas respeto quando prediquen. Facil le huviera sido à su Magestad criar en Ninive vn Predicador tan bueno como Jonàs, y no quiso sino llevarlo de lexos, para que por no visto, le tuviessen mas veneracion; que aun de las maravillas de Christo Señor nuestro, dixo San Agustin, que perdieron estimacion por frequentes, en la aprehension errada de los hombres: *Assiduitate vilescunt.* Pues quien dirà los daños que se siguen de la demasiada llaneza de los Curas, y Predicadores? Quando no huviera mas que ser ocasion de muchos sacrilegios en las confesiones, en que los ignorantes callan los pecados, y flaquezas por el mucho conocimiento; vease si es pequeño daño el que se sigue. Pero viendolos solo en los exercicios caritativos de su estado, y obligacion, la misma estrañeza les facilita el confessarse, y à los Ministros les concilia suma estimacion, y aprecio.

Jonæ 1.

Aug. tr. 24 in Ioan.

N.163. Saliò de la carcel mi Padre San Pedro, por ministerio de vn Angel, que embiò Dios, Ministro de su libertad, (simbolo de la salida que haze de la carcel de la culpa el pecador, por medio del Predicador, y Confessor) y le oygo dezir parado en vna calle: *Nunc scio verè quia misit Dominus Angelum suum, & eripuit me, &c.* Aora conozco que es Angel de Dios el que me sacò de la carcel. Aora? Si; *Nunc.* Pues no viste, Padre mio, la luz con que ilustrò el calabozo? No sentiste que te tocò para que dispertaras? No experimentaste que se te cayeron de las manos las cadenas? No viste abrirse sin diligencia humana la puerta de hierro para entrar en la Ciudad? Como aora? *Nunc scio.* Todo esso, dize San Pedro, mi Padre, me parecia que solo passaba en vision imaginaria, no me parecia verdad que fuesse Angel: *Existimabat se visum videre.* Pero aora lo conozco: *Nunc scio verè.* Por què abora? Leamos el Texto: Sacòle el Angel de la carcel con todas aquellas diligencias; pero assi que lo puso en libertad, luego al punto desparecìò: *Continuo discessit Angelus ab eo.* Vè, Pedro, que el Ministro de su libertad, luego que cumpliò su ministerio, se và sin esperar à mas conversacion, y exclama al punto reconociendole Angel: *Nunc scio verè.* No puede ser sino Angel Ministro tan desasido, que viendo que yà no era necessario, no se detuvo à mas conversacion con criaturas. Hugo Cardenal lo dixo en vna palabra: *Disparet Angelus, quia tunc non est necessarius.* Mientras fue necessaria su assistencia, se detuvo caritativo el Angel; pero cumplido su ministerio, no quiso mas detencion. Esto le dà à conocer por criatura del Cielo; esto haze, que el Apostol le reconozca, y le estime como à Angel: *Nunc scio verè, quia misit Dominus Angelum suum.* Vea el Predicador, quanto haze à su estimacion, y credito, que cumplido su ministerio no parezca. Lo tendràn por Angel los pueblos, y como à tal lo iràn predicando, y confessando; y si lo vèn entre ellos frequente, no sè por què lo tendràn.

Bercor. in Act. 12.

Ricar. ap. Lori. ibi.

Actor. 12.

Lori. hic.

Hug. in Actor. 12.

No por esto quiero dezir lo que oygo à algunos discretos, que se ha de predicar poco para no hazerse comunes; que S. Vicente Ferrer, y otros Santos Predicaban todos los dias, y no los miraban comunes los auditorios, sino que fuera del pulpito, y demàs empleos del bien de las almas (administrados quando los dictare la prudencia: *Opportunè, importunè*) no vean los pueblos al Predicador, sino que en cumpliendo los oficios de la caridad, se buelva à su retiro à rehazer las fuerças interiores para bolver con espiritu à predicar, porque son los Ministros de Dios en la Iglesia, lo que en los Templos las lamparas. Arden, alumbran, encienden. Mas como la lampara està siempre levantada, y apartada de la tierra sin baxar, sino es, ò para encender otras luzes, ò cevarla, assi el Ministro de Dios debe vivir retirado, sin baxar à tratar criaturas, sino es, ò en lo natural para el sustento, ò en lo espiritual para encender à otros en el amor de Dios. Cumplido esso, bolver à subirse, y retirarse como la lampara, que como tiene en vidro la luz, peligra lo fragil en dexandose tratar mas de lo que conviene, y puede ser que pierda su luz, y que manche à los demàs.

N.164.

Eccles. in eius offic.

2. Tim. 4.

Escriviendo de los rios Salomon, dize N.165. que salen del mar, pero que buelven à èl para bolver à salir: *Ad locum undè exeunt*

Eccles. 1.

flu-

flumina revertuntur, vt iterum fluant. Es el mar el centro de las aguas, y el descanso. Salen los rios por las veredas ocultas de la tierra à regarla, y fecundarla; pero esto con tan grande inclinacion à su centro, que caminan siempre à èl, aun en medio de su ocupacion de regar; porque tienen el riego por accessorio, y solo tienen por principal el aspirar à vnirse con su origen, formando continuamente vn circulo discreto para no perder su caudal. Porque si salen del mar, es para bolverse à èl; si buelven à èl, es para repetir sin perdida la salida. *Vt iterum fluant.* Dize aora San Bernardo: por què no haràn los Predicadores lo que vèn hazer à los rios? *Cur non etiam spirituales rivi, vt aruà mentium rigare non desinant, proprio fonti, sine fraude, & sine intermissione reddantur?* En hora buena salga el Predicador del ocio santo, y mar de la contemplacion, à fecundar almas con las aguas de la verdad; pero buelvase al retiro en aviendo hecho el riego, para bolver à salir con mas caudal: *Remittatur ad suum principium cœleste prò fluvium, quò uberius terræ refundatur.* Que de essa suerte en caritativo circulo, sin perdida propria, harà fruto en los demàs. Porque si sale, y no buelve, se expone al riesgo de hallarse seco de espiritu, sin poder aprovechar à los otros. Hugo Cardenal: *Ad locum vndè exeunt flumina revertuntur, id est ad sanctum otium contemplationis, vbi implentur Prædicatores, impleto officio prædicationis; alioquin citò siccantur, sicut alveus sine fonte.*

Bern. ser. 13 inCàt. Ant. Pad. inGenes. 8.

Hug. Car. in Eccl. 1.

N. 166. Ayuda mucho à conservar la santa estrañeza que hemos visto, y la estimacion que della se sigue aquel prudentissimo consejo que diò San Geronimo à Nepociano. Que el Ministro de Dios no sea facil en admitir aquellos donecillos, que, ò la devocion, ò agradecimiento mueve en los pueblos à darles. Porque los mismos què le instan para que tome, en viendole tomar, le estiman menos; y los que sienten la que parece sequedad al no recibir, le estiman mas quando vèn que no reciben. Son admirables las palabras del Doctor Maximo: *Facilè contemnitur Clericus, qui sæpè vocatus ad prandium, non recusat. Nunquam petentes, raro accipiamus rogati. Nescio enim quomodo etiam ipse qui deprecatur vt tribuat cum acceperis, viliorem te iudicat; & mirum in modum, si eum rogantem contempseris, plus te posteriùs veneratur.* Esto es en quanto al retiro prudente, y en quanto à los avisos que tocan al mismo Predicador.

Hieronim. Epist. 2. ad Nepotian.

§. VI.

Proponense otros avisos para el exercicio de la predicacion.

EN quanto al ministerio sagrado del predicar, y su mas perfecto vso, convendrà mucho observar los avisos siguientes. El primero es de S. Gregorio, que dize assi: *Doctori veritatis virtus discretionis, vt noverit quibus, quid, quandò, quomodò inferat, divinitùs ministratur: non enim vna eademque omnibus exhortatio convenit.* Y en otra parte: *Pensare debet Doctor quid loquatur, cui loquatur, quando loquatur, qualiter loquatur, & quantum loquatur.* Conviene le mucho al Ministro de Dios la discrecion, para medir las doctrinas con las circunstancias del tiempo, del lugar, y capacidad de los oyentes, variandolas, segun las circunstancias se varian. Porque de la suerte que el Pintor vsa de varios colores, yà claros, yà obscuros, yà medios para sacar perfecta la imagen, assi, dize S. Juan Chrysostomo, debe variar el Predicador las doctrinas, que ni todas sean de rigor, ni todas tampoco de piedad: *Sic concionatorem, nunc de Cœlo, nunc de inferno, nec semel, sed iterum atque iterum dicere opportet.* Bien, que como dize el mismo Santo Doctor, mas mueven ordinariamente à los pecadores las doctrinas de temor, y por esso dize las vsaba mucho: *Ideò continuè gehennæ mentionem facimus, vt ad Regnum vos impellamus, vt per timorem emolliamente vestra, quæ Regno digna sunt, facere instruamus.* Pero aunque en el discurso del Sermon atemorize, dize S. Chrysostomo, acabe siempre alentando à la confiança: *Concionator post increpationem consoletur auditores.* Oygamosselo dezir à S. Gregorio.

N. 167.

Gre. li. 30. mor c. 5.

Gre. ho. 11 in Ezech.

Chrysost. hom. 31. in Matth.

Chrysost. hom. 6. ad Philipens.

Chrys. ho. 7. in Genes.

Preguntaba Dios entre otras cosas al Santo Job: *Nunquid thesauros grandinis aspexisti, quos præparavi in tempus hostis,*

N. 168.

Job. 38.

& in diem pugnæ, & belli? Has reparado en los tesoros de granizo, que tiene prevenidos mi providencia para el dia de la batalla? San Gregorio: *Thesaurus grandinis vocat Prædicatores.* Este granizo significa à los Predicadores, con los quales haze guerra su Magestad à las culpas, y al infierno. Los Predicadores granizo? Por què? Yà el Santo nos lo dize: *Grando enim veniens percutit, liquata rigat.* Quando el granizo cae, hiere la tierra con el golpe; pero este mismo que al caer hiriò, derretido despues riega la tierra. Hiera el Predicador, proponiendo à los pecadores el severissimo juizio de Dios; hiera amenazandoles con eternidad de vn infierno; hiera reprehendiendo las culpas; pero deshaga despues en ternuras amorosas su corazon, para regar, y fecundar los corazones. Aya el *angue* del Apostol; pero sigase el *obsecra* despues. Acabèmos de oìr à San Gregorio: *Feriunt*, dize, *quandò virtutem terribilium Domini dicunt; blandientes rigant, quandò memoriam abundantiæ suavitatis Dei eructant.*

Greg. lib. 29. mor. c. 11.

2. Thi. 4.

N. 169. El segundo aviso sea, que se arme de paciencia el Ministro del Evangelio, para sufrir, assi el malogro de la doctrina, como las molestias de los que por no quererla lograr, se buelven como la mona contra el espejo, que descubre sus fealdades. Sufra, dize San Juan Chrysostomo, de la suerte que el medico tolera las malas palabras del enfermo, que con la calentura delira, sin que por esso dexe de proseguir en su curacion. No desmaye, buelve à dezir el Santo Doctor, aunque à los principios no se vea el fruto de los Sermones; que el pescador aunque aya echado sin fruto muchos lances, no por esso dexa el exercicio. Porque si el labrador huviera de dexar la cultura de la tierra, porque vn año no le bolviò abundantes frutos à su trabajo, presto pereciera èl, y su familia; si el piloto, y marinero, porque se levantò vna tempestad, huvieran de dexar la navegacion, presto se acabàra el comercio de las Indias. Todos estos, dize San Juan Chrysostomo, prosiguen en su exercicio con paciencia; nosotros què escusa tendrèmos para escusarnos en negocio de tanta mas importancia? *Nos si loquentes, non auditi fuerimus, illicò desistemus? Et quam obtinebimus veniam? Quid excusationis adferemus?* Acusaràn nuestra impaciencia las fuentes, que no dexan de comunicar sus aguas, aunque no aya quien las beba, y aunque aya quien imprudente las enturbie.

Chrys. ho. 13. & 31. in Genes.

Chrys. ho. 6. in 1. Thim.

Chrys. ho. 1. de Lazaro.

Gima el Predicador; esso si. Llore delante de Dios la dureza de sus oyentes; mas no dexe de predicarles caritativo. Què bien los Apostoles, y Predicadores Santos! *Euntes ibant, & flebant*, dize David, *mittentes semina sua.* Iban, dize, llorando, y tambien sembrando. Siembran, dize San Fuldeberto, el grano de la doctrina, y lloran al vèr el poco fruto que cogen de la tierra endurecida de sus oyentes; pero esto sin dexar de caminar, y sembrar: *Euntes ibant.* Mejor Christo Señor nuestro, llora al vèr la ingrata Ciudad de Jerusalen: *Videns Civitatem flevit.* Mas no por esso dexò su inmensa caridad de cuydar de su bien, hasta dàr la vida por ella. No desmaye el Ministro de Dios; no desespere de la conversion, aun del pecador mas rebelde. Porque si el demonio, como reparò San Juan Chrysostomo, nunca pierde las esperanças de rendir aun al mas justo, què razon ay para que las perdamos nosotros de convertir aun al mayor pecador? *Non erubescimus,* dize el Santo, *si cum diabolus nunquam desperet nostram pernitiem, sed indesinenter eam expectet, nos fratrum salutem desperaverimus?* Y es nuestra esperança mas fundada. Porque el demonio pelea con vn enemigo tan fuerte, como el justo con la gracia; nosotros con el hombre, y su flaqueza. Menor contrario es el nuestro: pues por què no esperarèmos rendirlo? Mas: el demonio funda sus esperanças en la flaqueza, nosotros en la Divina gracia: pues por què no esperarèmos rendir con la gracia, pues tenemos en ella mayor fundamento para esperar, que el demonio que se funda en la flaqueza?

N. 170.

Psal. 125.

Fuldeb. expl. hunc loc.

Luc. 19.

Chrys. ho. 1. de Lazaro.

Mucho me dilatàra si huviera de tocar en todos los avisos que dàn los Santos, y Maestros experimentados en la predicacion Apostolica. Quien quisiere excelentes reglas, vea à Fray Raymundo Caronio, Minorita, en su *Apostolato*, ò *instruccion de Missiones*, que saliò el año de 1659. y aora mas moderno al P. Fr. Joseph de Caravan-

N. 171.

tes, Capuchino; en su libro *de Remedio de pecadores*, que saliò el año de 1694. mas quien lo dixo todo muy por menor, sin dexar que desear fue el Padre Miguèl de San Romàn, de la Compañia de Jesvs, en su libro de *Expediciones Espirituales*, latino, que saliò el año de 1644. remito al Predicador deseoso de acertar à estos Autores, en que hallarà el lleno de quanto puede procurar en este punto, por acabar yà, representando el premio grande que espera en la eternidad al Ministro de Dios, que debidamente se exercitare en ganarle almas à su Magestad, para que nos alentemos à conseguirlo.

§. VII.

Premio que espera al Ministro de Dios, que debidamente se emplea en el bien de las almas.

N. 172. JEsu Christo Señor nuestro, despues de aver dicho las calidades de prudencia, y fidelidad, que han de adornar à su Ministro, à quien constituyò en su Iglesia para dàr à la familia de las almas el pan de la doctrina. Concluye de esta suerte: *Beatus ille servus quem cum venerit Dominus eius, invenerit sic facientem: Amen dico vobis, quoniam super omnia bona sua constituet eum.* Las quales palabras explicò assi San Hilario: *Qui si dicto audiens, & præceptis obediens fuerit, ideſt, si doctrinæ opportunitate, & veritate, infirma confirmet, disrupta consolidet, depravata convertat, & verbum vitæ, in æternitatis cibum alendæ familiæ dispendat, atque hæc agens, hisque immorans deprehendatur gloriam à Domino, tanquam dispensator fidelis, & villicus vtilis consequetur, & super omnia bona constituetur, ideſt, in Dei gloria collocabitur.* La eterna gloria serà el premio de el Ministro de Dios, zeloso de el bien de las almas. Y esto lo afirma su Magestad con juramento: *Amen dico vobis.* Como tambien se lo revelò el mismo Señor à Santa Brigida: *Iuro in deitate mea quod dabo amicis meis stipendium pretiosissimum, ideſt, me ipsum in gaudium sempiternum.* Lo mismo revelò à la V. Ana Maria de San Joseph, como lo dize en su vida, que son sin cuento los merecimientos de los que se emplean en el bien de las almas: *Tanto*, dize, *que si lo vieran como yo, ò se lo diera nuestro Señor à sentir, por los cantones de las calles anduvieran siempre buscando à quien sacar del estado de la culpa, y poniendole en el de gracia, que este exercicio solo Dios sabe el precio que tiene.*

In eius vita, art. 16. n. 40.

Si leemos los libros sagrados, no hallarèmos otra cosa. Por Jeremias dize Dios: *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris.* Que explicò San Chrysostomo: *Qui ab errore ad veritatem manuduxerit, vel à peccato ad virtutem proximum induxerit pro virili humano me imitatur.* Por Daniel llama Dios à los Predicadores Estrellas resplandecientes, que luciràn por todas las eternidades: *Qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi Stellæ in perpetuas æternitates.* Christo Señor nuestro por San Mateo dize, que son los Grandes de su Corte: *Qui fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cœlorum.* El Apostol San Pablo assegura ser medio muy eficàz la predicacion para la salvacion de el que predica: *Attende tibi, & doctrinæ, insta in illis: Hoc enim faciens, & te ipsum salvum facies, & eis qui te audiunt.* Santiago en su Canonica lo mismo: *Qui converti fecerit peccatorem ab errore viæ suæ salvabit animam eius, & operiet multitudinem peccatorum.*

N. 173. *Hier. 15.* *Chryſ. ho. 3. in Geneſ.* *Dan. 12.* *Matt 5.* *1. Tim. 4.* *Iacob. 5.*

Lo que los Santos Padres han dicho, era materia para muchos libros. Diga por todos S. Juan Chrysostomo: *Hoc nostræ salutis argumentum erit, & occasio, si non solum pro nobis ipsis soliciti, sed, & proximo vtiles fuerimus, ipsum ad viam veritatis manuducentes.* Y se confirma ser assi este premio, que espera à los Ministros del Evangelio, con lo que passò à aquel Cura devoto, que refiere el Ilustrissimo señor D. Juan de Palafox en su Carta Pastoral, que intitula Trompeta de Ezequiel. Pareciale al buen Cura, que le estorvaba el exercicio de su obligacion para su recogimiento, y yà resuelto à dexar el Curato, se saliò de su lugar; pero encontrò à poco espacio à vn hombre venerable, que le dixo: *Adonde vàs? Por què dexas tus ovejas? A què aspiras? Què temes?* Era el gran Baptista su devoto, el que le apareciò, y conocido del Cura, arro-

N. 174. *Chryſ. ho. 3. in Geneſ.* *Palaf. Car. Paſ. diſt. 8. §. 4.*

Birg. li. 1. revel. c. 69 Et li. 2. c. 20. & lib. 4. c. 22.

arrodillandose, le dixo: *Huigo de los lazos, y peligros de este oficio.* Y el Santo à èl: *Trabajos ay, y peligros, pero à ellos suceden estas coronas; mira al Cielo.* Abriò los ojos, y viò tantas coronas por cada accion de las que exercitava, que confundido, pidiò perdon de la resolucion que tomava, y prosiguiò desde entonces con mayor fervor, en el cuydado Pastoral del eterno bien de las almas.

N. 175. Fundase este premio, y coronas del Ministro del Evangelio, en ser esta la obra de mas excelente caridad de el proximo, como dixo Christo S. N. *Maiorem hac dilectione nemo habet, vt animam suam ponat quis pro amicis suis.* Esta es la obra de quien dixo el gran Chrysostomo, que era mas convertir vna alma à Dios, que dàr inmensas cantidades de limosna: *Si immensas pecunias pauperibus eroges, plus tamen effeceris, si vnam converteris animam.* Esta es, de la que dixo S. Gregorio, que era el mayor sacrificio, que se podia ofrecer à Dios N. S. *Nullum quippè omnipotenti Deo tale est sacrificium, quale est zelus animarum.* Y esta, finalmente, como dize San Dionisio Areopagita, es de las obras divinizadas la mas divina: *In eo posita perfectio est, vt pro sua quisque virili parte ad Dei imitationem contendat, & id quo nihil divinius est Dei fiat adiutor.* Que explicò Dionisio Cartuxano assi: *Diuinissimum omnium diuinorum est Deo cooperari in salutem animarum.* Pues aora, si à la caridad que pàra solo en socorrer al cuerpo, parece vinculò el Divino Juez vn premio eterno: *Esurivi, & dedistis mihi manducare, &c. Venite benedicti percipite Regnum*; à esta excelentissima caridad, que mira à socorrer al alma, imagen de Dios, redimida con el infinito precio de la Sangre de nuestro Salvador, librandola de mayores, quanto eternos riesgos, qual serà el premio que le corresponda? Escrito nos dexò, que alcançaràn misericordia los misericordiosos: *Beati misericordes quoniam ipsi misericordiam consequenter.*

Ioann. 15.

Chrys. ho. 9. in 1. Corinth.

Greg. l. 12 in Exech.

Dionis. de Eccles. Hierar. c. 3.

Cartus. in hunc loc. Dionis.

Matt. 25.

Matth. 5.

N. 176. Pero lo que mas es, que este premio lo darà su Magestad à sus Ministros, aunque el efecto no aya sido como el afecto; no se dà por la conversion de las almas, sino por el zelo, y trabajo en orden à convertirlas. San Pablo: *Vnusquisque propriam mercedem accipiet secundum proprium laborem.* Segun el trabajo, dize que serà la paga, no segun el efecto que le siguiò. Fue advertencia del Chrysostomo: *Non secundum rerum eventum.* Y assi dize el Apostol mas adelante: mas que todos trabajè: *Plus omnibus laboraui.* No dize (reparò S. Bernardo) mas que todos hize fruto: *Non ait: plus omnibus profui, aut plus omnibus fructificaui.* Que por esto en aquella Parabola del Samaritano piadoso leemos, que encargò el cuydado del herido, no la sanidad: *Audisti*, dixo S. Bernardo, *curam illius habe; non cura, vel sana illum.* Y en la de los talentos hallamos premiado, assi al que grangeò dos, como al que ganò otros cinco, porque no mira Dios tanto (dixo S. Geronimo) lo grande de la ganancia, como la voluntad, y zelo en adquirirla: *Simili gaudio excipit eum qui ex quinque fecerat decem, sicut eum qui ex duobus quatuor* (aqui) *non considerans lucri magnitudinem, sed studij voluntatem.*

1. Cor. 13.

Chrys. ho. 12. in loc.

1. Cor. 15.

Bern. li. 4. de consid.

Lucæ 10.

Matt. 25. Hier. ibi.

N. 177. Esto verèmos en la misma vocacion de los dos hermanos, Pedro, y Andrès, para el Colegio Apostolico. Llamòlos Christo S. N. en ocasion que estavan echando las redes para pescar: *Mittentes rete.* No aguardàra su Magestad à que sacàran el lance? No, dize S. Chrysostomo, que quiso mostrarles en la pesca material, el fin de la espiritual à que los llamava. Al pescador le toca solo en echar la red; pero como no està en su mano el que entren pezes en ella, le pagan su trabajo aunque ninguno entre. Lo mismo es, dize el Señor, en el Predicador Evangelico, y pescador de almas: *Sicut in piscatore, labor solus requiritur piscandi, Deus autem transmittit capturam, sic, & in doctore nihil requiritur, nisi instantia doctrinæ, populum autem non corrigit nisi Deus.* El trabajo en buscar almas para la mayor gloria de Dios, es el que premiarà su largueza en el Predicador, aunque pocas, ò ningunas se conviertan; y assi lo dixo el Señor à Santa Brigida: *Non debent cessare à prædicatione, & monitione amici mei, nam propter laborem, & voluntatem æquali sunt digni mercede, quamvis pauci, vel nulli convertantur.*

Matth. 4.

Simil.

Chrys. ho. 7. imperf. Matth.

Vbi sup.

Pues què si llegasse la caridad hasta dexar N. 178.

las conveniencias, y regalo de nuestra casa, por salir à esta Divina conquista? Què si salieramos à buscarle almas à Dios por las incomodidades, y trabajos de los caminos? Esso fuera imitar con perfeccion cabal à nuestro Maestro Jesu Christo, que saliò tantas vezes para enseñarnos. Lo reparaba el Chrysostomo: *Non hierosolimis residens vocavit ad se ægrotos, sed obambulabat civitates, ad vicos geminans, curans morbos, tum animi, cum corporis.* Bien pudiera este Señor convertir à inumerables almas sin salir de Jerusalen: *Poterat in eodem loco residens omnes ad se trahere.* Mas no lo hizo assi, sino saliò para alentarnos con su divino exemplo, para que saliessemos nosotros al remedio de tanta perdicion: *Non tamen hoc fecit, hoc nobis exemplum præbens, vt quæramus eos qui pereunt.* Que el pastor que perdiò aquella oveja, no se estuvo parado esperando que bolviesse; saliò ansioso, dexando las otras noventa y nueve en el desierto, y à costa de muchos sudores, y trabajos buscò, hasta hallar la oveja perdida. Poco curàran los Medicos, si guardaran en su casa à los enfermos; no lo hazen assi, sino que salen, los buscan, y los visitan. Què es razon que haga el Pastor, y Medico de las almas? Esto serà mostrar lo grande de su amor à Dios, y à los proximos: esto mostrarà que es, y serà grande en la aceptacion de Dios.

Chryſ. ora. adver. Iudæos.

Luca. 15.

N. 179. De aquel Sacerdote Eliachim, dize el Texto Sagrado, que escriviò vnas cartas en orden al alivio, y exhortacion de los Israelitas: *Sacerdos Eliachim scripsit ad vniversos qui erant contra Esdrelon.* Leamos mas abaxo: *Tunc Eliachim Sacerdos Domini magnus circuivit omnem Israel allocutusque est eos.* Quien no vè la diferencia con que aqui habla el Espiritu Santo de este Sacerdote? En vna parte le llama Sacerdote solo: *Sacerdos Eliachim*; y en otra le llama gran Sacerdote: *Sacerdos Domini Magnus.* Què es la causa? El mismo Texto la dize: *Sacerdos Eliachim scripsit.* Aqui refiere que escriviò no mas: *Sacerdos Domini Magnus circuivit.* Aqui añade que saliò tambien: *Circuivit.* Pues quando escrive solo, aunque sea con buen zelo, llamese Sacerdote no mas; mas quando sale en persona à alentar, y exhortar al Pueblo de Israel, digase que es gran Sacerdote de Dios: *Sacerdos Domini Magnus.* Lyra: *Hic ponitur huius Eliachimi diligentia verbo, & facto, cum dicit: circuit omnem Israel.* Grandes seràn en la presencia de Dios sus Ministros zelosos, que salieron à socorrer tan grande necesidad como padecen las almas, en especial en los lugares pequeños; seràn grandes en las virtudes; grandes en el fruto; grandes en el credito; y grandes en la Corte de la gloria: *Magnus vocabitur in Regno Cœlorum.*

Iudith. 4.

Lyræ in Iudith. c. 4.

Matth. 5.

§. VIII. Y VLTIMO.

Breve exhortacion à los Señores Sacerdotes, y Ministros del Evangelio.

N. 180. TIempo es yà, carissimos Padres, y Señores mios Sacerdotes, de que llegue mi rendimiento humilde, à suplicar lo mismo que en el discurso de esta introduccion dexo insinuado. Ea, pues, Ministros de el Altissimo Dios de la Magestad; Embaxadores de Dios à los hombres: Coadjutores de Jesu Christo para la salvacion de las almas: quien no se alienta mucho à solicitarles su eterno bien, quando es tan grande el cargo por no hazerlo, y tan sin medida el premio de quien lo solicita? Quien considerando estas verdades, atenderà yà mas à su conveniencia, que à darle à Dios este gusto? Quien querrà malograr muchos años de estudios; sin aplicarlos à este nobilissimo empleo? Ni quien yà se atreverà à predicar flores, quando es tan extrema la necesidad del fruto? Salgan de su retiro los varones desengañados à emplear los talentos en mercaderia de tan seguras ganancias: Alentemonos à ser los que debemos, para que siendo instrumentos proporcionados de la gracia, no quede por nuestra tibieza el fruto de la conversion de los peçadores, y reforma de todos los Christianos.

N. 181. Esto pide la bondad de Dios, dignissima de que todos la amen, y para que assi sea, de q̃ nosotros sus Ministros lo solicitemos. A esto obliga el infinito amor que tiene Dios à las almas, imagines de su ser. Por esto executa el valor grande de las almas redimidas con la Sangre del Vnigenito de

Dios

Dios, y el mucho caso que dellas haze Jesu Christo Señor nuestro, esto manda el rigor con que nos obliga su Magestad à que las amemos. Por esto clama la necessidad que oy padecen, condenandose muchas por falta de doctrina. Esto necessita el continuo riesgo en que viven los pecadores. Esto desea toda la Corte Celestial, que haze fiesta en la conversion del pecador. Dios lo inspira; Jesu Christo nos enseña: Maria Santissima nos ayuda; los Angeles nos lo piden; los Justos lo desean; los pecadores lo necessitan; el premio es inmenso; el cargo indecible; el tiempo se passa; la vida buela; y nos espera muy en breve vna eternidad. Què nos detiene? Ea, señores, no aya cosa que nos retarde de este divinissimo empleo. Rompamos lazos de respetos de carne, y sangre, y demos à Dios este gusto, à toda la Iglesia este provecho, y à nuestras almas este merito, à que se siga la eterna felicidad de la gloria.

N. 182. No sea escusa la que tal vez he oido, de no tener trabajos hechos, y material al proposito de los assumptos doctrinales, que muy mucho ay escrito de que valerse. Y si los principiantes quieren alguna noticia de los Libros, que demàs de los Santos Padres, y Expositores, me han ayudado mucho, pongo aqui en gracia suya esta memoria.

Los Sermones de San Vicente Ferrer.

Las Obras, y Sermones de San Antonio de Padua.

Las Obras de Santo Tomàs de Villanueva.

Las Obras del Venerable Padre Luis de la Puente.

El Epitome Sanctorum Patrum del Ilustrissimo D. Fr. Juan Lopez, Obispo de Monopoli, de la Esclarecida Religion de Predicadores.

Las Homilias, y Tratados Evangelicos del Apostolico Obispo de Barbastro; despues de Albarracin D. Fr. Geronimo Baptista Lanuza.

Las Obras de Berchorio.

Todas las Obras del Venerable Padre M. Fr. Luis de Granada.

El Apostolico Fr. Felipe Diez, todos sus Sermones, y lugares comunes.

El Padre Juan Osforio, de la Compañia de Jesvs.

La Summa Virtutum, & Vitiorum de Guillermo Peraldo.

Las Obras de Fran Juan Raulin.

La Summa Similium de Juan de S. Geminiano.

Las Obras del Padre Fray Diego de Estella.

Los Sermones del Padre Francisco de Mendoza, aquel admirable Expositor del libro primero de los Reyes.

El Tratado de *Peccato* del Padre Jacobo Lobbetio.

El Padre Francisco Labata en su Tesoro Moral, latino.

La Silva de discursos latina del Italiano Alexandro Calamato.

El Padre Juan Buseo en su Panario, y Viridario, aquel de vicios, y este de virtudes.

Y de los modernos. El Padre Pedro Geronimo Continente, de la Compañia de Jesvs.

El P. Fr. Joseph Gavarri, Predicador Apostolico, Minorita.

El Padre Fray Joseph de Caravantes, Capuchino.

Y para la explicacion de la Doctrina Christiana es excelentissimo el *Hortus Pastorum* de Marchancio. Y para todo las Obras Espirituales, y Homilias del Padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Jesvs, especialmente aquellos, nunca bastantemente celebrados, Libros de la Diferencia entre lo Temporal, y Eterno, y Aprecio de la Divina Gracia. Y para exemplos el *Speculum Magnum Exemplorum*, y el Itinerario del Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Jesvs, y demàs Obras suyas.

N. 183. De estos elija el deseoso principiante los que mas ajustaren con su genio para el fin de predicar Doctrina à las almas; y si despues de todos estos, y otros grandes Varones que han escrito pudiere aprovechar algo lo que de ellos ha adquirido mi cortedad para este fin: *Sine fictione didici, & sine invidia communico.* Esto es lo que ofrezco en esta obra. Ojalà aya acertado mi buen deseo à servirle. Sap. 7.

Pero bolviendo yà àzia mi la pluma,

para dàr fin à esta Introduccion, como la bolviò el grande Gregorio, al acabar aquel admirable libro del Cuydado Pastoral, que escriviò à los Sacerdotes, puedo, y debo dezir con verdad, lo que con su grande humildad dixo el Santo: *Ecce bone vir, reprehensionis meæ necessitate compulsus, dum monstrare qualis esse debeat Pastor in vigilo, pulchrum depinxi hominem pictor fœdus; alioque ad perfectionis littus dirigo, qui adhuc in delictorum fluctibus versor.* Greg. p 4. past. c. 1. & vit. Què dirè yo, si esto dize vn San Gregorio? He deseado delinear vn perfecto Predicador, deseoso de copiarlo, y hallo que: *Pulchrum depinxi hominem pictor fœdus*, soy feo pintor, quando pinto su hermosura. Solo hallo el recurso que me enseña el mismo Santo à las oraciones de quien leyere lo que ha escrito mi buena voluntad: *Sed in huius quæso vitæ naufragio, orationis tuæ me tabula sustine, vt quia pondus proprium me deprimit, tui meriti me manus levet.* Y assi hecha esta suplica, doy fin, invocando la gracia del Divino Espiritu, para que con su assistencia, todos hagamos lo que conocemos debemos, que de esta suerte acabò San Ambrosio aquel su Libro de la Dignidad Sacerdotal: *Age iam nunc sanctificus spiritus, qui nos in hoc opere, divinis inspirationibus adiuvasti: cunctos Sacerdotes adiuva, & præsta, vt faciant, quæ in hoc opusculo ipse eloqui inspirasti; vt eis vna mecum tribuas. Sæculorum Regna, quæ sanctis in Regno Cœlorum dare promisisti. Amen.* Ambr. lib. de dignit. Sac. fine.

PROTESTA DEL QUE ESCRIVE.

Todo lo contenido en esta Introduccion, y Sermones, que he escrito, y predicado, y quanto escriviere, y predicare, lo sujeto con toda humildad, y rendimiento à la correccion de la Santa Iglesia Catholica Romana, regla visible de la verdad, y maestra de los aciertos, cuyo hijo, y discipulo he sido, soy, y serè; y al parecer, de los que recta, y piadosamente sienten de las cosas de nuestra Christiana Religion, &c.

Doct. D. Joseph de Barcia y Zambrana.



SER-

SERMON PRIMERO,

PARA LA PUBLICACION DE JUBILEO, Y PRINCIPIO DE MISSION.

Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos, &c. Ex Evangel. Matth. cap. 11.

SALUTACION.

N. 1. ALBRICIAS, Christianos. Pecadores, buenas nuevas; que se franquean oy los tesoros de la Divina piedad para remedio vuestro. Oy, Fieles, el Altissimo Dios de la Magestad, aquel Señor, que obstenta ser rico en misericordia, compadecido de vuestra desdicha, tanto mayor, quanto menos advertida de los que estais en pecado, viene ofreciendo à todos faciles, y saludables medios para salir del estado miserable de la culpa, y esclavitud del demonio. A este fin somos embiados sus Ministros, como Embaxadores de su Magestad Santissima, para vuestra reconciliacion, como dezia el Apostol: *Pro Christo legatione fungimur, tanquam Deo exhortante per nos: obsecramus pro Christo reconciliamini Deo.* Ea, pues. *Ephes. 2.* *2. Cor. 5.* *Greg. h. 32 in Evang.*

N. 2. Cautivos, los que voluntariamente gemis debaxo del yugo tyrano del demonio, buen animo. Esclavos tristes, que en las mazmorras horribles de la culpa vivis muriendo, sujetos à las insufribles tareas de la malicia, dilatad el corazon. Pecadores, digo, los que torpemente ciegos, arrastrais la infame cadena de los vicios; con vosotros hablo. Albricias, que ay remedio, si quereis, para vuestra libertad, para que salgais de la mazmorra, se rompan las cadenas, y se quiebre el lamentable yugo que os oprime. O valgame Dios! Y como se alegran los cautivos de Argèl, quando saben que và la Redempcion à sacarlos! Si vosotros, Fieles, os hallarais en esse estado, dize S. Basilio, y huviera sujeto que à su costa os fuesse à redimir, y traeros al descanso de vuestra casa, huviera alguno que quisiera mas que su patria, su esclavitud? No; claro està, que todos saldriais gustosos, y agradecidos à tan liberal Redemptor. Pues quien mas cautivo que el pecador? *Qui facit peccatum servus est peccati.* Y oy viene Jesu Christo nuestro Señor à sacarlo de su esclavitud, aplicandole en los Sacramentos el precio de su rescate, que es su sangre preciosissima con suma liberalidad. Ved si debeis alegraros, y agradecer tan grande misericordia? Mas. *Simil.* *Basil. h. 13 inter var.* *Ioan. 8.*

N. 3. Si esta Republica se hallasse toda apestada, sin consejo, ni remedio para atajar el contagio, embueltos todos en lagrimas, penas, lastimas, y desdichas, y viniera à ella vn medico grande, que costeando las medicinas, ofreciera à todos la salud cumplida, huviera quien se escusara de llegar à este remedio? No, yà se vè. Pues apestados estàn, dize S. Basilio, quàntos estàn en culpa mortal, esperando por instantes vna muerte eterna; y Jesu Christo nues- *Simil.* *Basil. in Psal. 1.*

tro Señor viene ofreciendo à todos la salud de el alma: como es creible que aya quien quiera escusarse de recibirla? Buelvo à preguntarte, Catholico, que has estado en pecado mortal hasta aora.

N.4. Si huviera vn incendio grande abrasado muchas de las casas de tus vezinos, y llegando yà el fuego à destruir la tuya, llegasse vn hombre, viendote dormido, à dispertarte; para que no te reduxera el fuego à cenizas, en què obligacion quedaras à este hombre? Te atrevieras à ofenderle? No es posible. Pues sabe, que el fuego del infierno ha abrasado à quantos pecadores arden, y arderàn en èl eternamente, porque dormidos en su obligacion, los hallò la muerte en culpa mortal; y estando tu con mas pecados, que muchos que estàn allà, dormido, y olvidado de tu salvacion, y de peligro tan manifiesto, viene oy Jesu Christo nuestro Señor dispertandote: *Fugite de medio Babilonis, & salvet vnusquisque animam suam.* Alma, que te amenaza el fuego de el infierno: *Surgi qui dormis.* Levantate pecador; dispierta Christiano, que llega el fuego à tu casa; huye de tan evidente peligro. Avrà quien sordo à estas vozes quiera quedarse en la culpa à riesgo de condenarse? Avrà quien ingrato desprecie este aviso tan piadoso, y quiera bolver à ofender à Jesu Christo nuestro Señor que se lo dà? No me persuado à que aya.

Bern. ap. Perald. de vitijs, tr. 5. c. 5.

Simil.

Hier. 51. Ephes. 5.

N. 5. Ea, pues, advierte Christiano la misericordia, que oy se entra por tus puertas. Cautivo estavas, y viene Jesu Christo à rescatarte; enfermo estavas, y viene à darte la mejor salud; dormido has estado à la vista de vn peligro eterno, y viene con tanto amor dispertandote; pobre te hallavas deudor de eternas penas, y te pone su piedad mesa franca con caudal excesivo para pagarlas en esse Confessonario; muerto estavas en la culpa, y viene à resucitarte à la gracia Jesu Christo. Y lo que mas es, que si estàs en culpa mortal, estàs condenado por la presente justicia à arder eternamente en el infierno, y con infinita clemencia viene su Magestad à sacarte, revocando la sentencia que tienes tan merecida de tu condenacion.

N. 6. O alaben las criaturas todas tan infinita bondad! Haganse lenguas todas, para engrandecer las divinas misericordias con el hombre. Pero todo es poco, para explicar tan indecible clemencia. Alabense à sì mismas, dize David, las piedades de nuestro Dios: *Confitentur Domino misericordiæ eius, & mirabilia eius filijs hominum.* Y entre todas alabese, y alabe à Dios esta misericordia de sacar al pecador de el estado de condenacion eterna. Grande fue la piedad que vsò Dios con Noè, y su familia, librandolo en el Arca de las aguas del tremendo Diluvio; pero mayor es la que contigo vsa, Catholico, ofreciendote oy el arca de la penitencia, en que te libres de su justissima indignacion. Grande piedad fue librar à Abrahan del fuego de los Caldeos; à Loth de las llamas de Sodoma, y à los tres Mancebos del horno de Babilonia en que los echaron; pero què tiene que ver con librarte à ti del fuego de el infierno, en que has merecido arder por toda la eternidad? Grande favor fue para Daniel sacarlo Dios de en medio de los leones; pero què es esso en comparacion de sacarte à ti de el poder de los demonios? Grandes fueron estas piedades, mas fueron hechas à varones justos, y amigos de Dios; pero que siendo tu su enemigo, venga su Magestad Santissima pretendiendo tu amistad, y rogandote que quieras recibir tan singular beneficio, es extremo de misericordia. O engrandecido sea tal exceso de clemencia!

Ps. 106.

N. 7. Ea, pecadores, oìd, que os llama Jesu Christo nuestro Señor: *Venite ad me omnes.* No os llama para condenaros como Juez, sino para perdonaros como Padre: seais los que ayais sido; sean vuestros pecados millares de millares, aunque ayan sido los mas graves, feos, y enormes, que quantos ha avido en el mundo: *Venite ad me.* Venid à mi, aunque sea su numero mayor que el de las Estrellas del Cielo, mayor que el de las arenas del mar: *Venite ad me.* Venid à mi, dize, que quiero perdonaros, quiero sentaros à mi mesa, quiero perdonaros la pena de vuestras culpas: *Venite ad me.* Estas son, Fieles, las piadosas vozes con que os llama Jesu Christo nuestro Señor; estas las buenas nuevas, que vengo à traeros de su parte. O quiera Dios que se logre el fin de esta venida! Y para que yo no lo estorve, y proponga como debo tan misericordioso combite, tu, ò Divino Espi-

ritu

ritu nos asiste: tu ilustra nuestros entendimientos; tu ablanda la dureza de nuestra voluntad. Baxa, amor Sagrado, à nuestras almas en abundante llubia de inspiraciones, que dèn à mi auditorio promptitud, y docilidad para oìr: fuerça à mis palabras, espiritu à mis vozes, para que eficàzmente prenda en los corazones, la luz, y fuego de tu verdad. Todos lo pedid, Catolicos, y para conseguir esta gracia, pongamos à Maria Santissima por intercessora, diziendo con San Gabriel: AVE MARIA.

Venite ad me omnes qui laboratis, &c. Matth. 11.

§. I.

Varios modos con que llama Dios à las almas.

N. 8. ADmirables son las trazàs con que llama Dios al pecador à penitencia. Juntanse su sabiduria, y poder con el amor, y de aqui es, dize San Agustin, que: *Miris modis*, con modos admirables atrae su Magestad à las almas para sì. A vnas llama, dize el grande Agustino, concediendoles tiempo de vida para que se enmienden: *Vocat impertiendo tempus*. A otras por medio de su Divina inspiracion, que excita pẽsamientos buenos para dexar las culpas: *Vocat per intimam cogitationem*. A vnos embia trabajos, que son vozes de Dios, para que despegando el amor de lo temporal, aspiren à lo eterno: *Vocat per flagellum correctionis*. A otros dà salud, y conveniencias temporales, para que su flaqueza no se desamine en el caminò de la gloria: *Vocat per misericordiam consolationis*. Tambien son vozes de Dios, dize San Prospero, los exemplos de los que viven bien, y los escarmientos de los que por no vivir bien acabaron mal, para que alentado el pecador con los vnos, y escarmentando en los otros, dexe el caminò de la perdicion, y camine por el de la salvacion eterna.

Aug. lib. contr. Ep. Pelag.

Aug in Psal. 102.

Prosp. lib. 2. de voc. gent. c. 26.

N. 9. Mira aora, Christiano, que de vezes te ha llamado Dios por algunos, ò por todos estos medios. Quanto ha, pecador, que te sufre su Magestad? Buelve los ojos à tu vida passada, y repara quantos buenos pensamientos te han venido, de que esta vida es vn destierro miserable; que te espera vna muerte, sin saber el quando de ella; que has de passar por vn juizio estrechissimo en aquella hora; que ay gloria eterna, y infierno para siempre. Todas essas fueron vozes de Dios que te llamaba para sì. Preguntale à tu corazon, quantas aldabadas ha sentido de buenos desseos de enmendar la vida. Mira los trabajos, enfermedades, y pèrdidas; mira los beneficios que has recibido en la persona, ò en los bienes; quantas vezes, viendo las buenas obras de los otros, dezias en tu interior: quien fuera como Fulano? Quantas, oyendo que alguno se condenò, te venia vn temor de que te sucediera lo mismo? Pues todas essas eran vozes de la Divina piedad para que hizieras penitencia de tus pecados, y asseguràras tu eterna salvacion. O si las huvieras oìdo!

N. 10. *Qui vocat aquas maris, & effendit eas super faciem terræ.* Llama Dios las aguas del mar, dize el Profeta Amòs. Y à què las llama? San Geronimo lo dixo: *Ideò vocat amaras aquas, vt dulces faciat.* Son saladas las aguas del mar, y las llama para que sean dulces. Notad el secreto: Por los minerales ocultos de la tierra, entran (al imperio de Dios) las aguas saladas del Occeano, y como vàn passando por tan estrechos arcaduzes, el aprieto las endulça, les convierte en sabroso lo desabrido; y vereis que aqui nace vna fuente cristalina que recrea à los passageros; alli vn hermoso rio, que fertiliza los campos. Esta no es agua del mar? Si lo es; pero llamòla Dios, obedeciò ella, y por esso se mira tan otra de como estaba: *Ideò vocat amaras aquas, vt dulces faciat.*

Amòs 5. & 9.

Hier. li. 3. in 9. Amòs Simil.

N. 11. O si tu, pecador, huvieras correspondido à las vozes interiores con que te ha llamado Dios; si huvieras entrado por la estrechura de la penitencia, què otro estuvieras de lo que estàs! Pero mira lo que has hecho. Sordo voluntario te hiziste desentendido: *Noluit intelligere vt benè ageret.* *Psa. 35.*

Quan-

Quantas vezes diste con la puerta en los ojos à Jesu Christo Señor nuestro? Quantas despues de aver admitido à su Magestad en tu alma, repitiendo las culpas, le bolviste à arrojar de ella con ignominia? Y este Señor se quedaba à la puerta para bolver à llamarte: *Ego sto ad ostium, & pulso.* No oyes las aldavadas que dà en tu corazon? No las oyes con el ruido de tus apetitos, y con el que haze la cadena, que arrastras de tus pecados: *Obsurdueram,* dezia de sì San Agustin, *stridore catenæ meæ.* Pero no por esso se cansa su Magestad.

Apoc. 3.

Aug. li. 8. conf. c. 5.

N. 12. Oy, pecador, viene Jesu Christo nuestro Señor llamandote con vozes inteligibles: *Sapientia foris prædicat.* No le oyes en secreto, y deseoso de tu eterno bien, te llama en publico por medio de sus Ministros: *In plateis dat vocem suam.* Ea, atiende à estas sensibles vozes de la verdad: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis.* Venid à mi, dize Jesu Christo Señor nuestro; venid à mi todos los pecadores, vosotros los que estais cargados de tantos trabajos, por servir à vuestro enemigo; venid à mi, que yo os darè descanso: *Et ego reficiam vos.* No era menester dezir mas; pero entrad, entrad en consideracion de lo grande desta misericordia, para que os deis por obligados à responder. Veamos.

Prov. 1.

§. II.

Resplandece la misericordia de Dios en combidar con el perdon, siendo su Magestad el ofendido.

N. 13. VEnid à mi, dize: *Venite ad me.* Quien lo dize? Sabes quien, Christiano? El Señor de el vniverso; aquel Señor, que no te ha menester para cosa alguna. El que aunque te condenàras, fue, es, y serà tan essencialmente Bienaventurado. Este Señor es, el que no contento con aver dado por ti la vida en vn afrentoso leño, ni atendiendo à tus repetidas ingratitudes, viene llamandote, quando pudiera dexarte condenar. Sabes quien? Oyeselo dezir à San Gregorio: *Ecce ipse quem despeximus vocat.* El mismo Señor à quien ofendiste, y despreciaste con tus pecados, es el que te combida con el perdon de ellos; el que pretende tu amistad, y te ruega con su gracia: *Ecce ipse.* O prodigio de misericordia! El Criador ruega à su criatura? El Redemptor al que le desprecia? El Rey à su Vassallo traydor? El Señor pretende la amistad de vn vil esclavo? Señor, y Dios mio, què es esto? No bastàra para los creditos de vuestra piedad, que admitierais benigno al pecador, quando èl viniera rendido à pediros el perdon de sus pecados? Y le venis rogando, siendo quien sois, y siendo el ofendido? O excesso admirable de clemencia! Fieles, muevaos à no resistir à estas vozes esta indignacion tan grande, con que desatendiendo este Señor tanto agravio, no mirando tanta ofensa, viene misericordioso rogando con su amistad. Tanto es su amor, tan inmensa es su piedad, tan ardiente es el deseo que tiene de perdonaros.

Greg. hom. 34. in Evã

N. 14. Entrad con la consideracion en aquel Palacio sacrilego de Anàs, en donde despues de la prision de nuestro Salvador, dieron principio sus ignominias. Alli vereis, que preguntado Jesu Christo nuestro Señor de su doctrina, y Discipulos, y respondiendo con mansedumbre la verdad, vno de aquellos ministros de la invidia, levantò la mano, y la estampò afrentosamente en aquel divino rostro: *Vnus assistens ministrorum dedit alapam IESU.* O culpas! O pecados mios, y tuyos! Catholico, y à què estado reduxeron al Vnigenito de Dios! Jesu Christo abofeteado? Pasmese el Cielo, exclama San Chrysostomo: *Exhorrescat Cœlum*; estremezcase la tierra: *Contremiscat terra.* Assombrese tierra, y Cielo de vèr tal paciencia, y tanto desacato: *De Domini patientia, & de servi impudentia.* Què hazeis Angeles Santos? Vos, Señor mio, què hazeis? Què hizo Jesu Christo, Catholicos? Bolviò à mirar con blandura al vil esclavo, diziendole: Si he hablado mal, dà testimonio de ello; y si bien, por què me hieres? *Quid me cædis?* No sè aqui de que me assombre mas, si de atrevimiento de el ministro, ù de la paciencia de nuestro Redemptor. Para quando eran los rayos? Para quando baxar fuego de el Cielo? Yo me acuerdo, que porque Oza llegò à tocar con indecencia el Arca del Testamento Antiguo, al punto cayò muerto de repente; como no muere este sa-

Ioan. 18.

Chrisost. apud Mend. ser. de Passion.

Augustin. tr. 113. in Ioan.

2. Reg. 6.

3. Reg. 13.

sacrilego, que toca con ignominia el arca de los tesoros de Dios? Yo me acuerdo, que porque Jeroboan estendiò la mano para vn Profeta, luego al punto se le secò la mano. Es aora menor la ofensa? Es menos poderoso el ofendido? No, dize Simon de Casia; pero es aora mayor el empeño de su misericordia.

N. 15. Simil. No has visto, Catholico, à vn pedernal, que quando mas herido buelve luzes, con que alumbra al mismo que le hiere? No te acuerdas de aquella piedra de el Desierto, que herida con la vara, diò aguas, quando pudiera rayos, para el Pueblo de Israel? Exod. 17. Pues es Jesu Christo, dize Ruperto, el pedernal de la paciencia, que buelve luzes de piedad al que le dà golpes de ignominia; es, dize S. Pablo, la piedra del Desierto, que dà aguas de gracia, al que le diò golpes de ofensas: *Petra autem erat Christus.* 1. Cor. 10. Pues aora: Es verdad que muriò Oza, y que se le secò la mano à Jeroboan; mas esso fue hazer Dios demonstracion de su justicia; pero Dios Hombre herido, haze en casa de Anàs alarde de su misericordia. Como dize? *Quid me cædis?* Por què me hieres? El por què le pregunta, dize Casia, para que conozca que no ay porquè, para ofenderle: *Ad se ipsum hunc ministrum remittebat Iesus, vt consideraret quòd iniustè inferebat iacturam.* Sim. Casia lib. 13. ca. 61. Pretendia su misericordia, no castigarlo, sino convertirlo, y introduce la conversacion apacible para obligarle con la blandura à que se convierta. Bien pudiera, viendose ofendido, despedir rayos que lo acabàran, ò mandar à los Angeles que lo destruyeran; mas no quiso si no acrediar su piedad, mostrandose benigno, para que no temiera, sino que esperàra el perdon: *In id tendebat Salvator*, concluye el de Casia, *qui vult omnes homines salvos fieri, vt hunc malè ministrantem in ministrum supernæ vitæ converteret; nec adversus eum odio movebatur, quem conabatur, dulcia locutione verborum, de medio iniquitatis eripere.* Ibi sup. Mirad, Fieles, como desatiende los agravios este Señor, para obligarnos à corresponderle. *Venite ad me omnes.* Almas, pecadores, que os llama Jesu Christo, siendo èl ofendido de vosotros. Bien vè su Magestad quantos pecados aveis cometido contra su grandeza. Bien vè que teneis merecido el infierno muchas vezes; pero olvida ofensas, para que su benignidad os mueva à lo que tan bien os està: *Quid me cædis?* Por què me ofendes? Te dize. Ea, que no ay por què para ofender, ni ay razon para negarse à tanta misericordia: *Ecce ipse quem despeximus vocat. Venite ad me omnes.*

§. III.

Descubrese mas la piedad del Señor en llamarlos à todos sin escusarse à alguno.

N. 16. PEro podrà ser que aya algun pecador, que mirando la fealdad de sus culpas, su numero, y su gravedad, no se atreva à venir à este combite de la misericordia. Ay alguno? Pues oyga à Jesu Christo Señor nuestro. *Venite ad me omnes.* Venid à mi todos, dize su piedad inmensa, ninguno se escuse, vengan todos. Y lo reparò el Chrysostomo: *Non dicit: Venite ille, & ille, sed omnes qui in solicitudinibus; qui in tristitijs, qui in peccatis estis, & non vt expetam noxas, sed vt soluam peccata.* Chrysost. in cat. D. Th. hic. Vès, Fiel, como llama à todos? Es mar inmenso de misericordia, y el mar nũca hizo ascos de recibir en sì al rio mas turbio, del mismo modo lo admite que al mas claro. *Omnes* todos venid; que perdon ay para todos. Seas, pecador, el que fueres; estès en el estado mas miserable de las culpas mas enormes, de torpezas, sacrilegios, y bestialidades; ayan sido tus pecados mas en numero, que todos los condenados juntos cometieron; para todos ay perdon: *Venite ad me omnes.* Que à ningun pecador desecha la piedad Divina.

N. 17. Despues de resucitado Christo Señor nuestro, mandò en vna ocasion à sus Discipulos que echassen la red àzia la mano derecha, porque se hallaban tristes de aver trabajado en vano toda vna noche: *Mittite in dexteram navigij rete, & invenietis?* Ioan. 21. Obedecen los Apostoles, y lograron tan copioso lance, que apenas podian sacar la red. Ciento y cincuenta y tres pezes muy grandes sacaron: *Traxit rete in terram plenum magnis piscibus, centum quinquaginta tribus.* No reparais en la curiosidad de

de contarlos? No es curiosidad, dize San Geronimo, que es mysterio. Significa la red la predicacion Evangelica, dize Origines, y S. Hilario. La mano derecha, la Divina misericordia, dize S. Ambrosio. Pues què mucho es, que predicando àzia el lado de la misericordia, sean solos ciento y cincuenta y tres los que salen del mar de los pecados? Si dixera que se agotò el mar? Esso fuera engrandecer la piedad de Dios. Pero aquel numero corto? Ea, oìd à San Geronimo, citando à Opiano: *Centum quinquaginta tria esse genera piscium, quæ omnia capta sunt ab Apostolis, & nihil remansit in captum, dum, & ignobiles, & divites, & pauperes, & omne genus hominum de mari huius sæculi extrahitur ad salutem.* Son, dize, todos los generos de pezes que ay en el mar, no mas de ciento y cincuenta y tres. Estos representan à los hombres, como dixo el Profeta: *Velut pisces maris.* Pues para dàr à entender que à ninguno de los hombres desecha la Divina misericordia, dispuso, que en la pesca que la representaba, fuessen ciento y cincuenta y tres los pezes que cogieron: *Centum quinquaginta tribus.* Vengan todos, que para todos ay misericordia; todos, si quieren, pueden salir del mar de la culpa: *Omne genus hominum, de mari huius sæculi extrahitur ad salutem.*

Orig. hom. 11. in Hierem. *Hilar. Canon. 13. in Matth.* *Ambros. in Luc. 1.* *Hier. lib. 14. in 47. Exech.* *Habac. 3.*

N. 18. Pecador que me oyes, no te detenga la gravedad, y numero de tus abominaciones, y pecados. Dios te llama, misericordioso. Si estàs treinta y ocho años ha en la cama de tus vicios, à ti te llama, ofreciendote la salud: *Vis sanus fieri?* Si estàs ciego en las tinieblas de tus codicias, y malos tratos, à ti te llama para darte vista con que mires à lo eterno: *Quid tibi vis faciam?* Si estàs dormido en el letargo de tus torpezas, y deshonestidades, à ti te llama, para que adviertas tu peligro: *Surge qui dormis.* Si estàs posseìdo de la verguença, y empacho para confessar tus pecados, mira que viene buscandote como à Adàn para que confiesses: *Vbi est?* No enmudezcas, como el mal sirvo de la Parabola: *At ille obmutuit*, que te và la vida eterna en hablar. A todos llama, à todos busca, à todos quiere perdonar: *Venite ad me omnes.* No ayais miedo, Christianos, que os desseche, si venis con la debida disposicion à recibir los frutos de su piedad: *Venite ad me omnes.*

Joan. 5. *Luc. 18.* *Ephes. 5.* *Genes. 3.* *Matt. 22.*

§. IV.

Conocese lo grande de esta piedad en vsarla con el pecador, quando èl la tenia mas olvidada.

PEro para què mas estimes esta misericordia, y te dès por obligado de ella, dime, Catholico, què cosa tenias mas olvidada estos dias que tu alma? Què tenias mas lexos de tu memoria, que tu salvacion? Confiessa la verdad: No es assi? O en quantos seria assi! Y que en esse tiempo, que tu menos atendias à lo que tanto te importa, embie Dios quien te lo acuerde, què misericordia es esta? O què grande! Y què grande correspondencia que pide! Què no solo te lo acuerda su Magestad, sino que venga combidandote con el perdon de tus culpas? *Venite ad me.* Valgame Dios! Pesa esto, Christiano: Si prosiguieras en essa vida que vives; si te estuvieras con el odio en tu corazon; con el pecado por confessar; con la amistad torpe que has tenido, y te cogiera vna muerte de repente, no te condenàras? Claro està. Mira si à caso has tenido algun peligro de muerte, como morias sin confessar el pecado que callaste? Como vn bruto, y aun peor, porque te huvieras condenado para siempre. Pero sin esto, mirate en culpa mortal, no solo sin voluntad, pero aun con hastio al confessarte, y salir de ella, y que Dios te embie Ministros, que en su nombre te faciliten essa dificultad, y te pongan en carrera de salvacion? Quanto debes estimar esta misericordia?

N. 19.

Vn pobre tullido estava pidiendo limosna en aquella puerta del Templo, que llamavan Especiosa Puerta, y en breve le vemos entrar dentro, dando saltos de placer, y dando gracias à Dios. Consta del Texto: *Et intravit in Templum ambulans, & exiliens, & laudans Deum.* Què demonstracion es esta? Atended: todos los dias ponian à este hombre à la puerta del Templo, para que pidiesse limosna: *Vt peteret eleemosynam ab introeuntibus.* Vn dia entre otros, entravan S. Pedro, y S. Juan,

N. 20. *Actor. 3.*

Dis-

Discipulos de el Salvador, y èl les pidiò que lo socorrieſſen: *Rogabat vt eleemoſynam acciperet.* Aguarda, pobre tullido, conoces à los que entran en el Templo? Sabe, que ſon dos Diſcipulos de Jeſu Chriſto, y que tienen virtud para hazer milagros. Pideles que te ſanen. No lo haze. Dos neceſsidades padeces; vna de ſanar, y otra de remedio para comer: Qual es mayor? Mayor es ſin duda la de ſanar. Pues como olvidas la neceſsidad mayor, y ſolo pides para la menor el remedio? El Pictavienſe lo dixo: Avia mas de quarenta años que eſtava tullido eſte hombre, y yà acoſtumbrado à ſu trabajo, lo tiene tan olvidado, que ni aun buſca, ni pide remedio para èl. Es verdad, que es el trabajo mayor; pero es mayor el olvido de ſu trabajo. Pues aora entendereis la cauſa de hazer tales demonſtraciones de gozo, y agradecimiento. Mira el tullido que quando menos èl penſaba en ſanar, todo ocupado en pedir para comer, le embia Dios quien le ſane. Mira, que los Apoſtoles, con virtud divina, le quitan el achaque, que èl tenia mas olvidado, y no ſabe que hazerſe de agradecido à Dios: *Ambulàns, & exiliens, & laudans Deum.*

N. 21. O Chriſtiano, que eſtàs en culpa mortal! Tullido eſtavas ſin movimiento de virtud; parado en el camino de tu ſalvacion. En què penſavas eſtos dias? En què gaſtavas el tiempo? *Vt eleemoſynam acciperet.* En què comerè? En què veſtirè? Todo ocupado en alimentar al cuerpo? Y tu, pobre alma tullida, olvidada, dime, qual es tu mayor neceſsidad? La del cuerpo, ò la del alma? La de comer, y veſtir, ò la de ſalvarte? Què laſtima es que eſtès de ſuerte, que ſea meneſter preguntarte vna evidencia! Mayor es la neceſsidad de tu alma; pero acoſtumbrado à la culpa, no atendias à ſu neceſsidad: *Peccatores*, dixo aqui el Pictavienſe, *non curant, niſi terrena bona accipere de ſpiritualibus non curantes.* Pues què haZes, que no ſaltas de placer, viendo que te embia Dios ſus Miniſtros para que remedien eſte mal, y neceſsidad que tan olvidada tenias? *Reſpice in nos.* Te dezimos, como S. Pedro, mi Padre, al tullido: Repara en noſotros, Miniſtros (aunque indignos) de Jeſu Chriſto Señor nueſtro, no nos mires como à hombres; *reſpice in nos*, mira nos Embaxadores de Dios para tu remedio: *Reſpice in nos.* Mira que traemos poteſtad para abſolverte, y ſanarte: *Reſpice in nos.* Mira que traemos vn Jubileo pleniſſimo: *Reſpice in nos.* Mira que pudimos ir à otra parte, y nos embiò Dios aqui para que ſalgas de tu mal eſtado; para que deſembarazado de las culpas, corras alegre por el camino de tu ſalvacion. Agradece eſte favor, y correſponde à èl, haziendo las debidas diligencias, para conſeguir eſta dicha que te ofrece eſte Señor que te llama, quando tu le tenias mas olvidado: *Venite ad me.*

Berc. lib. 33. mor. ſcrip. c. 3.

Aſſer. 3.

§. V.

Ponderaſe lo inmenſo de eſta clemencia, con que llama el Señor al que reſiſte, y deſprecia ſus llamamientos.

N. 22. PUes aun mas ſobreſale eſta piedad que contigo vſa Jeſu Chriſto nueſtro Señor, ſi atendemos à que no ſolo buſca, y llama ſu Mageſtad al pecador quando mas olvidado eſtava de ſu alma, ſino que le llama, aun quando mas ſe niega, y mas reſiſte à ſus vozes. Què de vezes oìmos à algunos, ſin temor de Dios, deſpreciar, y hazer burla de eſtas Chriſtianas diligencias con que la Miſsion los combida à penitencia? Quantas el otro como enfermo con freneſi, no ſolo no atiende las vozes de ſu Medico, ſino que le paga la caridad que le haze con valdones? *Somos Hereges*, dize, *que nos vienen à convertir?* Como ſi fuera lo miſmo ſer Catholico, que buen Chriſtiano. Ea, ay alguno que aſsi aya cerrado los oidos à las vozes de Jeſu Chriſto? Puede ſer: Pues tambien para eſſe ay perdon, ſi ſe arrepiente, tambien à eſſe llama, y combida ſu Mageſtad: *Venite ad me omnes.* O bendita ſea tan ſufrida miſericordia! A quien no la quiere ſe dà? Si.

N. 23. Myſterioſa fue aquella accion con que Chriſto Señor nueſtro diò à ſus Diſcipulos la poteſtad para perdonar pecados. Con vn ſoplo con el ayre de ſu Divina boca, les dà la poteſtad, dize el Evangeliſta: *Inſufflavit, & dixit eis: accipite Spiritum Sanctum, quorum remiſeritis peccata remittuntur eis.* Valgame Dios! Yà que ha de aver ſeña exterior

Ioan. 20.

terior para darles al Espiritu Santo, y el poder para absolver de las culpas, no avia otra, sino el ayre? Sea en fuego, que essa fue la seña de el dia de Pentecostès; ademàs, que si en la seña exterior se ha de representar el efecto invisible de la gracia, como se vè en el Baptismo, que la accion exterior de el agua, indica la pureza que dà al alma esse Sacramento; mas bien parece, que el fuego, cuyo efecto es destruir lo terrestre de el madero, explicàra la eficacia de la absolucion, en destruir las culpas. Pero el ayre, como? O sea luz, que ahuyente las tinieblas de los pecados. No ha de ser sino ayre, dize el Evangelista: *Insuflavit.* Sabeis por què? Yo me persuado à que no solo quiso su Magestad darles potestad contra las culpas, sino tambien instruccion para el modo caritativo de destruirlas. Explìqueme vna question de Aristoteles.

N. 24. Pregunta el gran Filosofo, que por què, siendo el ayre mas gruesso que la luz, muchas vezes entra en donde la luz no puede? Vereis, que cerrando vna ventana en medio del dia, si estàn bien ajustadas las puertas, queda el aposento como en medio de la noche; y no obstante, que la luz no entra, entra el ayre, como la experiencia lo dize: Qual os parece la causa? Dixola el Principe de la Filosofia: *Quia lux per directum tantum fertur; at aer impedimento nullo arcetur, quoniam qua transit, tendere è directo non soleat.* La causa es porque la luz no entra, sino quando halla camino derecho para comunicarse; pero el ayre, aunque le cierren las puertas, busca los resquicios mas sutiles; no repara en que estè torcido el camino, porque èl se tuerce, y se và dando bueltas por los dobleces que la puerta haze, hasta entrarse aun donde no lo quieren: *Insuflavit.* En vn soplo, en seña de ayre comunica el Espiritu Santo Jesu Christo à los Apostoles; no solo para que en su virtud perdonen culpas, sino tambien para instruirlos en el amor con que se comunica su Magestad. Porque como el ayre, aun quando mas huyen dèl, aun quando mas le cierran las puertas, no se niega à buscar à quien le resiste, y no lo quiere, assi la piedad de Dios nuestro Señor llega à tanto, que aun viendo que el pecador le desprecia, que cierra los oìdos à sus vozes, y las puertas de su corazon à su verdad, todavia lo busca, lo llama, lo combida, por lo que desea su bien: *Insuflavit, & dixit accipite Spiritum Sanctum. Venite ad me omnes.*

Aristot. in problem. sect. 25. q. 5.

Simil.

Arist. ibi.

§. VI.

Estado miserable del pecador, de que viene à sacarlo la piedad de Jesu Christo Señor nuestro.

MIra, Christiano, si puede llegar à mas la misericordia que recibes. Mas para que mejor la conozcas, aplica aora la atencion al estado en que te hallavas, y de que viene à sacarte Jesu Christo: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis.* Vosotros, dize su piedad, los que trabajais, y andais oprimidos con el peso de la culpa, venid à mi. O quantos son los trabajos del pecador! *Sunt labores in iniquitate*, dixo Simon de Casia, *vt enim iniquè agerent, laboraverunt. Vocantur etiam hi vt pœniteant.* La experiencia de las penas del infierno les haze à los condenados confessar esta verdad; *Lassati sumus in via iniquitatis.* O què fatigados anduvimos en el camino de la culpa! Acà el demonio haze creer al pecador, que tiene vida gustosa; muestra en el vicio lo que ay de deleyte, ocultando el inmenso trabajo que le acompaña. No les acuerda à los Israelitas, para que apetezcan à Egypto, los sudores de las tareas de su esclavitud, sino los toscos alimentos con que cebaban su apetito: *Quandò sedebamus super ollas carnium.* O si advirtieras, pecador, lo que trabajas en servicio del demonio! Ciego, como à Sanson, te trae moliendo en la tahona de las culpas. Andando sin andar, abre los ojos à tu miseria; mirate sin merito de vida eterna en tus obras. Quantas obras buenas has hecho, quantas Comuniones, quantas Missas has oìdo, Rosarios has rezado, limosnas has dado en toda tu vida, en el punto que cometiste la culpa mortal, quedaron essas obras mortificadas; quantas has hecho en pecado mortal han sido muertas, y de ningun valor para el premio de la gloria. Què es esto, sino andar, sin andar moliendo en la tahona de la cul-

N. 25.

Hug. Car. in Matth. 11.

Casia. li. 9. in Evang. c. 21.

Sap. 5.

Exod. 16. Barrad. in in. lib. 3. c. 19. n. 13.

culpa, trabajando en caminar todo el dia, y sin adelantarte vn passo àzia la vida eterna?

N. 26. O como lo lamentaba David! *In labore hominum non sunt.* No trabajan, dize, los pecadores como hombres. Pues como? Como brutos. Mira la diferencia de estos trabajos. Trabaja el labrador, dize Hugo Cardenal, con la esperança de la cosecha; el soldado para ganar honra; el estudiante para alcançar el puesto; el Religioso por la esperança de la gloria. Estos son trabajos de hombres. Pero trabaja el jumento, el camello, el buey, la araña, que son brutos. Todos son trabajos; pero los del hombre con razon, con fin, con esperança; los del bruto sin esperança, sin fin, y sin razon. Mira essos animales de labor como fatigan sus grandes fuerças, yà con la leña, yà con el arado todo vn dia. Trabaja el hombre que los govierna tambien. Pero quien lleva el jornal à la noche? El bruto? No, sino el hombre: *In labore hominum non sunt.*

Psal. 72. Chryf. ho. 23. in Gen.

Hug. Car. in Pf. 72.

Simil.

N. 27. Pecador, que trabajas como bruto en servicio del demonio, què fin esperas despues de tanto trabajo? Deshonesto, dime, por qual premio passas tan malas noches? Tantas zoçobras, y pesadumbres? Ambicioso, què esperas por fruto de tus afanes? Avariento, por què passas tantos peligros? Què esperais, pecadores, por paga en la noche de la muerte, despues de tanto trabajo en el dia de la vida? Tormentos, y mas tormentos sin fin? O desdichados trabajos! *In labore hominum non sunt.* Como al jumento te espera el muladar del infierno. Buelve, buelve, que te llama Jesu Christo: *Venite ad me*; pàre essa tahona, Christiano, sino quieres verte moliendo vna eternidad: *Vocantur etiam hi vt pœniteant.* Llega, que està esperando este Señor tu arrepentimiento: *Venite ad me.*

N. 28. *Et onerati estis.* Demàs del trabajo, atiende, pecador, al peso de la culpa: *Onere peccatorum*, dixo Hugo. Peso es tan grande, que onze cielos no lo pudieron sufrir, quando pecaron los Angeles. Oye à David, hablando de su pecado: *Sicut onus grave gravatæ sunt super me.* Sentia, dize, con mis pecados vn gravissimo peso sobre mi. Es posible, Christiano, que no sientes tanto peso? No sientes lo oprimido que te trae esse odio? Essa hazienda agena que retienes? Essa honra que quitaste? No experimentas que no alcanças alegria verdadera? Siempre inquieto? Siempre zoçobrado? Què piensas que es sino el peso de tu culpa? Y hasta que la eches de ti, no te veràs libre de essa inquietud que padeces.

Hug. Car. in Matth. 10. Anior. 2. p. sum. tit. 9. c. 15. §. 1. Pfal. 37.

Los marineros de aquella nave en que caminaba Jonàs, viendo el peligro en que los ponia la tempestad, començaron à gran prisa, dize el Texto Sagrado, à arrojar al mar los fardos, y cosas de peso de la nave: *Miserunt vasa quæ erant in navi in mare, vt alleviarentur ab eis.* Hombres, què hazeis? Les dize San Geronimo. Aliviar la nave para que no peligre? Os engañais, dize el Santo. Que no es el peso de vuestros fardos quien la hunde, sino el peso de vna desobediencia à Dios que teneis dentro. Salga Jonàs, y no peligrareis: *Arbitrantur, navem solito onere prægravari, & non intelligunt pondus esse fugitivi Prophetæ.* Pecador, mira que te cansas en vano, buscando medios para vivir con quietud, y con descanso. No es la pobreza, no es la falta de salud, no es el pleyto el que te tiene inquieto. Entra dentro de ti, y mira si ay algun Jonàs desobediente. Este pecado por confessar es el que te tiene oprimido. Este interès, y enemistad que guardas es quien te hunde; quieres verlo?

N. 29. *Ion. 1.*

Hier. in Ion. c. 1.

Seguia Faraon con su exercito las tropas de Israel, y atrevido se entrò por las aguas del mar Bermejo, en donde pereciò con todos los suyos à manos de la indignacion de Dios. Pero oye como lo dize el Texto Sagrado: *Descenderunt in profundum quasi lapis*; y luego: *Submersi sunt quasi plumbum in aquis vehementibus.* Como piedras, y como plomo, dize el Espiritu Santo, què se hundieron los Egypcios en las aguas. Merecido castigo de su atrevimiento. Pero nota lo que passa. Ahogados los Gitanos, se vèn sobre las aguas del mar: *Et viderunt Egypcios mortuos super littus maris.* Pregunto aora: qual es cuerpo mas pesado, el muerto, ò el vivo? Es sin duda, que es mas pesado el muerto. Que si vemos que arroja el mar los cuerpos muertos, es despues que los ha esponjado el agua à los tres dias; pero en muriendo se hunden co-

N. 30. *Exod. 15.*

Exod. 14.

mo el plomo. Pues como aqui los Egypcios vivos se hunden? *Descenderunt in profundum.* Y muertos se vèn sobre las aguas: *Super littus maris*, no despues de tres dias, sino luego que passaron los hijos de Israel? Què del punto S. Geronimo! *Quia à mortuis haberat onus peccati, quod vivos deprimerat.* Vivos los Egypcios llevaban en sus almas el peso del pecado que los hundiò en el profundo; mas como muertos, estavan yà los cuerpos sin el alma donde reside la culpa, por esso estàn mas ligeros que quando vivos. O peso de la culpa, y à quantos hundiste! Este peso es el que hunde haziendas, hunde vidas, hunde honras, y hunde almas hasta lo profundo del infierno: *Descenderum in profundum.* Pecadores, que os hundis, sino acudis à quien os alivie: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis.* Venid à dexar este peso que os oprime, que quiere Jesu Christo aliviaros: *Venite ad me omnes.*

Hiero. ap. Lobbet. de pec. lib. 1. p. 6. §. 1.

N. 31. Mas: debaxo deste nombre de trabajados, y oprimidos, quiso el Señor dàr à entender todas las miserias en que yaze el pecador. O valgame Dios! Y si vieras qual està tu alma en pecado! Bien creo, que no pudieras sufrir el horror de su fealdad. Què flaca! Què seca! Què horrorosa! Muerta tienes el alma en cuerpo vivo. Quien viera en el exercito de Senacherib tal valor, tal ardimiento! Contra quien? Contra el escogido Pueblo de Dios. Pues yà no me admira, que mas que la vengadora mano de vn Angel, su misma sobervia los destruyesse. Ciento y ochenta y cinco mil de ellos murieron en vna noche. Veamoslos à la mañana: *Et ecce omnes cadavera mortuorum.* Todos son cadaveres de hombres muertos. Alli se vè vno con las doradas armas; aqui otro muy ricamente vestido; pero dentro de esse vestido, y de essas armas? *Ecce omnes cadavera mortuorum.* Cadaveres son todos. O prodigio! Mirad, Fieles, por essas calles, por essas casas: què veis? Hombres, mugeres. Pues si estàn en pecado mortal: *Ecce omnes cadavera mortuorum.* Lo que veis son vnos sepulcros vivos de almas muertas: *Anima quæ peccaverit ipsa morietur.* Al consentir el pecado mortal, se bolviò contra su Dios el pecador: *Tetendit contra Deum manum suam.* Pero aquella punta que arrojò contra su Magestad, no pudiendo tocar en su soberanìa, se bolviò contra èl mismo, y le quitò la vida del alma. Aquel veneno, que como vasiliso arrojava contra su Criador, buelve contra el mal Christiano desde aquel Divino espejo, y le mata. O monstruosidad! Vn alma muerta en cuerpo vivo? Si, dize Hector Pinto: *In hominibus non homines videmus sed cadavera.* Vivos quedan los cuerpos despues de aver pecado; pero las almas? *Ecce omnes cadavera mortuorum.* Difuntas sin la gracia de Dios. Comen, beben, rien los cuerpos; pero las almas? *Ecce omnes cadavera mortuorum.* Sin la vida de la gracia. Essos vestidos son el paño de brocado sobre la tumba del cuerpo, que encierra vn alma muerta.

Isai. 37.

Hector. Pin. hic.

Ezec. 18.

Iob. 15.

Hector. Pint. in Isai. 37.

En esta miserable muerte yazias mientras estuviste en pecado; y como à los cuerpos muertos los apartan de los vivos, assi tu, pecador, estavas separado de la participacion de las buenas obras de los justos; separado del cariño del Santo Angel de tu guarda; separado de la participacion de los meritos de Jesu Christo; y despues de esso en estado de eterna condenacion. Pecador, quieres vida? Alma muerta, quieres resucitar à la gracia? Pero, ò miserable estado el de la culpa, y à què desdicha nos traes! Sabe, Christiano, que por ti solo no puedes, si Jesu Christo Señor Nuestro no te saca de esse estado. Eres como Lazaro difunto, que si este Señor no te llama, y te trae con aquella imperiosa voz: *Lazare veni foras.* Para siempre te quedaràs muerto en tus pecados. Pero viene oy Jesu Christo à resucitarte à la gracia: *Vt vitam habeant, & abundantius habeant.* Veamos esto.

N. 32.

Basil. in Psal. 33.

Ioan. 11.

Ioan. 10.

§. VII.

Viene llamando, y ayudando Jesu Christo, porque por sì solo no puede el pecador salir de la culpa.

ES El pecado, dize San Isidoro, como vn pozo muy profundo, en donde puede vno arrojarse, pero salir solo por sì no puede. Puede vno, dize San Agustin, quitarse à sì mismo la vida, pero no puede resucitarse. Esto es lo que diò à entender el Santo Job, quan-

N. 33.

Isid. lib. 2. de sum. bon. c. 23. August. in Psal. 98. Iob. 18.

quando hablando del pecador, dixo: *Immittit in rete pedem suum.* Que èl entrò los pies en la red: esto es, que èl quiso pecar; èl se puso en los lazos del demonio. Mas como el pajaro, que se entrò en la red, el pez, ò la fiera que cayò en ella, no puede por sì librarse; assi, dize S. Gregorio, el pecador pecò porque quiso, pero por sì solo no puede librarse del pecado: *Qui pedes in rete mittit, non cum voluerit eijcit, sic qui in peccatis se deijcit, non mox vt voluerit, surgit.* Es nave, que si el viento del Espiritu Santo no la mueve, se estarà siempre encalmada. Aora entenderàs el beneficio que recibes quando Dios te llama. Oye.

Gre.li.14. mor.c.6.

N. 34. Es la vocacion vna inspiracion, ò ilustracion del Espiritu Santo, con la qual toca el corazon del pecador, y de pura gracia, sin sus merecimientos, le previene, le dispierta, y ayuda para convertirse, y alcançar la gracia de Dios. Pues aora: yà has visto como has estado. Enemigo de Dios; olvidado del fin para que naciste; despreciando los avisos de su Magestad; afanado en el camino del vicio; oprimido con el peso del pecado: muerta tu alma sin la gracia, sin poder por ti solo recuperarla, esperando el infierno por instantes. Y es tan grande la piedad de Dios, que quiere ayudarte para que salgas de semejante desdicha, quando menos le merecias este favor, y le tenias mas desobligado con tanta ofensa. O què especial beneficio!

Conc. Trident. (ess. 6.c.5.

N. 35. Oye, pecador, que te habla la misericordia de Dios por Isaias: *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, vt non miseretur filio vteri sui?* Parecete, dize Dios, si podrà la madre olvidarse del infante tierno que saliò de sus entrañas? Serà posible que lo desampare, y no remedie sus miserias? Pues sabe, que si ella se olvidare, y lo desamparare, que yo nunca te olvidarè, sino que acudirè mas fino que las madres todas à remediarte: *Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui.* Es ternissima la comparacion: desentrañemosla. A vn niño pequeño nos compara su Magestad. Sabes por què? Pues oye, y repara con atencion en vn tierno infante de pocos meses, ò dias. Mirale, que si està sucio, no puede por sì limpiarse, sino le limpian; si està caìdo en tierra, no puede levantarse, sino lo levantan; si tiene sed, ò hambre, no puede beber, ni comer, sino se lo dàn; si tiene algun trabajo, ò està cercado de enemigos, no puede librarse, ni defenderse, sino lo defienden, y libran; y por remate de sus miserias, ni sabe, ni puede pedir lo que le falta, ni aun lo conoce para pedirlo. Pobre niño, y qual estàs! Què remedio para tantos males? Sabes qual? El amor, piedad, y cuydado de su madre. O amor mas que de madre de Jesu Christo nuestro Señor con las almas!

Isai. 49.

Simil.

V. Puent. 6.p.medit. 50.punct. 1.

N. 36. Mirate, Christiano, que estàs en mal estado, como vn niño lleno de las horruras de la culpa, sin poder por ti limpiarte; mirate caìdo en la ofensa de Dios, sin poder levantarte por ti solo; si tienes hambre, y sed de algun buen deseo de mejorar tu vida, no puedes executarlo, si el Señor que te lo diò, no te dà la gracia para cumplirlos; mirate rodeado de tentaciones, de demonios, de peligros de muerte, y condenacion eterna, sin poder por ti solo librarte de essos peligros, y sin saber pedir lo que necessitas: *Nam quid oremus sicut oportet, nescimus.* Vès, pecador, tu miseria? Pues conoce aora la Divina misericordia, que no contento Dios con hazer oficio de Padre, quiere oy obrar como madre amorosissima. Posible es, aunque dificultoso, que desampare la madre al hijo de su corazon; pero no solo es dificultoso, sino imposible, que dexe de acudirte con los medios suficientes para salvarte: *Ego tamen non obliviscar tui.* Yo no te olvidarè, dize Dios: *Ego reficiam vos.* Yo te limpiarè si tu quieres de tus culpas; yo te levantarè de tus caìdas; yo te darè el cumplimiento de los buenos deseos; yo te librarè de los demonios, y del infirno mismo; yo te darè gracia para que te arrepientas, te darè mi gracia, te darè mi mesa, te perdonarè la pena debida por tus pecados:

Rom. 8.

Et ego reficiam vos.

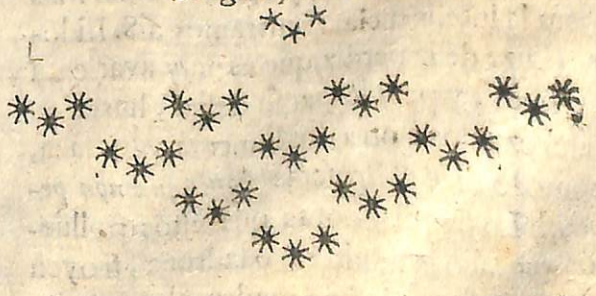

§. VIII.

La correspondencia que pide del alma este llamamiento, sin la qual no se sale de la culpa.

N. 37. ESte es, Christianos, el combite que oy os haze la Divina misericordia: què es razon hagais vosotros? Forçoso es, que pongais de vuestra parte para gozar tanta dicha: Por esso dize que vengais: *Venite ad me*, porque sois libres para responder vn no con ingratitud, ò vn si con la gracia de su Magestad, que no se niega. Sabeis como es esto? Imaginad, que està la gracia de Dios como en vn arca de dos llaves, al modo que vsais acà en los Archivos, y Cofradias. Vna llave tiene Dios, y otra el hombre. Pues assi como no se puede abrir el arca de dos llaves, ni gozar de la riqueza que encierra, hasta que vna, y otra abre, assi no llegarà el pecador à posseer la riqueza de la gracia, hasta que Dios, y èl se junten à sacarla. Dios llamando, previniendo, y ayudando, y el hombre correspondiendo, clamando, y obedeciendo. Què hazeis, que està esperando su Magestad? *Venite.* Venid, pecadores, que os llama Jesu Christo. Razon es, que la criatura oyga la voz de su Criador; el vassallo, la de su Rey; el esclavo, la de su señor; el enfermo, la de su medico; el discipulo, la de su maestro; el cautivo, la de su redemptor; y el hijo, la de su padre: *Venite.* Venid, y aprended para venir, de los brutos sin entendimiento.

Simil.

N. 38. *Ferdix fovit quæ non peperit*, escrivia Jeremias, *fecit divitias, & non in iudicio: in dimidio dierum suorum derelinquet eas.* La perdiz fomenta los hijos que no son suyos, enriquece invtilmente, porque pierde brevemente la riqueza que avia adquirido. Que hable del demonio, lo supone Hugo Cardenal, con S. Ambrosio, y S. Geronimo. Mas para la inteligencia, recurramos à S. Isidoro. Dize de la perdiz, que es muy avarienta de hijos, y para lograr su deseo, hurta los huevezuelos à otra, los fomenta, y los saca, como lo dize el Profeta: *Fovit quæ non peperit.* Lo singular aora: que estos polluelos que sacò la adultera, ò ladrona, si oyen la voz de su verdadera madre, al punto dexan à la que los hurtò, y siguen bolando à la que les diò el primero ser: *Dum pulli, escrivia S. Isidoro, propriæ vocem genitricis audierint, naturali quodam instinctu, hanc quæ fovit relinquunt, & ad eandem quæ genuit revertuntur.* Pues aora: Roba el demonio las almas à Dios, que es su verdadero Padre. Assi se gloriaba el sobervio, como lo dize Isaias: *Abstulit terminos populorum, & principes eorum deprædatus sum.* Fomentalas al calor de los deleytes del mundo. O quantos hijos de Dios viven al calor destos deleytes, sujetos à este robador embidioso! O què vano se mira con tanto sequito! Almas, hijas de Dios, quien es vuestro padre, y madre? El demonio? Quitad allà, que os engaña. Oìd la voz de Jesu Christo, que es vuestro padre, y madre verdadera: *Venite ad me omnes.* Cuya es esta voz? La conoceis? No es de quien os diò el ser, y la vida? No es de quien os diò su sangre? Pues què aguardais, que no dexais al demonio? Què hazeis que no huis de esse engañador sobervio, que nada busca mas que vuestra perdicion: *Venite ad me.* Venid, que os llama vuestro Padre: venid, que os llama vuestra Madre piadosissima: *Venite ad me.* Venid con passos de aborrecimiento de las culpas: venid haziendo vna confession entera: venid con vn firme proposito de nunca mas pecar: *Venite ad me omnes, passibus mentis*, que añadiò el Cardenal Hugo.

Hier. 17.

Hug. hic. Ambros. Epist. 48. Hieron. in 17. Hiere.

Isid. li. 22. Ethim. c. 7

Isai. 10.

Hug. Card. in Mat. 23.

Estos son los passos con que debe venir el Christiano, quando lo llama Dios à que salga de la culpa, dexe al demonio, y consiga su amistad santissima, y este santo Jubileo. Què dizes à esto, Christiano? Quieres esta riqueza que te ofrece Jesu Christo con tan poca costa como esta? Ay alguno que se escuse de venir à las bodas de la gracia? Ay quien tema el confessarse, mirando la fealdad de sus culpas? Mira, Christiano, que aunque sean las mas horribles del mũdo, ay para ellas perdon; ay en nosotros los Confessores oìdos, y pecho en que sepultarlas. Nada te acobarde. Dime, si esta Republica se huviera levantado, y revelado contra el Rey N. S. y quando pudiera embiar vn Exercito que la destruyesse, y assolasse, no embiasse sino à vnos Grandes de su Corte con cedulas de indulto para todos los culpa-

N. 39.

Simil.

pados, ofreciendoles, no solo el perdon, sino mercedes grandes, Abitos, Titulos, y rentas, con sola vna condicion, de que à vno de los Embaxadores, que es mudo, digan los traydores en su delito, arrepentidos dèl, te escusaràs de admitir tan singular clemencia? No es posible. O què has de dezir tu culpa! Si; pero es à vn Ministro mudo. Pues mudos estamos los Ministros de Dios, que en su nombre venimos à combidarte con tantas mercedes, indultos, y favores. Aunque nos confiesses las mayores abominaciones que pueden caber en la malicia, no podemos hablarlas, ni aun à ti mismo despues de confessado. No te acobarde esse temor para llegar. Mira, que no sabes, si serà este el vltimo aviso. No dexes passar esta ocasion, sin lograr tan grande misericordia. Acabo con este exemplo.

N. 40. Refiere el Padre Christoval de Vega, de la Compañia de Jesvs, que como fuesse la Mision à vn Lugar, y se hablasse de los grandes perdones, y Jubileos, que traian los Padres para el remedio de las almas; vn mozo que lo oyò, mas amigo de su apetito, y del demonio, que de Dios, y de su salvacion eterna, se dexò dezir: *Muy gentil comida, y comedia nos traen: no aya miedo que me cojan allà los Teatinos, por mas Jubileos que traygan para la muerte, que yo no trato aora de morirme, que harto se haze en vivir con tantas cargas.* Esto dixo este desatinado hombre; pero ved las trazas de la Divina misericordia. Dispuso, que los Misioneros saliessen al anochecer, combidando de parte de Jesu Christo, con el alivio verdadero à todos los pecadores, trabajados, y oprimidos con el peso de las culpas, exhortando à la confesion, y contricion de ellas con estas sentencias, y semejantes: *Pecador, alerta, alerta, que tu muerte està muy cerca: confiessa lo que has callado, no sea que amanezcas condenado.*

P. Vega. lib. Cas. par. c. 25.

N. 41. Saetas fueron estas que hirieron, por mas que huia, el corazon de aquel mozo; mas no acabando de resolverse à llegar à confessarse, se recogiò à su casa; llegò la hora de acostarse, y apenas se avia trasportado vn poco, quando dispertò turbado, y dispertando à su muger, le dixo: *No oyes? No oyes?* No oygo nada, respondiò: duerme, no te inquietes. Como puedo sossegar? Replicò èl. No oyes à los buenos Padres, que van diziendo: *Confiessa lo que has callado, no sea que amanezcas condenado?* Era yà la media noche, y à la verdad no se oìa voz alguna en la calle, y los Padres estavan recogidos; pero el Espiritu Santo avia impresso de tal suerte aquellas vozes en aquel corazon, que aun duraban los ecos en el sueño; y no pudiendo resistirse mas, saltò de la cama, y vistiòse, y sin que pudiera detenerlo su muger, si quiera hasta la mañana, saliò à toda prisa en busca de los Padres de la Mision. No hallò persona en la calle; caminò à la posada de los Padres, llamò à la puerta, dispertò al huesped, este le respondiò, que no era aquella hora de inquietar à los Padres, que madrugarian, y los podria hablar por la mañana temprano.

N. 42. Pero, ò piedad infinita de Dios nuestro Señor! El que dispertò al doliente, dispertò tambien à los Medicos. Oyendo el ruìdo los Padres, salieron gustosos à tomar el mejor descanso que buscavan, que era el bien de las almas perdidas por la culpa. Oyeronle con caridad, y èl se confessò con el vno aquella noche, de lo que pudo acordarse de onze años que avia que callava vn pecado. Quedò con indecible consuelo, aliviado de aquella carga, que tanto tiempo lo tenia oprimido, y agradecido à Dios que lo avia esperado hasta aquella hora, aviendo estado yà à punto de morir en vna enfermedad, resuelto à no confessarse, aunque veìa su condenacion. A la mañana se reconciliò, recibiò la Comunion Sacrosanta, con distinta disposicion, y gozo, que quando la recibia sacrilegamente en todos los onze años. Què pensais, Fieles, que sucediò? No passaron diez horas, y le sobrevino vn accidente mortal, que de repente le arrancò el alma, la qual diò en manos de su Criador, rogando à su Confessor contasse à todos este exemplo de la bondad de Dios, y del Patrocinio de Maria Santissima, à quien èl reconocia todo su bien, porque siempre guardò entre sus yelos viva vna centellica de su devocion.

N. 43. Ved, Christianos, quanto le importò à este el aprovechar la ocasion. Qual de vosotros tiene otras tantas horas seguras para vivir? Ea, pues, no aya mas dilaciones, que

alma, le dezia: *Requiesce, comede, bibe, & epulare.* Descansa, alma mia, comè, bebe, banquetea, que hazienda tienes para muchos años. O ignorantes! Le dize San Basilio: Tan olvidado vives de la perfeccion de tu alma, tan entregado à los gustos de tu carne, que quieres que se alimente tu alma de los manjares toscos del cuerpo: *Tam improvidus es erga bona animæ; vt escas corporeas animæ tribuas.* Esta es la brutalidad mas necia que se halla, aun entre los Christianos, que aviendoles dado la liberalissima mano de su Dios vn alma tan perfecta, no quieren conocer essa honra, contentos con vivir como vnos brutos. Que es lo que dezìa David: *Homo cum in honore esset non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* *Basil. in cat. D. Th. L. 12.* *Psalm. 48*

N. 3. Sino es que digamos, que esse vivir como irracionales, les viene de no conocer la nobleza de su alma. Assi lo vemos en aquella amenaza terrible, que el Esposo Santo hizo al alma, que es la Esposa. Preguntabale ella por el sitio en donde tenia su Magestad el descanso: *Vbi cubes in meridie.* Y le responde diziendo: *Si ignoras te, ò pulcherrima inter mulieres, egredere, & abi post vestigia gregum.* Sino te conoces, ò hermosa entre las mugeres, esto es, dize Origines, si ignoras, alma, tu hermosura grande, la nobleza que tienes sobre las demàs criaturas corporales; sino conoces que te criè para palacio de mi recreo: *Egredere, & abi.* Salte, y vete tras las huellas de tus rebaños; anda à vivir con los brutos, que no merece otra compañia, quien no estima su hermosura: *Nisi cognoveris te ipsam quæ sis,* escrivia Origines, *iubeo te exire, & in vltimis gregum vestigijs collocari.* O sentencia horrible, y formidable! *Cant. 1.* *Orig. expos. 2. cant. hom. 2 V. Punt guia esp. tr. 2. cap. 4.*

N. 4. Oye, Christiano, si te ignoras, alma, dize el Espiritu Santo: *Egredere.* Salte de mi casa; esto es, salte de mi proteccion, y govierno, porque yo no amparo à los que no se conocen: *Egredere.* Salte del Rebaño de mis ovejas, que no puede permanecer entre ellas quiè se ignora: *Egredere.* Sal de mi amistad, que no gusto tenerla, sino con quien conoce lo que es, y lo que tiene: *Egredere.* Sal de ti misma, que si te ignoras, no hallaràs descanso, ni podràs morar contigo: *Egredere.* Pero aun no pàra esta amenaza en salir. Adonde ha de ir el alma que se ignora? *Abi post vestigia gregum.* Vè, dize, tras las huellas de los brutos que apacientas. Vete tras las bestias irracionables, pues to que como ellas vives sin conocimiento. No dize, reparò San Bernardo, vete con las bestias, sino vete tras de ellas, que es mas miserable estado. A los brutos se les acaba su miseria con la muerte, sin esperar despues mas castigo: mas al alma, que ignorando lo grande, y hermoso de su ser, vive como bruto, sin razon, le espera despues de la muerte el merecido castigo de su brutalidad, è ignorancia: *Abi post vestigia gregum.* Tantos males, y mas se siguen de ignorarse, donde se vè quanto importa el conocerse. *Bern. serm. 35. in Cãt.*

Por esso dezia San Agustin, què le aprovecha al hombre saber todo lo demàs, si à sì

N. 5. se ignora? Y en otra parte hablando con èl, dize: Què te admiras, hombre, de ver lo grande, y lo hermoso del Sol, de la Luna, y las Estrellas, la profundidad del Occeano? De què te admiras? *Animi tui abyssum intra.* Entra dentro de ti à considerar la grandeza, y perfeccion de tu alma; y no hallaràs en su comparacion, que sea lo demàs, de que te admiras admirable. Assi le dezia à su Eugenio San Bernardo: *A te tua consideratio incheet.* Empiece, Santissimo Padre, desde ti mismo tu consideracion; mira, y conoce quien eres, porque es en vano sobre todo lo demàs, si à ti te ignoras: *Ne frustrà extendaris ad alia te neglecto.* Que por esto aquellos santos quatro animales, que viò Ezequiel, simbolo de los varones justos, como advirtiò San Gregorio, à quienes guiaba el impetu del Espiritu Divino, cada qual caminaba delante de su rostro: *Coram facie sua ambulabat.* Esto es, se traìan presentes à sì mismos. Porque es proprio de los què caminan à Dios, aplicarse mucho al conocimiento de sì, no solo por la parte de la miseria del cuerpo, sino tambien por la parte de la nobleza del alma, dize San Francisco de Salès. *Agust. lib. 4. de Tri. Aug. lib. de spirit. & ani. Idem lib. 10. confes. c. 8. Ber. lib. 2. de consi. Gregor. hom. 4. in Eze. Ezech. 1. S. Franc. Salès, direct. c. 22.*

N. 6. Siendo, pues, el intento de estos Sermones, persuadir à los Fieles à que busquen con eficacia la vida eterna, apartandose de las culpas; oy, Christianos, os propondrè la grande hermosura, y nobleza de vuestra alma, para que considerada bien, veais quan indig-

no es mancharla con el lodo del pecado, y quanta razon ay para concebir muy altos pensamientos, dignos de tan gran nobleza. Assi en aquel coloquio de los Cantares, muy à los primeros passos le dezia el Esposo Divino al alma Esposa suya: *Ecce tu pulchra es, amica mea, ecce tu pulchra es.* Advierte, alma, que eres muy hermosa. Y lo repite: repara en tu hermosura. Sabeis por què? Dize Origenes. Porque quiere el Esposo desde el principio, que trate de conocer su belleza, para que estimandola, tema afearla con algun agravio, y conciba nobles, y generosos pensamientos: *Primo Sermone invitavit sponsus sponsam, vt agnosceret se ipsam.* Ea, pues, almas Christianas, apartad por vn rato la atencion de las materialidades deste mundo, para atender con viveza à vuestra nobleza grande, que espero en Dios, serà medio esta consideracion, para que aborrezcais, y cobreis horror à la culpa, y mas si me assiste el Espiritu Santo con su Divina gracia, para que yo la proponga como debo. Lleguèmos todos à pedir à Maria Santissima, que interceda, diziendo la oracion acostumbrada: AVE MARIA, &c.

Cant. 1. Orig. ho. 3. in Cant.

Fili, in mansuetudine serva animam tuam, & da illi honorem secundum meritum suum. Ex Eccles. cap. 10.

§. I.

Què es el Alma?

N. 7. ANtes què el Christiano vea lo que merece de estimacion su alma, y que sin razon la tiene abatida con la culpa, quiero que me diga si sabe que la tiene. Christiano, tienes alma racional? El exterior vemos con facciones de hombre, dize S. Juan Chrysostomo; pero no son essas las señas del hombre, digno de llamarse hombre; que en el principio del mundo, huvo muchos con essas señas, y à vno solo que se empleava en el servicio de Dios, llama solo hombre el Espiritu Divino. Esto es: *Enos*, dize Eusebio Cesarienſe, *Enos verus homo interpretatur. Neminem enim putant esse verum hominem præter eum qui verum Deum agnoscit, & piè colit.* Esto es lo que haze al hombre digno de llamarse hombre; pero si te veo (dize S. Juan Chrysostomo, hablando con el pecador) con acciones, y con costumbres de bruto: *Qua ratione in hominum te possum numero collocare?* Como te hè de contar en el numero de los hombres? Ea, pues, Christiano pecador, tienes alma de hombre? Ni aun si tienes alma te has puesto à considera r. O como lo llorava Santa Teresa de Jesvs! Oye sus discretissimas palabras.

Chrys. ho. 23. in Gen.

Euseb. lib. 7. de præp. Ev. c. 3.

Ubi supr.

N. 8. *No seria grande ignorancia*, dize la grande Doctora, *que preguntassen à vno quien es? Y no se conociesse, ni supiesse quien fue su padre, ni su madre, ni de que tierra? Pues si esto seria gran bestialidad, sin comparacion es mayor la que ay en nosotros, quando no procuramos saber què cosa somos, sino que nos detenemos en estos cuerpos? Y assi à bulto porque lo hemos oìdo, y porque nos lo dize la Fè, sabemos que tenemos alma; mas què bienes puede aver en esta alma, ò quien està dentro en esta alma, ò el gran valor della pocas vezes lo consideramos, y assi se tiene en tan poco procurar con todo cuydado conservar su hermosura, todo se nos và en la grosseria del engaste, ò cerca de este castillo, que son los cuerpos.* Assi llorava este admirable Espiritu el descuydo de los hombres en conocer à su alma. Cesse, pues, este descuydo.

S. Teresa mor. 1. c. 1.

Alma tienes, Christiano Quieres conocerlo? Dize el Chrysostomo: Mira el cuerpo de vn Difunto. Què feo! Què horrible! Què asqueroso! Sin movimiento alguno le vès. Por què es esto? Porque le falta el alma que le daba vida. Mueve tu essa mano. Sabes quien la mueve? El alma que te vivifica. Creces como los arboles, y plantas? Sabes por què? Porque tienes alma que te sustenta. Sientes como los brutos, porque tienes alma que te anima; pero esto es lo menos. No vès que te acuerdas de lo passado? Què conoces las cosas, y discurres sobre ellas, infiriendo vno de otro? No experimentas que amas lo bueno, y que abor-

N. 9.

Chrys. ho. 12. in Gen.

Gregor. ho. 29. in Evang.

aborreces lo malo; essa es el alma. En fin, el alma es vna sustancia que criò Dios de nada, racional, intelectual, y espiritual. Es vn espiritu semejante à los Angeles, inmortal, y eterno. Tuvo principio, pero nunca tendrà fin. Està el alma toda en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte dèl; y sobre todo, es tan capaz, que solo Dios que la criò puede llenarla. Ennobleciòla su Magestad, dandole libertad para elegir, ò el vicio, ò la virtud, y por esso se haze digna de castigo, ò premio, que fue lo que dixo Dios à Caìn: *Nonnè si benè egeris recipies? Si autem malè, statim in foribus peccatum tuum aderit.* Esta es, Christiano, la Reyna que vive en esse Palacio pobre de tu cuerpo; esta la Perla de essa concha; esta es la Señora de essa casa. Esta es el epilogo de las perfecciones de todas las criaturas. O engrandecido sea el Artifice de obra tan preciosa! Pero pare, Fieles, vuestra atencion en mirar esto, que puso Dios en tu mano: *In manu consilij sui*, la eleccion del bien, ò el mal! De la virtud, ò el vicio! O valgame Dios! Què dexasse Dios à mi libertad el salvarme, ò condenarme! Si.

S. Alb. M. in compẽ. l. 2. c. 30.

Claud. Mam. de stat. ani. l. 3. c. 2.

Eccl. 15.

Genes. 4.

Eccl. 15.

Rup. li. 2. de vi. ver. c. 7.

N. 10. Al criar la Omnipotencia en el principio toda esta hermosa fabrica del vniverso, como iban saliendo de su mano, iba alabando su Magestad sus obras. Criò la luz, y al punto se llevò los agrados de su Magestad: *Vidit Deus lucem quod esset bona.* Lo mismo repite otras cinco vezes en la formacion de las otras criaturas. Llega à criar al hombre, y no se lee que dixesse Dios que era bueno. Como es esto? Merece menos essa obra que las demàs? Para las demàs criaturas ay bendicion, y para el hombre, en que estàn cifradas las perfecciones de todas, no la ay? Mas privilegiados han de ser los animales, las aves, y los pezes, que el Rey de todos ellos? No lo son, dize S. Ambrosio. Pues por què no aprueba, y alaba Dios al hombre, como à las demàs criaturas? Porque no està perfecto como ellas. Oye: La perfeccion de la luz, de las aves, de los animales, y pezes, consiste en ser hechuras de las Divinas manos; pero la perfeccion del hombre, demàs de ser hechura de Dios, depende de su querer. Si èl quiere, con la gracia, serà bueno; y si èl quiere, serà malo por su malicia; pues como al formarlo Dios, aunque es obra de sus manos, aun no ha obrado bien con su libertad; por esso suspende Dios la aprobacion, y alcança hasta vèr àzia donde aplica su querer libre: *Ideò homo non ante laudatur*, dezia San Ambrosio, *quia non in forensi pelle, sed in interiore homine ante probandus, sic prædicandus est.*

Ambr. de inst. virg. cap. 3.

Sabes como es esto, Catholico? Quando los Romanos embiaban à la guerra à algunos de la Ciudad, les daban vnos escudos blancos: y el motivo era, porque entendiessen, que para merecer los premios del Senado, avian de obrar tales hazañas, que pudiessen llenar con ellas sus escudos, que aun por esto, dize Rabbano, tomaron nombre de escudos, porque en ellos esculpian, ò pintaban los Heroes sus proezas: *Scutum dictum, quasi sculptum, quòd in ipso antiqui sua facta signabant.* Vea el soldado Romano como obra, que no tiene al salir de Roma mas honor que el que se ganare por su valor, y sus manos. Blanco lleva el escudo, para que si quiere premio, obre de suerte, que pueda en èl pintar sus hazañas. Pues aora: Llamò el Filosofo al alma del hombre tabla rasa sin pintura alguna. Lo mismo fue, hombre, criarte Dios, que ponerte en campaña en este campo del mundo: *Militia est vita hominis super terram.* Libre eres, esso es ser blanco el escudo, para que con los actos heroycos de las virtudes, escrivas, ò graves en èl las victorias de las pasiones, y vicios, con que tengas perfeccion, y merezcas en la muerte la aprobacion Divina.

N. 11.

Alex. ab Alex. dier. gen. l. 6. c. 22. Pier. l. 42. Virg. l. 11. Ænei. Persi latir. 5. Rab. l. 20. de vniu. c. 12.

Job. 7.

Mira aora, Christiano, quanto ha que vives; què tanto ha que saliste à la guerra con el escudo blanco? Què has pintado desde que naciste en esta tabla? Què has gravado en este escudo? En què has empleado tu libertad? Has hecho guerra à los vicios, ò à la virtud? Has seguido el vando de el demonio, ò el Estandarte de Jesu Christo? Como està tu alma? Manchada con los feissimos borrones de las culpas? O indigno empleo de la libertad humana! Como has de alcançar despues la aprobacion Divina? No acaba de assombrarse San Agustin, de vèr que siendo assi, que el hombre quiere buenas todas las cosas de su vso, solo quiere tener el alma

N. 12.

Rabb. lib. 3. in Ecc. cli. c. 3.

mala

mala. Quieres, dize el Santo, la tierra buena para los sembrados; que el arbol que compras sea bueno; la casa para vivir; menos; el cavallo que compras, quieres que sea el mejor; el vestido, y el calçado: *Solam animam vis habere malam.* Sola el alma quieres que no sea buena. *Quid te offendisti?* Dize el Grande Agustino. *Quid de te tu ipse meruisti?* Què agravio te ha hecho tu alma? En què ha desmerecido tu cuydado, para que buscando, y queriendo que todo sea bueno, quieres que lo peor que ay en ti sea tu alma? *Præpone vitam caligæ tuæ.*

Aug. serm. 2. de ver. Dom. in Matth.

N. 13. Pues para que veas que no merece tu alma esse desprecio, te dize oy el Espiritu Santo: *Da illi honorem secundum meritum suum.* Honra à tu alma como lo merece. Si, Christiano, quiero que adviertas la estimacion que tu alma merece, comparada con el cuerpo; la que merece por ser imagen de Dios; la que le es debida por averla comprado con su Sangre Jesu Christo; y vltimamente lo que es razon, que la estimes por su destinacion à la gloria eterna: *Da illi honorem secundum meritum suum.* Empecemos, pues.

§. II.

Nobleza del alma, comparada con el cuerpo.

N. 14. VNa de las prendas mas proprias de el Christiano, es estimar las cosas en lo que son, segun su valor, y dignidad, dando à cada vna el lugar que se merece para amarlas, ò aborrecerlas; y assi refiere la Esposa santa entre los mejores dones que recibiò de su Esposo, el aver puesto orden à su amor: *Ordinavit in me charitatem,* porque si se ama lo que se avia de aborrecer, y se pone en primer lugar à quien ha de estàr en el vltimo, yà se vè que no solo no es obrar à lo Christiano, pero ni aun es racional. Quando huìa Eneas del incendio de su patria, le dieron licencia para que sacàra consigo la cosa que mas preciasse. De què pensais que echò mano? De sus Dioses. Agradò à los Griegos su Religion, y le dieron licencia para que sacasse otra. Sacò à su padre. Tercera vez le dieron licencia, y sacò à sus amigos, estimandolos mas que sus averes. Lo qual visto por los Griegos, se pagaron tanto de vèr este orden de su estimacion, que le dexaron sacar su hazienda toda.

Cant. 1. Orig. ho. 3. in Cant.

Pues aora: criò Dios el alma, formò el cuerpo, diò el ser à las demàs cosas para el vso del hombre, pero todas subordinadas al alma; pues el punto del acierto està en saber estimar al alma mas que al cuerpo, y que las demàs cosas del mundo. En que, caso que se aya de perder algo, sepa el hombre sacar libre al alma, aunque lo demàs perezca. Perezca la vida, pierdase la honra, destruyase la hazienda, retirense los amigos, si por no dexar perder esso ha de peligrar el alma; porque como dixo Christo Señor nuestro, què le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si su alma se pierde? *Quid prodest homini.* Supongamos este orden de estimacion, y aprecio, y veamos el que merece el alma en comparacion del cuerpo donde assiste. Y lo primero, pregunto. N. 15. *Matt. 16.*

Supuesto que el alma del hombre es espiritu semejante à los Angeles, por què quiso Dios encerrar tan noble criatura en esta carcel tan tosca, sujeta à tantas miserias como es el cuerpo? Viva el alma sola como los Angeles, y se librarà de tan traydor enemigo como es la carne; pero oye al gran Nazianceno: *Ne sicut Angelus, homo superbiret, & periret.* Fue, dize, cuydado de Dios para assegurar su hermosura. Criò su Magestad Angel puro, y hermoso espiritu; pero por sobervio Luzbèl con sus sequazes, por verse tan hermoso se perdiò. Pues como el que guarda la joya de cristal en vna caxa tosca, parece que dixo Dios: el Angel se me perdiò por vèr su grande hermosura? Pues para que el alma del hombre no se pierda, yo la encerrarè en vna caxa de barro, que no le dexe ensoberbecerse como al Angel: *Ne sicut Angelus, homo superbiret, & periret.* N. 16. *Psalm. 8.* *Nazian. or. 2. post Pasch.*

Tanta es, Christiano, la grandeza de tu alma, que le previno Dios contrapeso para que no la destruyera el verse tan grande, y tan hermosa. Este es el peso que dixo el Santo Job avia puesto Dios à los vientos, que son las almas, dize San Gregorio? *Qui fecit ventis pondus,* para que como la ove-

Job. 28. Greg. li. 19. mor. c. 4. Lanuz. tr. 1. n. 160. Crhys. ho. 3. de sp.

ja

ſa, que aſida à vna piedrecita, ſe aſſegura de que el ayre no la mate; vnida vn alma tan noble al cuerpo de tierra, no peligrára con el ayre de la ſobervia como los malos Angeles. Tantos ſon, alma, los deſvelos que le coſtaſte à tu Criador.

N. 17. Segun eſto, què es el cuerpo ſino el laſtre de eſta nave? La caxa de eſta joya? El eſclavo de eſta reyna? Ello es aſsi, Chriſtiano, ſegun el orden de Dios; pero què es lo que paſſa, ſegun el orden de tu malicia? El alma es la ſeñora: *Dominamini*, dixo Dios à Adàn: *Subter te erit appetitus tuus* à Caìn. Luego el alma es la que ha de ſer del cuerpo honrada, y ſervida. Es aſsi, dize S. Fabian: *Da illi honorem, cui honor competit.* Dale honra à quien le compete al alma, que es la ſeñora: *Honor animæ debitus eſt* (eſcrive Alapide) *vt illa quaſi Regina, imperet corpori, & ſenſibus quaſi ſubditis, & ancilis.* Debe el cuerpo con todos ſus ſentidos ſervir como eſclavo al alma en orden à la ſalvacion eterna. Pues en què razon cabe, que la carne, eſclava, ſea la ſervida, y el alma que es la reyna, y ſeñora, la que ſirva? Què monſtruoſidad es eſta? Dize San Bernardo. La ſufrieras tu en tu caſa, Catholico? No es poſsible. Pues como ſufres en ti lo que en tu caſa no ſufrieras?

Geneſ. 1. *Geneſ. 4.* *Fab. epiſt. 2.* *Corn. in 10. Eccli.* *Bern. lib. med. c. 3.*

N. 18. Tres coſas ay, dize Salomòn, que inquietan la tierra, y la perturban, pero la quarta es intolerable: *Per tria movetur terra, & quartum non poteſt ſuſtinere.* Y quales ſon? La primera, que el eſclavo reyne. La ſegunda, que eſtè el necio ſatisfecho de comida. La tercera, que ſea odioſa la muger caſada. Eſtas tres coſas, dize el Sabio, alborotan el mundo. Bien. Pero la inſufrible qual es? *Per ancillam cum fuerit hæres dominæ ſuæ.* Los Setenta: *Serva cum dominam ſuam ejecerit.* Lo inſufrible que ay en el mundo es, que la eſclava ſe atreva à deſpreciar, y arrojar de ſu ſolio à ſu ſeñora. Eſto es, expone S. Antonio de Padua, que la carne eſtè ſublimada, ſervida, regalada, y obedecida, y el alma abatida, deſpreciada, y ſujeta à ſu eſclava, es vna monſtruoſidad inſufrible: *Domina eſt ratio, ancilla eſt ſenſualitas, quàm etiam terra ſuſtinere non poteſt cum ſibi ipſi dominationem vſurpaverit rationis.* Pero hagamos demonſtracion deſte inſufrible deſorden en el pecador.

Prov. 30. *Setent. Interp.* *Ant. Pad. Ser. Dom. 9. Pent.*

§. III.

El pecador haze à ſu alma eſclava de ſu cuerpo.

DIme, avariento, tu que, como dize San Ambroſio, riegas tus campos, mas con lagrimas de pobres, que con agua; tu, que juzgandote ſeñor, y dueño de lo que te diò Dios à vſo, no ſocorres al pobre, ò gaſtàs la hazienda en las ofenſas de Dios; tu, cuyos deſvelos ſon allegar mas, y mas bienes temporales, ſin reparar en la Santiſsima Ley de ſu Mageſtad, con tanto juramento falſo, tanto agravio de tu proximo; dime, es tu alma ſeñora, ò eſclava? Digalo el Real Profeta: *Dormierunt ſomnum ſuum, & nihil invenerunt omnes viri divitiarum in manibus ſuis.* Durmieron, dize, los ricos del mundo el ſueño de la muerte, y nada de las riquezas hallaron en ſus manos. Claro eſtà, que ni las riquezas pueden eſcuſar la muerte, ni pueden deſpues de morir ſacar à ſu poſſeedor del infierno, ſi fue allà. Es eſto lo que David dize? Mas quiere dezir, advierte S. Ambroſio. Repara en que dize: *Omnes viri divitiarum.* Los varones de las riquezas: *Benè viros divitiarum appellat, non divitias virorum.* Ay mucha diferencia entre ſer las riquezas de los hombres, ò ſer los hombres de las riquezas. Porque pregunto.

N. 19. *Ambr. ſer. 59. de avar.* *Pſal. 75.* *Ambr. lib. de Nabuch c. 25.* *Vinc. Ferrer. compara. c. 2.*

Quien es de quien? El eſclavo del ſeñor, ò el ſeñor del eſclavo? El eſclavo es del ſeñor. Claro eſtà. Y en què conocerèmos al eſclavo? Entras en vna caſa de vn grande Cavallero à viſitar à la ſeñora de la caſa, no encuentras Gentil-hombre que te guie, y te ſubes la eſcalera arriba. Alli hallas vna muger barriendo los corredores, hablasla. No es eſta, dizes, la ſeñora? Paſſas adelante, y miras otra muy oficioſa guiſando de comer. Es la ſeñora eſta? Tampoco. En fin, entrando en vna ſala muy compueſta, hallas à vna muger ſentada en vn eſtrado. A eſta la hablas. Por què? Porque eſta es la ſeñora. En què lo conociſte? En que ſe eſtà ſentada ſin ſervir, quando las otras andan fatigandoſe para ſervir à eſta. Entra, pues, en la caſa de vn avariento, dize San Ambroſio, mira ſu riqueza, ſus alhajas, ſus di-

N. 20. *Simil.*

ne-

neros; què guardados! Què cuydados! Y què quietos en el escritorio, y el arca! Y èl què haze? Afanando por adquirir; trabajando por allegar hazienda. En esto emplea su memoria; en esto se ocupa su entendimiento. Esto es lo que arrastra su voluntad. Quien es esclavo de quien? Quien es aqui la señora? La riqueza; claro està. No es la riqueza del hombre; el hombre es de la riqueza: *Viri divitiarum.* Dize Aora S. Ambrosio: *Vt ostenderet eos, non possessores divitiarum esse, sed à suis divitijs possideri, aliena custodit vt famulus, non tanquam dominus suis vtitur.* O miserable ceguedad de los hombres! Què criàra Dios al alma señora, y que el Christiano para servir à su cuerpo haga al alma esclava del dinero! Esclava de la codicia! Vès, avaro, la injuria que à tu alma hazes?

Vbi supr.

N. 21. Veamos al deshonesto. Este es propriamente esclavo de su carne: ò pobre alma! Te criò Dios para servir al cuerpo en essas brutalidades, y torpezas? Vn alma tan noble, à quien diò Dios memoria para sus beneficios, entendimiento para conocer su grandeza, y voluntad para amar su bondad amabilissima, porque tenga el cuerpo deleyte, ha de emplear sus pensamientos, sus deseos, sus memorias, y sus afectos en essas inmundicias? O vileza, digna de lagrimas de sangre! O alma, indigna de llamarse alma! O si te afrentàras de ser esclava de esse apetito bruto!

N. 22. Aquella muger de Putifar, en cuya casa era esclavo el Santo Patriarca Joseph, torpemente ciega puso los ojos con mal deseo en aquel casto mancebo. Yà lo sabeis; pero es digno de consideracion el modo con que lo refiere el Texto Sagrado, segun la translacion de los Setenta que siguen los Santos Padres Chrysostomo, y Ambrosio: *Iniecit vxor domini oculos in Ioseph.* Puso, dize, los ojos en Joseph la muger de su señor. No reparais en el estilo? No era esta muger señora de Joseph, y Joseph esclavo desta señora? No ay duda. Pues mas breve, y mas facil fuera dezir: Su señora mirò à Joseph torpemente. Es verdad, dize S. Ambrosio, que fuera mas breve, y facil, pero no fuera tan proprio. Porque como se ha de llamar señora vna muger esclava de su apetito? La muger de su señor.

Genes. 32. iuxt. 70. Chrys. in Psal. 48.

Esso si: *Vxor domini.* Que no merece nombre de señora quien se rinde à vna passion de bruto: *Recte vxor domini*, escrivia San Ambrosio, *non ipsa domina dicitur.* Y luego: *Quomodo domina, quæ dominandi non habebat affectum, quæ servilis libidinis incentiva præstabat?* Afrentate, deshonesto, de ser esclavo de vn bruto. Correte de envilecer assi la nobleza de tu alma. Averguençate de traerla como la traes, sirviendo al cuerpo su esclavo.

Ambr. lib. 1. de Ioseph, c. 5.

Dime, Christiano, si vieras por essa calle vn cavallo aderezado ricamente, el jaez bordado de oro, el freno de plata, y todo cubierto de diamantes, y vieras que su dueño, el que iba en èl, estava con vn vestido roto, y hecho mil andrajos, què sintieras? Que avia perdido el juizio. Pues mas dize el Sabio que viò: *Vidi servos in equis, & principes ambulantes super terram quasi servos.* Vi, dize, andar à cavallo los esclavos viles, y los Principes à pie, como lacayos suyos. Valgame Dios! No te assombràras, Fiel, si lo vieras? El Titulo, el Marquès, el Grande de Espaùa, el Rey à la cola de vn cavallo, sirviendo à vn negro esclavo suyo? Què desatino es este? El que tu obras quando traes tu cuerpo con la honra, y conveniencia que lo traes, siendo como el cavallo, y tu alma hecha mil andrajos con tantas culpas. El desatino es el tuyo, quando traes à tu alma, nobilissima señora, grande del Reyno de Jesu Christo, y Reyna poderosa, arrastrada por essas calles, tras esse esclavo de tu cuerpo, y à esse esclavo vil, mandàndola como à vn negro, y à vn lacayo. Què desorden es este, almas, hijas de Dios? Esto hazeis quando pecais; como no os assombra tal locura?

N. 23. *Simil.*

Eccli. 10.

Pues aun mas dize el V. P.M. Avila: Mayor desatino es el que haze el pecador quando peca. No es solo ir el esclavo à cavallo, y el Principe à pie, sino que el cavallo, el jumento lleva enfrenado al Principe adonde quiere. El jumento lo governà, y rige, y èl tiene à bien el dexarse governar del bruto. Què dixeras, Catholico, si vieras semejante monstruosidad? Vn Principe? Vn cavallero? Vn hombre grande en letras, en armas, en capacidad, regido, y governado de vn jumento? Puesto el freno que el bruto avia de llevar? Que lo lleven

N. 24.

Avil. in audi fil. c. 11. Cassian. coll. 7. c. 5.

Simil.

à la casa de los locos, dixeras: Ditelo à ti mismo. Porque què es tu cuerpo sino vna bestia sin entendimiento, ni razon? Què es tu alma, sino vn espiritu, principe de las criaturas corporales, grande en capacidad, pues es capàz de Dios? Y dexas que el cuerpo, que los apetitos bestiales lleven adonde quisieren al alma, sin mas ley, sin mas razon de que quieren? Què es esto, Christiano? Donde està tu entendimiento? Donde iràs arrastrada de essa bestia indomita, y feroz? Donde sino à vn despeñadero sin fin? En què pararàs dando à esse vil esclavo el imperio de la razon? Atiende.

N. 25. Semiramis, dize Mureto, subiò de esclava, que era en Babilonia, hasta hazerse obedecer de todos. Fue el caso, que el Rey Niño, ciego en sus amores, se obligò à darle todo lo que le pidiesse. Ella pidiò governar el Reyno vn dia. Concediòlo. Veis aqui mandando à la esclava. Fue ordenando estas, y las otras cosas, y al punto era obedecida. Al fin mandò prender al Rey Niño, y que le quitassen la vida, como en efecto se la quitaron. Imperio en mano de esclava, en què avia de pàrar sino en vna crueldad, y tyrania? Pecador, en què pararà el dominio que tienes dado à tu carne? En què la obediencia con que vives rendido à tu apetito? En què, sino en vna muerte eterna? O como lo llorava Jeremias! *Principes manu suspensi sunt.* Và lamentando los infortunios que padeciò el Pueblo de Israel en Babilonia, y dize que ahorcaron los Caldeos à los Principes de Israel; que no respetaron las canas de los ancianos: *Facies senum non erubuerunt.* Todo fue tristeza, todo llanto. O Israelitas! Quien os traxo à tanta miseria? Yà lo avia dicho el Profeta: *Ægypto dedimus manum, & Assyrijs vt saturaremur pane.* Nosotros, dizen los cautivos miserables, nosotros voluntariamente nos rendimos à los Egypcios, y Babilonios, para que nos sustentaran, viendonos necesitados. Nosotros llegamos à ser esclavos de nuestros esclavos: *Servi dominati sunt nostri.* No digais mas, para origen de tantas calamidades, y muertes. Almas Christianas, que servis à vuestros esclavos los apetitos; muerte, y desdicha eterna os aguarda. A quando aguardais à recobrar el dominio en vuestro cuerpo? A quando no aya remedio de recobrarlo?

Ap. Drexel. de cult. corp. Elian. lib. 3. de var. hist.

Lbren. c. 5

Gasp. Sanchez, hic.

N. 6. ibi. Sanchez.

§. IV.

Escarmiento de los condenados que despreciaron su alma.

OId las vozes que dàn los miserables condenados en el infierno: *Ergo erravimus à via veritatis, & iustitiæ lumen non luxit nobis.* Luego erramos, dizen. O pobres! Aora lo conoceis quando yà no tiene remedio? David si, que con tiempo lo conociò: *Erravi, sicut ovis.* Errè, dize David, y errè, dize el condenado; pero David para la enmienda; el condenado para la desesperacion: *Ergo erravimus.* Consequencia es; pero mala consequencia. En la vida el antecedente de sus gustos, y apetitos: *Venite fruamur bonis.* Y la consequencia en el infierno? O què poco concluirà essa consequencia à la misericordia de Dios! Veis, Fieles, como se lamentan? Veis como conocen su error? Si; pero en què estuvo? Yà lo dizen: *Et iustitiæ lumen non luxit nobis.* No seguimos la luz de la justicia. Què es justicia? Dixolo el Emperador Justiniano: *Constans, & perpetua voluntas, ius suum vnicuique tribuendi.* La que le dà à cada vno lo que le toca. Pues veis aqui el yerro que conoce el condenado en el infierno, quando yà no puede remediarlo. Que debiendo dàr à su alma honra, y estimacion de señora, y tratar à su cuerpo como esclavo vil, diò al cuerpo la honra que no le tocaba, y tratò al alma como esclava suya. Esto es lo que lamenta en medio de los tormentos: *Iustitiæ lumen non luxit nobis.* Esto lloraràn sin remedio por toda la eternidad: *Merito conqueruntur in inferno damnati,* dixo vn docto Escritor, *se iustitiæ lumine caruisse, quia verè mali nesciunt vnicuique rei debitam æstimationem tribuere; pluris enim corpus, quam animam faciunt, &c.* O què escarmiento, Fieles!

N. 26. *Sap. 5.*

Is. 118.

Sap. 1.

Instit. initio.

Labat. v. verbũ Dei, p. 7.

Christiano, que esto oyes, quieres aguardar à conocer tu yerro quãdo no lo puedas enmendar? *Da illi honorem secundum meritum suum.* Honra à tu alma aora, como lo

N. 27.

merece; honrarla mas que à tu cuerpo. Todo el cuydado se ha de llevar esta, y todo el olvido el alma? Si se pega en tu casa fuego, y vès que arde el retrete de tu esposa, y el aposento de tus esclavas: adonde acudes? *Simil.* Ya se ve. Tu alma se abrasa con las culpas; tu cuerpo con las concupiscencias: buscas agua de lagrimas para apagar las culpas? O agua de deleytes para apagar tus apetitos? Què dolor! que se dexa abrasar el alma, porque el cuerpo no se abrase! *Dà illi honorem*: Agua al retrete del alma, y mas que *Simil.* perezca el cuerpo. El cuerpo pobre de bienes, el alma necesitada de gracia; y para q̃ tenga bienes el cuerpo se rodean mundos, y se desprecian peligros; y para que el alma tenga la gracia de Dios, no se darán quatro passos hasta la Iglesia? *Dà illi honorem.* Es *Simil.* alma de bestia la que tienes? Quien viò jamàs, que recibiesse el soldado las lanças en el pecho, porque no se rompa la adarga? *Berch. l. 9. c. 70. tom. 2. Hier. in Matth. 10.* La Serpiente expone el cuerpo à los golpes por defender la cabeza en que su alma reside: y el Christiano ha de recibir en su alma los golpes de el demonio, por reservar la adarga del cuerpo? El cuerpo es para los golpes, el alma para la hõra: *Dà illi honorẽ.*

N. 28. *Chrys. h. 14, Mat. & h. 45. & h. 58. ad pop. & h. 46. in Matth.* Pero tratala, siquiera, como à tu cuerpo: Christiano. Mira, dize el Chrisostomo, como cuydas tu cuerpo, estando enfermo; cõ quanta solicitud echas del ojo la paja que cayo en èl: *Animam autem tuam tantà malorum congerie pressam, negligis?* Porquè has de cuydar menos de tu alma? Quando à tu casa amenaza ruina, la dexas caer, por buscar solo quiẽ labre jũto à ella vn jardin? *Simil.* Ya se vè que acudiràs al daño mayor. Trata à tu alma, siquiera, cõmo à tu casa. Siquiera *Bern. ser. 14. in Cant. Chrys. h. 42. ad pop.* como à vn perrillo de estrado; siquiera como à vn jumento, dize S. Bernardo: *Cadit asinus, & invenit qui se sublevet, cadit anima, & non est qui manum apponat.* Cae el jumento; y no falta quien lo levante, y cae el alma en la culpa, y la dexas en el lodo? *Ber. li de diligent. Deum.* Donde cabe esso? Pero aun menos, dize S. Bernardo. Tratala, siquiera como al vestido, que no fufres verlo roto. Siquiera como al calçado de tus pies, en que no permites vna fulpicadura. Por què al alma la has de sufrir tan rota en las costumbres, y en ella tantas manchas de pecados? *Da illi honorem, &c.*

§. V.

Nobleza del alma por ser Imagen de Dios.

PEro en lo que mas resplance la nobleza de nuestra alma es en ser hechura de Dios, no como quiera, sino imagen suya. O quanto merece ser estimada por este titulo! *Da illi honorem secundum meritum suum.* Mira, Christiano, de la suerte que estimas vna pintura, ò estatua de vn grande Artifice. En ocasion que tenia cercada à Rodas el Rey Demetrio, con vn exercito poderoso, refiere Plinio, que como no pudiesse ganarla, sino por vn sitio, en que le dixeron estava vna pintura de mano de Protogenes, por no ofender la pintura, levantò el cerco, y dexò de tomar vna Ciudad tan famosa: *Parcentemque picturæ fugit occasio victoriæ.* Mira quanto estimo Demetrio vna hechura de Protogenes: En quanto debes tu apreciar vna hechura de tu Dios? Advierte, Christiano, que no puedes cumplir tu gusto contra la ley Divina, sin descomponer esta obra de la Omnipotencia; no puedes salir con tus malos desseos, con que hazes guerra à la ciudad de la Iglesia, sin pegar fuego à tu alma, que es hechura de tu Dios: *Manus tuæ fecerunt me.* Tèn respeto à esta pintura, obra de tan grande Artifice.

N. 29. *Plin. l. 33. c. 11.* *Ps. 118.*

Pues què si la miras Imagen de su ser divino? No solo es obra de Dios tu alma, sino retrato. Fue muy celebrada de los antiguos vna estatua de Minerva, que para el Alcazar de Athenas labrò Fidias; y fue la razon, dixo Aristoteles, que embebiò con tal arte su retrato mismo en el escudo de la estatua, que si no era deshaziendola toda, era imposible quitar de alli la Imagen del Artifice. Pero quanto mas primor es, que toda tu alma sea imagen de su Criador? *Ad imaginem, & similitudinem nostram?* Quanto mas es que la luz de el ser Divino resplandezca en esse tu ser humano? *Signatum est, super nos lumen vultus tui Domine.* Sabes como es imagen de Dios tu alma? Oyesselo dezir à los Padres de la Iglesia.

N. 30. *Arist. in vet. cod. Caus. lib. 2. symb. n. 55.* *Gen. 1.* *Psal. 4.*

San

N.31. San Juan Chryſoſtomo dize, que porque como Dios es Superior de todas las criaturas, aſsi el alma es mas excelente que todas las corporales, en dignidad, en imperio, y en poder. S. Aguſtin dize, que es imagen por el entendimiento: y en otra parte, que como Dios ſe conoce, y ſe ama, aſsi el alma ſe conoce, y ſe ama à si miſma. San Ambroſio: es el alma imagen de Dios, porque como ſu Mageſtad eſtà todo en todas partes, y todo en qualquiera parte; aſsi el alma eſtà toda en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte dèl. Y tambien porque como Dios es vno en la eſſencia, y Trino en las Perſonas, el alma es vna en eſſencia, y en las potencias trina. S. Juan Damaſceno dize, que porque el alma es libre como Dios. San Tomàs: es el alma imagen de Dios, porque participa mas de ſus perfecciones. Tiene Dios ſer; tiene Dios vida; tiene Dios inteligencia. Del ſer participan los Cielos, y elementos; del vivir las plantas, y los brutos; del entender los Angeles. Pero el alma participa del ſer de Dios, del viver de Dios, y del entender de Dios. O alma, y ſi te conocieras, como te eſtimàras! *Agnoſce, ò Chriſtianè, dignitatem tuam.* San Leon es quien te habla. Conoce, y reconoce, ò Chriſtiano, tu dignidad: *Et divinæ conſors factus naturæ, noli in veterem vilitatem degeneri converſatione redire.* Y pueſto que te ha hecho Dios participe de ſu ſer, no quieras en vilecerte en acciones indignas de tal nobleza.

Ghryſoſt. hom. 10. in Gen.
Augu. tr. 8. in 1. Ioan. & libris de trin. ſæpè.
Amb. lib. dign. Corbum.
Damaſc. l. 2. Fid.
D. Th. 1. p. q. 93. Ar. 2. Cor.
Leo. ſer. 1. de Nati. Dom.

N.32. Para què pienſas, Chriſtiano, que honrò Dios tanto à tu alma? Eucherio te lo dize: *Nobilem vult eſſe vitam tuam, qui tibi eommiſsit imaginem ſuam.* Para que fueſſe tu vida tan noble como tu origen; para que pues es imagen en el ſer, ſemejança de Dios en el vivir: *Ad imaginem, & ſimilitudinem noſtram.* Dios vive de conocerſe, y amarſe, tu alma avia ſolo de vivir de conocer, y amar à Dios: *Dat*, dixo San Leon, *vnde ipſi quoque quod operatur operemur.* Eſte es tu ſer, eſta tu obligacion; pero qual ha ſido tu obra? O villania del pecador! Mira quantas vezes deſpreciaſte eſta nobleza, por la culpa; afeaſte, y manchaſte con el lodo del pecado eſta imagen de tu Dios: *Denigrata eſt facies eorum ſuper carbones.* Mas nègra que el carbon mas negro, puſiſte tu alma quando pecaſte. Perdiſte la ſemejança que tenias por la gracia, de la Trinidad Santiſsima, dize Ruperto. Deshonraſte à tu nobiliſsima alma, quando aſsi la manchaſte con tanta culpa: *Exhonorat animam*, dixo Rabbano, *qui peccatis illam polluit.* Oye como borrò el pecado la ſemejança de Dios.

Magiſt. in 1. diſt. 16.
Leo. ſer. 1. de Iei. 10. mès.
Thren. 4. Ruper li. 2. in Geneſ. c. 6.
Rabb. li. 3 in Eccleſiam. c. 3.

N.33. Es el alma vn ſello impreſſo de la Trinidad Santiſsima, como dezia Dios al otro ſobervio: *Tu ſignaculum ſimilitudinis.* Es, dize Ruperto, como ſi el Rey eſtampàra en la cera el ſello de ſus armas, y ſu retrato: *Tanquam cera ſigilli, teſtatoris imagine ſignata.* Aſsi Dios eſtampò en el alma, como en cera ſu divino ſer. Pues què ſucede quando el Chriſtiano peca? David lo dixo: *Sicut fluit cera à facie ignis, ſic pereant peccatores à facie Dei.* Toma en la mano, Fiel, vn ſello impreſſo de eſtos; vn Agnus de cera. Mira en la eſtampa la imagen de la Santiſsima Trinidad; por la otra parte vn Cordero muy hermoſo. Ponlo aora al Sol; arrimalo al fuego. Se derritiò con el calor la cera. Y la Imagen? Y la ſemejança del Cordero que avia en eſte Agnus? Se perdiò con el calor de el fuego: *Sicut fluit cera à facie ignis.* De eſta ſuerte ſe pierde la ſemejança de Dios por el pecado: *Sic pereant peccatores à facie Dei.* Hallavaſte, alma, quando eſtavas en gracia de Dios adornada con eſta ſemejança, que conſiſte en la pureza; pero llegandote al calor del fuego de la luxuria, de la ira, de la ſobervia, borraſte eſta ſemejança, y imprimiſte en la cera la imagen del demonio: *A facie ignis*, dixo Navarino *à ſole, ab æſtu concupiſcentiæ, ſic perit in eis, & effuit imago Dei, vt fluit cera à facie ignis.*

Exec. 28. Rup. li. 2. in Gen. cap. 21.
Pſal. 67.
Simil.
Magiſt. in 1. diſt. 16.
Navar. in electis.

N.34. Què pienſas, alma, que es ponerte en el peligro de ofender à Dios? En el concurſo? En el paſſeo? No es otra coſa, que poner la cera al calor de los apetitos. O ſi vieras qual quedaſte al conſentir el mal penſamiento! O ſi advirtieras qual te has pueſto con la culpa mortal! Imagen quedaſte de Dios, aunque afeada; pero la ſemejança perdida. Buelve ſobre ti, Chriſtiano. O valgame Dios! Dime: Si hallàras en medio de eſſa plaza, ò en eſſa

Simil. calle vna estampa de Nuestra Señora, ù de su Santissimo Hijo debaxo de los pies de vnos Hereges, y que despues de darle muchas puñaladas, la llenavan de horruras, à fuer de Catholico què hizieras? No te arrojàras por entre mil peligros à levantarla? O como la besàras muchas vezes! Como la pondrias sobre tu cabeza! Pues mira tu alma debaxo de los pies de los demonios por el pecado: Conocesla? *Cuius est imago* Mat. 22. *hæc?* De quien es esta estampa? De todo vn Thren. 1. Dios Trino, y Vno. Mirala herida en lo natural de su ser; pero en lo gracioso borrada, Alb. M. y afeada: *Egressus est à filia Sion omnis de-* comp. lib. *cor eius.* Què hazes que no te arrojas à le- 3. c. 7. vantarla por la penitencia? Como la dexas pisar de essas furias infernales? Levantala, honrala, y ponla en las manos de tu Dios para que la limpie: *Da illi honorem secundum meritum suum.*

§. VI.

Aprecio que merece el alma por lo mucho que costò à Jesu Christo N. S.

N. 35. CRece el aprecio, y estimacion que se debe hazer del alma, si miramos quanto diò por ella Jesu Christo: *Quam* Eucher. b. *pretiosus sis*, dezia Eucherio, *si factorem* 2. de Jym. *forte non credis, interroga Redemptorem.* Si no conoces, alma, tu preciosidad, al verte imagen de Dios, pregunta à tu Redemptor quanto vales. O quanto! Tanto diò por ti el Hijo de Dios, dize el gran Hi- Hilar. ap. lario Arelatense, que parece vales tanto Euseb. ho. como Dios: *Tàm copioso munere ipsa re-* 8. §. 3. *demptio agitur, vt homo Deum valere videatur.* San Agustin lo dixo mas absolutaAugust. in mente: *Sanguinem fudit vnicus filius Dei* Ps. 102. *pro nobis. O anima! Erige te, tanti vales.* Si alma Christiana, estimate, que diò Dios su sangre por ti. Tu eres aquella oveja perdida, por quien hizo este Pastor amoroso vn tan costoso viage. Tu eres aquella dragma preciosa que se perdiò, y que para hallarla fue encendida aquella luz inaccesible de la segunda Persona en la cera de nuestra Hu- Labat. manidad; por ella se bolviò lo de abaxo Christi. arriba, y lo de arriba abaxo, haziendose pass. pro. Dios Hombre para hallar al hombre. Tu 21. alma, Christiano, es aquella preciosa margarita, por la qual diò este Divino Lapidario, que conocia bien su preciosidad todo quanto tuvo. Diò su sangre, su vida, su honra; à sì mismo se diò todo por tenerte à ti; que no reparò en el precio, por no quedar sin la joya que comprava. Mira quanto debes estimar à tu alma, pues tanto la estimò Jesu Christo, que oy (como se lo dixo à San Carpo) si fuera necessario, bolviera à dàr la Dionys. vida por ti. O bendito sea tal amor! Tal fi- epist. ad neza, y tal aprecio! Pero dime, Christiano, Demphi. cuya es oy tu alma?

Imagina que entran aqui Jesu Christo, y N. 36. el demonio à comprar esta preciosa joya. Su Magestad dà por ella todo lo que has oìdo; el demonio dà solo vn poco de humo, à quien llama honra, ò vn poco de lodo, à quien llama interès, ò vna aprehension, à quien llama gusto. A quien de los dos has dado tu alma? *In iniquitatibus ve-* Isai. 50. *stris venditi estis*, lo mismo fue pecar que venderla. Pero à quien? A Jesu Christo que te dà tanto, ò al demonio què tan nada? O vil entrega la de el pecador! Al demonio la vendiste, dize San Agustin: *Vnusquisque* August. in *peccando animam suam diabolo vendit, ac-* Ep. ad Ro- *cepto tanquam pretio dulcedine temporalis* man. prop. *voluptatis.* Què hazes? Al demonio en- 42. tregas tu alma, siendo joya que costò tanto precio al Hijo de Dios como su sangre? Oye al Rey David en el cerco que tenian puesto à la Ciudad de Bethlem los Philistheos: *O si quis mihi daret potum aquæ de ci-* 2. Reg. 23. *sterna quæ est in Bethleem.* De buena gana, dize, bebiera yo aora de aquella agua de la cisterna de Bethlem. Oyeron esto tres de sus vassallos, y apartandose de alli con disimulo, se entraron por el exercito de los Philisteos, y traxèron el agua de la cisterna à David. Ea, señor, yà tienes aqui el agua que deseas. Bebe de la cisterna: *Noluit bibere.* En verdad que no quiso. Pues David era esse todo el deseo? Mira, señor, que parecerà desprecio de la fineza: *Noluit bibere.* No ay que tratar, que no tengo de beberla. Si seria por no patrocinar aquella accion que tuvo visos de temeraria? Mas no, que haze de ella sacrificio à Dios: *Libavit eam Domino,* y dà el mismo David la razon de no beberla: *Num sanguinem hominum istorum, & animarum periculum bibam?* Agua que costò tanto, no es para beberla, sino para sa-

sacrificarla. Parece que hizo este discurso David: esta agua la puedo dàr, ò al apetito que la pide, ò à mi Dios à quien se debe. Pero viendo el peligro à que expusieron sus vidas estos Capitanes por traerla, no quiero que la lleve el apetito, sino ofrecersela à Dios: *Libavit eam Domino.*

N. 37. Ha Christianos! Christianos! Si tanto estima David vna poca de agua por vn peligro que passaron aquellos hombres, en quanto debeis estimar vuestras almas, que costaron, no peligros, sino treinta y tres años de trabajos à Jesu Christo, hasta dàr la vida por ellas? *Quanti queso*, dixo explicando este lugar vna excelente pluma, *Labat. v. passio pp. 13.* *facienda est salus nostra, non quidem hausta periculo sanguinis, & vitæ puri hominis, sed sanguine ipso, & vita ipsa hominis Dei nostri?* No costaste, alma, peligros solos de vida, la misma vida costaste, no de hombre, sino de vn Dios hombre; y esta alma que costò tanto, assi la entregas à tu mayor enemigo? Se la dàs por otro tanto precio? *Ezec. 13.* *Propter pugillum hordei, & fragmen panis*, dixo el Profeta. Por essas naderias de el mundo. Y quantas vezes por menos? Quantas sin interès, sin gusto, sin honra? Quantas le pagaste adelantado, pecando oy por el interès de el año que viene? Quantas, sin esperança de tenerlo? Si no antes con afrenta, con pobreza, y pesadumbre? Quantas vezes saliste, como el mal discipulo, à combidar à los demonios con tu alma, sin ponerle precio, sino solo el que ellos quisieren? *Mat. 26.* *Quid vultis mihi dare, & ego eum vobis tradam?* Ea, demonios, què me quereis dàr de gusto, y os entregarè mi alma? O vileza inaudita! O monstruosidad horrenda! Què furor es este? Exclama S. Bernardo: què assi desprecie su alma el Christiano, quando aun la estima en mas el demonio! Todos los Reynos del mundo dava à Jesu Christo por la suya, pues aun no lo conocia hijo de Dios: *Matth. 4. Bern. ap. Hortig. cor. c. 9. §. 4* *Hæc omnia tibi dabo.* Y el Christiano se la dà por lo que èl quisiere? *Quis furor, tàm viles habere animas, quas etiam dæmon pretiosas habet?*

N. 38. Dime, Catholico, quanto quieres por ir à Argèl à ser esclavo de vn crueliſsimo Turco? No tendràs hora de descanso; estaràs en vna mazmorra obscura; te estaràs muriendo de hambre; Quanto quieres? *Simil.* Huviera precio que te allanàra à esta esclavitud? Creo que no. Y para ser vil esclavo del demonio, tu de tu voluntad te vàs à passar peor vida que en Argèl, despreciando la Sangre de Jesu Christo? *Quare tibi tàm vilis es, qui tàm pretiosus es Deo?* Por què, dize San Pedro Chrysologo, por què eres tan vil para ti, siendo para Dios tan precioso? Averguençate de estimar tu alma en menos que Dios la estima, y aun en menos que el demonio: *Da illi honorem secundum meritum suum.* *Chrysol.*

§. VII.

Estimacion que se debe dàr al alma por ser capàz de Dios N. Señor, y de su gloria eterna.

N. 39. SUbe de punto la estimacion que se debe al alma con mirarla, no solo imagen de Dios, y redimida con la Sangre de Jesu Christo Dios, y Hombre, sino tambien destinada para vna eterna felicidad; capàz de Dios, y criada para gozar de su hermosa, y clara vista en la gloria: *Secundum meritum suum.* Rabbano: *Spe futuræ mercedis.* No criò Dios tu alma, Christiano, para estas puerilidades de el siglo. Levanta mas altos tus pensamientos: *Homo ad laborem nascitur*, dezia el Santo Job, & *avis ad volatum.* El hombre naciò para el trabajo, pero el ave para bolar. Esto es, dize la Glossa Moral, el cuerpo naciò para los afanes, pero el alma para los buelos à la gloria la criò Dios. Esta honra, este derecho al Reyno de los Cielos, nos ganò Jesu Christo con su preciosa Sangre, borrando con ella la escritura antigua que tenia contra nosotros el demonio por el pecado, para nunca vèr à Dios: *Delens quod adversus nos erat chirographum decreti.* O alma! Y què grande honra! Què no fuiste criada para comer, vestir, y tratar en este mundo! Què tienes derecho à vna corona eterna! O como te estimàra quien te conociera bien! *Rabb. l. 3. in Eccles. cap. 3.* *Job. 5.* *Glos. mor. ibi.* *Hug. Vict. ap. Tilman.* *Genes. 6.* *Coloss. 2.*

N. 40. Fuè Joàs hijo del Rey Ochozias, Athalia su abuela, ambiciosa por reynar, quitò la vida à todos los descendientes, y huviera hecho lo mismo con el niño Joàs, que era à la sazon tierno infante, si no lo huviera *4. Reg. 11.*

quitado de enmedio vna tia suya. Criòlo en el Templo à escondidas seis años, hasta que al septimo le ciñeron la corona: *Eratque cum ea sex annis clam in domo Domini.* Quien viera al niño Joàs escondido, è ignorado? Què niño es este? Y no como los demàs, dirà quien no lo conoce. Pero los pocos que lo conocian, quanto estimarian à este niño! O que no tiene insignias reales! Es assi; pero las tendrà algun dia: *Abijs qui filium Regis noverant*, dixo el Eusebio grande de nuestro siglo, *in magno habebatur honore, non quia Regijs ornabatur insignibus, sed quia ornandus erat.* O almas! Dize el Evangelista S. Juan: Aora en esta vida no se conoce de todos vuestra altissima dignidad. Aora estais ocultas, y disfrazadas; sois Joàs escondido, sin insignias de Bienaventurados: *Nondum apparuit quid erimus*; pero dia vendrà en que tendreis corona de gloria eterna: *Cum autem apparuerit similis ei erimus, &c.* O bien aya quien os conoce, que os sabrà estimar como mereceis!

Euseb. Nieremb. ho. 8. §. 5.

1. Ioan. 3.

N. 41. Avias, Christiano, advertido en esta tu nobleza? Que sè yo si las experiencias de esta miserable vida te tenian ciego el conocimiento. Es muy particular lo que refiere Lyra de aquel celebrado Rey de Babilonia Nabuco Donosor. Dize, que quando naciò fue echado en vna selva, en donde viviò algun tiempo à merced de vna cabra silvestre que lo alimentaba, hasta que viendolo vn pobre labrador, se lo llevò consigo, y lo criò como à hijo suyo, con comidas groseras, y toscas ropas. Quien duda, dize vn grande Escritor, que al dezirle que no era hijo de labrador, sino de vn Monarca grande, que no naciò para el arado, y la hoz, sino para ser Rey de muchos Reynos; quien duda que concebiria pensamientos mas altos, picado de la nobleza de su prosapia, y de la esperança de la corona? Oìd almas, que os habla el Real Profeta: *Filij hominum.* Otra letra: *Filij viri inclyti: vt quid diligitis vanitatem?* Almas, hijas de Dios, encerradas en la casa de este pobre cuerpo, sustentadas de las noticias que os entran por los sentidos: advertid que nacisteis para reynas. O no te digan siempre Christiano, mira que eres polvo, y ceniza, que esso es hablar de essa choza pagiza de tu cuerpo! Digante que eres de linage de Dios: *Ipsius, & genus sumus.* Digante que naciste para vn eterno Reyno. O pobre! Essos toscos vestidos se han de trocar en ricas telas de gloria; essos sudores, en perlas de vna corona sin fin. Levanta al Cielo los ojos. Mira esse Sol, essa Luna, essas Estrellas. Veslas bien? Pues para pisarlas naciste; para tenerlas debaxo de los pies. Y si assi es: *Vt quid diligitis vanitatem?* Què hazes, alma, buscando la vanidad de lo transitorio?

Lyra in Daniel, c. 1.

Cauſin. Corte S. ti. 3. tr. 3. ſeſ. 10.

Pſalm. 4.

Si hallàramos à vn Principe niño jugando con los muchachos comunes en la Plaza, buscando los casquillos de espejos, y oropèl, y haziendo casillas de arena, le dixeramos: mira, señor, que eres tierra como los demàs. Esso no: mira, señor, que te crias para Rey: què hazes en essas miserias? Almas, herederas sois de vn Reyno: *Hæredes quidem Dei.* Dexad essos vanos empleos agenos de vuestra nobleza: *Vt quid diligitis vanitatem?* Como assi despreciais el derecho que os ganò Jesu Christo de la gloria? O valgame Dios! Christiano, con quanto cuydado guardàras los titulos de vna herencia grande? De vna hazienda copiosa? De vn Reyno? Los rompieras? Los echàras por ai? Y si te los robàran lo sufrieras? Callàras? El mismo Dios te lo pregunta: *Si fures introissent ad te si latrones per noctem, quomodo contiuisses?* No callàras? Yà se vè: pues como aviendote robado el pecado los titulos de el derecho de la gloria, no dàs vozes en vn Confessonario? Como no te querellas? O por mejor dezir: como los rompes tu, y admites con gusto à quien te los roba de tu alma? Baste, baste, y honra à tu alma, no dexando que se pierda este derecho: *Da illi honorem secundum meritum suum. Spe futuræ mercedis.*

Act. 17.

Chryſol. ſe. 67. & 72.

N. 42.

Simil.

Rom. 8.

Simil.

Abdiæ 1.

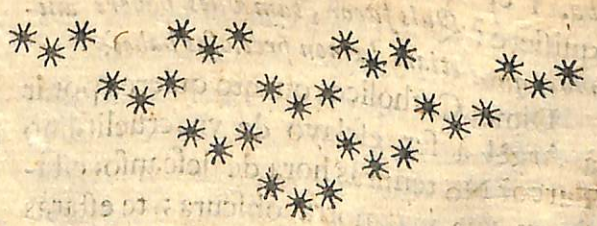

§. VIII.

Cuydado que ha de aver del alma por ser vna sola.

N.43. VLtimamente: quiero que repares en que dize el Espiritu Santo, que honres à tu alma: *Da illi*, en singular. Porque no tienes mas de vna. Vna es dize el Esposo: *Vna est columba mea.* Unica es, dize David: *De manu canis vnicam meam.* Fieles: que no es mas de vna el alma! No es mas de vna. Diònos Dios, dize el Chrisostomo, dos ojos, dos oìdos, dos manos, y dos pies; si vno se lastima, si se pierde vn ojo, queda el consuelo de el otro: *Animam vero dedit vnam nobis, si hanc perdiderimus; quanam vivemus?* Pero el alma es vna, y vnica, si esta se pierde, ay otra? No. Pues como la pones al tablero cada instante? Como assi la arriesgas para siempre? En las casas de los Principes, vereis que ponen siempre dos luzes en la sala. No menos? No. Por què? Sucede que llega el paje à despavilar, y porque se descuydò, y baxò la mano, se apagò la luz; si huviera vna sola, quedarian buenos? A escuras, y enojado el señor de la casa contra su paje. Por esso ay dos, para q̃ si se apaga vna quede otra. O Chrstiano! Vna sola luz tienes, vna sola alma. En despavilar bien, en quitarle bien las pavesas de las culpas, te và el tener eterna luz. Ay de ti si la apagas! Que te esperan vnas tinieblas eternas, sujeto à la indignacion de tu Dios.

Cant. 6. *Psal.* 21. *Chrysost. orat. de anim. & ho.* 56. *in Matth.* *Simil.*

N.44. 1. *Re.* 12. Què enojado vereis à David, quando le propuso Natham la parabola de la oveja. Señor, justicia: que vn hombre rico de esta Ciudad, quitò à otro vna ovegita que tenia: *Nihil habebat omninò præter ovem vnam parvulam.* El rico tenia muchas, y para vn combite, se llevò la vnica que tenia el pobre. Aqui se indigna David: *Iratus autem indignatione David.* Què atrevimiento ha sido este? Vna ovegita sola que tenia le quitò? *Vivit Dominus.* Vive el Señor, que ha de pagarla con otras quatro. Espacio, David, dize el Profeta, que eres tu con quien te indignas: *Tu es illi vir.* Espacio, pecador, que tu eres con quien habla esta parabola. No es tu alma aquella ovegita, que Jesv Christo comprò con el valor de su Sangre, como si fuesse sola, como dixo el Apostol, y ponderò el Chrysostomo? No es tu alma aquella ovegita propria de Dios, porque la criò, la redimiò, y la quiere para la mesa de su gloria? Y esta le ofreces al demonio tu huesped? Y de esta le hazes plato à Luzifer, siendo vna, y sola, y que tanto costò à Dios? O como mereces la indignacion de su Magestad! No tienes mas de vna joya, y assi le aumentas los empeños de las culpas? Vendrà à quedarse en poder de Luzifer à quien la empeñaste. No tienes mas de vna haza, y la dexas sin labrar, y sembrar de buenas obras? Pereceràs de hambre eternamente. No tienes mas de vna casa, y viendola arder en el fuego del pecado, no acudes à apagarlo con las lagrimas? Eternamente arderàs en el infierno; sino tratas con tiempo de remediar este daño: *Da illi honorem secundum meritum suum.*

Galat. 2. *Chrysost. ibi.* *Similes.* *Ephrem prolo. de virt.*

N.45. *Eccl:* 30. Ea, pues, Christiano: *Miserere animæ tuæ.* Tèn misericordia, dize el Espiritu Santo de tu pobre alma. Entra dentro de ti, dize Augustino, y hallaràs à tu alma pobre, que te està pidiendo limosna: *Reddi ad conscientiam tuam, & ibi invenies egentem, & medicantem animam tuam.* Entra, y veràs à la señora sirviendo, y a la esclava mandando à su señora. Entra, y veràs la imagen de Dios à los pies de los demonios. Entra, y veràs à la que costò su Sangre à Jesv Christo, vendida por vn poco de ayre al demonio. Entra, pecador, y veràs à la que fue criada para vn Reyno eterno, destimada por la presente justicia à vna ignominia eterna. Entra, y veràs à tu pobre alma, sin Dios, sin vida: *Semiviua relicta.* Esperando por instantes caer en el infierno: *Miserere animæ tuæ.* Tèn misericordia de tu alma. Mirala hecha publico meson de los demonios, que sin resistencia entran à habitarla por malos pensamientos, malas palabras, y peores obras: *Fac ergo eleemosynam animæ tuæ.* Dize Augustino, Socorre à tu alma, que es extrema su necesidad. Oye, oye, no te hagas sordo à los clamores que te dà desde lo profundo de su miseria. Y oye este escarmiento para que mejor le atiendas.

Aug. ser. 31. *de ver. Dom.* *Isai.* 46. *Luc.* 10. *Clem. Alex. lib.* 2. *strom.* *Vbi supr.*

Re-

Gasp. Sã. ib. hic.

N. 46. Refiere Tomàs de Cantimprato, que en Francia huvo vn hombre, que olvidado de Dios, y de su alma vivia licenciosamente. Hallòse en vna ocasion con otros sus amigos holgandose (que dizen) bebiendo, y comiendo à rienda suelta. Començaron despues à tratar varias cosas; y entre ellas, què era lo que avia despues de esta vida? Dixo aquel: Aì nos traen entretenidos con que las almas tienen despues de esta vida otra. Rieronse todos de el disparate, y en esto se llegò alli vn hombre. Preguntòles lo que se trataba, y respondiò aquel, de esto, y esto; y prosiguiò: y en verdad que si huviera quien compràra mi alma, que la vendiera para combidar à mis amigos. Yo la comprarè, dixo el que avia llegado. Ajustòse el precio, pagòle, y comprò mas de comer, y de beber para todos. Llegò con esto la noche, y dixo el que avia comprado el alma: yà es tiempo de que nos vamos à su casa cada vno; pero dezidme antes: el que compra vn cavallo encabestrado, no es suyo tambien el cabestro? Si, dixeron todos. Pues sabed que yo soy el demonio, dixo entonces; este desdichado me ha vendido el alma, y assi manda el Altissimo, que en alma, y cuerpo me lo lleve. Y diziendo, y haziendo, le levantò en alto, desapareciò con èl, sepultandole en el eterno calabozo del infierno, donde està ardiendo, y arderà para mientras Dios fuere Dios, sin esperança de alivio por toda vna eternidad sin fin.

Li. 2. apũ. cap. 56. p. 2.

Mira, pecador, en lo quẽ pàra quien desprecia el alma que Dios le diò. En esto pararàs tu, si no te enmiendas. En tiempo estàs aora de enmendarte. Yà vendiste, quando pecaste, à tu alma; pero puede deshazerse el contrato con la penitencia. Ea, deshagase venta tan injusta; alega que huvo fraude, y enorme lesion en ella, que ha maltratado el comprador la joya. Llamate à engaño por el ventajoso precio. Borren las lagrimas las escrituras. Cancelen las puntas del dolor las obligaciones con que te entregaste al demonio. Christiano, baste de ceguedad. Vn Dios tienes solamente; con vna sola alma vives; vna muerte esperas: què hazes en pecado? Tu alma vendida al demonio? Tu alma en peligro de condenacion? Què hazes que no llegas à los pies de este Señor? Mira lo que diò por tu alma: esta Sangre la derramò vna vez, y mil vezes la derramàra porque se salve. Quieres mas, que se quede en possession del demonio? Hijos de mi Sangre, dizè, hijos de mi amor, por vuestras almas me puse en esta Cruz: por vuestras almas vengo aora. Què le dezis, Christianos, à Jesu Christo? Què no quereis? No, no sea assi, sino con gran dolor, con gran sentimiento de aver vivido ciegos, llegad à estos pies, y dezid de todo corazon: *Señor mio Jesu Christo, &c.* vt supra.

N. 47.

***



SER-

viene este Señor llamando misericordioso: *Venite ad me.* Ea, alma, conoce la voz de tu verdadera Madre. Mirale con los brazos abiertos, esperandote para entrarte en su corazon. Oyele que te habla: Hijo mio, querido mio, aqui està mi sangre toda, para que te labes. Mueran las culpas, no aya mas enojos. Quieres, pecador, misericordia? Quieres el perdon de tus culpas? Si, claro està. Señor, me perdonaràs mis feos, y enormes pecados si me arrepiento? La cabeza inclina: Que si, dize. Ea, pues, con gran dolor, con amor grande, con grande confiança llega, y di de todo corazon: Señor mio Jesu Christo, Dios mio, Padre mio, Redemptor mio, en quien creo, en quien espero, à quien amo, mas que à mi vida, mas que à mi alma, mas que à todas las cosas: à mi me pesa, me pesa Señor: entrañablemente me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O Jesvs mio! Quien nunca huviera pecado! Quien huviera muerto con mil muertes, antes que aver ofendido à tan soberana Magestad! Me pesa, Padre mio, por ser vos quien sois, tan santo, tan bueno, y tan amable, me pesa de averos injuriado con mis culpas; yo propongo, bien mio, firmissimamente con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar; mil vidas, Señor, ofrezco dàr antes que bolver à disgustaros. Propongo, amado mio, de apartarme de todas las ocasiones, y peligros de ofenderos; y de confessarme enteramente, y cumplir la penitencia que me fuere impuesta, &c. Y confio, &c. Pequè, Señor, aved misericordia de mi. Misericordia, dueño mio; misericordia, Jesus mio. Pequè, Señor; te amo, Jesvs mio, sobre todas las cosas. Viva Jesvs, viva su amor, viva su Fè, viva en nosotros su gracia, prenda de la gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

SERMON SEGUNDO,

DE LA NOBLEZA DE EL ALMA, Y APRECIO QUE DEBE HAZER DE ELLA EL CHRISTIANO.

Fili; in mansuetudine serva animam tuam, & da illi honorem secundum meritum suum.
Ex Eccles. cap. 10.

SALUTACION.

N. 1. NO Es pequeña lastima, y confusion (dezia aquella ilustradissima Maestra de Espiritu Santa Teresa de Jesvs) que por nuestra culpa, no entendamos à nosotros mismos. Vemos à los hombres empleados en averiguar à las Estrellas su curso, à las plantas su virtud, su complexion à los cuerpos humanos, y à los animales todos, sus propriedades, sin poner cuydado en saber del alma que los vivifica. Fatigas grandes sobre hazer anotomias del cuerpo, para conocer hasta lo mas minimo, y escondido de su calidad (lamentavalo San Basilio) ninguna diligencia para conocer la perfeccion de su alma; antes viviendo de suerte, que parece no tienen mas que cuerpo, pues à èl solo encaminan sus trabajos, sus estudios, cuydados, y diligencias.

S. Teresa mor. 1. c. 1. Thom. Villan. Ser. 2. S. Augustin. Bern. lib. medit. c. 5. Basil. h. 10 in exam. Luc. 12.

N. 2. Esta fue la necedad de aquel imprudente rico del Evangelio; que hablando con su alma,

SERMON
TERCERO,
DE EL FIN PARA QUE DIOS CRIO AL HOMBRE.

Liberati à peccato servi autem facti Deo, habetis fructum vestrum in sanctificationem, finem vero vitam æternam. Ex Epist. D. Paul. ad Rom. cap. 6.

SALUTACION.

N. 1.  OR Comun no assombra vèr al paxaro que naciò para bolar en su centro que es el ayre, cantar gustoso encerrado en la jaula, olvidado de su centro. Alli con tener quatro granos de alpiste, y vna poca de agua, llega à estàr à vezes tan contento, que aunque le àbran la puerta de la jaula, no se sale. Mas que el paxarillo simple llegue à amar la esclavitud, no tiene entendimiento para hazer eleccion de su libertad; pero que el hombre, el racional, el Christiano llegue à hallarse gustoso en la carcel, y destierro de este mundo, sin acordarse de el fin para que naciò: à quien no assombra? Hombres, dize David: *Nolite fieri sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus.* Mirad que sois racionales, no querais vivir sin entendimiento como los brutos. Encerrados estais como en jaula en este mundo; què importa que el demonio os ofrezca el agua encharcada de los gustos, y el mundo os entretenga con el alpiste de sus caducos bienes, que no es para cantar esta babilonia? Què bien los Israelitas cautivos! *Quomodo cantabimus canticum Domini in terra aliena?* No fue posible hazerlos cantar en Babilonia los Canticos de Sion. Alas teneis de razon para levantaros sobre el mundo, à considerar, y aspirar al fin para que Dios os criò. Vsad, Fieles, de estas alas.

Simil. *Psal.* 31. *Ps.* 136.

En esto se diferencian los racionales de los que no lo son, dezia Santo Thomàs, què los racionales obran con algun fin; pero los irracionales obran à ciegas, donde los lleva su apètito, sin considerarles el fin à sus acciones. Viven los brutos de sequito; caminan sin eleccion, siguiendo las huellas de los que les precedieron, sin mas razon, que porque los otros las dexaron. Vereis que salta la ovejuela simple el arroyo; y como si fuera ley para las demàs su salto, todas se arrojan porque se arrojò la primera. Brutalidad es, que ojalà se quedàra entre los brutos; pero es lo lastimoso, que siguen este mismo estilo los racionales: *Omnes nos sicut oves erravimus*, dezia Isaias. Erraron los hombres como las ovejas, porque siguendo à ciegas vnos las huellas erradas de los otros, viven sin consideracion de lo que obran. Por esto, Fieles, lastimado de veros tan ocupados, y divertidos en las cosas temporales, como si fueran eternas, pretendo acordaros oy el fin para que nacisteis, y el que debeis atender como racionales, y Christianos, para pretenderlo.

D. Th. 1. 2 *q.* 1. *art.* 1. *cap.* *Simil.* *Isai.* 33

N. 2.

Desseavan vnos Monjes, dize Casiano, que el Santo Abad Moyses les diesse algun documento de edificacion. Escusavase humilde, hasta que instado de sus ruegos, y movido de sus lagrimas, les dixo: Bien sabeis que quantos viven en el mundo tienen en sus empleos algun fin, à que encaminan los medios que juzgan mas eficazes para conse-

Cas. coll. 1. *c.* 4.

N. 3.

guir-

guirlo. El que pleytea, vereis quantas diligencias pone para el fin de vna sentencia favorable. El labrador no repara en las inclemencias de los tiempos, ni en algun otro trabajo, porque lo mueve el fin de vna abundante cosecha para passar. El mercader atropella por dificultades, y peligros, por el fin de la ganancia. Y el enfermo por el fin de la salud, ni aun de sì mismo se compadece, sufriendo por sanar los repetidos tormentos de la medicina. Esto supuesto, les preguntò: dezidme vosotros, què fin teneis en vuestros empleos? *Respondete mihi quæ sit destinatio vestra vel finis?* Me direis, que vuestra salvacion eterna; que gozar de Dios, que es el fin vltimo de todo. Pues si aquellos, el pleyteante, el labrador, el mercader, y el enfermo no se perdonan à trabajos, y diligencias por aquellos fines terrenos; por el eterno, y vltimo fin, què debeis vosotros hazer? *Chrys. to. 5. hom. de ver. Ap.*

N. 4. O què leccion esta, Fieles, de tanta importancia! *Respondete mihi quæ sit destinatio vestra vel finis?* Christiano, qual es tu fin? *Ad quid venisti?* A què veniste al mundo? Para què vives? *Quo vadis?* Adonde caminas? Para què fin te criò Dios? Para què te diò esse entendimiento? Essa memoria? Y essa voluntad? Para què los sentidos interiores, y exteriores? *Ad quid?* Sabes para què? Tu fin vltimo es Dios; veniste al mundo, y vives para caminar à vnirte con este Señor en la bienaventurança. Te diò el entendimiento para que lo conociesses; la memoria para que te acordasses de los medios para gozarle; la voluntad para elegirlos, y amar à su Magestad sobre todo, aborreciendo lo que te puede estorvar el conseguir tu fin vltimo. Te diò los ojos para vèr lo que te pueda ayudar à conseguirlo, y assi los demàs sentidos, y facultades. Este es tu fin, dize el Apostol S. Pablo: *Finem verò vitam æternam.* Pero dize mas, que es menester poner medios: *Liberati à peccato.* Porque es el fin su regla, y han de regularse los medios con el fin. Libres de pecado, dize el Apostol, que han de ser los medios en gracia para conseguir el fin de la gloria. Pues si, como dezia el Abad Moyses, no ay sentencia favorable sin poner diligencias el pleyteante, ni ay cosecha sin trabajo, ni ay ganancia sin solicitud, ni salud sin medicina, què medios debe el Christiano poner para sanar de pecado? Què para ganar la gracia de Dios? Para la cosecha de las virtudes? Y què para oìr sentencia en favor en el juizio, con que se consigue la salvacion eterna? Oygamos à David. *D. Thom. lection. 4. Rom. 6.*

N. 5. *Quis ascendet in montem Domini? Aut quis stabit in loco sancto eius?* Quien serà el dichoso (pregunta) que llegue à la cumbre del monte del Señor? Quien serà aquel que permanezca en el Templo Santo de su gloria? *Quis ascendet? Quis stabit?* Quien se salvarà, y conseguirà su fin vltimo? El mismo te responde: *Innocens manibus, & mundo corde.* El que tuviere limpio corazon, y obrare bien. Esto està claro. Notad lo que se sigue: *Qui non accepit in vano animam suam.* El que no recibiò en vano su alma. Pues ay alguno que la reciba en vano? Si, dize S. Bernardo, con S. Ambrosio. En vano se recibe vna cosa, quando no sirve para el fin por que se hizo. En vano està el vestido en el arca, si no sirve para lo que lo hizieron. En vano està esta lampara en la Iglesia, si no alumbra, que es el fin por que està ai. El cuchillo sin servirse de èl, en vano està encerrado. Dize, pues, David: *Qui non accepit in vano animam suam.* Aquel se salvarà, que no recibiò en vano su alma. Esto es, aquel que no emplea el alma en el fin para que Dios la criò, no llegarà à conseguirlo, porque solo los consigue el que la emplea en el fin para que se la dieron. San Bernardo: *In vano accepit animam suam, hoc est, frustra vivit, vel omninò non vivit, dum non vivit ea vita, propter quam, vt in ea viveret, accepit animam suam.* *Psal. 23.* *Simil.* *Bern. ad Fr. de Mòt. Dei.*

N. 6. En vano, dize el Divino Bernardo en otra parte, en vano recibiò alma racional el que vive como bruto, siguiendo solo el apetito de su carne. En vano, dize San Ambrosio, recibiò el alma capàz de Dios el que vive como si solo fuera capàz de aqueste mundo. En vano recibiò el entendimiento, la memoria, la voluntad. En vano se llama hombre, quien vive solo como las bestias. Luego para salvarse, y conseguir el fin para que Dios nos criò, es menester poner los medios que conducen à este fin. Si, Fieles, esto deseo *Bern. ser. in Ps. 23.* *Amb. li de bon. mort. cap. 7.*

que

que oy quede impresso en vuestros corazones. Y para que yo lo proponga como debo, ayudadme todos à pedir la gracia por medio de la Reyna de los Angeles; digamos con el Angel: AVE MARIA.

Finem vero vitam æternam. Rom. 6.

§. I.

Fin de el hombre.

N. 7. PAra què fin fue el hombre criado? Me direis, y bien, que para servir à Dios, y amarle en esta vida, y despues gozarle en la otra. Oìdselo dezir al grande Augustino: *Creatus est homo, vt summum bonum intelligeret, intelligendo amaret, amando possideret, possidendo frueretur.* Criò Dios al hombre, dize la luz de la Iglesia, para que conociesse à su Magestad, que es el sumo bien; conociendole, le amasse; amandole, le poseyesse; y poseyendole, le gozasse eternamente. O bendita sea la inmensa caridad de nuestro Dios, y Señor! Fieles, no os criò Dios para servir à Reyes de la tierra, ni aun à Angeles del Cielo, sino al Rey de Reyes, y Señor de todos los Angeles; no para gozar bienes terrenos, y temporales, sino Celestiales, y eternos. Para gozar de Dios, viendole claramente en la gloria os criò su Magestad. Bien pudiera Dios obligaros à servirle, y obedecerle de valde, como esclavos; y no quiso su bondad infinita, sino señalar tan esclarecido galardon, por lo mismo que debemos. O hombre! Y à què altissimo fin te levantò Dios, siendo vn miserable gusanillo! No veniste al mundo à tener honras, riquezas, y gustos. Veniste à amar al sumo bien, para eternamente gozarle. Tanto como esto te ennobleciò su bondad, que quiso ser el centro de tu descanso.

Aug. lib. de dilig. Deo, c. 3.

Alb. M. cõp. Theo. lib. 2. c. 62

S. Ignat. Loyo. exer. fundam.

N. 8. Reparò Pico Mirandulano en la creacion del mundo, que diò Dios su lugar à todas las cosas. Criò los Angeles, y los puso en el Cielo; criò los animales, y les señalò la tierra; à los pezes el agua; à las aves el ayre; al Sol el Cielo quarto; à la Luna el primero; el Firmamento à la turba de las Estrellas; à las aguas el Mar; su esfera al fuego. Criò al hombre. Ea, Señor, donde ha de estàr esta criatura? Qual es su centro? Qual es su proprio lugar? El Paraysо? No. Que si estuvo en èl, fue para ocupacion, no para centro: *Vt operaretur, & custodiret.* Pues qual es el proprio lugar del hombre? Solo Dios, dize el Mirandulano: *Nullum consignavit locum homini, vt edoceretur in Deo qui proprius eius est locus, vivendum esse.* Sepa el hombre, dize Dios, que no ha de tener lugar sino en mi, que soy su centro. Yo soy su proprio lugar. Y si no, ved, Fieles, quando pecò Adàn, que hizo Dios. Entrà por el Paraysо: Adàn, donde estàs? *Vbi es?* Señor, en el Paraysо està: *In medio ligni paradisi: Vbi es?* Donde estàs Adàn? Què pregunta es esta? Sabeis què? Dize S. Ambrosio. Que como pecò Adàn, no le hallava Dios en sì, y por esso le pregunta donde està. Adàn en gracia estava en Dios, saliò de su centro por el pecado, y assi le pregunta donde se ha ido: *Quo te perduxerunt peccata tua, vt fugias Deum tuum?* O à quantos pudieramos preguntar que en donde estàn! Pecador: *Vbi es?* Donde estàs no estando en Dios? Si en Dios no vives, donde vives? *Vbi es?* Porque solo Dios es el centro de tu vida.

Staplet. Dom. 12. Penth. text. 5.

Genes. 2.

Picus, l. 1. de oper. sex dier.

Genes. 3.

Ambr. lib. de para. c. 14.

§. II.

No puede satisfacer al hombre sino Dios.

N. 9. DE Aqui es, que solo en Dios puede hallar el hombre el lleno de sus deseos. Quieres ver como es esto, Christiano? Estiende la vista por todos los hombres del mundo; y despues de verlos al vno con la Tyara, à los otros con las Coronas de Emperadores, y Reyes, tantos Obispos, tantos con otras dignidades, y puestos, yà en lo Eclesiastico, yà en lo secular; assi vno con toda la riqueza, y abundancia, aqui otro con todas las comodidades, y re-

ga-

galos: preguntalès si estàn contentos? Si tienen quietud, y gozo cumplido? Sabes que te responderàn? Lo que aquel grande Alexandro en medio de sus mayores fortunas: Que diziendole, como refiere Plutarco, que àvia mas mundo que descubrir, començò à llorar amarguissimamente. Què tienes Emperador de casi todo el mundo? Pero què ha de tener? Llora porque no tiene el mundo, que le dizen falta por descubrir; y si lo tuviera, lloràra de la misma suerte; porque aunque el hombre tenga à todo el mundo por suyo, con sus honras, con sus rentas, y sus regalos, es imposible que halle la satisfacion que desea; siempre quedarà hambriento, hasta que Dios mismo le llene, y satisfaga, como dixo David: *Qui replet in bonis desiderium tuum.*

Plut. vit. Alex.

D. Thom. 1. 2. q. 2. art. 8. ad

Ps. 102.

N. 10. Notad, Fieles, la diferencia que huvo entre aquella buena viuda de Sarepta, y las cinco Virgines necias de el Evãgelio. Aquella, y estas se hallavan necesitadas de azeyte; pero à la viuda milagrosamente se le llenan todas las vasijas; las Virgines andan mendigando: *Date nobis de oleo vestro*; y por vltimo quedan sus vasos vacios. De suerte, que à la viuda sobra azeyte, y faltan vasos; pero à las Virgines sobran vasos, y falta azeyte. A aquella se le llenan todos los vasos vacios, à estas se les quedan vacios todos los vasos. Por què es esto? Oidselo dezir à Hugo Victorino. *Habet oleum Deus, habet oleum, & mundus. Ad oleum Dei vasa deficiunt, oleum mundi in vasis deficit. Oleum Dei dulcedo æternorum, oleum mundi delectatio præsentium. Illa sufficit, ista deficit.* La viuda tiene vn azeyte milagroso, que representa los gozos de la gloria; las Virgines tuvieron vn azeyte comprado, que representa los gustos de la tierra. Pues veis aì porque ay tanta diferencia en los vasos de los corazones. Gozos de la tierra dexan siempre vacio el corazon, que solo puede llenarse con gozos de la gloria. No os canseis, Christianos, en buscar en todo lo criado satisfacion, y lleno à vuestras almas. Porque aunque se juntàran en vno toda la riqueza, nobleza, hermosura, habilidades, y conveniencias posibles de todas las criaturas, es imposible que le dèn lleno, y satisfaccion à sus deseos: *Oleum mundi in vasis deficit.*

4. Reg. 4.

Matt. 25.

Hug. de S. Victor. lib. 1. mis. c. 51.

§. III.

Las cosas del mundo no llenan la sed de el alma, porque no llegan à ella.

VEamos aora: de què nace este vacio? N. 11. De tres rayzes. La primera es, que como Dios puso en el alma tan grande inclinacion al bien, y todos los bienes del mundo no llegan al alma; aunque los tenga todos el hombre, no pueden satisfacer al alma su inclinacion. Explìqueme el Rey David. En varias partes se introduce ansioso, y sediento: *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus.* Y en otra parte: *Sitivit in te anima mea.* Sed grande tiene David. Veamos si ay agua con que se apague. David, què deseas? Tener valor, y fuerças para despedazar los Ossos, y los Leones? Yà las tienes. Quieres quitar la vida à vn Gigante, que es el oprobio de Israel? Sea assi. Quieres à la hija de el Rey esposa? Que se te dè. Quieres vencer à tus enemigos? Yà los vences. Quieres la Corona de Israel? Rey eres yà. Dime, como và de sed? *Sitivit in te anima mea.* Que me abraso de sed, dize David. Pues tanto cumplimiento de deseos no la aplaca? No. Por què?

Psal. 41.

Psal. 62.

Considerad, dize San Vicente Ferrer, lo que passa con vn enfermo que està padeciendo ardientes calenturas. Llega el Medico, y despues de oirle sus quexas, porque no le quieren dàr agua los que le assisten, deseoso de su alivio, ordena que le pongan en los pulsos vnos pañitos de agua rosada. O señor! Que me abraso. Ea, dize el Medico, hagan aqui vna hermosa fuente, pongan aqui vn aparador de vidros llenos de agua. Señor, que perezco sed. Pues con vna muñequilla, ò hisopillo, mojenle amenudo la lengua. Todo esso es nada, quando mi sed agotàra à Guadalquivir. Por què, Fieles, no se quieta este enfermo con tantos medios de su alivio? O dize San Vicente: *Non satiant quia non intrant illuc, vbi est sitis.* No veis que tiene la sed en el interior? Como la han de apagar las aguas por defuera, sino llegan adonde està la sed? Pues

N. 12.

Simil.

Vincent. Ferr. ser. Samari.

aora: La sed que tiene David es grande, pero de què? *Sitivit anima mea ad Deum.* La sed que tiene es de Dios, del sumo bien. Todas las ansias de su alma son para su Magestad. Ea, pues, aunque sea el mas fuerte, el mas rico, el mas victorioso; aunque se vea el mas aplaudido, aunque sea Rey: como todo esso cae al alma por defuera, le dura la sed, que solo se aplacarà en aquel rio que alegra la Ciudad de Dios: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.* Alma Christiana: què sed tienes? De Dios, que es el sumo bien. Pues toma honras, gustos, oro, plata. Saciaste tu de seo? No es posible. Que no llega al alma esso. La honra del mundo llena la aprehension, mas no al alma; la riqueza, el oro, la plata, y lo demàs precisso, podrà llenar la gaveta, pero al alma no; no entra el oro en el corazon, si no el corazon se và al oro; los gustos, y regalos llenaràn el estomago, y apetito, pero al alma, como? Todo esso es agua en hisopillo, que no llega al alma, donde està la sed de Dios: *Placita, & delitiæ huius mundi*, dixo San Vicente Ferrer, *sunt ad instar febricitantis, qui vritur siti, & datur sibi gutta aquæ in lingua cum pluma.*

Psal. 16. D. Tho. 1.2.q. 2. art. 8. corp.

Vbi sup.

§. IV.

Por ser el alma capaz de Dios, no puede sino Dios satisfacerla, y llenarla.

N. 13. LA segunda raiz de donde nace el vacio que tiene el alma, aunque tenga por suyo todo el mundo, es la capacidad immensa que en ella puso Dios, mayor que el Cielo, mayor que la tierra; tan grandes son, Christiano, los senos de tu alma, que otro que Dios no puede llenar su capacidad. Toma en la mano vn vaso triangular. Echale dentro vn glovo; se llenò? No, que le quedan tres vacios en las tres esquinas. Vès aì lo que es el alma. Vn vaso triangular con tres potencias, capaz de vn Dios Trino en personas; y assi aunque tuviera por suyo el glovo de todo el mundo, no es posible que se llene, menos que con la Trinidad Santissima de Dios, que la criò à su imagen, capaz de su Magestad: *Homo Dei capax est*, dezia el grande Augustino, *quod eius imago est.* Por imagen es capaz? Veamos.

Ptrer. in Gen. c. 1. n. 110. 57.

Hector. Pint. in dialog.

August. ser. 245. de temp.

En los cantares, dize assi Dios nuestro Señor, hablando con el alma esposa suya: *Pone me vt signaculum super cor tuum.* Ponme como sello en tu corazon. Como sello? Si. Es para acordarle al alma, que es imagen de su Divino ser? O para que sellada con sus armas, no se atreva à passarse al vando del demonio? Mas mysterio tiene, advirtiò Pico Mirandulano. Toma, Catholico, vn sello. Imprimelo en la cera. Mira como en ella se vè vna imagen perfectissima del sello. Pero repara mas, que este sello al estamparse en la cera, hizo en ella vnos vacios con sus llenos. Pregunto; quien llenarà estos vacios? Traigan otros sellas; no le ajustan, no los llenan; por què? No puede llenar aquellos vacios, sino el sello mismo que los hizo. O dignidad de el hombre! *Pone me vt signaculum.* Ponme, dize Dios, en tu corazon como sello. Como si mas claro dixera: Yo te criè à mi imagen, y semejança; hizete capaz de mi. Pues ponme como sello sobre tu corazon, para que veas, que essos vacios, y essa capacidad con que te criè, solo yo que te la di, puedo llenarla, como el sello los vacios de la cera: *Vt signaculum super cor tuum.* Alma: aunque el demonio trayga todos los sellos de las honras, y estimaciones; el mundo, y la carne todos los de las riquezas, y regalos; y lo que mas es: aunque todos los Angeles se aunàran à llenar tu capacidad, la hizo tan grande Dios, que se quedàra vacia despues de tener en si à todo lo criado; que vacios de vn Dios, quien ha de poder sino Dios satisfacerlos, y llenarlos? *Sic vtique*, dixo el Autor citado, *hanc Dei imaginem in anima nostra insculptam, nihil præter Deum, suis numeris omnibus explere potest.* Concluyamos este punto.

N. 14.

Cant. 8.

Pic. ap. Trex. serm. 4. Sab. post cin.

Simil.

Vbi sup.



§. V.

Por ser Dios el vltimo fin de el alma, no puede darle satisfacion cumplida otro que Dios.

N. 15. LA tercera, y principal raiz de donde nace este no hallar el alma satisfaccion cumplida en las criaturas, es por que la criò Dios en orden à su Magestad, como à su fin vltimo, y por esso, no puede hallar en cosa criada satisfaccion. Por esto, dize Santo Tomàs, en la bienaventurança se quitan los deseos de el alma, porque alli gozando de su fin vltimo, no le queda mas que desear, pues no fuera vltimo, si quedàra otro fin que apetecer. Y por esto no puede quietarse en cosa criada, porque ninguna puede ser su vltimo fin. O como lo dezia el enamorado Augustin! *Fecisti nos Domine ad te, & inquietum est cor nostrum, donec requiescat in te.* Criastenos, Señor, para ti, y anda nuestro corazon inquieto hasta que descanse en ti. Quieres, Christiano, entender à San Agustin? Pues mira vn reloxito de Sol. Alli hallaràs vna aguja de azero, dando bueltas. Sabes què busca? La Estrella fixa, que llamamos Norte; porque tocada à la piedra imàn quedò con essa inclinacion. Sossiegate agugilla q̃ Estrellas innumerables ay à quien atender. No pàra. Mira la Estrella de Venus. O què hermosa! Parate à mirar al Sol. No ay que tratar, que es su centro, y fin el Norte, y no sossegarà hasta encontrar con su fin. *Fecisti nos ad te.* Criò Dios al alma en orden à su Magestad; pues por mas que se esfuerce el corazon del hombre à quietarse en el amor y possessión de criaturas, es aguja tocada, que no puede sossegar hasta encontrar con Dios, que es su norte, su centro, y su fin vltimo; *Et inquietum est cor nostrum donec requiescant in te.* Esto es lo que dize San Agustin, y la experiencia misma lo dize.

D. Tho. 1. 2. q. 2. ali 8. corp.

Augustin. l. 1. confes. cap. 1.

Simil.

N. 16. Aora entendereis aquella sabida sentencia de el Apostol: *Non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus.* Advertid, almas, dize San Pablo, que no tenemos Ciudad permanente en este mundo, que buscamos, y caminamos à otra: *Futuram inquirimus.* Este es vn destierro miserable; esta es vna confusa babilonia, por donde vamos de passo; nuestro camino es à la Jerusalen triunfante de la gloria. Bien; pero reparad en la propriedad de èl *inquirimus.* Buscamos, dize, preguntamos, nos informamos de la ciudad futura: *Futuram inquirimus.* Si aveis caminado hàzia Madrid, desde Granada, me ha de confessar vuestra experiencia lo que dirè: hase de passar por el Viso, y antes de llegar allà todo es deseos por el camino; à qualquiera q̃ encontrais por èl, le preguntais: queda mucho de aqui al Viso? Señor, tres leguas: Ea: vamos picando. Valgate Dios por el Viso, si no parece que huye de nosotros. En esto se descubre la torre de vna Iglesia. O què alegria baña vuestros corazones! Ea, ya estais en el Viso. Què sucede? Señor: quanto ponen de aqui à Almagro? Ocho leguas. Pues menester es que tomemos la mañana. Valgaos Dios por caminantes! Era esse todo el deseo de llegar al Viso? Descansad; tomad vna casa en que vivir. Para que preguntais por Almagro? *Non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus.* Nosotros, dezis, salimos de Granada con el fin de llegar à ver al Rey en la Corte; pues como el Viso no es la Corte; *non habemus hic manentem civitatem*, no paramos en el Viso, y assi preguntamos por la Ciudad que se sigue: *Futuram inquirimus.* Para dexarla tambien hasta llegar al fin à que salimos.

Simil.

Diez, sum loc. mund. contemp.

O Christiano, y si esta experiencia te desengañasse! No saliste del vientre de tu madre para estar de assiento en el mundo. Esta es Ciudad de passo, no es tu patria: *Non habemus hic manentem civitatem.* El fin para que saliste es ver à Dios en su Corte Celestial; pregunta por tu patria, que no es esta: *Futurum inquirimus.* Què bien Santo Tomàs! *Finis noster non sunt temporalia, sed finis noster Christus est; non ergo habemus hic manentem civitatem, sed vbi est Christus. Exeamus ergo ad ipsum.* Respondame tu experiencia: No es verdad, que conseguido quanto desseaste de el mundo, te causò luego fastidiò? El casamiento que tantos desvelos te costò, y aun tantas culpas; el

N. 17.

D. Tho. lect. 2. in 13. hebr. Rom. 10.

pues-

puesto, la dignidad, la ganancia, el deleyte, no te cansò despues? Es mas que cierto que si. Vès como tus mismas experiencias te predican lo que San Pablo? *Non habemus hic manentem civitatem.* No es este el fin para que naciste, te dizen, pues vès que no te satisfacemos: *Futuram inquirimus.* Busca tu fin vltimo, que es la vida eterna. *Finem vero vitam æternam.*

§. VI.

Arguyese el descuydo de el hombre en buscar su vltimo fin.

N. 18. PEro: ò ceguedad indecible de los mundanos! Catholico, este es el fin para que naciste: como lo has procurado, y pretendido? En què has gastado el tiempo de tu vida? Seneca, vn Gentil lo dize: *Magna vitæ pars elabitur male agentibus, maxima nihil agentibus; tota aliud agentibus.* En pecados? En ociosidades? En empleos agenos de tan soberano fin? Fuiste criado para servir à Dios? Mas parece que lo fuiste para servir al demonio, al mundo, y à tu carne. Naciste para vèr à Dios, conocerle, amarle, posseerle, y gozarle? Como pones tu felicidad en las honras, regalos, y riquezas de este mundo? Es tu fin la santidad, ò el pecado? Assi vives como si huvieras nacido solo para pecar. Ay Dios! Pecador, tu Fè me dirà que si pero tus obras què dizen? *Dixit insipiens in corde suo non est Deus.* Tus obras han hecho Dios à tu apetito.

Senec. lib. 6. epist. 1.

Psal. 13.

Augustin. in Psal. 52.

N. 19. Què se ha hecho, Christiano, aquella inclinacion, aquella sed, con que criò Dios à tu alma por su fin vltimo? Es verdad? Pues què hazes cabando cisternas rotas de deleytes, que no pueden satisfacer essa sed, dexando por ellas la fuente de aguas vivas? A los Cielos llama su Magestad que se assombren de tan execrable desatencion, y locura: *Obstupescite Cœli super hoc.* Pasmaos, Cielos, que me dexa el hombre por vnas nadas de el siglo: *Me dereliquerunt.* Pasmaos de vèr que cosas tan pocas lo detienen el llegar à mi que lo criè, y le di essa inclinacion à que gozasse mi gloria: *Obstupescite Cœli super hoc.*

Hiere. 2.

N. 20. Quien de vosotros, Fieles, no se assombrara, si saliendo à esse campo hallàra vna piedra de mil quintales de peso, que estava detenida en el ayre? Quien tiene detenida esta piedra? Vna pluma sola. O prodigios de el pecador! *Obstupescite Cœli.* Assombraos, Cielos, que todo aquel inmenso peso de inclinacion que puso Dios en el alma à su fin vltimo, està detenido de menos que vna pluma; del ayre de vna palabrilla; del ayre de vn puntillo vano de honra; del ayre de la otra esta impedido. Què dixeras, Christiano, si vieras vn rio caudaloso, como Guadalquivir, ò Tajo, que se estava sin ir al mar, que es su centro, porque se atravesò en sus corrientes vn papel? Lo escrivieras à todo el mundo por vna gran maravilla: *Obstupescite Cœli super hoc.* Assombraos, Cielos, de que no se assombran los hombres, viendo à sus almas sin ir à Dios, que es su centro, por vn papel solo que recibiò el otro de la otra. Valgame Dios! Catholico, què valanças son estas, en que pesa mas vn adarme que vna arroba? El lugar alborotàras con la novedad si lo vieras. Pues dentro de ti passa quando pecas. Mira en la valança de tu inclinacion a Dios, vn eterno peso de gloria. Assi le llamò el Apostol: *Æternum gloriæ pondus.* Mira en la valança de tu apetito vn poco de vanidad, sea honra, sea interès, sea deleyte, porque todo es vanidad, dize Salomòn: *Omnia vanitas.* Y què el fiel de tu voluntad se incline à esta vanidad, despreciando aquella gloria! *Obstupescite Cœli super hoc.*

Simile.

2. Cor. 4.

Eccles. 1.

N. 21. Mas: aquella capacidad con que criò Dios tu alma; aquella que tiene por imagen de Dios, impressa con el sello de su Divino ser; aquella que no puede llenar otro que Dios, con què las has ocupado? Alma sin Dios, què imagen tienes dentro de ti? La imagen de las culpas, de las codicias, y ambiciones? Què te cansas, alma, en porfiar, buscando satisfacion à tu capacidad, y lo que hazes pecando, es borrar con los otros sellos la semejança de tu Dios, pero siempre quedan sin llenar los vacios que hizo el Divino sello. Porque aunque el ayre ocupe el vaso, y la casa, dezimos, que estàn vacios, sin licor; y sin que vivan en ella. Ayre es quanto te ocupa del mundo; pero nada del mundo podrà darte satisfacion.

Simil.

N. 22. Aun mas: fuiste criada para vèr à Dios? Yà lo confiessa tu Fè. Pues què hazes parado en las criaturas con el amor desordenado, sino son las criaturas tu fin? No tuvieras por gran delirio, si el que saliò de su casa para buscar à vn su amigo, dexàra de buscarlo, porque hallò en el camino vn lienço de su retrato? Vna imagen suya? Si. Y no fuera desatino mayor, si solo porque descubriò las huellas del que buscava, no prosiguiesse en las diligencias de hallarlo? Necio, la imagen, y las huellas son para encaminarte à quien buscas. Pues què piensas que son las criaturas todas? Las racionales, imagenes de Dios; las demàs, huellas de su poder infinito. Necio eres, quando por parar en essas imagenes, y huellas, dexas de buscar à Dios, que es el fin para que saliste de sus Divinas manos. Oye à vn Angel que te predica: *Væ, væ, væ, habitantibus in terra!* Ay, dize, y mas ay, ay tres vezes de los que hazen habitacion de la tierra, que es solo ciudad de passo, que es solo vna venta del camino de la gloria! *Væ habitantibus in terra!* Què merecieras, si llamado de el Rey para casarte con su hija, te quedàras viviendo en vna venta de el camino, aficionado à vna esclava que sirve en ella? Que te tuvieran por loco; que te destruyera el Rey en castigo del desprecio. *Væ habitantibus in terra.* Ay de ti! Si llamado de Dios à las bodas de la gloria, te quedas en la venta de este mundo, estimando en mas à tu carne, y sus deleytes, y conveniencias, que el vèr à Dios, vèr à Jesu Christo Señor nuestro, à la Reyna de los Angeles, à los Angeles, y Santos. *Væ*, ay de ti! Si con tiempo no deshazes esse yerro, y te pones en camino para llegar à tu fin vltimo: *Finem.*

Similit.

D. Thom. 1. p. q. 45. art. 7. cor. Aug. lib. 6. de Trinit. cap. vltim.

Apoc. 8

Similit

§. VII.

Todas las obras de Dios son para el hombre medios que le ayuden à conseguir su vltimo fin.

N. 23. SAbido yà el fin para que fuiste criado, no tendràs de què, ni podràs quexarte, pecador, si lo pierdes, de que te faltaron medios para conseguirlo. Aquel Rey, que dispuestas las bodas, embiò à sus criados para que viniessen à ellas: *Omnia parata, venite ad nuptias.* Es Dios nuestro Señor, dize S. Juan Chrysostomo, que dispuestas las bodas de la gloria, embia à todas las criaturas, como criados suyos, para que combiden à ellas à las almas. Todas las criaturas te estàn llamando, y diziendo: *Omnia parata.* Si quieres salvarte hombre, nada falta de parte de Dios: *Venite ad nuptias. Quidquid quæritur ad salutem*, dixo el Chrysostomo, *iam adimpletum est.* Esto te dizen los Angeles con avisos; los Santos con sus exemplos; los bienaventurados con su felicidad; los demonios, y condenados con su escarmiento. Ea, Christiano, à conseguir tu fin vltimo: *Omnia parata.* Esto te avisan las criaturas; esto Jesu Christo Señor nuestro; esto te vozean los beneficios que Dios te haze; los trabajos que te embia; porque todos son medios para que llegues al fin para que naciste.

Matt. 22.

Chryf. in Caten hic.

N. 24. Llamò San Agustin con San Basilio à esta hermosa fabrica del vniverso, libro que compuso la Divina Omnipotencia, en que pudiessen leer los hombres la grandeza del Criador. Vès, Christiano, toda essa vniversidad de criaturas? Pues todas con las vozes de su concierto, te estàn combidando al fin vltimo à que debes aspirar. Los Cielos dizen su gloria: *Cœli ennarrant gloriam Dei.* Los dias que amanecen: *Dies diei eructat verbum.* Las noches con su Luna, y sus Estrellas: *Nox nocti indicat scientiam.* Todos con sus concertados movimientos te estàn diziendo que ay Dios, que es tu vltimo fin. La piedra baxando à la tierra, que es su centro; el fuego subiendo ansioso à su esfera; el rio corriendo apresurado à su mar, te enseñan que camines à tu Dios. Todas te dàn vozes porque camines: *Hoc quod continet omnia scientiam habet vocis.* Preguntales, como los Fariseos al Bautista: *Tu qui es?* Quien eres criatura? Y no te diràn, soy Estrella, soy Luna, soy Sol, sino: *Ego vox*, voz soy, que pregona que ay Dios à quien amar, y servir. Lee, Christiano, que bien puedes, aunque no conozcas las letras, leer en este libro. No has oido, dize el Nazianceno, vna harpa, que con sus acordes consonancias te suspende? Si. Y què dizes? Que ay musico que la pulse. No has visto, di-

Auguſt in Pſal. 93. Baſ. ho. 1. in Exam. Greg. lib. 26. mor. cap. 8

Pſal. 18.

Pſal. 44.

Sap. 1.

Ioan. 1.

Naz. li. 2. Theol.

Theoph. li. 1. de arit. dize Theophilo Antiocheno, vna nave, que con prospero viento se engolfa en el Occeano? Luego dizes: Piloto la govierna. Al vèr vna pintura, ò estatua muy perfecta, luego passas à alabar el pincèl, y la mano de su Artifice. Assi, pues, esta consonancia del vniverso te ha de obligar à confessar que ay Dios que lo formò, y lo govierna, porque en todas està escrito el *me fecit* del Criador: *Ipse fecit nos.* Psal. 99.

N. 25. Pero no solo esto, sino que las criò su Magestad para el fin de ayudarte con su buen vso, à conseguir tu fin vltimo. No las criò Dios por ellas mismas, dize San Agustin, sino para que te sirviessen de medios para salvarte. No las criò porque las necessitasse su Magestad, no para los Angeles, para ti, Christiano, las criò, como esclavas que te sirviessen para alcançar la bienaventurança. Este es su fin, y en esto està lo cabal de su perfeccion. Es digno de reparo, que al criar Dios en el principio las cosas, iba diziendo de cada vna que era buena: *Vidit Deus lucem quod esset bona*; pero despues al verlas todas, dixo de ellas, que eran bonissimas en superlativo grado: *Vidit Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona.* Pues què mas tienen aora, que tuvieron al formarlas? Dixolo Lyra: Al criarlas Dios, cada vna tenia la perfeccion de ser hechura de sus Divinas manos; pero les faltava el servir al hombre, que era el fin porque las criava: *Vidit quod esset bonum.* Buenas son entonces; mas quando al sexto dia buelve à mirarlas su Magestad, y halla que, yà criado el hombre, todas le sirven, le alumbran, le recrean, y encaminan como medios à su fin: *Erant valde bona*; aora si que son bonissimas; aora si que gozan los cavales de su perfeccion: *Licet enim*, dixo Lyra, *quælibet species entis bona sit in se. Ex vniversis tamen partibus vniversi ordinatis ad se invicem, & vlterius ad Deum, admirabilis pulchritudo, & bonitas consurgit.* Si, Catholicos, abre los ojos, aplica los oìdos; mira, y oye à todo lo criado, que todo te sirve, para que sirvas à Dios, y eternamente le gozes.

Aug. li. 1. de Doctrin. Christ. c. 6.

Genes. 1.

Lyra in Gen. c. 1.

N. 26. Dime aora, Christiano, como has vsado de las criaturas? Miralo bien, pecador. Dios te las diò por medios para ir à su Magestad, y tu has hecho de ellas fin, amandolas mas que Dios: *Voluptatum amatores magis quam Dei.* Dios te las diò para que vsasses de ellas en orden à servirle, y gozarle; y tu mas has querido gozar de ellas, sirviendote de Dios mismo para gozarlas. Esta es, dize San Agustin, la causa de los males todos del hombre, querer gozar de lo que se le diò solo à vso, y querer vsar de lo que ha de ser el empleo de su gozo: *Omnis humana perversio est fruendis vti velle, atque frui vtendis.* Dios te diò las criaturas por gradas para subir al Cielo, y tu has hecho de ellas escalones para baxar al infierno. Dios te las puso debaxo de los pies, y tu las has puesto sobre tu cabeza. Dios te las diò para que te sirviessen, y tu te has querido hazer esclavo de ellas con injuria de su Magestad.

2. Tim. 3.

S. Ignat. Loy. exerc. fund.

August. li. 83. qq.

Psalm. 8.

N. 27. En què estuvo, si has reparado en ello, la maldad de aquella muger de Putifar, lasciva, y atrevida? Sabes en què? Compròle su esposo Putifar vn esclavo que le sirviesse, y ella ingrata, torpe, y desleal, puso los ojos en el esclavo, con desprecio, y agravio de su esposo. O maldad execrable! Del esclavo se vale; al esclavo se rinde para ofender con èl à quien se lo diò? Què otra cosa has hecho tu, mal Christiano, sino dexar à tu Dios por las criaturas tus esclavas? De su Sol, de su Luna, de sus Estrellas, de su oro, de su plata has hecho medios para ofender à Dios, y despreciarle. O como se quexa! *Argentum multiplicavi ei, & aurum, quæ fecerunt Baal.* No es verdad que has hecho idolo del dinero, injuriando por vn corto interès à todo vn Dios verdadero? *Quod est idolorum servitus?* Puedes negar que has hecho Dios à tu gusto, sin hazer caso de la Divina Ley? *Quorum Deus venter est.* Vè haziendo reflexion por todos tus sentidos, y potencias; ay alguno que no ayas empleado en ofender à Dios, valiendote de las criaturas para ello? Diganlo tus malos pensamientos, de torpeza, y de vengança; diganlo tus malos deseos; tus imaginaciones lascivas, y vistas deshonestas; tus juramentos, murmuraciones, maldiciones, y musicas profanas. Què has hecho de los dones naturales de hermosura, nobleza, y capacidad? Què? Sino redes para cazar almas para el infierno? Christiano, què es esto? Què desconcierto es este de vida? Y tu

Genes. 39.

Osea 2.

Ephes. 5.

Rom. 16.

N. 29.

Philip. 3.

fin? Y Dios? Y la gloria? Se và allà por essos medios? Quando llegaràs allà si hazes de los medios estorvos para llegar? Teme que perderàs el fin de la vida eterna para que Dios te criò.

§. VIII.

Los trabajos, y adversidades son medios para ir al vltimo fin.

N. 28. AOra sabràs por que te quita Dios de delante las criaturas. Pudiera ser que por castigarte; pero oye: Entre los medios que ordenò Dios para que consiguiesse el hombre su fin vltimo, no debe menos à su paternal providencia en las espinas de los trabajos, que en las rosas de los beneficios: *Miscentur amaritudines vitæ temporali*, dezia San Agustin, *vt æterna desideretur*. Mezcla Dios amarguras en los gustos de esta vida, para que desaficionandose à ellos el alma, busque los verdaderos, è interminables gustos de la vida eterna. Bien creo, que si advirtieran los Christianos el tesoro que encierran las adversidades, que tuvieran menos culpas, y muchissimos mas merecimientos. Sabes que son los trabajos? Dize el Cardenal Pedro Damiano: Lo que el acibar que pone la madre en el pecho, para que su hijo apetezca otros alimentos mas solidos. Cuyda Dios que no falte à las conveniencias temporales, como à la yedra de Jonàs, vn gusano, que royendolas, las marchite, para que se desaficionen de ellas las almas, y apetezcan las eternas; por què piensas que te quitò Dios la salud? La ganancia? La estimacion que tenias? Porque te impedia, por tu mal vso, para conseguir el fin de la vida eterna. Abusaste de las criaturas para ofender à Dios, y condenarte, y te las quita su Magestad, para que pues el tenerlas te condenava, sea medio de tu salvacion el que te falten. O bendita sea tan amorosa, y sabia providencia!

Augustin. in Ps. 136.

Dam. li. 7. ep. 5.

Simil.

Ionæ 4.

N. 29. En aquella primera vision de el Apocalypsi, se le mostrò à San Juan vna Imagen de Christo Señor nuestro, que estava enmedio de siete candeleros de oro, muy ricamente vestido: en la mano tenia siete Estrellas, y salia de su boca vna espada de dos filos: *Vidi similem filio hominis, &c.* Dexemos por aora los mysterios de la espada, y las Estrellas, y reparèmos solo lo que haze en medio de los siete candeleros: *In medio septem candelabrorum.* Estos no representan à siete Iglesias, ò Congregaciones de Fieles? Assi consta de el Texto: *Septem Ecclesiæ sunt.* Porque el candelero es el cuerpo, y el alma la luz que en èl luce, y arde. Bien: pues què haze este Señor en medio de estos candeleros lucientes? *Ambulat in medio.* Dize el siguiente capitulo: passeandose de vno à otro. Sabeis para què? Dize vna pluma docta: *Vt ipsos velut candelabra emungere, & oleo augere conetur.* Lo que es exercitar su providencia en procurar que ardan sin apagarse las luzes, yà cevandolas con el oleo, yà cortandoles las paveſas. Ea, entended el mysterio.

Apoc. 1.

Apoc. 2.

Ap. Labat. ver. exèpl. qq. 1.

N. 30. Arde la luz en el candelero, con movimiento continuo, con que està aspirando à su esfera, à su centro, y à su fin; y el alma criada para vèr à Dios, debe siempre aspirar à su fin vltimo, encaminando à èl los movimientos de sus ansias. Pues aora: desea Christo Señor nuestro, que esta luz no se apague, si que camine hàsta conseguir su fin, y para esto la sustenta con el oleo santo de sus benificios. Ea, luzes favorecidas, caminad, bolad al fin para que Dios os criò. No lo hazen, porque crian paveſas de afectos desordenados que las detienen. Pues què remedio? Tiene Dios despaviladeras de trabajos que corten essas paveſas, para que sin detenerse caminen. Veis aqui el mysterio de la vision: *Ambulat in medio.* Te quita Dios, Christiano, el hijo que era todo tu consuelo, y esperança? Era paveſa que te detenia para caminar al Cielo, porque lo mirabas mas como à idolo, que à hijo. Te quita Dios la muger, que era el alivio de tus cuydados? Te quita el favor del otro que te socorria, y amparaba? Si crees, como debes, que ay en Dios sabia providencia, con que ordena todas las cosas à su fin, debes estimarle à su Magestad que lo quitasse, porque era paveſa que te detenia. Dexa, Catholico, que despavile Dios essa luz, sin reparar en el instrumento con que lo haze; agradecele que te quita el embarazo, que te impedia el lucir, y aspirar à tu fin vltimo: *Emungit te Deus*, dixo el Autor ci-

Simil.

Vbi supr.

ta-

cado, & *resecat superflua ista quæ te lucere impediebant.*

N. 31. No es verdad (no puedes negarlo) que muchas vezes no te acordabas de Dios, de tu alma, ni tu salvacion, si no fuera por la enfermedad? Por la pèrdida? Por el testimonio que te levantaron? Luego beneficio fue el que Dios te hizo quando te embiò esse trabajo? Què sabes si te condenàras rico, y te quitò Dios la hazienda porque te salves? Quando la madre le quita de la mano à su tierno infante el cuchillo, es porque lo quiere mal? No es sino amor, porque no sabe el niño vsar de èl, y podrà peligrar si se lo dexa. Quando tu le quitas al enfermo, à quien asistes, el agua, lo aborreces? Nunca mas lo amas, que quanto mas lo alexas del peligro. O què lo siente! Despues de sano lo agradecerà. Quando el Maestro derriba à los chicuelos las casillas de arena, cuyo entretenimiento les impedia el estudio, los agravia, ò los favorece? Yà se vè que los favorece. O Christiano! Mira quanto debes estimarle à Dios que te quite el cuchillo de la hazienda, con que quizà te condenàras; el agua de los gustos, con que puede ser murieras eternamente; y que te derribe las casillas de arena de tus vanos deseos, y pretensiones, que te impedian al estudio de tu salvacion.

Similes.

Chrysost. ho. 24. in Matth.

N. 32. Estos son los trabajos mirados en la providencia de Dios; como los has recibido? Con impaciencia? Con rabias? Con maldiciones? Con blasfemias? Con desesperaciones? O malogrados medios, para llegar à tu fin! Huir de Dios con los medios que te embia para acercarte à sì? No has visto que estando vn hombre divertido, si llega otro, y le dà vn golpe en el ombro, buelve luego à mirar al que se lo diò? A quien has buelto la cara quando te ha embiado Dios, y dado el golpe en la hazienda, en la honra, ò en la vida? Has buelto à mirar à Dios, ò al demonio? Sabes la diferencia que ay del purgatorio al infierno? En ambas partes ay penas; pero en el purgatorio padecen aquellas dichosas almas con humildad, con paciencia, y suspirando por Dios, hasta purificarse de sus manchas; pero en el infierno padecen con sobervia, con ira, y aborrecimiento de Dios; has padecido como condenado, ò como quien està purificandose para vèr à Dios? Mira à quien buelves los ojos con el trabajo, y assi lo conoceràs. Pero oye.

Simil.

Qual seria la causa, porque eligiendo Dios à la paloma, y la tortola para sus Altares, y Sacrificios, nunca quiso admitir en ellos à los pezes? Las aves, es verdad, que buelan en su centro, que es el ayre, mas tambien vemos que baxan à la tierra; pero los pezes nunca salen del agua, que es su centro. Porque pues no merecen los agrados de su Magestad? Es porque representan las aves à los justos, como dixo Ruperto, con S. Ambrosio, y los pezes à los pecadores, segun S. Geronimo, y Origines? Sea assi; mas por què los representan? En otra ocasion oirèmos al Abulense. Llegate, Fiel, à vn estanque en que aya pezes, miralos como nadan cerca de la superficie del agua, divertidos en comer las migajuelas que topan. Tirales vna piedra. O como huyen! Tambien huyen las aves. Es assi; mas con esta diferencia, que los pezes baxan à lo profundo, pero las aves buelan à lo alto con el golpe de la piedra. Por esto representan los pezes à los pecadores, y por esso son excluidos de los agrados de Dios. Pecador, què arrojandole Dios la piedra del trabajo para que buele al Cielo con la conformidad, baxa à lo profundo con la impaciencia, y desesperacion; quando se vera en aquel Altar de la gloria? Como te pensàs salvar, Christiano, si assi malogras los medios para esse dichoso fin? Pero veamos otros medios mas eficazes.

N. 33.

Ambr. lib. de Abr c. 8 Ruper. lib. 1. in Apoc. Hier. in Haba 1. Origin. ap. 12. in Hierem. Abul q 12 & 13 in 1. Leu.

Simil.

§. IX.

La Vida, Pasion, y Muerte de Jesu Christo Nuestro Señor es medio para el fin vltimo del hombre.

N. 34. TEnia Dios (responderme à esta pregunta) tenia Dios necesidad alguna de hazerse hombre? De padecer, y morir Jesu Christo Señor nuestro tan afrentosamente? Yà se vè que no. Y por què lo hizo? Oye à la Iglesia: *Propter nos homines, & propter nostram salutem.* Por nosotros los hombres, y por nuestra eterna salud. A San Pablo: *Propter nimiam charitatem suam qua dilexit nos.* Por el excessivo

Eccl. in symbol. fidei.

Epbes. 2.

sivo amor que nos tuvo su Magestad. Este fue el exceſſo de que hablavan en el Tabor Moyſes, y Elias: *Dicebant exceſſum.* Exceſſo? Si. Caridad grande fuera vſandola con el que la pidieſſe; mayor, hazerla ſin aguardar à que la pidieran; maxima, rogar que la quiſieran recibir; pero llegar à morir por los miſmos que deſprecian eſſa muerte, què ſerà? Caridad nimia, le llamò el Apoſtol; es vn exceſſo de amor, dize San Lucas: *Dicebant exceſſum.* Sabes, Chriſtiano, por què fue eſte exceſſo de fuera? Para bolver Jeſu Chriſto Señor nueſtro por la honra de ſu Eterno Padre injuriado con tantas culpas; para aplacar la juſtiſſima indignacion que tenia con el mundo, y reconciliar à los hombres con ſu Mageſtad; para merecerles, y alcançarles la gracia, caridad, y las demàs virtudes, con los medios neceſſarios para ſu juſtificacion; y finalmente, para abrirte à ti, y à mi la puerta del Cielo, y entrarnos en la gloria, y vida eterna, que es el fin para que nos criò. Para eſte ſin peregrinò en el mundo treinta y tres años; para eſte obrò tantas maravillas; predicò Doctrina tan admirable; padeciò hambres, ſed, deſnudèz, neceſsidad, caminos, ſalivas, golpes, bofetadas, azotes, eſpinas, clavos, lança, Cruz, afrentas, haſta morir en vn palo. O caridad exceſsiva! O inaudita demonſtracion de amor! O providencia inexplicable! Adonde pudo llegar mas, que à dàr al Hijo, por remediar al eſclavo? Entregar al juſto à la muerte, porque viva eternamente el pecador? O Dios! Y quantos medios ay para ſalvarnos!

Luc. 9.

V. Puent. 4. p. med. 1

Epheſ. 1. num. 3.

Ioan. 10. num. 20.

Rom. 6. n. 23.

Hæb. 10. num. 19.

Eccleſ. ex D. Greg.

N. 35. Del Charadrio refiere Eliano, que ſi con atentos ojos mira al enfermo de ictericia, le quita todo el achaque, pero es à coſta de morir èl. Pero oìd ſymbolo mas ſagrado. Para la purificacion de el leproſo, entre otras ceremonias, ordenava Dios que ofrecieſſe dos paxaros, en eſta forma. Al vno quitavan la vida en el ſacrificio, y al otro dexavan vivo, y lo tenian, ò rociavan con la ſangre del primero: *Alium autem vivum tinget in ſanguine paſſeris immolati.* Y para què? Para darle libertad, y que volaſſe al campo: *Et dimittet paſſerem vivum vt in agrum avolet.* No reparais que muere el vno para que buele el otro à ſu centro? O què es ſombra de nueſtra redempcion! Es Jeſu Chriſto Señor nueſtro, quien poniendo los ojos en nueſtras miſerias, las tomò en sì para librarnos de ellas à noſotros. Si ſe viſte de nueſtra carne, es para veſtirnos de ſu Divino eſpiritu; ſi muere, es por darnos vida; ſi ſe ofrece en el Ara de la Cruz, es para que con ſu ſangre podamos bolar à nueſtro fin vltimo: *Vt in agrum avolet.* Es el eſcudo, que recibe en sì los golpes por defendernos, y què eternamente vivamos. Es eſte, Chriſtiano, buen medio para tu fin?

Levit. 14.

Laur. v. paſſer.

Anton. de Pad. in Levit. 14.

§. X.

La fundacion de la Igleſia es medio para que conſigan las almas ſu vltimo fin.

N. 36. PVes aun no parò aqui la amoroſa providencia de Jeſu Chriſto nueſtro Señor; con eſta ſangre labrò, y edificò eſta hermoſiſsima Caſa de la Igleſia: *Ædificavit ſibi domum.* Eſta es la caſa en donde, mejor que en la de Raab, ſe libra del eterno incendio la familia de Jeſu Chriſto. Eſta es el arca mejor de Noè, en que viven los que la habitan, ſeguros de el diluvio de los errores. En eſta caſa puſo ſu Mageſtad con admirable providencia todos los medios neceſſarios para ſalvarſe los que en ella viven. Porque en ella ay la Fè, y conocimiento de el verdadero Dios; y de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto; en ella ay Ley Santiſsima, que guardada, lleva con aquel conocimiento à la vida eterna. En eſta caſa ay Religion con que ſe dà culto, y honra à Dios en tantos Sacrificios, y ceremonias; aqui ſe hallan ſiete Sacramentos, que ſon el remedio, y medicina de nueſtras dolencias, y ſiete columnas de eſta caſa; ay virtudes, ay promeſſas para los buenos, ay amenazas para los malos; y ſobre todo eſtà en ella Jeſu Chriſto Señor nueſtro, real, y verdaderamente en todos los Sagrarios, como eſtà en el Cielo, aunque oculto, para el mayor merito, debaxo de los Accidentes de Pan, y Vino, todo à fin de que tengan las almas medios para que ſe ſalven, dando ſu Mageſtad con los meritos de ſu ſangre, virtud, y eficazia à todos eſtos medios, para que conſigan ſu fin vltimo los Chriſtianos.

Prov. 9. Orig. hom. 3. in Joſue. Auguſt. in Pſ. 86. Rupert. lib. 1. in Joſue. c. 12.

En

N. 37. En la fabrica de aquel celebrado Templo de Salomòn, que segun San Gregorio, es symbolo de la gloria, advirtiò el Escritor Sagrado, que no se oyò ruìdo alguno de instrumentos para colocar las piedras en èl: atended como lo dize el Texto: *Maleus, & securis, & omne ferramentum non sunt audita in domo, cum ædificaretur.* Y se ofrece luego la dificultad: como se labravan estas piedras? La mas cierta salida es, que se labravan en el campo, y como venian de allà ajustadas, no era necessario ruìdo para ponerlas. En el campo de este mundo se han de labrar las piedras para el Templo de la gloria, dize San Gregorio; aqui los golpes, para hallar allà el descanso; aqui la penitencia, para tener allà alivio; aqui ha de ser el merito, para que el premio ajuste allà: *Hic foris tundimur, vt illuc sine reprehensione veniamus.* Bella alegoria! Pero si es verdadera la opinion que refiere Lyra, nos descubre vn gran mysterio. Dixeron algunos, que el no oirse ruìdo de instrumentos, fue porque hallaron cierto gusanillo, con cuya sangre labravan las piedras como querian: *Aliqui dicunt quòd lapides illi incidebantur sanguine cuiusdam vermis habente ad hoc virtutem.* Ved aora, Fieles.

Greg. lib. 34. mor. cap. 10. *3. Reg. 6.* *Gasp. Sanchez, hic.* *Greg. vbi supr.* *Ap. Lyr. in 3. Reg. 6.*

N. 38. Criò Dios las almas piedras vivas para aquel eterno edificio; pero teniendo desigualdades, se anonadò Dios, dize San Pablo; se hizo hombre, à quien llamò gusano David: *Ego autem sum vermis, & non homo*, para ajustarlas en aquella fabrica de la gloria con su preciosìsima sangre. Vamos à la practica. Mira, Christiano, tu alma. Al vnirse con tu cuerpo, contraxo la desigualdad del original pecado; pero luego con esta sangre en el Bautismo se quitò essa desigualdad. Despues quantos pecados mortales cometiste, con que de piedra que eras para la gloria, te bolviste lodo para el infierno? Pero esta sangre te bolviò à labrar para aquel Templo, en el Sacramento de la Penitencia. Esta sangre vence en ti, y contigo los apetitos, que son desigualdades de la piedra. Y en fin esta Sangre de Jesu Christo te facilita los medios para el fin vltimo de tu salvacion eterna, y que seas piedra viva de aquella fabrica de la gloria. O bendita sea tal sangre, tal fabrica, tal providencia, y tal disposicion! O lo que debes, Catholico, à esta sangre!

Philip. 2. *Psal. 21.*

Mas: debes à la providencia de este Señor el averte dado à Maria Santìssima su Madre, por tu Madre, Protectora, y Abogada; el averte dado vn Angel que te defienda, y enseñe; à los Santos que te animen con su doctrina, y exemplos; mira la variedad de estados, Gerarquias, y Oficios que ay en la Iglesia, como mansiones de esta arca mysteriosa, para facilitar la salvacion de los que pone en ellas su Magestad. Atiende à quantas ilustraciones, inspiraciones, avisos, sermones, consejos, desengaños, escarmientos, reparte Dios, que todos son medios para tu fin vltimo: *Hei mihi*, podemos dezir con el Chrysostomo, *quot ad salutem nobis viæ!* O, y quantos caminos tenemos para salvarnos! Ay de mi, si no logro tantos medios! N. 39. *Chrysost. homil. 61. ad pop.*

§. XI.

Conclusion, y exortacion.

N. 40. BVelve yà, Catholico, los ojos à tu vida passada, y mira como te has aprovechado de tantos medios, y caminos para llegar à la gloria. Podràs quexarte, si te condenas, de que quedò por parte de la providencia de Dios? No podràs. Por ti ha quedado, pecador, que has andado à porfias con Jesu Christo. Su Magestad instando en que te has de salvar; tu con tus culpas porfiando en que te has de condenar; Jesu Christo muriendo por ti para que vivas, y tu bolviendole à crucificar, y entrandote por las garras de la muerte; su Magestad à romper las cadenas de tu esclavitud, y tu à renovarlas; su sangre à borrar las escrituras de condenado, y tu à trasladarlas con nuevas culpas. Què es esto, Christiano? Assi quieres perder los frutos de aquella sangre?

N. 41. Dios te diò en los Sacramentos medicina para tus llagas: pero si huyes de la medicina, y tienes horror al confessar, y comulgar, como te han de aprovechar los Sacramentos? Quantas vezes los has recibido

pa-

para tu mayor condenacion, recibiendolos en pecado mortal, cometiendo repetidos sacrilegios, y à callando pecados en la confesion, yà sin llevar dolor, y proposito firme de enmendarte; sin dexar la ocasion, y sin restituir lo ageno, pudiendo? Què es esto sino morir con la medicina? De què ha servido hazerte Christiano? De què la Ley de Dios? De traerla debaxo de los pies? Sin respecto à Dios, ni temor, como si fuera vn Dios de palo? Para què te ha servido la memoria de la Madre de Dios, tu Madre, y Abogada? Para los votos, juramentos, porvidas, y blasfemias? O indigno de el nombre de Christiano! Como te has valido de la assistencia de tu Santo Angel? Despreciandole, y obrando delante de èl, lo que no hizieras à la vista de otro hombre. Las fiestas de los Santos te proponia la Iglesia para la imitacion de sus virtudes; pero tu ibas à ellas à tus escandalosos conciertos. Pregunta à essos ladrillos de quantos pensamientos, y palabras torpes podràn ser testigos contra ti. No ay medio de salvacion que no ayas desperdiciado. El estado, y oficio que Dios te repartiò, te has valido de èl para la sobervia, para robarle à Dios la honra, al pobre la hazienda, sin que ayan bastado las promessas para que te animes, ni las amenazas para que temas. Adonde ha de llegar este desconcierto de vida?

N. 42. Quieres tu salvacion, Christiano? Quieres alcançar tu fin vltimo? Quieres gozar de Dios para siempre? Vèr à Jesu Christo en su gloria? A Maria Santissima su Madre? Quieres la compañia de los Angeles, y Santos? Diràs que sì. Pero què medios eliges? Los que hasta aora? Errado vàs, pecador. Errado vàs. El camino que llevas es de condenacion eterna. No lo conoces? Amancebado, vengativo, vsurpador de hazienda agena, maldiciente, &c. No lo conoces? No sabes que muriendo en esse estado te condenas? No sabes, que quantos passos dàs en pecado mortal, tantos te acercas al infierno? Pues como quieres salvarte? O què importa que digas que quieres, si dizen tus obras lo contrario? Què importa que oyeras à vno dezir que queria ir à aquel Altar, si lo vès caminar àzia aquella puerta contraria? A quien creyeras? A su dicho, ò à sus passos? A sus passos, claro està. Pues si vàs camino del infierno, què importarà que digas que quieres tu salvacion? Quien te ciega para creer, que huyendo la penitencia, conseguiràs el fin que sin penitencia no se puede llegar à èl?

Quieres tu salvacion, alma? No quieres. *Vult, & non vult piger.* Quieres, y no quieres. Quieres el fin, y no quieres los medios? Pues no quieres. Miralo claro. Quieres salvarte? Si. Y quieres restituir lo ageno? No. Quieres subir al Cielo? Si. Y quieres dexar la ocasion? No. Quieres la vida eterna? Si. Y quieres restituir la honra? No. Quieres reynar con Christo? Si. Y quieres perdonar à tu proximo? No. Quieres tu fin vltimo? Si. Y confessar el pecado callado quieres? No. Vès como quieres, y no quieres? Y como el no querer los medios es eficàz, y es ineficàz el querer el fin; el no querer los medios con eficacia, te arraftrarà à vna eterna condenacion. N. 43. *Prov. 13.*

Oyeme por vltimo vn caso raro, que pocos años ha sucediò. En la Villa de Talavera (refiere el Padre Fr. Martin de San Joseph) huvo cierto Eclesiastico, que olvidado de sus grandes obligaciones, vivia desordenadamente en vna torpe amistad de vna muger. Visitòlo Dios interiormente con muchas inspiraciones, para que la dexasse, y èl no quiso. Repetia su Magestad las aldavadas, y proponia apartarse; pero vencido de la costumbre proseguia, haziendose sordo à tantas vozes. Diòle en fin vn accidente agudo, y tal, que los Medicos le ordenaron, que dispusiesse aprisa su alma. No hizo caso. Sus amigos le aconsejavan, que muriesse como Christiano, y se confessasse. El no los atendia. O à què extremos trae vna envegecida costumbre de pecar! Vna criada, viendo la dureza de su corazon, fue, y avisò al Padre Guardian de los Religiosos Francisco Descalços, que era amigo del enfermo, y al punto se fue à visitarle. Entrò como amigo, y prosiguiò como Ministro de Dios, exortandole, y ofreciendose à confessarle, ò traer otro mas de su inclinacion. El enfermo muy turbado, le dixo: *Si, si, bien dize V. Paternidad.* N. 44. *Hist. Descal. Francisc. 2. p. l. 5. c. 13.*

dad, yo me confessarè. Passò algun tiempo sin dezir mas. Y vltimamente dixo, que queria confessarse con el Guardian su amigo. Quedaron solos, y persignandose, dixo: *Peccator videbit, & irascetur.* El pecador abrirà los ojos, y tendrà grande ira contra sì; y se cubriò la cara con la ropa. Descubriòle el Confessor. No es, señor, tiempo de rezar, sino de confessar. *Si, si,* bolviò à dezir mas turbado, *bien dize V. Paternidad, confessemos.* Y cubriendose la cara otra vez, repitiò el verso, prosiguiendo: *Dentibus suis fremet, & tabescet.* Crugirà los dientes de rabia, y desesperacion. Bolviòle à descubrir el Padre, y èl à dezir: *Si, si, confessemos*; y acabando de repetir todo el verso: *Desiderium peccatorum peribit.* Esto es: al pecador se le acabaràn sus deseos, y deleytes en el infierno, con grande furia se arrojò la ropa en la cara; và el Guardian à descubrirle, y hallò que estava todo negro, feo, y espantoso, y yà muerto, y condenado à los eternos tormentos del infierno, donde arde, para mientras Dios fuere Dios. En què avia de parar tal ineficacia?

Ex Psal. 111. Hug. Car. bic.

N. 45. O Christiano! O pecador! Y què escarmiento tan grande! Què gemidos estarà este desdichado dando aora, acordandose que perdiò à Dios, su gloria, y bienaventuranza? Què rabia, porque desperdiciò tantos medios para salvarse? Querràs tu, que me oyes, que te suceda lo mismo? O, no lo permita Dios! Ea, pues, pecador, buelve, buelve, que has errado el camino de tu fin vltimo. Alma, que te condenas si no buelves. Valgame Dios! Què es posible condenarte! (*No te acuerdes de otra cosa de todo este Sermon.*) Què es posible perder à Dios! Si te salvas, què falta te harà quanto estima el mundo? Ninguna. Si tu te condenas, què te aprovecharà aver tenido todas las honras, riquezas, y deleytes? Nada. *Quid prodest homini?* Pues què hazes, pecador? Posible es condenarte, y descansas? Y duermes? Y ries? Ea, que en tiempo estàs de hazer este posible imposible con poner medios de la penitencia para salvarte. Aqui tienes sangre, que rompa la piedra de tu corazon; mira este Señor: Què aguardas, que no te arrojas à sus pies? &c. Dile de todo corazon: *Señor mio Jesu Christo, &c.*

Matth. 6.

***



SERMON QUARTO,

DE EL CONOCIMIENTO DE EL PECADO MORTAL, en quanto es ofensa de Dios.

Nullus est qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens: quid feci? Hieremiæ, cap. 8.

SALUTACION.

N. 1. QUAL Serà la causa, porque siendo assi que es el pecado mortal el mayor mal de todos los males, temen los hombres mas los otros males, que al pecado? Vemos de la suerte que huyen de vna serpiente; el horror que tienen à la pobreza, à la enfermedad, al cautiverio, à la muerte, y aun menos; à vna sabandija pequeña como vna araña, y no vemos que assi huygan los hombres al pecado mortal, que causa mayores daños. Vemos tambien, dize S. Agustin, como se sienten en el mundo las pèrdidas temporales, la muerte de la muger, y los hijos, la desgracia en la hazienda, y los demàs infortunios, buscandoles el remedio, sin reparar en costa, ni en trabajo, y no vemos que assi se sienta el perder à Dios por la culpa, la muerte de el alma, la pèrdida de la gracia, y los daños eternos del pecado, ni que assi se procure, siendo como es tan facil, el remedio. Qual, Fieles, serà la causa? *Augustin. in Psal. 37. Et ser. 13 de Sanct.*

N. 2. El Espiritu Santo atribuye todos los daños de las almas, à la falta de consideracion de sus daños: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogite corde.* Pero en las palabras de mi Thema dà la razon mas individualmente: *Nullus est qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens: Quid feci?* La causa, dize, porque el pecador no teme tanto la culpa, ni le procura el remedio de la penitencia, como à los trabajos temporales, es, porque no se pàra à considerar lo que haze, y lo que hizo quando pecò: *Dicens: Quid feci?* Pone la mira solo en la conveniencia aparente que se le ofrece, como el sobervio, y vengativo en la vanidad, y el quedar bien; el avariento, y vsurpador de lo ageno en el interès; el torpe, y deshonesto en el deleyte, sin ponerse à penetrar, que es lo que encierra dentro de sì este deleyte, esse interès, y essa vanidad. Por esto se determinan las almas à cometer el pecado, y por esto no lo lloran despues de cometido. *Hièr. 12. Hug. Card. in Hier. 8.*

N. 3. Esta es la traza de que se vale el demonio para aumentar èl numero de sus esclavos. Para tentar à Christo Señor nuestro, le mostrò, dize S. Mateo, desde lo alto de vn monte todos los Reynos del mundo: *Ostendit ei omnia Regna mundi*, y mas: *Et gloriam eorum.* Mostrò la hermosura, riqueza; y soberanìa de los Reynos: *Gloriam eorum*, para aficionar à aceptarlos; mas no mostrò las zoçobras, el peso, y trabajo de las coronas, que mueve à quien las mira à huirlas. Entre las pinturas mas primorosas de Zeuxis, fue vna, dize Plinio, el pintar con tal propriedad vnas frutas en vn lienço, que las aves se baxaron à comerlas; pero al verlas Zeuxis baxar, quando todos celebravan su primor, èl se indignò mucho consigo mismo, porque llevando estas frutas vn muchacho, no lo pintò de suerte que atemorizàra las aves. Este que fue descuìdo de Zeuxis, es en el demonio ardid de su malicia. Pinta los gustos de este mundo con tal arte, que juzgandolos verdaderos los igno- *Matth. 4. Plì. li. 35. cap. 10.*

norantes pecadores, se avalançan à ellos deshalados; pero no pinta el horror de la culpa que lleva aquessos gustos; no pinta la malicia, peligros, y daños del pecado, que pudiera apartar de ellas à los hombres. Ved à los Israelitas en el Desierto de Sin.

N. 4. Alli se hallavan, gastada la harina que sacaron de Egypto; y murmurando con la necesidad, dezian impacientes: *Vtinam mortui essemus, per manum Domini in terra Ægypti quandò sedebamus super ollas carnium, & comedebamus panem in saturitate.* Ojalà, antes que venir à morir de hambre en vn Desierto, huvieramos muerto en Egypto, donde no nos faltava, antes teniamos en abundancia el pan, y carnes sabrosas de aquella tierra. Què dezis, Israelitas? Tan faltos sois de memoria? Os acordais del gusto de las carnes? Acordaos tambien de las tareas penosas de los adoves. Hazeis memoria de la abundancia del pan? Hazedla tambien de que para mas afligiros os quitò el tyrano las pajas para las tareas. Bien os acordais de lo que tuvisteis de gusto; como no os acordais de las espinas con que os azotavan cada noche? Acordaos de vuestra desnudèz, de vuestra opresion, y de vuestra cautividad. Pero no se acuerdan, dize vn grande Exposítor, porque les quita el demonio de la memoria las especies del trabajo, para que atendiendo solo al gusto, apetezcan bolver à la esclavitud: *Hic est mos diaboli*, dize moralizando este Autor, *in memoriam nobis revocat mundi, non famen, non mœrorem, non laborem, sed inania gaudia, & voluptates.*

Exod. 16.

Oleast. ad cap. 1. Exod. Barrad. itiner. l. 9. c. 1.

N. 5. Siendo, pues, esta la traza del demonio, pintar en la culpa lo que ay de gusto, ocultando lo que tiene esse gusto de daños, y peligros; y siendo esta la causa porque los hombres se arrojan à cometer la culpa mortal, y se estàn sin salir de ella, y llorarla: intento oy, Fieles, mostraros el muchacho que lleva aquessas frutas de Zeuxis, los horrores de vuestra esclavitud, y la gravedad de la culpa, para que pesado con madurèz lo que es el pecado, tembleis de cometerlo, y procureis llorar los que hasta aqui aveis cometido; pues, como dezia S. Gregorio: *Compunctionis gratia menti non infunditur, nisi prius et peccati magnitudo monstretur.* No es facil aborrecer, y dolerse del pecado, sin conocer que es digno de todo aborrecimiento, y dolor. Deseo que os pareis en este: *Quid feci?* Yo què hize quando pequè? Que no dudo, que bien pesado, y considerado, le cobrareis horror para nunca mas cometerlo.

Greg. li. 5. in 1. Reg.

N. 6. Assi dezia el Apostol San Pablo à los Tesalonicenses: *Rogamus vos fratres per adventum Domini nostri Iesu Christi, vt non citò moveamini à vestro sensu.* Os ruego, hijos, y hermanos mios, por Iesu Christo Señor nuestro, que no dexeis presto la Doctrina que os he enseñado para vuestro bien. Assi Santo Tomàs: *Vt non citò dimitatis Doctrinam meam.* No reparais en lo que dize? *Vt non citò.* Què no luego? Pues què? Podràs despues? Veamos: O el dexar la Doctrina de el Apostol es bueno, ò es malo: si es bueno, dexenla luego; pero si no es bueno, ni luego, ni despues lo serà. Pues para què les dize que no luego, que no presto? *Vt non citò?* Què bien el erudito Aresio! *Sciebat enim quod si in consideratè non fecissent, nunquam fecissent.* Sabia muy bien el Apostol, que si se ponian à considerar lo que dexavan, nunca dexarian su Doctrina; y assi les dize, que no se muevan de presto, y sin consideracion à dexarla: *Vt non citò moveamini.* No la dexen ellos de presto, què de espacio, cierto es no lo dexaràn: *Si in consideratè, &c.* Què cierto es, Fieles, que no pecarà el que se pusiere à considerar lo que haze quando peca! Ea, pues, lleguèmos yà à vèr lo que haze: *Quid feci?* Què hize contra Dios? *Quid feci?* Què hize contra mi mismo? *Quid feci?* Què hize contra mi proximo? *Quid feci?* Què hize contra todo el demàs resto de criaturas? Mas para que yo lo acierte à dezir, nunca mas que oy necesito de la Divina gracia. Pidamosla,

2. Thes. 2. D. Th. ibi.

Aresi. de tribulat. disc. 18. n. 35. V. Puent. t. 1. estad. tr. 3. c. 3.

Fieles, por la intercesion de Maria Santissima.

AVE MARIA.

Nullus est qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens: Quid feci? Hieremiæ 8. cap.

§. I.

Desprecia la Ley de Dios el que peca mortalmente.

N. 7. ENtremos desde luego à vèr lo que hizo el hombre contra su Dios en el punto que pecò mortalmente. Vè atendiendo, Christiano: *Quid feci.* Sabes lo que hiziste contra Dios en aquel instante en que consentiste el pensamiento de vengança, de hurto, ò de torpeza? En aquel en que llegaste à cometer pecado mortal, qualquiera que sea, de obra, de palabra, ò pensamiento? Sabes què? En aquel punto despreciaste la voluntad santissima de tu Dios, explicada en su eterna, y Divina Ley, no queriendo obedecerle, sino seguir la tuya propria. Puede ser mas horrible atrevimieuto? Vna vil criatura se atreve à tener en poco la voluntad de todo vn Dios? O lo que ponderava el Rey Saùl la desobediencia de comer contra su mandato! Vna, y otra vez jura, que aunque aya sido su hijo Jonatàs el delinquente, ha de morir sin remedio: *Vinit Dominus, quia si per Ionatam filium meum factum est, absque retractatione morietur.* Pero sin ir tan lexos: mira tu quanto exageras el que tu hijo, ò tu criado no haga lo que mandaste, aunque fuesse inadvertidamente. Alborotas la casa, y aun la vezindad con la desatencion. Pues què si fuesse de malicia? Aqui es el no hallar palabras para encarecer el atrevimiento. Y tu voluntariamente desobedeciste, y despreciaste la siempre adorable voluntad, y Ley de Dios, diziendo (si no formalmente, y con las palabras) con el hecho: que se me dà à mi que mande el Altissimo Dios que no me vengue, que no desee muger agena, &c. he de desearla, y he de hazer mi voluntad, aunque sea contra la Divina. Oye à Isaìas pintar tan fiero atrevimiento, y desprecio como es esse.

Aug. l. 22. contr. Faust. c. 27.

1. Reg. 14.

Simil.

N. 8. Introduce à Dios nuestro Señor consolando à su Pueblo cautivo en Babilonia, y que le dize: *Ecce tuli de manu tua calicem soporis, & ponam illum in manu eorum qui te humiliaverunt, & dixerunt animæ tuæ: incurvare vt transeamus.* Esto es: yo te sacarè de essa esclavitud, y trabajos, y se los darè à padecer à los Babilonios, sujetandolos à Siro, porque me han indignado mucho, haziendote postrar en tierra para passar ellos por cima: *Incurvare vt transeamus.* Espiritualmente lo entiende Hector Pinto de el Caliz que dieron los Iudios à beber à Christo Señor nuestro en su Passion, haziendo que se postrara tantas vezes: *Hic est Calix quem Christus bibit, &c.* Pero aqui se descubre con este fundamento, el vltrage que haze el pecador de la Ley de Dios, y su voluntad. Mira como. Llega la tentacion à que te arrojes, y trasspasses el Divino Mandamiento. Pero se te pone delante la voluntad, y Ley de Dios, como diziendote: no hagas tal, mira que soy digna de ser obedecida, no quieras desordenar tu querer contra toda razon; detente, espera. Consentiste en el pecado mortal? Pues es tanto como si dixeras: *Incurvare vt transeamus.* Nadie se me ponga delante, porque quiero hazer mi gusto, Alma, que es la Ley de Dios; pues postrese la Ley de Dios; postrese su voluntad, que he de passar por cima de esta voluntad, y de essa Ley, para cumplir mi apetito: *Incurvare vt transeamus.* O desatencion formidable del pecador! Debaxo de los pies la Ley de Dios, y su voluntad? Lo mismo es que traer à Iesu Christo, dize S. Iuan Chrysostomo: *Sicut ea quæ conculcamus nullius momenti pendimus, sic & qui peccant in Christum, nullius momenti existimant, & sic peccant. Christus voluit solidari apud te; tu autem eum conculcas.* Què atrevimiento es este? O en què se funda?

Isai. 51.

Leon Castro hic. Gasp. Sanchez. Hect. Pinto, hic.

Basil. hom. 13. in Ps. 48.

Chrys. hom. 20 in 10. Heb.

Dime, atrevido pecador, quien eres? O por quien te tienes? Quien eres tu, que assi quebrantas el yugo de la suavissima Ley de Iesu Christo? *A sæculo confregisti iugum.* Quien eres tu que assi rompiste las ligaduras, no de los Filisteos como Sanson, sino de la Ley de tu Dios? *Rupisti vincula mea.* Quien eres tu, que assi has querido vivir sin dependencia, y sin reconocer superior? *Dixisti: non ser-*

N. 9.

Hiere. 2.

ſervitam. Sabès que poco ha eras nada como lo que aora no es, ni tiene ſer? En quanto al cuerpo eres más que polvo, y ceniza: manjar de guſanos, y podredumbre? Es tu vida otra coſa que heno, que oy eſtà verde, y mañana ſe marchita, y ſeca? En quanto al alma, ſabes que veniſte al mundo con la nota, y ſambenito del pecado original, antes eſclavo de la culpa, que hijo de tus padres? Quien eres hombre? Què eres de tuyo, ſino la miſma flaqueza? Vn monton de ignorancias, vn pielago de malicias, vna ſentina de pecados, vn vaſo de abominaciones, y vn abiſmo de maldades. Mirate bien, que no eres otra coſa de tu coſecha. Y ſiendo tan nada, aſsi te enſobervezes? *Eccli. 10.* *Quid ſuperbis terra, & cinis?* Aſsi quieres vivir ſin ſujecion? En què pararà tan loco atrevimiento? Jeſu Chriſto Señor nueſtro te lo dize.

N. 10. *Lata, & ſpatioſa via eſt quæ ducit ad mortem.* Y luego: *Arcta, & anguſta eſt via* *Matth. 7.* *quæ ducit ad vitam.* No ay mas de dos caminos, dize: vno es ancho, y otro eſtrecho. El ancho lleva à la muerte eterna, el angoſto lleva à la eterna vida. Entiendes el myſterio de lo eſtrecho, y ancho de eſtos caminos? No? Pues oye à S. Juan Chryſoſtomo. Ay eſta diferencia entre el camino ancho, y el angoſto; que en el ancho và el *Simil.* caminante por donde quiere; yà por eſte lado, yà por aquel, ò por enmedio. No aſsi en el angoſto, que en èl ſe vè obligado el caminante à ir, no por donde quiere, ſino por donde el camino lo lleva. Pues aora: *Arcta eſt via quæ ducit ad vitam.* El camino de la vida eterna, que es la Divina Ley: *Mat. 19.* *Si vis ad vitam ingredi ſerva mandata.* Se llama, y es eſtrecho, porque el alma ſe ciñe à ir, no por donde quiere, ſino por donde la lleva el camino. Chryſoſtomo. *Chryſ. ho. 18. imper.* *Dicitur arcta quia lex non eſt eorum voluntas, ſed ipſi ſunt ſub lege.* Pero el camino, ò deſcamino ancho de el pecador, como no quiere èl mas ley que ſu voluntad, ſin ſujetarſe à la Divina, eſſe es camino que lleva à la eterna perdicion: *Ducit ad mortem.* Chryſoſtomo: *Voluntas eorum lex eſt ipſorum, & non ipſi ſub lege ſunt, ſed lex eſt ſub illis.* Que en eſto pararà el querer vivir ſin ley, y ſin ſujecion à Dios en vna perdicion eterna. Quieres ſalvarte, Chriſtiano? Entra en el camino eſtrecho de la ley à vivir como Dios manda, que ſi proſigues viviendo ſin ley, y ſin obediencia à Dios, aviſote que pararàs en el infierno. Eſto es lo que hazè el pecador quando comete el pecado mortal, deſpreciar la Ley de Dios: *Quid feci?*

§. II.

Injuria, y deſprecia al miſmo Dios el que peca mortalmente.

MAS: Què hiziſte, Chriſtiano, quando pecaſte? *Quid feci?* Te apartaſte de Dios, por convertirte à amar alguna coſa criada; trocaſte ſu gracia, y amiſtad por el deleyte, y guſto de la criatura, à quien eſtimaſte mas que à Dios. A quien dixe? A Dios? Si: Mas que à Dios eſtimaſte vn vil interès, ò guſto. Te reveláſte, levantaſte la mano, hiziſte de tu voluntad guerra: contra quien? O contra quien? Contra el Omnipotente Criador, y Señor de Cielos, y tierra. Contra quien? Contra la infinita bondad de tu infinito bienhechor. Contra quien? O ſi formàras algun concepto de eſto! Repara contra quien. Allà Homero refiere de dos com- *Homer. lib. Vliſ.* batientes, que ſe llamavan Diomedes, y Glauco, que eſtando yà en la campaña para reñir, y enriſtradas las lanças para acometerſe, ſe detuvo Diomedes, y levantando la viſera, dixo à ſu contrario: imprudencia grande es arrojarme ſin ſaber con quièn peleo. Dime quien eres, que quiero ſaber quien es el que me vence, ò ha de ſer vencido. Entonces Glauco le dixo ſu nombre, ſu patria, y padres. Y Diomedes, clavando la lança en tierra, dixo: No es poſsible que yo pelee contigo, porque quien como yo ha eſtado en tu caſa, y recibido muchos regalos de tu padre, como ha de tener manos para ofenderte? Y abrazandoſe el vno al otro, quedaron muy intimos amigos: *Certe mihi hoſpes paternus es antiquus, &c.* O ſi el pecador advirtiera contra quien ſale!

N. 11.

Ea, alma, mira, repara contra quien ſaliſte al campo quando pecaſte. Levanta la viſera, pregunta quien es tu combatiente: *Quid feci?* Sabes contra quien? El Santo Job lo dezia; *Tetendit contra Deum manum* *Iob. 15.* *ſuam.*

N. 12.

suam. Levantaste la mano contra tu Dios:
Iob. 15. *Contra Omnipotentem roboratus est.* Contra vn Señor Omnipente te atreviste à guerrear. A este Señor ofendiste. Sabes
Deut. 32. à quien? A tu amabilissimo Criador: *Deum qui te genuit dereliquisti, & oblitus es Domini creatoris tui.* A tu Padre que te diò el ser, y la vida, y sustento con que vives; al Esposo dulcissimo de tu alma; ofendiste al Pastor que te guiava à la gloria; al amigo mas desinteressado, y fino; al Maestro que te dirigia; al Medico que curava tus dolencias; despreciaste al que te amò desde quanto ha que es Dios, que es vna eternidad; à quien estampò en ti la imagen de su ser Divino; al que te criò para el altissimo fin de gozarle para siempre. Què ingratitud huvo en el mundo, que llegasse à la de Absalon? Contra su mismo padre puso exercito en campaña para quitarle la corona. Pero què tiene que vèr con tu desvario de mover guerra contra tu padre Dios? Què tiene que vèr con intentar, quanto es en ti, quitarle à su infinito ser
II. Reg. 15 la corona de su soberania? Contra la misma vida de Dios te conjuraste al pecar. Oye como.

Dixit insipiens in corde suo: non est
N. 13. *Deus.* Escrivia David, dictandole el Es-
Psal. 13. piritu Santo: dixo el necio en su corazon, no ay Dios. Como es posible que, aunque necio, lo diga, si todas las criaturas estàn vozeando que lo ay? No ay Dios? Quien tal dixo? El pecador con la culpa. Repara en lo que escrive David: *Dixit in corde suo.* No dize que lo dixo con la boca; no que lo dixo con el entendimiento, que Fè tiene para conocer que ay Dios, sino: *In corde suo*, en su corazon depravado, en su deseo, porque quanto en sì es, por el acto de la culpa quisiera que no lo huviera. Jesvs mil vezes, diràs: yo nunca intentè, ni deseè tal cosa. Dios mio! Oye à San Bernar-
Ber. ser. 3. de Resurr. do: *Ipsum quantam in ipsa est Deum perimit voluntas propria. Omninò enim vellet Deum peccata sua, aut vindicare non posse, aut nolle, aut ea nescire. Vult ergo eum non esse Deum, quæ, quantum in ipsa est, vult eum, aut impotentem, aut iniustum esse, aut insipientem.* Q si yo acertàra à romancear palabras tan divinas! Dime, Christiano, en aquel punto en que resuelto à quebrantar la Ley de Dios, ofendiste à su Magestad, no es verdad, que con el mismo resolverte, quisieras que no huviera ley: yà que la ay, quisieras que no huviera infierno para tu castigo, sino poder sin esse peligro gozar del interès, ò deleyte? Assi es. Pues vès aì como con el mismo acto de la culpa, quisieras que no huviera Dios; porque lo mismo es querer que Dios no sea justo, que querer que no sea Dios: *Non est Deus.* O atrevimiento inopinable!

Esto es pecar, Christiano. Es negarle N. 14.
à Dios la razon de vltimo fin, haziendo con el pecado tu fin vltimo à la criatura. Levantaste en tu corazon vn idolo, vn Dios falso de vna vanidad, de vn interès, ò de vn deleyte, no queriendo por entonces mas Dios que à esse tu idolo: *Non est Deus.* Puede llegar à mas la insolencia de vn gusanillo vil, que pretender quanto en sì es, que Dios no sea Dios, sino lo que èl quiere? Puede llegar à mas, que si pudiera Dios dexar de ser, le quitàras el ser con el pecado? *Vult eum non esse Deum?* Ay Dios, Catholico? Què dize la razon, y la Fè? Dios ay. Crees que esse Dios que ay es digno de toda honra, y gloria? Crees, que le es debida toda la obediencia, y amor? Crees, que es razon adorarle, y estimarle sobre todas las criaturas? Si lo crees. Pues como, ò por què le has negado la honra, la gloria, la obediencia, el amor, y estimacion, por darselo à vn; què dirè? A vn nada. Pues todo lo criado es delante de Dios como si no fuesse? Què desatino ha sido el tuyo? Donde estava tu entendimiento? Adonde mas pudo llegar tu locura? Pero aun llegò à mas.

***



§. III.

Crece la malicia del pecado con valerse de los beneficios de Dios contra el mismo Dios.

N. 15. *Quid feci?* Sabes que hiziste con vn pecado mortal solo? Con vn solo juramento con mentira en duda, aunque fuera en cosa leve, y sin perjuizio? Aunque fuera por librar à vn hombre de la muerte? Mas digo: aunque fuera para sacar del infierno (à ser posible, que no lo es) à todos los condenados? Con esse, ò otro qualquiera pecado mortal que hiziste, ofendiste, è injuriaste à Dios: yà lo has oido, pero fue valiendote contra su Magestad; de què? De los mismos beneficios que te ha hecho. Ingratitud es olvidar el beneficio recibido; despreciarlo es injuria; pero què serà vsar de èl contra el mismo bienhechor? No le pareciò posible al casto Joseph consentir en el adulterio que pretendia su ama, al hazer memoria de los beneficios que à su Señor debia: *Genes. 39.* *Quomodo possum hoc malum facere?* Saul, con ser tan cruel perseguidor de David, templò sus iras quando oyò referir los grandes servicios que le avia hecho: *Placatus voce lonatæ iuravit: vivit Dominus quia non occidetur.* Pero oìd la discrecion de San Policarpo. Amenazavale el tyrano con los tormentos, si no sacrificava à los Idolos, y dexava la Fè de Jesu Christo. Y respondiò, no solo Christiano, sino discreto: En vano, le dixo, te cansas en querer que dexe à mi Señor; porque si ha ochenta y seis años que le sirvo, y en todos ellos no me ha hecho el menor agravio, sino antes inumerables beneficios; con què conciencia, què razon ay para que yo le dexe? Esto si que es darse por obligados de los favores; pero vsar de los favores contra el mismo que los haze, què seria? No sè que nombre le dè. Mas es que brutalidad.

2. Reg. 19 *Euseb. l. 4. hist. c. 5.*

N. 16. Allà Aristophanes pintò vna cabra, lamentandose de vèr à sus pechos à vn cachorrillo de vna loba, con esta letra: *Mea me post ubera pascet.* Aora, dize, alimento con mi sangre à este lobillo para que crezca; pero en creciendo, empleará las fuerças que le doy en despedazarme, y destruirme. Ha Christiano! Christiano! Mirate sustentado de Dios en lo natural, y en lo sobrenatural. Te diò vida, te diò entendimiento, memoria, y voluntad, &c. Y esta vida la empleas en ofender à quien te la dà? El entendimiento en trazar la execucion de el pecado? Y las demàs potencias, y facultades en ponerlo por la obra? La lengua en el juramento? Los ojos en la torpeza? O brutalidad inaudita! Què dixeras del pobre, que fuera à comprar veneno para matarte, con la limosna que le diste? Què sintieras del soldado, à quien armasse el Rey cavallero, y le ciñesse la espada de su mano misma, si acabando de ceñirla la sacasse para matar à su Rey? Què otra cosa has hecho, pecador, sino que dàndote Dios de limosna, y sin merecerlo, la luz, la vida, la hazienda, la nobleza, la dignidad, y la honra, has abusado de ella para quitar, quanto en ti es, la vida à Dios con la culpa? Què otra cosa has hecho, sino ennobleciendote Dios con la libertad, valerte de essa espada contra el mismo Señor que te la ciñe?

Simil. *Lober. de pecc. li. 1. prop. 18.* *Simil. Euseb. l. 4. difer. c. 13.*

N. 17. Dime, Christiano, què dixeras de vn hombre, que pendiente de vna cuerda desde vna torre altissima, la qual cuerda tuviera otro hombre en su mano, si el pendiente estuviera maldiciendo à aquel de quien dependia? Si le estuviera deseando la muerte, y levantando las manos para quitarle la vida si pudiera? No dixeras que estava sin juizio? Hombre, le dixeras, què hazes? No vès que puede soltar la cuerda de la mano, y dexarte caer, y hazerte mil pedazos? Pues hombre, te digo yo, no sabes que tu vida, tu cuerpo, tu alma, tu salvacion pende de Dios? No sabes que dexandote caer iràs à pàrar al despeñadero del infierno? Pues como assi ofendes à quien te està conservando? Como assi levantas la mano contra tu Dios, de cuya voluntad està pendiente la cuerda; menos, el hilo; aun menos, el cabello de tu vida? Puede ser mayor locura?

Simil.

Alciat. emb.

§. IV.

De Dios mismo se vale el pecador contra el mismo Dios.

N. 18. PVes aun no he dicho lo mas en este punto. De Dios te valiste contra el mismo Dios. Oye como se quexa de ti su
Isai. 43. Magestad por Isaias: *Servire me fecisti in peccatis tuis, præbuisti mihi laborem in iniquitatibus tuis.* Tu, pecador, dize Dios, me hiziste que te sirviera en tus pecados. O portento de maldad! *Servire me fecisti, &c.* Pondera, Christiano, lo que hiziste. Es Dios nuestro Señor primera causa, primer motor, y vniversal agente, y como tal concurre con todas las criaturas à sus obras todas; de tal modo, que sin el concurso de Dios no puedes vèr, oìr, hablar, ni mover mano, ni pie, ni entender, ni querer, ni hazer otra alguna cosa. Este concurso, esta ayuda la ofrece à todos por su infinita bondad, con el deseo de que se valgan de ella para la virtud, para el merito, con que consigan la gloria; y esto con tanta liberalidad, que como si fueras dueño de su Omnipotencia, assi te dexa obrar con ella como tu quisieres. Pasmate aora de vèr tu desacato, tu atrevimiento, y ossadia: *Quid feci?* No solo no te aprovechaste de su ayuda, y su concurso para vivir bien, sino que obligaste à Dios, y le hiziste que te ayudàra à mover la lengua para el juramento, para la blasfemia, y maldicion; le hiziste que te ayudàra para vèr, y desear la muger; le hiziste que te ayudàra à mover la mano para el robo, y para el agravio de el proximo; le hiziste que te ayudàra contra su inclinacion de tu bien eterno, para buscar tu con palabras, obras, y deseos tu condenacion eterna. Lo dirè
Lobet. l. 1. de peccat. prop. 18. de vna vez: te serviste de el mismo Dios, para quitar, quanto en ti es, la vida al mismo Dios; tanto, que si se compadeciera el pecado con su bondad infinita, huvieras hecho à Dios mismo complice de tu pecado: *Servire me fecisti in peccatis tuis.* Assombraos, Cielos, de monstruosidad tan horrenda. Como no se abriò la tierra para tragarte? Como no saliò el mar de sus senos à sorverte? Alma, esto hiziste con vn pecado mortal: *Servire me fecisti.*

Valgame Dios! Què linage de inhuma- N. 19.
nidad fuera la de vn hombre, que para matar à otro, obligàra à su mismo padre à que Simil.
le alumbràra para cortarle à su hijo la cabeza? Yà se vè; y què seria, si le obligàra à que concurriera con èl à dàr à su hijo de puñaladas, impeliendo la mano de el pàdre para executar el golpe? Mas què inhumanidad seria! Pero vès esta crueldad que te assombra? Nada es para explicar el descaramiento con que pecaste. Aqui fuera ofensa de hombre à hombre, aunque de hombre desalmado; pero que tu, gusano vil, obligàras al mismo Dios à que te ayudàra à la obra con que tu malicia intentò, quanto en sì es, quitar la vida à Dios mismo, què dirè que es? Inhumanidad? Crueldad? Desalmamiento? Què se yo como le llame, que solo Dios puede comprehender lo inmenso de aquesta injuria. Oye dezir algo de ella al gran Bautista, y Precursor de Jesu Christo.

Predicava en vna ocasion à las turbas N. 20.
que salian al Desierto, y viendo à algunos de los Fariseos, y Saduceos, que llenos de sobervia, de curiosidad, y malicia, se llegavan al Sermon, lleno de vn zelo grande de la honra de Dios, les dixo de esta suerte: *Progenies viperarum: quis demonstravit vobis fugere à ventura ira?* Hijos de vivoras, Matth. 3. Maldon. hic.
quien os ha dicho, que sin penitencia os podreis librar de la ira de Dios? No veis, Fieles, la aspereza con que los trata? Eran Chrysost. homil. 10. in Matth.
sobervios, dize San Juan Chrysostomo, y les parecia que tenian bastante con ser hijos de Abrahan, y por esso los humilla con la aspereza. Sea assi; mas por què les llama vivoras? San Ambrosio dixo, que porque todo su estudio era en la tierra, buscando Ambr. in Luc. 3.
su estimacion, è interès; pero Santo To- D. Thom. hic.
màs dize, que para reducirlos à que conocieran sus pecados, y hizieran penitencia de ellos: *Ad pœnitentiam adducit, adducendo ad recognitionem peccatorum suorum, cum dicit progenies viperarum.* En los Matth. 3.
hijos de las vivoras han de conocer sus pecados? Si.

Llamase assi la vivora, dize San Isidoro: *Vipera quod vipariat.* Porque pare con N. 21.
violencia. Concibe sus hijos, los alimen- Isid. lib. 12. Ethi.

Laur. v. vipera. *Bercb. li.* 10. *red.* c. 113.

ta con su sangre; y està esperando el tiempo para sacarlos à luz, pero ellos, dize Berchorio, impacientes por gozar de su libertad, obligan à la madre à que los saque sin tiempo, y por conseguirlo le rompen las entrañas, y la matan. No reparo en esta crueldad de quitar la vida à quien se la dà; sino en que obliguen à su madre los vivorreznos, à que concurra con ellos para quitarsela: *Partum debitum, & naturæ solutionem non expectantes, corrosis matris lateribus, vi erumpunt.* Quien no vè la lucha que ay entre la madre, y los hijos dentro de su mismo vientre? Ella à desentrañarse porque esperen; ellos à no atenderla por salir. Ella no quisiera que violentàran el parto; ellos la obligan à que se violente, aunque le quiten la vida. O imagen la mas viva del pecador! *Progenies viperarum.* No les llama vivoras San Juan, sino hijos de vivoras les llama, porque quitaron cruelmente la vida à los Profetas, dize el Chrysostomo, y lo que mas es; porque ofendieron à Dios con sus pecados. Què ha hecho Dios contigo, Catholico, sino alimentarte como Madre? Què has hecho tu, sino ofenderle, como si no fueras hijo? Dios à darte vida con tantos medios; tu à no hazer caso de ellos por hazer tu gusto. Dios, que no quisiera que te valieras de su ayuda para ofenderle; pero tu sin atender à essa voluntad, arrastraste su concurso, para quitar, quanto en ti es, la vida à su Magestad soberana. O cruel vivorrazno! O fiera venenosa! Quien te librarà de la ira de esse Dios, que assi ha sufrido tan exorbitante maldad? Conoce, y llora lo que hiziste, antes que vengas à manos de su ira. *Quid feci?*

Vbi sup.

§. V.

Agravase la malicia del pecado mortal con ofender à Dios en su presencia, y à su vista.

N. 22. PEro aun mas deseo que conazcas, para que llores mas. Oyeme con atencion, que si bien la aplicas à lo que voy à dezir, no fuera mucho resolverte en lagrimas de confusion, y dolor de lo que hiziste. Pecaste, Christiano, delante de Dios, en su misma cara, y sabiendo que te estava mirando su Magestad. Hazte capaz de este tu atrevimiento. Llamò San Agustin à Dios nuestro Señor todo ojos, porque todo lo vè con su sabiduria infinita; todo manos, porque todo lo obra; y todo pies, porque en todas partes està. Mira el Cielo, rodea el mundo, baxa al abismo: todo lo llena su Magestad Santissima, y està en todo por essencia, presencia, y potencia, y aunque huviera otros mil mundos, como advirtiò Santo Tomàs, y infinitos mundos que huviera, los llenàra, sin que huviera parte, sitio, ò lugar el mas remoto que no llenàra su inmensidad, viendolo, y registrandolo todo. De suerte, dize San Agustin, que le tienes, y està presente en lo publico, y en lo secreto. Andas? Dios te vè. Entras? Te vè. Ay luz? Te vè. Se apago? Tambien te vè. Te retiras? Te vè. Aunque estès solo dentrò de ti, tambien te vè; y concluye con esta graciosidad: *Si peccare vis, quære vbi te non videat, & fac quod vis.* Còmo halles para pecar algun sitio en donde Dios no te vea, yo te doy licencia para que pe ques.

August. epist. ad Fortun. Ps. 138.

D. Th. 1. *p. quæst.* 8. *per totam.*

August. serm. 46. *de ver. Dom.*

N. 23. Busca aora si ay alguna accion, ò pensamiento el mas escondido que pueda ocultarse à Dios. Mira Dios todos tus caminos, dize el Sabio: *Respicit Dominus vias hominis.* Considera todos tus passos; *Omnes gressus illius considerat.* No solo los considera, sino los cuenta, dixo el Santo Job: *Cunctos gressus meos dinumerat.* Mira, y registra Dios todos tus deseos: *Ante te omne desiderium meum.* Penetrà, y escudriña hasta el menor pensamiento: *Scrutans corda & renes Deus.* No ay pecado de palabra, obra, ò pensamiento, que no estè presente à sus Divinos ojos: *Posuisti iniquitates nostras in conspectu tuo.* Valgame Dios! Què el Juez que me ha de juzgar està viendo mis delitos! A S. Agustin le pareciò que esta vista necesitarà à los hombres à vivir bien: *Nobis est indita necessitas iustè rectèque vivendi, qui cuncta facimus ante oculos iudicis cuncta cernentis.* Porque como dixo San Basilio, si la presencia de vn Rey reprime la ira, y modera las demàs passiones; què no harà la presencia de Dios, à quien le atendiere presente? A esta atencion attribuia David la guarda de

Prov. 5.

Iob. 31.

Psal. 37.

Psalm. 7.

Psal. 89.

Aug. lib. Solilo. cap. 14.

Basil. in terro. 21.

de la Ley Divina, y obediencia à sus inspiraciones: *Servavi mandata tua, & testimonia tua, quia omnes viæ meæ in conspectu tuo.* Mira à la casta Susana: pregunta-

Ps. 118.

le.

N. 24. Què fue lo que la moviò à parecerle la muerte menor mal, que dàr su consentimiento à aquellos viejos lascivos? Ella lo dize: *Melius est mihi absque opere incidere in manus vestras, quàm peccare in conspectu Domini.* Mejor me està, dize, el morir à vuestras manos, que pecar delante de Dios. El mirar à Dios presente fue el freno de sus pasiones. Què fue lo que le sacava à David las lagrimas à los ojos, quando se acordava de su pecado, sino el considerar que fue à la vista de Dios? *Et malum coram te feci.* El Prodigo no se acordò de la hazienda disipada, no de la libertad con que bolviò las espaldas à su buen padre, sino de que pecò en su presencia, para ponderar su pecado: *Peccavi in Cœlum, & coram te.* Ea, pues, dize San Geronimo, no piense el adultero que podrà esconderse de Dios, porque es cierto que le mirava, le contò los deseos, los passos, las acciones, sin que alguna se le pudiesse ocultar, ni el pensamiento mas retirado, y secreto.

Dan. 13.

Psal. 50.

Luc. 15.

Hieron. in Prov. 5.

N. 25. Quereis que os diga, Fieles, qual fue el primer yerro de Adàn, y Eva despues de su pecado? Qual fue? Entrò Dios al Paraysso preguntando por Adàn: *Vbi es?* Què pensais que hizieron? *Abscondit se Adam, vxor eius à facie Domini Dei.* Se escondieron debaxo de vn arbol. Donde vàs, primero padre de los hombres? *Quo fugis encelade?* De Dios te escondes? O error hijo de la culpa! Dize San Geronimo; este fue el yerro de Adàn: parecele que podria ocultarse de su Dios: *Hoc errore decepti Adam Eva ::: absconderunt se sub arbore.* Parecete, Catholico, que podràs esconderte de su Magestad? No es posible. Pues entra aora à conocer tu atrevimiento. Bien creìas que estava Dios en todas partes; bien sabias que te estava mirando, y que estava presente. Y pecaste? Y le ofendiste? A sus ojos? A su vista? Si posible fuera (que no lo es) pecar en donde no lo pudiera vèr Dios, aunque fuera vna maldad muy enorme; pero atreverse à despreciarle, è injuriarle en su misma cara, què serà?

Genes. 3.

Hier. li. 9. in 29. Isa.

Dime, què desahogo fuera el de vn ladron, que se pusiera à hurtar delante de el mismo Juez? Què desverguença fuera la de vna muger que hiziera traycion à su marido, estando èl à la vista? No fuera tan sensible el agravio como el descaramiento. Miralo en Asuero. Supo la tyrania de Amàn contra los Judios, por el informe de Esther, y encendiendose todo en colera, se levantò de la mesa, y entrò à vn huerto à considerar la resolucion que tomaria. Bolviò à tiempo que el tyrano Amàn estava postrado pidiendo à la Reyna què intercediesse por èl; y pareciendole, que demàs de ser cruel con el Pueblo Hebreo, intentava hazerle agravio, violando la honestidad de la Reyna, furioso, è indignado, manda que al punto lo pongan en vna horca. Asuero, espacio. Dà otro passeo en el huerto. Esto ha de ser, dize: *Appendite eum.* No veis lo que haze? *Etiam Reginam vult opprimere, me præsente.* Aqui delante de mi quiere ofender à mi esposa: como he de tener sufrimiento? Muera el traydor. Ha, Fieles! Vna injuria imaginada, assi irrita al Rey Asuero, por ser à sus mismos ojos: *Me præsente?* Pues vna, y muchas injurias no imaginadas, sino verdaderas, que aveis hecho contra Dios, à su vista, en su cara, y en su presencia; no contra vn Rey, sino contra el Rey de Reyes, y Señor de lo criado, què castigo merecerà? Poco es el infierno para atrevimiento tan grande. *Me præsente?* Dirà Dios: Delante de mi tal desprecio? Menos sensible es la ofensa, que el desahogo. Abrid los ojos, pecadores, que os està mirando el Juez.

N. 26.

Simil.

Esther 7.

Reparad en el cargo que hizo à David el Profeta Nathàm, quando entrò de orden de Dios à reconvenirlo de su pecado. Què le dize para su ponderacion? No le pone delante su Dignidad Real, cuya purpura manchò con el delito; no el escandalo del Reyno; pues què? *Quare ergo contempsisti verbum Domini, vt faceres malum in conspectu meo?* Lo que mas le ponderа es, el aver pecado delante de Dios; esto es lo que mas agrava su pecado: *In conspectu meo?* O Christiano! Como sabiendo esto, no dàs vozes como David, pidiendo misericordia? *Peccavi Domino?* Dios te mi-

N. 27.

2. Reg. 12.

rava quando le ofendiste. Aora, aora te està mirando, y registrando esse odio que tienes en el corazon; mirando està esse pecado que tienes callado tanto tiempo ha; mirando està el deseo con que veniste à la Iglesia. Mira que te mira Dios. Ay de ti, si te juzgàra aora como te mira! Pecaste delante de Dios; pecaste dentro de Dios
Actor. 17. mismo: *In ipso enim vivimus, movemur, & sumus.* Advierte lo que hiziste, y llora porque lo hiziste: *Quid feci?*

§. VI.

Por el pecado mortal desprecia el hombre à Jesu Christo Señor nuestro, su Sangre, Passion, y Muerte.

N. 28. LLeguemos yà à vèr la suma ingratitud con que el pecador desprecia, y agravia, no solo à Dios, sino à Dios Hombre, à Jesu Christo nuestro Señor con el pecado mortal. O quien para dezirlo tuviera el espiritu de San Pablo! Para estremecerse es imaginarlo solo. Es posible que ay quien peque, y ofenda à Dios, viendole en vna Cruz muerto por los pecados? Oìd, Fieles, al Apostol. Escrive à los Romanos de el mysterio de nuestra Redempcion, y dize, que propuso Dios à Christo Señor nuestro en el Arbol Sacrosanto de la Cruz, para mostrar su Divina Justicia, y para perdonar con la Fè de este mysterio, y el buen logro de su sangre los pecados de los hombres:
Rom. 3. *Quem proposuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius, ad ostensionem iustitiæ suæ propter remissionem præcedentium delictorum.* Son dificultosas estas vltimas palabras: para la remisson, dize, de los delitos
Gloss. Interl. hic. que precedieron: *Præcedentium delictorum.* Y la Interlineal las haze mas dificultosas al declararlas: *Præcedentium Christi adventum.* Dize que derramò Christo Señor nuestro su Sangre para el perdon de los pecados que avia antes que viniesse al mundo: *Propter remissionem delictorum præcedentium Christi adventum.* Apostol Santo, Maestro de la verdad, què dizes? Pues por virtud de la Sangre de Jesu Christo no se perdonan quantos pecados ha avido despues, y los que huviere hasta el fin del mundo, à los que se aprovecharen de essa Sangre? No ay duda. Como dizes solo los que precedieron? Santo Tomàs *D. Thom. lect. 4. Rom. 3.* dixo, que hablò assi, para mostrar que à los antiguos se les perdonavan los pecados en virtud de esta Sangre, porque tenian Fè del Mesias que esperavan. Pero sabeis, Fieles, lo que entiendo? Dixo el Apostol, que los pecados antiguos se avian de perdonar, porque se persuadiò que despues no avria pecados: *Præcedentium delictorum.* Jesu *Alapi. ibid.* Christo en vna Cruz, y ha de aver quien ofenda à Dios? No es posible, dize el Apostol; por esso hago solo memoria de los delitos antiguos: *Præcedentium Christi adventum.* O Christiano! Dize Origines. *Orig. ap.* El Hijo de Dios està muerto por los pecados, y tu te deleytas en pecar? O *infinita* audacia de el pecador! Exclama Santo To- *Tho. Villanov. ser. 2. Adv.* màs de Villanueva: *O infinitam audaciam peccatoris!* Quien no tiembla de ofender à Dios à la vista de Jesu Christo muerto? *Quis post tale spectaculum peccare non formidat?*

Sabeis, Fieles, por què padeciò, y muriò N. 29. este Señor en vna Cruz? Para que conozcamos quanta es la gravedad del pecado, dize San Agustin: *Satis apertè constat, gravissimas esse causas peccatorum, pro quibus Deo talis, rependitur satisfactio.* Entended esto; juntad aqui todos los merecimientos de todos los Santos, sus silicios, ayunos, disciplinas, tormentos, y lagrimas, y que los ofrecieran todos por vn solo pecado mortal, serian bastantes para que Dios lo perdonasse? Què digo? Aunque todos los millares de millares de Angeles que ay tomàran cuerpos para padecer destrozos, incendios, y muertes acerviss-imas; aunque Angeles, y Santos padecieran por vn millon de años las penas de el infierno; subid mas arriba: aunque la Madre de Dios se deshiziera à tormentos, se resolviera en lagrimas, y ofreciera à Dios todos sus merecimientos, nada de todo esto fuera bastante para que vn solo pecado mortal, de vn pensamiento consentido no mas, se perdonàra, ni se satisfaciera igualmente à la justicia de Dios por la ofensa cometida contra su grandeza. Porque como dixo Santo Tomàs, el pecado mortal por ser injuria de Dios infinito: *Ex hac par-*

Augus. ap. condem. D. Thom. ibidem.

D. Tho. 1. 2. q. 87. art. 4. Et 3. p. q. 1. art. 2. ad 2. *parte est infinitum.* Es, y tiene cierta infinidad la ofensa; por lo qual ninguna satisfaccion finita, y limitada de todas las puras criaturas fuera bastante para que Dios perdonàra esta infinita ofensa de su soberanìa; y assi solo pudo ser bastante la satisfaccion de vn hombre, que fuesse juntamente Dios. Ea, Fieles, yà se hizo Dios Hombre; yà este Dios Hombre padeciò, y muriò para satisfacer por nosotros: *Agnosce, ò homo,* dize San Bernardo, *quam gravia sunt vulnera, pro quibus, necesse est Dominum Christum vulnerari.* Conoce, hombre, quan graves son las llagas, para cuya curacion es menester la sangre de vn Dios Hombre.

Ber. serm. 3. de natal. dom.

N. 30. Saca aora el Apostol S. Pablo esta consequencia: *Pro omnibus mortuus est Christus, vt & qui vivunt iam non sibi vivant, sed ei qui pro ipsis mortuus est.* Aviendo muerto por nosotros Jesu Christo, què resta sino que no vivamos yà à nosotros, ni para nosotros, sino à Jesu Christo, y para Jesu Christo, que por nosotros muriò? Assi debiera ello ser; pero à quien, y para quien vives, Christiano? Como has correspondido à esta incomprehensible fineza? Quien no se estremece mirando lo que ha hecho? *Quid feci?* Despreciaste con el pecado mortal esta sangre, esta passion, y muerte, esta Redempcion copiosa, queriendo mas dàr gusto al demonio, que à quien diò la vida por ti. Pisaste al Hijo de Dios, dize el Apostol: *Qui filium Dei, conculcaverit.* Has vivido como si no huviera avido para ti, y por ti esta muerte, y Redempcion; grandes eran los pecados antes de aver muerto por ellos Jesu Christo, pero despues es vna maldad enormissima inexplicable.

2. Cor. 5.

Hebr. 10.

N. 31. Cruel llama la Iglesia Santa à la lança que rompiò el Sagrado Pecho de nuestro Salvador: *Mucrone diro lanceæ.* Y à la Cruz, y clavos llama dulces: *Dulce lignum, dulces clavos.* Todos, lança, y clavos no hirieron aquel Sacrosanto Cuerpo? Es assi; pero mirad la diferencia de vno à otro. Los clavos hirieron à Jesu Christo vivo; pero la lança le hiriò despues de muerto. Hombres, pues, que despues de muerto Jesu Christo le ofenden, se passan de hombres à crueles fieras: *Mucrone diro*

Eccles. Hym. Dom. in. Pass.

Crueldad indecible es ofender à Jesu Christo despues de muerto. Quantas vezes, tu que me oyes, has vsado desta crueldad con tu Redemptor? Quantas vezes pecaste mortalmente, tantas ofendiste cruelmente à Jesu Christo. Mira quien, y à quien. Tu, pobre criatura, à Jesu Christo Dios Hombre.

O valgame Dios! Si el Rey de Espaùa se ofreciesse à morir publicamente en vna horca por librar de la muerte à vn esclavo suyo, sin averlo menester, antes aviendo recibido de èl muchos agravios, si de hecho muriesse, no os pasmàra esta fineza? Y si el esclavo echàra en el suelo el cuerpo de su Rey muerto, lo arrastràra, y lo pisara muchas vezes, no os pasmàra mas essa ingratitud? Essa alevosia? Essa crueldad? Pues al Rey de Reyes? Ponderalo tu, Fiel, que yo no hallo vozes para dezirlo. Lo has ponderado? Oye mas: Si vn Angel de los mas levantados; si San Miguèl, viendo que ibas en essa calle à pisar vna hormiga, compadeciendose de ella, y porque no muriesse, se hiziesse hormiga, se dexàra pisar, y arrastrar, no te quedàras atonito, si conocieras que aquella hormiguita pobre, pisada, arrastrada, y muerta era Angel, que moria por librar à vna hormiga de la muerte? Y si vieras que la hormiga favorecida, bolvia à pisar, y hazer que otras pisaran al Serafin, què assombro te causara? O ceguedad de los hombres! Què se assombran de lo menos, y no hazen caso de lo mas! Christiano, del esclavo al Rey ay vna distancia muy corta, que no sale de vna misma especie de hombre: de la hormiga à San Miguèl es la distancia finita, y limitada. Pero de ti à Jesu Christo Dios Hombre, es infinita la distancia que ay. Mas, con infinito excesso ay de ti à Dios, que de la hormiga al Serafin. Mira, pues, qual fue la fineza de morir este Señor Hombre Dios para redimirte; y quan excesiva tu maldad quando le has pisado, vltrajado, y despreciado despues de tan inmenso excesso de fineza, siendo menos que vna hormiga delante de su grandeza infinita. Como no ay quien se assombre de vèr este atrevimiento? Esta ingratitud? Y esta crueldad de los Christianos? Aun quando huviera otro Dios tan igual, y tan infinito, fuera

N. 32. Simil.

Simil.

su-

sumo agravio, si ofendiera à Dios tan bueno, tan santo, y tan digno de toda estimacion; pero que le desprecie, le agravie, y le ofenda la hormiga, el polvo, la nada, despues de averse puesto en vna Cruz por darle vida, honra, y bienaventuranza? Què serà? Que sè yo: que se agotan las vozes para explicar tan infinito agravio, deslealtad, y alevosia del hombre.

§. VII.

Buelve à crucificar al Hijo de Dios, quanto en sì es, el que peca mortalmente.

N. 33. PVes què, si reparamos como le llama el Apostol à esta injuria de Jesu Christo por el pecado? Sabes què dize? *Hebr. 6.* *Rursum crucifigentes sibi metipsis filium Dei, & ostentui habentes.* Sepa el Christiano, que peca mortalmente, dize el Apostol, que buelve à crucificar al Hijo de Dios; *Rursum crucifigentes.* Parecete que no tuviste tal intencion quando pecaste? Pues oye à Santo Tomàs, y veràs con evidencia como fue assi (quanto en tí es) por el mismo caso que consentiste en la culpa. Quien puso en la Cruz à Jesu Christo? Mas que los sayones, los pecados: *Ipse vulneratus* *Isai. 53.* *est propter iniquitates nostras*, dixo Isaìas. Y Jeremias: *Christus Dominus captus est in* *Thren. 4.* *peccatis nostris.* Conspiraron todos los pecados del mundo para quitar la vida al Hijo de Dios; pero es necessario que se cometan, para concurrir à quitarla. Pues aora, Christiano, llega la tentacion del pecado mortal à que la consientas. Està en tu mano el consentirla, ò no consentirla; el pecar, ò no pecar; luego en tu mano està el concurrir, ò no concurrir à dàr la muerte à Jesu Christo. Es assi. Luego si no consientes la tentacion, no concurres con el pecado que no hiziste à crucificar al Hijo de Dios. Pues vès aì claro, como consintiendo en el pecado mortal, dàs nuevo motivo, y ocasion para que sea Jesu Christo crucificado, y quanto es en ti, concurres à su muerte. Por esso dize el Apostol, que quanto es en ti, le buelves à crucificar: *Ite-* *D. Thom. lect. 1. in 6. Hebr.* *rum crucifigentes filium Dei.* Oye aora el Angel Doctor: *Christus pro peccatis nostris mortuus est semel; cum ergo peccas baptizatus*, aqui, *quantum in te est dàs occasionem vt iterum Christus crucifigatur.*

Dime, para que mejor lo conozcas: si te N. 34. hallàras presente quando Pilato propuso *Matt. 27.* al Pueblo, à quien querian libre, à Jesvs, ò *Ioan. 18.* à Barrabàs, què pidieras? A qual eligieras de los dos? No pregunto esto à tu Fè, sino à tus obras. A quien eligieras? Tu Fè me responderà que à Jesvs; pero puesta tu voluntad entre Jesvs, y vn vil deleyte, interès, ò vanidad, como eligiò antes al deleyte que à Jesvs? No quiero à Iesvs, dixiste con el pecado, que primero es mi deleyte. Mas: *Matt. 26.* si te huvieras hallado en aquel concilio de *& 27.* los Fariseos, en que se tratò de la resolucion que convendria tomar acerca del Hijo de Dios, què votàras? Miralo bien: votàras à favor de la inocente vida de su Magestad? Diràs que si como Catholico; pero como mal Christiano, que votaste con la culpa. Lo mismo fue pecar mortalmente, que dezir con la obra: *Crucifigatur*, sea crucificado Iesu Christo: *Reus est mortis.* Muera Iesu Christo dixiste; què importa que con la boca no lo digas, si lo dizes con la obra del pecado? *Rursum crucifigentes.* Què es esto que hiziste, alma? Què es esto? *Quid feci?* Christiano, què hiziste? Reo *Simil.* eres de la muerte de Iesu Christo, tantas vezes, quantas culpas mortales cometiste. Vna vida de Dios debes en cada culpa mortal. Como duermes? Como te alegras? Como ries? Si huvieras intentado vna vez sola quitar la vida à vn Rey de la tierra, y se supiera, no hallàras donde irte, temiendo tu castigo; no sossegàras; no vivieras de susto: y siendo reo de la muerte de Dios tantas vezes, comes, juegas, y añades pecados à pecados? Què alucinamiento es el tuyo? Què ceguedad? Què ignorancia? Advierte, Christiano, en lo que hazes quando pecas. Te has de atrever mas à ofender à quien diò la vida por ti? O no lo permita Dios! Oye para tu confusion, la lealtad que guardò vn hijo à su padre, siendo de menores obligaciones que tu.

Fue el caso, referia en Escritor seguro, N. 35. que sabiendo el padre, por el informe de su *Bern. de* muger, que de tres hijos que criava, era el *Bust. in* *suo Rosa.*

vno

vno solo suyo; ordenando cerca de la muerte su testamento, dexò por heredero de su hazienda toda al que se probasse que era su hijo. Veislos aqui litigar à los tres despues de muerto el padre: el Iuez no hallava fundamento para dàr sentencia, y recurriò, como Salomòn, à la experiencia de los interiores afectos. Mandò que desenterrassen al padre, y que lo atassen à vn palo. El que de los tres con mas destreza atravessare el corazon de este hombre con vna saeta (dixo el Iuez) esse serà declarado por hijo, y heredero. Dieron el arco, y las saetas al vno, y disparò; al segundo tambien, y le flechò otra saeta. Venga el otro, dixo el Iuez. Tomò el arco en la mano, y le vierais temblar, y desmayarse: *Arcum in manu accipiens, in semetipso contremuit, & omnia eius membra dissoluta sunt.* Bolviò en sì, y arrojando arco, y saetas al suelo, se resolviò en que antes queria perder la hazienda, que herir el corazon de su difunto padre. Entonces diò el Iuez por este la sentencia, juzgando seria el hijo verdadero el que tuvo tal atencion à su padre despues de muerto.

N. 36. Pues aora, Christiano, què piensas que es vnirte vna tentacion de pecar, sino ponerte en la mano el arco, y saetas para ofender à Iesu Christo tu Padre muerto en vna Cruz por ti? Como no tiemblas, y te desmayas, viendo que es posible ofenderle? Pero, ò mal hijo, è indigno de esse nombre! No solo no has temblado, sino que con suma impiedad le has flechado tantas saetas, quantas culpas cometiste: *Quoniam ecce peccatores intenderunt arcum.* Escrivia David, *paraverunt sagitas suas in pharetra, vt sagitent in obscuro rectos corde.* Si, pecador, esto hiziste quando pecaste. Confundete de que has hecho con Dios, lo que no hizo el otro hijo con su padre, ni creo que tu lo hizieras. Assi le pagas tal amor, tal, piedad, tal excesso de fineza como hizo? *Hæccine reddis Domino, populе stulte, & insipiens?* No cres, que este Señor es tu verdadero, y amoroso Padre? *Nunquid non ipse est pater tuus qui fecit, & creavit te?* No crees que muriò por ti? Y yà que como mal hijo desatiendes essas obligaciones, no crees que es tu rectissimo, y severissimo Iuez? Tienes por cierto, que ha de llegar dia, y hora en que te tome cuenta de tus ingratitudes? No sabias los castigos tan exemplares que ha hecho en pecadores? No has oìdo sus amenazas? Pues què hazes, y què has hecho? *Quid feci?* Como assi te has reìdo de su justicia? Como has burladote de sus amenazas? O Señor, y Dios mio! Dà tu luz soberana, para que conozcan estas almas la horribilidad de el pecado que cometieron: *Quid feci?*

Psal. 10. Hug. Car. ibi. Et Ps. 6. 3. v. 4.

Deut. 32.

§. VIII.

Conocese mas lo horroroso del pecado mortal en que no ay causa para cometerlo.

VLtimamente, Catholico, que me oyes, dexo para otra ocasion el proponerte lo que hiziste contra ti mismo, y contra todas las criaturas quando pecaste mortalmente, porque me respondas oy à vna pregunta: Por què causa, ò motivo te bolviste assi contra tu Dios, y Señor? *Quid feci?* Què hiziste contra su Magestad infinita? Yà lo has oìdo. Despreciaste su Santissima Ley, y voluntad, estimando en mas la tuya; te atreviste à injuriar al mismo Dios, pretendiendo destruirle, quanto en ti es. Què hiziste? Le negaste la honra, y amor que debias à su infinita bondad; le despreciaste Criador, borrando, y afeando tu alma, imagen de su poder. Què hiziste? Le injuriaste Conservador, sirviendote de sus mismos dones, y beneficios, y haziendo de ellos armas para ofenderle. De el mismo Dios, y su concurso vsaste, ò abusaste contra Dios mismo. Què hiziste? Le ofendiste, y despreciaste, no estando ausente, sino en su misma cara, y à sus ojos. Le despreciaste Redemptor, pisando la Sangre de Iesu Christo, y bolviendo, quanto en ti es, à crucificarle. Le agraviaste Iuez, haziendo burla (con la obra) de sus terribles amenazas. Injuriaste su bondad, su sabiduria, su poder, su inmensidad, y todos sus atributos. Esto hiziste con vn pecado mortal, y mas lo que yo no sè dezir. N. 37.

Dime aora: Por què lo hiziste? Què te moviò, pecador, à dàr à tu Dios, y Señor N. 38.

tan

tan gran disgusto? Te hizieron violencia para ello? No, sino tu de tu voluntad, y sin hazerte nadie fuerça, cometiste vna maldad tan atroz. Por què pecaste? Fue acaso por dàr gusto, y contentar à otro Dios? No sino por agradar à Lucifer, enemigo de tu Dios, y tuyo. Por què conveniencia? Por què interès? Fue por conseguir alguna bienaventurança? No, sino por vn vil gusto, y deleyte de tu carne. Pecaste por conseguir algun Reyno? No, sino por vn miserable interès. Por què trocaste à vn infinito Dios? Por vn puntillo vano de honra? O trueco desatinado! *Hierem. 2.* A la fuente perenne de bienes eternos, è infinitos dexaste por vna nonada de bien temporal, algive roto, que en breve te dexò seco, y sin gusto? O Christiano! Què hiziste? Tan mal lo passavas en casa de tu Padre Dios, para què prodigo de sus favores te fueras à servir à su enemigo? Porquè, Christiano? Pilato con ser vn Gentil, y Juez iniquo, no hallò causa alguna *Matt. 27.* para crucificar al Hijo de Dios: *Nullam invenio causam.* Tu, que siendo hijo de este Señor, y tan favorecido, tantas vezes le has buelto, quanto en ti es, à crucificar, hallaste alguna causa? Por què assi has tratado à tu Redemptor amabilissimo? O quantas vezes te indignas contra el traydor Judas, porque vendiò à su Dios, y su Maestro por treinta reales! Por què tu tantas vezes le has sido traydor? Quantas, y quantas por menos interès que Judas? *Quid feci?*

N. 39. O Catholico! No me diràs en què ha desmerecido Jesu Christo tu amor, para que assi se lo niegues? Te ha hecho algun agravio? Mira que te lo pregunta: *Quid* *Hier. 2.* *invenerunt in me iniquitatis Patres vestri?* Ea, responde: Què culpa, què maldad hallaste en este Señor para assi despreciarle, y ofenderle? Ninguna, ninguna; fa- *Ioan. 10.* vores si, finezas si: *Multa bona opera ostendi vovis.* Todo ha sido hazerte bien: *Propter quod eorum opus me lapidatis?* Pues por qual de tantas buenas obras merece tales injurias? *Propter quod?* Fue agravio el criarte? El conservarte con tanta providencia? El averte hecho Christiano? *Propter quod?* En què te ha ofendido este Señor, para que assi lo trates? Alma, dispierta, si duermes, à tantas vozes: Fue acaso ofensa el morir por ti Jesu Christo en vna Cruz, prodigo de su sangre, de su vida, y de su honra? Te agraviò en averte sufrido con tanta piedad, esperando hasta oy que te arrepientas? Te agraviò en no averte lançado en los infiernos, como lo ha hecho con otros, quizà por menos pecados en gravedad, y numero? *Propter quod?* Ay causa? Ay razon? Confiessa que no la ay, porque no la ay. Conoces lo que has hecho? *Quid feci?* Pues què hazes, que no son fuentes tus ojos? Como no te deshazes de sentimiento? No has conocido tu culpa, si no te dueles de averla cometido; que à conocerla bien, no fuera mucho que murieras de dolor.

N. 40. Oye por vltimo este caso, que refiere San Vicente Ferrer. Avia, dize el Santo, en vna Ciudad vna muger escandalosa, torpe, y profana, que vivia de ser estandarte del demonio con sus galas, acciones, y meneos lascivos, para quitar à las almas la vida, y poblar los calabozos del infierno. Era la inquietud de la Republica; por su causa no avia paz entre los casados, traìa sin sentido à los mozos, y à todos ocasionava disgustos, pendencias, y muertes de muchos, que mataron por sus zelos. En fin, no parecia sino que era demonio en carne humana. Esta sabiendo que concurria en vna Iglesia mucha gente para oìr à vn grande Predicador, *se fue allà muy* compuesta, y ataviada, no por oìr la palabra de Dios, sino por vèr, y ser vista, y inquietar à los que estavan en la Iglesia. Llegò la hora del Sermon, y el Predicador ponderò en èl la suma gravedad, y malicia de el pecado mortal, con razones muy vivas, y llenas de el fuego del Divino Espiritu, quando de repente derribò esta muger la cabeza en el suelo con admiracion de los presentes. Turbaronse todos, alborotòse la Iglesia, suspendiòse el Sermon, y acudieron à vèr la novedad, si es desmayo, si es parasismo; en fin la hallaron muerta. Aqui fue el dolor de toda la gente. JESVS, què lastima! Què muriò sin confession vna muger tan perdida! El Predicador los templò, pidiendo la encomendassen à Dios con todas veras. Estando en esto (caso raro!) se llenò

Vincent. Ferr. ser. 6 post Dom. 1. Quadr.

la Iglesia de vna luz celestial, y se oyò vna voz de vn Angel, que dixo de esta suerte: *Non oretis Deum pro ista.* No teneis que hazer oracion por esta muger, porque no la necesita: *Sed oretis eam vt oret pro vobis.* Antes rogadle, que pida por vosotros, porque es santa, y està gozando de Dios, porque el gran dolor que tuvo de aver ofendido à su Magestad, fue tan intenso, que le arrancò el alma, y se fue à las moradas eternas. Con esto desapareciò la luz, y quedaron todos alabando la Divina misericordia, que con tanta facilidad perdona, à quien con verdad se duele de sus ofensas.

N. 41. Què os parece, Christianos? El conocimiento del pecado hizo à esta muger tener tan gran dolor de averlo cometido. Como no moris de pena de tanta injuria como aveis hecho à Dios nuestro Señor? Como vivis, Catholicos? Dios ofendido, y no se os parte el corazon de dolor? Mirad que os habla este Señor, si mis vozes, por tibias, no bastan à ponderar lo que es ofenderle, y despreciarle. Almas, que os habla Jesu Christo: *Populè meus, quid feci tibi?* Pueblo mio, Christiano, mio por tantos titulos, què te he hecho, para que assi me ofendas? *Aut quid molestus fui?* En què te he molestado? En què te he ofendido? *Responde mihi.* Respondeme, Pueblo mio. Fue poco dàr vna vez la vida por ti? Prompto estoy à darla otra, y muchas vezes, si necessario fuera, para que me ames. Alma, por quien di la vida, me amas? *Responde mihi.* Dime si me amas. Què dizes, Christiano? Si Señor. Te pesa de averme ofendido? *Responde mihi.* Si Señor. Ea, llega à mis pies, llega à mis brazos, llega à mi corazon, que quiero perdonarte. Ea, almas, què hazeis, que no llegais? Llega, pecador: *Iniquitatem meam ego cognosco.* Yà, Señor, conozco mi yerro, mi ingratitud, y atrevimiento enorme. Misericordia, Señor; rompase mi pecho de dolor; me pesa Dios, y Señor mio, &c. *Mich. 6.* *Psal. 50.*

Vt suprà, &c.

***



SER-

SERMON QUINTO,

DE LOS DAÑOS QUE CAUSA EL PECADO MORTAL AL QUE LO COMETE.

Scito, & vide quia malum, & amarum est reliquisse te Dominum Deum tuum, & non esse timorem Dei apud te. Ex Hierem. cap. 2.

SALUTACION.

N.1. TOdos los que conocieron la monstruosidad horrible de el pecado mortal, si fuera antes de cometerlo, por ninguna cosa criada fuera posible allanar su voluntad à consentirlo; y si fuera despues de aver pecado, juzgàran por siglos los instantes para salir de su infame esclavitud. Quien pensais, Fieles, que hizo à Joseph aquel antiguo Patriarca, entrar gustoso à los horrores de vna carcel, sino el conocimiento del pecado? *Quomodo possum hoc malum facere?* Genes. 39. Quien obligò à la casta Susana, estando entre las angustias de, ò morir à manos de los lascivos viejos, ò pecar, à elegir antes la muerte, que la mancha de su honesta vida? *Melius mihi est, &c.* Quien, sino el conocimiento de la fealdad de la culpa? Este fue el que à los Santos Machabeos les hizo abrazar los tormentos con alegria; à S. Pablo, que desafiasse à todas las criaturas, y penas de esta vida: *Quis nos separabit à charitate Christi?* Este conocimiento fue quien endulçò sus penas à los Martyres; à los Confessores sus asperas penitencias, porque les parecia que aun el infierno mismo era menor mal que el pecado grave. Assi dize Tertuliano, que era comun sentir entre aquellos buenos Christianos de la primitiva Iglesia: *Malumus damnari, quàm à Deo excidere.* Antes, dizian, queremos ser condenados, no solo à los tormentos de esta vida, sino à los fuegos eternos de la otra, que caer en vn pecado mortal. Y aun llegò à dezir S. Anselmo, que si fuera posible entrar con culpa en el Cielo, y en el infierno sin ella, eligiera antes padecer las penas de el infierno sin pecado, que entrar con èl en el Cielo. Tanto aborrece esta maldad formidable quien la conoce.

Dan. 13. 2. Mach. 7. Rom. 8.

Tert. li. 1. adu. gent. c. 49. Anselm. lib. de simil. c. 19.

N.2. Ved aora como procuraron salir del pecado los que conocieron la fealdad de este monstruo. Vn David, que al dezirle el Profeta Nathàn que era èl à quien condenò en la Parabola de la oveja: *Tu es ille vir*, exclamò confundido, pidiendo misericordia: *Peccavi Domino.* Vna Magdalena, que luego que conociò las miserias à que la traxo la culpa: *Vt cognovit*, fue à arrojarse à los pies de Jesu Christo. Alli començò à llorar su arrevimiento: *Lachrymis cœpit rigare*, y dixo bien S. Lucas; *Començò*, porque lo continuò despues treinta años en vn Desierto; que no quiso, dixo San Gregorio, moderar la penitencia, porque conociò lo que hizo con el pecado: *Consideravit quod fecit, & noluit moderari quod faceret.* Què no hizieron los Ninivitas al conocer que por sus culpas merecian su destruicion? Vna Maria Egypciaca, vna Thaes, y todos aquellos Santos que fueron algun tiempo pecadores? Què no hizieron de rigores, y asperezas, al conocer la deformidad de sus culpas?

2. Reg. 12. Luc. 7. Aresf. de tribulat. disc. 10. n. 17. Gregor. ho. 33. in Evang. Lone. 21.

N.3. Tengo por sin duda, Christianos, que el aver tantos desordenes, tantos pecados, y vi-

cios, y tan poca, ò ninguna penitencia de ellos, nace de que no considerais lo que hazeis, como los Santos lo consideravan. Linces para los empleos caducos de la vida, y ciegos todos para la culpa, arriesgando vna eternidad? Ciegos voluntarios, abrid los ojos, *scito, & vide*; oye, Catholico, que te habla Dios por su Profeta Jeremias: *Scito, & vide quia malum, & amarum est reliquisse te Dominum Deum tuum.* Repara, dize, advierte, considera, pecador, que es malo, y amargo para ti, el averte apartado de tu Dios, y Señor por el pecado: *Quasi dicat*, dize Hugo Cardenal, *recogita, & tunc videbis.* Què necio ay que compre vn cavallo por verle los jaezes, sin reparar en que es desvocado? O si el Christiano reparàra lo que dà por vn deleyte, ò otro qualquiera interès, quando peca mortalmente! O si advirtiera, no solo lo que hizo contra Dios, sino los males, y daños que se buscò para sì, cómo es cierto, que temblàra de estàr vna hora sola en pecado! *Scito, & vide*, dize Dios, mira el infeliz estado en què te hallas. Adviertelo, alma, que lo solicita la bondad de Dios: *Scito, & vide.*

Hug. Car. hic. *Hier. 2.*

He reparado, que el ordinario modo de entrar Dios hablando à los pecadores, es preguntandoles alguna cosa. A Adàn: *Vbi es?* Donde estàs? A Caìn: *Vbi est Abel frater tuus?* Donde està tù hermano Abèl? A Judas: *Ad quid venisti?* Amigo, à què has venido? Al que estava en las bodas indecente: *Quomodo hùc intrasti?* Como entraste aqui sin decencia? A Saulo: *Quid me persequeris?* Por què me persigues? Y lo mismo à muchos enfermos, symbolo del pecador. Al de la Piscina, dize: *Vis sanus fieri?* Quieres sanar? Al ciego de Jericò: *Quid tibi vis faciam?* Què quieres que te dè? Y para resucitar à Lazaro, pregunta donde le han puesto? *Vbi posuistis eum?* Valgame Dios! La pregunta no es hija de la ignorancia? Pues si esta no cabe en su Magestad sapientissima, por què pregunta? Pero, ò mysteriosa traza de la piedad de Dios! No pregunta, dize San Ambrosio, para saber, sino para que sepa el pecador. Para que obligado de la pregunta entre à conocerse, y viendo su miseria solicite su remedio. Miralo claro, y vè aplicando à ti mismo: *Scito, & vide.*

Genes. 3. & 4. *Matt. 26.* *Matt. 22.* *Actor. 9.* *Ioan. 5.* *Lucæ 18.* *Ioan. 11.* N. 4.

Si le pregunta à Adàn donde està, no es porque no sepa Dios que està en el Paraysо, sino porque Adàn conozca el estado infeliz à que le traxo la desobediencia: *Non in quo loco quæro*, dixo S. Ambrosio, *sed in quo statu.* Vea Adàn de donde adonde cayò: *De quibus bonis, de qua beatitudine, de qua gratia in quàm miseriam recidisti?* Si à Caìn le pregunta donde està su hermano Abèl, es para que no hallandolo, advierta el daño que hizo. Si à Judas le pide razon de su venida, es para que entre en conocimiento de su alevosia, è ingratitud. Si al de las bodas le dize, como entrò sin el vestido competente, es para que el pecador conozca su desnudèz de la gracia, y las virtudes. Vea Saulo, y el pecador en èl, que no ay por què, para hazer guerra à Jesu Christo: *Quid me persequeris?* Vea en el Paralitico de la Piscina la necesidad que tiene de vn Dios Hombre para salir de pecado: *Hominem non habeo.* En el ciego de Jericò su ceguedad, y mendiguèz; y vltimamente, preguntando donde està Lazaro, sombra del pecador: *Vbi posuistis eum?* Es como si dixera: donde, potencias desordenadas, donde aveis puesto à esse espiritu, que estava en mi amistad? *Amicus noster?* Ved qual està en el sepulcro de la culpa.

Ambros. lib. de Parad. c. 14. N. 5.

Tanto como esto desea la piedad de nuestro Dios, que repare el hombre en su miseria, para que salga de ella. Ea, pues, pecador, tu que tantas vezes te has arrojado ciego à la culpa: *Scito, & vide*, parate vn poco à conocer, y vèr los males, y amarguras, los daños, y peligros de tu pecado: *Scito, & vide quia malum, & amarum est.* Hugo: *Scito quoad damnum, & vide quoad pœnam.* Esto, Christiano, pretendo en este Sermon ponerte delante los males de la culpa, què veas lo que pierdes, para que su consideracion te sirva de medicina, que si vna serpiente de metal, que veìan los Israelitas mordidos de las serpientes, les era eficàz remedio para sanar: *Qui percussus aspexerit eum, vivet.* El vèr vna imagen del pecado, dize Cesareo Arelatense, serà medicina para curar su veneno: *Medelam nobis contra morsum serpentis viso serpente confertur, quando peccatum ipsius peccati cognitione curatur.* Vamos viendo los daños de esta serpiente; pero pidamos antes luz, y gracia para el acierto de punto tan importante. AVE MARIA, &c.

Hug. Car. in Hier. 2. *Num. 21.* *Cæs. Expl. hunc. loc.* N. 6.

Scito,

Scito, & vide quia malum, & amarum est, &c. Ex Hierem. cap. 2.

§. I.

El pecado solo es verdadero mal.

N. 7. EL errado juizio, y aprecio de las cosas entre los hombres, obligò à San Juan Chrysostomo à tratar muy de proposito, que ninguno no puede recibir daño, sino de si mismo por la culpa, porque los otros, que llama el mundo males, estàn tan lexos de serlo, que antes pueden ser ocasion de muchos bienes. Llama el mundo mal à la pobreza; pero digan si lo es los Apostoles, y tantos espiritus generosos como han dexado rentas, y estados muy pingues por el pobre sayal de vna Religion. Llama el mundo mal à las enfermedades; diga el pobre Lazaro lleno de llagas, quanto provecho sacò de ellas su paciencia. El mundo tiene por desgraciado al perseguido; pero saldrà Joseph perseguido de sus hermanos, y echado en vna carcel por vn falso testimonio, y dirà que essa persecucion fue medio para que fuesse exaltado. No ay en el mundo cosa mas horrorosa que la muerte; pero diga Abel por donde alcançò la gloria de primer martyr. Digan los niños inocentes si les hizo algun daño, haziendolos matar Herodes Ascalonita, y responderà San Agustin por ellos, que mas que pudiera con el obsequio, les aprovechò con el odio. Lo mismo dirà mi Padre San Pedro, y San Pablo, perseguidos de Neron; Santiago de el otro Herodes Agripa; y el Baptista grande de el Antipa, y todos los martyres de la misma suerte; y lo que mas es, ni el demonio mismo le hizo algun daño al Santo Job, que, como pondera el Chrysostomo, no daña el labrador à la vid quando la poda, antes le haze beneficio.

Chrysost. ho. quod nemo læditur, & tom. 5. D. Thom. 1. 2. q. 19. art. 1. Cor.

Lucæ 16. Gen. 37. 39. & 41.

Genes. 4. Math. 2.

Augustin. serm. 10. de Sanct.

Ibisuq.

N. 8. Segun esto, Fieles, yerra el mundo, y vuestro apetito miente, quando os haze tener tanto horror à los trabajos, y tan ninguno à las culpas. Todo el temor à essos que llama males, y tan lexos de temer el pecado, que es el verdadero mal, que antes se alegran, dize el Sabio, los pecadores quando lo consiguen: *Lætentur cum male fecerint, & exultant in rebus pessimis.* Almas: miente el mundo, miente vuestra passion. Quereis verlo? Profetiza Isaìas la Encarnacion del Verbo Divino, y Nacimiento temporal de Jesv-Christo Señor nuestro, y dize, que al nacer de Madre Virgen, sabrà reprobar el mal, y sabrà elegir el bien: *Butyrum, & mel comedes vt sciat reprobare malum, & eligere bonum.* Què bien, y mal son estos que eligiò, y reprobò Christo nuestro Señor? Leed los Evangelistas. Mirad con cuydado la Historia de la vida de su Magestad, que es el Evangelio. Ay algun capitulo en que se diga, que reprobò la pobreza? El dolor? La afrenta? La persecucion? La calumnia? Reprobò la mendiguez? La tristeza? La afliccion? Ni la muerte? No; luego no son essos males: *Vt sciat reprobare malum.* Antes eligiò para si essos que llama males el mundo, juzgandolos su Magestad por bienes: *Et eligere bonum.* Sabeis lo que reprobò? Solo al pecado. A este no eligiò, que aborreciò, vituperò, y condenò. Luego solo el pecado es verdadero mal, pues es solo al que Jesv-Christo reprueba: *Vt sciant reprobare malum,* Vea el Christiano à quien debe creer: al mundo, ò à Jesv-Christo? A su carne, y apetito bruto, ò à la verdad eterna? A Jesv-Christo. Claro està. Pues consiguientemente ha de creer, que el pecado solo es el mal de todo aborrecimiento; este es el mal, digno de que solo debe huir; este es el mal en que se emplea bien el dolor: *Scito, & vide quia malum, & amarum est.* Como ay quien llore trabajos, quando ay culpas porque llorar? Aprended del Rey David.

Basil. ho. 9.

Prov. 2.

Isai. 7.

N. 9. Supo la muerte de dos hijos: la de aquel que huvo de Bethsabee, y la del ingrato Absalon. Sabida la primera; le vereis reir alegre, hablar gustoso, se viste de fiesta, y come: *Quia mortuus est, quare ieiunem?* Sabida la segunda, le vierais passearse pensativo, cubrirse triste la cabeza, llorar sin consuelo, y dezir à grandes vozes: *Fili mi Absalon, Absalon fili mi: quis mihi tribuat vt ego moriar pro te?* Hijo mio Absalon: Absalon hijo mio: quien à costa de su

2. Reg. 12.

2. Reg. 18.

vida pudiera hazer que vivieras? No reparais, Fieles, en tan encontrados afectos? Si atendemos à la naturaleza, ambos son hijos; ambos son muertos: ambos le faltaron: Como no los llora igualmente? O como igualmente no se alegra? Si atendemos à la vtilidad, las lagrimas avian de ser por la muerte del primero, y las alegrias por la muerte del segundo. Porque si muriò Absalon, faltò en èl vn enemigo de su Corona, ingrato, y desleal; pero muriendo el otro, faltò vn hijo inocente, la esperança de su casa, y de su alivio. Llore à este; pero à Absalon, por què? Dexadle llorar, dize San Geronimo, dexadle alegrarse, que obra David, no como padre solo, sino como padre, y Santo: *Scribitur David iustè flevisse filium parricidam qui alium parvulum, quia sciebat non peccasse, non flevit.* Mira el Santo David, no tanto las muertes de sus hijos, quanto el estado en que mueren, y halla que el niño muriò sin aver pecado; pero Absalon en medio de sus maldades. Ambos mueren; pero el niño solo con la muerte de el cuerpo, Absalon con la del cuerpo, y el alma. Pues como David conoce, que el pecado solo es el verdadero mal, y digno de ser llorado, por esso llora; no la muerte del hijo que no pecò, sino la infeliz muerte de el que muriò en medio de sus culpas: *Quia sciebat non peccasse, non flevit.*

Hieron. epist. 25. ad Paul.

N. 10. O lagrimas de los Christianos! Què se han hecho, Fieles, vuestras lagrimas? Vuestro sentimiento, y dolor? Todo se lo llevan las pèrdidas temporales; y las pèrdidas eternas? Para las penas del cuerpo ay lagrimas, y para las culpas no? O ceguedad lamentable de el pecador, y de el pecado, Christiano! Sientes las pèrdidas del cuerpo, y no sientes las pèrdidas del alma? Quales son mayores? O si lo advirtiesses! O si lo considerasses! *Scito, & vide.* Oye, y sabràs lo primero que pierdes por el pecado mortal, para que llores mal tan detestable, y que solo es mal propriamente, viendo de lo que te priva: *Scito, & vide.*

***

*** *** ***

§. II.

Por el pecado mortal pierde el alma à Dios, su gracia, y amistad, &c.

N. 11. Eus. Nicrem li. 1. cap. 5. difer.

PAra corregir Agripina Romana el desperdicio, y prodigalidad de su hijo, viendo, que en vna ocasion mandò dàr casi la quarta parte de vn millon, hizo la madre poner toda essa cantidad de dinero sobre vnas mesas, para que viesse con los ojos lo que montava aquello que malvarataba con tanta temeridad. Mira, Christiano, al hijo de Agripina; ò para que mejor lo entendais; mira vn hijo de vn Mercader adinerado, que se pone à jugar, no à dinero visto, sino por letras. Oy pierde cien ducados, otro dia dozientos, y el padre con el amor demasiado que le tiene, como le vàn llevando las letras, las và pagando. Pierde vna vez veinte mil ducados; señor: aqui tengo las letras de veinte mil ducados que ha perdido tu hijo. Considera el padre el desperdicio ciego, y dize: Mi hijo ha perdido essa cantidad tan grande? Y quando la sabrà ganar? Ni aun sabrà contarla. No quiero pagarla, sino que la venga à contar èl. Viene el hijo alegando que le và la reputacion en pagar, y el padre saca quarenta sacos de à quinientos ducados, hizo vn monton de ellos, y dixole: Esto es lo que aveis perdido esta vez sola. Quando el mozo viò tanto dinero; assombrado, dixo: Todo esto he jugado yo? Todo esto he perdido? No mas naype? no mas juego. Tendrè por mi enemigo al que me combidare à jugar.

Simil. Vega. cas. rar. c. 19.

N. 12. Christiano, que has pecado mortalmente: tu que te pusiste à jugar con el demonio: *Scito, & vide*, abre los ojos, mira lo que has perdido, que parece jugavas solo por letras. Perdiste à Dios, su gracia, su amitad; perdiste las virtudes infusas, y Dones del Espiritu Santo, y al mismo Espiritu Santo; perdiste el ser de hijo adoptivo de Dios, y la paternal providencia, que de los que lo son tiene su Magestad; perdiste el derecho, que por la gracia teniais al Reyno de los Cielos; perdiste el hazer obras merecedoras de la gloria, y todos los meritos adquiridos; perdiste toda la

gra-

gracia recibida en los Sacramentos en toda la vida; perdiſte las conſolaciones, y familiaridad de el Eſpiritu Santo, el cariño de el Angel de tu guarda; la participacion de los bienes de Jesv Chriſto, y de los juſtos; perdiſte la libertad de hijo de Dios, y quedaſte eſclavo de el demonio, y tus paſſiones; perdiſte la forraleza para vencer à los apetitos. Y para dezirlo de vna vez; perdiſte à Dios, bien infinito, y quedaſte por la preſente juſticia condenado à los eternos tormentos de el infierno, para nunca mas ver à Dios, ni à Maria Santiſsima, ni à ſus Angeles, y juſtos, ſi te cogiera la muerte en eſſe eſtado.

N. 13. O valgame Dios, y que monte de riquezas has perdido! Lo conſideraſte al tiempo de pecar? Lo advertiſte? No es poſsible; que nunca huvieras pecado, ſi lo conſideraras. Pues ſi, Catholico: *Scito, & vide.* Cuenta todas eſtas partidas, que todas las perdiſte en el punto que dixiſte el juramento con mentira, ò duda; eſto perdiſte con el penſamiento torpe, ò de vengança, ò de hurto, que conſentiſte ſin que nadie lo ſupieſſe; todo eſto perdiſte con vn ſolo pecado mortal de obra, palabra, ò penſamiento. Todo eſto quiſiſte perder, en que aventaja tu prodigalidad al hijo jugador; que el que juega no quiſiera perder, antes haze diligencias para ganar, pero tu por tu guſto, por tu querer, porque quiſiſte, y ſin hazerte fuerça nadie perdiſte tan indezibles teſoros. O pèrdida incomparable! No me admiro tanto de que lo perdiſte, como de que quedes vivo à la viſta de tal pèrdida. Como no te paſmas de tu locura, y deſatino? Yà que no te aſſombra, y quita la vida (como fuera razon) el vèr tu atrevimiento de injuriar à Dios, à Jesv-Chriſto, y deſpreciar ſu ſangre; el deſperdicio, y pèrdida de tanta riqueza no te aſſombra? El Sacerdote Eli, al oìr, que ſe avia perdido el Arca de el Teſtamento, quedò atonito de dolor, y cayendo de la ſilla, muriò al punto: *Et fractis cervicibus mortuus eſt.* Notad, dize el Cartuxano, que aunque le dizen, que murieron ſus hijos, no ſe mueve; pero al ſaber, que el Arca fue cautiva, luego cae. Pèrdidas temporales no deben turbar al alma; pero perder el Arca de los teſoros de Dios, y à Dios

1. Reg. 4.

miſmo por el pecado, es para caerſe muertos: *Audita morte filiorum ac plebis, quievit; ſed Arcæ comprehenſione audita, præ triſtitia corruit.* Que ſea eſto verdad, y aya quien peque? Y ay quien viva, viendo lo que por el pecado perdiò? *Dionyſ. Caribuſ. ibi. art. 2.*

§. III.

Ponderaſe lo que es perder à Dios, ſu gracia, y amiſtad.

N. 14. PEro razon ſerà, que veamos por menor eſtas partidas. Cuenta, pecador: *Scito, & vide.* Perdiſte à Dios por el pecado mortal: Puſiſte vn muro entre tu alma, y Dios: *Iniquitates veſtræ diviſerunt inter vos, & Deum veſtrum.* Te apartaſte, y ſeparaſte de tu centro amabiliſsimo; *Perverſæ cogitationes ſeparant à Deo.* Te fuiſte, prodigo, à vna region muy diſtante. No porque ſea poſsible, como advirtiò San Geronimo, que aya eſpacio donde no eſtè Dios, ſino porque ſeparaſte de eſte Señor tu voluntad: *Affectum non locorum ſpatijs*; à quien llamò San Aguſtin la region de la ſemejança. Dos vezes llamò, ò repitiò à Saulo ſu nombre, quando lo llamò Jesv-Chriſto Señor nueſtro: *Saule, Saule.* Saulo, Saulo, por què me perſigues? Què como eſtava tan lexos de ſu Mageſtad por la culpa, dize Auguſtino, fue meneſter replicar las vozes, para que oyeſſe. O Chriſtiano! Y ſi entendieras lo que es perder à Dios, eſtar ſin Dios, y lexos de Dios, como tuvieras menos guſto de el que tienes! Oye à vn Gentil. *Iſai. 59. Sap. 1. Hieron. epiſt. ad Damaſ. Acto. 9. Auguſt. ſerm 14. de Sanct. Lobet. de pecc. 1. 2. propoſ. 4. fin.*

N. 15. Hoſpedò Michas en ſu caſa vnos Paſſajeros, que le hurtaron vnos idolos que tenia; echòlos menos, y ſaliò en ſeguimiento ſuyo, dando ſentidas vozes, y llenando el ayre de ſuſpiros, y lamentos: *Quid tibi vis? Cur clamas?* Hombre, què tienes? Le dizen ellos: què clamores ſon eſtos? O por què? Oye ſu reſpueſta, digna de vn Chriſtiano: *Deos meos tuliſtis... & dicitis: quid tibi eſt?* Pues me dexais ſin Dios, y me preguntais: què tengo? Me llevais todos los bienes de mi caſa: *Et omnia quæ habeo*, y no quereis que ſuſpire? O confuſion de Catholicos! Todo dize que le falta, porque le faltan los idolos, y ſale clamando *Iud. 18.*

do sin poder sufrir tal pèrdida: y que pierda el Christiano à Dios, à su Criador, y dueño, y què no clame! Y què no llore! Què ceguedad es esta? Es porque no se vè? Porque no se toca? No te lo dize la Fè? Alma, donde està tu Dios? David no cessava de llorar dias, y noches al hazerle esta pregunta: *Vbi est Deus tuus?* Donde està tu Dios, David? Alma, donde està tu Dios? Buscale dentro de ti: Està Dios en tu voluntad? No, que està ocupada con el dinero, con la muger, y con la propria estimacion. *Vbi est Deus tuus?* Està tu Dios en los ojos? No, que essos son esclavos de la curiosidad. *Vbi est Deus tuus?* Està en los oìdos? No, que solo sirven de oìr al demonio malicioso, al mundo lisonjero, y à tu carne flaca. Està tu Dios en la boca? No, que aì habita la murmuracion, el juramento, y la gula. No parece Dios en ti. *Vbi est Deus tuus?* O como llora David, quando no se hallaba en el tiempo de la culpa! Y tu, pecador, estando sin tu Dios, ries? Porquè? Si no porque no conoces tu pèrdida, como lo conocia David? Aviva la Fè, Christiano, porque assi es: *Scito, & vide.*

Psal. 41. Incogni. Vi.

N. 16. Mas: perdiste por el pecado mortal la gracia. O valgame Dios, y si te vieras quando tenias la gracia de Dios! Por ella participabas, no menos que del ser Divino: *Divinæ consortes naturæ.* Eras vn Dios por participacion; estava tu alma endiosada: *Ego dixi dij estis.* Estava santa, justa, amada, y querida de Dios. Era Paraysо del Criador de todo, talamo de el Espiritu Santo, Tabernaculo de toda la Santissima Trinidad, Relicario de Dios vivo, y Palacio de la Magestad increada. Vivia tu alma en gracia vna vida divina, y quanto es en si perpetua, y eterna, como dixo el Apostol: *Gratia Dei vita æterna*, porque la vivifica el mismo Espiritu Santo, que es como el alma del alma, dixeron San Agustin, y Santo Tomàs. Y aun lo dezia Moyses, governado por el Espiritu Santo.

2. Petr. 1. D. Tho. 1. 2. q. 10. art. 2. ad 2.

Suar. tom. 2. de grat. li. 6. c. 13. Concil. Trident. sess. 6. c.

N. 17. Escrive la creacion del hombre, y despues de dezir que le infundiò Dios el alma con vna respiracion: *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ*, prosigue diziendo; *Et factus est homo in animam viventem*, que quedò el hombre con alma viviente. Parece, que la palabra viviente està de mas; porque el alma, quien no sabe que vive, y aun es el principio, y forma de la vida del hombre? No es el alma la que comunica al cuerpo todo genero de vidas, nutritiva, motiva, sensitiva, y racional? Es cierto. Pues què necessidad ay de dezir, que es alma viviente; quando bastara dezir, que quedò el hombre con alma? Què bien San Agustin! Para explicar la vida natural del hombre, es cierto, dize, que bastara dezir, que tenia alma; mas para dàr à entender, que no solo tenia la vida natural, sino tambien la sobrenatural de la gracia, dize, que tenia el alma viva: *In animam viventem*, porque vivia el alma por el Espiritu de Dios, como vive el cuerpo por el alma. Esta es la vida con que dezia San Pablo que vivia: *Vivo ego, iam non ego, vivit verò in me Christus.* Este es el ser de que se gloriaba el Apostol: *Gratia Dei sum id quod sum.* Porque el ser de la gracia excede todo el ser de la naturaleza criada, Elementar, Celestial, Humana, y Angelica, aunque sea la de los mas encumbrados Serafines.

Psal. 81. Rom. 6. S. Alber. M. lib. 3. summ.

Aug. lib. 3. de Civ. cap. 2. D. Thom. opusc. de dilect. Dei. cap. 20. Genes. 2. August. apud Lod. bet. de pecc. lib. 2. prop. 2. §. 2.

N. 18. Pues dime aora, Christiano: Si al entrar al mundo te dieran à escoger ser, y vida; què eligieras? Eligieras ser piedra? Ser bruto? Ser hombre, pudiendo ser Serafin? Creo, que no. Eligieras vivir como hormiga? Eligieras vida de bestia, pudiendo vivir como Angel? No, claro està. Pues sabes què hiziste, quando pecaste mortalmente? *Scito, & vide*; siendo assi, que tenias por la gracia vn ser mas excelente que el Sol, que los Angeles, y Serafines, porque participabas del mismo ser de Dios, y vivia tu alma vna vida divina; fue el pecado grave agudissimo puñal con que te privaste de esse ser, y de essa vida, quedando por el pecado inferior à los brutos de esse campo. Tu alma viva por la gracia, quedò muerta por la culpa Por esso se llama mortal el pecado grave, dize San Agustin, porque priva de la vida sobrenatural de la gracia. O si se dexara vèr esta muerte! Què huygan tanto los hombres la muerte del cuerpo, y la del alma se la dèn à si mismos con tanta facilidad, y aun con tanto gusto! Si vieras, Catholico, à vn hombre, que con

Simil.

Augustin. lib. 2. ad Bonif. c. 6.

Aug. lib. 3. de Civ. cap. 2. Et in Psal. 70. Simil.

el

el ayre, y aliento de su boca derribava vna torre, este Templo, ò este Cielo; si vieras que matava à quantos tocava con su aliento, lo esperàras en la calle viendole venir? Te pusieras con èl à conversacion? Le pidieras que alentàra àzia tu rostro? No es posible. Y es posible que con el ayre de vna palabra deshonesta, de vn juramento falso, de vna murmuracion grave, ò maldicion, quites la vida à tu alma tan sin reparo? Es posible que te vayas à buscar en el coneurso, en la conversacion peligrosa, à la otra, y al otro, que con el aliento de su boca ha de matar tu alma? Ay juizio en los hombres!

N. 19. Dime mas: si al punto que acabas de considerar vn pensamiento torpe, supieras que te avias de quedar muerto, lo consintieras? Menos: si al instante que desearas la vengança de tu proximo, huviera de darte vn dolor de costado, la desearas? Si al quitar la hazienda agena se te quebràra el brazo, la quitàras? Te atrevieras à juzgar temerariamente à tu proximo, si al punto se te huvieran de caer los ojos? Aun menos que esto: si por dàr lugar à vna obra deshonesta huvieras de perder la hermosura: si al punto que dixeras el juramento falso, ò en duda, se te huviera de torcer la boca, juràras? Miralo bien. Yo me persuado à que no. Pues què furor, y locura desatinada es, por vn vil gusto de tu carne, ò vn ruin interès de tierra, querer perder la gracia de Dios, la hermosura, la nobleza, y vida de tu alma, y aun muchas vezes sin interès, ni gusto? Si te levantàran vn testimonio contra tu sangre, enfermàras, y murieras de dolor; y andas gustoso por essas calles, con el sambenito de el pecado mortal? Quantos de vosotros no se atrevieran à quedar solos con vn difunto? Y te atreves à traer contigo vna alma muerta? Christiano: *Scito, & vide*; quien te tiene encantado para que no veas, ni sientas esta pèrdida tan grande? David lo dixo en vna palabra.

N. 20. Pinta el atrevimiento de los pecadores con que hazen à Dios, y à sus almas cruda guerra, y dize que estàn armados de arco, y saetas para ofender à la Soberana Magestad de su Criador: *Quoniam ecce peccatores intenderunt arcum, paraverunt sagittas suas in pharetra.* Bien: y què ganancias sacaron de esta guerra? Yà lo dize: *Quoniam quæ perfeciſti destruxerunt.* Destruyeron lo que Dios hizo. Echaron por tierra, dize Hugo Cardenal, los Mandamientos de Dios. Pero notad, que no dize que destruyeron lo que Dios hizo: *Quæ feciſti*, sino lo que perficionò: *Quæ perfeciſti.* Fue advertencia de Titelman. *Illa quæ tu veluti ad perfectum adduxiſti per ſalutarem tuam gratiam.* Ay en èl alma vn ser natural, por ser hechura de la Divina Omnipotencia, y ay otro ser sobrenatural, quando està ennoblecida de la Divina gracia. Dize, pues, David: El pecador no destruye, aunque sì lastima, el ser natural; pero el ser sobrenatural todo lo destruye por el pecado grave: *Quæ perfeciſti deſtruxerunt.* Hombre quedas despues de aver pecado; pero no queda en ti la nobleza de hijo adoptivo de Dios, que tenias por la gracia: *Quæ perfeciſti deſtruxerunt.* Alma tienes despues de la culpa grave; pero fea, y abominable sin la gracia, que era su hermosura: *Egreſſus eſt à filia Sion omnis decor eius.* Entendimiento te queda; pero destruìda en èl la especial luz que con la gracia tenia, no destruiste el alvedrio, pero destruiste su fortaleza, como Sanson, quando pecaste. Alma tienes; pero alma muerta sin la vida de la gracia: *Quæ perfeciſti deſtruxerunt.* O si se viera este destrozo, y despojo que hazes con el pecado mortal! Mas es que si destruyeras al Sol, mas que si derribaras el Cielo, mas que si acabàras con toda la naturaleza de los Angeles, porque mas es, dize Santo Tomàs, vna parte pequeña de gracia, que toda la naturaleza de el vniverso todo, y destruiste con el pecado esta gracia: *Quæ perfeciſti deſtruxerunt.*

Psal. 10.

Hug. Car. ibi.

Titelm. ibi.

Thren. 1.

D. Tho. 1. 2. q. 113. art. 9. ad 2.

Aug. l. 2. ad Bonif. cap. 6.

N. 21. Demàs de esto: què se hizo aquella amistad, aquella intimidad, y privança, que por la gracia tenias con el Señor de lo criado? Con el Rey de Reyes? Con el vnico, y verdadero Dios? *Deſtruxerunt.* Se perdiò, se destruyò con el pecado mortal. O Santo Dios! Y con quanto tiento andas por no perder la amistad de vn hombre que te puede valer en este mundo! Què adivinarle el gusto, para tenerle contento! Con quantos trabajos compras la conservacion de su gracia! Si le vès en alguna ocasion

Simil.

me-

mesurado; como te assustas! Y la amistad de Dios, la intimidad con Dios, y el privar con Dios gustas de perder, por vna vileza de la tierra? Por vn gusto de tu carne? Por vn contento de los sentidos? Y si paràra en perder, aun no fuera tanto mal; pero no solo perdiste à Dios, su gracia, y amistad, *Chryf. l. 3. de Provid.* sino que quedaste por el pecado mortal aborrecido de Dios, y enemigo de su Magestad Santissima. Pesa esto, Christiano: *Scito, & vide.* Oye, y verás qual quedaste.

§. IV.

El aborrecimiento de Dios al pecador por el pecado.

N. 22. ES Dios nuestro Señor la suma bondad, y santidad, y es esta la perfeccion que su Magestad mas estima que le alabèmos. Miralo en aquellos Serafines de Isaìas. Con dos alas cubrian su rostro, y con otras dos los pies, en que *Isai. 6.* confiessan, dize S. Bernardo, que es Dios incomprehensible; pero atiende à lo que *Bern ibi. ap. Tilm.* cantan: *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus exercituum.* Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los exercitos. Tres vezes *Nieremb. de grat. li. 2. c. 11.* dizen Santo, y Señor vna no mas. Es por explicar que es vno en Essencia, y Trino en Personas? Por esso, y por dàr à entender, que tres vezes mas estima Dios ser Santo, que ser Señor: *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus.* Pues como el pecado es tan repugnante à esta infinita bondad, y santidad, de aqui es, que le tiene Dios tal aborrecimiento, que donde quiera que halla à esta fiera infernal, y monstruo detestable, aunque huviesse sido el alma mas santa, mas amiga, mas intima suya, queda enemiga suya; y à no detenerle su infinita misericordia, empleàra en ella, al punto que comete el pecado mortal, todos los rigores de su justicia.

N. 23. O si yo supiera darte à entender este odio de Dios al pecado, y por èl al pecador! Llamase Dios en las Divinas Letras fuego, no como quiera, sino fuego abrasador, y consumidor: *Dominus Deus tuus ignis consumens est.* Sabes la causa? Dize el *Deut. 4. Lan. art. 4. Evang. n. 260.* grande Obispo de Barbastro: *Vt videatur naturam auri amare, & scoriæ immunditiam odire.* Mira al fuego empleado en el oro con escoria, como aplica su actividad: En què? En el oro? No, sino en la escoria que tiene; pero por la escoria tambien la emplea en el oro. Fuego es Dios, y fuego abrasador. Ama las almas, qúe son hechuras suyas: *Nihil odisti eorum quæ fecisti.* Pero hallando esse oro con la escoria de la culpa, por destruir esta escoria, emplea en el oro su justicia. Fuego es Dios en esta vida, embiando trabajos, y aflicciones; pero todas en orden à consumir pecados: *Ignis consumens est.* Es fuego en el purgatorio, para limpiar à las almas santas de las manchas de las culpas, porque no sufre su bondad que parezcan con la menor mancha en su presencia: *Ignis consumens est.* Es fuego en el infierno, en donde por no hallar las almas de èl capazes de purificarse, todo es tormentos, sin esperanças de alivio: *Ignis consumens est.* Tanto es el aborrecimiento que al pecado tiene, que aunque son hechuras de su Omnipotencia, y las ama porque lo son, no se compadece de verlas padecer vna eternidad; antes las aborrece porque pecaron: *Odio est Deo impius, & impietas eius.* Que dixo el Sabio; *Sap. 14.* y David: *Odisti omnes qui operantur iniquitatem.* *Psalm. 9.*

Pero oyeselo dezir al mismo Dios por su Profeta Ezequiel: *Si averterit se iustus* N. 24. *à iustitia sua, & fecerit iniquitatem: : : omnes iustitiæ eius quas fecerat non recordabuntur.* Si el justo, dize, si el mas amigo mio, apartandose de su justicia, y santidad, cometiere vn pecado mortal solo, no quedarà, ni aun memoria de su amistad, mientras estuviere en pecado. O formidable sentencia! Mas duro, y mas intolerable, que el mismo infierno, y que mil infiernos juntos, le pareciò à S. Juan Chrysostomo este olvido, que es el aborrecimiento del pecador, que muestra Dios tenerle por el pecado: *Mille gehennis durius, & intolerabilius iudico exosum esse Christo, & audire: nescio vos.* Quieres, Catholico, entender bien esto? Pues considera al hombre mas Santo del mundo. Demos que estuviera lleno de virtudes; que estuviera abrasado en el amor de Dios; que huviera convertido à la Fè à todos los Infieles, y

Chryfost. ho. 24. in Matth.

Here-

hereges, y à penitencia à todos los pecadores; que aya padecido mas que todos los Martyres, y aya hecho mas milagros que todos los Santos juntos: si este cometiera vn pecado mortal, en el mismo punto quedàra enemigo de Dios, y àborrecido de su Magestad en quanto pecador, aunque huviera antes privado mucho con su grandeza.

N. 25. Demos, que fuera vn S. Antonio Abad, que se le passaran las noches en claro en oracion; vn San Agustin en la inteligencia, y amor; vn San Geronimo abierto el pecho à golpes de vna piedra; vn S. Pedro de Alcantara, que fue el portento de la penitencia, y contemplacion; vn Serafin humano como San Francisco, sellado con las llagas de Jesu Christo Señor nuestro; aunque fuera vn San Pablo, arrebatado hasta el tercer Cielo, y el Parayso: en el instante que consintiera vna culpa mortal, perdiera toda la santidad, y perfeccion, toda la intimidad que tenia con Dios Señor nuestro, y quedàra, si le cogiera en esse pecado la muerte, condenado al infierno por toda la eternidad, para siempre sin fin. Sube mas arriba: Demos que fuera el admirable Bautista, sepultado en vna cueva de vn Desierto veinte y quatro años, en ayunos, rigores, è inclemencias de los tiempos; aquel que fue Precursor de Jesu Christo, Profeta, Patriarca, Martyr, Virgen, y Anachoreta? Si este prodigio de santidad no estuviera santificado antes de nacer, y pudiera cometer vn pecado mortal, y le cometiera, de contado quedàra en el mismo aborrecimiento de Dios, y diera su Magestad con el mayor de los nacidos en los profundos del infierno, si le cogiera la muerte en el estado de la culpa. Pero sube mas, y mas.

N. 26. Passa de todos los Santos con la consideracion, dexate abaxo todos los Coros Celestiales, hasta de los mas abrasados Serafines, llega hasta el excelso Trono de Maria Santissima Madre de Dios, y Señora nuestra. Mira à esta Señora, Reyna de los Angeles, y hombres, la criatura mas bella, y mas Santa despues de la Humanidad de Jesu Christo. Has reparado bien? Pues finjamos vn imposible para explicar el odio que tiene Dios al pecado; si posible fuera, (que no lo fue, porque fue impecable por gracia) que Maria Santissima, la niña de los ojos de Dios, la que le amò mas que todos los Serafines, cometiera vn pecado mortal: en cometiendole, la miràra Dios, no como à Madre, sino como à enemiga; no como à Reyna de los Cielos, sino como à esclava de los demonios. Entiendes, alma, en este imposible lo que aborrece Dios la culpa mortal? No se te estremecen las carnes de oìr este imposible? Pues como no tiemblas de pecar? Pero aun mas hemos de subir.

§. V.

Por la Passion, y muerte de Jesu Christo nuestro Señor se conoce quanto aborrece Dios al pecado.

N. 27. QVieres, Christiano, acabar de conocer el odio que al pecado tiene Dios? Sube con la consideracion hasta la diestra de Dios Padre. Alli hallaràs sentado à vn Hombre Dios; à Jesu Christo Señor nuestro, Dios, y Hombre verdadero: vn Dios con el Padre, y Espiritu Santo; vn ser, vna essencia, vna substancia; adorado, reverenciado, y alabado de todos los Angeles. Has conocido bien? Pues llega aora à Jerusalèn, y mirale llevar de Juez en Juez, como mal hechor; mirale arrastrado, abofeteado, escupido, affrentado, sudando sangre de angustia, y agonia; mirale azotado, coronado de espinas, crucificado, muerto, alanceado. Què estremo es este? Què tiene que vèr Diestra del Eterno Padre con Cruz? Adorado de los Angeles con escarnecido de los hombres? Por què ha sido todo esto? Isaìas te responde: *Ut auferatur peccatum.* *Isai. 27.* San Pablo: *Ut destruatur corpus peccati.* *Rom. 6.* Y tambien el Apostol: *Ad ostensionem iustitiæ suæ.* *Rom. 3.* Todo esto fue para mostrar Dios el odio que al pecado tiene; pues siendo quien es, quiso morir para destruirlo. Grandes fueron las demonstraciones que hizo Dios de este odio en los castigos temporales, y eternos que ha embiado sobre los pecadores; pero todos son nada, comparados con la muerte de vn Dios Hombre.

N. 28. Acordaos, Fieles, de el aborrecimiento que tuvo Sanson à los Filisteos, por ocasion

sion de aver hallado, que le dieron à su muger otro dueño. Propone de vengarse, y comiença à inventar trazas de destruirlos: *Faciam vobis mala.* Yà abrasa sus campos, y sembrados, con el fuego de las trecientas raposas; yà quita la vida à mil de ellos con la quixada de vn jumento que se hallò; ya se lleva las puertas de la Ciudad de Gaza. Pudo llegar à mas? Si. A mas llegò. Despues que descubierta su fortaleza, se dexò cortar el cabello, y atormentar de sus enemigos, hasta moler en vna rahona, y hasta llevarle al Templo para burlarse de èl, alli abrazando las dos principales columnas de el edificio, invocando à Dios, dixo: *Moriatur anima mea cum Philistijm.* Muera yo, para que mueran los Filisteos mis enemigos; y diziendo, y haziendo, derribò el Templo donde le llevaron, muriendo èl, y matando muerto mas enemigos, que quando estava vivo. Esta, fue, dize el Barbastrense, la mayor demonstracion de el odio que les tuvo, llegar à dàr la vida por destruirlos: *Non potuit Sanson magis exprimere odium quo Philistæos prosequebatur, quam occidendo se ipsum, vt illos à vita exterminaret.* Rastread, Fieles, por aqui quanto aborrece al pecado Iesu Christo, quando le veis dàr la vida con tantas afrentas por acabarlo: *Vt destruatur corpus peccati.* Pero mirèmos esto à otro viso con el Apostol.

Judic. 15.

Judic. 16.

Lanuz. tr. 4. n. 260.

Ad ostensionem iustitiæ suæ. Para mostrar Dios su justicia, dize, que diò lugar, y permitiò que pusieran en vn palo à Iesu Christo. Y en otra parte: *Qui proprio filio suo non pepercit.* Que no se la perdonò à su proprio hijo. Para entender al Apostol, oìd vna Parabola de S. Vicente Ferrer. Entraron, dize, en cierta Ciudad tres ladrones, con animo de robar muchas haziendas, à tiempo que hallaron en la Plaza ahorcado à vn hombre, que en el aspecto, y en los vestidos daba à entender ser de gente principal. Admirados, preguntaron quien era, y les respondieron ser vn hijo del Governador, que aviendo vn esclavo suyo hecho vn hurto considerable, porque se librara de muerte, tomò sus vestidos, y se vistiò con ellos: buscando la justicia al delinquente, hallò el Iuez à su hijo con el trage, y vestido del ladron, y por esso le ha puesto como

N. 29.

Rom. 3. Rom. 8.

Simil.

Vincenc. Ferr. ser. 1 Quinqua. S. Th. Villanov se. 2. Advent.

le veis. Entonces mirandose el vno al otro los ladrones, dixeron: Si con tanto rigor castiga este Iuez al hijo, què harà con los estraños? *Si tantus rigor iustitiæ hic servatur pro tàm modico, quid fieret de nobis?* Terrible es este Iuez; no nos està bien hurtar aqui, donde assi castigan los hurtos. No mas robos.

Christianos, pecadores, robadores de la honra de Dios, llegad al Monte Calvario. Què veis alli? A vn hombre puesto en vna Cruz. Pues advertid que esse hombre es Dios tambien: esse hombre Dios es Hijo de Dios Padre. Pues como afrentado, y muerto como mal hechor? Yà responde el Apostol: *Quem proposuit ad ostensionem iustitiæ suæ.* Su Padre lo puso assi para mostrar al mundo su justicia. Cometiò algun delito? No es posible. Pero aviendo pecado el hombre, esclavo suyo, por librarle, se vistiò de su vestido: *Habitu inventus vt homo.* Y es tanto lo que aborrece Dios el pecado, dize el Apostol, que solo porque à su Hijo hallò con trage de pecador: *Proprio filio suo non pepercit.* A su proprio Hijo le puso en vna Cruz como le veis. Fieles almas, esto es verdad? Pues como no temblais de los pecados? Què serà del esclavo, si esto haze la Iusticia Divina con el Hijo de Dios? Què serà del delinquente, si esto se haze con su vestido? Si la serpiente de metal, que no tiene veneno, la manda Dios poner en vn palo, què harà con las serpientes venenosas de los pecadores? Què harà, pecador, contigo, lleno de tantos pecados, si assi puso à su Hijo por verle en abito de pecador? Huye de la Ciudad de su justicia à la de su misericordia, antes que te veas despojo de su indignacion. Has visto lo que aborrece Dios el pecado? Has visto que estàs aborrecido de Dios si estàs en culpa mortal?

N. 30.

Philip. 2.

Vincenc. Ferr. ser. 4. palm. Num. 21.

Scito, & vide; passemos à vèr otras partidas que perdiste.

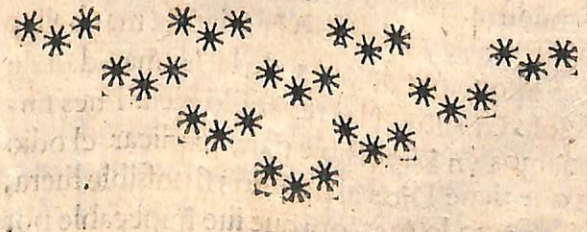

§. VI.

§. VI.

Pierde el alma por el pecado mortal los Dones del Espiritu Santo, y las virtudes infusas que estavan con la gracia.

N. 31. ESTando tu alma en gracia de Dios, morava en ella el Espiritu Santo; la tenia adornada, y fortalecida con sus Celestiales, y Divinos Dones, y virtudes; la governaba para que caminara con felicidad hasta conseguir la vida eterna. Pero: ò Christiano! En el punto que pecaste mortalmente, saliò de tu alma este amor Divino, y Espiritu soberano, con el acompañamiento de sus dones, y virtudes, dexando tu alma desierta, y abominable. Despues que el Judaismo cometiò aquella alevosia, y maldad tan execrable de quitar la vida al Hijo de Dios; y antes que en su castigo viniessen los Emperadores Tito, y Vespasiano, refiere Josepho vna cosa singular. Dize, que algunas noches se abria, sin llegar hombre à ella, la puerta interior del Templo, y se oian vnas vozes: *Migremus hinc*: Vamonos de este lugar. Y aun Cornelio Tacito haze mencion desta maravilla, en que quiso Dios mostrarles, como por sus pecados, è incredulidad los dexabà. Ay! Si se oyera la despedida que hazen de tu alma los dones de el Espiritu Santo en el punto que pecas mortalmente! *Migremus hinc.* Vamonos de aqui, dizen, que no està esta alma para que habite en ella el Espiritu Santo: *Migremus hinc.* Vamonos de aqui, dizen las virtudes infusas, que no podemos estàr donde falta la gracia con quien vivimos: *Migremus hinc.* O salida, digna de vn eterno llanto! O soledad inconsolable! O desdichada alma, y qual quedaste! *Scito & vide.* Oye:

Gregor. ho. 9. in. Evang.

Ibseph. de bello Iu. l. 7. c. 32. Corn. Tacit. lib. 5. cap. 3.

N. 32. Levantòse Absalòn contra su buen padre David. Moviò ingrato, y desleal la sedicion mas enorme que vieron las edades, reduxo al Pueblo, solicitando sus voluntades à vna total rebelion contra David. Què pensais que hizo el Santo Rey? Llamò à sus mas familiares amigos, y les dixo: *Surgite fugiamus.* Hijos, y amigos mios; vamonos, huigamonos de Jerusalen. Què seria, Fieles, vèr salir de la Corte, de su Palacio, y su amada Ciudad al santo viejo? Saliò en fin con todos los de su casa: *Egressus est ergo Rex. & universa domus eius.* No dexando en la Ciudad, de gente de porte, sino à Sadoc, y Abiathar, Sacerdotes de el Señor con el Arca del Testamento: *Reportaveaunt ergo Sadoc, & Abiathar Arcam Dei in Hierusalem, & manserunt ibi.* Esta es la historia, pero oìd sobre ella vna bella alegoria de mi glorioſisimo Salès.

2. *Re.* 15

Reynaba en la Ciudad del alma que estava en gracia, el Espiritu Santo, por el habito de la caridad, y aun por si mismo, como dixo el Angelico Doctor, à tiempo que el amor proprio, Absalòn ingrato, se levanta contra su Dios, y su Rey, y de tal modo aprieta al alvedrio, que lo persuade à la entera rebilion contra el amor santo de Dios. Entonces, que es quando llega à consentir en el pecado mortal. *Entonces*, dize S. Francisco de Salès, *como otro David, sale del coraçon el amor sagrado, con todo su sequito,* (esto es) *con los Dones del Espiritu Santo, y las otras virtudes celestiales, que son compañeras inseparables de la caridad*; (notad lo que prosigue) *y no queda en la Ierusalem de el alma otra virtud de momento, sino Sadoc, el que vè, quiere dezir el dòn de la Fè, que puede mostrar con su exercicio las cosas eternas: y tambien Abiathar, quiere dezir, el dòn de esperança con su accion; ambos quedan bien tristes, y afligidos, manteniendo todavia el arca de la aliança; esto es la qualidad, & caracter de Christiano, adquirido por el Baptismo.* Exclama aora mi Santo con dolor: *Què lastimoso expectaculo à los Angeles de paz, vèr salir assi el Espiritu Santo, y su amor de nuestras almas pecadoras? Creo de verdad, que si pudiessen entonces llorar, derramarian infinitas lagrimas.*

Rom. 5. D. Th. 1. p. q. 43. art. 3. cor.

Franc. de Sales, lib. 4. cap. 3. practica amor.

N. 33.

O valgame Dios! Y què bien pinta la miseria de el alma por el pecado! Alma: puedes vivir sin el Espiritu Santo? Sin su amor? Sin sus dones, y virtudes? Ay de ti! Dize Dios por su Profeta! *Væ eis cum recessero ab eis.* Ay de ti, quando de ti se fuere el Espiritu Santo! Si al cometer el pecado mortal, te huviera de faltar el Sol mientras estuvieras en èl, no temblaras de cometerlo, por no verte privado de sus luzes? Pues quanto và del Sol al Espiritu Santo? Quedas-

N. 34.

Oseæ 9. Simil.

daste sin este Sol, frio; sin esta bondad, malo; sin esta pureza, inmundo; sin esta honra, ignominioso: *Væ eis cum recesero ab eis.* Mira que dolor causa el vèr quando ay cesasio, aquel consumir el Santissimo Sacramento; aquel salir el Prelado, el Obispo de la Ciudad: pues què serà el salir de tu alma el Espiritu Divino? Consumirse en ti el amor sagrado? Despojarte de la honra que te comunicaba esta persona Divina? Allà refiere Valerio Maximo, que como Scipion, el hijo del Africano, degenerasse de las buenas costumbres de su padre, le quitaron, para su mayor afrenta vn anillo, en que tenia esculpida la imagen de el Africano, juzgandole indigno de èl: *Emanu eius annulum in quo caput Africani sculptum erat, detraxerunt.* S. Pablo llamò al Espiritu Santo sello de los Fieles: *Signatis estis Spiritu promissionis Sancto.* Pues què afrenta, què ignominia, y deshonra serà la tuya, pecador, despojado de este divino sello? Llora tu infamia, antes que eternamente la llores: *Scito & vide.* Oye mas, para que lamentes tu pèrdida.

Simil.

Valer. Max. lib. 3. c. 5.

Ephes. 1.

§. VII.

Por el pecado mortal pierde el pecador el merito de todas sus buenas obras.

N. 35. OTra partida, y muy considerable, que perdiste por el pecado mortal es todo el caudal de merecimientos que avias adquirido en toda tu vida, mientras estuviste en gracia de Dios. Llamò à la gracia el Evangelista S. Juan, semilla: *Semen ipsius in eo manet*, porque lo es, dize Lyrano, de las virtudes, y obras meritorias. San Agustin le llamò lluvia con que se fertilizan las almas para llevar frutos de vida eterna. Y assi vèmos, que aquella muger de el Apocalypsi, vestida del Sol, calçada de là Luna, y coronada de Estrellas, que es simbolo de el alma que està en gracia, luego que tuvo vn Hijo, fue llevado al Trono de Dios: *Et raptus est filius eius ad Deum, & ad Thronum eius.* Porque las obras del que està en gracia de Dios, le son à su Magestad agradables, y gustosas, *ad Deum*, y merito-

1. Ioan. 3.

Lyr. ibi Agust. ser. 2. de verb. Dom 4poc. 12.

rias de la bienaventurança: *Et ad Thronum eius.* De suerte, que el que por su naturaleza era esteril para merecer la gloria, con la gracia, y por la gracia haze obras que merezcan mas gracia, y gloria mas crecida: *Ad Deum, & ad thronum eius.*

Preguntemosle al Profeta Ezequiel quien movia aquella hermosa carroza que le mostrò Dios nuestro Señor? Tenia hermosas ruedas con que corria: pero quien movia estas ruedas? Los animales mysteriosos? No, dize el Profeta; no era necessario que tiraran la carroza los animales: *Spiritus enim vitæ erat in rotis.* Las ruedas tenian vn espiritu de vida que las llevaba, sin que necesitassen de motor externo. Fue advertencia de San Geronimo. Notad el mysterio aora: Quien mueve al alma para merecer? Su voluntad? Su entendimiento? su memoria? Essas son las ruedas que se mueven; pero en siendo el alma carroza de Dios: *Spiritus vitæ erat in rotis.* El Espiritu Santo, fuente de la gracia, es quien mueve sus ruedas para el merito. Hugo Cardenal: *Spiritus vitæ erat in rotis, quia Spiritus S. à quo est vita gratia animum movet ad intelligendum, & faciendum divina eloquia.* O Fieles! Y lo que podemos con la gracia! A S. Pablo le pareciò que todo: *Omnia possum in eo qui me confortat.* Y aviendo dicho, que trabajò mas que todos; explica para nuestro exemplo el como trabajò: *Non ego sed gratia Dei meum.* No yo solo, dize, sino la gracia conmigo.

N. 36.

Ezech. 1.

Hier. in Ezech. 1.

Hug. Cardi.

O què lastima! Christianos; què lastima es tener ociosa esta divinissima habilidad! Si tuviera vno de vosotros arte, y modo para hazer de la arena oro finissimo, tuviera ocioso esse arte? Si no solo oro, si no Cielo, supiera hazer dèl carbon? Si de vn guijarro de essa calle hiziera vn Sol mas hermoso que el que nos alùbra: què dixeramos si no exercitara essa habilidad? Alma, que estàs en gracia de Dios: con ella puedes hazer de vn poco de pan que dàs al pobre, de vn jarro de agua, Ciecia? Si por dezir Jesvs, te huvieran de dàr por cada vez vna barra de oro, cessaras de invocar esse dulcissimo nombre? Si por frequentar la Oracion, y los Sacramentos te huvieran de dàr por cada vez

N. 37. Simil.

vn galeon cargado de perlas: enduràras, y dilàtaras essos empleos santos? Pues què tiene que ver el oro con el Cielo? Las perlas con la gloria? Como no eres avariento de tal riqueza? O que lastima, buelvo à dezir, es ver tanta ociosidad de merecer en los Christianos!

N. 38. Y si es lastima no merecer mas: què serà arrojar el rio abaxo lo merecido? Què serà querer perder por vn gusto de la tierra esta habilidad de merecer? Por loco tuviéramos al pintor que arrojara en la calle los pinceles: què si arrojara el arte de pintar, sin tener con que passar, otra cosa? Què marinero dementado arrojàra al agua la agjua, y carta de marear? Hombres, Christianos pecadores, estais sin juizio, que assi desperdicias los medios de llegar al puerto de la gloria? Verdaderamente, que no ay castigo bastante para el que pierde esta joya, esta aguja, y esta habilidad de merecer, ni aun explicarse puede su castigo.

Simil.

N. 39. *Mat. 25. Caiet. ibi.* *Hieron. D. Tho. ibi. Lyra hic.* En aquella parabola de los talentos, que repartiò à sus criados vn señor, juzgò Cayetano, que estavan entendidos todos los Christianos. Dioles Dios los talentos de la gracia, dize San Geronimo, con Santo Tomàs, para que grangeen la bienaventurança. Vengamos à la cuenta, dad razon de vuestros talentos: *Posuit rationem cum eis.* Vno grangeò otros cinco con los cinco que le dieron, otro con dos otros dos. Y llevaron el premio de el Señor por su cuydado, que es la gloria que le dà al que obra bien con la gracia. Llega el otro: y el talento? Señor lo escondì: *Abscondit talentum tuum.* Presto: quitenle el talento que tiene, aftentenle, castiguenle, arrojenle en las tinieblas exteriores. O què terrible sentencia! Dize el Chrisostomo: no solo serán castigados eternamente los que hizieron mal, sino los que no quisieron obrar bien: *Non soli malefactores cruciantur, verum & qui bona facere negligunt.* Veis, Fieles, esta parabola? Pues echo en ella menos vna cosa. En ella ay premios para los que se aprovechan de la gracia para merecer; ay castigo para el que no se aprovechò de esse caudal; pero siendo assi que ay otros que lo pierden, lo destrozan, y malvaratan, como no lo dize? Què castigo tendrà el que pierde la gracia de Dios por vna vileza del mundo? No lo ay bastante, y por esso no lo dize: *Si graviter est punitus* (dixo Guillermo Lugdunnese) *servus ille, qui talentum sibi creditum non multiplicabit, sed ligatum in sudario integrum reportavit; quid fiet de illo qui omnia dissipat luxuriosè vivendo?*

Chrysost. hom. 79. in Matth. Caiet. in cap. 25.

Perald. in exàp. cap. 39.

Què castigo puede aver equivalente al desprecio que haze el pecador de la gracia de Dios, que le diò para merecer el Cielo? Ni aun en el infierno se castiga como merece. Pues te diò el Rey de Reyes la llave dorara para poder entrar en su Palacio, y retrete de la gloria, y la arrojas por el rio abaxo? Te vistiò de sus ropas reales, y las rompes ignominiosamente? Te diò el oro para la corona eterna, y quieres mas el lodo de vn deleyte? O ingrato! En què pararà tal desperdicio? Buelve, buelve los ojos, tu que estàs en pecado mortal; buelve los ojos à tu vida passada. Dime: què se hizo la gracia que recebiste el dia de tu Baptismo? Què se hizieron tus Missas, que dixiste, ò que oiste? Què tus Comuniones, y Confesiones? Què tus ayunos? Tus limosnas? Tus disciplinas? Què los trabajos que padeciste en tu oficio, y en tus enfermedades? Què las oraciones que rezaste? Què todo el caudal que con la gracia avias adquirido para comprar la gloria? O miserable pecador! Todo lo perdiste al punto del consentir la culpa mortal, y mientras has estado en ella han sido muertas todas tus buenas obras, sin serte de provecho para merecer la gloria eterna, aunque sirvan para otros fines buenos. Porque quedò tu alma, como observò San Basilio, de la suerte que la colmena sin el Rey: vn corcho solo, sin quien labre la miel, y cera de las obras meritorias, que es la gracia, y caridad. Todo lo perdiste prodigo, quedando paralitico, sin movimiento para merecer la bienaventurança. Todo lo perdiste, y se quedarà perdido para siempre, sino hazes la debida penitencia para recobrarlo.

N. 40.

Simil Basil. hom. 48.

Mandaba Dios en la antiquada ley, que el que comprasse esclavo de los Hebreos, despues de servirse de el seis años,

N. 41.

al septimo le diesse libertad: *In septimo anno dimittes eum liberum*, pero con esta advertencia: que si el esclavo entrò en casa con muger, y hijos, al año septimo salgan todos con libertal, y aun favorecidos, y regalados: *Nequaqnam vacuum abire patieris*; mas si en aquellos seis años de su esclavitud se casò, y tuvo algunos hijos, en llegando el año septimo, èl salga libre, pero la muger, y los hijos han de quedar en la esclavitud: *Mulier, & liberi eius erunt domini sui, ipse vero exibit cum vestitu suo.* O maravillosa figura de lo que passa en el alma del pecador! Notad, fieles, la medula de esta corteza. Es el hombre, dize el Pictaviense, libre por la gracia. Si Christiano: en el Baptismo te sacò Dios de la esclavitud de la culpa à la libertad de hijo suyo, como al Israelita del poder de Faraon. Tu despues, por tu voluntad, te hiziste esclavo, vendiendote al demonio por el interès, deleyte, ò vanidad: *In iniquitatibus vestris venditi estis.* Has estado en su esclavitud todo el tiempo de la culpa, *Qui facit peccatum servus est peccati.* Pero la piedad de Dios te ha concedido vn privilegio grande, y fue, que aya septimo año para tu libertad; esto es, que con la penitencia, con vna buena confession salgas de la esclavitud del demonio. Pues aora: Si quando pecaste mortalmente te hallabas con la graciosa succession de buenas obras, estas las mortificaste, teniendolas todo el tiempo del pecado, como si no fuessen, quanto al merito; mas saliendo de la culpa, te concede Dios, que revivan aquellos meritos, que es salir libre el esclavo con la muger, y sus hijos; pero aquellas obras buenas que hiziste estando en la culpa, quedan para siempre esclavas, y muertas, sin serte de provecho para el fin de merecer gloria por essas obras: *Mulier & liberi eius, erunt Domini sui.*

Deut. 15. Exo. 21. Hier. 34. Exod. 21. Berch. lib. 2. Moral. cap. 13. in Exod. Isai. 50. Ioan. 8.

N. 42. Mira, pecador, quan desatinada ha sido tu prodigalidad. Es posible que no pesaràs quando te arrojas al deleyte, quanto es lo que pierdes, y quanto lo que ganas? Y ya que lo erraste en lo passado, què locura es querer proseguir, y continuar el yerro? Avrà mercader, que sabiendo que se pierde en vna mercaderia, quiera proseguir tratando en en ella? Aunque hallaras vna mina de oro, si te cuesta mas el ensayo, que lo que sacas, hizieras caso de essa mina? Si por consentir vn mal pensamiento huvieras de perder vna casa, te atrevieras à consentirlo? Si fueras Oidor, y huvieras de perder la Garnacha; si Canonigo, y huvieras de perder la renta por vn solo pecado mortal, lo cometieras? No. No es posible. Pues ciego, dementado: no vès lo que pierdes por la culpa mortal, que es mas que el oro, mas que la Dignidad, mas que la renta, y mas que las Indias, y aun mas que el mismo Cielo? Como pecas? Como no dexas de proseguir en tan mal trato? *Scito & vide.* Pero oye.

Simil.

§. VIII.

Renuncia el pecador por el pecado mortal ell derecho que tenia à la gloria, por la gracia.

N. 43. AVn no paran aqui las pèrdidas del pecado. Tenias por la gracia, titulo, y derecho al Reyno de los Cielos, que nos ganò Jesv Christo con el precio infinito de su Sangre. Que por esso, como notò Cayetano, dixo Christo Señor nuestro de los pobres de espiritu, que era la gloria suya: *Ipsorum est Regnum Cælorum.* No dixo *serà*, advirtiò el Cardenal docto, sino *es*, por tener derecho à ella: *Non dicit erit, sed est, quia ius habent.* Y assi vemos que el Apostol le llama corona de justicia, y no de gracia: *Reposita est mihi corona iustitiæ quam reddet mihi dominus*, porque aunque es, y fue gracia al prometerla, prometida ya, dize San Bernardo, es justicia: *Promissum ex misericordia, sed ex iustitia per solvendum.* Y San Agustin dixo con agudeza: *Quid tibi reddet, nisi quod tibi debet. Vnde tibi debet? Debit orem se ipse fecit, non accipiendo, sed promittendo.* Pues este derecho à la gloria que te ganò Jesv Christo, y que tenias adquirido con la gracia, en el instante que consentiste en el pecado mortal hiziste so-

Matth. 5. Cat. ibi. 2. Timoth. 4. Bern. tr. de grat. & liber. arb. Aug. in Psal. 83.

solemne renuncia de èl ; por no perder aquel deleyte bestial , ò interès vil , por el qual pecaste. Sabes lo que hiziste , Christiano ? *Scito , & vide.* El qual voluntariamente se despossee de alguna cosa por otra, claro està que estima en mas esta , ò à lo menos , mas vtilidad espera de esta que de la que tenia. Con gusto dàs , y te despossees de mil ducados con que compras vna heredad, porque esperas mayor vtil de la heredad, que de los mil ducados. No es assi ? Pues què furia rabiosa te cegò , para que te despossyeras de todo vn Reyno de la gloria, y Reyno eterno, por vn desvariado antojo de tu apetito ? Alma : de ver à Dios te privas , por no dexar de ver à vna muger ? Si oy viviera en el mundo Jesv-Christo en cuerpo visible , con su Santissima Madre Maria Santissima , huviera alguno de vosotros, que no perdiera hasta el comer, por ir à ver à estas Magestades, aunque fuera por breve espaciò ? Vna vez en Paris se dexò vèr como niño en vna Hostia, se despoblaba el Reyno à vèr la maravilla. San Dionisio fue desde Athenas à Jerusalen solo por vèr à la Reyna de los Cielos, de donde escriviò à S. Pablo, que la tuviera por Dios , à no saber que no podia aver mas de vno que lo pudiera ser. Dime aora: si llegando yà vno cerca de Jerusalen: mas digo ; si estando yà en el vmbral de la puerta para vèr à Jesvs, y Maria, no quisiesse entrar, solo por no perder el gusto de vèr à vn perrillo de ciego, què dixeras ? Ditelo à ti , que no ay palabras para explicar tu desatino. Yà, yà, à la puerta del Cielo (pues no ay hora segura para morir) le buelves las espaldas, por no perder vna vileza de la tierra? Por darle vn infame gusto à tu carne ? Por vna palabra sola de vn juramento falso ? Què sè yo que te diga ; què sè yo. Como sufrirà Dios esse tan horrible desprecio de su gloria ? Oye.

Simil.

Simil. Diez in fest. ad Nives.

In vit. San Ludo. Francis. Reg. Dionys. Epist. ad Paulum.

Terrible sentencia fue aquella que diò el Señor , que aviendo combidado à muchos para vna cena grande, algunos se le escusaron : *Dico autem vobis , quia nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cœnam meam,* Digo, que ninguno de los desatentos que se escusaron (assi la Interlineal) ha de gustar de mi cena. Por castigo les dà lo mismo que ellos no quieren ? Es el caso , que los que aora no quieren la cena de la gloria con sus obras , la querran algun dia , dize San Gregorio , y no se les darà aunque la desseen, y la pidan. Bien: pero veamos la culpa de estos combidados. Vno dixo : *Villam emi , & necesse habeo exire , & videre illam.* He comprado vna heredad , y tengo que salir à verla. Y esse es delito para tan rigurosa sentencia; Alla cuenta Salomòn del alma santa , en nombre de muger fuerte , que comprò tambien vn campo : *Consideravit agrum, & emit eum.* Es virtud en esta lo que en el otro es vicio ? En esta se alaba lo que se condena en el otro ? Pero , ò que ay diferencia grande , dize el devotissimo Stella ! Què dize el combidado ? Què comprò , y luego que và à vèr lo que comprò : *Villam emi , & necesse habeo videre illam.* Luego comprò à ciegas. Es assi dize Stella , que si huviera visto el pecador lo que compra , y lo que dà , nunca comprara : *Priusquam vidisset emit ... quomodo autem emeret , si vidisset* ? Pero la muger fuerte si comprò , fue considerandolo antes : *Consideravit agrum , & emit eum.* Stella : *Prius agrum consideravit, & quia bonus erat , emit eum.* Pues aqui, Fieles , el yerro de el pecador , porque serà severissimamente castigado. Hombre, Christiano tan ciego , que sin considerar lo que dà por vn deleyte de sus sentidos, estima mas este deleyte , que la gloria con que le combida Dios , esso mismo que aora no quiere serà su pena , y castigo. *Nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cœnam meam.* Pues renuncias la gloria por no perder vn gusto de tu carne, te quedaràs sin gloria para siempre , si con tiempo no lloras tu perdicion : *Scito , & vide,* abre los ojos Catholico, que no es la gloria para quien assi la desprecia.

Gregor. apud Sa ibi..

Prov. 31.

Stella in Luc. 14.

N. 44.

Luca 14.

Interl. ibi.

§. IX.

Proponense otras varias pèrdidas, y miserias de el pecador que comete culpa mortal.

N.45. DEmàs de todo lo dicho, quien podrà contar todas las demàs partidas, que por el pecado mortal perdiste en vn instante, y las miserias en que incurriste? O Christiano! Y si lo advirtieras! *Scito, & vide.* No solo perdiste à Dios, echandole, como ponderaba el Chrisostomo, ignominiosamente de tu alma, sino que crece la ignominia al ver que echaste de ti à su Magestad por entregarte al demonio, de quien quisiste mas ser esclavo, que hijo de Dios. Quedò tu alma como la cueva de donde saliò el Leon: *Dereliquit quasi leo vmbraculum suum.* Que entran en ella sin miedo todas las sabandijas, y en tu alma sin Dios, como en meson publico, los demonios: *Scito, & vide.* Quedaste esclavo de tantos señores como vicios, dize San Agustin. Quedaste sin la paz de la buena conciencia, lleno de temores como Cain, cubierto de horrores, de amargura, dolor, verguença, ignorancia, ceguedad, malicia, y desordenadas todas tus potencias. Puedes negar esta verdad? *Scito, & vide.*

Chrysost. hom. 9. in 1. Cor.

Hier. 25.

Aug. lib. 22. de Civit. c. 3.

N.46. Mas; lo mismo fue pecar mortalmente, que dàr vn gran clamor, llamando contra ti à todas las criaturas, para que vengassen en ti à su Criador, y tuyo. Meditavalo San Agustin; *Cum enim peccando à te recederem, non solum iram tuam promerui, sed & omnem creaturam adversum me excitavi.* Llamaste la enfermedad, la peste, la esterilidad, la hambre, la guerra, la esclavitud, la muerte, y el infierno. O si Dios les huviera dado licencia para que vinieran à tu clamor, que tantas vezes, como los de Sodoma, has multiplicado: *Clamor Sodomorum multiplicatus est*, què huviera sido de ti? *Scito, & vide.* Pudiera dezir la tierra, dize San Agustin: *Non debeo te sustinere.* No quiero sustentarte, pecador, quando debiera tragarte por tus maldades. El Sol pudiera dezir: *Non debeo tibi lucere.* No mereces que te alumbre, sino que te niegue mis luzes, porque has buelto las espaldas al origen de la luz. De esta suerte, pecador, dize San Agustin, pudieran todas las criaturas conspirar para tu castigo, si les diera Dios licencia. Aun mas: demos que te tragasse la tierra, que el Sol no te diera sus luzes, que el ayre te negara el aliento con que respiras, que el fuego te abrasasse, y te sorviesse el mar; demos que te huvieran hallado quantas enfermedades, sedes, hambres, guerras, cadenas, deshonras, y muertes puede aver; demos que se huvieran juntado contra ti quantas fieras, quantos hombres, quantos Angeles ay, y quantos demonios à atormentarte: todo el mal que te hizieran no llega, ni puede llegar al que tu te causas à ti mismo con vn pecado mortal que cometiste, porque ninguno de essos males puede por si mismo quitarte à Dios, y tu lo echaste de ti por el pecado. Mas digo: aunque Dios Criador de Cielos, y tierra empleara toda su infinita omnipotencia en maltratarte, consumirte, y aniquilarte, no pudiera hazerte tanto mal como tu te hiziste, porque te pudiera privar de bienes finitos, mas tu te privaste del infinito bien por el pecado mortal: *Scito, & vide.* Ay mas? Si; mas ay, que aunque no es lo mas ensi, es lo mas sensible para la villania de tu proprio amor.

Aug. lib. de dilig. Deo.

Gen. 19.

§. X.

Da contra si sentencia de eterna condenacion el que peca mortalmente.

DIste contra ti, pecando mortalmente, sentencia de eterna condenacion: *Cogita benè*, dize San Juan Chrysostomo; piensalo bien: *Scito, & vide: quòd quoties peccasti, toties condemnasti te ipsum.* Tantas quantas vezes pecaste, tantas te condenaste à ti mismo. Iniquamente, y sin oìr las partes, te sentenciaste à arder eternamente en el infierno. Llega, pecador, baxa à aquella carcel horrible, passea aquellos eternos calabozos. Mira en ellos vn sin numero de Angeles, y pecadores, dando espantosos bramidos, desesperados. O quantos hallaràs que estàn alli ardiendo, y arderàn para mientras Dios fuere Dios, por vn solo pecado mortal!

N.47.

Chrysost. hom. 22. in 2. Cor.

Quan-

Quantos por vn juramento con mentira! Quantos por vn pensamiento deshonesto! Miralos bien; hombres fueron como tu; Christianos muchos como tu, y que quizà en algun tiempo privaron mucho con Dios. Quien los tiene alli? el Profeta Micheas te lo dize: *In sceleribus Iacob omne istud, & in peccatis domus Israel.* Mich. 1. Alli los tiene el pecado mortal con que murieron, y se condenaron; y digo bien: se condenaron, porque ellos de su voluntad se sentenciaron à los eternos tormentos. Repara bien, pecador: que yà tienes lugar en aquellà horrorosa carcel: *Scito, & vide.* Advierte, que desde el punto que cometiste el pecado mortal, tienes lugar señalado en el infierno à que tu te sentenciaste, que el no estar yà allà, es porque no se ha quebrado el hilo delgado de tu vida, como à aquellas infelicissimas almas, que estàn en èl, con menos, quizà, pecados que los tuyos, en numero, y gravedad.

N. 48. *In eius vit. c. 32. Yepes, t. 1. c. 3.* Oye à la Doctora admirable Santa Teresa de Jesvs, que en vna ocasion fue llevada en espiritu à que viesse el infierno, y dize assi: *Entendì, que queria el Señor, que viesse el lugar que los demonios allà me tenian aparejado, y yo merecido por mis pecados.* O juizios altissimos de Dios! Si à Santa Teresa le tenian lugar prevenido, de quien se cree que no pecò mortalmente en toda su vida, solo porque esperaban derribarla en èl los demonios; à ti, pecador, que te tienen tan hundido en los pecados, què tendràn? Santa Teresa viviò de suerte, que nunca llegò à ocupar aquel lugar; pero tu que estàs en pecado: *Scito, & vide*, advierte, que aì donde estàs te hallas condenado por la presente justicia: quanto ay de ti al infierno? Midelo bien: son leguas? Son muros? Son varas? Son passos? Menos, menos ay que dos dedos; menos que vn pliego, ò canto del papel. Solo distas del infierno vna respiracion. Que te condenas, Christiano: *Scito, & vide.*

N. 49. Vltimamente: Quieres que te diga: quieres ver de vna vez el ciego juizio con que te arrojaste al pecado mortal: *Scito, & vide.* Haste presente, mirate en aquel instante antes que lo consintieras, ennoblecido con la Divina gracia. (Sirva de exemplo esta tragica representacion, que desseo quede muy fixa en tu memoria.) Mira à este lado à toda la Santissima Trinidad, dandote el ser, y ofreciendote la gloria; Jesu Christo Señor nuestro combidandote con su sangre, su Cruz, su Passion, y Muerte, con sus infinitos merecimientos. A Maria Santissima ofreciendose por tu Madre, y Abogada; à los Angeles dispuestos à tu defensa; à los Justos del Cielos, y de la tierra, dandote parte de sus buenas obras; à todas las criaturas, combidandose à servirte. Mira al otro lado inumerables demonios llamandote para que vayas à ser su compañero en el infierno: Mira el infierno abierto, esperando tu resolucion para tragarte. Mira delante de ti vna mesa en que ay, ò dinero, ò deleyte, ò vana honra. Dios te manda que no la tomes, y porque no la tomes, te promete sus tesoros, y con ellos à si mismo; el demonio te persuade q llegues à tomar algo de aquella mesa. Ea, alma: à què te determinas? Pecaste? *Scito, & vide.* Lo mismo fue, que si dixeras hablando con la Santissima Trinidad, y con todo aquel acompañamiento luzido (con la obra lo dixeste.)

N. 50. *Villeg. 2. part. Flos Sanctor. cap. 5.* Padre Eterno, y todo poderoso Señor, que me criaste de la nada, bien sè, y creo, que eres mi bien infinito, pero quiero apartame de ti, por no dexar de gozar de este deleyte. Renuncio el titulo de hijo vuestro, porque no os quiero por Padre. No quiero que me conteis en el numero de los escogidos, porque me revelo contra vos, y me aparto de vuestro vando. Jesv-Christo Hijo de Dios, no dudo que os hizisteis Hombre para mi remedio, hasta dàr por mi la vida porque me salvara; bien lo creo, mas ni estimo, ni quiero vuestra Sangre, vuestra Passiòn, y Muerte, ni vuestros merecimientos, y la gloria que me ganasteis, porque estimo en mas que todo esso este gusto de mi carne. Espiritu Santo consolador; salid de mi alma, porque no quiero teneros en ella, ni vuestra gracia, dones, y virtudes, por no perder este rato de deleyte. Y vos Soberana Reyna de los Angeles, Virgen Sacratissima Maria, sabed que yà no quiero que seais mi Madre, y que aunque pierda el veros en la gloria, lo doy por bien empleado por conseguir este gusto. Angeles Santos: A

Dios,

Dios, que ni quiero vuestra compañia, ni estimo vuestros consejos, tenedme de oy mas por vuestro enemigo, que por tal me declaro desde este punto. Amad vosotros Angeles, y Santos bienaevnturados, amad à vuestro Dios, que bien sè que es digno de infinito amor, que yo me resuelvo à no amarle, ni quererle, por no dexar de hazer lo que quiere mi apetito. Santos, y justos de la tierra, borradme de el libro de vuestra santa hermandad, pues quiero que me borren del libro de la vida. A Dios Criador mio, y criaturas todas; aborrecedme, castigadme, que à todo me ofrezco por lograr este desseo, aunque conozco què es bruto, y contra toda ley, y razon. Sepa el Cielo, y la tierra, que desde luego me passo al vando de los demonios; sepan todos, que elijo ser su esclavo, y hago con ellos concierto de hermandad, que quiero su compañia eterna, y padecer con ellos para siempre en el infierno. Bien sè que he de tener eterno pesar de lo que hago; bien sè que puedo morirme acabando de consentir este pensamiento, pero no importa: haga yo mi gusto, y pierdase todo; muerame, condeneme, vaya al infierno, carezca de Dios, padezca eternas penas, que primero que todo es dàr este deleyte à mi apetito.

N. 11. Què es esto que oìs, Fieles? Donde cabe tan insolente despecho? En ti, y en ti que pecasteis mortalmente: tu fuiste el prodigo, y desperdiciado, que hiziste esta solemne renuncia, delante de Dios, y los Angeles, y los demonios, sino con la palabra, con la obra: *Scito, & vide.* Mira aora, pecador, tu miserable estado: *Vide vbi nunc postrata sis.* Quieres quedarte en èl, ò salir de tal miseria? Salir quieres, claro està. Quieres recobrar lo perdido? Ay quien diga que no? No es posible. Ea, pues, remedio ay para recobrar tanta pèrdida. Con arrepentirte de corazon, con que te confiesses bien, lo cobraràs. O que facil! Si con dolerte de estar enfermo sanàras, no te dolieras? con arrepentirte de aver perdido vna joya bolviera à tu poder, no te arrepintieras? Si por pesarte de estar tullido, anduvieras, no te pesara? Quien duda que sì. Ea, pues: à quien no le duele? Quien no se arrepiente? A quien no le pesa de tanto como ha perdido? Mas porque no te vayas de aqui sin cobrar tanto tesoro, sin aguardar à mañana quando te confiesses. Aunque no huvieras perdido nada de lo dicho, solo por ser Dios quien es te pese, porque sobre todo le amas de corazon. Si assi lo hazes, luego al punto cobraràs todo lo perdido. Què aguardas? Te pesa, Christiano, por ser Dios tan digno de ser amado? Si me pesa. Llega diselo à este Señor con toda el alma: Señor mio Jesv-Christo, mi Dios, mi Redemptor, mi Padre misericordioso: yà sè que os tengo enojado con mis culpas: yà conozco que he sido prodigo de vuestras riquezas; pero sè, y conozco que es infinitamente mayor vuestra piedad que mi malicia. Pesame, Señor, entrañablemente me pesa de averos ofendido. Quisiera aver muerto mil vezes antes que aver dado el menor disgusto à tan amable Magestad. Ea, Padre, y dueño mio: no aya mas enojos; que me pesa de todo corazon de averos ofendido. Yo propongo con vuestra Divina gracia de nunca mas, nunca mas pecar. Misericordia, Señor, &c.

Simil.

Jer. 3.



SER-

SERMON SEXTO,

DEL BUEN LOGRO DE EL TIEMPO QUE lo dà Dios para hazer penitencia de los pecados.

Ecce nunc tempus aeceptabile, ecce nunc dies salutis. Ex 2. Cor. 6.

SALUTACION.

N.1. CAminantes, los que caminais por el desierto del mundo à la Ciudad Santa de Jerusalen la triunfante: què es lo que hazeis parados en el camino, que se cierra la puerta en anocheciendo? *Ambulatæ dum lucem habetis, vt non vos tenebræ comprehendant.* Passageros à la eternidad por el camino de el tiempo: breve es el dia: *Brevi vivens tempore.* Larga es la jornada: *Grandis tibi restat via.* Como os estais durmiendo en la venta de este siglo, sobre el lecho de la culpa? Vendrà la noche de la muerte, en que errareis el camino, y dareis en el despeñadero de el infierno: *Venit nox quando nemo potest operari.* Mercaderes Christianos, que venisteis à la Iglesia, como à la feria de la gracia, y las virtudes: què hazeis divertidos en los deleytes de el mundo, que se passa el tiempo breve de la feria con la vida, y despues no hallareis por ningun precio la fructuosa penitencia? Verdaderos Israelitas, lloviendo està aora à diluvios el Mannà de la Divina misericordia. Què hazeis, que no madrugais à cogerlo, antes que sàlga el *Sol de Justicia* en la muerte, à peligro de quedar para siempre ay unos del Mannà de la misericordia de Dios? *Oportet prævenire diem ad benedictionem tuam.*

Ioan. 12. *Ioh. 14.* *3. Reg. 10.* *Ioan. 9.* *Nazian. l. 1. sent. Spirit.* *Orig. ho. 7. in Exod.* *Sap. 16.*

N.2. Estas vozes, Catolicos, os dà oy el Apostol San Pablo, avisandoos, que aprovecheis la ocasion presente, en que os llama Dios para sì: *Ecce nunc tempus acceptabile*, que el tiempo de la vida es tiempo de penitencia; si este se os passa en las culpas, què tiempo quereis despues hallar? Tienen su tiempo todas las cosas, escrivia Salomon. Ay tiempo para llorar, ay tiempo para reir, y alegrarse: *Tempus flendi, & tempus ridendi.* Primero pone el tiempo de llorar: *Tempus flendi*, y despues el de reir: *Tempus ridendi*, ò quanto importa no confundir estos tiempos, que son el de la vida, y el de despues de la vida, dize Hugo Cardenal! El que llora en esta vida, halla la alegria en la otra; pero el pecador, que muda los tiempos, y quiere reir primero en este valle de lagrimas, como hallarà despues la alegria de la Patria Celestial? Oìd al Profeta Jeremias.

Eccl. 3. *Hug. hic.*

N.3. *Patres comederunt vnam acervam, & dentes filiorum obstupuerunt.* O como lee San Geronimo: *Omnis qui comederit vnam acervam obstupescent dentes eius.* El que comiere las vbas en agraz, dize el Profeta, padecerà el dolor en los dientes, tendrà dentera, que soleis dezir. Què quiere explicar en esto? Veislo aqui. Come vn hombre las vbas antes de tiempo; han de madurar por Agosto, y las come por San Juan. Què le sucede? Ya lo avreis algunos experimentado. Se le entorpece la dentadura, de suerte, que aunque quiera, no puede despues comer el pan. Dize aora San Geronimo: *Quid vna acerva nisi peccatum est?* Lo mismo es pecar el hombre, que anticiparse à los gustos, y los deleytes,

Hierem. 31. *Hieron. ibi Simil.* *Vbi supra.*

tes. Es querer gozar en esta vida las delicias, que no maduran hasta la otra. *Vva acerba, est fructus ante tempus.* Debiera el Christiano abstenerse en esta vida de los gustos, para gozarlos con sazon en la eternidad; mas quando atropellando la suavissima Ley de Dios nuestro Señor, y governandose por su apetito, quiere en esta vida gozar antes de tiempo: *Obstupescent dentes eius*, por el mismo caso se priva de los gozos eternos de la otra: *Dum peccato anima pascitur*, concluye San Geronimo, *Panem iustitiæ edere non valet.*

Vbi sup.

Pecador, que me oyes: quieres llegar à los gozos eternos de la gloria? Pues llora en esta vida tus culpas. Quieres no perder la felicidad eterna? Quieres salvarte? Diràs que si. Pues como dexas passar el tiempo que te dà Dios para penitencia, añadiendo pecados à pecados? Lo yerras, Catholico. El tiempo de la vida es para llorar, no es para reir en las ofensas de Dios. Llora aqui tus pecados, para que te alegres despues vna eternidad. N. 4.

Prov. 31. Describiendo el Sabio las perfecciones de la Iglesia, en semejança de vna muger fuerte, dize, que todos los de su familia visan de dos vestidos: *Omnes domestici eius vestiti sunt duplicibus.* Vamos aora à el Evangelio. Và Christo Señor nuestro instruyendo en los Apostoles à los hijos de su Iglesia, y les ordena que no tengan mas de vna tunica para vestirse; *Neque duas tunicas habeatis.* Ya veis la contradicion. Si Christo Señor nuestro, no permite en los de su casa dos vestidos, como Salomòn los viò con vestidos duplicados? *Vestiti sunt duplicibus?* Si hablan ambos lugares de vnos sujetos mismos, que son los Fieles, como se ha de entender, que se vistan dos vestidos, quando solo se les permite vno? Christo Señor nuestro: *Neque duas tunicas habeatis*; Salomòn: *Vestiti sunt duplicibus*: facilmente se entenderà, dize Hugo Cardenal, si advertimos, que habla el Sabio, de distintos tiempos, *Duplex vestis est pietas promissionem habens vitæ quæ nunc est, & futuræ.* Este simil lo declara. N. 5.

Luc. 9.

Hug. Card. in Prov. 31.

Simil. Haze vno de vosotros vn viage, desde su tierra à la Corte, à vna pretension, pregunto à este caminante: quantos vestidos llevas? Vno solo? No, sino dos. Vno tosco, y grossero para el camino, y otro delgado, y precioso para entrar à vèr al Rey. Vès ai como llevas dos, y llevas vno solo. Vno, que es el que llevas vestido; y dos, porque sin esse llevas el otro para vestirlo en la Corte. Vno en el vso, y otro en la esperança. Dime aora: esse vestido precioso vsas de èl por el camino? De ninguna suerte; sino que lo reservas para el Palacio. No es assi? Pues aora entendereis, Fieles, el misterio: *Vestiti sunt duplicibus.* Dize Salomon. Los hijos de la Iglesia tienen dos vestidos. Vno de camino, que es la penitencia para la vida presente. Otro para la Corte del Cielo, que es el vestido de gloria. Este en esperança, aquel en el vso. Pues dize Christo Señor nuestro: *Neque duas tunicas habeatis.* Mirad, Fieles, que no vseis de dos vestidos. Esto es: no querais juntar en vno valle de lagrimas, y glora. Aora sois caminantes; llevad el vestido de camino, que es la penitencia, el llanto, y dolor de vuestras culpas: que en la Corte del Cielo os vestireis de gloria: *Neque duas tunicas habetais. Vitæ quæ nunc est, & futuræ.* N. 6.

Quando aya de ser este llanto, y esta penitencia, pretendo Fieles, mostrar en este Sermon: *Ecce nunc.* Aora dize el Apostol. Y quando es aora? O quiera Dios nuestro Señor assistirme con su gracia para que sepa yo declararlo! Valgamonos para alcançarla de la intercession de MARIA SANTISSIMA, obligando à esta Señora con la Oracion de el Angel: AVE MARIA, &c. N. 7.

Ecce

Ecce nunc tempus acceptabile, &c. Ex Cor. 6.

§. I.

Mientras dura la vida se ha de hazer la penitencia, porque despues no se puede hazer con fruto.

N. 28. Mat. 20. AQuel gran Padre de familias de la Parabola, que es Dios nuestro Señor, saliò à todas horas à llevar obreros para su viña, para darles al fin del dia el denario merecido. A todas horas llama, dize San Agustin, porque llama al hombre à penitencia en todas las edades, para dàrle en la muerte al que la hiziere el eterno premio de la gloria. Denario huvo para el que fue à hora de tercia; tambien lo huvo para el que fue à hora de sexta; y no se negò al que fue à la vndezima hora à trabajar à la viña. Esto es: muchos ay premiados en el Cielo, que empezaron à servir à Dios desde la niñez; muchos que empezaron en la juventud; y tambien muchos que no hizieron penitencia hasta la vejez. Oye esto el pecador descuydado de su salvacion, y dize: que pues no niega Dios su gracia, y su gloria al que dexa en lo vltimo los pecados, que en adelante los dexarà èl. O que consequencia tan mala! dize San Agustin. No se sigue essa, sino esta: Luego en el punto que Dios me llama debo dexar las culpas, puesto que no sè si tendrè en adelante tiempo para dexarlas: *Tu quando vocaris, veni*, dize San Agustin: *Sexta hora vocaris? Veni. Pater familias etiam hora vndecima venienti, denarium promisit; sed vtrum vivas vsque ad septimam horam non promisit.* Oy, pues pretendo desengañar al pecador, y demostrarle, que oy, en esta hora debe dexar las culpas, porque oy, en esta hora es llamado à que las dexe, y no tiene otra segura; que es el *nunc*, que dize el Apostol. Empeçemos.

August. serm. 59. de Verb. Domin.

N. 9. Lo mismo fue nacer el hombre, que entrar à trabajar en la oficina del mundo. Tan proprio le es el trabajo, dize el Santo Job, como à las aves el buelo. Pues aora, pecador, y ocioso, es monstruosidad. Reparò Tertuliano en aquellos vestidos de pieles de animales muertos, que hizo Dios à nuestros primeros padres, despues de aver pecado; y le pareciò que fue tratarlos de esclavos; condenados à trabajar en las minas: *Homo pellitus orbi quasi metallo datur.* Como si dixera Dios à Adàn: pecaste, hombre? Pues forçoso es que trabajes en la mina de la penitencia, hasta hallar el tesoro de la gracia. Para este vtilissimo trabajo concede la Divina misericordia el tiempo de la vida al pecador, como termino que le dà el Divino Juez, para que se defienda con la penitencia de la severidad de su justicia: *Totum vitæ huius tempus*, dezia San Bernardo, *non nisi ad pœnitentiam institutum.* Y como passandose el termino, no le queda recurso al litigante, assi, dize San Basilio, en passandose al pecador el termino de la vida, no le queda lugar de penitencia. Mientras vive puede apelar à la misericordia; pero despues de la vida queda el miserable sujeto, sin recurso à la Divina Justicia.

Job. 5.

Tertul. lib. de pallio.

Bernad. serm 3. Quadr. Basil. in ethn. reg. 1. cap. 5.

De Alexandro Magno refiere Eutropio, que quando cercaba con su poderoso exercito alguna Ciudad, vsaba esta piadosa diligencia. Hazia poner à la vista de los cercados vna hacha de cera ardiendo, y les embiaba à dezir, que mientras durara sin acabarse aquella hacha, les concedia de termino para que se entregassen à partidos; pero que en acavandose, tuviessen entendido, que avia de entrar en la Ciudad à fuego, y sangre. Pecador rebelde à tu Dios, mirate cercado de su ira, è indignacion. A vn Señor Omnipotente te resistes? Atiende à la bateria de los remordimientos de tu conciencia. Atiende, que tienes enojado à Dios; que te amenaza vn infierno para siempre, que tantas vezes tienes merecido: Que te rindas à su misericordia te dize, y para esto te dà el termino de la vida. Mientras arde esta luz puedes entregarte à partidos. Pero si se acaba: ay de ti! Què seràs despojo de su furor tremendo para siempre. Mientras vives tienes tiempo de penitencia: *Ecce nunc tempus.* Si no la hazes viviendo, muerto no la haràs, porque se passò yà el tiempo para hazerla.

N. 10. Ap. Veg. in Psal. 2. Pœnit.

Dif-

N. 11. Despertò Jacob de aquel misterioso sueño, en que viò aquella maravillosa escala, por la qual los Angeles baxaban, y subian, y exclamò despavorido, diziendo: *Quam terribilis est locus iste!* O què terrible lugar! Terrible lugar es este. Pues? Jacob: què tiene esse lugar de terrible? No has visto à Dios en lo alto esperandote, como dize San Geronimo, con los brazos abiertos para recibirte en su gloria? Què temes? No viste Angeles que lleven à Dios tus oraciones, y las buelvan despachadas: *Ascendentes, & descendentes*? No has visto la escala de los merecimientos, para poder entrar en el Cielo? Què te asusta? *Terribilis est locus iste.* O què lugar tan terrible! Por què? *Non est hic aliud, nisi domus Dei, & porta Cœli.* Porque no ay aqui mas que la Casa de Dios, y la puerta del Cielo. Entendamos à Jacob. Quando tuvo la vision? Fue durmiendo. Quando exclamò? Al dispertar. Dize, pues, el Patriarca: quando yo dormia, veia casa de Dios, y puerta de el Cielo, y tambien escala para subir allà. Pero al dispertar veo Casa de Dios, y puerta de el Cielo; pero la escala no parece: *Non est hic aliud.* Por esso es este lugar terrible: *Terribilis est locus iste.* Lugar en que yà no ay medio para subir al Cielo, terrible lugar es este: *Terribilis est locus iste.* Explicome mas.

Gen. 28.

N. 12. Simil. Llega vn caminante à vn Puerto cerrado, con puente levadiza, y antes de passarle, y entrar en la Ciudad, se pone à entretener con sus amigos. Llega la hora de que se alçe la puente, y se queda al yelo, sin poder entrar. Y la puente? Se alçò yà. O desdichado de mi! *Terribilis est locus iste.* Terrible lugar es este, en donde aviendo alçado la puente, no queda entrada para los caminantes. Catholicos: desde el Castillo de el Cielo ay hasta la tierra vna escala, que es la penitencia, dize Hugo Cardenal. Sus grados para subir al Cielo, son memoria, y examen de las culpas; dolor, y arrepentimiento de averlas cometido; confession entera de ellas, y satisfaccion fructuosa. Pero advertid, que esta escala se vee mientras dura el sueño de la vida; pero en dispertando à la eternidad, no ay escala: *Non est hic aliud.* Mientras dura el sueño de la vida, puedes, pecador, arrepentirte, y confessarte; pero al dispertar à lo eterno, no ay escala, no ay facultad para hazer verdadera penitencia de tus pecados: Oyeselo dezir à San Basilio: *Confestim vbi de hac vita migraverimus, omnis nobis benefaciendi facultas præcisa est.* Y assi vemos, que aquel hombre à quien hallò el Rey en las bodas sin el vestido nupcial; esto es: al que halla la muerte sin el habito de la gracia, lo mandò el Juez arrojar à las tinieblas del infierno; no como quiera, sino atado de pies, y manos: *Ligatis manibus, & pedibus,* porque se le quita la facultad de bié obrar; dize la Glossa, en muriendo el pecador: *Quia post mortem non potest peccator bonum operari, nec ad salutem reverti.*

Hug. Card. in 28. Gen.

Basil. vbi supra. Mat. 22.

Gregor. hom. 36. in Evàg. Gloss. Mat. 22.

Y quieres saber la razon de esto; esta es: que como el arrepentirse el hombre de sus pecados es vsar, con la gracia de Dios, del alvedrio libre, aborreciendo lo que en otro tiempo quiso; y faltando la vida, falta el vso del albedrio para el bien al condenado; de aqui es, que el que muere en pecado, no puede yà dolerse de la ofensa de que hizo a Dios, en quanto es ofensa de su Magestad (aunque le pese como de causa de sus penas) y se queda obstinado para siempre: *Descende in domum figuli*, dezia Dios à Jeremias, *& ibi audies verba mea.* Anda Profeta, que quiero darte vna leccion en casa de vn alfajarero. Mira de la suerte que el artifice de el barro forma en la rueda variedad de vasos para el vso de los hombres. Pero mira como vno de essos vasos se quebrò: *Dissipatum est vas quod ipse faciebat.* Què remedio? Buelva esse barro à la pila. Alli con el agua entre los pies del oficial buelve à ser masa, para bolver à ser vaso. Veis aqui, Fieles, la penitencia. Quebròse por la culpa el vaso de tu fragilidad. Pero puede restaurarse. De què suerte? Arrojandote à las aguas de el dolor de aver pecado; arrojandote à los pies del Confessor de Jesv-Christo, que es el Ministro de tu restauracion à la gracia. Pero pregunto: Aquel vaso que se restaura, y muda forma; despues de cozido en el horno puede mudarla tambien? De ninguna manera. Hasta llegar à cozerse es facil que el vaso mude forma, y se restaure, si se quiebra; pero en coziendose, en saliendo del horno, se queda siempre duro con la for-

N. 13.

D. Th. 2. 2. q. 13. art. 4. cor. & 3. p. q. 86. art. 1. cor.

Hier. 18.

Simil.

forma que sacò, sin que puedan sus quiebras restaurarse. Pues assi, Fieles: mientras se vive puede arrepentirse el pecador; puede con la gracia mudarse el pecador en justo, y amigo de Dios; pero en saliendo del horno de la vida, si saca forma de pecador, para siempre se quedarà con essa forma, duro, y obstinado, sin que aya medio para el debido arrepentimiento de sus culpas: *Quia non potest bonum operari, nec ad salutem reverti.*

§. II.

Peligro del Christiano que se està en las culpas con la presuncion de que tendrà tiempo para dexarlas.

N. 14. MIra aora, Christiano, si ha sido, y es pequeño beneficio darte Dios vida, darte tiempo, y espacio para que dexes las culpas, y hagas vna buena confesion? O què beneficio tan grande! Valgame Dios! Si su Magestad huviera quitado la vida à San Pedro, quando le negò tres vezes; à San Pablo, quando iba à perseguir los Christianos; à la Magdalena, en medio de sus liviandades; à Agustino, en medio de sus torpezas, y errores; (mas cerca) à ti, que me estàs oyendo, quando cometiste la culpa mortal; si huvieras muerto ayer antes que oy te arrepintieras, què huviera sido de aquellos, y de ti? O quantos estàn allà con menos culpas que tu! Y à ti te ha dado Dios tiempo, que por sus ocultos juizios negò à aquellos. Para què serà? Para que se acaben las ofensas de Dios; para que le dès gracia por tan especial beneficio. Oye à San Juan Chrisostomo: *Multum peccasti, iam desiste, & incontrarium revertere. Deo ego gratias, quòd te non in medijs rapuit peccatis.* Para esto te dà Dios el tiempo que te dà. Què dizes à esto, pecador? Deshonesto, jurador, blasfemo, tu que no quieres perdonar à tu enemigo; tu que no quieres dexar la ocasion torpe, què dizes?

Chrisost. hom. 80. de pœnit.

N. 15. *Tiempo tendrè*, respondes. Bien sè, dizes, que no puedo salvarme en el estado que estoy; bien sè que es forçoso perdonar, para que Dios me perdone; que he de dexar la ocasion de la muger que me arastra bien sè que para morir bien me he de arrepentir, y confessar; pero puesto que para hazerlo ay tiempo en toda la vida, *tiempo tendrè*, que aora tengo salud, y pocos años. Aguarda: què dizes? Tiempo tendràs? En donde? dize San Bernardo: *Quid de futuro miser tam temerariè disponere præsumis, tamquam Pater tempora, & momenta, in tua, & non magis in sua posverit potestate?* Quien puso la disposicion de el tiempo en manos de tu poder? Como te atreves à disponer de lo que no està en tu mano? *Tiempo tendrè?* En què arca lo tienes guardado para quando tu quieres? Convencete tu à ti mismo. Dime: Si prestaras à otro mil ducados, y este no quisiera hazerte escritura, ni vale para pagarte, los dieras? No. O Señor! Que es persona segura; bien puedes darlos, que tiempo tendrà para pagarte. Què dixeras? No señor mio. Hagame escritura, que somos mortales. Esto passa aun entre hermanos. De suerte, que es el otro mortal, para no darle el dinero sin escritura, y no te miras tu mortal, para assegurar no menos que tu salvacion? *Mendaces filij hominum in statheris.* O pesos engañosos de los mortales, en los quales pesa mas lo temporal, que lo eterno! Has visto tu necedad convencida de tu experiencia? Pues advierte, Christiano, que ay en el infierno muchissimos por fiarse, como tu, de que tendrian tiempo, y no lo tuvieron. Oyeselo dezir al Espiritu Santo por Salomòn.

Bern. de mod. vivend. ad sorores.

Simil.

Psal. 61.

Repromissio nequissima multos perdidit diligentes. La repromision tiene perdidos à muchos, que la han vsado. Què es repromision? Es, dize Santo Tomàs, vender con promessa, que haze el comprador, de què quando quisiere, le bolverà lo que compra al primer dueño. Què es lo que suele llamarse vender con pacto: *De retro vendendo.* Pues como ha perdido à muchos este trato? De suerte. Tiene vno de vosotros vna hazienda considerable, que su padre le adquiriò: ofrecesele ocasiones algunos gastos extraordinarios, y para ellos vende vna casa; otro dia vna huerta, con esta repromision, y este pacto. Hombre, que te destruyes; assi pierdes lo que costò tanto à tu padre? No señor, no me pierdo, que yo me desempeñarè, y bolverà

N. 16. *Hu. Card. ibi. D. Thom. de erud. princip. lib. 5. c. 8. Lessi. lib. 2. c. 21. n. 114.*

Simil.

à mi posseſsion esta hazienda, que la estimo mucho. Mas lo que sucede es, que como los gustos no cessan, se empeña mas cada dia, y se imposſsibilita mas de sacar de el empeño las posſesſiones, hasta llegar à morir en vna carcel. O à quantos perdiò esta repromiſsion en lo temporal! *Repromiſsio nequiſsima multos perdidit.* Pero à quantos mas ha perdido en lo eſpiritual? Oye como.

N. 17. Vende el pecador al demonio su alma, por el pecado: *Iniquitatibus veſtris venditi eſtis.* Que dixo el Espiritu Santo por Isaias. Entregale aquella posſesſion, que costò à Jesv-Christo el infinito precio de su Sangre. Vendele su voluntad, su entendimiento, y sus potencias todas; despoſseese de la gracia; privase del merito de las buenas obras; renuncia el derecho, que le ganò su Magestad; por vn deleyte: ò interès del mundo! Vende su libertad à vna muger; vende el tiempo à los amigos de el siglo. Hombre; Christiano: piensas salvarte? Si señor, que yo no vendì esto, sino al quitar; tiempo tendrè para salvarme; tiempo tendrè para confeſsarme; tiempo tendrè para reſtituir, y saldrè de essos empeños. O repromiſsion nequiſsima, dize San Geronino, a quantos engañaſte, y los tienes en la carcel eterna del infierno! Porque proſiguiendo en las culpas con essa vana esperãça, crece el empeño mas, y mas; y el tiempo que esperaba el triſte para convertirſe, se le convierte en vna eternidad de rabia, porque malogrò el tiempo que Dios le diò para su salvacion eterna: *Nihil ita decipit humanum genus*, dezia S. Geronimo, *quam quod dum ignorant ſpatia vitæ ſuæ longiorem ſibi ſæculi huius poſſeſsionem repromittunt.* Pero estrechemonos mas.

Isai. 50. 1. Petr. 3.

Hieron. Epiſt. ad Cyprian. Perald. t. 2. de vitijs. tr. 5. cap. 5.

§. III.

Arguyese contra la esperança necia de el pecador, de que tendrà tiempo para penitencia, probando, que ninguno ay seguro.

N. 18. *Tiempo tendrè*, dizes. Quien te lo ha assegurado? La mocedad? El verte con pocos años, y salud robuſta? El demonio es, dize San Aguſtin, que te sugiere essa falsa seguridad, para assegurar tu perdicion eterna: *Immittit diabolus ſecuritatem, vt inſerat perditionem.* Dime, Christiano: quien te parece que està mas cerca de morir? El anciano, ò el mozo? Parece que el anciano. Oye: Consideta en aquel Altar vn aparador de vidrios, pueſtos en distintos tiempos. Vnos estàn en èl cinquenta años ha; otros veinte; otros que ayer se pusieron, y otros oy. Qual de estos vidrios està mas cerca de quebrarſe? El mas antiguo? Yà se vè que no; porque siendo vidrios todos, tan cerca està el vno como el otro: y aquel serà el primero que se quiebre, à quien primero diere la piedra. Esto es assi; luego es necedad muy necia, siendo igualmente fragiles, y mortales el mozo, y el anciano, imaginar que primero morirà el anciano que el mozo. Aquel morirà primero, que primero quiſiere Dios, que muera, y como este querer es oculto à nueſtro conocimiento, todos debemos estar igualmente temeroſos, pues puede ser sea el primero el que menos se imagina.

Augusſt. ſer. 120. de Temp.

Simil.

Quid tu vides? Amòs. Assi preguntava Dios à su Profeta: Amòs, què es lo que vès? *Vncinum pomorum*, Señor, lo que veo es vn instrumento para alcançar mançanas del arbol. Pues sabete, dize Dios, que assi tengo de acabar con el Pueblo de Israel: *Venit finis ſuper populum meum Iſrael.* De essa suerte han de morir; de la suerte que el Hortelano alcança con el instrumento las mançanas: *Venit finis.* Ay mas estraña comparacion! Si serà para dar à entender, que han de morir poco à poco, y no todos de vna vez, como las mançanas que se alcançan con garavato? Mas misterio encierta la visſion. Mirad, Fieles, vn mançano lleno de fruta. Vnas mançanas estàn mas maduras que otras; vnas cerca de la mano, otras muy lexos. Qual os parece q̃ alcançarà? Aquellas que tiene junto à la mano? Aquellas que estàn cayendose del arbol, por maduras? Pues no; que echò el instrumento à vna q̃ estava allà en lo empinado del arbol. Luego no coge la que està mas cerca al parecer, sino la que à èl le parece: *Venit finis ſuper populum meum Iſrael.* O què desengaño para el pecador descuydado! Què es esta republica, sino vn arbol poblado de tantos frutos, quantas per-

N. 19. Amòs 8. Hieron. ibi.

Simil.

sonas

sonas la habitan, vnas de mas edad, otras de menos? Què cerca parece que està el otro anciano de morir! Yà està inclinado à la sepultura. Què lexos al parecer està el otro, y la otra, que pueden, como dezis, vender salud. Pero levantad los ojos à Dios: què veis? *Vncinum pomorum.* Vn decreto infalible, de que hemos de morir todos, pero sin que sepamos qual ha de ser el primero. Antes quando parece avia de ser el mas anciano, vemos enterrar à muchos mozos. Què es esto? que echò Dios mano del que quiso, para quitar al pecador la falsa seguridad en los pocos años: *Mihi videtur vncinus mors esse*, escrivia vn docto Expositor de este lugar, *quæ omnes ramos quamvis virentes, & omnia poma, sive omnes fructus ætatis, sive matura, sive immatura sint, quamvis valdè latentia, & recondita attrahit, vt à Deo decerpantur.* Desengaños mozos, que no ay seguridad en vuestros años cortos, para dilatar la enmienda de vuestra vida.

Ribera in Amos 8.

Mas: pudiesse, Catholico, morir el año passado en el amancebamiento? Pudiste, claro està. Diòte Dios vida hasta este? Si. Sabes si te la darà hasta otro? No. Luego en este debes disponerte para morir bien, que para esso te lo concede la piedad de Dios. Prudentissimo fue aquel antiguo Joseph, à quien exaltò Dios, desde la ignominia de vna carcel, hasta el Virreynato de Egypto. Mirale con la solicitud que anda, juntando trigo para la provision de aquel Reyno. Què cuydadoso, sin dexar passar ocasion! Què vigilante, para no perder, ni vn grano! Joseph: què desvelos son estos? Es el caso, que sabia Joseph por divina revelacion, que avian de venir presto siete años de suma esterilidad: *Septem anni venturæ sunt fames.* Pues Patriarca Santo: el mismo Señor que te revelò essos siete años esteriles, no te manifestò tambien, que avia de aver primero siete años de abundancia? Consta del texto: *Septem oves pulchræ, septem vbertatis anni sunt.* Siete años tienes para hazer essa provision, para el tiempo de la esterilidad. Para què es tanta priessa? Aguarda al vltimo año. Esto no, dize Joseph. Para esterilidad tan grande, no es sobrada la diligencia mayor. Pues aora, Fieles. Si Joseph supiera la esterilidad de siete años, y no tuviera, sino vno de abundancia, quanto fuera su cuydado? Durmiera? Desperdiciara el trigo? Yà se vè que no. Y si, ni aun esse año de abundancia tuviera seguro: y dependiera de la provision de esse tiempo incierto, el vivir de tan cruel y larga esterilidad, què hiziera? Echara el trigo al rio abago? Locura fuera desperdiciar, ni vn grano solo. O prudentissimo Patriarca! Pero, ò imprudentissimo pecador!

N. 20.

Gen. 14.

N. 21.

Tienes, Fiel, revelacion de que viviràs el año que viene? No. Sabes, y crees que te espera vna eternidad esteril, en que no hallaràs, ni vn grano de vn instante, para vn acto de contricion? Si lo crees. Pues què linage de locura es el dexar para otro año la provision necessaria de merecimientos, de que has de vivir toda vna eternidad, quando, ni aun este año que vives es seguro? Aora, como Joseph, debes hazer la provision para la muerte: *Vtinam*, dezia el gran Padre San Agustin, *nouissimi homines providerent contra sterilitatem futuram, sicut Ioseph.*

Augustin. in specul. pec.

N. 22.

Aun mas: este mes que và corriendo vives: sabes si llegaràs al mes q̃ viene? O quantos no llegarà à! Puede ser que tu no llegues? No ay duda de que puede ser. Y te quieres estar en tu pecado, y dexar passar este mes, sin saber si tendràs otro? Oye lo que dize Jesv-Christo N. Señor: *Viri Niniuitæ surgent in iudicio cum generatione ista, & condemnabunt eam.* Los Ninivitas, dize su Magestad, saldràn en el vltimo juizio, para fiscales de muchos pecadores. Y su causa es. *Quia pœnitentiam egerunt in prædicatione Ionæ* Porque oyendo predicar à Jonas, se convirtieron, y hizierõ penitẽcia. Yà sabeis, Fieles, q̃ Jonas entrò en la Ciudad de Ninive predicando: *Adhuc quadraginta dies, & Ninive sub vertetur.* El *adhuc*, vale lo mismo que *post*, segun los Hebreos: y assi el Caldeo leyò: *Post finem quadraginta dierum.* Sabed Ninivitas, que en passando quarenta dias, ha de destruir Dios esta Ciudad. Estos quarenta os dà su Misericordia de termino, para que le desenojeis. Penitencia, Ninivitas. Notad la paciencia de Dios, dize S. Atanasio, que no los castiga sin señalarles tiempo para que se enmienden. Pero notad tambien la penitencia que hazen. Todos desde el Rey, hasta los jumentos ayunan, se visten de cilicio, no se oyen, sino clamores, pidiẽdo misericordia.

Mat. 12.

Ionæ 3. Ribera ibi Chald. ap. Rib.

Athan. lib. de Pass. Domin.

Quando fuè esto? Luego que oyeron al Profeta Hombre, que teneis quarenta dias; esperad. Dexad que passen veinte; passen diez. Esso no, luego, luego à desenojar à Dios. Ha Fiel! Estos Ninivitas seràn contra ti en el dia del juizio: *Viri Ninivitæ surgent in iudicio.* Estos acusaràn tus vanas esperanças, pues no teniendo tu seguridad de quarenta dias, dexas passar el mes, sin convertirte, y dexar tu mal estado, Fieles abrid los ojos, que no ay, ni vn mes de seguridad de vida.

N. 23. Pero acerquemonos mas: dime tu que estàs en pecado mortal, si te huvieras muerto ayer, donde estuvieras oy? A estas horas, que me estàs oyendo, donde estuvieras? En el infierno. Yà se vè. Merecias! vivir hasta oy! No. Y vives por la misericordia de Dios, que te ha esperado. Para què? Para què piensas que amaneciste este dia? Para comer? Para negociar? No, sino para llorar tus pecados. San Gregorio te lo dize: *Ecce hunc diem ipsum de quo loquimur, ad inducias conversionis accepimus.* Luego no sabiendo, si viviràs hasta el fin de esta semana, oy debes dexar las culpas, y agradecer à Dios el que te diò este dia para dexarlas. Què bien hizo Noe, aquel antiguo Patriarca! Acabò aquella arca, que le mandò Dios hazer, y dize su Magestad: Ea, Noe, yà es tiempo de que tu, y tus hijos, y familia, entreis en essa arca, porque quiero destruir el mundo con vn dilivio: *Ingredere tu, & omnis domus tua in arcam.* Mira que en passando siete dias ha de empezar el castigo: *Adhuc enim, & post dies septem ego pluam super terram.* Y Noe, què hazè? *In articulo diei illius ingressus est Noe, &c.* En aquel dia mismo entrò con su familia en el arca: *In puncto diei illius*, dixo Lippomano. En aquel instante, quando se lo dixo Dios. Pues no tiene seguros siete dias? Noe; que se reiràn de ti. Dexa que empieze à llover. No harè tal, dize el Santo Patriarca. Lo que yo oygo, es, que me dize Dios que entre; y assi aunque aya seguros, y sin peligro siete dias: oy, luego al punto que me lo dize Dios, tengo de entrar. Tienes tu, pecador, siete dias? No los tienes. Pues porquè llamandote Dios oy, à que assegures tu salvacion en el arca de la penitencia, has de querer estarte en tu pecado mas dias à peligro de condenarte para siempre.

Grego. homil. 12. in Evag.

Gen. 7. num. 4.

Caietan. hic.

Lippom. hic.

§. IV.

Concluye el pecador, que oy en esta hora, debe dexar las culpas, porque no ay otra segura.

VLtimamente: de todo lo que has oìdo infiero, que oy, en esta hora que vives, en este momento presente, debes hazer penitencia de tus pecados, porque lo demàs no es seguro. Es evidente: por què, dime, Christiano: quantos años tienes? No dixe bien; sino quantos años no tienes? Quantos años has vivido? Mejor dirè: Quantos años has muerto? Porque yà no vives essos años. Dirà vno: setenta; otro cinquenta; otro veinte. Vives oy el año primero de essos? No, que yà passò, y los demàs que se siguieron à esse. El año passado lo vives? No, que yà muriò para ti. Vives el mes passado? Tampoco. Vives la semana passado? Menos, ni el dia passado. Oy vives. Buelvo à preguntar: Las horas que ya han passado de este dia las vives? No. De esta hora presente vives todos sus minutos? Vives todos sus instantes? Tampoco. Que yà has muerto, ò han muerto para ti todos los tiempos passados. Mira aora lo por venir. El instante que no ha venido lo vives? No, ni la hora, ni el dia, ni la semana, ni el mes, ni el año que viene vives. Esto es assi. Luego solo vives tu instante, y aun en esse tambien te estàs muriendo. Luego si el termino que tienes para penitencia de tus pecados, es el tiempo de la vida, y solo vn instante vives, en esse instante debes arrepentirte de tus pecados, y dexarlos, y aborrecerlos.

N. 24.

Hect. Pint. dialog. c. 1.

Picus Mirand. Epist. ad Nepot.

Confirme esta verdad vna sentencia del Espiritu Santo: *Non demoreris in errore impiorum: ante mortem confitere.* Mira, hombre, dize el Espiritu Santo, que no sigas el error de los pecadores, sino llora, y confiessa tus pecados, antes de morir: *Ante mortem confitere.* Todos estamos en esso, me direis; porque antes de morir quere mos cõfessar. Bien; pero sabeis quando es antes de morir? Oìdselo dezir al Pictaviense. *Cum dicit ante mortem, innuitur quod statim, & sine vlla dilatione debet adimpleri.* Lo mismo es dezir

N. 25. Eccl. 17.

Berchodiction. verb. Benefacere.

zir antes de morir, que si mas claro dixera, que al instante. Porque no sabiendo el Christiano si ha de morir, en el instante que viene, como puede ser; para que sea antes de la muerte, debe ser en este presente instante. Aora entendereis el *nunc* que dize el Apostol: *Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.* Aora, dize, es, tiempo en que aceptarà Dios vuestra penitencia: *Ecce nunc.* Aora es el dia en que negociareis vuestra salud eterna. Aora, esto es, en este punto, porque el tiempo passado, yà passò; el que no ha venido no sabemos si vendrà; y assi *nunc.* Aora, que os llama Dios, aora es quando aveis de responder à su Magestad *nunc.* Aora en este instante, porque no ay otro seguro.

N. 26. Valgame Dios! Christiano, que tengas vn solo instante de vida de que valerte, y que dilates para el tiempo, que no sabes si tendràs lo que te importa no menos que la vida eterna? Que el que tiene grandes rentas haga gastos excessivos, vaya, que tiene rentas seguras; pero que el pobre jornalero, que no tiene, sino lo que cada dia gana, quiera imitarle en los gastos, no es locura? Què dixeras del que en vna venta hiziera vn esplendido combite, sin mas caudal que vn maravedi? Hombre, de què has de pagar? Del dinero, dize, que viene para el Rey en la Flota. Pues quien te hizo dueño de esse dinero? Christiano, vn instante solo tienes para pagar tus pecados. Y combidas al demonio, y le hazes plato de tu alma? Quãdo saldràs de esse empeño? Mira que no tienes hora segura. Muriendote estàs por instantes, dize San Agustin: *Momentis singulis morimur.* Pobre eres de tiempo. No tienes mas de vn instante, y esse mendigandolo de tu Dios: Como le ofendes arriesgando tu salvacion eterna?

Simil.

Aug. in manua. cap. 8.

N. 27. No tengo què hazer, sules dezir, vamonos à passear. No tienes que hazer, y estàs condenado por la presente justicia, y yà, yà en la puerta de el infierno? Hablemos vn poco, mientras se haze hora de Missa, &c. *O donec prætereat hora!* Exclama S. Bernardo, *quæ ad agendam pœnitentiam, ad acquirendam gratiam, miseratio conditoris indulget.* Mientras se passa esta hora? Pues essa hora te la diò Dios para que se passe? O para arrepentirte de tus pecados? Llega

Bernard. serm. de trip. custodia.

à las puertas del infierno, mira arder tanto numero de almas, sin remedio, para siempre. Preguntales: Quanto darán por el tiempo que tu pierdes? Por essa hora, que dizes que se passe? Pienfalo bien, dize San Bernardo: *Cogita de tempore quod perdis, quod illi qui in inferno sunt, darent totum mundum, si haberent pro eo.* Todo el mundo que tu vierã, dieran. Que dieras tu, pecador, si te huvieras condenado, como lo has merecido? Què dieras por essa hora? Por vn instante para vn Acto de contricion? O, y lo que dieras! Pues considera, que estàs en el infierno yà, y que te dà Dios este instante. No lo dexes passar sin arrepentirte de tus pecados. Mira, Christiano, que no sabes si avrà otro.

Ber. lib. de form. hon. vit.

N. 28. Pero demos caso que lo supieras; demos que tuvieras seguridad, y revelacion de vivir aora veinte años; aun en esse caso no debieras perseverar en la culpa; no solo obligado de la bondad de Dios, sino por temor justo de que Dios te lo quitàra en castigo del proseguir ofendiendole. El que dispararò vna pistola para quitar la vida al Rey, à quien no matò por estar defendido de vn escudo fuerte; si le diessen piadosamente vn dia de termino para que se pusiesse en salvo, y èl ingrato bolviera à cargar la pistola para dispararla otra vez. Què merecia? Que sin aguardarle el dia de termino le castigaran, como lo merecia su atrevimiento. No es assi? Pues juzga de ti lo mismo, y oyelo à la letra en este texto, que es para temblar de los juizios divinos.

Simil.

N. 29. *Gen. 6.* Indignado Dios nuestro Señor por los pecadores del mundo, dize assi su Magestad *Non permanebit spiritus meus in homine in æternum, quia caro est*; y luego al punto, *Eruntque dies illius centum viginti annorum.* Tengo de acabar, dize, con los hombres, que me tienen muy ofendido; pero vivan aora ciento y veinte años. O engrandecida sea tal paciencia! Entre la severidad de el enojo muestra su misericordia, esperandole. Bien: y quando fue esso? (hizo el computo S. Geronimo) siendo Noe de quinientos años. Y el diluvio quando fue? Siendo Noe de setecientos años: Luego passan cien años desde la amenaza al diluvio. Es assi: Y los veinte años mas, que les prometiò Dios de vida? *Centum viginti*

Hier. tom. 3. l. quæst. in Gen. Chrys. ho. 25. Gen.

annorum? No se los concede. Como assi? Oidselo dezir à San Geronimo: *Habebunt centum viginti annos ad agendam pœnitentiam.* Prometiòle Dios al mundo ciento y veinte años, para que con penitencia, y santas obras aplacassen su justissima indignacion; no quisieron los pecadores hazerla, sino antes añadian pecados à pecados: iba corriendo el termino piadoso, y ellos enojando mas à Dios, y por esso les quitò del termino que despreciaron veinte años: *Quia verò*, concluye San Geronimo, *pœnitentiam agere contempserunt, noluit Deus tempus expectare decretum, sed viginti annorum spatijs amputatis, induxit diluvium.* O profundidad de los juizios de Dios! Vès, Christiano, como quita Dios años, aun de los que avia prometido, por no aprovecharlos para el fin que los ofreciò? Te ha prometido à ti algunos años de vida? Ni el dia de mañana, dize S. Agustin. El perdon promete su Magestad al que se arrepiente de sus culpas; pero no el dia de mañana para que se arrepienta: *Dilatione tuæ diem crastinum non promisit.* Pues por què no temeràs, que abrevie Dios tus dias, viendo, que no aprovechas los que te ha dado para que te emiendes? Teme, pecador, que en castigo de malograr el tiempo que Dios te dà, no halles tiempo quando mas lo necesites, y lo busques. Tiembla de estar vn solo instante en pecado. Acabo con este exemplo, que refiere S. Gregorio.

Vbi sup. Pet. a. t. 2. de vitijs tr. 5. c. 5.

Agust. in Ps. 114.

Num. 30. Greg l. 4. Dial. cap. 38.

Huvo vn hombre, dize el Santo, llamado Crisorio, Noble, à lo del mundo con mucha hazienda; pero con mas vicios: sobervio, codicioso, esclavo del dinero, y de la torpeza. Sufrialo Dios misericordioso, para que dexasse su mala vida, y se confessasse; pero èl, fiado en su salud, no hazia caso de las inspiraciones de su Magestad. Embiòle vna enfermedad peligrosa, en que tampoco quiso confessar. Crecian por horas los accidentes, y en èl crecia tambien la esperança vana, de que tendria vida. Llegò la enfermedad à lo vltimo, y cansado Dios de sufrirlo, mandò à muchissimos demonios, que fuessen por su alma para llevarla al infierno. Aparecieronle en figuras horribles, a menazandole, que venian por èl. El desdichado bolvia los ojos àzia otra parte; pero donde quiera que los bolvia hallaba à los demonios. Viendose assi cercado, començò à dar vozes, y llamar à vn hijo suyo: *Maxime curre.* Hijo Maximo, socorreme: vino el hijo, concurriò toda la famalia, sin que ninguno de ella pudiesse favorecerle. En fin, hallandose sin alivio de criaturas, se bolviò à Dios, pidiendole mas termino para enmendarse: *inducias vsque manè.* Esto repetia muchas vezes Señor esperadme siquiera hasta mañana. Vn dia solo. Señor; pero su Magestad, por sus justissimos juizios, le negò este dia, por los muchos que avia despreciado, y en medio de sus clamores se le arrancò el alma, y la llevaron los demonios al infierno, donde està ardiendo, y arderà para mientras Dios fuere Dios.

O pecador, que esto oyes, à què aguardas para bolverte à Dios? que hazes que no escarmientas en cabeza agena, antes q̃ seas tu escarmiento de otros? Mira, que te estàs muriendo; basta de servir al demonio. En la boca de el infierno estàs: Como no clamas por misericordia? *Ecce nunc tempus.* Aora es el tiempo en que viene Dios llamandote. Mirale: *Ecce.* Mirale con los brazos abiertos para recibirte. La cabeza inclinada para llamarte. Llega aora: *Ecce nunc*; Pues no sabes si te darà otra hora. Querràs salirte de esta Iglesia esclavo toda la vida de el demonio? No, no ha de ser assi. Llega à estos pies, y con gran sentimiento, con gran dolor, y pesar de aver ofendido à Dios, dile à este Señor, que te quiera perdonar. Acabense estas enemistades, rompase la cadena de la esclavitud. Mira, que quiere perdonarte, si de verdad te arrepiefites: di conmigo con todo el corazon: *Señor mio Jesu-Christo, &c.*

N. 311

SERMON SEPTIMO,

DE LA PENITENCIA, QUE NO SE HA DE DILATAR para adelante.

Ne tardes converti ad Dominum; & ne differas de die in diem: subito enim veniet iræ illius, & in tempore vindictæ disperdet te. Ex Ecclesiastico, cap. 5.

SALUTACION.

N. 1. ANO enseñarnos la Fè, què ay perdon de pecados en la Iglesia, es mal tan desmesurado, è infinito el pecado mortal, que pareceria imposible su remission. Cierto es, Fieles, que por graves, y enormes que sean los pecados, es mayor la Divina Misericordia, con que ofrece al que lo quiere, el perdon de ellos, si se dispone como debe para recibirlo: *Erit fons patens domui David.* Dezia el Profeta Zacarias, *in ablutionem peccatoris, & menstruatæ.* Avrà, dize, en la Iglesia, Casa del mejor David, vna fuente manifiesta, y liberal, para que puedan lavarse en ella los pecadores, que es el Sacramento de la Penitencia, dize Marchancio; pero de què le sirve al sediento, aunque estè patente en essa plaza vna fuente, si Tantalo voluntario se està sin llegar à ella? Què importa que aya medicinas, y Medicos en Galaad, si no quiere aplicarse à recibirlas el enfermo? Fuente ay en la Iglesia para lavar las manchas de los pecados; medicinas ay para que sanen los pecadores; pero quando sanaràn, si nunca quieren llegar à la fuente, ni à la medicina?

Zachar. 13. Marchant. bort. pass. l. 1. tract. 6. lect. 9. Simil Hieron. l. 8

N. 2. Confusion de los hombres es, dezia Seneca, que siendo por su creacion Principe, Señor, y Maestro de los animales brutos, que le excedan estos en saber, y procurar los medios de su salud: *Pudeat ad exiguis animalibus nos trahere mores.* O como lo lamentaba San Ambrosio! No ay bruto, dize, que no sepa huir de lo que le puede dañar à su conservacion; ninguno ay, que perdida la salud, no sepa, y se aplique los remedios para restaurarla: *Omnibus animantibus innatum salutem intueri, cavere quæ noceant, &c.* Solo el hombre es tardo, y perezoso para procurar su eterna salud: *Solus homo non prospicit æternam salutem.* Solo el hombre huye, y se aparta del remedio de su alma; gustoso de estar manchado, y enfermo por la culpa. Oìd, Fieles, para vuestra mayor confusion.

Senec. ap. Pera. t. 2. de Vitijs, tr. 5. de aced. cap. 1. Amb. lib. 1. offi. c. 7.

N. 3. Sabe el Ciervo, dize Tertuliano, quando se siente herido de la penetrante saeta, sabe buscar con apresuradas diligencias la yerva dictamno, porque le avisa su instinto, que se le caerà el harpon en comiendola; y sabe el Christiano, què està herido con la venenosa saeta del pecado mortal, y se està quedo, sin buscar la medicinal penitencia con que lo arroje? Sabe la Golondrina, dize Plinio, curar los ojos de sus hijos ciegos con la yerva Celidonia; y sabiendo el pecador, que la pasion lo tiene ciego, para la vengança; y torpeza, no quiere dàr passo para sanar? Sabe el Javalì buscar diligente la yedra para curar todos sus males; el Elefante, que comiò veneno al azebuche, porque en comiendole, lo arroja; los ossos se libran, comiendo hormigas, de el daño que reciben de las Mandragoras;

Tertul. l. de pœnit. Plin. l. 8. cap. 27. Plin. vbi. sup.

ras; y los animales, todos saben buscar el remedio de sus males; y solo el hombre se halla en sus males interiores, bien? *Solus homo?* Solo el hombre? Solo el racional? Solo el Christiano, redimido con la Sangre de Jesv-Christo, empereza, y dilata su remedio? *Solus homo?* Solo el hombre, sabiendo, que ay en la penitencia el remedio de su alma, perseverа en sus pecados, gustoso de estar en enfermedad tan peligrosa? *Pudeat*, dize Seneca: averguençate, Christiano, de que sean mas provdos que tu los animales brutos. *Pudeat ab exiguis animalibus nos trahere mores.* N.4.

Prov. 6. Peral. t.2 de vitijs, tr.5. cap.1. Basil. ho. 9. in Exham. Ambr. lib. 6. Exhæ. cap.4. Ang. in Psal. 36. Plin lib. 11. c.30. Basil. ho. 9. in Exham. Hug. Car. in Prov. 6. A Sanct. Gemin. lib.5.cap. 101.

Oye al Espiritu Santo, que te habla en los Proverbios: *Vade ad formicam, ò piger, & considera via eius, & disce sapientiam.* Hombre perezoso (dize) llega à que te enseñe la escuela de las hormigas. Essos animalillos tan pequeños pueden ser libros en que leas lo que te importa: *Considera vias eius.* Aplica la atencion à sus muchos caminos, y diligencias. Mirala sin capitan à quien seguir: *Cum non habeant ducem.* Sin Maestro de quien aprender: *Nec præceptorem*; Sin Principe à quien servir, ò por la esperança del premio, ò por el temor del castigo: *Nec Principem.* Essa, essa quiero que te enseñe: *Disce sapientiam.* Alguna cosa de mucha importancia es esta, pues to, que la encarga el Espiritu Santo con tantas recomendaciones. Veamos, que ha de aprender el hombre de la hormiga? Yà lo dize: *Congregat in messe quod comedat in hieme.* Que se previene en el Verano de lo que ha de comer en el Invierno. Rara providencia! Por esto fue siempre este animalillo simbolo de là diligencia, como advirtieron San Basilio, San Ambrosio, y San Agustin. Yà aveis visto, Fieles, en vn Agosto quanta es la solicitud de la hormiga: aquel trabajar, y caminar buscando su alimento, sin reparar en peligros ningunos, por alcançarlo; aquella continuacion con que, como advirtiò Plinio, llega à gastar las piedras duras. Es esto lo que ha de aprender el perezoso? Esso parece que es aprender à ser avariento.

N.5. No sino à ser diligente, en procurar su salvacion, dize S. Basilio. Oye como: Lo que es para la hormiga el Verano, es para el hombre esta vida; lo que es para la hormiga el Invierno, no es para el hombre la eternidad. La hormiga no espera eternidad, trabaja con diligencia en el Verano para no morir en el Invierno; pues, hombre perezoso, dize el Espiritu Santo: *Vade ad formicam, & disce sapientiam.* Aprende de esse animalillo à trabajar en esta vida, para que no mueras eternamente en la otra: *Disce sapientiam.* No aprendas la codicia, sino la providencia. Ella sin exemplo de capitàn, sin enseñança de Maestro, sin temor de amenazas, y sin esperança de premios, no dexa para mañana lo que puede adquirir oy: tu perezoso, con tantos exemplos, y doctrinas, amenazandote vn infierno, y esperandote vna eterna gloria, por què has de dexar de hazer oy, lo que no sabes si podràs mañana? S. Basilio: *Non hoc tempore præsenti fruges tibi recondes? Requiemque ad futurum, formicæ exemplo, parabis?*

N.6. Esto es, Fieles, lo que oy os viene avisando el mismo Divino Espiritu, por el Ecclesiastico: *Ne tardes converti ad Dominum, & ne differas de die in diem.* No te tardes, dize, hablando con el pecador perezoso, no tetardes de convertirte al Señor: Avisote, que no lo dilates de dia en dia; porque: *Subito enim veniet ira illius, & in tempore vindictæ disperdet te.* Por que quando menos pienses caeràs en manos de su ira, y pereceràs vna eternidad. Este consejo, este aviso, y esta amenaza, vengo oy à intimaros de parte de la Divina Misericordia, desseosa de nuestra salvacion eterna. Ojàla yo acierte à proponerlo con el espiritu que la materia pide; mas para que assi sea, solicitemos la gracia por modio de MARIA SANTISSIMA Señora nuestra, digamos, dezid conmigo, Fieles: AVE MARIA, &c.

Ne tardes converti ad Dominum, & ne differas de die in diem, &c. Eccleſiaſt. cap. 5.

§. I.

La neceſsidad que tiene el pecador de la penitencia.

N. 7. ES la vida humana vn proceloſo mar, por donde navega el hombre para llegar à la Celeſtial patria de la gloria. Meditabalo aſsi San Juan Chriſoſtomo: *Mari namque præſens vita comparatur.* Dos naves ay para llegar à eſte deſſeado puerto, dizen San Geronimo, y S. Ambroſio, con Tertuliano: vna es la inocencia, en que han caminado pocos. La Reyna de los Angeles Maria Santiſsima preſervada deſde ſu primer inſtante de la culpa original, el gran Baptiſta, y Jeremias ſantificados antes de nacer; y los que no perdieron la gracia del Baptiſmo en toda ſu vida. Saliò Adan nueſtro primer padre en la nave de la inocencia, y juſticia original; y dando en el eſcollo de la deſobediencia, ſe hundiò, y nos hundiò à todos los que heredamos ſu culpa, en vn abiſmo de miſerias, y calamidades. O qual quedò todo el linage de los hombres! Naufragando entre deſdichas, y ſin eſperança de arribar al puerto, haſta que Jesv-Chriſto nueſtro Señor hizo nave de ſu Cruz, para que pudieſſemos llegar à la bienaventuranza. En eſta nave de la inocencia, y gracia Baptiſmal, en que nos entrò la virtud, y meritos de nueſtro Salvador, empezamos los Chriſtianos à ſurcar el mar de la vida, haſta que levantandoſe la borraſca de la tentacion, eſtrellò la nave la voluntad propria en la roca de el pecado mortal.

Chryſoſt. ho. 8. in Matth. Hier. in Iſai. 8. Ambro. de virg. corr. Tert. lib. de pœnit.

N. 8. Chriſtiano que me oyes: has pecado mortalmente? Naufragando eſtàs con el agua à la boca en continuo peligro de tu condenacion. Quieres ſalir de eſſa miſeria, y peligro? Quieres no ahogarte para ſiempre? La Divina miſericordia te ofrece vna tabla en que aſſegures tu vida, que es la penitencia, como la llamò el Santo Concilio de Trento, con San Geronimo: *Secundam poſt naufragium deperditæ gratiæ tabulam.* No ay, ni ha avido otro medio para ſalvarſe, el que cometiò pecado mortal, ſino es la penitencia de èl. Porque en la Ley natural, en la Eſcrita, y en la Evangelica, fuè ſiempre neceſſaria, para el perdon de las culpas, la penitencia, como advirtiò el Sagrado Concilio. En los antiguos, bolviendoſe à Dios, arrepentidos de aver cometido ofenſa contra ſu infinita Mageſtad, y con propoſito firme de la enmienda, y eſperança del perdon; pero en la ley de gracia ſe ha de añadir à eſſos actos de dolor, y propoſito firme (como pueda) la confeſsion, para recebir la gracia, en el Santo Sacramento de la penitencia, la qual ſe dà al pecador diſpueſto con eſſos actos, y el animo de ſatisfacer, por la abſolucion del Sacerdote. Entiende, Chriſtiano, eſta verdad: Si pecaſte mortalmente, no te perdonarà Dios, ſino te peſa de coraçon, y con toda verdad, de averle ofendido; y ſi no tienes firmiſsima reſolucion de no bolver à ofenderle. Si te peſa por ſer Dios quien es, y porque le amas ſobre todo (que es contricion perfecta) luego al punto quedan tus culpas perdonadas, con tal, que tengas animo de confeſſarte, y ſatisfacer à Dios; però ſi te peſa ſolo por la fealdad del pecado, ò temor de las penas de el infierno (que es atricion) no ſe te perdonan haſta que recibes la abſolucion en el Santo Sacramento de la Penitencia, en el qual te ſuple Dios por los meritos de Jesv-Chriſto Señor nueſtro lo que falta à la perfeccion de el arrepentimiento, que fuera razon tener de la infinita ofenſa de tu Criador, que es lo que llaman los Theologos hazerſe de atrito contrito. Eſta es la ſegunda tabla deſpues de el naufragio de la culpa, ſin la qual no ay ſalvacion, que es lo que dixo el Eſpiritu Santo, por Salomon: *Exiguo ligno credunt homines animas ſuas, & tranſeuntes mare per ratem liberati ſunt.* Lo qual explicò de la penitencia Paludano. Mas veamos otro texto.

Concilio Trident. ſeſſ. 14. cap. 1.

Trident. ſeſſ. 14. cap. 4.

Sap. 14. Palud. S. Dom. Lætare.

Perſeguia Gorgias, Gentil, à los Iſraelitas, y el valeroſo Judas Machabeo, para alentar à los ſuyos à que confiaſſen en Dios, que los libraria de ſus enemigos con ſu poderoſo braço, les dezia de eſta ſuerte: *Ne timueritis multitudinem eorum, & impe-* N. 9. 2. Mach. 4.

Concil. Trident. ſeſſ. 6. n. 14. Hieron. epiſt. ad Demetr. Tertul. ubi ſupr.

petum eorum ne formidetis. Valerosos Israelitas: no temais, ni la multitud, ni el corage de vuestros enemigos: *Memento te qualiter salui facti sunt patres nostri mari rubro, & nunc clamemus in Cœlum, & miserebitur nostri Dominus.* Acordaos de la suerte que librò nuestro Dios de el poder de Faraon à nuestros antiguos Padres en el Mar Bermejo: *Memento te.* Acordaos como salieron salvos, quedando anegados los Egypcios. Y assi clamemos al Cielo, que el Señor tendrà de nosotros misericordia. Supongamos aqui la comun alegoria de San Geronimo, San Agustin, y San Bernardo, que el Mar Bermejo es la penitencia en donde quedan anegados los pecados, como los Egypcios, y por la qual sale libre el alma, como los Israelitas, para passar à la Tierra de Promission, que es la gloria. Suponelo assi Guillermo Parisiense, y quitandole de la boca las palabras al Machabeo Judas, las dize en persona de vn Predicador zeloso: *Similia verba potest meritò dicere quicumque habet zelum legis.*

Hier. de mansion. Aug. in Psal. 77. Ber. ser. 39. in Cant.

Guiller. Paris. in Dom. 1. Quadr. Epist.

N. 10. Què dize aquel valeroso Capitan? *Memento te qualiter salvi facti sunt patres nostri.* Acordaos de la suerte que nuestros predecessores se salvaron. Ea, pues, pecadores, vosotros los que estais cercados de vn exercito de culpas, en peligro de morir eternamente: quereis vuestra salvacion? Direis que si. Pues: *Mementote qualiter salvi facti sunt patres nostri.* Acordaos como se salvaron los que nos precedieron. Como se salvò David? Como se salvò San Pablo? San Mateo? Maria Magdalena, y otros que fueron pecadores? *Memento te* Mirad como salieron de la culpa, porque no ay otro medio para salir, y salvarse. Entendedme por esta semejança: llega vno de vosotros à vadear vn rio muy crecido, y peligroso. Pregunto, te dexas llevar de la corriente? No, que te ahogàras. Lo que hazes es mirar en la orilla contraria si ay algunas huellas de los que lo han vadeado antes, para salir por donde salieron ellos. No es assi? Pues: *Memento te qualiter salvi facti sunt.* Pecador, que entraste ciego en el rio peligroso de la culpa, que lleva al mar del infierno; mira las huellas de los que salieron libres, si no quieres perecer. No atiendas à las huellas de los que entraron, sino à aquellas que nos dexaron los que salieron: *Qualiter salvi facti sunt.* Veslo aqui practico.

Gimil.

Entrò el alevoso Cain en el rio de aquel cruel fratricidio. Entrò Judas en la mas injusta entrega de su Maestro, y nuestro Salvador: Salieron? No, que ambos se ahogaron en las aguas de la desesperacion, y se condenaron. No mires à esos. Entrò Faraon en el sangriento rio de su tirania. Saliò? No, que, mas que en el Mar Bermejo, se ahogò en las aguas turbias de su necia confiança. Tampoco mires à esse. Entrò David en aquel escandaloso adulterio, y homicidio. Saliò? Este si. Con vn *peccavi Domino*, lo passò Dios de la otra parte: *Dominus transtulit peccatum tuum.* Entrò Saulo en el rio furioso de su indignacion contra el Christianissimo. Saliò? Tambien. Con vn: *Quid me vis facere?* El que entrò Saulo, saliò de la otra parte vn Pablo vaso de eleccion de el nombre de Jesv Christo. Assi, Fieles, salieron los demàs Santos que fueron pecadores: *Memento te qualiter.* Reparad en las huellas de su arrepentimiento rendido, de su confession humildes, porque no ay otra parte por donde salir de la culpa. Estos son los que aveis de mirar, è imitar para assegurar vuestra salvacion: *Memento te qualiter salvi facti sunt Patres nostri.*

N. 11. *Gen. 4. Mat. 27.*

Exod. 15.

2. Re. 12.

Chrys. hom. 22. de panit. Act. 9.

§. II.

No ay medio en el que pecò mortalmente, ò penitencia, ò condenacion.

N. 12. ESte es, Catholicos, el vnico remedio que ay para librarse el pecador de la culpa, y sus peligros. Este es el medio vnico para que Dios lo perdone. En varias partes de las Divinas Letras hallamos, que se llama Leon, Dios nuestro Señor; pero oìdle particularmente en Oseas: alli indignado justissimamente por los pecados de su Pueblo favorecido, le dize de esta suerte: *Ego cognovi te in deserto.* Muy bien te tengo conocido, Pueblo ingrato; pero sabe, que tengo de vengar las injurias que me has hecho: *Occurram eis quasi vrsa raptis catulis, & consumam eos quasi leo.* Ten-

Osea. 13.

go

go de castigaros; y destruiros con mas ira que tiene la Ossa, quando le han llevado sus hijos; tengo de acabaros como vn Leon: *Consumam eos quasi leo.* Notad aora lo que prosigue: *Perditio tua Israel: tantummodo in me auxilium tuum.* O Israèl! Tu quisiste perderte porque quisiste; pero en mi tienes quien te defienda, y ampare. Señor, que es esto! Toda aquella ira parò en aquesta templança? En favores acaban las furias de Leon? *Consumam eos quasi leo?* Què quereis dize Hugo Cardenal, si lo aplacò la penitencia? *In me auxilium tuum, si pœnitentiam egeris.* Ea: acabad de conocer el secreto de la comparacion: *Quasi leo.*

Hu. Car. ibi.

N. 13. *Ioann. à S. Gem. lib. 5. c. 15.*

Simil.

Es el Leon zelosissimo de su consorte, escrivia San Geminiano, conoce su traycion por el olfato, y le haze pagar el adulterio con la vida. Lo singular aora; pero si la Leona adultera, antes de bolver con el Leon, se lava en las aguas de algun rio: *Nihil tunc à Leone percipitur*, no conoce el Leon su deslealtad, y traycion, y viven en paz como antes. O engrandecida sea la piedad de nuestro Dios! Es, Christiano, tu alma esposa de Jesv-Christo desde la Fè del Baptismo Sacrosanto: *Sponsabo te mihi in fide.* Y assi es vn espiritaul adulterio qualquier pecado mortal. Bien lo conoce su Magestad Santissima: *Ego cognovi te.* O como provoca à su justissima indignacion! Pero si el alma adultera se lava en las aguas de la penitencia; quando pudiera esperar que, como Leon, la condenàra por sus culpas, le halla apacible esposo para su defensa, y amparo; *In me auxilium tuum.*

Osee. 2.

Vbi sup.

Sed si anima, (aplica, y moraliza San Geminiano) *in flumini lachrymosæ pœnitentiæ lavetur, ab ipso Christo peccatum dissimulatur, & parcitur.* Mira, Catholico, que facil es desenojar à tu Dios, à tu Señor, y amabilissimo Esposo ofendido; tan facil es bolver en favores sus justas amenazas, con solo lavarte en las aguas de vn pesar de averle ofendido, de vna confession bien hecha.

N. 14.

Pero ay de ti, sino te lavas! Ay de ti, si tu corazon no llora, porque le hallaràs Leon furioso para tu castigo! No ay medio, dize Santo Tomàs de Villanueva, ò el que pecò se ha de arrepentir, ò se ha de condenar: *Peccavimus fratres: pœnitendum est, aut ardendum.* No ay medio dize Jesv-Christo, eterna verdad; ò hazer penitencia, ò perecer: *Nisi pœnitentiam egeritis, omnes simul peribitis.* No ay medio, jurador: no ay medio, vengativo: no ay medio, amancebado: pecador, qualquiera que seas, no ay medio: ò confessarte, con el pesar debido de tus culpas, ò arder en el infierno vna eternidad: *Pœnitendum est, aut ardendum.*

Tho. Villanov.

serm. Dom. 1. Adven. Luc. 13.

Què vès Jeremias? Le preguntaba Dios nuestro Señor: *Quid tu vides?* Veo dize el Profeta, vna vara: *Virgam vigilantem ego video.* Origines con los 70. Interpretes leyò: *Virgam nuceam.* Veo, dize, vna vara de nogal: *Benè vidisti*, bien has visto, le dize Dios, buelve à mirar otra vez. Levanta el Profeta los ojos, y responde: *Ollam succensam ego video*, veo, Señor, mucho fuego, y en medio de èl vna basija encendida. Misteriosa vision! Vara, y fuego, vno junto à otro? Què significa? A la letra, dize Hugo Cardenal, quiso mostrar Dios à su Pueblo la cautividad que le amenazaba, como vara con que queria corregirlos; mas que si no tenian enmienda, acabaria con ellos, como el fuego acaba la leña donde prende. Pero veamos lo que significa para nuestra enseñança. La vara, dizen Origines, y Hugo, es simbolo de la penitencia, que aun por esto fue vara de nogal: *Virgam nuceam.* Sabeis por què? La nuez en la vara tiene amarga la corteza, pero en passando de essa exterior amargura, se halla la medula dulce. Assi, dize Hugo, en la penitencia son amargos los principios, pero son dulces los fines. Las Simias, como observò Guillermo Lugdunense, no comen las nuezes, porque en probando la corteza amarga, las dexan. No faltando en el Palacio de Salomòn estos animales, que cada tres años le traian de Tharsis abundancia de ellos à Jerusalen: *Et dentes Elephantorum, & Simias, & pavos.* O Iglesia Santa Palacio del Salomòn Divino! No faltan en ti Christianos como Simias, que dexan la penitencia al experimentar la amargura de su exterior. No dudo, que es amargo el perdonar al enemigo; amargo es confessar el pecado feo, y asqueroso; amargo es restituir la hazienda que està hecha

N. 15. *Hier. 1. Orig. hom. 2. in Ps. 381. 70. Interpr.*

Hug. Car. ibi.

Simil.

Perald. tom 2. de vitijs, tr. 5. cap 5. 3. Re. 10.

carne,

carne, y sangre; amargo es dexar la muger
Simil. à quien tienes inclinacion: no lo dudo; pero quiebra essa nuez; para essa amargura, y experimentaràs en tu resolucion dulces fines; que raros son los principios que no son amargos. El andar à cavallo, el escrivir, el leer, menos: el hazer vna labor de abuja cuesta al principio sudores; pero despues deleyta. No nos olvidemos de la vision.

N. 16. Es la penitencia la vara: *Virgam nuceam.* Y la basija en el fuego, què? Es el hombre, dize Origines, ardiendo en las eternas llamas: *Ollam succensam.* Dize, pues, Dios nuestro Señor, mostrando essas dos cosas: Pecador, que con tanto atrevimiento me ofendiste, levanta los ojos: què vès? *Virgam nuceam:* vna vara. En ella te muestro el medio de aplacarme, con el dolor de averme ofendido, con vna confesion buena, y vna satisfacion fructuosa. Buelve à mirar, què es lo que vès? *Ollam succensam.* Una basija al fuego. En essa te muestra tu condenacion si no te enmiendas; esse es el fuego de el infierno, que aguarda à tu impenitente vida. Porque no ay medio, Christiano: ò penitencia, ò condenacion eterna; ò aplacarme con vna buena confesion, ò arder por vna eternidad en el infierno. Este es, Fieles el misterio de la vision de el Profeta: para esto le mostrò Dios juntas estas dos cosas: *Ut*
Origin. lib. 2. in Psal. 38. *si disciplinam accipias per virgam*, dize Origines, *& emenderis pœnitentiam agens, cacabo non indigeas succenso, si virga non emendaris, in cacabum mitteris.*

§. III.

Terro del pecador, à quien se le và la vida en propositos sin obras.

YA ves, Catholico, quan necessaria es la
N. 17. penitencia de tus culpas, y que no ay (aviendo pecado) otro medio para salvarte. Dime tu aora: Quieres que Dios invente para ti otro medio para subir al Cielo? Quieres que abra otro nuevo camino para tu salvacion? No, claro està, que eres Catholico. Pues què quieres? Dexarte perecer, y condenarte para siempre? Tampoco. Pues aqui de Dios, y de la razon: No ay medio, como has visto. O has de confessar el pecado, que por empacho callaste, ò has de ir à confessarlo à Luzifer: ò has de restituir pudiendo, ò condenarte: ò has de apartarte de la ocasion proxima, ò ser eterno esclavo del demonio: ò has de perdonar de corazon al que te hizo el agravio, ò has de arder en el infierno vna eternidad. Fuerte cosa! Què no ay medio? Desengañate que no lo ay. Mira qual de estos extremos eliges. Elijo, dizes, el confessar, el restituir, el apartarme de la ocasion, y perdonar, pero no aora. Pues quando? Despues. O despues! Y à quantos tienes en el infierno! O despues! Semilla de todas las infelicidades! O como lo llorava en si mismo San Agustin! *Differens dicebam: modò, ecce modò, sine paululum: sed modò, & non habebat modum.* Sentia aquel grande entendimiento las aldavadas que daba Dios en su corazon, para que se levantasse de sus errores, y culpas: *Surge qui dormis, & exurge à mortuis*; haziale fuerça à Augustino la verdad, y no atreviendose à dezir de no, le respondia à Dios que despues: que le dexasse vn poco en sus pecados: *Sine paululum.* Pero ò! Dize Augustino: *Sine paululum in longum ibat*: O què à la larga iba este despues! O què mucho iba siendo el poco que yo pedia! Assi se dolia despues el Santo de aver dilatado su conversion. August. lib. 8. conf. c. 12

Es posible, Christiano, que tan bien te
N. 18. hallas con el demonio? Tan amable es su compañia, y aun esclavitud, que no quieres salir aora de ella, y lo dexas para despues? Si estuvieras con vna legion de demonios en el cuerpo, dexaràs para despues las diligencias de la Iglesia para lançarlos? Simil. Yà se vè que no. Y para lançarlo de tu alma donde lo tienes por el pecado mortal: despues, y mas despues? Oyele à David pintar tu necedad: *Ecce mensurabiles posuisti dies meos, & substantia mea tanquam nihilum ante te.* Bien conozco, Señor, le dezia à Dios el Profeta, bien conozco que soy delante de ti, como si no fuesse, tan pobre soy de mi cosecha: bien sè que tienen tassa, y medida los dias que he de vivir: *Ecce mensurabiles posuisti dies meos.* Esto mismo conozco en los demàs, pero con todo esso; *Veruntamen*, hallo que al hom-

hombre se le passa la vida como en imagen: *In imagine pertransit homo.* Y que en vano trabaja, y se conturba: *Sed & frustra conturbatur.* El Cardenal Hugo lo expone de el pecador, ocupado todo en cosas de tierra, sin reparar en que se le và la vida con la velocidad que la imagen de el espejo desparece: *Ad modùm imaginis quæ videtur in speculo, & statim disparet.* O vida breve, y què poco, y què nada te consideran los hombres!

Hug. Car. in Ps. 38.

N. 19. *Basil. in Psal. 38.*

Pero aun mas mysterio hallò San Basilio en este lugar: *Nihil differunt viventes homines ab imaginibus eorum, quæ sunt pictæ.* Diòles Dios vida à los hombres, dize, y ellos estàn, no como hombres vivos, sino como imagines muertas. Reparad, Fieles, en vn Pais en que se descubre vna sangrienta batalla. Alli vereis al otro levantada la mano para herir à su enemigo; aqui vno apuntando con la pistola; alli otro cayendo de vn cavallo: y ni el vno acaba de herir, ni los otros de disparad, y caer, y ha veinte años que estàn de aquella suerte. Què es ver vna imagen de San Geronimo con vna piedra en la mano para golpearse el pecho! Vna de San Francisco con vna disciplina! Otra de San Agustin con vna pluma en la mano! Quanto ha que estàn aqui estas imagenes? Treinta años. Y en esse tiempo no ha llegado la disciplina à las espaldas, ni al papel la pluma? Pero como ha de llegar si son imagines muertas?

Simil.

N. 20.

In imagine pertransit homo: Hombre, que se te passa la vida como si fueras estatua, è imagen sin vida: quanto ha que tienes la mano levantada: me confessarè, restituirè, dexarè la ocasion? Quanto ha que propones empezar à vivir para morir? Quanto ha que propusiste hazer vna confesion general, para enmendar la vida? Quanto ha que dixiste avias de hazer testamento para morir como Christiano? Mucho ha. Y no ha llegado el efecto? O imagen muerta de hombre! *Nihil differunt ab imaginibus eorum quæ sunt pictæ.* Advertote, que estas imagines muertas de los Santos, adornan los Templos de la tierra; pero en el Templo de la Gloria, no entran imagines muertas; no entran allà propositos, y deseos solos, quando se pueden las obras. Si quieres salvarte, vive, obra, executa lo que desseas.

Y aun sin recurrir à mas prueba que tu experiencia misma, veras en ella tu yerro en dilatar lo que te importa tanto. Dime, pecador, te pregunta San Agustin: Si entrara aqui vn Arquitecto grande, si entrara vn Angel, y dixera que este Templo amenazaba ruina, dexaràs para despues el salir? Luego al punto; seria angosta la puerta para el tropèl. Pues la verdad eterna te avisa, que la casa terrena de tu cuerpo se està cayendo à toda prissa para dàr presto en vna sepultura: què hazes parado, que no sales de la culpa, que amenaza vna ruina eterna à tu alma? Vès tu desatino? Dime: quando dexaràs, deshonesto, esta amistad profana, y essa costumbre torpe? Despues: Y quando arrojaràs de la mano el asqua que te quema? Luego. Quando restituiràs la hazienda mal adquirida? Despues, y quando te sacaràs la espina que te clavaste? Luego al punto. Quando has de perdonar, y no negar el habla al que te ofendiò? Despues: y quando llamaràs al Medico, si te dà vn dolor de costado? Luego al instante, aunque sea à media noche. O ceguedad del pecador! Qual es mayor peligro? Christiano, convenzate tu experiencia: Oye.

N. 21. *Aug. ap. Paludan. Dom. Tarè. Similes.*

Si te dieran vna herida mortal, alborotàras el barrio à gritos pidiendo confesiò; y herida tu alma de muerte, quieres dexar la confesion para despues? Si huvieras bebido algun veneno, y clamando por medicinas para echarlo, te dixeran que despues; no tuvieras al que te lo dixera por tu enemigo? Oye, oye, los clamores que està dando tu alma herida de muerte: oyela que pide confesion; oyela que pide medicinas para arrojar el veneno de la culpa: por què, enemigo de tu alma, le dizes que despues? Ni con vn perro vsaras de essa crueldad. No oyes los clamores que està dando con los remordimientos de la conciencia? Es posible que no sientes sus aldavadas? Si la oyes, si la sientes; pero te hazes desentendido. Pues desengañate, que si no la atiendes, es, y serà imposible que descanses. Oy te dize que te confiesses, que te arrepientas, y hagas penitencia; està cierto que no dexarà de atormentarte con

N. 22. *Simil.*

su porfia, hasta que hagas la penitencia que debes de tus pecados. Veamos esto.

§. IV.

Crece con la dilacion el insufrible tormento de la conciencia.

N.23. POnese el Real Profeta à engrandecer la admirable providencia de Dios Nuestro Señor, combidando à su alma à que se dedique toda à alabarle, y bendecirle: *Benedic anima mea Domino*, y despues de celebrar la formacion de los Cielos, y la poblacion de sus Angeles; la fundacion de la tierra, de los montes, y los mares, todo para beneficio del hombre, passa à vna providencia digna de nuestro reparo: *Montes excelsi cervis, petra refugium herinacijs.* Dispuso, dize, Dios nuestro Señor, que los veloces ciervos tuvieran montes altos en que librarse de los cazadores; y cuydò tambien, que hallàran en las piedras su refugio los herizos: *Petra refugium herinacijs.* Passemos de esta letra à lo que en ella se significa. Que los ciervos representen à los Justos, porque suben al monte alto de la contemplacion, lo dezia San Agustin; pero què herizos son estos para quienes es refugio la piedra? Oìd al mismo Augustino: *Est animal spinis coopertum, spinæ autem quid significant, nisi peccata?* Son los herizos simbolo de el pecador: y del pecado cruel, dize Hector Pinto, porque es todo espinas, para quien le trata. Del pecador que escusa sus pecados, dize San Gregorio, porque el herizo se esconde dentro de si, quando le buscan. Del pecador avariento, dize San Geronimo, por estàr lleno de espinas de cuydados; y por habitar en algunas inmundas, es simbolo del torpe, y deshonesto. Pero mas propriamente representa al pecador que dilata la penitencia de sus culpas. Oye como.

Psa.103.

Augst. in Psa.103.

Hect. Pint. in Isai. 14. Greg. lib. 33. mor. cap. 32. Hier. in Isai. 14.

N.24. *Simil.* Pintaban los Antiguos, dize Pierio Valeriano, à vn herizo hembra, que aviendo concebido, y llegando el tiempo del parto, como siente las puntas que le lastiman, lo dilata. Mas lo que sucede es, que quanto mas dilata el parto, mas crecen, y le punçan mas las espinas. Què es esto? *Procrastinationis damna*, dize Pierio. *In mora periculum*, dixo Diogenes. Aqui se conocen los daños del retardar lo que importa. Y què remedio tienen para salir de semejante congoja? *Petra refugium herinacijs.* No ay otro, sino resolverse à entrar por entre las angosturas de las piedras, y con esso passan el dolor de vna vez, y assi descansan. Mirate, pecador, dibujado en este animalillo. Tu que dilatas para despues la confesion, y penitencia de tus culpas, puedes negarme que sientes las puntas de essos hijos de tu malicia? No es posible menos. No conoces, que te està taladrando el corazon esse pecado feo que callaste? No experimentas, que la hazienda agena que retienes, la perversa costumbre de jurar, y maldecir, y qualquiera otro pecado que admitiste, esta hiriendo, y lastimando tu interior con las puntas de el remordimiento? Es mas que cierto lo que digo. Pues arroja essos pecados à los pies de vn Confessor. Despues, dizes. Y con esse despues, no has visto, que crecen las espinas? Con qualquier dolor de cabeza que te dè, no sientes la carniceria que ay en tu corazon? Los sustos, los temores, y sobresaltos què te taladran? No puedes negarlo, porque assi es. Y crecerán sin duda quanto mas lo dilatares. Ea, pues: entrate por lo estrecho de la piedra de la penitencia; passa el dolor, la verguença, y empacho de vna vez, y veràs como descansa tu corazon: *Petra refugiunt herinacijs.* Que esso es lo que oy te dize por mi el Espiritu Santo: *Ne tardes converti ad Dominum.* No me creas à mi por mi, cree à este Divino Espiritu, que te avisa quan bien te està no dilatar la penitencia, y confesion de tus culpas, en que no te và menos que la salvacion: *Ne differas de die in diem.*

Pier. l.8. echinus. Diogen. centur. 4. adag. 91.

***

§. V.

§. V.

Peligro del pecador que dilata para otro dia la penitencia de sus culpas.

N. 25. EA: quando ha de ser? Christiano: hasta quando ha de durar el estar en estado tan miserable? Assi se preguntaba à si mismo San Agustin: *Quamdiu? Quamdiu?* Hasta quando, Agustino, hasta quando has de ser discortès con todo vn Dios que te llama? Hasta quando has de ser rebelde à sus infinitas misericordias? *Quamdiu?* Y respondia su voluntad mal acostumbrada: *Cras, & cras.* Lo que tu tambien respondes: mañana, mañana me bolverè à Dios. Pero oye como se replicaba Agustino: *Et quare non modo? Quare non hac hora finis turpitudinis meæ?* Si ello ha de ser algun año, por què no ha de ser en este? Si has de bolverte à Dios algun dia, porquè no lo serà oy? *Quare non modo?* Si ha de ser en alguna hora, què razon ay para que no sea en la presente hora? *Quare non hac hora?* Ay razon, alma? No la hallò el ingenio de Agustino. Como puede aver razon, para que siendo esposa de el Rey de Reyes: siendo esclava del Altissimo Dios de la Magestad, tengas à tu Esposo, y tu Señor esperando en la puerta sin querer abrirle hasta otro dia? No ay razon para que siendo tan pobre en el estado de la culpa, y ofreciendote Dios inmensas riquezas de sus tesoros, digas que vendràs mañana. No ay razon para que estando en la boca del infierno por tus pecados, ofreciendote la mano para sacarte, no quieras tu estenderla hasta otro dia. Dixeras: mañana en cosa que te fuera la vida? La honra? La hazienda, ò la salud? Menos: en cosa en que te fuera solo vna poca de conveniencia, dixeras que mañana? Si caido en vn cenagar llegassen à darte la mano para salir, dixeras: Dexenme oy, que mañana me sacaràn? Esso no: luego al momento. Y en cosa en que te và la salvacion andas como cuervo, *cras, cras*, mañana, mañana?

Aug. lib. 8. Conf. cap. 12.

Basil. hom. 13. inter varias.

Simil.

N. 26. Christiano, que estàs en pecado mortal: no es negocio de burlas el salvarse: *Ne differas de die in diem.* No andemos con dilaciones de dia en dia. Oy vives: oy te ofrece Dios el perdon si te arrepientes. Tambien te lo promete, si te arrepientes mañana; pero no te ha prometido esse mañana para que te arrepientas, dize San Agustin: *Sed huic dilationi tuæ diem crastinum non promisit.* Què bien el penitente David: *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum ita desiderat anima mea ad te Deus.* De la suerte, dize, que el Ciervo, con la sed, corre apresurado à las fuentes de las aguas, assi Señor, y Dios mio, corriò mi alma à buscarte. Qual es la prissa del Ciervo? Oidsela dezir à San Epiphanio. Es propriedad del Ciervo llegar à las cuevas de las serpientes, y sabandijas venenosas; alli las atrae con la respiracion, y se las come; pero apenas està satisfecho de vianda tan perniciosa, quando abrasandose de sed, corre sin detenerse, buscando agua: *Illicò ad aqua rum fontes decurrit.* Aguarda Ciervo: para què es tan grande prissa? O què le và la vida! Dize San Epiphanio. Mirad que cosa rara: *Quòd si trium horarum spatio aqua se explere non potest, moritur.* Si dentro de tres horas no halla el Ciervo agua que beber, muere à violencia del veneno. Como no ha de correr, si tiene tan pocas horas de seguridad? Tres horas solas? Por esto dize David, que corre imitando al Ciervo: *Quemadmodum desiderat cervus*, porque ni essas tres horas tiene de seguridad para arrojar de su alma el veneno de la culpa, y temia que le cogiera en ella la muerte.

Augr in Psal. 41. Psal. 41.

Simil.

Epipha. Physiol. num. 53

N. 27. Pecador, lleno de tanto veneno de pecados: tienes horas de vida seguras? No las tienes: *Diem crastinum non promisit.* Como no corres à las aguas de la penitencia? Ay de ti, si te falta el dia de mañana! Ay de ti, si te faltan las horas que te prometes de vida! No me diràs, Christiano, en què se funda este comun engaño, con que te persuades à que te quedan muchos dias que vivir? No ay en que se funde, si no en que es engaño. Y de vn engaño te fias para estar en culpa mortal? Puede ser que te falte, como ha faltado à muchos, el dia de mañana? No ay duda, que puede ser. O! Librete Dios de que mueras quando solo tratabas de vivir mas.

N. 28. Aora entiendo vna peticion que hazia à Dios el Real Profeta David; Señor, *Ps. 101.*

le dezia con grande afecto à su Magestad, ruegote por quien tu eres, que no me saques de aquesta vida mortal, quando estè yo en medio de los dias de mi vida: *Ne revoces me in dimidio dierum meorum.* No veis la dificultad à los ojos? Como es posible que muera hasta que se cumplan los dias que ha de vivir? En medio de mis dias? David, què dizes? El Santo Job nos assegura, que tiene Dios contados los dias de la vida à cada vno: *Numerus mensium eius apud te est.* Tu mesmo dixiste, que su Magestad tenia medida cierta de tus dias: *Mensurabiles posuisti dies meos.* Luego hasta que se llene esta medida, y este numero, viviràs: como pides no morir en la mitad de tus dias? *In dimidio dierum meorum?* Quien sino San Geronimo avia de desatar dificultad tan grande? Bien sabe David, que tienen cierta medida, y numero sus dias en el decreto de Dios; mas tambien sabe, dize el Doctor Maximo, que el amor proprio suele añadir mas dias à este numero, esperando vivir mas de lo que no sabe si vivirà. Pues no pide David, que no le lleve Dios antes que se cumpla el numero de sus dias en el divino decreto; sino que no le coja la muerte, en tiempo que aun esperaba vivir mas con su amor proprio. Oìd las palabras de San Geronimo: *Ne revoces me in dimidio dierum meorum, hoc est, ne eo tempore facias memori, quando adhuc putabam me victurum, vt possim peccata corrigere.* Pobre de mi, dize el penitente Profeta, si me halla la muerte tratando de vivir mas, porque me hallarà remisso en la penitencia. No señor: muera yo quando piense que me muero; viva yo llorando mis culpas, como quien espera la muerte por instantes: *vt possim peccata corrigere.* Ha Fieles! Y què empeñados vivis pecando, y mas pecando con la esperança de que tendreis vida para la enmienda! O si acabarais de entender vuestro peligro! Oìdselo dezir al Espiritu Santo: *Subito enim veniet ira illius.*

Ha Card. ibi.

Iob. 14.

Psal. 38.

Hier. in Ps. 101.

***

*** *** ***

§. VI.

Tema oy su condenacion el que dexa la penitencia para mañana.

NO dilates, dize, de dia en dia, el bolverte à Dios con la debida penitencia, porque de repente: *Subito*, vendrà sobre ti su ira, y puede ser que dexando tu conversion para mañana, sea oy cierta tu eterna condenacion, por no tener el tiempo que esperabas. Allà refiere Plutarco, que conjurados ynos enemigos de Archias, tyrano de Tebas, para quitarle la vida, vn amigo suyo que supo la conjuracion, le escriviò dandole cuenta para que no peligrasse, y se pusiesse en salvo, advirtiendo al proprio que llevò la carta, que donde quiera que lo hallasse se la diesse, y le instara que la leyera, porque contenia negocios de importancia: *Quia seria continet.* Hallòle el proprio divertido en vn combite, diòle la carta, y la guardo sin abrirla. Señor, dize el Nuncio, leed esta carta que *seria continet*, contiene cosas de mucha consequencia. Por esso mismo la guardo, dixo èl, para mañana. *Seria in crastinum.* Mas lo que sucediò fue, que aquella noche misma le dieron desastrada muerte los conjurados: Pecador que me oyes, de orden de Dios vengo à avisarte que estàs en estado de condenacion; que el demonio, mundo, y carne estàn conjurados contra ti; que no tienes hora segura: *Seria continet.* La carta que te he traido del Espiritu Santo contine cosas muy serias: *Seria continet.* La vida eterna no menos. Lee, y executa lo que te dize: *Ne differas de die in diem.* No dilates el levantarte del combite de tu apetito: *Seria continet.* Baste de pecados, y de tiranizarle à Dios su gloria, y su imperio à la razon: *Seria continet.* Ponte en salvo, que no tienes hora segura: *Ne differas.* Què dizes? Como el otro tyrano: *Seria in crastinum?* Què mañana? Teme tu perdicion oy: *Subito enim veniet ira illius.* O como lo dezia el grande Augustino! *Ipsa res est, quæ multos occidit, cum dicunt: cras, cras, & subito estium claditur. Remansit foris cum voce corvina, quia non habuit gemitum columbinum.* En es-

N. 23.

Plutarc. in Apoteg.

Augustin. ser. 16. de Verb. Dom.

tas

tas palabras alude el Santo Doctor à la paloma, y cuervo del diluvio, que son simbolo del que haze penitencia, y el que la dexa para otro dia. Esto es, dize, lo que pierde à muchos: tener voz de cuervo, quando avia de ser de gemidora paloma. La paloma no dize: gemirè mañana, porque su mismo hablar es gemir; pero el cuervo con su *cras* todo es dilaciones para adelante. Por esso huvo arca para la paloma, y ay Cielo para el que gime, y llora sus culpas; mas el cuervo se quedò fuera del arca, y fuera de la gloria los que por dilatar la penitencia, se hallaron sin tiempo para poderla hazer: *Quia non habuit gemitum columbinum.* Oìd exemplos Sagrados.

N. 30. Quien le dixera à Faraon, que despues de tanta *cras*, con que dilataba la libertad del Pueblo de Dios, avia de llegar dia en que no tuviesse mañana para su enmienda, por aver despreciado los repetidos avisos de su Magestad, y avia de perecer en el Mar Bermejo: *Ferebanturque in profundum?* Exod. 14. Quien le dixera al Rey Baltasar, quando estava en el combite, que aquella noche misma avia de morir, y perder el Reyno, sin esperarle Dios à mañana, en pena de no aver escarmentado en Nabucodonosor su abuelo: *Eadem nocte interfectus est?* Dan. 5. Theodor. ibi orat. 4. Quien le dixera à aquel Avariento rico de el Evangelio, que quando pensaba labrar mayores troxes para sus granos, aquella misma noche le avia Dios de quitar la vida, sin que su hazienda toda lo pudiera defender de la Divina Justicia: *Stultè hac nocte animam tuam repetent à te?* Luc. 12. Desdichado de ti que los imitas en la sobervia, en los deleytes, y delicias: desdichado de ti, si te sucede lo mismo. Yà te lo aviso: N. 31. Christiano, *Ne differas de die in diem.*

O valgame Dios! Y quantos à estas horas estàn ardiendo en los infiernos, por esta dilacion à mañana! Quien se lo dixera? Lo imaginaron? No, Fieles, juzgaron (como muchos juzgais) que tendrian tiempo para la penitencia, y se hallaron burlados sin tiempo, sin poder enmendar su vida, y condenados para siempre. Teme lo mismo, Christiano. Acaecièronles à estos, y puede acaecerte à ti lo que à vnos necios de el Pueblo de Israel. Yà sabes que les lloviò mannà en el desierto, aquel alimento milagroso, que tenia todos los sabores. Pues ordenò Dios, que salieran todos los dias à cogerlo, y por quanto el Sabado era dia de descanso, que cogieran el Viernes doblada porcion para el Sabado tambien, porque si salian el Sabado à buscar mannà no le hallarian: *Sed diebus colligite: in die autem septimo Sabbatum est Domini: idcircò non invenietur.* Exod. 16. De esta suerte iba el Pueblo haziendo su provision, y tenian el Sabado que comer. Huvo vnos necios, que, ò por tentar à Dios, ò pareciendoles, que era solo amenaza la propuesta, no quisieron vn Viernes coger mannà para el Sabado, si no juzgando que le hallarian, salieron el Sabado à buscarlo. Oye al Texto Santo lo que les sucedió: *Venitque septima dies, & egressi de populo vt colligerent, non invenerunt.* Gregor. Niz. ap. Lippum. Exo. 16. En verdad que no lo hallaron: *Non invenerunt.* Catholico, no lo hallaron: *Non invenerunt.*

N. 32. Mannà es vn Acto de Contricion; mannà es la disposicion para confessarse: mannà es el tiempo para enmendar tu vida: Oy te lo dà Dios llovido por su infinita misericordia: oy te dize que te prevengas para mañana: *Ne differas de die in diem.* No? Pues mañana: *Non invenerunt.* Puede ser q̃, como los otros, mañana no lo halles. Y si no lo hallas, què? Irà à arder en el infierno para siempre. O valgate Dios! Por què assi aborreces tu salvacion eterna? Por què assi te burlas con amenazas de vn Dios Omnipotente? No te haze fuerça lo que estàn vozeando las Escrituras Sagradas? Lo que tantas experiencias, y escarmientos te vozean? Quien de vosotros, aunque supiera de cierto, que mañana ha de vivir, podrà assegurarse de que podrà hazer mañana lo que oy? Pon el exemplo en alguna cosa casera. Podràs assegurarte de que correràs, ò saltaràs mañana? Y si oy te dà vn dolor agudo de costado que te postre en vna cama, podràs? No. Luego no puedes assegurarlo. Pues quien te ha engañado para que entiendas que podràs mañana hazer vn Acto de contricion, y confessarte? Desengañete este texto. Simil.

N. 33. Dexòse el fuerte Sanson engañar de aquella su Dalila, à quien entregò con su voluntad tambien su entendimiento. Es viva imagen del pecador, dize Hugo Cardenal, Judi. 16. Hug. Car. ibi.

que se dexa vender de los alhagos de su carne. Mira como la ingrata Dalila, llevada del interès que le daban los Filisteos, no dudava de entregar en sus manos à Sanson. Mira tu carne, tanto mas desleal, quanto mas servida de ti, como entrega tu alma à los demonios por el interès de vn poco de ayre de honrilla vana, por vn corto interès, ò vn deleyte momentaneo. Quatro vezes aquella engañò al fuerte Sanson. No me admiro de que ella repitiesse tantas vezes el engaño, mas me assombra, que èl sufriesse traicion tan repetida. Sanson, què hazes? De vna muger te fias despues de la experiencia de que te vende? La primera vez, vaya; pero tantas? Has perdido con el amor el juizio? Huye de tal muger. No lo haze. No os assombra, Fieles? No os parece, que es prodigo de su vida, quando assi se dexa entregar à los que nada mas desean que beber su sangre? Quereis saber la causa de fiarse tan neciamente? Colegese del texto mismo.

N. 34. Atòle Dalila la primera vez con vnos nervios muy fuertes; pero dispertando, los deshizo como si fuera vn hilo de estopa. Segunda vez con vnos cordeles nuevos; tambien los rompiò como si fueran telas de araña. Tercera vez le clavò los cabellos en la tierra; pero tambien los arrancò con grande facilidad. Pues aora: Halle Sanson, que vna, dos, y tres vezes se desprendiò como quiso, y juzgò que seria siempre assi. Descubrele el secreto de su fortaleza, y acuestase à dormir con gran descuydo, cortale los cabellos Dalila, y comiença à llamarle como las otras vezes: *Philisthim super te Sanson*, Sanson, que vienen sobre ti los Filisteos. Oìd aora lo que dize el Texto Sagrado: *Qui de somno consurgens, dixit in animo suo: Egrediar sicut ante feci, & me excutiam, nesciens quod ab eo recessisset Dominus.* Dispertò diziendo en su coraçon: Como pude antes, tambien podrè aora librarme de mis enemigos: *Egrediar sicut ante feci.* Pero en verdad que no fue como lo imaginava, porque avia ya perdido la fortaleza; lo avia desamparado Dios, y hizieron de èl sus enemigos lo que quisieron. Sanson, què ha sido esto que te sucede? Sacados los ojos? Moliendo vna tahona? Hecho blanco de la burla de los Filisteos? O admirable desengaño de pecadores neciamente confiados! Fiòse Sanson en que podria como antes, y en verdad, que llegando el caso no pudo.

Judi. 16.

Pecador, que con vn pequè de coraçon te parece que te libraràs de todos tus pecados: bien te parece; pero donde està esse pequè? Juzgas, que porque otras vezes pudiste, siempre que quisieres podràs? *Egrediar sicut ante feci?* Y si te dexa Dios en castigo de tu rebelde sordera? *Nesciens quoad ab eo recessisset Dominus?* Y si te hallas burlado con vna muerte repentina? O mil vezes miserable, si te sucede! Teme, Christiano, que te suceda. Yà vès quantas vezes has pecado, y te ha esperado Dios con tanta misericordia: pecaste, y te ha dado tiempo para que te confiesses; pero si llegas à perder la verguença para pecar, presumiendo vanamente, que tendràs tiempo como antes, esse mismo desahogo, y desverguença (que no merece otro nombre) està clamando al Cielo, pidiendo à Dios que te quite el tiempo, y disposicion que malogras, y te condenes muriendo de repente: *Subito enim veniet ira illius.* Todo lo dixo Hugo Cardenal: *Quatuor deceptiones Dalilæ sunt peccati abusio, peccati excusatio, peccati defensio, inverecundia, seù pudoris amissio* (Aora:) *A tribus aliquando liberat Deus, à quarto raro aut nunquam.*

N. 35.

Hug. Card. in Iudic. 16.

Ea, Christiano, que estàs en pecado mortal, recibe este aviso como de quien tanto desea tu salvacion, como es la divina misericordia. Bien puede ser, que dormido hasta aqui, como Sanson, no ayas advertido en este eterno peligro, que te amenaza; no conssideravas lo q̃ perdias, por estar vna hora mas en peçado; no reparavas en que estavas cercado de demonios, pidiendo à Dios licencia para quitarte la vida, y llevarte en su compañia al infierno. Dispierta, Christiano. Abre los ojos, pecador. Advierte en el Santo Job lo que passa por tu alma. Mirase lastimado en la hazienda, en la honra, y la salud; hallase oprimido de Dios, afligido, y atormentado del demonio, desamparado de sus amigos, y dize doliendose, de esta suerte: *Marens incedebam sine furore*, ya se acabò el andar con estimacion: *Consurgens in turba clamabam.*

N. 36.

Iob. 30.

Yà como vn hõbre comun, como fino fueſſe Principe, daba vozes: *Frater fui draconum.* Los amigos (aſsi Santo Thomàs, y Gaſpar Sanchez) aquellos que avian de ſer hermanos para mi, los experimentè dragones venenoſos: *Socius ſthruthionum.* Los Setenta leyeron: *Sirenum*; no fueron, dize, hermanos, ſino engañoſas ſirenas. Aſsi es lo literal de eſte texto; mas, pues, dize San Bernardo, que repreſenta el Santo Job, lleno de llagas al peçador lleno de culpas, y en quanto ſe lamenta, al pecador que ſe arrepiente; veamos eſtas vozes en boca de vn pecador, que llega à conocer ſu miſeria: *Frater fui draconum, & ſocius ſirenum.* Con horribles dragones, y con engañoſas ſirenas he vivido. Entendedlo, Fieles, por eſta comparacion.

D. Thom. & Gaſp. Sanchez. hic.

70. Interpret. Bernard. ſerm. 3. Aſſumpt.

N. 37. Simil.

Vn caminante que iba àzia la Corte, perdiò el camino. Cogiòle la noche, el frio le comienza à atormentar, no ſabe que hazerſe, mira por todas partes, y en fin hallò vna cueva que le pareciò para la ocaſion vn palacio. Entra dentro, y acueſtaſe à dormir en aquel ſuelo, haſta que el dia ſiguiente le dà en los ojos el Sol, y lo diſpierta. Saliẽde la viſta por ſu poſada, y vè cerca de ſi vna culebra eſpantoſa, otra verdinegra mas allà; alli el dragon, aqui, y por todas partes otras mil ſabandijas venenoſas. Admiraſe de lo que le paſſa, y aconſejandoſe con ſu temor, detiene el aliento, comienza con gran tiento à piſar para ſalir de la cueva, ſale de ella como quien ſale de vna bobeda, y ſubiendo à vn arbol, deſde alli conſidera aquel parage. Yà vè venir por aquella parte dos oſſos, por eſta dos lobos, que pone grima el mirarlos, allà deſcubre dragones, y otras fieras. Veis aqui, Fieles, à nueſtro caminante paſmado de vèr el peligro en que paſsò la noche. Què es eſto, dize. Donde he eſtado? De mi à la muerte quanto ha avido? O què poco! *Frater fui draconum, & ſocius Sirenum.* Yo he podido dormir entre dragones, y ſerpientes? O què dormido! O què ciego he eſtado! O Catholico, y ſi te acordàras muchas vezes de el caminante! Diſpierta, pecador dormido; abre los ojos, y paſmate, diziendo: Què he podido dormir en pecado mortal! Què he podido eſtàr ſin Dios! Què he tomado por deſcanſo la cueva de los demonios! Què tan cerca he eſtado del *infierno*! Yo hijo de Dios, redimido con la Sangre de Jesv Chriſto, entre dragones infernales? *Frater fui draconum?* Yo comiendo, y durmiendo con el demonio, como ſi fuera mi hermano? *Frater fui draconum?* Yo dexandome engañar de las Sirenas de mis paſsiones? *Socius ſirenum?* No mas yerro. No mas dormir. Què pudiera aora eſtàr en el infierno? No mas ponerme en ſemejante peligro. Ha Chriſtiano! Dexàra aquel caminante el ſalir de la cueva para otro dia? No es poſsible. Pues ſea la concluſion, que luego ſin dilacion ſalgas de pecado.

Confirme todo lo dicho vn caſo portentoſo, que ſucediò en nueſtro ſiglo, y ſe refiere en las Coronicas de los Padres Deſcalços del Serafico Franciſco. Por los años del Señor de 1613. huvo en el Hoſpital General de Madrid, Corte de nueſtro Rey, vn hombre enfermo, que toda ſu vida avia gaſtado en vicios. La enfermedad le apretò, haſta ponerle en los vltimos trãces de la vida. Perſuadianle varias vezes, que ſe confeſſaſſe, para morir como Chriſtiano; mas èl, ſiempre ſe eſcuſaba, diziendo, que eſtavan muy cerca las camas de los otros enfermos, y que le oirian confeſſar; pero la verdad era, que èl eſtava muy lexos del arrepentimiento, y ſus muchas culpas le tenian encadenado para que no las dexaſſe. Bolvian à inſtarle, y èl bolvia à eſcuſarſe con que deſpues avria mas ocaſion para ello. Sucediò, pues, que vna noche faltò de la cama, ſin ſaber como, ni adonde, los Enfermeros, ni los enfermos ſus vezinos. A eſta ſazon llegaron al Convento de S. Gil, que es de Religioſos de San Franciſco, dos hombres à pedir vn Confeſſor para vn enfermo que eſtava muy de peligro. El Guardian ſeñalò al Apoſtolico varon Fray Juan Romero, que florecia entonces en admirable zelo de la converſion de las almas. Saliò con ſu compañero, y los menſageros, para hazer la obra de caridad; y ellos guiavan à los Religioſos por vna, y otra calle, haſta que paſſando toda la Villa, llegaron à la puerta de Alcalà. Viendo, pues, el buen Padre Romero que ſalian al campo, rezelòſe de alguna traycion de gente deſalmada: porque como predicaba tan libremente contra los vicios, tenia por enemigos à to-

N. 38. Fr. Man. de S. Joſeph. p. 2. Chronic. li. 3. c. 21. Andr. gr. 20. §. 2.

todos sus amadores; y assi les dixo à los que guiaban: ya hemos passado todas las casas de Madrid, y no llegamos al enfermo: yo no estoy de parecer de passar mas adelante. A que respondieron los dos que le guiaban: V. Paternidad se sirva de venirse con nosotros, que bien puede con seguridad, porque el enfermo està en el campo, y tan apretado, que sin duda morirà esta noche. Y añadieron: y puesto que el compañero no ha de hazer mas papel que acompañar, bien podrà quedarse aqui, que presto bolverà V. Paternidad.

N.39. Oyendo esto, y encomendando el negocio à nuestro Señor, se resolviò de ir solo con las dos guias, y assi partiò con ellos, y llegaron hasta el arroyo, y puente que llaman de Brañigal, echaron à mano derecha, y à pocos passos hallaron à vn hombre enfermo entre vnos arboles, y señalandole, dixeren: este es, Padre, el enfermo: V. Paternidad le exhorte à que se confiesse, porque ha estado protervo en no quererlo hazer. Apartaronse los mensageros, y el Padre començò à hazer su oficio con el espiritu que solia, pero el enfermo estava tan empedernido, q̃ no hizieron en èl nada sus razones. Trabajò el bendito Padre quanto pudo, mas el miserable, à todo respondia: dexeme, Padre, no me hable, ni me canse: Estando en esto, se llegaron los dos mensageros, y dixeron: Padre, por vltimo remate le dezimos, que persuada à este hombre à que se confiesse; porque de no, estamos aqui vna legion de demonios para llevarle al infierno: nosotros le traximos del Hospital, adonde no quiso confessarse; y para justificacion de su causa, nos mandò el Altissimo traerle à esta soledad, adonde pueda confessarse sin quien lo oyga, como daba allà por escusa: y diziendo esto se apartarõ, y empezò à oirse en el ayre vn ronco murmullo, como de muchos abejorrones, que ponia temor. El Confessor hizo sobre si, y sobre el enfermo la señal de la Cruz, y empezò con mayor esfuerço à exhortarle: mas aviẽdo batallado con èl buen espacio de tiempo, sin poder rendir aquel endurecido corazon, los demonios se abalanzaron à èl en figuras de moscardones negros, y disformes, y le arrebataron en cuerpo, y alma, llevandole al infierno à penar para mientras Dios fuere Dios, en castigo de sus dilaciones, y escusas. Quedò el Padre tristissimo de tan lamentable sucesso: y bolviendo al compañero se fue con èl al Convento, y averiguò el dia siguiente la hora en que avia faltado el enfermo del Hospital, que fue la misma en que sucediò lo referido.

O Christiano! O Pecador que me oyes! N.40. Repara à que extremo viene vn alma por dilatar de dia en dia vna buena confession. Tiembla, estremecete de estàr vna hora en pecado mortal, viẽdo que es posible, que no amanezcas mañana: *Ne differas de die in diem.* Quieres no venir à la desdicha que vino aquel enfermo? O què facil es, si quieres salir de tanto peligro! Dime, si pudieras con vn Acto de Contricion resucitar à vn hermano tuyo que se muriò, à quien querias mucho, aguardaras à otro dia à resucitarlo? Si estuvieras tu en el infierno, como lo tienes merecido tantas vezes, y fuera posible (que no lo es) salir de sus tormentos, arrepintiendote de tus culpas, lo dexaras para otro dia! Creo que no. Pues, Christiano: La misericordia de este Señor te dà facultad, para que con vn Acto de Contricion resucites à tu alma muerta: con arrepentirte de corazon, te dà licencia para que salgas de peor estado que el del infierno, que es el pecado mortal: *Ne differas de die in diem.* No dilates tanto bien; no quieras perder este beneficio, llega, pecador, llega à estos pies sagrados, y con gran sentimiento, con gran pesar de aver ofendido à Dios, por ser tan digno de ser amado, dile con toda tu alma: Quisiera, Señor, aver muerto mil vezes, antes que aver ofendido à tan alta Magestad; ciego he estado, Señor, no supe lo que me hize, yà me pesa por ser ofensa de tan amable Dios, y Señor mio. O bondad infinita! Quien nunca huviera pecado! Te amo, dulcissimo Jesvs mio, sobre todas las cosas. Misericordia bien mio: *Señor mio JESU-CHRISTO, &c.*

Simil.

***

)(*)( )(*)( )(*)(

SER-

SERMON
OCTAVO,
DE LO DUDOSA QUE ES LA PENITENCIA que se dexa para la muerte, y su poca, ò ninguna seguridad.

Nolite errare, &c. Ergo dum tempus habemus, operemur bonum. S. Pablo ad Galat. 6.

SALUTACION.

ENTRE las muchas, y grandes tyranias que ha avido en el mundo, es portentosa la que refiere Eliano, de vn tyrano cruel, que se llamaba Triso. Este temiendose de vna conjuracion, mandò debaxo de grandes penas, que en todo el Reyno ninguno hablasse con otro. Sintieron mucho los oprimidos el mandato, y dieron traza de comunicarse por señas. Supolo el tyrano, y con mayores penas bolviò à mandar, que ni por señas se tratassen. Viendo tan extraordinaria opresion, apelaron al remedio de las lagrimas para llorar, y significar su miserable estado. Salia vno à la plaza, comenzaba à llorar, y le seguian todos. Caso inaudito! Les prohibiò el tyrano, que llorassen: *Vt neque solum linguam, vultusque, servitute constringeret, sed etiam oculis à natura tributam libertatem eriperet.* Aqui, no pudiendo sufrir que les quitasse tambien la libertad, y natural desahogo de las lagrimas, acometieron intrepidos, y le quitaron la vida à èl, y à todos los suyos, con lo qual se libraron de su tyrania. N. 1. *Elian lib. 14. var. Hist.*

Ay almas Christianas! No me direis què desdicha es esta que corre? Quien reduxo à criaturas tan nobles, y tan libres à tyrania tan cruel? Quien os hizo esclavas, siendo Reynas? Quien os sujetò à vn apetito, gozando por Jesv Christo de la libertad de hijas de Dios? Es el demonio? No, dize San Chrysostomo, que este no puede violentar al alma: *In anima nec diabolus lædere te potest.* Peor que el demonio es el tyrano que os oprime: *Dæmone peius est peccatum.* El pecado es quien os tiene tan avassalladas; ò por mejor dezir: vuestra propria voluntad es quien os reduxo à esta esclavitud, y tyrania: *Apud se tyrannus est*, dezia San Gregorio, *cui iniquitas dominatur.* Tu, pecador, eres tyrano de ti mismo: *Quisque sui*, dezia San Bernardo, *manus tua, consensus tuus*: No es tyrania? (miralo bien) no es tyrania, que importandole à tu alma la vida eterna el hablar, esto es, el confessar los pecados para salir de ellos, se lo impida tu propria voluntad? No eres mas cruel tyrano que Triso; quando, ni aun vna seña de sentimiento, y dolor, no le permites à tu alma? Què dirè, quando ni aun llorar la dexas? Tal tyrania es sufrible? Oy, Fieles, vengo determinado à que nos conjuremos todos à destruir este tyrano: ni vozes? Ni señas? Ni lagrimas? Muera el pecado mortal, que es este tyrano cruel. No dezis todos que muera? Si. N. 2. *Chrysost. hom. 3. ad pop. Greg. lib. 12. Mor. cap. 19. Bernard. serm. 85. in Cant.*

Sobre el quando ha de morir es la diferencia de pareceres. Todos quereis vuestra salvacion, y siendo forçoso para salvarse el dexar la mala vida, todos tambien quieren dexarla. O si fuera eficazmente! Quieren salvarse muchos, y no quieren dexar los pecados: quisieran dexar la mala vida, y lo vàn dexando para adelante, sin dexarla. Ea, señor, di- N. 3.

zen,

zen, que con vn *pequè* de corazon, aunque sea en la hora de la muerte, ay bastante para salvarse. Hombre: dize el Apostol: *Nolite errare: Deus non irridetur.* No querais errar en negocio que và la vida eterna. No es posible engañar à Dios: *Deus non irridetur*, que sabe muy bien lo secreto de vuestros corazones. No yerre el pecador, persuadiendose à que puede vivir con desahogo en las culpas, pareciendole que està en su mano el perdon de ellas: *Quæ enim seminaverit homo, hæc, & metet.* Porque ordinariamente (prosigue el Apostol) coge el hombre el genero que sembrò. El que sembrò piedras, no segarà trigo. Pues: *Qui seminat in carne de carne metet corruptionem.* Què cogerà en el Agosto de la muerte, el que no ha sembrado en toda su vida, sino culpas? Vna eterna corrupcion; porque de ordinario se coge lo què se siembra: *Metet corruptionem*, como al contrario, el que sembrò obras dignas de Christiano, cogerà vna eterna vida; *de spiritu metet vitam æternam.* De estas premissas infiere esta consequencia el Apostol: *Ergo dum tempus habemus, operemur bonum.* Luego debe el hombre no dexar passar el tiempo de la vida, sin arrancar con la penitencia las yervas nocivas de los pecados, y sembrar buenas obras, que le dèn por fruto su eterna salvacion: *Ergo dum tempus habemus, operamur bonum.* Aora, dize San Juan Chrysostomo, es el tiempo de sembrar, la muerte es el tiempo de la siega: *Nunc serendi tempus est, tunc messis, & proventus.* Lo mismo la Glossa. Pues aora.

Galat. 6. Hu. Car. ibi.

Gloss. in 6. ad Galat.

Chrysost. hom. 24. in Ioan.

Gloss. in 6. ad Galat.

Què dixeras, Catholico, de vn labrador, que persuadiendole à que sembrasse, y que labrasse su tierra, porque se passaba el Octubre, el Noviembre, y el Diziembre, si por no dexar vn entretenimiento pueril, dexàra la labor, que es el vnico medio para sustentar su casa? Que era vn perdido, yà se vè. Pues añade mas: Si le oyeras dezir, que por Mayo sembraria, no lo tuvieras por dementado? Y si quisiera persuadirte à ti, que aunque por Agosto labràra, y hiziera en vn dia solo todas las labores que necesita el campo, desde el sembrar hasta el segar, esperaba coger muy gran cosecha: què dixeras? Hombre necio, perdido, desatinado: por Agosto no està la tierra para labrarla; no admite entonces la reja, por su dureza. Por Agosto es el tiempo de coger, no de sembrar. Si aora no siembras, no podràs entonces; sino labras aora, perecerà tu casa. Puede ser mayor absurdo? Ridiculo le llama al tal el Chrysostomo: *Qui non sementis tempore, sed in messe seminaverit, est plane ridiculus.*

N. 4.

Simil.

Chrysost. hom. 24. in Ioan.

Què dirèmos del Christiano que dexa la penitencia para la muerte? *Tempus seminandi est præsens vita*, dixo la Glossa. El tiempo de la vida es el tiempo de labrar el corazon; es el Octubre en que han de arrancarse los afectos desordenados, y sembrar obras de virtud, para coger su fruto en el Agosto de la muerte. Pues como ay quien se persuada, que en este Agosto podrà en vn dia facilmente sembrar, labrar, y coger? En vn dia arrepentirse, confessarse, restituir, arrancar las aficiones endurecidas, plantar, crecer las virtudes, hazer testamento, disponer su alma, vencer al demonio, sujetar la carne, desprecciar al mundo, obligar à Dios? En vn dia? No es imposible; pero muchas cosas son aun para la salud mas cabal. Muchissimas cosas son para tan fuera de tiempo. Hombre dize el Espiritu Santo; *Noli esse stultus.* No quieras ser necio: *Ne morianis in tempore non tuo.* Mira que te pones en peligro de morir en tiempo que no sea tuyo. Esto es, explica Hugo, puedes morir de repente. Puedes morir quando pensabas vivir mucho: *In tempore non tuo.* El que desea salvarse, no dexa passar el tiempo, que no es la salvacion hazienda para ratos perdidos; y menos para la muerte. Oy con la gracia de Dios arguirèmos contra esta necedad del pecador; para concluirlo, pidamos, Fieles, à Maria Santissima, nos alcance luz, gracia, y espiritu para oìr, y predicar: digamos la Oracion acostumbrada:

N. 5. Gloss. in 6. ad Galat.

Eccl. 7. Hu. Car. ibi. Dion. ibi.

AVE MARIA, &c.

***

NO-

Nolite errare, &c. Ergo dum tempus habemus, operemur bonum. San Pablo ad Galat. cap. 6.

§. I.

En todo tiempo que aya penitencia verdadera ày perdon de los pecados.

N. 6. ENtremos desde luego suponiendo vna verdad Catholica: que no ay pecado alguno, por grave, por feo, y por enorme que sea, à quien nó pueda borrar la Sangre de el Divino Cordero Jesu Christo. Aunque estèn los pecados en el corazon de el hombre (escrivia Isaias) tan entrañados como el color en la grana; *Quasi nix dealbabuntur*, quedarà el pecador mas blanco que la nieve, si se baña en las aguas de la verdadera penitencia. Todo aquel justissimo rigor de los enojos de Dios contra el que le ofendiò gravemente, se templa por la penitencia, y se convierte en misericordias, y favores. Acordaos, Fieles, de aquel Cherubin, que despues que pecò Adan, puso Dios à la puerta del Paraysо, para defender su entrada. Vna espada tenia de fuego: *Flammeum gladium atque versatilem, ad custodiendam viam ligni vitæ.* Vea Adàn lo que perdiò pecando: el Paraysо de la Divina Gracia perdiò, y se le cierra la puerta para que no buelva al Paraysо. Pues què? Hà de quedar Adàn sin remedio? Vna espada? Si, dize Procopio, pero en esta espada le descubre el remedio la Divina misericordia. Espada es, pero es versatil; es espada que se mueve à vna, y otra parte: *flammeum gladium atque versatilem.* Si estuviera la espada firme, inflexible, y sin moverse, quien pudiera librarse de su punta, y de sus filos? Pero moviendose à vna parte de la puerta, dexa sin defensa la otra. Pues sepa Adan, y todo pecador sepa, dize Dios, que me tiene enojado con sus culpas: que tengo espada de rigor para vengar mis ofensas; pero advierta, que no es espada inflexible, sino facil de moverse: *Atque versatilem.* Quieres, pecador, bolver al Paraysо de la Gracia? Pues no porfies en oponerte à Dios. Buelvete tu, y mudate con el arrepentimiento, y se bolverà la espada sin lastimarte: *Vt converso homine*, dize Procopio, *de vitijs ad virtutem gladius quoque convertatur.* O engrandecida sea la Divina misericordia! No son los filos de esta espada, dize San Basilio, para el que haze penitencia de sus culpas, sino para el que quiere perseverar impenitente de ellas: *Pœnitentia carentibus, os, aciemque intentat.*

Ciril. Hierosol. cathe. 2. Isai. 1.

Genes. 3.

Proco. in Genes. 3.

Basil. ho. 13. ex varijs.

Ea: Perdon ay para el que llora sus pecados: y esto en qualquier dia que los llorare, que assi lo dixo Dios por Ezequiel: *Impietas impij non nocebit ei, in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua.* Luego si los llorare en la hora de la muerte, tambien se le perdonaràn. Es assi; y lo notò Hugo Victorino, que no dixo Dios: si se convirtiere el pecador dos años, ò dos dias antes de la muerte; sino: *Quacumque die*, en qualquier dia, en qualquiera hora: *Non dixit biduo, aut biennio ante mortem; sed quacumque hora ingemuerit.* Solo la impenitencia final es irremisible absolutamente, y como estè el alma en las carnes, dize San Agustin, no se puede hazer juizio de que la ay, aun en el mayor pecador: *Ista impenitentia, quamdiu quisque in hac carne vivit, non potest iudicari.* Como aya vn Acto de verdadera Contricion, aunque sea en la hora de la muerte, no dudeis de el perdon de las culpas, ni dudeis de la salvacion eterna. Gran consuelo para aquella hora.

N. 7. Exec. 33.

Hugo Vict. ap. Tilm. ibi.

Augustin. serm. 21. de Verb. Dom.

D. Thom. 3. p. q. 86. art. 1. ad 3.

Dominus iudicabit fines terræ, dezia en su cantico aquella Ana, madre de Samuel: juzga Dios los fines de la tierra. Què fines son estos de que haze Dios juizio? Dixolo San Agustin: *Extra hominis.* Las acciones vltimas de la vida. Esto es, dize el Santo, la sentencia de aquel juizio de la hora de la muerte, no se darà solo segun la vida passada, sino tambien segun los actos de entonces. Tanto que si (como ha sucedido) vna alma no huviera en toda su vida cometido pecado mortal, y cerca de su muerte consintiera vn solo pensamiento de vèngança grave, ò de torpeza, &c. y le cogiera

N. 8. 1. Reg. 2.

Ang. ap. Med. in 1. Reg. 2. 10.

la

la muerte sin contricion de èl, se condenarà sin remedio ; porque se dà la sentencia segun el estado de aquella hora : *Dominus iudicabit fines terræ.* Y al contrario : si el mayor pecador que es posible, fuera tan dichoso, que en aquella hora hiziera vn acto de Contricion, al punto se le perdonaran sus pecados, y se salvara. Que fue lo que dixo el Santo Job : *Lumen illius super terminos terræ.* Ilustra Dios los fines de la tierra. Esto es, dize San Gregorio : *Extremas peccatoris actionis.* Las acciones vltimas de el pecador. Porque aunque aya vivido mal, si entonces, en la hora de la muerte se dispone, no le negarà Dios las luzes de la gracia para que eternamente se salve. Todo lo dixo San Isidoro : *Deus non respicit quales antea fuimus, sed quales circa finem vitæ existimus. Ex fine enim suo, vnumquemque aut iustificat aut condemnat.*

Iob. 37.

Greg. lib. 27. Mor. cap. 11.

Isid. lib 2. de offic. cap. 16.

§. II.

Està sujeta à dudas la penitencia en la muerte.

N. 9. SVpuesta esta verdad, Catholico, pregunto aora: perdon ay para el pecador que se convierte en la vltima hora de su vida: perdon ay para el que se convierte mucho antes: en qual de estas dos conversiones es mas seguro el perdon? En la de la muerte, ò en la temprana? Diràs que mas seguro es enmendar la vida temprano, que no tarde ; mejor en la mocedad que en la vejez ; mas seguro en lo mejor de la vida, que no en la hora de la muerte. Dizes bien. Antes lo avia dicho San Isidoro : *Et si bona est ad extremum conversio : tamen multo melior est quæ longe ante finem agitur, vt ab hac vita securius transeatur.* Mas seguro es el perdon de sus culpas para el que con tiempo las llora, y las confiessa, que no para el què dexa estas diligencias para la muerte. Mas seguro es, Fieles, aunque dirè mejor, que el llorarlas temprano es lo seguro, porque lo demàs no lo es. Oìd.

Isid. vbi sup.

N. 10. Despues que aquel sobervio pecador Nabuco, desestimando al verdadero Dios, se hizo adorar en aquella estatua de oro que fabricò su sobervia, viò por disposicion de Dios vn arbol muy frondoso, que era sombra de muchos animales, de muchas aves nido, y alimento de todos los que querian, quando se oye vna imperiosa voz que manda cortarlo al punto : *Succidite arborem.* Corten esse arbol, que lo manda Dios. Què arbol es este tan desgraciado ? *Tu es Rex*, dize el Profeta Daniel. Tu, Rey, eres este arbol, le dize, y el Omnipotente Dios, y Señor de Cielo, y tierra, por tus enormes pecados determina cortarte de la conversacion de los hombres, y que vivas como bruto; pero toma, Rey, mi consejo : *Peccata tua eleemosynis redime, & forsitam ignoscet delictis tuis.* Haz obras de misericordia, arrepentido de tu sobervia, que podrà ser que te quiera Dios perdonar : quizà te perdonarà su clemencia : *Forsitam ignoscet delictis tuis.* No reparais, Fieles, en este quizà? En este: puede ser ? No ha ofrecido Dios el perdon de sus culpas, à qualquiera pecador que se le rinde arrepentido ? Como Daniel lo dexa en quizà : *Forsitam* ? Y lo reparò Salviano: *Dat consilium de actu, & tamen dubitat de effectu.* Le aconseja que ponga los medios, pero no assegura el perdon. Pues si se arrepiente Nabuco, no le perdonarà su Magestad? Què sè yo, dize Daniel : *Forsitam ignoscet.* Puede ser que le perdone.

Dan. 4.

Salu. lib 2. in fin.

Verdaderamente que es dificultosa sentencia. Acuerdome, que quando la Samaritana se escusava de dàr el agua que le pidiò Jesv Christo Nuestro Señor, le dixo su Magestad : *Si scires donum Dei, &c.* Si tu supieras quien es el que te pide el agua: *Tu forsitam petisses ab eo, & dedisset tibi aquam vivam*; tu por ventura le pedirias, y te daria el agua viva de la gracia. El *forsitam* està en el pedir ella, *forsitam petisses*, pero en dàr Jesv Christo, no ay *forsitam*. Sino : *Dedisset tibi.* El puede ser està de parte de nuestra cortedad, pero de parte de nuestro Dios no ay: *Quizà* no ay ; *Puede ser.* Esto si; pero que dude Daniel, y ponga duda en que quiera Dios perdonar al pecador : *Forsitam ignoscet* ? No lo entiendo. Pues yo si, dize Salviano. Quando dà el Profeta aquel consejo à Nabuco ? No es despues de aquella tremenda voz: *Succidite arborem*, cortese la vida de esse arbol? Si. Pues por esso duda de el perdon Daniel:

N. 11.

Ioan. 4.

niel: *Forsitam ignoscet.* Penitencia quando yà amenaza la muerte? Dize el Profeta: bien puede ser buena, pero no es segura; y assi no quiero assegurarle de el perdon. Anda el perdon al passo de la penitencia: pues como la penitencia tarda es dudosa, tambien el perdon de entonces lo es: *Forsitam ignoscet. Ex quo intelligi potest*, concluye Salviano, *quam difficile iam in supremis positi peccatores, qualibet munificentia, ad perfectam indulgentiam pervenire possint.* Lo mismo San Geronimo.

Salv. vbi supr: Hyeron. Epist. 8. ad Demet. & in Dan. 4.

§. III.

Terra el pecador en dexar la penitencia cierta para la dudosa.

N. 12. HAs visto lo dudoso? Christiano. Dime aora tu que pecaste mortalmente: sabes que sin arrepentirte, y confessar (pudiendo) tu pecado, no ay perdon, ni salvacion para ti? Es de Fè. Porque si el Israelita, que ha estado en el egipto de la culpa, quiere llegar à las palmas de Elim, que significan los premios de la gloria, es forçoso, dize Origines, que passe antes las aguas salobres de Marà, que es la penitẽcia. No es posible al que pecò gravemente, llegar à vèr el Cordero que dixo San Juan estava en el Trono de la gloria, segun el Abad Joachin, sin passar primero por el mar de vidro, que està al derredor del Trono, que es la penitencia, como dixo el Cartuxano. No es posible. Pues dime, pecador: qual penitencia eliges, pueslo que es forçoso para salvarte, alguna? La de aora, ò la de la hora de la muerte? Parecete que es temprano aora, y que entonces con vn pequè assegurarás tu salvacion? Posible es; mas no es seguro. Pues en què razon cabe, que entre dos penitencias, vna cierta, otra dudosa, elijas la dudosa, menospreciando la cierta? Entrèmos en lo praçtico, que deseo convencerte para bien.

Origin. hom. 27. in Num.

Apoc. 4.

Abb. Ioachim. ibi. Cartus. ibi.

N. 13. Hazes viage à Indias: sea assi: aqui tienes dos naves en que embarcarte, vna es muy fuerte, otra muy casçada. En la fuerte es cierto que llegaràs al Puerto que deseas; en la otra no es seguro; qual eliges de las dos? Ello se dize. Estàs enfermo de peligro: ay dos Medicos que puedas elegir: curandote con el vno sabes de cierto que sanaràs, con el otro no lo sabes, à qual llamaràs que te cure? Yà se vè. Discurre el mismo en dos caminos, en dos cavallos, no dos medicinas. No es cierto que eliges la nave, el Medico, el camino, el cavallo, y medicina mas seguros? Pues por què eliges lo dudoso en punto que te và en èl la salvacion? No te atreves à fiar de vna contingencia la vida, la salud, y aun la conveniencia que es menos: y fias de vna contingencia el salvarte? O quien tuviera la eloquencia del gran Chrisostomo para arguirte con tu experiencia misma! Oye, pecador, à la Boca de Oro? Vàs à la guerra? No dispongas de tus cosas. Como no? Y si allà me muero? Quizà no moriràs, y bolveràs à tu casa. Quieres casarte? Pues busca muger pobre. Esso no: dizes. Eà que si, que otros han enriquecido, y quizà enriqueceràs. Labras casa? Pues no tienes que abrir cimientos. Y si se cae? Quizà no. Tienes dinero? Pues quieres hazer vna cosa? Dexate esta noche las puertas de tu casa abiertas. O señor, que vendràn ladrones à robarme. No puede ser que no vengan? Abre los ojos, Christiano: te fiaras de este *puede ser*, de este *quizà*, para no cuydar de tu vida, de tu casa, y de tu hazienda? De ninguna suerte: *Quare ergo*, concluye San Juan Chrisostomo, *cum de anima, vitæque æternitate consilium ignis imbecillioribus niteris fundamentis, fortasis, & sæpè, & aliquando ponens?* Pues como fundas en vn *quizà* vna eternidad de gloria? En vn *puede ser* la salvacion de tu alma? En vna contingencia el vèr à Dios? *Quare?* Ay razon? No la ay para despreciar lo cierto, y fiarte de vna duda. Quieres que te convença? Pues lleguemos à vèr lo que passa en el Valle del Terebinto.

Similes.

Chrisost. ho. 23. in 2. Cor.

N. 14. Mira salir à aquel mancebo que se criaba para Principe de Israel. Mira à David, como sale à vengar los oprobrios que dezia al Pueblo de Dios aquel monstruo, aquel Gigante Goliath. Yà sabes, que no queriendo las armas de Saul, saliò con su cayado, y honda à singular batalla con èl. Llegò à vn arroyo, y escogiẽdo de èl cinco limpissimas piedras: no passemos de aqui: *Elegit sibi quinque limpidissimos lapides*

Similes.

1. Reg. 17. *de torrente.* David: què hazes? No vàs en nombre de Dios à conseguir esse triunfo? Si, dize Agustino. No dexaste las armas de Saul, porque no se atribuyesse à ellas la victoria? Si, dize el de Seleucia. Pues para què llevas piedras, que llevas el mismo riesgo? Fiate de Dios. De Dios me fio, dize David, pero pongo de mi parte. Sea assi mas ya que ayas de vencer con piedras, por què han de ser de esse arroyo? Faltaràn piedras en el sitio de la batalla? No me parece. Pues allà las tomàras. Esso no, dize David. Es mysterio? No, sino prudencia, dize el Abulense, y parece que le leìa el corazon. Hallase David passando aquel arroyo; mira entre sus aguas las piedras, y dize: Si avrà piedras allà donde me espera el Gigante? Puede ser; pero es dudoso. Aqui tengo piedras ciertas. Pues empeño en que me và tanto, no quiero exponerlo à la contingencia de vn *puede ser*, quando tengo aqui vna certeza en que fundar mi seguridad. Elijo del Torrente las piedras: *Elegit lapides de torrente.* El Abulense aora: *Accepit lapides, priusquam iret ad bellum, quia fortè postea, quando pugnaret, non reperiret lapides in loco.*

Augustin. lib. 50. hom. de David. Basil. Seleuc. orat. 15.

Abul. q. 29. in 1. Reg. 17.

N. 15. Quien no sabe, Christianos, que mientras le dura la vida al hombre està en continua batalla con el demonio, mas cruda, y de mas consequencia que la de los Filisteos? Meditavalo S. Agustin, pero lo mas espantoso es aver de salir en la hora de la muerte à singular batalla con èl, en cuyos fines consiste, ò vn oprobrio eterno, ò vna gloria, y felicidad eterna. Alli es donde espera el demonio al pecador con las armas mayores de su malicia. Ea, Christiano; advierte que quantos passos has dado desde que naciste, con tantos te has ido acercando à esta sigular batalla. Què armas llevas para vencer en aquella hora à vn gigante? Piedras te ofrece Dios en el Torrente de su misericordia, que son, dize Hugo Cardenal, el conocimiento de ti mismo, el dolor de las culpas, la confusion de averlas cometido, el temor de el castigo, y la esperança del premio. Casi lo mismo el Pictavense. No puedes salir victorioso, sino le hieres (aviendo pecado) por lo menos con la piedra de la contricion. Què es lo que hazes: què te và la salvacion en salir bien? Eliges essas piedras aora del Torrente de la piedad de Dios? Venceràs como David. Aguardas à buscar la contricion, à quando estès ya batallando con el demonio en la hora de la muerte? Y si no la hallas entonces? Puede ser que la halles: pero si no? Condenarte por vna eternidad? Ser blanco del oprobrio del demonio para siempre? O pecador! Y què dudosa dexas tu salvacion eterna! Aora, aora, Christiano: *Deum tempus habemus.* Aora es quando te has de prevenir para la muerte, que en aquella hora es muy dudoso que halles el dolor, el perdon, la victoria, y la salvacion. Oye à San Agustin: *Numquid dico damnabitur?* Pregunta la Luz de la Iglesia: se condenarà el que dexa la penitencia para la muerte? *Non dico.* No lo afirmo. Pero buelvo à preguntar: *Sed dico etiam liberabitur?* Se salvarà? *Non.* No lo asseguro. O què duda tan peligrosa! *Vis te de dubio liberare?* Quieres, dize Agustino, salir de aquessa duda? *Age pœnitentiam dum sanus es.* Prevente de piedras mientras vives: *Tene certum, dimitte incertum.* Dexa la penitencia dudosa, y toma la cierta. Llora aora, y dexa los pecados, y asseguraràs con esso tu salvacion: *Ergo dum tempus habemus operemur bonum.* Has visto tu yerro? Pues insto mas.

Hug. Car. in 1. Reg. 17. Berchor. l. 9. Moral. c. 130. ibi.

Aug. ser. 197. de temp.

Augustin. hom. 141. ex 50.

§. IV.

Tema el pecador que lo desampare Dios, en castigo de aver despreciado la penitencia, quando pudo hazerla segura.

N. 16. ERes Catholico, tu que me estàs oyendo? Si. Pues dime: esse *peque* que por tan cierto te promete el demonio en aquella hora: sabes que para que sea digno del perdon, te lo ha de dàr el mismo Señor à quien ofendiste, y despreciaste? Es assi. Responde le aora à San Juan Chrisostomo: *Numquid, & tibi dabit?* Sabes si te lo darà à ti en la muerte, quando rogante con èl aora, le desprecias? *Fortasse dabit.* Puede ser, dizes, que te lo dè como à otros: *Quid si non det?* Replica el Santo: y si no lo dà por sus justissimos juizios, en castigo de que en tiempo

Chrisost. hom. 22. in 2. Cor.

po no lo quisiste; què haràs en aquella hora sin el *pequè*, de que vives tan confiado? Què? Sino condenarte sin remedio. Verdaderamente que es punto formidable. Oyeselo dezir al mismo Dios por Isaìas:

Isai. 33. *Væ qui spernis, nonne, & ipse sperneris?* No te parece que tienes merecido que te desprecie en pena de que me despreciaste? En los Proverbios tambien: *Vocavi, & renuistis.*

Prov. 1. Yo, dize Dios, à los pecadores que huyen de la penitencia: Yo os llamè, y no quisisteis oirme: *Extendi manum meam, & non fuit qui aspiceret.* Yo os hize innumerables beneficios para atraeros, y no hizisteis caso de mi: *Despexistis omne consilium meum.* Despreciasteis mis consejos: *Increpationes meas neglexistis*, os reisteis de mis reprehensiones, y amenazas. Este es el cargo que les haze; oìd la sentencia aora: *Ego quoque in interitu vestro ridebo.* Yo tambien me reirè de vosotros en vuestra muerte. O què temerosa sentencia! Pecad, pecad, pecadores, dize San Agustin, que tiempo vendrà en que querais arrepentiros, y no podreis. Porque el que quando pudo no quiso, es castigado con que quando quiera, no pueda: *Venit tempus*, (horror causa el referirlas) *quo peccator velit pœnitere, & non poterit, quia quando potuit, noluit; & propter malum nolle, perdidit bonum posse.* O abismo de los juizios de Dios!

Gregor. bo. 12. in Evang.

Augustin. serm. 58. de temp.

N. 17. Piensas tu, pecador, que has de traer al Señor de lo criado, como quisieres, y quando quisieres? Quien eres? O por quien te tienes? Pecar, ofender à Dios, negarle con las obras, y luego en la hora de la muerte hallarle propicio, y que te dè auxilios eficazes para esse *pequè* que aora le desprecias? *Putas*, dize San Cipriano, *facile eum misereri tui, quem tuum non esse dixisti?* Juzgas que serà tan facil? Bien puede, y suele Dios hazerlo con su infinita misericordia; pero puede no hazerlo, como no lo ha hecho con muchos. Lee las Escrituras Sagradas. Alli hallaràs à vn Esau, de quien dize San Pablo, que no hallò lugar de penitencia, aunque la buscò con lagrimas: *Non invenit pœnitentiæ locum quamquam cum lachrymis inquisisset eam.* Alli hallaràs à vn Antiocho lleno de ineficazes propositos, que no mereciò que le oyesse Dios, y le perdonasse: *Orabat scelestus Deum, à quo non erat misericordiam consequuturus.* Alli hallaràs al Rey Saul, à quien dexò Dios morir en sus pecados, aunque dixo aquel *peccavi*, mas hijo de su amor proprio, que del dolor de sus culpas. Todos estos, dize Santo Tomàs, no hizieron verdadera penitencia, y se condenaron. Por què tu, pecador, no temeràs que te suceda lo mismo, quando assi dilatas la enmienda de tu vida?

Cypria. de Lapsis circ. fin.

Heb. 12.

2. Mach. 9. Aug. lib. 22. contr. Faust. 1. R. 15. D Thom. 3. p. q. 86. ar. 1. ad 1.

Mas: estando en pecado mortal, no sabes que eres enemigo de Dios? Pues que linage de locura es repetir las ofensas, y los desprecios, con la vana esperança de que en la muerte querràs ser amigo suyo? Avrà entre vosotros alguno tan desatinado, que se arrojàra por su voluntad en vn pozo muy profundo, de donde fuera imposible salirse, solo con la esperança de que su mayor enemigo lo sacaria de alli? Y ay quien se arroje al pozo del pecado mortal, porque quiere, y es su gusto, y quiera estarse en èl toda su vida? Si ay: tu que no quieres hasta la muerte confessar el pecado que callaste, restituir, perdonar, y dexar la ocasion; tu que no quieres dexar los juramentos, y maldiciones; tu eres quien te quieres estar en este pozo profundo. Y quien te sacarà de èl en aquella hora? San Basilio te lo pregunta: *Quis eximet, ac ex tantis malis eripiet?* Te parece que el mismo Señor à quien despreciaste, esse à quien quieres tener por enemigo, te sacarà? *Deus ne ille quem contemsisti?* Posible es; pero tiembla de oìr à San Basilio: *At hic minimè preces tuas audiet, cum, & tu ipsum non exaudieris.* De donde sabes que querrà Dios oirte, aviendo tu estado tan sordo à sus divinas vozes? O què es infinita su misericordia! O, digo yo, que es tambien infinita su justicia! Luego no ay mas de querer vn Dios à gusto que sufra, y mas sufra, sin querer que no sea justo, para castigar tus ingratas desatenciones? Es justo, y justissimo; y puedes, y debes temer que te desampare, y te dexe morir en tus pecados.

N. 18. Simil.

Basil. ho. 4. de Pœnit.

Raro caso el de Absalon! Yà sabes, que aviendo movido guerra publica contra su buen padre David, en vna ocasion al passar con el bruto en que caminaba

N. 19.

por debaxo de vna encina, se quedò colgado en ella de sus cabellos mismos. Assi pendiente se estuvo grande rato, hasta que viendole Joab le atravesò el pecho con tres lanças, y muriò desdichadamente. Raro caso! Buelvo à dezir: es posible que entre tantos soldados como los de su Exercito, no ay vno que lo favorezca? Tantos Capitanes à quienes encargò su piadoso padre que lo guardassen, ninguno se halla cerca para desprenderlo de el arbol? Absalon? No tienes las manos libres? Desenmaraña esse pelo. No tienes en la cinta vn puñal? Sacalo: corta el cabello, ò la rama en que està asido. Nada hizo. Confiesso, Fieles, que hazia grande dificultad, hasta que leì en San Juan Chrisostomo, que fueron justos juizios de Dios todos estos: *Scias quod factum est non fuisse humanæ industriæ, sed totum fuisse divini iudicij.* Puñal tiene Absalon, y manos sueltas; pero castiga Dios justo sus pecados, con que no acierte à poner los medios con que librarse de la muerte. Oidselo dezir al Abulense con claridad: *Absalon iam moriturus non attendebat quod ad liberationem suam facere posset, sed sententiam Domini pavefactus expectabat* (aora) *Vnde percussit eum Deus, ne attenderet ad ea quæ sibi vtilia erant.* Permitiòle Dios, en pena de sus delitos, è ingratitudes, que en la mayor necessidad no encontrara los medios para vivir, quien solo queria vivir para pecar. Quien no se estremece de los juizios de Dios? Sepa el pecador, que no quiere hazer penitencia, dize San Agustin, que puede Dios permitirle que se olvide de si mismo en la muerte, porque se olvidò de Dios en la vida: *Percutitur etiam hac animadversione peccator, vt moriens oblivi scatur sui, qui dum viveret, oblitus est Dei.* O penitencia dilatada, y quantos peligros tienes!

2. Re. 18.

Chrysost. in Psal. 7.

Abul. q. 22. in 2. Reg. 18.

August. Ser. 3. de Innoc. & 57. & 58. de temp.

Ay, y muchas vezes ay del pecador, si, como las Virgines necias, aguarda à llamar tan tarde, que halle ya cerrada la puerta de la penitencia de sus culpas: *Clausa est ianua!* Què refugio le quedà à vn delinquente, si teniendo para librarse de la justicia, todo vn dia abierta la puerta de la Iglesia, aguardàra à la noche para ir à retraerse, quando està la puerta cerrada? Què le queda, sino dar en manos de la justicia que ronda, y que lo ponga en vn palo por sus delitos? Pues delinquente pecador: aora tienes abierta la puerta de la misericordia de Dios, para librarte de la severidad de su justicia, à quando aguardas? A que anochezca tu vida? A que se llegue tu muerte? Y què sabes si acertaràs entonces con la puerta? O què sabes si la hallaràs entonces cerrada, como las Virgines locas? Ay de ti, si te sucede! Que daràs en manos de la justicia de Dios, que te condene à la perpetua carcel del infierno. Aora, Christiano, que aora ay seguridad: *Ergo dum tempus habemus operemur bonum.*

N. 20. Matth. 25.

§. V.

El que dexa la penitencia para la muerte, dà à entender que dexa los pecados, no porque no los quiere, sino porque no puede mas.

DEmàs de esto, se descubre la poca, ò ninguna seguridad de dexar la penitencia para la muerte, en que entonces mas parece que los pecados dexan al pecador, que no èl à los pecados. Dixo lo absolutamente San Agustin: *Si vis agere pœnitentiam tunc, quando peccare non potes, peccata te dimiserunt, non tu illa.* Entonces, dize San Gregorio, no dexas de pecar porque no quieres, sino porque no puedes. Miralo en vn hombre jugador. Ponese con otros à jugar à prima noche, à la luz de vna vela que los alumbra. Durà el juego, y se và gastando la vela, hasta que en fin se acaba, y se levantan. Pregunto: estos dexan el juego porque no quieren jugar? No, sino porque les faltò la luz, que si mas luz tuvieran, mas jugaran. Hombres: dexad el juego. Si dixeran que en acabandose la vela, no es señal cierta de que el juego los dexa à ellos, y no ellos à el juego? Pecador: confiessa tus pecados; enmienda tu vides à estas vozes misericordiosas? Que con vn *pequè* en la muerte? Esso es querer gastar la luz de la vida en los pecados, y dexar de pecar entonces, porque no podràs pecar mas. Pues què penitencia puede ser aque-

N. 21.

August. hom. 41. ex 50. Alcim. lib. 5. de transf. cap. 30. Simil.

lla

lla, en que aun dura el afecto à los pecados y que los dexas solo à mas no poder? Baste de juego, pecador: baste de engaño: mira tu peligro eterno.

N. 22. El Santo Job dixo vnas palabras muy dignas de consideracion, y que reparamos poco en ellas: *Et in tenebris stravi lectulum meum.* En tinieblas, dize, dispuse, y compuse mi cama para el descanso. A la letra, dize Hugo Cardenal, con San Gregorio, habla de la esperança que tenia de ir al descanso de el seno de Abraham. Pero puesto que la Iglesia las canta en nombre de los difuntos, podemos entender que las dize en persona de vn pecador: *Et in tenebris stravi lectulum meum.* A obscuras hize mi cama. Quereis vèr como lo entiendo? Danle en casa de vn señor à vn criado vna vela para que se vaya à acostar, y componga su cama, y aposento: si este la gasta toda en irse à passear, y entretener: quando venga à acostarse, no es forçoso que se acueste à escuras? Và se và: *Et in tenebris stravi lectulum meum.* O Christiano! Quieres el eterno descanso de la gloria? Diràs que si. Pues advierte, que te diò Dios la luz de la vida para que con la gracia te labres, y dispongas esse descanso. En què gastas la vida? En què gastas la luz? En pecar, y mas pecar? Ay de ti! Que se acabarà la luz, y te hallaràs sin descanso en vna tiniebla eterna! Ay de ti! Què mal podràs à escuras disponer tu eterno descanso! *Et in tenebris stravi lectulum meum.* Parecete que serà facil, yà, ya en los vltimos parasismos de la luz, disponerte para ir à vèr à Dios? No es imposible à la gracia; pero no es seguro à tu dilacion. Ademàs, que no te asseguro entonces la gracia, porque no la pides por afecto que le tengas, sino por la necesidad que te oprime en aquella hora.

Iob. 17. *Hug. hic. D. Greg. ibi.* *Simil.* *August. hom.* 41. *ex* 50.

N. 23. Muchas vezes he reparado en aquel cerrar Dios por defuera el Arca de Noe: *Et inclusit eum Dominus de foris.* Noe encerrado? Pues no es justo? Y aun porque lo es, dize San Chrisostomo: *Clausit arcam vt securum faceret iustum.* Lo encierra Dios para su seguridad. Sea assi; pero no es Noe para fiarle vna llave? Señor: No abrirà el Patriarca hasta que se lo mandeis. No ha de quedar con llave, dize Dios: *Inclusit eum Dominus de foris.* Puesto que ha de ser assi, deseareis saber la causa porque lo encierra. El mismo San Chrisostomo dixo, que por quitarle la ocasion de dolor, y pesadumbre, si tuviera puerta para vèr el estrago vniversal del mundo. San Isidoro, que porque no se moviesse, viendo perecer à tantos, à pedir à Dios por ellos. Tan grande era el enojo de su Magestad, que encierra à Noe, para que no le pida. Otros dixeron, que lo encerrò, porque quando Dios vsaba de su justicia, no vsara Noe de misericordia con los que se ahogaban. Todos lo interpretan, no severidad con Noe, sino castigo justo de los pecadores. Pues Señor: no mandasteis labrar esta arca para mostrar vuestra piedad con los hombres? Bien es que el castigo les haga à los que os ofenden, que conozcan vuestra justicia. Pero si llega vno al arca pidiendo misericordia, no serà bien que tenga Noe la llave para admitirlo? O quantos llegarian nadando al arca! Què vozes, què clamores darian à Dios, y al Santo Noe! Apiadaos de ellos. Pero, ò justos juizios de Dios! Estos hombres, dize San Juan Chrisostomo, han oìdo las amenazas de la justicia, que Noe les predicò por espacio de cien años: han visto estàr labrando aquella arca, cuyos golpes eran avisos para que hizieran penitencia de sus culpas: han oìdo las promessas que de parte de Dios les hazia el Patriarca. De todo se han reìdo: no han hecho caso de las promessas: han despreciado las amenazas, y han hecho burla de Noe, pregonero de la Justicia de Dios, q̃ assi le llamò San Pedro mi Padre: *Noe iustitiæ præconem.* Si aora llegan al arca, es porque se vèn con el agua à la boca, y con la muerte à los ojos. Si aora claman, no es porque aborrecen la culpa, sino porque aman la vida. Veis aqui, Fieles, porque encierra Dios à Noe, porque no hallen puerta los pecadores, que en tanto tiempo no quisieron ir à ella: *Inclusit eum dominus de foris.* Les ha rogado Dios, y no le han querido oìr: y assi aora que ellos claman porque à mas no poder claman, no los oye. Tiemble todo pecador de la Justicia de Dios indignado. Ay de ti, pecador, dize San Gregorio, que se te passa la vida sin llorar las cul-

Genes. 7. *Chrisost. hom.* 25. *in Gen.*

Vbi supr. mod. Isid. ad Manich. Dom 12. *Adv.* *Chrisost. hom.* 24. *in Gen.* 2. *Pet.* 2.

pas ! Que puede ser que en la hora de tu muerte halles cerrada la puerta, y clames en vano por misericordia : *Qui tempus congruæ pœnitentiæ perdit, frustra ante Regis* Gregor. hom. 12. in Evang. *iannuam cum precibus venit. Ergo dum tempus habemus, &c.*

§. VI.

No debe assegurarse el que dexa la penitencia para la muerte, por aver visto en otros señas exteriores de penitencia.

N. 24. O Si yà el pecador se diesse por obligado de tan temerosos motivos, para no dilatar mas la confesion de sus pecados, y enmienda de sus costumbres ! Mas por si no està convencido de tan poderosas razones, presumiendo que hallarà en la muerte la penitencia, que ha despreciado en la vida, como algunos, dize, la hallaron : esforcemos mas este punto, rebatiendo sus fundamentos. O Señor, (oygo dezir à algunos enemigos de la vida Christiana) que Fulano, y Fulano, que vivieron mal toda su vida, murieron con los Santos Sacramentos, lloraron sus culpas, y se confessaron de ellas, dexandonos prendas de su salvacion ! Aora, Fieles, no niego que pudo ser; pero de donde sabes que recibieron *bien* los Santos Sacramentos ? De donde sabes que sus lagrimas fueron por los pecados? Secreto es este donde solo entra la sabiduria de Dios, y que se nos descubrirà en el dia del juizio. O quantas confessiones ! Quantas lagrimas estaran aquel dia à la mano izquierda por no ser las que debieron ser!

N. 25. Acà vemos las acciones exteriores; pero quien sabe el afecto que les corresponde el corazon? O què besaba el Santo Crucifixo ! (Què bien dixo el otro discreto !) Barbast. hom. 13. num. 55. Simil. Pues avia de tirarlo ? O què pidiò confession, y invocaba el Nombre Dulcissimo de Jesvs ! Salid al campo; dezid *IESUS* à los montes, y vereis como responden *IESUS*. Los montes ? Las piedras duras? Si. Pero no lo sienten como lo responden. Es voz que rebervera de la vuestra : es el eco de vuestra voz. Està el otro con vn corazon mas duro que la piedra, sin que le ayan penetrado inspiraciones, remordimientos, sermones, promessas, ni amenazas, y yà cercano à la muerte, llegais, y le dezis : *IESVS*. Què importa que èl responda *IESVS*, si es solo voz que reberverà ? *MARIA Mater gratiæ*, y el responde: *MARIA Mater gratiæ. Me pesa, Señor*, y èl tambien : *Me pesa, Señor*. Què importa, digo, que responda, si es solo eco de vuestra voz la que responde, y èl se queda con su corazon tan duro como se estava ? O què llora muchas lagrimas ! Y què sè yo por què llora ? Què sè yo si llora porque dexa el mundo, y no por los pecados que tiene?

N. 26. Entre los animales immundos que reprobò Dios nuestro Señor, assi para sus Altares, como para la mesa de su Pueblo, hallareis, Fieles, al Crocodrilo: *Hæc quoque inter immunda reputabuntur*, dixo en el Levitico su Magestad, *mustela, & mus, & Crocodilus*. Yà se sabe, que el reprobarlos Dios, no es por ellos, que son criaturas suyas, sino por lo que significan con sus propriedades. Veamos, pues, à quien reprueba Dios en el Crocodilo. Es este animal, dize el Pictavense, de escamas tan endurecidas, que no se pueden passar, ni con vn dardo, por lo qual representa al pecador obstinado, y endurecido, en quien no han entrada los dardos de los auxilios Divinos : *Crocodilus, quem iaculum non lædit, significat obstinatos, & cervicosos*. Es esto porque lo reprueba Dios ? Por esto, y por mas. Oìd vna propriedad rara del Crocodilo. Es, dize Berchorio, muy enemigo de el hombre; sale del Nilo, y al que encuentra lo despedaza, y se lo come. Lo singular aora : en acabandole de comer toma la cabeza entre sus vñas, y se pone à llorar sobre ella, y gemir. Por què lloras, Crocodilo ? Lloras de dolor por aver muerto à esse hombre ? Lloras de sentimiento de tu crueldad? Sabeis, Fieles, por què llora? Porque se le acabò la carne que comia. O lagrimas de pecadores moribundos ! Quien sabrà dezir por què son! O como temo que son lagrimas de Crocodilo ! O como ay mucho q̃ rezelar si llorã porq̃ se les acaba la vida, el deleyte, la estimacion, y la hazienda! Pecador, toda la vida pecando: huyendo de Dios, como de tu mayor enemi-

Levit. 12.

Berchor. l. 3. Moral. in Levit. cap. 4. Berchor. l. 10 de nat. rer. cap. 28. Veg. cass. rar. l. 2. cap. 5. Simil.

go:

go: sordo à sus divinas vozes: Porquè lloras quando mueres? Lloras como el Crocodilo, porque se acabò la carne? O lloras por tus pecados? Amancebado: vsurero, vengativo: pecador que me oyes: miralos en ti mismo. Si has tenido algun peligro de muerte: Què lloras? Què sentias? Las ofensas de Dios, ò que se acababa tu gusto? Mucho dàs que sospechar, de que no sentias las culpas: quando assi que cobraste salud bolviste à los mismos pecados. Teme tu que dilatas la penitencia, no seas reprobado en el Crocodilo inmundo: *Hæc quoque inter inmunda reputabuntur.* Luego no debes fiarte en essas exteriores señas de penitencia, quando son tan poco seguras: aora, aora: *Ergò dum tempus habemus.*

§. VII.

Deshazese la Presuncion vana, que funda el que dilata la penitencia en el admirable exemplo del Buen Ladron.

N.27.

PEro vengamos yà à deshazer el fundamento mayor del pecador presumptuoso q es el exemplo de aquel bueno, y santo Ladron, que muriò en el Calvario al lado de Jesv Christo N.S. de que abusa el que dexa para la muerte la penitencia. Ea pecador alega, que espero en Dios responderte, y concluirte. Este Ladrõ, dizes, era salteador de caminos mas avia de treinta años, pues saliò al camino quando huìa à Egypto Jesv Christo N.S. Dizes bien, que San Anselmo lo afirma Este Ladron tenia muchas muertes, y entre ellas la de vn hermano suyo. Assi S. Eulogio, con S. Chrisostomo. Este, aun despues de estar en la carcel, estuvo tã obstinado, que negò en los tormentos sus delitos. Y lo que mas es: despues de convicto, sentenciado, y puesto en vna Cruz. blasfemaba de Jesv Cristo N. S. Es assi, segun sienten Origines, S. Hilario, y S. Chrisostomo, fundados en que habla S. Mateo en plural: *Latrones improperabant ei.* Este Ladron despues de tan mala vida se convirtiò en la hora de la muerte, alcançò el perdon de sus culpas, y se salvò subiendo al Cielo con Jesv Christo N. S. Este es, de quien dixo Arnoldo, que es regla de hazer penitencia, forma para confessar à Dios, y confessarse, pregonero de la divina misericordia, y exemplo de la esperàza: *Latro nobis ocurrit pœnitentiæ regula confessionis forma, indulgentia præco, spei exemplum.* Este es, dize S. Agustin, en quien mostrò Dios N.S. à todo pecador, que no perecerà, si se convierte à Dios, aunque sea en la hora de la muerte: *Demonstrans in latrone, nullum impium cõversum posse perire.* Tienes mas que alegar? No. Parecete que con esse exẽplar podràs dexar para la muerte el convertirte? Pues oye con atencion. N.28.

Es verdad que este Ladron venturoso, despues de tan mala vida, hallò la penitencia, el perdon, y la salvacion en la muerte; pero busca otro en la Sagrada Escritura, dize San Agustin. No se halla: *Non invenitur in Sacra Scriptura, nisi vnus scilicet latro, qui in fine vere pœnituit.* Dize aora el Santo: *Ille vt nullus desperet, solus vt nullus præsumat.* Hallasse vno para q ninguno desespere; pero se halla solo para que ninguno presuma. El mismo Evangelista San Juan nos dà luz de esta singular conversion. Và refiriendo aquel tormento de el Cruriffragio, ò quebrantamiento de los huessos, q para acelerarles la muerte dieron à los dos ladrones, y dize assi: *Venerunt ergo milites, & primi quidem fregerunt crura, & alterius qui crucifixus est eum eo.* Vinieron los soldados, y al primero, (que fue el Buen Ladron, dize Euthimio) quebraron los huessos, y al otro que estaba crucificado con èl. No reparais el estilo? Al primero, y al otro? Mejor dixera: al primero, y al segundo, ò al vno, y al otro; ò à los dos Ladrones, pues à vn tiempo, como dize Ribera, los quebrantaron à ambos; pero: *primi, & alteribus?* El primero, y el otro? Fue acaso? No. Oye? Hallòse San Juan à este espectaculo en el monte, mira que vn hombre que ha vivido mal toda su vida se cõvierte, y se salva à la hora de la muerte: y al tomar la pluma para hablar de èl, no se atreviò à dezir el primero, y el segundo: *Primi, & alterius.* El primero es, dize, porque no tiene segundo, el que aviendo vivido mal acaba biẽ: *Primi, & alterius. Nã qui male vivendo, benè moritur, primus, & vnus est nec secundum habet.*

August. lib. 2. de symb.

Ioan. 19.

Euthim. hic.

Ribera. in Ioan. 19.

Padilla. in Hab. c. 1. anot. 39.

S. An. ap. Esc. t. 1. in ss. lib. 11. sect. 7. §. 1. Eulog. in Apocal. Chrisost bo de cœco anat. Origen. tr. 35. in Matth. Hilar. cant. 33. Chrisost. hom. 21. Ad Rom. Math. 27. Arnold. tr. de 7. verb.

August. ap Eus. l. 2. c. 2. differ.

Pero

N.29. *August. ser.120. de tem.*

Pero dexèmos especulaciones. Yo te prometo, y te asseguro la salvacion, dize S. Agustin, hablando con el pecador descuydado de su alma, yo te la asseguro convirtiendote en la muerte, como en ella concurra lo que en la del buen Ladron. Lo primero, este Ladron quando niño, yendo à Egypto Maria Santissima con su preciosissimo Hijo, y saliendo al camino vnos ladrones, de quien era Capitan el Padre de Dimas, alcançò de su Padre, que no molestassen à Jesvs, Maria, y Joseph, y aora en el Calvario le paga la Reyna del Cielo la buena obra, alcançandole singular gracia para su conversion. Assi San Anselmo, el Cartuxano, el Cardenal Damiano, Pedro de Natal, Ossuna, y otros. Con què tienes tu pecador, obligada à Maria Santissima, para que pida por ti? Con blasfemar de su Santissimo Nombre? Mas: este Ladron, dize Eusebio Emisseno: *Nec Religionem ante, nec Christum scivit.* Ni tuvo noticia de Jesv Christo, ni de su verdadera Religion. Tu, pecador desde el Baptismo la tienes, y has tenido repetidas vozes de Dios para que hagas penitencia. Este Ladron al primer toque de la inspiracion Divina respondiò à su Magestad, sin dilatarlo à otro dia, ni à otra hora: *Latro*, dize el mismo Emisseno, *nec salutis tempora sciens, distulit, nec remedia status sui in momenta vltima infœlici posuit.* Pero à ti se te passa en dilaciones la vida: tu fiscal serà el mismo que llamas à tu favor.

Anfel. Cartus. ap. Esco. vbi suprà Pet. Dan. de bono latr. Nat hist. de latr. Ossuna. in quadr. s. Emis bo. de latr. Augustin. tom. 10. serm. 45. in apend. vbi supr.

N.30. *Luc.13. Maxim. hom.7. Chrys. bò de Cruc. & latr. August. serm.130. de temp. Chrisost. vbi supr. Gregor. l.18. moral. c.23. Gregor. August. ibidem. August. in Psal. 39. & s.48. de temp.*

Demàs de esto: no acaban los Santos, y Padres de engrandecer las virtudes que exercitò el buen Ladron. Mostrò grande amor de Jesv Christo Señor nuestro, defendiendo publicamente su inocencia: *Nihil mali fecit.* Assi San Maximo. Mostrò el amor del proximo, dize San Chrisostomo, deseando la conversion de su compañero, antes de pedir por s. Tuvo zelo de la honra de Dios, y de el bien de las almas, dize San Agustin, quando defiende à Jesv-Christo, y reprehende al otro: *Neque tu times Deum.* Tuvo grandissima feè, dize San Chrisostomo, y San Gregorio, pues confiessa à Jesv Christo Dios entre las ignominias de vna Cruz, quando le niega Pedro, los otros Discipulos huyen, y los mas le blasfeman en el Calvario: *Domine,* La esperança fue singular, dize San Gregorio, y San Agustin, esperando el Reyno de Dios desde la Cruz: *Memento mei.* Mostrò gran desseo de padecer, pues quiere, dize Agustino, estar hasta el dia del juizio padeciendo: *Dum veneris in Regnum tuũ.* La fortaleza: porque yà muere martyr: dize San Geronimo, el que entrò pecador à padecer. Alli se arrepiente de sus pecados, dize Arnoldo. Alli se confiessa de ellos, dize Agustino. Alli satisface padeciendo, dize Geronimo. Y en fin, si los delitos de este hombre fueron robos, yà los hà dexado, y tiene las manos clavadas para no hazerlos. Arnoldo: *Ibi credit, timet, compungitur, & pœnitet, confitetur, & prædicat, amat, confidit, & orat.* Busca tu, pecador, dentro de ti virtudes semejantes: Las hallas? No, sino pecados, y mas pecados: Y quieres morir como el Ladron?

Hieron Epist. 13. ad Paul. trat. de 7. ver. August. ser.130. de temp. Hier. vbi sup. Arn. tr. de 7. ver.

Mas: mira el dia en que este Ladron se salva. En vn dia singularissimo, y que no tuvo el mundo, ni tendrà otro semejante: Se salva en vn dia en que corre à diluvios de Sangre de Jesv Christo la misericordia de Dios: en vn dia de las bodas del Rey de Reyes, en que no niega cosa que se le pida. En vn dia en que quiso hazer Christo Señor nuestro la prueba de lo que podia su sangre en remedio de los hombres. No has visto al que trae vn balsamo precioso, que para mostrar su eficacia, busca para hazer la prueba la llaga mas incurable que ay? Pues assi, dize San Agustin, quando viene Jesv Christo Señor nuestro à sanar las llagas de los pecados con su sangre: para que el mundo conozca la eficacia de este balsamo, haze la prueba en vn alma tan incurable. Y querràs tu, pecador, que vse contigo lo mismo? No ay necessidad para que assi lo presumas. O has visto en la puerta de vn mercader de guantes, vno muy descompassado de grande en la puerta? Pidele vn par de ellos. Sabes que te dirà? Que no lo ay. Aquel està alli para muestra de que ay guantes, mas no tiene compañero. Teme que te suceda lo mismo, quando pidas en la muerte, que te salve Jesv Christo, como al Ladron: *Solus, vt nullus præsumat.* Este es solo, este es muestra, mas no tiene compañero, para que te estès en las culpas, con essa presuncion necia.

N.31. Simil. *August. serm.9. de Verb. Dom.* Simil.

Pero

que peligroso para poder acudir à lo que necessita el alma? Quando llega aquel fallo del medico en que le declara al enfermo, que yà no ay remedio para su vida, que disponga de sus cosas: O què susto! Ezequias, como ser Rey Santo, al dezirle el
Isai. 38. Profeta: *Dispone domui tuæ, quia morieris.* Rey, ordena tu casa, dispon de tu familia, porque moriràs muy en breve; bolviò temblando la cara a la pared: *Convertit Ezechias faciem suam ad parietem.* Què harà el que no solo no es tan santo como Ezequias, sino que està lleno de pecados? A quien bolverà la cara? Todo es horror quanto se le ofrece. Començarà à querer acordarse de sus culpas, y entraràn à darle de comer: querrà entristecerse de aver ofendido à Dios, y le traeràn musicas con que se divierta, y alegre; viene el Medico, la visita de el amigo, el heredero à que haga testamento: O què cerco tan penoso por defuera! Entra dentro de sì, y no halle sentido con sentido, ni potencia con potencia. El entendimiento atontado con el rapto que hizo la calentura, turbado con el dolor, y con la confusion de ver la de su casa, llorando vnos, otros solicitando, mesurados todos; la memoria no està para cosa alguna con la falta del sueño; la voluntad derribada, y asida con firmes raizes à la hazienda, à la estimacion vana, y à los deleytes; la cabeza amodorrida, los sentidos postrados. Y quieres estar entonces para confessarte bien? O què trance! O què riesgo! O què peligro! dize San Agustin.

Hugo Vict. ap. Tilm. Eze. 30.

Augustin. lib. de ver. & falsa pœnit. c. 7.

Quien viera al sobervio, y tyrano Faraon entrar con ossadia por el Mar Bermejo, siguiendo el alcance al Pueblo de Israel? Carros lleva hermosamente compuestos, que espera sean triunfales de su victoria; pero yà cansado de sufrirlo Dios, despide contra èl, desde aquella nube, que guiaba à los Israelitas, truenos horribles, y espantosos rayos, que dando en los carros de Faraon, les quebrò todas sus ruedas, y les quitò los exes, con que desvaratados, començò à fluctuar entre mil angustias: *Subvertit rotas curruum, ferebanturque in profundum.* Aqui, reconociendo el omnipotente brazo del Altissimo, dà vozes, clamando à los de su exercito: *Fugiamus Israelem*, huygamos, huygamos, que perecèmos. Ea, Egypcios, huid, daos prissa, que aun no ha tocado Moyses las aguas para que os ahoguen. Huye, Faraon. Buelve esse carro en que caminas, antes que se junten las aguas. Pero. O Fieles! Que yà no puede: Què es la causa? Que estàn quebradas las ruedas del carro para bolver. Ha entrado se muy adentro Faraon, y aunque quiere bolver atràs, no halla medios para hazerlo: *Subvertit rotas currun*, estàn quebrantados los exes, y las ruedas en que ha de caminar, y no puede dar vn passo para librarse. En fin se juntaron las aguas, y pereciò Faraon en el Mar Bermejo. Merecido fin de su loca presuncion. O si en èl escarmentasse el Christiano! Luego oiràs à San Basilio.

N. 12.

Exod. 14.

Barbast. hom. 13. n. 64. Alcim. lib. 5. de transit. mar. Rubr. c. 30.

Es carroza en que camina el alma del pecador, dize San Ambrasio, el cuerpo à quien vivifica. Son sus ruedas los sentidos interiores, y exterios con que se mueve. Camina en esta carroza contra la voluntad de Dios, toda la vida ofendiendole, endurecido à sus vozes, como Faraon. Viene la tempestad del achaque, y empieza à clamar. *Fugiamus Israelem.* La justicia de Dios es esta q̃ me castiga por mis pecados: *Fugiamus*: como huirè de su justissima indignacion? Venga el Confessor, q̃ quiero confessarme. O penitencia! Donde estàs? O dolor! Donde te hallarè? Pero como està la carroza con las ruedas quebradas; como estàn turbados los sentidos cõ la enfermedad, ni sabe, ni acierta el modo de huir de la vẽgadora justicia de su Dios, q̃ no le dà mas plazos para q̃ le desenoje. Aqui si que son las angusticias mortales. Aqui vienẽ de montõ los pecados todos de su vida, y como vivorreznos crueles le roen las entrañas. Alli se le representa la dõcella violada, la casada q̃ deshonrò, el pobre agraviado, Dios ofendido, el pecado callado de muchos años, el tiẽpo que perdiò. O quanto daràs entonces, pecador, por vna hora de las q̃ aora desperdicias! Pero yà no ay mas plazos. Què haràs entõces cercado de tantos sustos? Què si no morir anegado entre tantas olas de turbaciõ? O muerte! Dize el Espiritu Santo. Y q̃ amarga esta memoria para el que se juzgò eterno en sin delicias! Pues que sarà, no la memoria sino

N. 13. *Ambr. lib. de Isac. c. 8. Lib. de Virg. cap. 3.*

Eccle. 41. Ign. Loiol. exer. de morte.

yà, yà la presencia de la muerte, sin hallar medio con que remediar tantos daños? Hombre ciego, què hazes? Te dize S. Basilio. Entonces presumes salvarte, quando

Basil. or. 4. de pœnit. yà no puedes poner los medios para conseguirlo? *Quid facis ò homo! Cum multum valeas in agendo, iuventutem tuam in peccatis traducis; vbi verò labore fracta fuerint instrumenta, tunc ipsa ad Deum adducis, cum iam illorum nullus sit vsus?* Entonces, estàn quebradas las ruedas de tu carroza: *Fracta fuerint instrumenta.* Entonces,

Augustin. ser. 48. ad frat. in exemp. dize San Agustin, ocupa el dolor toda la parte sensitiva, tanto que aun los virtuosos se turban, què haràs tù turbado, y lleno de culpas? Persuadete, Christiano, dize S. Agustin, que en dilatar hasta aquel tiempo la penitencia te pones à manifiesto peligro de condenarte, por lo mucho que impide la enfermedad los medios de salvacion: *Quoniam multa sunt, quæ impediunt, & languentem retrahunt, periculosissimum est, & interitui vicinum ad mortem protrahere pœnitentiæ remedium. Maltiplicatæ sunt infirmitates eorum.*

August. lib de ver. & fals. pœn. 6. 17.

§. III.

Segunda dificultad: parte del alma no acostumbrada à lo bueno.

N. 14. CRece esta dificultad, ò la segunda, que hallarà el pecador en aquella hora, es la flaqueza con que se verà su alma, por no estar habituada para hazer vn Acto de contricion, y confessarse de sus culpas. O Santo Dios! Y si te persuadieras à esto! Es facil de repente amar à Dios sin interès, sin atender à gloria, ni infierno, el que no supo toda la vida sino pecar? Y yà que apeles à la atricion, que te parece mas facil, lo serà el que te confiesses bien, quando ni aun en buena salud te sabias confessar? Què examen? Què dolor? Què proposito serà entonces el tuyo, quãdo el alma està ocupada toda en acudir à la vida? Què confesion esperas hazer en aquella hora, quando aora no te confiessas, sino de año à año, y esto, ò por costumbre, ò por tu honrilla, ò por temor de que te excomulguen, sin arrancar la ocasion, ni restituir? Serà facil, Christianos? Oye si lo serà.

N. 15. Yà sabeis todos la infelìz muerte de aquel ingrato hijo de David: de aquel Absalon tyrano, que se puso en campaña para quitarle à su padre la Corona. Muriò colgado de sus cabellos mismos, q̃ se enmarañaron en vna encina. Ay fatalidad mas estraña! Absalon; saca vn puñal, corta essos cabellos, y librate de la muerte. Desata, si no ay puñal: No tienes las manos libres? Acaba. Pero què quereis? No acierta, no està en ello con la fuerça del dolor. Es por esto? No, dize el Abulense, sino porque no tenia costumbre, ni habito de cortarlos en la vida, no acertò à cortarlos en la hora de la muerte. Como no? Consta del Texto Sagrado que los cortaba. Es assi, dize el gran Doctor, pero leè el quando en el Texto: *Semel in anno tondebatur, quia gravabat cum cæsaries.* Es verdad, que solia cortarse el pelo Absalon; pero era vna vez al año no mas: *Semel in anno.* Y esto por el peso que sentia: *Quia gravabat eum cæsurisj.* Esto por el interès que hallaba. Y assi, quando con el dolor que padece, se junta el poco habito que tenia, turbado en la muerte, ni sabe, ni acierta à procurar su remedio: *Absalom*, dize el Abulense, *non tondebat cappillos suos, nisi ex necessitate, sciitcet quia gravabat eum cæsaries.* El Chrisostomo: *Non præcidit in vita, non præcindet in morte.*

2. Re. 18.

2. Re. 14.

Abul. q. 18. in 2. Reg. 14. Chryf. ho. de Abs.

N. 16. O què viva imagen del pecador! Dize San Agustin. Complacese el pecador toda su vida, como Absalon en sus cabellos; èl en sus pecados, yà de obra, yà de palabra, yà de pensamiento. Este es el que haze guerra à su Dios, despreciando su amabilissima Ley: *Contra omnipotentem roboratus est.* Llega la muerte, ò la enfermedad peligrosa, muchas vezes al tiempo que està mas engolfado en sus culpas, y le prende como la rama à Absalon. Ea, hombre: corta estas culpas con el cuchillo de la contricion, Desenmaraña tu conciencia, y tantos cabos de restituciones; confiessate. Pero, ò infelicidad del pecador! No acierta. Mas como ha de acertar à hazer lo que nũca hizo bien hecho? Como ha de desenmarañar su conciencia, el q̃ aun en salud no la examinaba? Como ha de saberse cõfessar, el que solo vna vez al año se confessaba? *Semel in anno tondebatur*; sin arrancar las raizes de las ocasiones, por solo el pe-

August. in Psl. 3. Lyra, in 2. Re. 15. Iob. 15.

August. ser. 3. ad frat. in erem.

peso de vna excomunion, ò cumplimiento? Teme pecador, dize San Juan Chrysostomo, que los cabellos, que no cortaste, como Absalon, en la vida, como suma dificultad los cortaràs en la muerte: *Non præcidit in vita, non præcindet in morte.*

Chrisost. hom. de Absal.

§. IV.

Tercera dificultad: de parte de los malos habitos de la vida passada.

N. 17. MAs no solo haze à la dificultad el no estàr el pecador acostumbrado à lo bueno, sino tambien los malos habitos que estàn de tanto tiempo arraygados. Desengañaos, Fieles, que no es facil: que es muy dificultoso que obre el alma entonces otra cosa de lo que obrò en la vida passada. Porque ley ordinaria es, que quien bien vive, bien muere; y quien vive mal, raras vezes acierta à morir bien. Quien duda, que sale la tela gruessa, ò delgada, segun la trama con que se texe? Es la muerte vn eco veridico de la vida; si la vida suena: *Bien*; *bien*, repite el eco de la muerte, y si *mal*, repite la muerte ordinariamente: *mal*. Lo contrario es vn prodigio. *Qualis vita, finis ita.* Dezia S. Bernardo. *Vita, ita.*

Simil.

Ber. serm. 28. ex parv.

N. 18. Fue admirable el desengaño que predicò vn Monge de el Desierto à vnos pecadores, como refiere Guillermo Lugdunense. Fuesse à vna Feria, en donde viò à los hombres corriendo sin freno à las codicias, à los engaños, à los juramentos. No oìa sino blasfemias, y porvidas. La deshonestidad insolente, que mas parecia feria en que se vendian las almas al demonio, que contratos de racionales. Llegòse buscando vn cavallo bueno. Mostraronle muchos, pero ninguno le contentaba. Fuesse juntando gente à vèr el empleo de el Santo Monge, y vno le alababa aquel cavallo: Padre, lleve este, que puede serlo de el Rey. No me contenta. Ve aqui otro. Tampoco este. Pues como ha de ser? Le replicaron, yà con impaciencia. El cavallo que busco, dixo entonces, ha de tener la cabeza, y cuerpo de cavallo, pero la cola de oveja. Rieronse mucho todos, Padre, no vè que es desatino? De aqui tomò bastante ocasion, y les dixo à todos ellos. El desatino es del pecador, que quiere tener como vn cavallo desvocado todo el cuerpo de la vida, y presume hallar el fin, y la muerte de oveja de Jesv Christo. Veis, Fieles, como es desatino el presumir otra cosa?

Per. to. 2. de vitijs trat. 5. c. 5.

Lab. prop. 35. de mort.

Simil.

No fuera sin jùzio el que plantando, y regando çarças, quisierà de ellas el fruto que de la vid? De nuestro Redemptor es la semejança: *Nunquid colligunt de spinis vuas, aut de tribulis ficus?* Toda la vida sembrando abrojos, fomentando culpas, y quieres, pecador, coger de ellas frutos de eterna vida? Labrando quarto en el infierno, embiando allà en cada pecado mortal vn aposentador, que te lo prevenga, y te parece facil, que halles mansion en el Eterno Palacio de la gloria? Quando cortas vn arbol, al dar el vltimo golpe con la hacha, hazia que lado cae? Preguntaselo à tu experiencia, y te dirà, que al lado dò de ha tenido la inclinacion. No es assi. Pues toda la vida, dize San Bernando, has estado inclinado hazia el infierno: en llegando el golpe vltimo de la muerte, adonde caeràs? Hàzia el Cielo? Hàzia la Gloria? O que necedad tan necia es presumir! Lo ordinario, Fieles, es caer en la muerte al lado de la inclinacion de la vida.

N. 19. *Simil.*

Matth. 7.

Simil.

Bern. serm. 48. ex parv.

Cayò Goliath, aquel Gigante sobervio, quando lo hiriò David con la piedra. Pero aveis reparado como cayò? *Cecidit in faciem suam*, dize el Sagrado Texto. Cayò hàzia adelante, el rostro sobre la tierra. No fue el golpe en la frente? Es assi. No fue tan violento, que le fixò en la frente el guijarro? Es cierto. Luego debiera caer hàzia atràs con este impulso tan fuerte. A milagro lo atribuyen los Rabinos, como dize el Abulense; pero mas milagro fuera lo contrario. Si este Gigante cayera de espaldas, tuviera levantados los ojos al Cielo al tiempo de el espirar. Esse si que fuera prodigio, que quien no levantò los ojos à Dios en la vida, los levantàra en la muerte; pero cayendo de ojos, muere mirando à la tierra, como la miraba en la vida: *Cecidit in faciem suam super terram, quia non consueverat hic oculos ad Cœlum levare.* Toda la vida el pecador fixos los ojos en lo terreno, querrà de repente fixarlos en

N. 20.

1. Re. 17.

Abul. q. 34. ibi.

el Cielo como se debē? O què no es facil! Catholico. El que ha caminado por nieve mucho tiempo, quando llega à la posada, no vè en ella cosa alguna, por estar habituada la vista à la nieve del camino; y el que ha estado en lo obscuro, si sale al Sol de repente, lo ciega la misma luz. Tanta fuerça tienen los habitos. Pues habituado à pecados, como de repente, en la vltima hora, dize San Bernardo, presume el pecador, bolver atràs vn rio de malicia, que tantos años corriò? *Quomodo sub vnius horæ articulo revocari posse æstimant omnia animæ membra cuius concupiscenciæ, & desideria, per totum mundum sparsa sunt?* Pero aun ay mas dificultades que estas.

Simil.

Ber. ser. 38. ex par vii.

§. V.

Quarta dificultad: de parte de el demonio en la hora de la muerte.

PObre de ti, pecador, y lo que te aguarda à la vltima enfermedad! Porque alli el demonio pone los esfuerços mayores para vencer, porque de aquella batalla queda, ò vencedor, ò vencido eternamente. Aquella es la vltima mano en que và todo el resto, y assi entonces vsa de todo su poder, y astucias para vencer al alma. Como podràs entonces defenderte de sus ardides? Si en vida, sano, y en tu juizio, no avia tentacion suyo que no consintieras, hasta la mas leve: en la vltima hora, enfermo, y turbado, como resistiràs las mayores? Si sano, y con fuerças, no puedes levantar veinte arrobas de peso, quien te haze creèr, que podràs, enfermo qnarenta? Si desde lexos te dexaste herir tanto del demonio, como estrechandote con èl en aquella hora, podràs vencer sus desmedidas fuerças? Què bien hizo David! Bolvamosle à vèr con el Gigante.

N. 21. Apocal. 12. Gen. 3.

Simil.

Mirad, Fieles, à los dos en el valle de el Terebinto. Iba David acercandose al sitio de su contrario, y dize el Sagrado Texto, que se diò priessa David: *Festinavit David.* Què priessa fue esta? Fue correr? Què intentas, mancebo valeroso? Quieres herirle con el baculo? Mas no, que te alcançarà primero su lança. Quieres entrarte por sus brazos, y desquixararle como al Leon? No es esso: dize Lyrano. La priessa de David no es para acercarse al Gigante, antes fue para no estrecharse con èl. No fue priessa de los pies, sino viva diligencia de las manos, para tirarle la piedra: *Festinavit David.* Ea: entended la causa de apresurarse. Què armas lleva David para esta batalla? Cinco piedras que eligiò del arroyo del camino, vn baculo, y vna honda. Dize, pues, prudente el mancebo: si yo me llego à estrechar con el Gigante, me he de embarazar para jugar mis armas, y peligrarè entre sus manos: pues doyme priessa à herirle desde lexos, para assegurar el triunfo, porque tiro de honda no he de poder lograrlo estando cerca. Que bien el docto Lyrano! *Festinavis David proijcere lapidem, antequam Philisteus esset sibi nimis propiuquus, quia tallis ictus fortior est aliquantulum à longè?* Lo mismo el Abulense. Oye aora.

N. 22.

1. Re. 17.

Lyran. in 1. Re. 17. Abul. hic quæst 34.

Estrechase el demonio en la Muerte, màs furioso que nunca con el alma. Mira, Christiano, que te està esperando en aquella hora con las mayores fuerças de su malicia. Quieres vencerlo? Pues no aguardes à entonçes, que te embarazarà la cercania: *Quia talis ictus fortior est aliquantulum à longe.* De lexos, desde aora (si es que aora es lexos) debes arrojarle las piedras del dolor de aver pecado, que en aquellas angustias te ha de ser dificultoso. Mira, si te has visto alguna vez en peligro demuerte, que hiziste en la ocasion? Acuerdate bien. Como te desembarazaste del tropel de sus pensamientos? No ay quien en tiempo de paz no sea valiente, pero los mas son cobardes en la campaña. Es muy distinto luchar con el enemigo por oìdas, que llegar à la experiencia de el combate. Al preguntar Jesv Christo nuestro Señor à los hijos del Zebedeo, si podrian beber el Caliz de su Pasion: *Potestis bibere Calicem?* Respondieron con ossadia: podèmos: *Possumus.* Pero en llegando el esquadron para prender à su Magestad: *Omnes relicto eo, fugerunt.* Todos huyeron à vis-

N. 23.

Mat. 20.

Mat. 26.

ta de los soldados. Aora, todos juzgan que en la muerte vencerán con facilidad al demonio; pero: O quantos están en el infierno, fiados de essa presuncion! Aora, Christiano, aora: que será entonces muy dificultoso.

§. VI.

Quinta dificultad: por el horror demasiado de la Divina Justicia.

N. 24. PEro no es lo mas lo que hasta aqui has oìdo. La mayor congoxa del pecador en aquella hora será nacida del temor, fundado de su eterna condenacion, viendo, yà cerca aquella vltima, y finitiva sentencia irrevocable, de que no podrà apelar. Esta congoxa afligirà de suerte al mal Christiano, que no tendra alientos para pedir misericordia, antes se verà cercado de mil desesperaciones, que ayudarà el demonio, y su propria conciencia, con la representacion de la vida mal gastada. Y quando no llegue à desesperar, se hallarà entonces tan debil su esperança, à la vista del horror del peligro en que se vè, que rodeado de angustias mortales no sabrà que hazerse el miserable. Como pedirà à Dios que le reciba en su casa, quando tantas vezes le arrojò con ignominia de la suya? Como pedirà à su Magestad que le oìga, el que se hizo sordo toda la vida à sus vozes? Como pedirà el Cielo, el que no empleò el tiempo sino en servir al demonio? Verdaderamente, que aunque nunca debe el pecador desesperar de la Divina misericordia, será este horror tan espantoso, que apenas le darà lugar à que la solicita.

N. 25. Oìd, Fieles, vn texto que me assombra. Iba Moyses à Egypto con sus hijos, y muger, quando saliendole al passo vn Angel con vna espada desnuda, le amenazò para quitarle la vida: *Occurrit ei Dominus, & volebat occidere eum.* A Moyses? Al amigo intimo de Dios? Si. Sabeis la causa? Dize el Abulense: *Quia non circumciderat filium suum Eliezer tempore debito.* Le quiere matar el Angel, porque llevaba à Eliezer su hijo, sin averlo circuncidado. O justicia de Dios! A vn tan grande amigo suyo, no le disimula vna falta. Sephora su muger tomò al punto vn instrumento, y circuncidò à su hijo, y no passò adelante el enojo. Quien? Sephora, dize el Texto Sagrado: *Tulit illico Sephora acutissimam petram, & circumcidit præputium filij sui.* Pues? Moyses: si es contra ti el enojo de Dios, por què no eres tu el que circuncidas al niño? Ademàs: que Sephora es Gentil, y està poco versada en las ceremonias de la Ley: para què la dexas que circuncide? Toma, toma, (Moyses) la navaja, y cumple tu obligacion. No està para esso, dize el Grande Abulense. Miraba Moyses delante de si vna espada desembaynada de vn Dios, à quien miraba enojado, y fue tal con esso la turbacion, que quedò sin acuerdo para acudir al remedio de su falta: *Cum ipse non posset præ anxietate puerum circumcidere, innuit vxori suæ vt eum circumcideret.* Hà Christianos! Hà pecadores! Si Moyses siendo tan Santo, y teniendo legitima escusa con el viage, para no aver circuncidado à su hijo, assi tiembla, assi se turba al vèr la espada de vn Angel: què será? Què será del enfermo pecador, quando se le represente no vn Angel con espada, sino la espada de la Divina Justicia, à quien tiene tan ofendida, y tan sin escusa? Què será? Què turbacion? Què horror? Què desacuerdo? Si Moyses no queda desta vista para executar la circuncision, como tu, mal Christiano, presumes que podràs en la hora de la muerte, disponer tu alma, quando yà viene sobre ti la espada de la Divina Justicia? La muerte al ojo? El horror del infierno, y la sentencia à la vista; y estàr capàz para el dolor verdadero, y confession debida de las culpas? Temo que te pierdes, si lo presumes, quando vn Moyses no estuvo para nada: *Cum ipse non posset præ anxietate.* Estas son las dificultades que ay para la penitencia en la muerte de parte del enfermo pecador: *Multiplicate sunt infirmitates eorum.*

Exod. 4.

Abul. q. in 13. Exod. Caiet. in Exod. 4.

Abul. q. in 13. Exod.

***

)(!§!)( )(!§!)( )(!§!)(

§. VII.

§. VII.

Sexta Dificultad de parte de la Justicia de Dios, que puede no admitir las diligencias del pecador en la muerte.

N. 26. Bernard. serm. 38. ex parv.

LLeguemos à vèr las dificultades que puede aver de parte de Dios, que es tan justo, como misericordioso: *Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus, nec memor ero nominum eorum per labia mea.* No harè caso, dize Dios, de la acceleracion con que en aquella hora apresura, y amontona el pecador las diligencias, que no quiso hazer en la vida: *Non congregabo.* No lo admitirè a la participacion de mi gloria. Assi Hugo Cardenal: *Hug. Car. in Ps. 15.* *Idest non introducam eos ad nuptias cœlestes.* No dize Dios, que no admitirà la penitencia en la muerte, si fuere verdadera; sino porque ordinariamente no lo es, por esso dize, que no la aceptarà: *Non congregabo.* Porque como ha de aceptar el Señor el sacrificio que haze entonces el pecador, como Caìn, de lo peor, y de las hezes de su vida, y esto no por amor à su Magestad, aviendo dado con tanto gusto lo mejor de ella al demonio?

N. 27. Considerava San Gregorio Nazianzeno à este enemigo de las almas, pidiendoles le dèn el tiempo presente; que à Dios pueden darle el futuro: *Nazian. or. in Sc. Bapt.* *Da mihi id quod nunc fluit temporis, futurum Deo.* Dame, le dize al pecador, la flor de tu edad, y à Dios le puedes dàr la vejez: *Mihi ætatis florem, Deo senectutem.* Sea para mi el tiempo de tu salud, que à Dios puedes ofrecerle el de la enfermedad, quando yà no estès para nada: *Mihi voluptates, Deo corpus effectum, nullisque usibus aptum.* Esta peticion haze el demonio: se la has concedido, Christiano? Preguntalo à tu conciencia. Mira en què has gastado la vida, la salud, las fuerças, y lo mejor de tu edad: en servir à esse cruel enemigo de tu alma? Y reservar lo peor para tu Dios? Oye al Nazianzeno: *Quanto miser in periculo versaberis?* O què grande peligro que te aguarda! *Quamquè inopinati rerum te casus abripient?* Teme, que inopinadamente dès en manos de la Divina Justicia que te condene, porque como quieres que reciba Dios essa grosseria, y mas quando es en comparacion con el demonio? Repara, pecador, si tu admitieras obsequio semejante? Lo tuvieras por escarnio: *Malac. 1.* *Offer illud duci tuo*, dize Dios, *si placuerit ei.* Ofrecele à tu Rey las hezes de tu vino: ofrecele lo peor de tu ganado, à vèr si te lo recibe? Y quieres que todo vn Dios lo reciba?

N. 28. Dime, Catholico, si te hallaras comiendo à la mesa con tu Rey, tuvieras atrevimiento para dàr primero la copa à vn vil esclavo, y luego lo que quedàra à tu Rey, y Señor? Le dieras al esclavo vn vino generoso, y à tu Rey otro lleno de amarguras, y hieles? Y si fuera, no solo esclavo, sino enemigo de tu Rey, y tuyo; te atrevieras? Creo que no. Lo aceptàra el Rey? Como es creible? Pues llegate al Calvario. Alli veràs como antes que crucificàran à nuestro Redemptor, le dieron àbeber vino mirrado con hiel, y dize San Mateo, que como lo gustasse, no quiso beberlo: *Mat. 27.* *Cum gustasset noluit bibere.* Lo reprobò, dize el Chrysostomo. Seria por bebida? No sino por lo que representava, dize San Geronimo: *Chrysost. ho. 2. de Resurr.* *Non accepit id pro quo patitur.* Vino que fue vino, y que yà ha degenerado, no lo acepta su Magestad. Mas claro: Pecador, que tenia la la gracia de Dios, y muchas ayudas de costa para conservarse en ella; y que llega à degenerar de hijo de Dios, assi persevera lleno de hieles de pecados, no es facil, que Jesv-Christo lo admita, que no admite à su gloria, dize San Hilario, al que no arroja de sì la amargura de la culpa: *Hilar. can. 13. in Matth.* *Noluit bibere, quia gloriæ æternæ, quæ vinum est, amaritudo peccatorum non miscetur.* A Dios ofreces las hieles, y las hezes de tu vida? *Cum gustasset, noluit bibere.* A quien de tus amigos combidàras à tomar bebida semejante? Y à tu Dios, à tu Redemptor se la guardas à dàr en la hora de la muerte, añadiendo hieles por instantes à la bebida? Mas:

N. 29. Simil. Quien no se riera, si viera à vn anciano de ochenta años, que despues de averlos gastado todos en hazer guerra à su Rey, y que yà no se puede tener en vna cama, fue-

ra à pretender que lo hiziera su Privado? No digo risa, pero indignacion causara. Y presumes tu, pecador, que sin querer en toda la vida dexar de hazer guerra à Dios, allà en los vltimos parasismos, te recibirà à que le sirvas, quando aun entonces, si vivieras mas, mas pecaras? Quien te ha quitado el juizio para que assi lo presumas? Pregunta el Abulense qual seria la causa de no admitir Dios nuestro Señor en sus Aras à los pezes? El ayre ya dà la tortola, y la paloma: la tierra al ternerillo, y otros animales; el agua no ha de dàr para los Altares de Dios alguna victima? Pezes ay muy hermosos para los Sacrificios: Porquè no los quiere Dios? *Quia pisces*, responde el Abulense, *rarò adduci poterant viventes ad Dominum.* No le agradan à Dios los pezes en sus Altares, porque quando mucho pudieran parecer delante de su Magestad en las vltimas boqueadas. No solo esto; pero aun entonces toda su ansia es bolverse al mar, de donde por fuerça los sacaron. No es essa decente victima para Dios. Pecador, nadando toda la vida en mares de pecados, y que quando por fuerça lo quiere sacar de ellos la enfermedad (porque no pecarà mas enmuriendo) quiere en las vltimas boqueadas, que lo acepte Dios, no es facil; y mas, quando mas siente dexar la vida del siglo, que las ofensas que tiene cometidas. Temblad, mortales, de la Justicia de Dios, que si es infinita su misericordia, es tambien infinita su rectitud, y justicia. La misericordia, dize Maria Santissima, es para los que temen la justicia de Dios, no para los que burlandose en vida de la justicia, neciamente presumen de su misericordia: *Et misericordia eius à progenie in progenies timentibus eum.* Abrid los ojos, Christianos, no querais ser topos ciegos, à quien los abren las ansias de la muerte. Aora con tiempo, que en aquella hora es dificultosissimo encontrar con la penitencia verdadera: *Non congregabo conventicula eorum.*

Abul. q 13. in 3. Lev.

Luc. 1. Ariss. lib. 1. de nat. ani. c. 4.

)(!§!)( )(!§!)( )(!§!)(

§. VIII.

Septima dificultad: por dàr à entender que se convierte por fuerça el pecador en la muerte.

N.30. AY otra dificultad no pequeña, dize San Agustin, para que acepte Dios la penitencia en la muerte, y es que parece forçada, y à no poder mas, porque los tales amadores de el siglo, si mas vivieran, mas pecàran: *Qui ad vltimum vitæ distulerit confiteri, dat signum, quod hoc libenter non facit, sed coactus.* Y luego: *Coacta servitia, quantum Deo, & hominibus placeant considerate.* Considerad, dize el Santo, como puede agradar à Dios, ni à los hombres el obsequio, que es forçado. Oìd exemplos de las Historias Sagradas: Què le sirviò à Semey el rendimiento con que postrado à los pies de David: *Postratus coram Rege*, le pedia perdon de la injuria de las maldiciones que le avia echado: *Ne reputes mihi Domine mi iniquitatem?* En verdad que despues le hizo quitar la vida Salomon. O què se postra! O què muestra sentimiento! Es assi; pero es quando ya el Rey venia victorioso, y ya passando el Jordan, Rio de juizio: *Cum iam transisset Iordanem.* Y entonces si llega, mas es obligado de el temor de su muerte, que de el verdadero arrepentimiento de la ofensa. Vemos que los Filisteos buelven, y restituyen el arca que tenian en su poder cautiva à los de Acharon: Agradaria à Dios esta ofrenda? Mas como, si la bolvieron forçados de la necessidad, y enfermedades, que teniendola padecian? Què importarà que Faraon diga que salgan de Egipto los hijos de Israel, si es obligado de diez plagas, con que su Magestad lo afligiò para que los dexasse salir? Ved, dize Augustino, como se agradarà de la penitencia, (mejor dirè apariencia de penitencia) que el pecador haze en la hora de la muerte, porque le apretò los cordeles la enfermedad?

Augusst. serm 30. ad fr. in crem.

2. Reg. 19.

3. Reg. 2.

1. Reg. 5.

Exod. 12.

N.31. Hà Christiano! Christiano! Preguntale à tu experiècia, si has estado en peligro de muerte, què tal fue la penitencia de entonces? Donde estàn aora aquellos propositos?

tos? Aquellas promessas, y resoluciones de aquella hora? O que sospecho que fueron forçados de aquella angustia! *Valdi suspecta debet esse pœnitentia*, dixo Hugo Victorino, *quæ coacta esse videtur*. Sospechosa es la penitencia que no se haze sino à violencias de la enfermedad. Disponen acà en lo humano las leyes, que la confesion que haze de los delitos el reo, no valga, ni tenga fuerça alguna, mientras no se ratifica fuera de el tormento; porque la que haze en èl, se entiende fue obligado de el dolor, y por esso sospechosa. Pone Dios al pecador en el tormento de vna cama, aprietale la calentura, fatigale el dolor de costado: *Acceleraverunt*. Ea, Señor: ya se con fiessa este hombre: *Non congregabo*. No hago caso, dize Dios. Y si no: mitiguese el dolor, salga fuera del peligro; se ratifica? Que no: que era forçado de el tormento. Convalece, y buelve como de antes à sus pecados. Bien puede ser que fuera buena essa confesion; pero dexa mucho que sospechar que fue forçada. Pues què si fue de repente? Si en vna pendencia? Mucho mas, y mas sospechosa. O què apretò la manol Tambien apretàra vna espada, como el que se ahoga. Infiere de aqui, quan poco segura, y dificultosa es la penitencia que se dexa para aquella hora, y consiguientemente, què poco segura es la aceptacion de Dios à essa penitencia.

Hugo. Vict. ap. Tilm. Ezeq. 33. Simil.

N. 32. *Iudic. 11.* Avian los de la tierra de Galaad, echado de ella à Jeptè con ignominia, y despues viniendo poderosos contra ellos los Amonitas, fueron apriessa à solicitar de Jeptè que los amparasse, y defendiesse de sus enemigos: *Esto Princeps noster, & pugna contra filios Amon.* Y què les responde Jeptè? *Nonnè vos estis, qui odistis me, & eiecistis de domo Patris mei, & nunc venistis ad me, necessitate compulsi?* No sois vosotros, les dize, los que me echasteis de mi casa con afrenta? Si aora venis à mi, no es por amor que me tengais, sino porque la necesidad os obliga, *Necessitate compulsi.* Pensais que no tengo memoria de las ofensas? Ay de ti, pecador! Ay de ti, si te responde Dios lo mismo en la muerte! Pienfas tu que està Dios olvidado de tantos agravios como le has hecho? No eres tu, mal Christiano, el que echaste à Dios de tu alma, por hospedar en ella al demonio? No eres tu, el que por vn vil deleyte le despreciaste? No eres tu, el que por vn corto interès, ò vanidad, no estimaste sus fantos Mandamientos? *Nonnè vos estis?* Si aora vienes, dirà Dios Justo, es forçado de la guerra de los achaques, no por amor que me tengas: si aora dexas la muger, que no quisiste dexar, rogandote tantas vezes: si aora restituyes, es porque la tempestad te obliga à arrojar al mar los fardos de tu gusto, no porque tengas desasido de ellos el corazon: *Necessitate compulsi.* Pues què admira que no hallen patrocinio, (dize vn docto Expositor de los Juezes) los que assi tienen indignado à su protector: *Nec mirum si modò Israelitæ non proteguntur, peccantes in protectorem.*

Villar. hic apho. 4.

Respondeme aora, Christiano: si tuvieras cierta ciencia, de que de aqui à vn año avias de estàr en vna horrible prision: y de toda esta Republica, y aun de todo el Reyno huviera vn solo hombre que te pudiera sacar de ella: què hizieras en este año? Pegaras fuego à su casa solo por tu gusto? Sacaras la espada contra èl, donde quiera que le encontraras? No cabe, no cabe: no es verdad que no cabe en la razon? No cabe en la politica: no cabe en el cumplimiento, pues lo que vemos es, que no sabes que obsequio hazer à aquel sujeto, de quien remotissimamente esperas alguna cosa. Esto es assi. Pues no sabes de cierto, que (à bien librar) te has de vèr en la prision de la cama? Y lo que mas es: no sabes que vives en peligro de caer en aquella eterna carcel de el infierno? Bien lo sabes. Quien te puede librar de essa desdicha? Jesv-Christo solo: solo Jesv-Christo es quien te puede valer en la hora de la muerte. Pues donde cabe que assi ofendas à tu vnico valedor? Donde cabe, que presumas, que te valdrà en aquella hora, haziendote indigno con tantas culpas, de que te valga? *Non proteguntur peccantes in protectorem.* Quien te ha quitado el entendimiento, Catholico? Essa es loca presumpcion, merece que Dios Justo te desprecie en aquella hora: *Non congregabo, &c.*

N. 33. *Simil.*

Vltimamente, Christiano, acaba de conocer tu desatino en dexar la penitencia

N. 34. *Simil.*

para

para la muerte. Si à qualquiera de los que me estais oyendo le pusieran vna escopeta en la mano, para que tirara con ella à vn lienço de muralla muy espacioso, de mas de veinte varas en quadro, con condicion de que si errara el tiro, lo avian de ahorcar en essa plaza: què hombre huviera tan sin juizio, que hiziera la punteria à la almena vltima, y de ella à la vltima punta? Hombre, que hazes? Que te và la vida: tira à todo esse lienço en que es facil acertar. Si porfiara, no lo tuvieras por prodigo de su vida, pues la exponia al riesgo de si acierta, ò si no acierta? Claro està. Pues oye: Lo mismo fue nacer, que mandarte Dios que acertàras al blanco de vna vida ajustada à su santissima Ley, y Mandamientos. Medios te ha dado para acertar en su gracia, en sus Sacramentos Santos, y las demàs ayudas de costas que ofrece à los Christianos. Y siendo esto assi, y que te và la vida eterna en el tiro, pones la mira en sola la almena de la muerte? No, Christiano: no hijo de Dios, que es el peligro mucho. No quieras ser prodigo de tu alma, redimida con la Sangre de Jesv-Christo. Yà has visto que es dificultosissimo el acierto en aquella hora: yà por parte de la indisposicion de el cuerpo, yà por la furia mayor de el demonio, por el horror de la sentencia, por el peligro de que no sea tal entonces tu penitencia, que se digne Dios de poner en ella los ojos: y por el riesgo de que te castigue en dexarte con solos los medios suficientes, de que no sabràs valerte en aquella hora, pues te hiziste indigno de los especiales, y eficazes.

N. 35. Oye por vltimo el caso mas formidable que avràs oìdo, para temer los justos juizios de Dios. Traelo el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesvs, citando la Carta Anual de el Perù del año passado de mil seiscientos y quarenta y seis, en que se refiere. Huvo en aquella tierra vn hombre desalmado, que vivia en ella con grande escandalo de sus moradores, entregado à todo genero de vicios. Exhortaronle varias vezes personas pias, y zelosas de el bien de su alma à que se enmendasse, y corrigiesse sus costumbres, poniendole delante la Justicia Divina, à quien tenia tan indignada; representandole las penas tan acervas que le amenazaban en el infierno por sus muchos pecados. El solia responder con risa: que el infierno se avia hecho para bobos, que no sabian arrepentirse en la hora de la muerte. Y añadia: *Deme Dios media hora de tiempo entonces, y vn Confessor, y no se me dà nada de el infierno, que yo sabrè assegurar mi salvacion.* En fin llegò dia, en que como con su mala vida tenia ofendidos à muchos, algunos de ellos travaron pendencia con èl, y le dieron de puñaladas. Buscan luego vn Cõfessor que lo socorriesse en aquel trance, porque se le iba acercando à toda priessa la muerte. Hallaron al P. Pedro de Oñate, Varon Apostolico, de la Compañia, y eminente en disponer almas para el Cielo. Llegò al doliente con toda diligencia, hallòle sin habla, estuvo con èl por espacio de media hora, que fue el plazo que pedia para salvarse: hizo todas las diligencias posibles, apretandole la mano, para que diesse algunas señas bastantes para absolverle, y queriendolo hazer (aqui es lo espantoso de este caso) no fue posible acordarse de la forma de la absolucion; siendo assi, que sabia cinco lenguas distintas, en ninguna de ellas se pudo acordar para absolverlo, con lo qual se cumpliò la media hora, y muriò este hombre desdichado, presumptuoso, sin confession, condenandose su alma à los eternos fuegos de el infierno, en donde arde, y arderà para mientras Dios fuere Dios. Aqui se cumpliò el olvido que David dize: *Nec memor ero nominum eorum per labia mea.*

O Fieles? Y què escarmiento tan grande! Quien no tiembla de los altissimos juizios de Dios nuestro Señor? Media hora le diò à este pecador para la justificacion de su causa, como èl la avia deseado: Confessor le diò, como èl lo avia pedido; mas no por esso assegurò su salvacion, como lo presumia, castigandole su justicia, para que en su escarmiento, aprendas tu, pecador, à no fiarte de que en la muerte podràs hazer lo que no has querido en la vida. Hasta aora, Christiano, pudieras alegar alguna escusa; ya no la ay. Yà has visto los peligros, y dificultades; ya has oìdo este tan horrible escarmiento. Baste de dilaciones, Oy ha de ser el bolverte à Dios. No mas

N. 36.

Cart. del An. del Perù. 1646.

INSTITUTO DE CIENCIAS ESTADO DE AGUASCALIENTES

andarte engañando à ti mismo con palabras. Què desseas, si la salvacion no desseas? Què temes, si no temes condenarte? Desseas salvarte, Christiano? Temes verte en vn infierno? Pues què aguardas si estàs en culpa mortal? Ay si te vieras cercado de demonios, pidiendo licencia à Dios para quitarte la vida, y llevar tu alma al infierno! Huye Catholico, antes que se quiebren las ruedas de la carroza en la enfermedad, y te anegues en el abismo de llamas infernales. Acostumbrate aora en salud à los Actos de Contricion, y à la confesion de tus pecados, para hallarte en la muerte facil à mover tu corazon. Aora, aora de lexos has de vencer al demonio, que no serà facil, estrechandote con èl. Teme aora la Justicia Divina, para que entonces halles propicia su infinita misericordia.

N. 37. Similes. Què caminante saliò tarde à su jornada, que no se dè priessa para llegar antes que se cierren las puertas de la Ciudad adonde camina? Caminante eres: si hasta aora has estado durmiendo en los pecados, y vicios, dispierta ya, que no es tarde, si eres diligente en procurar tu salvacion eterna. Simil. A quien de vosotros se le quemara su casa, que no acudiera con toda diligencia por el agua para apagar el fuego? Ardiendo està tu alma en fuegos de malicia, y tan cerca de el fuego de el infierno, que solo dista vna pared delgada, que es tu cuerpo: què aguardas, q̃ no le echas agua de lagrimas con que se apague? Simil. Quien se estuviera ahogãdo, que dilatara el asirse de la tabla que le ofrecian? Catholico, que estàs en culpa mortal; què te ahogas! Quieres tabla para salir de este golfo, y de esse tan manifiesto peligro? Este Señor (✠) te la ofrece con indecible clemencia. Llega, llega à asirte de esta Cruz, para que no te trague el abismo infernal que te amenaza. Si Dios sacàra à vno de los condenados de el infierno: si sacàra a este desdichado de el exemplo, y lo pusiera à los pies de este Santo Christo: què lagrimas derramàra? Què dolor tuviera de aver ofendido à Dios? Què vida hiziera en adelante? Ea, pues, Christiano, hijo de Dios, redimido con la preciosissima Sangre de este Señor; què debes hazer tu, quando viene à sacarte de el infierno, que tantas vezes tienes merecido? Como no te abrasas de amor de vn Dios tan bueno? Como no te mueres de agradecido? Ea: aunque no huviera Cielo, aunque no huviera infierno que esperar, y que temer, esta suma bondad es dignissima de ser amada, y estimada sobre todo. Almas: amais à Dios? Almas: ay otra cosa què amar? Ea, rompase essa cadena de los vicios con el fuego de el amor. Llega, Christiano, y dile à este Señor, que por ser quien es le amas; que por ser tan bueno tan Santo, y tan amable te pesa de averle ofendido. De corazon aora: *Señor mio IESV CHRISTO, Dios mio, Criador mio, Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser vos quien sois, y porque os amo mas que à mi vida, mas que à mi alma; porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecado! Me pesa Señor. Y os doy palabra firmissima, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, &c.*

***



SERMON

DEZIMO.

DE NO DILATAR LA PENITENCIA CON LA TEMERARIA CONFIANZA en la misericordia de Dios.

Ignoras quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit? Secundum autem duritiam tuam, & impenitens cor, thesaurizas tibi iram in diæ iræ, &c. Ex Epist. ad Rom. cap. 2.

SALUTACION.

N. 1. EL abuso de la paciencia de Dios, que ha introducido el demonio entre los Christianos, para que no hagan penitencia de sus culpas, con el seguro de que Dios es misericordioso, este Fieles, me obliga à subir à este puesto con deseo de desterrarlo, y destruirlo. Quiera Dios ayudarme, para que se logre mi deseo. Es cierto, dice San Basilio, que si le preguntaramos à nuestro Dios, que le moviò para hazer aquel tan costoso viage, desde lo altissimo de su soberania, hasta lo mas remoto de nuestra naturaleza: *ad quid venisti?* La respuesta mas prompta que oiremos es: *Non veni vocare Iustos, sed Peccatores.* Vine al mundo à llamar à los pecadores à mi amistad, y gracia, para darles los premios eternos de mi gloria. Es tanto el gusto que tiene su misericordia, en que el pecador se convierta à esta gracia, y amistad: Que como el Rey, que manda à sus vassallos hazer fiestas, porque restaurò à su Corona vna Ciudad que avia perdido, assi Dios nuestro Señor ordena à sus Angeles, que celebren la conversion de vn pecador: *Gaudium erit coram Angelis Dei super vno peccatore pœnitentiam agente.* No ay combite, ni se oyen musicas en la casa de aquel piadoso Padre del Evangelio, sino quando el hijo Prodigo de su hazienda, viene yà arrepentido à su amorosa presencia. Alli son los jubilos, los abraços, las ternuras, como si fuera conveniencia alguna del Padre, la restauracion de aquel perdido hijo: *Perierat, & inventus est.*

Basil. ho. 29 de Pœnit. Matth. 9.

Simil.

Luca 15.

N. 2. Este gusto que Dios tiene quando el pecador se convierte, aprovechandose de su misericordia, mostrò bien Jesv-Christo S. N. en aquella parabola del Pastor, que aviendo perdido vna oveja, trabajò con indecibles fatigas, hasta que la hallò su diligencia. Vieraisle, dize, convocar à sus amigos para que le dieran el parabien de su hallazgo: *Congratulamini mihi, quia inveni ovem meam quæ perierat.* Tened, Pastor amoroso: quien perdiò mas en la perdida? Y quien ganò mas en su restauracion: la oveja, ò vuestro caudal? Si vos perdeis vna oveja, os quedan noventa y nueve; pero la oveja perdida os perdiò à vos: si la hallais, que augmenta vuestro caudal vna oveja? Ella es la que recobra las felicidades perdidas: desea ella el parabien que es la ganancioso. No sino à mi, dize Jesv-Christo, que es el Pastor de las almas: *Congratulamini mihi.* Deseme à mi el parabien quando buelve à mi rebaño el alma que se perdiò por la culpa; *Congratulamini mihi.* Es verdad que es ella la dichosa; pero es tanto el gozo que yo tengo de que lo sea, que pido los placemes como si fuera la dicha para mi: *Non dicit, reparò San Gregorio, congratulamini inventæ ovi, sed mihi, quia videlicet eius est gaudium vita nostra.*

Luca 15. ver. 5.

Gregor. in Cat. D. Tho. hic.

N. 3. Nace, Fieles, este gozo en Nuestro Salvador, de aquella misericordiosa inclinacion, con que su bondad desea comunicarse. Es rico en misericordias, dice el Apostol, y su liberalissima condicion se manifiesta en vsarla con los pecadores; y assi, al vèr que halla en ellos en quien emplear sus piedades, alli son sus gozos, y sus delicias. Es digna de San Ambrosio la advertencia que hizo, quando al referir Moyses la creacion del Vniverso no dize que descançasse Dios, hasta despues de aver criado al hombre: *Requievit die septimo.* Criò los Cielos, dice San Ambrosio, y no leo què descansara: *Fecit Cœlum non lego quòd requieverit.* Criò la tierra: y tampoco leo descançasse Dios: *Fecit terram, non lego quòd requieverit.* Criò al Sol, à la Luna, y las Estrellas: y ni aì encuentro descanço: *Nec ibi lego.* Pero leo, que criò al hombre, y entonces hallo que su Magestad descançasse: *Sed lego, quòd fecerit hominem, & tunc requievit.* Valgate Dios por hombre, y que poco que estimas tu nobleza, estimandola Dios tanto! Dios descança en criando al hombre? Pues, Señor: no sabeis lo presto que à mostrarse ingrato à vuestros beneficios, y desobedientes à vuestro mandato? El Cielo, la Tierra, el Sol, la Luna, y los Astros estaràn siempre rendidos a vuestra voluntad: descançad en ellos Dios mio; pero en el hombre, que tan presto os ha de ofender? Antes por esso, dice San Ambrosio, porque sabe, que le ha de ofender el hombre, por esso descança Dios, no porque le ha de ofender, sino porque tendrà en que campee su misericordia, perdonandole: *Tunc requievit, habens cui peccata dimitteret.* En las demàs criaturas descubriò Dios su poder, su sabiduria, y su bondad; en el castigo de los Angeles manifestò su justicia; quedava por dar à entender lo infinito de su misericordia; pues quando criando al hombre, vè su Magestad, que ha de ofenderle, entonces se dice, que descança, porque perdonandole manifestara su misericordia infinita: *Tunc requievit habens cui peccata dimitteret.*

Ephes. 2. Genes. 2. Amb. 1. libr. 6. exam. c 10. & ultim.

N. 4. Pues aora: sabe el pecador esta inclinacion misericordiosissima de su Dios, y esta misma que avia de serle motivo para amarle, la convierte en incentivo para ofenderle. Esta misma misericordia, que debiera alentarse (ya que pecò) para disponerse con la penitencia à recibirla, de esta abusa para estarse en las culpas sin hazerla. Hombre (les dirèmos à muchos) por què no lloras tus pecados? Por què no enmiendas tu vida? Por què no sales de essa ocasion, que te và llevando al infierno? Què respondes? Ea, Señor: que Dios es misericordioso, es muy sufrido: en llegando à pedir perdon me lo concederà. Pues, què (dice San Pablo en las palabras del thema) desprecias las riquezas de la bondad, y paciencia de tu Dios? No adviertes, que essa benignidad, y paciencia te està llamando, no à las culpas, sino à la penitencia, y dolor? *Ignoras quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit.* Pues hagote saber, dize el Apostol, que puesto que lo que es medio para sanar, lo conviertes en ocasion para enfermar, y morir, que con essa dureza, y corazon impenitente: *Secundum duritiem tuam, & impœnitens cor*, estàs atesorando contra ti ira, è indignacion para el dia de tu muerte: *Thesaurizas tibi iram in die iræ.* O Fieles! Y si entrais en conocimiento, y ponderacion de vuestro riesgo, quando abusais de la Divina Misericordia para pecar. No dilatemos el dartelo à conocer; mas para que sea con fruto, pidamos la gracia por medio de MARIA Santissima: AVE MARIA, &c.



Se-

Secundum duritiam tuam, & impenitens cor thesaurizas tibi iram in die iræ. Ex Epist. ad Roman. cap. 2.

§. I.

La misericordia de Dios es infinita, y quanto estima su Magestad el titulo de Misericordioso.

N. 5. NO ay quien no sepa, que es infinita la misericordia de Dios, para perdonar pecadores, aunque ayan cometido los pecados mas enormes, que pueden caber en la malicia: que si huvo Hereges Novacianos, que llegaron à poner tassa en la Divina piedad, midiendola con su corazon angosto, pareciendoles, que no llegava à poder perdonar à los Christianos, que despues de tantos beneficios, se atrevian à ofender à Dios: tiene la Iglesia Santa condenado este error en creditos de la Misericordia Divina, que no puede ceñirse, por infinita, à termino, ni limite; pues, como ponderava el gran Chrysostomo, aunque se juntàran en vno las culpas, y malicias de todos los demonios, y los hombres juntos, en el punto que llegara arrepentido à las puertas de la misericordia, las hallàra abiertas para perdonarle. Esto estàn publicando las divinas Escrituras à cada passo, como observò San Basilio, hasta llegar à jurarlo el mismo Dios, no porque lo necessite su grandeza (yà se vè) sino por alentar, y assegurar à los hombres flacos, de que ay en su misericordia, perdon para el pecador arrepentido: *Vivo ego, dicit Dominus, quia nolo mortem peccatoris, &c.*

Ambros. lib. 2. de pœnit.

Chrisost. de repar. lapsi.

Basil. ho. 20. de pœnit. Ezec. 18. Sa. 11.

Ps. 106. Isai. 1.

N. 6. Esto mismo tiene su infinita bondad tan comprovado con las experiencias, que fuera nunca acabar aver de referir los que han experimentado lo infinito de esta misericordia. Testigos son (dize San Chrysostomo) vn Rey Achab, que aviendo añadido à sus execrables maldades, la de quitar la vida à Naboth, para quitarle la viña, y yà notificada por el Profeta Elias, la sentencia de su muerte, con solo vn ademàn que hizo de penitencia exterior, revocò su Magestad la sentencia. Vn Rey Manasses perseguidos de los Profetas, y que à Isaias lo hizo acerrar por medio, deshonrador de su Templo, y destruidor de su culto al punto que se bolviò à Dios, y hizo penitencia, no solo lo perdonò, sino que lo restituyò al Reyno, como de antes: *Reduxitque eum Hierusalem in Regnum suum.* Yà lo diràn los Ninivitas, la Magdalena, San Pablo, y otros innumerablas que han tocado con su experiencia, que es infinita la divina Misericordia. Miente el Novaciano blasfemo, quando intenta apocar la misericordia de nuestro Dios, midiendola con la misericordia de los hombres; siendo assi, que la excede con infinitas distancias.

Chrysost. ubi supr. Amb. li. vnic. de pœnit. c. 4. 3 Re. 21. Hier. in Isa. 57.

2. Paral. lip. 33. Ionæ 8. Lucæ 7. Actor. 6.

N. 7. Oid vn reparo excelente del Apostolico Obispo de Barbastro. Pecò David: cometiò aquella culpa, que reforzò con tres malicias, de concupiscencia, de homicidio, y de adulterio, à que añadiò el escandalo del Pueblo, y la ocasion de que los enemigos de Dios blasfemassen de su Santissimo Nombre. Entra de orden de Dios el Profeta Nathan, proponele aquella parabola sabida de el hombre rico, que le quitò à otro pobre vna ovejita que tenia para hazer èl vn combite; y aqui vierais à David enfurecerse: què atrevimiento ha sido esse? En mi Reyno tal maldad? *Vivit Dominus, quia vir mortis est qui fecit rem hanc.* Vive el Señor, que no se le ha de perdonar à quien tal hizo: no ay remedio, no tiene de hallar perdon, que assi lo juro: *Vivit Dominus.* O David! dize el Propheta: tu eres contra quien has sentenciado: *Tu es ille vir.* Hallase comprehendido, y empieza à clamar por misericordia: *Peccavi Domino.* Pequè, me pesa, misericordia Señor: *Peccavi Domino.* David, que ha sido esto? Al ver el pecado en cabeza agena, tanto rigor? Tanta indignacion? *Iratus indignatione.* Tanto jurar, que no has de perdonar? Y aora quieres que Dios te conceda la misericordia, que negaste? No es el mismo pecado reconocido de ti, ò propuesto en la parabola? O parece mayor, mirado como ageno, que atẽdido como proprio? Mas: no eres tu el que blasonas de misericordioso, y apacible: *Et omnis mansuetudinis eius?* Pues como no vsas con el otro reo imaginado la misericordia,

2. Re. 12.

Ps. 131.

que deseas vse contigo el Señor? Què quereis? Dize David: Misericordioso soy; pero es como de hombre mi misericordia, corta, estrecha, y apocada: por esso juzguè, que no avia perdon para aquella culpa; mas aora, que me reconozco culpado contra Dios, espero, y pido su misericordia, porque sè, que es infinita, y sin limite, ni tassa: *Peccavi Domino.* Si la misericordia de Dios fuera tan estrecha como la mia, desconfiara de alcançar el perdon de mis pecados; mas quando sè, que excede infinitamente à la mia su misericordia, no dudo de alcançar el perdon que le pide mi arrepentimiento: *Pescavi Domino.* Valgome de las palabras de San Juan Chrisostomo, que dixo, hablando de Manasses: *Quia perpendit, quàm exiguum sit, vel excessus tantus suorum peccatorum, respectu infinitæ commiserationis Dei, diaboli vincula dissipavit, evasit victor, bonum cursum consummavit.*

Lanc. ho. 18. n. 11

Chrysost. li. de reparat. lap

N. 8. Veis aqui, Fieles, quan infinita es la Divina misericordia. Veis aqui, el titulo de que mas se precia Dios nuestro Señor, por lo que tiene el hombre en èl de vtilidad; el titulo de misericordioso. Por què os parece, que al embiar Dios à Moyses à Egipto para rescatar su Pueblo lo constituye Dios de Faraon: *Ecce constitui te Deum Pharaonis?* Aquel Señor, que repetidas vezes se llama (como lo es) Dios vno, Dios solo; aquel que dize, no darà su gloria à otro: cede aora, y quiere que Moyses se llame Dios? No os assombra la maravilla? Què embie Embaxadores, y Profetas; que les dè poder para hazer milagros, en orden à los fines de su providencia, y govierno, està bien; pero que vna criatura lleve el titulo de Dios? Ea, dos respuestas, ambas de Oleastro, os tengo de dàr de esta dificultad. A què và Moyses à Egipto? A rescatar al Pueblo de Dios, mas como para rescatarlo vè su Magestad, que ha de ser forçoso vsar de rigor, y justicia con Faraon, dizele à Moyses: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Constituyote Dios de esse tyrano, para que lo aflijas, y castigues su dureza, que no quiero yo sino darme à conocer por Dios de misericordias; si fueras à hazer beneficios à Faraon, no te cediera el renombre de Dios suyo; mas para castigarlo, y vsar con èl de justicia, seas tu, Moyses, el Dios de Faraon: *Ecce constitui te Deum Pharaonis*, Oleastro: *Ponitur hic nomen Eloim, quòd Deum sub ratione iudicis, aut punientis significat.* Pero mejor, y de mas substancia es la segunda respuesta: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Moyses, le dize Dios, adviertote, quando vàs a Egipto, que no vas como hombre, sino como Dios de Faraon. Como si dixera: esse Rey tyrano ha de resistirse a mis ordenes; pues mira, que no luego, como à hombre, se te acabe la paciencia para sufrirlo; portate como Dios en sufrirlo, y tolerarlo con misericordia. Oleastro: *Dominus simul cum potestate dedit sancto viro longanimitatem, quà Regem æquò animo ferret.* Esta es, Fieles, la misericordia de Dios, y esto lo que precia el titulo de piadoso.

Exod. 7. Deut. 6.

Oleastr. hic ad lit.

Oleastr. in Exod. 7. ad mer.

§. II.

Resplandece la misericordia de Dios en esperar al pecador à penitencia.

PEro en lo que mas resplandece esta infinita misericordia es en esperar al pecador à penitencia, como lo dice el Apostol: *Benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit.* Y ante el Profeta Isaias: *Expectat Dominus, vt misereatur vestri.* Pecadores, dice el Profeta, el Señor os està esperando para vsar con vosotros de su misericordia. Ponderа, Catolico, esta palabra: *Esperando.* Todo vn Dios espera à vna vil criatura, que le ha ofendido è *Grandis clementia*, dice San Geronimo, *vt expectet nostram pœnitentiam.* O què clemencia tan grande! Dios esperando, que el hombre se arrepienta de sus culpas? *Expectat.* O engrandecida sea tal piedad! Es pequeña misericordia, dice San Agustin, que pudiendo, assi que el hombre pecò mortalmente, averle arrojado à los eternos tormentos de el infierno: estarle esperando, conservandole la vida, embiandole auxilios, inspiraciones, sermones, y desengaños, para que se enmiende, y esto tanto tiempo como ha que estàs en culpa mortal?

N. 9.

Isai. 30.

Hier. in Isai. 30.

Quo-

Auguſt. ſer. 102. de Temp. Tur. n. 3. *Quomodo non eſt miſericors, qui nos tanto tempore expectat, vt corrigamur?* Con quanta razon podemos dezir aquellas palabras de Jeremias: *Miſericordiæ Domini quia non ſumus conſumpti, quia non defecerunt miſerationes eius?* Por la miſericordia de Dios no eſtamos ya condenados. *Bonave. ibi.* No es verdad, Chriſtianos? Quien de vosotros es el dichoſo, que en toda ſu vida no ha cometido culpa mortal? Aunque lo aya, debe eſſe favor à la Divina miſericordia, pues huviera por ſi cometido muchos. Pero los què le han cometido; los que aora eſtais en pecado, por què no eſtais à eſtas horas en el infierno? *Quia non defecerunt miſerationis eius.* Porque me ha eſperado, puede dezir cada vno, porque me hà eſperado Dios con ſu miſericordia; porque no ſe ha canſado de ſufrirme. Aſsi es, Catolico, aſsi es, que aun no te ha cerrado las puertas de ſu piedad. Veamos eſto.

N. 10. Ya avia dado por noſotros la vida, nueſtro amabiliſsimo Redemptor, quando vn ſoldado rompiò ſu Sagrado pecho, para manantial de nueſtras dichas: *Vnus militum lancea latus eius aperuit.* *Ioan. 19.* Dificultar ſe puede: por què recibiò eſta herida nueſtro Salvador deſpues de muerto? *Vt viderunt eum iam mortuum?* A la letra es facil reſponder, dize San Cyrilo, porque mal ſeguros ſus enemigos de que eſtava muerto, quiſieron aſſegurarſe, rompiendole el corazon. Mas pueſto, que ſe ſirviò la Sabiduria de Dios, como San Leon ponderaba, de la maldad de los hombres, para los fines de ſu providencia, veamos en los motivos de eſte Señor, otro miſterio mas alto. Bien ſabida es la ſed, que tuvo ſiempre nueſtro Redemptor de padecer por nueſtro amor, tanto mayor, quanto mas ſabia nueſtra ingratitud. *Sitio*, ſed tengo, dixo poco antes de morir, no tanto por la neceſsidad de bebida, quanto por los deſeos de mas penas. Siendo eſto aſsi: por què no recibe la herida del coſtado eſtando vivo? El cuerpo muerto no ſiente; luego para mas padecer, eſtando vivo avia de recibirla. Ea, no quiero dilataros mas la reſolucion en creditos de la Divina piedad. Dezidme, Fieles.

Cyri. ap. Silveir. l. 8. cap. 20. q. 6. n. 28. *Leo. ſer. 11. de Paſ. Domin.*

N. 11. Què diferencia ay (ſi la aveis notado) entre la herida que ſe recibe en cuerpo vivo, y la que ſe haze en el muerto? Eſta ay: Que la del cuerpo vivo la puede cerrar, ò el tiempo, ò la medicina; no aſsi la que ſe recibe en cuerpo muerto, que ni la medicina, ni el tiempo puede cerrarla. Pues, como la herida del coſtado avia de ſer en Chriſto Señor nueſtro, puerta de miſericordia, para admitir à los pecadores à ſu amante corazon, diſpuſo ſu piadoſiſsima Providencia, que ſe abrieſſe, no mientras eſtuvo vivo, ſino deſpues de eſtar muerto, para que aun en lo material de la herida, y de la puerta, conozca el pecador, que eſtarà ſiempre abierta la de ſu miſericordia, ſin que culpas, ni ingratitudes puedan cerrar la puerta de ſu perdon, ſi con arrepentimiento la buſca: *Chriſtus voluit*, dixo vn grande Expoſitor del Evangelio, *lateris vulnus nobis ſemper eſſe patens, & apertum, vt in illo nos metipſos reciperemus, vt ibi ſubſidium, ac ſubterfugium in cunctis haberemus.* O almas! Reparad en eſta miſericordia. O Chriſtiano pecador, y què beneficio eſte! Abierta eſta la puerta de la miſericordia, eſperando Dios tu penitencia. Mira quanto ha que eſte Señor te eſtà ſufriendo, y eſperando. Pecaſte quando mozo, y condenando à otros, quizà con menos culpas, te eſperò à ti. Pecaſte deſpues, y te ha ſufrido. Pecaſte ya anciano, y todavia te eſpera. O alabente Dios mio tus miſericordias admirables? No sè, Fieles, por què no os dais por obligados de tanta piedad para correſponder con amor. Pero veamos como debe vſar el hombre de la miſericordia de Dios, y ſu piedad.

Simil.

Aug. tr. 120. in Ioan.

Silveir. vbi ſupr. n. 30.

§. III.

Ay dos extremos en el hombre acerca de la Divina Miſericordia, y ſe deben huir ambos.

N. 12. DOS extremos peligroſos ay, dize San Aguſtin, en el atender el hombre a la Divina miſericordia: *Ex vtroque homines periclitantur, & ſperando, & deſperando.* Ay peligro en el eſperar, y ay peligro en el deſeſperar. Aquel peligra eſperando, que toma ocaſion para los pecados, de ver que Dios es miſericordioſo.

Auguſt. tr. 33. in Ioan.

Aquel peligra desesperando, que desconfia de la misericordia, juzgandola menor que su malicia. Este fue el extremo de Cain: *Maior est iniquitas mea, quam vt veniam merear.* Mayor, dize, es mi maldad, que la misericordia de Dios. No ay perdon para mis culpas. O blasfemo! Ya està pagando sin satisfacer en vna eternidad de infierno, su desesperacion pusilanime, que no ay cosa mas sensible para nuestro Dios, y Señor, que desacreditar su infinita misericordia, desesperando de ella. Oid vna ponderacion de San Geronimo. Pecò Judas, vendiendo à Jesv-Christo nuestro Señor, y pecò tambien quando se ahorcò despues: Qual fue pecado mayor? Con qual de los pecados ofendiò mas à su Magestad? Qualquiera dirà, que el pecado de la entrega iniqua no admite comparaciones: Vender à su Dios? A su Maestro? A su bienhechor? Puede ser mayor maldad? Mayor puede ser, dize San Geronimo: *Pro clementia Domini hoc dico: quia magis ex hoc offendit Iudas Dominum quia se suspendit, quam quia Dominum prodit.* Mayor pecado, mayor ofensa fue el ahorcarse desesperado, que el vender à Jesv-Christo. Mas sintiò su Magestad: mas se diò por ofendido de que se desesperasse, que no de que le vendiesse; porque vendiendole, le ofendiò como à Dios Hombre, Maestro, y bienhechor; pero desesperando, le ofendiò como à Dios misericordioso; y ofensas contra el credito de su misericordia, son las que mas siente su Magestad: *Magis offendit Iudas Dominum quia se suspendit.*

Genes. 4.

Mat. 27

Hier. in Es. 108.

N. 13. Este es el vn extremo; el otro es el de la demasiada confiança, que el pecador tiene de la Divina misericordia, para pecar, ò para estarse en el pecado: ambos son extremos peligrosos. Fieles, quereis acertar el camino de la gloria? Huid estos extremos. Caminad por entre la misericordia, y la justicia de Dios: entre el temor de su justicia, y la esperança en su misericordia; porque temer solo, sin confiar haze desesperados: confiar solo sin temer, haze presumidos temerarios. Arrojarte al pecado mortal, ò estarte en èl, con la confiança de que Dios te perdonarà, es presuncion temeraria; ponderar tu pecado como objeto de la justissima indignacion de Dios, sin confiar en su misericordia, es desesperacion pusilanime. Pues para librarte de estos precipicios, dize San Gregorio, teme, y confia: ande la carroza de tu coraçon, teniendo à vn lado la rueda del temor, y al otro la de la confiança: *Quia in casum misericordiam sperat, si non etiam iustitiam timeat; in casum iustitiam metuit, si non etiam de misericordia confidat.*

Greg. lib. 33. mor. cap. 16.

N. 14. Para establecer Dios nuestro Señor la Monarquia de Israel en la Tierra Santa, antes de entrar en ella, les ordena vna ley particular. Dize assi: *Cum introduxerit Dominus Deus tuus in terram ad quàm pergis habitandam, pones benedictionem super montem Garizim, maledictionem super montem Hebal.* Mira Israel, dize Dios, luego que passes el Jordàn, encontraràs con dos montes, que son Garizim, y Hebal, à los lados del camino: pon en Garizim las bendiciones, y las maldiciones en Hebal. Lo aveis entendido, Fieles? No. Pues passemos al Capitulo 17. y lo entendereis al vèr esta ley executada. Passaron el Jordàn los Israelitas: encuentran los dos montes, y dà orden Moyses, que los Sacerdotes, y Levitas se repartiessen, mitad en vno, y mitad en otro, y que de los doze Tribus se pusiessen los seis en el monte Garizim, y los otros seis en Hebal. Dize à los vnos: *Hi stabunt ad benedicendum Populo super montem Garizim.* Estos de el monte Garizim, entonen las bendiciones que les assegura Dios à los que le sirven. Dize à los otros: *Isti stabunt ad maledicendum in monte Hebal.* Estos del monte Hebal, publiquen las maldiciones, y castigos con que amenaza Dios à los que le ofenden. Ea, Levitas, començad: *Et pronuntiabunt Levitæ.* Ea, Pueblo, responded: *Respondebit omnis Populus, & dicet, Amen.*

Deut. 11.

Deut. 17.

N. 15. O valgame Dios! Y quien viera aquella populosissima multitud en aquel desierto? Entonavan los Sacerdotes de esta parte? Maldito sea el que adorare falsos Dioses: y respondia el Pueblo, *Amen.* Clamavan los Sacerdotes de la otra: Bendito sea de Dios, el que guardare sus preceptos; y respondia el Pueblo de la misma suerte, *Amen.* Pregunto aora: Eran vnos despues de otros? No, sino à vn tiempo mismo, dize Isi-

Isich. in hunc loc. Isichio Jerosolymitano: *Eidem temporis momento.* Pues quien no vè la confusion de clamores en los dos montes vezinos? Suenen aora las bendiciones, y las maldiciones despues; pero à vn mismo tiempo las dos? Si, dize Isichio, porque està en esso el misterio. Suenan las vozes de la misericordia en vn monte, y en el otro las vozes de la justicia, para que el Israelita no oyga misericordia, sin oìr tambien las vozes de la justicia: ni oyga vozes de justicia, sin oìr al mismo tiempo las vozes de la misericordia de Dios. Si oyera justicia sola, pudiera hazerle desesperar el temor: si oyera sola misericordia, pudiera hazerle atrevido la confiança; pero oyendo justicia, y misericordia juntas, assegura el Israelita su camino entre confiança, y temor: *Benedictiones, & maledictiones*, dixo Isichio, *eidem temporis momento, vehemens clamor divisi Populi pronuntiat, ne misericordias Domini audirent sine iustitia, ne vè iustitiam sine misericordia.*

Isich. in hunc loc.

N.16. Catolico viador, donde caminas? A la tierra de los vivientes de la gloria. Pues no ay otro camino, sino por entre estos dos montes. Oye por esta mano derecha la bendicion de los que sirven à Dios: *Venite benedicti.* Oye por la mano izquierda la maldicion eterna de los que no le sirven: *Ite maledicti.* En vna parte misericordia, en la otra justicia. En vn lado infierno para siempre, en el otro eterna gloria. No atiendas lo vno sin lo otro, para no despeñarte en vno de los extremos. Si atiendes solo à que es Dios misericordioso, sin atender à que tambien es justo, peligra tu confiança en temeridad; si atiendes solo à que es Justo, sin acordarte de su misericordia, peligrarà tu temor demasiado en desesperacion. Pero aun mas deseo explicarme en el modo de valerte de la Divina Misericordia.

Mat.25.



§. IV.

Antes de pecar tema el alma la justicia, despues confie en la misericordia.

DOS estados, dize San Gregorio, ay que considerar en el hombre; vno antes de pecar, y otro despues de aver pecado. Pues dize el Santo Doctor: para no pecar debe el Christiano temer la Divina Justicia; pero si yà ha pecado, debe esperar el perdon de la Divina misericordia: *Ante culpam iustitiam metuat, post culpam tamen de pietate præsumat.* De suerte, (nota la diferencia) que antes de pecar no es bien te acuerdes de la facilidad con que perdona Dios al pecador, si no de la justicia, con que puede (como muchas vezes lo ha hecho) quitarte la vida, acabando de cometer el pecado, y condenarte. Pero despues que ya pecaste, entonces si: acuerdate mas de su misericordia para pedirle perdon, que no de su justicia, è indignacion con los que le ofenden: Desde que vi la confesion, que el traydor Discipulo hizo de su alevosia, y maldad, à los Principes de los Sacerdotes, dixe que avia Judas de desesperarse. Como dize? *Peccavi, tradens sanguinem iustum.* Pequè, entregando vna sangre justa. Què dizes, malvado? Justa la consideras? Tu desesperaràs. Essa Sangre de Jesv-Christo es misericordiosa: mirala como tal para pedirle, arrepentido, perdon. Antes de venderla, fuera bien que la huvieras mirado justa, para temerle; pero despues mirala misericordiosa para pedirle: *Sanguinem iustum.* Como justa la mirò, y desde alli se fue à ahorcarse desesperado. Ved otro exemplo para antes de pecar.

N.17. *Greg. lib. 23 mor. cap. 15.*

Mat.27.

El Rey Profeta David: *Domine memorabor iustitiæ tuæ solius.* Señor (le dezia à Dios) para entrar en los Reynos de tu poder: *Introibo in potentias Domini*, tengo de acordarme de sola tu justitia: *Iustitiæ tuæ solius.* Y no de su misericordia? David. No, dize; porque no quiero, que la confiança me haga atrevido para pecar, sino que el temor me conserve tanto para no ofender: *Iustitiæ tuæ solius.* Hugo Cardenal:

N.18. *Psal.70.*

Hu C. in Psal.70.

nal: *Quæ tunc erit sola quando non habebit, comitem misericordiam.* O almas, y què leccion esta tan importante! Viene la tentacion proponiendote la ofensa de Dios encubierta con el deleyte, con el interès, ò la vana estimacion? *Memorabor iustitiæ tuæ solius.* Acuerdate entonces de la justicia sola, y dile: Y què sè yo, si acabando de consentir, me quedarè muerto, y me hallarè en vn infierno para siempre? Y què sè yo, si este serà el vltimo pecado que me ha de esperar Dios? No quiero consentir: primero mil vidas al cuchillo, que pecar, que es Dios Justo, y puede sucederme: *Iustitiæ tuæ solius.* Assi te libraste de la tentacion. Viene otra despues de aver pecado: Como me ha de perdonar Dios, aviendole ofendido despues de tantos beneficios como me ha hecho? Acuerdate entonces de la misericordia, que es infinita mas que tu malicia para pedirle à Dios, que te perdone.

N.19. Notad los sitios, que el mismo David señalò para la misericordia, y la justicia. Habla de esta, y dize, que ha de ir delante de el hombre: *Iustitia ante eum ambulabit.* Y donde ha de ir la misericordia? *Et misericordia tua sub sequetur me.* La misericordia, siguiendole. Pues, por què no irà delante? No has visto, Fiel, a vna madre, que enseña à andar à vn hijo suyo pequeño? Ponele en pie, y le dize, que camine. Comiença el chicuelo à dar vnos medrosos passos. Y la madre donde està? Le và siguiendo. No fuera mejor, que fuera delante para guiar à su hijo? No lo fuera, porque si fuera delante, con el seguro de que està su madre alli, se arrojàra sin temor, y peligràra su flaqueza; pero yendo siguiendole, và el niño poniendo los pies con tiento; y si acaso cae, se halla al bolver la cabeça à su madre que lo levante: *Et misericordia tua subsequetur me.* No quiero, dize David, que vaya delante la misericordia, en el camino de la vida, porque soy flaco, y podrè arrojarme à la culpa, con la vana confiança. Sigame la misericordia; esso si, porque si cayere, como miserable, la hallarè à vn bolver de ojos: *Subsequetur me.* Quien ha de ir delante es la justicia: *Iustitia ante eum ambulabit*, porque su temor me obligarà à caminar con cuydado, viendo los peligros en que puedo caer, si me descuydo.

Psal 84. Psal. 22. Simil.

Entre notables angustias veo à Susana, y à David. Susana dize: *Angustiæ sunt mihi vndequè.* David: *Coarctor nimis.* Què aprietos, y estrechuras son estas, que padecen? Veislas aqui: Susana se mira entre vna culpa fea, y las violentas manos de vnos lascivos viejos: David se halla entre guerra, hambre, y peste que le amenazan, sin saber qual elegir. Veamos: Y què eligen? Susana: *Meliùs est mihi, absquè opere incidere in manus hominum, quàm peccare in conspectu Domini.* Mejor, dize, me està caer sin culpa en manos de los hombres, que pecar delante de Dios. Y David? *Meliùs est, vt incidam in manus Dei (multæ enim misericordiæ eius) quàm in manus hominum.* Mejor, dize, me està caer en manos de Dios, que es misericordioso, que no en manos de los hombres. No reparais en la diferencia? El vno elige manos de Dios, y la otra manos de hombres. Por què? Porque se hallan en distintos tiempos, dize el devotissimo Ossorio. Susana antes de pecar; pero David despues de aver pecado. Si yo consiento en la culpa, dize Susana, doy en manos de la indignacion de Dios, que puede al instante destruirme: *Si hoc egero, mors mihi est.* Pues esso no; mejor me està padecer todos los males de pena de mano de los hombres, que no caer por la culpa en las justissimas manos de Dios vivo; *Meliùs est mihi incidere in manus hominum.* David dize, despues de aver pecado: Si yo elijo manos de hombres, son sangrientas, y sin piedad; no quiero sino las manos de Dios, cuya misericordia se apiadarà de mi flaqueza: *Meliùs est, vt incidam in manus Dei, multæ enim misericordiæ eius.* Veis, Fieles, como el temor de la justicia le fue à Susana freno para no pecar, y la confiança en la misericordia, le fue à David aliento para esperar el perdon? Concluye aora el devotissimo Ossorio: Este es el vnico refugio de los pecadores; llegar arrepentidos à las misericordiosas manos de Dios despues de aver pecado: *Post commissum peccatum, aliud nobis non est refugium, quàm ad Dei misericordes manus confugere.*

N.20. Dan. 13. 2. Re. 24. Ossor. ser. Dom. in Pas. Eccl. 2. 22. Ossor. vbi supra.

§. V.

§. V.

Condenase el abuso de la misericordia de Dios, de que el pecador se vale para pecar.

N.21. EA, Christiano: ya has visto lo infinito que ès la misericordia de Dios, en esperar, sufrir, y perdonar al pecador, y de la suerte que debes confiar en ella. Dime aora: como confias? Què bien lo pintava San Agustin! *Ecce fect heri, & pepercit Deus; facio hodie, & parcit Deus; faciam, & creas quia parcit Deus.* Ayer pequè, dize el mal Christiano, y me sufriò Dios, oy peco, y me sufre; pues pecarè mañana, que tambien me sufrirà: *Ne dicamus*, dize Agustino: Quien tal dize? Quien assi desprecia la bondad, paciencia, y misericordia con que Dios lo sufre? Catolico, te anduvieras desnudo, y muerto de hambre, con dezir, mi padre es rico? Te dexaras secar de sed con la confiança de que tienes vna cristalina fuente para apagarla? Te dexàras morir sin curarte, porque tu padre es gran Medico? Ya se vè que no. Pues oye à San Ambrosio, que te concluye: *Ergo quia Deus bonus est, ideo tu malus, & divitias bonitatis eius, & patientiæ contemnis?* Pues como abusas de la misericordia de Dios para estarte en el pecado? Luego porque Dios es bueno, quieres tu ser malo, y permanecer en la maldad? Luego porque es rico en misericordias, no quieres sino andar desnudo de la gracia? Luego porque Dios es fuente de piedades, quieres estarte seco sin recebirlas? Y porque es grande Medico de las almas, no quieres curar la tuya? Puede ser absurdo mayor? Dime.

Aug. in Ps. 10. c. 1. & tr. 33. in Ioan. 3.

Simil.

Ambr. lib. 2. de pœnit. cap. 11.

N.22. Què sintieras de vn hombre, que sabiendo que avia venido à esta tierra vn Cirujano famoso, se diera muchas heridas, con la confiança de que lo curaria con acierto? No dixeras que era loco? Pues à ti te lo dize San Agustin: *Quid dicis amens? Percutiam me modò vulnere, postea ad medicum pergam?* Què dizes, dementado pecador? Aora quiero darme muchas heridas, que Dios es gran Cirujano para curarlas? Aora quiero pecar, que Dios es misericordioso para perdonarme? Mas: si aquel hombre lleno de heridas mortales, se estuviera desangrando, con dezir, que siempre que llamara el Cirujano le curaria: Què linage fuera este de locura? Pues oye tu à San Ambrosio: *Vulneri, medicamentum necessarium est, non vulnus medicamento; quia propter vulnus medicamentum quæritur, non propter medicamentum vulnus desideratur.* Quien es para quien? La herida para la medicina: ò la medicina para la herida? Mas claro: Quien es para quien? La misericordia para el pecado, ò el pecado para la misericordia? Ya se vè, que como no se desea la herida para la medicina, si no la medicina para la herida; assi no se ha de desear el pecado para la misericordia, sino la misericordia para el pecado. Pues donde cabe, Catolico, que te hieras, y te estès desangrando con vna, y otra culpa, con la vana esperança, de que siempre que llames à Dios, te perdonarà? Donde cabe, que añadas pecados à pecados, y ofensas à ofensas, porque te sufre Dios misericordioso? Y como quedarà sin castigo tal maldad, como es hazer incentivo de pecar, del remedio mismo del pecado?

Ambros. lib 2. de pœn. c. 9.

Simil.

N.23. Quexavase Dios nuestro Señor por el Psalmista, de la ingratitud de los pecadores, y justamente indignado, les amenaza con su destruccion. Reparad, que son bien sentidas las palabras: *Supra dorsum meum fabricaverunt peccatores, prolongaverunt iniquitatem suam. Dominus iustus concidet cervices peccatorum.* Llegò à tanto, dize Dios, el arrevimiento de los pecadores, que sobre mis espaldas fabricaron los edificios de mis ofensas, y prolongaron su iniquidad; pero justo soy, y quebrarè las sobervias cervices de los que assi me ofenden. Veamos la culpa, y luego veremos el castigo della: *Supra dorsum meum fabricaverunt.* San Geronimo leò *Araverunt.* Fue tal su desatino, que sobre mis espaldas araron; abrieron profundos sulcos en ellas, para sembrar, y multiplicar sus maldades: *Prolongaverunt iniquitatem suam.* Mirad en ambas lecciones significado el atrevimiento del pecador; porque el que fabrica vn edificio, và poniendo piedras sobre piedras, y el que siembra pretende multiplicar sus granos. Assi, dize Dios: el pecador va poniendo

Ps. 128.

Hier. ibi.

Simil.

Aug. lib. 6. de inhonesta mulier. Fulgent. de fide ad Petri. cap. 3.

niendo culpas sobre culpas, y sembrando malicia para multiplicar sus iniquidades:

Hu. Car. ibi. *Fabricaverunt, araverunt, prolongaverunt iniquitatem suam.* Hugo Cardenal,

Simil. lo significa con otra semejança: *Prolongaverunt.* Prolongaron la maldad: à la manera que el que quiere hazer vna soga larga, và añadiendo espartos à espartos, assi el pecador empieza la soga de su maldad por el pensamiento, añade al pensamiento la voluntad, à esta la obra, à la obra, la costumbre, à esta la necessidad, à esta la gloriacion en la culpa, à esta la impenitencia final, que lo arrastrava hasta lo profundo del infierno: *Prolongaveruut iniquitatem suam.* Segun esto: Aqui se quexa Dios de todos los pecadores.

N.24. No se quexa sino muy en particular de aquellos que abusan de la misericordia de Dios para mas pecar. Oid: *Supra dorsum meum.* Sobre mis espaldas. Que espaldas son estas? La paciencia, y sufrimiento (dize Hugo Cardenal, con San Gregorio:

Hug. hic. Gregor. 2 p past. cap. 10. *Dorsum est sapientia patiens, & patientia sapiens.* Lo que mas llego à sentir, (dizè Dios) es, que los pecadores funden sobre mi paciencia sus pecados: *Supra dorsum meum fabricaverunt.* No siento tanto que me ofendan, como que siembren sus culpas en mi sufrimiento: *Supra dorsum meum araverunt.* Esto es (Fieles) lo sensible. Que el que pecò se valga de la paciencia, y misericordia de Dios, para pedirle perdon, està bien: pero que de essa paciencia abuse para pecar: Obliga à su Magestad à quexarse, y obliga à su justicia à que se venguè: *Dominus iustus concidet cervices peccatorum.* Señor es, y justo es: como Señor puede, como justo quiere, y no dexarà sin castigo al que assi abusa de su misericordia: *Dominus iustus, qui habet posse, & velle* (dize Hugo) *posse quia Dominus, velle quia iustus, concidet cervices peccaterum, idest cervicosos peccatores destruet.* Tema su destruicion eterna, el que abusa de la paciencia de Dios.

N.25. Pero aun es mas espantosa esta quexa, y amenaça, si entendemos estas palabras (como las entienden algunos) de los açotes crueles, que mas tus culpas, y las mias,

Cartag. lib. 10. de Chr. hom. 12. que no los verdugos sangrientos, descargaron sobre las espaldas de Jesv-Christo S.N. *Supra dorsum meum araverunt peccatores:* Tales fueron, que como rejas de arado abrieron sulcos en aquel su delicadissimo cuerpo, hasta descubrir los huessos de sus espaldas. Assi Santa Brigida, con San Buenaventura:) *Araverunt peccatores.* Pues oye pecàdor, como se quexa de ti Jesv-Christo Señor Nuestro: sobre mis espaldas, dize sobre mi paciencia, sobre aquellos tan desapiadados açotes, que sufrì por tu amor, y porque no me ofendieras: sobre estos edificas tu malicia, y prolongas tu maldad? Pues no estoy bien açotado? Sino que quieres añadir mas, y mas ofensas porque te sufro? Mas duro que el pedernal eres, Christiano, sino te ablanda esta amorosa quexa de tu Redemptor. Dime: si te huvieras hallado presente à aquel expectaculo lastimoso en casa de Pilato, y vieras aquella incomparable paciencia, con que sufria tantos, y tan inhumanos açotes, te atrevieras a pedir que descargassen mas, y mas? Te atrevieras à dezir: dadle mas, y con mas fuerza, pues que assi sufre? Te atrevieras? Creo que no; pues causa horror solo el imaginarlo. Pues como, como, mal Christiano, tienes atrevimiento, porque te sufre su Magestad, à añadir vna culpa, y otra, y otra, à repetir mas, y mas ofensas contra tu amabilissimo Redemptor, quando essa paciencia, esse amor, y essa misericordia debiera obligarte à llorar las que has cometido? Tu pagaràs esse atrevimiento; sino te emmiendas porque essa desordenada confianza està pidiendo à voces el castigo à la justicia de Dios: *Dominus iustus concidet cervices peccatorum. Inordinata fiducia,* (dixo San Gregorio) *apud Omnipotentem Deum, vindictæ locum habere potest, indulgentiæ verò obtinere non potest.* Veamos esto.

Brig. lib. 1. c. 10. Bona. de medit. vit. Chri

Greg. lib. 1. in 1 Reg. 3.

§. VI.

Atesora contra si ira de Dios, el que abusa su misericordia para pecar.

N.26. Piensa el pecador (dize San Pablo) que puede libremente pecar, porque es Dios misericordioso? Pues sepa que vive tan engañado, que antes mientras

mas

mas lo espera Dios: y èl no haze penitencia de sus pecados, està atesorando mas ira contra si: *Thesaurizas tibi iram.* Busque el pecador en toda la Divina Escritura, si ay lugar alguno en que ofrezca Dios su misericordia à los que en confiança de ella le ofenden. No lo ay, Christiano; lo que hallaràs es, repetido muchas vezes, que la misericordia es para los que le temen, y aman: *Faciens misericordiam diligentibus me.* Dixo su Magestad. David à cada passo: *Corroboravit misericordiam suam super timentes se.* Y despues: *Misertus est Dominus timentibus se. Et vsque in æternum super timentes eum.* La misericordia vsa Dios con los que le temen. El Eclesiastico: *Propitiatio illius convertentibus ad se.* A los que se convierten à Dios; y sobre todo, la Madre de piedad Maria Señora nuestra: *Et misericordia eius aprogenie in progenies timentibus eum.* La misericordia es para los que tienen temor de Dios. Esto es lo que hallaràs en las Divinas Letras, que ay misericordia para los que aman, se convierten, y temen la severidad justissima de Dios; no que la ay para los que pecan sin temor, fiados de su misericordia.

Deut. 5. Ps. 102. Ps. 202. Eccl. 17. Luce 1.

N. 27. Oyò San Juan en su Apocalipsi vna voz, que aclamava victorioso al Leon de Judà: *Vicit Leo de Tribu Iudà*, y llegando à vèr despues de aver oido, halla vn Cordero en el Trono: *Et vidi, & ecce in medio throni agnum stantem.* Es distinto el Cordero del Leon? No es sino el mismo, dize San Agustin. Pues que transformacion ha sido esta? O què es misteriosa! Dize el Santo. El mismo Jesv-Christo es à quien representa aquel Leon, y Cordero; pero antes le ha de temer Leon justo, quien quisiere verlo Cordero misericordioso: *Sibi vtique Agnum invenit parcentem, qui Leonem timuit contra peccata sævientem: nam timor iustitiæ punientis, securitas est misericordiæ remittentis.* Este es el camino seguro para hallar misericordioso à Dios.

Apoc. 5. Aug. in hunc loc.

N. 28. Por el contrario, dize S. Gregorio, no le hallarà misericordioso, quien no le temiere justo: *Quisquis eum nunc iustum non timet postea invenire non valet misericordem.* O que me sufre su Magestad! Dize el pecador. Y que sabes, dize S. Agustin, si el sufrirte, y no castigarte como lo mereces, es reservarte por tus pecados, para que sea eterno tu castigo? *Animus humanus, quasi prosperator in suis iniquitatibus, & parci sibi putat, cum excæcetur, & servetur ad vltimam vindictam.* Acaso la misericordia con que Dios te sufre, le quita à Dios que sea justo? Antes mientras mas te sufre, y tu mas abusas de esse sufrimiento, te espera mayor vengança: *Quanto enim, divitius expectat, tanto gravis vindicat.* No has visto al pescador, que sintiendo ya preso del ançuelo al pez, no luego lo saca con violencia, sino que le dà carrete, hasta que se canse? Pensarà el pez, que como lo dexa ir adonde quiere, ya està libre de sus manos; y no repara en que lo tiene asido, y que quanto mas lo dexa, mas à su salvo lo saca de las aguas: *Deus*, dize moralizando este simil San Agustin, *ad præsens habenas laxat, sed postea astringet.* No piense el pecador, que porque Dios no lo castiga, tiene licencia para darse con libertad à los vicios: porque preso està de la justicia de Dios, y si aora lo està tolerando su misericordia, dia vendrà, en que essa misericordia de que abusò, se le convierta en mas riguroso castigo de su justicia: *Thesaurizas tibi iram in die iræ* (Raulino:) *Hæc: Thesaurizatio est cum de misericordia Dei sperans congregat sibi multitudinem peccatorum.* Almas: otras vezes os dirè que tembleis de la Justicia de Dios: oy os digo que tembleis de su misericordia: temblad de que Dios os sufre, temblad de que no os castiga, porque no aprovechando esse sufrimiento os serà de mayor condenacion essa misericordia.

Greg. lr. 16. mor. cap. 31. Aug. in Psal. 9. Aug. ser. 111. de temp. Simil. Aug. in Psal. 91. Hect. Pint. in Ezec. 26. Raulin. serm. 3. Quadr. Bern. de tripl. miseric.

N. 29. Hablando Moyses (en sentir de Hugo Cardenal) de Jesv-Christo S. N. dize que es su fortaleza como la del Rinoceronte! *Cornua Rhinoceruntis, cornua illius.* Quizà lo dize, porque como este animal quita con su punta, à las aguas el veneno; assi, y mejor nos quita Jesv-Christo con su virtud el veneno de la culpa: Pero mas à nuestro proposito nos dà luz Pierio Valeriano. Dize del Rinoceronte, que es muy tardo para enojarse; pero que si se enoja, no ay resistencia para su ira, y por esto es Geroglifico de la ira que crece con la tardança: *Iracundia ex tarditate ferocior.* Pues dezir Moyses, que es la fortaleleza de Chris-

Deut. 33. Hug. ibi. Simil. Pier. l. 2.

Christo Señor nuestro, como la del Rinoceronte, es darnos à entender, que al passo que se tarda su Magestad en enojarse, cree mas su indignacion quando se enoja. Què es vèr de la suerte, que està Dios sufriendo al otro haciendo leyes contra la suya Sacrosanta, sin querer perdonar à su enemigo; al otro, en el amancebamiento de muchos años; al otro, profanando su sagrado Templo; al otro, y à la otra repitiendo los sacrilegios vn dia, y otro dia, confessando mal, y comulgando peor? Vès, pecador, que te sufre? Vès, que dissimula? Tiembla, buelvo à dezir, de esse sufrimiento, sino te enmiendas, porque quanto mas dilata tu castigo su misericordia, tanto mas formidable serà quando te castigue su severidad: *Divina seu veritas* (escrivia San Gregorio) *eo iniquam acrius puniet quo diutius pertulit.* *Greg. lib 25. mor. cap. 2.*

N. 30. Oyesele dezir al Real Profeta, en vna bien ajustada metafora: *Nisi conversi fueritis, gladium suum vibrabit, arcum suum tetenait, & peravit illum, & in eo paravit vasa mortis.* Si no os convirtieredes (dize à los pecadores) sabed que Dios tiene apercebido el arco de su indignacion, para arrojaros las saetas de los castigos. Notad, (dize San Basilio) de la suerte que muestra à vn tiempo la amenaza para el temor, y el sufrimiento para la enmienda: *Dictionibus istis supplicium figurat, simul, & timorem auditoribus incutiens, patientiam Dei ostendit.* Entended la comparacion: el que ha de disparar la saeta, toma con la siniestra el arco, con la diestra tiene la cuerda tirante, retirando la saeta àzia si, y apartandola del blanco adonde quiere clavarla. Pero que sucede? Que quanto mas retirò la cuerda, tanto sale la saeta mas furiosa. Pues aora Christiano: Pecaste mortalmente? En esse punto merecisteque te quitara Dios la vida, y te condenara. En esse punto (imaginemoslo con David assi) tomò la justicia de Dios el arco de su indignacion para destruirte, y condenarte. Vès aì la siniestra con el arco. Por què no estàs desde que pecaste en el infierno? Porque la mano diestra de la Misericordia ha detenido la cuerda. Bolviste à pecar? Bolviste à irritar à Dios, y su justicia, que tiene puesta en ti la mira para destruirte: *In peccatores respicit ira illius.* Pero bolviò à detener la saeta la Misericordia. De esta suerte ha ido Dios sufriendote vn dia, y otro dia, vn pecado, y otro pecado; pero mientras no te arrepientas, y pudiendo los confiessas, quedas hecho blanco de la ira de Dios, y condenado por la presente justicia. Es verdad, que puesto que estàs todavia con vida, y en pecado, todavia la Divina Misericordia està deteniendo la cuerda, y la saeta: pero ay de ti! Ay de ti, si suelta la cuerda antes que llegue la hora de tu arrepentimiento! Ay de ti, que estàs en culpa mortal si aora se desprendiera està cuerda! Porque quanto mas la detuvo la Divina Misericordia, tanto mas penetrante saldrà la saeta de tu castigo: *Eò acrius punit, quo diutius pertulit.* Que dezia San Gregorio: *Thesaurizas tibi iram in die iræ.* *Psal. 7.* *Basil. in Psal. 7.* *Simil.* *Aug. in Psal. 59.* Ecclesiast. 5.

§. VII.

Tema el pecador, que lo castigue Dios de repente por su necia confiança.

O Valgate Dios, Christiano! (Bolvamos à la comparacion de la saeta.) Si vieras delante de ti à otro hombre, que ponia en ti la mira para disparar vna saeta con que matarte, te estuvieras quedo aguardandola? O señor! Dizes, que ha tiempo que està apuntandome, y antes veo que retira àzia su pecho la saeta: para que me he de mover? Hombre necio: esse retirar es para herirte con mas pujança, huye. No? Pues tu moriràs. Pecador; ya te aviso que hagas penitencia, que dexes la ocasion, que enmiendes tu vida, sin fiarte para estarte el pecado de que Dios es misericordioso. Ya te prevengo, que huigas de la ira de Dios. Mira, que tienes delante de ti, no à vn hombre, de quien pudieras defenderte, sino à todo vn Dios Justo, à quien tantas vezes ofendiste; con arco, y saetas està para castigarte, y vengar tantos agravios: huye de la justicia de Dios, que no sabes quando saldrà del arco la saeta. Acaba de resolverte: *Ut fugiant à facie arcus.* Ay de ti, si no te resuelves! N. 31. *Simil.*

La Paloma es de las aves que vay mas N. 32.

velo-

velozes en el buelo; pero no obstante, dice à San Germiniano, es la que vive mas arriesgada à la saeta. Es la causa, que pudiendo, luego que vè al caçador, mudarse de donde està, no lo haze assi con presteza, si no que moviendo el cuello à vna, y otra parte, està como deliberando, como, y adonde bolarà: *Sed sæpè*, dize este Autor, *dum tantum deliberat antequàm volatum arripiat, eam sagitta perforat.* Mas lo que muchas vezes sucede es, que en aquel tiempo que ella gasta en amagar sin resolverse, llega la saeta que la derriba. A la vista del riesgo andarse à dudas, y amagos: quien no vè, que es llamar contra si la muerte, y la desdicha mayor? Si, Christiano; tu condenacion temo, al verte Paloma sin resolucion: *Ephraim quasi Columba seducta.* A la vista de vn Dios enojado: à la vista de tantas amenaças, te estàs quedo? Huye alma de la Divina Justicia. Quien te mueve à no huir? Acaso el vèr, que muchas vezes se ha quedado la Justicia en amenaças, sin dexar que llegue à la execucion, la misericordia? Pues oye, que essa misma presumpcion, con que temerariamente te asseguras, essa es la que està irritando à Dios, para que quando menos pienses te mires castigado de su justicia.

Ioan. à S. Gem. lib. 4. c. 5. 18

Osea 7.

Orig. ho. 9. in 1. Cor.

N. 33. Muriò Oza de repente à manos de la indignacion de Dios, y han discurrido mucho los Interpretes Sagrados sobre la causa que diò para tan gran castigo. El Texto Sagrado dice, que fue vna temeridad: *Et percussit eum super temeritate.* El camino que mas siguen los Expositores es, que su culpa fue llevar el Arca del Testamento sobre vn carro, debiendo como Levita llevarla sobre sus ombros, como lo ordenava la Ley. Assi el Abulense, Theodoreto, Lyra, y otros. Pero confiesso, que ni essa, ni otras culpas que le discurren en la accion de tocar el Arca, me satisface, porque essas serian desobediencias, y el Texto dice, que fue la culpa, temeridad: *Super temeritate.* En què estuvo la temeridad de Oza? Diò à mi vèr en el punto Theodoreto: *Hoc autem eum fefellit, quòd eà sic emissa ab alienigenis, nemini nocuit.* Siete meses estuvo el Arca del Testamento cautiva en poder de los Philisteos; en esse tiempo experimentò su incredulidad contagiosas, y molestas enfermedades, hasta que puesta en vn carro nuevo, la dexaron ir àzia la Ciudad de Bethsames. Pues aora, dize Theodoreto: acordòse Oza, de que estos Gentiles pusieron el Arca en vn carro, sin que Dios los castigasse; y pareciendole, ò por mejor dezir, presumiendo, que aunque èl la llevasse en otro carro, no lo castigaria su Magestad, se determinò con essa presumpcion a llevarla de essa suerte: essa fue la temeridad de su necia confiança: *Super temeritate.* Ea, dice, que como sufriò Dios esse defecto en los otros, tambien lo sufrirà en mi. En verdad, que le costò la vida: *Et percussit eum.* Alli de repente cayò muerto, engañado de su necia, y temeraria confiança: *Hoc autem eum fefellit, quòd eà sic emissa ab alienigenis, nemini nocuit.*

2. Reg. 6.

Num. 7. 1. Paral. 15. Abul. q. 10. in 2. Reg. 6.

Theodor. q. 20. Rupert. ibi. l. 2. cap. 28.

Lyra ibi. Alij apud Gaspar Sanchez ibi.

1. Reg. 6.

Pecador, que te estàs en la culpa, porque Dios no ha condenado à otros, sino que los ha sufrido muchos años: pecador, que no te resuelves à dexar tu mal estado, con vèr que te ha esperado Dios hasta oy: te darás ya por convencido de tu vana esperança, con que mas irritas a Dios? Bastarà ya de estarte en tu dureza, atesorando ira contra ti? Bastara ya de despreciar la misericordia de Dios, abusando de ella para mas pecar? Sino basta, teme tu perdicion eterna: *Thesaurizas tibi thesauros iræ,* decia San Bernardo: *pro prærogatis tibi Thesauris misericordiæ quos contemnis.* Teme, que te quite Dios la vida de repente, y te condenes en castigo de tu temeridad. Porque ofendida la Justicia de Dios, te queda el recurso a su infinita misericordia; pero ofendida tambien, y despreciada la misericordia, à quien recurriras que te ampare? A quien sino a su severissima justicia, que te condene? Aprende en este escarmiento antes que lo leas tu de otros.

N. 34.

Bern. de tripl. miseric.

N. 35. En Valeria, refiere San Gregorio, huvo vn hombre, que en vn Sabado Santo, despues de aver sido Padrino de vna donzella, que se bautizò, se la llevò à su casa, para instruirla en la Doctrina Christiana. El demonio imbidioso de la dicha de ella, y de la obra buena de èl, levantò en el apetito del hombre tal tormenta de tentaciones, que llegò à darse por vencido, y solicitarla para ofender à

Greg. lib. 4 Dialo. cap. 32.

Dios, como le ofendiò de hecho. La mañana de Pasqua de Resurreccion no se atrevia à ir a la Iglesia, avergonçado de su culpa, afligido de su remordimiento, y temeroso de que lo castigasse Dios publicamente; pero reparando en la nota que daria, se resolviò à ir à los Divinos Oficios. Alli recebia agradecimientos de la caridad, que entendian vsava con la donzella, y viendo, que le honravan todos, y que Dios no lo castigava, se bolviò à su casa alegre, y con menos temor, que quando saliò de ella. Otro dia ya era menos el susto, aunque no cessava Dios de darle aldavadas para que se confessasse. Otro dia despues ya no curava de su pecado, fiandose en que pues Dios le avia sufrido, vno, dos, y tres dias, tambien lo sufriria muchos años. Con esta presuncion temeraria iba passando, hasta que el septimo dia, sin querer darle Dios mas plaços a su vana confiança, se cayò de repente muerto, sin poder dezir Jesvs. Fue general el assombro, y mucho mas quando despues que le dieron sepultura, vian salir de ella muchas, y horribles llamas, que duraron muchos dias, publicando con ellas la Justicia de Dios, que por aver perdido el temor de la Divina Justicia, y despreciado el sufrimiento de la misericordia, se avia aquella alma condenado a los infiernos, para arder por toda la eternidad.

N. 36. Ea, Christiano: què aguardas, si deseas tu salvacion? Aun estas en tiempo, acaba de resolverte. Date por convencido de estas verdades, para desde luego determinarte à mudar de vida, como quisieras en la muerte aver vivido. Esta determinacion està esperando la misericordia de Dios; los Angeles la aguardan: tu alma la necessità: què dudas? Quieres que venga sobre ti la ira de vn Dios Justo, à quien tienes enojado? Sabes, si para que llegue à quitarte la vida la saeta, te faltaràn siete dias? No lo sabes. Ea, pues, no mas ofender la misericordia de tu Dios, abusando de ella para multiplicar tus maldades. No mas dilatar vna buena confession de tus pecados, y no mas dilatar el pedir el perdon de ellos; llega Christiano, que aun no se ha cerrado, la puerta de la misericordia. Mirala abierta, en este Costado de tu Redemptor. Este es el sagrado en què solo puedes defenderte de la ira justissima de Dios. Como no se parte tu coraçon de sentimiento, à vista de esta clemencia con que aun quiere perdonarte? Como no te arrojas à estos pies, pidiendo que te perdone? O Dios piadosissimo! O Redemptor amabilissimo! Yo soy Señor el ingrato que te ofendi, Justo: yo el que te despreciè, misericordioso: ya me pesa Dios mio: errè, amantissimo dueño mio: por ser quien eres me pesa, de averte ofendido tan repetidas vezes; ya no mas Señor, ayudado de tu Divina Gracia, no mas pecar. Misericordia Padre mio: *Señor mio* JESV-CHRISTO, *Dios mio: Padre mio, Redemptor mio: en quien creo, en quien espero, à quien amo, mas que todas las cosas: à mi me pesa; me pesa Señor: entrañablemente me pesa de averos ofendido. O Bondad infinita! O Jesvs mio! Quien nunca huviera pecado! Quien huviera muerto antes que aver ofendido à tan Soberana Magestad! Me pesa, Padre mio, por ser vos quien sois; tan Santo, tan Bueno, y tan amable, me pesa de averos injuriado con mis culpas; yo propongo bien mio firmissimamente, con vuestra Divina Gracia, de nunca mas pecar; mil vidas Señor ofrezco dar antes que bolver à disgustaros. Propongo amado mio de apartarme de todas las ocasiones, y peligros de ofenderos, &c.*

SERMON

SERMON
VNDEZIMO.

DE LOS PELIGROS DE LA MALA COSTUMBRE en que cae el que dilata para adelante la penitencia.

Si mutare potſt Æthiops pellem ſuam, & pardus varietates ſuas, & vos poteritis benè facere, cum didiceritis malum. Ex Hierem. cap. 13.

SALUTACION.

N. 1. SI como es grande la virtud de la Divina Palabra, para convertir al pecador, el pecador la aprovechara, facilmente ſaliera del eſtado miſerable de la culpa. Es, Fieles, la palabra de Dios, dice David, ſumamente encendida para abraſar en el fuego del Divino Amor, los coraçones mas denegridos que el carbon mas negro: *Ignitum eloquium tuum vehementer.* Es dice Jeremias, como el pico del Cantero, que deshaze las piedras de los pecadores endurecidos: *Quaſi malleus conterens petram.* Es, dice el Apoſtol, eſpada de dos filos, que penetra el coraçon, haſta mover los mas retirados afectos: *Penetrabilior omni gladio ancipiti.* Es antorcha clariſsima, dice David, que dà luz à las almas para no caer, y para levantarſe deſpues de aver caìdo: *Lucerna pedibus meis verbum tuum.* Es, dice el miſmo Jesv-Chriſto, vn ſilvo amoroſo, con que ſu Mageſtad, como Paſtor Divino, atrae à ſus queridas Ovejas, apartandolas de los ilicitos paſtos, à que ſu enemigo el demonio las deſcamina: *Oves meæ vocem meam audiunt.*

Pſ. 118. Jer. 23. Hebr. 4. Pſ. 118. Ioan. 10.

N. 2. Siendo, pues, la voz de Dios tan eficaz para reducir pecadores, ya ſea por medio de ſus Miniſtros, ya por medio de ſus inſpiraciones ſecretas; y ſiendo aſsi, que deſean todos ſalvarſe: què es la cauſa de reſiſtirſe tanto el pecador à lo miſmo que Dios quiere, y èl deſea? Algo ay. Sabeis, què es? La coſtumbre perverſa del pecado, que llega à tyranizar el coraçon. Tres coſas concurren en la curacion de vna enfermedad del cuerpo, advirtiò el Catholico Novato: *Medicus, ægrotus, & agritudo.* Ay Medico, ay enfermo, y enfermedad. Son combatientes el Medico, y el achaque; pero queda la victoria por aquel à quien ſe arrima el enfermo. Si el enfermo ſe haze de parte de la enfermedad, ſon de contra vno; enfermo, y enfermedad contra el Medico, y le vencen: *Si ægrotus ſe cum ægritudine dederit, vincitur Medicus.* Pero ſi el enfermo ſe pone de parte del Medico, ſon dos contra vno, y vnidos vencen la enfermedad: *Si ægrotus cum Medico ſe dederit vincitur infirmitas.* Dize aora Novato, aplicando la comparacion: *Medicus Chriſtus eſt, ægroti nos ſumus, agritudinis morbus conſuetudo peccati eſt.* Es Chriſto Señor N. Medico ſoberano de las almas, enfermo es el pecador, pero la enfermedad es la coſtumbre de las culpas.

Novato. ho de ir à mi, & obedien.

Simil.

Señor nuestro tira à destruir el achaque del pecado. Como se està en su fuerça? Porque quando el hombre debiera ponerse de parte del Medico para destruirlo, se pone de parte del pecado para conservarlo. O què desea sanar! Què importa, si son deseos ineficaces, y con las obras està de parte de la viciosa costumbre, à quien ha dado el demonio de su coraçon?

N.3. Quando salieron de Egypto los Israelitas, aun despues que les embiò Dios aquel manjar milagroso, y pan de Angeles, el Mana: les vierais llorar por las cebollas de Egypto: *Quando sedebamus super ollas carnium, &c.* Què hazeis Israelitas ciegos? Vengamos à razones: qual es mejor alimento, el Mannà, ò las cebollas de Egypto? El Mannà tiene todos los buenos sabores, lo comeis sin susto, y en el camino de la tierra prometida, que tanto aveis deseado; los manjares de Egypto son desabridos, los comisteis con el sudor de vuestras tareas, y cada bocado era vn grillete mas de vuestra esclavitud. Pues como os cegais para no apetecer este manjar del Cielo, y suspirais tanto por los toscos de vuestra captividad? Què bien San Juan Chrisostomo! No puede el Israelita negar la razon que ay para despreciar los alimentos bastos de Egypto; bien conoce, que no pueden entrar en comparaciones con el Manna; pero acostumbrados à las cebollas, los arrastra la costumbre à apetecer lo peor: *Iudæi Mannà habentes* (dice la boca de oro) *quærebant alia Ægypti...propter consuetudinem. Adeò tyranica res consuetudo est.* Tan tyrana como esto es vna perversa costumbre, que contra toda razon, haze apetecer lo que peor les està.

Exod. 16

Chrysost. ho. 7. in 1. Cor.

N.4. Esta viciosa costumbre del pecador es la que contra toda razon, y aun contra lo mismo, que desea, dice S. Agustin, lo tyraniza. Bien conoce, que lo que dice Dios à su alma, y el Predicador al oido, es lo que le importa para su salvacion; pero la costumbre lo arrastra, y lo ensordece: *Certum habebam, esse melius tuæ Charitati me dedere, quàm meæ cupiditati cedere; sed illud placebat, & vincebat; hoc libebat, & vincebat.* De aqui nace la resistencia que haze el pecador à las divinas vozes. Dios à repetirlas misericordioso; èl à huir de su Magestad por no oirlas. Mira como por Geremias las repite: *Terra, terra, terra: audi sermonem Domini.* Tierra, tierra, tierra, oye la palabra de Dios. Con el pecador habla (dice Hugo Cardenal.) Hombre (dice Raulino) tierra al nacer, tierra al vivir, tierra al morir. Hombre (dice Hugo) tierra en obras, tierra en costumbres, oye la palabra de Dios: *Audi sermonem Domini.* No veis de la suerte, que repite el llamamiento? Y el pecador? Huir, y mas huir, repitiendo pecados, y mas pecados. Assi porfian la gracia, y la costumbre. Quien vence?

Aug. lib 8. conf. cap. 5.

Hier. 22.

Raulin. serm. 1. Quadr.

N.5. David lo explica con vna buena metaphora Dice assi, en persona de Jesv-Christo Señor nuestro: *Laboravi clamans.* Traeme el pecador (dice su Magestad) trabajado de darle vozes: *Raucæ factæ sunt fauces meæ.* Atonito ha llegado, que estoy y a ronco de darlas. Suponed, que llamàra yo à vno de los presentes; èl haziendose desentendido se sale por la puerta de la Iglesia. Yo esfuerço la voz para que me oyga; èl huye mas por no oirme. Doy mas vozes; pero èl mas, y mas se alexa: què sucede? Que me oye menos, mientras huye mas. Lo vno, porque se alexò èl, y lo otro, porque me enronquecì yo. Pues si le fuera à este la vida en escucharme; no dixeramos, que por alexarse parecia? Es assi, (dice David:) *Qui elongant se à te peribunt.* Perecen los que se apartan de Dios por el pecado. De què suerte? Peca el hombre, apartase de Dios; llamale su Magestad à penitencia. El peca mas, mas se aparta. Dale Dios mas vozes, èl repitiendo los pecados mas se alexa. Y de aqui resulta, que llega à no oir, porque como si su Magestad se enronqueciera, se oye menos mientras llama mas, porque se alexò el hombre con la costumbre de las culpas: *Raucæ factæ sunt fauces meæ.* Què ay que admirar, que perezca, si le và la vida en oir? *Qui elongant se à te peribunt.* Como ay quien sufra el traer à su Dios de aquesta suerte? *Quid illum pateris* (dixò Galfrido) *dum inclamat laborare, & raucas fieri fauces eius?* O peligros del dexarse acostumbrar à las culpas! Esto, Fieles, deseo proponeros en orden à que no dilateis la penitencia de vuestra mala vida. Pidamos para el acierto la gracia, por medio de MARIA Santissima: AVE MARIA.

Similis. Aug. in Psal. 68.

Psal. 88.

Psal. 72.

Galfrid. in allegor. Tilm. Luc. 15.

Si mutare potest Æthiops pellem suam, & pardus varietates suas, & vos poteritis benè facere, cum didiceritis malum. Ex Hierem. cap. 13.

§. I.

La costumbre de pecar, dificulta la conversion.

N. 6. HA introducido la malicia del demonio vn error grande en algunos pecadores, de parecerles, que en adelante les serà mas facil su conversion, que saben es forçosa para salvarse. Pero viene oy Dios nuestro Señor à desengañarlos por su Profeta Geremias. Oid, Fieles, sus temerosas palabras: *Si mutare potest Æthiops pellem suam, & pardus varietates suas, & vos poteritis benè facere, eum didiceritis malum.* Abrid los ojos pecadores, dice Dios. Vosotros los que assi os dexais llevar de vuestras passiones à repetir las culpas, advertid lo que os digo, y respondedme: Con què arte, os parece, podrà vn Etiope bolverse blanco? Con què diligencia podrà mudar el Leopardo sus manchas? (Ay arte? Ay diligencia que baste?) Direis, què no, porque es natural esse color. Pues quando viereis, que essos mudan sus colores, entonces podreis vosotros obrar bien, estando acostumbrados à obrar mal: *Et vos poteritis benè facere, cum didiceritis malum.* San Geronimo: *Verba ista dicuntur adversus eos, qui nimia consuetudine, & amore peccandi, quodammodo peccatum id naturam convertunt.* Segun esto, direis, es imposible, que el pecador de costumbre se convierta. Ha, Fieles! No es imposible, porque no ay imposibles à la Gracia; pero son tantas las dificultades que ay, de parte de la mala costumbre, que para significarlas, vsa Dios nuestro Señor del hiperbole con que le llama imposible. Tan de temer es vna perversa costumbre de pecar.

Hier lib. 3. in Hierem. 13. Hu Car. ibi.

N. 7. A encender fuego en la tierra, dixo Jesv-Christo N. S. que avia venido al mundo, y que nada deseava tanto, como que prendiesse: *Ignem veni mittere in terram, & quid volo, nisi vt accendatur?* Que fuego sea este, nos lo dixo San Gregorio. Es el Divino Amor, que quiere nuestro Redemptor arda en nuestros corazones para destruir el frio de las concupiscencias, y pecados: *Ignis in terram mittitur, cum per ardorem Sancti Spiritus afflata, terrena mens à carnalibus suis desiderijs crematur.* Entonces arde (dice San Gregorio) quando el pecador se abrasa con el dolor de sus culpas: *Terra ardet, quando accusante se conscientia, cor peccatoris in dolore pœnitentiæ crematur.* Como, pues, no arden todos en este fuego? Oye la causa. Vna noche muy fria, y tenebrosa, hallandose à escuras, y sin calor vna familia, se levanta cuydadoso el padre de ella. Busca el eslabon, la yesca, y el pedernal. Què pretendes Padre de Familias? *Et quid volo, nisi vt accendatur.* Què he de querer, dice, sino encender fuego en mi casa? Veràs, que empieza à golpear la piedra con el azero. Saltan muchas centellas; pero èl repite los golpes. O què de relampagos despide! Pues aun no ay fuego. Què es la causa? Que està humeda la yesca, y no prende el fuego en yesca humeda. Es menester desecarla. No es assi? Pues à si en lugar de sacarle la humedad, la entràra el criado en el agua muchas vezes: quando se encenderà esta yesca? Ya se vè, que mientras mas humeda, con mayor dificultad se encenderà. Es verdad, Catolico, que lo que desea, y pretende Jesv-Christo S. N. es que se encienda el fuego del Amor Divino: *Et quid volo nisi vt accendatur?* Pero si la yesca del corazon del hombre, se resiste con la humedad de la culpa: quando prenderà este fuego? Llore essa yesca, salga essa humedad del corazon. Pues si no solo no llora, sino que añade pecados, à pecados, quien no vè, que se augmenta las dificultades para hazer la debida penitencia de sus culpas? Luego es necedad dilatar esta penitencia, creyendo al demonio, que persuade serà adelante mas facil lo que aora le parece al pecador tan dificultoso.

Gregor. ho 2. in Ezech.

Simil.

Diaz ser. 3. de Innoc. nu. 15.

Esta necedad mostrò vn Angel al grande Arsenio, como refiere San Geronimo. Oyò, dice, vna voz que llamava al santo Abad: *Egredere, & ostendam tibi opera homi-*

N. 8.

Hier. in vit. Pat. 2. p. §. 36.

hominum. Sal de tu retiro, que quiero veas la necedad de los pecadores. Saliò Arsenio, y viò à vn hombre que estava cortando leña. Hizo de ella vn haz, y llegò à probar sus fuerças levantandolo. No pudo cargarse. Viendo que no podia cortò mas leña, y experimentando que podia menos, todavia porfiava en cortar mas. Has visto, le dixo el Angel, lo que haze aquel? Pues esso es lo que hazen los necios pecadores. Ponense à cortar leña para el infierno, vno en la selva de la vana estimacion, otro en la de la codicia, è interès, y otros muchissimos en el monte del deleyte: y siendo assi, que no pueden moverse con diez pecados, añaden veinte à estos diez, à estos veinte otros ciento, y experimentando que cada vez pueden menos, todavia pecan mas, pareciendoles que podràn mas en adelante, quando es cierto que adelante pueden menos, y dificultan mas su conversion. O què bien pinta la necedad de los hombres! Mirala en ti.

N. 9. No es verdad, Christiano, que sientes aora dificultad en dexar los pecados, que cometiste? Pues quien te ciega para que te persuades que serà adelante facil lo que aora te es tan dificultoso? Si aora te parece que no puedes apagar vn fuego: serà facil que mañana puedas, quando de aqui à mañana no dexas de aplicarle leña con que mas arda? Ya se vè, que no. Arde tu coraçon en fuego de torpezas, y presumes que no apagandolo oy con las aguas de la penitencia, antes cebandolo con nueva leña de obras, y deseos, lo apagaràs con mayor facilidad en adelante? Es desatino, dice S. Juan Chrisostomo. No puedes arrancar oy el clavo de vna aficion, ù de vn oido, que està asido à tu coraçon con pocos golpes: y te parece, que aferrando con mas golpes esse clavo, te serà arrancarlo mas facil? No te atreves à vadear el rio de tanto juramento, maldicion, juego, y malos tratos, quando lleva pocas aguas: y te persuades que en entrando en èl otros rios que haràn crecer su corriente, te sera mas facil el vadearlo? No te hallas con fuerças para arrancar el arbol quando pequeño, y juzgas que en echando mas profundas raizes lo arrancaràs? No restituyes oy, y entiendes, que te serà mas facil quando estè hecha la hazienda agena carne, y sangre? O Catolico! Que es traza del demonio para detenerte en su esclavitud, hasta que sea eterna.

Similes

Chrysost. hom. 22. ad pop.

Aug. lib. 1. conf. cap. 16.

Senec. li. 7. de natur. qu. Doroth. doct. 11.

Los hijos de Israel esclavos en Egypto, N. 10.
representan à los pecadores en la esclavitud miserable de la culpa. Bien: y en què se ocupavan los Israelitas en Egypto? Dizelo el Texto Sagrado: *Præposuit eis magistros operum, vt affligerent eos oneribus, ædificaveruntque vrbes tabernaculorum Pharaoni.* Lo que hazian era edificar de adoves, Ciudades para su tirano dueño Faraon. No porque las edificassen de nuevo, dize Hugo Cardenal, sino porque las cercaron, les levantaron murallas? *Fecit eas murari Pharao.* Miserables Israelitas: Què hazeis? Levantar los muros de estas Ciudades. Aguardad: cautivos estais en ellas. Si. Deseais vuestra libertad? No ay duda. Pues como obrais contra vuestro mismo deseo? Con cada sillar, con cada adove que poneis, levantais mas el muro que os encierra: como dezis que lo deseais. Pero que pregunto? Son esclavos, y hazen la voluntad de Faraon. A quien sirven. Es Faraon tirano; y los obliga à que mas dificulten su libertad. Notad, Fieles, la gloria.

Exod. 1.

Hug. hic.

Es el pecador, dice Hugo Victorino, vil N. 11.
esclavo del pecado, y del demonio; que ya dixo Christo S. N. *Qui facit peccatum seruus est peccati.* Este tirano le ordena que cometa mas culpas cada dia, que es formar adoves del barro de su coraçon terreno. Para què? Para cercarlo mas, dice Raulino, para que cociendo el barro con el fuego de la costumbre mala, al passo que añade culpas à culpas, como los otros adoves, à esse passo dificulte mas la salida de su esclavitud: *Later*, dice Hugo de Santo Victore, *qui de molli terra confectus per decoctionem ignis durescit; humani cordis duritiam, per longam concupiscentiæ consuetudinem decoctam significat.* Dice Raulino aora: *Compulit Pharao filios Israel facere muros, ne possent exire, quia diabolus in talibus facit addere peccata peccatis, vt inde murum facientes, concludantur ne exeant.* Con cada culpa que el pecador añade, levanta mas el muro de su prision, con que mas dificulta su libertad. Pero toquemos con mas individuacion las raizes

Ioan. 8.

Raulin. serm. 38. Quadr.

Hug. Vict. lib. 3. alle. c. 1. vbi supr.

zes de esta dificultad de convertirse el que dilata para adelante su conversion, haziendo costumbre de las culpas.

§. II.

El demonio se haze fuerte en el pecador de costumbre.

N. 12. LO primero nace esta dificultad, dize el Venerable Beda, de que el demonio alega la prescripcion para no dexar al que posseyò por la culpa mucho tiempo: *Diabolus*, dize, *difficilius dimittit quos diutius possedit: allegat enim contra eos præscriptionem.* Beda ap. Raulin. serm. 3. Quadr. Assi vemos en aquel endemoniado ciego, sordo, y mudo; que dize San Lucas, sombra del pecador de la suerte que se hacia fuerte el demonio; que esso dà à entender aquel: *Erat mutum*; junto con el: *Erat ejiciens*, y el demonio forcejeando por salir: *Erat mutum*, por no dexar su possessiòn antigua. Y quando el Angel sacò à S. Pedro mi Padre de la carcel en que estava, dice S. Lucas: *Transeuntes primam, & secundam custodiam venerunt ad portam ferream.* Luc. 11. Act. 12. Que despues de passar por vna, y otra guarda, llegaron a encontrarse con vna puerta de hierro. Esto es, dize Paludano, lo que passa con el pecador. Tienelo el demonio debaxo de tres llaves en la carcel de la culpa. Le cierra el corazon, para que no se arrepienta: le cierra la boca para que no se confiesse; no es lo peor esto, que ya vemos que sin mucha dificultad abre la gracia essas puertas; pero ay vna puerta de hierro, que es la costumbre, que sin especial favor de Dios no se abre: *Consuetudo designatur in porta ferrea, fortiter detinens ne peccatum dimittatur.* Paludenarr. 1. dom. 1. tare. En estando aqui el alma, ò como se resiste el demonio! Porque le dà fuerças para ello la costumbre de la culpa, que està en èl alma como si fuera naturaleza, como dixo S. Geronimo: *Quodammodo peccatum in naturam convertunt.*

N. 13. Muy afligido se llegò vn hombre à Jesv-Christo S. N. viendo casi desesperado de remedio à vn hijo suyo à quien posseìa el demonio. Señor: dize, à tus Discipulos llevè à mi hijo, para que lo exorcizassen: hanlo hecho; pero en vano, porque està tan malo como estava. Entonces le preguntò su Magestad, quanto tiempo avia que estava de esta suerte: *Quantum temporis est ex quo ei hoc accidit?* Señor, dize el Padre, desde que era niño: *Ab infantia.* Marc. 6. Ay mas estraña pregunta de quien es infinita sabiduria? Puede no saberlo? No. Pues para que es la pregunta? Para que conste el origen de la dificultad, que los Discipulos tuvieron en expelerle, dize la Glossa, y mas se conozca la virtud de Jesv-Christo: *Vt diuturnitas infirmitatis ostensa, curationem gratiorem faciat.* Gloss. Luc. hic. Si era vn demonio, que estava en possessiòn de tanto tiempo, que mucho fuera tan dificultoso el despoſſeerle? Que mucho que assi se resistiera, si le daba brios la costumbre de tanto tiempo? En fin le lançò Christo S. N. Pero oid vna cosa peregrina.

Mandò su Magestad al demonio que N. 14. saliesse, y al punto que saliò, dize el Evangelista, que se cayò el hombre en tierra como muerto: *Factus est sicut mortuus.* Tanto que lo tuvieron por muerto los circunstantes: *Ita vt multi dicerent, quia mortuus est.* Si le atendemos con el demonio en el cuerpo, estava tan esforzado, y valiente, que entre muchos no lo podian sujetar: y aora sin tan mal huesped esta tan flaco que se cae en el suelo como difunto: què es esto? Què ha de ser? Era vn demonio con tanta antiguedad en su possessiòn, que ya mas parecia alma que lo vivificava; que no espiritu que lo possela: *Factus est sicut mortuus.* Como muerto se queda quando le falta el demonio, porque era por la costumbre tan dueño de aquella vida, como si fuera su alma: *Factus est sicut mortuus.* Mira tu, Catolico, por quien vives? Por la gracia, ò por la culpa? Ay de ti, si te dexas posseer tanto de la culpa, que parezca vives por ella! Quien govierna tus acciones. La Ley de Dios: ò tu apetito? Ay de ti, si dexas mandar tanto al apetito, que el sea, y no la Ley quien te govierne! Quien manda en tu coraçon: Dios, ò el demonio? Pobre de ti, si das tanto lugar al demonio, que llegue à mandar en ti, como debiera solo Dios! A este extremo trae al pecador vna perversa costumbre, que llega à encastillarse en èl demonio, como si fuera el vicio, na-

naturaleza: *Quodammodo peccatum in naturam convertunt.*

§. III.

La costumbre de pecar se resiste à la Divina Gracia, con que pretende Dios convertir al pecador.

N.15. LA segunda raiz, de que nace la dificultad de convertirse el pecador de costumbre, es la resistencia que haze esta à la Divina Gracia. Què cosa mas delicada que vn tafetan? Qualquiera punta lo atraviesa. Pero juntense cien tafetanes: vereis que no ay ante que assi resista vna espada, como vn jubon hecho de ellos. Vn Pecador reciente facilmente es herido de la gracia. Vna mirada de Jesv-Christo bastò para que mi Padre San Pedro se deshiziera en lagrimas por sus negociaciones: *Respexit Petrum.* Era pecador reciente. Pero vn pecador de costumbre: O como se resiste! No bastaron vozes, amenaças, ni castigos, para ablandar la dureza de Faraon? Era pecador mal acostumbrado. Vna sola amonestacion del Profeta Nathan, fue bastante para que David llorára su pecado: *Peccavi Domino.* Y muchos avisos de Samuel, de David, y Jonatas, no fueron poderosos para que se enmendara Saùl. No avia, dize Stapleton, no avia echado rayzes el pecado de David, y el de Saùl las tenia muy profundas. Essa es la causa de tanta diferencia.

Simil.

Chrysost. hom. de Iona. Luc. 22. Staplet. text 5. Dom Sexagesi.

2. Re. 12 1. Re. 15 Stapleto. Dom. 15 Penth. text. 7.

En aquellos antiguos sacrificios, que N.16. fueron sombra de los que el alma haze à Dios, consagrandole el coraçon contrito: (*Sacrificium Deo spiritus contribulatus.*) Mandava Dios que le ofreciessen, ya el ternerillo, ya el cordero, y nunca animales grandes. Fue sin misterio? No, dize Bachiario: Qual seria? Mira, Fiel, al Sacerdote con el cuchillo en la mano para dividir la victima. Llega al novillo, y le veràs con la facilidad que corta sus coyunturas. Pero si le pusieran vna res grande: O como sudara! O como trabajara sus fuerzas el Ministro: Què es esto? Que es vn boyazo grande, y ya endurecidos los nervios con los años, resiste los filos del Sacerdote. Culpas de poco tiempo, son faciles de cortar, y dividir; pero costumbres viciosas envejecidas hazen resistencia à la gracia, con que dificultosamente se disponen para el sacrificio de la penitencia: *Nusquam* (dixo Bachiario) *in sacrificijs pecora à senio confecta iugulabantur, sed vbique, aut agnus, aut vitulus immolatur hoc est, tenera adhuc, & parva, vel modica peccata.* Vès ai la razon, porque no quiso Dios animales grandes en los sacrificios.

Psal. 50

Bachiar. Epist. ad Ianuar.

Esto mismo hallò San Agustin, en aque- N.17. llas tres resurrecciones que leemos hizo Jesv-Christo N. S. resucitò à la hija de Jairo el Archisinagogo, dice San Mateo. Resucitò al hijo de la viuda de Nain, dice San Lucas. Y resucitò à Lazaro, dize San Juan. Aora San Agustin: A la hija de Jairo la resucitò en su casa; al hijo de la viuda, ya llevandolo à la sepultura; y à Lazaro despues de estar en ella quatro dias. El difunto en casa es pecado de pensamiento, que consiente la voluntad: el difunto fuera de casa es pecado puesto por la obra: y el difunto en el sepulcro es el pecado repetido, y hecho costumbre: *Peccati tres sunt differentiæ in corde, id facto, inconsuetudine, tanquam tres mortes.* Esto supuesto reparad, Fieles, en el modo con que se portò Jesv-Christo S. N. para estas resurrecciones. Para la hija de Jairo, no hizo mas que dezir vna palabra: *Puella surge.* Para el hijo de la viuda añadiò el tocar el feretro, parar los que llevavan, y luego le mandò que se levantasse: *Adolescens tibi dico surge.* Mas para Lazaro se estremece, llora, clama: *Infremuit, lachrymatus, clamavit.* Què diferencia es esta de acciones? Trabajò mas en vno que en otro la Omnipotencia? No es posible. Pero quiso darnos à entender su Magestad, dize S. Agustin: que necesita de mas fuerte medicina el que se dexa acostumbrar à la culpa, que el que estuvo poco en ella. Para el pecador de pensamiento vna palabra, para el de obra vn tocar, mas para el pecador de costumbre haze todas aquellas demostraciones, significando assi la dificultad que tiene el curarlo: *Venit Dominus, cui vtique facilia erant omnia, & difficultatem quandam ostendit. Ibi infremuit spiritu, &c.* Pero significa la dificultad, dize la Glos-

Matth. 9. Luce 7. Ioan. 11.

Aug. de ser. Dom. in monte cap. 12. Et tr. 49. in Ioan.

Aug. ser. 44. de Verb. Dom.

Glossa, no porque la aya de parte de la gracia, sino por la resistencia que haze à la gracia la costumbre de las culpas: *Fremuit, lachrymavit, clamavit, quia difficilè surgit, quem moles malæ consuetudinis premit.*

Glos. ad cap. 11. Ioan.

N. 18. Quantas vezes, Christiano, hablandote Dios al corazon, para que resucitaras de la muerte del pecado, no te quisiste dar por entendido? Quantas hablandote por sus Predicadores, te saliste del Sermon de la misma suerte que entraste, como si huviera hablado con las paredes? Què era la causa, sino el tumulto grande que trae en tu corazon la costumbre de pecar? Allà Moyses se escusava de ir à hablar à Faraon de esta suerte: *Quomodo audiet me Pharao?* Señor, le dize à Dios, como me ha de oir este tirano? Y mas quando me hallo sin eloquencia? *Præsertim cum incircuncisus sim labijs.* Pero los Setenta leeron: *Cum gracili voce ego sim.* Yo à Faraon? Como me ha de oir, que tengo poco pecho, y muy delgada la voz para que pueda oirme? Tantas vozes, y clamores son menester, que no basta voz delgada? Pues no le ha de hablar de cerca? Què importa, si es tanto el ruydo que trae en el coraçon, que no dexarà oir aunque le hablen al oido: *Quomodo audiet me?* Los que viven en las Catadupas del Nilo, por donde se despeña al Mar, estàn sordos, porque no los dexa oir el estruendo de las aguas. Què importarà que llames à vna puerta, con repetidos clamores, si los de dentro traen tal alboroto que no lo oyen? A Catolico? De què nace tanta sordera, con tan repetidos sermones? De què, sino del estruendo de los apetitos mal acostumbrados, que resiste à las vozes de tu Dios?

Exod. 6.

70. Interp.

Stapler. Dom. Sexages. text. 5.

Simil.

N. 19. Quantas vezes, como al hijo de la viuda de Nain, tocò Dios el feretro de tu cuerpo con los trabajos que te embiò para que mudaras de vida: y tu no hiziste caso, atribuyendo à accidentes, los que fueron medios de la Divina piedad, para que resucitaras? Quantas llegò à las puertas de tu corazon la luz de vn desengaño, y como si estuvieras muerto, lo dexaste passar sin aprovecharte de èl? *Ipsi rebelles fuerunt lumini*, decia el Santo Job. Estuvieron los pecadores rebeldes à la luz. Quiere esta entrar por los ojos, y se divierten. Quiere entrar por los oidos, y los cierran. Llega à herir el corazon, y la despiden. Què es esto? Que no solo està muerto en el pensamiento, y en la obra, sino como Lazaro de quatro dias en el sepulcro de la costumbre; y con la piedra de su dureza resisten las luzes de la gracia. O, y lo que cuesta el resucitar vno de estos! Como el color del Etiope que resiste à las aguas que quieren blanquearlo: *Si mutare potest Æthiops pellem suam.*

Iob 24.

§. IV.

La mala costumbre, enflaquece la libertad con que mas se dificulta la conversion.

DEmàs de esto, nace esta dificultad; de que con la mala costumbre se entorpece el entendimiento, y se enflaquece la libertad del alma. Vna venda puesta sobre los ojos ya se conoce que impedirà la vista. Què, si se añaden muchas? Mucho mas la embarazaràn. Vn pecado mortal es vna venda que pone el pecador en su entendimiento; mas no se dexa de clarear algo para descubrir alguna luz; pero añadiendo pecados à pecados, llega ciego à errar el juycio de los colores, como dezia Isaias, teniendo al mal por bien, y al bien por mal: *Væ qui dicitis malum bonum, & bonum malum.* Puede ser mayor indignidad de vn hombre de razon? Pero aun es mayor el daño de vna costumbre viciosa, que enflaquece tambien la libertad para lo bueno, con que aumenta la dificultad de convertirse el pecador. Assi decia el Espiritu Santo: *Languor prolixior gravat medicum. Brevem languorem præcipit meatus.* Vn achaque de poco tiempo no dà mucho al Medico que entender; pero vn achaque prolijo de muchos dias lo fatiga mucho, sabeis porquè? El mal de poco tiempo, aunque sea grave, dà lugar à la medicina, porque aun està con fuerças el enfermo; pero en vna enfermedad prolija se haze incapaz de curacion, porque està el sugeto muy debil. Esto es lo que al medico le molesta.

N. 20.

Simil.

Isai. 5.

Eccl. 10.

Simil.

De esta suerte pintava à Dios N. S. el

N. 21.

el Propheta Osseas: *Quid faciam tibi Ephraim? Quid faciam tibi Iudà.* Què tengo de hazer contigo? Dize Dios à Ephraim, y Judà. Pues cabe en Dios duda de lo que ha de hazer? *Quid faciam tibi.* No conoce su Magestad lo que es bien hazer para el remedio de su Pueblo? Bien lo conoce, pero se muestra aqui à la manera que vn Medico perplexo entre la medicina, y vna enfermedad dilatada. Bien sabe el remedio que es conveniente aplicar; pero està el sujeto tan debil, que no està capaz de que se le aplique. Si lo sangro, dize el Medico, se muere, si no lo sangro tambien: *Quid faciam.* Què he de hazer? Dize passeandose pensativo. Assi dize Dios: *Quid faciam tibi Ephraim?* Què he de hazer contigo Ephraim? Què harè contigo pecador: *Quasi diceret*, explica Hugo Cardenal? *Nihil valeret quidquid vobis facerem.* Bien sè lo que necessitas; pero tambien sè que ha de ser en vano lo que hiziere. Si te doy lo que me pides, te ensoberveces: si no te lo doy, te quexas: *Quid faciam tibi?* Si te doy riquezas, las gastas en comprar la honestidad de la otra, y en sustentar la amistad torpe: sino te las doy andas buscando mil trazas, y engaños para quitar lo ageno: *Quid faciam tibi.* Si te doy salud, olvidas mis beneficios, y dilatas la penitencia; si te la quito, todo eres impaciencias, y desconsuelos: *Quid faciam tibi?* Si te doy honra, no cabes en el mundo de soberbio: si te la quito, te abrasas de imbidioso: *Quid faciam tibi?* Què harè contigo pecador? Todo te daña, porque con tus culpas tienes enflaquecida la libertad, para abraçar tu remedio: *Nihil valeret quidquid vobis facerem.*

Ossea 6. Simil. Hu. Car. hic.

N.22. Requierese para que sane el pecador de los males de su alma, que con la gracia concurra su libertad. La gracia es la medicina: la libertad el enfermo. Pues si esta libertad està debil con la costumbre de las culpas: què remedio se le aplicarà para que sane? La herida fresca, dize San Buenaventura, se dexa tocar para que la curen; pero cancerada no dà lugar à la medicina. Que la sal, como notò San Chrisostomo, si aprovecha à las carnes antes que se corrompan: pero despues de corrompidas, no aprovecha, Vna conciencia recien herida, admite la curacion; pero ya cancerada con el vicio: ò que dificultosamente se cura! Vna libertad corrompida, porque quiso dexarse llevar de vna perversa costumbre, apenas podrà sanar de sus dolencias: *Anima*, dixo San Basilio, *sanie peccatorum supurata, & in habitu constituta malitiæ, vix, ac multo negotio elui potest.* Es como la ropa reteñida muchas vezes, que apenas ay medio para que pierda el color. O si advirtieras, pecador, el mal que à ti mismo te hazes, con dilatar la enmienda de tu vida, dexando envejecer los pecados! Quanto mas la dilatas, mas la dificultas, porque mas se enflaquece tu voluntad libre. Pero aun no es esto lo mas.

Similes Bonav. diat. salut. c. 2. Chrysost. hom. 15. in Math. Basi. reg. fus. disp. q. 55.

§. V.

Llega el pecador de costumbre à hallarse bien en la culpa, y à no querer salir de ella.

N.23. CRece el daño, y peligro de vna costumbre viciosa, hasta llegar el pecador que la tiene, à hallarse bien en mal estado; y consiguientemente à no querer salir dèl: *Omne peccatum consuetudinis*, dixo San Agustin, *velescit, & fit homini quasi nullum sit.* Tengo este por vno de los mayores peligros de las almas. Que llegue à parecer bien el monstruo feissimo del pecado! O fuerça de la costumbre! De tales pecadores, dixo el Sabio, que se alegran en su mala vida, y tienen gusto en cometer sus maldades: *Lętantur cum malè fecerit, & exultant in rebus pessimi.* Què es vèr de la suerte que se complacen, y se alaban de las ofensas de Dios, hasta de aquellas que nunca cometieron! Como piden alegres que les celebren sus vengan-ças, sus profanidades, y escandalos. O Fieles! Y què estado tan peligroso. Quando despertarà el que duerme al son de los golpes del herrero, que no dexan dormir à la vezindad? Veamos.

Aug. ser. 4. Dom. 1. Adv. & in enchir. c. 80. Prov. 2. Simil.

N.24. Es digno de reparo, vèr que Jesv-Christo Señor nuestro, no quiso beber aquel vino myrrado, que gustò antes de ponerle en la Cruz: *Et cum gustasset, noluit bibere*, dixo San Mateo. No desea este Señor padecer, y apurar el Caliz de las penas? Si. Pues, porque

Mat. 27.

que no recibe esta? San Bernardo, dixo lo bastante para lo literal. Que lo gustò solamente, porque bastava esso solo para el tormento de la lengua, pero San Geronimo, nos descubriò vn gran misterio: *Nunc accepit id pro quo patitur.* No quiso beberlo, porque significava al pecado aquella amargura: *Amaritudo peccatorum*, dixo San Hilario. La amargura del pecado significa. Y por esso no la bebe? Si; por esso. Tiene el pecado vna amargura intolerable; tiene los trabajos su amargura. Pues Christo Señor Nuestro, bebiò la amargura de los trabajos, con que los dexò sabrosos, y dulces à las almas. Diganlo las piedras de Estevan: *Lapides torrentis illi dulces fuerunt.* Digalo la Cruz, Clavos, y tormentos de los Martires: *Dulce Lignum, dulces Clavos*, dulces les eran los trabajos, porque les quitò Jesv-Christo lo desabrido. Pero llegando à gustar la amargura del pecado: *Cum gustasset*, no quiso beberla su Magestad: *Noluit bibere*, para que los sinsabores de la culpa obligassen al hombre à huir de ella. Queden los trabajos sin amargura, para que les pierdan el miedo los Christianos; pero quede con su amargura el pecado, para que lo aborrezcan por desabrido.

Bern. ap. Villar. t 3. Quad. com. 45. dif. 3.

Hier. in hunc loc. Hilar. cano. 33. in Math.

Eccl. in eius offi.

N.25. Pues aora, Fieles, siendo esto assi, es tan poderosa vna mala costumbre, que le parece al pecador dulce, y sabroso, lo amargo, y desabrido de la culpa. Puede ser mayor abominacion? La mayor fealdad llega à parecer hermosura? Honra, la ignominia? La eterna perdida del sumo bien ganancia? El mas cruel tormento, deleyte? Què bien pintò à semejante pecador, Eliphaz, aquel amigo de Job! *Quanto magis abominabilis, & inutilis homo, qui bibit quasi aquam, iniquitatem.* Abominable, dize que es, è inutil el pecador que bebe la maldad como agua. Que hable de el pecador de costumbre, dizelo el docto Expositor de este lugar: *Significatur prava quædam peccandi consuetudo.* Que sea abominable à los ojos de Dios, y de los hombres, è inutil para la vida eterna, no admite duda; que sea beber la maldad como agua, si la admite: *Bibit quasi aquam, iniquitatem.* Què es beber el pecado como agua? Si dixera como vino, porque enagena el pecado al hombre de la razon, esso si; que ya lo dezia Salomon: *Vinum iniquitatis bibunt.* Pero como agua? *Quasi aquam.* El agua se bebe en la fuente, sin costar precio alguno; y el pecador dà por vn vil cumplimiento de su apetito las riquezas todas de su alma. Es acaso por la facilidad con que el agua se bebe, à diferencia de lo que se come? Y el pecador de costumbre corre à las culpas con essa facilidad? San Gregorio los discurria assi. O porque llega à pecar sin gusto, y sin sabor, como el agua no lo tiene? Oigamos à Lirano à nuestro intento. Ay, dize, esta diferencia entre el que bebe vino, y el que bebe agua: que el que bebe vino, con el temor de que le prive, bebe poco; mas el que bebe agua, bebe sin reparo, porque no tiene algun temor. Es el pecado, como el vino, que priva de la razon recta, y de los tesoros eternos: *Vinum iniquitatis*; mas el pecador de costumbre lo bebe como agua, porque no tiene temor de lo que priva: *Iniquitatem, sicut aquam bibit, qui committit, peccata absque freno timoris.* Esto es lo que lo haze inutil, y abominable; llegar à perder el temor de tener à Dios por enemigo. No hazer caso de perder su gracia. No hechar menos el Espiritu Santo. Hallarse bien en la esclavitud del demonio. O abominacion abominable! *Abominabilis, & inutilis est homo, &c.*

Prov. 4.

Gaspar Sanchez hic.

Gregor. libr. 12. Mor. cap. 17.

Simil.

Lyrabic.

Y de aqui es, que el miserable pecador, acostumbrado, como Mitridates, à beber veneno, y por esso à beberlo sin temor, ni procura, ni pide su remedio. Què es ver con el fervor que Jairo pedia por su hija à Christo Señor Nuestro? Pero pedia, por què: *Moaò defuncta est.* Avia poco que muriò. Mientras Lazaro estuvo enfermo; què de recados! Què de suplicas! Pero ya sepultado, y de quatro dias difunto, queriendole Jesv-Christo resucitar, le pareciò à su hermana negocio desesperado: *Iam fœtet quatriduanus est.* Aquel Criado, que debia à su Señor diez mil talentos, con quanta humildad pedia perdon de su delito! Pero pecando segunda vez, cruel con su compañero, no leemos lo pidiesse. Al paralitico de la pilcina, es menester rogarle con la salud, y aun se duda, si la quer-

N.26.

Plin. lib. 18. c. 5.

Iob 15.

Pine. hic.

Math 9.

Ioan 11. Mat 18. Alapide ibi.

ra:

Ioan. 5 rà: *Vis sanus fieri?* Què mucho si avia treinta y ocho años, que estava acostumbrado à su achaque? Aun en cosas menores vereis, Fieles, este afecto de la mala costumbre. Quando vno tiene limpio el vestido, dice S. Chrisostomo, la mancha mas pequeña que le cae, luego la limpia; pero en cayendo muchas, pierde ya el cuydado de la limpieza. En el aposento barrido, qualquiera plumita, ò cortadura de papel se quita, pero quando està muy sucio, aun horruras grandes se dexan. Aun Seneca sin luz de Fè, conocia aqueste daño en los males de costumbre, que sienten menos, quando son mayores: *In his morbis, quibus animi afficiuntur, quò quis pius se habet, minus sentit.* Ved si es pequeño este daño, de no sentir el pecador su mal estado, ni pedir remedio para salir de èl? Es como el Etiope, que ya acostumbrado à su color negro, no le dà pena, ni pide que se lo quiten: *Si mutare potest Æthiops pellem suam.*

Chrysost. hom. 22. ad pop. Similes

Seneca Epist. 53.

§. VI.

Aunque alguna vez quiera el pecador salir de su mal estado, la mala costumbre no lo dexa.

N.27. LLeguemos à vèr otro peligro, y daño mayor de la costumbre viciosa, que es tiranizar tanto al pecador, que aunque tal vez desee, y quiera enmendarse, no lo dexa la costumbre. Dezialo San Gregorio: *Sæpè nonnulli exire à pravis actibus cupiunt, sed quia eorundem actuum pondere præmuntur, in malæ consuetudinis carcere inclusi, à semetipsis exire non possunt.* No quita la costumbre, absolutamente, la libertad: pero reduce al pecador à vn estado miserable, de vna fuerça apetecida, de vnos grillos voluntarios, de vnas prisiones amadas. Diga San Agustin, de la suerte que experimentò esta cruel tirania: *Suspirabam ligatus, non ferro alieno sed mea ferrea voluntate.* Hallavase Agustino en aquel tiempo de su vida estragada, cercado de la luz que lo llamava àzia Dios; pero ligado para no oir, no con cadenas de hierro, sino con vna voluntad mas endurecida, de que formò el demonio la cadena con que lo aprisionava. Ved como le cuenta los eslabones: *Quippe ex voluntate perversa facta est libido.* La voluntad perversa se sujetò al apetito bruto: *Deum servitur libidini, facta est consuetudo.* Si viendo al apetito la voluntad, con la repeticion de las culpas se engendrò la mala costumbre: *Et dum consuetudini non resistitur, facta est necessitas.* Y de aqui es, que no resistiendo a la mala costumbre, lo que empezò en vn consentimiento libre, llegò à convertirse en vna voluntaria necesidad. Esta es la cadena de la costumbre.

Greg. lib. 11. mor.

Aug. lib. 8. conf. cap. 5.

Quien viera entonces en el corazon de Agustino, aquella sangrienta lucha que avia entre los dos voluntades, què èl llama nueva, y vieja? La voluntad nueva, que eran los buenos deseos de seguir la Religion, y vida Christiana, estava de la vna parte; de la otra, la otra la voluntad vieja, que eran los habitos viciosos. Queria Agustino, con la voluntad nueva, determinarse à seguir la voz de Dios; pero no le dexava la voluntad antigua de la costumbre, porque aun no tiene virtud para vencer à ella: *Non dum erat idonea ad superandam priorem vetustate roboratam.* Aqui era el suspirar, oprimido de la conciencia, y de la costumbre, que hazian vna carniceria su coraçon. Ea, Agustino: luz tienes, deseos te assisten de seguirla: acaba de resolverte. O! Dize Agustino, que la costumbre tiene mas fuerça que mis deseos: *Sed tamen consuetudo adversus me pugnatior ex me facta erat, quoniam volens, quo nolitem, perveneram.* Assi confiessa Agustino, que su voluntad lo arrastrò adonde ya no quisiera estàr su voluntad. Tan pernicioso como esto es vna mala costumbre en el pecador.

N.28. vbi supr.

N.29. Similes

Aug. vbi supra.

No has visto, Catolico, à vn hombre, que agravado de vn profundo sueño, aun que abriendo los ojos, desee levantarse, luego el sueño le vence para bolverse à dormir? Assi dize S. Agustin, que le passava, y assi le passa al que se dexa acostumbrar a las culpas: *Cogitationis, quibus meditabar iste, similes erant conatibus expergiscit volentium: qui tamen superati soporis altitudine remergentur.* Esto es, lo que dezia Jeremias en persona del pecador: *Lapsa est in lacum vita*

Thren. 3.

vita mea, & posſuerunt lapidem ſuper me. Caì, dice, en vn lago, ò poço profundo, y me puſieron vna piedra encima, para que no me levantàra. Cae el alma en el lago, dice San Gregorio, quando comete la culpa mortal; pero tiene piedra encima quando aunque quiera, no le dexa levantarſe la coſtumbre: *Lapis ſuper ponitur cum dura conſuetudine mens in peccato devoratur, & vt ſi velit exurgere, iam vt cumquè non poſsit, quia moles deſuper mala conſuetudinis præmit.* Què importàra que reſucitàra Lazaro, ſino quitaran la piedra del ſepulcro? *Tollite lapidem*, dice Jesv-Chriſto Señor nueſtro, que fuera meneſter otro milagro para que ſaliera vivo, ſin quitar la piedra.

Thren. 3.
Greg. lib. 26. mor. c. 24. 30. & 31.
Ioan. 11.

Pero que buſco mas prueba que tu experiencia miſma? Digame el experimentado, quantos propoſitos ha hecho de apartarſe de la muger con quien tiene torpe amiſtad? Quantos el otro de dexar el juego, ſeminario que conoce ſer de las ruinas de ſu cuerpo, y alma? Quantos de dexar los votos, juramentos, y maldiciones? Tantas, quantas han ſido las vezes que ha conocido, que por eſſe camino ſe condena. No es aſsi? Y como no han llegado eſſos propoſitos à ſer reſoluciones? Porque aunque la mala coſtumbre no quita abſolutamente la libertad, tu viciosa libertad ha convertido en fuerça, y neceſsidad la coſtumbre, para no poder lo miſmo que deſeas: *Quontam volens, quò nollem perveneram*, que decia San Aguſtin. Entonces es, quando ſe conoce eſta tirania, quando quieres librarte de ella, y no aciertes. Que el paxaro atado no hecha de vèr que lo eſtà, haſta que quiere bolar libre; y el que eſtà divertido en la carcel, el forçado amarrado al banco de la galera, quando quieren ſalir, ò levantarſe, es quando reconocen las priſiones, y cadenas que los detienen. O miſerable eſtado el del pecador, que aqui llega! Oye, Chriſtiano, lo que le anuncia Iſaias.

N. 30.

Væ, qui trahitis iniquitatem in funiculis vanitatis. Ay, dice, de aquellos que traen la maldad conſigo reatada con los cordeles de la vanidad de la vana honra, interès, ò deleite de eſte ſiglo! Pero es mas del intento lo que proſigue: *Et quaſi vinculum plauſtri peccatum.* Ay de los pecadores que traen el pecado, como el bruto que tira el carro atado al yugo. El *Ay* en la Divina Eſcritura es anuncio de todas deſdichas temporales, y eternas. Deſdichado, pues, del que tira de la culpa, como ſi tirara de vn carro? *Et quaſi vinculum plauſtri peccatum.* Ea, entiende adonde và la comparacion. El bruto que tira el carro, tira de èl con el pecho, no como el que lleva peſo que và ſobre ſus eſpaldas. Ay del pecador que peca de malicia, y de voluntad, tirando de las culpas con el pecho, y coraçon! Es el *Ay* por eſto? Mas: Ay eſta diferencia entre el animal que lleva carga, y el que tira del carro, que el de carga lleva poco peſo: porque lo miden con ſus fuerças; pero el que tira del carro lleva mas peſo ſin comparacion. Pues ay del pecador que ſe arroja à las ofenſas de Dios, ſin freno, ſin temor, porfiando ſobre lo que puede ſu hazienda, ſus fuerças, y ſalud. Es por eſto? Aun mas dize S. Aguſtin, el bruto que tira el carro, va atado al yugo con los cordeles, ò ſogas, que componen muchos hilos, ò eſpartos entretexidos, y aſsi el *Ay* triſte de Iſaias, es para aquel pecador, que texiò con la repeticion de las culpas el cordel, ò ſoga de vna viciosa coſtumbre. Pero acabe de declararnos el ſecreto de S. Ambroſio.

N. 31.
Iſai. 5.
Simil.
Aug. in Pſal. 32. Gloſſ. in Iſai. 5.

Et quaſi vinculum plauſtri peccatum. No aveis reparado, Fieles, en vn novillo, quando lo quiere el Labrador ligar al yugo para que tire el carro? Què furioſo! O como forzeja! Como reſiſte, Rompe los cordeles, arroja el yugo, ſe buelve contra ſu dueño. Lo aveis viſto? Bolved el año ſiguiéte, y ya vereis q̃ en deſatãdole del peſebre, à la menor ſeña, y aun ſin ella, èl miſmo ſe và à entrar la cabeza por el yugo, para tirar del carro. Què es eſto? Es el miſmo bruto? Si. Pero acoſtumbrado ya à los cordeles, lo lleva la coſtũbre, à lo q̃ antes huìa la inclinacion à tu libertad. Pues aora: ha perdido el bruto eſta inclinaciõ? No, pero lo arraſtra, contra ſu inclinacion, la coſtumbre: *Væ, qui trahitis quaſi vinculum plauſtri peccatum.* Ay del pecador, que deſpues de aver perdido el miedo al pecar, el miſmo rinde la cerviz al yugo del demonio! Ay de èl, quando llega à dar tales fuerças à la coſtumbre, que aun contra

N. 32.
Simil.

tra sus mismos deseos de convertirse, lo arraſtra à proseguir en las culpas, como si fuera bruto para tirar el carro! *Hæc sunt vincula*, dixo de las viciosas costumbres San Ambrosio, *quibus ligatus vnusquisque inclinatur, vt animam suam levare non possit, nec obtutus ad Cœlum mentis erigere.* En què pararà el pecador que assi llega, porque quiere, à necesitarse? Quien detendrà à este cavallo sin freno, corriendo desbocado à su precipicio? Què diligencia podrà detener la piedra que và despeñandose por el monte abajo? La que hiziere blanco al Etiope, dice Dios, para dar à entender la suma dificultad con que tales pecadores se convierten: *Si mutare potest Æthiops pellem suam.*

Amb. in Ps. 118. Hierem. cap. 8.

Símil.

§. VII.

Tema el que se dexa llevar de la costumbre, que puede obstinarse para imposibitar quanto en si es, su remedio.

N. 33. PUes, què si llega el pecador à obstinarse, y endurecerse? Libreos Dios, Catolicos, de semejante miseria. Valgame Dios! Què es posible llegar à estado de incurable. Què puedes, pecador, llegar à obstinarte de suerte, que ningun medio baste para convertirte. O no lo permita Dios! Pero es posible, y ha sucedido à muchos que se dexaron envejecer en las culpas. Oyele al Cardenal Hugo, los passos, ò precipicios por donde se và despeñando el pecador: Empieza el pecado dice, en la sugestion del demonio, à esta se sigue la delectacion, à la delectacion, el consentimiento, al consentimiento la obra, à la obra se sigue la costumbre, à la costumbre la necesidad, à esta la escusacion del pecado, despues la defensa de èl, luego el gloriarse de ser malo, luego el escandalo, hasta que llega la obstinacion, y desesperacion, y por vltimo la condenacion eterna. Assi se precipita el pecador, y assi Catolico, te iràs precipitando si con tiempo no atajas estos daños, y peligros de la viciosa costumbre. Què serà de ti, si llegas à endurecerte. Què medio avrà entonces para convertirte? Dos son los que Dios suele vsar para convertir al pecador, que son, beneficios, y trabajos: *In funiculis Adam*, que dixo por Osseas, para los beneficios; y David para los trabajos: *Tribulatio, & angustia invenerunt me.* Mas quando llega vn coraçon acostumbrado à las culpas, à ponerle empedernido, ni los beneficios lo ablandan, ni los trabajos lo mueven à convertirse.

Hu Car in Iob 7. Aug. lib. 1. de ser. Dom in mont. Gregor. 4. mor. cap. 27. Ber. ser. 81. in Cant. Isid li. 2. de sum. bon cap. 23.

Osee 11.

Ps. 118.

Notò San Agustin, los diferentes fines que tuvieron dos pecadores grandes, que fueron, Nabucodonosor, y Pharaon. Si los atendemos segun la naturaleza, dice el Santo, ambos son hombres: *Quantum ad naturam, ambo homines erant.* Si segun la dignidad; ambos son Reyes: *Quantum ad dignitatem ambo Reges.* Si miramos sus costumbres; ambos oprimieron al Pueblo de Dios: *Quantum ad causam, ambo captivum Dei Populum possidentes.* Si à los medios con que pretendiò su Magestad reducirlos: ambos experimentaron, ya la mano blanda de los favores, ya la severa de los castigos: *Quantum ad pœnam, ambo flagellis clementer admoniti.* Siendo esto assi, (dize Agustino) como pararon en fines tan encontrados? Nabuco haze penitencia, y se salva: Pharaon no la haze, y se condena: *Quid ergo fines eorum fecit esse diversos.* Què es la causa? La que ay de ablandarse la cera, y endurecerse el barro con el mismo rayo del Sol. Fuera cera el barro, y lo ablandara el Sol como à la cera. Nabuco no estava endurecido, y admitiò los benignos rayos de la correccion Divina; pero Pharaon obstinado, fue barro endurecido que mas se endurecia con los medios, con que intentava Dios ablandarlo. Vengan plagas que lo aterren: No haze caso; alcense las plagas, vengan beneficios que lo obliguen: Tan obstinado se queda. Veis aì, por què no encontrò con la penitencia debida, y hallò su eterna condenacion: *Quia dum ab illo* (dixo San Agustin) *pro ineffabili bonitate sua, Deus plagas suspendit, ille obdurato corde contra Deum se superbus erexit.*

N. 34.

Aug. libi de prædo. & grac. cap. 15.

De salvâ Nabucod. Epip. vit. Nabucod. Dorot. in sinops. Hier. Ep. ad Let. Lyra, Cartus. in Dani. 4.

Augus. ser. 88. de temp.

Con vna semejança nos dexò escrita esta temerosa verdad el Santo Job: *In similitudinem lapidis, aqua indurantur.* Endurecense (dice) las aguas, como vna piedra. De

N. 35.

Iob 38.

que

què fuerte? Decialo el Eclesiastico: *Ventus aquilo flavit, & gelavit cristallus ab aquis.* Con el ayre frio se hazen las aguas cristal. Assi se ve en los Alpes, dize Laureto. Pero el como, lo dixo San Agustin. Con la repeticion de vno, y otro yelo, se convierte la nieve, y el agua en cristal duro: *Nix multorum annorum tempore durata, crystallum dicitur.* Pues aora: llamanse los hombres agua en las Divinas Letras, no solo porque corren al mar de la muerte, como dixo la Tecuites: *Sicut aqua dilabimur*, sino tambien por lo flexible de su voluntad. Empieza el rio del coraçon humano, desde que renaciò en las aguas del Bautismo, à correr con apresurados passos à su fin vltimo; pero luego sopla el ayre elado de vna tentacion: Ya se elò el corazon en vna culpa mortal. Cae otra elada, y otra, y otra, repitiendo culpas. Con la costumbre puede llegar à bolverse piedra, ò cristal de obstinacion: *In similitudinem lapidis aquæ indurantur.* Ea, pues: què medio bastarà, para que se ablande este cristal? Echarlo al fuego? No basta. Ponerlo al ayre? Menos. Darle golpes? Se quiebra. Echarlo en agua? Què quereis? Dice San Agustin, que no es facil que con medio alguno se ablande: *Multum obduruit, multum congelavit: non iam sicut nix facilè dissolvi potest.* No dudo de la Omnipotencia de la gracia; pero llega el pecador à resistir obstinado à essa Omnipotencia, endurecido yà con la costumbre. Sane Jesv-Christo à Malco la oreja: aterre, y postre con èl: *Ego sum*, à los que le van à prender; que ni el terror, ni el beneficio ablandarà la dureza de sus corazones, (dixo Guillermo Lugdunense:) *Non sunt moti ad misericordiam, vel ex miraculi manifestatione, vel ex beneficij pietate.*

Ecci. 43.

Leu. ver. cristallus Aug. in Ps. 147.

2. Reg. 4.

Simil.

Aug. in Ps. 147.

Gerald. in exem. virt. cap. 108.

N. 36. Vea ya el pecador los peligros que trae consigo el dilatar su conversion, y dexarse acostumbrar à las culpas, pues puede llegar à estado que sea casi imposible su salvacion. Querràs, Catolico, verte en estado tan miserable? No, ya se vè. Pues, què hazes, que desde luego no te determinas à mudar de vida, para no venir à experimentar estos daños de la costumbre mala? Ay de ti, si llegas à estado, y tiempo en que buscaràs, y no hallaràs la verdadera penitencia! Oye vn caso particular, que refiere el Cardenal Juan Algrino. Sucediò, dice, que vn pecador, entregado à las vsuras, y logros injustos, fue muchas vezes amonestado de su Cura, que tratasse del bien de su alma; y de grangear las riquezas eternas, que son las verdaderas. Pero èl estava tan metido en sus torpes ganancias, que no diò oìdos à sus amonestaciones, decia, que tendria tiempo para dexar los malos tratos, y le perdonaria Dios. Assi passava su vida, continuando sus culpas, añadiendo pecados à pecados, cordeles à cordeles, y eslabones à la cadena de esclavo del demonio. Llegòse el vltimo plaço de la muerte, con vna gravissima enfermedad, de que presto le desahuziaron los Medicos. Bolviò el Cura à persuadirle, que pues tenia tiempo, que se aprovechasse de èl, y llorasse su vida mal gastada, pidiendo perdon de sus pecados; pero la mala costumbre lo tenia tan poseido, que respondiò lo mismo, que quando estava sano: *Aun ay tiempo, y es infinita la misericordia de Dios, y me darà salud para que me enmiende.* Pero llegando el vltimo termino, sintiendo ya que se moria, diò vna espantosa voz, diziendo: *O penitencia! Donde estàs que no te hallo?* Y diziendo esto espirò, y diò su desventurada alma en manos de Satanàs, permitiendolo assi Dios en pena de sus pecados, para escarmiento de los demàs pecadores.

Tom. de Algrin. de Abor. vill. cràs. s. Bern.

N. 37. Què aguardas tu, Christiano, que no rompes las prisiones de las culpas passadas, antes que vengas à endurecerte assi en vna mala costumbre? El Elefante, quando pequeño tiene facilidad para doblar sus coyunturas; mas quando ya es grande no puede, porque se le endurecen de manera que se arrima en pie a vn arbol para dormir. Aora, Catolico, antes que llegues à estado que no puedas mover tu voluntad. Si aora, vès que estàs como vna piedra, que aunque quando le da el agua se humedece, està por adentro secà, y sin jugo alguno: si aora hallas que estas verdades apenas ablandan tu coraçon: què serà quando las culpas se augmenten? Què, quando el demonio se haga fuerte en tu coraçon por la costumbre? Què,

Reynoso lib. 10. resolut. c. 37. n. 18 Stella, de vanit. p. 2. c. 48.

Simil.

quando resistas à la Divina Gracia, y se halle con la costumbre flaca tu libertad, para corresponder à las Divinas voces? Què serà si llegas à hallarte bien en las culpas? Què, si aunque desees salir de ellas, no te dexa la costumbre? Y finalmente, què serà si llega tu coraçon à obstinarse? No Catolico: No, Christiano mio. Aora, y desde aora has de bolver sobre ti, que no te importa menos que vivir eternamente. Valentia es menester; pero no quedarà por Dios el dartela, si la quieres, y la pides. Mira con quanta misericordia viene este Señor à ayudarte. Perdonarte quiere. Llega, arrojate à sus pies, y con gran sentimiento de averle despreciado, dile de todo coraçon: *Señor mio* JESV-CHRISTO, *Dios, y Hombre verdadero, &c.*

SERMON

DUODEZIMO.

DE NO DILATAR LA PENITENCIA, PORQUE NO SE LLENE LA medida de los dias, y numero de los pecados, y de avisos.

Breves dies hominis sunt, numerus mensium eius apud te est: constituisti terminos eius, qui præteriri non poterunt. Ex Lib. Job cap. 14.

SALUTACION.

N. 1. NUNCA mas que oy necesito, Fieles, de vuestras atenciones. Oy mas que nunca debeis atenderme con cuydado, apartando del tumulto del mundo los oidos: porque vengo con deseos, de que entremos en aquel, siempre venerable, secreto de los ocultos juizios de Dios, no à escudriñar curiosos, sino à adorar humildes, para concebir el temor vtilissimo de ofenderle. Hallo, que gran parte de los Christianos pecadores, viven desenfrenada en las culpas, porque necia, y temerariamente atiende solo à Divina Misericordia; y quiero acordarles, para que se enmienden, vn tan formidable, como oculto decreto de su justicia. Entremos suponiendo lo infinito de la misericordia de Dios. Cierto es, Fieles, que la mueftra su Magestad, esperando al pecador à penitencia: *Expectat Dominus, vt misereatur vestri*, y que es gloria de su piedad el perdonarle: *Et ideo exaltabitur parcens vobis.* Bien pudiera luego que el pecador comete el primer pecado mortal, quitarle la vida, y condenarle para siempre; y no solo no lo ha hecho contigo, que me oyes, si no que te ha esperado benigno, y aun oy te viene avisando misericordioso, para que no prosigas, con el peligro de perecer à manos de su justissima indignacion. *Isa. 30.* *Hie. ibi.*

N. 2. Vn arco fue la señal que puso Dios, de paz con el mundo en el principio, y oy repite con el pecador essa señal: *Arcum*

cum meum ponam in manibus. Vn arco? Si. El arco no es instrumento de guerra? Como puede ser señal de paz? Porque es arco sin saeta, dice San Ambrosio: *arcum, non sagittam ponam.* Arco, y saeta fuera señal de batalla; pero poner vn arco sin saeta es avisar al pecador, que tiene armas con que herirle, y castigarle, mas que no es su animo esse, sino vsar con èl de su pacifica piedad. Arco pone, que es la espera con que te sufre, para avisarte que hagas penitencia de tus culpas, y no des lugar à que ponga en èl las saetas de su ira, con que te condenes: *Vt fugiant à facìè arcus.* No tiene animo de herir, el que avisa antes que tire, antes es decirte que te guardes: *Vt fugiant.*

Genes 9. Amb lib. de Noè, cap. 27.

Psal. 59.

N. 3. Aora entenderàs la causa, porque despues que pecò Adam, entrò Dios buscandole en el Paraiso: *Vbi est?* Adam: donde estàs? No lo sabeis Señor? Para què es esta pregunta? No es pregunta de quien desea saber, dice San Ambrosio, sino aviso de quien quiere no castigar: *Hoc ipsum quòd vocat iudicium sanaturi est.* Oid, Fieles, que es vn disimulo de la piedad Divina. No aveis visto à vn Padre de familias, que llegando à entrar en su casa, y conociendo que andan travesseando sus hijos, entra hablando recio, para que oyendole se compongan? Què es esto? Es vn disimulo de padre para no verse obligado à castigar la travessura. No atendais a lo que dice, que fue solo avisar para que se compusieran: *Vbi es?* Donde estas Adam? Dice Dios, entrando en el Paraiso; no porque pregunte, como si no supiera, que solo es hablar recio, para que Adam se componga: *Hoc ipsum quòd vocat, iudicium sanaturi est.*

Genes. 3. Amb lib. de Parad. cap. 14.

Simil.

N. 4. Assi muestra Dios al pecador lo grande de su piedad. Assi descubre los tesoros de su misericordia. Pero: O ingratitud desmesurada del pecador! Què has hecho, sino abusar de esta misericordia, haziendo, como ponderava San Ambrosio, incentivo para pecar mas, de el remedio mismo de el pecado? *Remedium peccati est incentivum peccati.* Què has hecho, sino empeorar con la medicina, dice San Isidoro, tomando atrevimiento para pecar, de la espera misericordiosa, con que Dios te ha llamado à la penitencia: *Per id deteriorantur plerumquè iniqui, quòd per patientiam Dei, spatium accipiunt emendandi.* Es voz de el demonio, y tentacion la mas fuerte, dice San Ambrosio, dezirle al Christiano, como dixo à Jesv-Christo: *Mitte te deorsum.* Que se precipite en las culpas, con la esperança de que los Angeles lo defenderàn: *Verè diabolica vox est: mitte te deorsum.* Esta es, dice Cartujano, la principal intencion de el enemigo: hazer al hombre atrevido, para pecar, proponiendole la benignidad con que Dios sufre, y perdona al pecador. Pero advierta el demonio, y el pecador advierta, dice San Bernardo, que Dios prometiò su amparo misericordioso: *Non in præcipitijs, sed in vijs,* no quando el hombre se precipita, sino quando camina; no quando peca temerariamente confiado, que esse es precipicio; sino quando humildemente obedece, ò buelve à casa de su Padre Dios, por el camino de la penitencia: *Non in præcipitijs, sed in vijs.* Si, Christiano, assi te despeñaste; por què mira.

Isid li. 2. de sum. bon. c. 13

Math. 4. Amb lib. 4. in Luc. c. 4.

Carthus. par. 1. de novis art. 4.

N. 5. Fiar de la Divina Misericordia para enmendarse, es sanissimo consejo; pero abusar de essa misericordia para mas pecar, y dilatar para despues la penitencia, es temeridad peligrosa. Piensas, dice San Agustin, que le quita à Dios el ser Justo, el ser tan misericordioso? *Nunquid tan prolixa misericordia, potest Deo auferre Iustitiam?* Monstro fuera, y no Dios, si fuera solo misericordioso, y no Justo. Pues aora, Catholico, si supieras, que te avias de quedar muerto en el punto que pecàras mortalmente, te atrevieras à consentir tal pecado? Bien me parece que no. Si supieras, que el primer pecado que puedes cometer, ha de ser el vltimo, con que fuera cierta tu condenacion; cometieras esse primer pecado? Como es possible? Pues oye, que lo que oy vengo a persuadirte es, que lo que puedes, y debes temer es, que si Dios te ha esperado misericordioso hasta oy, puede ser que no te espere Justo hasta mañana. Si su Misericordia te ha sufrido veinte pecados sin condenarte, como lo merecias, puede ser que no te sufra veinte y vno, sino que esse veinte y vno, sea el que llene la me-

Bern. ser. 11. in Ps. 90. Aug ser. 102. de temp. Assump.

Amb. lib. 2. de pœnit. c. 9.

medida de tu espera, y perezcas sin remedio. Si con su infinita clemencia te ha embiado muchos avisos, y ha sufrido que se los desprecies: puede ser que este sea el vltimo, y castigue todas tus desatenciones. Esto es lo que dice el Santo Job, en las palabras del Thema: que tiene Dios contados los dias de tu vida: *Numerus mensium eius apud te est*, y que tiene señalados terminos indefectibles à tus obras, aunque ocultos à tu conocimiento: *Constituisti terminos eius, qui præteriri non poterunt.* Ved, Fieles, si es punto formidable. Confiesso que lo es, pero vtilissimo para las almas, si bien lo consideran antes de pecar. Quiera la Magestad de Dios, que yo acierte à proponerlo con el espiritu que debo, sin que estorve su eficacia, mi tibieza. Pidamos para todos gracia, para oir, y para predicar. El medio es la intercession de MARIA Santissima. Digamos pues: AVE MARIA, &c.

Breves dies hominis sunt, numerus mensium eius apud te est: constituisti terminos eius, qui præteriri non poterunt. Ex Lib. Job cap. 14.

§. I.

Proponese la incomprehensibilidad de los juizios de Dios.

N. 6. INcomprehensible son los juizios de nuestro Dios. Investigables son sus caminos; son sus altissimas providencias inescrutables. Esta consideracion hizo al Apostol San Pablo, prorrumpir en aquella gran admiracion, de las siempre adorables disposiciones ocultas de la profundissima Sabiduria de su Magestad: *O altitudo divitiarum, sapientiæ, & scientiæ Dei: quàm incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles viæ eius!* Secreto es este, donde no entran, ni aun los mas encumbrados Serafines, que por esso como lo advirtiò Origenes, aquellos que viò Isaias cubrian con sus alas el Rostro, y los Pies de Dios: *Duabus velabant facìem eius, duabus velabant pedes eius*, que era confessar que no alcançan à vèr las disposiciones, y caminos ocultos de su Divina Providencia. Ea, pues: *Venite, & videte opera Dei: terribilis in consilijs super filios hominum.* Venid, Fieles, que David os combida, à vèr las obras de Dios, y hallareis que son terribles sus juizios acerca de los hombres: *Terribilis in Consilijs super filios hominum.* Lorino, dixo: *Mirabilis, incomprehensibilis*, son admirables, son incomprehensibles, y aun por esso son terribles los ocultos juizios de su Magestad Soberana.

Rom. 11. Isai. 6 Orig. ho. 2. in Isa. Psal. 65. Lorino hic.

N. 7. Y sino idme respondiendo à estas preguntas: *Quis possuit mensuras, eius (terræ) si nostri; vel quis tetendit super eam lineam?* Asi le decia Dios al Santo Job; quien te parece que hizo las divisiones del globo de la tierra? Quien delineò las medidas de sus terminos? Quien sino Dios, dice San Gregorio, que tiene sus medidas en las almas, con sus secretos juizios? *Mensuras terræ lineis mensus est, quia fines Ecclesiæ, occulti judicij subtilitate distinxit.* Mide los meritos, mide los pecados, todas las acciones mide, pero con medida oculta à nuestro conocimiento. Avrà Sabio del mundo que lo alcançe? No es posible. Buelvo à preguntar con Jeremias: *Quare via impiorum prosperatur?* Por què viven tantos Infieles, y pecadores tan prosperados en honra, en salud, y hazienda: y tantos Justos amigos de Dios tan abatidos, deshonrados, pobres, y enfermos. No es facil la respuesta à ninguna criatura: *Indica mihi si nostri omnia.* Asi preguntava Dios al Santo Job: *In quâ via lux habitet, & tenebrarum quis locus sit.* Como si dixera, expone San Geronimo: qual es la razon, por què se salvan vnos hombres, y se condenan otros? Quien lo sabe? Dice el Santo. Por què vemos, que se convierten vnos, quando los llama Dios, y otros se quedan mas endurecidos? *Penes ipsum est*, dice San Agustin: solo Dios lo sabe. Porque viviendo algunos bien, por vltimo se condenaron con vn pecado mortal que cometieron: y por el contrario otros, viviendo mal, por vltimo se salvaron con vn acto de Contricion, ò Sacramentos à la hora de la muerte? Quien puede saber esse secreto? Dice San Juan Chrisostomo. Veis, Fieles, el abismo incompre-

Greg. 58. mor. c. 6. Hier. 12. Job 38. Hier. ibi. Aug. lib. 2. de pec. cat. rem. Chrysost. hom 27. in Matth.

Iob 38.

prehensible de los Divinos juizios?

N. 8. Pero acerquemonos mas al assumpto del Sermon. Dezidme, por què esperò Dios à los del tiempo de el diluvio cien años à penitencia: yà los de Sodoma, y demàs Ciudades nefandas, no esperò tanto su pacencia para abrasarlos, y destruirlos? *Iudicia Dei abyssus multa*, responde San Basilio el grande: es abismo inescrutable. Por què à Nabucodonosor lo espera siete años la Divina misericordia: y à Baltasar le quita la vida de repente en medio de sus delicias? *Iudicia Dei abyssus multa.* Por què haze cortar sin remission el arbol de Daniel: y agurda otro año à la higuera del Evangelio? *Iudicia Dei abyssus multa.* Por què esperò al que debia diez mil talentos, y le perdonò piadoso: y à este mismo lo condena con severidad, porque no quiso perdonar à su compañero? *Iudicia Dei abyssus multa.* Por qnè ofreciendo à todos el abrirles la puerta, quando llamen: *Pulsate, & aperietur vobis*, al llamar las Virgenes necias, las despide? *Amen dico vobis: nescio vos.* Por què và à buscar con Nathan el arrepentimiento de David para perdonarlo: y à Esaù, y à Antiocho no les admite su penitencia: *Iudicia Dei abyssus multa.* Y en fin, Catolicos, porque à tì, y à tì os ha esperado Dios con tantas culpas, y à otros ha condenado al infierno con la primera culpa mortal? *Iudicia Dei abyssus multa.* O incomprehensibilidad de los juyzios de Dios! O adoradas, y temidas sean sus investigables, y altissimas disposiciones! Qnien alcança este venerable secreto? Nadie de los mortales; pero todas son, dize San Gregorio, ocultas medidas de la Sabiduria, y providencia de Dios: *Occultì iudicij subtilitate distinxit.*

Genes. 6. & 19.
Bas. h. 8. in Ps. 33
Dan. 4. & 5.
Dani. 4.
Luc. 13. Mat. 18.
Matt. 7. & 25.
2a Re. 12. Hebr. 12. 2. Mach. 9.
Greg. lib. 38. mor. cap. 6.

§. II.

Tiene Dios cierto numero, y medida oculta señalada à la vida, y acciones de los hombres.

N. 9. Visto yà lo incomprehensible de los Divinos Juyzios para adorarlos, entremos à vèr lo inefable, y oculto para temerlos. Pregunta San Agustin, qual fue la causa por què castigò Dios al Pueblo, por el Idolo que les fabricò Aaron, y no à Aaron que le fabricò? Y se responde con profundidad: *Quia novit ille, cui parcat vsquè ad commutationem in melius; & cui parcat ad tempus; quamvis eum præscierit in melius non mutari; & cui non parcat, ita vt vitæ mutationem eius expectet.* Tiene Dios, dize el grande Agustino, sus medidas ciertas, aunque ocultas à nosotros, en esperar al pecador. A vnos espera, hasta que se enmienden, à otros, aunque sabe que no se han de enmendar; y à otros no espera, ni aguarda à que se enmienden. El por què, su Magestad lo sabe: *Novit ille*; y assi recurre Agustino à los ocultos Juyzios de Dios en el punto; de por què esperò à Aaron, y no al Pueblo: *Novit ille.* De suerte, Fieles, que es cierto, que Dios con su infinita misericordia espera al pecador à penitencia. Miralo en ti, que estàs en culpa mortal, como te ha sufrido, y sufre; pero advierte, dice Origenes, que si te sufre para mostrar su misericordia, te oculta el quanto te sufrirà, para que no te hagas atrevido porque te sufre. Luego ay quanto? Si, Catolico: tassa, y medida tiene Dios señalada para sufrirte, y esperarte: *Fort Deus patienter*, escrivia Origenes: *& expectat vnius cuiusque; penitentiam: sed non nos dissolvat hoc, & tardos ad conversionem faciat, quia rursus (aqui) patientiæ eius, & sustentationis, certa mensura est.* Veamos esto.

Aug. lib. 2. q. in Exod.
Orig. lib. 1. in Ep. ad Rom.

N. 10. No ay cosa mas comun en las Divinas Letras, que llamarse peso, y medida los Juycios altissimos de Dios. El Sabio dixo de todas las obras de su Magestad, que eran hechas con numero, peso, y medida: *Omnia in mensura, & numero, & ponderè disposuisti.* Y en los Proverbios lo dixo expressamente de los Divinos Juycios. *Pondus, & statera iudicia Domini sunt.* Y el el mismo Dios por Isaias: *Ponam imponderè iudicium, & iustitiam in mensura.* Tanta repeticion me obliga à reparar. Es el llamarse assi, porque mide Dios, y pesa los castigos conformes (aunque nunca iguales) à las culpas: *In mensura contra mensuram?* Assi lo discurriò Santo Thomàs: *Reddens ei quod meruit*, dixo el Cardenal Hugo. Pero notad otro misterio, peso, y

Prov. 16. Isai. 28.
Isai 27. Dio. Tho. ibi. Hu. Car. in Isai. 28.

y pesa se llama los Juycios de Dios: *Pondus, & statera iudicia Domini.* Porque es peso de dos balanças, de misericordia, y justicia, y pesa ajustada à cierta cantidad. Entendedme por lo material de vn peso.

Hu. Car. in Isai. 28.

N. 11. Imaginad que yo tuviera aqui vn peso de balanças; la vna con veinte libras de peso, pero escondida dentro de este pulpito, sin que ninguno, sino yo pueda vèr, y saber la cantidad que oculta: la otra balança descubierta; para que cada vno ponga en ella lo que quisiere. Ea, llegue vno, y ponga en esta balança descubierta, y levantada quatro libras de peso: sube la otra? No. Pon otras seis. Aun se està queda sin subir. Añade peso de otras ocho libras: como no sube? Porque aun no llegan essas diez y ocho libras à igualar la cantidad oculta de la otra. Te fiaras por esso para echar en essa balança veinte arrobas? Fuera necedad: porque en llegando à veinte libras, que es el peso oculto, subirà como vn rayo la balança. No es assi? Pues: *Pondus, & statera iudicia Domini.* Como vn peso son los Juyzios de Dios. La balança de la misericordia està descubierta, porque es manifiesto que te sufre: la balanza de la justicia està oculta, porque no sabes quando vendrà sobre ti para castigarte; pero tiene cierta cantidad de dias, de pecados, y de avisos, señalada, que por esso dixo Dios: *Ponam in pondere iudicium*, pondrè el juycio como peso. Quanto? No lo dice; pero es cierto que ay peso señalado: *In pondere.* Pues aora halla el pecador que lo ha sufrido Dios quatro años de mala vida; que no lo ha condenado cometiendo cien culpas graves; y que le ha tolerado el desprecio de cien avisos, y de aqui toma ocasion para proseguir, ofendiendole; pero no sabiendo la cantidad de dias, de pecados, y de avisos que determinò su Magestad esperarle: vea si es para temblar, vèr que puede ser que oy se cumpla essa cantidad de dias, que el primer pecado sea el vltimo, y que no tenga mas aviso que este para enmendarse. No piense el pecador, dice S. Gregorio, que es Dios, solo misericordioso, porque no vè que lo castiga, Justo, que si como misericordioso lo sufre, como Justo, tiene tassado el numero, peso, y medida del sufrimiento: *Quis alius statera nomine, nisi mediator Dei, & hominum exprimitur? Qui ad pensandum vitæ nostræ merita venit, ac secum misericordiam iustitiam detulit.*

Simil.

Esp. Sanch Isai. 28.

Greg. lib 7 moral cap. 1.

N. 12. Quien viera al Rey Baltasar en medio de las delicias de aquel combite sacrilego, y profano? Assistido se hallava de los Grandes de su Reyno, y de las mugeres, y concubinas: servido, y celebrado de todos, quando vna mano escrivia en vna pared del salon tres palabras, que interpretadas de Daniel, decian: *Manè. Thecel. Phares.* Contò, pesò, dividiò. Contò, y numerò Dios tu Reyno, y ya ha llegado su fin: *Numeravit Deus Regnum tuum.* Te pesò con su peso, y fuiste hallado falto: *Appensus es in statera & inventus es minus habens.* Dividiò Dios tu Reyno, y lo entregò à los Medos, y Persas: *Divisum est Regnum tuum, & datum est medis, & Persis.* Esta fue la sentencia de su muerte, y aquella noche misma se executò: *Eadem nocte interfectus est Balthasar Rex Chaldæus.* Desgraciado Rey: tan sin consejo te dexò el susto, que no buscas remedio para el mal que te amenaza? No oyes de boca de Daniel la interpretacion de lo que escrive la mano? Què hazes, que no te buelves à Dios? Pidele, pidele, que te señale otro plazo; que te dè mas dias de vida: que Ezequias pidiò, y le concediò su Magestad quinze años, despues que Isaias le notificò la sentencia de su muerte: *Numeravit, complevit*, dize la mano. Ya se cumpliò el numero, y no ay apelaciou à mas vida: *Numeravit.* Es verdad, dice San Gregorio, que le añadiò à Ezechias quince años; pero essos mismos tenia Dios contados, y entravan en la sentencia difinitiva; mas Baltasar, aquel dia se cumpliò el numero de sus dias: *Numeravit. Vt ex largitate Dei*, dixo San Gregorio, *anni vitæ crescerent, hoc quoque ante sæcula præfixum fuit.* Veis aqui, Fieles, la medida de los dias de este Rey: *Complevit.*

Daniel.

4. Re. 20.

Greg. lib 12. mor. cap. 1.

N. 13. Ea, Baltasar, ya que es forçoso, que ayas de morir oy, todavia te queda de vida hasta la noche: no mueras como bruto, pide el perdon de tus culpas, que à Nabucodonosor tu abuelo se lo concediò Dios,

Pere. vide in Daniel. 5. lib 6. Dan. 4.

Dios, aun despues de aquella sentencia en que mandò la Divina Justicia que lo cortassen de la vida: *Succidite arborem.* Pide, Baltasar. No lo hace. Te assombra lo grande de tus pecados? No fueron menores los de Nabucodonosor. Si tu bebes profanamente en los Sagrados Vasos, tu abuelo los sacò del Templo de Jerusalen. Ea, pide. No acierta, que està yà por sus pecados desamparado de Dios, porque llenò la medida de los que avia su Magestad de esperarle: *Appensus*, dice la mano. Ya estàs pesado en el peso de mis juycios, y con este sacrilegio has hecho que suba, y venga sobre ti la balança de mi justicia. Theodoreto: *Docui per hæc nihil esse quòd apud eum non ponderetur; quin etiam, misericordiam, ac diutinam tolerantiam, mensura quadam, & pondere hominibus adhiberi.* Tiene su peso, y medida el sufrimiento de Dios; llego à cumplirlo Baltasar, y assi es condenado, sin encontrar con la debida penitencia de sus culpas: *Quando itaque*, concluye Theodoreto, *transgressus est clementiæ fines, accipe Divinam sententiam.* Veis aqui, Catolicos, como se cumpliò el numero de sus pecados: *Appensus.* Pero buelvo à instarle.

D. Thom. 1. 2. q. 86. art 2. corp.

Theodor. orat. 5. in Dan.

Aug. in Psal. 24

N. 14. Sacrilego Rey, porque no esperaràs conseguir la misericordia que Nabucodonosor, tu abuelo, consiguiò? Hombre eres como èl; Rey eres como èl; y pecador como èl eres. Confia: *Divisum est Regnum tuum.* Ya no ay apelacion, escrive la mano. Esta es la sentencia difinitiva de Baltasar. Tanto rigor con este, quando tanta misericordia con el otro? Si, dice Theodoreto, que su abuelo tuvo en su favor el no aver visto en otro escarmientos de la Justicia de Dios, que le sirvieran de aviso: pero Baltasar tuvo el aviso de el castigo de su abuelo, de que no se aprovechò. Por esso se mira despojo de las iras de Dios su rebelde ingratitud: *Quia Nabucodonosor alierum impietatis pœnas luisse non conspexerat, idcircò dignum venia, iusto Dei iudicio existimatum: sed iste summum patris supplicium suspicatus, nihil inde percepit vtilitatis.* El desprecio de aquel aviso de Dios, fue el que llamò sobre si los castigos sin apelacion alguna.

Theodor. orat. 5. in Dan.

O escarmiento de Christianos!

Veis, Fieles, como ay tassa, y medida para los dias, para los pecados, y para los avisos? Pues advierta el pecador, dice el Santo Job, como vive, que ay numero señalado para sus dias: *Numerus mensium eius apud te est.* Vea como peca, que ay numero tassado para el sufrimiento de sus culpas, y lo ay para el numero de los avisos de Dios: *Constituisti terminos eius, qui præteriri non poterunt.* Porque todo lo miden, dixo aqui San Gregorio, los cultos Juycios de su Magestad: *Nulla quæ in hoc mundo hominibus fiunt, absquè Omnipotentis Dei occulto consilio veniunt:* Mas, porque tengo formado altissimo concepto de la importancia de esta consideracion, no la miremos de monton (que dizen) sino atendamosla con distincion, para que mas bien quede impressa en nuestros corazones. N. 15.

Greg. lib. 12. mor. cap. 1.

§. III.

Teme el pecador, pues no sabe si este dia serà el vltimo, que determinò Dios esperarle à penitencia.

Y Lo primero: *Numerus mensium eius apud te est.* Decreto infalible tiene Dios de quantos años, quantos meses, quantos dias, y horas ha de vivir el hombre. Esto es sentencia difinitiva firmada de toda la Santissima Trinidad, en cuya cuenta no puede aver engaño, porque es infinitamente Sabio el Contador: no puede aver apelacion de esta sentencia à otro Consejo de contaduria, porque el suyo es el supremo: ni ay quien pueda forçarle à que añada vn solo dia à los contados, porque es todo poderoso, è imutable. Este numero de dias espera Dios misericordioso al pecador sin condenarlo. Quanto numero? *Apud te est*, dice el Santo Job. Dios lo sabe. Luego es cierto que ay numero de dias señalado, y es oculto al hombre el numero de los dias que le ha de esperar la Divina misericordia. Si, Christiano: *Numerus mensium eius apud te est.* Ea, dexaràs para mañana el bolverte à Dios? Y si no ay mañana? Oygamos N. 16.

V. Puente tract. 2. c. 6. §. 1. de la Guia Espiritu.

mos al Santo Job!

N. 17. Poneſe à hablar con Dios el Patriarcha, y deſpues de hacer memoria de ſu formacion, repreſentandole a ſu Mageſtad, que es hechura de ſus manos: *Manus tuæ fecerunt me, &c.* Paſſa à decir de eſta ſuerte: *Vitam, & miſericordiam tribuiſti mihi.* Diſteme, Señor, vida, y miſericordia. Ay variedad en entender que miſericordia es eſta. Pareciòle à Santo Thomas que quiſo dezir, que deſde que Dios le diò vida, le diò tambien la inclinacion à hacer bien? *Iob 10.* *D. Thom. hic lect. 8.* *Iob 31.* *Vitam, miſericordiam*, como deſpues lo dixo el miſmo Job: *Ab infantia crevit mecum miſeratio; & de utero egreſſa eſt mecum.* Polichronio juzga, que habiò de la providencia con que Dios le conſervò la vida en el vientre de ſu madre, à la qual llama miſericordia; pero San Gregorio quiere que ſe entienda de la miſericordia que vſa Dios con el pecador, ſufriendole, y perdonandole. Dize, pues: *Vitam, & miſericordiam tribuiſti mihi*, diſteme, Señor, la vida, y con ella tu miſericordia; porque no me faltara tu miſericordia, mientras me durare la vida. Tan juntos eſtàn, dice *Polichr. in Iob 20* *Greg. lib. 9. mor. cap. 38.* San Gregorio, el vivir con el vſo de las piedades de Dios, que quien viere à vn pecador vivir, puede conocer que lo eſtà ſufriendo ſu piedad: *Vita ſine miſericordia, accipè nequaquam valet.* No ay en el pecador vida, ſin que experimente miſericordia; ni ay miſericordia para èl, ſino quando dura la vida, que por eſſo las junta el Santo Job: *Vitam, & miſericordiam.* Ea, Chriſtiano, miſericordia te ofrece Dios, mientras vives. Què dices à eſto? Que deſpues te bolveràs à Dios, porque ſiempre hallaràs miſericordia. O engaño el mas pernicioſo de el pecador! Lee bien: *Vitam, & miſericodiam.* Ves juntas vida, y miſericordia? Luego la miſma ſeguridad tienes de la miſericordia, que de la vida. Luego como no tienes ſeguridad de la vida, tampoco la tienes de la miſericordia. Aſſegurarme tu la vida, y yo te aſſeguro la *Auguſt. ſerm 19. de verb. dom.* miſericordia de Dios: *Vitam, & miſericordiam.* Mas como no puedes aſſegurarme que viviràs de aqui à mañana, tampoco yo te aſſeguro que hallaràs mañana la miſericordia. Oye à San Aguſtin, como te convence: *Si quaqumquè die converſus fuero, Deus miſericors omnes iniquitates meas obliviſcitur; quare hodiè converteris, & non oras. Dicis craſtino convertar, & iniquitatum mearum erit finis. Quid ſi ante craſtinus tuus erit finis?*

Vulgame Dios, Chriſtiano, que es poſſible: que puede ſer que oy ſe cumpla el numero determinado de años, meſes, y dias, que ſeñalò Dios en ſu eternidad para ſufrirte? Què, ſi ſe cumple oy? Pobre de ti ſi ſe cumple, 32. de el Deuteronomio hallaràs contra ti vna amenaza del miſmo Dios: *Vivo ego æternum*, vivo yo dice ſu Mageſtad. Juramento es eſte, dice Oleaſtro. Veamos lo que jura: *Si acuero vt fulgur gladium meum, & arripuerit iudicium manus mea reddam vltionem hoſtibus meis.* Si yo afilare mi eſpada, me tengo de vengar de mis enemigos los pecadores. O bondad infinita! Entra la ſeveridad de la amenaza, deſcubre lo apacible de ſu miſericordia. Si afilare, dice. Tampoco vtada tiene la eſpada del rigor, que neceſsita de afilarla para vſar della: *Si acuero.* Pero donde la ha de afilar? Ya has viſto como ſe afila vna eſpada. Poneſe ſobre vna piedra redonda, y eſta con ſus buelras le và ſacando los filos. Dà vna buelta, dà otra, y otra, haſta que afilada ya, la piedra pàra, y ella corta lo que ſe le pone delante. Pues, aora: *Si acuero vt fulgur gladium meum.* Tiene Dios eſpada de juſticia, mercias que te condenara en el punto que cometiſte el primero pecado mortal. No lo ha hecho por ſu infinita miſericordia; antes vès que te ha eſperado muchos dias. O Catolico! Pienſas, que por eſſo tienes carta de ſeguro para pecar? Afilando eſtà ſu eſpada para (ſi no te enmiendas) deſtruirte, y condenarte: *Si acuero vt fulgur gladium meum.* Vès paſſar los dias: (Cada vno es vna buelta que dà el Sol,) y en cada buelta de eſſas que Dios te ſufre, và ſacando los filos à la eſpada de ſu ira. O què dà el Sol muchas buelras! Y què ſabes ſi es oy la vltima, que Dios ha determinado eſperarte? Què ſabes, ſi es oy el dia en que acabarà de afilarſe la eſpada de la indignacion de Dios, y te quitarà juſtiſsimamente la vida en medio de tus pecados? *Si acuero.* La gloſſa: *Si repentinam vindictam hiſitibus infixero.* Si ſe cumpliere, dize Dios, el termi-

N. 18. *Deut 32 Oleaſtr. ibi.*

Simil.

no

no señalado de dias para afilar mi espada: *Si acuero*, tomarè repentina vengança de mis agravios: *Reddam vltionem hostibus meis.* Gloss. in Exod. 32. Hier. 25. Assi les dezia su Magestad à vnos pecadores, por Jeremias: *Completi sunt dies vestri, vt interficiamini.* Ya no ay mas plaços; ya se cumplieron vuestros dias, y aveis de morir à manos de mi indignacion. Mira pecador, repara en la pared de tu coraçon; que puede ser que oy escriva en ella la mano invisible de Dios, aquel temeroso: *Manè* de Baltasar: *Contados estàn tus dias, y oy se cumplen*, con que perezcas eternamente con vna muerte repentina, sin remedio.

N. 19. Es admirable la vision de Zacharias. Què vès Profeta? *Video volumen volans*, Zach. 5. vn libro veo, que và bolando. Los 70. leyeron: *Falcem volentem.* Lo mismo San Chrisostomo. Vna hoz es lo que vè, que representa, le dixo el Angel à la Justicia de Dios, con que castiga a los pecadores: *Hæc est maledictio, quæ egreditur super faciem omnis terræ.* Chrysost. hom. 27. ad pop. 70. interpr. Hier. hic. Que sea libro, en que escrive su rectitud las obras del hombre, para juzgarlas, està bien, y lo dixo S. Geronimo; pero hoz bolando: *Falcem volantem*; a què proposito? Para entenderlo, veamos a Piero Valeriano. Dize, que la hoz representa la madurez, y la sazon de las mieles; que por esso la pintavan en mano de Saturno, el fingido Dios del tiempo. Pier. l. 56 Simil. Pues, quien no vè à vn Labrador, de la suerte que està esperando vn mes, otro y otro, arrimada la hoz, sin vsar della para cortar las mieses; antes las riega, las labra, y las defiende? Què esperas Labrador? Què llegue el tiempo, y sazon para segar. Passa el Março, el Abril, el Mayo, y èl sin moverse; pero en madurando la mies, en llegando el tiempo de segar; con que prisa, con quanta solicitud, sin dexar passar vn dia, ni vna hora, le echa la hoz para derribarla? O Justicia de Dios! *Video falcem volantem*, como vna hoz bolando se le mostrò al Profeta. Vemos de la suerte, que està esperando la misericordia de Dios al pecador, zizaña perniciosa de su Iglesia Santa. Señor, no veis tantos escandalos? Tantas injusticias? Tantas torpezas, y maldades? Y vuestra justicia: (*Sinite vtraquè crescere vsquè ad messem.* Mat. 13. Espero, dize Dios, que llegue el tiempo de segar! Passa vn mes, y otro; vn año, y otro año, la hoz para, y el pecador creciendo en malicia: Que lluvias de inspiraciones? Què riesgos de beneficios? Què escarda de trabajos? Què labores tan misericordiosos le haze? Pero no enmendandose, llega el año, el mes, y el dia que determinò Dios esperarle, y entonces viene sobre èl el castigo de la Divina Justicia; esto bolando: *Falcem volantem.* Esto es, aprisa, sin mas espera, sin dilatar el castigo, ni vna hora: *Falcem volantem.* San Juan Chrisostomo: *Falx volans velocissimum vltionis incursum significat.* Chrysost. hom. 27. ad pop.

Assi decia, vn Angel en el Apocalipsi, N. 20. y lo mismo en Joel à grandes vozes: *Mitte falcem tuam, & mete quia venit hora vt metatur, quoniam aruit messis terræ.* Apoc. 14. Ioel. 13. Echese la hoz de la Divina ira sobre la zizaña de los pecadores, porque se cumpliò ya el tiempo de esperarlos: *Qui venit hora.* Ya estan secos, y en la sazon de los Divinos Juycios: *Quoniam aruit messis terræ.* Quien 1. Re. 10. viera a Saul, mal hombre, en las delicias de vn Reyno, y à David Justo, fugitivo, y temeroso, pudiera clamar al Cielo por justicia? Pero oirà: *Sinite vtraquè crescere* 1. Re. 31. *vsquè ad messem.* 2. Reg. 1. Dexad, que crezca David en paciencia, y Saul en embidia; que en llegando el tiempo de segar, morirà Saul à manos de vn Amalecita, y David serà coronado de eternas felicidades. Señor, pudiera decir otro: Elias Santo, el celador de 4. Re. 11. de vuestra honra, afligido, y retirado en vn monte, y la impia Jezabel en los gustos de vn Palacio: Què es esto? *sinite*, esperad dice Dios, a que crezca el vno en la resignacion, y la otra en la malicia; què en llegando la hora señalada, Elias subirà por essos ayres en vna carroza de fuego, y Jezabel caerà despeñada de vn balcon, à morir entre los pies de los cavallos. En cumpliendose este termino: *Mitte falcem*, luego experimenta el pecador los filos de la indignacion de Dios. Pues quien sabe el termino de dias que tiene señalados? Nadie, dice el Santo Job: *Apud te est*, y ay quien se atreva à estar vna hora en pecado, pudiendo ser que sea essa hora la vltima que le ha de esperar la Divina misericordia? Pero oye otro mas temeroso termino de la paciencia de Dios.

§. IV.

§. IV.

Ay cierta medida, y numero de pecados, que determinò Dios esperar al pecador.

N. 21. *Constituisti terminos eius, qui præteri non poterunt.* Señalaste al hombre sus terminos (decia à Dios el Santo Job) los quales ninguno podrà traspassar; y aunque comunmente se entienden de la tassa de los dias, San Gregorio explica estos terminos de la medida, y numero de las acciones: *Quod intelligi etiam iuxta spiritum valet.* De suerte, Catolico, que Dios Nuestro Señor, desde su Eternidad ha visto, y determinado la medida de las culpas, y el peso, y gravedad de ellas, que ha de permitir al pecador; y en cumpliendose este numero, y llenandose esta medida, lo castiga con la miseria vltima de la muerte temporal, y eterna. Este tan formidable punto lo tenemos comprobado en las Divinas Escrituras: en los Santos Padres de su Iglesia, à quienes Dios lo diò à entender; y en innumerables exemplos, que dexò para escarmentar pecadores. Ved las Escrituras Sagradas.

Greg. lib. 13. mor. cap. 2.

N. 22. Luego, que Dios nuestro Señor constituyò à Saùl Rey de Israel, le ordenò que se pusiesse en campaña, para destruir à los Amalecitas, enemigos de su pueblo: *Vade, & percute Amalech, & demoliτre vniversa eius.* Pero notad el motivo de su Magestad: *Recensui quæcumquè fecit Amalech, Israel.* He me he acordado, dize Dios, tengo contados, los agravios que han hecho los Amalecitas à Israel, y por esso determino que perezcan: *Recensui.* Bien pudo destruirlos quãdo poco despues de aver passado el Pueblo de Israel el Mar Bermejo, le movieron guerra, y lo maltratarõn en Raphidim. Bien pudo acabarlos, quando bolvieron el año segundo de la salida de Egipto, à impedirles el passo en Cadesbarne. Como, pues, entonces no los destruye, y aora lo manda con tanto aprieto à Saùl? El Abulense recurre à los ocultos juizios de Dios, viendo que con semejantes culpas no mandò Dios destruir à otras Naciones: *Deus aliquando, quosdam peccatores punit, alios autem æqualiter, aut magnos peccatores impunitos reservat.* Pero suponiendo essos ocultos juycios, se vè claro, que por esso aora, y no antes los destruye, porque aora, y no antes se llenò el numero de sus culpas: *Recensui quæcumquè fecit Amalech.* Otro texto Sagrado al 14. de los Numeros.

1. Reg. 15.

Num. 4.

Exod. 17.

Abul. in 1. Re. 15. q. 3.

Murmurò el Pueblo ingrato contra Moyses, y Aaron, y temeroso del horror que aprehendiò, al oir à los Exploradores las nuevas que trageron de la tierra prometida, ya querian levantar de entre ellos vn Capitàn, para bolverse à Egipto, sin que bastassen los ruegos de Josuè, y Caleb, para reprimir el motin: *Constituamus nobis ducem, & revertamur in Ægiptum.* Aqui, Dios nuestro Señor indignado, aunque le pedia Moyses, jura que ninguno de los culpados ha de entrar en la tierra de Chanaam: *Vivo ego.* Y lo jura para mostrar lo irrevocable de la sentencia. Os parece grande rigor? Pues oid à Dios mismo la justificacion de su causa: *Omnes homines qui viderunt maiestatem meam, & signa, quæ fecì in Ægipto, & in solitudine, & tentaverunt me iam per decem vices, nec obedierunt, voci meæ, non videbunt terram, pro quà iuravit, &c.* No han de entrar, dice Dios, à gozar de las delicias de esta tierra, que prometì à sus ascendientes, despues de aver experimentado las obras de mi poder, ya en Egipto, ya en el Desierto, aun se estàn rebeldes à mis vozes, y me han tentado ya por diez veces: *Tentaverum me iam per decem vices.* Veis, Fieles, como cuenta Dios el numero de sus ofensas? Sufriòles nueve, y à la decima, en que cumplieron el numero señalado, pronuncia contra ellos la sentencia irrevocable: *Non videvunt terram, &c.*

N. 23.

Num. 14.

Vid. Menium hic

Esto mismo consta del Libro de los Machabeos, en donde leemos assi: *Dominus patienter expectat, vt cum iudicij dies advenerit, in plenitudini peccatorum puniat.* Que espera Dios con paciencia al pecador; pero que en el dia de su Juycio la castigarà la abundancia, plenitud, y medida de sus pecados: *In plenitudine peccatorum.* Què fue lo que dixo Christo Señor nuestro à los Escrivas, y Fariseos, que acabaran de llenar la medida de sus culpas, y experimentarian luego los filos inexorables de

N. 24.

2. Mach. 6.

de su indignacion: *Et vos Implete mensuram patrum vestorum*, y San Pablo tambien: *Vt impleant peccata sua semper*. Pero bolvamos à la amenaza del Deuteronomio, y vereis este punto en vna proprissima semejança: *Si acuero vn fulgur gladium meum*. Si yo afilare mi espada. Dezia Dios alli, como se afila el rayo, tengo de tomar vengança del pecador: *Si acuero vt fulgur, ò vt fulmen*. que aqui todo es vno, como notò Laureto, para significar la indignacion Divina. Ved, pues, como se afila, ò forma el rayo. Suben de la tierra à la medio region del ayre vn vapor calido, y humedo, de que se forma la Nube, y vna exalacion calida, y seca. Alli ciñe, y cerca à la exalacion la Nube. Con que se và encendiendo; y ansiando por salir, hiere à la Nube por todas partes. Hallandose impedida mas se enciende, suben màs vapores de la tierra, y se và endureciendo la exalacion, hasta que formandose piedra, y creciendo con el cerco de las Nubes el incendio, llega à punto, que rompiendo las Nubes con violencia, en vn instante, aterra al Mundo con el trueno, lo assombra con el relampago, y lo hiere con su fuego, hecho rayo duro, lo que subiò exalacion: *Si acuero vt fulgur, ò fulmen gladium meum*, dize la Divina Justicia. Son los pecados vapores de malicia, que suben de la tierra à hacer guera al Omnipotente Dios: son Nubes que encierran dentro de sì, y contra si la exalacion ardiente de su ira. O pecador! Cada pecado que cometes, es nuevo vapor, que sube à provocar la ira de Dios. Ay de ti, si llega el vltimo señalado! Porque saldrà como vn rayo la ira de su Magestad para tu castigo: *Si acuero vt fulmen gladium meum*. Mira como las Escrituras Sagradas te avisan, que ay numero de culpas señalado para sufrirte.

Mat. 23. 1. Tesa. on. 1. Deut. 32. Laure ver. Fulgur. Simil.

N. 25. En esto conspiran los Padres, y Doctores, San Cyrilo, San Chrisostomo, San Basilio, y otros muchos. Oye por todos à San Agustin: *Esse autem certum peccatorum modum, atquè mensuram, Dei ipsius testimonio comprobatur*. Es certissimo, dice el Santo, que ay cierto numero, y medida de los pecados, que Dios ha de sufrir à cada vno, y para esto trae el testimonio del mismo Dios, que en dos partes principalmente lo dio à entender. Vna, quando le prometiò à Abraham aquella tierra celebrada. Como le dixo? *Semini tuo dabo terram hanc*. A tus descendientes tengo de dar esta tierra. Quando Señor? *Generatione quarta*. Despues de quatro siglos, que à esso llama su Magestad generaciones, dicen Alapide, y Pererio. Quatrocientos años han de passar. Sabes, por què? Oyeselo decir al mismo Dios: *Nec dum enim completæ sunt iniquitates Amorrheorum*. Estàn posseyendo esta tierra los Amorreos, y demàs Naciones, dice Dios. Sus pecados me han de obligar à que se la quite, mas no se ha de llenar la medida de ellos hasta esse tiempo, y por esso hasta entonces no los he de desposseer para darsela à tus descendientes: *Necdum completæ sunt*. Lyra: *Deus enim expectat in talius mensuram iudicij*. Lo mismo Theodoreto, y Thomàs Anglico. Pero no escuso que oigas à San Agustin: *Quò exemplo*, dice *manifestissimè instruimur, & docemur, singulos secundum peccatorum suorum plenitudinem consummari, & tandiù, vt conuertantur sustineri, quandiù cumulum suorum non habuerint delictorum consummatum*.

Cyril. ap. Sanch. tin. Zach. 5 Chrisost. ho. 4 in Matth. Basil. in Isai. 1. Augusti. li. de vit. Chris. c. 4. Genes. 15. Alap. Pere. hic. Lyra ibi. Theodor. q. 64. in Genes. Tho. Angl. in. 15. Genes. August. vbi sup.

N. 26. El otro lugar es, quando iba Dios nuestro Señor, à destruir con fuego del Cielo aquellas cinco Ciudades nefandas de Pentapoli, descubriendole el secreto al mismo Patriarca Abraham, le dixo: *Clamor Sodomorum, &c. Gomorrhæ multiplicatus est*. San Agustin leyò: *Completus est*. Sabe Abraham, que vengo à castigar à estos pecadores, porque aunque ha mucho tiempo que sus culpas estàn pidiendo justicia en mi Tribunal, aora es, quando llegàron al lleno sus clamores: *Clamor Sodomorum completus est*. Hasta aora los eperò mi misericordia: pero cumpliendo el numero de culpas que determinè sufrirles, sin mas espera experimentaran los rigores de mi justicia: *Quòd vnusquisquè*, escrivia San Agustin, *vel celeriùs, vel tardius, prout, peccatorum suorum modum expleverit, iudicetur, evidentissimè quidem demonstratur quando de Sodomorum interitu, qui sua iam peccata compleverant, ad Abraham Deus loquitur, dicens: clamor, &c*. No nos detengamos en probar esta evidencia.

Gen. 18. vbi sup. Vbi sup.

§. V.

EN VNOS ES LARGA, Y EN OTROS corta la medida de los pecados, que Dios le ha de esperar.

N. 27. ELlo es cierto, que en aquel orden secreto de la justissima providencia de Dios, en donde se numeran, y pesan hasta los cabellos, ay determinado este numero, y medida: *Constituisti terminos eius.* Pero quanta aya de ser, pende de los ocultos juizios de su Magestad. En vnos, es el numero largo, y la medida ancha, y en otros, es el numero corto, y la medida estrecha. A la manera, que vemos acà, que vn ladron, al primer hurto cae en manos de la justicia, y paga su delito con la horca, y qua otro llega a la vejèz, continuando hasta ella los hurtos, y entonces passa por la misma pena. Pecadores ay en el Infierno con muchos millares de pecados, en que gastaron vna vida larga, pero tambien ay muchos con vn solo pecado mortal, y algunos de muy corta vida; que San Gregorio refiere la condenacion de vn miserable muchacho de cinco años, que estando blasfemando de Dios en los braços de su padre, lo arrebataron de ellos los demonios, y lo llevaron à las penas del Infierno, que no le faltaba vso de razon para conocer el mal que hazia. Pero oìd Exemplos sagrados.

Mat. 10. Ezech. 9.

Simil.

Greg lib. 4. dialog. cap. 18.

N. 28. En dos parabolas que predicò Jesu-Christo Señor nuestro, y que ambas las refiere San Matheo, hallareis vna diferencia grande. Vn criado que debia à su señor diez mil talentos, llegandole à pedir la deuda, y no teniendo de que pagar, se postrò, pidiò perdon à su dueño, y le perdonò toda la cantidad: *Dimisit eum debitum, dimisit ei.* Esta es la vna parabola: la otra es, de otro criado, que aviendo recibido vn talento, para grangear con èl, lo escondiò en la tierra, y al pedirle quenta su dueño, sin admitir suplicas, ni apelaciones, lo condena por su descuydo: *Inutilem seram eijcite in tenebras exteriores.* Veis aqui, que ambos representan al pecador, deudor de penas eternas, por sus culpas: Como, pues, al que desperdiciò diez mil talentos, esto es, al que tenia diez mil pecados lo perdona Dios con tanta misericordia, y castiga con tanta severidad, al que no desperdiciò, sino que tuvo omission en emplear el talento solo que le dieron? Dirèmos, que porque este tuvo buenos exemplos à la vista en los dos compañeros, que doblaron el caudal de dos, y de cinco, que por esso es castigado? O porque se vea el terrible Juizio, què aguarda à los pecados de omission? Por esso, y por mas, dize el Obispo de Monopoli. Para que conozcan los pecadores lo espantoso de los Divinos Juizios, y que no ay regla fixa para esperarlos. A vno espera, por lo que su Magestad se sabe, con diez mil pecados, y le perdona, y à otros no espera al segundo, y con el primero le condena: *Terribilis est Deus super omnes, qui in circuitu eius sunt. Ille qui debebat decem millia talentorum, vno verbo postulans dilationem solutionis, accipit remissionem, & qui vnum acceperat talentum damnatus est, quia illo non est vsus.* Veis, Fieles, la diferencia de medidas de pecados? Vaya otro exemplo practico de esta diferencia.

Mat. 18.

Mat. 25.

Lopez annot in ser. 6. parascenes. 4.

N. 29. Judas, y Oza. Bien sabia Christo Señor nuestro, la traicion que tenia dispuesta el alevoso Discipulo, contra su vida, y su honra; y no vemos que lo despida de su Sagrado Colegio, quando merecia, que despidiesse el Cielo rayos que lo bolviessen pabesas. No ignoraba su Magestad quantas vezes vsurpò las pobres limosnas, con que se sustentaba aquella Santa Familia, y no vemos que lo castigue. *Fur erat, & loculos habens.* Vamos à Oza. No hizo mas de tocar el Arca, quando al zejar los brutos se iba inclinando à caer, y al punto le quita la vida de repente, porque no la llevaba como debia, sobre sus ombros: *Mortuus est ibi iuxta Arcam Dei.* Comparad vno con otro: qual es mayor pecado? Quien duda que los robos, y traicion de Judas es mayor, sin comparacion? Pero què importa? Dize Raulino, que à Judas no se le cumplìò el numero de sus culpas, hasta que se ahorcò desesperado: *Quia non dum completæ erant iniquitates eius*, por esso hasta entonces lo espera su Mag. pero à Oza se

Ioan. 12.

2. Re 6. Abulen ibi, q. 10.

Raulin ser. 12. Quadrag.

se le llenò la medida, y numero con aquel pecado, y por esso en medio de èl le quita Dios la vida de repente. No lo castiga, dize San Agustin, solo por aquella culpa, sino porque con aquella llenò Oza el numero que determinò Dios esperarle: *Quidam aliquod præcedens peccatum in Oza per hanc culpam punitum existimant: quoniam sæpè evenit, vt minores culpæ præcedentium peccatorem vindictam incutiant.* Otro exemplo formidable.

Raulin. ser. 138. quadr. Aug. li. de mir. sac. Scri. c. 12.

Quarenta dias continuos con sus noches lloviò, quando la Divina Justicia hizo aquella general estrena de su indignacion, anegando al Mundo con el dilubio: *Facta est pluvia super terram quadraginta diebus, & quadraginta noctibus.* Es digna de reparo esta dilacion. No pudiera Dios en vn dia destruirlos? Yà se vè. No es cierto, que està enojado? Pues mueran todos juntos en vn dia, que assi serà mas conocida, y temida su indignacion. Pero en quarenta dias? Si, dize el Chrisostomo: *Verisimile est, primo die bonam aliquam partem diluvio periisse, & secundo die accrevisse aliquid diluvij, & similiter die tertio, & quarto, & reliquis.* Veamos: Fue esto misericordia, ò justicia? A San Chrisostomo le parece fue misericordia; para que viendo vnos morir à otros, escarmentassen, y hizieran penitencia de sus culpas: *Pro sua clementia*, dize, *tanta dierum productione vsus est.* Pero dentro de esta misericordia hallò Origenes vna oculta disposicion de la Divina Justicia. Oye como: Muriò en el primer dia vna cantidad de gente; en el segũdo, otra; otra en el tercero. Estas muertes, y castigos eran misericordia para los que esperaba Dios hasta el dia veinte: pero no enmendandose, murieron todos en los quarenta dias. Mas claro: No mueren todos juntos, porque no tenian todos vna medida misma de pecados, que les avia Dios de esperar; pero assi como à cada vno se iba cumpliendo su numero, à cada vno se iba llegando su muerte. Al que se cumplia el dia primero, esse dia se ahogaba; al que se cumplia el segundo, el segundo, y assi de los demas: *Quam mensuram*, (dixo Origines) *credendum est fuisse consumptam ab his qui diluvio perierunt.* O adorados, y temidos sean los ocultos Juyzios de Dios nuestro Señor.

N. 30. Genes. 7. Chrisost. ho 35 in Genes. Orig. li 1 in epi ad Rom

§ VI.

AL CVMPLIRSE LA MEDIDA DE pecados de cada vno, se sigue su eterna condenacion.

PVES aora, Catolico: Cumplido este termino, numero, y medida de pecados, que señalò Dios, ya corto para vnos, ò yà largo para otros: *Constituisti terminos eius*, siguese (dize el Santo Job) *qui præteriri non poterunt*, que no le queda al miserable pecador mas recurso; porque, ò le coge la muerte en medio de aquella culpa; con que llenò su medida, y se condena; ò a lo menos por ella le desampara Dios, y cae en tales culpas, que por vltimo le arrastren hasta el infierno. Dixolo primero expressamente San Agustin; son temerosas sus palabras: *Sed hoc magis sentire nos convenit, tandiù vnum quenque Dei patientia sustinere, quandiù nondum peccatorum suorum terminum, finemque compleverit: quo consummato, eum illicò, percuti, nec illi vllam veniam iam reservari.* Lo segundo (dixo Eusebio) *Deus expectat aliquem vsque ad certum numerum peccatorum, & postea eum deserit.* Oye ambas cosas en vna misteriosa vision del Profeta Zacharias.

N. 31. V. Puen. gata esp. tr. 2. c. 5. §. 3. Augustin. li. de vit. Christ. cap. 3. Euseb. li. 8. cap. 2.

Levanta los ojos, Profeta. Le dize el Angel: *Leva oculos tuos.* Hizolo assi; mas no sabiendo, que era lo que miraba, lo pregunta, y el Angel le responde: *Hæc est amphora egrediens.* Los Setenta trasladaron: *Hæc est mensura.* Lo que miras es vn cantaro, con que se suelen medir las cosas liquidas. Y sabe (prosiguiò el Angel) que en esta medida tienen puestos sus ojos los hombres de todo el Mundo: *Hæc est oculus eorum in vniversa terra.* En esto viò venir vna massa de plomo, qual era menester para tapar la boca de la medida: *Et ecce talentum plumbi portabatur.* Y à vna muger, que era la impiedad sentada en medio de ella. Entrò la impiedad dentro de

N. 32. Zach. 5. 70 Interpr.

de la medida, y el Angel le tapò la boca con aquella massa de plomo, y luego al punto vinieron dos mugeres con alas de milano, y tomando la medida la levantaron por el ayre, y la llevaron à la tierra de de Senaar, que es Babilonia, para que alli sea su perpetua morada, y habitacion: *Vt ædificetur ei domus in terra Senaar.* La significacion literal de esta vision es la captividad de las dos Tribus en Babilonia, ò como siente el Doctissimo Sanchez, es la confusion à que vino el pueblo Hebreo, por aver dado la muerte à Jesu-Christo nuestro Señor.

Gasp. Sanchez hic n. 22.

N. 33. Pero Theodoreto, San Agustin, S. Chrisostomo, y San Basilio la interpretan del numero, y medida de pecados, que señalò Dios al pecador. Oygamos à San Cyrilo: *Mensura quæ apparebat, peccatorum populi in ipsum cumulatam multitudinem ostendebat.* Es la vasija (dize San Gregorio) el coraçon del pecador. Entra en èl la impiedad, por el consentimiento de la culpa; sientase por la costumbre; pero se entra toda dentro por el lleno de la medida. Què sucede entonces? *Misit massam plumbeam in os eius*, que por justo juyzio de Dios, cae en el coraçon la massa de plomo, para que no salga la impiedad, porque le permite que el pecador miserable cayga en ceguèdad, y dureza, con que obstinado, es llevado de los espiritus malignos à la Babilonia del infierno: *In Sennaar*, dixo San Antonio de Padua, *id est in locum fætoris, id est in infernum.* Veis ay significado el desamparo de Dios: ved aora la muerte, y condenacion repentina en medio del vltimo pecado.

Ap. Sanchez ibi n. 23. Cyril. ibi

Greg. li. 14 mor. cap.

Gasp. Sanchez hic n. 29.

Antoni Pad. in Zacha. 5.

N. 34. En vn cantaro, se le mostrò al Propheta esta medida: Si: *Hæc est amphora: hæc est mensura.* Otras medidas ay; porque en esta, y no en otra se dà à entender el peligro del numero de las culpas? Ea, notad, Fieles, lo que passa con vn cantaro en el agua. Llegad à entrarlo en vn pozo; yà baxa; yà llega à tocar las aguas el cantaro. Alli vereis, que se inclina à recibir vna porcion de agua por este lado. O como se levanta gustoso! Buelve por otro lado à beber. Què ligero se mueve, repitiẽdo vna, y otra vez la diligencia! Pero què es esto? Y el cantaro? No parece. Què se hizo? Donde està? Se hundiò en el pozo. Como assi? Tan de repente? Fue el caso: Que iba bebiendo porciones de agua este cantaro, y llegò à recibir vna con que se cumpliò el peso, que fue bastante para hundirlo, y assi que la recibiò, despareciò de repente. O profundidad de los juyzios de Dios! *Hæc est amphora: hæc est mensura.* Bebe el pecador la maldad como agua, dezia el Santo Job: *Bibit quasi aquam, iniquitatem.* Comete vn pecado, otro, y otro, y Dios lo sufre; pero quantas vezes sucediò, que el vno se quedò muerto estando con su amiga? Quantas al consentir el mal pensamiento? El otro en el acto de la vengança? El otro en el hurto? Què fue esto? Que llegò el cantaro à llenar el numero de peso bastante para hundirse: que llegò aquel pecador à llenar su medida con aquel pecado, y es condenado de repente: *Ad aliquod tempus; & mensuram*, (dezia San Cyrilo) *tulit Deus contemptum delinquentis; cum autem ad plenitudinem, & maturitatem peccati, notam sibi, ac perspectam iam pertigerit, supplicium irrogat.* O juyzio formidable, y q̃ olvidado estàs de los hõbres!

Simil.

Iob. 15.

Cyril. in Isai. 1.

N. 35. Ay del pecador! Ay de tì, q̃ estàs en culpa mortal, si la primera que has de cometer es la vltima de tu medida! Tiẽbla, tiẽbla de tu peligro, q̃ essa culpa sola puede ser q̃ te arrastre hasta el infierno, no tanto por sola, quãto por ser la que cũplirà tu numero. No bosa el vaso cõ la gota vltima que recibiò, sino porque con aquella se llenò su medida para que bosara. Gasta vna piedra, y la rõpe vna gota de agua; no por sola, sino porque llenò con las que le precedierõ, el numero bastante para romperla. El mercader, q̃ no dà la mercaderia por 19. reales, y la dà por 20. la dà acaso por aquel real solo? No sino porq̃ con aquel real solo se cumpliò el numero de 20. en q̃ tenia determinado darla. La vltima hora del relox acaba el dia, no por ella, sino porq̃ con ella se cũpliò el numero de las 24. Tiembla (buelvo à dezir) tu, q̃ estàs en pecado mortal. Y aun el q̃ està en gracia tiẽble de cometer la primera culpa grave, puesto q̃ puede ser la vltima gota con que bose el vaso de la ira de Dios: la vltima gota q̃ rompa su paciencia: el vltimo real con que se le remate vn infierno, y la vltima hora con que se le acabe el tiempo de penitencia, y se condene.

Similes

Petr. Damia apic. Timl. Matth. 12.

Senec. li. 3. epist. 24.

Ya

N. 36. Ya estava David à la vista de aquel monstruo, de aquel soberviò Goliath, su combatiente, quando confiando en la virtùd Divina, que avia de darle la victoria, 1. Reg. 17. le decia el Gigante desta suerte: tu vienes muy arrogante contra mì, fiado de tus fuerças, y tus armas; pero yo vengo à esta batalla en el nombre del Señor de los Exercitos; en el nombre del verdadero Dios de las tropas de Israel, à quienes dixiste oy tantos oprobrios: *Ego autem venio ad te in nomine Domini exercituum, Dei agminum Israel, quibus exprobrasti hodie.* David, què dices? Oy han sido no mas los oprobrios de Israel? *Quibus exprobrasti hodie.* Pues no sabes que ha quarenta dias, que sale este Filisteo por mañana, y tarde à deshonrar los Exercitos de Dios? Consta del Texto: *Procedebat Philistheos manè, & vespere, & stabat* Ibin. *quadraginta diebus.* Has le el cargo de todos los agravios de los quarenta dias; pero deste dia no mas? *Hodie!* Si quieres mover à Dios, à que vengue las injurias de su Pueblo, mas bien lo conseguiràs haciendo memoria del delito de Goliath, repetido ochenta veces, que no vn desprecio solo. Esta salida sola es la que merece el castigo? *Hodie?* Esta es, dice el Abulense, pero no por sola, sino porque con ella llenò el Gigante la medida de las culpas, y desprecios, que avia Dios determinado sufrirle: *Non quod hodie solum exprobrasti;* Abul. hic. q. 32 *sed ad significandum pertinaciam Goliath in malo.* Si aunque Goliath avia otros dias despreciado al Pueblo de Dios, huviera cessado, y se huviera arrepentido, su Magestad huviera vsado con èl de su clemencia; mas llegando con el desprecio de este dia à cumplir el numero de su espera, en este dia embia à David, que violentamente lo mate, y se condene: *Si diebus præce-* Ibi Sanct. *dentibus*, dice el grande Abulense; *exprobrasset Israelitis, & tam respuisset, atque cessasset, Deus remisisset ei peccatum; illa tamen die, sicut precedentibus exprobraverat, ideo propter contumaciam, Deus contra eum pugnaturus erat.* Pero recojamos yà los cabos desta importantissima consideracion, freno el mas eficaz de los Christianos.

§. VII.

Aterra al pecador lo oculto de esta medida, para no abusar de la misericordia de Dios.

VALGAME Dios! Catolico: pesa esto, que es posible, que el primer pecado mortal que hicieres sea el que solo falta para llenar el numero, y medida, con que se concluye tu causa! Fuerte caso! Que no sè si el primer pecado mortal que he de cometer, serà el vltimo que Dios ha de permitirme, y con èl me condenarè! Como ay quien peque, conociendo esta verdad? O que es grande la misericordia de Dios! Es assi, que es infinita; pero no se comunica infinitamente, sino segun la disposicion del que la recibe; que aunque la fuente sea muy copiosa, no llevas à tu casa mas agua, que la que admite la vasija que llevaste. O que es palabra de Dios, que no ay pecados por graves, y numerosos que sean, à quienes no exceda con infinita distancia su misericordia: *Omnium iniquitatum eius non recordabor!* Es assi; pero lee vna palabra que dexaste en medio: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus est.* Dice Dios, que perdonarà los pecados que cometiste; no te assegura el perdon para los pecados que cometieres: *Nemine dedit spatium peccandi.* Mas, lee antes: *Si impius egerit pœnitentiam*, dice Dios, que perdonarà tus pecados, aunque sean inumerables: *Omnium*, si te arrepintieres de ellos con verdad; pero de donde sabes que te arrepentirás del pecado que cometieres? O que me ha sufrido Dios, y perdonado muchas veces! Sea assi; pero dime si sabes si te sufrirà otra vez? Lo sabes? No. Pues acaba de convencerte para temer tu condenacion con el primer pecado.

N. 37. simile. Ezech. 18. Eccli. 17.

Qua est ista fiducia, qua confidis? Assi dezia Rabsaces, Rey de los Assirios, à Ezequias, y assi te pregunto yo: què confiança es la tuya? En què te fundas para no dexar los pecados? *Ecce confidis super baculum arundineum confractum...* Fundas

N. 38. Isai. 36.

tu confiança en tu flaqueza? No ves la poca firmeza de tu vida? No tocas la poca consistencia de tu voluntad? Y en esse baculo fragil estruias? O que es traza del demonio para llevarte al infierno! Cazan al Elefante, dice Berchorio, con esta diligencia. Duerme en pie arrimado à vn arbol, por no poder quando es grande doblar las coyunturas para acostarse. Lo que el cazador haze es asserrar vn arbol sin acabar de cortarlo, y llegando el Elefante à recostarse, ò arrimarse à èl, caen Elefante, y arbol en tierra; y como no puede levantarse por si solo, es preso del cazador. Pues aora: Piensa el Elefante, que porque durmiò seguro arrimandose à muchos arboles, que podrà arrimarse à todos seguro? A arbol llegarà, que hallandole asserrado, caiga, y sea preso del cazador, que quiso assegurarlo de essa suerte. Piensa el pecador, que porque muchas veces pecò, sin que Dios lo condenara, para caer en manos de los demonios, que por esso està seguro? *Ecce confidis super baculum confractum.* A pecado se arrimarà, que puede ser cayga con èl en el infierno, como cae en tierra el Elefante con el arbol asserrado. Sabes, pecador, qual es el arbol, que tiene asserrado el demonio para llevarte? Sabes qual serà la culpa vltima que determinò Dios sufrirte: Que; si es la primera? Oye à tu experiencia misma.

Berch. li. 10. reduc. cap. 37. nu. 18. Simil.

Tienes en tu casa vn criado à quien hallaste en algunas ocasiones, de manos poco seguras. No obstante lo toleras, y sufres sin despedirlo porque no se pierda; pero haces à tus solas vn decreto en esta forma: si este criado llega à hacer otros tres hurtos, lo tengo de despedir de mi casa. El, como no sabe tu decreto, y resolucion, y viendo que le has sufrido vna, y otra, prosigue robandote la hacienda, con decir: ea, que es piadoso mi amo. Hurta vna vez dos, y llega la tercera, que fue el numero que determinaste sufrirle. Què haces entonces? Ola, à Fulano, toma tu ropa, y vete de mi casa. Señor, no ay remedio, al punto ponte en la calle. Llegan las amigos, à interceder: No es posible, porque lo tengo jurado. No es lo que passa esto? Pues què linage de necedad es la tuya, arrojarte à mas pecar, porque te ha sufrido Dios? quando no sabes, si el primer pecado serà el vltimo que Dios ha determinado sufrirte, y te arrojarà al infierno? Concluya este punto de el caso de Faraon.

N. 39. Simil.

Què arrogante sale de Egipto, siguiendo el alcance al Pueblo de Israel! Què furioso iba, prometiendose victorias, prisiones, y despojos de los Israelitas! *Persequar, & comprehendam, dividam spolia, implebitur anima mea.* Con què ossadia llega à entrarse por las milagrosas calles del Mar Bermejo! Faraon, aguarda, dime adonde vas? No sabes que es Omnipotente el Dios de Israel? Bastantes experiencias te lo han dicho. No conoces, que essas aguas estàn milagrosamente detenidas? Es avidente. No adviertes, que si entras, pereceràs? Como te arrojas? Detente. Parece que le oygo este discurso à Faraon. Bien sè (dize) que es Omnipotente el Dios de Israel. Bien conozco que estàn milagrosamente detenidas estas aguas? Mas tambien sè, y conozco, que es muy piadoso esse Dios; tengo experimentado lo grande de su misericordia. Me convirtiò el agua en sangre; y luego con rendirme, alçava la mano del castigo. Me embiò mosquitos penosos; y con dos palabras que èl decia, me los quitaba. He experimentado en diez plagas, que diez veces me ha sufrido, y esperado. Quien sufriò diez tambien me sufrirà once; y assi entro confiado en su piedad, que no me ha de sufrir. A Faraon, què haces? Entraste? Pues pereciste, que se cumpliò en essa entrada arrogante tu medida. Pereciò, Fieles, à manos de la justicia de Dios, que castigò assi su necia, y temeraria confiança. Sufriòle diez, y no quiso, castigando su temeridad, esperarle once, y assi se ahogò, y se condenò para siempre: *Ingressus est eques Pharao cum curribus, & equitibus eius in mare, & reduxit super eos dominus aquas maris*, què bien Oleastro! *Non debent inimici Domini, credere bones successibus: quoniam sæpius ad malum suum trahuntur, vt severius puniantur.* Ea, Catolico, te atreveràs yà à pecar, fiado en las experiencias passadas de la Divina Misericordia? O no lo permita Dios! Tiembla, tiembla del primer pecado, no sea el vltimo, y te condenes sin remedio.

N.

Exod. 15.

Exod. 15.

Oleastr. in Exod. 14. ad mor.

§ VIII.

TEMA EL PECADOR, QVE SEA este el vltimo aviso, que Dios le embia, y que se condene, si lo malogrà.

N. 41. ULTIMAMENTE: No solo ay señalado este numero à los dias de la vida: *Numerus mensium eius apud te est*; no solo ay medida tassada de los pecados que Dios ha de sufrir: *Constituisti terminos eius*; sino que tambien ay numero, medida, y termino de los avisos, que su Magestad ha de embiar al pecador. Que no sin misterio dize: *Terminos* en plural; *Constituisti terminos eius*. Avisa Dios al alma con indecible clemencia, yà por medio de sus inspiraciones; yà por el Angel Custodio de cada vna; yà por medio de la conciencia; todas las criaturas son vozes de su piedad, para que advierta el pecador su peligro. Clama el Predicador en el Pulpito; el Confessor en el Confessonario; el exemplo en casa del vezino; el escarmiento en casa del otro; el castigo de Dios enojado clama en casa de todos, con las calamidades generales, y particulares. Todos, Catolico, son avisos para que te enmiendes; pero tienes tambien tassado el numero de estos avisos. Quien ay què sepa quantos han de ser? Dios solo que señalò su numero: *Constituisti terminos eius*. Luego puede ser, que este Sermon sea el vltimo. Si, Christiano, puede ser. Y si fuesse, y no te aprovechas de èl para mudar de vida? Teme, teme tu eterna perdicion.

N. 42. Digan los Ninivitas, quanto les importò el aver temido las amenazas de Dios por su Profeta Jonàs. Diga la Samaritana, lo bien que le estuvo el no ensordecer à las amorosas vozes de Jesu-Christo. Diga Maria Magdalena, lo què ganò su alma, por aver correspondido al llamamiento misericordioso de nuestro Salvador. Vn David, vn Saulo, y otros que se dieron por entendidos de los avisos de Dios, digan lo que les importò el averse dado por entèdidos: pero què se yo q̃ huviera sido de ellos, sino se huviera aprovechado del favor que Dios les hizo, llamandoles. Los Ninivitas huvieran sido assolados; la Samaritana, no fuera oy Santa Fotina, ilustre Martir de Jesu-Christo, sino quiza tizon del infierno: la Magdalena, y los demas fueran quizà oy pasto eterno de las eternas llamas, pues pudiera ser que no tuvieran mas aviso, que aquel que correspondieron. Oid vna ponderacion de Origenes.

Martyr. Matth. 20.

N. 43. Negò San Pedro mi Padre à su Divino Maestro, con aquellas tres negaciones, que le permitio Dios para escarmiento exemplar de los que fian de si; pero apenas avia acabado de pronunciar la tercera, quando vn Gallo fue instrumento de Dios, para que advirtiesse su yerro: *Et continùo gallus cantavit.* Aqui, yà estimulado de la conciencia: *Recordatus est Petrus*; yà enternecido con la vista amorosa de el Maestro Soberano: *Respexit Petrum.* Ya excitado con la voz del ave: *Cantavit gallus*, al punto salió del peligro, y del Palacio, y començò à borrar con sus lagrimas los feissimos borrones de sus culpas: *Et egressus foras flevit amarè.* O Pedro, y què bien hazes! Dize Origenes. No sobra quanta diligencia pones, en salir, en huir, y llorar. Aprisa Pedro. Por què? Porque sera inescusable su delito, si despues de avisado lo repite: *Si post galli cantum Petrus negasset... nulla excusatione dignus esset Petrus.* Antes, que cantàra el Gallo, pudiera tener escusa, con su temor; y flaqueza; pero què se yo, si quedàra el Apostol sin remedio para siempre, si bolviera à negar, despues de aquel aviso, que pudo ser el vltimo para èl. Antes que el pecador (dize Origines) oyga la voz de Dios, de su conciencia, ò del Predicador, que la avisa de su peligro, tiene que alegar escusa de su pecado; pero despues del vltimo aviso, sino lo logra, queda para siempre sin remedio: *Anti galli cantum, etiamsi frequenter dè negavit quis, vivere potest; autem post galli cantum vel semel denegavit, impossibile est eum renovari in pœnitentiam.* Tanto (Catolico) tanto importa corresponder à los avisos de Dios, y tanto daña el no corresponderlos.

Basil. ho. de humilit. Luca 22 Mat. 26.

Ambr. hic.

Origenes tr. 31 in Matth.

Vbi supra

Ya te aviso en nombre de Dios. Què sabes,

N. 44.

bes, si este Sermon serà el aviso vltimo de su misericordia? Què sabes, si de aprovecharte de èl pende tu eterna salvacion? Y què sabes, si de no aprovecharte pende tu condenacion eterna? O profundidad de los Divinos Juyzios! Para què piensas, que mandò Dios à Noè, que fabricasse aquella Arca, antes de embiar al Mundo el diluvio general? San Juan Chrisostomo te lo dize: *Volebat illos, qui tam graviter peccaverant, fabricatione Arcæ admoneri, vt secum cogitarent, quæ fecissent, respiciendoquè, indignationem non experirentur.* Fue prevencion misericordiosa, para que sirviesse de aviso à los pecadores. Cuenta, si puedes, los golpes, que en cien años que durò su fabrica, dieron los oficiales en ella. Tantos fueron los avisos, con que llamaba Dios à los pecadores à penitencia. *Volebat fabricatione Arcæ admoneri.* Pero en verdad, que llegò el vltimo golpe; llegò el vltimo aviso, y se condenaron innumerables; porque no se aprovecharon de el favor. Què misericordioso se mostrò Dios en Sodoma con la familia de Loth, que era el justo, que avia entre tantos pecadores! Tienes, le dize, à algunos de tu linage? Y expressa en primer lugar à los yernos: *Habes hic tuorum quem piam, generum, aut filios, aut filias?* Sacalos à todos de esta Ciudad, porque quiero destruirla por sus pecados: *Omnes qui tui sunt educ de vrbe hac.* Llega con esto Loth à sus yernos, (ò que lo avian de ser) y dizeles, que salgan de Sodoma: *Surgite, egredimini de loco isto.* Mirad, que quiere Dios assolar aquesta tierra: *Surgite.* Què sucediò? Que pareciendoles que hablaba de burlas, no quisieron salir, y perecieron en las vengadoras llamas, porque despreciaron aquel que fue su vltimo aviso: *Et visus est eis quasi ludens loqui.* (Origenes:) *Quam mensuram, credendum est esse consumptam ab his, qui in Sodomis cœlesti igne vastati sunt.* Pecador, Dios te habla por mi indigna boca. Què piensas, que son los golpes que sientes en la salud, en la hazienda, ò en la reputacion? Avisos son que te dize Dios, que te emmiendes; antes que venga sobre ti el diluvio de su ira. Què piensas que son estas vozes, que estàs oyendo? Avisos son para que salgas de la ocasion torpe, dèl odio, de la retencion de lo ageno, para que no te condenes.

Chrisost. hom 24. in Gen.

Gen. 19.

Orig. lib. 1. in Epist. ad Rom.

Què hazes? Quieres quedarte en Sodoma? Te parece, que es amenaza de burlas? *Quasi ludens loqui?* Te parece, que porque has oìdo otras, y no has experimentado el castigo, que tienes libertad para proseguir en las culpas? Ay de tì, si este es el vltimo aviso, y lo desprecias! Entre los adagios de Erasmo se halla este: *Amiclas silentio perijt.* Amiclas pereciò por el silencio. El fundamento de este adagio fue, que aviendo experimentado esta Ciudad algunos rumores, y rebatos de enemigos, que salieron falsos: el Governador puso ley, de que ninguno tomasse armas, ni se moviesse, aunque se dixera que venia el enemigo, con esto vino en la verdad el enemigo, y como no se previnieron, ni hizieron caso, pereciò con su silencio: *Amicclas silentio perijt.* O quantos estàn en el infierno, porque avisados de Dios, no hizieron caso, juzgando que quedaria el castigo, solo en amenaza, como otras vezes! Pero huvo vez, en que no parò en amenaza, y llegò la execucion. Catolico, què sabes si llegarà por tì oy esta vez, si à caso, como puede ser, es este el vltimo aviso que Dios te embia, para que te buelvas à su Magestad?

N. 45.

Erasm. in Adagijs. Theodo. theatr. vit. hum. vol. 7. lib. 6. Labat. v. mors. pp. 14.

Es gravissima la dificultad que tienen vnas palabras, que dixo Christo Señor N. al alevoso Judas, en la noche de la Cena: *Quod facis, fac citius.* Bien sè, le dize, la traycion que tienes dispuesta contra mì. Acaba de ponerla por la obra, date priessa: *Fac citius.* Pues: vos Legislador Supremo mandais esso: (*Non ex vos præcipientis*, dize San Chrisostomo: no es mandato. Vos suma bondad, aconsejais tal accion? *Nequè consulentis.* No es consejo. Pues, què es? Pareciòle à San Cyrilo, y à Origenes, que fue desafiar Christo Señor N. al demonio, que yà estaba dentro de Judas, para la batalla de su Passion. San Agustin, y el de Casia quieren, que fuesse mostrar su Magestad el deseo que tenia de perficionar la obra de la Redempcion de el Mundo, que yà se le hazia à su amor tarde: *Fac citius.* Pero San Chrisostomo, San Ambrosio, y San Cyrilo, discurren, que fue justo juyzio, con que el Soberano Maestro dexa à Judas

N. 46. Ioan. 13.

Chrisost. ho. 71. in Ioann. Cyril. l. 9 in Ioan. cap. 17. Orig. Ioan. August. tr. 62. in Ioan. Chrisost. vbi sup. Amb. li. 2. ac. ibi. Cyril. li. 9. in Ioan. cap. 11.

das, y lo desempara, como à incorregible: *Cum Iudas esset inemendabilis dimisit eum Christus.* Ea, oid Fieles, la justificacion de este oculto, y temeroso juyzio. Viendo nuestro Redemptor la resolucion de Judas, comiença à embiarle avisos para que se enmiende; yà le muestra la fealdad de su culpa, y esclavitud del demonio: *Vnus ex vobis diabolus est.* No se aprovecha. Dicele su estado miserable: *Vos mundi estis, sed non omnes.* No hace caso. Passa à decirle la pena, y desdicha, que le aguarda: *Bonum erat ei, si natus non fuisset homo ille.* Se hace sordo. Llega à darle amistosamente vn bocado de su mano: *Cùm intinxisset panem, dedit Iudæ.* Pero èl, endurecido yà, desprecia tantos favores. Ea, Judas: *Quòd facis fac citius.* Ya no ay mas plazos; yà se cumpliò el numero de los avisos: acaba de irte de mi presencia; vete de aquí, que estàs incorregible: *Fac citius.* Acaba yà, que desamparado por sus culpas, despues de entregarme moriràs desesperado, y te condenaràs para siempre. *Fac citius.* (Theophilacto:) *Cum nequè data buccella emendaretur tunc plane factus est Sathanæ; & traditus est, vt inemendabilis.* O admirable escarmiento de pecadores!

Ioan. 6. Ioan. 13. Mar. 14 Theop. in Ioan. 13.

N. 47. Catolico, què serà de ti, si es este el vltimo aviso, y lo desprecias? Ya te prevengo. De quien te quexaràs, si te sucede lo que à Judas? Si vn Juez severissimo, despues de avèr resuelto, que diessen assalto à vn malhechor à tal hora de la noche, para prenderlo, y ahorcarlo, como lo pedian sus delitos, le embiara vn recado con vn confidente suyo, que se pusiesse en salvo, porque avia de embiar à sus ministros para prenderlo: què diriais? Que no queria el Juez ahorcar à este hombre. Y si despues de este aviso, le embiara otros? Lo diriais con mas razon. Pero si con todo esto, el malhechor se estuviera en su casa, y llegado el punto determinado lo prendieran, y ahorcaran, quien le tuviera la culpa? De quien pudiera quexarse? A Christiano! Quantos avisos te ha embiado Dios, de que estàs sentenciado à muerte eterna por la presente justicia, mientras estàs en culpa mortal? Quantos, y quantos? Guardate, que no sabes el dia, ni la hora: Guardate, que no sabes qual serà el vltimo pecado: Guardate, que no sabes qual serà el vltimo aviso. No te guardas? Pues tendràs eterna rabia por la ocasion que perdiste: *Sonitum buccinæ audivit, & non se observavit: sanguis eius in ipso erit.* Ezec. 33

Simil

Chrisost. hom. 22. in Gen.

Acabo con vna historia peregrina, N. 48. que refiere el Padre Christoval de Vega, de la Compañia de Jesvs, y que passò en nuestros tiempos. Vn Mercader de Sevillà, passava à Indias, para aumentar su caudal, y se embarcò juntamente con vnà manceba que tenia. Al cabo de algunos dias de feliz viaje, les sobrevino vna tempestad, que los puso en grande aprieto. Clamavan todos al Cielo por misericordia, y mucho mas los dos amancebados, proponiendo la enmienda de su mala vida. Pero passose la tempestad, aportaron à Manila, y proseguirron como de antes en su pecado. Despues de algun tiempo se le ofrectò al Mercader el averse de embarcar, y se llevò tambien à su amiga; pero Dios nuestro Señor moviò otra tempestad mas deshecha que la primera, tanto, que estrellò la nave en vn peñasco, con tal violencia, que se hizo pedazos, anegandose casi todos los navegantes. Andava el mercader fluctuando entre las olas, y le ofreciò Dios vna tabla de què asirse, y la muger vino de la misma suerte à encontrar con esta misma tabla por el otro lado. Apenas se conocieron, quando maldecian su vida mal gastada. O mal ayan los gustos, y deleytes que tienen tan mal dexo! Alli eran los clamores, los propositos, y resoluciones de nunca mas pecar: Passose la noche, vino el dia, y yà sossegado el mar, se hallaron vivos cerca de la orilla, pero tan palidos, que parecian difuntos. Besavan la tierra, davan gracias à Dios, y renovando sus propositos, fueronse por tierra à Manila. Quien creyera, que esto hombre no se avia de entrar Cartujo, y que la muger no se avia de retirar à llorar sus pecados en vna cueva? nada de esto hicieron; sino que bolvieron al pecado, como si tal no huviera sucedido.

Veg. lib. 2. cap. 16.

N. 49. Dios nuestro Señor, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta,

y vivan, le bolviò à avisar el mercader con vna enfermedad, de que en breve le desahuciaron los Medicos, ordenandole que dispusiesse su alma. El començò à desesperar, juzgandose yà condenado sin remedio. Assombrados los de la casa, acudieron à la Compañia de Jesvs, llevaron vn diestro Confessor; y le començò à alentar. Pero èl le dixo: Padre, para què se cansa? Buelvase à su Colegio, que no es posible que aya perdon para mì, porque me passa esto, y esto, y le contò todo lo passado. El Padre le desengañò, y ofreciò de parte de Dios el perdon de los pecados. Què me puedo salvar? Dezia. No solo puede, sino que se ha de salvar si haze lo que dirè. Pues Padre: mi alma pongo en sus manos. Dispusole con esto, y le dixo: Lo primero, salga essa muger de casa. Que salga (dixo el enfermo) nunca yo la huviera conocido. Saliò, confessò muy à satisfaccion del Padre que le absolviò con mucho gusto. Vino despues el Medico, y hallole mejor, y fuera de geligro, porque la mejoria del alma se avia comunicado al cuerpo. Davanle el parabien, juzgando todos milagrosa su salud. Assi? què estoy mejor? Què estoy fuera de peligro? Sobrada prisa me dieron para echar de casa à aquella pobre sin amparo. Ola, llamen à Fulana, que se llegue aquì. Vino la amiga, con grandes quexas de su desprecio, y èl la satisfizo, diziendola: què quieres? Aquel Padre estuvo tan impertinente, que me obligò à lo que yo no hiziera; pero yà el Medico dice, que estoy fuera de peligro. Llorava ella, y èl por acallarla, la tomò la mano, llegòla à si, y arrimandola à su rostro (ò espantosos Juyzios de Dios!) con el beso espirò, y diò el alma à Satanas, donde està ardiendo, y arderà el desdichado por toda vna eternidad, sin fin.

O almas! O Christianos! O pecadores! Esperò Dios à este tantos dias, porque no se avia llenado su numero: sufriòle tantos pecados, porque hasta este no se avia llenado su medida. Le tolerò el desprecio de tantos avisos, porque hasta este no se llegò su termino. Què hazeis? A què aguardais? A què os suceda otro tanto? Basta, basta pecador. Ya te aviso; la casa se cae, huye si no quieres perecer. Recogete à sagrado, si no quieres morir à manos de la Divina Justicia. En tiempo estàs. Llega rendido à estos sagrados pies, que perdonarte quiere este Señor. Ea, dì, con toda el alma: *Señor mio Jesv-Christo, Dios mio, Criador mio, Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser vos quien sois, y por que os amo mas que à mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo; y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecado? Me pesa Señor. Tos doy palabra firmissima, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, &c.*

N. 301

***

SERMON
DEZIMO TERCIO.

CONCLVSIONES DE EL TEMOR Santo de Dios, sacadas de los escarmientos de otros.

Fac conclusionem : quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate.
Ex Ezechiel. cap. 7.

SALUTACION.

N. 1. YA que el demonio no cessa de persuadir à las ofensas de Dios con la necia, y temeraria confiança en su misericordia ; no es raçon que los Ministros de la verdad alçemos la mano de persuadir al temor santo de Dios, con la consideracion de su justicia: Acuerda el demonio al Christiano, para su mal, lo apacible, y benigno de las Divinas piedades; y yo, para su bien, quiero oy acordarle lo severo, y riguroso de los castigos que esperan à su impenitente vida, si no se enmienda. Si, Catolico, à pronosticarte vengo lo mismo que no ignoras, aunque lo olvidas : *Leo rugiet, quis non timebit ? Dominus loquutus est, quis non prophetabit ?* Dando el Leon bramidos, dice el Profeta Amos, quien avrà que no tema lo terrible de sus garras? Aviendo el Señor hablado, quien no pronosticarà lo por venir ? *Quis non prophetabit.* Es el Leon el Rey de los demàs brutos? Depositò Dios en èl tal señorio para con ellos, dice San Ambrosio, que sin ser necessario el correr para caçarlos, solo vn clamor, vn bramido solo, que arroje por el monte, es cuerda que, como si los atara de pies, y manos, detiene en su carrera à la Onça, y venado mas ligeros, que es lo que dezia David : *Catuli leonum rugientes vt rapiant.* San Ambrosio : *Multa animantia, quæ per celeritatem possent impetum eius euadere, rugientis sonitu, velut quadam vi, attonita, atque ista deficiunt.*

Amos 3.

simil.

Ps 103. Ambro. in exam li. 6. c. 4.

N. 2. Dase à conocer Dios nuestro Señor como apacible Cordero en las obras de su misericordia; pero no bastando à detener en su precipicio à los que, como fieras han llegado por sus culpas à degenerar de lo racional, sabe tambien darse à conocer como poderoso Leon en las obras de su justicia : *Cognoscetur Dominus iudicia faciens,* que decia David. Ea pues : *Leo rugiet.* No solo mostrarà lo terrible de su indignacion en el juycio ; sino que ya su severissima justicia ha hecho, desde el principio

Psal. 9.

de

de el Mundo, inumerables pruebas de su rigor con los pecadores; *Quis non timebit?* Quien ay, por bruto que le aya buelto el pecado, que (ya que no le mueva à amar à aquella Bondad infinita tan indecible numero de beneficios) no tema que vengan sobre èl castigos semejantes? *Quis non timebit?* Quien ay que no pare en la carrera, ò precipicio de sus culpas, con el terror que causan los clamores de Leon, que ha dado, y està dando todo vn Dios enojado con los pecadores? *Quis non timebit?*

N. 3. Pero mas dice el Profeta: *Dominus loquutus est quis non prophetabit?* Aviendo hablado el Señor, quien avrà que no pronostique? Pronostica Catolico: què serà de ti? En què pararà tu vida que gastas, tan sin freno, en las ofensas de tu Dios? Què muerte esperas? Què aguarda, que te queda, despues de esta vida, vna eternidad? *Quis non Prophetabit?* Dios te habla en su Ley, en sus Angeles, en sus Ministros, en sus favores temporales, y espirituales, Dios te habla en tantos castigos como ha embiado al mundo: *Dominus loquutus est* profetiza, què serà de ti? *Qui nos prophetabit?* Claro està, que en lo regular, serà tu muerte como tu vida: serà tu eternidad, como tu tiempo; y seràs condenado, como lo fueron los que imitas en las culpas, y en no hazer de ellas la penitencia que debes: *Si ad leonis vocem*, dize San Geronimo, *omnia contremiscum, & cuncta animantium natura terretur, nos, iubente Deo, vt loquamur, & annuntiemus populo ventura supplicia, non prophetabimus?* O pronostico vtilissimo!

Hieron. lib. 1. in Amos 3.

N. 4. Este fue el Libro, en que dize que leìa el penitente David, para aprender el temor santo de Dios: *Memor fui iudiciorum tuorum à seculo, Domine, & consolatus sum.* San Agustin leyò: *Et eruditus sum.* Acordeme. Señor (le dezia su Magestad) de la severidad de tus juyzios, desde el principio de el Mundo: hize memoria de los castigos, que has embiado sobre los pecadores, *& eruditus sum*, y lo que he sacado de esta consideracion, es aprender à temerte, y temer desagradarte: *Et eruditus sum.* Este es vno de los fines porque la justicia de Dios castiga à vnos pecadores; para que con esso otros teman à su Magestad, y se enmienden.

Psal. 118. Aug. ibi.

N. 5. Notad, Fieles, la diferencia con que se portò Dios N.S. con dos Prophetas suyos. Quiere que Habacuc lleve de comer à Daniel, que estava en Babilonia en vn lago de Leones; y haze que vn Angel lo ponga allà en vn buelo. Quiere que Jonàs vaya à predicar à Ninive, y para esso mueve vna tempestad furiosa, lo sepulta en el vientre de vna ballena, y que lo arroje bomitado en la playa de la Ciudad. No pudiera llevar otro Angel à Jonàs, como llevò à Habacuc? Direis, que porque Jonàs se resistia, lo castigò su Magestad con aquel trabajo; pero no satisface, que tambien Habacuc lo repugnaba: *Babilonem non vidit, & locum nescio.* Si miramos, las obras, ambas son de caridad; pero la de Daniel toca al cuerpo, la de los Ninivitas al alma. Lleve à Jonàs vn Angel, que moverà mucho esse prodigio, para que los Ninivitas se conviertan. Pero, ò aciertos de la Divina Providencia! A què và Habacuc? Al consuelo de vn Justo, que era Daniel. A què và Jonàs? A la conversion de vnos pecadores rebeldes à la verdad, que eran los Ninivitas. Pues por esso, dize San Ireneo, como son distintos los fines, son diferentes los medios de que se sirve Dios para conseguirlos. Para el consuelo de vn justo lleve vn Angel al Profeta; mas para la conversion de los pecadores, vaya vn Jonàs castigado por su desobediencia, que los aterre. Vean los Ninivitas à Jonàs en sus playas bomitado de vna ballena, para que à la vista de su castigo, conciban temor, y pronostiquen para si castigos mayores, por sus mayores culpas, y con esso se conviertan. *Vt converterentur ad Dominum* (dize San Ireneo) *qui eos liberet à morte, conterritos ab eo signo, quod factum erat circa Ionam.*

Dani. 14. Ioan. 8.

Irenæus lib. 1. ad hæres. ca. 22.

N. 6. Veis, Catolico, el estilo de Dios en convertir pecadores? Escarmientos teneis en que aprender el vtilissimo temor de vuestra condenacion eterna, infiriendo para vosotros castigos semejantes. Ea, pues, antes que vengais à ser escarmiento de otros, deseo que os aprovecheis de esta leccion de la Divina Justicia. *Fac conclusionem*, dize Dios. Infiere pecador, de los castigos

de

de otros, los que vendràn por ti si no te enmiendas. Pero pidamos antes para el acierto la Divina Gracia. El medio es la intercesion de MARIA SANTISSIMA Nuestra Señora, solicitemosla, diziendo: AVE MARIA,&c.

Fac conclusionem : quoniam terra plena est iudicio sanguinum , & civitas plena iniquitate. Ex Ezechiel.cap.7.

§. I.

PROPONESE LA CONCLVSION de Ezechièl.

N.7. Olganme oy todos los pecadores. Vengan à este publico Teatro toda suerte de ingratos hijos de Dios, que han despreciado su Santissima, y amabilissima ley. Venga el sobervio, el codicioso, el vengativo, el deshonesto, todos lleguen à este acto, y oygan, que habla Dios con su Profeta Ezechièl. Profeta mio (le dize:) mira à essa Ciudad de Jerusalen; essa Ciudad poblada, mas de mis beneficios, que de sus Ciudadanos: essa tierra, sembrada de mis favores sin numero. Repara en què me paga los beneficios, con injurias: ingrata tierra, me buelve por los favores, agravios: *Fac conclusionem.* Saca vna conclusion de las premissas de sus ingratitudes: *Quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate.* Què se ha de seguir, ò inferir de ofensas, sino castigos? Què de ingratitudes, sino calamidades? Què de pecados, sino eterna condenacion? *In hoc argumento.* dize Hugo Cardenal, *propositio est præceptorum : assumptio transgressionum ; conclusio autem æternorum suppliciorum.* Lo mismo San Bernardo: *Ego propono legem ; assumo transgressionem concludo æternam damnationem.* Esta es la conclusion, que quiere Dios anuncie Ezechièl à su rebelde Pueblo, y en esta misma hallamos la que su Magestad quiere que se intime à los pecadores: *Fac conclusionem.* Pecador (dize Dios) advierte, que te condenas, si no dexas essa mala vida: *Ideò, prædicetis æternam damnationem.* Pero oy, tu mismo la has de inferir contra ti. Oye el argumento: *Aquel que pecò gravemente, y no haze penitencia de su pecado, se condena.* Di aora: *Yo pequè gravemente, y no hago penitencia.* Què se sigue? *Fac conclusionem.* Saca la consequencia: *Luego me condeno.* No ay duda, que se sigue tu condenacion de tu impenitente vida.

Hug. C. in Ezec. 7.

Ber. ap. Hug. ibi. Hect. Pint. ibi.

N.8. Vna mano con vn libro mostrò Dios à nuestro mismo Profeta. Mano con libro? Si. Libro, Letras, Fè sin obras, es libro en el estante sin provecho; pero libro en la mano es obrar, como se sabe, y se cree. Misterioso libro! Y no sabremos lo que contiene? Si: *Scripta erant in eo lamentationes, carmen, & væ.* Ezech.2. En este libro los primeros capitulos son lamentaciones, los de en medio canticos, y los vltimos son todos ayes tristes, indicativos de vn mal irremediable: *Lamentationes carmen, & væ.* Si es el Libro de los Divinos Juizios, es para temblar el vèr, que de las tres partes, las dos sean lamentaciones, y tristezas, y vna sola canticos de alegria: mas las amenazas, que las promessas; mas los que se condenan, que los que se salvan. Y lo dezia el Chrisostomo: *Plura dicuntur de supplicio, quam de Regno.* Si es el Libro de la Sagrada Escritura, como sienten San Geronimo, y San Gregorio, primero estàn en èl las lamentaciones de la penitencia, que los canticos de la gracia, y de la gloria. Pero es particular la exposicion del Cardenal Hugo: *Lamentationes, carmen, & væ.* Pareciòle, que era este vn argumento, vn silogismo, que Dios proponia à los coraçones duros de su Pueblo, y en èl à todos los pecadores. *Lamentationes.* Esta es la proposicion mayor, que es penitencia, dolor, llanto por los pecados, que dize Dios, que se haga. Què pone

Chrisost. in Ps. 7. Hier. in 2. Amos Greg. in 26. mor. cap. 12. Laurent. ver. Liber.

el hombre por proposicion menor? es llanto? es dolor? es penitencia? no, sino gustos, deleytes, y passatiempos: *Carmen.* Pues, què se ha de seguir de esso, sino el *Ay* triste de su eterna condenacion: *Et væ.* Essa es la conclusion, que se sigue. Dize Dios al pecador, que se arrepienta de sus culpas para que le perdone; y èl no las llora, ni se arrepiente; ay de tal pecador, que se condena! *Lamentationes, carmen, & væ.* Oìd al doctissimo Cardenal: *Dominus lamenta proponit, & nos sequimur carmina, & mundi gaudia, & ideo concludit væ æternum.* Este es, Fieles, el argumento, y conclusion.

Hug. C. in Ioan. 16.

§. II.

EL TEMEROSO DE DIOS SE DA por concluido, el pecador descuydado busca escusas, y evasiones.

N. 9. PVes aora: oye este argumento el temeroso de Dios, y lo oye el que no le teme; pero què distintamente vno de otro? El temeroso de Dios reconoce la fuerça de la consequencia, y se aparta del pecado; mas el pecador descuydado de su alma, busca evasiones frivolas para no dàrse por concluido, y emmendarse. El temeroso de Dios, por no caer en manos de la indignacion, como cayeron otros, haze penitencia de sus culpas, y se emmienda en adelante; pero el mal Christiano, que se halla bien en las culpas, no quiere atender à los castigos, que Dios ha embiado à otros pecadores; sino à las misericordias, que con algunos ha vsado su Magestad, para perseverar en su mala vida. Oìd, como nos los pinta ambos el Espiritu Divino, por el Eclesiastico.

N. 10. *Qui timent Dominum invenient iudicium iustum, & iustitias quasi lumen accendent, peccator autem homo vitabit correptionem, & secundum voluntatem suam inveniet comparationem.* Los que temen à Dios (dize) buscan, y hallan el acertado juyzio de las cosas, segun la ley de Dios. Assi Alapide, segun la figurina, que lee: *Qui dominum reverentur deprehendent quod iustum sit.* Bien: Y de què nace esse apreciar las cosas con rectitud? Yà lo dize: *Et iustitias quasi lumen accendent.* De què encienden como luz, las obras de la justicia de Dios? Lo entiendes? No. Pues oye: Llega vn hombre à venderte vna noche à escuras vn diamante, que al tacto lo parece, pero à la verdad es vn vidrio. Què hazes entorces? Pagas lo que te pide por èl, sin mas examen? yà se vè, que no. Lo que hazes es encender vna luz para mirarlo. Luego no lo compras à escuras. Claro està; porque si en la verdad era vidrio, en amaneciendo te llamàras à engaño, quando yà no tiene remedio; pero encendida la luz, no lo compras, porque sin engaño lo aprecias. No es assi? Pues mira lo que passa: Vende el demonio honra vana, riquezas engañosas, y deleytes aparentes, à precio no menos que de toda el alma, de la gracia, y de la gloria eterna; pero vende à escuras, porque no se vea lo que vende. O quantos se arrojan à ciegas, sin considerar lo que pierden, y lo que ganan!

Corn. Alap. hic

Simul.

Pero llega al temeroso de Dios. Ea: compra honra con la vengança; compra riqueza con el engaño, y el juramento; compra deleytes, que Dios te perdonarà. Què haze? Compra à ciegas? Compra à escuras? De ninguna suerte. Es verdad, que lo que esperan los sentidos es gusto, deleyte, conveniencia, pero en la verdad es engaño, es mentira, es aprehension lo que el demonio vende. Sabes, que haze? *Iustitias quasi lumen accendent.* Enciende luz? Què luz? Los juizios de Dios. Se acuerda del dexo de la culpa: mira los castigos de otros, que pecaron, y con la luz de aquellos escarmientos, desprecia lo que le ofrece con tanta costa el demonio: *Iustitias quasi lumen accendent.* Ellos es cierto, dize, que no ay medio entre salvarme para siempre, o perderme para siempre. Si no me salvo, què serà de mi? lo que de Lucifer. Si me salvo, y gozo de Dios: què falta me harán todas las honras, riquezas, y deleytes de esta vida? Si me condeno: què me aprovecharàn todas las grandezas, y prosperidades de ella? Nada. Si me arrojo à la culpa, me expongo à riesgo de condenarme. Què me dizen el demonio, y mi apetito? Què Dios me perdonarà? Y què sè yo si querrà castigarme por esta temeraria presùcion? q tendrè tiempo

N. 11.

Igrati Loiol. t. 1. p. fundam.

para

para arrepentirme, y confessarme? Y à quantos por sus justos juyzios negò el tiẽpo? Que à muchos espero hasta la vejez? Y à quantos quitò la vida en la mozedad? Que à muchos sufriò muchos pecados? Y à quantos condenò su justicia en medio de ellos? Pues si por mi desdicha, me sucede lo que à otros, y acabando de consentir esta culpa me coge la muerte, y me condeno: me he de arrojar ciego à arder sin Dios vna eternidad? Esso no: *Iustitias quasi lumen accendent.* Quiero escarmentar en cabeça agena, que es suma necedad escarmentar en la propria. O Fieles! Y què acertada resolucion! *Invenient iudicium iustum, & iustitias quasi lumen accendent.* Pero oìd, que prosigue el Espiritu Santo, pintandonos al descuydado de su alma.

N. 12. Oye el pecador la temerosa conclusion de su eterna muerte, que se sigue de su impenitente vida; y quando debiera darse por concluìdo, para emmendarse, lo que haze es; *peccator vitabit correptionem, & secundùm voluntatem suam inveniet comparationem.* Anda buscando escusas à la verdad, huyendo el desengaño; y busca comparaciones à su modo, para evadirse: *Secundum voluntatem suam inveniet comparationem.* No se compara el pecador con los justos, que lo confundieràn con la pureza de su vida; no con los condenados, que lo aterràran con su escarmiento; con quien se compara es con los que pecaron como èl, y à quienes esperò Dios con su misericordia, de que èl abusa. Pecador (dize la conclusion) que te condenas. Y èl: otros mayores pecadores se salvaron. Adultero: que te pierdes. Y èl: David lo fue con escandalo de vn Reyno, y alcanzò el perdon de Dios: Tu que retienes la hazienda agena: que te vàs al infierno. Y èl: à vn Ladron perdonò Dios, y hizo mayores insultos. Muger torpe: que te lleva el demonio. Y ella: la Magdalena fue tambien profana, y se salvò. Què es esto? Buscarse comparaciones à su voluntad para estarse en el pecado: *Secundùm voluntatem suam inveniet comparationem.* Es buscar, como Adam ojas de higuera para paliar sus delitos (dize San Ambrosio:) *Iacit super se folia, qui culpam velare desiderat.* Es (dize San Gregorio) esconder, como el erizo, las manos, pies, y cabeça, quando llegan à cogerlo: *Malitiosa mens se se intra se colligens, in tenebris defensionis abscondit.* Es esto, pecador, lo que respondes à la conclusion de Dios? Pues oye para tu bien, que con el ayuda de su Magestad he de concluirte, para que, ò te dès por condenado, ò hagas luego la penitencia que debes.

Amb. li. de Parad. cap. 13.

Greg. 23. mor. cap. 32.

§. III.

TERRO DEL PECADOR EN QVERER hazer exemplar para sì de las obras de gracia.

Y Lo primero: cierto es, que perdonò Dios à essos, y à otros muchos pecadores; mas de aì no se sigue, que te perdonarà à ti, perseverando en la culpa. Pues què? Quieres hazer para tì exemplar de la gracia que hizo Dios a los otros? Es desatino de tu necia presuncion, dize San Agustin: *Iustum hoc erit, vt ibi te ponat perseverantem in peccatis, vbi pusiturus est illos, qui recesserunt à peccatis?* Què sintieras de el ladron, que perdiera el miedo al robar, porque aunque viò ahorcar à cien ladrones, supo de vno, que alcançò indulto, y perdon de su Rey? Que merecia mil horcas por su temeridad. Dime: si se te ofreciera hazer viage à Roma, fueras à vna jornada tan larga, sin prevenir dinero para el camino? No, claro està. O Señor; que Fulano se hallò vn bolsillo con mil doblones! Què importa? Dizes, que no se yo, si tendrè la suerte que èl. Dime, mas: cabe en tu juyzio, el darte de puñaladas, y matarte, porque sabes, que Dios ha resucitado à otros muertos? No es possible. Pues donde cabe, que pierdas el miedo à las ofensas de Dios, porque su misericordia perdonò à otros pecadores? Donde cabe, que no prevengas provision para la eternidad, à que caminas, porque otros tuvieron la suerte de hallarse vn Acto de Contricion, para entrar ella dichosos. Donde cabe, que te quites tu à ti mismo la vida de la gracia, porque Dios, resucitò, à otros de la muerte de la culpa?

N. 13.

Aug. in Psal. 60.

Si...

N. 14. Este fue la necedad de los de Nazareth, quando pedian à Jesu-Christo N.S. que hiziera algunos milagros, no mas de porque los hizo en Cafarnao: *Quanta audidimus facta in Capharnaum, fac, & hic in patria tua.* Es yerro, dize S. Ambrosio, que no hazen exemplar las obras, que son de gracia: *Non enim dormientibus, divina beneficia, sed observantibus deferuntur.* Que por esso aquel Padre de familias de la parabola reprehendiò al obrero de su viña, porque estaba quexoso de que no le aventajaba el salario, sino que le dava lo mismo que al que fue tarde: *Amice non facio tibi iniuriam.* No te hago agravio, le dize, quando te doy lo que te ofrecì. Si yo quiero hazer con este esta gracia, por què has de querer tu poner tassa à mi liberalidad? *Volo huic novissimo dare, sicut, & tibi.* Luego no ay mas que querer vn Dios à medida de tu apetito? O Christiano! Que es Dios Justo; y si hasta aora te ha sufrido con su misericordia, essa temeridad con que pretendes la gracia que ha hecho à otros, està llamando por el castigo à las puertas de su justicia.

Luc. 4.

Amb. lib. 4. in Luc. 4.

Matt. 20

N. 15. Diez meses duraron (segun opinion de los Hebreos) aquellas plagas con que afligiò Dios Justo al Faraon rebelde, hasta que por vltimo, entrando ossadamente por el Mar Bermejo, se juntaron las aguas que estaban milagrosamente divididas, se ahogò, y se condenò el tirano: *Ingressus est eques Pharao cum curribus, & equitibus eius in mare: & reduxit super eos Dominus aquas maris.* No sè, si aqui me admire mas de la paciencia de Dios, ò de la ossadia, y dureza de Faraon. Valgame Dios! No vè su Magestad la obstinacion de este Rey? No conoce, que no ha de hablandarse à los golpes su rebeldia? Pues muera Faraon con la primera plaga, que con esso, yà que se ha de condenar, serà su infierno menor; pero esperarle diez meses? Sufrirle el desprecio de diez plagas? Sì, dize San Basilio, que aguarda Dios à justificar su causa en la mayor culpa de Faraon. Es assi, que fue mucha su dureza, y que merecia morir desde la primera plaga; pero aun no avia llegado à abusar de la Divina misericordia, hasta que se entrò arrogante por el Mar Bermejo. Ea; mira, Catolico, como llega Faraon à las orillas de aquel Mar. Halla que està dividido en milagrosas calles, que abriò Dios por las aguas para que passasse su Pueblo, y se arroja intrepido por ellas. Faraon: Essas aguas no se dividieron para ti, sino para el Pueblo de Israèl, a quien hizo Dios essa misericordia. Yà lo conozco, dize Faraon; mas como Dios vsò essa misericordia con Israèl, tambien la vsarà conmigo. Vè Dios que abusa de su misericordia, haziendo exemplar para sì de la que su Magestad vsò con los otros, y al punto lo castiga, lo ahoga, y lo condena: *Et nè sic quidem* (dezia el grande Basilio) *morti (Pharaonem) tradidit, donec ipse se se præcipitem dedit, dum cordis arrogantia fretus, iter iustorum ausus est ingredi.* Mas claro prosigue: *Ac existimavit, quemadmodum populo Dei, sic & sibi mare rubrum permeabile fore.* La muerte temporal, y eterna de Faraon estuvo, en querer proseguir en las culpas, con la presumpcion de que le haria Dios la gracia que à los Israelitas. Esta temeridad fue la que llamò sobre si el castigo, que estaba detenido por diez meses. O Christiano! Y què escarmiento! No hazen exemplar las obras que son de gracia.

Sap. 17.

Basil. ho. 9. quod Deus non est cap. mal.

§. IV.

AVNQVE DIOS ESPERO A VNOS, no se infiere de aì que esperarà al que abusa de essa espera.

N. 16. MAs: no dudo que Dios esperò muchos años la penitencia de grandes pecadores; mas por esso te ha de esperar à ti, à que peques, y vivas mal, todo el tiempo que quisieres? Es cierto, que à vnos esperò su paciencia, 20. 30. y 40 años, y al cabo de ellos hizieron penitencia, y se salvaron; pero quien te ha dado la llave de los secretos Juyzios de Dios, para que presumas que te esperarà como à ellos? Sabes el tiempo que tiene Dios señalado para esperarte? Diràs, que no. Dizes bien, porque puede no llegar tu plazo hasta mañana. Pues quien te ciega para perseverar en tu mal estado, porque piensas tener tiempo, como lo tuvieron los otros? A tu perdicion caminas, Catolico. Oye vn exemplo admirable de la Divina Escritura.

Dos

N. 17. Dos Reyes, padre, y hijo: Manasses, y Amon. Ambos fueron pecadores; porque siendo lo el padre, siguiò el hijo su depravado exemplo. Manasses despues que entrò à Reynar, viviò cinquenta y cinco años. Amon su hijo ciñò solos dos años la Corona, porque se la quitò vna violenta, y repentina muerte. Yà desearàs saber el sucesso. Todos aquellos cinquenta y cinco años gastò Manasses en idolatrias, sacrilegios, homicidios, robos, tiranias, y tanto genero de pecados, que fue en el mundo vn portento de malicia, hasta que al fin le tocò Dios à las puertas de el coraçon, respondiò èl, se convierte, es perdonado, y se salva. O engrandecida sea la bondad de Dios! Sucediòle en el Reyno su hijo Amon, y empeçò à seguir con tanta desemboltura las huellas de su padre, que en menos de dos años era en los pecados otro Manasses: *Fecitque malum in conspectu Domini, sicut fecerat Manasses pater eius, &c.* Y en què parò este Amon? Consta de el Texto: el año segundo de su Reyno permite Dios, que sus mismos vassallos, y criados, se levanten contra èl, y quando mas descuydado, le quitan la vida à puñaladas, en su casa misma, con que muriò en medio de sus pecados, y se condenò para siempre: *Tetenderuntque ei insidias servi sui, & interfecerunt Regem in domo sua.* No os admira, Fieles, sucesso tan estraño? Ambos Reyes, de vna sangre de vnas costumbres, y tener tan encontrados fines? Vno sufrido, y otro castigado? Manasses con cinquenta y cinco años de espera misericordiosa; y Amon sin tiempo para invocar à Dios, y arrepentirse? Si miramos la calidad de las culpas, son mayores sin duda las de Manasses, porque eran mayores sus obligaciones. Si Amon peca, es estimulado del mal exemplo, que le dexò su padre, y por esso admiten escusa sus delitos, Señor: què es esto?

2. Paral. 33. 4. Reg. 21.

N. 18. Ea: veneremos los inescrutables juycios de Dios, y oìd como desata la dificultad, Glicas, citado de la Glossa: Sabeis, dize, por què no espera Dios à Amon, y lo condena de repente? Porque abusò temerariamente de la espera de su padre Manasses. Hizo Amon consigo este discurso perverso: *Cogitationem parvam apud animum instituit.* Mi padre, decia, viviò mal muchos años, y al cabo hizo penitencia en la vejez, y muriò bien: *Pater meus à puero multa sceleratè, ac in senecta pœnitentiam egit.* Pues yo aora moço soy, y podrè gastar muchos años en passatiempos, que à la vejez, como mi padre, me bolvere à Dios, y harè penitencia de mis pecados: *Ego quoque hac in etate pro animi libitine me geram, & deinceps ad Dominum me convertam.* Acaso ha de ser Dios menos misericordioso conmigo, que con mi padre lo fue? O juycio errado de Amon! O errado juycio del mal Christiano! Veis aì, dice Glicas, porque no le esperò Dios el tiempo que presumia, y muriendo de repente se condena: *Hac igitur de causa, Deus pœnitentiam ipsius non expectavit.* Pecador, que se toma licencia para pecar, porque ve que Dios ha esperado à otros, esso merece, que se le acorten los plaços, y perezca. Teme, teme Catolico, que te suceda lo mismo que à Amon, quando sigues su temerario discurso. Buelve, buelve à oìr la conclusion de Ezequiel, que aun se està en su misma fuerça: *Fac conclusionem.* Tu condenacion se infiere de tu impenitente vida. Ves como son frivolas tus evasiones, fundadas en la gracia que hizo Dios à otros, en sufrirlos, y esperarlos? Pues prosigo confirmando el argumento.

Glicas 2 part. Ann. 1. Giess in 4. reg. 21. Glem. Rom lib. 2 const. Apost. cap. 26.

§ V.

LAS OBRAS DE LA DIVINA JVSTICIA Hazen exemplar para temer.

N. 19. EN esto se diferencian las obras de gracia, de las de justicia: que las de gracia, como penden de la voluntad del que las hace, no caen debajo de la razon de debito, porque no son segun ley, sino sobre ella, mas las obras de justicia, como son segun la ley, fundan exemplares, para el escarmiento de otros: *Pluviam voluntariam segregabis Deus hereditati tuæ*, le decia à Dios David. Diste, Señor, y segregaste para tu heredad

Psal. 67.

dad escogida vna lluvia voluntaria? Què lluvia? A la letra, dize S. Agustin, es el Mannà, que lloviò Dios à su Pueblo escogido en el Desierto; pero à lo espiritual: es la gracia, los auxilios, è inspiraciones, que llueve en las almas la Divina misericordia: *Congruentius intelligitur ipsa*
Aug ibi. *gratia., pluvia voluntaria.* Pero se llama voluntaria: *Quia gratis datur*, porque
Ioan. 3. voluntariamente la dà Dios à quien quiere, y como quiere; que fue lo que dixo à Nicodemus Jesv-Christo Señor N. *Spiritus vbi vult spirat*,
Rom. 11 que inspira el Espiritu Santo donde quiere, porque nadie le puede obligar de justicia à que lo haga: porque, como dixo el Apostol, no
Amos. 4 n. 7. fuera gracia, si la comunicàra por fuerça: *Alioquin gratia, iam non est gratia.* Esta fue la que lloviendo en David, en Magdalena, en Dimas, en Saulo, y otros, hizo en ellos, y con ellos, que llevaran frutos de vida eterna; mas, como yà vimos en los Israelitas, y Manasses, no se sigue de que lloviò en vnos, que por esso ha de llover en todos, porque es lluvia voluntaria: *Pluviam voluntariam segregavis Deus hæreditati tuæ.* Bien, que nunca niega la bondad de Dios, lo suficiente para que todos se salven. Pero los castigos? Las obras de la Divina Justicia? Oigamos al Real Profeta ambas cosas.

Ponese à hablar de el milagroso passo
N. 20. de el Pueblo de Israel por el Mar Bermejo, y dice vna circunstancia, que parece menudencia: *In mare via tua, & semitæ tuæ in aquis multis, & vestigia tua non cog-*
Psal 67. Genebrar. ibi *noscentur.* Componian aquel Exercito, que saliò de Egypto, seiscientos mil combatientes, sin otra multitud numerosissima de las mugeres, y niños. Llegan à las riberas de aquel Mar Rojo, y tocando Moy-
Sap. 19. ses las aguas se dividieron al punto, dando passo enjuto al Pueblo favorecido: *Terra arida apparuit, & in mari rubro via, sine impedimento.* Bien; y què es lo singular, que nos refiere David? Esto: que siendo assi, que era tan grande aquella multitud, y que passò toda por la arena blanda; no quedò rastro de pissada, ni huella alguna en la arena: *Vestigia tua non cognoscentur.* Y esso es tan digno de reparo? Veamos: y al passar Faraon con su Exercito de Gitanos, fue lo mismo? No consta del Texto: pero S. Gregorio Turonense, y Paulo Orosio, dizen, que quedaron tan estampadas las huellas, no solo en las orillas, sino en lo profundo de el mar, que hasta su tiempo se veian los sulcos de las ruedas de las carroças, las pisadas, y huellas de los cavallos, y hombres: *Extat etiam nunc*, dice Orosio, *certissima horum monumenta gestorum. Nam* *Gregor. Tur li 1. hist Fran c. 10.*
tractus currum, rotarumque orbitæ non solum in littore, sed etiam in profundo, quousque visus admittitur, pervidentur. No reparais, Fieles, en esta diferencia? Acaso quedò rastro de los Egypcios, por- *Oros li 1 hist c. 10*
que con las culpas serán mas pesados que los Israelitas? O porque llavaban carroças, y cavallos, y los Israelitas no? Pudiera decirse, que como entrò despues Faraon, borrò las huellas de Israel, y por esso quedaron solo las suyas. Mas no, dice Orosio, que aun las de Faraon, si tal vez, por algun accidente llegan à borrarse, luego milagrosamente se buelven à formar: *Continuo divinitus in pristinam faciem reparantur.* Ea: oìd, que fue vna disposicion altissima de la Divina Providencia. Borrò Dios las huellas de los Israelitas, porque su passo fue obra de la misericordia. Conservò las de los Egypcios, porque su castigo fue obra de la justicia. Si quedaran huellas de el Israelita, pudieran moverse otros por ellas, à passar temerariamente confiados. Si no quedàran las de el Egypcio ahogado, faltara à los temerarios esse libro de escarmiento. Pues por esto, borrense, y no parezcan señales de la obra que fue misericordia: *Vestigia tua non cognoscentur.* Pero conservense, y veanse las señales del castigo, para que teman los pecadores la justicia: *Vt quisquis*, concluyò Orosio, *non dubitet timorem Dei propalatæ religionis studio, iræ eius transactæ vltionis terreatur exemplo.*

Para què pensais, Christiano, que ha
N. 21. embiado Dios al mundo tan exemplares castigos? De quantos has sabido, (y aun quizà has visto, y tocado) que les quitò Dios la vida en medio de sus culpas? Para ellos fue castigo; pero para tì, escarmiento. San Cypriano: *Plectuntur quidam,*

vt

Cypr. li. de lapsis. Gene 30. Berch ib. lib 1. mor. cap. 22. Hug. Vict li 2. allegori. cap. 13. Isai. 26 n 18. 70. Interp. ibi. Hug. C. ibi. Amb. in cap 9. ad Rom. Simil. Isai 30. Hect. Pint. ibi.

vt cæteri corrigantur. Exempla sunt omnium tormenta paucorum. Fue ponerte Dios à la vista, (como Jacob à las ovejas) las varas de sus rigores, dize el Pictaviense, para que concibas aquel espiritu de temor, que dixo Isaias, para la salud eterna de tu alma: *A faciè tua Domine* (los Setenta. *Propter timorem tuum.* Hugo Cardenal: *A vindicta*) *concipimus, & quasi parturivimus, & peperimus spiritum salutis.* Portase Dios N. Señor en esto, dize S. Ambrosio, al modo de vn Medico, que haze anotomia del cuerpo de vn difunto, para que conocido el mal de que muriò, sirva su muerte à los vivos de aviso, con que se guarden de semejante mal: *Vt pœna morientis, proficiat ad salutem viventis.* Assi, hablando por Isaias de la captividad de los Israelitas en Babilonia, dixo su Magestad, que aunque moririan muchos de ellos, otros quedarian vivos; pero notad el como: *Donec relinquamini quasi malus navis in vertice montis; & quasi signum super collem.* Quedareis, dize, como el mastil del Navio sobre la cumbre de vn monte. Sucede, dize Hector Pinto, quando vn Navio padeciò naufragio porque se estrellò en vna peña, que estarà oculta, que los Marineros que escaparon con la vida, ponen el mastil sobre vn monte vezino, para que los Navegantes conozcan por essa señal, que ay en aquel sitio riesgo, y lo eviten; escarmentando en el Navio, que se quebrò. Assi, dize Dios, que quedarian vivos algunos de los Israelitas, para que publicando el castigo que experimentaron por sus culpas, temieran otros ofender à su Magestad: *Quasi malus navis in vertice montis.*

Simil.

N. 22.

Aora entendereis, Fieles, vn secreto de la Divina Providencia con Caìn, que descubriò S. Basilio el de Seleucia: Indignado Dios con èl por la injusta muerte que diò à su hermano, despues de convencerlo con los clamores que dava la inocente sangre de Abèl, quando parece avia de quitarle la vida, en castigo de la que tan inhumanamente quitò, le da vna señal, para que ninguno pueda matarle: *Posuit Caìn signum, vt non interficeret eum omnis qui invenisset eum.* Señor, y Dios mio: pues al primer Fratricida perdonais, como han de respetar los hombres vuestras leyes? Muera Caìn, que despues podreis vsar de misericordia con otros. Conjurense contra esse mal hombre todas las criaturas. Caìn con vida? Si, dize San Basilio, pero mirad con que vida: *Vagus, & profugus* (los Setenta. *Gemens, & tremens*) *eris super terram.* Vna vida llena de trabajos, sustos, temores, y sobresaltos continuos. Menos mal fuera para Caìn aver muerto, que andar in constante por el Mundo con vna muerte continua; pero le conserva Dios la vida para su mayor castigo, y para que su castigo sirva para los demàs de escarmiento. Vean todos à Caìn temblando, veanle lleno de temores, para que conciban temor à las ofensas de Dios: *Tremens obambula, animata lex videntibus occurrens* (son palabras de San Basilio el de Seleucia) *spirans columna avertat à tali pœna.* Este es el fin, con que Dios ha embiado sobre los pecadores tantos castigos: enseñar con ellos à otros pecadores à que teman su Divina justicia, y severidad.

Genes 4.

70. Interpr. ib.

Bas. Seluc ora 4. de Caìn, & Abel.

§. VI.

NO AY ESCVSA PARA NO TEMER, à la vista de los exemplares de otros.

N. 23.

PVES quien de vosotros, Fieles, podrà alegar escusa, quando son tan inumerables los exemplares, que la Divina Justicia ha puesto à la vista desde el principio del Mundo, en tantos, y tan espantosos castigos: *Fac conclusionem.* Què razon puede aver, para que tu, pecador, te arrojes à la ofensa de Dios, ò quieras no salir de ella, quando puedes inferir que te suceda lo mismo? Si no huviera à la vista essos escarmientos, avia lugar à la escusa; pero à la vista de lo que has oìdo, y aun visto: como no tiemblas de la Justicia de Dios? Conspiran casi todos los padres de la Iglesia en agravar aquel primer pecado de Adàm nuestro primer Padre; pero San Agustin le hallò algun color de escusa à su enormidad.

Co-

Comiò Eva del Arbol prohibido, y le diò à Adam para que comiesse, y luego al punto comiò: *Et tulit de fructu illius, & comedit: deditquè viro suo, qui comedit.* No huvo mas? El Texto no lo dize. Tan presto Adam? Pues, para que Eva pecàra se armò el demonio de todos sus ardides: le hablò de espacio en la serpiente: le prometiò ciencia, y divinidad: y tu con tanta facilidad te determinas à desobedecer à tu Dios? Eva fue engañada, dize San Pablo, pero tu no: *Adam non est seductus, mulier autem seducta.* Y vn hombre con su razon cabal, assi se atreve contra su Criador amabilissimo? Inescusable es tu culpa, primero Padre mio. Escusa admite, dize San Agustin. Lee el Texto. Al poner Dios el precepto, le advierte à Adam, que en el dia que comiera del Arbol de la ciencia, seria cierta su muerte: *In quocumquè die comederis ex eo, morte morieris.* Vè, Adam, que aviendo comido Eva, no murio luego de contado, y como no tuvo exemplar de otro castigo, esso fue lo que le facilitò su culpa. Si luego que comiò Eva, huviera muerto, temiera Adam el imitar su desobediencia; mas como la viò con vida despues de aver pecado, perdiò el temor para pecar èl tambien. Oye à San Agustin: *Nec suaderi tam opus erat viro, quando illam eo cibo mortuam non esse cernebat.* Essa es la escusa de Adan.

Genes. 3.

1. Tim. 2.

Genes. 4.

Augustin. lib. 11. de Gen. ad lit. c. 30.

Pero podràs tu, pecador, alegar escusa semejante? No podràs. Oye, que te habla el mismo Dios por Isaìas: *Nunquid non audisti, quæ olim fecerim?* Por ventura, tu, que no temes la severidad de mi justicia, para dexar de pecar: no has oìdo los castigos que he embiado à otros pecadores? Tu, que de sobervio no cabes en el Mundo, despreciando à los pobres hijos mios: *Non audisti, quæ olim fecerim?* No has oìdo como arrojè de el Cielo à los Angeles, criaturas tan hermosas, por vn pensamiento de sobervia? No has oìdo como confundì à los que edificaban la torre de Babèl? Como anegùe en el Mar Bermejo al sobervio Faraon? No has oìdo lo que hize con Nabucodonosor, à quien obliguè à andar como bestia? Con Baltasar, à quien privè de el Reyno, y de la vida? Con Holofernes à quien cortò la cabeça vna muger? *Non audisti?* No has oìdo à lo que vino el sobervio Amàn, que fue morir en vn palo? No has oìdo como castigùe à Antiocho, mandando à los gusanos que lo acabaran? Pues saca para tì la consequencia de lo que harè contigo, que los imitas: *Fac conclusionem.*

N. 24.

Isai. 37.

Isai. 14.

Genes. Exod. 14. Daniel 4. & 5. Judit. 13

Esther. 6. 2. Mac. 9

Tu, avariento, codicioso, robador de los bienes de tu proximo, que por allegar hazienda, despreciàs mi amabilissima Ley: *Non audisti, quæ olim fecerim?* No has oìdo lo que hize con Achan, que pagò, enterrado en piedras, su hurto? Con Giezi, à quien llenè de asquerosa lepra por su codicia? *Non audisti?* No has oìdo en lo que parò la impia Jezabèl, por quitar la viña a Naboth? Despeñada de vn balcon muriò entre los pies de los cavallos, y fue comida de perros. No has oìdo, que Judas acabò desesperado? Ananias, y Safira, à quienes quitè la vida de repente? Pues infiere lo que harè contigo, que sigues los mismos passos: *Fac conclusionem.*

N. 25.

Iosue 7. 4. Reg. 5.

3. Re. 21.

Mat. 26. Actor. 5.

Tu, torpe, luxurioso, y deshonesto; esclavo de vn vil apetito de tu carne: tu, que dizes, que es el pecado que mas facilmente perdòno: *Non audisti, quæ olim fecerim?* No has oìdo, q̃ por esse pecado he embiado al Mũdo los castigos mas formidables? Por èl destruì al Mũdo cõ el diluvio. Por èl abrasè con fuego de el Cielo à Sodoma, y las otras Ciudades de Pentapoli. Por esso fue muerto Hemor, y destruìda Sichen. Por la torpeça acabè con casi toda la Tribu de Benjamin: *Nunquid non audisti?* No has oìdo que el fuerte Sanson perdiò por vna muger la fortaleza, y la vista? Que Salomon llegò por ellas à idolatrar? Que David su padre fue severissimamente castigado? Este vicio fue quien quitò la vida à los siete maridos de Sara. Por este murieron apedreados los lascivos viejos, que solicitaron à la casta Susana en el jardin? Por esso quitè la vida à veinte y quatro mil personas de el Pueblo de Israèl. Saca de aqui lo que aguarda à tus torpezas, y escandalosa vida: *Fac conclusionem.*

N. 26.

Genes. 7. & 19. & 34. 3. Re. 11. 2. Re. 12. Judit. 2. Judit. 3. Tobia. 3. Dan. 16. Numer. 25.

Tu, blasfemo, jurador, que arrastras el Santissimo Nombre de Dios, y de su Madre, para apadrinar tus engaños, falsedades y mentiras: *Non audisti, quæ olim fecerim?*

N. 27.

4. R

No

No has oìdo de la ſuerte que Dios ha caſtigado eſſa irreverente maldad? Por la blaſfemia de Senacherib, mandò à vn Angel, que en vna noche matara de ſu Exercito ciento y ochenta y cinco mil hombres. Por vna blasfemia hizo que todo el Pueblo apedreaſe à aquel hijo de la Judia, y el Egipcio, que riñò con el Iſraelita. Por vn perjurio de el Rey Sedechias fue arruynada Geruſalem, deſpues de averle perdonado otros muchos pecados, è idolatrias. Por otro juramento que el Rey Saùl quebrantò, deſpues de ſeiſcientos y cinco años, que Joſuè lo hizo à los Gabaonitas, huvo tres años continuos eſterilidad, y hambre en Iſrael, haſta que Reynando David, fueron crucificados los ſiete hijos de Saùl, con que ſe aplacò la ira de Dios. Mira tu, mal Chriſtiano, que caſtigos te eſperan, quando con mayores obligaciones, aſsi blasfemas, perjuras, y deſprecias el Nombre Santiſsimo de tu Dios, tu Señor, y Redemptor: *Fac concluſionem.*

Levit. 24. Ezech. 17.

4. Re. 24 Joſuè. 9. Chriſoſt. in Pſ. 14. 2. Re. 21

N. 28. Tu, pecador, que traes la Ley de Dios debaxo de tus pies: tu, que quieres vivir ſin ſujecion à ſu voluntad ſantiſsima; tu, que como ſi no huviera vna eternidad de Gloria, ò infierno, aſsi quieres gozar de los paſſatiempos del ſiglo: *Non audiſti, quæ olim fecerim?* No has oìdo el eſtrago que ha hecho la eſpada de la ira de Dios en otros, como tu? Tu, que con tanta facilidad pienſas ſalvarte, ſin dexar la mala vida: *Non audiſti?* No has oìdo, que demàs ſeiſcientos mil hombres que ſalieron de Egypto, ſolos dos entraron en la tierra de Promiſsion? No has oìdo, que de todo vn mundo de hombres, y mugeres, ſolos ocho quedaron vivos, quando el diluvio? No has oìdo, que es eſtrecha la puerta de el Cielo, y que ſiendo muchos los llamados à la gloria, ſon pocos los eſcogidos? Pues quien es el herege, que niegue en Dios la ſeveridad de ſu juſticia? Ay alguno en mi Auditorio? No. Pues: *Fac concluſionem.* Infiere ſi ſerà facil el ſalvarte, quando tus obras eſtan clamando por tu condenacion à las puertas de ſu juſticia: *Fac concluſionem.* Saca la conſequencia, dize el Chriſoſtomo; porque ſi eres como aquellos à quienes caſtigò, y condenò; tambien, ſi no te enmiendas, te caſtigarà, y condenarà: *Si punitur, manifeſtum quòd, & nos: nam, & nos inobedientes fuimus.*

Numer. 26.

Chriſoſt. hom. 25. ad Rom. 1. Pet. 3. Matth. 7. & 22.

Chriſoſt. hom 25. in ep. ad Rom.

§. VII.

CONFIRMASE LA CONCLVSION PARA temer, con la experiencia de los pecadores caſtigados, y condenados.

MAs: no me diràs, Catolico, de quien te informas para acertar el camino de la Bienaventuranza? Què conſejo, ò de quien lo tomas para vivir? Del mundo? Del demonio? De tu carne? O què eſſo preguntar al ciego, de los colores! Pregunta à vn ciego, què color tiene eſta ropa, y ſi ſe arroja à reſponderte, te dirà que es blanco lo negro: *Qui navegant mare enarrent pericula eius.* Dice el Eſpiritu Santo, No te informas de los peligros del mar, de el que no ha experimentado borraſcas. Del que no ha navegado ſe han de ſaber ſus peligros. Si te informas de el mundano para vivir: te dirà, que buſques honra, y riqueza para eſtar acomodado, aunque pierdas à Dios para conſeguirla. Què te ha de reſponder tu apetito, ſi le preguntas por los deleytes? Que no ay tal coſa, como el vivir à guſto. Y la eternidad? No ſabe èl de eſſo. Aquien ſabe de eternidad le has de preguntar de los peligros de el camino; no al mundo, no à tu carne, no à los amigos engañados: *Qui navegant mare enarrent pericula eius.* Llega, pecador, à las puertas de aquel eterno calaboço de el infierno, y pregunta alli, ſi tiene peligro el pecar, y te reſponderà ſu experiencia. N. 29. *Simile* *Eccl. 43.*

Pregunte el ſobervio, y ambicioſo à Luzbel, como le fue con la pretenſion que tuvo de ſubir al Solio de Dios? *Quomodo, cecidiſti?* Y ſi èl callare, dira Jesv-Chriſto, que baxò à los infiernos como vn rayo: *Videbam Satanam ſicut fulgur de Cœlo cadentem.* Pregunte el codicioſo, el vſurero, y logrero à Judas, qual fue el fruto que tuvo de ſus ganancias: que ſi èl no lo dixere, dirà San Pedro mi Padre, que baxò deſeſperado N. 30. *Iſai. 14.* *Luc. 10*

perado, como à su centro, al infierno: *Vt abiret in locum suum.* Pregunte el luxurioso, torpe, incestuoso à Amnon, hijo de David, què dexo tuvieron los deleytes con su hermana, y le dirà que muriò cosido à puñaladas en lo mejor de vn combite. El casado, que por sus deleytes, impide la generacion, pregunte à Her, el primogenito de Judas el Patriarca, que cometia este delito porque se conservasse la hermosura de Thamar. El torpe, que vsa tocamientos deshonestos consigo mismo, pregunte à Onan, hermano de Her, què: *Semen fundebat in terram*, como le fue con esse vicio feissimo? y ambos le diràn, que fueron castigados de la indignacion de Dios: *Idcircò percussit eum Dominus.*

Actor. 1. 2. Re. 13 Gen. 38 Caiet. ibi. Gen. 38.

Informese el hijo desobediente, y sobervio, de Absalon, en què pararon sus tiranias: y le dirà, que acabò colgado de sus cabellos, y atravessado de tres lanças. Informese el padre descuydado en corregir à sus hijos, del Sacerdote Eli, en què vino à parar su negligencia: y le dirà, que muriò de repente, cayendo de vna silla; y aun San Gregorio Nacianceno, San Isidoro Pelusiota, San Chrisostomo, San Cesario Arelatense, y otros, le diràn, que se condenò: Informese el que guarda el odio con su proximo en el coraçon, de aquel Esaù, que tanto aborreciò à Jacob su hermano; de aquel mal Rey Saùl, que tanto persiguiò à su bienhechor David; y le diràn: el vno, que muriò sin hallar lugar de penitencia: y el otro desesperado, arrojandose sobre su espada misma: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.* Informase el avariento, que niega al pobre su jornal, al necessitado la limosna: informese el que retiene lo ageno, de Nineusis, aquel Epulon rico, y le dirà, que se condenò por no dàr la hacienda propria; què serà de el que retiene, y quita la agena?

N. 31. 2. Re. 18 1. Reg. 4 Nazian. li. de Epiphan. Isid. Pelus. l. 1. Epi 170 Chrisost. adv vitup. vit. Manas. lib. 3. Cæsar. hom. 15. Gen. 27. Heb. 12. 1. Re. 31 Luc. 16. Euthim. ibi.

Sepa el que haze burla de la virtud, y quien la sigue, sepa de aquellos muchachos que se burlaron de Eliseo, en què parò su atrevimiento insolente: y le diràn, que acabaron quarenta y dos despedaçados de dos ossos. Michol, que hizo burla de la devocion de David, le dirà, que muriò esteril: y aquellos cien hombres, que en dos vezes fueron por Elias de orden de Ochozias, que los embiava, le diràn; que con fuego que baxò del Cielo, perecieron. El murmurador, de cuya boca no ay honra segura en la Republica, sepa de Maria, la hermana de Moyses, el fruto de su murmuracion, y le dirà, que fue cubierta de asquerosa lepra. Y todos aquellos que murmuraron de Moyses, y Aaron, al oìr las nuevas de la tierra prometida, le diràn, que no entraron en ella por essa causa. Pida el Simoniaco à Esaù, que vendiò el derecho de la primogenitura, ò Sacerdocio: A Giezi, que tomò dinero por el milagro que Eliseo obrò: A Judas, que vendiò al Santo de los Santos, y à Simon Mago, de quien se llamò simonia, pida le informen de la conveniencia de esse vicio; y todos le responderàn los fines que tuvieron desastrados: *Qui navigant mare enarrent pericula eius.*

N. 32. 1. Reg. 8. 2. Reg. 6 4. Reg. 1 Numer. 12. Num. 14 Gen. 25. Hieron. Ep. 126. 4. Reg. 5 Actor. 1.

Llegue el que calla pecados por verguença: el que profana los Sagrados Templos de Dios: llegue todo pecador, y pregunte à los condenados: Ha del infierno: desdichadas almas; què peligros tiene el entrar en el mar profundissimo de el Juyzio de Dios? Què tal os fue con aver dexado para adelante la enmienda de vuestra vida? Què tal os fue con la presuncion de que tendriais tiempo para confessaros? Como os fue con no temer las amenaças de todo vn Dios, y con despreciar sus avisos? Què decis, condenados? Responded: *Ergo erravimus*, dice el Espiritu Santo, que se responden. Luego erramos. O miserables, y què tarde sacais la consequencia! *Luego erramos.* De antecedentes de gusto se siguen consequencias de tormento. *Luego erramos.* De antecedentes de temeraria confiança se sigue consequencias de eterna desesperacion: *Ergo erravimus.* De antecedentes de momentaneos deleytes, se sigue vna eternidad de penas: *Ergo erravimus.* O yerro! O conclusion conocida, quando yà no puede remediarse! Catolico; *Fac conclusionem.* Saca de lo que passa por los condenados, lo que passarà por ti, que los imitas, si no haces penetencia. Estos si, que son buenos exploradores, para informarte del camino de la Eternidad: *Fac conclusionem.* Mira en ellos, dice San Juan Chrisostomo, lo que à ti te espera, que

N. 33. Sapient. 5.

que provocas con tus culpas, como ellos, la indignacion de Dios. *Malis prioribus videmus, possibile non esse, vt qui ista intulit, peccantes modò impunitos esse permittat.* Saca aora la consequencia, para temer, antes que la saques, condenado, para eternamente desesperar. *Fac conclusionem.*

Chrisost. ho. 3. ad filem

§. VIII.

ESFVERZASE MAS LA CONCLVSION, con las tribulaciones que ha embiado Dios à los Justos.

N. 34. MAs, para que acabes de concluirte, y temas, como debes, estàr vna hora en culpa mortal, para no llamar sobre ti la ira de Dios; dexa ya à los condenados en su desdicha; sube à la Iglesia Militante; sube mas arriba à la Triunfante; y hallaràs en la tierra muchos Justos, y amigos de Dios, en grandes trabajos, y tribulaciones. En el Cielo hallaràs innumerables, que subieron allà por la escala de las penas, dolores, calumnias, persecuciones, y muerte. A sus amigos embia Dios essas calamidades? A los que le sirven? A los que le aman? Si. Diràs, que para disponerlos à mayor premio. Ea: Oye el fin que Dios tiene en afligir à los suyos. Lo primero; para castigarles, y corregirles aun los menores defectos, y que se conserven humildes, para que no peligren en el escollo de la complacencia. A San Agustin, le pareciò bastante causa, el que los buenos no corrijan à los malos, para que padezcan en lo temporal como ellos; mas para esso bastàra que en secreto padecieran; por què tambien en lo publico? Por esto; porque teman los pecadores à su vista. Porque saquen la consequencia de lo que si no, se enmiendan, les aguarda, viendo lo que los Justos padecen.

Aug. li. 1. de Civit. Dei, cap. 9.

N. 35. Es bien digno de consideracion el modo que hallò la industria para amansar, y sujetar à vn Leon. Os parece, Fieles, que levantan el palo para darle? De ninguna suerte, que lo rompiera todo su fineza. Lo que hazen, es, dize San Ambrosio, traer vn gozque delante del Leon, y alli à su vista le castigan con vnas varas. El cachorrillo comença à gruñir, à ladrar, y deshazerse de dolor. El Leon entonces, viendo el aprieto en que se halla el gozque, comença à temblar, à encogerse, y amansarse: *Cum sint insi terribiles*, dezia San Ambrosio, *discunt timere.* Y luego? *Cæditur canis, vt paveſcat leo, & q i ſua iniuria exaſperatur, coercetur aliena, alterius què exemplo frangitur.* Quien no vè al poore gozque, sin culpa, recibir los golpes, que el Leon avia de recibir? O providencias admirables de Dios! El justo, el hijo leal, y fiel amigo (como el perro) afligido, pobre enfermo, y perseguido? y el pecador, ingrato, desleal y enemigo de Dios (como el Leon) prosperado, rico, con salud, y estimacion en el Mundo? Què es esto, Señor, y Dios mio, *Cæditur canis, vt paveſcat leo.* Què si embiara Dios essas penas al pecador, no las aprovechara su fineza, y viendo afligido al justo, tema, puesto que tiene mas porque temer: *Castigatur iustus*, dixo San Paulino: *vt emendetur iniustus.* O Christiano pecador! Apunta entre las partidas de tu cargo, esta providencia. Què para que tu temas, y te corrijas, se lastime Dios las niñas de sus ojos, que son los Justos! Que el castigo que tu mereces, lo estè Dios embiando à quien le sirve, y le ama! *Fac conclusionem.* Pues, què sera de ti: si no te enmiendas?

Simil.

Ambros. lib 2. de Cam, & Abel. c. 2.

Pin. lib. 8. c. 40. Aug. in Pſal. 67. Chriſoſt. hom. 12. in Gen. Hiero. in Hiere. 5. Paulin. epiſt. 8 ad aelph.

N. 36 Lee las Escrituras Sagradas, y hallaràs vnos espantosos castigos de la Divina Justicia. Alli veras à vn Moyses muerto en el Monte Nebo, à Aaron su hermano, en el Monte Hor, sin dexarles Dios entrar en la tierra prometida. Alli veràs à Nadab, y Abiu, consumidos repentinamente con fuego de el Altar. A la muger de Loth, convertida en estatua de sal; por vn bolver la cabeça. A Oza caerle muerto à los pies de el Arca, porque la tocò irreverente. Al otro Profeta, que fue à Joroboan, despedaçado de vn Leon. A Ananias, y Saphira que se quedaron muertos de repente. Valgame Dios! Todos estos; Por ventura, pecaron gravemente? Eran enemigos de Dios? No, sino amigos suyos, dizen San Agustin, el Abulense, Salmeron, Lorino, Cornelio, y Gaspar Sanchez. Y mueren de repente? Si. No solo por aquellas culpas ligeras, y

Deut. 34 Num 33 Levit. 10 Gen. 19. 2. Reg. 6. 3 Reg 13 Actor. 5. Aug. li. 3 contr. Armen. cap. 1. Abulenſis q. 31. in 3 Reg 13 Salmer. in acta. Lorin. Cornele. Serar. Gaſpar. Sanchez. in 2 Reg cap. 6.

veniales, que les castigò Dios; sino para que visto esse castigo, infieran los pecadores, quanto deben temer por sus mayores culpas: *Fac conclusionem.* Què serà de ti, si esto passa por los amigos de Dios? Si el que no pecò mortalmente tiene vn fin, y muerte arrebatada, tu que tienes tantos millares de culpas gravissimas, què debes esperar de la rectitud justissima de Dios? Què debes temer que te suceda? *Fac conclusionem.*

§. IX.

VLTIMA CONFIRMACION CON LAS penas de Jesv-Christo Señor Nuestro.

N. 37. PVes; aun mas quiero que subas. Mira al Vnigenito de Dios, à Jesv-Christo S. N. qual le puso la Divina Justicia, sin tener, ni poder tener algun pecado, abofeteado, escupido, açotado, coronado de espinas, crucificado, y muerto le veras; y si le preguntas al Apostol la causa de estar assi, te responderà, que por hazer Dios ostentacion de su Justicia, y severidad: *Quem proposuit ad ostensionem iustitiæ suæ.* La Justicia de Dios se manifiesta en la Passion, y muerte de Jesv-Christo. Infiere pecador, dice su Magestad: *si in viridi ligno hæc faciunt, in arido quid fiet?* Si assi prende el fuego de la ira de Dios en esto vara florida; como prenderà en el pecador, que es leño seco? *Quid fiet? Fac conclusionem.* Esto si, que sobre todo lo dicho, haze temblar. Esto solo vastava para que el pecador se quedara elado de pavor. Què sera de mi, cargado de pecados, si esto es de Jesv-Christo, que no pudo tener pecado? Què serà de la malicia, si esto passa en la inocencia?

Rom. 3.

Luc. 23.

N. 38. Yà os acordareis, Fieles de aquel admirable expectaculo de paciẽcia, el Sãto Job. Reduxole la invidia del demonio, ò, lo que es mas cierto, la Divina voluntad, que le diò licencia para que lo afligiesse, à aquel estado, à los ojos del Mundo, miserable, de limpiar en vn muladar con vna teja la podredumbre de sus llagas. El que fue Rey poderoso, y rico, Sacerdote, Profeta, y vn compendio de todas felicidades, llegò à ser blanco de todos los dolores, miserias, è infortunios, como quien fue entregado al demonio para que lo martirizasse: *Ecce in manu tua est.* No huvo enfermedad que no lo hallasse, no huvo molestia de passiones de demonios, que no padeciesse. En fin, como el que fue la mas viva representacion de Jesv-Christo Señor Nuestro, assi padeciò el Santo Patriarca. San Gregorio: *Per eà, quæ pertulit, quæ passurus esset Redemptor, ostendit.* Supieron tres amigos suyos lo que passava, y fueron conformes à consolarle. Y le consolaron? Oid el Texto Santo: *Et sederunt cum eò in terra septem diebus, & septem noctibus; & nemò loquebatur ei verbum.* Siete dias con sus noches estuvieron con èl, sin hablarle vna palabra. Hombres: què hazeis? Sois verdaderos amigos? Hablad; compadeceos de Job, que mas parece veniste à afligirlo, que à consolarlo. No hablan: *Nemo loquebatur ei verbum.* Direis, que quando el dolor es grande, no dà lugar a las vozes, y que no hablan por esso. Buena respuesta; pero es mejor la de Origenes. No es tanto dolor de vèr à su amigo, quanto temor de verse à si mismos: *Non solum pro Iob, sed etiam pro se unusquisquè eorum solicitus erat, metuens quid etiam de se egereretur.* Conocian muy bien estos hombres al Santo Job: sabian lo grande de sus virtudes: la pureza de su vida; y al verle tan lastimado, sin hijos, sin hazienda, y sin salud, hizieron este discurso: si Job, siendo tan Santo, padece tantas miserias; nosotros, que somos tan pecadores, què debemos esperar? Si el justo: el misericordioso, el zelador de la honra de Dios, el que tanto cuydava de la vida de sus hijos, ha venido à este extremo de penalidad, què serà de nosotros, que tan lexos estamos de sus virtudes? Este temor les embargò las vozes: este pavor no les dexò alçar cabeça: esta consequencia no les dexò hablar palabra: *Nam si iustum,* dize Origenes en su nombre, *talia invenerunt mala: nos, qui longe sumus ab huius iustificationibus, quid expectavimus? Aut quid sustinebimus? Propterea ieiuni, & sine potu, & sine sermone, assederunt ei septem diebus, & septem noctibus.*

Chrisost. ho. vnic. de Iob.

Iob. 2.

Pine in Præfat. in Iob, cap. 7.

Gregor. Præfat. in Iob, cap. 6.

Iob. 2.

Orig. l. 3. in Iob.

O Catolico, y què bien sacada conse- N. 39.

quen-

quencia! *Fac conclusionem.* Esto infieren los amigos de Job, al verle en vn muladar: què infieres tu al vèr en vna Cruz à todo vn Dios Hombre Jesv-Christo? *In arido quid fiet?* Crees que ay justicia en Dios? Pues quien te ciega para presumir que no te cõdenarà, quando quieres estarte en tu pecado? como no te pasmas con mas razon que los amigos de aquel Patriarca, viendo a Jesu-Christo hecho blanco de la indignacion Divina? Como te piensas salvar? Christiano. Vès y à la fuerça de la conclusion? No hazes penitencia? luego te condenas. No réstituyes pudiendo? Luego te condenas. No dexas la muger que comunicas, torpemente? luego te condenas. No cessas de jurar con mentira, de maldecir con odio à tu proximo? luego te condenas. No quieres perdonar à tu enemigo de corazon sin negarle el habla: luego te condenas. No quieres confessar esse pecado que has callado en la confesion? luego te condenas: *Fac conclusionem.* Saca la consequencia, que legitimamente se infiere de tu perversa vida, y de los exemplares de los otros.

N. 40. Ea: quieres (Catolico) salvarte? como es posible, si no te apartas del camino, ò precipicio de los que se condenaron? como es posible, si no imitas à los que se arrepintieron, y se apartaron de las culpas? Acaso, (dize S. Juan Chrisostomo) el adultero, el blasfemo, el pecador, sin dexar de serlo, podrà llegar à estàr en la gloria con los justos? *Scortator, & adulter quique innumera mala operatus est; ijsdem potietur, quibus qui modestiam, & sanctimoniam vitæ conservavit?* Podrà estàr Neron, con S. Pablo? donde cabe en razõ divina, ni humana? ea pues: quieres, pecador, que te perdone Dios? quieres que haga contigo lo que hizo con David? Haz tu lo que David hizo con Dios, llora tus pecados como èl. Quieres que haga contigo lo que con el Buen-Ladron? Haz tu lo que hizo el Buen-Ladron, que al punto que le llamò Dios, le pidiò arrepentido misericordia. Quieres que haga contigo lo que con la Magdalena? Has tu lo què la Magdalena hizo, que assi que conociò su yerro, hizo penitencia por espacio de treinta años. Quieres, que haga contigo lo que con San Pedro? Haz tu lo que hizo San Pedro, que dexò la ocasion de sus negaciones, y llorò amarguissimamente sus culpas. Pero, si nada de esto hazes: Què quieres? Conseguir pecando, la Gloria, que alcançaron los Santos con tan immensos trabajos, y diligencias? No cabe, Catolico, no cabe. Que vn San Francisco, vn San Benito, se arrojen en el fuego, y en las espinas, por no pecar; y quieres tu ir à su compañia sin dexar las culpas? Que vn Santo Domingo haga tres disciplinas de sangre todos los dias, por assegurar la vida eterna: y que tu quieras hallarla en el passeo? En la comedia? En la casa de juego, y la de tu amiga? Que San Pedro de Alcantara haga tales extremos de penitencia, y rigores, sin parecerle que le sobrava nada; y que tu quieras con regalar, y deleytar tu carne llegar à aquella felicidad eterna? Donde cabe Catolico? Donde cabe? Sea Faraon Israelita, y passarà el mar como el Israelita, &c.

Sirva de exemplo, para acabar el Sermon, lo que le passò à aquel Santo Fr. Gil, tercero discipulo de mi Serafico Padre San Francisco. Hallavase en vna ocasion retirado en vn monte, dandose con mayor fervor à la oracion, y penitencia, y con esta noticia fueron à visitarle dos personas graves, y de grande dignidad, con deseo de oirle alguna cosa de edificacion. Estuvieron con èl toda vna tarde, y despues de aver tratado de muchas cosas espirituales con gran consuelo suyo al quererse ir, le pidieron con mucho afecto, que los encomendasse à Dios en sus santas Oraciones. Y el S. P. les respondiò de esta suerte: *Por cierto, que mucho mas me debeis vosotros encomendarme à mi à Dios, porque teneis mas Fè, y mas confiança que la mia.* Estrañaron los personages la respuesta, y le replicaron, que por què decia aquella razon. A esto satisfizo el Santo Fray Gil, diciendoles, lo que podemos todos oir: *Porque vosotros* (les dixo) *estais vestidos de purpura por defuera, y de olandas por de dentro: andais en carrozas, os sirven criados, comeis delicadamente muchos, y buenos manjares, hablais quanto quereis, gozais de musicas, de saraos, de comedias, y otros muchos entretenimientos, y gustos: y con todo, teneis grandes confian-*

Chrisost. hom. 25. in Ep. ad Rom.

Chron. S. Fran. 1. p. lib. 10.

ça de ir al Cielo, y esperais con mucha certeza la Gloria. Pero yo estoy, como veis, retirado en este monte, vestido por defuera de sayal, y por de dentro de silicio, tengo por cama el suelo, y por manjar pan, y agua, ando descalço, tomo disciplinas, no hablo con los hombres, tengo continua oracion, lloro mis pecados, estoy expuesto à los rigores del frio, y del calor: y con todo esso estoy temblando, y temiendo mi condenacion, y cada noche me parece que he de amanecer en el infierno: mas confiança, y Fè teneis que no yd. Encomendadme à Dios. Encomendadme vosotros à Dios. Oìd esto, dice la Historia que se miraron los fugetos el vno al otro, y se fueron tristes, cuidadosos de su salvacion.

N. 42. Esto respondiò este Santo à los que podia honestar los entretenimientos, en todo, ò en parte su dignidad, y su estado: què respondiera si estuvieran cargado de culpas graves? Què te respondiera à tì, y à tì, que estais en desgracia de Dios? Què respondiera, si no la conclusion que has oìdo? Que te condenas alma, si no te enmiendas. Ea pues: què esperas, para salir de pecado? Oyè, oye el clamor que estàn dando tus culpas en el Tribunal de la Divina Justicia, pidiendola vengança contra tì. Clamando estan por tu condenacion desde el punto que las cometiste. Porque no las ha oìdo Dios, como ha oìdo otras de los que se condenaron? Por què, sino por su infinita misericordia? Pero què sabes, si las oìrà mañana? Què sabes si esta noche oira el clamor de tus culpas, y amaneceràs en el infierno? No lo permita Dios. Pero no lo quieras tu. Ea: què aguardas? Quieres que descargue sobre tì la espada de su justicia? Eres de piedra? Eres de diamante? Muevante tantos, y tan exemplares castigos; y si essos no: muebate à temer, y aborrecer las culpas, esta Sangre derramada de Jesv-Christo. Llega, llega pecador à estos pies. Dile à este Señor, que has estado sin juycio: que te enloqueciò la pasion. Pidele, pidele misericordia: *Señor mio Jesv-Christo, &c.*

SERMON
DEZIMO QVARTO,
DE LOS RIOS DE BABILONIA, Y LA inconstancia de todo lo temporal.

Super flumina Babilonis illic sedimus, & flevimus, cum recordaremur Sion. Ex Psalm. 136.

SALVTACION.

N. 1. Simil. QVAL debe ser el empleo de vn caminante pobre, à quien le esperan conveniencias grandes, à el acabar su jornada? Qual debe ser el cuydado del que ha de embarcarse para las Indias, donde espera enriquecer? Fuera bien (Fieles) que el caminante se à vezindàra en vna venta, donde sabe que ay ladrones, que quieren, no solo robarle la hazienda, sino quitarle la vida? Yà se vè, que no; que el caminante, solo ha de estàr de passo en la venta, hasta que llegue al descanso de su casa. Fuera bien,

que

que el que ha de partir à Indias, se estuviera en la orilla del mar, recogiendo los caracoles, y conchillas, que el marisco arroja, quando sabe, que no ay hora segura para partir del Puerto la nave? no fuera bien, claro està, que el que se embarca todo lo dexa, por perficionar su viage.

Epitect. doctr. c. 10.

N. 2. Pues Christiano, que me oyes: sabes què eres caminante, mientras vives? esso es ser viador, ser caminante. Sabes, que navegas à la region de la eternidad, por el prozeloso mar de la vida? Tu cuerpo es nave, dize San Hylario, y el alma la que navega. Sabes, que este Mundo es vna venta del camino, en donde ay ladrones, que pretenden robarte la vida de la gracia, con todos sus tesoros, para que no llegues al termino de la eterna felicidad? Dezialo San Chrisostomo. Quanto en el Mundo se estima, es otra cosa que caracolillos, y conchuelas, que divierten tus deseos, sin poder llenarlos? Qual, pues, debe ser tu empleo, mientras vives en esta venta? ò, y qual debe ser! Pero qual es? aun sin luz de Fè lo conocia Seneca: *Magna vitæ pars elabitur malè agentibus; maxima, nihil agentibus, tota, aliud agentibus.* Passase à los hombres la vida (dezia el gran Filosopho) grande parte de ella en hazer mal; la mayor en hazer nada; y toda la vida se les passa en hazer otra cosa. Passase obrando mal, à los que la gastan en culpas, y pecados; passase haziendo nada, quando se gasta en el ocio, en la negligencia, y sueño; y se passa haziendo otra cosa, quando, debiendo aspirar en todo à la eterna salvacion, se les passa à los hombres en los empleos caducos de este siglo, haziendo morada, y habitacion de la venta, y entregados à adquirir lo transitorio, se olvidan de la eternidad, à que caminan. Catolico: tienes Fè? Crees, que ay vida eterna? Diràs, que sì. Pues como vives como sino creyeras que ay eternidad, tan entregado à esto temporal, y terreno, como si en esto estuviera tu Bienaventuranza? Quien te ciega, para governarte por el apetito, olvidando, ò desatendiendo à la razon, y à la Fè?

Greg. lib. 21. mor. cap. 1. Hilar. can. 16. in Matth. Doroth. doctr. 10 Chrisost. homi. de pœnit. Senec. l. 1. Ep. 1.

Aunque la Divina Escritura no me dixera que estaba ciego el Patriarcha Isac: *Caligaverunt oculi eius, & videre non potèrat*, lo juzgàra yo ciego, quando le miro dàr la bendicion à sus dos hijos. Yà se sabe la traça, que discurriò Rebeca, para què fuesse Jacob el privilegiado. Le vistiò las ropas mejores de Esau, le cubriò el cuello, y las manos con las pieles de aquellos animalejos, que le diò sazonados para que comiera su padre, y con esta diligencia entrò Jacob à pedirle la bendicion primera. Notad aora, Fieles, lo que passa. Percibe Isac el dolor de los vestidos. O que fragrancia! Llega hijo mio (le dize para asegurarse mas) llega, que quiero tocar, si eres Esau mi primogenito, para colmarte de mis bendiciones. Tocale las manos, y dize: Esau mi hijo es. O Isac! Atiende à la voz. De quien es la voz que oyes? *Vox quidem vox Iacob est, manus autem manus sunt Esau.* La voz, dize, es de Jacob; pero las manos son de Esau. Ea, Patriarca: dos cosas ay aqui para mover tus afectos. Ay lo que tocas, ay lo que oyes. Lo que tocas es vna mentira, que te recrea; lo que oyes es vna verdad, que te desengaña. Es mentira, que son essas las manos de Esau; es verdad, que la que oyes es voz de tu hijo Jacob. Por qual te mueves, para dàr tu bendicion? por lo que oyes? no, sino por lo que toca. Pues ciego estàs Patriarca, puesto que puede mas para mover tu afecto, vna ficcion què te deleyta, que vna verdad que desengaña. Veis, Fieles, esta ceguedad? Pues es simbolo el mas proprio de la ceguedad del pecador, dice San Antonio de Padua: *Quidam excæcantur longa consuetudine peccatorum, & isti sunt figurati per Isaac; quia Esau maiori filio benedictione subtracta, in gentilem dedit filio minori, pro eo quod sibi ea-rta ministraverat, & intulerat.* Atended al como.

N. 3. *Genes. 27*

Antonin. Pad. ex pos. missa in gen. 27.

Oye el Christiano la grande, y verdadera voz de la Fè, que le dice: *ETERNIDAD. MUERTE. JUZIO. ETERNA GLORIA. ETERNO INFIERNO.* Pero à este tiempo toca con los sentidos, gustos momentaneos, riqueças engañosas, y honras aparentes. Ea, Isac Catolico: à quien sigues: *Vox quidem vox Iacob est*, lo que oyes, es verdad: *Manus autem, manus sunt Esau*, lo que tocan los sentidos, es mentira, es aprehension, es sueño. Por qual te mueves para ordenar tu vida? Por lo que oyes? No, sino por lo que tocas. La mentira sigues? ò lastimosa ceguedad

N. 4.

del pecador! Mas poderosa ha de ser la mentira de los sentidos, para arrastrar azia lo visible tu voluntad, que la voz de la Fe, que te desengaña, para que busques lo eterno? Catolico: ciego estàs. *Quis cæcus nisi servus meus?* Dize Dios por Isaias. Quien es el ciego, sino mi siervo el Pueblo Christiano pecador? pero oye con la misericordia que prosigue: *Ad quem missi Nuncios meos.* A este ciego le embiè mis Nuncios, para que le avisaran, y remediaran su cegnèdad. Y què Nuncios son estos? las criaturas todos, dize Paludano: *Nuncios meos scilicet creaturas.* Todas con su inconstancia te estàn diziendo, que no pare en ellas tu amor: *Omnes creaturæ clamant: mutabiles sumus.* Preguntale al Sol, dize San Agustin, que quien es, y te respondera: *Non sum ego Deus tuus, quia ecclipsim patior.* No soy yo tu Dios, que padezco eclipses. La Luna te dirà: *Non sum ego Deus tuus, quia mutor:* No soy yo tu Dios, que tengo mudanças. El Mundo todo con sus honras, con su riqueza, y sus gustos te dirà que no es tu Dios, porque todo es defectuoso, è incostante: *Totus denique mundus clamat: non sum ego Deus tuus, quia deficio.*

Isai. 42.

Palud. in Dom. 12. post. Penth. Aug. ap. Ossor. Dom. 3. Adu.

Oy pues, Catolico Auditorio, deseo mostrarte en los Rios de Babilonia, la inconstancia, y fragilidad de las cosas temporales, para que conociendo, que no merecen tu amor, lo emplees en aspirar à lo eterno para lo que Dios te criò, y te conserva. Todo corre, todo passa, todo huye como los rios de Babilonia. Quiera Dios se imprima en tu coraçon este desengaño, y à mi darme gracia para que lo proponga como debo. Ayudadme à pedirla por medio de MARIA Santissima.

N.6.

AVE MARIA.

Super flumina Babilonis illic sedimus, &c. Ex Psalm. 136

§. I.

EL ALMA ESTA CAVTIVA EN esta Babilonia de el Mundo

N.5. ANtes que veas con manifiesta demonstracion, quanta sea la inconstancia de lo que el siglo aprecia, quiero (Catolico) que me acompañe tu consideracion, à que adviertas donde estas. Donde estàs, Christiano? donde vives? en Sevilla? en Granada? no pregunto esso. Dos son, dize San Agustin, las Ciudades, que debe el alma conocer para hazer juizio de donde està: la vna es Babilonia, y la otra Jerusalen: *Debemus nosse Babilonem, in quæ captivi sumus, & Hierusalem, ad cuius reditum suspiramus.* Vna es la Ciudad Santa de Jerusalen, la Triunfante, Madre nuestra y nuestra querida Patria; y otra es la Babilonia confusa de este miserable destierro, de este penoso Argèl, en que està el alma cautiva. Ea, pues: tu que vas llevado de la corriente de el Mundo: parate vn poco. Sientate con la consideracion à vèr el estado de tu alma. Preguntate à ti por ti, como los marineros à Jonàs: *Quæ est terra tua? Quo vadis? Quod est opus tuum?* Qual es tu patria? adonde caminas? Què es lo que hazes? donde estàs?

Aug. in Psal. 64 & 136.

Jonæ. 1.

Imaginate (Catolico) qne estàs cautivo en vna mazmora obscura de Argèl, y que durmiendo, te soñaste passeando por essas calles. Pareciate que entravas en vn jardin ameno, en donde se deliciavan tus sentidos todos. Miravas sus ingeniosas fuentes. Què hermosura! Què fragrancia! Assi te divertias, quando se oyò vna voz que te dispertò del sueño. Valgame Dios! Dixeras: donde estoy? estoy en la mazmorra, ò en mi patria? no te sentàras à discurrir tu estado? quien lo duda? y hallandote cautivo, què hizieras? Què, sino llorar tu tu cautiverio, y suspirar por tu patria? no es assi? pues hombre, que por estar dormido, te vàs dexando llevar de la corriente del siglo en que naciste: despierta à la voz del desẽgaño, y examina donde estàs: *Quæ est terra tua?* Es la tierra tu patria? no (dize el Apostol:) *Non habemus hic manentem civitatem.* Esta es Ciudad de passo. Oye à San Agustin: *In ista Babilone, non ciues habitamus, sed captivi detinemur.* En esta Babilonia de el Mundo, no eres Ciudadano, sino cautivo. Aqui està tu alma, como la paloma fuera del arca de Noè, sin poder hallar descanso. Como el Israelita en Egypto, atareada à los penosos afanes desta vida. Como el Christiano en Argèl, aherrojada con las cadenas de la mortalidad. Sabes la Salve? Acuerdate

N.7.

Simil.

Ad Hebr. 13. August. in Psal. 136.

co-

como dize: *A ti llamamos los desterrados hijos de Eva.* Vès como tu mismo confiessas, que es esta vida vn miserable destierro? Prosigue: *A ti suspiramos, gimiendo, y llorando en este valle de lagrimas.* Luego yà conoces, que no es este valle de gustos, sino de llantos. O si como lo dizes, y conoces, tambien lo considerarás!

N.8. Preguntale a tu experiencia misma, donde estàs. Mirate afanado con què comerè? què vestirè? Mirate sujeto à los frios, à los calores, y demàs inclemencias de los tiempos. Mirate cercado de enfermedades, y peligros. Expuesto à tanto engaño, y mentira como se vè. Y sobre todo, en vn riesgo continuo de condenarte. Son estas señas de patria, ò de cautiverio? Conoce, alma, tu cautividad miserable. Mas: *Quò vadis?* Adonde caminas? Oye al Apostol: *Quandiu sumus in corpore peregrinamur à Domino.* Peregrinando vàs, mientras vives. Caminas por este desierto como los Israelitas: Adonde? à la tierra de Promission de la Gloria, ò à la confusion eterna? miralo bien, Christiano: llevas camino de Cielo, ò de infierno? Si murieras en este punto, donde fueras à parar? Si estàs en mal estado, à la eterna condenacion. No es assi? pues: *Quod est opus tuum?* què es lo que hazes? què hazes en esta Babilonia, que no lloras tu miseria, y tu peligro eterno? huviera cautivo, que labrara casa en la tierra de su infelicidad? què desatino fuera? huviera peregrino, que se avecindàra en cada lugar por donde passa? Lo tuvieramos por dementado. Ea, catolico: aprende oy de los Israelitas cautivos en Babilonia: *Super flumina Babilonis illic sedimus, & flevimus.* Sentados estàn, y llorando à las orillas de los Rios. Sientate tu con la consideracion, que necessito de tu atencion, muy de assiento. Te has sentado? pues atiende.

2. Cor. 5.

§. II.

RIOS DE LA BABILONIA DE EL Mundo, y su sonido engañoso.

N.9. AY en Babilonia varias cosas, que pueden llamar a su consideracion. Ay en este Mundo varias miserias, que pueden ponderarse; pero solo quiero que repares en los Rios de esta confusa Babilonia; en este correr ciego à la perdicion eterna; este dexarse llevar de las cenagosas aguas de el siglo; este pecar porque se và, este anhelar por estimaciones, riquezas, y deleytes, sin advertir su miserable dexo. Esto es lo que oy pretendo que consideres. Si, Catolico. Estos son los Rios de Babilonia, dize San Agustin, y San Prospero: todas las cosas transitorias, en que pone el hombre su voluntad: *Flumina Babilonis sunt omnia, quæ hic amantur, & transeunt.* Essa vana estimacion de el siglo, que vemos estimar mas que à la salvacion, es Rio de Babilonia. Esse engañoso interès, cuya codicia es raiz de los males todos del alma, es otro Rio. Estos entretenimientos, el que vès passarse la vida estos juegos, combites, bebidas, musicas, galas, y comedias, que sirven à la deshonestidad, son aguas de el Rio de el deleyte, que tiene a inumerables almas en el infierno. Que aunque aya otros, a estos tres Rios, reduxo el Evangelista San Juan, todas las aguas de el siglo: honra, riqueza, y deleyte: *Omne quod est in mundo concupiscentia carnis est, & concupiscentia oculorum, & superbia vitæ*, y luego dize su inconstancia: *Mundus transit, & concupiscentia eius.* Pero veamos lo primero el sonido que llevan estos Rios.

Aug. & Prosp. in Ps. 136.

1. Tim. 6.

1. Ioan. 2.

N.10. Se oia en el Mundo vn ruydo, vna voz, à quien llama el siglo, fama. Se oye la fama de rico, de grande, de sabio, de acomodado. O lo que se muelen los hombres por conseguir este sonido! Sabes, dize San Agustin, que es lo que suena, y se oye? el estrepito, con que todo passa: *Quod multus sonat, strepitus aquæ saxa percutit.* Pero atiende mas: *Attende quia fluit: attende quia labitur.* Ay dos cosas que reparar en el Rio: Ay el sonido que hace, y ay la corriente que lleva. Pues no atiendas (dize San Agustin) à esse sonido, sin atender à que suena, porque corre: *Attende quia fluit.* Suena la fama de los Alexandros, y Augustos. Se oye la fama de la grandeza de los Imperios: *Attende quia labitur.* Mira como fue su grandeza transitoria; que assi te lo diran los metales de la estatua de Nabuco, reducidos à cenizas. No repares en el sonido, sin atender à como

Vbi supra

mo ya passò: *Attende, quia fluit.* Oyes las hazañas, y nobleza de tus progenitores, para ensobervecerte: *Attende quia labitur.* Mira como yà passò, para que te humilles. Discurre lo mismo en la fama de letras, de puestos, de intereses, y de gustos. *Attende quia fluit.* No es mas de vna voz, que passa, sin que puedas hallar lo que prometen. Quieres verlo?

N.11. Va el Real Profeta hablando de las miserias, à que viene el hombre por la culpa, y llega à dezir assi: *Fiat via illorum tenebræ, & lubricum, & Angelus Domini persequens eos.* Sea su camino en tinieblas; ande el pecador por desvaraderos, en que se deslizen sus pies, y persigalo el Angel del Señor. Que el pecador anda à ciegas, es cierto, y lo dixo Sofonias: *Ambulabunt cæci, quia Domino peccaverunt.* Que ande siempre sin fixar el pie, como quien camina por yelos, es bien claro: *Lubricaverunt vestigia nostra*, dezian por Jeremias. Pero que el Angel del Señor lo persiga, esto es lo que necessita de inteligencia. Veamos: Què Angel es este? *Idest diabolus.* Responde Hugo Cardenal. El demonio es, que persigue, y molesta, à los mismos que le siguen. Sabes, como? Dize Hugo: *Vt impellat, & dijciat in hoc lubrico, & pertrahat in infernum.* Mirà el demonio al hombre ciego con la passion, y para que se despeñe hasta los fuegos eternos del infierno, lo pone en la ocasion desvaradiza de lo mismo que desea. No le dize, que se quiera condenar, sino lo pone en lo delezнable de esto transitorio, para que deslizandose, se condene. Buena inteligencia: pero denos luz vn texto practico, para otra.

Psal. 34. Sopho. 1. Thren. Hiere. cap. 4. Hug. C. in Psal. 34.

N.12. Yà sabeis, Fieles, al estado que reduxo al fuerte Sanson, el amor de vna muger, perdiò la fuerça milagrosa, y despues de ciego, y traerlo moliendo en vna tahona, como bruto, le llevaron los Filisteos al Templo de Dagon, para que los entretuviesse: *Qui adductus de carcere, ludebat ante eos.* Los Setenta: *Et laudebat coram eis, & alapis percutiebant eum.* El entretenimiento era (dize Lyra) como estaba ciego burlarse de èl, dandole palmadas, y impeliendole contra las paredes, y columnas, para mover à risa à los circunstantes. Jugavan con èl, (dize vn docto Expositor de los Juezes, al modo que acà juegan nuestros muchachos à la gallina ciega. Què es vèr al muchacho, vendados los ojos, estender las manos à la vna, y la otra parte! Aplica el odio à donde siente passos. Dà aquel vna palmada. Echa la mano àzia el, y no le encuentra. Otro por este lado. Acude alli, y tal vez encuentra con vna esquina. Què es esto? Burlase de el que està ciego: *Hic lusus tanti viri*, escrivia el Autor citado, *vnde apud nostrates fortè lusus ille inolevit puerorum quem hispani vocant: Gallina ciega.* Este era el juego, ò persecucion lusoria de Sanson, y este nos da luz para entender à David. *Et Angelus Domini persequens eos.* Què persecucion es la del demonio? Esta.

Simil.

Villarr. in indic. 16. n. 25.

Halla el demonio al pecador, ciego, ò vendados los ojos de la razon, con los apetitos de las cosas temporales, y dà vna palmada: *Honra.* Echa el sobervio, y ambicioso la mano para coger honra, y no halla, sino ayre: lisonjas, cumplimientos, y mentiras. Dà otra palmada por otro lado: *Riqueza.* Arrojase el codicioso, y encuentra vn çarçal de espinas: cuydados temores, pleytos, invidias, y sobresaltos. Dà otra palmada el demonio: *Deleyte.* O quantos ciegos echan aqui la mano, y encuentran con vna esquina de deshonra, infamia, enfermedad, zelos, è ingratitudes. Què es esto, Fieles? *Angelus Domini persequens eos.* Es el demonio, que persigue al pecador, y hace burla de èl, engañandole con promessas fallas, que nunca cumple, para que se precipite en las ofensas de Dios. *Vt impellat, & pertrahat in infernum.* Es el sonido de los Rios de Babilonia, que divierte, y entretiene à los que no reparan en la corriente que llevan.

N.13.

Y si no; digame, el que de vosotros mas ha andado la carrera de los vicios: has visto cumplida alguna palabra del demonio? Quando le has servido por la estimacion, que te prometiò, por el interès, ò deleyte: has hallado, sino lo contrario? No has quedado cargado de culpas, y sin lo que deseavas? Di la verdad: No es assi? Pero digalo el demonio mismo. A la eminencia de vn monte subiò à Jesu-Christo Nuestro Señor, quando aquella batalla del Desier-

N.14.

Judic. 16. 70. Interpr. Lyra ibi.

to; desde alli se fue mostrando todos los Reynos del mundo: *Et ostendit ei omnia Regna mundi*, y se les ofreciò à su Magestad, si lo adorasse, postrado: *Hæc omnia tibi dabo, si candens adoraveris me.* Fuerte bateria para otro que Jesv-Christo! Reynos? Puestos? Mandos? Polvora son, què levantan por el ayre à los mas prudentes. Y què le responde su Magestad? Pero sin llegar à esso, hemos de vèr la mentira del demonio. Vèn acà espiritu engañado: quien ha hecho tuyos todos los Reynos del mundo, para que assi los ofrezcas? Mas demos que lo fuessen: què dices que daràs? *omnia Regna mundi*. Todos los Reynos, pues mirate convencido de mentiroso. Mas ha de cinco mil años, que tientas à los hombres, con promessas de que les daràs, si te obedecen. Luego en todos essos años nada has dado, de lo que has ofrecido. Es evidente, porque si lo ofreces aora todo. *Hæc omnia*; luego todo estava por dar hasta esse punto. Pues quien en tanto tiempo no ha dado cosa de quantas ha prometido: como despues ha de darlo? Mientes en tus promessas: *Hæc dicit*, dixo San Pedro Chrysologo, *non quod possit dare, sed fallere. Nec promissa conferre, sed ipsa auferre promissionibus quæ habentur.* Fieles: miente el demonio. Es engaño quanto ofrece; que solo quiere entreteneros con el sonido de los Rios de esta Babilonia, para que os dexeis llevar de su corriente. Pero *Attende quia fluit, attende quia labitur.* Atiende, dize Agustino, que essa corriente lleva el mar de la eterna condenacion: Mira aora correr los Rios.

Matth 4

Chrisol. serm. 13

§. III.

RIO DE LA VANA ESTIMACION, Y su inconstancia.

N.15. SVper flumina Babilonis. El primer Rio de esta confusa Babilonia de el mundo, es la vana honra, y estimacion, que pretende el hombre, y que por conseguirla, no repara en despreciar à Dios, y su Santissima Ley. Què Mandamiento no atropella, por quedar bien, el vengativo? Què leyes no desprecia el sobervio, y ambicioso, por alcançar lo que desea? Ea, sientate, Christiano, à la orilla de este Rio. Tiene firmeza alguna? *Attendat quisque*, escrivia San Agustin, *ipsam felicitatem suam; attendat si non fluat.* Què estabilidad tiene essa vana estimacion? No la tiene: corriendo va inconstante: *Fluuius Babilonis est; sedeat supra, & fleat.* Sientate, y llora, al ver que te expusiste al riesgo de perder la honra eterna, por no perder la transitoria, y temporal. Y què temporal, y transitoria! Oye:

Aug in Ps. 136.

Pintò vn Escritor antiguo la inconstancia de las felicidades de el mundo, en vn molino de viento, sobre vna sierra muy alta. Miravase en èl vna tolva llena de varas, Ginetas, Bastones, Mitras, Capelos, Cetros, Coronas, y Tiaras. De esta pendian muchas escalas, por las quales subian varios personages, con tal ansia, que atropellandose los vnos à los otros, se impedian, y se derribavan. En fin, los que podian entravan en la tolva, y tomavan: este la vara de Ministro, aquel la Gineta de Capitan: el vno el Baston de General, el otro la Mitra, qual el Capelo, qual la Corona, otro el Cetro, y otro la Tiara. Pero apenas avia tomado cada qual su insignia, quando hundiendose en la tolva, la dexavan, y caian por la sierra abaxo, hasta dar en vn ossario, donde estava escrito este verso; *Regnavo, Regno, Regnavi, sum sine Regno.* Esto es: *Regnarè, yà Reyno, yà Reynè, yà estoy sin Reyno.* Los que subian arguillosos por las escalas dezian: *Reynarè.* Los de la tolva, gustosos: *Yà Reyno.* Los que se despeñavan, tristes: Yà Reynè, y los del Ossario muertos: *Yà estoy sin Reyno.* Què otra cosa es lo que passa a los ambiciosos de esse viento de la vana estimacion? Què ansias por conseguir! Y quantas culpas a vezes sin perdonar ni aun a la honra del que parece que impide la pretension? Y por què es todo esto? Porque tantos afanes, sustos, gastos, y caminos? No mas de pro moler, ò ser molidos en este molino de viento de la vanidad. Llegaste à la tolva de los oficios? Què gustoso que te hallas! Aqui son las albricias, los placemes, los combites: pero tambien los odios, las embidias, las venganças. Y despues? Quando mas seguro, daràs en el ossario de la muerte, desposseido de todo, y solo acompañado de los escrupulos

N.16.

Ap. Castro Fandem. 1. Refor. Christ.

gran-

grandes, de los ilicitos medios del tiempo del desear, y de las culpas, y omissiones del tiempo de la possessión. O molino de viento, y à quantos despeñaste, à quienes antes llegò la muerte, que el desengaño: *Attende quia fuit*. Mira Catolico, de la suerte que corre sin firmeza alguna este Rio: *Attende quia labitur*.

N.17. Aora entiendo yo aquel misterio de las varas de las Tribus, para la eleccion de el Sumo Sacerdote. Manda Dios, que se ponga doze varas en el Tabernaculo, con los nombres de los Principes de las Num.17 Tribus, vn nombre en cada vna, advirtiendo à Moyses, que aquel cuya vara florecieſſe, esse era el electo de su Magestad, para aquella Dignidad suprema: *Quem ex his elegero, germinabit virga eius.* Valgame Dios! Si el fin es el elegir vn sugeto de las Tribus, no es mas facil que le diga su Magestad à Moyses, que gusta que sea Aaron? O si quiere dar satisfacion al Pueblo, salga el electo por suertes? Como despues saliò Santo Matias: para què son estas varas? Oyelo dezir à San Ambrosio: para no solo elegir, sino mostrar en la vara florida al electo, que toda la grandeza de su Dignidad era vna flor, que en breve se marchitaria. Sepa Aaron, que es flor la Dignidad que recibe, para que se humille al vèr con la facilidad que acabarà su Dignidad: *Vt summam haberet humilitatem, sciem commissum sibi florem potestatis.* Discurrid, Fieles, lo mismo en todas las demas honras, oficios, y Dignidades del mundo, que todas son inconstantes flores, sin permanencia.

Ambr. Epist. ad Curtiam

N.18. Levanta el mundo en alto al ambicioso, como el Aguila à la tortuga, no por levantarlo, sino para que desde alli cayga en la mayor ignominia, estrellandolo en la piedra del desprecio; que no subiò el demonio à Jesv-Christo Nuestro Señor al pinnaculo del Templo de Gerusalem, sino Matth.4 para solicitarle su cayda: *Mittete deorsum.* Diga esta inconstancia vn Emperador Andronico, que despues de tener pocos años el Imperio (como dize Nicetas) vino à ser preso de sus vassallos mismos, escarnecido de todos, sacado à la verguença, hasta que cargado de injurias, vino à morir colgado de los pies entre dos colunas. Digale otro Emperador Vitelio, aclamado en Roma por Augusto, que despues de tanta grandeza (dize Fulgoso) fue sacado ignominiosamente à la verguença, atadas atràs las manos, hasta quitarle la vida en medio de vna plaça. Què dirà de la grandeza de el mundo el Papa Juan XXIII. que fue en vn Concilio depuesto del Summo Pontificado, preso en la carcel, y que despues pidiò por gran merced vn Capelo al Papa Martino Quinto? Què dirà Dionisio Rey de Sicilia, echado de el Reyno, y que vino, (como dize Filon) à enseñar muchos en Corinthio? Què dirà Creso Rey de Lidia, que quando creia destruir à los Persas, vino à su poder, y perdido el Reyno, estuvo cerca de que lo quemaran vivo? Què dirà el celebrado Belisario, quando despues de vencer à los Godos; y à los Vandalos: despues de conquistàr à la Africa, y à Sicilia, vino à ser vn pobre ciego, que pedia limosna en la Iglesia de Santa Sofia, y otros lugares publicos? Què diràn otros lugares publicos? Què diràn otros muchos despossedos de su grandeza, y oficio con ignominia? Què diràn, si no lo que Salomon: *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas?* Que es vanidad de vanidades toda la honra, y estimacion del siglo.

Fulgos. lib. 6. Cedren. in Compd. Hist. Bar. an. 461.

Philo. de Ioseph. per. Mexia, in vit. Iust.

Eccles.

De esta suerte sabe honrar el mundo. N. 19. Ayer se halla Adoniberech glorioso con la victoria, y sujecion de setenta Reyes; y oy està vencido, cortadas las extremidades de las manos, y los pies, y debaxo de la mesa de su enemigo, como si fuera perro, esperando las migajas de la mesa. Assi consta de la Sagrada Historia. Ayer se mirava Amàn con la privança, ò dominio de *Esther.7* Assuero, que no cabia en el mundo; y oy muere desdichadamente en la horca misma que tenia prevenida para Mardoqueo. Al mismo Hijo de Dios, recibiò vn Domingo con extremos de celebridad, y veneracion; y al quinto dia (como ponderò San Bernardo) puso à su Magestad en vna Cruz. O mundo, mundo! Y què honra te ganas, porque no ay quien conozca la inconstancias de tus estimaciones! O *mundi proditor!* Exclamava San Agustin: *Cuncta bona promittis, & cuncta malo profers; promittis florem, sed citò evanescit.* Y ay quien sirva à este dueño, por lo que promete, y

Bernard. Serm. 1. de Rem. Palm. Augustin. ser. 31. ad frat.

y no dà? Y ay quien fie de esta esteril retama, què no haze mas de mostrar las doradas flores de sus promessas, sin que jamàs llegue el fruto de su cumplimiento? Christiano: *Attende quia fluit.* Atiende, repara en esta inconstancia. Què bien Joseph!

AS. Gemin l. 3. cap. 53.

N. 20. Siempre me ha hecho dificultad, vn descuydo que tuvo aquel Patriarca grande. Ya sabes, como despues de vendido de sus hermanos; despues de estàr muchos dias en la carcel, por la falsa acusacion de vna muger, lo levantò Dios à ser el Ministro primero, y Virrey de todo Egipto. Pregunto: Diò quenta à su padre, de su exaltacion? El texto lo dize, y suponen todos, que no. Veis aqui, Fieles, el descuydo de Joseph, y mi reparo. Es possible, que vn hombre de tan señaladas virtudes falta al consuelo de vn padre, que quedò tan lastimado de su imaginada muerte? Lo escusò por la distancia? Mas no, que apenas avia trecientas millas. Fue olvido? No cabe en tal sugeto, olvidarse de sus padres con la Dignidad; y vemos, que luego que viò à sus hermanos los conociò. Faltabale con quien avisar? Tampoco; que en nueve años que avia que governava à Egypto, quando fueron sus hermanos, le huviera sido muy facil embiar vn proprio. Pues si nada de esto cabe, por què no avisa? San Agustin quiere, que fuesse dispocion de Dios, para que purgara su padre algunos pecados leves con la continuacion de su pena. Theodoreto siente, que porque no lo sacara de Egipto, si supiera que vivia. Tomas Anglico, dize que no quiso avisar, por dexarse totalmente en la providencia de Dios, à cuya cuenta corria el manifestarlo quando gustasse, Otros, que no avisò, por no ser èl Coronista de sus elogios. Vengan sus hermanos, y veanlo. Sea otro quien lo diga. Què? Por humildad? Yo me persuado, Fieles, à que fue prudencia. Veislo aqui: Si Joseph avisara à su padre, de su exaltacion, y grandeza, pudiera ser que faltara mientras llegaba la nueva. Pues como conocia bien la instancia de las honras de este mundo, aunque se mira exaltado, no quiere tenerse por dichoso, ni avisar que se halla en puesto, de que tan facilmente puede caer. Es verdad, dize Joseph prudente, que serà gran consuelo de mi padre saber que vivo, y saber que mando este Reyno; pero què sè yo si mientras corre trecientas millas el proprio, me verè abatido, y renovarè su dolor, ò con mi ignominia, o con mi muerte. Pues aunque prive de esse consuelo a mi padre, mas quiero no fiarme de lo inconstante de esta facilidad, y dexar à Dios, que quando sea servido lo manifieste: *Expectasse Ioseph*, dixo Tomàs Anglico, *tempus ordinatum à Deo, quo revalaturus erat se ipsum.* O, què bien atendiò Joseph la corriente del Rio de la honra!

Gen. 42.

August. serm. 82 de temp.

Perer. in Gen. 42.

August. ser. 82. de temp. Theodo. quæs. 98 in Gen. Thom. Angli in Gen. 42.

Thom. Anglic. vbi sup.

§. IV.

PELIGROS DE EL RIO DE LA HONra, y estimacion mundana.

N. 21. PVES què si miramos los peligros de esta corriente? No solo tiene el de la inconstancia en la vida, y el de su acabamiento en la muerte? Que corta todas las esperanças de los mundanos: sino tambien en la vida tiene el peligro de culpas, y en la muerte el del Juyzio, y eterna, condenacion. Saùl en la fortuna baxa fue bueno, y humilde, digno de que lo eligiesse Dios, para Rey de Israel; pero despues de Rey, se perdiò, dize San Gregorio, por el amor de su vana honra, y estimacion. David tambien, siendo pastor, y pobre era piadoso, y casto; pero siendo Rey fue adultero, y tan cruel, que le quitò à vn fiel vassallo suyo, y amigo, la muger, la honra, y la vida. Estos peligros eran los que temian los Santos, quando huian de los puestos, como de precipicios. Vease à vn San Gregorio el Grande, que se retira, y esconde en vna cueva, huyendo de la Tierra, y que es menester vn milagro para descubrirlo. Vn San Pedro Celestino, que renunciò el Summo Pontificado. Vn San Ambrosio, que por no ser Obispo, se saliò huyendo de Milan. Vn San Juan Chrisostomo, que se fuè à la soledad, huyendo de la Mitra. Vn Amonio, Monge Santo, que se cortò vna oreja por inhabilitarse para ser Obispo. Vn Santo Tomas de Aquino, que no admite el Arçobispado de Napoles; vn

Chrisost. lib. 4 de Sacerd.

Greg. 1. p. Past. cap. 3. 2. Re. 12.

Ioann. Diac. vit. D. Gregor. Eccl. in eius offic. Paulin. vit. S. Ambro. palad. Histor. lausiac.

San

San Felipe Neri, y otros inumerables que conocierõ los peligros de los puestos, y dignidades del mundo, y por esso los huyeron.

N. 22. Pero el que mas me asslombra entre todos, es aquel Santo Monge de Claravalle, Gaufredo, subdito de S. Bernardo. Eligiòle el Papa Augenio Tercero para Obispo Tornacense: èl le escusò con humildad, y San Bernardo le aconsejò, y aun le mandò, que aceptasse. Aqui el Santo Monge, desfaziendose en lagrimas se arrojò a sus pies pidiendole alçasse la obediencia; y como San Bernardo instasse en que avia de aceptar, le dixo Gaufredo: Padre, no ha de ser: echame del Monasterio, que mas quiero ser Monge fugitivo, que Prelado. Entonces, reconociendo San Bernardo algun secreto en tan grande resistencia, condescendiò con sus ruegos, y lo dexò en su retiro. Aora lo que me asslombra: Muriò este santo Religioso, y apareciendo à vn grande amigo suyo, le dixo como estava gozando de Dios; mas que le avia revelado su Magestad, que si huviera aceptado el Obispado, se huviera condenado sin remedio: *Saluus sum: si autem fuissem de numero Episcoporum, fuisse de numero damnatorum.* Ambicioso: tiene peligros las Dignidades? Ponderad el caso de este Monge. A quien fuera el mas deseoso de acertar à tomar consejo, sino à San Bernardo? Què consejo mas santo? Què obediencia mas segura? Y en verdad, que fuè la seguridad de Gaufredo el resistirse a su consejo, y obediencia en punto de Dignidades: *Hinc ergo præcipites colligant*, dize el grande Gregorio, *cum quanta culpa ex appetitu proprio cæteris præferri non metuunt: si sancti viri plebium ducatum suscipere; Deo etiam iubente, timuerunt.* Vean los que se dexan llevar de la ambicion de goviernos, y Dignidades, vean, al peligro que se exponen, quando los Santos, aun mandandoselo Dios temieron; como Moyses, entrar en ellas. Tu, que rebuelves al mundo por conseguir la vara de Governador, ò Juez, sin reparar que es serpiente: *Apprehende caudam eius.* No mires lo alhagueño de los principios, mira el fin, mira la muerte, mira el Juyzio que le espera, mira la quenta tan menor que ha de dar de todas las acciones de las almas de su cargo. No pares en la apariencia exterior; entra dentro, ahonda en la consideracion de los temores, sustos, escrupulos, y desvelos, y temblaràs de apetecer oficios publicos.

Labat. ver. Ambiti. pro. 23. Alvara. Art. benevi. l. 2. cap. 19.

Gregor. Past. 1. p. cap. 7.

Exod. 4. Oleastr. ibi ad mor.

No has visto vnos Gigantes, que suelen salir en la Procesion del Inefable Sacramento del Altar? O què presencia tan magestuosa que tienes! Què semblante tan severo! Què graves! Que assistidos! Què adornados! Los has visto? Si. Pues mira quien và dentro de essa grandeza. Rompe vn poco de aquella apariencia de papel pintado, y veràs vn pobre hombre, que và sudando, y rebentando con el peso, deseando que se acabe la Procesion, para arrimar con èl. Rompe vn poco de la apariencia exterior de vna Garnacha, de vna Muceta, de vn Capelo, y qualquiera otro oficio publico, y veràs, que aquella señoria, aquella excelencia, aquel aplauso, y estimaciones oculta vn alma sudando, y trasudando con el peso de el govierno de que ha de dàr quenta à Dios. O si le preguntaras acabada la Procesion al que ha llevado el Gigante, què siente de aquella pompa, y lo que te respondera! O si les preguntaras à los que han llevado Dignidades en el mundo, que sienten de ellas, despues que passaron por el Juyzio de Dios, como temblaras de oirlos! Oye à Jacob aora. N. 23. *Simil.*

Temblando està, quando dispierte de aquel misterioso sueño: *Pauesque*, dize el Texto Sagrado, Què tienes? Patriarca. Què Pavor es esse? No has visto vna hermosa escala, que subia desde la tierra al Cielo; No has visto muchos Angeles, que por ella subian, y baxavan? Es esto para temblar? No, dize Jacob: No tiemblo por lo que vi, sino por lo que no veo: *Quam terribilis est locus iste?* O què lugar tan terrible! Acaba de declarate. Ya lo dize: *Non est hic aliud, nisi domus, Dei, & porta Cœli.* Es verdad, dize Jacob, que vi en este sitio Angeles que subian, y baxavan. Esso fue quando dormia; pero despierto ya, veo el sitio, mas: *Non est aliud*: no veo ya Angeles que baxen, y que suban: *Non est hic aliud.* Esta inconstancia me tiene lleno de miedo, al considerar como passaron ya tantos Angeles, y que passarè yo presto, como ellos, à parecer en el juycio de N. 24. *Gen. 28.*

Dios:

Dios: *Quid timuit Iacob?* Dixo el Cardenal Cayetano: *Timuit divinum iudicium.* O Catolico! Sientate à la orilla de el Rio de la honra, y no dudo que temblaras, como Jacob, al considerar, como passò, y passaron al Juyzio de Dios los que la tuvieron: *Attende quia fluit, attende quia labitur.*

Cajet. in Gene. 28.

N. 25. Ea: Despierta de el sueño de tus deseos vanos, y estiende la vista por essas Iglesias, por essos Consejos, por essas Chancillerias, por essas casas, y salas de Cabildo, y al vèr tanto solio Pontificio, y Real, tantas sillas de Consejeros; y Juezes Eclesiasticos, y Seculares: podràs exclamar cõ el Patriarca, y dezir: *Quam terribilis est locus iste!* O què terrible lugar! O quantos Pontifices, Obispos, Magistrados, y Juezes, Angeles en sabiduria, subieron, y baxaron por las gradas de este solio: *Angelos ascendentes, & descendentes!* Pero yà dieron cuenta à Dios de su obligacion, y no ha quedado mas de el sitio, donde estuvieron: *Non est hic aliud.* Quantos Governadores, y Capitulares subieron, y baxaron à sus cabildos: *Angelos ascendentes, & descendentes?* Pero yà passaron al Juyzio à dar quenta de sus votos, y govierno; y solo ha quedado el sitio, donde subian: *Non est hic aliud.* Quantos Ministros: quantos Prebendados: quantos de todas Dignidades subieron, y baxaron à las sillas de su Dignidad? Què se hizieron? Yà passaron à la region de la eternidad, por el estrecho de el juyzio de Dios, y solo vemos las sillas de su residencia: *Non est hic aliud.* Terrible lugar es este: *Terribilis est locus iste.* O, despertèmos, Christianos, de nuestro sueño, y pesèmos estos desengaños! En què parará tanta honra, tanto à plauso: tanta grandeza, y estimacion? En la muerte. Y en què mas? Preguntelo cada vno à su conciencia, que yà yo le aviso de la inconstancia, y peligros que tiene este Rio de la estimacion de el Mundo? *Attende quia fluit, attende quia labitur.*



§ V.

INCONSTANCIA, Y PELIGROS DEL Rio de la riqueza.

N. 26. NO es menos inconstante, y peligroso el Rio de la riqueza, cuya codicia ha sido para muchìssimos lazo de eterna perdicion. Rio le llamò el Espiritu Santo, y Rio de Invierno, que en el Verano se seca: *Substantiæ iniustorum, sicut fluvius siccabuntur.* Eccl. 40. Corre en el Invierno de la vida; pero en el Verano de la muerte, no corre, porque està seco; que fue lo que dixo David: *Dormierunt somnum suum, & nihil invenerunt omnes viri, divitiarum in manibus suis.* Hug. C. ibi. Psal 75. Nada de las riquezas hallaron en la muerte al dispertar de el sueño de la vida; porque todo el oro del Mundo, ni toda la hazienda, puede estorvar al morir, ni en aquella hora podrà sobornar al Juez, que es lo que dezia Sofonias: *Argentum eorum, & aurum non poterit liberare eos in die iræ.* Sophon 1 Lo mismo Ezechièl: Persuadios, Fieles, que en aquel punto nada aprovechará la riqueza, dize el Sabio: *Non proderunt divitiæ in die vltionis.* Ezech. 7. v. 19. Prov. 11. Lleva la corriente de este Rio de Babilonia; pero quien es, dize el Espiritu Santo, al que no lleva? *Qui post aurum non abijt, nec speravit in pecuniæ thesauris: quis est hic, & laudabimus eum?* Eccl. 31. Quien es aquel à quien no arrastra la codicia de los bienes temporales? Trabaja el Labrador, padece el Soldado, agencia el Mercader, zela el Ministro, se desvela el Estudiante: por què sino por tener, y mas tener? Por què, sino por adquirir mas hazienda? O vil codicia, que no respetas aun à lo mas Sagrado! *Quis est in vobis.* (Pregunta Dios à los Eclesiasticos por su Profeta Malachias:) *qui claudat Ostia, & incendat Altare meum gratuito?* Malac. 1. Quien de vosotros ay que assista sin interès, à mi Divino Culto? Què sè yo, si no huviera estipendio, quantas Missas se dexaran de dezir? Què sè yo, sino huviera limosna, quantos Sermones se dexaran de predicar? Què sè yo, si no huviera distribuciones, quantas Iglesias, y Coros se quedaran desiertos todo el año? Gaspar. Sancho. 1. ibi.

Quis

Quis est in bobis? Quien es el que solo mira à Dios, en lo que haze, sin dexarse llevar del interès? O como lo lloraba Jeremias, hablando de los hombres de su tiempo! *A minore vsque ad maiorem omnes, avaritiæ student.* Desde el menor hasta el mayor todos estudian en como adquirir hazienda. En esto trabaja el entendimiento, en esto se ocupa la memoria, esto arrastra la voluntad de los mundanos, atropellando la siempre adorable voluntad, y Ley de Dios: *Omnes avaritiæ student.*

Hiere. 6.

Almas Christianas, criadas, para vèr à Dios què es esto? Què empleos son estos, en què se os passa la vida? Mirad, dize San Agustin, que os và llevando el Rio de Babilonia al mar de la perdicion eterna: *Si speravit in incerto divitiarum, trahitur à flumine Babilonis*; y la eternidad? Y la salvacion? No niego que es el trabajo penitencia forçosa, que impuso Dios à los hombres por el pecado: *In sudore vultus tui vesceris pane.* No dudo, que el Espiritu Santo embia al pereçoso, à que aprenda de la hormiga: *Vade ad formicam ò piger, & disce sapientiam*; pero lo embia à que aprenda à trabajar, no à codiciar. Trabajese en hora buena; mas sea como en penitencia, para obedecer à Dios; no por la codicia de bienes temporalas, no esperando de solas vuestras diligencias el passar, que vuestro passar pende (cumpliendo la penitencia del trabajo) de la providencia de Dios. Como dezis en el Padre Nuestro? *Panem nostrum quotidianum dà nobis hodie.* El pan nuestro de cada dia, danos le oy, Señor. Pues si es vuestro, como lo pedis? Por esto. Es vuestro, porque lo aveis de trabajar; y lo pedis, porque lo aveis de esperar solo de Dios, que es Padre de esta gran familia del Mundo, y no dexa sin su alimento à la cuydadosa hormiga. Oìd vna leccion, que os dà el Profeta Rey en este punto.

N. 27.

Aug. in Ps. 136.

Genes. 3.

Prov. 6.

Matth. 6

Compàra el Justo à vn arbol, que està plantado junto à las corrientes de vn rio: *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est cecus decursus aquarum.* A vn arbol? Es por el fruto que dà para la gloria de Dios, en sus buenas obras? O porque defiende à la tierra de los rayos del Sol de Justicia, haziendo sombra con su intercession? Ea: reparad, Fieles, en lo que passa. Vn arbol plantado junto à las corrientes de vn rio, necessita de sus aguas para vivir. Pero q̃ haze? Toma de passo, de las aguas lo q̃ necessita, y dexa correr las otras. No anhela por todo el rio. Pues el varon justo, dize David, toma de lo temporal lo que le basta (que es muchissimo menos de lo que entienden la sobervia, y gula) y dexar correr esse rio de Babilonia, sin querer beberse todo el rio, para no peligrar en su corriente. Aprended, mortales, esta leccion, que peligran vuestras almas en la codicia. Pero aprended de vnos brutos.

N. 28.

Psal. 1.

Simil.

Chrysol. ser. 122.

El Rio Nilo es para los Egypcios su Cielo, porque pende de sus riegos la fertilidad de aquella tierra, por lo qual dezia Seneca, que quando los Labradores de las demàs partes del Mundo, levantanlos al Cielo los ojos, de donde esperan las lluvias para sus campos, los Egypcios no levantan los ojos de la tierra, por estàr en ella su Cielo, que ès su Nilo? *Ægypto nemo aratorum aspici cælum.* Es proprio symbolo del Mundo, y sus amadores, que sin atencion al Cielo, para que fueron criados, ponen toda su atencion en lo temporal, como si estuviera en esso su gloria; y felicidad eterua. Notad aora: Crianse en el Nilo vnos animales ferozes, que son los Crocodilos, pues los perros de aquella tierra quando llegan al Nilo à beber, sabeis lo que hazen? No se paran; sino corriendo como vàn, toman de passo aqui vna poca de agua, y sin dexar de correr, toman otra poca mas allà, hasta tomar la que han menester. Parad animales. No haràn tal; porque temiendo que salgan los Crocodilos, que los hunden, y los maten, vàn de passo para evitar el riesgo. Y harà vn Christiano, lo que no haze vn bruto? Es possible, Catolico, que has de querer ser mas bruto, que los brutos? Oye al Apostol: *Qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, & in loqueum diaboli.* Los que quieren enriquecer: los que se dexan llevar de la codicia de lo terreno, caen en la tentacion, y lazos de el demonio, que como Crocodilo infernal, està azechando al que llega con afecto al Rio de la riqueza, para hundirlo hasta el infierno.

N. 29.

Sen. li. 4. nat. q. in præd. ict.

Hier. in Ezec. 29

Barrad. itin. Isr. lib. 1. c. 3.

Simil.

1. Tim. 6

Aora, entendereis, Fieles, por què compara

N. 30

Sab. 7. Hier. in Amos 8 Berch. verb. Arena. A S. Gemin l. 1. simil. cap 89.

para Salomon al oro con la arena: *Omne aurum in comparatione illius arena exigua.* Es, porque como la arena detiene al Rio, para que no entre en su centro, como dize San Geronimo, assi el oro, y la riqueza del mundo impide el llegar à Dios? Es, porque como la arena es esteril, assi el oro, y bienes del mundo esteriliza à sus amadores para las buenas obras? O serà, por que como la arena encalla las Naves, y las pierde, assi la riqueza pierde al que pone en ella su voluntad? El oro es como la arena? Si. Para descubrir la inconstancia, y peligros de la codicia de lo terreno. No dice Salomon, que es como arena solo, sino como arena menuda: *Arena est exigua.* No aveis visto vn Relox de menuda arena, con que se miden las horas? Si. Pero de què suerte las mide? Va la arena cayendo de vn vidro en otro, hasta quedar el vno vacio. Ea: yà se cumpliò vna hora; vamos adelante. No puede mas, si no se buelve el Relox. y bolviendose, queda vidro inferior el que en la hora que passò fue superior, y el que aora à vna hora estava lleno, en la hora que se sigue està vacio. O inconstancia de la arena del Relox! Pero, ò inconstancia de la arena de la riqueza! *Arena est exigua.* Quien no vè de la suerte que de vna hora à otra và passando la hacienda de vnos à otros? Por què es oy tuya vna casa? Porque dexò de serlo del que me la vendiò. Por què es tuya vna heredad? Porque me la dexaron mis padres. Bien dixiste: porque me la dexaron. Ellos la dexaron para que tu la poseyesses. Por què es tuyo el dinero? Por lo mismo. Vès la inconstancia? Confiessala tu, Christiano. Como llamas al dinero? Moneda corriente. Dizes bien, que aun en su forma redonda hallò S. Agustin, que corre, y passa sin detenerse: *Non immerito ipsa pecunia rotunda signatur, quia non stat.* Es arena, que passa de vn vidro à otro; es Rio inconstante, que sin detenerse camina, empobreciendo à este, y enriqueciendo à aquel. Esta es la inconstancia de esta arena.

Simil.

Augustin. Prolog. in Psalm 23

N. 31. Simil.

Ved aora su peligro: *Arena est exigua.* No sè si avreis reparado en vna cosa biè estraña que sucede en las orillas del mar. Vereis vnas tablas de arena muy menuda, y muy labrada de las olas. Llegad, llegue vno de vosotros, y pongase en esta arena descalço, para bañarse los pies. No mas? No. Pero aguarda vn poco. Diviertete en mirar las naves. Què sucede? que quando menos lo pienses, caeràs, y te mojaras todo, y aun querra tragarte el mar. Què es esto? es porque el mar creciò? no, sino porque te quitò sutilmente la arena de debajo de los pies, para que cayeras, y te ahogaras. Este peligro tiene el que fixa el pie en la arena: *Arena est exigua*, dize el oro Salomon. Quien no vè como combida el mundo con las tablas de la arena de la riqueza temporal? Llega el codiciolo à poner en ellas los pies de sus afectos, se alegra mientras le bañan las celebridades engañosas, con que lo aplaude el siglo; pero quando mas seguro: quando le parece estava mas fixo, entonces es su peligro mas cierto, porque esse siglo mismo que lo celebrava, es quien le gasta la hazienda para despreciarlo; esse mismo es quien invidioso lo derriba. Assi lo considerava S. Agustin: *Amas sæculum, absorbebit te. Amatores suos vorare novit non portare, &c.* Es mar el mundo, que ahoga, y tragà à los mismos que celebra. Pero aun no es este el peligro mayor de la riqueza del mundo.

Augustin. serm. 13. de verb. Dom.

N 32. Tobiæ 2.

Philip. 3.

Old, Fieles, al Cardenal Hugo vna bien aplicada alegoria. Cegò Tobias el mayor con vnas horruras, que cayeron de vn nido de golondrinas sobre sus ojos. Assi dize Hugo, ciega el hombre con el amor de los bienes temporales, à quienes tienen los justos por basura, como dezia el Apostol: *Arbitror vt stercora.* Què remedio para que abra el hombre los ojos? El que huvo para que viesse Tobias: Llegò su hijo con el Angel à la ribera del Rio Tigris, y vn pez grande, que assombrava solo el verle, saliò del agua para despedaçar al mancebo: *Et ecce piscis immanis exivit ad devorandum eum.* Aqui comiença à dar vozes: que me mata. No harà tal, dize el Angel, sacale fuera. Hizolo assi Tobias, y le manda el Angel que lo destrañe, y tome su coraçon, su hiel, y su higado: *Exenterа hunc piscem, & cor eius, & fel, & iecur repone tibi.* Sabeis para què? Para dar con la hiel vista à su padre ciego: *Fel valet ad vngendo oculos.* Pues aora.

Tobiæ 6.

N. 33.

Tu, Catolico, que invidias al que tiene mucha hazienda: tu, que quisieras abundar de bienes temporales: llega à la orilla de el rio de la riqueza. Mira esse rico, à esse

pez grande: Què te assombra? El verle bien vestido, regalado? servido de criados, y parientes? parèceте que es dichoso? Deseas verte como èl? è que te ciega la codicia! *Exentera hunc piscem.* Desentraña este pez. Considera (dize Hugo) el estado de su riqueza: *Status divitiarum considera.* Mira, y examina su coraçon; y hallaràs en èl la solicitud inquieta de guardar: *Invenies cor, ideſt cordis ſollicitudinem in cuſtodiendo divitias.* Hallaràs en su interior, hiel de amarguras, y dolores, al perder: *Fel, ideſt, amaritudinem, & dolorem in amittendo.* Hallaràs que se abrasa en las concupiscencias de el adquirir: *Iecur ideſt, ardentem cupiditatem in acquirendo.* Parecete dichoso, porque lo siguen muchos? Lo mismo pudieras juzgar de el que vieras seguido de muchas abejas, porque lleva miel. Aguarda, que venga à ser pobre, y veràs, que ninguno es su pariente, ni nadie lo conoce de quantos aora lo siguen. *Exentera hunc piscem.* Aplica, Catolico, à tus ojos ciegos la hiel de sus amarguras, de sus cuydados, sustos, temores, escrupulos, y veràs vn alma martir de la codicia en cuerpo bien vestido. Veràs, que olvidado de lo eterno, si se empeña en mas adquirir, y llega à despreciar la Ley de Dios, à comprar con el dinero la honra de la otra, à no dexar injusticia que no obre, y vltimamente, à idolatrar en su dinero, y condenarse: *Per iſta ſi bene conſiderentur* (concluye Hugo) *maximè per Fel, ideſt per amaritudinem, quæ eſt in ipſis divitijs iluminatur homo.* Y que esto arrastre tu alma nobilissima? Què quieras perder à Dios, por no perder vn poco de tierra? Què estando cautivo; y pudiendo librarte, y salir por vn agujero, por no dexar la capa, te quieras quedar en la mazmorra? Esso hazes, quando por no restituir te quedas en pecado, por no perder vn corto interès, juras con mentira. Esso hazes, y à estos peligros te expones, quando te dexas de esta corriente inconstante: *Attende quia fluit, &c.*

Hug. C. in Exec. 4. cir fin.

Similit.

§. VI.

RIO DEL DELEYTE, SV INCONSTANcia, y sus peligros.

LLeguemos yà à vèr el Rio de los deleytes de el siglo. Ea: sientate à vèr como corre al mar de los tormentos eternos. No hallaràs, dize S. Agustin, en sus riberas, sino sauces esteriles con muchas ojas, sin fruto: *Ex iſtis voluptatibus rerum tranſeuntium paſcuntur, tanquam irrigata à fluminibus Babiloniæ.* Pregunta à los amadores de los deleytes de el mundo, que los buscan con tanta costa, si han hallado lo que buscan? De ninguna suerte, dize Agustino, que son esteriles sauces: *Quæris fructum, & nunquam invenies.* Què bien lo conocia David! *Quoniam lumbi mei impleti ſunt illuſionibus.* Llenòse, dize, mi carne de ilusiones, y de engaños. Sabeis, que llama ilusiones, dize San Basilio. A los deleytes, y placeres de este mundo. Porque no tienen de deleytes, y placeres mas, que la apariencia; pero no son en la verdad: *Illuſio, & vanitas eſt omnis concupiſcentia* (dize San Juan Chrisostomo) *res enim hæc non eſt voluptas, ſed umbra voluptatis.* Vive yà en el mundo por aprehensiones. Solo es pena lo que se aprehende como tal, y solo es gusto lo que se aprehende que lo es. Oìd al mismo Dios, por su Profeta Jeremias. Habla su Magestad de vnos pecadores muy engolfados en sus deleytes, y dize: *Perdam ex eis vocem gaudij, & vocem lætitiæ.* Destruirè en ellos la voz de gozo, y la voz de alegria. Reparàd, que no dice Dios, que destruirà la alegria, y gozo de los pecadores; sino la voz, y nombre del gozo, porque los pecadores no tienen gozo verdadero, sino solo el nombre, la voz, y la aprehension de la alegria: *Vocem gaudij, & vocem lætitiæ.* Pero vamos à lo practico de esta verdad.

N. 34.

Aug. in Pſ. 136.

Pſal. 37.

Basil. Pſal. 37. Aug. & Orig. ibi Chryſoſt. in 6. ad Epheſ.

Hier. 31.

Dezidme: Es gusto el calçar ajustado? el estar al Sol vn dia de toros, ò en vn patio de comedias? Es gusto el estar cargado de hierro, y de miedo toda vna noche, à las inclemencias de los tiempos, al ayre, al granizo, al yelo, y à la nieve, por sustentar vna esquina? Es gusto el traer engarrotado el cuerpo,

N. 35.

cuerpo, y cortadas las carnes, sin poder levantar los braços con vuestros escotados? Es gusto, que entre en el plato la manga antes, que los dedos? Quien no vè, que esto, y lo demàs, que llama el Mundo gusto, es vna pesadumbre verdadera, y que solo es gusto, por què se aprehende? Y si no: digante, que traygas vn silicio: que tomes vna disciplina: que ayunes vn dia: que tengas media hora de oracion. O señor! Que no tengo estomago, ni cabeça para esso. Y qual duele mas? Esto, ò lo otro? Esto, que sirve à tu salvacion ò lo otro, que sirve à tu condenacion? Es evidente, que mas sensible es el yugo de este Mundo; mas como aprehendes, que aquello es gusto, y esto penalidad, huyes esto, y apeteces, y buscas, y solicitas aquello. Què bien dixo aquel Cavallero Rolando, à lo Christiano, y prudente! Combidòle vn amigo suyo à correr, y hazer mal a los cavallos en vna tarde de calor, el aceptò, por dezirle, que se holgaria; pero despues de molidos de correr toda la tarde, le preguntava discreto: *Amigo, quando nos holgamos?* Quantos pudieran hazer esta pregunta en el dia de sus mayores gustos?

Hist. S. Domini p. 4 c. 8.

N.36. El torpe, y deshonesto, quando se mira pobre, sin salud sin reputacion, sin la gracia de Dios, esclavo del demonio, y amenazandose por horas el infierno: no es cierto, que puede preguntar, *quando nos holgamos?* La que sale al concurso por vèr, y ser vista, passando el ayre, y el calor con el manto en la cara, que se ahoga, pregunte: *Quando nos holgamos?* Què cierto es, que pueden todos los mundanos preguntar lo mismo? De estos dixo Dios por su Profeta Oseas: *Ephraim pascit ventum.* Efraim, que representa al pecador, se alimenta con el viento. Esto es (explica Hugo Cardenal) vive de vanas esperanças. Mas por què les llama viento? No has visto, Fiel, al perro de caça, de la suerte que corre, salta, y se entra por çarçales, y por rios? Por què es todo esto? Señor, và llevado del viento de la caça. Y este viento solo, le haze sufrir essas penalidades, con la esperança sola de la caça que pretende? no te admires, que es irracional. Admirate de que lo imitas tu, siendo capaz de razon. Què trabajos, y penalidades no passas (deshonesto) què riesgos de alma, y cuerpo no desprecias? Por què? Por el viento de vna esperança vana de la otra, sin hallar lo que deseaste: *Ephraim, pascit ventum.* Vès tu locura, y desatino? Dexar a Dios por vn poco de viento? por vna aprehension de gusto? Donde perdiste el entendimiento que Dios te diò?

Oseæ. 12. Hug. C. & Gasp. Sanchez ibi.

Simil.

Pero demos que fuera gusto verdadero el de los mundanos: à la vista de vn infierno eterno ay quien aprecie momentaneos gustos? Adonde (dime) vàn à parar las cenagosas aguas de los deleytes? què te dize la Fè? Que al infierno. Si: al infierno, à aquel mar de infelicidades sin fin vàn à parar. Pues si assi lo crees en què te fias para arrojarte a essas aguas? En la salud? En las fuerças? Sientate, catolico, que quiero que adviertas tu ilusion. *Ventus Aquilo flavit, & gelavit crystallus ab aqua*, Escrivia el Eclesiastico, dictandole el Divino Espiritu. Soplò frio el Aquilon, y se elaron las corrientes de los rios, como si fueran cristal. Es el demonio este Aquilon, dize Hugo Cardenal, que yela las corrientes de los deleytes del Mundo, para que las almas se arrojen à entrar por ellas, y se hundan hasta su eterna perdicion. Me explicarè: la salud corre aprisa à la enfermedad: la vida corre apresurada à la muerte: el gusto, no tiene permanencia; todo passa, todo corre. Esta es verdad experimentada. Pues què haze el demonio? *Gelavit crystallus ab aqua.* Pone eladas estas corrientes, que parecen tan firmes como vn christal. Parece, que durarà la salud: persuade, que no acabarà tan presto la vida: dà a entender, que el gusto es firme. Quieres conocer el engaño? Pues oye:

Ecclí. 43.

Hug. C. ibi.

N.37.

N.38. En varias partes de las Divinas Letras embia Dios al hombre à que aprenda de los brutos, yà de la hormiga, yà de la abeja, yà del jumento. Aprenda oy el Christiano, de la raposa. Escriven de ella Pedro Berchorio, y Plinio, vna cautela, que parece racional. Dizen, que si caminando en Invierno, llega à encontrarse con vn rio elado, no luego se determina à passar por cima de èl. Sabes, què haze? Ponese en la orilla de espacio, y aplica el oìdo al yelo, para escuchar la corriente. Si oye, que suena lexos, entonces passa, porque reconoce, que es el yelo grueso, y que podra sustentarla; mas

Berch. li. 10. reduct. cap. 110. Plin. li. 8. cap. 18. Simil.

mas si escucha la corriente cerca, se detiene, no queriendo fiarse de lo delgado de el yelo, à peligro de hundirse, y ahogarse. Llega, Catolico, llega à la orilla de el Rio de los deleytes, que el demonio te propone con tanta firmeza. No te arrojes, dice Augustino, sin escuchar, como la raposa, la corriente: *Attende quia fluit, attende quia labitur.* O què cerca que la oiràs! O què delgado es el yelo! Parece, que es firme el amor de el otro, ò de la otra? *Attende quia fluit.* Repara, que el dia de la mayor fineza es vispera de la mayor ingratitud. Juzgas, que tienes seguridad de la vida? *Attende quia labitur.* Tan delgado es el yelo, que no ay vn instante seguro para vivir. Quien le dixera à Sisara, que lo avia de dispertar Jaèl de el sueño, que le causò lo dulce de la leche que bebiò, fixandole vn clavo por las sienes? Quièn le dixera à Olofernes, que avia de dispertar de su torpe sueño, al corte de su alfange, y pessar en vn punto al infierno desde la cama? Ninguno creyò que le sucederia, y en verdad, que à estos, à otros muchos les sucediò. Catolico: *Attende quia fluit.* Atiende que el deleyte passa luego, y ha de durar el fuego vna eternidad: Acabo con vn espantoso caso, que abraça todo el Sermon.

Judic. 4.

Judit. 13

N.39. Por los años de nuestra salud de 940. (refiere Fulgoso, Canisio, y otros muchos) estudiava en Magdemburg vn mancebo, hijo de buenos padres, criado en virtud, y en la devocion de Nuestra Señora; pero de corto ingenio, y habilidad para las letras. Vn dia entre otros le reprehendiò, y castigò su Maestro, por lo qual saliò Vdon (que assi se llamava) amarguissimo, y triste, y no hallando consuelo entre los hombres, se fue à buscarlo à la Iglesia. Entròse en vna Capilla de Maria Santissima, y arrojando à sus pies, le pedia à la Madre de Sabiduria, que le comunicasse luz para las ciencias que estudiava. Esto clamava con lagrimas, y suspiros, afectuosissimamente, hasta que con el dolor, se quedò postrado, y dormido à los pies de la Santissima Virgen. Alli entre sueños le à pareciò la Reyna de los Angeles, y le dixo: *Hijo mio: yo he oìdo tu peticion, y no solo te concedo lo que pides, sino que te doy la Silla Episcopal de esta Iglesia. Mira, que prosigas en mi devocion, y en servicio de mi Hijo, siendo verdadero Pastor, porque si lo contrario hiziere, seràs castigado en el alma, y en el cuerpo.* Despareciò la vision, y dispertò Vdon tan lleno de gozo, de agradecimiento, de luz para entender las ciencias, que ni se conocia à si mismo, ni lo conocian admirados todos de vèr su sabiduria desde aquel punto. En fin, fue insigne Filosofo, y aventajadissimo Teologo, con opinion tan grande, que muriendo à los dos años el Obispo de aquella Ciudad, è Iglesia de San Mauricio, todos pusieron los ojos en èl para sucessor suyo, como de hecho lo hicieron con vniversal aplauso.

Fulg. li. 9. c. 12. Canis. li. 5. de el Mar. cap. 20. Gosueld. 6. prec. decalog. Henriq. Gran. §. 9 exem. 175. Annal. Magdemburg. Matth. timp. de pœn. lu. Lyc. sth. libr. 12. theatr.

Nauclor. volum 2. Chronic. Gen 34.

Consagrado Obispo, empezò Vdon à serlo con tanto exemplo, y equidad de justicia, y de costumbres, que era tenido por Santo; pero: O inconstancia, y peligros de los Rios de Babilonia! Viendose con honra, y con gruessas rentas, començò à dexarse llevar del regalo, musicas, delicias, y passatiempos, hasta que perdido el temor de Dios, soltò la rienda à todo genero de torpezas, sin dexar muger que no solicitasse, llegando à tal extremo, que se atreviò à violar à las Esposas de Jesu-Christo, tomando por mancebas à las Virgenes consagradas à Dios en la Religion. Assi passava la vida el escandaloso Vdon, provocando la indignacion Divina, à cuyas puertas davan gritos las Ovejas despedazadas de su Pastor, quando la Divina Misericordia le embiava avisos para su enmienda. Vna noche estando con vna Religiosa, le diò vna voz, que le dixo: *Cesse dè ludo, quia lusisti satis, Vdo.* Vdon basta de juegos, que bastantemente has jugado; pero el començò à burlarse de la voz, juzgandola de algun hombre. La noche siguiente, estando en el mismo pecado; repitiò la misma voz la Divina Piedad; pero èl, sin hazer caso, passò adelante en sus vicios. Tercera vez bolviò Dios à darle el mismo aviso, y aunque entrò en algun cuydado, no tuvo resolucion para dexar su mala vida, antes buscò nuevos passatiempos para divertirse. Tres meses le esperò Dios, pero no enmendandose, llegò la medida à colmo, y tratò de castigarlo su justicia, sin esperarle mas plazos. Oid como passò.

N.40.

Avia

N. 41. Avia en aquella Ciudad vn Canonigo de santa vida, llamado Federico, que solia irse à oracion à la Catedral. Estando, pues, vna noche pidiendo à Dios remediasse tantos males, de improviso sintiò venir vn viento vehemente, que apagò todas las luzes del Templo. Assustòse: mas perseverando en la oracion, viò entrar por la Capilla Mayor dos mancebos hermosissimos con dos hachas encendidas en las manos, y haciendo reverencia profunda al SANTISSIMO SACRAMENTO, se pusieron à los lados del Altar. A estos siguieron otros dos, de los quales el vno traia vna alfombra muy vistosa, que tendiò por el Presbiterio, y el otro dos sillas Imperiales de oro, de maravillosa labor, que puso encima de la alfombra; y haciendo genuflexion se arrimaron con los otros dos primeros. Luego entrò en la Capilla vn hombre armado, de aspecto terrible, y denodada disposicion, con vna espada desnuda en la mano, y puesto enmedio, diò el pregon siguiente: *Todos los Santos, cuyas Reliquias estàn en esta Iglesia, levantaos, y venid à Juyzio.* A esta voz vino luego vn copioso exercito de Santos de todos estados Martyres, Virgenes, Confessores, casados, y viudos, con sus insignias de gloria. Entraron en la Capilla Mayor, y pusieronse todos por su orden. Luego entraron los doze Apostoles, y despues de ellos JESV-CHRISTO NVESTRO SEñOR, y à su lado la Reyna de los Cielos, MARIA S.N. acompañada de coros de glorioſas Virgenes. Sentaronse en las dos sillas de oro, que esta van en el Altar, y viniendo despues San Mauricio con sus Santos compañeros Martyres, y postrandose à los pies de Jesv-Christo, dixeron: *Justo Juez, haznos justicia?* Què pedis? Respondiò su Magestad. Entonces San Mauricio hablando por todos, dixo: *Pedimos justicia contra Vdon, Obispo de esta Iglesia, que vos Señor me encargasteis. El qual de Pastor se ha hecho lobo carnizero de las Obejas de su cargo, siendo causa con su mal exemplo, y escandalos de la perdicion de muchos. El ha abusado de la sabiduria que le disteis, se ha reido de vuestros avisos, ha despreciado vuestras amenazas, intimadas por vuestra Santissima Madre; Justicia Señor, Justicia.*

Mandò entonces el Divino Juez, que traxeran allì à Vdon. Partiò el verdugo, y traxo al miserable de la misma cama en que estava actualmente pecando. Pareciò enmedio de aquel Nobilissimo Senado, temblando y sin ossar levantar los ojos. Oyò sus cargos, sin tener que responder à ellos: Nadie intercedia por èl, ni aun la Madre de la piedad MARIA Santissima; *Este es, Señor* (prosiguiò San Mauricio) *el mal Obispo de quien me querello en este vuestro Tribunal, y contra quien pido justicia.* Bolviòse Jesv-Christo à los Apostoles, y demàs Santos, les dixo: *Què os parece, se debe hazer de este mal hombre?* Respondiò el ministro por todos en alta voz, diziendo: *Reus est mortis?* Merecedor es de muerte. Convino todo el Senado en la sentencia, y tratando del genero de muerte, que le darian, mandò el Juez que le cortaran la cabeça. Iba ya el verdugo à executar el golpe, y vno de los presentes le detuvo, diziendo: *Aguarda, hasta que se le quiten vnas Reliquias, como à indigno de ellas.* Quitaronselas, y las llevaron à la Santissima Virgen, la qual las puso en el Altar, y se partiò al Cielo con su glorioſa Compañia, no quiriendo hallarse à la justicia de aquel mal aventurado. En fin, le cortò el verdugo la cabeça, y desapareciò todo aquel venerable Acompañamiento, y Tribunal, dexando el cuerpo de Vdon rebolcandose en su sangre, y llevando su alma los demonios à padecer las penas eternas del infierno para mientras Dios fuere Dios. N. 24.

Quien no vè, Catolicos, en este escarmiento, la inconstancia, y peligros de los Rios de Babilonia? Quanto mejor le huviera sido à Vdon no aver sabido palabra? Quanto mejor no avèr tenido honra, estimacion, y dignidad? Quanto mas quisiera oy aver sido vn pobre pordiosero, que aver tenido tantas rentas? Vèd como abusò de la Dignidad, y las rentas hasta desbocarse en las culpas. Vèd como passò de los entretenimientos licitos, à los ilicitos. O Iglesia Escarmentad en cabeça agena. Abrid los ojos à lo eterno. Cesse ya el afecto de lo temporal: *Cessa de ludo, quia lusisti satis.* Baste de codicias, baste de pecados. Y pues ya os sentasteis à vèr la corriente de los N. 43

Rios, passad aora à llorar las culpas que aveis cometido por dexaros llevar de essas corrientes: *Illic sedimus, & flevimus.* Llegad à los pies de este amantissimo Señor, y con gran dolor, y sentimiento, decid de coraçon: *Señor mio Jesv-Christo, Dios mio, Criador mio, Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser quien sois, y porque os amo mas que à mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O Bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecado? Me pesa Señor. Y os doy palabra firmissima, con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, &c.*

SERMON
DEZIMO QVINTO,
DE LAS MISERIAS DE LA VIDA humana.

Vox dicentis, clama. Et dixi: Quid clamabo? Omnis caro fœnum, & omnis gloria eius quasi flos agri. Ex Isaiæ, cap. 40.

SALVTACION.

N. 1. PARE oy vn poco en su carrera el pecador: cesse la vista de la carne, para mirar con mejores, y mas claros ojos vn importantissimo desengaño. Duerme el pecador en el asqueroso lecho de sus culpas, tan descuydado de los riesgos que le cercan, que como si fuera eterna esta vida, ò (yà que no lo es) como si la tuviera segura, assi se està quieto en el profundo letargo de sus vicios. Cerradas las puertas, y ventanas à la Divina Luz, lo considerava San Antonio de Padua, sin querer abrir el menor resquicio al conocimiento de su riesgo. Eà, pues: clama (dice Dios à Isaias.) Dà voces, Predicador: *Vox dicentis: clama.* Y què tengo de dezir? *Quid clamabo?* Oye, Catolico, lo que quiere Dios que te diga: *Omnis caro fœnum, & omnis gloria eius quasi flos agri.* Toda carne es heno, y toda su felicidad es como la flor del campo. Essa vida en que te fias es fragil heno, que en breve passa desde nacer al secarse. Essa salud, en que fundas el descuydo con que vives olvidado de lo eterno, es flor que en breve se marchita, Essa hermosura en què idolatras: essa conveniencia: por la qual entregas tu alma al demonio, es caduca, que se acaba facilmente, como la flor del campo: *Omnis glo-*

Anton. Pad ser. 4 hebdo 1. quadr

Hect. Pint in Isaia. 40

gloria eius quasi flos agri. Què es esto? Fieles. Y ay quien estè en pecado mortal? Donde estamos? Exclama S. Pedro Chrisologo: *Vbi sumus?* Què sueño ès este de los Christianos, que assi los priva de este conocimiento? *Quis iste, qui nos exuit somnus?* Oìd el clamor que dà la verdad, para que disperteis; oìd, que la experiencia misma os dà vozes.

Chrisolo. ser. 124.

N. 2. Entra, Christiano, dentro de tì; pero entra primero en aquella Nave de Jonas. Yà sabes, que sin atender el Profeta al Mandato de su Dios, se embarcò para Tarsis, huyendo de su debida obediencia; pero à breve espacio de tiempo, se levantò en el mar tal borrasca, que azotada la Nave de las olas, yà se levantaba hasta las estrellas, yà baxava à los abismos. Todo era confusion, todo faenas, todo clamores. Y Jonàs? Donde està el Profeta? *Dormiebat sopori gravi.* Allà en lo profundo de la Nave està dormiendo. Pues? Quando todos estàn con tanto cuydado, y sustos: Jonàs duerme tan descuydado? Combatido de la furia de las aguas; cercado de tan evidentes peligros: distante de la muerte, sola vna tabla: y durmiendo? Quando la culpa no fue penetrante espina, que no dexa descansar al que la tiene clavada? No ay quien dispierte à Jonàs? Si. Dentro de la misma Nave. Los Marineros: el Capitan llega à darle vozes: *Quid tu sopore deprimeris?* Jonàs: què es esto? Como duermes con tanta tempestad? Como descansas à vista del peligro? Despertò el Profeta? Si. Aquel à quien no despertaron los golpes que dava el mar; aquel que dormìa con la espina de su desobediencia: yà dispierta à los clamores de los Marineros afligidos de la Nave.

Jon. 1.

N. 3. O si el pecador, à quien representa Jonàs, despertàra! Tu, que te atreves à dormir, estando en culpa mortal: tu, que cercado de tantas penalidades, descansas: tu, que no dispiertas con los remordimientos de tu conciencia misma: Entra, dize San Antonio de Padua; entra dentro de la nave de tu cuerpo: Essa en que caminas contra la voluntad, y Ley de Dios, al Tarsis de la alegria mundana. Entra, y oìràs los clamores que le estan dando los Marineros à tu alma dormida: *Nauta corporis tui excitant te, & excitare conantur.* Sabes quales son? Las miserias à que esta tu vida sujeta. No quiero que oygas oy mas vozes que las de estos Marineros. Què te dize la necesisidad de el sueño, que aun repugnandolo, te molesta? Què presto te assaltara, aunque lo repugnes, el sueño de la muerte. Que te dize el estomago, que te executa por la comida? Que es corruptible tu cuerpo, que se và desmoronando hasta caer en vna sepultura. Què te dize la necesisidad del vestido? Que eres hijo de Adam condenado con èl, a este miserable destierro. No oyes, dize San Antonio, los dolores que te afligen? *An non excitat te dolor capitis?* No sientes la debilidad de tus miembros? *An non debilitas membrorum?* Vozes son, que te dà tu miseria, para que adviertas tu peligro. Toca la rugas de tu rostro: mira lo que te falta de la dentadura, clamores son todos, que estos Marineros te dan, para que despiertes. Alma, te dizen: *Quid tu sopore deprimeris?* Què hazes durmiendo, y en pecado? Miranos fluctuar en vna tempestad de achaques, à peligro de que perezcamos todos eternamente. Vès, Fiel, como tu misma experiencia te avisa de las miserias de tu vida?

Anton. Pad. fer. 4. dom. 1 quadr.

vbi supr.

N. 4. Despierta, como Jonàs, al clamor de este desengaño. Como es razon que viva, quien espera la muerte por instantes? Como ay quien se fie para pecar, de vna vida tan miserable, y fragil? En esta consideracion deseo que paren oy tus atenciones, como en medio eficacisimo para concertar tus costumbres; que assi lo hizo Dios nuestro Señor con su Profeta Jeremias. Oye: Llamale su Magestad, y dizele: Profeta mio: llegate a casa de vn alfarero, que quiero allì hablarte algunas cosas: *Descende in domum figuli, & ibi audies verba mea.* Señor: pues es esta oficina, aula decente para tan gran Maestro? Vaya el Profeta al campo, que la soledad fue siempre catedra à proposito para vuestra sabiduria: *Ducam eam in solitudinem, & loquar ad cor eius*; pero entre el barro quereis que aprenda el Profeta? Si, dize Dios: *Descende in domum figuli.* Si (explica Hugo Cardenal) que quiere su Magestad, que vea en el barro la fragilidad inconstante de su vida: *In domum figuli descendere est, considerare fragilitatem carnis sua.* Venga el Pro-

Hier. 18. Osea 2.

Hugo Card. in Hier. 18. 2. Cor. 4.

Profeta à casa del alfajarero: Venga el Christiano à la alfajareria de su vida mortal: y vno, y otro aprendan à reformar sus costumbres, mirando su fragilidad, y miserias: *Descende in domum figuli.*

P. 5. Llamò San Pablo a nuestros cuerpos, vasos de barro en que depositò Dios el tesoro de el alma, el tesoro de sus luzes, y doctrina: *Habemus thesaurum istum in vasis fictilibus.* Santo Thomàs: *Idest in corpore fragili, & vili.* Què es lo que dixo Isaìas: *Pater noster es tu, nos verò lutum.* Pues aora: Mira, Fiel, de la suerte que el artifice del barro forma los vasos en vna rueda. Vès aì la inconstancia de tu vida. Repara, como à breve espacio los corta de la rueda con vn hilo. Essa es la brevedad que tiene la vida en su duracion. Advierte como vna china los quiebra. Vès aì lo fragil de tu vida, expuesta à innumerables golpes, con que se acaba: *Descende in domum figuli.* Baxa de la altura del nobilissimo ser de tu alma, à esta humilde alfajareria de tu cuerpo, para aprender lo que debes. Quiera Dios darme su gracia para que te lleve de la mano à que en ella aprendas à vivir para morir. Pidamossla por medio de MARIA SANTISSIMA. AVE MARIA, &c.

D. Tho. ibi lect. 3. Isaì. 64. Hug. vbi sup. Boet. li. 2 de consol. Pros. 1. Greg. li. 1. epist. ex regist. c. 3.

Omnis caro fœnum, & omnis gloria eius quasi flos agri. Ex Isaì. cap. 40.

§. I.

NECEDAD, Y PELIGRO DEL QVE se fia de la vida para pecar.

N. 6. EN vna ingeniosa parabola muestra San Juan Damasceno el engaño, necedad, y peligro de los hombres, que olvidados de su muerte, assi viven como si no la esperàran, entre las mismas experiencias de lo miserable de la vida. Dize, de vn hombre, que huyendo de vn Vnicornio furioso, vino à caer, sin advertirlo, en vna hoya, ò tajo de peñas muy profunno. Y como es natural, al caer estender los braços, para favorecerse, encontrò con vna higuerilla de que se asiò con ansia, juzgandose dichoso, y sin el peligro que le amenazaba; pero hallò que su peligro era mayor la higuerilla. Porque mirando por los lados, viò quatro aspides ponçoñosos, que se arrojaban à herirle, para matarle. Bolviò à mirar à lo alto, y era la subida inacessible. Estendiò la vista à lo baxo, y estaba en lo profundo vn horrible dragon, que centelleando fuego por los ojos, le estaba esperando con la boca abierta, para tragarlo en cayendo. Reparando luego en la raìz del arbolillo; viò que dos animalillos, dos ratones blanco, y negro, la tenian yà tan gastada, que por instantes esperaba el punto en que avia de caer. Todo esto miraba el pobre hombre, lleno de sustos, y congojas, sin saber que hazerse, ni aver quien lo librasse. Estando en esto, reparò que en las ojas del arbol avia vn rocio, ò humor, que al gustarlo estaba dulce, y fue tanto lo que se llevò de esta dulçura, que se olvidò del Vnicornio, del dragon, de los aspides, y ratones, por gozarla.

Damasc. hist. Barlaam. c. 32. Simil.

N. 7. O imagen la mas viva del pecador, que se olvida de lo eterno! Hombre, mortal, tierra, y ceniza: con quien habla esta parabola? Quien es aquel hombre, sino tu, à quien desde que tuviste el primer ser en el vientre de tu madre començò à seguirte el Vnicornio de la muerte? Tu, eres el que al nacer diste en la hoya, ò tajo de este Mundo, en que estàs asido a la higuerilla flaca, y fragil de la vida. Què piensas, son aquellos quatro aspides, sino los quattos humores que componen tu complexion, y que con su exceso te acaban? Què es el dragon, sino la espantosa eternidad, que te espera, y què serà de infierno, si mueres en desgracia de Dios? Sabes, quien son los dos animalillos, blanco, y negro, que continùamente gastan la raìz de la higuera? El dia, y la noche, que cada vno te quita vn pedazo de la vida por momentos, que fue lo que dixo Dios à Noè: *Nox, & dies non requiescens.* Ea, Christianos, què hazes, en medio de tantos riesgos? No es posible bolver al vientre de tu madre: los humores te vàn acabando con su destemplanza: las horas buelan; no ay instante seguro; te espera

Genes. 8. Hug. Card. in Eccli. 18.

espera vna eternidad; què haces? Como vives? Todo entregandolo al breve rocio de los gustos de esta vida? O desatino! O locura! Què por vn breve deleyte desprecias tales peligros! Què por vn nada de interès arriesges toda vna eternidad! Què no sepas quando caerà el arbolillo de tu vida, y estès vna hora en pecado! Quien te ciega? Quien te engaña? El demonio invidioso de tu bien: dice el Espiritu Santo, Oye:

N. 8. *Sapient.* 15. *Rabban. lib.* 3. *in Sap. cap.* 5. *Hugo Card. in Sap.* 15. *Tull. ad.* 6. *Simil.*

Nec enim (son palabras de la Sabiduria) *in errorem induxit nos hominum malæ artis ex cogitatio, nec vmbra picturæ, labor sine fructu.* Habla à la letra, dice Rabbano de aquellos Justos, que se dexaron llevar al error de la idolatria, para adorar las pinturas de los fallos Dioses; pero al espiritu, què pintura es esta, que hace errar à los hombres? Repara que no dice que la pintura hace errar, sino la sombra de la pintura: *Vmbra picturæ.* Decia Tullio, y la experiencia lo dice, que el primor mayor de vna pintura es su mayor engaño; pero consiste en las sombras el engaño, y el primor. Llegate à vèr vn pais pintado en vn lienço alli verás vna Ciudad populosa; despues vn campo muy dilatado, muchas arboledas, rios, caserias; y allà, muy lexos vn mar, y en èl vna nave, que apenas se divisa. Pregunto: quanto avrà de ti à la nave? Dirás que muchas leguas. Esso es segun prespectiva: pero llega, y toca. Tan cerca està en la verdad, como lo demàs de la pintura. No es assi? Pies quien causò aquel engaño? La pintura? No. Que bien se vè, que es pintado sino las sombras de la pintura, que hacen parecer lexos, lo que esta tan cerca que se toca: *Nec enim in errorem iudixit nos, vmbra picturæ.*

Nieremb. hom. 81. § 2.

N. 9. Pues aora: es el mundo vn lienço de pintura, en que se vèn varias cosas, vnas lexos, otras cerca. Assi le llamò el Apostol: *Præterit figura huius mundi.* Sabese de cierto, que todo passa. Sabese, que la hermosura es engaño, que las honras son viento, que la riqueza es lodo; sabese, que todo es vanidad, que todo es riesgo para perderse. Sabese, que no ay hora segura para morir; y sabese, que el que muere pecado mortal se condena sin remedio. Pues si assi es, como ay quien estè en pecado mortal, à riesgo de condenarse? O què es trazada de el demonio! Pone el enemigo vnas sombras, con que parece lexos la muerte, que no llegarà tan presto; que avrà tiempo para hacer penitencia. Alla en el principio del mundo, para tentar a nuestros primeros Padres, se arrojò a decir, que de ninguna manera moririan, aunque pecaran: *Nequaquam moriemini.* Porque como no se avia visto muerte en el mundo, pudo hacer creer esse engaño. Oy no se atreve à persuadir al hombre, que no morirà, porque estàn dando voces las experiencias, quando la Fè no lo dixesse. Mas lo que hace es, poner sombras para que entienda el hombre, que le queda mucha vida. Pone sombras en la mocedad, en la salud, en las fuerças, en la complexion, en el cuydado de vivir, y aun en la ancianidad ponese sombras, y hace creer, que no morirà tan presto. Hombre, Christiano, llega, y toca el lienço, y lo verás todo cerca. Acuerdate de los que conociste con mas salud, fuerças, y complexion, con menos edad que tu, y ya estan en essas sepulturas. O què es la sombra de la pintura que te engaña! Llega, pecador, y toca el lienço de tu vida, que no està lexos tu muerte, aunque seas moço: tan cerca està tu condenacion, que puede ser oy. No te fies del engaño del demonio: informate de quien te diga la verdad, que estàs engañado, si te fias de la vida para pecar. Ea, oye para informarte.

Genes. 3. *Basil. Seleuc. ora.* 3. *in Adam.*

Los que no saben mirar con antojo de larga vista, suelen ponerlo en los ojos por lo ancho, y de essa suerte le parece està lexissimos, lo mismo que tocan con las manos. Pero los que saben mirar, aun lo que està lexos (como miran por lo angosto) lo ponen tan cerca de si, que parece que lo tocan. El pecador, aunque se acuerda de la muerte, la mira por lo ancho del desahogo mundano, y assi se le representa muy lexos. Aguarda, que no sabes mirar. Como lo miravan los Santos? *Quotidie morior,* dezia S. Pablo. Tan cerca mirava la muerte, que cada dia juzgava era el vltimo de su vida. Assi miravan los Justos, porque como miran por lo angosto del temor de Dios, aun aquella muerte, que en la verdad esta lexos, se les representa tan cerca, que cada dia la esperan como si la tocaran.

N. 10. *Simil.*

1. Cor. 15.

Estos, si que saben mirar. De estos te has de informar para mirar tu vida, y tu muerte. Pregunta al Santo Job, y te dirà, que es tu vida como la hoja del arbol, à quien derriba el viento de vna calentura. Preguntale, y te dirà, que es vna campaña, en que como viste que te quitaron de vno, y otro lado, al compañero, al amigo, y al pariente, quando menos pienses, caeràs en la tierra del sepulcro. El Sabio te dirà, que es vna huella de nube, que en breve se deshaze. David, que es sombra, que es humo, que quando mas crece, y se levanta, mas presto se desvanece. Santiago te dirà, que es vn vapor ligero, que no tiene consistencia. Pregunta à los Santos, que supieron mirar, lo que es tu vida; y San Juan Chrisostomo te dirà, que es vna carrera en que no se para. San Doroteo, que es vn camino lleno de peligros. San Basilio, dirà, que es vna comedia, que en acabandose, quedan todos iguales en la muerte. El Nacianceno le llama rio impetuoso, que camina apresurado à su fin. De estos has de aprender à mirar lo que es tu vida. Ea, buelve el antoxo, y veràs, que essa vida, en que te fias para pecar, es breve, es inconstante, y es fragil. Mira su brevedad lo primero.

Job 13. Job 7. Sap. 2. Ps. 101. Chrisost. ho. 7. in Epis. ad Hebr. Doroth. doctr. 10 Basil. ho. 3. exham Nazian. orat. ex agro.

§. II.

BREVEDAD DE LA VIDA HVmana.

N. 11. OMnis caro fœnum. Sepa el hombre, dize Dios, todo hombre sepa, que es su vida como el humo, que en breve passa desde el florecer al acabar. Breves son los dias de el hombre, decia el Santo Job: *Breves dies hominis sunt.* Breve tiempo es el de su vida: *Brevi vivens tempore*, y en breve acabarà su vida con la muerte: *paucitas dierum meorum finietur brevi.* Què tan breve es esta vida? Estiende, Catolico, la vista por este Auditorio, por essas casas, por esse mundo. De aqui à quanto tiempo no parecerà alguna de los que oy viven? De aquel poderoso Emperador Xerxes, refiere San Geronimo: que llorò en vna ocasion, viendo desde vna enmiencia la multitud inumerable de su exercito al considerar, que dentro de cien años no avria quedado ya ninguno de todos sus soldados, O si pudieramos, dice San Geronimo, si pudieramos subir à alguna eminencia, desde la qual vieramos, no solo el exercito de Xerxes, sino todos los que viven en el mundo: con quanta mas razon que Xerxes debieramos llorar el descuydo de nuestra vida! Que es cierto, que en breve han de acabar todos, y dexarà el vno la Tiara, el otro la Corona, el otro la Mitra, el otro la Vara, y todo su exercicio, sus afanes, y la vida juntamente! Que es cierto! Què tan en breve? El que mas à los cien años. El que menos puede ser que oy. Pero demos que ayas de vivir essos cien años: comparalos con la eternidad què queda despues. Que son cien años, comparados con la eternidad?

Job 14. & 20. Hieron. ad Heliodor Epist. 3. Greg. lib. 8. moral cap. 12. Hieron. Epist. ad Cyprian.

Oyele dezir vna verdad al padre de la mentira. Preguntaronle, dize Hugo Cardenal, à vn demonio, que posseìa el cuerpo de vn hombre, que quanto avia que cayò del Cielo, y respondiò: *Heri*, Ayer. Mientes, le replicaron. Porque si sabemos que ha mas de cien mil años, que caiste, como dices que ayer? A que respondiò el demonio: *Si sceris æternitatem, totum tempus à constitutione mundi, vnam horam reputares.* Si supieras lo que es eternidad: todos essos cinco mil años te parecieran vna hora. Pero oyeselo decir à San Ireneo. Al imponer Dios à Adam el precepto de que no comiesse del arbol de la ciencia, le intima vna amenaza, cuya verdad, y execucion tiene dificultad: *In quocunque die comederis ex eo, morte morieris.* Sabe Adàm (le dice Dios) que si quebrantas mi mandato, en esse mismo dia has de morir. Pecò Adàm, y sabemos que viviò despues, novecientos, y treinta años. Veis aqui la dificultad de la sentēcia. Porque si es palabra de Dios que ha de morir aquel dia, como despues de aquel dia vive tanto? Porque entrò en la jurisdicion de la muerte desde aquel punto, dixeron vnos; porque desde entonces empezò à morir, dixeron otros. Al intento Santo Ireneo. Son, dize, delante de Dios, mil años como vn dia solo; que assi lo escriviò San Pedro mi Padre: *Mille anni apud Dominum sicut vnus dies.* Pues como

N. 12. Hugo Card. in Ps. 89. Aug. in Ps. 16. Genes. 2. Genes. 5. Lyra, & Cayet in Genes. 2. D. Thom. 2. 2. q. 164. ar. 1. 2 Pe. 3.

como Adam no llegò hasta los mil años, por esso se cumpliò la Divina palabra, de que muriò el mismo dia: *Impletum esse verbum Dei, quia vita eius non peruenit ad millesimum annum.*

Iren. lib. 5. contr. heres.

N. 13. Psal. 89.

Aun mas lo estrechò David: *Quoniam mille anni ante oculos tuos, tanquam dies hesterna, quæ præterijt.* Son, Señor, mil años, delante de tus ojos (le dezia à Dios) como el dia de ayer, que passò yà. Como puede ser? David. El dia de ayer yà no es, mil años, si son. Esso es, dice el Venerable Belarmino, en los ojos de los hombres; pero en los ojos de Dios, que sabe, y comprehende lo que es la eternidad, son mil años, como si nada fuessen: *Tamquam dies hesterna, quæ præterijt.* Aora se entenderà lo que dixo el Santo Job. Pediale à Dios, que vsasse con èl de su misericordia, y para inclinarle à esso, le dà por motivo à su piedad, que vea lo nada de sus dias: *Parce mihi Domine nihil enim sunt dies mei.* Nada? Si, dize San Gregorio, que fixos los ojos en la eternidad, en su comparacion, es nada quanto se vive: *Idcircò præsentis vitæ dies nihil esse conspiciunt, quia illuminatæ mentis oculos in consideratione æternitatis figunt.* Pero dexemos especulaciones: Vamos à lo practico.

Belarm. ibi. Greg ho. 37. in Evang. Iob. 7.

Greg lib. 8. mor. cap. 20.

§. III.

LA VIDA ES VN MOMENTO SOLO.

N. 14. SABES, Christiano, quanta es la duracion de tu vida? Quanta? O verdad indignamente olvidada de los hombres! Vn punto, vn instante, vn momento solo vives. Es demonstracion, que conocieron hasta los Gentiles, sin luz de Fè. Dime: què se hizo la edad, el año, el mes, el dia, y la hora? què has vivido? Yà passò, dize Tullio: *Horæ cædunt, dies, menses, anni.* Yà muriò, dize Seneca: *Quidquid ætatis retro est, mors tenet.* La edad, que ha de venir, el año el mes, el dia, ò la hora siguiente la vives? Ni aun la sabes, dize Tulio: *Nec quod se quatur sciri potest.* Luego, ni vives lo que yà passò, ni vives lo que no ha venido del tiempo. Es evidente. Pues què vives? Solo este presente, y fugitivo instante, dice Pico Mirandulano: *Fac cogites semper instantem mortem, & punctum scilicet esse quod viuimus, & adhuc puncto minus.* A este proposito dixo bien vn grande Escritor, que todos los hombres de el Mundo, grandes, y pequeños, estàn à la orilla del rio de la vida, procurando pescar el tiempo. Pero con què instrumento? Direis. Con vna criva; de suerte, que todo passa, y nada queda. Vno estuvo pescando diez años, otro 20. otro, 30. otro 40. y otro 80. Todo passò por la criva, y nada ha quedado; porque no tenemos mas que vn momento, y aun esse es como vn aguila, que cada instante se nos huye. Esta es tu vida, Catolico. Vn momento, vn instante, que empuja al otro instante, como la ola del mar à la otra ola. Oye en este punto à aquel Gran Catedratico, de las miserias de la vida, el Santo Job.

Tullius pro Marcell. Sene. li. epist.

Picus. epist. ad Nepo. tem.

Causini in aula. sanct. li. 2. tra. 1. fol. mihi 151. Beterod in simi. Senec. lib. 6 epist. 50.

N. 15. Iob. 14.

Cunctis diebus, quibus nunc milito, expecto, donec veniat immutatio mea. Esperando estoy (dice el pacientissimo Patriarca) que llegue el tiempo de mi renovacion à la inmortalidad; y esto, aora: *nunc*; y si es aora, como dize, que milita todos los dias, en que aora estoy en la campaña de la vida? *Cunctis diebus, quibus nunc milito.* No reparo en que à la vida llame campaña; que de màs que lo avia dicho siete capitulos antes: *Milita est vita hominis.* La experiencia misma nos dize, que es vna guerra continua con el demonio, con el Mundo, y con las passiones. El reparo està en aquel juntar, todos los dias: *Cunctis diebus* con el: *Aora: quibus nunc milito.* Porque si habla (como es assi) de todos los dias de su vida: como dize, que milita todos los dias? *Omnibus diebus.* En vna palabra: porque de todos los dias de su vida, no atendia el Santo Job mas que èl *aora* del punto en que lo dixo: *Omnis diebus... nunc milito.* Es verdad (dize Job) que he vivido muchos dias: bien veo, que pueda ser que tenga mas dias, en que ir viviendo; mas como los dias que he vivido ya no son, y los que puede ser que viva, aun no los vivo; por esso de todos essos dias de mi vida no entiendo que tengo mas que este *nunc*, este *aora*, que es el instante presente; y assi milito, y trabajo en este instante presente, puesto que no sè si tendrè otro instante, en que

Pinedo ibi.

Iob. 7. Pinedo ibi.

tra

trabajar: *Omnibus diebus quibus* nunc *mitto.* Diga el Pictaviense: *Istud adverbium* nunc *significat beruissimam vitam nostram, quæ de tempore non habet nisi nunc, scilicet illud instans, quo præsentialiter viuimus.* Y luego: *Vt de tali nunc dicatur illud Iob: cunctis diebus quibus nunc milito.* Tan breve, y momentanea es la vida los mortales.

Forch in diction. nunc. v.

N.16. O valgate Dios! Christiano. Que es cierto: que es claro: que es evidente, que no tienes mas de vn instante de vida! Lo has conocido? Cuenta, si puedes, los passos que das. Menos: cuenta las vezes que respiras; para vivir. Vna, dos, tres, quatro. Parate aora; sabes si respiraràs quinta vez? No lo sabes. Puede ser, que no respires? Puede ser. Pues quien te ciega para dexar passar vn instante; y otro instante, sin militar contra las passiones, y culpas, siendo possible, que no tengas otro instante en que poder militar? Como respiras en culpa mortal, y añades pecados à pecados, pudiendo ser, que sea esta tu vltima respiracion? Como te atreves à dàr passos àzia la vengança, y àzia la torpeza, si es factible, que el primero sea el vltimo passo? *Nunc*; aora; que no ay mas pûto seguro que este *aora*, para disponerte para entrar en la eternidad. Este *nunc*, este *aora*, este instante te dà la misericordia de Dios sin assegurarte otro. Què hazes? Como le dexas passar sin disponerte? Aprende del Justo en pluma de David.

N.17. Comparalo el Profeta à vn frondoso arbol, que plantado junto à las corrientes de vn rio, lleva su fruto en su tiempo: *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo.* Todos los hombres son arboles, à quienes riega, y fecundan las aguas de la Divina misericordia: todos los Christianos son arboles, à quienes baña la Sangre de JESV-CHRISTO, pero los Justos son arboles fecundos de frutos de buenas, meritorias obras? mas los pecadores son sauces esteriles, que por su voluntad malogran tantos riesgos. Llama por esto David al Justo arbol: *Et erit tanquam lignum?* Mas misterio encierra la comparacion, dize Hugo Cardenal: *Quod fructum suum dabit in tempore suo.* El Justo dà el fruto de las buenas obras, en su tiempo. En què tiempo? En la Primavera? En el Estio? En el Otoño, ò en el Invierno? Esto es: obra bien en la niñez? En la mozedad? En la edad varonil? En la vejez? *In tempore suo.* En su tiempo, dice David. Qual es su tiempo? El del fruto, ò el del arbol? No el del fruto; porque toda la duracion de la vida es tiempo de buenas obras; y huvo Santos à quienes se les passò mucha parte de la vida sin obrar bien. Luego es el tiempo del arbol. Es assi: *In tempore suo.* Como es esto? Ay en el Mundo todo, algun hombre, que tenga algun tiempo suyo? Si, dice Hugo Cardenal; no en propriedad, sino à vso: no como dueño de el tiempo, sino como administrador para grangear con èl vna eternidad; que es el tiempo de la vida presente, ò el presente instante de la vida. *In tempore suo.* Hugo: *Tempus vniuscuiusque ad operandum est præsens vita.* Lo entendeis? No. Pues està claro. Por què, decidme. Qual es la vida presente? La que passò? no es essa. La que esta por venir? Tampoco. Luego solo es vida presente este instante fugitivo que vivimos: *Est præsens vita.* Este instante solo es nuestro para obrar bien, porque, ni el que passò, ni el que no ha venido son nuestros. Dize, pues, David: *Quod fructum suum dabit in tempore suo.* El justo, el buen Christiano, el que desea su salvacion, tiene, y debe tener tal cuenta con el tiempo, que viendo que no tiene mas suyo, que vn instante, no dexa, ni debe dexar passar vn instante sin llevar fruto de buenas obras: *In tempore suo. Tempus vniuscuiusque est præsens vita.*

Psalm. 1.

Hugo Card. in Psalm 1.

Esto es, Catolico, lo que el Justo haze, y lo que tu debieras hacer. Pero mira quanto instante, y quanto tiempo has despreciado, y desperdicias. Ay de ti, si te falta, el tiempo contingente, en que te fias! Ay de ti, que tendràs eterna rabia, si te condenas, por aver desperdiciado este tiempo, que Dios te diò! O quantos se llaman oy à engaño, à quienes assaltò la muerte en el tiempo que presumiam vivir mucho! *Væ nobis*, dicen en pluma de Jeremias. Ay de nosotros! *Quia declinauit dies, quia longiores factæ sunt vmbræ vesperi.* Ay de nosotros! Porque declinò el dia de la vida: ay de nosotros! Que vimos mas largas las sombras al anochecer: *Longiores*

N.18.

Hiere. 6.

Esto

facta sunt vmbre vesperi. Pues què tiene esto para que assi se lamenten? Oyelo: El que se acostò a dormir al amanecer, y despuerta allà al fin de la tarde, vè, que las sombras de los montes estàn tan largas como quando amaneciò. Parecele, que empieza el dia, y que le queda tiempo en que caminar; pero lo que sucede, y vemos, es, que quando menos piensa; le anochece. *Væ nobis.* Ay de nosotros (dizen lamentandose en el infierno los pecadores) que se nos passò la vida en el sueño de la culpa, y al despertar al conocimiento nos cogiò la noche de la muerte, quando entendiamos empeçava el dia de la vida. *Væ nobis.* Cayetano. *Similes vmbræ declinatæ sunt dies vitæ nostræ, qui apparent nobis balde longi, & tamen in intrinseco vitæ, parum temporis superest viuendi.* Assomate, Christiano, à aquel eterno calabozo del infierno, y veràs quantas almas gimen en las llamas, por aver malvaratado el tiempo, que les diò Dios para penitencia. En què abrojos? En què fuegos? En què nieves no se arrojaran, si pudieran comprar con esso vn brevissimo tiempo, en que llorar sus culpas? Quantas avrà en este instante, que apartadas de los cuerpos, y conducidas al Tribunal de Dios, son condenadas al eterno fuego, por el mal empleo del tiempo que han tenido? Quantas, y quantas? De què hilo sabes tu, que està pendiente la espada de la Divina Justicia? O vida breve! O vida momentanea! O vida indivisible! Como ay quien se fie de ti, para estàr vn instante solo en pecado? Catolico, abre los ojos, antes que te los abra tu escarmiento. Heno es tu vida, que passa brevissimamente desde el nacer al morir: *Omnis caro fœnum.*

Simil.

Caiet. in Psa. 101 v. 12.

Caus. vbi sup.

§. IV.

INCONSTANCIA DE LA VIDA Humana.

N. 19. Vista la brevedad de la vida, si ya que es breve, tuviera alguna firmeça aunque siempre es culpable al vivir mal, parece pudiera tener algun color de escusa el pecador; pero es (Fieles) tan inconstante esta brevedad momentanea de la vida, que con mas raçon (dize S. Gregorio, debe llamarse vna prolija muerte: *Ipse autem defectus corrupcionis quid est aliud, quam quædam prolixitas mortis?* El mismo crecer del heno, es acercarse à su fin; y mientras mas vive el hombre (dize San Gregorio) vive menos: *Hoc ipsum nostrum vivere, quotidie à vita transire est.* Porque es como el caminante, que camina menos, mientras camina mas, porque le queda siempre menos camino: Seneca lo dezia. *Cum crescimus, vita decrescit.* Esto es lo que dezia el Santo Job, quando no solo considerava breve la vida del hombre. *Brevi vivens tempore*, sino vna vida que corre; vna vida que huye: *Fugit velut vmbra.* Porque por momentos se và muriendo, y cercando al vltimo momento de la muerte. San Gregorio. *Quia per momenta homo quotidie compellitur ad mortem, rectè audiungit; & fugit velut vmbra.* Quien llama vida à la que se compone de tantas muertes? Oid à CHRISTO Señor nuestro.

Greg. ho. 37 in evã

Greg. 11. mor. c. 27. & 8. mor. 6.

Senec. lib. 3. epis. 24.

Iob. 14.

Greg. lib. 11. mor. cap. 27.

N. 20. Pediale vn hombre à su Magestad, que le dixera lo que haria para alcançar la vida eterna. *Quid boni faciam, vt habeam vitam æternam.* Respondiòle el Salvador, que guardàra los Mandamientos; pero es particular el modo con que lo dize: *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* Si quieres entrar en la vida, guarda la Ley. Señor; en què vida ha de entrar, si os obedece? Dos vidas conocemos, y creemos los Catolicos; vna eterna, y otra temporal. Este hombre ya ha entrado en la temporal; el medio que solicita, es para entrar en la eterna: *Vt habeam vitam æternam.* Què harà, Señor, para alcançar la eterna vida? *Si vis ad vitam ingredi.* Para entrar en la vida, guarda la Ley. No añade *eterna* su Magestad? No. Que bien el devotissimo Estella! *Absolutamente dixo: Si quieres entrar en la vida, sin dezir vida eterna: porque por este nombre vida, sin mas añadir, se entiende la vida eterna, la qual solo es verdadera vida. Lo mismo entiende Christo por vida, que vida eterna: Porque si no es eterna, no es vida, sino vn vapor, y defecto de muerte: Si vis ad vitam ingredi.* Pero sin valernos del discurso.

Matt. 19.

Stel. de vanitat. mund. lib. 1. cap. 90. Aug. lib. 13. de civit. c. 9. 10.

N. 21. Consultad, Fieles, vuestra experiencia. Como hemos de llamar vida, à la

Aug. ap. Berchor. a nunc.

que (como dixo San Agustin) los humores enferman, los dolores enflaquezen, los ardores secan, las sequedades marchitan, los mantenimientos engruessan, los ayunos debilitan, los gustos descomponen, las tristezas consumen, los cuydados desvelan, la seguridad entorpece, las riquezas engrien, la pobreça humilla, la jubentud ensoberveçe, la vejez abate, la enfermedad quebranta, el miedo congoja. Y despues de todo, viene el vltimo punto, que dando fin à las cosas temporales, de tal suerte dexande ser, como si jamàs huvieran sido: *Ita*, concluye su pintura San Agustin, *vt cum esse desierint, nec fuisse putentur.* Ay quien se atreva à negar esta verdad? No es posible. Y si no: vamos à la orilla de vn rio, dize Seneca. Quantas vezes se atreverà qualquiera de vosotros à vadearle? Muchas, diras. Pues hagamos vna apuesta, dize el gran Filosofo, y que no puedes vadearlo solas dos vezes. Que? Porque la primera vez se entorpeceràn los miembros para la segunda? No, sino porque à la segunda vez que lo vadeares, ya no es el mismo rio que à la primera. Passò aquella agua; ya es otra. Pues discurre lo mismo del curso inconstante de tu vida, dize Seneca: *Vt in eundem amnem nemo bis descendit: sic ob rapidum cursum vitæ, homo ad singula momenta altus est.* Cada momento es otro el hombre, porque cada momento es otra la vida con que vive. Ya està triste, ya alegre. Ya desea vivir mucho, ya desea acabar con todo. Ya encuentra con honras, favores, lisonjas, oficios, haciendas; ya con odios, infamias, pesadumbres, homicidios, hurtos. Què es esto? Que es inconstante la vida, no solo en el tiempo, sino en las acciones. Pero paremos solo en el tiempo inconstante de la vida.

Simil.

Senec li. de breui. vitæ.

Mira, Catolico, como corre. Què veloz! Què apresurada! Como el correo de posta, dixo el Sabio: *Tanquam nuntius percurrens.* Aun mas que el correo, dixo el Santo Job: *Dies mei velociores fuerunt cursore.* Repara con la prisa que và el correo. Què sin detenerse! Pues aun mas camina la vida. Mas? Si. *Per transierunt quasi naves.* Como la nave, dize el Santo Job. Nota la diferencia que ay de vn correo à vn navegante, dize San Gregorio. El Correo es assi, que camina con cuydado, y apresuracion; pero en medio de esso, para algunos ratos para comer, y dormir. Mas el que navega, que coma, que duerma, que se siente, que estè en pie, como quiera que estè no para, siempre camina: *Is qui navigat* (dize San Gregorio) *stat, sedet, tacet, vadit, quia impulsu navis ducitur.* Assi el hombre, dize el Santo, ya comiendo, ya durmiendo, ya sentado, ya en pie, no para, porque navega, y camina por momentos fugitivos à la muerte: *Ita, & nos sumus, qui sive vigilantes, sive dormientes, sive tacentes, sive loquentes per momenta temporum quotidie ad finem tenaimus.* Repara en esto Christiano. Que te estàs muriendo por instantes. Quien podrà detener el impetuoso curso de tu vida? Vea la mejor salud, la mayor hermosura, la nobleza, el poder, y la riqueza mayor, si ay medio, y modo para detener esta nave. No la ay. Todo es caminar, todo morir.

N. 22.

Sap. 5.

Job. 9.

Simil.

Greg li. 6. epi. 26

En aquella misteriosa nave, en cuya metafora pinta el Profeta Ezequiel à la Ciudad de Tyro, Metropoli de Fenicia, tenemos que advertir vna cosa digna de reparo. Llama Dios à su Profeta, y dizele, que cante el acabamiento, y destruycion desta nave: *Tu fili hominis: assume super Tyrum lamentum*, dile, que toda su riqueza se ha de perder; que todos los que en ella navegan se han de anegar: *In profundis aquarum erunt opes tuæ, & omnis multitudo tua, quæ erat in medio tui.* Ha de faltar por la nave? Veamosla. Vna galera es hermosissima, labrada à toda costa, como notò S. Geronimo, sin que le falte (al parecer) quanto conduce à su hermosura, y fortaleza, para su conservacion. Las maderas del vaso eran del Monte Sanir; los arboles, cedros del Monte Libano; los bancos de los remeros, de marfil de Indias; los remos, eran de las encinas fortissimas de Basan; las demas oficinas, de las Islas de Italia; las velas de candidissimo lino de Egipto; los marineros, el piloto, los remeros, los mas diestros, los mas sabios, y los mas fuertes. Y pereciò esta nave? Si, (dize el Grande Obispo de Barvastro, que le falta lo que necesita mas. Lea el curioso todo este capitulo 27. de Ezechiel, en que tan por menor cuenta el Profeta toda la composicion

N. 23.

Ezec. 27.

Hieron. lib. 8 in 27. Ezech.

desta

desta nave, y no hallarà que tenga ancoras para detenerla. No las tiene, y por esso el Profeta no lo dize, que si descrive en la nave las vidas de los hombres; como ha de dezir que tiene quien detenga la velocidad su curso? *Anchoras non secum ferebat, ideo consulto Spiritus Sanctus eas non descripsit.* Lanuz. tr. 1. p. 2

N. 183 No ay ancora que detenga la navegacion de la vida, como no la ay para la nave de Tyro. Llore el Profeta la fatalidad de la nave, y lloremos nosotros la inconstancia de la vida: *Assume super Tyrum lamentum.* De què le sirviò à aquella nave tanta opulencia? Tanto adorno, y tanta pompa? Si por no tener ancora, pereciò? De què te servirà à ti el anhelar por tener, y mas tener, si caminas, Catolico, sin detenerte vn punto à la muerte? De què te servirà el aver obtenido los mayores puestos de la Republica? Y de que el gastar la vida en las ofensas de Dios, si es tan breve, y tan inconstante la vida, que no ay heno que tan presto se marchite, ni flor del campo, que tan aprisa se seque? *Et omnis gloria eius quasi flos agri.* Pero aun no es esto lo mas.

§. V.

FRAGILIDAD DE LA VIDA Humana.

N. 24. NO solo es breve, no solo es inconstante la vida de los mortales, sino que es tambien esta inconstancia, y brevedad tan fragil, que toda ella es vn continuado peligro de perderla: *Omnis caro fœnum*, dize Dios N. S. La vida del hombre es heno fragil, expuesto à que el Sol lo seque, lo queme el yelo, lo enferme el agua. Vemos que el hombre lo pisa, el bruto lo pace, el viento lo quiebra, y el tiempo lo consume. Esta es la miserable vida, que vivimos, tan sugeta a faltar, que mata vn ayre, vn vaso de agua, vn Sol, vna comida. Pero què me canso? No debemos preguntar ya por donde puede venir la muerte, sino por donde no puede venir? Ay algun sentido? Ay algun poro en todo el cuerpo, que no pueda ser puerta para la muerte? Por todos entra. Ay alguna cosa, que no pueda ser instrumento de la muerte, para quitarnos la vida? De todas se vale. El nacèr, dezia Seneca, es en todos los hombres de vn mismo modo; pero el morir, es de muchos: *Eodem modo nascitur, multis morimur.* En tiempo de Plinio numeravan los Medicos trecientas enfermedades de muerte; pero los Sabios de los Hebreos llegaron à contar novecientos y siete modos de morir naturalmente. Veis esto Fieles? Pues no me admira. Mas es, que los mismos medios que se toman para vivir, le sirvan al hombre para acabar. Y lo advirtiò S. Gregorio. Fatiga el velar, y acudimos al sueño, para evitar la fatiga: à quantos acabò el sueño? Atormenta el hambre; venga de comer: quantos hallaron su muerte en la comida? Molestan los achaques; venga la medicina: ved à quantos tiene la medicina en essas sepulturas? Como lo ponderava San Agustin!

Aug. soliloq. cap. 2. Sene. li. 4. contr. in Ps. 67. Greg. li. 12. mor. cap. 9. Aug. li. 22. de ciuit. c. 22.

N. 25. Aun mas: Las basas mas firmes que recrean, y sustentan nuestra vida, suelen ser los mas crueles tiranos que la destruyen. Quemate vna tristeza, no es maravilla, dezialo el Espiritu Santo: *Multos occidit tristitia*, y lo diràn el Rey Antiocho, y Homero, que murieron à sus manos; pero que quite la vida vn gozo! Que vna alegria acabe! Si. Quantas vezes se ha visto? Dize Tertuliano. De dos matronas lo refiere Valerio, que corriendo nueva de la muerte de sus hijos, al verlos con vida, espiraron sufocadas del gozo que tuvieron: acabò la alegria, à las que el dolor no pudo: *Quas dolor non extinxerat, lætitia consumsit.* Parece que no es mucho en mugeres? Tambien hombres. Filemon muriò de risa de ver comer vnos higos à vn jumento. Sofocles al verse victorioso en vn certamen de los Poetas. De vna alegria murieron tambien Chilon, Clidemo, Filipides, Diagoras, y otros muchos. Què no matarà, si mata la alegria? Què vida es esta à quien cõsume quien la conserva? El mismo calor natural con que vivimos, esse mismo nos quita la vida, en faltandole alimẽto. Quien sabe la disposiciõ de sus humores, si està formãdose aora la destẽplança con que morirà de repente? Quien lo sabe? Pero bolved los ojos a fuera.

Eccli. 30. 1. Mach. 6. n. 13. Valer. Max. li. 9. c. 12. Tert. lib. de anim. cap. 52. Valer. Vbi sup. Aul. Gel. lib. 3. noct. c. 15. Labat. v. Mors prop. 17. 7. Gelius. vbi. sup.

N. 26. Mirad essos elementos, que nos cercan; armados estàn todos contra la vida. El agua ahoga; el fuego abrasa; la tierra traga; el ayre precipita. En què no ay riesgos? Catolico. Si navegas, distas de la muerte vna tabla. Si andas à cavallo, peligra tu vida en su tropiezo. Si en carroza, con que se buelque peligras. Si à pie, no ay pared de

Gregor. Nac. or. 40. in Bapt.

INSTITUTO DE CIENCIAS ... ESTADO DE AGUASCALIENTES

essas calles, no ay teja, que no sea vn riesgo. Si traes arma de fuego, ello se dice. Quieres exemplos de tu fragilidad? Pues vè mirando las mas de tus acciones. *Andas por essas calles?* Andando por otras murieron de vn tropezon Quinto Emilio, Lepido, y Cago Aufidio. *Vas à entrar en tu casa?* Al entrar en otra muriò Euripides, despedazado de vnos perros, que le salieron à recibir. *Sales al campo?* Estando en èl, Eschilo Poeta, acabò la vida al golpe de vna tortuga, que le arrojò sobre la cabeça vna aguila. *Te pones à comer?* Anacreonte se quedò muerto comiendo, con vn granillo de vba que se le pegò à los fauces. Y tarquinio Prisco, con vna espina que se le atrabesò. *Te llegas à beber?* El Senador Fabio se ahogò con vn pelo, que bebiò en la leche. *Te recuestas vn poco?* Recostado Pindaro (en el Aula) en los braços de vn niño, se quedò muerto. *Te ocupas en labor de manos?* Lucia, hija de Marco Aurelio, muriò de la picada de vna aguja. *Te entretienes, ò te diviertes jugando?* Jugando Druso Pompeyo con vn perro, rindiò en el juego la vida. *Estàs sentado?* Assi estava Eli, y muriò cayende de la silla, como consta de la Sagrada Historia. *Te acuestas en la cama?* Con su muger estava Onan, quando herido de Dios con invisible mano, espirò. *Vas al combite?* En mas licito que los tuyos estaban los hijos del Santo Job, quando se hundiò la casa, y perecieron. *Vas al Templo sagrado?* En èl hallaron la muerte Zacharias el hijo de Joiadas, Barachias, y Joab. Adonde iràs hombre que no encuentres con peligro de morir? Adonde irà tu vida, que no halle riesgos su fragilidad? Fragil es el vidro; pero si lo guardan, se conserva sin quebrarse; mas venga aqui el hombre que mas cuyde de su salud; podrà librarse de todos estos peligros de perder la vida? No podrà. Luego es mas fragil que el vidro la vida (dize San Agustin): *Fragiliores sumus, quam si vitrei essemus, Vitrum enim, & si fragile est, tamen servatum, diu durat.* Si Catolico. No ay medio para librarse de la muerte

Plin. li. 7. cap. 9. — Valer. Max. lib. 9. ca. 12. — Plin. li. 7. cap. 7. — Valer. vbi sup. — Bosquier. ser. 6. de mort. — Plin. vbi supra. — 1. Reg. 4. — Gen. 38. — Iob. 1. — Mat. 23. — Hier. vbi lib. 4. — 3. Reg. 2. — Simil. — Aug. in quod ser.

N. 27. Refiriendo David aquellas plagas, conque afligiò la Divina Justicia à Faraon, y su Reyno, dize vna cosa, al parecer menudencia: que destruyò Dios sus viñas con granizo, y sus morales tambien: *Et occidit in grandine vineas eorum, & mores eorum in pruina.* No bastàra dezir las diez plagas por su orden, sin baxar à referir essa particularidad? Què consumiò sus morales? Pues que tiene esso, para que lo refiera por triunfo de la Omnipotencia? Ea: repara, que no dize solo que los destruyò, sino que los destruyò con eladas: *Et mores eorum in pruina.* Es el moral symbolo de la prudencia. Porque quando el almendro, y otros arboles, pagan con los yelos, y nieves lo que madrugaron à florecer; el moral prudente se està encerrado, sin arrojar sus yemas, y sus flores, hasta que assegurado el tiempo con el calor, no tiene riesgo el arrojarlas. Dize, pues, David: En lo que aqui resplandeciò el poder Divino, fue, que no les valiò à los morales su prudencia, para dexar de ser despojo de las eladas: *Et mores eorum in pruina.* Segun el orden conocido de los tiempos, estan libres de las eladas los morales; pero segun las ocultas disposiciones de Dios, ay tambien eladas para ellos: *Et mores eorum in pruina. Hoc est,* (dixo vna pluma docta) *non est consilium, non est prudentia contra Dominum.*

Psal. 77. — Simil. — Labat. v. Mors. prop. 4.

N. 28. Ea, vividores del mundo: los que cuydais mucho de la salud del cuerpo; Los que como morales prudentes os guardais de las eladas de los achaques; Sabed, que no ay prudencia contra los decretos de Dios. Ay tambien eladas para vuestra prudencia. Ay enfermedades contra vuestro cuydado de vivir; y esse mismo cuydado se os convertirà muchas vezes en enfermedad. Quantas vezes muriò el otro que estava bueno, porque se curò en salud por estar mejor? *Non est consilium, non est prudentia contra Dominum.* Acuerdate, Christiano de tantas muertes repentinas, como en tu tiempo has oìdo, y visto. El otro, y la otra, quizà tu vezino, ò tu pariente, que parecia (como dizen) que vendian salud, en vn instante desparecieron, y se supo primero su muerte que su achaque. Y quantos, y quantos sin que se supiera el achaque de que murieron? Dezialo el Santo Job.

N. 29. *Quoties lucerna impiorum extinguetur?* Quantas vezes, dize, se apagarà la luz de los

los pecadores? Llama luz, dize San Gregorio, a las honras, y riquezas, y tambien a la vida de los hijos, que apaga Dios muchas vezes, porque idolatran los hombres en esta luz. Pero entendamoslo aora de la propria vida. Luz le llama à la vida de los pecadores: *Quoties lucerna impiorum extinguetur?* Quantas vezes mueren, como se apaga vna luz? Mira, Fiel, vna lampara de este Templo. Supongamos, que està como debe, bien cuydada, y prevenida de todo, que parece, que puede durar ardiendo muchos dias. Quantas vezes en vn instante se apaga? Què fue esto? Le faltò el azeyte? Le faltò torcida? No. Quien apagò esta luz? Señor, vn poco de ayre, que se entrò, sin saber como, dexò burladas todas las esperanças, que assegurava el cuydado. *Quoties lucerna impiorum extinguetur*: Assi, dize, Job, mueren muchos pecadores, sin saberse como, ò de què achaque. O señor! Que cuydo mucho mi salud: me guardè de los Soles; no como cosas dañosas: Soy parco, y templado, vivo segun medicina O señor! Te digo yo, que eres lampara con flaca luz, y puedes quedarte à escuras de repente.

Greg. lib. 15. mor. cap. 21. Labat. v. mors. prop. 1. Simil.

N. 30. Entra en aquel palacio del Rey sacrilego Baltasar. Mira su opulencia, su fausto, su magestad. Passa à vèr vn salon, en que se halla en vn magestuoso combite. Què abundancia de comidas! Què puntualidad en los sirvientes! Què brindis! Què aplausos! Todo es grandeza. Pero levanta los ojos. Alli està vna mano escriviendo en la pared. Es assi: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis contra candelabrum.* Escriviendo estàn la sentencia de muerte de Baltasar. Pero dime, por donde entrò esta mano? Por què puerta? Por què ventana? Por què abertura? Esso es lo que no se sabe, dize el Obispo de Barvastro: *Nullatenus id deprehendes.* Lo que se sabe, y se vè, es, que firma la mano la sentencia de muerte de este Rey, mas, por donde entrò la mano, que la firma quãdo menos la esperaba, esso es lo que nadie sabe. O Christiano! Què sabes si à esta hora que me estàs oyendo està la invisible mano de Dios firmando en la pared de tu mortalidad, la sentencia de tu repentina muerte? Què sabes si và yà entrando el ayre que apagarà la luz de tu vida, de repente? Ea: recoge azia este punto todas tus atẽciones, y lleguèmos yà à las inmediatas.

Daniel. 5 Lanuz tr. 1. nu. 158.

§. VI.

BARBARA ES LA CONFIANZA DEL que fia de la vida para pecar.

N. 31. DIME, pecador; qualquiera que seas, que estas en culpa mortal: has visto la brevedad, inconstancia, y fragilidad de tu vida? Has oido tantos exemplos de hombres como tu, que murieron de repente en las mismas acciones, vsuales, y comunes de la vida humana? Dime, si tienes algun privilegio, para que no te suceda lo mismo. Tienesso? No. Luego es possible aì donde estàs aora te quedes muerto, sin confessar, sin apretar la mano, ni poder dezir Jesvs. Es possible, y es factible: no puedes negarlo. Puede ser, que essa gala, que esse vestido, con que quizà veniste à solicitar la ruina de las almas, sea dentro de vn quarto de hora, menos; dentro de el espacio de vn AVE MARIA, paño de tumba de tu cuerpo muerto? Puede ser, que essa hermosura, esse buen color, indice de tu salud, sea como el de las mançanas de Sodoma, que estàn por defuera tan hermosas como las de acà, y dentro no ay màs que humo, y pabesas? Què sabes, si tienes dentro de esse pecho vna apostegma, que rebentandose aqui aora, haga que antes de salir por aquella puerta te quedes muerto? Puede ser? No ay duda. Pues demos que te sucediera, donde fueras à parar? Mide la distancia que ay de tu vida hasta el infierno: quanta es? Ay leguas? Ay muros? Ay tablas? Menos: menos. No ay de ti al infierno mas distancia, que essa fragil tela de tu vida. Què te condenas, Christiano. Como no te pasmas de susto de lo que es tan facil, que te suceda? En que te fias? No me respondas, que yà por ti responde el Santo Job.

Efrc. ora in eos qui in cho. dor.

Aug. lib. 21 de Ciuit. c. 5. Solin. c. 37. Tacit. lib. vltim. Strab. lib. 17. Sap. 10.

N. 32. *Sicut tela aranearum fiducia eius.* La confiança del pecador, dize, es como vna tela de araña. Pintò el devotissimo P. Sucquet vn pozo profundissimo, cuyo suelo ocupavan inumerables sabandijas ponzoñosas, y la boca de èl cubierta con vna delgada tela de araña. Sobre esta se miraba vn hombre

Iob. 11. Sucquet via vitæ ætern. li. 2. c. 17.

hombre sentado en vna silla, con grande desahogo. Hombre, no vès, que estàs à peligro de caer en esse profundo, donde te esperan dragones, serpientes, y basiliscos? què hazes? Señor, dize, no caerè, que està cubierta la boca de este poço. Con què està cubierta? con vna tela de araña. Y en ella te assseguras? Y de esta te fias? necio, barbaro, sin juyzio: *Heu quam infida peccatoris fiducia, tela scilicet aranearum!* Esta es la necia confiança del pecador. Pues estas en la boca de el infierno, con solo vn pecado mortal que tengas; pues es posible, que baxes allà antes que yo acabe el Sermon, y no lloras tus pecados? Y ries? Y te alegras? Quien te assegura la vida? Essa tela fragil de araña? Llora sobre tus pecados, tu ceguedad. Y essa tela, dime, no puede romperse de repente? Puede temblar tierra, y hundirte? Puede caer vna pared, y matarte? Pueden quitarte la vida teniendote por otro, aunque tu no tengas enemigos? Què sabes si ya se està desprendiendo la teja, ò piedra que ha de arrancarte el alma? Què sabes, si ya està cargada la pistola, con que el otro te hade matar? Puede sucederte? Pues donde està tu juyzio? Donde tu corazon? Donde tu Fè? Donde tu temor? Donde el deseo de el deseo de salvarte? Què sè yo.

Hugo Cardin. in Iob, 8.

N.33. Dime tu, luxurioso, torpe, deshonesto, escandalo de esta Republica tantos tiempos ha: crees, que es posible, lo que has oido? Bruto con alma de hombre, puede ser que te quedes muerto, sin confesion? Y aun en el mismo acto del pecado puede ser. Quieres exemplos? Plinio te dirà de dos, que se quedaron muertos, estando en vn acto torpe. Valerio Maximo te dirà, que les sucediò lo mismo à Cornelio Gallo, y Tito Haterio. Andrès Evorense te dirà, que Grancheto Saluciano se quedò muerto, no solo èl, sino tambien su amiga, con quien estaba. Fabio te dirà, que el Poeta Pindaro espirò en vn acto deshonesto. Pero estos eran Gentiles; quieres oir exemplos de Catolicos? El Cardenal Damiano refiere de vno, y era Sacerdote, q̃ se quedò muerto, teniendo vna polucion. Thomàs de Cantimprato refiere de otro, Sacerdote, tambien, que aviendose acostado con vna donzella, los hallaron muertos juntos. Fulgoso refiere de Vdon, y era Obispo, que de la cama lo llevarõ al Juyzio de Dios, en el qual fue condenado, passando desde los deleytes, en que estava à los fuegos sempiternos, en que està ardiendo para mientras durare la eternidad. Parecete, que estos son exemplos antiguos? Oye otros mas modernos. El P. Christoval de Vega, de la Compañia de Jesvs, refiere, que vn Mercader de Sevilla, despues de aver confessado (y bien confessado) dando à su amiga vn oculo, espirò. Y esto passò en nuestros tiempos. Francisco Pezolio refiere de otro, que aviendo confessado tambien consintiò vn pensamiento deshonesto, y le cogiò la muerte acabando de consentirlo.

Plin lib. 7 c. 53. Valer. Max. li. 9. c. 12. Andrad. Enor. de amor non vulga. Fab li. 9. c. 10. Damia. epist. ad Domin. c. 10. Cãtimp. li. 2. apud c. 39. p 20 Vide hic serm. 14 n. 39.

Vega cas. rar li 3. cap. 16. Pezol. tr. 3. de emend. vit sect. 14. c. 4.

Bastarán, Catolico, estos exemplos para que abras los ojos al peligro en que te hallas? Si, como à estos te huviera sucedido, q̃ huviera sido de ti? A estas horas estuvieras, como ellos, hecho tizon de las eternas llamas. Y aun no sucediò. Y si te sucede? Tienes alguna cedula firmada de Dios, que te assegure de la vida? Damela acà la leerè, para que sepan los demàs, que pecas sobre seguro, y teman los que no la tienen. La cedula que tienes es, q̃ tu vida es heno, que para secarse no es menester arrancarlo: *Omnis caro fœnum... quod priusquam evellatur exaruit.* Lo q̃ te dize Dios es, q̃ no sabes el dia, ni la hora de tu muerte. Lo que te dize Dios es, que no dilates de dia en dia tu conversion, porq̃ te assaltarà la ira de Dios en vna muerte repẽtina, quãdo la esperes menos: *Subito veniet ira illius.* Y à te lo aviso, deshonesto. Yà te prevengo, pecador, qualquiera q̃ seas. Y si hasta oy te ha esperado la Divina Misericordia, teme q̃, si no te aprovechas deste aviso, para enmendarte, y mudar de vida, este Señor, q̃ misericordioso te ha esperado, como justo q̃ es, te castigue con vna muerte repẽtina, cõ q̃ eternamẽte perezcas. Passò en terminos en vn sermon mio, y me lo assegurarõ personas fidedignas, q̃ assistierõ al entierro del q̃ dirè.

N.34.

Psl. 128. Eccli. 5.

Predicando yo en cierta Ciudad de España vna tarde de Carnastolendas, para obviar algunas ofensas de Dios, que ocasionan los concursos, y desahogos de aquel tiempo (cosa indigna de racionales, y mucho mas de Catolicos.) Y proponiendo, como oy la fragilidad de la vida, y que podia ser, que alguno de los presentes no llegara à poder tomar ceniza por la mañana, para que ninguno se fiasse de essa fragilidad

N.35.

para estàr vna hora sola en pecado: A la razon me oia vn hombre, que años avia estava metido en vna torpe comunicacion. Acabada la Platica, vn amigo suyo, que era sabidor de su mal estado, le iba diziendo: En verdad, amigo, que el Predicador nos ha dicho lo que nos conviene: yà sabeis nuestra mala vida, no ay sino embiar con Dios essa muger; para què quereis vivir en peligro de condenaros. Oyòlo el amancebado; mas como embriagado con el engañoso vino de sus deleytes torpes, despreciò, no solo las palabras que oyò de mì, sino tambien el recuerdo de su amigo. Andad con Dios, le respondiò, que es Dios muy misericordioso, y me dara tiempo para morir bien. Luego nos avia de coger el carro? Aquello nos dicen los Predicadores para atemoriçarnos; pero confio en Dios, que me he de salvar, que para esso muriò por mi en vna Cruz. La semana Santa me confessarè, y me apartarè de este pecado, que yà conozco que soy pecador, y que como flaco he caìdo. Mirad, Fieles, que mixtura de verdades, y temeridades. Instavale el otro, disponiendolo assi Dios, para la mayor justificacion de su causa, hasta que cansado de sus instancias, se despidiò. Fuesse à su casa à continuar su vida perdida, y allà a la media noche, estando con la muger, dispertò fatigado: llamò a su amiga, diziendo: trae vna luz, que no sè que tengo. Levantòse ella; y quando bolvio muy en breve con la luz, le oyò dezir: à Dios fulana. Y entrando, lo hallò en el suelo muerto, reboleado en su sangre; que avia echado por la boca. O juyzios espantosos de nuestro Dios!

N. 36. O Christiano! Assi acabò este miserable despreciador de los avisos de Dios. Lo que fue de su alma, no se sabe; pero las pintas son de condenado. No es este el que dixo, como tu dices, que no le sucederia? Pues ya le sucediò. Tu, que oyendome, dices en tu coraçon; que no te sucedera: sabes, que ni este, ni los demas, que murieron de repente, juzgaròn q̃ llegaria por ellos? y si llega por tì, por el mismo caso que te burlas, como este, de las amenazas de Dios, intimadas por mis indignos labios? Y si te condenas? Catolico, quien te sacarà de aquel calabozo eterno? Ea: acaba de abrir los ojos. Mira que es tu vida breve, momentanea, inconstante, y fragil, cercada de riesgos de perderla. Es posible, que siendo tan breve la vida, solo el pecar ha de tener duracion? Siendo tan inconstante, solo ha de ser constante el vivir mal? Siendo tan fragil la vida: solo el ofender à Dios ha de ser tan firme, como si no huviera peligros? Quien se atreve a perder a Dios por vn deleyte momentaneo? Quien tiene animo de estar en pecado mortal vna hora sola? Baste yà, Christiano mio, baste de ofender à Dios. Escarmienta en cabeza agena, que no ha sido acaso el predicar oy este punto, ni lo ha sido el que tu lo oygas? Teme, que es muy posible, que no salgas de esta noche. Què haxes, que no te arrojas à los pies de este Señor que con tanta misericordia viene rogandote con el perdon de tus pecados? Sean los que huvieren sido en numero, y gravedad: llega à essos pies, que quiere perdonarte, si converdad te arrepientes. Reconoce, alma, la merced que te ha hecho, en averte dado vida hasta esta hora, pudiendo tenerte muchos años ha en el infierno.

Que es razon que hagas en pago de tal fineza? Poco fuera morirte de amor de vn Señor tan misericordioso. Valgame Dios! Que no aviendo sufrido à muchissimos, que estàn en el infierno con solo vn pecado mortal, aya contigo dissimulado tanto, y tanto tiempo! Que no queriendo aprovecharte de sus avisos, te aya esperado tantos años hasta esta hora para que caygas en la cuenta, y buelvas sobre ti! O engrandecida sea tal bondad! Como no te deshazes de dolor de tus pecados, y de amor de tan fino bien hechor? Este solo bien tiene entre sus miserias la vida, que en tanto que dura, puede mejorarse el bueno, y puede el malo arrepentirse, y enmendarse. Ea, pues, logra la ocasion, y que no sabes si tendras otra. No amas à quien tanto bien te ha hecho? No te pesa de aver ofendido à tan infinita Santidad? dilo a este Señor con toda el alma. O Criador mio y todo mi bien! O Jesvs mio, y todo mi remedio! Pues te has mostrado conmigo, no Dios de las venganças, sino Padre de las misericordias, què harè, sin rendirme à ti! Amarte a ti? Obedecerte a ti? Ea, Señor: te amo con toda mi

N. 37.

voluntad. Aunque no huviera gloria que esperar, aunque no huviera infierno que temer, por ser quien eres, Santo, Bueno, y Amable sobre todo, me pesa de averte ofendido. No mas, Señor, no mas pecar contra ti.

Espero, &c:

(§)

SERMON

DEZIMO SEXTO.

DE LA CERTEZA DE LA MVERTE, è incertidumbre del quando Lugar, y modo de ella.

Statutum est hominibus semel mori. Ex Epist. ad Hebræos, cap. 9.

SALVTACION.

N. 1. Y llega la Divina Misericordia, llamando à las puertas del coraçon humano, con la memoria saludable de aquel inevitable golpe de la muerte. Oy, alma adultera, que negandole à tu esposo verdadero Jesv. Christo el talamo de tu voluntad, admitiste en èl al demonio, su enemigo, y tuyo: oy llega su paciencia à llamarte, no (como pudiera) con la espada desnuda de su indignacion, para castigar tus trayciones; sino con los braços abiertos para perdonarte, avisando te del peligro, y ruina que amenaza essa pared de tu mortalidad, en que vives. Oy pecador, que olvidado de aquel forçoso trance de tu muerte, assi vives, como si no la esperàras, embuelto en el cieno asqueroso de tus culpas: oy viene por medio mio, à acordarte la Divina piedad, para tu bien, lo que crees, y sabes, aunque injustamente lo olvides.

N. 2. Bien creo (Catolicos) que si atentamente considerassedes la brevedad, con que os aveis de vèr en vna sepultura, que no fuera menester otro medio para despegar el coraçon de todo lo transitorio, y aborrecer, y llorar vuestros pecados, para dar principio à vna vida nueva, y reformada. A Ierusalem! Jerusalem! Decia Jesv. Christo Señor Nuestro con lagrimas en los ojos: *Si cognovisses, & tu.* O si tu conocieras lo que yo conozco, como es cierto, que dexaras tus vanas alegrias, llorarás, como lloro yo! *Si cognovisses.* Què es lo que avia de Luc. 19.

de conocer aquella Ciudad? Theofilato, con San Aguſtin dize, que la ocaſion tan buena de la Miſericordia de Dios, que los venia buſcando para ſu eterno bien. Pero San Gregorio quiere, que ſea la ruina que muy en breve le amenazava. O Jeruſalen! Y ſi ſupieras, que preſto Veſpaſiano, y Tito, han de moler eſſos tus ſobervios edificios; ſi conocieras, que en breve todos tus guſtos ſe han de trocar en dolores: como llorâras, de la ſuerte que yo lloro! *Si cognouiſſes.* Pero yo lloro porque te alegras tu, olvidando tu peligro: *Quia neſcis quod imminet, exultas.* O Jeruſalen alma! Y ſi advirtieras, que preſto eſſe edificio de tierra de tu cuerpo ha de hundirſe haſta vna ſepultura, como tealegraras menos, y llorâras mas? *Si cognouiſſes!* O ſi conocieras que cerca de ti eſtà la muerte, como es cierto que dieras de mano à los vanos guſtos de el ſiglo; *Si cognouiſſes.* O ſi conſideràras que en breve eſſa carne mortal, que oy cuydas con tanto eſtremo, ha de ſer comida de guſanos, como lloràras las culpas que para cuydarla cometes: *Si cognouiſſes!*

Luce 19. Malde. ib.

Theophi ibi. Aug. Ep 79. hom. Greg 39. in Evan.

N. 3.

Eſta, es, Fieles, aquella eficaciſsima conſideracion, de quien dixo S. Geronimo, que engendra facilidad para deſpreciar todo lo tranſitorio: *Facile contemnit omnia qui ſe ſemper cogitat eſſe moriturum.* Eſta es la que ſolo baſta para regla de bien vivir. No sè ſi abreis reparado en los varios modos con que ſe portò JESVCHRISTO Señor nueſtro en la curacion de los enfermos; à quienes ſanò con ſu Divina virtud. Entra en la Piſcina, donde eſtaba aquel Paralitico de treinta y ocho años, y deſpues de auerle ſanado, encontrandole en vna calle, le dize: *Ecce ſanus factus es, noli amplius peccare.* Honore, yà eſtas ſano de tus males: mira que no peques mas, que puede ſucederte peor. Libra en otra ocaſion de la acuſacion de los Fariſeos à vna muger adultera, y deſpidiendola ſin condenarla, le dize: *Vade, & iam amplius noli peccare.* Anda en paz, y mira que de aqui adelante te enmiendes. Notad aora: Reſucitò ſu Mageſtad à la hija de el Archiſinagogo Jairo, al mancebo, hijo de la viuda de Nain y à Lazaro, hermano de Maria, y Marta, y no leemos que les dixera palabra para lo reſtante de ſu vida. Que à la muchacha por ſerlo no la amoneſtara ni à Lazaro, por ſer Juſto, bien eſtà: pero ſiquiera al mozo de Nain, à quien bolvia à la vida entre los peligros de la mozedad, porque no le dirà que viua bien? Ni a eſſe, ni a los otros dos reſucitados dà conſejos? No, dize Euthimio; que viò ſu Mageſtad. que no era neceſſario. Sugetos, que bolviendo à la vida, tienen tan preſente la muerte, no han meneſter mas aviſo para vivir ajuſtados: El Paralitico, y otros que no tenian preſente eſſa conſideracion, eſſos ſi que neceſsitan de conſejo, y amoneſtacion que los dirija: pero los que traen à la viſta la memoria de la muerte, eſſo les baſta para componer ſus acciones. Diga Euthimio: *Quos à mortuis reuocabat, nullo æternæ ſalutis imbuebat præcepto, à morte namque eximio doctore conſultò admoniti erant.*

Hieron. Epiſt. ad Paulin. cap. 8

Auth. ap. Calam. diſc. die ciuer. N. 4.

O *ſi cognouiſſes!* O Chriſtiano! Y ſi vſaras mucho eſta conſideracion! No fuera meneſter mas freno para tus apetitos. De que pienſas que nace el eſtrago de tus coſtumbres? De què ſino de olvidar la muerte è Jeremias lo llorava: *Sordes eius in pedibus eius.* Tiene el pecador los pies manchados. Eſto es, dize San Geronimo, ſus obras, ſus paſſos, ſus afectos eſtàn llenos de el lodo de las culpas: *Sordes geſtat in pedibus, qui grauſſum converſationis ſuæ malis polluit operibus.* Sabeis la cauſa? Yà lo dize el Profeta: *nec recordatus eſt finis ſui.* No ſe acordo de ſu fin; olvido, no ſe acordò de ſu muerte, y eſte olvido le ocaſionò tantos pecados, y manchas como tiene: *Sordes eius in pedibus eius.* Por eſto, pues, para que el pecador entre en acuerdo, y vea el miſerable eſtado, y peligro de ſu alma, oy le he de acordar eſte fin, eſta muerte, que le haga abrir los ojos à lo eterno, deſpertando de eſte embeleſamiento con que vive.

Thren. 1

Hieron. lib. 1. in Thren 1.

Ioan. 8.

Math. 9.

Luc. 7. Ioan. 11

Entre las diligencias, con que pretendiò Dios nueſtro Señor ſacar à ſu Pueblo de la eſclavitud penoſa de Faraon, vna fue, que Aaron (vno de aquellos hermanos que embiò miſericordioſo para Miniſtros de ſu libertad) tocarà con vna vara la tierra. Veis aqui al Sacerdote Aaron con la milagroſa vara en la mano. Toca el polvo, y al punto, dize el Sagrado Texto, ſe

N. 5.

con

convirtiò la polvareda en mosquitos, que les taladraban à los Egypcios las carnes: *Percussitquè pulverem terræ, & facti sunt scinifes.* Mosquitos para que Faraon dexe al Pueblo libre? Si, dize San Agustin. No veis que estos animalillos con su molestia no dexan descansar, no dexan dormir, ni sossegar? Ellos se entran por los ojos: aunque los espanten, buelven. Pues como ha de sufrir Faraon esta molestia? Notad aora el misterio: de tocar el polvo de la tierra, se levantaron los mosquitos? Si. Son estos symbolos de los remordimientos de la conciencia (dize el Barvastrense) que no dexan dormir à quien atormentan. Pues para que estos se levanten, y no dexen dormir al pecador: què remedio? Tocar el polvo de la muerte: *Percussit pulverem, & facti sunt scinifes. Anxiæ scilicet cogitationes; grandes timores, vehementes curæ.* O si al tocar yo oy con la vara de la palabra de Dios esse polvo de vuestras sepulturas, se engendrassen muchos remordimientos, que no os dexàran dormir en las ofensas de Dios. Quieralo su Magestad, y para que assi sea, y que yo lo toque con el espiritu que el assumpto pide, solicitèmos la Gracia por medio de MARIA SANTISSIMA. AVE MARIA, &c.

Ex d. 8 Aug. lib 3. de trinit. c. 7. Et serm. 87. de tem p.

Lanuz. tr. 1. p. 2. n. 119.

Statutum est hominibus semel mori. Ex Epist. ad Hebræos, cap. 9.

§. I

QVE SEA MVERTE?

N. 6. INFALIBLE decreto; irrefragable ley inviolable estatuto del Altissimo, y Omnipotente Dios; grave yugo sobre los hijos de Adàn, por aquel pecado primero, es, (dize el Apostol San Pablo) que todos han de morir vna vez: *Statutum est hominibus semel mori.* Fue, es, y sera la muerte pena de la culpa: *Per peccatum mors*, ò (como dezia San Bernardo) vna muerte fue causa de otra muerte: *Mors enim operata est mortem.* La muerte espiritual del alma, fue causa de la corporal: *Spiritualis, corporalem.* Aquella muerte culpable, fue causa de esta penosa; *Culpabilis, pœnalem.* Y aquella muerte voluntaria del pecado, fue causa de esta necessaria muerte: *Voluntaria necessariam.* Es esta sentencia tan sin apelacion (dize San Cypriano, que ninguno de quantos han nacido, y naceràn, dexarà de experimentar su execucion forçosa. Preguntèmos con David: *Quis est homo qui viuet, & non videbit mortem?* Quien es el hombre que vivirà, sin passar por este tremendo lance de la muerte? Ay alguno? El Sabio nos responde *Nemò est qui semper viuat.* Ninguno, dize, vivirà eterno en este Mundo, porque todos los que nacieren, han de morir. Otras leyes admiten (aunque sean divinas) ò que las muden, como la de la circuncission; òque las antiquen, como la ley de el divorcio; ò que las rediman, como la de el primogenito del jumento; ò que las dispensen, como la de los dias de fiesta; pero la ley del morir es indispensable, no puede redimirse, no puede antiquarse, es inmutable, es irrevocable ley. Esta fuerça tiene aquel *Semel*, que dize el Apostol: *Statutum est hominibus semel mori.* No solo significa (dize el docto Expositor de Job) que han de morir los hombres vna vez, sino, que vna vez determinò Dios, que murieran, *statutum est semel*: esto es irrevocable, firme, y constantemente, porque assi es palabra suya: *Semel, idest irrevocabiliter, firmiter, constanter nam semel loquitur Deius.*

Eccli. 40 Lan. tr 1 p. 2 num 162 Rom. 5. Bern. ad milit. tẽpl. c. 11.

Cypr. tr. contr. de metr. Psal. 88.

Eccl. 9.

Bosquier ser. 3. de mort.

Pined. in Iob. 14.

Psal 61. v. 12.

N. 7. Esto supuesto (Fieles) què es morir? Què es muerte? No es otra cosa (dize Lactancio) que el apartamiento del cuerpo, y alma. Es, dize el Philosopho, la privacion de la vida. Es, dize Platon; vn desatarse aquel estrecho lazo del alma, y cuerpo; es vn divorcio, en que se deshaze aquella vnion que avia entre los dos, con que cessan todas las operaciones, que exercitaba el cuerpo con el alma; quedando, como, se vè, tronco, feo, asqueroso, hediondo, y formidable. Esta es la muerte, esta, Fieles, es morir. Pero oid mas: Morir es desvaratarse, y caer en tierra este edificio de el hombre. Morir es, vn passar de la estrecha Region de el tiempo, al Reyno dilatadissimo de la eternidad. Morir es, vn despedirse para siẽpre de los padres, hermanos pari-

Lact. inst lib. 2 cap 12. Arist. lib. de mort. Platon in pædone. Cicer. 1. tuscul. Izq. de mort. pict. 1.

parientes, domesticos, amigos, ciudadanos, y de todos los que quedan acà. Morir es, vn destierro perpetuo de este Mundo: vn
Plin lib 14 c 22 Tert. ap. Lobet. li. 1. de pec prop. 17 § 1. despojo vniversal de todos los bienes, que en èl se estiman, riquezas, honras, dignidades, oficios, regalos, deleytes, y pasatiempos. Morir es, dize Plinio, vn general olvido de todas las cosas. Es la muerte, dize el antiguo Tertuliano: *Vltima omnium quæstionum.* La vltima de todas las questiones. Paremos aqui.

N. 8. Preguntanse varias cosas de el hombre, mientras vive. Lo primero, què es el hombre? Aqui vereis desvelarse los Sabios en responder. Dirà el Griego, que es vn pequeño Mundo: Aristoteles, que es la armonia del Universo: Plinio, que es cifra de todo lo criado: Seneca, que es centro de el saber: Ciceron, que es vinculo del Mundo: Socrates, que es Dios para otro hombre: Pitagoras, que es arbol plantado àzia el Cielo: Plutarcho, que es Rey de la Tierra. Diogones, que es Sol con alma. Sagrados Escriptores, què es el hombre? Moyses, dize, que es imagen, y semejança de Dios; Animal politico, dize San Basilio; Governador de las criaturas, dize el Nacianzeno, Juez de todo, dize S. Ambrosio: Ciudadano del Paraysо, dize S. Bernardo: Contemplador de Dios, dize S. Gregorio: fin, y blanco de las demàs criaturas, dize S. Agustin. Què es el hombre? Què titulos tiene? Què letras? Què nobleza? Què riqueza? Què conveniencias? Todas estas questiones se tratan en esta grande Universidad del Mundo; pero en llegando la muerte, y respondiendo, que el hombre es tierra, que es polvo, ceniza, corrupcion, y manjar de los gusanos, cessan las demàs, porque es esta la vltima de todas las questiones: *Vltima quæstionum omnium.* Oidselo dezir al Rey Profeta.

N. 9. *Ad nihilum deuenient, tanquam aqua decurrens.* Vendràn, dize, à parar en nada, como los rios que corren. Habla à la letra,
Psal. 57. dize, el Incognito, de los Hebreos, cuya
Incogn. ibi. Republica se avia de aniquilar, por el pecado de crucificar al Hijo de Dios; pero entendiendolo, con Hugo Cardenal, de qualquiera hombre, y en especial de el pecador: que nada es esta à que vendrà, como los rios? *Ad nihilum deuenient?* El hombre, aunque muera, no se aniquila apartarse el alma del cuerpo. Esso si; pero esta misma alma, y cuerpo se han de reunir al fin del Mundo, para ser eternamente dichosos, o desdichados. Ni los rios se aniquilan David: què dizes? Hugo Cardenal responde por el Profeta: *Quando intrat in mare, ad nihilum deuenit, quia nomen amittit.* *Hug. C. ibi.* Dizese, que el rio se aniquila, porque pierde el nombre, quando llega à entrar al mar. Reparad, Fieles, que los rios mientras corren, vnos con mas caudal, y otros con menos de agua, tienen nombre: vno se llama Duero, otro Tajo, otro Guadalquivir, este Dauro, Genil el otro; pero en llegando al mar, dezidme: quales es Tajo; qual es Guadalquivir? No parece: Toda es vna agua, amarga, y salada. Ya perdieron los rios el nombre que tenian, *Ad nihilum deuenit, quia nomen amittit.* Pues aora, dize David mientras los hombres viven, tienen nombre: el Rey, el Obispo, el Duque, el Marquès, el Conde, el Cavallero, el Hidalgo: pero en la muerte? *Ad nihilum deuenient tanquam aqua decurrens.* *Simil.* *Idiot. de contemp. mort. capit. 13. Hug. ubi supr.* En entrando en el amargo mar de la muerte, todos son vn polvo, vna ceniza, vna corrupcion, sin nombre: *Nomen, quod sibi fecerunt in terra, amittent.* Esta es, Fieles, la muerte: vn general despojo de todas las cosas temporales, con que los iguala a todos en vna sepultura. Es vn fuego que reduce à iguales cenizas al cedro, y à la caña: al cinamomo, y à la cambronera. Es la piedra de la estatua de Nabuco, que bolviò pabesas iguales al *Daniel. 2.* oro con el cobre, à la plata con el hierro: *Contrita sunt pariter.* Mas puesto que olvida el hombre (como Nabuco) esta verdad, que toca, y experimenta: *Vidi somnium, & mente confusus, ignoro quid viderim.* Entremos a acordarle este desengaño por partes. Y lo primero sea la infalible certeza de la muerte: *Statutum est hominibus semel mori.*

§. II.

PRACTICA, CERTEZA INFALIBLE de la muerte, olvidada de el pecador.

N. 10. ES tan cierto que el hombre ha de morir, que es decreto irrevocable de Dios, dize el Apostol: *Statutum est.* En todas las demas cosas, dize S. Agustin, tiene lugar el *quizà*. Concibese vn niño en el vientre de su madre, y cabe dezir: quizà nacerà, quizà no. Despues que nace, cabe dezir: quizà crecerà: quiza llegara à viejo: quizà serà rico. Pero quizà no morirà, no puede deziríe de èl, ni de otro alguno: *Vbique est*, dize el grande Agustino *fortè erit, fortè non erit. Numquid potes dicere: fortè moritur? Fortè non moritur?* Vamos à la experiencia. Sube (Catholico) con la consideracion de generaciones en generaciones, hasta el principio del Mundo. Hallaràs Pontifices, Emperadores, Reyes, hombres grandes en letras, en armas, en Dignidades, y oficios. Hallaràs de todas esferas, vnos ricos, otros pobres. Què se hizieron? Donde estàn los Cessares? Los Alexandros? Los Pompeyos? Què se hizieron los Catones? Los Solones? Los Licurgos? Què, los Achiles? Los Hectores? Los Scipiones? Acercate mas: Què se hizieron tus visabuelos? Y quizà tambien, tus abuelos, y tus padres? Donde estan muchos que conociste de tus amigos, parientes, y ciudadanos? Ya murieron, yà murieron. Si, Christiano: yà murieron.

August. ser. 23. de ver. dom.

N. 11. Esta sola consideracion obligò al gran Guerrico à dexar el Mundo, con sus aplausos, y estimaciones, y entrarse à morir bien en la Sagrada Religion de S. Domingo. Fue el caso, que leyendo el Capitulo Quinto del Genesis, en que refiere Moyses las vidas de aquellos primeros hombres del Mundo, reparò en vna palabra con que acaba cada relacion. Dize Moyses: viviò Adam novecientos y treinta años, y luego: *Et mortuus est*; y muriò. Viviò Seth novecientos y doze años: *Et mortuus est*, y muriò. Viviò Enos 905. años; *Et mortuus est*, y muriò; y assi de los demàs, assi dezia Guerrico. Que todo viene à parar en la muerte? Que todo se ha de acabar, quanto se estima en el Mundo? Què ha de venir por mi esta muerte? *Mortuus est?* Pues para què gastò el tiempo en ganar vanas estimaciones con mis letras? Què hago divertido en este Mundo? Què es cierto, que tengo de morir? Que ha de venir dia en que digan de mi, como de los otros: yà muriò Guerrico: *Mortuus est?* Pues vòyme à aprender à bien morir. Se retirò, viviò, y muriò santamente. O como aora se alegrarà del acierto de su resolucion!

Vit. Pa. Predicat. p. 4 cap 31. Humbe. de don timor. c. 25.

Genes. 5.

N. 12. Catolicos: Es cierto, que hemos de morir, como nuestros passados murieron? Dirà vuestra Fè, que si; pero vuestras obras, què dizen? Tu que estàs en pecado mortal, tu que idolatras en el dinero, en la muger, y en tu vana reputacion: tienes por cierto que has de morir? No pregunto à tu Fè sino à tus obras. Vives como quien espera su muerte por instantes: ò vives como si fueras inmortal? No sè, en que consiste esta ceguèdad de los hombres. Todos creen que han de morir, y en llegando al particular de cada vno, no se persuade que ha de llegar la muerte por èl. En vna estatua, à quien componian varios metales, mostrò Dios a Nabuco los quatro Imperios de Chaldeos, Persas, Griegos, y Romanos. Y en esta misma (dize Theodoreto) le mostrò tambien su acabamiento, y destruicion; porque el oro de los Chaldeos, la plata de los Persas, el cobre de los Griegos, y el hierro de los Romanos se fundaba sobre el cimiento fragil del barro de los pies, que al toque de vna piedra, que se desprendiò de vn monte, flaquò, y diò en tierra con to la aquella fabrica, reduciendola à pabesas? *Contrita sunt pariter testa, æs, argentum, & aurum, & redacta quasi in fauillam.* Esto passò en el misterioso sueño; pero yà despierto Nabuco, reparad Fieles, en lo que haze. Manda labrar vna estatua toda de oro, de sesenta codos en alto, para que le rindan adoraciones. De oro? Si: *Fecit statuam auream.* Theodoreto: *Non ipsam exauro, argento, ære, ferro, ædificat, sed ex vna auri materia conficiendam curat.* No acaba de admirarse San Geronimo de la velocidad, con que se olvidò de la verdad de quien era: *Velox obliuio veritatis,*

Dan. 2.

Theodor. ibi, ora. 3.

Daniel. 3. Theodor. 3.

Hier. in Dan. 3. Pere. lib. lib 3.

tis, &c. Què hazes sobervio Rey? Si quieres formar estatua por la que viste, sea la copia como el original: ponle oro en la cabeça; pero ponle barro en los pies. El oro, es assi, que te representa; mas bien viste que el oro se reduxo tambien à pabesas como los demàs metales. Conoce, que eres mortal como los otros. Ea, cessa de la obra. Como ha de cessar? dize Teodoreto, que lo tiene ciego su ambiciosa sobervia? Ay mucha diferencia de verse Nabuco con los otros Reyes en la primera estatua, à mirarse solo despues, viendose con los otros: yà conoce que es mortal, y que se funda en barro su imperio; pero llegando despues à verse solo, està tan lexos de considerarse mortal, que como à Dios inmortal quiere que le tributen adoraciones. Con los otros metales, aunque era oro, yà diò credito al desengaño que le puso Dios delante en las pabesas: *Contrita sunt parieter*: pero al verse solo despues, levanta vna estatua de inmortalidad, como si pudiera hacer falso el desengaño: *Ex vna auri materia conficiendam curat*, (dixo Teodoreto) *ratus infælix iste, falsas ostensurum se Dei prævisiones.*

Vbi supr. N. 13. Quien no vè en Nabuco lo que passa aun entre Catolicos? Dios à mostrar con vozes, y con exemplos la ceniza de la muerte: y el hombre à levantar con sus obras estatuas de inmortalidad. Al oìr al Predicador, y al vèr morir à los otros, el mas divertido conoce que ha de morir; pero al mirarse solo despues afecta inmortalidad en las obras. No es verdad? Christiano. Oyes que muriò el vezino, y dices: Dios sabe la delantera que nos lleva. Vamos luego à las obras. Vives como quien espera la muerte cada instante? Digalo tu conciencia misma. Oyes al Predicador, que te llama mortal, tierra, ceniza: lo crees? Si. Y obras conforme lo crees? tratas al punto de dexar la torpe comunicacion? Partes al instante à restituir lo ageno? te resuelves à dexar desde luego los malos tratos, los juramentos, y las maldiciones? Te previenes desde luego à morir bien? ò levantas nuevas estatuas de codicias, sobervias, y torpezas, como sino huviera muerte; ò como sino la creyeras? dime: Si vno solo entre todos los hombres fuera el que avia de morir (imagina que està en esta Republica: que es vno de este Auditorio) y vieras à este todo ocupado en amontonar riquezas, en edificar casas, en pretender cargos, y oficios, y en buscar todas las conveniencias possibles: què dixeras? este hombre està sin juycio. Què mas hiziera si fuera inmortal como los demàs? Y si lo vieras votando, y jurando todo el dia: con la manceba en casa: en la comedia todas las tardes, y en el concurso, y aun aqui en el Templo de Dios, enamorando à vnas, y otras: hombre (no lo dixeras) Pues sabes de cierto que has de morir, y vives de essa suerte? estas loco? Hombre te digo yo: No eres tu este vno solo que ha de morir, pues no te toca la muerte de los demas? Pues què hazes? como vives? Sin juyzio estàs, quando creyendo que ay muerte, vives como si creyeras, ò supieras que no aveis de morir.

Simil.

§. III.

Todas las cosas, que perciben los sentidos, son recuerdos de la muerte.

OYe, oye, que todo lo vissible te predica, si bien lo atiendes, este importantissimo desengaño. Cinco sentidos tienes: dexalos vn rato correr por los terminos de sus esferas; que aunque mas huigas de la memoria de tu muerte, divirtiendo tus sentidos; por todos ellos dispuso la sabia providencia de N. Dios, que te entraran recuerdos de morir, en lo mismo que los diviertes, para olvidarla. Hasta aora no avia yo entendido bien aquel lugar de Jeremias, en que dize, que se entrò la muerte por las ventanas: *Ascendit mors per fenestras vestras.* Sabed (les dice à las mugeres Hebreas) que serà tal el impetu, y furia de los Chaldeos, que sin esperar à abrir, ò romper las puertas, se entraràn por las ventanas de vuestras casas, à saquearlas, y matar à vuestros tiernos infantes. Esta es la letra, sobre que se funda la comun alegoria, de que el pecado, que es la muerte de alma, entra à ella por las ventanas mal cerradas de los sentidos: *Ascendit mors per fenestras vestras.* Vamos oy por otra parte.

N. 14. Hiere. 9. Hug. ibi. Hug. ibi.

Son los sentidos las ventanas de esta ca-

Amb. li 4 de Cain. Ort. ho. 2 incant. Hiero. in Ioel. 2.

sa terrena de nuestro cuerpo. Pues decir, que entra la muerte por las ventanas, es darnos à entender, que por todos los sentidos entra, avisandonos con las especies de todo lo que perciben. Y si no: Entremos à la experiencia. Abre los ojos (Catolico) dispierta el oìdo, excita el gusto, aviva el olfato, aplica el tacto, dime: què vès? esse Sol, essa Luna, essas Estrellas. Pues el Sol, dize Salomõ, nace, y muere todos los dias: *Oritur Sol, & occidit.* La Luna, y las Estrellas corren, passã, y acaban su carrera. Què vès? Los arboles, las plãtas, y las mieses. Mira como se agostan, y secan, que es su muerte. Què vès? los edificios? mira como se arruinan. Los concursos? mira como desparecen. Los festines, las comedias? mira como acaban. Què es esto? que entra la muerte por los ojos, avisandote que tu tambien te mueres: *Ascendit mors per fenestras vestras.* Prosigue. Què hueles? las flores, que te recrean en el ramillete. Pues advierte, que las cortaste su vegetable vida. Què hueles? el lodo, el cieno, y horruras de essas calles. Es entrar la muerte por el olfato, avisandote, que ay tambien corrupcion para tu cuerpo: *Ascendit mors per fenestras vestras.*

Ecclc. 1 Cypr tr. 2 contr. De metr.

Nº 26. Passa à delante. Què oyes? la corriente de los Rios. Assi corre tu vida al amargo mar de la muerte. Què oyes? el relox que dà la hora. Mejor diràs, que la quita. No digas, que señala la hora que es; sino q̃ te avisa de la hora de tu vida, q̃ dexò de ser. Esse toque fue vn doble de cãpana por vna hora, media, ò quarto de hora de tu vida que muriò. Què oyes? la musica? las cuerdas del instrumento son de animales muertos. Las vozes? apenas se pronuncian las palabras, quando espiran. Repara en que yà passaron, ya murieron estas palabras, con que yo lo dixe. Como lo ponderava S. Geronimo! *Ipsum quoque quod loquimur, de vitæ nostræ parte præterbolat.* Lo mismo S. Agustin, y S. Dorotheo. Ves como entra la muerte avisandote por el oìdo? *Ascendit mors per fenestras vestras.* No te canses. Dime, què gustas? los mantenimientos, para sustentar la vida. Pues todos son, ò carnes de animales muertos, ò pezes, y yervas que ya no viven. El pan que comes fue yerva con vida vegetable, y ya muriò como lo demàs que comes, para venir à tu mesa. Te avisa la muerte por el gusto, que presto serà tù mantenimiento de gusanos: *Ascenait mors per fenestras vestras.*

Hieroni. epi 3 ad Heliodo. Hiero. in Isai. 40. August. ser. 41. de ver. Dom.

Dorosh. oltr.

Passa à la ventana del tacto, que reside en todo el cuerpo. Què tocas? El vestido para tu abrigo, ò tu adorno. Pues si es de lana, es de animales, que algunòia pacieron en el mundo; si es de seda, que tanto te engrie con su lustre, advierte, que es de babas de gusanos, que yà murieron. El calçado, que tanto cuydas, què es sino piel de animales yà sin vida? Què tocas? esse escaño, en que sentado me oyes. Pues su madera fue arbol con vida, y yà està muerto. La hacienda que possees; el oficio que ocupas: los libros que lees: todo te avisa que lo posseyò otro, y que tu lo has de dexar. Vès Catolico, como entra la muerte por las ventanas de los sentidos, avisandote que eres mortal, y que presto has de morir: *Ascendit mors per fenestras vestras.* Tanto como esto cuidò Dios q̃ tuvieras esta memoria presente de su decreto: *Statutum est.*

N. 17.

Chrís. hom 55. ad pop.

Pero aun mas: En las mismas acciones de tu vida politica, y civil, ordenò Dios, que tuvieras el recuerdo de la muerte. Lee el testamẽto de tus passados; pero no: lee los tratados, y capitulaciones de tu casamiento, q̃ quiero ponerte el exemplo en el dia de tu mayor gusto: quiẽ no advierte la relacion q̃ se hace allì de los que aun no han nacido, y que quiza no nacerán? Esta hazienda, dizen, vendrà al primogenito, y por muerte deste al hijo segundo, y faltando estos vendrà à los de tal, y tal linia. Què es esto? dize S. Juan Chrisostomo: aun no han nacido, y ya les leen la sentencia de su muerte; Assi passa, dice el Santo; *Non solùm qui vivunt, mortis sententia feriuntur, sed, & illi qui nati non sunt.* Y assi conviene que passe, para que en todo tenga el hombre quien le predique que ha de morir. Què bien aquella matrona antigua, Rebeca!

N. 18.

Chrisost 8 to 3 ho. de fid & Sper.

Llegò cerca del Lugar en que assistia el Patriarcha Abraham, Padre de Isaac, con quien iba à desposarse, à tiempo que salia Isaac al campo. Quien es aquel hombre? Preguntò à su Mayordomo: *Quis est ille homo qui venit per agrum?* Y respondiendole, que era Isaac su esposo; al punto, dize el Sagrado Texto, se cubriò su rostro con el manto: *At illa tollens citò pallium,*

N. 19.

Gen. 24

ope-

Ambr. lib. 3. de virg. *operuit se.* Aqui pondera, y con razon, San Ambrosio, el recato, y modestia de aquellos tiempos. Ni aun de su esposo se quiso dexar vèr, hasta el dia de las bodas: *Accipit velamen, ne prius videretur quam iungeretur.* Fiscal serà este exemplo de las donzellas Christianas. Pero oìd vna cosa bien particular, que dixo San Adelmo, Padre antiguo. Dice, que demàs de ser modestia aquella accion de Rebeca, fue ponerse en trage de viuda: *Theristrum viduitatis assumsit.* No os admira, Fieles? Muger ilastre: pues vàs à desposarte: tienes à Isaac presente, y muestras en el trage la tristeza de la viudez? Para quando es la alegria? mira, que de este matrimonio ha de nacer Jacob, el padre de todas las doze Tribus: triste aora? no està triste Rebeca; sino està desengañada. Bien conoce, que và à celebrar las bodas con Isaac: bien espera la numerosa sucesion de tantos hijos; pero mirando qne essas bodas, que esse Isaac, y que essos hijos, han de ser presto despojo de la muerte, para reprimir su gusto, se ponen en trage triste de viuda: *Theristrum viduitatis assumsit.* O desengaño admirable! O freno el mas fuerte para sugetar apetitos! Fieles: que hemos de morir! Que todo se ha de acabar! Abre los ojos; dispierta todos tus sentidos, Christiano. Que todo lo visible te predica con su experiencia, que has de morir: *Statutum est hominibus semel mori.*

Adam. li. de virg. ca. 28

§. IV.

Dentro de si mismo tiene el Christiano quien le avise de su muerte.

N. 20 PEro sin salir de ti mismo, veràs esta verdad manifiesta. Quanto ha que vives? No dixe bien, que no vive. Oye al mas Sabio de los hombres. Señalava tiempo Salomon para todas las cosas en aquel su libro de desengaños: *Omnia tempus habent*; y governandole la pluma el Espiritu Santo, escrive assi: *Tempus nascendi, tempus moriendi.* Ay tiempo de nacer, y ay tiempo de morir. Sabio Rey; que se te olvida vn tiempo. Entre el nacer, y el morir, media la vida. Di, que ay tres tiempos; tiempo de nacer, tiempo de vivir, y tiempo de morir. O que le lleva la pluma mano superior! *Tempus nascendi, tempus moriendi.* No ay, dize, mas tiempo que de nacer, y morir; porque empieza a morir el hombre desde que nace. S. Bernardo. *Quid aximus ex quo primum incipimus vivere, nisi morti appropinquare, & incipere mori?* Lo mismo dixo S. Agustin: *Ex quo incipit esse in hoc corpore, in morte est.* Lo mismo es nacer, dice S. Cypriano; que salir el hombre de la carcel del vientre de su madre, con la soga al cuello, por las calles publicas del mundo, sentenciado por la justicia de Dios al cadahalso de la muerte: que fue lo que decia Tertuliano. *Ingreditur infans, pannis, velut sepulturæ involucris initiatus.* Aquel fajar al infante tierno, luego que nace, aquel embolverlo, es empezar a vestirle la mortaja. Pero mas es lo que dize Salomon.

Eccl. 3.

Ber. ser. vltim. in Ps. 90. Amb. li. 2 de vocat gent. cap. 6. Aug. li. 13. de ciu. c. 10 Cypr. tract. cont. Demetr. Tert. l. Ad contr. Marc. 6. 12.

N. 21

Tempus nascendi, tempus moriendi. Despues de nacer, no ay mas tiempo que de morir. No dize ay tiempo de vida, no de estar muerto, sino *Tempus moriendi*, tiempo de estàr muriendo. San Agustin. *Cum mors venerit, mortuus eri, non moriens.* En esperando el hombre, no està muriendo, porque ya muriò; luego està muriendo todo el tiempo de la vida. Tu mismo (Catolico) lo confiessas, assi, si bien lo adviertes. Te preguntan, como està vn enfermo moribundo, y respondes: està acabando. Dices bien, que està acabando de morir, porque empezò à morir desde que naciò. En espirando, dices; ya acabò. Es assi, porque acabò en aquel punto la muerte, que diò principio al nacer. Aun sin luz de Fè, lo conocia Seneca. Mirà, dice, en vn relox de agua, ò de arena, como và saliendo del vn vidro al otro, vn grano, otro, y otro, hasta que sale el vltimo. Pregunto; este vltimo grano de arena es quien compone la hora? No, sino el que con su salida declara, que ya es la hora; porque han salido con èl todos los demàs granos, que la componen: *Sic* (dize el gran Filosofo) *vltima hora qua desinimus esse non sola mortem facit, sed sola consummat.* Assi la vltima hora en que el hombre espira, no es sola la hora de la muerte, sino es la que consumò la muerte, que empeçò desde el dia primero de la vida. Quando veis que al recibir el arbol vn gol-

Ang. 13. de civ. c. 10.

Simil.

Seneca l. 3. Ep. 24.

Simil.

golpe de la hacha, dà en el suelo: atribuyes su caìda à esse solo golpe, que recibiò: no, (dize S. Juan Chrisostomo, sino à este, y à los demàs que avia recibido: *Non vni illi tantum, sed cæteris pariter imputatur.* Luego empezò à caer desde el primer golpe, y acabò de caer en este vltimo. Luego empeçaste à morir quando naciste, y acabaràs de morir quando espirares. Si Christiano: acaba de entenderlo aora.

Chrisost. ho. 5 in 2 Tim.

N. 22. Cuenta la edades de tu vida, que han passado. Eres anciano ya? Plutarco te responde: *Interijt vir, vbi senescit.* Pues ya en ti muriò la edad varonil. Estàs en esta edad? *Perijt iuvenis, quando vir evasit.* Ya muriò en ti la juventud. Estàs en la juventud? Pues ya en ti muriò la niñez: *Puer quando iuvenis.* Estàs en la niñez? Pues yà muriò en ti la infancia. *Quando pueri infans.* De suerte, que desde que naciste han ido en ti muriendo las edades, los años, los meses, los dias, las horas, y los instantes, y iràn muriendo hasta el vltimo instante en que acabaràs de morir: *Quid enim aliud* (decia el grande Agustino) *diebus, horis, momentisque singulis agitur, donec ea consumta mors, quæ agebatur, impleatur?* O si advirtieras (Christiano) que aì donde estàs, te estàs muriendo!

Plutarc. opusc. de dict. ei apud Vel ph. Seneca, Epist. 24.

Aug. 13 de civ. c. 16.

N. 23. Sol de Justicia llamò el Profeta Malachias à Jesv-Christo N. S. *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol Iustitiæ.* No ay duda, que es su Màgestad la verdadera luz, que alumbra à los hombres, para que acierten en el camino de la gloria; y que si lo yerran es porque cierran las puertas, y ventanas à su luz. En otra ocasion verèmos (si Dios quiere) otras propriedades de el Sol, para simboliçar à Jesv-Christo S. N. oìd aora esta. Quando entra el Sol en vna sala, aunque sea por vn resquicio breve, luego se vèn por donde passa el rayo vnos atomos, que no se vèn en lo demàs de la sala. Lo aveis reparado? Pregunto; Ay atomos tambien en lo restante de la pieça? Es constante, que si; porque si entra otro rayo por otra parte, ò aquel mismo se repite con vn espejo, siempre causa efecto semejante; pero no se vèn, sino en lo que ilustra, ò por donde passa el rayo de el Sol. Bien: y sabeis de que son estos atomos? Yo os lo dirè: que es la casa de tierra, y se està continuamente desmoronando. O casas de tierra de nuestros cuerpos! Abrid, mortales, vn resquicio à este Divino Sol. Dexad entrar el rayo de la Fè; entre, aunque sea solo el de la luz natural; y vereis como essa fabrica de barro, se està continuamente deshaciendo. Vereis como cada dia, y cada hora os estais muriendo. San Pablo si, que dexava entrar la luz. *Quo tidie morior* (dize) Cada dia me muero, y assi vivia como esperando la muerte por instantes: *Omnes morimur*, dezia la Tecuites a David. *Todos morimos*, no dize: todos morirèmos, sino, nos estamos muriendo de presente, *omnes morimur.* Què decis à esto, los que os juzgais eternos en el mundo? Pecadores; què dezis? Cierto es, que hemos de morir, y que nos estamos muriendo. Esto lo dice la Fè. Lo acuerda la experiencia, lo vocea todo lo visible. Dentro de nosotros nos lo avisa la continua corrupcion de nuestros cuerpos: y ay quien estè en pecado vna hora? Ya os lo digo; yà os prevengo: *statutum est.* Yà està dada la sentencia de la muerte. *Statutum est hominibus semel mori.*

Simil.

1. Cor. 15.

2. Re. 14.

§. V.

NO VIENE LA MVERTE SEGVN LAS edades, sino segun el orden de Dios.

N. 24. PEro veamos: à quien comprehende esta sentencia? A los hombres, dize el Apostol. *Statutum est hominibus.* Què hombres? *Hominibus.* A los hombres. A los Grandes? A los Reyes? A los ricos? A los pobres? *Hominibus*, à los hombres todos sin distincion. Todos mueren. Muere el docto, como el indocto, muere el Rey, como el vassallo; muere el rico, como el pobre: *Æquo pulsat pede.* Esso es quanto à la sentencia; pero quanto à la execucion? Se executarà primero en los viejos, ò en los moços? *Hominibus*, dice el Apostol. No distingue qual es la sètècia. Persuade el demonio à los mozos (y lo peor es, q̃ se dexã perssuadir) que està lexos de la muerte, q̃ primero morirà el anciano. Vèn acà, engañado moço: en què lugar de la Sagrada Escriptura? en què sentencia de los Padres de la Iglesia; ò en què experiencia has hallado, que viene la muerte à los hombres por el or-

orden de las edades? Voces son del demonio, que te quiere assegurar, para que te condenes como èl. Desengañaos; arrojad de vosotros esta errada aprehension, que no viene la muerte por el orden de las edades de los hombres, sino por el orden de los Divinos decretos.

N. 25. Padecia el Rey Saùl la molestia del demonio, y al tocar David su instrumento; descansava Saùl; y le dexava el espiritu: *David tollebat cytharam, & percutiebat manu sua, & refocillibatur Saùl, recedebat enim ab eo spiritus malus.* Dexemos à los literales el averiguar la virtud de la musica contra el demonio, de que tratan el doctissimo Sanchez, y Serario, y passemos à la moralidad. Al herir las cuerdas del instrumento, se retirava el demonio? Si. Direis, que como las cuerdas de vna harpa son de animales muertos: que aquel traer en las manos la memoria de la muerte, era quien lo ahuyentava. Bien dezis; pero busco mas misterio. Mira, Fiel, à vn musico herir las cuerdas de vna harpa, tiene esta veinte y ocho cuerdas, supongamos, vnas delgadas, otras gruessas; vnas altas, baxas, otras, puestas alli por su orden. Repara, y dime: como las hiere? por el orden que estan puestas en el harpa? No; que esso lo hiziera aun el que no sabe. Pues como? Por el orden de la ciencia, ò arte de la musica, y como mejor hazen consonancia. De suerte, que si para la acorde armonia, conviene herir la vltima, se dexa en medio otras muchas, sin tocarlas. Si conviene dexar la vltima, y venirse à herir la primera: assi lo haze; porque no se govierna por el orden de las cuerdas, sino por el de su ciencia, para herirlas.

1. Reg. 16

D. Basil. de leg. li. gent. Gas. Sanchez, & Serar. in 1. Re. 16.

Simil.

N. 26. Pues aora, Catolicos: Què es esta Republica, este Auditorio, que es, sino vna harpa, que consta de tantas cuerdas, como personas? Vnos ay niños, otros grandes; vnos viejos, otros mozos; vnos con mas, otros con menos salud. Quien es el musico que hiere aquestas cuerdas? Es Dios, que con la mano de su sapientissima providencia las va hiriendo en la muerte de cada vno. Ea: qual os parece que herirà primero? Qual de los presentes serà el primero que muera? Aquel anciano, que passa de los sesenta años, ò aquel mancebo, que no ha llegado à los veinte? Morirà primero el anciano? Esso fuera governarse Dios por el orden de las cuerdas. No Catolicos. Aquel morirà primero, sea viejo, ò sea mozo, que es el primero en el orden de la providencia Divina. Si el morir el mozo haze mejor consonancia, segun la ciencia, y decretos de su Magestad, esse sera el primero que muera. Veis aqui lo que hace huir al demonio, que os molesta con sus engaños: el traer entre las manos esta verdad, es lo que no puede sufrir el padre de la mentira: *Recedebat ab eo spiritus malus.* Motivòme San Grogorio, y aunque sigue otro assumpto, no escuso el deciros sus palabras, que son Divinas: *Quid sunt intentæ mentes auditorum, nisi quasi quædam in cythara tensiones stratæ chordarum? Quas tangendi artifex, vt non sibi metipsis dissimile canticum faciant, dissimiliter pulsat.* Aora: *Et idcircò chordæ consonam modulationem reddunt, quia vno quidem plectro, sed non vno impulsu feriuntur.* Si, Catolicos. No ay edad reservada del golpe de la muerte: *Hominibus.*

Greg. lib. 30 mor. cap. 6.

N. 27. Oid como se aprovechò desta verdad vn mancebo para con su mismo padre, que hacia con èl oficio de demonio. Tocòle Dios, (dize Raulino,) y se entrò à assegurar vna buena muerte en vna Religion. Supolo el padre, y le vierais perder el juycio de furioso, se arrojò à sacarlo con grandes amenazas, de que pegaria fuego al Convento, sin que bastasse razon alguna para aplacarlo. Retiravanlo los Religiosos; pero èl pidiò licencia para hablar à su padre vna palabra. Señor, le dixo: veo vuestra resolucion de sacarme, por fundar en mì las esperanças de su casa. Sea assi; yo saldrè, como hagais q̃ se quite vna costumbre que ay introducida en nuestra tierra. La quitarè al instante, dixo el padre. Para esso tengo poder, amigos, y dinero: que costumbre? Señor: yo vi alli que era costumbre morir los mozos como los viejos: quita essa costumbre, y yo saldrè. Verdad fue esta que le hiriò al padre, de suerte, que yendose confuso, le dexò perseverar en la Religion. Esto si, Catolicos; pero soy mozo, y por esso no trato de servir à Dios? Mozo soy, y no

Raulin. trat. 1. de mor. s. 1. Spec. exep. ver. mor. Ex. 3.

morirè tan presto? Mozo soy, y tendrè tiempo para enmendarme? Què desatinado tal dize: Oye tu que lo dices à David.

N. 28. Psal. 7. *Nisi conuersi fueritis, gladium suum vibrabit, arcum suum tetendit, & paravit illum.* Vosotros, dize, los que no quereis convertiros à mejor vida, advertid, que tiene Dios espada, y arco con saetas para mataros. Tantas armas contra fugetos tan flacos, como los hombres? No bastara espada para esso? Entender la metatora, dice Raulino. Tiene Dios espada, y tiene arco. Notad la diferencia de essas armas. La espada sirve para herir al que està cerca; pero la saeta despedida del arco, alcança tambien à herir al que està lexos, al que va bolando, al gamo en medio de su carrera. Pues decir David, que tiene Dios saeta, y tiene espada, es darnos à entender, que hiere con el golpe de la muerte, como con espada, al viejo que està cerca de morir; pero tambien hiere al mozo, que parece que està lexos, como con arco, y saetas: *Arcum suum tetendit*, Raulino: *Senes quasi gladio, iuvenes quasi saggitis occidit.* Dilatas por ser mozo tu conversion? Christiano. Pues: *Nisi conversi fueritis, arcum suum tetendit*, arco, y saetas tiene Dios para quitarte la vida, aunque seas mozo. Ya està la saeta fuera del arco: *Statutum est.* Bolando viene à herirte: què sabes lo que tardarà en llegar? Como no te dispones para recibir este inevitable golpe?

Simil.

Raul. tra de mort cap. 10.

§. VI.

ES CIERTO EL MORIR VNA VEZ: pero incierto el lugar, y el modo de morir.

N. 29. MAs: Esta sentencia, y decreto es de morir. Quantas veces? En donde? Como? Quando? Prevenidme respuestas à estas preguntas. Quantas veces has de morir? Catolico. *Semel*, dice el Apostol: vna vez no mas, segun la ley ordinaria. Fuerte caso! *Vna vez sola*? Parate à considerar esto: *Vna vez sola*? Y que el yerro de esta vez (si se yerra) no puede enmendarse por toda vna eternidad! Todo el resto va en vna mano? De vn salto solo pende, ò vivir eternamente con Dios en el Cielo, ò arder eternamente con el demonio en el infierno? Que en llegando la muerte, no le queda mas termino al litigante! Creeis esta verdad? Christianos. Y ay quien la crea, y no se prevenga para no errar? Y ay quien arriesgue el negocio de los negocios; que es su salvacion? Toda la vida perdiendo, ay quien se persuada, que ganarà à quella vltima mano en que va todo: Y ay quien no tome la carrera desde atràs para no errar tan gran salto? Que no aya mas de vn termino, y se estè mano sobre mano el litigante, yendole el vivir para siempre en la sentencia? Aquellas acciones, que pueden, repetirse, no es mucho que se descuyden en ellas, porque si vna vez se yerra se acierta otra: si en vn empleo perdiò el mercader, en otro recupera lo que perdiò. Si se muriera dos veces, pudiera enmendarse la segunda, el yerro de la primera; pero: *Semel.* Vna vez, no mas? Con quanto cuydado debe tener este acierto, ò yerro al Christiano? En los Lugares en que ay mas de vna Missa, aunque oygan la campana, prosiguen los hombres en la conversacion, y aun en el juego, con decir: otra Missa queda; pero en donde no ay mas de vna, que es ver como lo dexan todo al oìr la vltima señal, el juego, la conversacion, y aun las haciendas de la casa? Què no ay mas de vna muerte! Què no ay recurso à otra! Y ay quien viva descuydado?

Simil.

Entre aquellos quatro animalillos à quienes llama sabios, y prudentes. Salomon, pone en segundo lugar al Erizo, despues de la Hormiga, à quien concede el primero: *Quatuor sunt minima terræ, & ipsa sunt sapientiora sapientibus. Formica lepusculus*, otros leen: *Hericius*, y cita por esta leccion à San Geronimo, Hugo Cardenal. Y en què està la prudencia del Erizo? Es en aquel recogerse dentro de si, para defenderse sin acometer? Leamos el texto: *Collocat in petra cubile suum.* En la disposicion de su cueveçuela està su prudencia. Oìd à Pierio: *Duas cubilibus feneſtras facit altera notum versus, Boream versus alteram, quaque parte ventum futurum præcognoscit, feneſtram obturat, alteram recludit.* Es el Erizo grande observador de los vientos, y para assegurarse de su impetu,

N. 30. Prou. 30. Hug. Card. ibi. Pier. Valer. l. 8. Berch. l. 10. c. 53. Arist. l. 9. de anim. cap. 6. AS. Geomin. l. 5. cap. 101.

petu, dispone en su cueveçuela dos puertas encontradas: vna al Norte, y otra al Mediodia. En reconociendo que viene el viento por esta parte, cierra esta puerta, y se vale de la otra. Si viene el viento por la otra, cierra aquella, y abre la primera. De esta suerte se libra de la molestia, y peligro de los vientos, porque le queda siempre recurso. Esta es la prudencia del Erizo, y esta misma causa la imprudencia del pecador. Que el Erizo cierre la vna puerta que ay que admirarse, si le queda otra? Pero què el pecador cierre con tantas culpas la puerta de vna buena muerte, quando sabe, que no ay otra à que recurrir: à quien no assombra? Sopla el viento de vn Juyzio de Dios, de vn infierno para siempre en la puerta de la muerte del pecador. Como te libraràs de su furia? Ay otra puerta? Ay otra muerte? Christiano: *Semel*, no es mas de vna, ni ay mas recurso por toda la eternidad: *Statutum est hominibus semel mori.*

Simil.

N.31. Responde à la otra pregunta. Esta muerte cierta, y vna, à què caminas, donde ha de ser? Serà en tu casa? Serà en la calle? En el campo? En el mar? En donde? *Mori* (dize el Apostol.) Lo que ay cierto, es, que has de morir vna vez: *Mori*; pero en donde, no se sabe. No ay sitio, ni lugar seguro de la muerte. Por esto se compara en las Divinas Letras, ya al ladron: *Veniam ad te tanquam fur.* Yà al pirata: *Sicut naves poma portantes*, el Hebreo tiene: *Sicut naves pyratæ.* El ladron roba en la tierra; el pirata en la mar. Pues comparase à los dos la muerte, porque ni en el mar, ni en la tierra està el hombre, seguro de sus assaltos. En todas partes ay peligros de morir. Es excelente aquel Dialogo del Petrarcha entre vn Marinero, y vn Ciudadano. Preguntavale este, que donde muriò su padre. Respondiò el Marinero, que en el mar. Bolviòle à preguntar: y tu abuelo? En el mar tambien. Y tu visabuelo? En el mar. Entonces le dixo: *Et tu mare ingredi non times?* Y sabiendo esto, te atreves à embarcarte? Dissimulò el Marinero, y despues de vn poco, le preguntò al Ciudadano: Ha muerto tu padre? Si, y en donde muriò? En su cama. Respondiò el Ciudadano. Y tu abuelo? En su cama tambien. Y tu visabuelo? En su casa, y en su cama. Entonces le dixo: *Et tu non times in lectum ascendere*: Y sabiendo esso, te atreves à costarte? Por cierto, sentencia digna de vn Padre de la Iglesia. Quien sabe, en donde le assaltarà la muerte? Quien sabe, si llegarà à su casa? Quien sabe, si saldra de esta Iglesia? El sentenciado à muerte sabe, que hasta llegar à tal plaça, no ha de llegar, ni la cuerda, ni el cuchillo à ahogarlo, ò derribarle la cabeça; esto es el sentenciado por la justicia de los hombres; pero el sentenciado à muerte por la justicia de Dios: que sabe donde està su horca, ò su cadahalso? Vamos al modo de la muerte.

Apoc 3. Iob. 9.

Petrarc. l. 2. Dialog. 121.

N. 32. Bosquier. conc. 9. de mort.

Como has de morir? Quatro modos de muerte han descubierto los Sabios. Muerte natural, muerte inmatura, muerte subita, y muerte violenta. La natural se llama, quando por defecto del calor, y humido radical falta el sugeto, como la luz que se apagò por falta de la cera. La immatura es la que viene antes de la edad mayor, como la fruta, que cae del arbol antes de estar madura. La muerte subita es la que sucede passando en vn instante desde la salud al acabamiento; como la de Eli, Oza, y otros semejantes. La violenta es la que con alguna fuerza exterior, obliga a salir el alma, de repente. Como la muerte de Saul con su lanza, la de Jezabel despeñada, y la de Judas ahorcado. Pues aora: Sabes (Catolico) como has de morir? *Mori*, repite San Pablo. El morir es cierto; pero es incierto el modo de essa muerte. No sabes si llegaràs à la vejèz; no sabes si te cogerà en lo mejor de tu edad, no sabes si te arrebatara vn accidente repentino, ò si te quitarà la vida vna violencia. Puede sucederte? Puede ser, que te acuestes sano esta noche, y que no amanezcas? Quien duda, que puede ser? Y aun puedes, y debes temer, que te suceda.

N 33. Exo. 12.

A media noche, quando estavan los Egypcios en lo mejor del sueño entrò vn Angel quitando la vida à todos los primogenitos de Egypto: *In noctis medio, percussit dominus omne primogenitum in terra Ægypti.* Se esconde en las tinieblas, por que no le vean hazer justicia? Entre el Angel en mitad del dia: Teman los Egypcios

al

al ver su vengadora espada. Mas temeran, (dize Ruperto) siendo à la media noche. Què gustosos cenarian pocas horas antes. Què alegres irian al descanso de la cama! Yà amanece. Ea, Egypcios: despertar à vuestros primogenitos. No responden. Llegad à moverlos. No dispiertan. Aplicad ligaduras. No se mueven. Muertos estàn. Què pavor en todo Egypto! Temblad Egypcios, que puede sucederos otro tanto. Temblad pecadores, dize Ruperto, que os avisa Dios en essas muertes, la que debeis temer por vuestras culpas: *Scientes, quia quisquis exemplo Ægyptiorum thesaurizauerit sibi iram, nihilominus exemplo illorum, improuisam accipiet vindictam.* Supiste del otro que anocheciò, y no amaneciò; y que quizà le cogiò la muerte en pecado, y se condenò? Dime, què mas tuviste tu que el otro, para que no te sucediera, teniendo quizà mayores culpas? Vn solo pecado mortal es merecedor de que castigue Dios al que lo haze, con vna muerte subita, ò violenta: como no tiemblas de estàr vna hora en pecado? Què muerte ha venido por qualquiera de los hombres, que no pueda venir tambien por tì? Ninguna. Pues anda por essas calles, por essos caminos, lee essos rotulos de las Cruzes: *Aqui mataron à vn hombre, rueguen à Dios por èl.* Añade vna palabra: *Aqui mataron à vn hombre, y pueden matarte à ti.* Luego pueden matarte. Y si te matàran estando en pecado mortal, sin poder apretar la mano si quiera? Què es esto? Catolico, Has perdido el juyzio? En pecado estàs, sin saber como has de morir?

Rupert. lib. 2. in Exod. c. 17.

§. VII.

ES INCIERTO EL QVANDO DE LA muerte.

N. 34. ULTIMAMENTE: sabes el *quando* de tu muerte? Serà de aqui à diez años? De aqui à vno? El mes que viene? De aqui à ocho dias? Serà mañana? Serà de aqui à vna hora? De aqui à media? Serà antes que acabe el Sermon? *Mori.* Buelve à repetir S. Pablo. El decreto es de morir vna vez. Esto es cierto: esto se dize: esto se sabe; *Mori*; pero el *quando*, no se dize, ni se sabe, porque es incierto, y reservado solo à la Sabiduria de Dios. Parate aqui, Christiano. Pesa esto, sè que he de morir vna vez: sè que ha de ser en vna hora, y que puede ser sea esta: Y como? Y bebo? Y rio? Esso vaya. Di mas: Y peco? Y juro? Y maldigo? Y estoy en pecado? Dì, que te lleven à la casa de los locos. Pero oye antes à Salomon.

Matth. 25. n. 12 Luc. 12 num 40 Matt 24 n. 50

1. Tessalon. 5. n. 3.

N. 35. Sap. 7.

Vnus intruitus est hominibus ad vitam, & similis exitus. Vna misma entrada à la vida, y vna salida de ella, tienen todos. Comùmente se entiende aqui, que el nacer, y el morir es vno, y que no se distingue en los Reyes, y en los pobres. Pero de otra suerte: *Vnus intruitus.* Vna entrada, y vna salida. Imagina, que es el Mundo vna casa comun en donde se entra, y sale por vna puerta misma. Quien? El tiempo: *Vnus introitus, similis exitus.* Entra el dia, sale el dia: entra la noche, sale la noche. Oye aora: Si supieras de cierto, que vno de los que entran, ò salen por la puerta de este Templo te ha de matar: te acostàras à dormir en medio de la puerta? No fuera locura? Claro està. Pues si sabes, que vn dia que entra, ò sale, que vna noche que entra, ò sale te ha de quitar la vida, y vès con la prisa que entran, y salen: què locura es acostarte à dormir en pecado mortal? Si sabes, que ha de venir dia en que no anochezcas, ò noche, en que no amanezcas: y no sabes, si serà este dia, ò esta noche: què animo es el tuyo de estàr vna hora en pecado?

Simil.

N. 36. Simil.

Llega al que està con la vela en la mano para espirar, llega à combidarlo para la comedia; para el passeo. Dile, que se vaya contigo à la casa de juego, ò à la de tu amiga. O señor! Te dirà: pues estoy esperando mi muerte dentro de vna hora, y he de hazer esso: Quitad allà Dios mio JESUS mio. Y si dixera, que si, no lo tuvieras por desesperado? Mas: Si vieras al que llevan à la horca que iba jurando, y blasfemando por las calles: si yà subiendo por la escalera, en lugar de dezir el Credo, vieras què hazia señas lascivas à las ventanas; que dezia palabras deshonestas à las mugeres: que amenazava al otro, que avia de matarlo: que sintieras? Què dixeràs? Yà se vè, que no ay terminos para explicar tal monstruosidad. Diràs, que vno, y otro saben, que han de morir presto, y que por esso fuera desatino: Y tu? Christiano. Què esperas? La muerte.

Adon

Adonde caminàs? A morir. Con la vela en la mano estàs toda la vida. Cada dia que vives subes vna grada de la escala de la muerte. Y vas pecando? Mas: dizes, que aquellos, el enfermo, y ajusticiado, saben, que han de morir presto. Pues yo te digo, que aquellos les asseguran la justicia, y la medicina alguna hora de vida? Pero a ti; què te assegura la Fè? Oye à JESU-Christo, eterna verdad: *Vigilate quia nescitis diem, neque horam.* Velad, porque no sabeis el dia de vuestra muerte. No solo el dia; pero ni la hora: *Neque horam.* Ni vna hora te assegura JESU-CHRISTO, para que veles à todas horas. Pues si fuera locura, que aquellos fueran pecando: el estar tu en pecado: què serà? Empeñarte en que te has de condenar: no puede ser otra cosa, porque es mas que locura lo que hazes.

Matth. 25.

N 37. Pero quieres que por vltimo te diga, quando serà el dia, y hora de tu muerte? O què cosa grande! Y si fuera de boca de Jesu-Christo S. N. no serà segura la revelacion? Yà se vè. Pues oye, pecador, vna revelacion cierta de la hora de tu muerte. JESU-Christo habla: *Qua hora non putatis, filius hominis veniet.* Aquella serà la hora de tu muerte, en la que menos piensès, que lo es. Quando estès mas olvidado de morir, entonces, dize JESU-CHRISTO, serà el quando de tu muerte: *Qua hora non putatis.* Buelvo à acordarte de aquella estatua que mostrò Dios à Nabuco. Quien la destruyò? *Lapis abscissus de monte sine manibus.* Vna piedra que baxò de vn monte, sin manos. Què es piedra sin manos? Ay piedra con manos, y piedra sin ellas. Quando el albañil esta en su obra, y para echar vna piedra à la calle, avisa à los que passan, y la tienen las manos hasta que se quiten: esta es piedra con manos. Mas quando por mal assida, ò por otro accidente cae vna teja, ò vna piedra sin quien avise, esta es piedra sin manos. Ea: piedra sin manos, y sin aviso destruyò la estatua de repente. Por què? Mira su composicion. Oro, plata, cobre, hierro, y barro la componen. Donde està el barro? En los pies. De suerte, que lo que mas lexos de su cabeça tiene la estatua, es el barro fragil, en que se funda? Pues nunca estuvo mas cierta su ruina. Entonces es, quando experimenta repentina su fatalidad. Entonces es, quando vna piedra sin manos, y sin aviso, la destruye: *Lapis sine manibus.* O Christiano! Nunca mas cerca te amenaça el golpe de la muerte, que quando te hallas mas divertido en tus culpas, olvidado de aquella hora. San Pablo: *Cum dixerint pax, & securitas; tunc repentinus eis superveniet interitus.* San Geronimo: *Dum nesciunt homines, & instar piscium, nihil cogitant desine, repentinus eis supervenit interitus.* La experiencia. Mira quantos han muerto en medio de sus pretensiones, y gustos, quando (à su parecer) empeçaban à vivir, y quantos en medio de sus culpas? Acabo con este exemplo.

Dante. 2. Lan tr. 1. num. 118. Simil

Lue. 12.

1. Thes. 5. Hier. in Eccl. 9.

N 38. Vn Principe de Salernia (refierelo el Cardenal Damiano) viendo vn dia, que salian del Vesubio vnas llamas desvaladas, dixo (por quanto solia servir de pronostico aquel fuego) presto morira algun poderoso. El estaba à la sazon amancebado. Fuese à dormir, y aquella noche, estando con su manceba, repentinamente se quedò muerto. O profundidad de los juyzios de Dios! Quando entendiò, que à otro, y no à èl, venia el aviso, entonces fue quando le assaltò la muerte. Mirad, Fieles, en què estado, y en què lance. Quien le dixera quando se fue à acostar, que no avia de levantarse? Quien le dixera, que avia de passar en vn punto desde la cama al infierno? Quien sabe si le sucederà à alguno de los presentes? Yà te aviso, Catolico: Estàs en pecado mortal? Ojalà no huviera quien respondiera que si. Quieres morir en èl? Yà se vè, que no. Pues, por què has de querer vivir en el estado, en què no quisieras morir? No, Christiano mio, no mas fiar la salvacion de vna tan peligrosa contingencia. Cierto es, que has de morir vna vez: es incierto el lugar, el modo, y el quando de esta muerte. Puesto, pues, que no tienes hora segura; en esta que sin que la merezcas, te ofrece la piedad de Dios, logra lo que quizà no podràs por toda la eternidad. Posible es, que no salgas vivo de este Templo. Ea, pues: antes de salir dispone para recibir la gracia de Dios. Mira, que es forçoso que te pese de aver ofendido à tan soberana Magestad. No te pesa? Què quisiera aver muerto mil vezes antes que aver disgustado à vn Dios tan bueno. Y por què te pesa? Por ser Dios quié

N 38. Dam. lib. 1. Ep. 9.

es

es: porque lo amo, y quiero sobre todas las cosas. Esso si. De essa suerte alcanzaràs el perdon. Diselo à este Seño, Benignissimo: *Señor mio Jesu Christo, &c,*

SERMON
DEZIMO SEPTIMO,
DE EL DESENGAñO QVE ENSEñan los difuntos à los vivos.

Memor esto iudicij mei, sic enim erit, & tuum. Mihi heri, & tibi hodie. Ex Eclesiastico, cap. 38.

SALVTACION.

N. 1. NO ay doctrina, que assi enseñe à los hombres à vivir bien (dezia San Agustin) como la memoria de la muerte. No ay medicina tan eficàz (entre todas las consideraciones) para curar las enfermedades de las almas (dezia S. Basilio) como esta vtilissima consideracion de la sepultura. Ni ay Maestro, ni Medico, que con tanto acierto enseñe, y aplique esta doctrina, y medicina, como los que yà murieron. Consultaba Zenon vn oraculo, para disponer vna vida concertada, y tuvo por respuesta estas palabras: *Abi ad mortuos, illos consule.* Si quieres aprender à bien vivir, anda à los muertos que te enseñen. Este fue el medio, que le pareciò à aquel rico Epulon del Evangelio, Nineusis, el mas eficàz, para convertir à sus hermanos, quando con tantas instancias pedia al Patriarcha Abrahan, que les embiasse à Laçaro difunto, para que les predicasse: *Mitte Lazarum, &c.* No bastò dezirle, que tenian allà à Moyses, y los Profetas, de cuya doctrina se podian aprovechar: *Habent Moisem, & Prophetas: audiant illos.* A replicar buelve: *Non Pater Abraham.* O Padre Abrahan! dize. Ninguno tendrà tanta eficacia para persuadirles à no pecar, como si vn difunto les predicare: *Sed si quis ex mortuis ierit ad eos, pœnitentiam agent.* Luc. 16.

Aug. lib exhort. Basil. homil 11 in exam Iobet de peccat. l 5. part. 1 §. 3.

N. 2. Pero sin que nos valgamos de otras noticias, para persuadir esta verdad; la misma experiencia de lo que vemos, y tocamos cada dia, nos la persuade. Entra (Catolico) en la casa de vn difunto à dàr el pesame à su muger. Hallaràs toda la casa en silencio; aunque aya muchachos, no ay inquietud alguna: las puertas, y ventanas casi cerradas: todo enlutado: todo compuesto. El criado, ò pariente que te recibe, te habla muy pocas palabras, y essas: què medidas! Què pruden-

dentes! El semblante: què lleno de modestia! El vestido, què honesto! Todos los de la casa, hasta las mugeres, y los mas inferiores criados, no parecen sino Capuchinos. Passa adelante: Llega à la sala; en donde està la señora: què sollozos! Què suspiros! Què lagrimas! Dale el pesame. Buelve à vèr à los combidados. Los hallaràs sentados; que parece en su compostura, que estan en oracion. Oye, que empiezan à hablar? De què? De el galanteo? De la honra del otro? De las nuevas de la Corte? No por cierto. Vno dize: *Dios sabe la delantera que nos lleva.* Otro: *que presto nos hemos de vèr assi.* Otro: *quien le dixera la semana passada, que oy lo aviamos de enterrar?* Otro dize: *Yà entrò en la region de la eternidad no conocida. Què poco sirve à estas horas aver tenido todo lo mejor de el Mundo!* Otro por aquel lado: *O que era muy buen Christiano! Quantas limosnas sè yo que hazia!* Responde el otro: *Allà lo avrà hallado.* Què es esto? Señores. Es esta casa de seglares? O es Convento recolecto. Todo es modestia: todo compostura: todo honestidad: todo desengaño. Quien ha entrado en esta casa, que assi ha transformado à los que la habitan? No era ayer todo juegos? Risas? Galas? Passatiempos? Murmuraciones? Ha entrado aqui algun grande Predicador? Y què cierto (Fieles) que ha entrado? Entrò la muerte: aquel cadaver sin vida es el Predicador, y Maestro, que ha desterrado de esta casa todas las diversiones, y ha introducido tantos desengaños. Toda esta es consideracion de San Juan Chrisostomo. Pero mucho antes lo avia dicho el Espiritu Santo; *Melius est ire ad domum luctus: quam ad domum conuiuij.* Mejor le està al hombre (dize) el ir à la casa de el difunto, que à la del vivo, que se delicia en combites. Y dà la razon: *In illa enim finis cunctorum admonetur hominum, & vivens cogitat quid futurum sit.* Porque en la de el difunto se enseña el paradero de los hombres, y entra el vivo en consideracion de la muerte que le aguarda, para aprender à vivir.

Chrisost hom. 15 & 62. ad pop. Ecc 7. Hieron ibi.

N. 3. Veis aqui, Fieles, el magisterio de la muerte; ved tambien su medicina. Cura la consideracion de los difuntos el estrago de las costumbres de los vivos. De vnas Doncellas Athenienses, se refiere vna cosa peregrina. Perdieron el juyzio, no sè porque accidente, y despues de aplicarles para que sanaran de su locura, varios remedios, aunque en vano todos; vn Medico grande les aplicò vno estraño, con que sanaron. Ordenò, que entraran en vn aposento muchos cuerpos de difuntos, y que le cerraran las puertas, y ventanas. Luego, que llevaran à las Doncellas locas à este aposento mismo, y abriendo las ventanas, que las dexaran allì. Cosa rara! Fue medicina tan eficaz aquel pavor de verse entre los muertos, que en breve tiempo recobraron el juyzio. Pues aora, Fieles: Quien no repara que està hecho el Mundo vna casa (no Hospital) de locos? Miradlo bien, y hallareis, que los mundanos no son otra cosa, que vnos locos voluntarios: què es el sobervio, sino vn volatin, cerrados los ojos? Què el avariento, sino vn ganapan cargado de roscas, y muerto de hambre? El deshonesto, que es, sino vn hombre muy galan, que se rebuelca en el lodo? El invidioso, què sino vno que se descalabra con piedras preciosas? Què el iracundo, sino vno que tiene en el seno polvora, y se pega fuego? Què es el gloton, sino vn porquerizo, que dà al lechon gallinas, y èl come bellotas? Què el perezoso, sino vn vn atoreador, con esposas, y grillos? Assi adolecen los hombres de delirios voluntarios. Què remedio? Llevarlos con los difuntos, como à las Doncellas de Athenas, para que sanen. Y si no:

Huelamo de Sacrific. Missæ, disc. c. 12 §. 5. Nierem. Ep. 75. Similes.

N. 4. Quien mas sin juyzo, que el Rey Saùl? A què desatinos no le arrastrò su invidia, y su sobervia? Por su codicia perdonò la vida al Rey de Amalech, contra el mandato de Dios. Viòse su furia, en arrojar repetidas vezes la lanza contra el inocente David. Ay remedio para que sane este dementado? arguyale, y reprehendale el Profeta: buelve à su locura. Amonestenle los Sacerdotes: no se enmienda. Rueguele su hijo Jonatàs? Humillesele David: no le aprovecha. Quien humillarà à Saùl? Pero yà se humilla, yà teme, yà se postra: *Saùl cecidit porrectus in terram.* Què ha sido esto? Que le predicò vn difunto, que le hablò el Profeta Samuèl, que yà avia muerto: *extimuerat enim verba Samuelis.* Y con esso, lo que no se pudo conseguir con tantas diligencias, lo consiguiò vna sola palabra de vn difunto.

1. Re. 28

Yà

Yà ha recobrado el juyzio Saùl. Assi no huviera recaydo en la mayor locura de quitarse la vida desesperado. Tanta, es, Fieles, la eficacia de la doctrina, que predican los muertos à los vivos. Oy, pues, para que el pecador sane de su voluntaria locura; no vn Lazaro solo difunto, no vn Samuèl solo muerto; sino la multitud numerosa de los que estàn en essas sepulturas viene à predicar desengaños. Atencion, pecadores, pero pidamos antes la gracia para oìrlos. Yà sabeis, que el medio es MARIA SANTISSIMA, obliguèmos, à esta Señora con la salutacion del Angel: AVE MARIA, &c.

Memor esto iudicij mei, sic enim erit, & tuum, mihi heri, tibi hodie. Ex Ecclesiastico, cap. 38.

§. I.

DESCVBREN LOS MVERTOS LOS engaños de este Mundo.

N. 1. QVè ay en este Mundo, que no sea, si se considera bien, vn engaño? Estended, Fieles, la vista por todo lo que en èl se aprecia, y hallareis, que es todo vna vana lisonja de los sentidos vna mentira alhagueña, y vna aprehension engañosa: *Totus mundus in maligno positus est.* Dezia el Evangelista San Juan. Dezid à los mundanos, que pongan nombres à las cosas, y vereis cumplido lo que dezia Isaìas: *Væ qui dicitis malum bonum, & bonum malum.* Que llaman malo à lo bueno, y bueno à lo malo. Y lo advirtiò S. Basilio. Al lisongero, llaman vrbano; al prudente, necio; al murmurador, politico: al que calla, inutil; al vengativo, valiente, al que no se venga cobarde; al prodigo llaman liberal; al provido, miserable, al chancero, de buen gusto; al modesto llaman aturdido. De esta suerte, dize San Basilio, quieren honestar los vicios con las virtudes vezinas: *Vitia virtutibus vicinis honestare contendunt.* Solo vn nombre de verdad ay en el Mundo, que es este: *Cumplimiento.* Que es lo mismo que: *Cumplo, y miento.* Sale el otro acompañandote de la visita, y le ruegas con instancia, que se quede. Cumples, y mientes; porque nada deseas mas, como q̃ salga, y si se quedàra te ofendieras. Què porfias ay sobre dar el primer lugar de la puerta? Y si se entra el otro primero, lo desafiàran. Cumplen, y mienten. Dàn en el Mundo pesames de lo que se alegran: dàn placemes de lo que les pesa. Cumplen, y mienten. Por què pensais, que JESU-CHRISTO S. nuestro, quando fue à resucitar à la hija de Jayro, mandò a los musicos, que saliessen fuera; *Cum ejecisset tibicines?* Estaban estos alli, llevados de su estipendio, para cantar (como era costumbre) lamentaciones à la difunta; y la suma verdad no quiso sufrir el vèr, que teniendo sentimientos en la boca, no tenian dolor en el coraçon: *Quia nihil de morte defunctæ dolent*, dixo el docto Palacios. *Solum canunt propter stipendium.* No nos divertamos.

Es engaño todo esto que arrastra al pecador. Y el mayor engaño, es no persuadirse el pecador que esta engañado. Como à enfermos sin esperança de sanar, dixo CHRISTO Señor N. a sus Discipulos, que dexaran à los Escrivas, y Fariseos: *Sinite illos.* Es la razon admirable: *Cæci sunt, & duces cæcorum*, porque siendo ciegos, presumen que tienen vista muy clara, para guiar, y encaminar à otros. Estos son ciegos desesperados: *sinite illos.* Que quiera el mundano divertido meterse a Padre Espiritual del Religioso mas observante: quien no vè, que es ceguedad. Ea, oìd: miran los pecadores con vidro triangular, que representa las cosas al rebès, y assi se engañan à sì mismos en lo que estiman. El sobervio, que se tiene por algo, siendo nada de su cosecha, à sì mismo se engaña, dize el Apostol: *Ipse se seducit.* El avariento se dexa llevar de el engaño de las riquezas: *Deceptio divitiarum*, dixo JESU CHRISTO Señor Nuestro. El luxurioso, de la hermosura, à quien llamò vana, y engañosa el Sabiò: *Fallax gratia, & vana est pulchritudo.* Y de la misma suerte los demas viciosos. No conoceis el engaño? Vamos à las sepulturas, y primero al cap. 14. de Danièl.

Ado-

Ecl. 38. 22.

S. Bas. hom. 15. ex variis

Matth. 15.

Simil.

Galat. 6. Marc. 8.

Prov. 31

N. 7. Adoravan al Idolo Bel los Babilonios. El Rey estava tan pagado de su Dios, que echava menos la adoracion de Daniel, persuadido à quel Bel era Dios vivo, puesto que comia, y bebia; lo que no pudiera hazer si fuera muerto. (Era el caso, que los Ministros de el Idolo entravan de secreto, y se comian todo quanto le dexavan en la mesa, y publicavan que Bel se lo comia.) Trata Daniel el desengañar al Rey, y para esto de parte de noche pusieron en la mesa las viandas, y hizo roziar de menuda ceniça todo el pavimento, y cerrando, y sellando el Rey la puerta se salieron. Abren por la mañana y viendo el Rey la mesa vacia, exclamò diziendo: *Magnus es Bel, & non est apud te dolus quisquam.* Grande Dios Bel, no ay aqui engaño. Espacio Rey, dize el Profeta. Repara en esse pavimento. Dime, què huellas son estas? *Animadverte cuius vestigia sunt hæc.* Aqui (dize) ay huellas de hombres, de mugeres, y de niños: *Video vestigia virorum, & mulierum, & infantium.* Te has desengañado, Rey? Digalo la indignacion, con que hizo quitar la vida à los Ministros de Bel, y autores de el engaño. Si; pero quien lo desengañò? La voz de Daniel? No, sino la vista de las huellas en la ceniça. Estas fueron las que descubrieron el engaño en que estava el Rey.

N. 8. Llegad mortales: Llegad pecadores engañados de el demonio, del mundo, y el apetito llegad à ver las huellas de las ceniças de este Catolico Templo. Llegue el sobervio, el ambicioso, el codicioso, el vengativo, el deshonesto: Lleguen todos, que mas que yo à los oìdos, les predican estas sepulturas à los ojos: *Cuius vestigia sunt hæc?* Què huellas son estas? De los que vivieron como vosotros, y no han dexado mas de la señal de essas ceniças: *Video vestigia virorum, & mulierum, & infantium.* Ved sepulturas de hombres, de mugeres, y de niños, que passaron ya su carrera. Aqui estàn los que como vosotros, gastaron la hazienda, consumieron el tiempo, dissiparon la salud; àqui los estimados, los ricos, los poderosos, los regalados, los servidos. En esso parò toda su estimacion, su riqueza, su poder, y su regalo. Ea tomad assiento pecadores, sentaos en estas cenizas, que empiezan yà el Sermon estos difuntos: *Vere* (decia San Agustin) *si ipsa ossa arida audire volueris tibi predicare poterunt.* Predicarte pueden (Christiano) si los escuchas. Pulpitos son essos sepulcros, desde donde predican essos huessos; que por esso con particular acuerdo estàn, no en el campo, como los tenian los antiguos, sino aqui en el Templo, que frequentas para oìr Missa, y recibir los Santos Sacramentos. Preguntale à San Agustin, por què se llaman monumentos los sepulcros, y te dira: *Monumentum eo quod moneat mentem, idest admoneat, nuncupatur.* Llamanse monumentos, porque amonestan, enseñan, y predican a los vivos: *Abel defunctus, adhuc loquitur,* dize San Pablo. Todavia habla Abel, aunque està muerto. Aplica la atencion, oye que te predicà essos huessos desnudos, essa hediondez, y corrupcion, essos gusanos te hablan.

August. serm. 66. ad tract. in orem.

Aug. li. de cura pro. mort. cap 4. Chrisost. ho. 3. de Sp. S. Ad Hebr. 1.

N. 9. *Memor esto iudicij mei* (son palabras de mi Tema) *sic enim erit, & tuum. Mihi heri tibi hodie.* Acuerdate passajero de el tiempo à la eternidad, acuerdate, no te olvides de mi muerte, que presto como yo, moriràs tu. Ayer por mi, y oy por ti: *Mihi heri tibi hodie.* No dizen (reparò Raulino) oy por mi, y mañana por ti, *non dixi tibi cras*, sino: *Tibi hodie.* Por ti puede passar oy lo mismo, que ayer passò por mi, porque no te asseguro del dia de mañana: *Tibi hodie.* Ayer se me acabaron los gustos: *Mihi heri*; oy puede ser que se te acaben los tuyos: *Tibi hodie.* Ayer di de mano al mundo, y sus vanidades: *Mihi heri.* Oy puede ser que à ti te arranquen de lo que mas aprecias: *Tibi hodie.* Oye, Catolico, que buelven à hablarte en pluma de San Agustin: *O miser! quantum pro cupiditate sæculi discurris! quid superbis? vel luxuriæ infœlicia ossa submittis?* O miserable viviente! O tu, que no adviertes que eres pelegrino, quando assi afanas por adquirir hazienda! O tu, que sin causa alguna te ensoberveces! O tu vil esclavo de la luxuria! *Attende ad me, & intellige, & considera me.* Parate vn poco, no vayas tan de passo, atiende à mi sepulcro, mirame de espacio considerà lo que soy, y lo que fui:

Raul. tr. 1. de mor. c. 1. Hug. C. in Eccl. 38.

August. serm. 66. ad fr. in ore.

Hoc quòd tu es, ego fui, & quòd ego sum modo, tu eris postea. Yo, à quien miras aquì tan feo, tan descarnado, y tan desnudo: yo tuve vida, como tu la tienes. Yo tuve honras, riquezas, y deleytes; yo tuve letras, nobleza, y hermosura como tu, y quando menos lo pensè me despojò de todo la muerte. Advierte, rapara, y considera, que passarà muy presto por tì, esto que por mì passò: *Mihì heri tibi hodie.* O Sermon, el de mayor importancia! O Sermon practico! Sermon de experiencia, que predican los muertos à los vivos! Pero oìd, Fieles, que hablan con cada vno de los pecadores aparte.

§. II.

DESENGAñAN LOS DIFVNTOS A EL sobervio.

N. 10. Chrisost. ho. 3 de Spir. S. Levit. 2. Orig. ibi. Psal. 29. Aug li. de nat. & grat. Et serm 48. ad frat. in erem. Basil. serm. de mort.

EA, atencion, sobervio, que contigo hablan essas sepulturas. Llamò San Juan Chrisostomo à los sepulcros escuelas de la humildad: *Est sepulchrum nostræ humilitatis schola.* Son el lugar de las ceniças, en donde mandava Dios, que pusiessen, ò arrojassen las plumas de las aves que le sacrificavan: *In loco, vbi cineres effundi solent.* Porque entendamos, que las plumas de nobleza, de letras, de habilidades, y prendas, de que se ensoberbecen los hombres, han de ir à parar (dice Origenes) à las ceniças de vn sepulcro, en donde se vè, que no ay en que se funde la propria estimacion. Què bien el Real Profeta, en nombre de vn noble desengaño! *Quæ utilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?* De què sirve la vanidad de la ilustre sangre, quando se vè en la sepultura tan corrompida como las demàs? Llega vano, y sobervio (dice San Agustin) llega à essos sepulcros: *Respice sepulcra, & vide qui servus, & qui Dominus.* Busca entre essos huessos, quales son del esclavo, y quales del Señor poderoso. Quales del hidalgo, y quales del que no lo es: *discerne, si potes, victum à Rege, fortem à debili.* Discierne, y aparta, si te es posible, los huessos de los Reyes, y de los pobres cautivos; aparta los de los valientes, y los cobardes; pon à parte los de el sabio, y los del ignorante; divide los del que tuvo puesto honroso, y los de el que viviò abatido. serà facil que los apartes? Seneca te lo dirà: *Sustine paululum, venit mors quæ vos pares efficiet.* No es facil; que los igualò la muerte, y muy en breve te igualarà à tì con ellos. Senec. l. 3. nat. quæst.

Esto fue lo que Diogenes el Cynico le dixo en vna ocasion al grande Alexandro, y que podemos todos oìr. Estava mirando con grande atencion vn monton de huessos de difuntos, y preguntandole Alexandro, que hazia allì; respondiò: Ando buscando los huessos de Felipo tu padre, y no puedo descubrirlos entre los de los pleveyos. Es facil? Catolico. No lo es. Pues? *Quid superbis, terra, & cinis?* Dime, de què te ensoberveces, tierra, y ceniça, hijo del polvo, nieto de la nada, concebido en culpa, antes esclavo del demonio, que hijo de tus padres? *Quid superbis?* Por què assi desprecias la Ley santissima de Dios, estimando en mas vna ley diabolica de el duelo, ò vna razon, ò sin razon de estado? *Quid superbis?* En què fundas la libertad con que pecas, sin temor à Dios, ni à los hombres? En què eres, y por què eres? Eres tierra, y ceniça, y si estàs en pecado, eres tizon del infierno por la presente justicia. Mejor que tu mil veces es tu esclavo, aunque seas Rey, si estàs tu en pecado, y tu esclavo en gracia de Dios: *Melior est canis Vivus leone mortuo.* Si èl se salva, y te condenas tu: Quien es mejor? Mirate en la sepultura para curar tu sobervia. N. 11. Bosquier. con 2. de fine. bon. Eccli. 10. Eccli. 7.

Elifaz, aquel amigo de Job, le dezia entre otras cosas al Santo Patriarca: *Visitans speciem tuam, non peccabis.* Visita tu especie, y no pecaràs. Mirate à vn espejo, como si dixera. El espejo, dize Raulino, para que buelva las especies, y represente al que se mira en èl, han de ponerle al cristal vna capa de plata, ò estaño, masada con ceniça, y de esta suerte, la vista, que passara por lo diafano del cristal à vèr otras cosas, se detienen en la ceniça, que le haze mirarse à si. Como corre la vista de el sobervio, mirando el vno progenitores, el otro criados, aquel encomiendas, este puestos, vno habilidades, otros valentias, y letras, con que desprecian al què no las tienen. N. 12. Iob. 5. Raul. frà de mort. cap. 12. Simil.

Que

Què remedio ? *Visitans speciem tuam non peccabis.* Pon à esse cristal vna capa de ceniça, y mirandote à tì; hallaràs en lo que para todo esso, que te engrie. Es esto lo que dize Elifaz ? Mas dize. *Visitans speciem tuam.* En el espejo reparò Pierio Valeriano, lo mismo que hallarà qualquiera, si lo repara; que trueca las manos del que se mira en èl. De suerte, que la que en èl se mira derecha, es izquierda en el espejo, y al contrario: Ea, pues, mirate, vano, en el espejo de essos sepulcros, y veràs trocadas las manos de tu fortuna. Veràs, que presto essas estimaciones con que vives, y porque anhelas, se han de vèr debaxo de los pies de todos. Veràs, que el que no te dignas de que se siente el pobre junto à tì, presto has de estàr hollado de vn pobre sepulturero. Visita este espejo con frequencía, y veràs trocada la estimacion en el olvido; la adulacion en desprecio, en polvo, y ceniça todo el oro de tu sobervia, y aun puede ser, que toda la soberania se te mude en eterna condenacion. Pero aun dize mas Elifaz.

Pier Valer. li. 41

Visitans speciem tuam non peccabis. Visita tu especie. Ay que atender en el hombre (dize el Logico) la especie, y el individuo, y despues en este varios accidentes. Pedro es vn individuo de la especie de hõbre, Pablo es otro; y siendo àsi, que Pedro, y Pablo son vna cosa en especie, se distinguen entre sì por individuos. Pregunto aora: Pedro es hombre ? Si; pero es tal hombre. Mas claro: Pedro en razon de hombre es noble; es rico, es docto ? No. Pues què es ? Es hombre, que el ser noble, rico, ò docto, es accidente de el individuo. Pues para librarte de pecados, dize Elifaz, visita, considera, no tu individuo, sino tu especie: *Visitans speciem tuam.* No atiendas à lo que te distingue de los demàs hõbres, sino al ser de hombre, en que eres vno con ellos. No mires, que eres tal hombre, sino hombre; no los accidentes, que te adornan, sino que eres tierra, polvo, y ceniça, como los otros. O Fieles! Y què eficàz remedio para curar sobervias, y vanidades! Quien se atreverà y à à despreciar la Ley de Dios, por conservar la estimacion vana de los accidentes, que ha de dexar por fuerza en vna sepultura ? O Job Santo!

N. 13.

Y què bien supiste aprovecharte de este medio, para preservar tu alma de culpas! Quereis verlo? Oìd como lo ponderaba San Gregorio.

Fue el Santo Job Rey poderoso, y rico. Fue Sacerdote, fue Profeta, y vn epilogo de todas las felicidades humanas. Pero lleguèmos à vèr en donde le puso, para su mayor merito, la voluntad Divina, aunque fuesse el instrumento el demonio Lleno està de llagas horrorosas, sentado en vn muladar: *Testa saniem radebat, sedens, in sterquilinio.* Policronio leyò: *Sedit in medio cineris.* Otro: *Sedit in pulvere.* Se sentò en la ceniza, se sentò en el polvo. Por què ? Vè (dize San Ambrosio) que està el demonio conjurado para hazerle guerra, y se và al polvo, y ceniza, como al lugar mas seguro, para defenderse de su malicia. Pero reparo mas. Con vn casco de teja limpiaba la corrupcion, y llagas de su cuerpo: *Testa saniem radebat.* Esse era el lienzo blando, que se busca para essas ocasiones ? Vna teja ? Mas sirviria de renovar heridas, que de curarlas. No avia en el muladar otra cosa ? Aunque la huviera, dize S. Gregorio, eligiò la teja para lienzo de las llagas, y libro de su consideracion. Miraba el Santo Job, que era de tierra, y lodo su cuerpo; y para limpiar las manchas de el alma, no ay mejor lienzo, que traer entre las manos la consideracion de este lodo, y de essa tierra: *Luto tergebat lutum: vt semetipsum, & in fragmento considerans, etiam de exterstone vulneris sumeret curam mentis.* Son palabras de San Gregorio; oye como yo las entendia.

N. 14. Chrysol. ho. vnit. de Iob. Pined. præfat. in Iob. & 7. Iob 2. Polychr. ibi. Amb. libr. 2. de pœnit. c. 1.

Greg. lib. 3 mor. cap. 3.

Mira (Catolico) con atencion vna teja. Què forma tiene ? Ponla buelta azia arriba: parece cuna. Buelvela àzia abaxo: Què parece? Vna tumba, vn athaud de difunto. No es asi ? Pues : *Testa saniem radebat.* Tomaba la teja el Santo Job, y mirandola como cuna, se dezia: O con què dichas nacì ! Què estimado ! Què aplaudido! Bolviala à mirar como athaud de difunto, y repetia desengañado: O què cerca està el athaud, de la cuna ! Què cerca la purpura, de el muladar! Què presto aquellos gustos, honras, y riquezas han de fenecer debaxo de vn athaud ! O barro de mi sepultura!

N. 15.

simil.

O cuna de mi nacimiento! O sepulcro! O tumba! O muerte! Limpia mis llagas, y aprenda en mì à curar sus llagas el pecador: *Vt semetipsum, & infragmento considerans, etiam de extersione vulneris, sumeret curam mentis.* Toma, sobervio, toma esta teja para limpiarte, antes, que la corrupcion de tus costumbres te acabe de llevar à la eterna muerte. Què importa, que fuesse tu cuna distinta de los demàs, si al primer buelco de la teja, hallas como los de los otros tu atahud? Mira essos sepulcros, atiende à essos horrores, que de essa suerte misma te veràs: *Sic enim erit, & tuum.*

§. III.

DESENGAñAN AL AMBICIOSO los difuntos.

N.16. LLega ambicioso à oìr lo que te dizen los difuntos de essas sepulturas: *Mihi heri, & tibi hodie.* Ayer, dizen, dexàmos todas las dignidades, puestos, y oficios de la vida, sin que tuvieramos de ellos en la muerte, sino penas, çoçobras, y remordimientos: *Mihi hodie*; oy puede ser, que tu tambien los dexes: *Tibi hodie.* No es assi? Christiano. Pues què afanes son los tuyos por subir, y mas subir, si has de caer tan presto en vna sepultura? Aquel Alexandro, grande por la fama de su ambicion insaciable; despues de aver vencido à Dario, Rey de los Persas, despues que se viò señor de casi todo el Mundo: *Post hæc,* 1.Mac.1 dize el Sagrado Texto, *decidit in lectum, & cognovit quia moreretur, &c.* Despues de todo, cayò en la cama, conociò, que se moria, y renunciò el Imperio. Pare tu consideracion en aquel: *Post hæc.* En aquel despues. O despues, olvidado de los hombres! A vn Gentil haze renunciar vn Imperio; y à vn Christiano no le obligarà siquiera à evitar ofensas de Dios, à que se arroja por conseguir lo que desea? Yo te doy que seas lo que quisieres en el Mundo. Y despues? Doyte, que seas Docto. Y despues? Que obtengas Dignidades. Y despues? Que subas hasta la Tiara. Y despues? *Et post hæc?* Morir, morir cargado de culpas al pretender, y de omissiones, y escrupulos de el tiempo de la possession. Y despues? O eternidad de glorias, ò eternidad de penas. Y que creyendo esto, aya quien se exponga à peligros de eterna condenacion? Huviera ambicioso, el mayor de el Mundo, que trocara el Imperio Romano, por vn arenal esteril de Arabia; no teniendo en èl mas dominio, que mientras caminàra por èl? Què tiene que vèr el Imperio Romano con el Reyno de los Cielos? Què otra cosa es el puesto, el oficio, y mando, sino vn arenal esteril, de que no ay mas dominio, que mientras por èl se passa? Y cabe en juyzio humano? Cabe con la Fè de Catolicos, trocar el Reyno de los Cielos por el arenal? Catolico: Y despues? De què te avrà servido lo que pretendiste?

Ossor. conc. de mort. Simil. Vidl. spec. exē. v. conversio. Ex 34.

Pero aunque no te huvieras de condenar: Cabe en tu juyzio passar tantos sobresaltos, por vna vanidad, que has de dexar tan presto, que puede ser sea oy? Mira lo que encierran essas losas, y ladrillos. Què sacasteis de el Mundo, huessos secos? No respondeis? Oìd, Fieles, que por ellos responde Saladino, aquel que sujeto al Asia. Hallabase cercano à la muerte (dize San Antonino de Florencia) cerca de la Ciudad de Damasco, y mandò à vn criado suyo, que puesta su mortaja sobre la punta de vna lanza, diera buelta à toda la Ciudad diziendo: *Hæ reliquiæ victoris totius Orientis.* El Rey Poderoso de el Oriente, Saladino, no lleva consigo, de quanto tuvo en el Mundo, sino esta pobre mortaja. Esto es lo que responden los difuntos, que estan aì debaxo de vosotros. No sacaron otra cosa de este Mundo, sino vna mortaja pobre, y aun essa yà se deshizo. Todo es polvo, todo corrupcion. Es verdad esto? Christianos. Pues, què necedad es anhelar por lo que tiene tal paradero?

N.17. Antoni. par. 2 ti. 17 cap. 9 Vinc. Velu. lib. 29. Spec. cap 54.

Sea historia, ò sea parabola, es bien particular lo q̃ refiere Raulino. Avia, dize, en cierta Ciudad vn hombre de mucha hazienda; y cercano a su muerte, ordenò su testamento con vna clausula estraña: que instituia por heredero de su hazienda toda al

N.18. Raul. tr. 1 de mort. ca. 16.

al sugeto mas necio que se hallasse, obligádo con juramento à los Albaceas, à que luego lo cumpliessen. Muriò este hombre; y entraron en gran cuydado los Albaceas, de buscar al mas necio. Pareciales, que lo era, el que para conseguir alegaba necedades; mas no, que no es el mayor necio el que conoce, que lo es. Continuando su diligencia llegaron à la puerta de vna Ciudad, de donde salia mucha gente, llevada de vèr à vn hombre desnudo, y maniatado, à quien llevaban à la horca. Preguntaron, que por què? Y les respondieron: este ha sido vn año Governador de esta Ciudad, y es estilo aqui: que en cumpliendo el año, lo despojen de todo, y como lo veis, lo saquen à justiciar. Y hazen esso con todos? Si. Segun esso, dixeron los que iban buscando al mayor necio, no avrà quien quiera ser Governador. Como no? Entraron en la Ciudad, y vieron à vn hombre, que con grandes ansias, diligencias, regalos, y dineros pretendia el Govierno. Yà hallamos lo que buscavamos, se dixeron el vno al otro. Este es el hombre mas necio de quantos puede aver en el mundo. Hombre, que à la vista de lo que passa por el otro, y que ha de passar por èl, pretende con tales ansias, este es el necio mayor, y le dieron la cantidad, que llevaban. Sea, Fieles, historia, ò sea parabola: què mayor necedad, que vèr los hombres en essas sepulturas à los Grandes, à los constituìdos en Dignidades, à quienes despojò de todo la muerte, y pretender lo mismo que ellos dexaron? Què mayor necedad, que vèr que està acabando el Canonigo, el Oìdor, ò otro qualquiera de los que tienen oficios, y al mismo tiempo desvelarse en escrivir las cartas, en despachar los proprios, para conseguir lo que el otro dexa? Que las moscas vean otra, que quedò presa en la miel, otra ahogada; y muchas muertas, y no obstante se arrojen à la miel: vaya, que no tienen entendimiento; pero que el racional, y (lo que es mas indigno) el Christiano las imite: Què quereis, que os diga? Estais ciegos? No veis essas sepulturas.

Símil.

N. 18. Vn Angel de el Señor quitò la vida en vna noche à ciento y ochenta mil Soldados de el Exercito de Senacherib. Ved, à la mañana vna pintura del Mundo en aquel campo: *Et surrexerunt mane, & ecce omnes cadavera mortuorum.* Cadaveres de difuntos amontonados es toda la campaña. Ceniças son (dize Santo Thomàs) pero los vestidos, y armas, como si no huvieran muerto. O Mundo engañoso! Por defuera sedas, Cetros, Coronas; mas por dedentro, ceniça. Alli avia Capitanes Asirios esforçados; es assi, dize Santo Thomas; pero semejante ceniça era la suya à la del Soldado comun: *Similis penitus cinis defluebat ab armis ducis maioris; atque ab armis militis minoris.* No os olvideis, sobervios, de la igualdad de vuestras ceniças. Oyga aora el ambicioso. Llegaban los Soldados de Ezechias a tomar los despojos de sus enemigos vencidos. Este se aficiona à aquella capa de grana; aquel à las armas resplandecientes; otro al turbante bizarro, y todos à lo que mas les agradaba. Hombres, què hazeis? Sacudid essas ropas, y essas armas. Què cae de ellas? Oye al Angel Doctor: *Accipientes arma, & excutientes, nihil nisi cinis ex eis defluebat.* Ceniça es lo que cae. Y à vista de esse estrago, apeteceis sus despojos? O ceguèdad, que ojalà se huviera quedado en aquel Exercito! Tomar las ropas, y las armas, que dexa el otro, sin reparar en las cenizas de el que las dexa? Ambicioso atiende à essas cenizas. Ambicioso repara en essos sepulcros; en lo que viene à parar lo que deseas. Ayer despojò la muerte à los que miras, y oy puede ser, que te despoje à ti de todo: *Mihi heri, & tibi hodie.*

Isai. 37.

4 Re. 19 Lyr. ibi. Abulen. ibi, q. 29

D. Tho. opusc. de erudit. Princ. lib. 3. c. 7.

Vbi sup. Lab v. mors, pp 46.

§. IV.

DESENGAÑAN LOS DIFUNTOS AL vengativo.

N. 19. ID llegando pecadores, que à todos desengañan, y predican essas sepulturas.

Llegue el vengativo, el que conserva el odio de su proximo en el corazon, y desea beberle la sangre, llegue, y vea de que le avrà servido su venganza, quando se halle

lle como essos difuntos comido de gusanos : *Sic enim erit, & tuum.* Por el mismo trance te dizen, has de passar. Acuerdate de que te has de vèr de esta suerte, para olvidar agravios de tu proximo : *Memento novissimorum, & desine inimicari.* Quien, si atentamente considera, que ha de morir, tendrà animo para vengarse? David lo diga. Entròse vna noche hasta la Tienda de Saùl su enemigo, y lo hallò durmiendo; alli junto à Abner, y lo demàs del Exercito al rededor, todos dormidos: *Invenerunt Saùl iacentem, & dormientem in tentorio, &c.* Abisay, que le acompañaba llega, y dizele: Ea, señor, Dios ha puesto en tus manos à tu enemigo. No es esta ocasion para perderla: aqui està su lança, dexame, que con ella le atravieSSe el coraçon: *Nunc ergo perfodiam eum lancea.* Acabemos, señor, con este hombre: *Ne interficias eum*, dize David. Esso no: quitar la vida à Saùl? De ninguna suerte. Vive el Señor, que no he de matarlo. Què es esto? Quien enfrena la ira de David? Quien templa sus sentimientos justos? Es su noble condicion? Es el deseo de que no le falte quien le labre la corona. No, dize San Juan Chrisostomo, sino que se le representò alli la muerte de Saùl: *Conspiciebat illum dormientem; ac de morte omnibus communi philosophabatur.* Mira David à Saùl, y à sus Capitanes en aquel suelo dormidos, sin habla, sin movimiento, y de aquel sueño passò à la consideracion del sueño de la muerte. Què este es Saùl! Dezia. Donde està su furor? *Vbi ille furor?* Donde està la malicia, con que quiere destruìrme? *Vbi illa malitia?* Què se han hecho sus cabilaciones? *Vbi tot technæ? Vbi tot insidiæ?* Vn sueño solo lo ha desparcido: *Abierunt omnia illa, perierunt exiguì somni incursu.* Pues si esto haze vn sueño, què harà la verdadera muerte? No, no quiero vengarme, que veo en este sueño la muerte à que càmino: *de morte omnibus communi philosophabatur.* Quereis otro exemplo? Es admirable el de Joseph.

Ecclí. 28

1. Re. 26.

Chrisost. to. 1. ho. poster. de David.

Yà sabeis, Fieles, el agravio que le hizieron sus hermanos mismos. Tambien sabeis como lo exaltò Dios en Egypto, por medio de su abatimiento; mas puede ser, que no sepais el primor, con que se portò, quando fueron à su presencia sus hermanos. Bien los conociò Joseph; mas disimulando, se les muestra aspero, teniendolos por espias, poniendolos en la carcel, y amenaçandoles con graves penas: *Quasi ad alienos durius loquebatur.* Fuè esta vengança? No, sino prudencia grande para enterarse de todo. Ellos por descargarse de los delitos, que les imponian le dàn cuenta de su padre, de los hermanos, que son, y entre lo que dizen le acuerdan su imaginada muerte: *Duodecim servi tui fratres sumus filij viri vnius in terra Canaam, minimus cum patre nostro est, alius non est super.* El Chaldeo: *Alius non comparet.* Los Setenta: *Alius non est, ideSt, non vivit.* Què hazeis hijos de Jacob? Bien se vè, que no conoceis à quien hablais. El agravio acordais al ofendido? Temed vuestra destrulcion. No tienen que temer, dize Filon Hebreo, porque si Joseph oye, que hablan yà dèl como de muerto es posible, que le quede animo para la vengança? *Hæc de se ipso loquentes audiens, tanquam de mortuo; quid animi habere potuit?* No ay animo para vengarse, à la vista de la memoria de la muerte. Ea, considera (vengativo) essas sepulturas. Aì esconde la muerte los fundamentos vanos de tu ira. Aì acaban los respectos frivolos de tu pasion. Aì se sepulta el *que diràn*, por quien te goviernas: *Sic enim erit, & tuum.* Venga otro à oìr à estos difuntos.

Gen. 42.

Chald. & 70. interpr.

Philoll. de Ioseph.

§. V.

Desengaño del codicioso en los Difuntos.

N. 20.

LLega codicioso, tu que por lograr vn corto interès, no reparas en el juramento con mentira, en la vsura, y en el engaño de tu proximo: *Mihi heri, & tibi hodie.* Mira de que le sirven à essos cadaveres todas las riquezas, todo el oro, y alhajas preciosas, y superfluas. Todo lo dexaron yà: *Mihi heri.* Y te avisan, que presto lo dexaràs tu: *Tibi hodie.* Què dixeras, Catolico, de vn Mercader, que sabiendo con certeza, que se ha de hundir la nave,

N. 21

nave con todas sus mercaderias al llegar al Puerto, y que èl ha de salir desnudo, à
Simil. nado à la orilla; anduviesse con mucho afan, cargando de mercaderias la nave? Què ha perdido el juyzio, claro està. Ditelo à tí; pues sabiendo, que es infalible, que todo lo has de dexar en la muerte, cómo lo dexaron los que vès en essos sepulcros, assi te fatigas; y lo que es mas, assi arriesgas tu alma, por tener, y mas tener has perdido el juycio? Christianò. Confundete de vèr lo que hacen vnos Gentiles.

N. 22. Llegò el dia que señalò la Divina Providencia para la salida de los hijos de Israel de Egypto; y vereis (Fieles) que salen, no solo libres de su esclavitud, sino enriquecidos con las joyas preciosas, oro, plata, y preseas de toda estimacion, que les dieron los Egypcios. No reparò en que ellos salgan; si en que los dexen salir. Pharaon, aquel cuya empedernida ceguedad los impedia su libertad, aora no les estorva la salida? Fuè à escondidas? No. Consta del Texto, que los vieron todos salir:
Numer. 33. *Exierunt de Ægypto, videntibus Ægyptijs.* O les avian ya cobrado amor? Tampoco; que luego salieron con vn copioso exercito, siguiendoles el alcance. Pues què portento es este de dexarlos ir, llevandoles su riqueza? Oìd la resolucion al Abulense, leyendo lo que prosigue el Texto Sagrado: *Exierunt de Ægypto videntibus Ægyptis, & sepelientibus mortuos suos.* Al tiempo de la salida de los hijos de Israel, estavan los Egypcios sepultando sus difuntos, reliquias del estrago que hizo el Angel en los primogenitos. Pues veis aì, dice el Abulense, porque los dexan ir, sin pedirles la riqueza que les llevan. Hombres, que tienen à la vista los difuntos, aunque sean ciegos idolatras, pierden la estimacion de los bienes temporales: *Tanto defunctorum primogenitorum tenebantur dolore, quod videntes hebræos recedere, non petebant ab eis vasa aurea, & argentea, quæ accomodaverant.* Confundete, Catolico, de que te ganen vnos idolatras, sin conocimiento de Dios, en el desengaño de las cosas de la tierra. Ellos à vista de sus difuntos olvidan, y desprecian sus averes; y tu à la vista de essas sepulturas, anhelas por tener, como si fuera eterna tu vida? No co-
Abul. q. 40. ibi.

noces, y crees, que todo se ha de quedar aca? No sabes, que te ha de dexar la muerte desnudo de todo, en vn instante? Pues què ansia es esta por lo temporal, olvidado de lo eterno?

Què piensas que son todos los bienes de el mundo? Alhajas de posada, que sirven à vn huesped, y las dexa para otro. Son galas de novia pobre, que en passando aquel dia, las buelve à quien se las prestò. Son vestidos de comediante, que se desnuda de ellos en haciendo su papel en la comedia. Son librea de lacayo, que al despedirlo de la casa se le quitan. Desnudo de todo has de ir à la sepultura. Alli dexaràs por fuerça tu oro, tu plata, tus vestidos; no dixe bien: esse oro, essa plata, essos vestidos, que no son tuyos, sino que te los prestaron, para hacer tu papel en la comedia de la vida. Quieres conocer tu delirio? Si vieras à vn delinquente, condenado ya à ser ahorcado, que sacandolo de la carcel para la horca, hiciesse parar el jumento, para labrar vna casa; pidiesse, que le pusieran muchas cintas al jumento, y que lo vistieran de telas de oro: no dirias que iba dementado? Pues hombre, le dixeras: vàs à la horca, en donde lo has de dexar todo con la vida; y este breve tiempo que te queda, lo gastas en essos empleos tan caducos? Pues, Christiano, te digo yo: sabes, que quantos passos dàs, es ir por las calles de la vida, à la horca de la muerte? Y te detienes este breve rato, tan breve, que no ay hora segura, en essos tan caducos empleos? Crees, que has de morir? Crees, que te has de vèr presto debaxo de la tierra como los difuntos que aì estàn? Quanto falta para verte de la misma manera? *Mihi heri, tibi hodie.* Ayer por mi (te dicen) oy por ti. O voz temerosa! Oy por mi? Pues què hago? Què es esto en què me ocupo? Quien me encanta? Ay muerte? Ay eternidad? Alli, que vale esto, que assi me arrastra? Cosa ninguna; O engaño de los mortales.

N. 236 similes.

Dime, Catolico: Si huvieras de passar à otro Reyno, hicieras provision de moneda, que allà no corre? Para ir à Indias, cargàras el navìo de chocolate? Ya se vè, que no. Pues en el Reyno de la eternidad, no passa la moneda de riquezas temporales. La moneda que allà corre es la guarda de la divi-

N. 240. Simil.

na Ley. La mercaderia que allà tiene precio, son los trabajos padecidos por Dios, y las demàs obras buenas. Lo demàs no vale cosa. Mira si todo el oro de el mundo te podrà sacar de el infierno, si caes alla. Menos: mira si podrà librarte de la muerte. Aun menos: mira si podrà quitarte vna calentura. Bien conociò esta invtilidad (aunque tarde) el otro Rico, de quien dice Raulino, que estando con vna grave enfermedad, hizo traer delante de si todo el oro, y plata, joyas, y alajas preciosas que tenia, y le decia à su alma: Ea, Alma mia, mira todo lo que he adquerido para tu regalo, y mucho mas que esto tienes en los bienes raizes; no te vayas, alegrate, diviertete. Y como muchas veces repitiera lo mismo, sin aliviarse, bolviò, diciendole: Puesto, que no te quieres quedar, ofreciendote toda esta riqueza, acaba de salir con cien mil demonios. Y diziendo esto espirò. O infeliz allegador de hacienda! O vrraca de platero que escondes en tu nido la sortija, y plata, que hallas, sin percibir de ello algun fruto! Què haràs en la hora de la muerte, cargado de escrupulos, y cuydados, por servir à quien no te puede aliviar? Què haces Catolico? Tu salvacion arriesgas, por lo que demàs de no aliviarte, has de renunciar tan presto?

Raulin. tra. 1 de mort. c. 5

N. 25. En el Levitico mandava Dios, que el año de el Jubileo, que era el quinquagesimo que no sembraran sus campos los Israelitas, y que bolvieran las possessiones à sus antiguos dueños: *Redient omnes ad possessiones suas.* Por esta causa representa la muerte, en que buelve el hombre su alma à Dios, su cuerpo à la tierra, y al mundo su riqueza, y vanidad, dice pues Dios, nuestro Señor. Si vendieres alguna cosa, o comprares, cuenta los años que quedan hasta el Jubileo, porque segun la menor, ò la mayor distancia, assi se ha de regular el menor, ò mayor precio para venderla; ò comprarla: *Quanto plures anni remanserint post Iubilæum, tanto crescet, & pretium, & quanto minus temporis numeraveris, tanto minors, & emptio constabit.* Llegava vn hombre à comprar à otro vna possession el año siguiente al de el Jubileo: entonces valian mucho, porque quedavan quarenta y nueve años para posseerla. Llegava otro à comprar el año quarenta y nueve: entonces valia poco, porque dentro de vn año, avia de bolverse à su dueño: *Tanto minoris, & emptio constabit.* Pues aora: Vende el demonio bienes de este mundo. O, y lo que dàs por ellos! Tu alma, la gracia de Dios, el derecho à la eterna Gloria. Atiende, ciego, comprador, al Jubileo: Mira la muerte que viene. Quanto te queda hasta morir? Tampoco es, que aun no se sabe. Pues como estando tan cerca, dàs tanto, por lo que tan en breve has de bolverlo al mundo, y al demonio? O desatino de los hombres! Cuenta el tiempo que queda hasta la muerte: Son siglos? Son años? Son meses? *Tibi hodie.* Te responden essos difuntos. Oy: este dia; que no ay seguridad de mañana: *Mihi heri, & tibi hodie.*

Levit. 25 Bosquier. conc. 3 de mort.

§ VI.

DESENGAÑAN LOS DIFVNTOS AL Deshonesto.

N. 26. VEngaya el deshonesto, y luxurioso, à oir lo que estos horrores le predican: *Non est libidini diversorium,* escrivia el Cardenal Damiano, *in qua versatur mente sepulchrum.* No ay (dice) posada para la luxuria, en el alma que tiene consideracion del sepulcro. Porque, como decia San Gregorio: *Quid sit carnis substantia testantur sepulturæ.* No ay quien tambien predique lo que es la carne, y sus asquerosos deleytes, como las sepulturas de los muertos. Ni ay freno, que assi sugete la brutalidad de el apetito torpe, dice San Agustin, como el considerar en lo que ha de parar en la muerte lo que apetece. Llega carnal, abre essas sepulturas: busca aquellos mancebos agraciados. Mira si hallas à las otras, que con su hermosura se llevavan los ojos de los lascivos: *Vbi sunt* (San Bernardo te pregunta) *vbi sum amatores huius sæculi, qui ante paucus dies nobiscum fuerunt? Nihil ex eis remansit, nisi cineres, & vermes.* Donde està, què se hizieron aquellos, y aquellas, que fueron lazo de condenacion para otro? Abre esse esse sepulcro, y podràs dezir lo que San Agustin, al vèr el cuerpo difunto de Augusto Cesar. Todo es corrupcion, todo asco, todo hediondez.

Petr. Damian li. epist. c. 19

Gre. ap. Rau. tr. 1. de mort. c. 1.

Aug. in spe pecca

Bern. ap. Rau. vbi supra.

August. serm. 48 ad inf. a creat.

Ve-

ràs el vientre deshecho, hirviendo en innumerables gusanos: en los concabos de los ojos otros dos mas horribles, que los descarnan: los cabellos apartados de la cabeça los labios comidos, que descubren los dientes con horror: la nariz deshecha, y corrompida. Es este (dizia San Agustin) el cuerpo hermoso de aquel famosissimo Em-
4.Reg 9. perador? Es esta (podràs tu decir) la dama celebrada? Mirala bien: *Hæccine est illa Iezabel*? Es esta aquella Jezabel, que estava en la ventana con tanto adorno? Donde està su hermosura? Donde su gracia? Comida està de los perros. Comidas estàn las Jezabeles mas hermosas, de gusanos.

N. 27. Busca aquellas camas regaladas, en que se ofrecian, victimas inmundas, à la torpeza. Ya te dize Isaias lo que hallaràs: *Subter te sternetur tinea, & operimentum tuum erunt*
Isai. 14. *vermes*. Los blandos colchones, son polillas, y corrupcion: las colchas bordadas, son gusanos: las almohadas costosas, son huessos de otros difuntos. Aparta, si puedes (dize San Agustin) gusanos de gusanos: *Discerne, si potes, pulchrum à deformi*. Tu, que aun en el Templo Sacrosanto de tu Dios, y a la vista de aquel Señor, que està en aquel Sagrario, andas à buscar la mas hermosa en que cebar tu apetito: distingue quales son los gusanos de la fea, y quales de la hermosa. Todos son vnos gusanos mismos asquerosos. O desengaño palpable de la locura de los mundanos! *Cadaver*, se llama el cuerpo muerto, que es lo mismo, que *caro data vermibus*. Carne, que se dà à los gusanos para comida. Què sintieras de vn hombre, que à grande costa criara faysanes, ingeniara guisados exquisitos, traxera de muy lexos dulces exquisitos, y anduviera sin sueño, y sin descanso, sin atender à nada. Hombre, què tienes? En què andas tan cuydadoso, que olvidas tu casa, y tu familia? Tienes al Rey por tu huesped? No
Simil. señor; sino que estoy criando vnos gusanos: Asquerosos son; pero me han llevado la aficion, y no puedo hazer otra cosa. Loco, loco, sin juycio estàs: Para gusanos tanto gasto, y solicitud? Luxurioso, para quien es todo esse cuydado en que andas? para quiẽ
Raul. tr. de mor. cap. 1. son essos anhelos con que vives? para gusanos. Para quien son essas galas, essas musicas, essas dilicias? Para gusanos, para gusanos, si, para gusanos; *Caro data vermibus*.

Abrieron en vna ocasion el sepulcro de vn Conde muy principal (dice Alexandro Faìa) y vieron los circunstantes, que tenia vn sapo grandissimo sobre su rostro, à quien acompañavan feos, y asquerosos gusanos, con otras sabandijas. Huyeron con el horror todos los presentes; mas vn hijo suyo que lo supo fue à vèr el expectaculo, y viendo tanta podredumbre, començò à exclamar: Son estos nuestros amigos, à quienes sustentamos con tanto regalo? A estos gusanos hazemos descansar en cama blanda: Para estos son tantos saynetes, y gustos? En esto para la gẽtileza? Este fin tiene la hermosura? No mas mundo: afuera deleytes? quedaos gustos de la carne: y dexando su estado, se fue a Roma, donde viviò en oficio de carbonero, con tanta penitencia, y amor de Dios, que al morir, se tocaron por si solas todas las campanas de la Ciudad. Si, Catolico; este es el paradero de los deleytes. Este es el remedio para reprimir apetitos. Oyes al Espiritu Santo en pluma de Salomon.

N. 28. Alex. Fai to. 2 spe exem v mors. exem. 21.

Sanguisugæ duæ sunt filiæ, dicentes; affer, affer. Tiene, dice la sanguisuela dos hijas, que estan clamando siempre mas, mas. Sabes quienes son esta madre, y estas hijas? Dize San Bernardo. La voluntad propria, y las dos concupiscencias de estimacion, y deleytes: *Propriæ voluntatis duæ sunt insatiabiles filiæ, clamantes: affer; affer; siquidem, nec animus vanitate, nec corpus voluptate satiatur*. Pues aora, dice S. Isidoro: apetece con grandes ansias, la sanguisuela la sangre de tal suerte, que no se sacia jamàs, tanto, que quando mas se llena, la bomita para bolver à llenarse. Vès aqui al apetito bruto de la carne, que (como advirtiò Salomon) jamàs se quita; es insaciable. Avrà remedio para reprimir este desenfrenado apetito? Si lo ay. Y lo dixo Vincencio Velvacense: *Parum cineris assume, & pulveriza super os eius, statiam enim se contrahit, & ab appetendo cessar*. Lo mismo Galeno. El medio que ay, para que la sanguisuela cesse de apetecer la sangre, es polvorearla con ceniça; porque al instante la dexa. Ea: insaciable es el impetuoso apetito de los deleytes pero: *Pulveriza super os eius*. Toma de esse polvo, toma de essa ceniça, aplicasela con la consideracion de essos hor-

N. 29. Prov. 30

Bern. in eccenos. Isid. lib. 12. ethic cap. 5.

Prov. 30 Vincenc. Velu l. 20 spe c. 155 Gale. to. 5 cl. 6 cap. 1

ro-

trores, y experimentaràs como sus desordenes se reprimen: *Statim se contrahit.*

N. 30. Spec. Exem. Luxur. exe. 7. Què bien supo aprovecharse de esta medicina aquel Monge, que molestado de vna tentacion deshonesta, con la memoria de vna muger à quien avia conocido, y sabiendo, que era muerta, le fue à su sepulcro, y cortando vn pedaço de su ropa llena de corrupcion, y gusanos, se la llevò consigo, y siempre que se acordava de ella, se la aplicava à la nariz, y con aquel hedor insufrible arrojaba de si la tentacion. Pero aun mas hizo otro, que perseguido de semejante tentacion por espacio de tres años, aun despues de muerta la muger, se fue à su sepultura, y rebolcandose sobre el cadaver hediondo, dezia: Es esto lo que apeteces? Fue con esto tan grande el horror, que, quedò como muerto, sin sentido; mas por esta accion le quitò Dios para siempre los estimulos de la carne. Que la ceniça de la vivora muerta, es medicina para la mordedura de la viva; y la sangre de el escorpion muerto, sana la herida de el vivo.

Camim. l. 2 apu. cap. 30. Raul. tr. 1. c. 1. de mort. Hect. Pin. in Isai. 14. Lactan. L. de ira. cap. 13.

N. 31. Llegad torpes, heridos de essas vivoras, y escorpiones de los apetitos carnales: llegad, los que peor que Esau, dais todo el mayorazgo de la eterna Gloria por vna escudilla de deleytes torpes; ved en essos sepulcros porque os desatinais. En esso para la mayor hermosura, y gentileza. Assi se agostan las flores que os arrastran: O quantos à estas horas estàn en el infierno lamentandose sin fruto, de que por tan viles deleytes, quisieron perder, no menos que à Dios! Pero sin ir tan lexos: si oyeras los gemidos de tu pobre alma, à quien hiziste esclava de el demonio, por vn gusto momentaneo, como es cierto que aborrecieras tal gusto. Allà Plutarco refiere de Lisimacho, que hallandose cercado de los Scytas, y fatigado de la sed, entrò por vn jarro de agua à la Ciudad. Bebiò, y exclamò diciendo: *Dij bonilquam brevis voluptatis gratia servum me, de Rege feci!* O, y por què breve gusto, he trocado la corona por la cadena! O Christiano! Y por què breve deleyte dàs el Reyno de los Cielos, y te passas à esclavo del demonio: *El deleyte passa luego, y sin fin durarà el fuego.* No es mejor sufrir la sed? Confundete de que te la ganen los brutos. Oye à David: *Expectabunt onagri*

Plut. in Apoteg. Reg. & Imperat.

insiti sua. Los jumentos silvestres, dize, esperan quando tienen sed. Què esperan? Lo advirtiò Raulino. Es este animal muy amigo de aguas claras; y se acaso llegò à encontrar las fuentes, ò arroyos turbios; aunque sea grande su sed, la sufre hasta que se aclaren: *Assini silvestres inveniente aquas turbidas abstinent ab eis, vsque quo limpidas inveniant*; y no sufrirà vn Christiano lo que sufre vn irracional? Vn bruto reprime la sed, y vn Christiano no reprimirà su apetito? O mas bruto que los brutos! Enturbia, ò mira como se enturbian, con el polvo de essas sepulturas, las aguas de los deleytes torpes: *Sic enim erit, & tuum.* O què presto te has de ver como se ven!

Ps. 103. Simil. Raul. ser. 19. in Quad.

N. 32. Concluyo este punto, y este Sermon con aquel famoso desengaño, que diò à la Iglesia, à aquel grande Duque de Gandia, San Francisco de Borja. Muriò en Toledo (assi lo refiere el Padre Pedro de Ribadenayra de la Compañia de Jesvs) muriò la serenissima Emperatriz Augusta Doña Isabel, muger del Emperador Carlos Quinto, como otra Raquel, en la primavera, en el mes de Março, quando mostravan los campos su mejor semblante. Muriò quando Toledo era todo fiestas, por las Cortes que alli celebrava el Emperador; y en vn momento vierais, que los repiques alegres, se mudaron en señales tristes, las musicas en llantos; las sedas, y galas, en funestos lutos; los juegos, y torneos, en tùbas, y sètimientos funerales. O muerte! Y como dàs fin à los humanos contentos. Avisase de sepultar la Emperatriz en la Ciudad de Granada, y para llevar el cuerpo, eligiò el Emperador lo mejor de la Nobleza Española, siendo la accion como de sugeto dignissimo, del Marquès de Lombay, despues Duque de Gandia. Llegan à Granada: abrese la caxa: descubren el rostro de la Emperatriz; puso en èl los ojos el Marquès, y inquieto, y cuydadoso, dize: Què es esto? Què es de la Emperatriz? No es esta la que yo vì entrar en la caxa. Esta es, señor, le dezian. Esta? Como es posible? Esta es aquella Magestad Imperial? En fin, tan de mudado estava, y denegrido aquel rostro, que aviendo de jurar la entrega el Marquès, no se atreviò à dezir, que era el cuerpo de la

Ribade vit S. Fr. de Borj. l. 1. c. 7.

Empe-

Emperatriz aquel, y solo jurò, que vista la diligencia, y cuydado que se puso, no podia ser otro.

N. 33. Acabose electo: recogese à su casa, encierrase solo en vn aposento, y alli comiẽza à deshazerse en lagrimas. Què es esto, q̃ oy he visto? Dezia. Què es de aquella Emperatriz Augusta? Què es de aquella Magestad? Què es de aquel rostro? Què es de aquella gracia? Tan feo, tan asqueroso, que no lo he conocido? En esto para la grandeza? Este fin tiene el Imperio? Assi se marchita, y afea la hermosura? No mas servir à quié se muere: no mas andar entre lisonjas; no mas dexarse llevar de gustos aparentes. Assi lo hizo, Fieles. Todo lo renunciò, y se entrò en la esclarecida Religion de la Compañia de Jesvs, en donde viviò penitentissimamente, hasta que siendo su General (que fue su mayor penitencia) muriò abrasado en el Amor Divino, y es oy vn San Francisco de Borja.

N. 34. Quien (Fieles) con este exemplo tendrà mas animo de servir al Mundo? Sensual: torpe: deshonesto: te atreverás à bolver à los ascos de tus torpezas? Blasfemo, jurador maldiciente: vengativo: vsurpador de lo ageno: tu, que callas el pecado al Confessor pecadores todos: dezidme? Es verdad, esto que predican essas sepulturas? Es verdad, que assi acaban las honras? Que assi perecẽ las riquezas? Que assi dàn fin los deleytes? Es verdad? Es verdad? Levantaos, huessos: hablad cenizas: predicad, calaveras, que si fue bastante para humillar à Saùl, la voz sola de vn difunto, mas que mis tibias voces podreis persuadir à estas almas el desengaño que necessitã, Subid, suba vno de vosotros à predicar à este Pulpito. Oìd, Fieles, que os habla sin hablar: Quien? Esta calavera. Què es esto, que aqui veis? La cabeça de vn difunto. Què sè yo si tengo en la mano vna reliquia de Santo, ò la cabeça de vn condenado de el infierno. Quien eres, cabeça muerta? Quien fuiste, cabeça viva? Fuiste noble? Estimada, y aplaudida de todos? Sea assi: mas, què te importò, si yà estàs tã fea, y olvidada, rodãdo por essos suelos? Què te importò, si aora està tu alma en los infiernos abatida debaxo de los demonios. Eres cabeça de algun hõbre rico, cargado de oro, y plata? Sea assi, mas q̃ te aprovecho: si esso fue tropieço para caer en el eterno lago? Eres cabeça de algun sugeto grande en letras. De algũ Predicador insigne? De algũ Cura, òPrelado de nombre? Sea assi? Mas de q̃ te sirvieron las letras, sino supiste salvarte? De quien eres, calavera? De algun valiente, que al que se la hacia, se la pagaba? Sea assi; mas si te venciò la passion de el odio, y te condenaste? Què conseguistẽ?

N. 35. O calavera: Eres de alguna muger hermosa, celebrada, y pretendida? Què es de aquel cabello tan cuydado? Què es de aquel paladar, para quien se ingeniaban los saynetes? Què es de aquellos oìdos, para quienes eran las musicas? Què es de aquellos ojos, que se deleytaban en vèr? Mortales, abrid los ojos. Es esto, para quien buscais estimaciones? Es esto, para quien solicitais hacienda? Es esto (Christiano) por lo que vendes tu alma? Es esto lo que estimas mas que à Dios? Es esto por lo que aceptas, y abraças el infierno? Es esto? Dime: Es mas de vna calavera, cubierta de vn cutis, la hermosura? Es mas de vn costal de huessos el cuerpo mas hermoso? Alma de esta cabeça: te condenaste? O infeliz! Què dieras por tener lengua, para confessar tus pecados? Què dieras por tener corazon para arrepentirte? Y sobre todo: què dieras por tener esta hora de tiempo, que tienen los de mi Auditorio? O Fieles! Y lo que diera. Dilatàras à otro dia el arrepentirte, y confessarte? Como es posible? Ea, pecador: Ea, Christiano. Mira, no aya salido para tu mayor condenacion esta calavera. Tu tienes el tiempo, que ella yà no tiene. Haz aora lo que quisieras, y no podràs, quando estès como ella. Postrate à los pies de este Señor, pidele perdon de tus yerros passados. Dà de mano à lo que tan presto te ha de dexar, y con gran dolor de lo passado: con firme resolució de mudar de vida desde oy, dile à su Magestad, que te perdone. Te pesa alma? Pobre de tì, sino te pesa? Si Señor Me pesa sobre todo lo que me puede pesar de aver ofendido à tan buen Dios: *Señor mio JESV-CHRISTO, &c.*

SER-

SERMON
DEZIMO OCTAVO,
DE EL MOMENTO DE QVE PENDE la eternidad.

Si dormiatis inter medios cleros, pennæ columbæ deargentatæ, & posteriora dorsi eius in pallorem auri. Ex Psalm. 67.

SALVTACION.

N.1. TODA la vida de el hombre se encamina con apresurados passos à vn momento, que es el punto de la muerte de quien està pendiente la eternidad. Puso Dios el termino de la vida por atrio para entrar à morir bien. Vereis (Fieles) en los Palacios que suelen anteceder dos, ò tres salas, à la en que està, y se dexa vèr el Principe; todo à fin, de que comida sus acciones el que solicita su presencia. Assi Dios Nuestro Señor, dà à los hombres, las edades, los años, y los dias, à fin, de que componiendo mejor, en cada vno, su vida, puedan entrar delante de su Magestad, en èl momento de la muerte, decentemente adornados de acciones virtuosas. Es la vida, como el tocador en que se atavia el alma para aquellos eternos despossorios, que se efectuan indissolubles en el momento de la muerte. Esta es la vida, y para esto la dà Dios; para que el hòbre se disponga para vna buena muerte. A Seneca, con ser Gentil, le pareciò, que esta ciencia de el morir bien es tan dificultosa, que se necessita de toda la vida para aprenderla. *Tota vita discendum est mori.*

Simil.

Senec. l. de brev. vit. cap. 7

Este es (Chirstiano) el fin para que vives; para esto te amanece el dia; no para los empleos caducos, y viciosos, cuyo paradero, es la eterna perdicion. Y este es el cuydado que debe desvelarte, y nunca faltar de tu consideracion para ordenar tu vida. No ay cosa tan comun en las Divinas Letras, y Santos Padres, como llamar à la vida navegacion: *Dies mei pertransierunt qua sinanes*, dezia el Santo Job; y San Gregorio, *Vita nostra navigantì similis est.* Caminan las almas en las naves de los cuerpos, por el proceloso mar de este Mundo, al puerto de la eternidad. Pues què haze el piloto para governar la nave? Lo advirtiò Raulino. Se pone en la popa de ella; en lo vltimo, en el fin; y desde alli la dirige por los rumbos mas seguros de su viage. Quiere el Christiano acertar al puerto de la buena muerte, que desea? Pues sientese con la cõsideracion en la popa de la nave. Mire desde el fin, y paradero de su cuerpo, de la suerte, que le conviene ordenar, y disponer su vida. Vea como desea morir en aquel vlti-

N.2.

Tob. 9. Greg. li. 6. epist. 26. Simil. Raulin. de mort. c. 1.

mo

momento, y viva como querrà entonces aver vivido.

N. 3. Gaſp. Allegor. in Eccl. Oy pues (Catolico Auditorio) pretendo en eſte Sermon, que te hagas preſente à aquel momento, en que forçoſamente te has de vèr al eſpirar. Aquel momento ſin experiencia de otro, ſin deſtrea para acertarlo, ſiendo tan dificultoſo. Aquel momento temeroſo, que es fin del tiempo, y principio de la eternidad. Aquel momento el de mayor importancia: pues en èl ſe determinarà, ſin apelacion, tu bien, ò mal eterno. Aquel momento dichoſo para el juſto; porque en èl ſe olvidarà de ſus penas, y darán principio ſus gozos. Aquel momento terrible para el pecador; porque en èl ſe olvidarà de ſus momentaneos gozos, y darán principio para no acabarſe ſus penas. Aquel momento, que es cierto que ha de ſer; incierto, quando ha de ſer; y certiſsimo, que no ha de bolver à ſer; porque lo q̃ en èl ſe determinare de ti, eſſo ha de durar para mientras Dios fuere Dios. Si, Catolico: Eſto es lo que oy deſeo quede eſtampado en tu coraçon, y eſto lo que el Real Profeta nos dize: *Si dormiatis inter medios cleros* (ſon las palabras de mi thema) *pœnna cœlumbæ de argentatæ, & poſteriora dorſi eius in pallore auri.* Si ſoſſegaredes con la conſideracion entre aquellas dos ſuertes, de ſalvacion, ò condenacion eterna, que ſe determina en el momento de la muerte: *Inter medios cleros.* Bolareis como palomas hermoſas, por la pureza de vida, al nido de la eterna felicidad: *Pennæ columbæ de argentatæ.* Porque reſplandecerà en vueſtras acciones el oro del Divino amor: *Et poſteriora dorſi eius in pallore auri.* Aſsi explica à David vn docto Expoſitor de los Cantares: *Has inter ſortes*, dize, *velut inter medios cleros verſatur anima ſancta, atque ideo vita illius ſine labe gravi aliqua pœnnæ ſcilicèt columbæ de argentatæ, & dorſum illius cum pallore auri, vbique enim nitet, quæ infinem extremum ſolicitè proſpicit.* Què prenda de vn momento ſolo, mi eterna bienaventuranza! O momento importantiſsimo! O momento digno de la eterna memoria de los Catolicos! O momento digno de predicarſe, y oirſe à todas horas!

Aug. in Pſal. 67.

Merleg. t. 2. in Canti. 2. veſt. 21. expl. mor. ſect. 3. n. 41 Cant. 1.

N. 4. En los Cantares leo vnas miſteriosas palabras: *Murenulas aureas faciemus tibi, vermiculatas argento.* Harèmoſte vnas arracadas de oro, en forma de murena, con guſanillos de plata. Quien habla aquì, y en plural? *Faciemus.* En los Cantares ſuele hablar el Eſpoſo Santo con el alma, ò con eſta miſma las doncellas: Son las doncellas las que hablan en plural? No, (dize el Cardenal Hugo) ſino Jesv-Chriſto Señor nueſtro, y ſus Predicadores ſon, que hablan con el alma: *Ego, & Apoſtolici viri.* Y lo que le prometen es, vn adorno de mucha precioſidad, y hermoſura; no para el cuello, como penſaron algunos, ſino para el oìdo, ſegun ſiente San Bernardo: *Murenulas pulchras, & pretioſas, quæ ſunt aurium ornamenta.* Vnas arracadas de oro. Bien eſtà: mas por què han de ſer en forma de murena? Sean ſerpeçuelas de oro eſſas arracadas; pero murena: por què? *Murenulas aureas*, y màs, que en ſentir del Benerable Beda, y Ruperto, alude, alude à la murena de el mar. Vemos las propriedades de vna, y otra para conocer el miſterio.

Hug C. in Cant. & Bernard. ſer. 41. in Cant. Ghisler. in Cant. cap. 1. & Beda. Rup ap. Ghisler. Plin lib. 32 c. 2. Simil. Berch l. 9 reduc. c. 70. Hug C. in Cant. 8

N. 5. Ay eſta diferencia (dizen Berchorio, y Plinio) entre la murena, y la ſerpiente; que eſta tiene la vida en la cabeça, por eſſo la guarda tanto; pero la murena tiene la vida en la cola, ſi la hieren en ella, luego muere: *Murena habet vitam incauda, quia ibi percuſſa ſtatim moritur*, dixo Berchorio. Dize, pues, el Eſpoſo Santo: Las arracadas de la Eſpoſa, lo que el alma ha de traer al oìdo continuamente, para ſer mi eſpoſa digna: lo que mis Predicadores le han de dezir es, no lo que repreſenta la ſerpiente, ſino lo que la murena: *Murenulas aureas faciemus tibi.* Cuydar, como la ſerpiente, de guardar ſolo de culpa la cabeça, que es lo primero de la vida, olvidando el fin de la muerte: poco les ſirviò à Gain, y à Judas, pero mirar, que pende la vida eterna de aquel fin, de aquel vltimo momento, en que acaba la vida, y empieça la eternidad; eſto es lo que el Chriſtiano debe traer al oìdo: *Murenulas aureas.* Vnas arracadas de oro; vna murena enroſcada, ſimbolo de la eternidad, que empieza en aquel punto, ò de gloria, ò de tormento; eſte es el adorno que ha de poner el Predicador en los oìdos del Chriſtiano: *Murenulas aureas faciemus tibi, ego, & Apoſto-*

Apostolici viri. O Dios, y Señor mio! Pues gustas, que predique de este momento vltimo à estas almas hijas tuyas, no permitas, que mi tibieza estorve la eficacia de punto tan importante. Embia, Señor, sobre nosotros vn rayo de tu divina luz, para que oyendo tus verdades, nos dispongamos para aquel momento. Fieles: pedid, pidamos gracia para oir, y para hablar con acierto; y para asegurarla, valgamonos de la Reyna de los Angeles. Saludemos à esta Señora con la oracion que sabeis: AVE MARIA, &c.

Si dormientis inter medios claros, pennæ columbæ deargentatæ, &c. Ex Psalm. 67.

§. I.

LA CONSIDERACION DE ESTE MOmento es eficàz para que despierte el pecador.

N. 6. Bien podrà ser, que otros puntos, otras doctrinas, y consideraciones permitan, que el pecador perlevere en el peligroso letargo de sus culpas; mas tengo formado tan alto concepto de la eficacia de este punto, de esta doctrina, y consideracion de aquel vltimo momento, de que està pendiente la eternidad, que el que no dispertare à la penitencia, atendiendole, mas me parecerà que està muerto, que dormido. Vn clamor grande se oyò à la media noche en aquella parabola de las Virgenes: *Media autem nocte clamor factus est.* Matt. 25. Voz es (dize Cayetano) que avisa à las almas la venida de el Juez à Juyzio particular, en el momento de la muerte. Dormitavan las Virgenes prudentes, y dormian à sueño suelto las necias: *Dormitaverunt omnes, & dormierunt.* Assi el Abulense. Esto es: las almas temerosas de Dios, se dexaron entorpecer, tibias, y las almas pecadoras se dexaron estàr en los pecados relajadas. Dispertad, Virgenes: No oìs los passos de los que passan à las bodas por la calle? No despiertan; durmiendo estàn las vnas, y dormitando las otras: *Dormitaverunt omnes, & dormierunt*; pero al oirse aquel vltimo clamor, Virgenes prudentes, y necias dispertaron: *Tunc surrexerunt omnes Virgines illæ.* Porque al oìr atentamente el clamor de el vltimo momento, justos, y pecadores, todos dispiertan, los vnos de la dormitacion del descuydo, y los otros del sueño del pecado. Explicome con vna comparacion.

Caiet. ibi.

Abul. ibi. q. 6.

Si aveis visto (Fieles) algun relox con despertador, reparad de la suerte que està en continuo movimiento, dando vnos pequeños golpes, con que camina, y và midiendo las horas. Estos golpes, despiertan al que duerme? No. Pero llega à aquel punto en que lo pusieron para despertar, y entonces vereis, que disparando las ruedas, y descomponiendo los exes, haze tal estruendo, que dispierta al mas dormido. Pues aora, dize Raulino: Es la vida de el hombre vn relox, que continuamente và passando, y caminando à la muerte. Son golpes de este relox los achaques, los dolores, y debilidades del cuerpo. No dispertais (almas) con estos golpes, al conocimiento de la fragilidad de la vida, sin hora segura para acabar? Suene, pues, el clamor de aquel vltimo punto, en que descompuestos los humores del cuerpo, aveis de entrar en la region de la eternidad no conocida. Oìd justos, oìd pecadores, el clamor, que dà aquel vltimo momento en que se acaba la vida temporal, para que despiertos à la voz deste desengaño, os dispongais para recibir à Jesv-Christo Juez: *Exite obviam ei. Ita* (escrivia Raulino) *sanus mortis nos debet excitare, vt vigilemus, & domui nostræ disponamus.*

N. 7. Simil.

Raul tr. 1. de mort. c. 12.

N. 8. Llegarà (atiende Christiano) llegarà aquel dia (es infalible que llegarà) en que à bien librar, tu, que estàs aì oyendome, te hallaras en vna cama, con vna enfermedad peligrosa. Yà los Medicos desesperan de tu vida, y te ordenan, que dispongas tu alma para morir. Fuerte susto para el que se prometia muchos años! Terrible nueva, para el pecador metido en la mayor fuga de sus vicios! Aqui el entristecerse toda la casa; pero tu mas, con el temor de tu fin. Yà se te acaban las er-

fuerças, el pulso se retira, demudase el rostro, yelanse los estremos, crecen las angustias, cubrese de vn sudor frio todo el cuerpo, el pecho se levanta; la respiracion se apresura, los sentidos se entorpecen, eclypsanse los ojos, afilase la nariz, los dientes traspillados, morados, y negros los labios, la garganta se anuda con el mortal ronquido. En fin, en fin llegarà aquel punto aquel instante, aquel momento temeroso, en que se arranca el alma, y se despide de todo lo temporal. O punto! O instante! O momento! Quien podrà reirse, si te atiende? Quien se atreverà à descuydarse, ù dormirse, si te considera?

N. 9. Psal. 79. Oìd (Fieles) al Profeta Rey: *Anticipaverunt vigilias oculi mei.* Mas, dize, velaron mis ojos, que las centinelas mas dispiertas. *Antequam aliquis vigilaret ego vigilabam*, expone San Geronimo. Antes que ninguno dispertasse, yo velaba, porque se me passaban en claro todas las noches. No solo esto: *Turbatus sum, & non sum loquutus.* Hallème turbado, y confuso, sin acertar à formar razon alguna. No estrañais, Fieles, en vn coraçon tan animoso como el de David, tal susto, y tal congoxa? David: què es esto? Quien causa tan pavoroso cuydado? Què te obliga à tan cuydadoso desvelo? Pero yà prosigue: *Cogitavi dies antiquos, & annos æternos in mente habui.* Me puse, dize, à pensar en el tiempo que yà passò, y en la eternidad, que queda por venir. Me puse con la consideracion en medio de el tiempo, y de la eternidad, que es el momento de la muerte: *In medio me constitui*, dize el Apostolico Chispo de Barbastro, *præteritorum, & futurorum temporum.* Via de esta parte del tiempo, vnos dias breves, yà antiquados, y consumidos: *Cogitavi dies, antiquos.* Via de la otra parte de la eternidad, vnos años interminables, que no pueden antiquarse, ni consumirse: *Et annos æternos in mente habui.* Lo que yà passò fue breve; lo que queda, no tiene fin. Lo que passò fueron dias: *Cogitavi dies*; pero lo que queda son años, y años eternos: *Et annos æternos: quæ præterierunt, fuerunt dies, quæ restant anni.* Esta consideracion me pasmo desuerte, que me arrebataba el sueño: *Anticipaverunt vigilias oculi mei.*

Ianuz. tr. 1. n. 120.

Acabemos de entender el desengaño de este Rey. Miravame (dize David) en mi vida passada, quitar la vida à los leones, y osos; y miraba despues, que poco me ha de servir en la eternidad essa valentia. Miravame en lo que passò, celebrado por la victoria de el Gigante; y aora miro, que ya passò, y no sè, si serè vencido por toda la eternidad. Miravame en lo antiguo, à assistido, y favorecido de Jonatàs; y aora me veo solo al entrar en la region de la eternidad no conocida. Miravame en lo passado vngido Rey de Israel; y aora à la entrada de la eternidad miro la cuenta, que se me ha de pedir de mis vassallos. Miraba en mi vida passada el ardimiento, con que iba contra Nabal, los amores, y deleytes con Bethsabè, el poder con que hize matar à Vrias, y la vanidad, con que hize contar el Pueblo; pero ya en este momento miro, que yà passò mi ardimiento, mi deleyte, mi poder, y mi vanidad, y no passò la estrechissima quenta, que he de dar de todos essos pecados: *Cogitavi dies antiquos, & annos æternos in mente habui.* O David! Y quanta razon tienes de desvelarte! *Anticipaverunt vigilias oculi mei.* O Catolico! Y quanta sinrazon tienes para dormirte! No sè como ay quien pueda alegrarse, creyendo, que ha de verse en este temeroso momento. Dispertad, mortales, al clamor de este desengaño. N. 10.

§. II.

ESTE MOMENTO QVITA LA estimacion de las cosas temporales.

SVbe yà, Christiano, si dispertaste, à esta atalaya eminente: ponte con la consideracion en este movimiento vltimo de tu vida: *Inter medios cleros.* Imaginate, que estas entre estas dos suertes: *Inter medias hæreditates*, dize San Agustin. Entre lo temporal, que dexas, y lo eterno adonde vas. Estiende la vista, como quando subes à vn Puerto de vna sierra, desde donde se descubren dos Reynos, ò Regiones. Mira por vna, y otra parte. Que vès? A este lado el tiempo que passò; al otro la eternidad, N. 11. August. in Psal. 67.

que nunca passa. Compara vida con vida, honra con honra, riqueza con riqueza, deleytes con deleytes, y trabajos con trabajos. Què es la vida comparada con la eternidad? Oye à Jesu-Christo Señor nuestro: *Qui credit in me transiet de morte ad vitam.* El que creyere en mi (dize) el que me amare (que esso es, dize San Agustin, creer en su Magestad) passarà de la muerte à la vida. No, dize: passara de la vida temporal à la eterna, sino de la muerte a la vida: porque la vida temporal comparada con la eterna vida, no merece llamarse vida, sino muerte San Agustin: *Transitus de hac vita mortali in aliam vitam immortalem, hoc est de morte ad vitam.* O, y què breves pareceràn en aquel momento a la vista de la eternidad, los setenta, y ochenta años! Què tendràs entonces de todos ellos? Nada. Què tendràs en lo que se sigue? Vna eternidad sin fin de Gloria, ò de tormento. Y arriesgas vna eternidad por vna vida tan breve, que no merece el nombre de vida? O, locura de los hombres!

Ioan. 5. August. August. 1. epist 119 ad Ianuar.

Mas: Mira desde aquel momento toda la riqueza de el Mundo. Què es, ni què vale entonces? Nada. Oye à mi Padre San Pedro. Pediale limosna aquel tullido de la puerta espaciosa de el Templo, quando iba à entrar por ella con el Evangelista San Juan, y le dize: *Argentum, & aurum non est mihi.* No tengo plata, ni oro que darte. De otra suerte lo construyera yo: *Argentum, & aurum non est mihi.* La plata, y el oro, dize el Sagrado Apostol, *Non est mihi*, para mì, en mi estimacion: *Mihi*, no tiene ser alguno, es como si no fuesse: *Non est mihi.* Como si dixera: oro, y plata deseas para sustentarte: pues à la vista de la eternidad, que contemplo, no tiene estimacion, ni ser alguno esse oro, y essa plata. Busca, pobre, lo eterno, caminando con diligentes passos por el camino de la Ley de Dios, que esso es lo que vale en la hora de la muerte: *Argentum, & aurum, non est mihi.* Què te valdra (Catolico) tener, y mas tener, en aquel momento? Podrà librarte de la ira del Juez todo el oro, y plata de la tierra? O què poco! O què nada te valdrà, si te halla el momento pobre de la gracia!

N. 12. Actor. 3.

Buelve à mirar desde aquel punto, todos los deleytes passados. Què son? Què te avrà quedado dellos? Oye à David: *Velut somnium surgentium, domine, in civitate tua imaginem ipsorum ad nihilum rediges.* Tu, Señor (le dezia à Dios) destruiràs la imagen de los mundanos, como se destruye la imagen de lo que se soñò. Mas, dize: *Velut somnium surgentium.* Como el sueño de los que se levantan; no como el sueño de los que sueñan. Ay esta diferencia (dize vn Autor piadoso) entre el sueño del que duerme, y esso mismo soñado quando se levanta; que al que sueña alguna cosa gustosa, le es de gusto imaginar que la tiene; pero al que se levanta le es de tormento el gusto que soñò, porque conoce, que el gusto que tuvo fue solo vn sueño. Pues para mostrar David la miseria de los deleytes del Mundo, dize, que son, no como sueño de el que duerme, que esso fuera tener gusto, aun en apariencia; sino como sueño de el que dispierta, y se levanta: *Velut somnium surgentium*; porque al dispertar los mundanos en el momento de la muerte, veràn claro, que fueron vn sueño todos sus deleytes. Entonces conoceràn, que fueron solo vna imaginacion, sino el tormento de la conciencia, que los aflige: *Benè ait*, dize el Autor citado, *velut somnium surgentium; non dormientium quia dormientes, sua capiunt ac delectant somnia surgentes autem, decipiunt, & cruciant.* Y que estos sueños arrastren tanto al Christiano! Passa adelante, y encuentra con estos deleytes, y las penalidades de la vida.

N. 13. Psal 72. Lobet. du peccat. li 2. pp. 4 Simil. Vbi sup.

Mira desde aquel momento los trabajos, las enfermedades, pobreza, y demàs infortunios, que padeces. Mira la penitencia, el ayuno, la disciplina. Mira todo vn San Pedro de Alcantara sus portentosas penitencias, y mortificaciones. Què dizes Santo mio? Poco despues de el dichoso momento de su transito, se lo dixo a Santa Teresa de JESUS: *Dichosa penitencia, que tal premio ha conseguido.* Porque entonces se le olvidan al justo todos sus trabajos, à la vista de la eterna felicidad, en que entra. Sabe de el Escriturario, qual fue el primer hijo, que tuvo

N. 14. In eius vit. lib. cap. 23

tuvo el Patriarca Joseph, despues que salió de la carcel, para Virrey de Egypto. Ya lo hallamos en el 41. del Genesis: *Vocavit qnè nomen primogeniti Manasses.* Manasses fue el primogenito, que se interpreta (dice San Bernardo) olvido. Porque exaltado yà el Virreynato, se le olvidaron todos sus infortunios: *Oblivisci me fecit Deus omnium laborum meorum.* O pobres! O almas temerosas de Dios! Padeced con resignacion; que en aquel momento, no ay para los justos memoria de los trabajos.

Gen 41. Ber ser. 6. in vigil nat. Dom.

Llega à vèr desde aquel momento, que son todas las honras, y estimaciones de el mundo. Què son alli las Dignidades, y oficios honrosos de la Republica? Le llevava vno à vn Principe vna fuente grande de vidros muy finos, y muy hermosos, y llegando à darlos, tropezò, se cayeron, y se quebraron. Preguntaronle, què era lo que traìa, y respondiò, que nada. O, y lo que brillan en la vida los vidrios (y què vidros!) de la hora, del aplauso, de la celebridad! Pero en llegando à quebrarse en el momento de la muerte: Què son todas? nada: nada. Oye à Ezechias. Despues que oyò de Isaìas la sentencia de que avia de morir, compuso vn Cantico, y dize en èl assi: *Attenuati sunt oculi mei suspicientes in excelsum.* Mirando à lo alto, se me ha atenuado la vista. Quieres entender lo que dize? Pues levanta los ojos à mirar al Sol: Miralo bien. Buelvé aora à mirar la tierra: mira rios, fuentes, flores arboles. Los vès? No. Todo es sombras. No es assi? pues, dize el Rey Ezechias: *Attenuati sunt oculi mei, suspicientes in excelsum.* Con tener presente la muerte, que me anunciò el Profeta, levantè los ojos à lo eterno, y al bolver à mirar lo de acà, hallo, que Reyno, estimaciones, y quanto el mundo aprecia, no son mas que vnas sombras aparentes: *Si pertransies sensu* (escrivia Origenes) *omnia hæc quæ videntur, quia temporalia sunt, & intuearis illa quæ æterna sunt, sine dubio dicis, quia hæc omnia quæ videntur, iam non sunt.*

Simil. Isai. 38. Simil. Raul. Jer 2. in Quadr. Orig ho 5 in Ps 20.

Pregunta (Catolico) à los que ocuparon las Dignidades mayores de el mundo, que sintieron de ellas en aquel momento de la muerte. Santissimo Padre Leon Vndezimo, Summo Pontifice de la Iglesia: Gran cosa es obtener essa suprema Dignidad. Ea Señor: (le decia su Confessor en la hora de la muerte) consuelese Vuestra Beatitud, que tiene en sus manos las llaves de los Cielos. Y respondiò: mejor me huviera sido para esta hora, avèr tenido las llaves de vn Monasterio pobre. Pregunta à vn Felipo Tercero, à aquel Monarca grande de las Españas, de quien se cuenta, que no cometiò culpa mortal en toda su vida. Señor: en la hora de la muerte, que siente V. Magestad de su Corona? O (dize) y quien la huviera trocado por las llaves de vna Porteria de vna humilde Religion! Esto se siente de lo mas en aquel momento: de lo menos, què se sentirà? *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas.* Todo es vanidad de vanidades, lo que no es aprender à bien morir.

N. 16. Plat. in vit. Pontif. S. Ign. exerc. de mort.

§. III.

EN EL MOMENTO DE LA MVERTE SE acaba el tiempo de merecer.

Pero vamos mas en particular algo de lo mucho que encierra este momento espantoso. Lo primero: En èl se acaba el tiempo de merecer: alli fenece al pecador el termino de la vida, que le diò, para que hiziera penitencia, la Divina Misericordia. Aora (dize San Augustin) vàn corriendo los siete años de abundancia de la gracia: el que no se previene como Joseph, en aquel momento es todo esterilidad de merecimientos. Aora (dize Origenes) llueve à diluvios el Mannà de la Divina Misericordia; quien no haze provision de ella en el Viernes de la vida, en aquel momento, en que entra el Sabado de la eternidad, no hallarà la misericordia que desprecia. Aora es el tiempo de sembrar, y recoger el trigo de buenas obras; pero en aquel momento en que empieza el año Jubileo de la eternidad (dize el Pictavience) no se puede yà sembrar la penitencia fructuosa. Aora (dize San Geronimo) es el Verano de las fertilidades de la gracia, si, como la hormiga no te previenes (Christiano) para hivierno de la eternidad, que empieça en aquel mo-

N. 17. Aug in spec pec. cat. Gene. 41. Orig. in Exod. 16 Levi. 25. Bercb. l. mer. cap. 16. Hier. in Prov. c. 6

mento, pereceràs de hambre en los infiernos para siempre. Aora, en el camino de la vida (dize el Pictaviense.) has de matar, como Sanson, el Leon del pecado, y apetito; que de no: en aquel momento hallaràs, no como los justos, la miel de la eterna suavidad; sino amargura eterna por el tiempo que perdiste.

Borch in Iudic. 14

N. 18. Oye, oye pecador, que te predica vn Angel del Apocalipsi. Cercado viene de vna hermosa nube: la cabeça rodeada de vn vistoso Iris: su rostro es resplandeciente como el Sol, y sus pies como colunas de fuego. Veamos; Y què Pulpito elige para predicar? El Evangelista que lo viò, lo dize: *Posuit pedem suum dextrum super mare, sinistrum autem super terram.* Puso vn pie en el mar, y otro en la tierra; ni bien estava en la tierra, ni bien en el mar. Valgame Dios, y què aparato tan grande de Predicador, y de pulpito! Ea, oye, que propone: *Et iuravit per viventem in sæcula sæculorum.* Juro, dize, por el Altissimo Dios, que vive en los siglos de los siglos. Que; *Quia tempus non erit amplius.* Que yà no ha de avèr mas tiempo, porque empieça la eternidad: *Tempus non erit amplius.* Para predicar este desengaño à los hombres viene el Angel con Magestad tan grande: para mayor firmeza de lo que dize, lo jura. Sea assi; mas para què se pone entre la tierra, y el mar? Para predicar tambien con la obra. Es el mar symbolo de lo eterno, la tierra de lo temporal. Pues ni bien estava el Angel en el mar immenso de la eternidad, ni bien estava en la tierra de el tiempo. Estava entre el tiempo, y la eternidad, como diziendo con la accion. Mortales; en llegando à estàr en aquel momento, que està en medio de el tiempo, y la eternidad: *Tẽpus non erit amplius.* Yà no avrà mas tiempo de merecer: alli se acaba el tiempo de penitencia, yà no avrà mas tiempo de pedir misericordia: *Tempus non erit amplius.* Viegas: *Iure hic Angelus eo cæremoniarum apparatu, & maiestate, quasi rem aliquam terrificam nunticaverit tempus pœnitentiæ, divinæque misericordiæ promerendæ amplius non futurum, minavit.* Aora, pecador, tienes tiempo; pero en llegando à aquel momento; *Tempus non erit amplius.* No avrà mas tiempo, de el que aora desperdicias. Quanto daràs entonces por vna hora de las que aora pierdes! O quanto! Pero no la hallaràs por precio alguno: *Tempus non erit amplius.* Quien te ciega para entender que podràs entonces, lo que no quieres aora? Oye:

Apoc. 10

Lauret. v. Male Ambro. lib. 2. de Abrah. cap. 8.

Vieg. hic. com. 4. sect. 6. num. 6.

N. 19. Para llevar David el Arca del Testamento de casa de Abinadab al Alcaçar Real de Sion, la pusieron en vn carro, à quien tiravan dos bueyes. Llegò desta suerte hasta la Era de Nachon, y allì cejando los brutos, y temiendo Oza, que se caìa el Arca, estendiò para detenerla el braço; pero pagò la diligencia con la vida, porque muriò allì de repente à manos de la indignacion de Dios: *Et percussit eum super temeritate, qui mortuus est ibi iuxta arcam Dei.* Qual fuesse la culpa de Oza, ha dado que discurrir mucho à los Sagrados Expositores: vamos oy por la comun. La causa que diò para semejante castigo fue (dize el Abulense) que debiendo llevar el arca sobre sus ombros, la puso sobre vnos brutos: *Ratio mortis Oza fuit, quia portavit arcam super plaustrum, cum debuisset portare eam super humeros.* Deme Dios su luz para explicarme. La culpa, y temeridad de Oza estuvo, en que debiendo llevar sobre sus ombros el Arca, desde el principio de la Procesion, la llevò sobre ombros de irracionales; y ya al caer quiso remediar en vn instante, lo que en tanto tiempo no quiso. Essa fue su temeridad, y la que le castigò Dios con tanta indignacion: *Et percussit eum super temeritate.* Esta es la letra.

2. Reg 6

Gaspar. Sanchez. ibi.

Abul. hic. q. 10

N. 20. Pues aora: es la vida del Christiano vna procesion misteriosa, en que lleva à su alma à la bienaventurança, silla del mejor David; mas para llegar allà esta Arca mistica, que lleva dentro la Ley, ha de ir en ombros racionales de Fè, y amor de Dios. Què haze el pecador? Lo que Oza: la dexa llevar, ò arrastrar de los apetitos brutos toda la vida; y allà, alla, al caer, al morir, quiere arrimar el ombro para remediar el daño. Teme, teme pecador, que te castigue Dios como à Oza, por tu temeridad, en que pues quando pudiste no quisiste, entonces que querras, no puedas: *Fuit percussus à Deo* (dixo Lyrano) *quando arcam teti-*

Greg. 3. p. Fast. cap. 13.

Lyra. i 2. Reg. 6.

terrigit inclinatam, qua tunc fuit manifestum, quod non debebat se portari, sed humeris hominum rationabilium. En ombros racionales; no arraſtrada de los apetitos, debe ir el alma en el camino de la vida: ya que indignamente la has dexado llevar de tus paſsiones haſta aqui, aora (Catolico) debes remediar el daño, que aguardar à la muerte, es temeridad; porque en aquel momento ſe acaba el tiempo de la penitencia: *Tempus non erit amplius. Inter medios cleros.*

§. IV.

PELIGROSO CERCO DEL PECADOR en aquel momento, y primero del demonio.

N. 21. ACerquemonos mas à vèr los peligros que cercan en aquel momento al pecador: *Inter medios cleros.* Genebrardo: *In extrema pericula.* Mirate en aquella hora, y buſca, que no es peligro. Todo quanto el mal Chriſtiano mira en aquel momento es horror, y turbacion: *Circumdederunt me dolores mortis.* Se mira à lo alto, dize San Gregorio, vè la eſpada de la Divina Juſticia, que lo amenaçan; ſi à lo baxo, vè el infierno abierto para tragarlo; dentro de sì, vè los rios de las maldades, que lo anegan: *Torrentes iniquitatis conturbaverunt me.* A los lados, innumerables demonios, que eſperan ſu alma para llevarla al infierno. Alli ſon los combates mas fuertes de eſtas furias infernales; alli los aſſaltos mas furioſos, y las tentaciones mas repetidas. Veamos eſto.

Genebr. in Pſal. 97. Pſal. 27 Gregor. hom. 35. in Evang Eccl. de inter. dom. cap 38.

Vna voz ſe oye al doze del Apocalypſi. Como dize? *Væ terræ, & mari, quia deſcendit ad vos diabolus habens iram magnam.* Ay de la tierra! Ay del mar! Ay de los que ſe juzgavan firmes por verſe en proſperidad, y con ſalud; dize Raulino; *Væ terræ!* Ay de los que como el mar eſtàn llenos de la amargura de pecados; *væ mari!* Porque el demonio và à hazeros guerra con grande ira, en la hora de la muerte. Mas por què es tan grande la ira en aquella hora? Siempre: toda la vida, no es cierto que cerca al alma con ſus aſtucias? Es aſsi, dize San Gregorio; pero en comparacion de la ira, y tentaciones de aquella hora, la ira de la vida, no merece el nombre de grande: *Habens iram magnam.* Y por què? *Sciens, quia modicum tempus habet.* Porque ſabe, que ſe le acaba el tiempo, en que poder vencer al alma: porque ſabe, que ſi ſe libra de el en aquella hora, no podrà darle alcance por toda la eternidad: porque ſabe, que ſi la vence entonces, ſerà eſclava ſuya para ſiempre: *Sciens quia modicum tempus habet.* San Gregorio: *Quantum brevitate temporis anguſtatur, tantum multiplicatè crudelitatis expanditur.*

N. 22 Apoc. 12. Raul. tr. 1. de more. cap. 17. Greg li. 34. mor. cap. 1.

N. 23. Què eſpantoſa ſerà aquella convocatoria, que ſe harà en el infierno, conjurandoſe todo contra el pobre moribundo! Aora tienta à las almas qual, ò qual demonio; pero entonces, viendo, como Faraon, que yà ſalen de ſus terminos: exercitos de demonios ſe convocan, y conjuran. A èl, à èl, que eſtà en vna cama ſin poderſe menear: *Omnes inimici eius apprehenderunt eam inter anguſtias.* Què pavor ſerà el tuyo (pecador) quando te veas cercado de demonios, en aquella hora? Quando Eliſeo llevò ciegos à los ſoldados de el Rey de Syria, que iban à prenderle, y entrandolos en la Plaza de Samaria alcanzò de Dios, que les abrieſſe los ojos: quien no conoce el horror immenſo, que les cauſaria, el verſe en medio de ſus enemigos, ſin recurſo à la huida? Quando ſe juzgaban mas ſeguros, entonces abrir los ojos, y verſe en el mayor riesgo: què horror! Què horror (buelvo à dezir) ſerà el tuyo, quando abras los ojos, que aora te ciega la paſsion, te veas en la Plaza de Samaria, en la ciudad de la culpa, cercado de innumerables demonios? *Et nunc*, dice el Pictavienſe, *ſe eſſe in medio Samariæ, ideſt in ſtatu peccati, & inter hoſtes ſuos, dæmones, & in periculo mortis æternæ cognoſcunt.* Dime: què armas previenes para defenderte? Oye, oye.

Raul. vbi ſup Thren. 1. 4. Reg. 6. Berch. l. 12. more ſcript. cap. 7.

N. 24. Aquellos que aora te prometen la vida larga, y la miſericordia de Dios tan grande, y tan facil tu converſion: entonces te diràn: ſi el Juſto apenas ſe ſalva, què ſerà de tì, pecador? Yà no ay para tì miſericordia, como ſe ſalvarà quien à vivido ſiempre en las culpas? Otro llegarà, diziendote: No pueden morir bien, quien vivìo mal. Otro por otro lado:

lado: quien no perdonò a su proprio hijo por los pecados agenos: què justicia harà por los tuyos proprios? Acudirà otro por el contrario. Ea, que no moriràs de esta, tiempo tendràs para confessar esse pecado, que callas; y restituir. Otro te dira: quexate de Dios, que te trata con tanta crueldad, no tienes que esperar en èl. No pidas, que te oyga, pues te llamò tantas vezes, y no le quisiste oir. Como le has de pedir, que te reciba en su casa, si tantas vezes llamando à la tuya, le diste en la cara con las puertas? O Christiano! Y què cerco tan horrible, y peligroso? Como resistiràs en aquella hora, acostumbrado toda la vida à consentir todas las tentaciones? Es este de quien te fias? Es este à cuyas promessas dàs credito? Este es: este serà. Este mismo, que aora sigues, serà tu mayor tormento en aquel punto.

N. 25. Embiò Dios à vn Profeta, que reprehendiesse en su nombre à Jeroboan, y le mandò, que no comiesse bocado en aquella tierra de Bethel. Otro Profeta anciano, que 3. Reg. 13. supo de èl, le llevò à su casa, rogandole, que comiesse. Resistiase fuertemente, hasta que diciendole el anciano, que tambien èl era Profeta, y que vn Angel, le avia dicho, que lo llevasse à comer, se reduxo incauto, y comiò: *Fefelliteum, & reduxit secum: comedit ergo panem in domo eius, & bibit aquam.* Notad aora: Enojase Dios contra el Profeta desobediente, y quiere castigarlo con severidad. Si; pero quien fue el que le notifica la sentencia? Dicelo el Texto: *Factus est sermon Domini ad Prophetam qui reduxerat eum, &c.* El mismo Profeta, que lo engañò; este es el que se la notifica. No avia otro aunque lo huviera (dize San Gregorio el Grande) es justo juyzio de Dios, que aquel mismo, de quien se dexò engañar, esse sea quien le proponga la severidad de el castigo. Aquel mismo que le facilitò la desobediencia, con que vn Angel se lo dixo, esse es aora el que le agrava su culpa. Aquel que con tanta instancia le rogaba, que comiesse, esse es quien aora lo atormenta porque comiò San Gregorio: *Bene ex eius ore mortis sententiam accepit, cutus seductione à vitæ præcepto deviavit: vt inde pœnam veraciter sumeret, vnde culpam negligenter admisit.* Quien no vè de la suerte, que facilita el demonio la salvacion del pecador, para que se arroje à la culpa. Ea, que Dios es misericordioso, y te perdonarà. Dios te criò para el Cielo, y diò por tì la vida para que te salves. Peca aora, que vna buena confesion lo ha de hazer todo. Con vn pequè ay bastante. O engañador espiritu! Yà te aviso, Catolico? Si te dexas engañar, esse mismo serà quien mas agrave tus culpas en la muerte, haziédote desesperar en aquel momento. Aora, aora, que entonces todo es peligros: *Inter medios cleros. In extrema periculo.*

Greg. li. 23. mor. cap. 19.

§. V.

EN ESTE MOMEMTO SE CONOCE la gravedad de las culpas.

BOlverà entonces la vista à su interior, no pudiendo sufrir la bateria exterior de los demonios, pero saldrà à recibirle la memoria de todos sus pecados vno por vno con todas sus circunstancias. Alli veràs (pecador) su estupenda gravedad, que aora no quieres conocer. O, y quantos pecados, que aora te parecẽ ligeros, los veràs entonces incomportables! Llega à vn estanque, ò laguna de agua, en q̃ aya vn madero muy grande, y muy pesado. Muevelo? Ya lo mueves con gran facilidad. Aguarda vn poco: arrimalo à la orilla: sacalo fuera del agua: puedes con èl? Ni aunque se junten veinte hombres. Pues antes no lo movias cõ vn dedo solo: Es assi; pero no se conocia su peso hasta llegar a la orilla. O momẽto, orilla de la eternidad! Alli se verà el peso, que tienen los pecados, de que no hazes caso, aora; aora te ries de quien te los reprehẽde; pero en llegando à aquella orilla, essa risa, se te bolverà en llanto lastimoso. Allì serán los gemidos, las ansias, y fatigas, con la memoria insufrible de los pecados, quando yà no te daran lugar à que los confiesses.

N. 26. Verrà de incar. ca. 12. Simil.

Què contento vereis (Fieles) à Esaù quando vendiò à Jacob el mayorazgo por la escudilla de lentejas! *Abijt parvipendens quod primogenita vendidisset.* Bolved à verle despues, quando hallò, que su padre avia dado à Jacob la bendicion de primogenito. *Irrugijt clamore magno.* Bramò de sentimiento al conocer lo que avia perdi-

N. 27. Gen. 25. Gen. 27.

do

do. Es este el que no hizo caso al vender? *Parui pendens?* Este es; pero se halla en distinto tiempo aora. Entonces ciego con el apetito, no considerò lo que perdia; por esso no hizo caso, pero aora le hizo la pena abrir los ojos, y le obliga à bramar, aunque sin fruto: *irrugiet clamore magno.* Què gustoso sale el pecador de la conversacion en que no ha dexado honra segura! El otro, què alegre entra, y sale en casa de su manceba! Què contento se levanta de los pies del Confessor, porque la absolviò, sin dexar la ocasion, sin perdonar à su proximo, ni restituir? *Abij parui pendens.* Alma: sabes lo que hizite? Vendiste el derecho del mayorazgo de la Gloria: te privaste por la presente justicia de vèr à Dios: y sales gustosa? *Parui pendens!* O què estàs ciega! Dia, y hora vendrà en que à tu pesar abras los ojos, y llores sin remedio: *Irrugiet clamore magno.* El buey atado (dize San Buenaventura) no lo conoce mientras se està quedo: al querer correr lo verà: *Sic*, dize el Santo, *peccator non sentit vinculum peccati dum perpetrat, sed tunc vincula sentit cum anima infœlix à corpore recedit.* Mientras te estàs quedo en el oìdo, y en el amancebamiento, no conoces las ligaduras que te tienen aprisionado; pero vendrà aquel momento vltimo, y lo conocerias, quando quieras correr, y no puedas à la Bienaventuranca. S. Agustin: *Non vis modo disrumpi vincula tua, quia non sentis vincula tua, etiam delectant te, & voluptatis sunt: senties in fine.* O què de cosas ha de descubrir aquel momento, que aora no quieres conocer! *Senties in fine.* Quantos pecados despreciados serán en aquel momento tu mas cruel cuchillo! Oye:

Simil. *Bonav. diæt. salut c. 2. Prov. 7.* *Aug. in Psal. 52*

N. 28. Con angustias mortales se hallava el Rey Saùl, rebolcandose en su sangre, despues que se arrojò desesperado sobre su misma espada, quando levantando los ojos, viò à vn soldado, llamandole, para que le acabasse de matar, le pregunta antes, quien es: *Vnde es tu?* Señor, dize, yo soy Amalecita: *Amalecites ego sum.* Ea, acaba de quitarme la vida, porque no puedo sufrir las fatigas en que me veo: *Sta super me, & interfice me.* No sabrèmos, quien traxo aquì aora à este Amalecita? La guerra en que Saùl estava era contra Filisteos, no se acordava yà de Amalecitas Saùl. Mas: què necesidad tiene de preguntar al soldado de donde era? Sea quien fuere para matarlo, que importa? Pero, ò tremendos juycios de Dios! Sabed, Fieles, que los años antes, le mandò Dios à Saùl, que acabase con todos los Amalecitas, sin perdonar desde el Rey al menor vassallo, ni desde la muger mas anciana, al mas tierno infante del pecho: *Vade percute Amalech, & demolire vniversa, interfice à viro vsque ad mulierem, & parvulum, atque lactantem.* Saùl, no sè porque respetos, ò intereses, perdonò la vida al Rey, y à los tiernos infantes, como à enemigos pequeños. Estos crecieron, y vno de ellos este que halla Saùl delante la hora de la muerte; y si hemos de creer à Filon Hebreo, era esse Amalecita hijo de Agag, Rey de Amalech: *Ego sum Edab filius Agag Regis Amalecitarum.* Veis los juyzios de Dios? Este enemigo de quien no hizo caso por pequeño, es quien en las angustias de la muerte, se le pone delante para acabarlo: *Amalecites ego sum.*

1 Re. 15

Phil. lib. de antiq. Bibl.

O pecados despreciados! Mandate Dios (Catolico) que hagas guerra à todas las culpas, y ocasiones de ellas: y tu contra su mandato perdonas la vida à algunas. Alma (te dize el Predicador) de què sirve salir al concurso à vèr, y ser vista con peligro? Señor: aquello es no mas de vna chança, sin ofender à nadie. Lo despreciàs? Pues en la hora, y momento de la muerte te pondra delante el mal deseo que el otro tuvo de pecar, y te dirà: *Amalecites ego sum.* Yo soy aquella que juzgaste chança, y aqui me vès, que fuì causa de la ruìna del proximo. Te reprehende el Ministro de Dios, la gala profana, el escotado escandaloso: no hazes caso; pero entonces dirà: *Amalecites ego sum.* Yo soy el escandalo de la Republica, en que tropeçaron, y cayeron muchas almas. Aora buscas quien te absuelva sin dexar el mal trato, y comunicacion deshonesta; pero saldrà entonces, diziendo: *Amalecites ego sum.* Yo soy vna vsura, que vengo à darte eterna muerte: yo soy vn sacrilegio, que despreciaste, y aora estoy aqui para llevarte al infierno. De esta suerte saldràn contra ti en aquel mom-

N. 29.

inumerables pecados, de que no hazes caso aora, y verás entonces su gravedad, y deformidad insufrible. Es peligro este? Christianos: *Inter medios claros. In extrema pericula.*

§. VI.

EN AQVEL MOMENTO VERÀ CON horror el pecador la espada de la Divina Justicia contra èl.

N. 30. MAS: levanta (pecador) los ojos en aquel momento. Tu, que aora desprecias la santissima Ley de Dios, y no hazes caso de sus terribles amenaças. Mira, mira sobre tì la espada de su justissima ira, è indignacion, levantada para destruirte: *Inter medios claros.* Eugubino: *In limitibus angustis*, en aquella angostura de aquel momento: adonde huirás? Quien te favorecerà? Este si, que serà aprieto para el pecador. No sè (Fieles) como podemos alegrarnos, sabiendo esto. De vn Principe Christiano, refiere Raulino, que como siempre estuviesse con vna profunda consideracion, de la muerte, sin dàr lugar à los vanos entretenimientos del siglo; vn truhan de su Palacio, no hazia sino preguntarle la causa de su tristeza, y persuadirle, que se alegràra. Pero el discreto Principe le respondiò con hazer en èl vna prueba. Mandò traer allì vna silla vieja, y carcomida, y que debaxo de ella pusiessen mucho fuego; y encima vna espada de filos agudissimos: luego hizo al truhan, que se sentàra en ella. Apenas se viò assi, quando se puso qual podràs considerar. Què tienes? Le dezia el Principe: Alegrate: diviertete: què te entristece? Como me puedo alegrar. Respondiò èl, à la vista de mi peligro. La silla està quebrandose: abajo me espera el fuego; arriba me amenaça vna espada. Entonces le dixo el Principe: yà no te admiraràs de verme triste, ni me persuadiràs que me alegre. Porque si considero, que en vn instante se ha de quebrar esta silla de mi cuerpo, y tèmo vn infierno para siempre, y vna espada de la ira de Dios, que me amenaza. No esperes, que me alegre mientras viva, y no salgo de estos peligros.

Eugub. in Ps. 67.

Raul. tr. 1. de mort. cap. 13.

O si aora te abriera Dios los ojos, à tì, que estàs en culpa mortal: como creo, que desterraras de tu coraçon las vanas alegrias, viendo sobre tì la espada de la justicia severa, cuyos filos amenazan à tu impenitencia! Pues qual serà tu pavor, si te coge en pecado aquel momento? Todo vn Dios de infinita justicia, enojado contra tì! Y comes? Y ries? Y te alegras? Como huiràs entonces de su vengadora ira? No avrà modo para huir entonces. Iba Balaan à maldecir al Pueblo de Dios, y vn Angel, ministro de su justicia, le saliò al camino, y con vna espada desembaynada le amenazava su muerte: *Evaginato gladio.* Sabes en que sitio? Dicelo el Texto: *In angustijs duarum maceriarum*, en la angostura de dos tapias: *Vbi nec ad dexteram, neque ad sinestram poterat deviare.* En vn sitio en donde no podia huir, ni le fue posible hazer bolver à la jumenta en que caminava. O què congoja! Bolvèr atràs, es imposible: caminar adelante, no lo dexan, y la espada, yà sobre èl: quièn remediarà à Balaan? Quien (dize moralizando Raulino) quien defenderà al pecador? Và el camino de la vida, como Balaan, contra la voluntad de Dios: llega à la angostura estrecha de aquel momento entre el tiempo, y la eternidad. Raulino: *Inter angustias, huius sæculi, & alterius.* Y viene sobre èl la espada de la Divina Justicia: *Evaginato gladio.* Què haràs entonces pecador? Bolver à vivir no es posible; desearàs quedarte, y te echaràn à empellones: el cuerpo afligido: el passo estrecho: Dios enojado: y yà sobre tì su ira: como vives, à la vista temerosa de este passo? Mira à vn San Hilario temblando en aquella hora despues de setenta años de desierto, de traer vn saco sin mudarlo, ni labarlo en toda su vida. Despues de ayunos, dormir en el suelo, y estàr, como dize Sán Geronimo en vna cueva, que mas bien debiera llamarse sepultura. Mira al grande Arsenio estremecerse; al Santo Abad Elias temiendo! à San Agaton sin consuelo en aquella hora, porque dezia (y què bien!) que son distintos los juyzios de Dios de los hombres. Pues què horror serà el tuyo (pecador) quando has vivido tan de otra suerte que estos Santos? O momento angosto,

N. 31. *Numer. 22. Hug. Cal. ibi.*

Raul. tr. 1 de mort. cap. 17.

Hiero. in vit S. Hilar. vis. Pat. cap. 5. Cartus. de notis. art. 7.

y

y quantos horrores te acompañan ! Todo eres formidable, por qualquiera parte, que te mira : *Inter medios cleros, in limitibus angustis.*

§. VII.

TEMOR ESPANTOSO DEL PECAdor en aquel momento, de la suerte que le ha de caer para siempre.

N. 32. Prad. in Ezec 17. Pined in Iob 5. n. 22.

PERO lleguèmos yà à lo que confiesso, que no puede sin aſlombro considerarse : *Si dormiatis inter medios cleros.* Prado: *Si iaciantur de vobis sortes ad vitam, vel interitum.* Lo mas paſmoso, y formidable de este momẽto es, que en èl se ha de vèr el alma en vna de dos suertes, ò de salvacion eterna, ò de eterna condenacion. O valgame Dios! Què es forçoso: q̃ no ay medio: que ha de ser tu, y tu, yo, y todos por toda vna eternidad dichosos, ò por vna eternidad desdichados ! Y que esta felicidad, ò desdicha estè pendiente de vn instante solo, de vn momento ! O momento ! O instante, puerta de la eternidad. Aquel combite, que por espacio de siete dias, dispuso el Rey Assuero, para los de la Ciudad de Susan, dize el Sagrado Texto, que està: *In vestibulo horti, & nemoris*, en vn atrio desde donde se salia à vn jardin, y à vn bosque. Cosa rara! Què tiene, que vèr el vergel à mano con el monte aspero? En el vergel todo es delicias, en el monte todo sustos : en este habitan fieras crueles, que despedazã, en el jardin aves sonoras, que recrean. En el vergel ay flores, y frutas para el gusto: en el bosque ay leña para el fuego: y desde el sitio de el combite se sale à vna, y otra parte? *In vestibulo horti, & nemoris* ? Notad el misterio. Llamase combite: *Convivium*, dize el Pictavense, *à cõ, & vivo, vivis. quia ibi simul vivitur.* Porque en èl estàn muchos, que viven juntamente. Aora vivimos juntos en este Mundo : *Simul vivitur*; pero al salir de este Mundo à la eternidad, ò se sale para vergel ameno de las dilicias eternas : para gozar de la musica de los Angeles, y de las flores, y frutos de la Gloria ; ò se sale para el bosque de el infierno : para ser despedazado de los demonios, y ser alimento de el fuego para siempre : *In vestibulo horti, & nemoris.* Veis aì el momento de la muerte, salida à la eternidad.

Esther. 1. Serar. ib.

Bereh. ib. lib. 19. mor. c. 1.

Aun allà los Antiguos Sabios (como refiere Ruperto) para significar la vida de el hombre pintaban vna Y griega, que (como veis) es como vn tronco de vn arbol con dos ramas encontradas, que vna và à la derecha, y otra à la izquierda : *Vitam hominis Y græcè litteræ similem esse dixerunt, quæ ab vni ductu incipiens finitur in vivium.* Lo mismo Ricardo en sus symbolos. Què fue lo que cantò el Latino : *Littera Pythagoræ discrimine secta bicorni.* Y Costalio. *Monstrat iter duplex, totidem distincta lituris.* Và corriendo la vida del hombre como el palo de la Y derecha; pero en llegando al termino : en llegando al momento de la muerte ; alli se divide en dos ramas iguales, pero encontradas, ò de eterna salvacion, ò de eterna condenacion, Ruperto: *Si dextram elegerit, præmium consequetur virtutis ; si autem sinistram, pœnas malorum incurrit.* Pues aora, Fieles: què sustо serà para el alma la vista de este momento? O valgame Dios! Dirà: Sè de cierto, que he de salir aora del cuerpo: sè, que ay Gloria, è infierno para siempre, y no sè adonde he de ir. Mas : Sè, que pequè gravemente : no sè, que estè perdonado : què suerte me caerà en este momento? O què congoja! Aun acà, si se entrò vn araña en la ropa, y no se ha visto salir, no ay quien sosiegue: què serà el tener certeza de que entrò en èl la vivora de la culpa mortal, y no tenerla de que aya salido por el perdon? O què fatiga! Sè, que he servido al demonio muchos años : sè, que no he vivido para satisfacer, como Anacoreta : y yà al descubrir gloria eterna, ò pena eterna? Què serà de mi? No conteis sustos à la vista de este. Entendedlo, Fieles, por esta comparacion.

N. 33. Simil. Rupert. lib. 2. in Genes. c. 29. Ant. Ricc. lit. Y. Virg. Costal. ap. illum ibi.

vbi sup.

simil.

Imaginad, que vn Principe heredero de vn gran Reyno, se hallasse cautivo en tierra de Moros, y que yendo los Grandes de la Corte à rescatarlo, no quisieran los Moros, sino que fuera por suertes, segun lo que le saliera en el dado : si punto mayor, que saliera para ser coronado en su Reyno, y si menor, que al punto fuera echado en vna hoguera grande, que estuviera alli en-

N. 34. Simil.

cendida. Ea: yà toman los dados en la mano yà los vàn à echar en la mesa: todos suspensos hasta vèr, que sale: vnos, y otros los ojos en la suerte: qual saldrà? Pero mirad al Principe: como tendria su coraçon? Què latidos! Què sudores! Del buelco de vn dado pende mi vida, ò mi muerte? De vn punto pende mi Corona, ò mi ignominia? Què temores! Què sobresaltos? Què angustias! O Christiano! No te pasmas de considerar, que has de verte en suerte mas peligrosa? De el buelco de vn momento pende, ò tu salvacion, ò tu condenacion eterna. Al bolver de aquel instante te has de vèr, ò en el Reyno de los Cielos, ò en la hoguera de el infierno, y para siempre. Como no te trae atonito este: què serà?

N. 35. Llegue, Fieles, conmigo vuestra atencion à aquel valle del Terebinto. Alli vereis
1. Re. 17. pasmado de temor à todo el Exercito de Israèl: *Audiens autem Saul, & omnes Israelitæ sermones Philistæi huiuscemodi, stupebant, & metuebant nimis.* Què es esto Israelitas. Aquella vuestra valentia, tan cobarde? Tan postrado vuestro ardimiento? Què teneis? Quien causa assombro tan grande? Fue el caso, que se hallaba Saul con su Exercito, à la vista de los Filisteos en campaña; y Goliath, aquel sobervio Gigante, salia todos los dias à desafiarlo, diziendo: *Eligite ex vobis virum, & descendat ad singulare certamen, &c.* Ea. Israelitas: eligid de entre vosotros el sugeto, que os pareciere, y venga conmigo à singular batalla; mas con esta condicion, que si me venciere, serèmos los Filisteos vuestros esclavos; y si yo le venciere, vosotros aveis de ser esclavos nuestros! Es esto lo que haze pasmarse à los Israelitas: *Stupebant.*? Pues es poco? Dize el doctissimo Gaspar Sanchez. No es para pasmarse de temor, el vèr, que el ser esclavos perpetuos, ò señores, penda solo del acierto, ò desacierto de vno? *Vnus è multis ad singularem cum Gigante congressum vocabatur; & ideo illis erat gravius* (aqui) *quia indicebatur, aut vniversalis, atque perpetua servitus, aut perpetuus in vtrum libet populum dominatus.* Consideraban, que avia de salir vno al valle, como saliò David, à esta singular batalla. De aquella parte està el Exercito de los Filisteos: de esta el de los Israelitas, vnos, y otros mirando lo que

Gasp. Sanchez in 1. Re. 27. Abul. ibi. 11.

passa. David solo à la vista de vn Gigante, que assombra con sola su presencia. No ha de aver quien favorezca à David? No señor, que ha de estàr solo. Ea: yà saca vna piedra para ponerla en la honda: yà rebuelve el braço para arrojarla. Aqui es el pasmo de los Israelitas: ay, si yerra! Ay, si acierta! *Stupebant, & metuebant nimis.* Si acierta, son los Filisteos nuestros perpetuos esclavos: si yerra hemos de ser esclavos perpetuos de los Filisteos? O contingencia pasmosa! *Stupebant.*

O Catolico! Mirate en el momento de N. 36.
la muerte, valle, en que se ha de dàr aquella singular batalla, en que has de entrar solo con el demonio: mira por vna parte el Cie- 1. Cor. 4.
lo, de otra el infierno: de vna Angeles, de otra demonios: de vna Santos, de otra condenados, esperando la salida: *Spectaculum facti sumus mundo, & Angelis, & hominibus.* Y què de acertar, ò errar en este momento estè pendiente el ser esclavo eterno del demonio, ò señor eterno suyo! No sè, como no te pasmas de temor. Que si yerras, no es possible enmendar el yerro. Por todas las eternidades de Dios, porque es vnica, y singular la batalla! No sè, como el que pecò gravemente (y aun el que no ha pecado) no anda atonito à la vista de este, que serà: de esta suerte, que ignora qual ha de ser. *Si iaciantur de vobis sortes, &c.*

§. VIII.

PREVENCION QVE SE REQVIERE para este momento, porque no se sabe quando serà.

DIME aora, Catolico: què prevencion tienes hecha para esta singular ba- N. 37.
talla, en que te has de vèr forçosamente? En què se te passa la vida? Si à vno que no tuviera destreza ni vso de Simil.
tirar saetas, le pusieran vn arco en las manos, para que clavasse vn blanco pequeño, con tal, que si acertara lo avian de coronar Rey, y si errara, lo avian de ahorcar luego en la Plaça, y para que se adiestrasse, le dieran de termino quatro dias: que fuera bien, que hiziera este hombre en esse tiempo? Se fuera à la comedia? Al

pas-

passeo? A la casa de conversacion, ò a la de su amiga? Quien no vè que fuera mas que desatino? Pues advierte (Christiano) que lo mismo fue nacer, que ponerte Dios el arco en la mano, para acertar al blanco del momento de la muerte, de que pende tu gloria, ò tormento eterno: el ser Rey, ò esclavo para siempre. El termino para adiestrarte, es la vida. Persuadete, que no es para otra cosa. En què la gastas? en pecados? en ofensas de Dios? en juntar leña para ser quemado en el infierno? Y si yerras este tiro, por no estar diestro para èl, con el vso de las buenas obras? Donde està tu juyzio; quando no empleas la vida en ensayarte, para morir bien?

N. 38. Ya viste à David salir à la batalla: mirale vencer aora. Con què armas? Al darle Saùl licencia para salir, le vistiò sus armas? al darselas vierais al mancebo resistirse: *Non possum sic incedere.* No es possible (dize) que yo pueda moverme: *Non possum.* David; que son armas muy fuertes, muy hermosas: son de el Rey: *Non possum.* No ay que cansarse, que no puedo. Què te has arrepentido? No, sino que no tengo vso de essas armas: *Non possum sic incedere, quia non vsum habeo.* Dexeme à mi con las armas à que estoy acostumbrado; que con essas, espero en Dios he de conseguir la victoria. Yo he sido Pastor toda mi vida, y mis armas son, no el alfanje, no la lança: vn baculo, y vna honda son las armas de que tengo vso, y estas son las que me han de valer en aquel lance. Franconio: *Bellica arma non requirit, baculum pastoralem, vt Pastor, accepit.* Ha Christiano! Christiano! Yo te quiero conceder que te halles à la hora de la muerte assistido de personas Religiosas, y santas; doyte que estès en tu juyzio para oirlas. Vna te dirà: diga v. merced de coraçon: *Te amo Dios mio sobre todas las cosas.* O què alfange, que no dexa culpa viva! Pero dirà tu alma: *Non possum, quia non vsum habeo.* No puedo dezirlo con verdad, porque no estoy acostumbrado à essos actos. Diga v. merced, que le pesa de sus pecados por ser Dios quien es. O què peto tan fuerte! Pero: *Non possum.* No puedo, que no tengo vso, ni aun de actos de atricion: *Non vsum habeo.* Serà facil allì passar en vn instante desde vn olvido à vn amor, y amor desinteresado? No es impossible à la gracia; pero es dificultosissimo à tus costumbres perversas. Si David vence al Gigante, es con las armas de que tenia vso, tu sin vso de armas espirituales, como quieres vencer en aquel momento?

1. Re 17

Tracon. Ab 10. 5. 5. de gra

Aguarda: convencete tu à ti mismo. Quando haces algun viage, no te previenes de comida, y de armas para los passos peligrosos? Quando te ciñes la espada, no pruebas à sacarla, por si se ofrece vsar de ella? Menos: menos. Para dançar bien vna vez, no es cierto que te ensayas primero otras cien veces? Pues donde cabe, que para morir bien: para aquel passo peligroso del momento, y para aquel punto de batalla tan dudosa, en que te và la eternidad, no te prevengas siquiera como para dançar lo haces? Ay que responder à esto? Mas: Si te fuera la vida en aprender esse entrenimiento en tres dias: Durmieras? Dexaras passar vna hora, y otra en ociosidades? Creo que no. Pues la vida eterna te va (no menos) en morir bien: quanto termino tienes para aprender essa altissima ciencia? No lo sabes, que no ay certeza de quando llegara por tì este momento espantoso. No ay dia señalado: no ay hora fixa: no ay momento en que no pueda ser. O Sapientissima providencia! *Ad hoc conditor noster*, escrivia San Gregorio, *latere nos voluit finem nostrum, vt dum incerti sumus quando moriamur, semper ad mortem parati inveniamur.* Quiso Dios, que no supieramos el dia de la muerte, para que velaramos todos los dias: nos ocultò la hora, para que à todas horas nos dispongamos: y que pues no sabemos quando serà este momento, no dexèmos passar momento en vano.

N. 39. Simil.

Greg. lib 13. mor. cap. 1. & ho. 13. in Evang.

Aora entiendo vna parabola dificultosa de Nuestro Salvador. Sabed, dize, *hoc autem scitote*, que si el padre de vna familia supiera la hora en que ha de venir à robar su casa el ladron, velara cuydadoso, para impedirlo: *Quoniam si sciret Pater familias qua hora fur veniret, vigilaret vtique.* Y luego passa à aplicarla de esta suerte:

N. 40. Luc. 12.

por tanto estad dispiertos, y dispuestos, porque no sabeis la hora de vuestra muerte: *Et vos estote parati, quia qua hora non putatis, filius hominis veniet.* No veis la dificultad? Si el padre de familias supiera la hora, velara; vosotros velad, porque no la sabeis. Parece que de aquel antecedente, puede inferir el pecador: Tambien yo velara, si supiera la hora; como el padre de familia. No, dice Jesv-Christo Señor Nuestro: vosotros velad, porque no sabeis la hora. Como se infiere? Veislo aquì, dize el Doctissimo Barradas: si el padre de familias supiera la hora en que el ladron ha de venir, velara en aquella hora, y se descuydara en las demàs en que sabe que no vendrà: *Vigilaret vtique*; pero vosotros, que no sabeis la hora fixa en que ha de venir la muerte, y sabeis, que ha de venir en vna hora, debeis estàr despiertos à todas horas. Mas claro: El padre de familias, si supiera la hora en que le han de venir à robar, cumpliera bastantemente, con velar aquella hora, si vosotros supierais la hora de la muerte, con estàr dispuestos entonces, teniais lo bastante para salvaros; pero no sabiendola, à todas horas debeis estàr despiertos, y dispuestos: *Si pater familias*, dize el doctissimo Padre, *horam sciret furis, illa hora vigilaret, & vos estote parati, & vigilate, non vna tantum hora, quemadmodum ille sed omnibus horis, quia qua hora non putatis, filius hominis veniet.*

Bernard. lib. 3. in Evang. cap. 3. tom. 3.

N. 41. Pero vengamos à razones: si supieras la hora en que avias de morir, què hizieras? Imaginate desahuciado de los Medicos, y que dizen, que dentro de dos horas moriràs, en què gastaràs estas dos horas? Yà se vè, què cuydados, què confessar, què disponer de todo. Porque te persuades, que està yà cerca el momento de tu muerte. Aguarda: y quantos despues de essa sentencia del Medico, han vivido muchos años? Innumerables. Pero despues de la sentencia de la Fè: quantos han vivido? Ninguno. Y què dize la Fè? Que vna hora que no sabes, moriràs: *Qua hora non putatis.* No te señala dos horas, como el Medico; sino vna hora, vn momento que no sabes. Pues si desahuciado el Medico, que te señala dos horas, te previenes: desahuciado de la Fè, que no te señala ni vn momento fixo, como vives tan desprevenido? El plaço del Medico puede no ser: el plazo de la Fè no puede dexar de ser. Aquel te assegura dos horas: este no te assegura vn instante. Luego es evidente, que mas cuydadoso debes estar, porque la Fè no te assegura vn instante, que porque el Medico no te assegura mas de dos horas. Vn exemplo material.

Sientate a la mesa para comer, y beber. A este lado ay diez platos con manjares, y al otro ay diez copas con bebidas. Oye agora que te hablan por este lado. Sabe (te dize vno) que aquel tercer plato tiene veneno. Oye por el otro lado. Sabe (te dize otro) que vna copa de essas tiene ponçoña. Qual? No se sabe. Dime: qual de estos dos dichos te pone mas en cuydado para comer, y beber? El primero, ò el segundo? El primero te dize fixamente el plato en que esta el veneno, el segundo no te assegura en que copa està la ponçoña. No es evidente, que te pone mas cuydadoso el segundo, que el primero? Ya se vè, porque sabiendo qual es el plato que te ha de matar, puedes comer de los otros sin temor; pero no sabiendo en qual copa està tu muerte, tanto rezelas de vna, como de todas. O què no es mas de vna! Què importa, si no sè qual? Luego es mas que evidente, que en mas cuydado debe ponerte la incertidumbre de el instante, y momento en que has de morir, que la sentencia de el Medico, que dice, que dentro de dos horas moriras. Pues si oyendo la sentencia del Medico assi te previenes, oyendo la sentencia de la Fè, què haces? Como vives? Como pecas? Como te atreves à estàr vna hora en pecado, sin saber si llegarà en essa hora el momento de tu muerte? Vn momento es el que te ha de matar; sin saber qual ha de ser. Esto es de fee, tu no quieres morir en pecado, no es assi? Luego no debes estar en pecado, ni vn momento. No sè que dezirte mas en este punto.

N. 42. Raulin. tra. 1. de more cap. 12. Simil.

§. IX.

§. IX.

OBLIGA A VIVIR BIEN LA CONTINGENcia de poder consentir vn pecado mortal en aquemomento antes de morir.

N. 43. VLtimamente ; Catolico : para què mejor se imprima en tu coraçon el temor vtilissimo de Dios ; para que destierres de tu alma aquella temeraria confiança , con que te estàs en la culpa, con dezir , que con vn *pequè* , con vna confesion buena en la vltima hora tienes bastante. Oye, oye: demos,que ayas demorir de repente , sino que tengas tiempo para confessarte , en la vltima enfermedad : demos, que te confiesses bien, y que consigas la gracia de Dios. Y què sabes , si en aquel vltimo punto te vendrà vna fuerte tentacion , y la consentiràs,por no estàr en la vida acostumbrado à resistir , y consintiendola espiras, y te condenas? No es caso imposible ; que ha sucedido à muchissimos. Digalo el otro mercader , que despues de confessado , y bien confessado , dando vn osculo à su amiga , se quedò muerto. Digalo otro , que aviendo tambien confessado , y bien , consintiendo vn pensamiento torpe , espirò , y se condenò para siempre. O profundidad de los Juyzios de Dios! Quien no està en continuo temor de lo que puede sucederle ? El que camina por vna puente angosta , dize Cesario Arelatense , aunque aya passado gran parte della sin peligro , no se assegura, hasta que la aya passado toda , porque puede en lo vltimo peligrar : *Arcta est via quæ ducit ad vitam*, dize la verdad eterna de Jesv-Christo. Camino estrecho, puente angosta es por donde caminamos: hasta llegàr à la mano derecha de la eternidad , no estamos segurosi *Sic nos* (dice Cesario) *etiam si magna pars vitæ ifiius , videatur fuisse transacta, non ideò fiduciam præsumamus , cum adhuc periculum pars extrema minetur.* Quantas naves despues de vn prospero viage , se hundieron en el Puerto ? Quantos arboles despues de passar bien los yelos del invierno , se secaron en la Primavera? Quantas victorias se perdieron , por dexar antes de tiempo las armas : *Nemo ego* (concluye Cesario) *securum se iudicet , antequam ad finem , fœlici consummatione , perveniat.* Nadie se juzgue seguro , mientras està el alma en esta vida fragil, è inconstante. Què importa , que el que camina por el rio elado passe mucha parte de èl sin hundirse , si por vltimo llega à parte debil , y se hunde? O contingencia formidable , que abraça à Justos , y pecadores!

Matth.5

Simil.

Vbi sup.

Quien no vè à San Bernardo hazer proposito de no reirse jamàs , hasta que oìga la sentencia en favor en el juyzio ? Quien no vè à San Pedro de Alcantara , aquel portento inimitable de penitencia , que estando yà para espirar , y llegando à cubrirle los pies elados vn Religioso ; le dixo : *Dexame hijo , y no abrigues mi cuerpo , que aun tengo peligro ?* Quien no vè à San Visino, que teniendole ya por muerto , y llegando su muger el oìdo avèr si respirava , se esforçò quanto pudo , y le dixo ; *Nondum penitus extinctus est ignis tolle paleam.* Quita la paja , que aun no està apagado el fuego. No acabara , si refiriera exemplos semejantes. Què es esto ? Assi se estremecen los cedros altos de el Libano ? Como deben temblar las cañas fragiles de los pecadores? Tiemblan los Santos , porque conocen la profundidad de los Divinos Juyzios , y la instabilidad de la naturaleza ; como deben temblar los pecadores , que demàs de essa instabilidad , y essos juyzios , se hallaràn en aquella hora con los habitos viciosos de su vida passada? Temblad Justos, que puede ser que tengais alguna sobervia oculta , que castigue Dios en aquella hora, con permetiros caer en vna culpa grave. Temblad pecadores,que aun despues de esse *pequè* , y essa confesion, que os assegura, puede ser , que vuestros malos habitos os arrastren à consentir algun mal pensamiento en aquel punto , y os condeneis para siempre. Temblemos todos , que es posible perder à Dios en aquel instante.

N. 44. *Bernard. lib. de consid. in eius vit. libr 5. cap. 21. n. 81*

Greg. l. 4 Dialog cap 11.

Escriviendo Isaias de la altissima sabiduria dè Dios , y sus profundos Juyzios, ocultos à la capacidad humana: *Quis audiuvit Spiritum domini ? Aut quis consiliarius eius fuit &c.* ? Passa hablar de los

N. 45. *Isai. 40a*

hombres debaxo de vna bien particular comparacion: *Ecce gentes quasi stilla situlæ, & quasi momentum stateræ reputatæ sunt.* Son, dice, delante de Dios todos los hombres, como la gota de agua, que se distila por los poros del cantaro, de que no hace caso alguno el que lo lleva. Son à la vista de los Divinos Juycios como el fiel de las balanças! *Quasi momentum stateræ.* No pareis en la primera comparacion, que bien claro es, que à la vista de la grandeça de Dios, que son todas las criaturas? Menos que vna gota de agua en comparacion del Occeano. Passemos à la segunda: *Quasi momentum stateræ.* Como la lengueta, y fiel de vn peso, dice, que son. No entendeis el secreto? Ea, tomad vn peso en la mano: sossegadlo, que no salga el fiel de la caxa. Ya està assi. Mirad aora en que se tiene, y se funda aquesse fiel. En vn filo delgadissimo. Reparad mas: No veis temblar la lengueta? Què tiene? No està dentro de la caxa, es assi; pero tiembla, porque como se funda en tan delgado filo, tiene suma facilidad para que la derribe à este lado, si cargan en esta balança, el peso. Esta contingencia, esta facilidad inconstante, es quien la tiene temblando: *Quasi momentum staretæ.* O Fieles Catolicos, fieles de pesos de balanças! Temblad, temblad, à la vista de los Juycios de Dios. Temblad, de vèr, que en lo natural se funda en vn filo inconstante vuestra mayor virtud: *Quasi momentum stateræ.* Temblad, que no sabeis si el peso de vna tentacion vehemente, os derribarà en aquel momento vltimo hasta vn infierno eterno: *In hoc significatur* (dixo aquì el Cardenal Hugo) *instabilitas vitæ humanæ: momentum enim stateræ de facili ad vtramque partem inclinatur.* Lo mismo Hector Pinto. Temblad, Fieles, que en este temor està vuestra seguridad; que no cae la lengueta del peso, mientras tiembla. Alma, en fiarte temerariamente està tu mayor peligro. Pecador: en tu descuydo està tu riesgo mayor de condenarte.

Hug. C. ibi. Gaspar. Sanchez. hic n. suo. 64.

simil.

Hug. C. in Isai. 40 Hect. Pint. ibi.

N. 46. Sea confirmacion de todo lo dicho vn caso portentoso, que refiere Francisco Pezolio, y fue, que vna noche à deshora llegaron à llamar à la puerta de vn Convento, pidiendo vn Confessor à toda prisa. El Superior señalò à vn Religioso para que fuesse. Por el camino preguntò al que le guiava, que le dixesse quien era el enfermo. Señor (respondiòle) es vn hombre que està muy malo, que el Medico ha dicho, que no llegarà à mañana, y es lastima, que vn hombre que ha vivido tan escandalosamente amancebado, aya dexado el confessar para esta hora, que yo he echado casi à palos à la manceba antes de llamar à V. Paternidad. Llegò el Confessor, avisòle de su peligro, y que si no se confessava con gran pesar de avèr ofendido à Dios, que se condenava, porque se estava muriendo. Yà Padre (dixo èl) veo yo, lo vno, y lo otro, que me muero, y que me condeno tambien; pero no tendrè remedio? Dixo el Confessor: mientras dura la vida ninguno debe desesperar. Si vuessa merced se confiessa como digo, remedio tiene. Pues confessemos Padre. Començò à confessarse con muchas lagrimas, y muestras de dolor, y acabò su confession, con gran consuelo del Religioso, diòle vna penitencia muy ligera, y poco despues entrò en las agonias de la muerte, perdiò la habla, y oìdo. El Confessor le dixo la recomendacion del alma, y de allì à poco muriò, dexandolos à todos consolados por aver muerto con los Santos Sacramentos

Francis. Pezol. li. 3. de emon. vit sect. 14. c. 4

Bolviòse à su Convento el Confessor: diziendo entre sì, yo he de dezir Missa por el alma de este hombre lo mas presto que pueda, y con este proposito, baxò muy de madrugada à la Sacristia, y esperando à quien le avia de ayudar se començò à vestir. Pusose el Amicto sobre la cabeça, y sintiò, que por las espaldas se lo tiraron. Assustòse, mas como no viesse cosa alguna, passò adelante, y tomò el Alba; pero sintiò vna oculta fuerça que le impedia. Entonces temiò mas, y por si era aviso de Dios por algun pecado suyo, examinòse, y no hallando cosa particular, le pareciò seria el demonio, y con Christiana ossadia prosiguiò, diciendo, no ha de ser po-

N. 47.

de

deroso el demonio para estorvarme esta obra de misericordia. Acabò de revestirse, y tomando el Caliz, puso Hostia en la Patena, cubriòlo con su tafetan; pero estando assi, viò venir vna mano, que se lo quitò de delante. Aqui fue el susto, y temor sobre manera: aqui el erizarse el cabello. Saliò de la Sacristia à buscar con quien consolarse, y al passar por vn transito, oyò vnos gemidos tristissimos; y vna voz, que le dezia: *Sacerdote de Christo, què pretendes?* El esforçado en Dios, respondiò: *Quiero dezir Missa por el alma de vn hombre, que esta noche ha salido de este Mundo.* Y la voz entonces: *Yo soy esse desdichado, no digas Missa por mì, porque estoy condenado à los infiernos.* Replicòle el Padre: *Pues no te confessaste? No dixiste todos tus pecados? No te arrepentiste de ellos? Es assi.* Respondiò el alma, *pues, como te has condenado?* Le preguntò el Confessor. *Has de saber* (dixo la voz) *que quando yo estaba sin poder oìr, ni hablar, vino el demonio, y me dixo: Como te olvidas de tu amiga? Yo le respondì. Nunca yo la huviera conocido. Bolviò el demonio à dezirme: Mira, que te quiere mucho, pagale en el mismo amor. Yo le respondì, todavia fuerte con la gracia, que avia recibido en la confession: y què tengo yo de averla querido? Si no, que ambos nos vamos al infierno. Ea, que esso dizes, me replicò el demonio, porque piensas, que te mueres; pero si vivieras mas no bolvieras à su amistad? Entonces yo, ay miserable de mi! Consenti en este pensamiento con la esperança de mas vida, y acabando de consentirlo, espirè, y arrebatando mi alma los demonios, la llevaron al infierno, en donde estoy ardiendo, y penando, y he de estar para mientras Dios fuere Dios.* Y diziendo esto, no se oyò mas, quedando tristissimo el Religioso.

O Christiano, que me oyes! Quando le cogiò à este miserable el momento? Quando entendiò vivir mas, quando lo esperaba menos. Vesle con el pecado, con la confession, y lo que mas es, con la divina gracia? Como la perdiò? Como se condenò? Porq̃ arrastrado de su mala costumbre consintio en aquel pensamiento. O profundidad de los juyzios de Dios! Puede sucederte lo mismo? Puede ser. Y si te sucede; què sera de ti? Lo mismo, que fue de este desdichado. Què es esto? Fieles. Donde està el juyzio? Teneis seso? Entendeis, lo que he predicado de el momento de la muerte? Es esto verdad: ò es mentira? Es alguna fabula de Poetas? Habla esto con vosotros, ò con las bestias de esse campo? Con vosotros habla? verdad Catolica es. Pues como no te estremeces (Christiano) de estar en pecado mortal? Si ai donde estas re cogiera este momento: Què? Tizon de el infierno, para siempre? Condenado por toda la eternidad? Como no te pasmas de susto? Como querras estar en aquel momento, en que và tanto como la vida eterna? Quando te cerquen tantos riesgos, sin darte mas lugar para penitencia: como quisieras aver vivido? Cercado de demonios, de pecados, de la espada de la ira de Dios, y à la vista de dos suertes de Gloria, ò infierno eterno, sin saber, qual te ha de caber: que quisieras entonces aver hecho? Hazlo aora. Aora puedes cõ la gracia, elegir la suerte, que deseas. Quieres tu salvacion? Christiano. Bien creo, que sì. Ea, pues: acabense yà las guerras, y los enojos con Dios. Aqui tienes en este Señor crucificado, quien haga las pazes. No te pesa de lo passado? Claro està. Quisiera aver muerto mil vezes, antes que aver ofendido à vn Dios tan bueno. No supe lo que me hize, yà me pesa: *Señor mio* JESV. CHRISTO, &c.

N. 48.



SERMON
DEZIMO NONO,
DE EL JVIZIO PARTICVLAR DE EL Christiano en la hora de la muerte.

Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, vt referat vnusquisque propria corporis gessit, sive bonum, sive malum. Ex ad Corinth. cap. 5.

SALVTACION.

N. 1. NO ay quien no sepa, que es el hombre mientras vive vn caminante, que sin detenerse corre desde que amanece hasta que anochece, y desde que anocheze hasta que amanece, continuando sus jornadas, lo que le dura la vida. No es otra cosa el entrar en vna casa, y salir de ella, que entrar, y salir en vna venta de este camino. Vemos andar, y correr à la solicitud de la comida, del vestido, del negocio, de la pretension. Què es esto? Es ir de camino los hombres por essas calles. Corre la vida (dize el Sabio) tan veloz, como el que và por la posta: *Tanquam nuntius præcurens.* Tan ligera como la nave con el viento prospero: *Tanquam naves.* Tan apresurada como el ave, que corta el ayre consuma velocidad: *Tanquam avis, quæ transvolat in aere.* Camina con tanta aceleracion, como la saeta despedida del arco con braço fuerte: *Tanquam sagitta emissa in locum destinatum*: Bien, y qual es el blanco, y termino à que mira tanto andar, tanto correr, y tanto bolar de el hombre? Adonde caminas? Catolico. Pecador: adonde caminas? *Quo vadis?* Preguntaban à Jonàs los Marineros de la Nave, quando desobediente à Dios huìa de su voluntad santissima: *Quo vadis?* Le preguntaba el Angel à la esclava Agar, quando saliò fugitiva de casa de su señora. Ea; adonde vàs? Adonde caminas con passos tan veloces? *Quo vadis?* Christiano desobediente à Dios, y esclavo de el demonio: *Quo vadis?* Sabes adonde caminas? Oye:

Cap. 5.

Jona 1. 3.

Gen. 16.

N. 2. A la muerte vàs por la posta. Sabes, adonde? Al Juyzio, que se ha de hazer de tu vida en la hora de la muerte. Cuenta los passos que dàs en todo el dia: cuenta las respiraciones, que alientas dia, y noche, que passos son todas, que dàs desde el calaboço hasta la presencia del Juez, que te ha de sentenciar: con cada vna te vàs acercando à la ira de Dios, à quien tienes ofendido

dido: *Quo vadis?* Adonde vas? Passagero. A recibir la sentencia justissima por tus obras. Creeslo assi? Es verdad, que caminas à juyzio? Es verdad, què te ha de sentenciar el mismo, à quien ofendiste? Què preso de essa carcel saliera de el calabozo, y hasta llegar delante del Juez, fuera por el camino injuriandole? Quien esperando la sentencia de su muerte, se acostàra à dormir, como si esperàra la de su libertad? Pues como te atreves à injuriar à Jesu-Christo Juez de tu vida? Como vives con tanto descuydo, teniendo enojado à Dios, que puede sentenciarte à la eterna muerte, por tus pecados?

Simil.

N. 3. Embiò el Rey Saùl vnos ministros, que prendieran à David, à tiempo, que yà su muger, Michol, le avia puesto en libertad, para dar lugar à los enojos del Rey; y 1. Re. 19 para que no continuassen las diligencias de hallarlo, puso en la cama vna estatua, ò bulto aparente, que fingiesse à David, y persuadiesse à los ministros que estaba David en ella. No reparò en esto. Entran los ministros; y David? Señora: donde està vuestro esposo, que lo llama el Rey? Dezid à su Magestad, que està David enfermo: *Responsum est quod ægrotaret.* En esto si reparo. Valgame Dios! Ya, que Michol, se determina a mentir, por què responde, que està David enfermo? Diga, que duerme su esposo. No dirà tal, responde el Abulense, que ha de responder como prudente, Michol Si dixera, que estaba David durmiendo, sabiendo, que tenia al Rey enojado, fuera respuesta imprudente, pues fuera dar à entender, q̃ no hazia caso de su indignaciõ; pero diziendo que estaba enfermo, mostraba à los ministros, que eran rãtos sus temores de las iras de Saul, que llegaron à derribarle en la cama: *Responsum est quòd ægrotaret.* Dezid al Rey, que està enfermo mi esposo, no que duerme, que no es para dormir, sino para enfermar, el saber, que tiene al Rey enojado. *Non erat verisimile* (dize el Abulense) *quòd talia pericula evadens, quæ tamen non plenitus evaserat in lecto iaceret, tanquam nulla eum cura morderet.*

Abul ib. q. 20.

N. 4. O Christiano, pecador! Sabes, que el Rey de Reyes JESV-CHRISTO Señor nuestro, està contra tì indignado por tus culpas? Sabes, que te aguarda en el punto de tu muerte vn severissimo Juyzio, en que te ha de sentenciar? No adviertes, que tu conciencia misma te està citando, para que comparezcas en su presencia? Què respondes? Si aora te llamara Dios à Juyzio, què dixeras? Que te tiene enfermo el temor de su Divina Justicia? Assi debiera ello ser. Pero què respondes? Que estàs durmiendo en el torpe lecho de tus culpas, como si no huviera juyzio? O necedad incomparable de el pecador! No te dà cuydado este Tribunal, en que te has de vèr? *Tanquam nulla eum cura morderet?* Assi lo parece, pues, assi vives Oy, pues, vengo à despertarte con la representacion de aquel severissimo Tribunal, en que te has de vèr en la hora de la muerte, para dàr cuenta estrecha (como dize el Apostol) de toda tu vida, y todos los pecados, que en ella has cometido: para que viendo las acusaciones, que tus fiscales han de alegar contra tì, y la formidable sentencia, que tienes tan merecida de eterna condenacion, concibas temor de este Juyzio; prevengas con tiempo respuestas competentes, à tus acusadores; y hagas con la penitencia, que se revoque la sentencia, que oy tienes contra tì por la presente justicia, para que sea aquella difinitiva sentencia favorable: *Omnes nos manifestari opportet ante Tribunal Christi.* Para que yo predique con aquel espiritu, que requiere assumpto de tanta importancia: O tu Soberano Espiritu! Embia sobre nosotros vn rayo de tu Divina Luz, para que conozcamos esta vtilissima verdad, para que ablandandose nuestros coraçones, se imprima en ellos este desengaño. O tu, Madre Purissima de Misericordia! Alcançenos tu poderosa intercession esta gracia. Y vosotros Fieles, ayudadme à obligar à esta Señora con la Oracion acostumbrada: AVE MARIA, &c.

Om-

Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, &c. Ex 2. ad Cor. 5.

§. I.

TRIBVNAL DE EL IVIZIO PARTICVLAR

N.1. COMO es de Fè, que todos hemos de morir, assi lo es, que todos hemos de ser juzgados en muriendo: *Statutum est hominibus semel mori*, dezia el Apostol, *& post hoc iudicium.* Todos (dize en las palabras de mi tema) hemos de ser presentados en el punto de la muerte, ante el Juez de vivos, y muertos Jesu-Christo N. Señor en su severissimo Tribunal, para ser juzgados, y sentenciados, segun las obras malas, ò buenas de la vida: *Omnes, nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, &c.* Componen este justissimo Tribunal personages varios, que lo hazen por todas, y por qualquiera parte, formidable. La luz de la Iglesia San Agustin los refiere de esta suerte: *Superius erit iudex iratus.* En lo superior estarà el Juez lleno de ira, è indignacion. *Inferius, horrendum chaos:* En lo inferior estarà el abismo de el infierno, que espera la sentencia para tragarse al pecador: *Adextris, peccata accusantia:* A vn lado estarà la multitud de los pecados, acusando al que los hizo. *A sinistris infinita dæmonia ad supplicium trahentia.* A otro lado estaràn los demonios fiscalizando al pecador, para que sea sentenciado à los infiernos. Tambien el Angel Custodio assistirà para dàr satisfacion de los buenos oficios, que hizo con su encomendado: *Intus conscientia vtens:* Interiormente la propria conciencia serà testigo veridico, que representarà todas las culpas. Exclama aora. San Agustin: *Quò fugiet peccator, sic deprehensus?* Adonde huirà el pecador, quando se vea cercado de tantos testigos contra sì? *Terrebit eum tribulatio*, dize el Santo Job, *& angustia vallabit eum.* Alli serà el terror del que poco antes, se hallaba servido, y assistido. Alli el cerco de las angustias, esperando la sentencia de su alma. Verdaderamente (dize San Bernardo) nada ay que pueda considerarse tan horrible, como aver de comparecer el pecador en este Tribunal tremendo, à esperar vna sentencia eterna, que ha de pronunciar vn Juez tan recto, y tan enojado: *Quid tam pavendum, quid tam plenum anxietatis excogitari potest, quam iudicandum adstare illi tam terrifico tribunali, & incertam adhuc expectare, sub tam districto iudice, sententiam?*

Hebr. 9. Suarez to. 2 in 3 p dis. 52 sec vlt. Abul. q. 239. in Matth. Valent. to. 4. dis. 11. q 1. punct. 2. Thyreus de appar. cap. 14. n. 13. Granad. contr. de novis. 1. p tr. 1. disp. 3. n 6. August. tr 58. in Ioan. Gregori. ho 19. in Evang.

Job. 15.

Ber. ser. 3. in Es. 90.

Para significar los antiguos à vn hombre lleno de angustias, y temores, pintaban (dize Claudio Paradino) vna rueda de nabajas agudissimas, y en medio vn lebroncillo, temblando de vèr, que por ninguna parte podia librarse de aquel cerco. Pero mejor pintàran à vn pecador en la hora de la muerte: què ay alli, que no sea nabaja cortadora? Què ay alli, que no sea agudissimo filo para el alma? Todo es angustia, temor, fatiga, y vn cerco indecible de peligros, como dezia David: *Circumdederunt me dolores mortis... dolores inferni circumdederunt me.* En aquel sacrificio de el Patriarca Abraham, consideraba el devotissimo Ossorio. el que harà Jesu-Christo Juez, de el alma, à su Divina Justicia. Mirad, Fieles, en lo alto de el monte Moria à Isaac, aquel hijo querido de el Padre de los creyentes. Allì està atado de pies, y manos: *Cumque ligasset Isaac.* Allì està sobre aquel haz de leña, que èl mismo llevò sobre sus ombros: *Super struem lignorum.* El fuego allì junto, en que ha de ser abrasado: *Ecce ignis.* Sobre sì, la espada desnuda, levantando ya à el braço para quitarle la vida: *Extendit manum, & arripuit, gladium.* Isac: huye, que viene yà sobre tì el golpe de la espada. Pero no puede moverse, que està atado. Llama à quien te defienda de esse peligro. No ay quien, que se quedò en la falda del monte la familia. Dile à tu padre, que espere. Yà no ay lugar, que està resuelto à matarle. O Isac Justo, y què peligros cercan tu vida! O pecador ingrato, y què riesgos cercaran tu alma! *Si qualis ses futurus nosse cupis, memor esto Isaac ligati super ligna, prepè ignem, & gladium evaginatum Patris quoquo se vertat auxilium non reperit, deorsum ignis, sursum gladius servi non adsunt.*

N.6.

Parad. lib de symb.

Psal. 17.

Gen. 22.

Osor. to. 4. conc. de mort.

N. 7. Ea; Mirate Catolico, no en el Monte Moria, como Isac, sino en el rectissimo Tribunal de Dios. Hazte presente à aquel punto tremendo, pero forçoso, en que te has de vèr: *Cogitemus illud Tribunal*, dize San Juan Chrisostomo, *& putemus ipsum nunc adesse*. Haz quenta, que te hallas yà en aquel momento, en que sale tu alma de el cuerpo que ha informado. En este instante presentan los Angeles tu alma en el Tribunal de JESV-CHRISTO: *Veniunt Angeli*, dize San Bernardo, *assumere animam, vt perducant eam ante Tribunal Iudicis metuendi*. En este momento se concluye todo el juyzio, se hace la acusacion, se pronuncia la sentencia, y se executa. Allì estaràs atado de pies, y manos, porque ya no ay facultad para obrar bien. Allì estaràs à la vista de tus culpas, leña que juntaste mientras vivias, para ser abrasado por vna eternidad. Allì veràs el fuego del infierno, que tantas vezes tienes merecido. Y allì veras sobre tì la espada de la Divina Justicia. Quien te defenderà de vn Dios enojado? A quien bolveràs los ojos, que te ampare. Si à Isac no llegò al cuello la espada, fue porque huvo Angel, que detuviera el braço de el Patriarca; pero quien serà poderoso para detener el braço de la Justicia de Dios en aquel momento? Todo serà horror, todo susto, y si mueres en pecado, todos han de ser contra tì en aquel Tribunal justissimo en que te has de vèr. Quieres verlo? Oye, si tienes animo, lo que passarà presto por tì: oye à tus fiscales, acusadores.

Chrysost. hom. 10. in 2. Cor. 5.

Bern. li. medit. cap. 2.

§. II.

ACVSACION QVE HARA EL DEMONIO contra el pecador.

N. 8. EL demonio, como mas atrevido, aquel, dice San Geronimo, que en el Apocalypsi se llama acusador de los Fieles: *Accusator fratrum nostrorum*: aquel de quien dixo el Propheta Zacharias, que estava acusando al otro Sacerdote, por avèr casado con muger Gentil, como advirtiò Hugo Cardenal: este pues enemigo de tu salud eterna, saldrà entonces con mayor odio, y rabia à acusarte delante de el Juez de vivos, y muertos. Este, que aora te facilita tanto la misericordia de Dios, en aquel momento de el juycio, pedirà à su Magestad, que se olvide de su misericordia: este, dize San Basilio, que aora te facilita las culpas, este serà entonces quien para tu mayor condenacion las agrave: *Idem, & in peccator cooperator, & accusator noster est.*

Hier. in Daniel. cap. 7. Apocal. 12. Zach. 3. Hug. C. ibi. Cyrill. Hieron. Lyra ibi Basil. ho. 3. in Leuit.

N. 9. Veamos el Capitulo nueve de los Juezes. En èl se refiere la muerte infeliz de Abimelech, aquel cruel tirano, hijo de Gedeon, que por la ambicion de Reynar, quitò la vida à setenta hermanos suyos. Sabeis como muriò? Oìd el Texto Sagrado. Entrò la Ciudad de Thebas, ò Theba, y los moradores se recogieron con las mugeres, y niños en vna grande, y hermosa torre, que estava en medio de la Ciudad. Llegò Abimelech con animo de pegar fuego à la torre, quando vna muger le arrojò desde lo alto vna piedra de vn molinillo pequeño, con que le hiriò de muerte en la cabeça: *Et ecce vna mulier fragmen molæ de super iacens, illisit capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius.* Apenas se viò herido, quando llamò à vn Soldado, para que lo acabasse de matar. Pero reparad, que soldado: *Vocavit armigerum suum.* Vno, que le llevava, y administrava las armas. Entre tantos no avia otro? No ha de ser sino este, dice el Cardenal Damiano. Este, que le administrava las armas en la guerra, este ha de ser, quien en la muerte lo acabe: este, que le ayudava à matar, este ha de ser quien le ayude à mal morir: *Vocavit armigerum suum.* Passad de esta letra à la alegoria. Iudic. 9.

N. 10. Representa Abimelech (dice el Cardenal) al pecador, por espurio, por cruel, y y por tirano. La muger que le arroja la piedra, es la Ley de Dios, y su Doctrina, que intima al pecador el juycio de su Magestad: *Mulier sacra lex est, quæ flagitiosis, repentinum Christi iudicium comminatur.* Ea Abimelech pecador: mirate herido de el Juyzio de Dios: Quien es aora el que acabarà de darte eterna muerte? *Vocavit armigerum suum.* El armigero, el demonio, que era el que te dava las armas para pecar: *Armiger Abimelech diabolus est:* Este mismo, que en la batalla de la vida dava

Petr. Dam contra cler. cap. 2. diser. 1. in temp.

dava armas, y facilitava las culpas, este serà, quien viendote herido del Juycio de Dios en la hora de la muerte, serà el primero que te fiscalize. Este, que tanto te facilitava las ofensas de Dios, este serà entonces, quien con su acusacion te ayude à caer en la muerte eterna de el infierno: *Quem ergo*, concluye el docto Cardenal: *mulier, fragmine molæ percussit, armiger ense peremit, vt quibus fuerat minister in pugna, eorum sit post modum tortor in pœna.* O Christiano! Este enemigo, de quien te fias para pecar, este serà quien mas solicite tu desdicha eterna: Este à quien con tanta facilidad, y gusto obedeces, este serà el primero, que te acusarà en el juycio. Oye en pluma de San Agustin, de la suerte, que ha de hablar este fiscal, y testigo contra tì.

N. 11. *August. ora. con. Iudeos. cap. 4.*

Præsto erit diabolus ante Tribunal Christi, & recitabit verba professionis nostræ. Parecerà el demonio (dize el Santo) en aquel rectisimo Tribunal, y començarà à llamar contra tì à la Divina Justicia. Rectisimo, y Justo Juez (dirà) aquì està esta alma, que negandose à la profesion de Christiana, ha empleado la vida en hacer guerra à tu altisima Magestad. Aquì està la que, aviendome renunciado en el Baptismo, no ha hecho otra cosa, que obedecerme. Tiempo es yà de que la sentencias sin misericordia, pues ingrata no ha querido aprovecharse de tus beneficios. Declara, Juez rectisimo, que es mia por la culpa, puesto, que no ha querido ser tuya por la gracia: *Æquissime Iudex: iudica meum esse per culpam, quæ tuas noluit esse per gratiam.* Tuya es, porque la criaste; pero mia es, porque no ha querido obedecerte. Tuya es, porque la compraste con tu Sangre; pero mia es, porque se marcò, con el pecado, por mi esclava. Puesto, pues, que no ha querido contigo la vida eterna, que la prometiste, sentenciala à que està conmigo en el infierno, que le amenacaste: *Qui tecum noluit habere vitam, iudica vt mecum habeat gehennam.* Hasta aquì San Agustin.

N. 12 *Cypr. lib. de oper. Eleemos.*

Pero San Cypriano aprieta mas esta acusacion, y escrive, que dirà el demonio al Juez: *Ego pro istis quos mecum vides, nec alapas accepi; nec flagella sustinui, &c.* Juez severisimo: Justicia contra esta alma. Porque yo, Señor; no sufrì por ella, como tu, bofetadas, ni azotes, ni Cruz: yo no he derramado por ella la sangre que tu: Yo no le he prometido vida eterna; antes la traìa cansada, afligida, y sin alivio por los caminos de la maldad. Diga ella quantas pesadumbres le dì; diga quantas veces la engañè: quantas conociò, que buscava su condenacion eterna; y despues de todo esto me sirviò como vn esclavo, menospreciando tus Mandamientos, como si fuera vn Dios de palo, como si no tuvieras ojos para verla, ni poder para castigarla. Esta es, Señor, la que executò quanto quiso mi malicia, la que me ayudò con sus palabras, à solicitar ofensas tuyas. Esta es la que muchas vezes excediò con su maldad à mi persuasion. Justicia, Señor, que es justicia, que estè conmigo eternamente, quien quiso antes servirme à mì con tantos trabajos, que obedecerte à tì con tantos alibios, y premios. Justicia, Señor, que assi à mì me condenaste, por vn solo pensamiento de sobervia, justo es, que à esta atrevida la condenes, que ha cometido tantas ofensas contra tì, de obra, de palabra, y de pensamiento: *Nonne ergo iustum vt in eandem mecum sortem descendant?* O Cotolico! Què harà en aquella hora, el que no tuviere que responder al demonio? Què haras tu, Christiano, pues estàs viendo la verdad de esta acusacion? Como tacharàs entonces este castigo? Pero oye otro:

Cyr. Alex. ora de vit. anim. Bosquier. c. 1. l. 8 de iudic.

§. III.

ACVSACION CONTRA EL PECAdor de el Santo Angel de la Guarda.

BOLVERAS à tu Santo Angel Custodio, à que te defienda, como Abogado, que ha sido tuyo; pero saldrà, (dice Santo Thomàs) como testigo de todas tus acciones, à convencerte; y como quien las viò todas, darà testimonio de la malicia con que obraste: *Angeli ducuntur in iudicium quasi testes, ad convincendum ho-*

N. 13. *D. Tho. 1. p. q. 113. art. 7. ad 4.*

homines de eorum ignavia. Si el alma ha procedido bien : O valgame Dios (dize San Anſelmo) y con quanto guſto convocarà otros Angeles, para llevarla, como al pobre Lazaro, à los deſcanſos eternos de la Gloria! Pero ſi no: O què terrible acuſacion ſerà la ſuya ! Porque es teſtigo deſapaſſionado, veridico, y ocular. Veamos: Señalò Dios al hombre, dize San Geronimo, deſde el punto que naciò vn Angel, que le aſsiſtieſſe, y guardaſſe en todos ſus caminos. Què caminos ? Oye : Quando entras en el Mundo, quando andas por el Mundo, y quando ſales de el Mundo. Eſto es: quando naces, quando vives, y quando mueres. Quando naciſte, te guardò de el demonio, que quiſiera ahogarte, ſin que recibieras el Sacroſanto Baptiſmo: quando vives te guarda, en quanto al cuerpo, de peligro de muerte, de venenos, caìdas, y enfermedades; quàto al alma, de los peligros, y ocaſiones de pecar, de los aſſaltos del demonio, y ſus tentaciones: quando mueres te guarda de deſeſperacion, y mala muerte. Eſte Angel, dize San Bernardo, es tu Ayo, que te aſsiſte. Te enſeña, te atiende, te inſpira, y te corrige.

Orig ho. 13. in Numer. Anſelm. in elucid Luc. 16.

Iſaiæ. 13 & 20. Boſquier. in nom. Jer. 32.

D. Bern. ſerm 11. & 12. in Pſal. 90.

Pero, què dixo Angel? Angeles, y muchos Angeles, ſon los que te aſsiſten. Oye à David : *Angelis ſuis mandavit de te, vt cuſtodiam te in omnibus vijs tuis.* A ſus Angeles, dize, mandò Dios, que te guardaſſen en todos tus caminos : *Angelis ſuis, de te.* Quantos Angeles? Yo te lo dirè: Tienes vn Angel proprio, ſeñalado en particular para tì : como parte, que eres del linage humano, tienes otro: como parte, y miembro de la Igleſia : otro aquel como parte de eſte Reyno: otro, ſi tienes oficio de ſupurior; eres de parte de alguna Comunidad : el Angel de ella te aſsiſte : *Angelis ſuis mandavit de te.* A todos eſtos Angeles mandò Dios, que te cuydaſſen, para el fin de tu ſalvacion eterna. O engrandecida ſea la bondad de Dios! Pero todos, dize San Bernardo, te acuſaràn en el Juyzio, ſi ſales de eſta vida en pecado mortal : *Vnuſquiſque Angelorum* (dize Origenes) *in iudicio aderit, producens illos quibus præfuit, qui teſtimonium perhibet quot anis circa eum laborauit, ad bonum inſtigando, ſed ille monita ſprevit.*

N. 14. Pſ. 90.

Boſquier. vbi ſup.

Bern de inter. Dom. c. 38. Origen. ho 66. in Num.

Allì, pecador, moſtrarà el Santo Angel los años, que trabajò, por reducirte al camino de la Gloria; el cuydado, que puſo en guardar el caſtillo, y fortaleza de tu alma, y como tu, porque quiſiſte, te entregaſte al demonio tu enemigo. Allì darà à entender, que ſi el demonio ſembrò la ciçaña de la malicia en tu coraçon, no fue porque durmieſſen los Angeles labradores, ſino, que tu la admitiſte por tu guſto. Allì moſtrarà, ſeñalado el dia, mes, y año, de la ſuerte que te detenia, como à Balàn, para que no pecaras; y tu palos, y mas palos en la jumentilla de tu cuerpo, para proſeguir en tus depravadas intenciones. Allì veràs quàtas vezes te avisò, que ſalieras de Sodoma, de el fuego de tus torpezas; y tu, como los yernos de Loth, tuviſte à coſa de burla ſus avi-ſos. Allì veràs quantas vezes te moſtrò, como à Iſmaèl, el agua de la gracia, en el poço de vn Confeſſonario; y tu no quiſiſte ìr à beberla, con que pereciſte. O quantas vezes, eſtando Dios indignado contra, tì, levantando el braço como Abraham, para quitarte la vida por tus culpas, detuvo el Angel el caſtigo, y te eſperò à penitencia; pero tu te valiſte de la eſpera, para mas ofender à ſu Mageſtad! Quantas vezes eſtando tu en medio de el horno de la Babilonia de el Mundo, detuvo el Angel las llamas de las ocaſiones, para que no te abraſaràn; y tu porfiavas mas, y mas por entrarte en los peligros! Quantas vezes reprimiò tu Angel la furia de los leones infernales, para que no te deſpedazaran en el lago de tus miſerias; y tu, voluntariamente te entraſte por ſus garras, y ſus bocas para perecer eternamente? Quantas te ſacò del Egypto de la culpa, y de la carcel de la ocaſion en que fuera cierta tu muerte; y tu, te bolvias à multiplicar las cadenas ? Allì veràs quantas vezes recibiſte todos eſtos beneficios, que deſperdiciaſte con tantas ingratitudes.

N. 15.

Matth. 13.

Numer. 22.

Gen. 19.

Gen. 22.

Gen. 22.

Daniel. 3.

Daniel 6 Exo 14 Actor. 12

De eſta ſuerte, irà tu Santo Angel moſtrando, que no quedò por èl, ſino, que tu quiſiſte, porque quiſiſte tu eterna condenacion; y buelto al Divino Juez, no yà Abogado, no yà Amigo, ſino rigido Fiſcal, y enemigo tuyo, como dezia Jeremias, te deſpreciarà, acuſarà : *Omnes amici eius ſpreverunt eam, & facti ſunt ei inimici.*

N. 16.

Thren. 1.

Juſ-

Justissimo Juez (dirà) esta es el alma, que redimiste con tu preciosissima Sangre: esta la que me encomendaste con inefable providencia, è infinito amor: esta la que yo he assistido, y guardado con las veras? Que tu has visto; pero, Señor, no ha atendido a mis consejos, se ha reido de mis amenazas, me ha perdido el respeto, y lo que no hiziera delante de otro hombre, lo ha cometido delante de tu Magestad; y de mì; sin que le aya servido de freno para no pecar, mi assistencia. No ha avido medicina, que no le aya aplicado; pero no ha querido sanar: *Curavimus Babilonem, & non est sanata.* Yà, Señor, la dexo, y la desamparo. Angeles Prepositos, y Custodios de el Genero Humano, de la Iglesia, de este Reyno, y los demàs que aveis assistido à esta alma ingrata: *Derelinquamus eam*, dexèmosla yà, y desamparèmosla. Justo es, rectissimo Juez, que la condenes, puesto, que assi ha malogrado los medios faciles, que le ofreciste para su salvacion. O Catolicos! Dize San Juan Chrisostomo. Temblemos de este desamparo de los Santos Angeles: *Timeamus ne iratì à nobis recedant, iuxta illud Hieremiæ; curavimus Babilonem, & non est sanata, &c.* O miserable pecador! Què haràs en aquel Tribunal sin el patrocinio de tu Santo Angel? Adonde iràs? Quien te acogerà? No sè quien peca; no sè quien no llora sus pecados, por no verse en semejante conflicto.

Bern. ser. 12. in Ps. 90.

Hier. 51. Orig. ho. 2 in Hier. circ.

Chrysost. ho. 3 in ap. ad Coloss.

§. IV.

LA PROPRIA CONCIENCIA ACVSArà en el Juyzio al pecador.

N. 17. Cap. 1. Num. 2. Simil.

PEro, aun quando faltàran estos testigos, que acusen al pecador en el Juyzio, ay vno, que vale por mil, que es su conciencia propria. Assi dize el Espiritu Santo en la Sabiduria: *Accusatione conscientiæ suæ convincetur.* Serà el pecador convencido por la acusacion de su misma conciencia. Porque como dize el Apostol, ella darà verdadero testimonio de su vida en el Juyzio: *Testimonium reddente illis conscientia ipsorum in die cum iudicabit Deus occulta hominum.* O què diferentemente entraràn en este Juyzio el Justo, y el pecador! Vedlo en lo que passa acà, quando và vn Juez à visitar la carcel. Vnos, vereis, que se alegrà, otros se entristecen. Por què? Porque el què se halla sin culpa, le dà su conciècia testimonio de que saldrà libre; mas el que se halla cargado de delitos, le haze su conciencia temer, que lo han de sentenciar à morir en vna horca. Assi, dize San Gregorio; el Justo saldrà alegre à recibir al Juez de vivos, y muertos, porque su buena conciencia le quitarà los temores: *Iudicem sustinet*: pero el pecador temblarà de verse delante de su Juez, porque su conciencia mala le harà temer la sentencia de su eterna condenacion: *Videre eum, quem contempsisse se meminit, iudicem formidat.*

Gregor. hom. 13. in Evang.

Dime, aora, Catolico, que estàs en culpa mortal: Si aora te citaràn à Juyzio, què te dize, tu conciencia, que estàs en estado de condenacion? No es possible menos. Dime, mas: No es cierto, que quando ibas à cometer la culpa, te avisaba la conciencia, que hacias mal? No es verdad, que aun quando mas querias, y procuravas divertirte, sentias el clamor interior, y remordimiento de tu conciencia? No puedes negarlo. Pues essa conciencia misma, que aora desatiendes, serà tu mas cruel verdugo en el Juycio, que te aguarda presto. Oye à los Santos, y sabràs como ha de ser esta acusacion. San Agustin: *Ordinabuntur ante infelicem animam peccata, vel crimina sua, vt eam, & conuincat probatio, & confundat aguitio.* Se pondràn delante del Reo pecador todos sus pecados, probando, y convenciendo ser suyos, y confundiendolo con este conocimiento. San Ambrosio: *Nudabatur in illo iudicij die, vnius cuiusque pectus, testimonium reddente omnibus conscientia ipsorum.* En aquel dia se descubrirà el pecho del pecador con las imagines de todos sus pecados, con tanta claridad, que irà la conciencia mostrandolos vno, à vno. San Bernardo: *Tunc quasi loquentia, simul eius opera respondebunt, & dicent.*

N. 18.

Augustin. ser. 35. de ver. Apost.

Ambros. in Ps. 50

Bern. li. medit. c.

dicent: tu nos feciſte, opera tua ſumus, non te deſeremus, ſed ſemper tecum erimus. Entonces eſtarán todos los pecados delante del pecador, y como ſi tuvieran voz clamarán: Aqui eſtamos, tu nos hiziſte, obra ſomos de tu pravada voluntad: ya no dexarèmos de aſiſtirte para ſiempre. No ſolo eſto, dize S. Baſilio, ſino que cada vno de los pecados ſe verá allì con toda ſu gravedad, y circunſtancias, no en confuſo, ſino con toda claridad, como en vn lienço de pintura, con tanta menudencia, que ſe le pondrá delante al pecador, el como, y quando, por donde entrò, quantos paſſos diò, quantas palabras dixo, con que veſtido eſtava, y otras circunſtancias mas menudas: *Singula per partes, vt ſe habent, velut in pictura videbuntur; ſcilicèt quando adulterans à lecto ſurrexerit quibus partibus, &c.* O conciencia! Conciencia! Quien no tiembla de tu acuſacion eſpantoſa?

Baſil lib. de vera. virgin.

N. 19. Mirad, Fieles, à Saùl, quando cerca de ſu muerte llamò à aquel ſoldado Amalecita, para que le acabaſſe de matar: *Sta ſuper me, & interfice me.* No es para aora el diſputar ſi mintiò eſte ſoldado en eſta relacion que hizo à David de la muerte de Saùl, de que largamente tratan el Abulenſe, y Gaſpar Sanchez. Demos, que fueſſe aſsi, y reparemos en el motivo que dà para obligar al ſoldado à que le mate: *Interfice me, quoniam tenent me anguſtiæ.* Matame, le dize, porque eſtoy apretado de vnas mortales anguſtias. Aguarda, Saùl: tales anguſtias ſon eſſas, que eliges à la muerte por menor mal? Què te aflige? Dixo el Abulenſe, que temiendo las burlas que harian de èl los Filiſteos, deſeava la muerte, por no verſe blanco de ſu irriſion. Gaſpar Sanchez es de ſentir, que las anguſtias eran, porque amenazando yà el exercito contrario, temia morir à manos de incircunciſos. Pero eſto no parece baſtante para tanta anguſtia. Recurro à la leccion hebrea. Donde nueſtra vulgata lee: *Anguſtiæ*, eſtà en el Hebreo vna voz que ſignifica, dice el Abulenſe: *Ora veſtimenti habens diverſos colores.* La veſtidura Sacerdotal. Dize, pues, Saul al ſoldado: Matame, acaba de quitarme la vida, que no puedo ſufrir el vèr eſtas veſtiduras. Por què? Fue el caſo, dize el Abulenſe, que Saùl hizo matar injuſtamente à ochenta y cinco Sacerdotes, y aora en la hora de la muerte, ſe repreſentaron eſtos pecados, y le parecian, que lo acuſavan en el Juyzio de Dios. Por eſto ſon las anguſtias, porque no podia ſufrir eſta acuſacion: *ipſe occiderat Sacerdotes Domini*, dize el grande Abulenſe, *& hoc intuſtiſsimè; ideo viuebatur ſibi, quod propinquus morti videret Sacerdotes Domini, accuſantes eum in iudicio coram Domino.*

2. Reg. 1.

Abul ibi à q. 4.

Gaſ San chez ibi.

Abul. ibi q. 8.

Vbi ſup.

1. Reg 22 n. 18.

N. 20. O què anguſtias! O què fatigas le cauſarà al pecador, la viſta de ſus maldades en el juyzio! Què haràs entonces, ingrato, quando ſalga contra ti vn exercito de pecados à acuſarte? Allì ſe te infundirà por Divina virtud vn conocimiento, no ya con obſcuridad, como en la vida; ſino con noticia clara; individual, con diſtincion, y por eſpecies proprias; y veràs la multitud de todos tus pecados, no con la cara apacible, que tenian al cometerlos; ſino con la fealdad eſpantoſa de ofenſas infinitas de la infinita Mageſtad de Dios. Allì veràs lo grave, y leve de tus obligaciones de Chriſtiano, de tu eſtado, y de tu oficio, que tantas vezes atropellaſte. Allì veràs las omiſsiones que tuviſte en eſſas obligaciones, y los pecados que cauſaſte con ellas, y con tu mal exemplo, y eſcandalo. Allì conoceràs las conſequencias de culpas, que reſultaron de tu mala vida. Allì ſe te pondrà delante la donzella, que deshonraſte, la caſada que pretendiſte, el pobre que robaſte, el Nombre de Dios blaſfemado, deſpreciados ſus beneficios, injuriados ſus Sacramentos; la ſordera voluntaria à ſus llamamientos amoroſos, la aficion à las coſas de la tierra, el olvido de las del Cielo. Què haràs, pecador, quando aſsi te veas convencido de tu conciencia? Dize San Geronimo.

Hier. in Matt. 5.

N. 21. Sabes (Chriſtiano) que haces quando pecas? Quando añades pecados à pecados? Pedir à gritos tu eterna condenacion. Dime: Què ſintieras de vn hombre, que teniendo vn pleyto muy grave, en que le và la hazienda, y la honra, y viendo que ſe le và paſſando el termino probatorio, no

simil.

presentasse instrumentos para su defensa? Que queria perder el pleyto. Claro esta, pues si vieras, que no solo presentava, ni vna peticion en favor suyo, sino que con grandes ansias, passos, cuydados y diligencias, andava buscando instrumentos, y testigos contra si, y a favor de su contrario: Què dixeras? que avia perdido el juycio. Pues ditelo à ti mismo, que dementado estàs Què pensàs que es la vida, sino vn termino de probança, que te diò el Juez, para que con su gracia, te defiendas de el demonio, y merezcas oir sentencia de salvacion en el Juycio? Pues no es locura, y mas que locura, que no solo no hagas diligencias en favor tuyo, sino que con todo conato trabajas por presentar pecados, y mas pecados, que son testigos, è instrumentos contra ti? donde està tu entendimiento? Christiano. Que se passa el termino yà, y has de oir muy presto la sentencia: Què haces? dime: para navegar à Indias, buscas nave de piratas, que en viendote engolfado, te roben, y te maten? *Simil.* No. Y para navegar à lo eterno, no buscas mas nave que de culpas, que te quitaràn à Dios para siempre? Què caminante se acompaña de los salteadores, de quien sabe, que en llegando à vn passo estrecho, le han de quitar la vida, y la hazienda? Tu, enemigo de tu alma, tu, que andas en el camino de la vida, acompañado de culpas, sabiendo, que en llegando al passo estrecho de la muerte, y el juyzio, te han de quitar la vida eterna. No tiene juyzio, el que sabiendo esta verdad se esta en pecado, sin temer la causacion de su conciencia.

§. V.

Las demàs criaturas acusaràn al pecador en el Juyzio.

N. 22. DEmàs de estos, dize San Juan Chrisostomo, seràn testigos contra el pecador, todas las criaturas de que se valiò para ofender al Criador de todas: *Chrysost. hom. 10. in Math. Th Kemp serm. 20 ad novit.* *In illo die nihil est quod respondeamus, vbi Cœlum, & terra, Sol, Luna, dies, & noctes, & totus mundus stabunt adversum nos in testimonium peccatorum nostrorum.* El Cielo, la tierra, el Sol, la Luna, los dias, las noches, y todo el mundo dara testimonio de todos los pecados que cometiste. Assi dezia el Santo Job: *Revelabunt Cœli iniquitatem eius, & terra consurget adversus eum.* Los Cielos, y la tierra, esto es, (dize Hugo Cardenal) los Elementos todos inferiores, y superiores, se levantaràn contra el pecador para acusarlo en el juyzio. Si, Catolico: el Sol, y la Luna, diràn, que te valiste de sus luces para tus pecados. La tierra, cansada ya de sufrir tus abominaciones, pedirà justicia, porque la manchaste con tus torpezas. El fuego se quexarà de ti, porque venciendo èl su voràz inclinacion, tu no quisiste reprimir tus apetitos, sino lo assolaste todo con tus escandalos. El ayre clamarà, que lo llenaste todo de blasfemias, juramentos, murmuraciones, y maldiciones. El agua dirà, que te serviste de ella para tus robos, ambiciones, y codicias. El oro, y la plata clamaràn, que aviendolos desenterrado para el vso de la caridad, tu los bolviste à sepultar en el arca, dexando perecer los pobres de JESU-CHRISTO. *Aurum, & argentum vestrum*, dize el Apostol Santiago, *æruginavit, & ærugo eorum in testimonium vobis erit.* *Job 20.* *Hug. Cà ibi.* *Iacob. 5.*

Mas: Los vestidos apolillados daràn gritos, que se perdieron, pudiendo con ellos aver vestido muchos hermanos tuyos. El trigo encerrado serà testigo contra ti, que antes quisiste arrojarlo, corrompido, que sustentar con èl à muchos hijos de Dios. Todas las criaturas pediràn vengança del agravio, con que abusaste de ellas para pecar. Hasta las piedras de la pared, dize el Profeta: *Clamavit lapis de pariete.* Hasta los maderos, y vigas de tu casa: *Lignum quod inter lunaturas est respondebit.* Si, pecador. Las paredes hablaràn entonces contra ti. Si, mal Christiano: las piedras de este Templo clamaràn, que veniste à èl à tus conciertos torpes: *Clamabit lapis de pariete.* Si, blasfemo: Las piedras de essas calles clamaràn, que excediste su numero con tus juramentos, y por vidas: *Clamavit lapis de pariete.* Si, vengativo: las piedras pediràn justicia, teñidas con la sangre que derramaste: *Cla-* N. 23. *Habac. 2.*

Clamavit lapis de parietate. Si, mal Christiano: las piedras de la casa de juego, las piedras de la casa de tu amiga, las de la casa que labraste con la sangre de los pobres te acusaran, y clamaran contra ti: *Lapis de pariete clamavit.* Las piedras de tu casa diran el mal exemplo que diste à tu familia: las piedras de tu aposento seràn testigos de tus tocamientos torpes, y pensamientos lascivos: *Lapis de pariete clamavit.*

N. 24. Entra por esse Sagrado Desierto, y veràs à vn San Geronimo temblando. De què tiemblas, Doctor Maximo de la Iglesia? No estàs en vna cueva, que mas parece sepultura de muertos, que habitacion de vivos? De què tiembla vna vida tan austera, y penitente? Oye al Santo: *Ipsam quoque cellulam, quasi cogitationum mearum conscíam pertimescebam.* Tiemblo, dize, de entrar en mi celdilla pobre, porque la miro testigo de mis pensamientos. O Catolico! Si todo vn San Geronimo se estremece de vèr su celda, en que ayunava, en que contemplava, y en que rompia su pecho con vna piedra: Què serà? Què serà la pieça, que no sirviò, sino para la luxuria? Què serà el quarto, que sirviò al juego, à la murmuracion, y la vanidad: Entra por el Palacio de David, y le veràs bañar en lagrimas su cama, acordandose que fue el teatro de su adulterio: *Lavabo per singulas noctes lectum meum, lachrimis meis stratum meum rigabo.* Què serà verla para el cargo, si esto causa el verla para el dolor? Mira à mi Padre San Pedro deshazerse en llantos tristes, siempre que oia cantar al gallo, que fue testigo de sus negaciones. Què es esto? Christiano. Assi tiemblan los Santos de la acusacion de estos testigos: y tu te ries, te alegras, y te diviertes? Teme que serà tu risa llanto en la hora del Juyzio.

Hier li. de peric. vit. soli.

Psal. 6.

Clem Rom ap. Villar. in Quadr. to. 3. com. 43.

§. VI.

EL MISMO IESV-CHRISTO SERA EN Juyzio testigo contra el pecador.

PEro lleguemos yà à ver la mas temerosa acusacion, que en este Juyzio ha de aver contra el pecador: *ipse iudex* (decia San Bernardo) *erit districtus accusator tuus.* El mismo Juez de vivos, y muertos, Jesv-Christo, que te ha de sentenciar, te ha de ser testigo contra ti. Assi lo dixo su Magestad mucho antes, por Jeremias: *Ego sum Iudex, & testis.* Y por Malachias: *Accedam ad vos in iudicio, & ero testis velox.* Yo, dice, sere testigo de todas las maldades, que cometiste delante de mì. No solo testigo, sino que tambien este Señor es parte, es Legislador, es Fiscal, y tambien Juez. Serà testigo? porque nada se le escondiò de tus obras, palabras, y pensamientos: *Non est quidquam absconditum ab oculis eius.* Juzgava, al pecar, que nadie te veìa? *Nemo circunspicit me: quem vereor?* Pues sabe, que todo estava manifiesto à sus Divinos ojos, hasta el pensamiento mas oculto: *Omnes viæ hominis patent oculi eius.* Mas: Que este Señor es la parte agraviada, porque le despreciaste, estimando en mas vn vil deleyte, que su infinitamente apreciable amabilidad: *Amatores voluptatum magis quam Dei.* Despreciaste sus inspiraciones, sus consejos, su Santissima Ley, y sus amenazas: *Vocavi, & renuistis, &c.* Luego, que es tambien el supremo Legislador: *Unus est, & Legislator, & Iudex,* que dixo Santiago, y Isaias: *Dominus Iudex noster, Dominus legister noster.* Mira, pues, como castigarà el desprecio de sus Santissimas Leyes? Si Zeleuco no perdonò à su mismo hijo, porque quebrantò la ley que puso contra el adulterio, y lo mas que hizo fue dividir entre su hijo, y èl, el castigo, haziēdose sacar vn ojo, y al delinquente otro: si Saùl jura, que su hijo Jonatas ha de morir, porque sin advertencia faltò à la ley q̄ puso, de que no comiesse el exercito: Como este Legislador supremo, de infinita justicia, dexarà sin castigo el atrevimiento, con

Bernard. de interit. Dom. c. 38. Hier. 29. Malac. 3. Augustin. li. 20 de Civit. c. 25. Eccli. 39. Eccli. 23. Prov. 16. 2. ad Tim. 3. Prov. 18. Iacob 4. Isai. 33. Valer. Max. li. 1. Reg. 14. cap. 5.

que tantas vezes pisaste sus Santissimas, y à justadissimas leyes?

N. 26. No solo esto; pero serà Fiscal contra tì el mismo Jesv Christo. Ves, que calla? Que sufre? Que espera? Pues observados tiene todos tus passos para aquella hora: *Omnes gressus hominis considerat.* Como lo temia el Santo Job! *observasti omnes semitas meas.* Aora sufre, aora calla; mas como, quando el caso de la adultera, esta escriviendo con el dedo todos tus pecados, para acusarte en el Juycio, si tu no los huvieres borrado con el dolor: *Digito scrivebat in terra.* Assi, dize su Magestad por Isaias: *Tacui semper, silvi, patiens fui, sicut parturiens loquar: dissipabo, & absorbebo simul.* Yo calle, yo sufri; pero en el dia del Juycio darè vozes, como muger de parto, y vengarè mis injurias. Aora (pecador) es Jesv-Christo medianero entre Dios, y los hombres: *Mediator Dei, & hominum homo Christus Iesus*, que dixo San Pablo: Es abogado, que nos defiende de su ira, dice San Juan: *Advocatum habemus apud patrem, Iesum-Christum*; pero entonces el manà de su misericordia que desperdiciaste, se te convertirà en gusanos de cargos, y vengan-ças: *Ille tibi*, decia San Agustin, *modo advocatus est, qui tunc Iudex futurus est.* Oye vn texto.

Prou. 5. Iob. 13. Ioan. 8. Isai. 42. 1. Tim. 2. 1. Ioan. 2. Aug. in Ps. 147.

N. 27. Moyses en el monte, y Moyses en el valle. Pecò el Pueblo de Israel, y cometiò aquel execrable delito de la adoracion de el Bezerro, y dicele Dios: *Vade descende, peccavit populus tuus.* Anda Moyses, que esse tu Pueblo ha pecado. Aqui Moyses con vna oracion muy fervorosa insta à su Magestad por el perdon de los Idolatras, hasta ofrecer su vida por ellos: *Dele me de libro quem scripsisti.* Vès aqui à Moyses en el monte. Baxa al Valle, y hallando la idolatria, despues de darles à beber las ceniças de el Idolo que fabricaron, convoca à los Levitas, y sin perdonar à ninguno de los culpados, passò à cuchillo à veinte y tres mil Hebreos. Ves aqui à Moyses en el valle; mas no parece el mismo que en el monte. En el monte ruega con piadosa porfia, aqui castiga con justissima severidad. Es el mismo Moyses? Si, dice San Gregorio; pero con distintos oficios. Aguardame explicarè: Tiene vn hombre vn pleyto, y siempre que habla à su Abogado, le oye decir, que tendrà sētēcia en favor, le oye en los Estrados con la eficacia q̄ le defiende. Sucede, q̄ à este Abogado le dan plaça de Fiscal. Llega entonces el litigante: Señor, y mi pleyto? se verà su justicia de v.md. Què es esto? Què ha de ser? Que el que era Abogado, ya es Fiscal. Vno mismo es Moyses en el monte, y en el valle; pero en el monte hace oficio de Abogado, y por esso es todo defensas; pero en el valle es Fiscal, y con esse oficio es todo severidad, y justicia. San Gregorio: *Tanta fuit pietas, vt se pro illis coram Domino morti oferre non dubitaret: tanta severitas, vt qui eos divinitus feriri timuit, ipse iudicij gladio feriret.* O Christianos! Jesv Christo Dios, y Hombre, que diò su vida por ti, y es tu Abogado aora; serà tu mas severo Fiscal en el Juycio. No mirarà entonces tu causa con piedad, sino con severissima justicia. Oye de la suerte que te convencerà con su acusacion.

Exod. 32. Simil. Greg. 20. mor. c. 6. Rupert. lib. 4. in Exod. c. 27.

Entonces, dice David, le hablarà el pecador lleno de ira: *Tunc loquetur ad eos in ira sua.* Què le dirà? Meditabalo el Nazianceno: *Accepta beneficia, cum ijs quæ iniquè admissimus oppens.* Irà contraponiendo ofensas con beneficios, agravios con favores, injurias con mercedes. O què fuerte acusacion! Dirà, dice San Agustin: Mirame, y conoceme, indigno de el nombre de Christiano: yo te dì esse ser, y vida que tienes para que me amaras; pero tu la empleaste en mis ofensas. Criè el Cielo, la tierra, los Angeles, y demàs criaturas, para que por ellas me buscaras; y tu de todas abusavas para ofenderme. Yo, viendote esclavo del demonio, baxè compadecido de tu desdicha, à vestirme del sayal tosco de tu naturaleza, para restituir à la felicidad, que perdiste: y tu ingrato, mas quisiste la esclavitud del demonio que mi amistad. Yo por tì padecì los trabajos de la niñez, las calamidades de treinta y tres años en que ayunè, sudè, trabajè: recibi por tì bofetadas, açotes; espinas, salivas hieles, Cruz, Clavos, y lança por rescatarte: y tu has querido mas quedarte en la mazmorra. Mira las señales de los clavos en estas manos, y pies: mira este la-

N. 28. Psalm. 2. Gregor. Naz. or. 26. in grand. Augus. ser. 67. de temp.

lado abierto para que entraras en mi coraçon: y tu huias de mì, como de tu mayor enemigo. Recibì tus miserias, para darte gloria: recibì tu muerte, para darte vida: soy sepultado para que Reynàras en el Cielo. Dime, por què quisiste perder tantos tesoros? No te pedì, que me pagaras mi muerte, sino, que me dieras tu vida; y se la diste al demonio de valde, no haziendo caso de lo que yo dì por ella. Dime, por què el Templo, que en tì labrè para mi habitacion, lo hiziste cueva de los demonios, echandome de èl con ignominia? Por què me bolviste (quanto en tì fue) à crucificar tan repetidas vezes? Pude hazer por tì mas de lo que hize? *Quid vltra debui facere?* Què pago me has dado? Yà lo vès. Tienes, que responderme? Christiano: Què le has de responder à JESU-CHRISTO? *Narra si quid habet, vt iustificeris.* Mira, si tienes con que defenderte de esta acusacion. Si aora no te defiendes, con la penitencia; entonces tus mismas culpas te cerraràn la boca: *Omnis iniquitas oppilabit os suum.*

Isai. 5. Isai. 43. Ps. 107.

§. VII.

NO HALLARÀ EL PECADOR QVIEN le valga en este Juyzio.

N. 29. QVE resta yà, sino, que oìdas las acusaciones, pronuncie el Divino Juez la sentencia, que mereces? Oye, pecador, oye la sentencia de tu alma; pero antes, que la oìgas: Busca si avrà algun padrino, que sea en tu favor, que vale mucho la intercession de los buenos. Pediràn por tì los Santos? Mira de la suerte que Moyses le ataba à Dios las manos con su oracion, tanto, que su Magestad le dixo, que le dexasse: *Dimitte me.* San Geronimo: *Quasi teneretur ab eo Dominus.* Mira lo que valiò la intercession del Pueblo para que no castigara Dios à los Israelitas. Ea, pediràn entonces los Santos por el perdon de tus culpas? Diràs, que David lo assegura: *Pro hac orabit ad te omnis Sanctus.* Pero: O desdichado pecador! Que si David dize, que piden, es: *In tempore opportuno,* en el tiempo oportuno de la vida, que es tiempo de misericordia; pero entonces: *Verum tamen in diluvio aquarum multarum.* Quando el diluvio de las iras de Dios saldrà à anegarte en las aguas de su furor: *Ad eum non approximabunt.* Ninguno pedirà por tì, porque yà no serà tiempo. Aora ay Angel, que detenga à Dios, como à Abrahan el braço, y espada de su justicia: Aora, para no destruìr Dios la sodoma torpe de tu coraçon, ay Justos, los que no hallò su Magestad en Sodoma: Aora, para no perecer de hambre de las Divinas Misericordias: ay Joseph, en el Egypto de tu alma: Aora, ay Aaron, que con el turibulo de la oracion fervorosa, temple las iras de Dios; pero entonces te dexaràn solo, sin mas intercessor, que tus obras; antes se alegraran, dize David, de que vengue Dios sus agravios. *Lætabitur iustus cum viderit vindictam.*

Exod 23 Hieron. li. 6. in Isai. 58 1. Re. 14 Psal 31. Raulin. ser 31. Quadr. Gen. 22. Gen. 18. Gen. 41. Num. 16 Psal. 75.

Yà que no ayan de pedir los Santos, intercederà por tì la Madre de Misericordia MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra? Le diràs entonces, que se acaba ya el vino de la piedad de Dios para tì: que le ruegue, para que lo multiplique? Le pediràs, que pues es la Esther piadosissima, mire, que estàs con el cuchillo à la garganta, que interceda por tì con el Divino Assuero? Pero: O traydor, è ingrato pecador! Que no pedirà yà por tì MARIA SANTISSIMA; antes se irritarà el Juez si te atrevieres à pedirle, que interceda. Acuerdate de Amàn, que postrado delante de Esthter, le pedia, que lo amparaste; pero Assuero, se indignò mas, teniendo por agravio, su forçado rendimiento, y oracion. Què fue esto? Significar, dize Estefano, que en el Juyzio, irritarà al Juez Divino esta suplica de el pecador à MARIA SANTISSIMA: *Ecce oratio Aman dicitur oppressio, quia iudicij iniquorum oratio erit irritatio.* Como querràs, que entonces te valga esta Señora, si aora, como Amàn, persigues à sus devotos? Si aora blasfemas de su Santissimo Nombre? Si aora profanas su Sagrado Templo? Penitencia, Christiano, siquieres que MARIA SANTISSIMA te valga en el Juyzio.

N. 30. Ioan. 2. Raulin. ser 31. Quadr. Esther 7. Stoph. ad Tilm. ibi.

N. 31. A quien bolverás los ojos en aquel justissimo Tribunal ? Què refugio tendràs en aquel punto ? O que fatigas te cercaràn! Dize San Bernardo : *Quando non poterunt negare non excusare , non appellare , non fugere , non impetrare veniam , non habere refugium.* No podràs negar los delitos , à vista de testigos tales : no tendràs escusa, porque te acusarà tu conciencia : no podràs apelar , porque se acabaron los plazos de la misericordia : No podràs huir, porque estaràs de baxo de la mano de el Omnipotente , no alcançaràs perdon, porque yà no serà tiempo de pedirlo : No hallaràs refugio , porque han de ser todos contra tì : *Non Beata Virgo* , dize San Vicente Ferrer , *non Angelus , non Apostoles propiciabitur pereunti.* Pues què haràs sin el amparo de JESU-CHRISTO ? Sin MARIA SANTISSIMA ? Sin Angeles , y sin Santos , que te favorezcan ? *Quis miserabitur tui ? Hierusalem.* Lo que haràs serà esperar la sentencia de Jesu-Christo Juez de vivos , y muertos, que serà conforme la merecieren tus obras. O punto formidable para el pecador!

Bernar. de inter dom.

Vinc. Ter. fer. 1. Dom. 1. Adv.

Jer. 15.

§. VIII.

SENTENCIA DEL JVICIO , Y conclusion.

N. 32. OYE, oye , pecador, lo que te espera. En aquel instante, en que ha de passar todo lo que has oido , en este mismo te infundirà Dios vn conocimiento, y noticia evidente de Jesu-Christo Dios, y Hombre, que te sentencia , como Juez de vivos , y muertos. Si , Catolico : aquel Señor , que aquì adoras en aquel Sagrario: aquel à quien ofendiste , pronunciarà con vna voz interior , y espantable , hallandote la muerte en pecado mortal : apartate de mì maldito de mi Padre , al fuego eterno, que està aparejado para Satanàs , y sus Angeles. Vete de aqui , abominable pecador , que no mereces estar en mi presencia, ni entrar en mi eterna Gloria : Vete al fuego eterno , que tus pecados merecen: en compañia de Satanàs , à cuyo braço infernal te relaxò para que te lleve consigo. Dada esta sentencia , en el mismo instante desampara Dios al alma , el Angel bueno la dexa , y la arrebata el demonio , dando con ella en el eterno calaboço de el infierno. O Christiano ! Què novedad serà, vn instante antes estàr en su cama con gran regalo, assistido de amigos , y parientes: y vn instante despues hallarse en vn infierno en cama de fuego , y cercado de demonios ? Què serà aquella primera entrada de el infierno , quando vea lo que dexò , y lo que halla ? Allì probarà el dexo de sus deleytes , el paradero de sus gustos, y el fruto de sus pecados , y quedara sin esperança de alivio por todas las eternidades de Dios.

Gravad. contra 3. dimovis. 1 p. tr. 1. disput. 3. num. 11.

Matth. 25

Este es (Catolico) el Tribunal de el Juyzio de el mal Christiano. El de el bueno : el de aunque aya sido malo , ha llorado sus culpas , yà se vè , que otro sera de el que has oìdo. Què gozos ! Què jubilos ! Què novedad tan alegre sentirà con la sentencia de salvacion eterna ! Dime aora : Crees , que es verdad lo que he dicho ? Si lo crees. Y estàs en pecado mortal ? Y tendràs animo para bolver à las culpas ? No tiemblas de la sentencia de tu condenacion ? Mas : Sabes , quando , ò donde serà tu juyzio ? Serà en el mar? Serà en la tierra ? En la cama ? En la Plaça ? En la calle ? En donde ? O Christiano ! Que no ay lugar señalado para èl : allì serà , donde te assaltare la muerte ; y no aviendo lugar fixo para esta, tampoco lo ay para aquel. No mires en essas calles edificios , sino mira las Audiencias , en que puedes oy , caminando por ellas , ser juzgado. No entres en tu cama, ni la mires como à lecho de tu descanso mirala como teatro , que puede ser esta noche de tu juyzio. La mesa en que comes, puede ser , que sea mesa en donde te pidan cuenta de tu mayordomia. Este Templo, esse asiento donde estàs, puede ser, que sea en donde has de ser juzgado. Teme en todo lugar, pues no sabes en qual ha de ser el juyzio de tu vida.

N. 33.

Quando ha de ser tu juyzio ? Tampoco ay tiempo , ni hora señalada : *Nescitis diem neque horam.* Ay de tì , si te pidieran cuenta derepente ! *Si repentè interrogaverit , quis respondebit ei ?* Dize el

N. 34.

Mat. 25.

San

Santo Job: Quien responderà à residenciado de repente? Puede ser que sea oy? Pues como oy estàs en pecado? Teme, teme, pecador tu condenacion eterna, y oye finalmente este caso particular, que refiere el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesvs. Por los años de el Señor de 1600. Huvo en la Ciudad de Lobayna dos estudiantes amigos, y compañeros de mesa, y aposento. Vivian divertidos en el juego, votos, juramentos, y deshonestidades. Vn dia, despues de avèr estado jugando toda la tarde, se fueron à casa de vnas mugeres à quienes tratavan torpemente. Allì gastaron gran parte de la noche en gulas, embriagueces, y torpezas. El vno de ellos, dixo, despues que ya era hora de recogerse à la posada, y no viniendo el otro en ello, se despidiò diziendo: Pues yo me voy en casa os espero. Llegò allà, y tratò luego de acostarse; pero acordandose, que no avia rezado el Rosario de Nuestra Señora, començò à dudar si lo rezaria, determinòse, y lo rezò, aunque sin devocion, y queriendo dormirse, llamaron à gran prisa à la puerta de su aposento. Quien es? Abran. Quien es? Abran, ò entrarè sin abrir. Entre si puede. Apenas dixo esto, quando sin abrir la puerta viò delante de si à su compañero, que con vn semblante triftisimo, y horrible, le decia: Conoceisme? El otro, casi sin sentido, le respondiò: Pareces à mi compañero, de quien poco ha me apartè; pero lo dudo, porque como has entrado la puerta cerrada? Ay! Respondiò. Ay desdichado de mì! Yo soy el infeliz de tu compañero. Pues què te ha sucedido? Has de saber (le dixo) que luego, que te apartaste de mì, pareciò el demonio, ante el Trubunal de Dios, y presentado el processo de nuestros pecados, y escandalos, pidiò licencia para quitarnos las vidas, y llevarnos al infierno. El Justo Juez se la diò; pero al tiempo de la execucion, estavas tu rezando el Rosario, y Nuestra Señora pidiò por tì, y te alcançò mas vida para emmendarte; mas en mi executò el demonio la sentencia, y me torciò el cuello en tal calle, por donde venia à casa. Allì se hallarà mi cuerpo; pero mi alma bajò al punto sentenciada à los infiernos,

Iob. 9.

P. Andrad li. de Patrocin. B. Mar.

donde estoy, y estarè ardiendo para mientras Dios fuere Dios. Y con esto, dando espantosos aullidos: desparecìo, quedando el compañero caydo en tierra, de espanto. Passò rato, y bolviendo en si diò gracias à Dios por la singular merced que le avia hecho, hizo voto de Religion, y lo cumpliò à la mañana, entrando en vn Convento Recolecto, donde hizo penitencia de sus pecados lo que le quedò de vida.

O Christiano, que me oyes! Quantas veces has merecido tu el mismo castigo, que este disdichado, y puede ser que con mas pecados que èl: Dios te ha esperado, quiza por los ruegos de su Santissima Madre, para que hagas penitencia? Puede ser que aora, aora estè el demonio pidiendo licencia para quitarte la vida, como à este? Puede ser, que yendo por vna calle de essas te mate, y te condenes? Puede ser, que sea tu Juycio antes que salgas de esta Iglesia? es cierto que puede ser. Pues como no tiemblas de pavor? Puede ser, que sea sin que te levantes de esse assiento, ni te muevas de esse sitiò? Pues como no se rompe tu coraçon de sentimiento de avèr ofendido à Dios? Si aquì aora fuera tu Juyzio, que fuera de tì? Si estàs en pecado mortal, condenado para siempre. Y puede ser, y te estàs como vna piedra? Demos que fuera, como puede ser: si entonces te diera Dios lugar, y tiempo para enmendar tu vida: què propositos hizieras? Què plegarias, y ruegos al Juez para aplacarle, y tenerle propicio? Pues, Christiano: Aora tienes en la mano la ocasion. El mismo Juez viene rogandote con su misericordia. No le passe ocasion tan buena, sin tomar vna resolucion firmissima de llorar, y enmendar la vida passada; sin hazer vna buena confession, sin callar pecado alguno, agradeciendo à Dios que no te ha juzgado en estado de condenacion. Aora ay perdon, y misericordia para los mayores pecadores, que entonces todo serà justicia, severidad, y rigor. Aora este Señor es tu Abogado, que presenta su Sangre para tu defensa, y pide por tì por las bocas de estas llagas: Aora ruega por tì MARIA SANTISSIMA: Aora los Santos intercceden. Penitencia, Christiano, que te và la vida eterna. Ea, pues con gran

N. 374

do-

dolor: con gran pena, y sentimiento de aver ofendido à vn Dios tan bueno, llega à estos pies, suspira, clama, dì: *Señor mio* IESV-CRISTO, *Padre mio, Abogado mio, y Redemptor mio: por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todo, me pesa, me pesa, Señor de averos ofendido, &c.*

SERMON VIGESSIMO.

DE EL JVIZIO, Y CARGO DE LOS beneficios Divinos, que son generales à los Christianos.

Quid hoc audio de te? Redde rationem villicationis tuæ, iam enim non poteris villicare. Lucæ. 16,

SALVTACION.

S. I. ENTRE los grandes medios, que ha dado Dios Nuestro Señor à los Christianos para enfrenar sus passiones, es vno eficacissimo la memoria de la cuenta estrechissima, que hemos de dàr en el Juyzio de toda nuestra vida. Mas porque es muy dilatada la materia de esta cuenta, hemos de ir viendola, con el ayuda de Dios, con distincion, y por partes. Qual os parece, Fieles, que serà el primer cargo del Juyzio que se ha de hazer de vosotros en la hora de la muerte? Oìd al Profeta Samuel. Pusose en vna ocasion à razonar con aquel antiguo Pueblo de los Israelitas, y despues de avèr probado su inocencia, y desinterès, para arguirlos, y convencerlos, les dize: *Nunc ergo state, vt iudicio contendam adversum vos, coram Domino, de omnibus misericordijs Domini, quas fecit vobiscum.* Aguardad, desconocido Pueblo. Venid à juyzio, aquì delante de Dios, que no os quiero hacer mas cargo por aora, que de las inumerables misericordias, que Dios ha vsado con vosotros de los indecibles beneficios, que aveis recibido de su liberalissima mano: *De omnibus misericordijs Domini.* Gaspar Sanchez: *Objcit primum quot fuit à Deo beneficijs ornatus.* Lo mismo Cayetano. Este es (Christiano Pueblo, no sè si mas ingrato que aquel) este es el primer cargo,

1. Rè. 12.

Gaspar Sanchez. Caiet. ibi

cargo, que se os ha de hazer en el severissimo Juyzio de Dios: tanto, y tan innumerables beneficios, como aveis recibido de la Divina misericordia.

N. 2. Por esto, como advirtiò San Bernardo, *Psal* 35. dezia el Real Profeta, que la justicia de Dios era à la manera de vnos montes. *Iustitia tua sicut montes Dei.* No le llama espada cortadora, no rio de fuego, para destruir, y abrasar el pecador; sino monte. Serà por la eminencia, con que señorea todo el valle de las criaturas? No, dize San Bernardo, sino porque en el Juyzio se le pondrà al pecador delante, como vn monte, ò le cercarà como muchos montes; porque à qualquiera parte que mire, hallarà beneficios, que amontonò su piedad para obligarlo, y le pedirà quenta de todos ellos. *Ber. ser. 2. Reg. d. n. & esca.* *Sicut montes Dei: quia plures cumulos miserationum ingressit tibi.* O què terrible cerco para vn coraçon ingrato! Los que fueron en la vida montes de beneficios, serán en aquella hora montes de severidad, y justicia. *Iustitia tua sicut montes Dei*, sin que le quede à su ingratitud por donde huir de la indignacion Divina, pues no quiso aprovecharse en tiempo, de sus piedados.

N 3. O si esta verdad se estampàra (Fieles) en vuestros coraçones! Quien pecàra, si hiziera memoria de lo que debe? A Dios? Quien ofendiera à su Magestad, si advirtiera, que le ha de pedir quenta de todo lo que le debe? *Gen.* 39. Hable Ioseph, aquel antiguo Patriarca, hable aora para la doctrina, antes que hable en el Juyzio su exemplo para el mayor castigo. Yà sabeis, q̃ era esclavo en Egypto en casa de Putifar. La muger de este, y señor de Joseph, se le aficionò con demasia; solicitando su torpe comunicacion, tan importuna, que advierte el Sagrado Texto, que le era al mancebo casto, molesta. *Per singulos dies mulier modesta erat adolescenti.* Quien no vè à aquel vidrio entre las piedras de tantas tentaciones? Aquella yesca combatida de tantas centellas de luxuria? Vna señora que ruega à su esclavo mismo? Peligrò Joseph? Se quebrò el vidrio? Se abrasò la yesca? De ninguna suerte. O confusion de Christianos! Pero no os assombra? No le *Chrysost. hom 62. in Gen* pareciò à San Juan Chrisostomo mayor prodigio el de los mancebos de Babilonia que el que passa en casa de Putifar, que allà el fuego combatia por de fuera, pero en Joseph, por de fuera, y por de dentro.

Quien te diò (mancebo admirable) tanta fortaleza? Mas años, que tu, tenia David, y vna ocasion muy ligera lo derribò: y tu en ocasion, y peligro tan molesto, tan constante? Què ha sido esso? Sabeis què? Dize *Ambros. lib. de Ioseph.* San Ambrosio. Que David se puso èl por su gusto en el peligro; pero à Joseph lo llevò al peligro su obligacion. Tenia à su cargo toda la casa, y entraba, porque era preciso entrar para la disposicion de algunas cosas. *Ecce quomodo officij sui, & commissi muneris gratia, ingressus fuit.* O què documento! Fieles, peligros, en que Dios pone son seguridades? Pero en los que vosotros os poneis, son precipicios. Es, esta la causa? Otra da San Gregorio, y la indica el mismo Joseph. Molestavale la torpe señora; y èl le dize. *Ecce dominus meus omnibus mihi traditis ignorat quid habeat in domo sua... quomodo ergo possum hoc malum facere?* No es posible, que yo haga traycion à mi Señor, y dueño, quando me tiene tan obligado con beneficios. Pues no vès lo q̃ le debo *Ecce.* Como es posible, que le ofenda? Veis, dize San Gregorio, como la memoria de los beneficios recibidos, le fue freno para no cometer aquella traycion? *Quia bona quæ assequutus fuerat, repente memoriæ intulit, malum quod se pulsabat evicit.* Pues què serà, si el Christiano se acuerda de los benecios, que Dios ha recibido? Pero mas al intento.

A què entrò Joseph, al quarto de su señora? *Accidit autem quadam die vt intraret Ioseph domum.* Yà dixo San Ambrosio, que à vn negocio de su obligacion; y los Setenta lo mismo: *Ingressus est faciendum opus suum.* Pero old al Parafraste Chaldeo: *Vt inquisitiget scripturas rationis suæ.* Entrò a ajustar sus cuentas. Estaba, quando llegò, el lance apretado de tirarle de la capa, repassando las cantidades, que su amo le entregò, y discurriendo el descargo de ellas. Mi amo, dezia Joseph, me dio el dia passado mil ducados; de estos gastè quinientos en cosas de la familia. Llegò en esta ocasion la muger; pero à la vista de sus cuentas, le pareciò imposible el pecar: *Quomodo possum?* No fue solo la fidelidad, y agradecimiento que te-

N. 4. 2. Re. 11

Greg. lib. 30. mor. cap. 9.

N. 5. *Interprè Chald. ap Lan. hom. 5. num 15.*

reprimiò su apetito ; sino tambien el temor de la quenta, que le avian de pedir : *Vt investigaret scripturas rationis suæ.* Esta, es, (dize S. Juan Damasceno) la leccion que sola basta al Christiano, para que aprenda à vivir bien, y apartarse de todo mal. *Hæc sola sufficere potest.* Ea, pues (Catolico Auditorio) oye el tremendo cargo, que en el Juyzio se te ha de hazer de los beneficios, que recibiste de Dios, para que con tiempo trates de disponerte à darla buena. Quiera su Magestad darme su gracia, para que yo acierte à proponer punto tan importante; valgamonos para conseguirla de la intercesion de MARIA SANTISSIMA, digamos Fieles AVE MARIA, &c.

Damasc. serm. de iudicio.

Redde rationem villicationis tuæ. Lucæ. 16.

§. I.

EXPLICASE CON VNA COMPARACION este cargo de los beneficios.

N. 6. LO mismo fue entrar Dios al hombre en esta casa grande de el Mundo, que constituirlo su mayordomo, para que le administre la hazienda que le entregò de sus beneficios, y grangee con la gracia, y con su industria vna, no menos, que eterna felicidad. Vn hombre rico, dize Jesu-Christo Señor Nuestro, tenia vn Mayordomo: *Erat dives qui habebat villicum*, este rico, es Dios, que se llama hombre por honrarnos, y porque yà verdaderamente lo es, y es rico en misericordias. Eligiò al hombre por mayordomo suyo : *Habebat villicum.* O hombres! O Christianos! Advertid, que no sois dueños de los bienes, que teneis: sois administradores no màs. Y si no: mira, dize el Apostol, si tienes algo bueno que no lo ayas recibido de la mano liberalissima de tu dueño : *Quid habes quod non accepisti?* Què tienes de tu cosecha, sino culpas, miserias, y vna sementera abundantissima de los males todos? Mas lo que tienes de bien, es de Dios, que te lo entregò como à mayordomo, para que le dès en la hora de la muerte cuenta estrechissima de todo lo recibido. Entonces dirà Dios al Christiano (dize S. Vicente Ferrer) dame cuenta de tu administracion : *Redde rationem villicationis tuæ.* Yà se te acabò el tiempo de administrar : *Iam enim non poteris villicare.* Dame quenta de los bienes, que te entreguè, de fortuna, de naturaleza, y gracia: *Redde rationem.* Dame quenta del inmenso caudal de beneficios, que en tu mano puse : *Redde rationem.*

Chrysol. ser. 125.

Ephes. 2.

II. Cor. 4.

Vinc. Fer. ser. 2. Dom. 9. Penth.

Imaginad, Fieles, para entender mejor esto; que se porta el Divino Juez en este juyzio, à la manera, que vn mercader muy rico, que embia à su mayordomo à vna feria. Veis, que le entrega vna suma grande de dinero, para que compre muchas, y varias mercaderias. Quando buelve de la feria este mayordomo, què sucede? Que le pide quenta su amo de todo lo que trae comprado, y de los gastos, que ha hecho. No es assi? Lo primero : si empleò el dinero que llevaba en lo que le mandò, hasta del vltimo maravedi. Lo segundo: què mercaderias comprò, si son buenas, ò malas, y si las combrò à buen precio. Pues aora, Fieles: què cargo seria para este mayordomo, si aviendo en la feria lo que le mandaron comprar, se bolviesse de ella sin cosa alguna? Què, si pudiendo comprar con conveniencia lo mejor, llevasse lo mas desechado à precio muy excessivo? Mas: si huviesse vsurpado el dinero, y gastadolo en cosas inutiles de su gusto, què enojo seria el de su dueño? Aun mas : si huviesse comprado con el dinero de su amo, armas para sus enemigos, y alhajas para su adorno: quanta seria aqui su indignacion?

N. 7. Simil.

N. 8. O Christiano! Christiano! Dios Nuestro señor te embiò al Mundo, para que como mayordomo suyo compràras en la feria de la vida riquezas eternas, para provecho tuyo, y gloria de su Magestad. Para este fin te dio la suma grande de tantos beneficios, y favores : el alma con sus nobilissimas potencias : el cuerpo con sus vtilissimos sentidos: el Mundo todo con la poblacion

cion hermosa de criaturas. Para esto te diò su Sangre, su gracia, y sus Sacramentos. Para esto te ha hecho tan inumerables beneficios. Ea; yà buelves de la feria, mayordomo: *Redde rationem villicationis tuæ.* Dame cuẽta (dirà JESV-CHRISTO en la hora de la muerte) dame cuenta de tu administracion: del empleo de mis favores. Dime, en què gastaste los talentos, que te dì para grangear la vida eterna? la voluntad? El entendimiento? La memoria: *Redde rationem.* En què has empleado el tiempo? Como te has aprovechado de mi Sangre? De mis auxilios? De mis Sacramentos? *Redde rationem.* En què has gastado mi hazienda? En què? En servir al demonio mi enemigo? En què? En dilatar el Reyno del pecado? *Redde rationem.* Què has de responder (Catolico) à estos cargos de tu Dios? Què llevas de la feria de la vida, en donde han valido tan baratas las divinas misericordias? Hasle hurtado à Dios su hazienda, para servir con ella à tu apetito? *Redde rationem.* Ea: dà quenta de los beneficios de Dios. Veamos individuando.

§. II.

CARGO DEL AMOR ETERNO QVE Dios tiene al hombre.

N.9. PRIMERAMENTE te pedirà Dios quenta de el amor infinito, que desde su eternidad puso en tì, que es la fuente, de donde manan todos los demàs beneficios. Assi dezia su Magestad por Jeremias. *In charitate perpetua dilexi te.* Yo te amè, alma, con vna caridad perpetua. Què es perpetua? Diga San Buenaventura. *Benè dixit perpetua; dilexit enim ante quam tu, vel aliquis, vel homo, vel Angelus, vel Cœlum, vel terra esset.* Llamase perpetuo el amor qne Dios, nos tiene, porque no empeçò de ayer acà, sino que es amor etetno. Si, Christiano: quando nacistè, yà te amaba Dios. Quando nacieron tus padres, y tus abuelos, yà te amaba. Sube mas: Quando criò el Mundo antes que huviera tierra; antes de criar el Cielo: y antes que huviera Angeles, ni hombres, yà tenia empleado en ti su amor. Quanto ha que es Dios, que es vna eternidad infinita à que te ama su Magestad. *Mirus profertò amor hominum*, exclama San Cyrilo, *vna cum Deo æternus.* O amor admirable, cuya duracion no se mide con los tiempos, sino con la misma vida de Dios! *Vbi eras*, le preguntaba al Santo Job su Magestad, *vbi eras, quando ponebam fundamenta terræ.* Donde estavas, quando edificaba yo este Palacio del Universo sobre los cimientos de la tierra? Donde estavas tu, que me oyes? Nada, nada eras: y yà entonces te estaba Dios amando desde su eternidad. *In charitate perpetua.* O deuda infinita! Quien avrà, que pueda pagarte? Este amor, yà se vè la correspondencia que pide. Debieras, desde luego, que tuviste vso de razon incessantemente amar, à quien te amò tan anticipadamente, que si como dixo el enamorado Augustino, el imàn de el amor es el amor. *Magnes à moris amor*, què amor no atrae este infinito amor? *Nos autem diligamus Deum*, dezia el Benjamin Evangelista, *quoniam ipse prior dilexit nos.* Ea: dì, què has hecho? Christiano. *Redde rationem.* Dà cuenta del amor infinito, que Dios te tiene. Como lo has pagado, y correspondido? Con ingratitudes? Con ofensas? con agravios. Què monstruosidad, es esta? Assombraos criaturas de la ingratitud del hombre.

Cyril. in 1. Tesal. 1. cap. 1.

Iob. 38.

Aug. ap. Engelgr. ser Sp S.

1. Ioan. 4.

N. 10. Veamos à Moyses en el Monte Oreb. Maravillado està: *Vadam, & videbo visionem hanc magnam.* Quiero, dize, vèr este prodigio. Què maravilla es la que veo? Moyses: què has visto? Què te assombra? *Quare non comburatur rubus.* Miro, dize, vna çarça toda cercada de fuego, y sin quemarse. Este prodigio me assombra, y quiero examinarlo. *Vadam, & videbo.* Quieres? Dize San Isidoro. Pues yo te lo dirè, para que te assombres mas. *Erat flamma in rubo, & non cremabatur. Rubus Spinæ peccatorum, flamma in rubo Verbum Dei.* Es el pecador çarça llena de espinas de pecados; la llama es el amor eterno con que lo baña Dios. Miralo arder, sin quemarse; miralo cercado de fuego, y sin dexar vna espina; miralo conservar verde su ingratitud, sin que baste tanto amor à consu-

Hier. 31. Bonav. Jerm. 2. fer 2. Panth.

Isidor. in Gloss. ord exod. 3 Hug. de S. Vict. annotat. Exod. 3.

sumirla. Si te assombra la çarça sin quemarse, esse es vn prodigio de la Omnipotencia; pero mas debe assombrarte este prodigio de la malicia. El hombre amado de todo vn Dios: y el hombre sin amar a su Magestad? O prodigio! Què admiracion te causarà (Christiano) vèr à vn hombre dentro de vna calera encendida, que se estaba alli sin quemarse? Què piensas, que es todo este Templo? Todo este lugar? Todo esse Mundo? No crees, y sabes, que està Dios en todo èl? Todo lo llena su Magestad. Vn horno de fuego de amor es todo el Universo. Y entre tanto fuego no te quemas? *Redde rationem.* Dà quenta de este infinito amor. Este amor te concluye, y te condena en el Juyzio.

Simil.

N.11. Oye à JESU-CHRISTO Señor Nuestro. Trataba con sus Apostoles de la venida del Espiritu Santo, y les dezia assi. *Cum venerit ille, arguet mundum de peccato, & de iustitia, & de iudicio.* Quando venga al Mundo este Divino Espiritu, ha de arguirlo, y convencerlo. No es amor el Espiritu Santo? Pues quando el amor no fue todo blanduras, y piedades? Arguir? Si, dize San Agustin: de pecado, de justicia, y de Juyzio. *Arguet mundum de peccato, quod fecerunt de iustitia, quam omisserunt, & de iudicio, quod non timuerunt.* Arguirà de pecado, porque despues de tanto amor lo cometieron *De peccato.* Arguirà de justicia, porque despues de tanta fineza no correspondieron, ingratos. *Et de iustitia.* Y arguirà de Juyzio, porque no temieron el Juyzio, y cargo, que se les avia de hazer de este amor. *Et de iudicio, quod non timuerunt.* Pero oìd, Fieles, al Cardenal Hugo, como forma este argumento de el Amor Divino. Las finezas de Dios al alma la executan por vna amorosa, y continua correspondencia; què haze el pecador? Corresponde con ofensas, è ingratitudes? Luego este mismo amor serà quien en el Juyzio le condene; porque el amor ofendido, se buelve en furor contra el ingrato. *Et formatur sic argumentum Spiritus S. peccatum fecit? Iustitiam omisit; ergo iudicium damnationis incurrit.* Debiendo amor, pagò con culpas, y no hizo obras buenas; luego incurre en sentencia de condenacion por el amor. *Redde rationem.*

Dan. 16.

Aug. ap. Hug. C. ibi.

§. III.

CARGO DEL BENEFICIO DE LA *creacion del hombre.*

N.12. OTRA partida de este cargo serà el beneficio de averte criado Dios, y dado el sèr. Dime, Catolico: què ser tenias aora docientos años? Ninguno. Diòte Dios el sèr, que tienes, por sola su bondad, dexando en el abismo de la nada infinitas criaturas, que mejor que tu le sirvieran, si les diera el sèr. Què hiciste siendo, como eres nada, para no serlo? Què hiziste para tener vn sèr, superior à todas las criaturas corporales? Pregunta à las piedras, (dice S. Agustin, y San Gregorio) y te diràn que tienen contigo el sèr; pero que les falta el vivir. Como mereciste tu la vida, que ellas no tienen? Pregunta à los arboles: y te diràn, que tienen el sèr, y la vida, como tu; pero que les falta el sentir. A titulo de què gozas tu essa prerrogativa? Passa à preguntar a los brutos: y te diràn, que tienen, como tu el ser, la vida, y sentimiento, pero que carecen de razon. Pues què hiciste tu à Dios, para que te diera vn sèr racional, como à los Angeles? Con què le obligaste, para que criàra tu alma, imagen, y semejança de su Divino Sèr? Què servicios le hiciste, siendo nada, para que la criàra puro espiritu, indivisible, que està toda en todo el cuerpo, y toda en qualquiera parte de èl? Como le mereciste, que la criàra inmortal, y eterna? Pudistelo merecer? Yà se vè, que no; que por sola su bondad te diò esse sèr tan perfecto de alma racional con tres potencias tan nobles.

Aug. lib. 1. medit. 29. Gregor. hom. 29. in Euang.

N.13. Pues aora: piensas (Christiano) que este ser, esta alma, estas potencias, y esta vida, las tienes como dueño, para vivir à tu voluntad? No por cierto. Para bolver à Dios por conocimiento, y amor agradecido, te ennobleciò tanto su Omnipotencia. Que bien Publio Mimo. *Homo vitæ commodatus non donatus.* No fue dadiba, sino empreстito. En la dadiba se adquiere dominio perpetuo: en el empreстito ay obligacion despues de vsar de ello, de bolver à su dueño lo que prestò

Publ. ap. Labr. v mOrs. pp. 3

Pres-

Prestado tienes el ser, con obligacion de bolverlo. Oye à Moyses referir la creacion del hombre: *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ.* Para darnos à entender, que le infundiò Dios el alma à Adan, dize, que le infundiò vna respiracion de vida. Llámele espiritu: Llamele alma, para hablar con propriedad; pero respiracion, por què? Es para significar la fragilidad de la vida, que le formò à soplos, como el vidro? Mas misterio tiene (dize Procopio) el llamar al alma respiracion, y no espiritu. El espiritu, dize perpetuidad en la possesion de su ser; la respiracion no: que es solo vn soplo, que se recibe para bolverse. Yà se vè, que en tanto se vive, en quanto el coraçon buelve el ayre, que recibiò. No es assi? Pues llamase respiracion el alma, y espiritu de el hombre: *Spiraculum vitæ*, para que el hombre advierta, que si lo recibiò de Dios, es para bolverlo à su Magestad: *Spiraculum sub tempus cadit*, dixo Procopio, *spiritus æternus perhibetur. Spiraculum exiguo viget tempore.* Recibiò el entendimiento para conocer à Dios; la memoria, para acordarse de lo que debe à su liberalissima mano; la voluntad para amarle en todo, y sobre todo; el ser imagen suya, para copiar en todo su semejança; y los sentidos todos para servir con ellos à su Criador.

Mas: Diòte Dios el alvedriò libre, para que esse bolver à Dios, fuesse con merecimiento. El rio camina al mar apresurado, la piedra baxa à su centro, con presteza, el fuego buela à su esfera, ligero; pero no pueden hazer otra cosa, necessitados de su propension; mas el alvedrio, es tan dueño de sus acciones, que ninguna criatura puede violentar su inclinacion. A todas las desafiava el Apostol, cierto de que ninguna lo podria apartar del amor de Jesv-Christo: *Quis nos separabit à charitate Christi, &c.* Quiso Dios, que libre le amasses, libre le sirviesses: no por fuerça, sino voluntario le obedeciesses, con su gracia. Alas tenian aquellos Serafines, que viò Isaias, que representan à las almas justas, como advirtiò el Pictavense. Bien: y buelan con essas alas? Si: *Diabus volabant.* Pues si buelan, como estàn parados? *Seraphin stabant.* Mira (dize San Bernardo) de la suerte, que la llama de essa lampara, se mueve estando parada, y no te admiraràs de que los Serafines, estando parados buelen: *Vide flammam quasi volantem, & stantem, simul, nec mireberis tam Seraphin stantes volare, stare volantes.* Es verdad, que tiene el Serafin (ò alma à quien te presenta) alas con que poderse apartar de el trono de Dios. Pues quando pudiendo apartarse, perseverà, esso lo manifiesta Serafin amante, y obediente: *Schema perfectæ obedientiæ*, dixo Alapide. Vès ai, dize San Bernardo, para que te ennobleciò Dios con el alvedrio libre, para que obrando bien con la gracia, pudiendo obrar mal con la malicia, te hagas digno de el trono de la gloria: *Solum homini inter animantia datum est posse peccare, datum autem, non vt proinde peccaret, sed vt inde glorioſtor appareret, si non peccaret cum peccare posset.*

Ea alvedrio, à Juycio: *Redde rationem villicationis tuæ.* Dà cuenta de toda esta familia de potencias, y sentidos, que encomendò Dios à tu cuydado. Dime (Catolico) en què has empleado tu libertad, desde que tienes vso de razon? Como has vsado con ella de esse ser? de essa vida? de esse sentir? de esse entendimiento? de essa memoria, y essa voluntad? has abusado de essos dones de Dios, para ofender con ellos al mismo Dios? Yà llega la hora de la cuenta: *Redde rationem.* O Fieles! Quando el Juez pregunte: *Cuius est imago hæc?* De quien es esta imagen? Yo, dirà, te criè a mi imagen, y semejança; pero aora de quien estàs hecho imagen? del demonio? Si, sobervio: imagen te has hecho de Lucifer. Tu Avariento imagen de Mammona, tu, luxurioso de Asmodeo; tu, embidioso, te has hecho imagen de Belzebut; tu, gloton de Belsebor; tu, vengativo, de Balberith; tu, perezoso, de Astharoth. Y la imagen de mi Divino ser? Y la perfeccion de tu alma? No es esta, no la conozco: *Non agnosco colores meos*, dice San ambrosio, que dirà, *non agnosco imaginem meam, non agnosco vultum quem ipse formavi.* Què harà el Divino Juez, hallandote imagen de el demonio por la culpa? *Redde rationem.*

Cenes. 2.

Bernar. serm 4. de verb. Isai.

Alap. in Isai.

Bernar. ser. 84. in Cant.

Proco. ibi

N. 15.

Mat. 25

N. 14.

Rom. 8.

Amb. li. 6. exam cap. 8.

Isai. 6. Berch. ibi. Rup li. 1. in Isai

N. 16. Dime, en què empleaste essas nobilissimas potencias? El entendimiento, en discurrir, è inventar traças, para ofenderme: la memoria, en acordarte de ellas, para executarlas: la voluntad, en amar desordenadamente las cosas de la tierra. Como has vsado de los sentidos? Yo, dirà el Juez, (assi lo meditava San Hipolito Martyr) te dì ojos, para vèr lo que pudiera moverte à mas amarme; pero tu no los abriste, sino para lo que te movia à mas ofenderme. Yo te dì los oìdos, para que escucharas mil verdades; pero tu los aplicaste à oìr la mentira, la murmuracion, y la torpeza. Yo te dì boca, para que me alabaras, y te confessaras; pero tu la cerraste à todo lo bueno, y la abriste para el juramento, blasfemia, y maldicion. Yo te dì manos, y pies, para que horaras, y corrieras por el camino de mis Mandamientos; pero tu no levantaste las manos sino para ofender à tu proximo; ni movias los pies, sino para el adulterio, para el galanteo, y concurso peligroso: *Redde rationem.* Mira si ay potencia, sentido, ò miembro alguno en tu alma, y en tu cuerpo, de que no te ayas servido para hazerme guerra. Responde, si tienes què.

Hipolit. or de con fum. sæculi.

N. 17. Què responderàs (Catolico) à este cargo? Diràs, que era la carne flaca? Es verdad; pero el espiritu era fuerte. Diras, que eran las tentaciones muchas? Es assi; pero los auxilios, no eran pocos. Diràs, que la naturaleza era muy mala? Si; pero la gracia era muy buena. Diras, que te arrastravan los amigos? Si; mas, por què no oìas à los Predicadores? Diràs, que los malos exemplos eran muchos? Si; pero los buenos exemplos, no faltavan. Què diràs? nada diràs, porque à la vista clara de la verdad, nada podras dezir. Porque allì veràs, que ni la carne, ni los amigos, ni los exemplos, ni los demonios con toda su malicia, podian violentar tu alvedrio libre. Porque quisiste, pecaste. No ay escusa. Dime: què escusa podrà alegar, el que se hallara mordido de vn perro, si supiera, que estaba el perro atado con vna fuerte cadena? O señor, que tiene fuertes garras! Què importa, si estava atado? O que la boca ponia miedo! Què importa, si estava atado? O que ladrava mucho! Què importa, si estava atado? Tu, porque quisiste te llegaste, y te dexaste morder, que el perro atado, no pudo arrastrarte para morderte. Oye à San Agustin: *Alligatus est tanquam innexus canis catenis.* Es el demonio, como vn perro atado: *Latrare potest, solicitare potest, mordere omnino non potest, nisi volentem.* Puede ladrar, puede solicitar con tentaciones; pero moderte; hazerte, que peques, no puede, si tu no quieres. Quando pecaste, fue, porque quisiste. No ay escusa para el Juycio de Dios: *Redde rationem.*

Simil.

August. ser. 167. de temp.

§. IV.

CARGO DEL BENEFICIO DE LA Conservacion.

N. 18. VEamos otra partida. No solo tè diò Dios esse ser, essa alma, y essa vida, sino que te ha conservado por tantos, y tan estraños caminos, que no los puede alcançar la mas prespicaz consideracion. Levanta (Catolico) los ojos: cuenta, si puedes las Estrellas de essos Cielos, las aves de essos ayres, los animales de la tierra, los pezes innumerables de el mar, las arenas, sin numero de su orilla, los arboles de todo el mundo, con la poblacion numerosissima de sus hojas. Veslos todos? Pues todos son beneficios para ti; todos son criados; que Dios te diò, para que te sirvan en el camino de la Gloria. Penetra los senos de la tierra; mira al Sol produzir el oro, y los demàs metales, las predras preciosas, y las perlas, del rocio. Mas: Sube de siglo en siglo, y de generacion en generacion, hasta el principio del mundo. Mira quantas cosas criò Dios, en los seis primeros dias, y las que en virtud de estas, se han ido multiplicando por tantos millares de años hasta oy: los Cielos con todos sus movimientos: Los Angeles, que los mueven, con las innumerables influencias, que reparten por todo el mundo: Los elementos todos con los vivientes, que ay en ellos: Todo lo ordenò la sabia providencia de Dios para tu conservacion, y regalo.

Petr. Chrysol. Ser. 69.

Basil. te gul. sus. resp. 2. interrog. Bernar. ser. 4. in Cant.

To-

N. 19. Toma (para que mejor lo entiendas) toma en la mano vn vaſo de oro, ò plata de que te ſirves. Mira, quantas coſas han concurrido para que venga à tu mano. El Cielo con ſus influencias causò el metal: la tierra lo concibiò en ſus entrañas: los hombres buſcaron las minas, lo ſacaron, apuraron, y labraron. Repara en los inſtrumentos de hierro, ò madera de que para ello ſe ſirvieron, y lo que Dios, hizo en criar eſte hierro, ò madera, haſta llegar à ſer inſtrumento, para eſte fin. Què de coſas concurrieron para traerlo de lexas tierras, haſta venir à tu poder? Diſcurrieron para traerlo de lexas tierras, haſta venir à tu poder. Diſcurre à eſte modo en el bocado de pan que comes, en la ropa, que viſtes, en el papel que eſcrives, ò lees. Fue todo eſto acaſo? O Catolico, que no lo fue! Sapientiſsima providencia, sì, para conſervarte. O engrandecida, ſea tan amable providencia! Fue, dize San Aguſtin, para que te ſirvieran las criaturas todas, de lo que la nave al que navega, de lo que la litera al que camina, de facilitar con ſu buen vſo el camino de la Bienaventuranza. Que por eſto dezia David, que puſo Dios debaxo de los pies del hombre à todas las criaturas: *Omnia ſubiecisti ſub pedibus eius.* No en las manos, no en el coraçon: ſino debaxo de los pies: *Sub pedibus eius.* Què? Por què ſe han de deſpreciar? No, que ſon hechuras de la Omnipotencia. Sabeis, Fieles, por què? No ſe tienen debaxo de los pies los caminos por donde andamos? Es, aſsi; pues, para dàr à entender al hombre, que ſe ha de ſervir de las criaturas, como de caminos para llegar à Dios, dize David, que ſe las puſo debaxo de los pies ſu Mageſtad, *Omnia ſubiecisti ſub pedibus eius.*

V. Paent. 6. p. mod. 28. pu. 2.

Aug. l. 1. de Doct. Christ. cap. 5.

Pſalm. 8.

N. 20. Pues aora, Catolico: en la hora del Juyzio, has de ſer examinado de como te aprovechaſte de eſtas obras de Dios, de eſtas criaturas, y caminos. Oye à Moyſes: *Dei perfecta ſunt opera, & omnes viæ eius iudicia.* Sabed, hombres, dize, que las obras de Dios ſon perfectas, porque nada les falta para ſer medios, con que conſigais la eterna ſalvacion; pero tambien ſabed, que todos ſus caminos, ſon juyzios: *Et omnes viæ eius iudicia.* Porque en el Juyzio ſe os ha de hazer cargo de todas eſſas obras, y aveis de ſer examinados del vſo de todas las criaturas, que criò Dios en beneficio vueſtro. Pero mas miſteriosamente, lo dixo al referir la creacion de el Mundo: *In principio creavit Deus Cœlum, & terram.* En el principio, dize, criò Dios el Cielo, y la tierra. La leccion Hebrea tiene, como advirtiò Cayetano: *In principio creavit Elohim.* Eloim llama à Dios, quando cria al Mundo? Què es Eloim? Dixolo el miſmo Cardenal: *Significat iudices.* Lo miſmo es Eloim, que Juez. Dios Juez criò el Cielo, y la tierra. Què dizes? Coroniſta Sagrado. La obra de la Creacion, no fue de el poder, ſabiduria, y bondad de Dios? Es aſsi, dize Tertuliano; mas como lo criò para el hombre, y le ha de pedir cuenta de ſu vſo; ſi como poderoſo, ſabio, y bueno, le haze el beneficio, como ſu Juez ſevero, ha de hacerle cargo de èl: *Creavit Elohim.* Tertuliano: *A primordio creator tam bonus quàm, & iuſtus: pariter vtrumque pronus quàm, & iuſtus: bonitas eius operata eſt mundum, iuſtitia modulata eſt.*

Genes. 1.

Caie. ibid.

Tert. lib. 2. contr. Marc. cap. 12.

N. 21. Ea, pecador: *Redde rationem.* Dà cuenta del Cielo, y de la tierra. Dà cuenta de las Eſtrellas todas: Dà cuenta de los arboles, plantas, rios, mares, peces. Dà cuenta de quantos granos de arena ay en el mar: de quantas ojas ay en los arboles: dà cuenta de todas las criaturas, que te ſirven por obedecer al Criador, para conſervarte: *Redde rationem.* Dà cuenta de la providencia, con que Dios lo ordena todo para tu conſervacion. Què reſponderàs, quando te halles convencido de que todo lo deſperdiciaſte: de que te hiziſte ſordo à las voces, que las criaturas te davan con ſu exemplo, para que caminaras à tu fin eterno? Ellas ſin eſperança de premio alguno, y ſin temor de caſtigo obedecieron, y ſirvieron à tì, ſiendo enemigo de ſu Mageſtad. Todas daràn gritos, pidiendo la vengança de tus ingratitudes: *Redde rationem.*

§. V.

CARGO DEL BENEFICIO DE LA Redempcion.

N. 22: PERO estos beneficios, que has oido, no fueron costosos à Dios Nuestro Señor. El criarte, y conservarte lo hizo con solo su querer; pero el redimirte le costò hazerse Hombre; le costò el trabajo de treynta, y tres años: sedes, hambres, frios, calores, su vida, su honra: toda su Sangre le costò. Este sì, que es beneficio, en que echò el resto la Omnipotencia, y el Amor Divino. Dios Hombre! Dios Niño! Dios abofeteado, escupido, crucificado, y muerto por el hombre! Dios deshonrado, porque tenga el hombre honra! Derramar Dios la Sangre de su Humanidad Santissima, para borrar con ella la escritura, que tenia el demonio contra el hombre de esclavo suyo! O deuda infinita! *Sanguinem fudit, sanguinem debet.* Dezia Tertuliano. Deudor eres (Christiano) de la Sangre de Dios Hombre: esta Sangre derramada es acreedora de tu vida, y de tu sangre. O excessiva caridad! Que importàra tener ser, y que conservàra Dios esse ser, si avias de estàr *para siempre* desterrado de la Gloria? O amor incomprehensible! Si fuera Dios tu esclavo, y tu su Dios, no pudiera aver hecho mas por ti. Crees, que eres deudor de este beneficio? Si, lo crees. Y has empleado la vida en servir à quien tan costosamente te redimiò?

Tert. lib de anim.

N. 23. simil. O valgate Dios! Christiano: si vn hombre, à quien tus ascendientes, y tu tenian ofendido en la vida, y en la honra, te librara de vnos ladrones, que yà, yà disparaban la pistola para matarte: què agradecimiento fuera el tuyo? Si estando cautivo en Argel, fuera à costa suya, y te sacàra de la mazmorra: què? Poco fuera servirle toda la vida como vn esclavo. Pues, què tiene, que vèr esto con lo que hizo por ti el Vnigenito de Dios? Como sobre alas de Aguila, le dezia Dios à su Antiguo Pueblo, que los avia llevado por el desierto, à la tierra prometida: *Vos ipsi vidistis quæ fecerim Ægyptijs, quomodo portaverim vos super alas Aquilarum.* A la letra habla de aquellos dos Caudillos de su Pueblo Moyses, y Aaron. Assi la Interlineal, Origines, y San Hilario. Pero al Espiritu, es Jesu Christo Señor N. (dize San Basilio, y San Ambrosio.) Al Aguila se compara? Si Sabes, por què? Porque el Aguila lleva sobre las alas à sus hijos. Las otras aves (dize Rabbi Salomon) llevan à sus hijos en las vñas; no assi el Aguila, amante de los suyos; porque si los llevara en las garras, primero llegara à ellos, que à la madre, la saeta del caçador; pero llevandolos sobre las alas, expone ella el pecho à la saeta, para que no llegue à sus hijos: *Propterea*, dixo el docto Rabino, *collocat pullos suos in alis suis, cogitans statis esse quod in me penetret iaculum, quàm in pullos meos.* Muera yo, dize el Aguila, porque mis hijos no mueran. Muera yo, dize Jesu-Christo, porque mis hijos los Christianos vivan: *Super alas Aquilarum.* Costee mi Sangre su Redempcion, y quede yo sin sangre, sin vida, y sin honra en vna Cruz, porque gozen mis hijos de vna eterna libertad. No sè, Fieles, como prosigo. No sè, como no nos caemos muertos de amor à la vista de tan inopinada fineça.

Exod. 19

Inter ibi. Origen hom. 1. in Ezech. Hilar. can 25. in Matth. Basil. ho. 1. in Ps. 28. Ambrò. ser. 34. Rabb. Sal. ab. Alap in Exod. 19

Ea; qual ha sido (Catolico) tu agradecimiento? *Redde rationem*, te dira en la hora de la muerte: dà cuenta de la vida de Dios; dà cuenta de la Sangre, que derramè por ti: dà cuenta de mis infinitos merecimientos: *Redde rationem.* Assi pagaste (pecador) tantas finezas? Bolviendome à crucificar con tus culpas, despues de tan immenso beneficio? Despreciando mi Redempcion, y mi Sangre? *Contra te parebit Christus* (dize S. Juan Chrysostomo.) Entonces estarà contra ti el mismo Jesu-Christo, que te redimiò: *Sua vulnera contra te allegavit.* Clamaràn contra tu ingratitud sus Sacrosantas Llagas: *Clavi de te conquerentur.* Los clavos seràn plumas para escrivir querellas contra ti: *Cicatrices contra te loquentur.* Las cicatrices de todas las heridas de su Sagrado cuerpo, seràn contra ti fiscales: *Crux Christi contra te perorabit.* La Cruz de Jesu-Christo, y el mismo Jesu-Christo, que en ella costeò tu salvacion, serà entonces, quien firme la sentencia de tu condenacion para siempre. Oye.

N. 24. Hebr. 6. Chrysost. hom. 20. in Matth.

Aca-

N.25. Acabò miserablemente la vida aquel Absalon, ingrato, y rebelde hijo de David. Yà sabes como. Quedò colgado de las ramas de vna encina, porque se emmarañaron en ella sus cabellos, y Joab le atravesò el pecho con tres lanças. Quien? Joab: *Tulit ergo* (Joab) *tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalon.* No lo viò antes vn soldado? Si; mas no se atreviò à ofenderlo. Joab sì. Por què? Por Justos Juyzios de Dios, dize San Juan Chrysostomo: *Scias quod factum est, non fuisse humanæ industriæ, sed totum fuisse Divini iudicij.* Veamos este Juyzio: quien fue Joab? Algun tiempo, antes hizo Absalon, quitar la vida à Ammon su hermano, por el estrupo incestuoso de Thamar, y David se enojò desuerte contra èl, que no avia medio para aplacarlo. Entonces Joab entrò al Rey, templò sus enojos, y restituyò à Absalon à Jerusalem, Joab fue, quien reconciliò à Absalon con su piadoso padre David: *Ecce placatus feci verbum tuum.* Pues aora: què hizo Absalon despues de reconciliado? Levantò gente, y exercito contra su padre: bolviò con nueva, y mayor ingratitud à ofenderle. Pues Justo Juyzio de Dios es (dize San Juan Chrisostomo) que esse mismo, que se empeñò en reconciliarlo con su padre, esse sea quien vengue su ingratitud, passandole el coraçon con tres lanças: *Qui Patrem ei reconciliavit, is ipsum interfecit.* Lo mismo el Abulense.

2. Reg. 18

Chrysost. in Ps. 7. 2. Re. 14

Chrysost. in Ps. 7. Abul. in 2. Re. 18 q. 13.

Dime aora, Christiano: quien te reconciliò con el Eterno Padre, quando estaba tan enojado contigo, y con el Mundo todo por lo antiguos agravios? Oye al Apostol: *Reconciliati sumus Deo, per mortem filij eius.* Jesu-Christo fue quien à costa de su Sangre, y de su vida, te reconciliò. Y tu, què has hecho, despues de esse beneficio? Con indecible ingratitud has levantado vandera contra tu Padre Dios, repitiendo ofensas, y añadiendo pecados à pecados. No es assi? Pues este mismo Señor, que te reconciliò, serà contra tì en la hora de la muerte. El mismo Jesu-Christo, que se empeñò, en bolverte à la Gerusalen de la Gloria, de donde estavas desterrado: èl mismo serà quien en el severissimo iuyzio, te atravesarà el corazon con aquellas tres lanzas: vete maldito, al fuego eterno, con el demonio, y sus Angeles, à quien seguiste. Su misma Sangre, te condenarà por no averte aprovechado de su Sangre: *Redde rationem.* Avrà, què responder à este cargo? No la avrà.

N.26. Rom. 5.

§. VI.

CARGO DE LA VOCACION A LA Iglesia de Jesu-Christo Señor Nuestro.

N.27. OTro gravissimo cargo serà el beneficio de la vocacion à la Iglesia por la puerta del Sacrosanto Baptismo, à gozar de los tesoros desta casa, que labrò con su sangre la Sabiduria Encarnada: *Magnum est beneficium* (dezia agradecido San Agustin) *quod eo tempore, & inter tales me nasci voluit Deus, per quos ad fidem suam, & Sacramenta pervenirem.* O què beneficio es este! Nacer en el tiempo de la Ley de Gracia: nacer en tierra de Christianos, en donde luego fuy reengendrado en las aguas del Sacrosanto Baptismo: en donde entrè à la participacion de los demàs Sacramentos, y tesoros de la Iglesia! *Video*, prosigue, *innumerabilibus hominibus hoc negatum, quod mihi gratulor esse concessum.* Veo (dize Agustino) à innumerables almas, à quienes, no se concediò este favor como à mì, se me concediò. Què mas tuve yo, que no ellas? O abismo de piedad incomprehensible! *Illi derelicti sunt per iustitiam, ego vocatus per gratiam.* A ellas no las llamò Dios por sus ocultos Juyzios: à mì me llamò por la liberalidad de su gracia. O Christiano! Dexa correr la vista por esse Mundo. Entra por essas Provincias de la Grecia, de el Africa, de Inglaterra, y otras innumerables; de Infieles, y de Hereges. Informate, de quantos nacieron el dia, que tu naciste, y fueron concebidos el dia mismo que tu. Mira à Dios en aquel dia criando almas, y infundiendolas en los cuerpos. Valgame Dios! Por què essa alma, con que vives, la criò Dios, y la infundiò en este cuerpo, en tierra de Catolicos, y no en vno de aquellos, en tierra de Idolatras, ò Hereges? Por què siendo tan

Aug. lib. de deligẽ Deo c. 9.

Genes 8. Lauret. ver. Arca Iosue. 2. Orig ho. 3. in Iosuet Aug. in Psal. 86.

pequeña la Christiandad, comparada con tan innumerables Provincias, te cupo à ti la suerte entre los pocos dichosissimos? O quantos, y quantos, mueren eternamente, anegados en vn diluvio de errores: y à ti te recogiò Dios en el Arca de su Iglesia, donde solo ay salvacion! Quantos, à estas horas, que tu, me estàs oyendo, estaràn cayendo, en aquel eterno fuego del infierno, por no aver tenido la luz, que tu, de la verdad, y la Fè? Y tu estàs en la Iglesia, mejor casa, que la de Raab, en donde si tu, no te arrojas à ellas, no te ofenderàn las llamas infernales. Es beneficio este? De que te sirviera averte Dios criado, conservado, y redimido quanto en sì, es, si no llegaras à participar de los frutos de aquella Redempcion? O què beneficio! O què deuda! O què cargo! *Redde rationem.* Dà quenta de este beneficio.

N. 28. Amos 3.

Oye, que te habla Dios por su Profeta Amòs como al Pueblo de Israèl: *Tantum modo vos cognovi ex omnibus cognationibus terræ.* Yo (Pueblo ingrato) hize eleccion de tì, sin que me lo merecieses, si no por sola mi bondad; entre todas las Naciones del Mundo fuiste tu, la dichosa, à quien escogì, para el mas fino empleo de mis favores. Oye aora: *Id circo visitabo super vos omnes iniquitates vestras.* Por tanto, pues, has sido ingrato à tan señalada merced, yo visitarè, juzgarè, y castigarè todas vuestras maldades, que sobresalè à la vista deste beneficio. Como no tiemblas (pecador) de que ha de llegar dia, y hora, en que se te ha de hazer este cargo? Allì veràs sobresalir tus culpas à la vista de esta gracia, que Dios te hizo sin merecerla. Què cuydadoso vereis, Fieles, à

Psal. 15.

David; quando escrive el Psalmo 15! *Increpuerunt me renes mei.* Reprehendido me hallo (dize) de mi mismo cuerpo: ò està mostrando, que soy digno de reprehension:

Hug. C. ibi.

Ideſt reprehensibilem ostendunt, dixo Hugo Cardenal. Què temes Rey Profeta? Què he de temer? Dize: *Funes ceciderunt mihi in præclaris.* q̃ no he de temer, si me cayò la suerte en felicidades grandissimas? De pobre Pastor, me hizo Dios Rey de Israèl: me diò mucho valor, y fortaleza; me privilegiò entre todos los de mi Tribu. No es para temblar el verme tan favorecido de Dios? No solo esto; sino que pudiendo ser Idolatra, como otros muchos, me ha dado Dios luz para que le conozca vnico Dios, y Señor mio: *No tas mihi feciſti vias vitæ.* Temblando estoy de la quenta, que he de dàr de esta suerte grande, que tuve, porque me reprehende mi conciencia porque no la he correspondido como debo: *Increpuerunt me renes mei.* Hugo Cardenal: *Cum ergo Dominus vias vitæ notas fecerit, non est excusatio tenentibus viam mortis.* Hug. ibi

N. 29.

Què dixera David, si huviera alcançado (como tu, que me oyes) el tiempo dichosissimo del Evangelio? Què dixera, si demàs de essa Fè del verdadero Dios huviera tenido la suerte de recibir en su pecho à Jesu-Christo Dios, y hombre? Què si tuviera à MARIA SANTISSIMA por su Madre, Protectora, y Abogada! O Fieles! Y què cargo tan grande para el Christiano Iglesia, Sacramentos, Patrocinio de MARIA SANTISSIMA, Angeles, estados, oficios, ilustraciones, inspiraciones, avisos, Sermones, consejos, desengaños, exemplos de Santos, y escarmientos de pecadores! *Funes ceciderunt mihi in præclaris.* Què has hecho con tanta Sangre de JESU-CHRISTO, con o se te ha comunicado en la Iglesia? Dime: Si te huvieras hallado en el Calvario, quando muriò este Señor, y alli se te diera vn vaso de su preciosissima Sangre: En quanto estimaras esta Reliquia? Yà se vè; y si te mandaran llevarlo al Rey, sin desperdiciar vna gota, advirtiendote, que llegando assi, te haria grandes mercedes; pero que si no, avias de morir en vna horca: si el camino estoviera lleno de laços, de piedras, y despeñaderos: con quanto tiento anduvieras? O què te iba mucho en llegar bien! *Quid animi habiturus essem in discrimine tanto?* Dize San Bernardo, cuya es la comparacion. Què sustos! Què temores! Què passos tan medidos! O Christiano! Què piensas, que es tu alma, si no vn vaso de Sangre de JESU-CHRISTO aplicada en el Bautismo Confirmacion, Penitencia, Extrema-Vncion, Orden, y Matrimonio, y recibida realmente en la Comunion Santissima? Con este vaso has de llegar à la presencia de Dios: el camino es todo laços, y peligros: y no te và menos, que la vida eterna en llegar bien. Como llevas esta Reliquia? Què quenta has de dàr de ella en aquella hora del Juyzio, tirandole à las piedras de las culpas?

Simil. Bernard. serm. 3. de tripl. Adu.

pas? Què razon has de dar de este beneficio aviendo desperdiciado esta Sangre?

N. 30. No me dirás, si te has arrepentido de ser Christiano? Como arrepentido? Mil vidas darè por la Fè, que he professado. Sea assi; pero dime: què es ser Christiano? Te has puesto à considerarlo alguna vez? Acuerdate del dia de tu Baptismo. Allì te preguntò el Sacerdote, Ministro de esse Sacramento, si renunciavas à Sathanàs, las pompas de el mundo, y los apetitos de tu carne? Què respondiste? Què sì, las renunvas: *Abernuntio*, sì renuncio, dixiste, ò dixeron en tu nombre. Luego lo mismo fue entrar à ser Christiano, que professar en la Religion Catolica, renunciando todo lo temporal vicioso, para buscar lo eterno. Pues si assi es, dice San Agustin: *Quid tibi cum pompis, Diaboli, quibus renunciasti?* Què has hecho toda la vida, sino seguir las pompas, y vanidades del demonio, del mundo, y de la carne, que renunciaste en el Baptismo? Què dixeras de vn Religioso Descolço, si lo vieras ceñirse vna espada, y reñir las pendencias de el Lugar? Què avia perdido el juycio. Què, si lo vieras vestirse en trage de soldado? No acabaras de escandalizarte. Y no te admiras de tì mismo, que professando la humildad, la paciencia, la castidad, honestidad, y amor de Jesv-Christo Señor Nuestro vives como si fueras Gentil? *Redde rationem.* Dà quenta de la profesion de Christiano.

Th. Vill. ser. 3. de Advent.. Gregor. ho. 29. in Evang.

August. lib 4. de simb. ad Cathe. cap. 1. Origen ho 18. in Numer. Simil.

N. 31. Mas: Entrar à ser Christiano fue dàr el nombre en la milicia de JESV-CHRISTO, que por esso es comparada la Iglesia à vn esquadron bien ordenado: *Vt castrorum acies ordinata.* Para què diste el nombre en esta milicia? Para vencer las culpas, y apetitos, y conquistar el Reyno de los Cielos, con las armas de las virtudes. Y tienes muchas armas para esta conquista? Te parece, que con solo el nombre ay bastante? Mira si bastarà para que el Rey te haga merced de vn Abito; el que sientes plaça de soldado suyo, sin llenar esse titulo con muchas acciones de valor? Pues como sin llenar el nombre de Christiano, con obras dignas de esse nombre, quieres conseguir la salvacion eterna? Espejo sin mancha, se llama en la Sabiduria Jesv-Christo Señor Nuestro: *Speculum sine macula.* No solo por su pureza, sino tambien porque nos representa al Eterno Padre, para que mirandonos su Magestad en su Hijo, por sus meritos nos comunique sus misericordias. Pues aora: Repara, con Raulino, en lo que quizà no avràs reparado. Toma en la mano vn espejo, dale vozes. Las buelve? Las representa? No. Mueve la mano: y veràs, que tambien se mueve en el espejo, que no representa el espejo vozes, sino obras: *Speculum*, dize Raulino, *repræsentat motum, non sonum.* Vamos al Juyzio de Dios, quien eres? Soy Christiano. Esso lo dize la boca; pero las obras? No las ay. Pues como ha de representarte en si aquel Divino Espejo de Jesv-Christo? El Medico, aunque oye el informe del enfermo, no haze juycio de èl, hasta que le toca el pulso. Por el pulso de las obras has de ser juzgado, Catolico.

Gant, 6.

Sap. 7.

Simil.

Raulin. serm. 1. Dom. 3. post. Pasch.

En aquella parabola de las Virgenes, que predicò Jesv-Christo Señor Nuestro para movernos à velar para el Juycio de Dios, introduze su Magestad vnas cinco Virgenes, que llegando à llamar à la puerta de las eternas Bodas: *Domine, Domine, aperi nobis*, no les quisieron abrir para que entraran: *Nescio vos.* Señor: y vuestra palabra, y promessa? Yo leo en S. Lucas, que dixo vuestra piedad, que se le darà al que pidiere, que hallarà el que buscare, y que al que llamare le abriràn: *Petite, & accipietis, quærite, & invenietis, pulsate, & aperietur vobis.* Yà llaman, yà piden, yà buscan estas Virgenes. Abrid: *Nescio vos.* No os conozco, no ay puerta, no ay entrada: *Causa est ianua.* Como no? No veis, dize San Chrysostomo, que no llaman como deben? Christo Señor Nuestro, dize, que abriràn al que pulsare, las Virgenes no pulsan, y por esso no hallan puerta. Què hazen, sino dicen *Domine, Domine, aperi nobis.* Señor, Señor, dicen con la boca; pero las manos paradas? *Nescio vos*, no os conozco; que para entrar à las bodas de la Gloria, no bastan palabas solas, son menester manos, y obras que pulsen: *Pulsate, & aperietur vobis.* Chrisostomo: *Qui pulsat ostium, non tantum voce clamat, sed, & manu; sic qui opera facit, quasi manu pulsat Deum operibus bonis.*

N. 32. *Matth. 25.*

Luc. 11.

Chrysost. hom 18. imperf. Matth.

Pobre de tì, pecador, si te vàs al Juycio con sola la voz, y el nombre de Christiano

N. 33.

sin

sin llevar mãnos de obras para pultar. Pues si no solo no llevas essas obras de Christiano, sino que llevas obras de Gentil, què serà de tì en aquel Juycio? Si teniendo nuestro Catolico Rey guerra contra el Turco, huviera soldado, y vassallo suyo, que despues de favorecido del Rey, se fuera al Exercito del Turco, le llevasse armas, y peleasse contra su Rey muchos años: si despues de todo viniesse captivo à la presencia de su Rey: què mereciera hombre semejante? No ay castigo que iguale tal delito, y tal traycion. Soldado de Jesv-Christo. Catolico, que en el Bautismo diste nombre en su milicia: tu, que diste palabra de renunciar al demonio, y sus vanidades: Tu, que prometiste hacerle guerra perpetua, en los años que ha que vives: contra quien has peleado? Contra el demonio, ò contra JESV-CHRISTO? Has seguido las vanderas de Luzifer, ò las de tu Redemptor? Has hecho guerra al vicio, ò à la virtud? *Redde rationem.* Dà cuenta, soldado de tus servicios: Què quenta daràs, si aviendo dexado el amor de Jesv-Christo, te has ido con su enemigo el demonio? Allì has militado, yà en el exercito de la sobervia, yà en el de la codicia, yà en el de la luxuria, y los demas vicios haciendo cruda guerra à tu infinito Bienhechor. *Redde rationem.* Ya has caido en manos de tu Juez ayrado. Dà cuenta, dirà, de tu Baptismo, dà cuenta de los demàs Sacramentos, que claman contra tì, que con tantos sacrilegios los despreciaste, callando pecados, y comulgando con ellos. Dà cuenta, mal Christiano, de tantos beneficios; *Redde rationem.* Pobre de ti, si con tiempo no remedias el daño que te aguarda.

Th Vill. Nou. ser. 2. de Nativit. Dom. Simil.

§. VII.

CARGO DEL BENEFICIO DEL tiempo que ha dado Dios al hombre.

N. 34. VLTIMAMENTE (dexando por aora otros beneficios mas especiales, de que hemos de dàr cuenta) serà terrible el cargo para el pecador desperdicio de el tiempo, que le diò Dios para hazer penitencia de sus culpas, Jeremias lo decia: *Vocavit adversùm me tempus.* Llamara, dize, al tiempo contra mi, en su Juycio. Para què? Lo dixo Hugo Cardenal: *Vt sit testis contra me, qui consumpsi illud.* Para testigo de que lo gastè, no en los empleos para que me lo dieron, y lo consumi sin fruto. San Gregorio: *Hoc ipsum, hoc tempus, quod ad parcendum, piè disposuit, districtis ad iudicandum venit.* Allì (pecador) te acordarà el Juez, quantos años, meses, semanas, dias, horas, y momentos, te diò, para que los aprovechasses buscando tu salvacion, por medio de la penitencia, y no quisiste: *Dedit ei Deus locum pœnitentiæ*, decia el Santo Job, *& ille abutitur eo in superviam.* Dame cuenta (dirà) del tiempo que te dì, y que has gastado en los passatiempos de el mundo, y en las culpas: *Redde rationem.* Què responderàs (dize San Anselmo) tu, que tanto tiempo has perdido? *Quid respondebis in illo die cum exigetur à te omne tempus, viventi tibi impensum, qualiter fuerit, te expensum?* No tendràs que responder, sino darte por convencido, y condenado.

Hug. C. ibi. Gregor. ho 13. in Ezech. Iob. 24. Apoc. 2. n. 21. Anselm. l de mi mer. homin.

N. 35. Comparase Dios Nuestro Señor en el Deuteronomio (y aun Christo Señor Nuestro Dios, y Hombre, dice Gualrico Abad) al Aguila amante de sus hijos, que despues de averlos fomentado, y sacado à luz, los provoca à volar à region mas superior: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos.* Toda la comparacion suena a misericordia. Repara bien (dize Gualrico, con San Juan Chrisostomo) y veràs en ella el Juyzio mas severo de la justicia. Comparase aquì al Aguila, no quando fomenta à sus hijos con el calor, sino quando los provoca à volar: *Sicut Aquila provocans ad volandum.* Què es vèr de la suerte, que el Aguila tiene à sus polluelos en el nido! Allì: con què trabajo tan continuo cuyda de su sustento! Mira (si no has visto al Aguila) à la Golondrina. Què fervorosa los cuyda! Con quanta igualdad los alimenta! Sabes para què? Para que se perficionen en su ser, y buelen. Pero si se passa el tiempo, y llega el de caerse el nido: què sucede? Que el que criò alas, y nervio, buela con su madre; pero el que no las ha criado, perece. Pues aora, dize San Chrisostomo: *Nidus quidam est præsens hæc vita.* Tiene JESV-Christo

Gualr. serm de Ascens. Deut. 32. Simil. Chrysost. ho. 2. ad Coloss. Et ho. 50. ad pop.

Thren. 1.

Christo Señor Nuestro à las almas todo el tiempo de la vida en el nido de tierra de su cuerpo, para que alimentadas con su Sangre, con su gracia, y Sacramentos, crien alas para bolar à la Gloria. Pero llegarà la hora de la muerte: llegarà el punto de el juyzio, en que se cae el nido de el cuerpo. Ea, almas, bolar al Cielo: *Provocans ad volandum pullos suos.* O Christianos! Volarà quien huviere (con la gracia) criado alas de buenas obras; pero quien no: caerà el nido de el cuerpo en la sepultura, y el alma en las manos de los demonios para siempre: *Qui tunc pennis carebunt,* dize el Chrisostomo, *ea patientur, quæ meritò ad hunc modum dispositis ferenda veniunt.* No es, Fieles, el tiempo para otra cosa, que para llorar pecados: amar à Dios, y buscar la salvacion eterna. Quien no lo emplea en esso, como quiere volar à la superior region de la gloria? *Quomodo tunc* (dize el Abad Gualrico) *repente de terris ad cœlos evolare poterimus, qui nunc exercitio, & usu quotidiano volitare non didicimus?* O tiempo! Tiempo! Quanto diera vn condenado, por el que tu (Catolico) desperdicias? *Redde rationem.* Dà cuenta de tanto tiempo perdido.

Vbi supra

Gualr. vbi supra

N. 36. Sirva de exemplo lo que dixo vn condenado à vn Santo Monge contemplativo, como se refiere en el Libro de los siete Dones. Estando, pues, à solas en oracion, oyò vna voz muy triste, como de persona, que gemia amargamente, debaxo de la tierra. Maravillòse de oirla, y deseando saber de quien era, y por què llorava, pidiò à Nuestro Señor, que le declarasse cuyo era aquel llanto, y el fin, con que su Magestad quiso, que èl lo oyesse. Luego al punto resonò de la misma parte la voz, y dixo: Yo soy vn miserable condenado del infierno, que fuy enterrado aqui, y lloro mi desventura. Què es lo que mas sientes? Le preguntò. Y èl prosiguiò, diziendo: El mayor tormento, que assi yo, como todos los condenados sentimos, es la perdida del tiempo, que gastamos vanamente, pudiendo aver ganado con èl la Bienaventurança, haziendo buenas obras, y aora lloramos, sin remedio, viendo quan facilmente, y sin costa pudimos grangear, con que vivir eternamente Bienaventurados, y desdichados de nosotros, que tan grande bien perdimos, y felices vosotros, que le podeis ganar tan facilmente. Dicho esto callò, y nunca mas fue oìdo.

Lib. de 7. donis

O Christianos, hijos de Dios favorecidos! Este es el cargo, que os he de hazer Jesv-Christo Señor Nuestro de los benecios, que os ha hecho. Què respuestas prevenis para partidas tan ciertas! Podeis negar alguna? No es posible. Pues què haceis, sabiendo de cierto, que aveis de entrar en cuentas con Dios? Què pretensiones son las vuestras? No solo no reconoceis tantos beneficios, sino que passais à ofender à vuestro Bienhechor? Ni aun las fieras de esse campo obran assi. Què aveis de sacar de vivir mal? Perderos para siempre? Dezidme: Que os ha hecho Jesv-Christo, para que assi lo trateis? Què males os hecho, para tratarle con tanto desprecio, y desacato, sabiendo, que aveis de venir à caer en sus manos algun dia? O ingratos pecadores! Pero si no haceis caso de mis quexas, si os aprietan poco mis preguntas, y tienen poca fuerça mis palabras: oìd, que os habla, os pregunta, y se quexa desde esta Cruz el mismo Jesv-Christo. Aora se quexa como Padre, oìdle antes que se querelle, y sentencie como Juez? *Popule meus: quid feci tibi?* Pueblo mio, Christiano: què mal ta he hecho? *Responde mihi.* Responda si tienes què. Hijos mios de mis entrañas, por quien padezco tantos dolores: hijos de mi coraçon, por quien estoy desnudo, y clavado en esta Cruz: hijos, que tanto me costasteis, sin tener yo necesidad alguna de vosotros: hijos, por quien diera mil vidas, que fuera menester: decidme, en què os he ofendido? Por què me tratais como à enemigo vuestro? Fue delito el averos amado desde vna eternidad? *Responde mihi.* Os hize algun agravio en daros vn ser tan noble? Fue injuria el averos conservado por tantos medios? Fue ofensa el dexarme traspassar estos pies, y manos con clavos agudissimos, la cabeza con espinas, y el costado con vna lança? Fue agravio el averos traido à mi Iglesia, para asseguraros vuestra salvacion? *Quid feci tibi?* Què te he hecho Christiano mio, para que assi me ofendas? Es la causa, el no averte castigado como lo merecias, sino averte

N. 37.

dado

dado tiempo para penitencia? *Responde mihi.* Respondeme, por què? Què hazes Catolico, que no te dàs por convencido, antes que te convença en el juyzio? Què aguardas, que no te arrojas à estos pies Sagrados? Ea: hablen los ojos, griten los coraçones. Señor: Misericordia. Confiesso mi ingratitud; no tengo que responder; convencido estoy; pero yo obrè como mal hijo, tu Señor, has de obrar como piadoso Padre. Vesme aquì, arrepentido de lo que hize. No es assi Christiano?

Ea, que si: *Señor mio Jesu-Christo, &c.*

SERMON
VIGESSIMO PRIMO.

DE EL JVIZIO, Y CARGO QVE SE HA de hazer al Christiano de los beneficios especiales.

Nunc ergo habitatores Hierusalem, & viri Iudà, iudicate inter me, & vineam meam. Quid est, quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci ei? Ex Isai. cap. 5.

SALVTACION.

N. 1. ADMIRABLE es la providencia que Dios tiene en el govierno de todas sus criaturas; mucho mas admirable en el govierno de los hombres; y muchissimo mas en el govierno de los Christianos; pero en lo que mas resplandece, aun entre los Christianos, es en el emerarse con algunos, y con cada vno de por si, en prepararles los medios particulares para que no pierdan el fin vltimo que les señalò de la Bienaventurança. No es otra cosa la Providencia Divina (dize Santo Tomàs) sino aquella disposicion con que ordena Dios todos los medios para salir con sus intentos, y à todas las criaturas los suyos, para que alcancen los fines para que fueron criadas. Concurren en esta disposicion la Sabiduria Divina, su bondad, y su poder, con modo tan admirable, y à las vezes tan oculto, que ay en ello mas que venerar, que discurrir. La Sabiduria concurre, conociendo, y comprehendiendo desde su Eternidad todos los fines que pueden tener, y pretender las criaturas, y todos los medios que ay, y puede avèr para conseguirlos; concurre su bondad

D Th. 1. p. q. 22. arti. 1. co

dad infinita, eligiendo de todos aquellos fines, y medios, con infinita caridad, los mas altos, y proporcionados, conforme à la naturaleza; y capacidad de cada criatura, à todas las ordenò para su Gloria, en la manifestacion de su bondad, y perfeccion: à cada especie señalò su proprio fin, y los medios proporcionados para alcançarla; pero sobre todas levantò al Angel, y al hombre, à mas alto, y soberano fin, que es ser Bienaventurados, como el mismo Dios lo es, viendole claramente, amandole, y gozandose con su Magestad en su Gloria, y para esto proveyò todos los medios necessarios, y convenientes. Demàs de esto, la Divina Omnipotencia executa en tiempo, y pone por obra los medios, que conociò, y eligiò, proporcionados, para estos fines.

D Tho. 1 p. q. 103. art. 2. corp

O criaturas! O hombres! O Christianos! Avivad la Fè de esta amabilissima providencia! O valgame Dios! Catolico: que todo vn Dios sapientissimo, bonissimo, y poderosissimo estè cuydando con su providencia desde el Serafin mas encumbrado de los Cielos, hasta el mas despreciado gusanillo de la tierra, atendiendo à todas las cosas, que le pertenecen, como si no tuviera, que hazer otra cosa! Què estè Dios con tanto cuydado governando à todos los hombres, y à cada vno de ellos como si fuera vno solo, hasta el menor cabello de su cabeça, que como dixo CHRISTO Señor Nuestro, los tiene todos contados, y sin su orden, no se perderà vno de ellos: *Et capillus de capite vestro non peribit*! Que estè todo vn Dios, empleando su sabiduria, su bondad, y su poder, en que à ti, que me estàs oyendo no te falten los medios convenientes, para los fines, que te criò, y especialissimamente para el fin vltimo, que quiere, que consigas de la eterna Bienaventuranca! O engrandecido sea tal poder, tal bondad; tal sabiduria, tal govierno, y tan inefable providencia! Pero? O temida, y venerada sea tambien su rectitud, su severidad, y su justicia!

N. 2.

D. Th. 1. p. q 22. art. 2 c. & q. 103 art. 5. Mar. 10. Luca 12. Angli 3 confes cap. 13.

Fieles: advertid, que al passo, que mas se esmera la Providencia Divina en proveer los medios, que necesitais para vuestra salvacion, à esse crece el cargo de essa providencia. Quantos mas son los beneficios, y mas particulares, tanto mas severo ha de ser el Juyzio de quien los recibiò: *Cum augentur dona*, dezia San Gregorio, *rationes etiam crescunt donorum*. Pobre de el que ingrato olvida estos favores, y se entrega à la vida licenciosa, olvidando la estrechissima cuenta, que de todos ellos, se le ha de pedir en la hora de la muerte. Vna Aguila grande viò San Juan en su Apocalypsi, que volando por el ayre iba, diziendo, à grandes vozes: Ay, ay, ay de los que habitan en la tierra: *Vidi, & audivi vocem vnius aquilæ volantis per medium cæli, dicentis voce magna: væ, væ, væ habitantibus in terram!* Tres vezes replica el *Ay* triste para los que habitan en el Mundo. Pues no es sin misterio, dize Santo Thomàs de Villanueva: *Væ in vita, væ in morte, væ post mortem.* Tres vezes dize *Ay*, porque *ay* de ellos en la vida: *ay* de ellos en la muerte: y *ay* de ellos despues de la muerte: *Vita laboriosa, mors acerba, & post hanc damnatio sempiterna.* Ay de ellos en la vida; porque la passan trabajosa en la esclavitud de el demonio, sin la gracia de Dios, y sin la quietud de la buena conciencia. Ay de ellos en la muerte, porque mueren con amargura indecible, con crueles remordimientos, y temores. Y, ay de ellos despues de la muerte, porque en pago de su mala vida; arderàn por toda la eternidad en los infiernos. Terrible sentencia!

Gregor. ho. 9. in Evang.

Apoc. 8.

Th. Vill. Non. ser. 1. S. August.

N. 3.

Pero no sabremos quienes son estos desdichados à quien comprehende? *Væ habitantibus in terra.* Los que habitan en la tierra, pues valgame Dios! No habitaràn en la tierra todos, Justos, y pecadores? Alcança à todos la desdicha de aquel temeroso *ay*? No, dize San Geronimo. Solo à los pecadores alcança, porque solo estos habitan en la tierra; que los justos no tienen la tierra por habitacion, sino por vna venta de passo, que como dezia el Apostol: su conversacion, y trato e sen los Cielos: *Nostra autem conversatio in Cœlis est.* No son en el Mundo habitadores, sino peregrinos *Sanctus enim*, dize San Geronimo: *non est habitator terræ, sed incola, & peregrinus.* Pues notad aora, Fieles, la diferencia, que ay del passajero al que habita en vna venta, para conocer à quien comprehende el *Ay*. El peregrino, caminante, y passajero entra en la venta, y pide de comer: pero esto, midien-

N. 4.

Philip. 3.

Hier. lib. 2. in Ezech. 7.

do-

dose, no con su apetito, sino con el dinero, que lleva: cada plato, que pide, y cada bocado, que come, le està acordando la cuenta, que de èl, le han de pedir, quando quiera salir de la possada; no assi el que habita en la venta; porque este pide, y come quanto le parece, porque no teme, que le ayan de pedir quenta de lo que come: *Væ habitantibus in terra*! Ay, dize el Angel, de los que habitan en la tierra; como si mas claro dixesse: Ay del pecador, que debiendo vivir como caminante, mirando la estrecha quenta, que le aguarda de todo lo que recibe de Dios, para sujetar sus apetitos: vive en la tierra, como en habitacion, suelta las riendas à sus passiones, sin acordarse del tremendo Juyzio, que le espera: *Væ habitantibus in terra.*

N. 5. Osee. 4. Ea, pues: à Juyzio, ingratos pecadores, dize Dios por su Profeta Osseas: *Audite verbum Domini, domus Israèl: quia iudicium Domini cum habitatoribus terræ.* Con vosotros, los que vivis de assiento en el Mundo, es con quien se estrecha el formidable Juyzio: *Recte?* Concluye San Geronimo: *Qui habitatores terræ sunt, & non incolæ, ad iudicium provocantur, quia in Apocalypsi, væ, væ, væ, dicitur super habitatores terræ.* Este Sermon os acordarà, lo que tan olvidado teneis. Juyzio severissimo os espera; cuenta estrecha os han de pedir; no solo de aquellos beneficios, que Dios os ha hecho, generales à todos los Christianos, sino de los particulares, que ha hecho à cada vno de vosotros, con particular providencia. Quiera su bondad infinita darme su luz, y gracia para que yo acierte à proponeros punto de tanta importancia. Yà sabeis, que el medio es la intercession de MARIA SANTISSIMA, y assi obliguèmos à esta Señora con la salutacion del Angel.

Hier. vbi supra.

AVE MARIA, &c.

Nunc ergo habitatores Hierusalem, & viri Iuda iudicate inter me, & vineam meam. Quid est quod debui vltra facere, &c. Ex Isaì. cap. 5.

§. I.

ES TEMEROSO EL CARGO DE LOS *beneficios particulares.*

N. 6. LA divina justificacion convoca en Isaìas à todos los habitadores de Jerusalen, para que sean testigos de la justissima quexa, que tiene del Pueblo de Israèl, en metafora de vna viña, que despues de averla beneficiado con todo cuydado, y solicitud, le pagaba ingrato las labores, con agrazes azedissimos de ofensas: *Nunc ergo habitatores Hierusalem; & viri Iuda, iudicate inter me, & vineam meam.* Venid, dize, y juzgad, si tengo razon: *Quid est quod debui vltra facere vineæ meæ, & non feci ei?* Mirad, si me faltò algo, que hazer, para que llevara buenos, y sazonados frutos? Debì hazer mas? Pude hazer mas de lo que hize? *Quid est quod debui vltra facere?* De esta misma metafora vsò JESV-CHRISTO Señor Nuestro en aquella celebre parabola de la viña, para reconvenir, y à vn zaherir à aquel pueblo, por sus repetidas ingratitudes, con que le pagaban sus beneficios; y de esta misma vsa oy su Magestad para el Juycio, y cargo, que hace al pecador, viña mystica, por los beneficios tan particulares, que le ha hecho para que lleve frutos de vida eterna, y se salve para siempre! *Quid est quod debui vltra facere?*

Matth. 21. Basil. hom. 5. in Exam. & in 5. Isai. Anton. Pad. ser. 6. Dom. 2. quadr.

N. 7. Dì, pecador, què mas pudo hacer Dios por tì, de lo que hizo? Te plantò en la tierra de este Mundo, en la creacion. Te cercò con su paternal providencia, conservandote la vida. Embiò à su hijo al cuydado de la viña, y se dexò quitar la vida en la demanda: Vès ai el beneficio de la Encarnacion, y Redempcion. Labrò vn lagar: Este es el beneficio de su Sangre, y Sacramentos. Edificò vna Torre: Essa es la Fè de Christiano, que te infundiò en el Baptismo. Arrendò esta viña; Esso fue encomendar el alma à vn cuydado, se ausentò: y es ai el alvedrio, que te diò, y el tiempo para labrarla. Pudo hacer mas Dios para que te salves: *Quid vltra?* Si; pudo mas, y mas hizo en la exten-

sion;

sion; que estos son beneficios (aunque de tan suprema magnitud) generales à todos los Christianos; pero demàs de estos te ha hecho, y dado otros particulares beneficios, y medios, para que consigas tu salvacion eterna, de que te ha de pedir estrechissima cuenta en el Juyzio. No avrà escusa, Catolico, y es para estremecerse el vèr que no la avrà.

N. 8. Dispertò Jacob de aquel sabido, misterioso sueño, y le vereis, Fieles, temblar, lleno de pavor: *Pavensque*, dice el Sagrado Texto. No solo tiembla, sino que con el temor exclama: O què terrible lugar es este! *Quam terribilis est locus iste!* No ay aquì otra cosa, sino la casa de Dios, y la puerta de el Cielo: *Non est hic aliud nisi domus Dei, & porta Cœli.* Siempre que llego à considerar este pavor de el Patriarca, confiesso, que me causa nueva admiracion. Jocob. Què tienes, y què temes? Dos cosas ay aqui para mover tus afectos: ay lo que has visto, y ay lo que has oìdo. Lo que has visto es vna imagen de la providencia con que Dios te encarga de cuydarte con especialidad. Assi à la letra Pererio, y antes de èl, Boecio, y Theodoreto: *Quam quidem providentiam*, dixo este, *apparitione sua confestim Deus declaravit, ostendit enim ei scalam, &c.* Viste vna escala, para subir al Cielo: viste en lo alto de ella à Dios, esperandote para recibirte: Angeles Ministros de esta Providencia, que traen despachadas tus oraciones, que te traen auxilios, consejos, è inspiraciones Divinas. Lo que has oìdo es al mismo Dios, que te hablò con benignidad: *Ego sum Dominus Deus Abraham patris tui.* Que te promete liberal la possession de essa tierra: *Terram in qua dormis tibi dabo.* La propagacion numerosa de tu linage. *Erit semen tuum quasi pulvis terræ.* El ser tu protector en todas tus acciones: *Ero custos tuus, quocunque perrexeris.* Es esto para temblar? Como tiemblas? Los favores de Dios, aunque al principio aterran, dexan despues en el alma dilatacion, y alegria: como vn favor tan particular como esse, te dexa tan aterrado: *Pavensque?* Ea, oìd, Fieles, al Cardenal Cayetano la resolucion: es assi, què lo que Jacob vè, y oye, es la providencia especial, que Dios tiene de sus cosas, y las promessas firmes de los favores de su Magestad; pero ay que atender essa providencia, como de Dios à Jacob, y como de Jacob a Dios. De Dios al Patriarca es assi, que es particular beneficio; pero de el Patriarca à Dios es vn cargo particular. No tiembla, pues, el Patriarca, por el beneficio que Dios le haze, sino por la cuenta que teme de esse particular beneficio: *Timuit*, (dice Cayetano) *timuit divinum iudicium. Timuit considerando se ipsum, relativè ad præsentiam Dei, ne imputarentur sibi defectus sui.* Cajet. in Gen. 28.

N. 9. Bien conozco (dizè Jacob) que de Dios à mi ha sido este vn beneficio de muchos beneficios particulares; pero no concozco, que de mì à Dios, sea particular mi correspondencia. Bien veo, que tantos Angeles, auxilios, consejos, inspiraciones, y promessas, me facilita Dios el camino para el Cielo; pero veo tambien, que si despues de tantos medios particulares, soy ingrato, y pierdo el camino: me tengo de hallar en el Juyzio sin escusa. No es esto para temblar? *Pavensque.* Esto me haze estremecer de pavor: este juycio, este cargo, y esta cuenta, que me se ha de tomar de tan particulares beneficios, y favores: *Timuit divinum iudicium.* O Christiano! Y què pavor serà el tuyo, quando al dispertar del sueño de la vida, te haga Dios cargo de los beneficios particulares, que te ha hecho? Quando te diga: *Quid vitra debui facere?* Mira si pude hacer mas de lo que hice? avrà escusa? no la avrà, que no ha quedado por la providencia de Dios. Mas para que mejor entres en el conocimiento de este cargo, y concibiendo el debido temor de èl, trates con tiempo de prevenir las respuestas: veamos por menor algunos de estos particulares beneficios, discurriendo por aquellos tres generos de bienes, que son de naturaleza, de fortuna, y gràcia.

Perer. in Gene 28 disp. 3. Poet. l. 3 metr 9 Theodor. in Gen. q 82.

§. II.

Cargo de los bienes de naturaleza, y primero de la Nobleza.

N. 10. Y Lo primero: alli (Catolico) te acordarà el severissimo Juez todos los bienes de naturaleza, que te diò, haziendote cargo dellos vno por vno: de tus

padres, tu pàtria, linage, vida, salud, fuerças, hermosura, ingenio, habilidades, condicion, discrecion, y todos los demàs que conoces, y aun de muchos que no conoces. Empecemos por aqui: Te hizo Dios Noble? Te diò padres principales? Ya se vè que no pudiste tu merecerlo: beneficio fue particular para facilitar tu salvacion. Que otra cosa fuè darte Dios nobleza (por la mayor parte) sino darte vna generosidad de animo, y valor para emprender acciones virtuosas? Fue ponerte delante los exemplos de tus mayores para imitarlos: fue darte medios para aprenderlos las ciencias: fue ponerte en la escuela, en que mas resplandece la educacion: fue darte autoridad, para amparar à los desvalidos, y moverlos à todos à la virtud con tu exemplo: *Quid debui vltra facere?* Mira, dirà el Juez, si puede hazer mas en esta parte? Y tu, què has hecho? *Iudicate inter me, vineam meam.* Juzgad Angeles: hablad hombres: dà testimonio conciencia. Què dirà entonces? Lo que dice aora.

N. 11. No es verdad (ò Noble!) que la virtud de tus progenitores, solo te ha servido para la vanidad, gloriandote de tu descendencia de ellos, sin acordarte de su imitacion? Dime: No tuvieras por dementado al ciego, que se alabara de que su padre avia tenido buena vista? Al ignorante, que se gloriara, de que su padre avia sido gran Letrado? Què importarà, que tus abuelos ayan sido espejos de virtud, si tu eres la piedra de el escandalo de la Republica? Què bien el Baptista à los Fariseos! Estimavanse mucho, porque descendian de Abrahan, y viendo el Precursor la perversidad de sus costumbres, les decia: *Facite fructum dignum pœnitentiæ, & ne velitis dicere: Patrem habemus Abraham.* Lo que os importa es hazer penitencia de vuestras culpas; que gloriarse de hijos de Abraham, sin imitar sus virtudes, esso aumentarà vuestro cargo, y condenacion en el Juycio. La nobleza que alli vale, es la adquirida, que la heredada entra en las partidas del cargo de el principal. Es admirable el exemplo de el mismo Juez de vivos, y muertos, JESV-CHRISTO.

Simil.

Matt. 3.

Yà baxava su Magestad de el Tabor con sus tres Discipulos, que fueron testigos de su transfiguracion gloriosa: y es de notar, que les encarga el secreto: *Nemini dixeritis visionem!* Mirad (les dize) que à nadie digais lo que aveis visto. Para siempre, Señor? No, sino hasta que yo resucite: *Donec filius hominis à mortuis resurgat.* Mucho han discurrido los Expositores sobre averiguar las causas de este secreto tan encomendado. Dixo bien Remigio, que fue para que las turbas, si supieran su gloria, no estorvaran la muerte de su Magestad. Pero oìgamos al Angel de las Escuelas. Por dos titulos (dice Santo Thomas) le fue debida la gloria de su rcuepo à Jesv-Christo Nuestro Señor, por Hijo de su Eterno Padre, y por los meritos de su Santissima Vida, Pasion, y Muerte: *Christo secundum quod est Deus, & Dei filius; per naturam debetur gloria divina: nihilominus tamen debetur ei gloria sicut homini beato, qua quantum ad aliquid debuit habere cum merito.* Dize, pues, su Magestad: *Nemini dixeritis visionem.* No digais à nadie mis glorias hasta que yo resucite: *Donec filius hominis à mortuis resurgat.* Por què? Veislo aqui: Si las dicen antes diràn la honra, que tiene este Señor por Hijo de su Eterno Padre; pero no diràn, que perseverò hasta la muerte llevando essa honra con acciones dignas de tal Hijo. Pues: *Nemini dixeritis.* Callad, dize, hasta que yo resucite, que entonces, quien supiera la gloria, que oy os manifiesto à vosotros, sabrà tambien, que obrè, y padecì para merecer essa gloria, como sino la tuviera por Hijo de mi Padre: *Donec filius hominis à mortuis resurgat.* Esto sì, que es saber tener nobleza. Y esto serà cargo para el Noble, que degenera de quien es, en sus costumbres.

N. 21. Remi. hic

D Th 3 P q 19. artic. 3 ad 2. Phili. 2. Propter quod &c.

Mas: El valor que Dios te diò con la Sangre, de què te ha servido, sino de emprender tiranias, y crueldades, fabricando tu duelo leyes contra las Divinas, quando debieras hazer punto de poner los vicios debaxo de los pies, y sobre tu cabeça las virtudes? La educacion que avia de servirte para aprender à bien morir, no es verdad, que la convertiste en aprender à vi-

N. 13.

Amb. li. 1. offic. cap. 16. Danie. 2

à vivir mal? la autoridad ha sido en tì otra cosa, que libertad para la opresion de los mismos que avias de amparar con ella? toda la desdicha de aquella estatua de Nabucodonosor estuvo, en que siendo toda tierra, por verse parte de ella ennoblecida con el resplandor de el oro, y de la plata, puso à sus pies à la tierra, que no tenia esse lustre. Què clamores daràn los pobres oficiales, y labradores (mudos aora porque mas no pueden) por su hacienda vsurpada, ò tenida de tu autoridad? no es menester que robe la violencia, roba tambien la autoridad del poderoso. Què bien David!

N. 14.

Despues de aquel su delito de numerar el Pueblo: y despues, que la pestilencia castigò en el exercito su vanidad, le avisò Dios por su Profeta, que para aplacar sus enojos le ofreciera sacrificio en la era de vn Ornan Jebuseo. Llegò David à la era, y le dixo Ornan, como queria comprarsela: *Dà mihi locum aræ tuæ, vt ædificem in ea altare Domino; ita vt quantum valet argenti accipias.* Ornan al punto le ofrece la era, los bueyes, el trigo; y todo quanto tiene, sin interès alguno: *Omnia libens præbebo.* Esso no, dice David: *Ne quaquam ita fiet, sed argentum dabo.* Todo lo tengo de pagar; hasta el vltimo maravedì de lo que vale. Notad aora la razon que dà: *Nec enim tibi auferre debeo.* Porque no es razon, dice, que yo te quite tu hacienda. David: Què dices? esso no es quitar: no vès, que el dueño consiente? no vès la voluntad con que lo ofrece todo? *Libens præbebo?* Si Ornan se resistiera, esso si fuera quitar. Pero, ò Fieles! Y què bien hace David! Es assi (dice) que con promptitud me ofrece Ornan esta era; pero esso es movido del respeto de mì, que se la pido. Què importa, que no se resista, si esso es atendiendo à mi autoridad? Todo lo he de pagar, hasta el vltimo maravedì; que si la tomo de valde, porque èl la ofrece movido de mi autoridad, y respeto, no juzgarè, que èl me da la era, sino que yo se la quito: *Nec enim tibi auferre debeo.* Hugo Cardenal: *Argumentum contra Dominos qui collectas, & exactiones faciunt in subditos.* O poderosos del mundo! Què importarà, que no siempre hagais violencia à los pobres, si es violencia vuestra autoridad, à que los pobres no pueden resistirse? dad cuenta del abuso de vuestra autoridad. Mas:

1. Paralip. 21.

Hug. Cardinal. ibi.

N. 15.

Dios os diò la autoridad para atraer con ella al seguito de las virtudes à los demàs: què es de vuestros buenos exemplos? donde està el ser los primeros en la profession de la vida Christiana? Aqui no llamarà el Juez solo à los Angeles que juzguen, sino à las piedras de essas calles, al polvo de essos concursos: à las paredes de essos Templos: *Iudicate inter me, & vineam meam.* De quantos escandalos podràn ser testigos en el Juycio? de quantos desahogos? sin respeto à Jesv-Christo, que os mirava, ni à los Sacerdotes, que (sin razon) os temian; ni à la justicia de los hombres, que por respetos, ò dependencias no se os atrevia. Puede ser mayor monstruosidad, que traer la Cruz en el pecho, y el alma llena de pecados, que vino la Cruz à destruir? Os hizo Dios Nobles para esto? O juycio formidable, tanto mas, quanto fue mas particular el beneficio de haceros Nobles! Al veinte y cinco de los Numeros hallo vna historia, que me causa gran reparo. Pecò el Pueblo de Israel, entregandose à la deshonestidad con las mugeres Moabitas: *Et fornicatus est populus cum filiabus Moab.* Y Dios indignado mando à Moyses, que castigasse a los principales de el Pueblo. Al tiempo, pues, que deliberava la execucion, vn Israelita, se entrò à ofender à Dios, con vna de las Moabitas; y Finees, llevado de el zelo de la honra de Dios, los cosiò à los dos juntos à puñaladas; y al punto cesò la indignacion de Dios: *Et perfodit ambos simul... cessavitque plaga à filijs Israel.*

25. 2.

Hug. Cardinal. ibi.

N. 16.

Muchas cosas reparo en esta historia: Si todo el Pueblo se entregò torpemente à la luxuria, por què Finees solo muestra su zelo con estas dos? Mas: Què mas tiene la culpa de estos, que las de todo el Pueblo, para que se aplaque Dios con el Pueblo, porque les quitò Finees à estos la vida, y le honra con el Sacerdocio, le alaba, y le celebra; yà en esta ocasion; ya despues en pluma del Eclesiastico: Veamos el texto: *Vnus de filijs Israel intrauit coram fratribus suis ad scortum*

Eccl. 45. num. 28.

medianidem, vidente Moyse, & omni turba filiorum Israel, qui flebant ante fores tabernaculi. Entrò à pecar este hombre delante de sus hermanos, à la vista de Moyses, viendole todo el Pueblo, y à tiempo, que estavan llorosos pidiendo misericordia à las puertas del Tabernaculo. Es esta la circustancia que agrava aquesta culpa? Este escandalo? esta falta de respeto à Dios, y al Juez? Bastante era; pero tambien el Pueblo pecò con essa circunstancia. Veamos mas: Quienes eran estos dos? Consta del Texto. El era vn Capitan de la nobilissima Tribu de Simeon: *Dux de cognatione, & Tribu Simeon.* Ella era hija de vn Principe muy Noble de los Moabitas: *Filia sui Principis nobilissimi Madianitarum.* No ay que buscar mas circunstancia, dice el doctissimo Expositor de los Reyes: si eran Nobles, que por serlo debian ser los primeros en el recato, y son en el escandalo los primeros, què ay que admirar, que dè tanto en rostro essa culpa? Essa es la circustancia que la agrava: Nobles, sin respeto à Dios, à Moyses, al Templo, y sin atencion al exemplo de los otros: esso es lo que haze sobresalir su delito, porque debiera sobresalir en ellos mas el exemplo: *Nullam in hoc peccato*, dice el doctissimo Mendoça, *graviorem video circunstantiam, quam quæ sumitur ex nobilitate peccantium.* Sin duda lo avia visto en el Cardenal Damiano, que lo dixo antes: *Carnis illecebras in eminentioribus personis acrius persequendas.* Tanto quanto es mayor en los Nobles la obligacion de ser buenos, tanto crecerà su cargo, y castigo en el Juycio de Dios. Dad cuenta (Nobles) de el beneficio particular de la Nobleza.

Mend. in 1. Reg. 1. Ann. 4. sect. 4. Pet. Damia. l. 1 Epist. 6.

§. III.

Cargo de otros bienes de naturaleza, de la salud, fuerças, &c.

N. 17. BVelvo à preguntarte, Catolico: te diò Dios salud, y fuerças corporales? Mira à quantos tiene su Magestad muchos años padeciendo en vna cama: tienes de tu parte algun privilegio? Hijo de Adàn eres como ellos: el pecado original tienes como ellos, y quizà muchos mas que ellos de los pecados actuales: de los mismos humores te compones: por què, y para què gozas de esse beneficio? El por què, no es mas de porque Dios quiso hazerte esse favor: el para que, es para que emplees tu salud en las obras de su agrado, y tu provecho. O valgame Dios! Dize San Bernardo, si estando enfermo, ciego, manco, ò tullido; vn hombre te restituyera à perfecta sanidad: què no hizieras à ley de agradecido? Pues en què razon cabe (dice el Santo) que no seas agradecido a Dios, que sin que te costara nada te hizo esse beneficio particular? *Quomodo nonis, omni iure sibi gratias erigit ampliores?* Mas: Quantas vezes, mereciste por tus pecados perder la salud, y caer en vna grave enfermedad, y Dios te ha preservado de ella por su misericordia? Por què tu vezino es ciego, ò tullido, y tu no? ea, dirà Dios, dame cuenta de el empleo de tu salud, que neguè à otros, que la emplearan bien. De diez ajusticiados, quedàr vno con vida? O què beneficio! O què cargo!

Amb. l. 1 offic. c. 16

Bern. ser. 4. in Cant.

Ved, Fieles, à David, tiritando de frio, sin que bastassen las mejores ropas, para abrigarlo: *Cumque operiretur vestibus, non calefiebat.* Qual os parece la causa de este tiritar? Cada Expositor le dà la suya. La Interlinial, que porque era hijo de padres viejos. El Cardenal Hugo, que porque estava desangrado de las batallas, Valles, dice, que por esso no hallava abrigo, porque vn accidente le robò el calor, y al que no le tiene la ropa no puede darlo, que poco sirven exterioridades devotas, al que le falta el interior calor. Pero sin salir de la letra: era muy viejo? de setenta años, dice Gaspar Sanchez; mas avia sido muy robusto. Dexo otras causas q soñaron los Rabinos, porque oygais vna al Abulense, q no le descontenta, y la sigue Hugo Cardenal. Pecò David en numerar el Pueblo, y eligiendo la peste por castigo, viò à vn Angel con vna espada desnuda, que en seis horas acabò con no menos, que setenta mil hombres. Esta vista le causò increible pabor: *Nimio fuerat timore perterritus*, y de aqui resultò el quedar temblando de frio. Valgame Dios! Dize David: no soy yo quien hize contar el Pueblo? Si; yo soy el que pequè: *Ego qui peccavi.*

N. 18. 3. Reg. 1.

Interl. & Hug. ibi. Valles de Sacr. Philoso. cap. 19.

Gas. Sanchez. in 3. Reg. 1. ab. ap. Sanchez. ibi. 2. Re 24

2. Paralip. 21.

Yo

Yo soy el que obrè mal: *Ego qui malum feci.* Pues siendo yo el pecador, me dà Dios salud, y tanto Pueblo inocente està padeciendo las enfermedades, y muertes, que merecia yo? Esto me dexa sin sangre: esto me tiene pasmado: esto me tiene hecho vn yelo, què serà de mi? O Juycios de Dios! *Cum vidit David Angelum percucientem*, dixo el Abulense Grande, *timuit nimis, & cecidit in terram, & in tantùm inde conturbatus est, quod vsque ad mortem mansit in eo timor, & infrigidatio.* Lo mismo Hugo Cardenal. O Catolico! Y què cargo para el Juyzio à que caminas! Quantos, y quantos, si tuvieran la salud que tu, hizieran muchos ayunos, y penitencias, y la que Dios te dà la gastas en ofenderle? dà cuenta de tu salud.

Abul. in 3. Reg. 1 q. 2.

Hug. C. ibi.

N. 19 *Quid vltra?* Què mas? Te dotò Dios de hermosura? Beneficio particular fue, dize San Agustin: *Pulcritudo corporis bonum.* De la de Judith se sirviò Dios para vencer à Holofernes, y de la de Esther para libertar al Pueblo. De què te ha servido à ti? Como has servido à Dios con ella? Ya te lo dirà tu conciencia, y te lo dirà en el juizio el Señor que te la diò. Hasta de el menor cabello de tu cabeça has de dàr razon en aquel severisimo Tribunal. Allì te haràn cargo de que en essa casa hermosa, que labrò Dios para Palacio de su recreo, hospedaste à la torpeza, y luxuria: de que fomentaste con tu escandalosa desnudez el fuego de la concupiscencia: de que te serviste de la hermosura, como de estandarte del demonio, para llevar almas al infierno. Dà cuenta de la hermosura; Dà cuenta de la condicion, del genio, y demàs habilidades naturales, de que abusaste para tu sobervia, y vanidad, con ingratitud, con desconocimiento, y con ofensas: *Quid est quòd debui vltra, &c.*

Augustin. lib. 15. de Civit. cap. 21. Judit 10 Esther. 8.

§. IV.

Cargo de la falta de estos bienes de naturaleza, que tambien es beneficio.

N. 20. PEro podrà ser, que el que se halla sin estos bienes de naturaleza, juzgue, que està libre de este cargo. Oye, Cotolico: A quien Dios se los diò, hizo beneficio particular en darselos; y à ti en quitartelos, ò no darteles te hizo su providencia vn particular beneficio. Fue favor para ti, no darte nobleza, hermosura, discrecion, habilidades, ni salud. Beneficio? Si; porque queriendote Dios con infinito amor, y sabiendo que avias de abusar de aquessos bienes, fue amorosa disposicion el no dartelos, para que te salves. No nos criò Dios, ni nos quiere para lo temporal, sino para lo eterno; luego aquello serà mejor, que mas conduzga, para conseguirlo. Quien duda, que el Santo Job adquiriò mas perfeccion en vn muladar, manando en gusanos, y podredumbre, que Salomon Reynando con Magestad? Quieres vèr como es amor, y beneficio particular esta falta? Dime: si vieras en essa calle à vnos muchachos travesseando, y que llegava vn hombre, y al vno de ellos le dava quatro golpes, diziendo: *Volando à casa*; què dixeras? Su padre es. En què lo conociste? En que le diò el golpe, para que no se detuviera en ir à lo que le tenia mandado. Pues juzga de tì lo mismo, quando Dios te dà el golpe en la salud, en la hermosura, y demas bienes de naturaleza. Es Dios tu Padre, y viendote detenido en las criaturas te dà el golpe, para que las dexes, y le obedezcas. Beneficio es. Y si no, vamos à exemplos particulares.

Simil.

N. 21 Te quitò Dios la vista? Pues oye à San Geronimo. Cegò el Patriarca Isaac, como consta de el veinte y siete del Genesis: *Et videre non poterat.* Fue prueba como à Tobias? No parece; que bastante lo avia sido el consagrar su vida al cuchillo de su padre. No fue, dize San Geronimo, sino particular providencia, que Dios tuvo del Patriarca: *Ego puto Divinæ dispensationis fuisse, vt oculis cæcaretur.* Y en què estuvo esta particular providencia? Veislo aqui. Tenia dos hijos; que fueron Jacob, y Esau, y era la voluntad de Dios, que no Esau, sino que Jacob se llevara la primera bendicion; pero el Patriarca, no sè por què, le tenia à Esau mas inclinacion, que no al otro. El dar la bendicion à Jacob era cierto, porque era essa la voluntad de Dios: el darla à Esau, era yerro, porque era solo vo-

Hieron. q. 3. ad Damas.

voluntad del padre, opuesta à la voluntad Divina. Pues què haze su Magestad? Vè, que si Isaac tiene vista ha de cometer el yerro de dar su bendicion à vn hijo malo: Vè, que si la vista le falta, ha de encontrar à ciegas con el acierto de dar su bendicion al hijo bueno: y como quiere mucho à Isaac, le haze el beneficio particular de quitarle la vista, para que acierte, sabiendo, que si tuviera vista avia de errar. Acabe de dezirlo San Geronimo: *Vnde non mirum est, & Isaac in suam maxime utilitatem, nescisse quid faceret; cum Esau vellet efferre, & suam magis voluntatem facere, quam Dei.* Consuelate, Christiano, si te quitò Dios la vista, que fue particular beneficio, para que acertaras ciego el camino de tu salvacion, que erraras con buenos ojos; pero tiembla del cargo que se te ha de hazer, si desaprovechas este beneficio; si hazes de las manos ojos, para pecar, aviendotelos quitado Dios, para que no pecaras.

Vbi sup.

N. 22. Mas: Te tiene Dios postrado, sin salud en vna cama? Tambien es particular beneficio. Confiessa la verdad: Quantas vezes, estando con salud, aunque oìas al Predicador, te bolvias al juego de tus culpas? Quantas allà dentro de tu coraçon te dezia Dios. Si te murieras aora, donde fueras à parar? Y tu, què hiziste? Buelta al pecado; huìr del aviso, divertirte, para no atender à tu conciencia, teniendo por melancolìa la inspiracion de Dios. No es verdad esto? Ojalà que no lo fuera. Pues reconoce aora el favor, que Dios te hizo. No has reparado, que para tirar à vn blanco, lo clavan los que le tiran? Mira los Artifices: el Pintor, para sacar perfecta vna Imagen, fija el lienço de suerte, que no se mueva, el Platero, yà con la tenaza, yà con el tornillo aprieta la piezà, para labrarla: El Escultor pone en prensa el madero, para que no le huìga à los golpes. Y assi los demàs Artifices. Pero se verà mejor en vn texto.

Simil.

N. 23. Por què piensas, que el Patriarca Abraham atò à Isaac su hijo, para sacrificarlo? *Cumque ligasset Isaac filium suum.* Parece ocioso, quando el mancebò consiente. Abraham: Ay mas que hazer aqui: que darle en el cuello vn golpe con el cuchillo. Parecìole à Filon, que el ligarlo, fue, porque era ceremonia de las victimas ir assi; pero San Agustin dà la razon: *Ne impatientia doloris, victima calcitraret.* Aunque es verdad, dize, que Isaac es victima? Pero es victima voluntaria, y podrà huìr, el golpe con que su padre lo intenta sacrificar. Pues por esso lo liga, para que no pueda huìr, quando su padre lo sacrifica: *Ne impatientia doloris victima, alcitaret.* Pues aora: Sacrifica Dios à su misericordia almas, que son hijas suyas; pero le huyen el golpe, ò por su flaqueza, ò su malicia. Què remedio? Haze Dios lo que Abraham: haze lo que los Artifices: las ata en vna cama, para que recibiendo el golpe de su luz, y su verdad, sea agradable sacrificio de su amor, mira, què beneficio tan particular. Dà quenta, dirà el Divino Juez, de que te quitè la salud del cuerpo para darte la del alma; y tu me despreciaste este beneficio, ofendiendome en la enfermedad, como en la salud.

Gen. 22.

Aug. Ser. 7. de Temp. Zeno ser. 3 Abrah.

Pero demos, que tengas salud cumplida mas sin aquella libertad que apetece la naturaleza; yà por la condicion entera de tu padre, ò tu marido, que no te dexa salir adonde quieres: yà por el testimonio, ò desgracia, que te llevò à la carcel, ò al captiverio. Tambien esto fue especial providencia para tu bien eterno. Digalo Jonàs. Mandale Dios, que vaya à Ninive, y èl desobediente se embarca para otra parte. Assi dize Dios: No quiero que se pierda Jonàs. Vaya vna tempestad, vientos furiosos, que lo prendan, y lo encierren en la carcel del vientre de vna vallena, y con esso; el què vsando de su libertad me desobedece, necessitado de el encierro, vaya donde yo le mando. Què bien San Gregorio! *Qui auctori suo obedire renititur, ad locum quo missus fuerat sua reus carcere portatur.* Dios te manda (Catolico) que camines àzia el Cielo, y tu no quieres, sino el camino de tu condenacion; Dios te inspira, que vayas a confessar à la Iglesia, y tu te vàs à jugar, y blasfemar en el juego: Dios te avisa, que vayas à visitar al enfermo, y tu te vàs casa de tu manceba; Ea, dice la amorosa providencia de su Magestad: vaya vna mala condicion, vaya la tempestad de vn pleyto, pongale como ministros mios en vna carcel, ò encierro: para que pues abusa de su libertad para su condenacion, la necessidad del trabajo le sea

N. 24.

Ioann. 1.

Greg. li. 6. mor. c. 21.

me-

medio de su salvacion eterna. Dà quenta de este particular beneficio. O Catolico, y què cargo! *Quid debui vltra facere?* Que mas debì hazer de lo que hize por tì, fue beneficio el darte bienes de naturaleza; fue beneficio el quitartelos: dà quentà de lo vno, y de lo otro, que vno, y otro fue particular favor, y beneficio.

§. V.

CARGO DEL BENEFICIO PARTICVLAR de los bienes de fortuna.

N. 25. ENTREMOS aora à vèr el cargo de los bienes de fortuna. (Llamoles assi por hablar en el estilo comun, que la voluntad de Dios es la que dà, y quita los bienes temporales) estos son la hazienda, la honra, el lugar, y oficio en la Republica. Ea: te diò Dios hazienda con abundancia? Beneficio fue (dize San Ambrosio) para que no tengas escusa en el Juyzio: *Nonne ideo te divitem feci, vt excusationem habere non possis?* Que por esto, dice el Santo, le diò Jesu-Christo Señor Nuestro à Judas el gasto de su Colegio: para justificar su causa, no pudiendo Judas alegar, que le obligò la necessidad à la traycion: *Vt iustificaretur in eo dominus, hæc ei contulit, vt non quasi iniuria exasperatus, sed quasi prævaricatus gratiam, maiori esset offensæ obnoxius.* Pero quieres vèr en què consiste el primor de este beneficio? Oye al Profeta Danièl.

Amb. li. 1. offic. c. 16.

N. 26. Pecò sobervio Nabuco en hazerse adorar en aquella estatua de oro que fabricò, y Dios Nuestro Señor indignado pronuncia sentencia contra èl, en metafora de vn arbol à quien mandaba contra: *Succedite Arborem.* Aqui Danièl, despues de explicarle la vision, y la sentencia, passa à darle vn consejo para aplacar la indignacion de Dios: *Peccata tua eleemosynis redime, & iniquitates tuas misericordijs pauperum* Si quieres (le dize) que Dios vse de misericordia contigo, vsala tu, con sus pobres: dà limosna para que Dios te perdone tus pecados. Esta es la substancia del consejo; pero es digno de reparo el modo con que lo dà: redime tus pecados con limosnas: *Peccata tua eleemosynis redime.* Què es redimir! Es sacar vna cosa de poder de otro, dando el precio equivalente. Pues como las limosnas, han de redimir los pecados? Estos no estàn debaxo de la llave de la justicia: captivos con el reato de la pena, hasta que èl pecador satisfaga, aun despues de perdonada la culpa? Diga Danièl, que para redimirlos, ayune el Rey, vistà silicio, tenga la cama aspera, gima, y llore delante de Dios: esso sì; pero que dè limosna no mas? No veis, dize el Profeta, que la limosna equivale à las demàs asperezas? De què suerte? Dixolo San Pedro Chrisologo: *Illas gemitus Deus non requirit, quæ pro se gemitus pauperum sic redemit.* No pide Dios sus gemidos (dize) al que redimiò para si los gemidos del pobre. Como es esso?

Daniel 4.

Lauret. ver. eme re

Chrisol. ser.

Yà el Santo, se explica en otra parte. Trata David de los premios de el que dà limosna, y le llama dichoso, lo primero: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.* Y por què es dichoso? Yà lo dize: *In die mala liberabit eum Dominus.* Porque en el dia de la quenta saldrà libre del Juyzio. Por limosnero no mas? Sì, dice el Chrisologo; porque con la limosna lleva como suyos todos aquellos trabajos de que librò al pobre, socorriendole: *In die mala illi Deus liberator assistet, qui à malis pauperem liberarit.* Què no pedia impedirle para salir del Juyzio bien. El no aver oido las inspiraciones de Dios. Por esso oyò los clamores, que diò el pobre: *In angustijs illum Deus clamantem audiet, qui pauperem cum clamaret audivit.* Pudiera impedirle el aver passado la vida con conveniencias, y sin penalidades? Por esso quitando al pobre las penalidades con la limosna, las lleva tan suyas, como si èl las huviera padecido: *Non videbit diem malum, qui dies hominos habere pauperem fecit.* Reduzgamos esto à practica para entendedlo mejor.

N. 27.

Psal. 40.

Chrisol. ser. 14.

N. 28. Llegarà el que huviera sido misericordioso con los pobres, à dar quenta en el severissimo Juycio. Ea: què satisfacion traes por tantos pecados, como, cometiste? Què ayunos? Què gemidos? Què austeridades, y penitencias? Es verdad (podrà dezir) que no he ayunado como debia: Mas (Señor) el pobre avia de ayunar muchos dias, y le so-

socorrì para que no ayunasse. Es verdad, que no he dormido en el suelo; mas el pobre avia de dormir en èl, y le dì cama para que descansasse. Es assi, que no he gemido: mas traygo los gemidos, que avia de dàr el pobre por su necesidad: y assi, aunque no he padecido en mi persona, con mi limosna he comprado lo que el pobre avia de padecer. Es descargo este? Y grande, dize el Chrisologo: No le pedira Dios sus penalidades, al que huviere assi comprado las del pobre: *Illius gemitus Deus non requirit, qui pro se gemitus pauperum sic redemit.* Veis aqui lo que le dezia à Nabuco, y en el à todos el Profeta: *Peccata tua eleemosinis redime*, que redima con la limosna los pecados, porque con la limosna pagarà toda la satisfacion que debe por ellos. Es beneficio este? Catolico. Tan facil, tan suave, y tan varato te puso Dios el Cielo, quando te diò hazienda, con que poder hazer bien. Vamos al cargo de este beneficio.

Vid sup.

§. VI.

FUNDASE, Y PONDERASE ESTE cargo de los bienes de fortuna.

N. 29. Y Para fundarlo, pregunto: Ay providencia en Dios? No ay duda. Govierna con ella la maquina del Universo? Si. Es su Magestad Padre de esta gran Familia del Mundo? Es cierto. Todos, ricos, y pobres, somos (segun la naturaleza) igualmente hijos de este Señor. Puse como vemos à vnos hijos tan abastecidos, y à otros tan necesitados? Cabe en tal providencia, en tal govierno, y bondad de Padre tan poderoso? Ni aun cabe en el mas miserable hombre. No es verdad? Cabe en ti, que tienes quatros hijos, el dàr à los dos mucha comida, y dexar à los otros perecer? No es posible; que aun los brutos igualan à sus hijos en el sustento. Luego menos es posible, que la providencia de Dios falte en dar lo necessario à todos para sustentarse. porque, qual es mas? Darte vn pan para comer, ò darte toda la Sangre? Yà se vè. Crees, que diò esta para todos? Luego mas facil debes creer lo menos, que diò para todos? El sustento con que vivir. Pues como vemos, que falta para muchos? Como ay tantos Pobres, sin tener que llegar à la boca, ni ropa con que vestirse? Este es el secreto, que se descubrirà contra los avarientos en el Juyzio; pero sepan algo aora, para que se hallen en el Juyzio sin escusa, sino se enmiendan.

Bien pudo disponer la Divina Providencia (dize San Leon) que todos tuvieran lo que avian menester, sin necesitar vnos de otros; pero fue acertadissimo consejo el ordenarlo con esta dependencia: para que ni al que tiene, le faltasse la ocasion de merecer con la misericordia; ni al que no tiene le faltasse la ocasion de merecer con el sufrimiento. No solo para el merito, dize San Chrisostomo, sino para la conservacion; Porquè si todos abundaran en los bienes temporales, quien arara los campos? Quien segara las mieses? Quien texiera, ni exerciera las demàs artes, ni aun las aprendiera? Y todo esto se conserva, mediante la pobreza, y la abundancia. No solo para esto, sino para la armonia, concierto, y vnion del Universo todo. Porque necesitando al vno à que dependa del otro, los obliga Dios à la comunicacion, y comercio, dize San Agustin: *Dives, & pauper, duo sunt sibi necessaria... dives propter pauperem factus est, & pauper propter divitem.* Vamos al Mundo mayor.

N. 30.

Leo. ser. 4. de ieiu. 7. mens. Augusti. hom. 30. ex 80. Chrisost. ho. supr. orat. Anna.

August. serm 25. de Verb. Dom.

Ponese Moyses à referir la creacion de el Mundo, y apenas dize, que criò el Divino Poder el Cielo, y tierra: *In principio creavit Deus Cœlum, & terram*; quando passa à dezir, que la tierra estaba vacia, y sin aliño: *Terra autem erat inanis, & vacua.* Y el Cielo como estaba. Bien, que Cielo, y tierra estuvieron al principio sin adorno; pero el Cielo, dice San Basilio, presto se hallò con su perfeccion cabal, rico de muchos bienes, de incorrupcion, de luz, de Sol, de Luna, de Estrellas; mas la tierra pobre imperfecta, obscura, y sin aliño: *Cœlum quidem suis constitit partibus perfectum, terra autem imperfecta atque inculta.* No son ambas obras de vn mismo poder? Es assi; pero governadas con alta providencia. Hace Dios al Cielo rico, y à la tierra pobre, no para que aquel se alce con la riqueça, y la tierra perezca con

N. 31.

Genes. 1.

Basil. ho. 2. in exam.

con la necesidad sino para que comunicando el Cielo à la tierra pobre, su luz, sus influencias, y calor, compongan vn Vniverso vnido, y esclabonado, el vno dando, y el otro recibiendo. Y esta es la causa, dice San Basilio, porque juntò Dios todas las aguas en vn lugar: no para que se quedara el mar con todas, sino para que repartiendo de ellas à la tierra, èl se quede con lo necessario, y con lo demas fecunde à la tierra pobre: *Opportebat eas decurrere, suum vt occuparent locum: dein locis sibi à natura definitis restituæ.* Veis aqui la providencia en el Mundo mayor.

N.32. Vamos al Mundo menor, que es el hombre. Todos los miembros necesitan de alimento para conservarse; pero donde se recibe? En el estomago. Pues si todo lo dàs al estomago: como han de vivir los demàs miembros? Dixolo San Chrysostomo, con la experiencia. Porque el estomago lo cuece, y lo dispone, para repartirlo con proporcion à los demàs: *Nunquid venter dicit: omnia mihi servare debeo?* Acaso el estomago se alça con todo sin participarlo? No; que enfermara, y pereciera con los demas miembros: èl, porque no repartiò, y ellos porque no les diò lo que avian menester. Ved la providencia con que vniò Dios las partes de este supuesto. Mas: Todos tus miembros necesitado de vestido. Dime, què haces? Lo echas todo en mangas, sin acordarte de las medias? Què monstruosidad fuera, dice San Chrisostomo, si vieras en essa calle à vn hombre de republica, que llevaba seis pares de mangas de vna tela mejor que otra, y fuera descalço de pie, y pierna? Quien lo tuviera por hombre de juycio. Yà se vè; porque debiera de lo que sobra à los braços aplicar à las otras partes para la vniforme disposicion de todas.

Chrisost. ho. 10. in 1. Cor.

Chrisost. ho. 7. de pœnit. Simil.

N. 33. Segun esto (Catolico) està claro, que no queda por la providencia de Dios el sustento de los pobres, porque fue providencia para ellos el darte à tì la hacienda, para que tomando para ti lo necessario à tu estado, les repartas lo demàs. En tì puso, como en el Cielo, la riqueza, para que con las influencias de tus socorros conserves la tierra de los pobres: en tì, como en el mar, recogiò las aguas, para que las repartas en rios, y fuentes de limosnas; y en tì, como en el estomago, depositò su providencia el alimento para que lo distribuyas à los demàs miembros de este cuerpo mistico, que compones con los pobres. Luego lo que te sobra no es tuyo, sino de ellos; pues para ellos lo puso Dios en tu poder. Y digo, lo que te sobra, no de la gula, no de la profanidad sobreescrita con nombre de decencia, sino lo que sobra de lo necessario à tu estado. Si, Christiano, suyo es. Si, pobres de Jesu Christo me pidais yà limosna; no digais, que os hagan caridad, sino, que os hagan justicia; que lo que le sobra al que tiene, no es suyo, sino vuestro.

Chrisol. ser 122. Senec. epist. 16.

Vnos perros, dice San Lucas, vinieron al pobre Laçaro, que estaba a la puerta de aquel rico Epulon del Evangelio. A què? A morderle? A comerle? A lastimarle? No, dice el Evangelista, sino à alagarle, y curarle con lo medicinal de su lengua: *Sed, & canes veniebant, & linguebant vlcera eius.* A hacerle grandes obsequios, dice San Pedro Chrisologo: *Canes, non ad morsum dentes, sed linguas ad obsequium sic producunt vt in modum spongiæ non vexent vulnera sed tergant.* O confusion de los hombres, y mayor de los Christianos! Los brutos, tienen compassion del pobre, y el pobre, y el rico se queda endurecido. Pero què obsequio es este, y por què? Obsequio al pobre? Decidme: para què estais en casa de aquel rico? No es para guardar su hacienda? Si. Pues si Lazaro se la và a pedir; què haceis, que no lo echais de su puerta? Mas: Què pide el pobre Lazaro? Las sobras de la mesa: *Cupiebat saturari de micis.* Estas no son de los perros? Si: la Cananea lo dixo: *Catelli edunt demicis quæ cadunt, &c.* Pues defended, que las pida; pero hacerle obsequios al pobre? Si, dicen con las acciones los perros: porque lo que nos toca es guardar la hacienda de esta casa, obsequiosos à su dueño. Veale, pues, que si defendemos al rico, hacemos obsequios à Lazaro: *Linguas ad obsequium producunt*: porque si el rico es dueño de aquesta mesa, Lazaro lo es de las migajas, con que vivimos. Vean todos, que no ofendemos à Lazaro, quando pide las sobras de este combite: porque legales en hacer obsequio à los dueños de la hacienda, como el rico es dueño de sus averes, y Lazaro de las sobras, si assistimos

Chrisol. ser 122. Senec. epist. 16.

N. 34.

Luc. 16.

Chrisol. ser. 121.

Matth. 15.

guar-

guardas al rico, obsequiosos nos sujetamos à Lazaro, cuya hacienda nos sustenta: *Non ad morsum dentes, sed linguas ad obsequium sic producunt, &c.*

N. 35. O migajas de los pobres, vsurpadas de los ricos! O ricos, vsurpadores de la hacienda de los pobres! Què respondereis en el Juycio de Dios, quando os pidan cuenta hasta del postrer maravedi; en què, y como lo gastasteis? *Iudicate inter me, & vineam meam.* Llamarà el Juez à todas las criaturas: venid Angeles; venid pobres; venid perros, carcomas, polillas: Venid, y juzgad, que mas debì hazer de lo que hize? *Quid debui vltra facere?* Què responderàs, quando salga la pobre viuda, diciendo: la demasia de estas camas colgadas era mia, que por no tener vna, està mi hija sin casar? Que quando venga la pobre doncella, que perece por no vender su honestidad, y diga: aquellos vestidos de veinte en veinte, guardados sin servir, eran mios, y por no tener vno, ni confiesso, ni oygo Missa? Què diràs, quando parezca el pobre cautivo, diciendo: Aquel excesso de baxillas era mio, que estoy padeciendo en poder de Moros, à riesgo de perder la Fè; por no tener para mi rescate? Que quando te acuse el pobre enfermo, de que tu avias perdido la cuenta de la ropa blanca, y èl, yà que passò la enfermedad en atochas, y sin medicinas, le dieron el Santissimo Sacramento, estando arrollado en vna manta rota? Què responderàs, quando venga el pobre casado con muchos hijos, sin tener que darles, y diga: aquel trigo, que se lo come el gorgojo, es mio: aquellos vestidos, que se llevan los comediantes, y truhanes eran mios: aquel pan que se comen los perros de estrado, y de estado, era mio: *Iudicium pauperibus triduit.* De esta suerte te acusaràn todos los pobres, y diràn: *Non est bonum summere panem filiorum, & mittere canibus.* Señor: este hombre, nos quitò injustamente lo que tu le diste para que nos sustentara, y lo gastò en perros, alcones, cavallos, pinturas, alhajas valdias, banquetes, juegos, y malos vsos, dexandonos perecer a nosotros tus hijos, y tus hermanos: *Nostrum est quod effunditis: nobis crudeliter subtrahitur, quod inaniter expenditis.* Testigos son (Señor) las polillas, y carcomas, testigos son los muladares, adonde fue à parar, corrompido, lo que le entregaste para que comieramos, y vistieramos: *Ærugo eorum in testimonium vobis erit.* Ay que responder à este cargo? O rentas Eclesiasticas! O alhajas superfluas de los Christianos! Quien se salva, si se hacen medios de condenacion, los beneficios, que Dios hace para la salvacion eterna? *Quid vltra?*

Stella in Luc. 16.

Iob. 36. Matth. 15. Basil. ho. in divit. avar. August. ser. 237. Bernar. epist. ad Henri. Senue.

Iacob. 5.

§. VII.

CARGO DE LA FALTA DE LOS *bienes de fortuna, que es particular beneficio.*

POR el contrario: como al que diò Dios hacienda, le ha de pedir cuenta de esse beneficio; assi al que no se la diò, ò se la quitò, tambien le ha de hacer cargo de esse beneficio de la pobreça. Beneficio el ser pobre? Si; Catolico. Yo os amè, dice Dios por su Profeta: *Dilexi vos.* Preguntareis en què? *In quo dilexisti nos?* Yà su Magestad lo dice: *Posui montes eius in solitudinem, & hæreditatem eius in dracones deserti.* Mostrè mi amor en destruir vuestra hacienda temporal, para que assegurais la eterna, S. Juan Chrisostomo: *Magnum bonum non possidere pecunias.* Es vn gran bien, dize, el no posseer dinero. Fuerte proposicion para el apetito; pero ni debe vivir, segun el apetito del alma; ni en el Juyzio se harà caso de sus sentimientos. Allà la Esposa de los Cantares, se quexa muy sentida de que le quitaron el manto las guardas de la Ciudad: *Tulerunt pallium meum*; pero mirad bien, dize San Bernardo lo que ella siente como agravio grande, fue particular beneficio. Porque si es el alma la Esposa, y le estorvaba para caminar à su Dios el Manto de lo temporal, beneficio fue quitarle el estorvo, para que corriera ligera: *Tulerunt pallium*, dize San Bernardo, *haud dubium, quin vt curreret expedita.*

N. 36.

Chrisost. ho. 2. ad pop.

Matth. 15.

Cant. 5.

Bernar. ser. 15. in Psal. 90.

Es bien raro lo que refiere Eliano de vna Aguila. Vn Labrador, que se hallaba segando, con otros, yendo con vn cantaro por agua à vna fuente vezina, viò en ella à vna Aguila, à quien tenia rodeada, y en grande aprieto vna Serpiente. Sacò la hoz, y quitando à la Serpiente la vida, dexò al Aguila

N. 37. Elian. l. 16. c. 37

que

que volasse libre. Tomo el agua, y llevandola à los demàs segadores bebieron todos à su placer; pero queriendo beber despues de ellos el que llevò el cantaro, llegò el Aguila bolando, y derribandole el cantaro en el suelo, lo hizo pedaços, y se perdiò toda el agua. Aqui fueron los sentimientos, y quexas del Labrador: bolviase contra el Aguila dando vozes; pero en breve mudò las quexas en agradecimientos: porque viò que todos los que bebieron el agua, se iban cayendo muertos alli delante, porque tenia veneno el agua: y assi entendiò, que lo avia imaginado agravio, fue particular beneficio, para que no muriera como los otros. O si abrieras los ojos (tu, que te quexas por ser pobre) y vieras à quantos ha sido la riqueza laço de eterna condenacion por su mal vso; como agradecieras à Dios, que te quebrò el cantaro de los averes, para que no murieras con la muerte eterna, bebiendo el agua, que matò à los otros?

N. 38. *Chrysost. ho 9 in Matth. Simil.* Dime (te pregunta San Juan Chrisostomo) si el Rey de España mandara publicar en todo su Reyno, que el que tuviera riquezas, no tenias que pretender, ni su valimiento, ni el ser Grande de su Corte, ni Titulo, ni Habito, ni otro honor alguno de su Reyno: en este caso, no es cierto, que los pobres se alegrarian de serlo, y los ricos procurarian ser pobres? Pues lee el Evangelio: oye lo que dize el Rey de Reyes: repetidas vezes publica la dificultad, que tiene el rico para salvarse: innumerables vezes ofrece las mayores honras de su eterno Reyno à los pobres. Pues si te alegraras ser pobre con aquel decreto del Rey, por que no eres agradecido, por què lo eres, à la vista de tanto decreto de JESU-CHRISTO? Es cierto, que haziendote pobre Dios, te librò de innumerables cuydados, çoçobras, y peligros de alma, y cuerpo: Dà cuenta de este beneficio particular. Como has aprovechadote de la pobreza? Te has servido de ella para ser mas sobervio? Mas impaciente? Mas torpe, y deshonesto? Mas embidioso? Y mas descuydado en procurar tu salvacion? O què confusion serà la tuya en aquella hora! Què el rico se condene, yà tuvo acà algunos gustos, y conveniencias; pero que se condene el pobre, à quien haze vivir como Anacoreta la necessidad? O què desdicha! Penar aca, y no acabar allà de penar? Pobres: no ay escusas: si os condenais, es porque quereis condenaros: *Quid vltra debui facere.*

§. VIII.

CARGO DEL BENEFICIO PARTICVLAR de los bienes de la Gracia.

DExo, Fieles, à vuestra consideracion la cuenta, que tambien hemos de dar de los otros bienes de fortuna? De la honra, de el lugar, y oficio, que Dios diò à vnos en la Republica, y de la falta de ellos, con que dexò à otros, que ambas cosas, son particular beneficio, porque lleguèmos à vèr el mas espantoso cargo de los bienes de la gracia, con que Dios nos ha enriquecido en particular, para facilitarnos la salvacion. O què abismo este tan incomprehensible! Quien podrà dezir, ni aun conocer, los medios, que Dios le ha ofrecido para que consiga el fin, para que le criò? Cuenta, Catolico, si te es possible, las inspiraciones, que en toda la vida ha embiado Dios a tu coraçon: los buenos deseos, y pensamientos, que te han venido: todos los lances, que se han ofrecido en tu estado, y oficio, ò para la paciencia, ò para el aliento; que todos han sido para ti beneficios particulares. Acuerdate de quantas buenas palabras has leydo, y oido y à al compañero, y à al Confessor, y Predicador; ya las que tu coraçon ha hablado tu Santo Angel: los buenos exemplos, que Dios te puso à la vista para la imitacion: los malos, para que vista en otra la fealdad de la culpa, la aborrecieses en ti: el aver concurrido en tal tiempo, en tal ocasion, en què alcançaste tales, y tales Maestros, libros, y demàs medios, que otros no tuvieron, ni al presente los tienen como tu. Fue acaso? Ya se vè, que no. Fue providencia altissima, con que la bondad de Dios dispuso para ti en particular, como hallasses facil la salvacion. Pues, què cargo serà aver malogrado tantos, y tan particulares beneficios, que exceden la humana capacidad por su numero, y grandeza? Veamos algunos. 2. Reg. 12.

N. 39.

Dime, Christiano: no es para assombrarse, y à vn para morirse de amor, agradeci-

N. 40.

mien-

miento, que en el mismo dia, en la misma noche en el punto mismo, que tu estabas traçando, y aun executando la ofensa contra Dios, en esse mismo estaba su Magestad cuydando de tu cuerpo, y de tu alma? Tu, jugando, jurando, y blasfemando; y este Señor lloviendo en tus sembrados, y viña. Tu, durmiendo en pecado mortal; y Dios mandando, à la abejita, que apresurada por los montes, y valles, anduviera buscando con que labrar la miel para regalarte? No es esto lo mas: tu, bolviendo, quanto en ti fue, à crucificar con tus culpas al Hijo de Dios; y su Magestad mandando, à sus Angeles, que te avisaran de tu peligro, y te guardaran? Tu, executando el mayor agravio, y Dios inspirando al Predicador en aquella misma hora, que abriera tal libro, que encontrara tal texto, y sentencia, que dezirte? Què es esto? Fieles. Què extremo es este de beneficio? Al mismo punto? O bendita sea tal bondad! Y ò temida sea su severissima justicia! Oid ponderar esta piedad à San Juan Chrisostomo.

Ad Hebraeos 6.

N. 41. Ps. 131.

Siempre blasonò David de apacible, blando, y misericordioso: *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius*; pero deseaba yo saber, en què ocasion mostrò mas su mansedumbre? Seria en perdonar la vida tantas vezes à Saul? En sufrir las maldiciones de Semei? No (dize San Chrisostomo) no fue sino con su ingrato hijo Absalon. Quando? Fue, quando le perdonò por los ruegos de Joab la muerte de su hermano Amon? Mayor piedad, que essa tuvo. Fue quando sabiendo su desdichada muerte, lloro con deseos de morir por èl? Aun mayor, que essa. Ea: yà sabeis, Fieles, como este tirano hijo, intentò quitar a su padre la Corona de las sienes; y que David se viò obligado à poner Exercito en campaña contra èl. Iban saliendo las tropas de la Ciudad, y vierais al Santo Rey, començar à dar vozes con ternura à los tres Principes del Exercito: Joab, Abisai, Ethai, mirad lo que hazeis: advertid, que os mando, que à esse muchacho, que me obliga à estas demonstraciones, me lo guardeis: no le quiteis la vida: *Servate mihi puerum Absalem.* No reparais en la piedad de este padre? Grande fue sin duda perdonar à Saul, y à Semei: mucho mayor fue perdonar à Absalon la muerte de su hermano: pero donde echò el resto la piedad fue aqui, dize el Chrisostomo, que a la vista del agravio vsò la mayor fineza.

2. Reg. 8.

No mireis, dize el Santo, en essa campaña soldados; mirad dos exercitos de piedades, y malicias. De esta parte la tirania de vn hijo contra su padre: *Inde parricida exercitum contra patrem inflammat.* De la otra la piedad, y mansedumbre de vn padre, cuydando de la vida de su hijo: *Hinc David vt parcant filio abeuntes duces exorat.* Alli la locura de vn hijo, se buelve contra el que le diò el ser, que tiene: *Inde dementia contra genitorem exurgit.* Aqui la clemencia de vn padre le solicita el perdon de essas ofensas: *Hinc clementia, vt parricidæ paroatur exposcit.* Alli obra el furor, aqui la piedad: alli la crueldad, aqui la misericordia, alli la ingratitud de Absalon: aqui la bondad de David: *Inde furor, hinc pietas operatur: inde insania, hinc misericordia inde crudelitas, hinc bonitas ostentatur.* Callen otras piedades de David à vista de esta. El hijo favorecido le ofende, y al mismo tiempo el padre ofendido, le busca? *Parricida non læsus insanit; David læditur, & mitescit.* O celebren todos la mansedumbre de David! Pero mucho mas la piedad de nuestro Dios. O què beneficio! O què cargo! Què es possible (alma) que quando tu despreciavas a su Magestad, estaba su misericordia, disponiendote los medios para tu bien eterno? Qual ha sido tu agradecimiento, por este tan particular beneficio? Repetir ofensas, y mas ofensas? Proseguir: como Absalon, en hazer guerra à tu amabilissimo Padre? En què pararà tanta ingratitud, quando te pidan cuenta? En què si no en lo que parò la de Absalon? En desdichada muerte temporal, y eterna: *Quid debui vltra facere?*

N. 42. Chrysost. tomo 1. homil. Absal.

Ambr. serm. 14. in Psal. 118.

Mas: Quien podrà conocer la infinidad de ocasiones de que te ha librado Dios, en què si te huvieras caido en innumerables culpas? O como lo ponderaba San Agustin. Tu, Señor, le dezia a Dios, tu enflaqueciste las fuerças de mi enemigo: tu, si le dexaste, que me traxera la tentacion, me diste virtud para resistirla: tu me apartaste de los laços de las ocasiones; que a no ser assi, quantos pecados se pueden cometer, huviera

N. 43.

co-

BIBLIOTECA DE INSTITUTO DE ESTADO DE AGUASCALIENTES

cometido: *Nisi tu hoc mihi facisses, ego omnia peccata mundi fecissem.* Si, Catolico: Mira quantos pecados se cometen en el mundo; que todos son beneficios tuyos, dize Agustino: porque no ay pecado que vn hombre cometa que otro no pueda cometer, si Dios lo desampara: *Nullum peccatum est, quod vnquam fecerit homo, quod non possit facere alter homo, si creator desit, à quo factus est homo.* Dime, por què no los has cometido? Por què Dios no te ha desamparado, aviendo quizà tenido mas causas de sobervia, è ingratitud que los otro, para que te dexara caèr, como dexò à ellos? Y què sabes, si huvieràs caydo en algunos, se huviera cumplido el numero de tus culpas, y oy estuvieras yà en el Infierno? *Quod non facerem, tu fecisti.* La bondad de Dios te ha guardado sin merecerlo tu. Dà cuenta de este particular beneficio, que encierra infinitos beneficios.

Aug lib. Solilo. cap. 15. & 16. Et libr. confess c. 7. Bern. serm. de 7. miss.

N. 44. Siempre ha sido admirable aquel caso de la muger de Loth; pero oy me obliga San Alcino a que haga en èl vn reparo. Yà se sabe, que mandò Dios à Loth, quando lo sacò de Sodoma, que no bolviera a mirarla: *Noli respicere post tergum*; y que bolviendo los ojos su muger, al punto fue convertida en perpetua estatua de sal: *Respiciensquè vxor eius post se, versa est in statuam salis.* Dudo aora: Esta fue obra de la misericordia de Dios, ò de su justicia? Parece ociosa la duda: porque, quien no vè que fue justicia de Dios, y castigo de su desobediencia? Justicia fue. Pues repara bien (dize San Alcino) y hallaràs vna grande misericordia. Ay que considerar esta accion respecto de Loth, y respecto de su muger: respecto de esta, no ay duda que fue castigo; pero de Loth, fue vna particular misericordia. Oye como: Por què Adan quebrantò aquel vnico precepto que le impuso Dios en el Parayso? Por què Eva su muger comiò del arbol prohibido, y passò luego à darle de aquel fruto al primer hombre. No es assi? Pues mira la providencia particular, que tuvo Dios con Loth. Es cierto que no era tan fuerte como Adan: si aviendo quebrantado su muger el precepto, quedara viva, pudiera ser que

Gen. 19.

persuadiera à Loth, à que tambien mirara, y ofendiera à Dios Nuestro Señor. Què haze su Magestad? Como Justo, castiga en la muger la desobediencia; pero como misericordioso, le quita con essa muerte à Loth la ocasion en que pudiera pecar. Muera la muger à manos de la Divina Justicia; pero reservese Loth por beneficio de la Divina Misericordia. Bien pudiera despues la justicia castigarla; pero quedara Loth al riesgo de sus persuasiones: y assi al punto queda sin poder hablar, para librar Dios à Loth de la ocasion de ofenderle: *Id credo magis factum* (cantò San Alcino) *quia visa referre iam nequit eliuguis: qua si comporta referret, forsan, & in similes ausus temeraria traxit.*

Alcin. lib 2. de pecc orig.

N. 45. O Christiano, y què beneficio este! Què sabes si el llevarse Dios à la otra tu vezina, ò tu parienta à quien empeçavas à tener inclinacion, fue quitarte la ocasion de que la semana, ò el mes siguiente cometieras con ella muchas culpas? Quantas vezes llegò por orden de Dios el amigo, y te llevò à vn negocio, estando tu para ir à otra parte, en donde quizà se te ofreciera el disgusto, la vengança, la torpeza, y la eterna condenacion? Aora estàn ocultos los mas de estos beneficios; pero en el juyzio los veràs clarissimamente. Alli te harán cargo de que cuydando Dios con particular providencia, de retirarte de los peligros, tu por voluntad buscavas otros, y otras ocasiones en que ofenderle. Quien tendrà fuerças para oir este cargo? Confiesso, que para mi es mas temeroso este cargo de los beneficios, q̃ no el de las mayores culpas.

Bernard. serm. 25. in Psal. 90.

N. 46. Aun mas: (recogeme àzia aqui todas tus atenciones) quanto ha, que cometiste el primer pecado mortal? Sean veinte años. Dime: por què no estàs veinte años ha en el infierno? O alteza de las Divinas Misericordias! Què mas tuviste tu que otros muchissimos, à quien arrebatò la muerte en medio de sus culpas, y se condenaron, y muchos con menos culpas que tu? Porque al otro, y à la otra, tu vezino, tu amigo, y quizà tu complice en la misma culpa, no los esperò Dios tanto tiempo, ni los sufriò con tanta paciencia: y à ti te ha sufrido, y esperado como has visto? Què mas tuviste, ò mereciste que ellos, para no

estar en el infierno à estas horas, como quizà lo estàn ellos? Si entonces, si oy que estàs en mal estado, te llamara Dios à Juyzio de repente: què cuenta dieras? Què fuera de ti? Y quantos puede ser que aora, aora estèn citados al Tribunal de Dios, y salgan de èl con sentencia de condenacion, y à ti (quizà con mayores pecados) te dà su misericordia este tiempo, y esta espera: por què? Por què? No ay mas por què, que la piedad de Dios. Pues què cargo sera esta piedad, esta espera, esta paciencia, este tiempo, esta ocasion, este aviso, si ingrato lo mal varatas, y prosigues en las culpas? Temblad, Christianos, de los beneficios de Dios, por el cargo de essos beneficios.

N. 47. Refiriendo Moyses aquella maravillosa salida de los hijos de Israel, de Egipto, y aquel portento de passar à pie enjuto el Mar Bermejo, dize vna palabra digna de

Exod. 14 consideracion: *Et viderunt Ægiptios mortuos super litus maris...timuitquè populus Dominum.* Ahogaronse los Egycios, que temerarios les seguian el alcance, y arrojados à la orilla los viò el Pueblo, y concibiò vn temor grande de Dios: *Timuit populus Dominum.* No lo estrañais? Fieles. Aora temen? Què temeis Israelitas? No estais fuera de la esclavitud? No veis à vuestros enemigos sin vida? No aveis salido

Isai. 9. de riesgos? Para quando son los cànticos? Las alabanças, y las alegrias è *Sicut letantur victores capta præda*, dixo Isaias, para explicar vn gozo grande: que serà como el de los vencedores, que vèn à sus enemigos postrados. Alegraos, Pueblo de Dios. Dexadlos temer, dize Oleastro, que los aterrò esse particular beneficio: *Timuit populus Dominum.* Es assi, dize el Israelita, que veo à mis enemigos muertos, à manos de la Justicia de Dios; y que su muerte es para mi particular misericordia; pero aviendo yo pecado como ellos, me haze temblar el vèr que puede sucederme otro tanto. Bien conozco, que quitandoles Dios à ellos la vida, à mi me dexò con ella para servirle: tiemblo, pues, de ver, que si soy ingrato, y no sirvo à su Magestad, tendrè contra mi esta misericor-

Oleast ibi dia, para mi mayor castigo: *Qui gaudere debuissent de suffocatis hostibus, timere dicuntur.* (aora) *Nam qui propter nos destruxit inimicos; nos etiam suffocabit, si ex amicis, inimici fiamus.*

Veis (Fieles) el abismo incomprehensible de los Divinos Juyzios? Veis el extremo de misericordia? Aquellos juyzios con que quitò Dios al otro la vida, son ocultos; pero es claro, y manifiesto el beneficio con que te esperò à ti la Divina Misericordia. O què angustia serà para ti (si acabas mal) el vèr de la suerte que te mostrarà el Divino Juez todos estos beneficios particulares, vno à vno! Pero en especial este, de averte esperado con tan gran piedad: el no averte arrojado en el Infierno como lo mereciste: y el averte embiado oy quien te lo avise. Tiembla (buelvo à dezir) no sean para tu mayor condenacion estos favores. Acabo con este exemplo, que refiere el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de JESVS. N. 48.

Por los años del Señor de 1624. en cierto lugar del Reyno de Toledo, huvo vn hombre principal, y rico, que desde niño fue muy devoto de MARIA SANTISSIMA; pero en la edad crecida, se resfriò algo, aunque no dexò del todo la devocion. Entregòse à los vicios, y mas al desN. 49.

Andrad. tom. 1. guia de la virt. lib. 2. c. 23.

honesto, hasta amancebarse con vna parienta suya. Avia en este lugar vna persona Religiosa, y estando en oracion, viò que se formava en su aposento vn Tribunal, en qne assistian JESV-CHRISTO Señor Nuestro, y su Santissima Madre, y muchos Angeles, y en èl se tratò de los pecados de aquella Villa, en particular de el incesto de este hombre. El Juez le sentenciò à muerte repentina, para acabar con aquel escandalo; pero la Madre de Piedad rogò por èl; y le alcançò treinta dias de termino para emmendarse: y le avisò à la Religiosa, que lo dixesse assi à vn Padre de la Compañia de Jesvs, que hallaria en la Iglesia por la mañana. Desapareciò la vision, y à la mañana fue, hallò al Predicador, dixole lo que avia visto, y que le avisasse à aquel hombre. El Padre como prudente no diò credito à la primera vista; pero en fin repitiendose la vision, y dandole señas de su interior de que no pudo dudar, fue à buscar al Cavallero, y le descubriò lo que passava, y como iba corriendo el termino señalado.

El

N. 508 El començò à llorar, viendo descubierto el juego de su mala vida, confessòse con muchas lagrimas; mas no siendo posible dexar la tierra, y casa; le ordenò que mudasse de aposento. Hizolo assi, ella fue à buscarlo aquella noche, y hallando cerrado, dispuso hazer otra llave, con que entrò la noche siguiente, y lo venciò. Bolviòse à confessar, y el Padre, le dixo, que pusiera la llave por de dentro. No obstante, que lo hizo assi, ella hallò modo, con que abrir la puerta, y bolvieron à pecar. Diò cuenta al Padre, el qual le aplicò saludables remedios; pero muy en breve, vencido de la passion, y cansado de las amonestaciones, se despidiò del Padre, diziendole, que ni le viesse, ni oyesse, que èl era Christiano, y miraria por su alma, que aquellas eran amenaças fingidas para estorvarle su gusto. Hizo el Padre algunas diligencias para reduzirlo; pero sin fruto todas. Llegò en fin el dia treinta, fue à buscarlo: y se negò. Bolviòse desconsolado, previniendo à los de casa, que le avisassen quando à las doze de la noche le vàn à llamar à toda prisa, diziendo, que se muere. Fue bolando, hallòle vivo, echando espumarajos por la boca, haziendo visages, y diziendo: *Ay, ay, que me han passado con vn dardo el coraçon.* No huvo medio, ni modo para que dixera: *Señor pequè*, ni diesse muestra alguna de dolor; y espirò de esta suerte el desdichado. A este tiempo viò la Religiosa el juyzio de su alma, y que le hazian muchos cargos; y en especial de aquel beneficio de la espera, y que lo sentenciaba el Juez à muerte temporal, y eterna entregandolo à los demonios, que cargaron con su alma, y la llevaron [illegible], y à los infiernos, donde esta, y estarà ardiendo para mientras Dios fuere Dios. O profundidad de los Divinos Juyzios! Catolico? Por què à esta, y no à ti? O beneficio de beneficios? Què sabes lo que và corriendo de tu plaço? Què si se cumple, y te halla en mal estado la muerte? Ea: Antes, que se cumpla: antes, que te veas en este severissimo juyzio. Aora, Christiano mio, aora te arrepiente, aora toma resolucion firme de hazer vna nueva vida: aora agradecido ama, adora, estima, alaba à este Señor tan misericordioso. Llega, y dile de todo corazon: *SEÑOR MIO JESV-CHRISTO, &c.*



SERMON
VIGESSIMO SEGVNDO.

DE EL JVIZIO, Y CARGO QVE SE HA de hazer al Christiano de los pecados de pensamiento, palabra, y obra.

Hæc fecisti, & tacui. Existimasti iniquè quod ero tui similis; arguam te, & statuam contra faciem tuam. Ex Psalm. 49.

SALUTACION.

N. 1. August. serm. 38. de sanct. 4. Reg. 6.

BIEN cierto es, que no tiene voluntad de herir, el que antes de disparar la saeta, avisa para que se guarden: *Non te vult percutere*, dezia S. Agustin, *qui tibi clamas: observa*. El que quiere herir no avisa; antes pone todo su cuydado en hallar descuydado al enemigo. Y assi vemos de la suerte, que el Rey de Siria, ordenaba vnas, y otras emboscadas, para coger al Rey de Israèl, y que las huviera logrado, à no aver vn Eliseo, que las descubriera. Assi tambien el otro Capitan Gorgias, para acabar con Judas Machabeo, todo era celadas, y cautelas, para hallarlo descuydado. Bien pudiera Dios Nuestro Señor (como Justo) coger descuydado al pecador en medio de su mala vida, y condenarlo, como lo merece; pero su piadosissima condicion, con que le desea, y procura su bien eterno, le avisa, y le previene para que se guarde de sus enojos. Yà vimos, que mereciendo el Mundo su acabamiento con sus culpas en el principio, antes de embiar el diluvio, que lo acabasse; por espacio de cien años le estuvo avisando, para que le aplacasse con la penitencia, yà con los golpes del Arca, como advirtiò el Chrisostomo; yà con las vozes de Noe, à quien llamò mi Padre San Pedro, pregonero de la Divina Justicia: *Iustitiæ præconem*. Yà vimos, que antes de embiar à Egypto aquellos siete años de esterilidad, les previno à Joseph, que con su exemplo les predicaba, que en los siete años de abundancia hizieran provision de trigo, para no perecer en el tiempo de la hambre. Yà vimos, que clamando al Cielo las culpas de los Ninivitas por el assolamiento de su Ciudad, les embiò à Jonàs, que predicando penitencia, les enseñe el modo de aplacar su justissima indignacion.

1. Mat. 4.

Chrysost. ho. 24. in Genes.

2. Pet. 2. Gene. 41.

Ionæ 3.

Què

Què es esto? Pregunta San Juan Chrisostomo: *Cuius rei gratia quæ facturus es mala, prædicis?* Y responde en nombre de Dios: *Vt non faciam.* Porque no quiere castigar, avisa de los castigos: porque no quiere herir, avisa para que se guarde el pecador de sus saetas.

Chris. homil. de Ioan.

N.2. Es assi (Fieles) que espera al pecador vn severissimo juyzio de su vida en la hora de la muerte: Es assi, que desde el punto, que cometio la culpa mortal, tomò la justicia el arco para herirlo con la saeta penetrante de vna sentencia de eterna condenacion: *Arcum suum tetendit, & paravit illum.* Es assi, que su ira tiene yà puesta la mira en el pecador, para arrojarle la saeta: *In peccatores respicit ira illius.* Si, Christiano, desde el primer pecado mortal que cometiste, pudiera justissimamente averte condenado; pero dispuesto el arco, puesta la mira, te dà vozes su misericordia para que te guardes: te amenaça, para que, amparado con la penitencia, te libres; te previene, para que con el temor de su juyzio, te dispòngas a salir bien, con sentencia favorable: *Clementiæ Dei erga homines peculiare hoc est* (escrivia San Basilio) *non clamavit silenter ingerit supplicia, sed per comminationes ea prædicit affore, per hoc peccatores invitans ad pœnitentiam.* O bendita sea tal piedad! En el temor, y consideracion del juyzio, puso el remedio para salir bien del juyzio.

Psa. 7. Eccl. 5.

Basil. in Isai. 5. Chrisost. hom. 2. in 2. Tesalon

4. Reg. 5.

N.3. Naaman aquel Principe de los Exercitos del Rey de Siria, estando cubierto todo de asquerosa lepra, sin hallar medicina para sanar, le vereis en breve tan sano, y limpio, como el niño de mejor salud: *Et restituta est caro eius, sicut infantis recenter nati.* Què remedio se aplicò? Vno bien facil, que le recetò Eliseo: *Lavare septies in Iordane.* Le ordenò que se fuesse al Jordàn, y se bañasse en sus aguas siete vezes. Hizolo assi, y sin mas diligencia sanò al punto de su enfermedad. Quitad, Fieles, à esta historia la corteza, y hallareis en su medula vna bien provechosa alegoria. Quereis vuestra eterna salvacion? Claro està, que sì; pero es forçoso, dize JESUCHRISTO Señor Nuestro, que al parecer en su presencia en el juyzio, os halleis con la humildad, y pureça que los niños. *Nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Cœlorum.* Veis aì à Naaman restituìdo à la limpieça de vn niño muy pequeño: *Sicut infantis recenter nati.* Pero quanto dista el pecador de essa pureça? Leproso està como Naaman, y de peor lepra, quanto và de la enfermedad, à la culpa. Mirate bien, pecador: que ay en tì de pies à cabeça; que no sea asquerosa lepra de pecados? *A planta pedis vsquè ad verticem eius, non est in eo sanitas.* Tu cabeça llena de sobervia: *Omne caput languidum.* Tus ojos llenos de codicias, y luxuria: *Oculos habentes plenos adulterij.* Las manos llenas de robos, y venganças: *Manus vestræ plenæ sanguine sunt.* Los pies corriendo sin freno à toda ofensa de Dios: *Pedes eius ad malum currunt.* La boca llena de juramentos, maldiciones, y murmuraciones: *Sepulchrum patens est guttur eorum.* El coraçon todo engaños, y dobleces, consintiendo abominaciones contra Dios: *Cor tuum plenum est dolo.* Todo estàs hecho vn Naaman leproso, y de peor lepra que la suya.

Mat. 18. Berchor. l. 6. c. 2. reduct. for. Isai. 13. 2. Pet. 2. Isai. 1. & 59. Psalm. 5. Actor. 13.

N.4. Quieres sanar? Christiano. Quieres ser restituìdo à la pureza de niño, para passar à la possession del Reyno de los Cielos? Pues toma la medicina que recetò Eliseo à Naaman: *Lavare septies in Iordane.* Vamos al Jordàn, Catolico. Vamos à la consideracion del juyzio, que esso significa el Jordàn, dize San Geronimo: *Fluvias Iordanis idest fluvius iudicij.* Considera siete veces, esto es, muchas vezes en el juycio de Dios, à que caminas. Repara en la cuenta estrecha que te se ha de pedir de todos tus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento, hasta de el menor pensamiento, obra, y palabra ociosa, ò indiferente. Desnudate de los afectos viciosos, y bañate en esta consideracion: En estas aguas de la ira de Dios, que tienes tan merecida; que este baño te limpiarà de tu lepra. En estas aguas veràs con fruto la fealdad de tus culpas; para que aborreciendolas, y llevandolas al juycio de la confession, te halles limpio en el juycio de la hora de la muerte. Esta es, Fieles, la misericordia, que oy reciben vuestras almas: este aviso, esta amenaza, y esta medicina. No permitas tu

Hier. in Ezech. 47. Gregor hom. 16 in Ezech.

(Señor, y Dios mio) que mi tibieça estorve el fruto de tan poderosa consideracion; y pues quiere tu Magestad, que sea el Eliseo, que recete à tus hijos enfermos esta medicina, no mires à mi indignidad, para dexar de comunicarme tu Divina Gracia. Fieles, ayudadme à pedirle, por medio de MARIA SANTISSIMA Señora nuestra. Dezid, digamos con San Gabrièl. AVE MARIA.

Arguam te, & statuam contra faciem tuam. Ex Psalm. 49.

I.

TERRIBLE CONGOJA DEL PECADOR *venir à manos del mismo Señor à quien ofendiò.*

N.5. LLegarà aquel dia (fuerte lance; pero forçoso! Christiano.) Llegarà aquel dia, en que amaneciendo, no has de anochecer, ò anocheciendo no has de amanecer. Llegarà aquella hora, aquel momento; aquel punto, en que se te ha de arrancar el alma, con que vives. No es lo mas esto: Llegarà aquel instante (y què presto llegarà!) En que citado para comparecer en vn severissimo Tribunal, te veràs obligado a assistir delante de aquel Señor, que si fue tu Abogado, mientras durò la vida, yà es severissimo Juez de tus acciones: delante de aquel Señor, que si fue manso Cordero para morir por ti, es yà fortissimo Leon, de quien tiemblan los mayores Santos. Seràs (Catolico) presentado (esto es lo mas formidable) delante del mismo Señor, à quien ofendiste, para darle cuenta de todos tus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento. Fuerte lance! Terrible susto! Indecible congoja! Que ha de ser mi Juez, el mismo à quien ofendi!

N.6. Segunda vez fueron los hijos de Jacob à Egypto por alimentos, quando despues de aquella fuerte prueba del vaso del Virrey, que escondiò su mayordomo en el saco de el benjamin: se les descubriò su hermano, diziendoles: *Ego sum Ioseph.* Yo soy Joseph vuestro hermano. Apenas oyeron esta palabra sola, quando despulsados de temor, no acertaron à dezir, ni responder cosa alguna: *Nec poterant respondere fratres, nimio terrore perterriti.* Hijos de Jacob: què temeis? No advertis, que es vuestro hermano el que os habla? No veis, que por mas que dissimule el amor, lo explica la ternura de sus ojos? No teneis experiencia de la piedad, con que la vez passada os socorriò, y bolviò el dinero del trigo? Cobrad animo: llegad, y dadle muchos abraços: *Nec poterant.* No pueden, que los aterrò la voz. Acaso os ha saherido con la memoria de la inhumanidad, con que lo vendisteis? No (dize el doctissimo Pererio) pero su conciencia misma les acuerda aquel agravio: *Timorem illis maximum faciebat conscientia tanti sceleris, contra Ioseph commissi.* Què importa (dize) que nos hable Joseph con el cariño de hermano, si esso mismo agrava nuestra traycion? Temblais por esso? No es poco; pero aun ay mas, dize Oleastro: Miravanse aquellos hombres, acusados de su conciencia, delante de Joseph: Miravan, que el mismo Joseph, a quien tan iniquamente vendieron, era en Egypto poderoso Juez, para tomar justa vengança de tan enormes agravios. Hallanse, quando menos lo pensaban, à la vista del poder, magestad, y justicia del mismo à quien ofendieron, y esto les haze temblar despavoridos: *Nimio terrore perterriti.* San Juan Chrisostomo se admira, de que no se cayeron muertos de pavor. Què es esto? Dizen: Que es nuestro Juez, el mismo à quien ofendimos? Què serà de nosotros, si con rigor nos sentencia? *Et si malos timor comitetur*, dixo aqui Oleastro, *maximè tamen, cum eos, quibus fuerunt iniurij, vident.* Mas claro Pererio: *Timorem illis maximum faciebat, contemplatio potentiæ Ioseph, à quo facile quodcumque vellet ille modo, & quantocumque vellet supplicio puniri possent.* Pues aora, Fieles:

Gen.45.

Perer. ibi. v. 31

Chrisost. hom. 64. in Gen.

Oleastr. ibi. ad mor. Perer. vbi sup.

Què serà, quando en aquella hora tremen

menda del Juyciò, le diga el Divino Juez al pecador: Yo soy Jesv-Christo Dios, y Hombre, à quien tan enormemente ofendiste: yo soy el que crucificaste con tus pecados: *Ego sum*: Yo soy el que estimaste menos que vn interès corto: *Ego sum*, yo soy el que vendiste por vn vil deleyte? Què responderàs, confuso, y aterrado? Pon el exemplo (Catolico) en là muger de vn hombre honrado, y zeloso; Imagina, que bolviendo este de vna largà ausencia, supo que su muger le avia hecho traycion: què da cuenta à la justicia para que la castigue, y que lo hazen Juez de la causa. Qual seria la confusion, y verguença de esta muger? Que soy entregada à que me sentencie, y castigue el mismo à cuyo amor he faltado! Que es mi Juez el mismo esposo, de quien tantos favores recibi, que yo he pagado quebrando la lealtad, y fidelidad de esposa! Que me ha de sentenciar el mismo à quien ofendi, y cuyo honor echè por el suelo! Què harà conmigo vn esposo, que me ha amado con extremo, si el amor ofendido es cierto, que se convierte en furor? Aqui son las angustias, y congojas. Pues yà en su presencia, què latidos le darà su coraçon? O alma Christiana! Sabes, que Jesv-Christo Señor Nuestro se desposò contigo en el Bautismo Sacrosanto? Sabes, que le diste palabra de ser fiel esposa? Sabes las trayciones que has cometido contra su Magestad? Vamos al Juycio. Este mismo Señor à quien tantas vezes ofendiste: este mismo ha de ser tu severissimo Juez. Què pavor serà el tuyo en aquella hora, quando comparezcas en su terrible presencia? Oye el clamor que te cita à su Tribunal: *Ecce sponsus venit exite obuiamei.* El esposo viene à hazer Juycio de tu vida. No dize que viene el Rey de Reyes: el Legislador Supremo; el Señor de los Señores; sino, quien? *Ecce sponsus venit.* El esposo à quien ofendiste; el esposo cuyo amor, y beneficio despreciaste: *Ecce sponsus.* Porque el aver fido su Magestad tu amante Esposo, serà entonces lo que mas agravarà tus trayciones, y harà mas horroroso su Juyzio. Què serà de ti, Catolico?

Hugo. C. in Gen. 45. Legion. ser. 2. in D. xi 4. Quadr. Simil.

Ossea. 2.

Mat. 25. Cnie. ibi.

N. 8. Acuerdate de lo que passò, quando naciò de MARIA SANTISSIMA. Entraron los Magos en Gerusalen preguntando por el Rey recien nacido; y se turba Herodes, y con el toda la Ciudad: *Turbatus est Rex.* dize aora San Agustin: què serà quando venga à juzgar severo, si assi turba à los pecadores, quando viene à perdonarlos, misericordia? *Quid erit tribunal iudicantis quando superbos Reges cum terrebat infantis?* Acuerdate de lo que hizo con vna palabra quando en el Huerto fueron à prenderle. Con vn: *Ego sum*, como Joseph; solo con dezir: *Yo soy*, diò con todo el esquadron en tierra. Dize San Gregorio aora: què harà quando venga à juzgar, si esto hace quando viene à ser juzgado? *Qui facturus est, cum iudicaturus venerit, qui vna voce hostes suos perculit, etiam cum iudicandus venit?* Acuerdate de lo que hizo despues con Saulo, quando iba con sangrienta furia, à destruir el Christianismo. Con solo decirle: *Ego sum Iesus.* Yo soy JESUS, à quien persigues, lo llenò de vn pavor horroroso, dexandole sin aliento; *Tremens, ac stupens.* Dize aora Eusebio Emisseno: como se sufrirà la justicia del que assi haze temblar con su misericordia? Si descubriendose para el perdon, assi aterra; como aterrarà descubriendose en el Juycio al pecador para el castigo? *Qui clementem Dominum ferre non possunt, iratum ferent? Qui ad pœnitentiam revocantem per horrescunt, terroribus omnia replentem, poterunt sustinere:*

Narth. 2.

Augustin. serm. 30. de temp.

Ioan. 18.

Gregor. li. 17. mor. cap. 19.

Actor. 9.

Eusseb. Emisse. ho. 4. de Symbo.

N. 9. Infiere de aqui (pecador) què susto què pavor serà el tuyo en el Juycio, quando te diga su Magestad; *Ego sum Iesus.* Yo soy Jesvs, cuyo amor, y beneficios pagaste con ingratitudes. Yo soy Jesvs, à quien perseguiste con tu mala vida. Yo soy Jesvs, à quien por tantos caminos ofendiste, tu Abogado, aora soy tu Juez rectissimo; si callè, y sufrì con tanta paciencia, aora hablarè, y te sentenciarè con justicia: aora vengarè mis agravios. O valgame Dios, y què confusion serà para el alma adultera, el vèr que assi se le manifieste el Hijo de Dios, no ya para perdonarla, sino para sentenciarla, y destruirla!

§. II.

HORROR DEL PECADOR AL VER manifiestos sus pecados en el Juyzio.

V. 10. OYe, oye (ingrato pecador) oye, que te habla Dios por David las palabras de mi Thema: *Hæc feciſti, & tacui.* Bien has visto (dice su paciencia irritada) de la suerte que he callado, aviendome tu ofendido tantas veces: *Hæc feciſti, & tacui.* Tu pecaſte contra mi de obra, de palabra, y pensamiento. Juzgavas, verme tan sufrido, que se avia de quedar en mi voluntad tanta maldad, como se queda en el tuyo? Juzgaſte iniquamente, contra el credito de mi infinita justicia: *Exiſtimaſti iniquè, quod ero tui ſimilis.* Entiende pues, que tengo dia, y hora señalada, en que tengo de arguirte, convencerte, y confundirte: *Arguam te.* Tengo de poner delante de tus ojos, essos tus pecados, que tan echados tienes à las espaldas: *Arguam te, & ſtatuam contra faciem tuam.* San Geronimo: *Tua ſcilicet peccata.* Essos (dice Dios) que aora desprecias, essos para los que buscas escusas: essos te los pondrè delante, para que te atormente con su horrorosa presencia: essos los has de vèr vno à vno de la suerte que los examino para tu eterna confusion, puesto que no quieres borrarlos con la penitencia: *Arguam te, & ſtatuam contra faciem tuam.*

Hieron. in Pſ. 40.

N. 11. O valgame Dios, y què sin reparo, que ciego se arroja el pecador à los pecados; que diga Dios, que se los ha de poner delante en el Juycio! Acuerdome (para explicar esto) de lo que le pasò al Emperador Theodosio con su hermana discretisima Pulcheria. Davale esta muy prudentes consejos para el acierto de el govierno, y entre ellos, que no despachasse memorial alguno, sin leerlo antes, aunque fuera de su mas intimo amigo: El Emperador, llevado de la blandura de su condicion, no lo hacia assi, sino luego firmava el memorial sin leerlo, en siendo de persona tenida por segura. Con esto Pulcheria vsò de vna traça prudentissima para desengañarlo. Escriviò vn memorial, en que pedia el Emperador, que le diesse à su muger Eudoxia, para que fuera su esclava, y se lo embiò con vn confidente. El Emperador, luego que viò el memorial de su hermana, firmò sin mas examen, que le concedia lo que pedia en èl. Passò algun tiempo, y Theodosio embiò à llamar a la Emperatriz, que a la sazon estava con Pulcheria. Esta respondiò, que no queria que fuesse, y que se admirava que la pidiesse, aviendola renunciado. Riòse el Emperador con esta respuesta, pareciendole, que se burlava su hermana, y embiò segundo recado. Pulcheria respondiò lo mismo. Aqui el Emperador, parte confuso, y parte enojado, fue à vèr à su hermana, para darle quexas de la sequedad, con que le respondia; pero ella, sacando el memorial, se le puso en las manos, y le dixo: Conoces esta letra, y esta firma? No te admires de que no quisiera embiarte à la Emperatriz, si tu (como vès) con tu mano firmaſte, que me la davas por esclava. Mira si es pequeño el riesgo de firmar los memoriales sin leerlos. Y con esto lo obligò à ser mas cauto en adelante.

Areſ. diſc. 18 de tri. but. nn. 34.

N. 12. Quien no vè aqui lo que hace el pecador? Que otra cosa es consentir en vn pecado mortal, sino firmar el alvedrio vn memorial de la carne, del mundo, ò del demonio, en que entrega al alma por esclava suya? Quien lo advierte? O ceguedad del pecador! Sin leerlo, firmas el memorial? Cuenta todos los pecados que de obra, de palabra, ò pensamiento has cometido, que tantas firmas echaſte, entregando tu alma à los demonios. O si al venirte la tentacion advirtieras lo que haces, si la consientes! Que si hago este pecado, firmo mi esclavitud! Que puede ser que estè mi condenacion en hacerlo! Qne es posible, que penda mi salvacion, ò condenacion de resistir, ò consentir en esta culpa! Esto fuera leer el memorial, antes de firmarlo; pero pues tan sin reparo consentiſte tantas culpas, dice Dios: *Arguam te, & ſtatuam contra faciem tuam.* En el juycio te pondrè delante de tus ojos tantas firmas como echaſte contra ti. Conoces esta letra? Dirà Dios. Conoces estos pensamientos, estas palabras, y estas malas obras? Pobre de ti, si aguardas à entonces à conocerlo.

Rom. 2.

En

N. 13. En vna palabra dixo el Apostol esta manifestacion de los pecados en el juyzio: *Secundùm duritiam tuam, & impœnitens cor, thesaurizas tibi iram in die iræ, & revelationis iustì iudicij Dei.* Segun la dureza de tu coraçon, y su impenitencia, con que añades pecados à pecados, ateseras contra ti, ira para el dia de la ira, en que manifestarà Dios los secretos en su juycio. Ateseras, dize: *Thesaurizas.* Què es atesorar? Aquel juntar dinero, y guardarlo, llamamos atesorar. Y como el que atesora halla despues todo lo que guardò, por esso dice el Apostol, que el pecador atesora, ira, porque hallarà en la muerte todos los pecados que cometiò en la vida, para el cargo, y no aviendo hecho penitencia, los hallarà para su condenacion. Origenes: *Qui iniquus est, per duritiam cordis, & cor impœnitens, in thesauro iræ actus suos recondit.* Y aun el mismo Dios lo dixo, hablando de los pecados de su Pueblo, que tenia de ellos puntual relacion en sus Archivos, sin que ninguno se aya perdido, ni con el tiempo, ni con el olvido, que no cabe en su Magestad: *Nonne hæc condita sunt apud me, & signata in thesauris meis.*

*dRom. 2

*Orig. l. 2 in Epist. ad Rom.

*Deut. 32

N. 14. Pero mejor lo entenderàs; si advierres lo que passa en casa de vn Mercader. Veràs, que en el mostrador de su despacho ay vn caxòn cerrado, en donde por vna abertura de encima vàn entrando el dinero que se recibe. Alli està encerrado, hasta que al cabo de la semana, ò quando le parece al dueño abre con su llave el caxòn, y alli se vè el doblon, el real de à ocho, y hasta el menor maravedi. Dice, pues, el Apostol. Advierte pecador, que con tus pecados và atesorando ira contra ti: *thesaurizas tibi iram in die iræ.* Aora no reparas en lo que haces; pero llegarà la hora del juyzio, y entonces abrirà Dios los tesoros de su indignacion, que tenia cerrados su misericordia, y alli veràs el sacrilegio, el pecado grave, el adulterio, y demàs culpas que cometiste, hasta el mas escondido pensamiento, y la menor palabrilla, con que desagradaste à la infinita Magestad de Dios, y provocaste su ira: *Thesaurizas tibi iram in die iræ.*

*Simil.

N. 15. Pues aora, Christiano: quanto serà tu horror, quando se te manifiesten tantas maldades, como cometiste? Quieres conocerlo? Mira à vn Cavallero, à quien el Rey honrò mucho, y levantò su casa, haziendole muchas, y repetidas mercedes: Si à este le hallaran vna cartera, con muchos papeles, y cartas de traycion, que èl tenia muy en secreto guardados: si hallassen, que era autor de vna conjuracion contra su Rey: no es cierto, que fuera poco caerse muerto, al descubrirle estos papeles? Pero sin salir de ti mismo: Mirate à los pies de vn Confessor, quando has cometido algunos pecados feos. Mirate (como yo he visto algunos à mis pies) que parece el confessonario, potro de tormento. Què bateria de ahogos, y fatigas combate al cotaçon! Mudase el color del rostro: comiença à titubear la lengua, que no acierta à articular las voces: enciendese en vergonçosos colores las mexillas: las rodillas con el temblor, se hieren vna con otra: cogele de pies à cabeça vn sudor frio: todo es turbacion, todo congoja. Què es esto? Hombre: què has visto? Què temes? Què te asusta? Pero què pregunto? Tiene delante sus pecados, y los ha de manifestar al Confessor: y esso basta, para ponerlo de essa suerte. Pues valgame Dios! Si el manifestar las culpas en aquel Sagrado secreto del confessonario, causa tal pavor: què serà verlos de manifiesto en el juyzio? Si tal fatiga trae el descubrirlos para el perdon: què serà, para el castigo? Si à la vista de vn Ministro de Dios, que te ha de absolver, assi te congojan: què serà à la vista de vn Dios Juez, que te ha de condenar? Si en el Tribunal de la misericordia, son los pecados tan horrorosos, què serà en el Tribunal de la Justicia? Què haràs, quando te hallen tantos papeles de traycion contra tu Dios, tu Rey, tu Dueño, y Redemptor, como pecados cometiste? Quien no tiembla de pecar? Quien (ya que pecò) no borra sus pecados, con la penitencia; para que no le causen horror en el Juyzio?

Statuam contra faciem tuam.

§. III.

VERÀ EL PECADOR EN EL JVICIO SVS culpas, con todas sus circunstancias.

v. 16. MAS; No solo verà el pecador todas sus culpas con el semblante horrible de su monstruosidad, sino que verà en ellos, todas aquellas circunstancias, que al cometerlos les acompañaron: *Arguam te.* Tengo de arguirte, y convencerte, dize Dios. Quien podrà responder à vn Dios que arguye? *Quis respondebit ei?* dize el Santo Job. Mira, què responderàs à estas preguntas: *Quis? Quid? Vbi? Quoties? Quibus auxilijs? Cur? Quomodo? Quando?* Quien eres tu que pecaste? *Quis?* v. 98 Sabes, que quanto al cuerpo eres polvo, y ceniça, manjar de gusanos, y podredumbre, hijo de la tierra, y nieto de la nada? *Quis?* Quanto al alma, de tu cosecha eres mas que la flaqueza misma? Vn monton de ignorancias? Vn pielago de malicias? Vna sentina de pecados? Que veniste al mundo con la nota, y sambenito del pecado original; antes esclavo de la culpa, que hijo de tus padres? Quien eres? En quanto obra de Dios, sabes, que eres imagen de la Trinidad Santissima? El empleo del amor Divino? A quien hizo por su gracia heredero del Reyno de la Gloria? A quien marcò Jesv-Christo con su Sangre? Y siendo este, te atreviste à ofender à la infinita Magestad? Si fueras bestia, si fueras demonio, si infiel, ò herege; vaya; pero hombre, hijo de Dios, Christiano, y favorecido: què escusa podràs alegar en tu favor? *Arguam te.*

v. 17. *Quid?* Què hiziste, quando pecaste? Ofendiste à tu Dios, à tu Criador, à tu Redemptor, à tu Padre, al Esposo de tu alma. Injuriaste al Pastor, que te guiò siempre al amigo mas fino, y desinteressado, al Maestro, que te enseñava, al Medico que curava tus dolencias: *Quid?* Què hiziste? Despreciaste al Legislador Supremo, à aquel Señor de quien dependias en todo, à quien se hizo Hombre por tì, y diò por tì la vida en vna Cruz; à quien es digno de infinito amor; à quien jamàs se cansò de sufrirte, y esperarte: *Quid?* No hiziste caso de sus leyes, despreciaste sus amenaças, tuviste en poco sus juycios, sabiendo que tenia infierno eterno para castigar sus agravios: *Arguam te.* Como assi te burlaste de su justicia? Como no temiste su indignacion? *Quid?* Què hiziste? Te conjuraste contra la vida de el mismo Dios, te revelaste contra tu legitimo Señor, y Rey, te opusiste con indecible atrevimiento à todos sus atributos, quebrantando sus leyes, afeando su semejança, acozeando su Sangre, y despreciando por vn vil deleyte, su bondad amabilissima? *Quid?* Echaste de tu alma al Espiritu Santo, su gracia, sus Dones, y Virtudes, con ignominia, por hospedar en ella al demonio; perdiste voluntariamente todo el caudal de merecimientos, que con la gracia avias adquirido: convocaste contra tì à todas las miserias, y males temporales, y eternos; llamaste contra tì la ira de todo vn Dios: *Arguam te,* yà veniste à sus manos, quien te librarà de su justissima indignacion?

Mas: *Vbi?* En donde pecaste? En su presen- v. 18. cia, no à escondidas, sino en las casas, en las calles, en las Plaças, y avn en los Templos, tan sin verguença, como si el pecar fuera obrar bien: *Quoties?* quantas veces? no vna sola, sino muchissimas, añadiendo culpas à culpas, en todas edades, y contra todos los Mandamientos: *Quibus auxilijs?* Con què medios pecaste? Con los mismos dones de Dios; con el ingenio, salud, hazienda, y demàs bienes, que te diò para servirle: *Cur?* Por què pecaste? por què respeto? Fue por contentar à otro Dios? No, sino por dar gusto à Lucifer, al mundo, y à tu carne. Por què conveniencia? Por ninguna. Mas quisiste ser vil esclavo de Satanàs, que hijo querido de Dios: *Cur?* por què interès? fue por conseguir alguna Bienaventuranza? No, sino por complacer à vn apetito de bestias, perdiendo honra, salud, hacienda, y la Bienaventuranza promotida. Por què trabajos? Tan mal te iba en casa de tu Padre Dios, que te passaste à servir à su enemigo? Te ha tratado mejor el demonio? Diganlo tus zozobras, inquietudes, temores, fatigas, y miserias: y lo dirán aora los tormentos de toda vna eternidad: *Arguam te.*

Aun-

N. 19. Aun mas: *Quomodo?* De què modo pecaste? Con suma desverguença, sin respecto à Dios, à sus leyes, à sus Templos, y à sus Ministros: *Quomodo?* Pecaste escandalosamente, haziendo oficio de demonio, con tus proximos, arrastrandolos con tu mal exemplo à pecar: *Quomodo*, pecaste con deshonra de Dios, y de su Iglesia, dando à los infieles, y hereges ocasion de que blasfemen de su Santo Nombre: *Arguam te*, y quando pecaste? *Quando?* Despues de hecho Dios Hombre: despues de aver dado por ti la vida en vn palo; afrentosamente: *Quando?* En el tiempo que te hallavas mas favorecido de su mano liberal. Y quantas vezes en el dia que se hospedò en tu pecho? *Arguam te.* Què responderas (pecador) al verte comprehendido en todas estas circunstancias de pecados? Desdichado de ti, y mil vezes desdichado, si aguardas à aquella hora à buscar que responder; quando te veràs concluido de la verdad.

N. 20. Tomò Achan, contra el mandato de Dios, vnas alhajas de el saco de Jericò, enojado su Magestad ordena à Josue, que busque en el Exercito al delinquente. Hizose aquella diligencia de las suertes por Tribus, por familias, por casas, y por sugetos, y vino à descubrirse ser Achan el que quebrò la ley: *Invenit Achan filium Charmi.* *Iosue. 7.* Presto, dize Josue: todo el Pueblo tome piedras, y muera este atrevido: reduzga el fuego à ceniças todas sus alhajas. Y se executò? Si. Consta del Texto: *Lapidavit eum omnis Israel, &c.* Confiesso, que me causa admiracion este castigo. Oìdme la razon: Es assi, que pecò este hombre; pero tambien es assi, que reconociò su pecado. No solo lo reconociò, sino que lo confessò à Josue, y muy por menor le dixo todas sus circunstancias. *Verè ego peccavi Domino Deo Israel, & sic feci.* Pues si confiessa su delito con sus circunstancias todas, porquè ha de ser sentenciado con tal rigor? Señor, y Dios mio: y vuestra piedad? Y vuestra misericordia? No es yà tiempo de vsar de ella, dize el Abad Ruperto: *Non* *Ruperts l. 1. in Ioan. c. 25* *villam mereri veniam debuit.* Es verdad, dize, que Achan descubriò su culpa con todas sus circunstancias pero fue forçado de la suerte, que lo comprehendiò, sin que se pudiera escusar. No fue el descubrirla, confessarla; no fue arrepentirse de ella; sino verse obligado de la suerte, sin poder hazer otra cosa. Por esso experimenta inexorables los filos de la Divina indignacion. Si Achan con tiempo huviera confessado su delito, si hallara piedad, y misericordia; pero quando despues de citado de la suerte lo manifiesta, entonces ya no es tiempo de el perdon, sino de el castigo: *Non villam mereri veniam debuit* (concluyò Ruperto) *ante enim turbatus est Israel, quam ille reatum agnosceret.* (Aora) *Et ante sors vertdica, Deo authore, prodidit personam, quam ipse culpam.* Què horror, què assombro serà el de el pecador, quando se vea obligado en el juyzio à reconocer todos sus pecados, con todas sus circunstancias: *Et sic, fecl*, no ya para que se le perdonen, sino para que por ellos lo castiguen? Verdaderamente, que serà cosa insufrible, y mas al verlos ponderados de el mismo Dios: *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.*

§. IV.

JVYZIO, Y CARGO DE LOS PECADOS de pensamiento.

N. 21. PEro vengamos à vèr este espantoso cargo con distincion: *Formidabiles libri aperientur*, dize San Efren *in quibus scripta sunt opera nostra, & actus, & verba, & quæcumque egimus in hac vita: nec solum actus, sed, & cogitationes, & intentiones cordis scriptæ erunt.* Se abrirà (dize) el formidable libro de la conciencia, en donde estàn escritas todas las obras, todas las palabras, y hasta el mas escondido pensamiento, è intencion oculta del coraçon, y se le harà cargo de todos al pecador, vno por vno. Assi dezia el Sabio: *Cogitationes vestras scrutabitur*; y el Apostol: *Manifestabit consilia cordium.* Y el mismo Dios, por Jeremias: *Ego Dominus scrutans renes, & corda.* Todos los pensamientos, deseos, è intenciones del coraçon han de ser examinadas, para vèr qual pensamiento fue pecado, y qual no. Sabeis, Fieles, qual es pecado de pensamiento? Oìd à S. Agustin: Tres cosas (dize) concurren para que

Ephr. li. de ver. pæn. c. 5. Ansel. l. de mise. homin.

Ambr. in Psal. 1. pœnit. Sap. 6. 1. Cor. 4. Hier. 17.

que vn pensamiento sea pecado mortal: la sugestion del demonio, ò del apetito: la delectacion de la naturaleza, y el consentimiento de la voluntad: *Tria sunt quibus impletur peccatum, suggestione, delectatione, & consentione.* Lo mismo San Gregorio. Propone el demonio vn pensamiento de vengança, ò de luxuria, à quien acompaña vn principio repentino de mal deseo; pues aora: Si à esta sugestion resiste, luego que la reconoce, el alma, no peca, antes merece con Dios; pero si passa à delectacion, aunque ni la advertencia de la razon fuesse plena, ni la voluntad del todo consintiesse, llega à ser pecado venial; mas si à la sugestion, y delectacion se añade la advertencia de la razon, y consentimiento de la voluntad, de tal modo, que el hombre eche de vèr lo que piensa, y desea; y voluntariamente se està saboreando en aquel mal deseo, y pensamiento: aunque fuesse por vn momento solo, y aunque no quiera ponerlo por la obra, comete pecado mortal, de que si no haze penitencia, se condenarà sin remedrò. San Agustin: *Totus homo damnabitur, nisi hæc quæ sine voluntate operandi, sed tamen cum voluntate animum talibus oblectandi, sollus cogitationis sentiuntur esse peccata, per mediatoris gratiam remittantur.*

Aug. lib. 1 de ser. Dom in mont. c. 23. Greg. lib. 4. mor. cap. 27. & ho. 16 in Evang Bernard. serm. 35. ex parv.

Augusti. li 12. de Trin ca. 12.

N. 22. Para entender mejor este punto, que es de grandissima importancia, venid con San Gregorio: à vèr lo que passò en el Paraysо. Quantas cosas concurrieron para el pecado original? Reparadlo bien, que son tres: Serpiente, Eva, y Adan: La serpiente persuade, Eva gusta, Adan consiente. San Gregorio: *Serpens suasit, Eua delectata est, Adam consensit.* Aunque persuadiera la serpiente, y (lo que mas es) aunque Eva comiera del arbol vedado, sino llegara Adan à consentir, no huviera pecado original. Pues à este modo dize S. Gregorio, con San Agustin: es en el Paraysо de la Iglesia arbol vedado la muger agena, la vengança de el proximo, y otras semejantes, el demonio es la serpiente, Eva la carne, y el espiritu es Adan. El demonio persuade à desobedecer à Dios con la sugestion: la carne estiende la mano, deleytandose; pero no ay pecado mortal hasta que el espiritu, esto es, el alvedrio, como Adan, consiente con advertencia en la culpa. San Gregorio *Suggestio fit per diabolum, delectatio per carnem, consensibus per spiritum: quia cum primam culpam serpens suggessit, Eva velut caro delectata est; Adam velut espiritus consensit.* Es verdad (dize San Agustin) que Eva comiò del Arbol vedado; pero no vemos que los arroje Dios del Paraysо, hasta que tambien comiò Adan. Entonces si: *Emisit eum Dominus Deus de Paradyso voluptatis.* En que se dà à entender, que aunque la naturaleza se cebe inadvertidamente en el objeto prohivido, bien que aya pecado venial; pero no sale el alma de el Paraysо de la Gracia, hasta que el alvedrio como Adan con advertencia consiente. San Agustin: *A serpente fit suggestio, & quædam suasio: in appetitu autem carnali, tanquam in Eva, delectatio: in ratione vero, tanquam in viro, consensus: quibus peractis, tanquam de Paradyso, hoc est, de beatissima luce iustitiæ in mortem homo expellitur.*

Greg. 4. mor. cap. 27.

Greg. vesp ad 11. an ter. Aug. cantuar.

Et vbi supra.

Genes. 3.

Aug. lib. 1. de ser. Dom. in mont.

Acabarè de explicarme; Encuentra vna muger, sobre vna mesa de su casa, vn papel que vn atrevido puso en ella por mano de vna criadà. Què sucede? Vna de quatro cosas, porque, ò lo vè, y entiendo lo que en èl vendrà, lo quema sin leerlo; ò lo lee cõ curiosidad, y reparando en su malìcia, le disgusta, ò le lee, y gusta que la pretendan, aunque sin animo de la execucion: ò lo lee, y gusta, y quiere la obra tambien. Què piensas (Catolico) que es vn mal pensamiento sino vn villete de el demonio, en que solicita, que cometas traycion contra tu Divino Esposo Jesv-Christo? Ponelo en la mesa de la imaginacion, ò por si mismo, ò por medio de la criada de la carne, ò por los ojos, ò por los oidos, tacto, ò alguno de los demàs sentidos. Què hazes con este papel? Lo quemas sin leerlo en el fuego del infierno, o del amor, resistiendo aquel primer movimiento? Mereciste mucho. Te detuviste algo à leerlo, sin dar pleno consentimiento? Pecaste venialmente. Te deleytaste en èl con advertencia, alegrandote de tenerlo? Hiziste pecado mortal, aunque no quisieras executarlo? Te deleytaste, y consentiste en la tal obra con el deseo? Fue tambiem pecado mortal, aunque nunca lo executaras. Vamos aora al Juyzio.

N. 23. *Simile.*

Cuenta todos los pensamientos malos que

N. 24

que te han venido en toda tu vida : todos han de ser examinados en aquel rectissimo Tribunal. En este se detuvo : en este se deleytò : en este desseò la execucion de la obra. O Christiano, y què examen tan terrible ! Què marido el mas zeloso pidiò cuenta à su muger de los pensamientos? Pero este no puede conocer mas de las obras ; mas Dios (dize San Agustin) como sabe, y conoce hasta lo mas escondido del corazon, pide cuenta de los pensamientos, porque aunque ocultos à los hombres, fueron ofensas cometidas à su Divina vista : *Notum autem Deo in corde nostro, etiam si facto non innotescat hominibus.* Oigamos à su Magestad, que lo dixo por su Profeta : *Et erit in tempori illo*, escrivia Sophonias, *scrutabor Hierusalem in lucernis.* Yo (dice Dios) yo escudriñarè à Jerusalen con luces encendidas. Esto es (expone San Bernardo) en el juyzio harè examen del alma, y escudriñarè quanto ay en ella, como si llevara hachas, ò lamparas encendidas : *Veluti lucernæ lumine ad moto.* No estrañais, Fieles el modo de escudriñar? Si dixera, que como Sol avia de descubrir todo lo que ocultò la ignorancia, ò la malicia : esso si, que yà vemos, que Malachias llama à Jesv-Christo Juez, ol de Justicia: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol Iustitiæ.*; pero què ha de examinar al alma con luzes : *In lucernis* : què misterio tiene? Veislo aqui : Buscais en vuestra casa (pongo por exemplo) vna aguja, que se cayò. Si fue en medio de vna sala, donde entra el Sol, con la luz de el Sol la buscais, hasta que parece ; pero si fue dentro de vna alhacena obscura, ò en vna bobeda debaxo de la tierra, què hazeis, aunque sea en medio del dia? Encendeis luzes para buscarla. No es assi? Dice, pues, Dios Nuestro Señor: *Scrutabor Hierusalem in lucernis.* Como Sol vendrè à juycio, para examinar, y juzgar las obras manifiestas : *Sol iustitiæ* ; mas porque he de descudriñar tambien los pensamientos mas ocultos, por esso digo, que he de encender luzes para examinarlos : *In lucernis.* Aunque mas los ocultara el pecho; aunque el corazon los aya tenido mas escondidos, tengo de hazer juycio de todos : *In lucernis.* Què bien San Bernardo! *Christus omnes animæ, & conscientia angulos scrutaturus veniet, veluti lucernæ lumine admoto, nè vel minimum peccatum latere possit ; iuxta illud : Scrutabor Hierusalem in lucernis.*

Aug. lib 1. de ser. Dom in mont. cap. 23.

Soph. 1.

Bernar. ser. 55 in Cant.

Hier. in Soph. 1.

Simil.

Vieg. in 10. Ap cem. 4. sect. 6.

Bernar. serm 55. in Cant.

Què harà el pecador en el juyzio, quando alli descubra el Divino Juez todos sus pensamientos? Quando vea tantos desseos de venganza, tantos de luxuria, tantos de la hacienda agena, tantos juycios temerarios? Què haras, Christiano, sino has hecho penitencia de ellos? Què, quando veas, que aunque no tengas otros bastan estos para condenarte? Y què bien merecida condenacion ! En los pecados de obra huvo algo que arrastrara al apetito: el que roba toca luego el interès, el deshonesto su deleyte, el vengativo su honor; pero en el pecado de pensamiento, ni ay honra, ni deleyte, ni interès. Mira si es bien merecida condenacion, pues por tan nada desprecieste à Dios, que es infinito bien. O pecados de pensamiento, y à quantos teneis en las eternas llamas!

N. 25.

Muriò Absalon (yà lo sabes) colgado de vna encina, en que se enmarañaron sus cabellos. Raro caso! Sus cabellos fueron el lazo que lo suspende? Si, dize San Juan Chrysostomo, que fue justo Juycio de Dios: *Scias quod factum est, totum fuisse diuini iudicij.* Veamos este juycio : Tenia Absalon vn cabello muy hermoso, en que entretenia su vana complacencia. Pues el Juyzio de Dios està en que estos mismos cabellos en que se deleytaba, sean en la muerte quien lo atormenten para acabar. Es esto? Mas dixo el doctissimo Gaspar-Sanchez. Donde estava entonces Absalon? En la campaña. Y à fuer de soldado, como debia llevar los cabellos? Yà se sabe, oprimidos con el morrion. Pues vès ai porque estuvo en los cabellos su desdicha. Soldado en guerra viva, y los cabellos sueltos, y libres? Essos mismos han de ser laço para su muerte. Si Absalon llevara oprimidos con el morrion los cabellos, aunque llegara à lo estrecho de la encina, passara por debaxo sin peligro ; mas quando los dexa correr al ayre con libertad, es justo Juycio de Dios, que halle su tormento, en donde, buscaba su complacencia. Gaspar Sanchez : *Galea in illo rerum articulo comam premeræ noluit, quam*

N. 26.

2. Re 18 Chrysost. in Ps. 7.

Gaspar Sanchez in 2. Reg 18.

se vtam, & liberam, & à sole radiantem in delicijs attulerat. O Christiano! donde vives, mientras vives? sabes, que estàs en vn campo de batalla, y guerra viva con el demonio, mundo, y carne: *Militia est vita hominis super terram.* Sabes, que debes llevar los pensamientos sujetos, y oprimidos con el temor del Juycio de Dios, como con morrion fortissimo de defensa? *Accipiet pro galea iudicium certum.* Què esperas, dexandolos correr à la vengança, y luxuria? Teme, teme, que crias lazos que te arrastren al infierno. Teme, què sea tormento eterno tuyo, la delectacion, que en ellos buscas, con desprecio de todo vn Dios, y de su Ley: *Arguam te, &c.*

Iob 7. Raulin. serm. 1. de Pass. Sap. 5. Hug. C. ibid.

§. V.

JVIZIO, Y CARGO DE LOS PECADOS de palabra.

N. 27. PAssemos al examen, y juyzio de las palabras. Oìd, Fieles, à Jesv-Christo Señor Nuestro: *Dico autem vobis,* Mat. 12. *quoniam omne verbum otiosum, quod loquuti, fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicij.* Sabed (dize la verdad eterna) que han de dar quenta los hombres de todas quantas palabras ociosas huvieren dicho. Exclama aqui San Bernardo, diciendo: *Heu nobis! quænam ratio reddi, poterit de otio?* Ay de nosotros, què razon hemos de dar de las ociosidades? Què es palabra ociosa? Decialo San Gregorio: *Verbum otiosum est quod aut vtilitate rectitudinis, aut ratione iustæ necessitatis caret*: aquella que se habla, sin que la necesidad, ò vtilidad propria, ò agena la pidan. Y de estas palabras hemos de dar cuenta? Es de Fè: *De omni verbo otioso.* Pues què serà (dice San Ambrosio) de las palabras deshonestas, y torpes? *Si pro verbo otioso ratio poscitur, quanto magis pro verbo impuritatis, ac turpitudinis?* Què serà de las blasfemias, y juramentos? Què de las murmuraciones, de las maldiciones, y adulaciones? Què serà de averse alabado de las ofensas de Dios? De aver hecho burla de la virtud, de avèr sembrado discordias, y aver afrentado al proximo? O Christianos! de estas, y aquellas hemos de dar cuenta en el severissimo Juycio. Veamos,

Bernar. ser. 55. in Sant. Gregor. ho 6. in Evang. Amb. in Mat. 12.

N. 28. Ennobleciò Dios Nuestro Señor al hombre, y le priviligiò entre las demàs criaturas, dandole la lengua, como vn instrumento de la razon, para explicar su corazon con las vozes. Solo es proprio el hablar de los racionales, y la palabra (como advirtiò San Agustin) no es otra cosa que vn nuncio de la razon; y assi solo al imperio de la razon avia el hombre de vsar de las palabras. El fin con que recibiò esta honra la humana naturaleza, fue (dize Hugo Cardenal) para tres oficios; para alabar à Dios, para edificar al proximo, y para acusarse el hombre à sì mismo: *Loquela data est homini ad laudandum Deum, ad ædificandum proximum, ad accusandum se ipsum.* Porque formando Dios este vniverso de criaturas, como vn bien concertado relox, le repartiò al hombre el ser la campana, què le alabasse; que avisara à los demas la hora de buscar su fin vltimo; y juntamente declara el concierto, ò desconcierto de su interior. Todo lo que no es vsar de la lengua, para vno de estos tres fines, ò es ocioso, ò es pecado; y de vno, y otro pedirà su Magestad estrecha cuenta en la hora del juyzio.

Aug. ap Parald. tom 2. de vitij. tr. 9. Hug. C. in Luc. 11.

N. 29. Vea aora el mal Christiano, como ha vsado de la lengua en toda su vida, y conocerà, què terrible cargo le espera en aquella hora. Què ha sido la lengua del pecador? Santiago en su Canonica lo dixo: *Lingua ignis est, vniversitas iniquitatis.* Es, y ha sido vn fuego abrasador, que destruia honras, y famas de sus proximos: *Ignis est.* Ha sido vna Vniversidad de maldades, en donde ay Cathedras, para leer todos los vicios, y aprenderlos: *Vniversitas iniquitatis.* Dios Nuestro Señor à encerrarla, con vn muro, y otro muro de labios, y dentadura: y aun encerrada le puso vn freno, que no puso à los demas sentidos; y el pecador à quebrar frenos, y romper muros, para bolverse con la lengua contra su Dios, ofendiendole de todas maneras. Porque piensas, que el demonio, con tener permisso de Dios para hazer al Santo Job todos los males que quisiesse, avien-

Iacob. 3.

dole

dole quitado el estado, la honra, la salud, los hijos, y la hacienda, le dexò solo la boca libre? *Dereliсta sunt tantummodo labia circa dentes meos?* Fue astucia como suya, dexarle al mayor enemigo para derribarlo. Como Job (dice el demonio) se desliza en el hablar contra Dios, no me dà cuydado que estè firme en lo demàs; que maleandose su lengua, èl caerà en todos los vicios, y harà caer à otros en ellos. Alli no lo consiguiò; pero mira tu, murmurador, si lo ha conseguido de ti?

Job. 19.

N. 30 Similes. Què otra cosa has sido, sino (como dixo el otro Filosofo) caminante con alforjas, que trae delante las faltas agenas, para juzgarlas, y ponderarlas; y à las espaldas las proprias, sin ojos para ni mirarlas, ni atenderlas? Què has sido sino vn gallo vocinglero, que alborota el lugar, porque hallò vna lombricilla, y no hace caso de las perlas, y los diamantes que halla: la falta del proximo en la plaza, y sus virtudes en silencio? Què has sido, sino harriero de las vidas agenas, que trae carga, para llevar carga? Con vno murmuras de otro, y con este murmuras del primero. Sabes à aquien has imitado? Al demonio. Este le dice à Dios mal de Job, y à Job le dize mal de Dios. Què ha sido tu boca, sino (como dize el Real Profeta) vn sepulcro abierto para enterrar honras vivas, y desenterrar huessos muertos, difundiendo el mal olor de la infamia por toda la republica: *Sepulchrum patens est guttur eorum, linguis suis dolosè agebant?* O Señor, y Dios mio! prosigue David: *Iudica illos Deus.* Juzgalos, Señor, à estos maldicientes con la severidad de tu justicia: *Iudica illos Deus.* Experimenten vn juycio sin misericordia, puesto, que sin misericordia injuriaron con sus palabras à tus hijos, y sus hermanos.

Psalm. 5 v. 13.

N. 31. Oid, Fieles, al mismo Profeta Rey, de la suerte que describe este juycio, y castigo. Habla en el Psalmo 57. de este genero de pecados, comparandolos à vna serpiente furiosa: *Furor illis secundum similitudinem serpentis.* Y luego passa à dezir del juycio, y castigo que les espera: *Deus conteret dentes eorum in ore ipsorum, molas leonum confringet Dominus.* Sepan (dize) que Dios les deshara sus dientes en su boca, y les quebrantarà las muelas, que tienen de Leones. Que el maldiciente se symbolice en la dentadura, es comun en las Divinas Letras, y lo advierte aqui Hugo Cardenal: *Moraliter dicitur de malis, maximè de detractoribus.* Porque como los dientes parten la comida, y muelas la deshacen; assi el murmurador muerde, y deshace la honra de su proximo. Lo que es digno de reparo es, que les llame muelas de Leones: *Molas Leonum.* No llamais muela à vn corrillo de murmuradores? Si; pero por què David dize, que es de Leon? Hugo: *Leo habet dentes fetidos.* El Leon dexa tan asqueroso la carne en que ha puesto sus dientes, que no ay animal que arrostre à ella, por el mal olor que despide. Assi, pues, las muelas de los murmuradores de tal suerte inficionan la honra, ò fama que muerden, que no ay quien haga buen concepto del infamado. No solo esto: *Molas Leonum.* Llamanse las muelas assi, porque muelen el manjar, y le disponen para què estomago lo digiera; pero como? Trayendolo la lengua de vna parte à otra. O lenguas de maldicientes! Ved como traen de casa en casa, y de corrillo en corrillo la honra del proximo, para deshazerla. Mas: *Molas Leonum.* Baxa el alimento de las muelas al estomago; y alli se convierte, y se reparte en carne, y sangre, por las venas, y demàs miembros del cuerpo, con lo qual lo que fue comida, es ya cabellos, manos, y pies, tomando vn ser muy otro del que tenia antes. Quien no vè aqui lo que hazen las lenguas, y muelas de maldicientes? De suerte vienen à dexar al otro, y à la otra que infaman, que apenas avrà quien los conozca. Dize, pues, David: *Molas Leonum confriget Dominus.* En llegando la hora del juycio, despues de dar cuenta estrechissima de las honras que quitaron, y de los daños que causaron con sus malas lenguas, los quebrantarà la justicia de Dios, y los entregarà à los demonios, que les atormenten por vna eternidad: *Ad nihilum devenient*; y añadiò Hugo Cardenal: *Ideft ad Diabolum.*

Hug. C. ibi.

simil.

Por este rigurosissimo examen passaràn todos los demas pecados de palabra Assi, (Christiano) hallaràs todos los juramentos, votos, porvidas, blasfemias, *N. 32.*

y maldiciones que echaste en toda la vida. Alli todas las palabras, musicas, señas, y escritos de que te valiste para solicitar à la otra, sin que se aya perdido ni vna letra. Alli veràs los chismes, que llevaste para fomento de discordias, y hasta la menor palabra ociosa que dixiste, te la pondrà Dios delante para aumento del cargo de tu juycio: *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.* El que aora no previniere respuestas con la penitencia, y restitucion de el agravio que hizo à su proximo de palabra, no espere hallar entonces que responder.

§. VI.

JVIZIO, Y CARGO DE LOS PECADOS de obra.

N. 33. LLeguèmos yà à vèr el juycio de las obras del pecador. O valgame Dios, y què por menor se ha de tomar cuenta de todas las acciones de la vida! Esta fue pecado mortal; esta venial; esta fue ociosa; con esta diò mal exemplo; esta la obrò con flaqueza; esta con ignorancia; esta con malicia. Todas, todas han de ser examinadas. Cuenta (Catolico) todas las obras de tu vida, buenas, y malas; quales exceden à quales? Vsaban los antiguos el señalar los dias felices con vna piedra blanca, y los infelices con negra, como contò el otro *Hunc, Macrinem, diem numera meliore lapillo, qui tibi labentes apponit candidus annos.* Y aun à esto alude aquello de el Apocalipsi: *Vincenti dabo calculum candidum.* Al que venciere (dice Dios) le darè vna piedrecita blanca. Como si mas claro dixera: Al Justo, al que triunfò de sus apetitos, le señalarè como à feliz, con piedra blanca, para que sea eternamente dichoso. Mas dice el erudito Aresio: que estas piedras las iban echando en vna caxa, y en muriendo la abrian, y las contaban todas: si hallaban mas blancas que negras, le juzgavan dichoso; pero si mas negras que blancas, le tenian todos por infeliz. O Christiano! Quando se abra la caxa en que han estado tus obras, que serà en la muerte, dime, si seràs dichoso, ò desdichado? Quando vayan apartando piedras de piedras, y obras de obras; qual serà el numero mayor: el de las buenas, ò el de las malas? A vn lado estaràn las limosnas, las disciplinas, los ayunos, las oraciones, las confessiones, y demàs otras buenas; à otro los adulterios, los hurtos, las venganças, y demas pecados: qual es mayor numero? Si aora se hiziera este juyzio, que te dice tu conciencia? Què eres desdichado, ò dichoso? Si estas en desgracia de Dios, te dirà, que si no te enmiendas, seràs eternamente desdichado. Y si esto te dize tu conciencia misma: què dirà en la hora del juycio el Juez de vivos, y muertos?

Persius satyr. 2.

Apoc 2. Ribera ibi.

Aresi. disc. 4. de tribul. n. 7.

El Sabio dice, que examinarà todas las obras: *Interrogabit opera vestra.* El mismo Dios dice, que ha de arguir al pecador: *Arguam te.* Es grande la diferencia con que se porta Jesv-Christo Señor Nuestro con el hombre en la vida, y en la muerte. En la vida todo es defenderlo, y escusarlo; pero en la muerte todo serà acusarlo, y arguirlo. Ved lo primero en el caso de la adultera. Presentaronla los Fariseos ante Jesv-Christo Nuestro Señor, para que dixesse si la apedrearian, como lo mandaba la Ley: *Tu ergo quid dicis?* Su Magestad, que conocia bien la intencion depravada de los acusadores, sin hablar palabra, se inclinò àzia la tierra, y se puso à escrivir en ella con el dedo: *Digito scribebat in terra.* Què fue lo que escriviò ha dado mucho que trabajar à los Expositores. Alcuino con S. Anselmo dixo, que fue solo diligencia para apartar los ojos de la afligida muger, por no avergonçarla mas. Los Cardenales Cayetano, y Toledo, dixeron, que no escriviò cosa que se pudiesse leer; si bien S. Geronimo tiene por cierto, que escriviò los pecados de los Fariseos, para confundirlos. Pero San Agustin dice, que hizo su Magestad en esta ocasion oficio de Abogado de la muger, y escriviò en su abono para defenderla: *Ipse Dominus intercessit apud homines, ne lapidaretur adultera, & eo modo nobis, intercessoris commendavit officium.* Valgame Dios! Pues si no escrive cosa que pueda leerse, como se muestra Abogado de esta muger? Dirè como lo entiendo. No aveis visto en los processos vn ojo al margen, ò vna mano que apunta con el dedo? Para què es? Es-

N. 34. sap. 6. Psa. 49.

Ioan. 8.

Alcuin. Ans. in hunc loc. Caiet. ib. Tolet. ib in comm. hiere. li 2 contra Pelag.

August. Epist. 3.

Simil.

Escrive aquella mano? No; pero està señalando en donde està el descargo mayor del reo, que defiende el Abogado. Pues aora: vè Jesv-Christo Señor Nuestro acusada aquella muger; quiere, como Abogado defenderla: y para esto pone el dedo en la tierra, señalando su fragilidad. No es menester que escriva cosa legible; que basta que apunte con la mano, que es tierra fragil, para escusar con su fragilidad su delito: *Eo modo intercessoris commendavit officium.*

N. 35. Esto es, Fieles, lo que haze nuestro Redemptor en la vida; pero en la muerte, no serà ya Abogado para escusar las culpas, sino Fiscal, y Juez para agravarlas, y sentenciarlas: *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.* O què examen tan riguroso ha de hacer de todas, con dia, mes, y año, desde el pecado publico, y escandaloso, hasta el mas escondido entre paredes! Tal dia, en tal parte, à tal hora hiziste, este, y este pecado: tal dia, en tal rincon tuviste tal tocamiento deshonesto. Quales saldràn entonces contra el pecador, todos aquellos pecados que procurò ocultar de los ojos de los hombres! De casta de vivoras llamò el Baptista à los Fariseos, y en ellos à todos los pecadores, quando les anuncia el juycio: *Progenies viperarum: quis demonstravit vobis fugere à ventura ira.* Quien os ha assegurado (les dice) que podreis, sin penitencia, libraros de la indignacion de Dios? Claro està, que es infalible que saldrà condenado en el juycio el que aviendo pecado, no ha hecho verdadera penitencia. Pero por què les llama vivoras? *Progenies viperarum.* Oid à San Isidoro. Llamase assi la vivora, dize el Santo: *Vipera, quòd vi pariat.* Porque pare con violencia. Concibe la vivora sus hijos, y està esperando el tiempo para sacarlos à luz; pero quando menos piensa (dize Berchorio) ellos le rompen las entrañas, y despedaçandola, nacen. Aquellos mismos à quien diò la vida, son los que al nacer, la matan. O imagen la mas viva del pecador! *Progenies viperarum.* Què otra cosa has hecho quando pecaste, sino concebir, y dar el ser à vnos crueles vivorreznos, hijos de tu malicia? Què ocultarlos de los ojos de los hombres! Què esconderlos entre paredes! Què dilatar el arrojarlos à los pies del Confessor! Pero llegarà quando menos lo pienses la hora de la muerte, y sentiràs increibles dolores, nacidos del parto què se acerca de tus culpas. *Ibi dolores vt parturientis.* Llegarà el punto del juycio, y los veràs nacer, despedaçandote las entrañas como vivorreznos: *Progenies viperarum.* Como sufriràs este horror? Como quando te digan (como si tuvieran voz:) tus hijos somos, tu nos engendraste; tu nos diste el ser que tenemos? Y como sufriràs quando el Divino Juez te los vaya contando, y agravando? *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.* Psal. 47.

August. tr. 38. in Ioan.

Matt. 3. Maldon. ibi.

Isid. l. 12 ethim. Berchor. l. 10 reductor. ca. 113. Simil.

§. VII.

EXAMEN, Y JVIZIO DE LAS obras viciosas del Christiano.

N. 36. VLtimamente: tan estrecha ha de ser la tela de este juycio, que en èl se te ha de pedir cuenta, hasta de las mas minimas acciones que obraste en toda tu vida. Què serà ver el alma el aquel punto, que le quentan las vezes que respirò: los passos que diò: las vezes que pestañeò; y assi de las demas acciones? *Quid respondebis.* (te pregunta S. Anselmo) *in illa die cum districtè exigetur à te vsque ad ictum oculi!* Què responderas quando te diga Jesv-Christo: por què, y para què pestañeaste en tal, y tal ocasion? Quien podrà dar cuenta de esto? Por què, y para què moviste la mano? Fue para gloria de Dios. Fue para ofenderle? Fue para agraviar al proximo? Fue sin algun fin honesto? Por què, y para què te reiste? O Catolico! Què es verdad que hemos de passar por este examen, y no temblamos? No nos estremecemos? Oid vn texto admirable. Anselm. l. de miseria hom.

N. 37. Ea; lleguèmos al Tabernaculo del Patriarca Abrahan. Allì vereis à su santa muger Sara temblando, y pasmada de temor; *Timore perterrita.* Desseareis saber la causa: esta es. Llegaron al Tabernaculo aquellos tres Angeles, que representaban las tres Divinas Personas; despues de aquel combite, que les dispuso el Patriarca, le dicen, que tendria vn hijo en su muger, aunque esteril; *Habebit filium Sacra vxor* Genes. 18.

tua. Sara, que estava detras de la puerta, oyendo la conversacion, rióse al escuchar la promessa; y advierte el Texto Sagrado, que fue el reirse ocultamente; *Quæ risit occultè.* Entonces el Angel hizo a Abraham esta pregunta: *Quare risit Sara?* Y por què se ha reido Sara? Aqui fue tanto el pavor de esta muger, que negò averse reido: *Negavit Sara, dicens: non risi, timore perterrita.* Muger santa, de què tiemblas? Has visto el rostro ayrado de Dios? Te ha mostrado la espada de su ira? No, dize Sara; pero veo, que me examinan hasta vna risa ligera: *Quare risit Sara?* Esta pregunta: este por què, es el que me haze temblar: *Timore perterrita.* O profundidad de los Juycios de Dios! exclama aqui vna docta pluma: *Heu me! quid nobis fiet in tremendo iudicio si de risu, & occulto, & non in honesto, mulier sancta rogatur, & arguitur?* Si vna muger santa assi es arguida de vna risa, y risa oculta, y no risa deshonesta, què serà quando el Divino Juez arguya al pecador de otras risas profanas, torpes, y lascivas? Si el verse arguida de vna risa ligera, assi le hace temblar à Sara; què horror serà el del pecador, quando le arguya de sus desembolturas, y galanteos? Temblad, mortales, que hasta de vna risa aveis de dar cuenta en el juycio: *Arguam te, &c.*

Fernand. in Genes. 18. sect. 2. n. 9.

N. 38. Pues què, si passaramos al juycio, que se ha de hacer de los pecados ocultos; aquellos, que aun quien los hizo no los conoce? Què de cosas despreciadas, aca por niñerias en el juycio de los mundanos, se han de vèr en aquella hora con aspecto formidable? Al quebrarse la alcancia de barro deste cuerpo, què de culpas olvidadas saldràn à aumentar el cargo del Catolico?

Simil. Las manchas que guarda encubiertas el paño con disimulo, en cayendole polvo encima se descubren. O, y las manchas que se descubriràn al llegar al polvo de la sepultura, que aora no se conoce porque se usan! *Delicta quis intelligit?* Quien sabe los delitos que ha cometido, dice David. Por tanto, Señor (le decia à Dios) limpiame de mis pecados ocultos; *Ab occultis meis munda me.* San Agustin temblaba de considerarlos: *Multum timeo* (decia à Dios el Santo) *occulta mea, quæ norunt occulti tui, mei autem non.* Pero de esto hablarè (queriendo Dios) otro dia. Acabo con el exemplo.

Psal. 18.

August. lib 10. confess. cap. 28.

Por los años del Señor de 1092. huvo en la celebre Vniversidad de Paris vn Doctor insigne, de grande fama de letras, y de virtud: Viviò con estos creditos muchos años, hasta que en fin le embiò Dios vn accidente mortal, de que en breve, recibidos los Santos Sacramentos, y dispuestas sus cosas todas, muriò. Fue el sentimiento de la Escuela à la medida de la estimacion que siempre le tuvo, y se dispusieron las exequias con aquella pompa, que juzgo la Vniversidad era debida à tan eminente personage. Concurriò à ellas todo lo docto, todo lo noble, y mucha parte de el Pueblo de Paris, y dando principio al oficio de difuntos, llegando à la leccion que empieza: *Responde mihi, &c.* (cosa rara!) se levantò del feretro el cadaver, y entonò: *Iusto Dei iudicio accusatus sum.* Acusado he sido en el justo Juyzio de Dios, y diciendo esto, se bolviò à reclinar como antes. Aqui fue el horror, y pavor de todos los presentes, sin saber que resolucion tomarian. En fin determinaron, que el dia siguiente se continuaran las exequias. Llego el dia siguiente, y con la fama de la maravilla, fue mucho mayor el concurso. Bolvieron al Oficio, y al llegar à cantar: *Responde mihi, &c.* se bolviò à levantar, y dezir en alta voz el cadaver: *Iusto Dei iudicio iudicatus sum.* Ya he sido juzgado en el justo juyzio de Dios; y se bolviò à reclinar como la otra vez. Creciò el assombro de todo aquel concurso, y dexaron para el dia siguiente la continuacion de las honras. Yà era innumerable el concurso de la gente, todos atonitos esperaban el fin de este portento, y al llegar al mismo punto de los oficios, tercera vez se levantò, y dixò con vna voz espantosa: *Iusto Dei iudicio condemnatus sum.* Por justo juycio de Dios soy condenado. No es posible dezir qual quedò toda la Ciudad: què alaridos! Què temores! Què sustos! Baste saber, que fue motivo para que tuviesse la Iglesia vna Religion tan esclarecida como la de la Cartuxa, retirandose desde alli à la soledad San Bruno con otros seis compañeros.

N. 39. Franc. Put. in vit. San Brun. Mirœus. de iudic. part. cap. 6 n. 4.

O si estas verdades, y este escarmiento obli-

N. 40

obligara à los de mi auditorio à empezar desde oy vna nueva vida! Fieles, este Doctor de Paris sobre todo juyzio humano, fue acusado, fue juzgado, y fue condenado à los infiernos, por pecados ocultos à los ojos de los hombres; en que pararan vuestros escandalos, y malos exemplos, si con tiempo no hazeis la debida penitencia? Christianos, abrid los ojos. Juyzio, se ha de hazer, y muy en breve de todos vuestros pensamientos, palabras, y obras: què respuestas prevenis para este juyzio? Què es de las lagrimas, que borren vuestros pecados? Què es de las buenas confesiones? Que restituciones se hacen? Què ayunos? Què asperezas? Creeis, que es esto verdad? Teneis por cierto, que aveis de entrar en cuentas con Dios? Pues què haceis, que no os arrojais a los pies de su Magestad con vn sentimiento, y dolor immenso, por averle ofendido tantas veces? Peque, señor, de pensamiento, de palabra, y obra. Errè, Dios mio: pequè, Redemptor mio; ya me pesa, que quisiera aver muerto antes mil vezes, que aver ofendido a tan amable Magestad. Temo, señor, tu severissimo juycio: ya peque; me has de condenar, Padre mio? He de arder en vna eternidad en el infierno, sin amarte? No señor: no dudo de mi alma: me pesa por ser vos quien sois: me pesa porque os amo sobre todas las cosas. Castigad me, Señor, en esta vida, como os ame eternamente en la otra. No mas pecar: *Señor mio Jesu Christo, &c.*

SERMON
VIGESSIMO TERCIO.
DEL JVYZIO PARTICVLAR DE EL CHRISTIANO por la Ley de Dios.

Quicumque in legè peccaverunt, per legem iudicabuntur. Non enim auditores legis iusti sunt apud Deum, sed factores legis iustificabuntur. Ex Epist. ad Rom. cap. 2.

SALVTACION.

M. Ta

Ninguna diligencia, que ponerDios delante de el hombre su Santissima Ley en el juyzio, se verà quan grande fue el atrevimiento del pecador, de ofender à su infinita Magestad; y la justificacion con que (si no ha hecho penitencia) saldrà condenado de aquel rectissimo Tribunal de su Justicia. Dio el Altissimo Dios Ley à los hombres, como vn arancel, por donde gouernassen su vida, para conseguir la eterna felicidad de la gloria: *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* Diòla escrita dos tablas, en el monte Sinaì, à aquel antiguamente su querido Pueblo, para que tuviessen à la vista por donde dirigir sus acciones al agrado de Dios Nuestro Señor. Despues la diò en el Monte Santo de Sion, no ya escrita en tablas de piedra, ò laminas de bronce; si no, como dixo el Apostol: *In tabulis cordis*, en los coraçones de los Fieles: què es lo que avia su Magestad prometido por Geremias: *Dabo legem meam in visceribus eorum, & in corde eorum scribam eam.* Datè

Matth. 19.

2. Cor. 3.

Hier. 31.

rè mi Ley, y la pondrè en las entrañas de los hombres, y la escrivirè en sus coraçones mismos.

N.2. Y aun si reparamos en lo que sucediò al dàr Dios Nuestro Señor la Ley escrita, hallarèmos en misteriosa significacion esta diferencia. Entregò à Moyses su Magestad las dos tablas, en que venia escrita la Ley: estas las quebrò el Gran Ministro al hallar la idolatria del bezerro: *Exod. 32* *Proiecit de manu tabulas, & confregit eas ad radicem montis.* Ea (dize Dios) Moyses corta otras dos tablas como las primeras, para escrivir en ellas la Ley misma, que escrivi en las otras: *Exo. 34.* *Præcide tibi duas tabulas lapideas instar priorum, & scribam super eas verba, quæ habuerunt tabulæ quas fregisti.* No reparais, Fieles, en lo que passa? Quien cortò las tablas primeras? Consta del Texto, que *Exo. 32.* el mismo Dios: *Factas opere Dei.* Pues si quiere su Magestad dar Ley al Pueblo, aunque èl, negandole la adoracion, se ha hecho indigno de ella; por què no dispone tambien las segundas tablas, sino que manda à Moyses, que èl las corte, y las disponga? *Præcide tibi.* Dixolo Santo Thomas de Villanueva. Quiso Dios mostrar en esso, que si la primera vez diò su Magestad las tablas con la Ley en ellas; en la segunda quiere, que el hombre ponga las de su coraçon para escrivirla en èl: *Thom. Villan. ser. de S. Nicol.* *Spiritus Sancto designante per hoc* (dixo el Santo) *his dandam hominibus legem: semel in Sinai, & iterum in Sion; in quarum vltima datione, homo poneret cordis tabulas, & digitus Dei scriberet eas.*

N.3. Ea, escrita tiene el Christiano la Ley Divina en su mismo coraçon. Con ella và à qualquiera parte, que vaya; y ella le acompañarà en el juyzio, para ser juzgado por ella. No piense el que me desprecia (dezia Jesu-Christo Señor Nuestro) no piense, que le faltarà quien le juzgue: *Ioan. 12.* *Qui spernit me, & non accipit verba mea, habet qui iudicet eum.* Y quien serà? Jesu-Christo, como Juez; pero la Ley como Fiscal: *Sermo, quem loquutus sum, ille iudicabit eum.* Por la Ley misma serán juzgados los que quebrantaron la Ley, que es lo que dize el Apostol en el Texto de mi Thema: *Qui in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur.* *Simil.* No aveis visto, que para conocer lo torcido de vn madero, aunque mas se disimule, en aplicando la regla, se conoce? Assi puesto el pecador con la rectissima Ley de Dios, se conocera en el juyzio quanto se torciò de la regla de sus acciones. Fuerte calo! Terrible acusacion! Ved à David.

Salia de Jerusalen, obligado de la tiranìa de Absalon su hijo, ò (lo que es mas cierto) de la justicia de Dios, que castigaba con su hijo su escandaloso adulterio, y homicidio injusto de Vrias; y llevaba consigo el Arca del Testamento, hasta que al llegar a passar el rio Cedron, llamò à los Sacerdotes, y dixo à Sadoc, que se bolviesse el Arca a Jerusalen: *2. Rs. 15.* *Reporta Arcam Dei in vrbem.* Quien no admira aquesta accion de David? Rey penitente, que hazes? Tienes tu, ni el Pueblo otro refugio sino el Arca, para la defensa de sus enemigos? No te acuerdas, que solo la noticia de que venia à los Reales, puso en otra ocasion gran temor à los Filisteos? *Et cognoverunt quod* *1. Reg. 4.* *Arca Domini venisset in castra: timuerunt-què Philistijm.* Como tu la alexas de tu compañia? Quieres perecer? O es, por ventura, Religion; porque no venga el Arca à poder del enemigo, como vino à poder de los Filisteos entonces? No fue sino vn temor grande, dize Theodoreto. Oid como le leyò à David el coraçon: *Non pos-* *Theodor. ibi. q. 50.* *sum mecum circumferre accusatricem. Hinc audio legem dicentem: non mœchaberis, non occides; ego autem venerandam conculcavi legem.* Bien conozco, dize David, que si yo huviera sido fiel à Dios, llevara en el Arca su mas segura defensa; mas aviendole ofendido, no llevarè en èl Arca Patrono, sino Fiscal. Vàn en esta Arca las tablas de la Ley, en que me manda Dios, que no agravie al proximo, ni en la muger, ni en la vida; yo hallo, que he quebrantado esta Ley con vn adulterio, y homicidio; y assi el llevar conmigo el Arca, no serà mas que llevar à quien me vaya acusando, y no tengo fuerças para sufrir esta acusacion de la Ley: *Non possum mecum circumferre accusatricem.* Llevense el Arca à la Ciudad, que es horrible tormento para mi coraçon el vèr en ella la Ley, que despreciè con tanta ingratitud: *Reporta Arcam Dei in vrbem.*

Pues aora, Catolicos; Si David, y David N. arre-

arrepentido, tanto siente la acusacion de la Ley escrita en las tablas; què horror serà para el pecador, quando se vea acusado de esta Divina Ley en el Juycio? David pudo alexar de el Arca, en que iba escrita la Ley; pero el Christiano, como la podra apartar de su vista, si la lleva escrita en su mismo coraçon? *Quicumque in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur.* Por la Ley serán juzgados, dice el Apostol, los que despreciaron la Ley. Si, Catolico. Esto es, lo que oy deseo inmarte, para que con tiempo concibas el vtilissimo temor de aquesta cuenta, con que te dispongas desde oy à darla de suerte, que consigas sentencia favorable. Para que sea con el espiritu, que assumpto tan grave pide, ayudadme, Fieles, a pedir la gracia; y pues es el medio de alcançarla la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, valgamonos todos de su intercesion, diciendo, como acostumbramos decir, con San Gabriel: *Ave Maria, &c.*

Quicumque in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur. Ad Rom. cap. 2.

§. I.

EN LA LEY, COMO EN ESPEJO, verà su fealdad el pecador.

N. 6. ES la Divina Ley (decia San Leon) vn espejo clarissimo, que diò la misericordia de Dios à los Christianos, para que en èl compusieran sus acciones, reconociessen sus manchas, y las borrassen, para llegar sin fealdad, en muriendo, à la vnion eterna con el Divino Esposo Jesu-

Leo. serm. 11. in quad. Christo: *Artifex misericordia Dei* (escrivia el Santo) *splendidissimum in mandatis suis condidit speculum, in quo homo faciem suæ mentis inspiceret, &c.* Y assi vemos, que para entrar decentes al Tabernaculo los Sacerdotes, tenian de orden de Dios vn

Exod. 38 lavatorio lleno de muchos espejos: *Fecit, & labrum æneum, cum basi sua, de speculis mulierum.* Esto (es dice San Gregorio, para que las almas entren hermosas al eterno Palacio de la Bienaventurança, les puso Dios en la vida, como en tocador, los espejos de sus Mandamientos Santos, en que conozcan, y corrijan sus deformidades:

Gregor. hom. 17. in evang. *Specula mulierum sunt præcepta Dei, in quibus se sanctæ animæ semper aspiciunt, & si quæ in eis sunt fœditatis maculæ, deprehendant, &c.* En este espejo se miran las almas de los Justos, atentas siempre à lo que Dios les manda; pero el pecador aparta los ojos del espejo de la Ley, sin querer mas ley, que su apetito. Mas en la hora del juycio, le pondrà Dios delante este espejo, en que no quiso mirarse, y verà la fealdad de sus culpas, para su eterna muerte, y condenacion.

El Basilisco (ya lo sabeis) mata con la vista; pero ay tambien medio para que èl muera. Y qual es? El que refieren Solino, Eliano, y Simon Mayolo: que si le ponen vn espejo donde se mire, solo con mirarse se mata: *Si se intueatur in speculo, repercusso in se habitu, proprijs telis enecatur.* Què es el hombre, quando peca mortalmente, si no vn Basilisco, que arroja el veneno de su malicia hasta el mismo Solio de Dios? Pero en la hora de la muerte, en el punto del juyzio, se verà, aunque no quiera, en el espejo de la Ley, que le pondra su Magestad delante, y el mismo al mirarse tan horrible, se dara por condenado a los infiernos. De quantos hemos leido en las Historias, que entre las fatigas del morir, dixeron con rabia, y desesperacion: *Yo me doy por condenado?* Què era esto? Que se vieron en este espejo clarissimo de la Ley de Dios: hallaronse por ella convencidos: y assi, aun antes de oir la sentencia de su condenacion, se miraban, y se daban por condenados. Pues aora:

N. 7. *Solin. Elian. ap Causs. lib 9. simb. 19. Maiol. colloq de serp. Phil. Alex lib de Decal. log.*

No me diràs, Christiano, si vives gusto- N. 8. so en la Catolica Iglesia? Te alegras de ser Catolico? Si oy no lo fueras, eligieras el serlo de buena gana? Rindieras con gusto la cerviz al suavissimo yugo de la Ley de Dios? Creo, que si. Pues que escusa alegaras en el juyzio, quando veas de la suerte que quebrantaste essa Ley misma, que aprecias? Es digno de consideracion el modo con que se introduxo en el Paraysola infernal Serpiente, para persuadir a Eva, que comiera del arbol prohibido: *Cur præcepit vobis Deus, ut non comederetis de omni ligno Paradysi?* Por què es mando Dios (le

Genes 3.

pre-

preguntò à Eva) que no comierais de los frutos de estos arboles? *Cur præcepit?* No estrañais, Fieles, el estilo? El precepto le acuerda en la primera palabra, que le dize? Lo contrario avia de hazer para atraer à Eva à lo que intentaba. No es verdad? Quien para persuadir à otro à que robe, le acuerda, que ay ley, que lo prohibe, y horca para el que la quebranta? El precepto le trae à la memoria? *Cur præcepit?* Si dize, San Agustin, que fue astucia del demonio, para el cargo mayor de nuestros primeros padres, al verse sin escusa en el juyzio: *Idò prius interrogavit serpens, & respondit hæc mulier, vt prævaricatio esset inexcusabilis; neque vllo modo dici posset, id quod præceperat Deus, oblitam fuisse mulierem.* Si Eva (dize el demonio con astucia) si Eva come del arbol de la ciencia sin acordarse, ni advertir en el precepto; ò no pecarà, ò admitirà escusa su pecado. Pues para que se halle inescusable, traygole à la memoria la Ley, porque si comiere, no pueda alegar, que se le olvidò el precepto: *Vt prævaricatio esset inexcusabilis.* Menos sentirè, que Eva no coma del arbol prohibido, que el que coma sin advertencia, y memoria de la Ley; porque comiendo con esta memoria, y advertencia, tendrà en la Ley vn Fiscal, que le acuse, sin que le escuse la inadvertencia, ò el olvido: *Neque vllo modo dici posset, id quod præceperat Deus, oblitam fuisse mulierem.*

Augustin. l. 11. de Gen. ad lit. c. 30.

N. 9.

Vès como no avrà escusa, Christiano? Ley tuviste dignissima de ser obedecida; Ley tuviste, y conocimiento de que era Ley Santa, justa, suave, y venerable; què haràs en el juyzio de Dios, quando te muestre de la suerte, que la despreciaste tantas vezes? Ea, considerate presente yà en aquel punto, en que serà presentada tu alma en aquel severissimo Tribunal, à dàr cuenta de tu vida. Buelve los ojos al espejo de la Ley, y mira como te và acusando, vno por vno por todos los Mandamientos. A juyzio, pecador, que empieça Dios à juzgarte por la Ley; *Quicumque in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur.*

§. II.

ACVSACIÓN DEL PRIMER MANDAmiento de la Ley de Dios.

N. 10.

EN el primer Mandamiento verás la obligacion que has tenido, y tienes. Lo primero, de dar adoracion à Dios Nuestro Señor, reconociendole por Suprema Magestad. Lo segundo, de servirle como à señor vniversal, tu Criador, Conservador, Salvador, y Redemptor. Lo tercero, de tenerle como à todo poderoso, como à aquel Señor, de quien en todo dependes; como à Autor de tu vida, y de tu muerte en lo temporal, y en lo eterno; y como à tu justissimo, y severissimo Juez. Debes lo quarto, creerle como à primera verdad, teniendo por cierto lo que su Magestad ha revelado, y te propone la Iglesia. Debes esperar en su Magestad Santissima; y vltimamente, le debes amar sobre todas las cosas, como à suma bondad, fuente, origen, y plenitud de todo bien, causa, centro, y premio del amor. Dì aora: donde esta el lleno de estas obligaciones? Donde la obediencia de este Mandamiento tan suave? Miralo bien: no es verdad, que inumerables vezes quebrantaste este precepto? No es verdad, que hiziste idolos, para adorarlos, à tu propria voluntad, y juyzio, à la riqueza, à tu vientre, à la vengança, y à los deleytes del siglo, negando por ellos, en tus obras, al verdadero Dios, à quien confiessa tu Fè: *Confitentur se nosse Deum, factis autem negant?* No es verdad, que en lugar de servir à su Criador, Padre, y Redemptor, has gastado tu vida en sevir al Demonio, al Mundo, y à tu Carne, sus enemigos, y tuyos: estimando en mas ser esclavo de vn deleyte vil, que amigo de Jesu Christo? *Amatores voluptatum, magis quam Dei.*

Ad Tit. 1

2. Tim. 3.

N. 11.

Mas: puedes negar, que debiendo temer à la Justicia de Dios, has vivido como si no la huviera; despreciando sus amenaças, consejos, avisos, è inspiraciones, como si fuera vn Dios de palo? *Non est timor Dei ante oculos eorum?* Mira las vezes, que has vsado de supersticiones: yà valiendote, para curar à otros, ò preservarte à tì de algu-

Exo. 22. Deut. 7. 4. Reg. 2. Paral. 23.

nos

nos daños de palabras, y oraciones supersticiosas; ya encomendando los ganados; echando suertes prohibidas, y consultando hechizeros, Gitanos, y Magicos, como si no huviera Dios; ya dando credito a sueños, y teniendo vanas observaciones en los aullidos de los animales; ya vsando de maleficios para vengarte, ò atraer a otros à tus torpezas. Quantas blasfemias has dicho de Dios, de su Madre Santissima, y de sus Santos, nombrando sus miembros con indecencia? Quantas devociones has hecho, para conseguir malos fines? Què es esto? Eres Christiano, ò Gentil? Què eres? Dizes, que eres Christiano? Pues responde a tu misma Fè, que te acusa. Creìas, lo que dizes en el Credo? Dize San Geronimo. Ojalà, que sepas el Credo. Pero diràs, que si. Creìas, y crees en vn Solo Dios, todo poderoso? *Credis hoc?* Si creìas. Pues como has vivido como si no lo huviera, tan sin ley, tan sin razon, sin temor, y sin obediencia? Creìas en Jesu-Christo, Dios, y Hombre verdadero? *Credis hoc?* Teniasle por tu Redemptor, y Maestro? Pues como le has tratado como a vn esclavo vil, y aun peor? Creìas, que era digno de honra, y Gloria? Pues como le has despreciado con tanta ignominia? Creìas, que dio la vida por tì? Pues como has buelto, quanto en tì, fue, à crucificarle con tus culpas? Vltimamente: Creìas, que ha de venir à juzgar à los vivos, y los muertos? Què ay Gloria eterna, è infierno para siempre? Pues como assi te has burlado de la Justicia deste Rectissimo Juez? Como tan sin temor de su indignacion, has vivido tan desenfrenado en los vicios? Donde està lo Christiano, sino no ay en tì las obras de Christiano; *Quomodo Christianus dicetur* (escrivia San Agustin) *in quo actus Christiani non apparent?* Como sin essas obras podràs salir bien del juyzio, que la Fè sola no salva? Oye al Apostol.

Augustin. lib 2 de doctrin.

Tertul. ap. Calam. ver fides & oper. cap. 1.

Orig. in Ioan. to. 19.

Augustin. tract 10 in Ioan.

Escrive à los de Efeso, dandoles doctrinas saludables, y entre ellas, les da este consejo dificultoso: *State ergo succincti lumbos vestros... in omnibus sumentes scutum fidei.* Mirad (dize) que andeis armados en la campaña de la vida, tomando en todas ocasiones el escudo de la Fè. No dudo, que es esta vida campaña, en que tiene el alma por enemigos al demonio, al Mundo, y à la carne; y si esta en pecado mortal, es tambien contra ella la justicia severissima de Dios. Lo dificultoso es, que diga el Apostol, que se valgan de la Fè, como de escudo: *Sumentes scutum fidei.* Si dixera, que vsaran como de escudo del amor: essa si, que fuera defensa; pero de la Fè, no mas? Y ya, que aya de ser la Fè la defensa de el Christiano; por què ha de ser mas escudo, que otra cosa? Sea torre, sea muralla fuerte. No ha de ser sino escudo, dize el Apostol: *Scutum fidei.* Pues basta la Fe sola para la defensa del Christiano? Y aun porque no basta, le llama San Paolo escudo, dize Origenes. Ay esta diferencia entre el escudo, y las demàs defensas, que detràs de vna torre, que estès, detras de vn muro, no necesitas de mas, que estarte quedo: esso basta para librarte de los tiros de tus contrarios. No assi el escudo. Embrazaslo? Si viene vna punta a este lado. Si te estàs quedo, te hiere; si mueves el escudo, y lo aplicas à donde viene la punta, te defiendes. Origenes: *Qui scuto totum corpus defendere cupit, brachiorum conatu illud in circuitu ducere oportet, sicut imminens inimici gladius, vel sagitta posset.* Dize, pues el Apostol: *In omnibus sumentes fidei.* Si quieres defenderte de la espada de la Divina Justicia, tienes en la Fè, defensa; pero en la Fè como escudo: *Scutum fidei.* Porque es necessario, que muevas esse escudo, obrando conforme crees. Crees, que es Dios sumamente bueno, misericordioso, y Justo? Si; mas si no amas, esperas, y temes, està el escudo sin moverse, y dexas descubierto el pecho à su indignacion. Abre los ojos, Catolico, que sin obras de Christiano, hallaràs, que essa Fè de Christiano, en el juyzio no serà tu defensa, sino tu Fiscal: *Per legem iudicabuntur.*

Similit.

Orig. ap. Calam. ver. fid. & oper.

N. 12.

Ephes. 6.



§. III.

ACVSARA EL SEGVNDO MANdamiento al pecador.

N. 13. EN el segundo precepto manda Dios, Legislador Supremo, que no jures en vano su Santissimo, y Venerable Hiere. 4. num. 2. Nombre. Esto es: Que no jures sin verdad, sin justicia, y sin necessidad: que cumplas lo que juraste guardar en tu estado, y en tu oficio: y los votos, que hiziste à Dios, à gloria suya, de su Santissima Madre, ò de los Santos. Vamos al juyzio: *Per legem iudicabuntur.* Què has hecho, si no lo contrario en toda tu vida? Què has hecho (jurador) si no traer sin reverencia en tu indigna boca el Nombre Santissimo de Dios, para tus porfias, locuras, è intereses? Cuenta (si es, que tienen numero) las vezes, que has traìdo à tu Dios, y Señor por testigo de tus mentiras, y falsedades. Mira, si tu sufrieras, què te citaran por testigo de que aora son las dos de la noche? Mira, si llevaras bien, que en tu presencia llamara otro à tu padre, ò hermano sin titulo de cortesia? Pues como sufrirà el Altissimo Dios de la Magestad, que abuses de su Santissimo Nombre tan sin cortesia, y reverencia, y què le traygas por testigo de tus mentiras? O juyzio formidable, el que espera al jurador!

N. 14. Allì veràs, como tus juramentos falsos (que juzgabas cosa de ayre, por decir, que eran en cosa leve, y sin perjuicio) fueron injuria grandissima de Dios, del proximo, y de tì mismo. De Dios; porque abusaste del Sello de su Santissimo Nombre, para sellar falsedades, y mentiras, haciendo (quanto en tì fue) à todo vn Dios, mentiroso, y sin autoridad. Fueron injuria del proximo; porque hiciste odioso con tus juramentos falsos el trato Christiano de vnos con otros. Que sì, como dice el Apos- Hebr. 6. tol: *Omnes controversiæ finis ad confirmationem est iuramentum.* Es el juramento el que acaba las controversias, y porfias: jurando falso hiciste, que duraran; pues con tu exemplar ninguno se assegura, aunque oyga traer à Dios por testigo. Fueron injuria de tì mismo; porque llamaste contra tì la ira de Dios. Y si no: què otra cosa es dezir: *Assi me ayude Dios; no me salve Dios, &c.* sino decir: *No quiero que Dios me ayude, ni que me salve?* Puede ser mayor maldad? Allì veràs de la suerte, que has cumplido, ò quebrantado los juramentos de tu oficio, estado, gremio, &c. Què decis, Reyes, Principes, Magistrados, Capitanes, Juezes, Ministros, Abogados, Notarios, Escrivanos, Procuradores, y todos los que en lo Ecclesiastico, ò Secular aveis jurado guardar privilegios, estatutos, justicia, aranceles, ordenanças, &c. Què decis? Donde estàn vuestros juramentos? No parecen; que los han escondido las epiqueyas de la prudencia mundana. Pues escritos estàn, y los vereis en el juycio de Dios, en donde no valen evasiones de carne, y sangre.

Mas: Veràs allì los juramentos, que N. 15. echaste sin justicia, jurando de vengarte, de matar, hurtar, y semejantes: que fue lo mismo, que jurar por Dios de ser enemigo de Dios, de despreciar su Santissima Ley, y de obedecer, y dàr gusto al demonio su enemigo. Y quantas veces hiciste al Marc. 6. juramento vinculo de iniquidad, juzgando, que te obligaba; como lo juzgò Herodes, quando por no pecar à su parecer) en quebrar el juramento temerario, que hizo à la August. serm. 11. de sant. in annex. hija de Herodias, cometiò la mas enorme crueldad de cortar la cabeça del Baptista? *Temerè promittitur* (dixo San Agustin) *sed temerarie magis impletur.* David sì; que aunque jurò de matar à Nabal Carmelo, revocò su determinacion, agradecido à 1. Re. 25. los ruegos de Abigail. Es verdad (dice San Agustin) que jurò temerariamente: *Iuravit temerè*; mas no cumpliò el juramento August. ubi sup. injusto, agradeciendo à Dios, que le lo impidiesse: *Sed non implevit iurationem maiori pietate: vnde, & Deo gratias egit, quod tale iuramentum non impleverit.* Què responderàs, pecador, quando te ponga Dios delante tantos juramentos iniquios? Tantos sin necessidad; vsando de mas juramentos, y votos, que de palabras: Què responderàs, quando veas los que echaste en el comprar, y vender, sin verdad, sin justicia, y sin necessidad? Què quando veas los juramentos falsos, è injustos, que otros echaron por tu causa, yà mandandolo, yà per-

persuadiendo, rogando, prometiendo, y aun amenaçando? O què terrible juycio experimentaràs, y muy presto en el Tribunal rectissimo del mismo Señor, à quien agraviaste!

N. 16 Zach. 5. Profeta Zacharias, què es lo que vès al quinto de tus capitulos? *Video volumen volans.* Veo (dize) vn volumen, vn pergamino grande, bolando. San Chrisostomo con los Setenta leyò: *Falcem volantem.* Veo vna hoz, que viene por essos ayres. Què es esto? Volumen, que es tambien hoz? Si, dize Theodoreto, porque es el juycio de Dios, y su castigo: *Hæc est pœna, & punitio*; y la Vulgata: *Hæc est maledictio.* Veamos, y à quien amenaça este juycio, esta maldicion, y esta pena? Oid al Texto Sagrado: *Quia omnis fur, sicut ibi scriptum est, iudicabitur; & omnis iurans ex hoc similiter iudicabitur.* Al jurador, al profanador del Nombre Santissimo de Dios, se encamina la vision de aquel juycio, y castigo. Y assi dice luego: *Et veniet ad domum iurantis in nomine meo mendaciter, & commorabitur in medio domus eius, & consumet eam, & ligna eius, & lapides eius.* Entrarà (dize Dios) mi maldicion en la casa del que jura, y alli harà assiento, hasta consumirle, y acabarle hacienda, honra, vida, y alma: *Et commorabitur.* En otros pecadores và de passo el castigo de Dios; pero à los juradores và de assiento: *Et commorabitur.* Pero quando serà esto? Quando menos piensen: bolando: *Falcem volantem.* Pendiente està en el ayre sobre la casa del jurador el castigo eterno, y temporal, aguardando à que le mande Dios caer sobre ella para destruirla: *Falx volans*, dixo San Juan Chrisostomo, *velocissimum vltionis incursum significat, iuramenta sequentem.* Quereis verlo?

Chrysost. hom. 27. ad pop. 70 Interpr. Theodo. Ribera ibi. Gaspar Sanchez ibi. Chrysost. hom. 27. ad pop.

N. 17. Leed, Fieles, las Sagradas Historias, y hallareis de la suerte què castiga Dios à los que le ofenden jurando. Por vn solo perjurio del Rey Sedechias fue arruinada la gran Ciudad de Jerusalen, llevado al Pueblo captivo à Babilonia, el Rey fue preso, y en su presencia le despedaçaron à su muger, y sus hijos, le sacaron los ojos, y viviò miserablemente hasta morir cautivo en poder de Nabucodonosor. Otro caso: Solo porque el Rey Saùl quebrantò à los Gabaonitas el juramento què Josue les hizo, con aver passado de vno a otro seiscientos y cinco años (como San Chrisostomo observò) embiò Dios vn hambre, que durò tres años, y despues Reynando David, fueron crucificados, ò ahorcados en vn monte los siete hijos de Saùl, en castigo de el juramento que quebrantò su padre. Veis Fieles, la hoz bolando? Y estos son castigos temporales; pero al que hallare el juycio sin enmienda, segara esta hoz para los fuegos eternos del infierno: *Per legem iudicabuntur.*

4. Reg. 24 & 25. Hier. 39

2 Reg. 21 Iosue 9. Chrysost. hò. in Psal. 14.

§. IV.

EL TERCERO MANDAMIENTO ACVSArà al pecador en el juyzio.

N. 18. EA: à Juyzio, despreciadores de la Ley de Dios. Reparad en el tercero Mandamiento. En èl ordena Dios, que le santifique el hombre sus fiestas. Quiso su Magestad, que huviera algun tiempo, en que particularmente le honrasses, con señales, y obras exteriores; y para esto la Iglesia Santa señalo los Domingos, en memoria de la Resurreccion de Jesv-Christo Señor nuestro, como dice San Agustin, en que concluyò su Magestad la obra de nuestra reparacion; como lo Judios tenian el Sabado, porque en èl cessò Dios de obrar, y concluyò la creacion del mundo. Señalò tambien otras Fiestas de Jesv-Christo Señor Nuestro, y otras de su Santissima Madre, y de los Santos, para que el Christiano los reverencie, los invoque, y se anime à su imitacion. Tres cosas son las que se te mandan en este precepto. La primera no trabajar en dias de Fiesta, haciédo obras serviles. La segunda: oir el Santo Sacrificio de la Missa. Y la tercera: solicitar el perdon de tus pecados, y atender à las cosas eternas. Pues mirate ya en el juycio de Dios, y que te piden cuenta deste Mandamiento: *Per legem iudicabuntur.* Como lo has guardado? Gran favor fuera para vn esclavo, que su señor le diesse vn dia de la semana para èl, y que los demas le sirviesse. Pues aviendote Dios dado para cuydar de el cuerpo los seis dias: vno que reservò para su gloria, y culto, y provecho de tu alma,

Exod. 31 Levit. 23. Deut. 5 Augustin. ser. 251 de temp. Ambr. serm. 62. Ignat. Epist. ad Magnes.

Simil.

en què lo has empleado? En què lo has servido? O fiestas de los Christianos! No parece sino que, essos dias se dedicaron à Venus, à Bacho, à ADonis, Marte, ò Lucifer; segun los celebran muchos, con torpezas: embriagueces, escandalos, y pendencias, sirviendo al Principe de las tinieblas en ellos. Y si no; mira, pecador, en que los has gastado. *Per legem iudicabantur.*

N. 19. Quantas veces sin causa, ni necessidad has trabajado en tales dias, y hecho trabajar à tus hijos, criados, esclavos, y labradores? Dà cuenta de todos essos pecados. Quantas veces sin necessidad has dexado de oìr Missa, y has sido causa, que los que estavan à tu cargo la perdiessen? Quantas, no solo no ibas à la Iglesia à honrar à Dios, sino que fuiste à deshonrarle, cometiendo cosas indecentes, y torpes à su vista? Dà cuenta de essos escandalos. Quantas hiziste incentivo para mas pecar del mismo remedio del pecado: yà confessandote sin preparacion, y examen; yà callando pecados en la confession, y comulgando en culpa mortal, sin cumplir la penitencia; sin restituir la hacienda, y la honra que quitaste; ni dexar la ocasion de ofender à Dios? Dà cuenta de tantos sacrilegios. Quantas recibiste el matrimonio, orden, y confirmacion en pecado mortal? Què es de tus ayunos de obligacion? O no ayunaste, ò ayunaste mal, quebrantandolos, y haciendolos quebrantar a otros. Quantas veces comiste carne en dias prohibidos: y lacticinios en Quaresma sin Bula, ò necessidad? Que sin escrupulo comiste de toda carne los Sabados, afectando ignorancia, sin advertir, que es pecado tan grande, como si la comieras en Viernes Santo? como pagaste los diezmos, y primicias? De lo peor, y de por fuerça, sacando iniquamente lo que sembraste. Què es esto? Eres Catolico, ò Gentil? Dà cuenta de todas estas maldades.

N. 20. Mas. Buelve los ojos, y mira en que has gastado las Fiestas. Dios te las diò para que le pidieras perdon de los pecados de entre semana; y tu los guardavas para hazer mas pecados en ellos que en todos los otros dias. No es verdad? diganlo los concursos, y passeos peligrosos; diganlo las comedias, y teatros profanos, ferias del demonio, en donde compra las almas por vn deleyte breve: en donde (como dize San Chrisostomo) todo es liviandad, y torpeza: las palabras, los vestidos, los passos, las musicas, las señas, los meneos: todo es leña de el fuego de la luxuria. En què has gastado las Fiestas? En el luego, que es la red de Satanàs, en donde, como dice San Ambrosio, reyna el engaño, la falsedad, la embidia, y la codicia? En donde (como dice San Basilio) lo que se habla son porfias, contenciones, murmuraciones, testimonios falsos, juramentos, blasfemias, y porvidas? En donde lo que se obra, es perder la hazienda, la honra, y la buena fama, destruyendo la casa, los hijos, y muger, causando gravissimos pecados; y en donde hasta el juycio se pierde con las embriaguezes? O manos crueles las del jurador (exclama San Cipriano) armadas contra su dueño mismo! O manos robadoras, que destruis quanto ganaron vuestros abuelos, y padres, y quanto traxo de dote la muger! O manos infames; manos pestiferas, que assi arruinais todo lo bueno de vna casa! Dad cuenta de tantas culpas, y daños.

Chrisost. hom 38. in Mat.

Ambro. lib. de Tobia

Basile. 8 in hex.

Cypr. de aleatoribus.

N. 21. Christiano; en què has gastado los Fiestas? Responda la delemboltura de los bayles lascivos, juntas publicas de hombres, y mugeres, que ha introducido (dice San Efren) no San Pablo, ni otro Santo; sino Luciter, para abrasar almas, y cuerpos con torpezas, y liviandades, y que se guardan para los dias de Fiesta. Alli se traman los conciertos lascivos, alli manda la desemboltura, alli se vende la honra de la doncella, y alli se profana con los ojos, y el pensamiento la honestidad de la viuda, y de la casada. Puedes negar esta verdad? Pero aunque, ciego con la passion, la niegues; en el juycio veràs lo que no quieres aora. En èl te mostrarà Dios (dice mi San Francisco de Sales) quantas almas, al mismo tiempo ardian en los infiernos por pecados cometidos en los bayles, ò causa de ellos. Te mostrarà lo mal que empleaste aquel tiempo, quando tantas almas lo gastava en alabarà su Magestad, Quàtos en aquella hora de tu bayle estavà agonizàdo para morir: y tu trabajando por còdenarte. Y sobre todo: la insolencia, con que en su cara

Ephr. ap. Mar. cham. in 3 prec.

Fr. Sale intr. p. 3 cap. 33.

co-

cometiſſe ſemejantes maldades, ſin reſpeto a ſu Templo, à ſus Miniſtros, y a ſus Fieſtas.

N. 22. Exo. 32. Es bien digna de reparo aquella indignacion que moſtrò Dios Nueſtro Señor contra el Pueblo de Iſrael, quando los bayles, è idolatria del becerro. No ay piedad, todo es rigor quanto alli ſe vè. Moyſes arroja las tablas, èl, y los Livitas paſſan à cuchillo à los culpados, deſpues de darles el becerro en polvos. Valgame Dios! Quantos pecados mayores les ha ſufrido ſu Mageſtad? Què tiene eſte, que tanto le da en roſtro? O como lo ponderaba David! *Fecerunt vitulum in Oreb, & adoraverunt ſculptile.* Pſ. 105. Hizieron (dice) vn becerro en el compo de Oreb, y le adoraron, y celebraron con bayles. Es el bayle lo que agrava eſte delito? No es, ſino el ſitio, y el tiempo, dize San Juan Chriſoſtomo: *Fecerunt vitulum in Oreb.* Fue el Monte Oreb en donde a la ſaçon eſtava dando la Ley ſu Mageſtad, quando ellos en el valle le eſtavan ofendiendo. Vès aì lo que agrava ſu pecado. Gente, que à la viſta de Dios, que los eſtà favoreciendo, ſe dedica à ofenderle con tanta deſemboltura, es digna de tanta ſeveridad en el caſtigo. Porque es intolerable, que al tiempo miſmo que Dios eſtà dando la Ley para que no aya Idolos, ellos levanten Idolos que adorar. Es inſufrible, que ſe entreguen à bayles, y combites en el miſmo tiempo, que Dios ſe ſingulariza en favorecerlos. San Chriſoſtomo: por eſto (dize) haze David mencion de aquel Monte: *Vt incredibilem quandam impietatis magnitudinem demonſtraret: nam in eo monte Dominus ſpectandum ſe præbuerat, &c. Et tamen in eodem monte impietate ſe conſtringere, minimè dubitarunt.* Chryſoſt. ibi. Teme, teme (Chriſtiano) la indignacion de Dios, quando en los dias de Fieſta, que ſu Mageſtad ſeñalò para hazerte beneficios; tu, ingrato, no haces mas que repetir ſus ofenſas. Enmiendate, ſino quieres que eſte Mandamiento te condene: *Per legem iudicabuntur.*

*** *** ***
*** *** ***

§. V.

ACVSACION DEL QVARTO MANDAmiento de la Ley de Dios.

PAſſemos à los Mandamientos de la ſegunda tabla. El primero en ella, y el quarto en orden es el de honrar à los padres. Llamanſe con eſte nombre, no ſolo los que nos engendraron, ſino tambien todos aquellos que ſon en alguna manera ſuperiores; como ſon los Curas, Sacerdotes, y Maeſtros; los Reyes, Principes, Governadores, y Juſticias; el padre de familia, reſpecto de ella; el marido, reſpecto de ſu muger; el ſeñor, reſpecto del eſclavo; y el anciano, reſpecto de los de menor edad. A eſtos manda Dios que honren los inferiores; y à los padres, y ſuperiores que cuyden de ſus ſubditos. Vamos vnos, y otros al Juyzio de Dios: *Per lezem iudicabuntur.* Vengan à juycio los hijos. Què es de la reverencia, y amor que debiais à vueſtros padres? Què es de la obediencia en lo licito? Què es del ſocorro, y ayuda en ſus neceſsidades? Y què es del ſufrimiento de ſus condiciones, y faltas? Dad cuenta de las vezes que los injuriaſteis de palabra, y aun de obra, afrentandolos, maldiciendolos, y deſeandoles la muerte. Dad cuenta de las vezes que los deſpreciaſteis, deſobedeciendo ſus mandatos juſtos, y teniendo en poco ſus conſejos, y amenaças. Dad cuenta de las peſadumbres que les diſteis con vueſtras ſalidas, diverſiones, y livertades. Diga Chan, Geneſ. 9. aquel mal hijo de Noe, quien le hizo caer en la maldicion de Dios, y de ſu padre? Quien, ſino ſu deſverguença, y falta de reſpecto? Quien privò a Ruben, hijo de Jacob, del mayorazgo, del Sacerdocio, y Principado, que avia de tener por primogenito? Quien, ſino ſu liviandad, è irreverencia contra ſu miſmo padre? Quien reduxo à Abſalon à tan deſaſtrado fin de morir atraveſſado de tres lanças, colgado de ſus cabellos? Quien, ſino la tiranìa con que ſe levantò contra ſu Santo Padre David? Mira tu, mal hijo, que los imitas, en que vendràs à parar, ſi no te enmiendas.

Vengan à juycio los padres. Sabiais

(que claro lo sabreis en aquella hora) que debias à vuestros hijos sustentarlos, enseñarlos, y corregirlos? Pues como assi los aveis desamparado, como si no lo fueran, sin darles lo necessario, teniendolo para el juego, para los amigos, y amigas: sin enseñarles la Doctrina Christiana, y el santo temor de Dios, y sin corregirles, y castigarles sus defectos? O padres, y què estrecha cuenta os aguarda! Digalo Eli; aquel antiguo Sacerdote de la Ley. Convienen San Gregorio Nazianceno, San Isidoro Peluſiota, San Juan Chrisostomo, San Cesario Arelatense, y otros en que se condenò. Desearèis saber la causa. Oìd à Tritemio: *Qui delinquentes filios non correxit, pro eorum peccato damnatus est.* Toda su culpa (dice) fue el no corregir à sus hijos algunas demasias; porque èl en si era varon ajustado. Mas como puede ser esto? Porque el Texto consta, que los corrigiò, y reprehendiò: *Quare facitis res huiusmodi, quas ego audio, res pessimas, &c.* Es assi, dice San Geronimo, y San Anselmo; pero no fue la correccion la que debia ser: fue muy tarda, debiendo ser muy presta, fue en secreto, siendo escandalosa la culpa: y fue blanda, y de palabras solo, debiendo passar al enojo, y à las obras. San Anselmo: *Corripuerat quidem filios suos; sed quia non abiecerat delinquentes, retrorsum cecidit, & mortuus est.* Debiera, dice San Efren, avèr hecho muy exemplares castigos; y se contentò con palabras solas, y blandas; por esto es muerto de repente, y sale del juycio condenado por su omision: *Pro eorum peccato damnatus est.* Ved si es estrecho el juycio de los padres.

Naz. li. de epht. Pelus. l. 1. Epist. 70. Chrysost. l. 3 adv. vitup. vit. mont Cæsar. hom. 15. Tritem. orat. 4. de cur. past. 1. Reg. 2. Hieron. l. 1 adu. Iuvin. Anſ. in 1 Tim. 3. Ephr. Apolog. de Heli.

N. 25. No serà menos estrecha la cuenta que se pedirà por este Mandamiento à los señores de familia, y à los esclavos, y criados de ella. Los señores la daràn de que debiendo tratar à sus criados, y esclavos, como à hermanos suyos, q̃ tienen vn Señor como ellos que es Dios, como dize el Apostol: *Scientes, quia illorum, & vester Dominus est in Cœlis*; los han tratado con crueldad, llamandoles: perros, diablos, y otros torpissimos nombres. Daràn cuenta de que debiendoles dar, ò lo necessario, ò sus salarios, y jornales: por no hazerlo, les dabàn ocasion para que hurtaran, y ofendieran a Dios Nuestro Señor. Daràn cuenta de que no les enseñaron la doctrina Christiana, ni les reprehendieron, y corrigieron sus desembolturas; antes les dieron mal exemplo, y se sirvieron de ellos para las ofensas de Dios. Los esclavos, y criados la daràn, de que debiendo servir à sus amos con humildad, respecto, y fidelidad, como à Christo Señor Nuestro, y sin contradicion; han hecho todo lo contrario, murmurando de sus señores, y en su ausencia destruìan, robaban, y echavan à perder quanto se ponian à hacer.

Ephes. 6. *Ephes. 5. ad Tit. 2.*

N. 26. Assimismo hara el Divino Juez à los maridos cargo de la falta de amor à sus mugeres, tratandolas mal de palabra, y maldiciendolas, y deseandoles la muerte: de las vezes que les pidieron zelos sin causa; y apartando sin ella cama, mesa, y habitacion; de avèr dissipado su dote; y tambien de avèr dissimulado sus liviandades, y salidas sospecholas; y aun obligandolas à que buscaran à costa de su honestidad lo que era menester. A las mugeres les harà cargo de las veces que se descomodieron con sus maridos, respondiendoles con palabras soberbias, libres, y afrentosas: de las vezes que les dieron pesadumbres, por sus temas: siendo causa con su libertad de que juren, y con su profanidad, de que busquen hazienda con tratos ilicitos: tambien de averles desobedecido en cosas justas, negandoles la deuda del matrimonio sin causa: de no avèr cuydado de su persona, y regalo. Y finalmente, acusarà este Mandamiento à todos de la falta de reverencia à los sacerdotes, y Ministros de Dios: de la falta de respeto, y obediencia à los Juezes, Magistrados, Capitanes, ancianos, y à todos aquellos que tuvieron algun titulo de mayoria. O Christianos! y què terrible juycio nos aguarda: *Per legem iudicabuntur.*



§. VI.

§. VI.

ACVSACION, Y CARGO DEL PE-cador por el quinto Manda-miento.

N. 27. VEngan yà à juycio los menospreciadores de el quinto Mandamiento. En este manda Dios, que ninguno agravie à su proximo en su persona; no solo quanto à la vida del cuerpo, ni en deseos, ni en obras, ni en palabras; sino en quanto à la vida del alma, no siendole causa de que pierda à Dios por el pecado. Esto es lo negativo: *No matar*; pero desta negacion se sigue, que incluye la afirmacion tambien; porque prohibiendo los malos afectos, palabras, y obras de odio, vengança, y daño del proximo, es visto, que quiere su Magestad, que los afectos, obras, y palabras, sean en provecho, y bien de los hermanos, sin que sea ovice para ello el agravio recibido. Y assi, quando Jesu-Christo Señor Nuestro tratò del modo de portarse con los enemigos, dixo: *Diligite inimicos vestros.* Amad à estos que llamais enemigos vuestros. Veis aì los afectos del coraçon. Mas: *Benefacite his qui oderunt vos.* Haced bien à los que os han hecho mal. Veis aì las buenas obras. Aun mas: *Orate pro persequentibus, & calumniantibus vos.* Orad por los que os persiguen. Veis aì las buenas palabras. Vamos aora al juycio.

Matt. 5.

N. 28. O Valgame Dios, y què acusacion tan terrible serà la de este Mandamiento! *Per legem iudicabuntur.* Alli (Catolico) veràs las vezes que deseaste à tu proximo la muerte, ò algun mal grave: las que intentaste darsela; las que te alegraste de su mal, y te pesò de su bien. Allì saldràn los odios, y deseos de venganças, y las traças que discurriste para conseguirla. Alli veràs las maldiciones que echaste de corazon: las vezes que, ò en presencia, ò en ausencia infamaste à tu proximo de palabra: las que descubriste sus faltas graves, de costumbres, de linage, de honra, de oficio, y de su persona. Las que le pusiste nombre afrentosos, que siente mucho; libelos infamatorios, ò echaste carta contra èl, ò le impusiste culpas graves, con poco, ò ningun fundamento. Las vezes que le negaste el

1. Ioann. 3.

Vamos à las palabras.

habla, ò cortesia con escandalo, ò le pusiste; por vengarte, pleyto injusto, irritando à otros contra èl, y sembrando chismes, con que le causaste mal grave. Y las veces, que pediste à Dios, ò à los hombres, que te vengaran, queriendo que la suma Bondad se pusiera de parte de tu pasion. Vamos aora à las obras. Te acusarà este Mandamiento de las ofensas que has hecho à tu proximo, yà sea quitandole la vida injustamente, yà hiriendole, ò maltratandole gravemente, ò aunque fuesse leve, si fue el animo de que fuesse grave. Te acusarà à ti (muger inhumana) de la muerte que diste à tu hijo antes de nacer, las diligencias que hiziste para abortar, con echarte pesos, ò darte golpes, ò tomar bebidas. Acusara à ti, que las tomaste, y al otro, ò la otra que las hizo, que las traxo, y te las aconsejò. Alli se te harà cargo de las veces que te pusiste en riesgo de perder la vida propria, porque no eres dueño de ella: de las que comiste, ò bebiste cosas que te hacen notable daño. Alli saldràn las embriagueces. Y en fin, te acusara este Mandamiento de los desafios, y duelos à que provocaste, ò saliste. Què responderas (Christiano) à esta acusacion? Quien te librara de la ira de un Dios enojado contra ti, y que siente, aun mas que sus ofensas, las que se hacen à los proximos?

N. 29. Ved (Fieles) à Dios nuestro Señor de la suerte que viene à residenciar à Adan, y a Cain. Hazele el cargo a nuestro primero Padre, y pronuncia esta sentencia contra èl: *Maledicta terra in opere tuo.* Maldita sea la tierra que labrares. Hacele el cargo à Cain, y dice su Magestad: *Maledictus eris super terram.* Seràs maldito sobre la tierra. Na reparais? A Adan, cae la maldicion en la tierra, y à Cain en su persona? Qual es mayor pecado? No ay duda, que el de Adan. Pues en buena justicia no ha de responder mayor pena a mayor culpa? Como a la de Adan responde la maldicion en la tierra: *Maledicta terra*; y a la de Cain responde la maldicion en si mismo; *Maledictus eris*? Es la causa (dice Hugo Cardenal) que entre Dios, y la culpa de Adan, no huvo tercero agraviado; pero en el pecado de Cain, no solo fue Dios el ofendido, sino que añadio la ofensa de

Genes. 3.

Genes. 4.

tercero, quitando la vida à Abel. La culpa de Adan tocò a Dios inmediatamente: la culpa de Cain tocò inmediatamente à su hermano: y como siente tanto su Magestad las ofensas en què interviene agravio del proximo, por esso sale Cain con mayor castigo que Adan: *Merito* (dice Hugo) *maledicitur Cain, & non Adam, quia sciens pœnam primæ prævaricationis, tamen fratricidium addidit.*

Hug. C. in Gen. 4.

N. 30. Pues aora, Catolico: Si tanto siente Dios, y castiga las ofensas del proximo, que tocan à la vida de su cuerpo; què serà de las que tocan à la vida de su alma? Què serà de los escandalos, malos exemplos, consejos, y persuaciones, con que hiciste à tu proximo pecar? No pienses (dice San Agustin) que no eres homicida, porque le dexaste el cuerpo con vida natural, si le quitaste la vida sobrenatural del alma, que es la gracia: *Noli existimare te homicidam non esse, quando fratri tuo mala persuades.* Homicida eres, y reo de tantas muertes (dice S. Gregorio) quantos pecados causaste con tu mal exemplo: el que quita la vida del cuerpo, divide el cuerpo del alma; pero el escandaloso, divide al alma de Dios. Mira què dolito, què cargo, y què castigo te aguarda, sino te enmiendas. Por su Profeta Ossea, decia Dios nuestro Señor, indignado contra vnos pecadores: *Occurram eis, quasi vrsa raptis catulis, & dirumpam interiora lecoris eorum.* Tengo de salirles al encuentro, como vna Ossa à quien le han robado sus hijos, y les tengo de despedaçar las entrañas. Entended la comparacion. Es la Ossa muy amante de sus hijos, y quando se los roban (dice San Geronimo) no ay animal tan feroz; sale ansiosa buscandolos, y despedaça con furia à quien se los llevaba. Assi, dice Dios, que ha de salir en el juycio contra el pecador: *Quasi vrsa raptis catulis.* Contra el mal Christiano, que con su mal exemplo, le roba à su Magestad los hijos, que tanto le costaron à Jesv-Christo. Contra ti, escandaloso, que le sacaste los hijos del seno de su amor,

Aug. in Ioan. 8.

Gregor. past p. 2. cap. 1.

Ossea. 23

Plin. l. 8. cap. 36. Huerta. ibi.

Hier. ap. Hugo in Ossea 23.

Què otra cosa has hecho (piensalo bien) con tus escandalos, sino hazer guerra à Jesv-Christo, y su Iglesia? Jesv-Christo à edificarla, y tu à destruirla. Jesv-Christo à dar vida à sus hijos con su Sangre; y tu à quitarles la vida con tu malicia. Jesv-Christo à entrarlos dentro de tu coraçon, y à arrancarlos de su coraçon con el pecado. Jesv-Christo à guarecer los del demonio con su virtud; y tu à entregarlos al demonio con tu consejo. Què delito fuera el de aquel, que anduviera por essas calles echando demonios en los cuerpos de los que encuentra? Pues qual serà echarlos en las almas redimidas con el infinito precio de la Sangre de Jesv-Christo? En el juycio lo veràs, quando salga contra ti, como la Ossa, à despedaçarte, porque le robaste los queridos hijos de su gracia, y de su amor: *Occurram eis quasi vrsa raptis catulis.* Bosquiero: *Quot Christi catulos rapuisti? Animam in primis tuam, & eorum deinde, quos consilijs, scandalis, illi subtraxisti. Non tu vrsæ illius iccursum times?* Entonces lo veràs, quando este Mandamiento te fiscalice, por tantos agravios como à tu proximo hiziste en el cuerpo, y en el alma; *Per legem indicabuntur.*

Simil.

Bosq. conc. 24. de fin. bon. & mal.

N. 31.

§. VII.

EL SEXTO MANDAMIENTO ACVSARÀ al pecador.

N. A Juycio, despreciadores de la Divina Ley. Vendrà aquella tremenda hora, y le pondra el Divino Juez delante de sus ojos al pecador el Mandamiento sexto. O lo què descubrirà de horrores este espejo clarissimo, en vn torpe, y luxurioso! Alli se conocerà el dexo de este Caliz de Babilonia, que brinda deleytes momentaneos, y arrastra à eternos tormentos. Alli el vino del gusto, que resplandecia en el vaso de la hermosura, començarà à morder como serpiente al que lo bebiò, y no hizo penitencia. Si; Catolico, en este Mandamiento descubrirás tus pensamientos, obras, y palabras torpes, con que lo quebrantaste. Què especie de luxuria no corriò desenfrenado tu apetito? Preguntaselo à tu conciencia aora para el dolor, antes que en el juycio te acuse para el tormento sin fin. Has quebrantado este Mandamiento santo con el pensamiento? Diganlo tus desseos torpes de soltera, de ca-

casada, de doncella, de parienta, de Religiosa, ò de infiel, y las delectaciones, que tuviste pensando en deshonestidades. Diganlo las complacencias en pecados passados, ò en sueños deshonestos. Diganlo los pesares, que has tenido de aver perdido ocasion de ofender à Dios. Diganlo las vezes, que siendo casado, ò casada, estando con tu consorte, deseaste à otra, ò à otro para pecar. Diganlo las vezes, que deseaste ser codiciada, y pretendida, aunque no tuvieras animo de consentir en la obra. Hasta las bestias, que deseaste lo dran.

N. 33. Has quebrantado este Mandamiento de palabra? Respondan tus conversaciones lascivas, y solicitaciones deshonestas. Respondan tus chanças provocativas, tus papeles, poesias, recados, y musicas profanas. Respondan las paredes del aposento en que enseñaste à otros à pecar: y aun las del Templo Santo responderan, que vemiste à èl à tus conciertos torpes. Respondan (amancebado) las amenaças, que hizite à la otra, si se apartaba de tu comunicacion. Y respondan las vezes, que te alabaste (con mentira, ò con verdad) de aver ofendido à Dios carnalmente. Has ofendido à Dios contra este Mandamiento con la obra? Hablad, potencias, sentidos, y miembros del luxurioso. Quantas obras deshonestas consumadas? Quantos tocamientos torpes, consigo mismo, ò con distinto sugeto? Quantas poluciones, osculos, y abraços? Quantas vistas de cosas torpes en sì mismo, en mugeres, en hombres, en animales, con delectacion morosa, y mala intencion? Quantos bayles, visitas, regalos, passeos, señas, y galas con mal fin? De què sentido no te serviste para tus torpezas? De la vista, para los libros, ò papeles deshonestos: del oido, para la musica, la chanza, y la adulacion: del olfato, para las cosas, que te provocaran à Juxuria: del gusto, para las comidas, y bebidas, que te incitaran à ella: del tacto, para escrivir, para descubritte deshonestamente, y componer tu cuerpo para aficionar. Dà cuenta (deshonesto) de todos estos pecados. Dà cuenta de las veces, que te pusiste en peligro de ofender à Dios; en riesgo de que tu marido, ò padre te hallara con otro, y te quitara la vida. Dà cuenta de las veces, que diste casa, favor, dinero y ayuda para que pecaran otros. Dà cuenta del escandalo, con que tienes inficionada la Republica, por tus amancebamientos, y liviandades. Este sì, que serà el mayor cargo, que harà Dios por este Mandamiento.

Ya sabeis (Fieles) aquel adulterio, que cometiò David con Bethsabee: y como vn pecado llama à otro, para gozar mas libre de sus deleytes, se passò de deshonesto à cruel, y hizo quitar la vida à Vrias su esposo en la campaña, mandando ponerlo en la parte mas peligrosa del Exercito. Muerto Vrias, y passados los dias del duelo, se desposò David con Bethsabee. Tengo aqui aora vna bien grave dificultad; porque dice el Texto Sagrado, que le desagradò mucho a Dios N. Señor este desposorio: *Facta est ei vxor, & displicuit verbum hoc, quod fecerat David coram Domino.* Y entre los cargos, que despues le hizo el Profeta Nathan, pone tambien este matrimonio: y por èl le amenaza con espantosos castigos en toda su descendencia: *Non recedet gladius de domo tua vsque in sempiternum, eo quod despexeris me, & tuleris vxorem Vriæ Hethæi, vt esset vxor tua.* Si el desagrado de Dios, las amenazas, y los castigos fueran por el homicidio, y el adulterio, estaba bien; pero por el matrimonio, por què? Acaso avia Ley alguna, que lo prohibiera? Entonces no, dice el Abulense. Luego no pecò en casarse. Mas: el desposarse con ella, fue no solo amor, sino piedad (dice el Abulense mismo) porque aviendo ya concebido, quedaba al riesgo de que la apedrearan como à adultera, si no la recibiera por muger. Pues sì, ni huvo pecado, antes zelo de piedad; por què es tan grande la indignacion de Dios? Estais en la dificultad? Pues oid la solucion aora à Salviano.

N. 34. 2. Reg. 11.

2. Reg. 12.

Abul. q. 23. in 2. Reg. 11. Abul. ibidem. q. 22.

Quando cometiò este adulterio David, fue tan en secreto, que apenas lo sabia el que llevaba los recados: *Tu fecisti abscondite*, le dixo el Profeta. Quando hizo matar à Vrias, tambien fue oculto, que fue la carta cerrada al General; mas quando, muerto Vrias, se desposò luego con Bethsabee, començò en el Pueblo vn rumor: Què es esto? Decian vnos: el Rey se casa con la muger de vn soldado particular?

N. 35. 2. Reg. 12.

Algo

Algo ay aqui. Decian otros: yà se descubre el misterio de las cartas de Vrias; yà se conoce porque le hizo tantas caricias, quando lo llamò de la guerra. Començò à publicarse el delito, y flaqueza de David; yà se decia en el Exercito; yà se hablaba de ello en la Ciudad; y aun los enemigos, idolatras llegaron à blasfemar de Dios por esta causa. Pues aora: Vè tu Magestad, que con la ocasion del matrimonio, passò à escandalosa la flaqueza de David; y con ser assi, que al cometerla, disimula; al arrimarsele esta circunstancia, se indigna. Con ser assi, que al decir: *Peccavi*, le perdonò la culpa; al vèr, que dà con su culpa escandalo, no le perdona la pena. Oìd à Salviano: *Qui æternam pro offensionibus suis pœnam, per vnam tantum confessionem meruit evadere: huius autem criminis veniam, nec per pœnitentiam patrocinantem potuit impetrare.* Tanto provoca la ira de Dios vna culpa escandalosa. Preven (deshonesto) preven respuestas, para quando este Mandamiento te arguya por tus torpezas, y escandalos: *Per legem iudicabimur.*

Salvian. lib 4. de provid.

§. VIII.

ACVSACION DEL PECADOR POR el septimo Mandamiento.

N. 36. VEngamos al septimo Mandamiento. Despues de aver mandado Dios, que ninguno agravie à su proximo, ni en la persona, ni en la muger, aqui manda su Magestad, que ni en la hazienda le agravien: *No hurtarás.* O, y los agravios, que se han de descubrir en el juycio! Què robos, engaños, logros, simonias, y sacrilegios? Què deudas, jornales, y salarios por pagar? Què de restituciones por hacer? Què de tratos ilicitos se verán en aquella hora? Fieles: quien se verà libre de la acusacion de este Mandamiento? *A minore vsque ad maiorem* (dezia Geremias) *omnes avaritiæ student.* Desde el menor hasta el mayor, todos estudian avaricia. Estudian? Si, que està el Mundo hecho Vniversidad, en que ay varias Cathedras de pecadores; pero sabeis lo que se estudia en esta Vniversidad? *Avaritiæ studeut.* Varios modos de adquirir hacienda, aunque sea con perjuicio del proximo. En esto discurre el entendimiento: en esto se ocupa la memoria: esto arrastra la voluntad de los mundanos: *Omnes avaritiæ studeut.* Vamos al juycio de Dios.

Hier. 6.

O rentas Eclesiasticas! Oye Ministro de Dios, que te habla San Bernardo: *Conceditur tibi, vt de altari viuas, non vt de altari luxurieris, vt de altari superbias.* Diote Dios las rentas para vivir, no para vivir mal, no para ensobervecerte. Y luego: *Quidquid præter necessarium victum, ac simplicem vestitum de altari retines, tuum non est, rapina est.* Hurto (dice) rapiña, es quanto retienes para tu profanidad; de lo que sobra à tu honesto vestido, y tu comida parca. Y en otra parte: *Clamant nudi, clamant famelici, conquerentur, & dicunt: nostrum est quod effunditis: nobis crudeliter subtrahitur quod inaniter expenditis.* Claman los pobres, dàn voces los hambrientos, y los desnudos; quexanse los necesitados, y dicen: Nosotros tambien somos redimidos con la Sangre de Jesu-Christo; nosotros, aunque menores, somos hermanos vuestros, à quienes debeis sustentar del Patrimonio de Jesu-Christo Nuestro Padre; con crueldad nos quitais lo que en vanidades expedeis. Fuerte cargo para el Ecclesiastico! Aora entiendo por què llamò Jesu-Christo Señor Nuestro à los Ministros de su Altar Sal mystica de la mesa de su Iglesia: *Vos estis sal terræ.* Sal? Si. Son sal de los pecadores, que dà sazon, y labor para que no los arroje de si la paciencia de Dios con el fastidio del bomito. Son sal de Sabiduria, para enseñar, y doctrinar à las almas: *Vos estis sal.* La sal preserva de corruption las carnes; pero es menester, que se deshaga la sal. O Sal de la Iglesia! Amenaça à la doncella la corruption de la culpa por ser pobre? Amenaça al necesitado la corruption de el hurto? Amenaça à la pobre viuda, ò casada la corruption lamentable de su honra? Què remedio? *Vos estis sal.* Deshagase la sal en limosnas, que las remedien, y las preserve de ofender à Dios. Pero si la sal se està entera, si la sal no se deshace: como no ha de aver corruption? O señores Ecclesiasticos! y si se deshicieran colgaduras superfluas,

N. 37. Bernard. Epist 2. ad fulc.

Bernard. ser. 42.

Matth. 5.

escri-

escritorios de estado, juegos, y vanidades, quantos, y quantos pecados se escusaràn? Darà cuenta a Dios la sal de que no se deshizo, aviendo tantas necessidades en la Republica; y clamaràn los pobres, que los roban quando no les dàn: *Tuum non est, rapina est.*

N. 38. Roba lo ageno el poderoso, y rico, que no da lo que le sobra; aquel, que juzgandose señor, y dueño absoluto de lo que tiene, ò no socorre al pobre con ello, ò lo gasta en las ofensas de Dios. Pobre engañado! Dice Santo Thomàs de Villanueva; pruebame, que essa riqueza es tuya; por donde? *Vnde, obsecro, illa tua sunt?* No lo es, y no siendolo, eres homicida, y robador del pobre; porque no socorriendolo, lo mataste, y le robaste lo que no le diste: *Qui abundaverit, indigentium penuriam suppleat; si non supplet, raptor, & homicida est: quia quem non pavisti occidisti, quæ non dedisti, rapuisti.* O què remordimientos te atormentaràn en aquella hora por essa dureza, y crueldad! Por què piensas, que llamò Jesu Christo Señor Nuestro à las riquezas, espinas, en aquella parabola del sembrador? *Quod autem in spinas cecidit, hi sunt qui audierunt, & à solicitudinibus, & divitijs suffocantur.* Espinas las riquezas? (Dificulta San Gregorio) Quien tal juzgara? Las espinas punzan: pero las riquezas deleytan. Pues espinas son, dice el Santo. Què? Por los cuydados que consigo traen, què son mas, que lo aparente, que tienen de comodidad? Espinas las riquezas? Si. Toma espinas en la mano: aprietalas. O como te punzan, y te lastiman! Aprieta mas. Te hazen salir la sangre. Quieres, que no te lastimen? Pues abre la mano, veras como no te ofenden. Espinas son las riquezas. Si las guardas, y aprietas en la mano, espinas de eternos remordimientos. Abre la mano para el pobre, y te libraràs de essos peligros; que si no, lo que es suyo le robas con crueldad.

Tho. villanou. serm. S. Martini

Luc. 8.

Gregor. ho 15 in Evang.

Simil.

N. 39. Mas: roba la hacienda agena el logrero, que reserva, y compra los granos, para que se aumente su precio; y llama contra si la maldicion de los pueblos pobres, dize el Espiritu Santo: *Qui abscondit frumenta maledicetur in populis.* Y aun la justissima ira de Dios provoca contra sì, dice San Basilio: *Noli ob vtilitatem privatam, communem inediam affectare, famem ob aurum, ne appetito ne per ocasionem cumulandarum opum, iram Dei in te accersas.* Pues què, si entramos en essas plazas? *Non deficit de plateis eius vsura, & dolus.* Què se hizo la verdad? Desapareciò. Què la legalidad de los Ministros? No se halla. Donde esta la caridad, y desinterès? No parece: *Omnes avaritiæ student.* Lo mas, que ay son engaños, mentiras, detenciones, para que dure el gasto con el pleyto. Què crueldades no se hacen en las execuciones de los lugares cortos! Què sin razones no se exercitan? Como callan con el que les tapa la boca con el regalo! Como afectan zelo, con el que no tiene con que taparla! Veamos los Mercaderes: *Omnes avaritiæ studene.* O lo que enseñan, y practican de avaricia! Ya llevan mas del sumo precio; yà engañan en la substancia de lo que venden; ya mezclan las cosas liquidas, y dàn las monedas falsas, ò faltas; yà en los pesos, vno para vender, y otro para comprar, de que dixo el Espiritu Santo, que era abominacion delante de Dios: *Pondus, & pondus, mensura, & mensura: abominatio est apud Deum.* Dèn cuenta de el robo, que hazen à la Republica, y en especial à los pobres, que compran las cosas por menor.

Prov. 11.

Basil. ho. contr. ditesc. avar.

Prov. 10

N. 40. No menos roban los Artifices, y oficiales. No ay fidelidad en lo que hazen: si trabajan por jornal, se van de espacio; si por concierto, echan à perder la obra. No ay de quien fiarse; porque el que se pone a assistir à la obra va à la parte con los que la pierden. Quantos pecados, y hurtos se cometen con la seda? Desde la semilla hasta el vestido, quantas manos passa, en tanta se queda pegada. Què maldades no echan para que pese? O nunca se vistiera nadie de seda, para que no fuera materia de tantas culpas! Pues, què en las familias particulares? La muger destruye la hazienda para sus vanidades; y la adultera, roba à los hijos legitimos lo que se le da al que naciò de adulterio; el marido por conservar aquellas vanidades haze mil injusticias. El hijo roba à sus padres, y hermanos para el juego, para los amigos, y aun para las amigas. Los criados, y criadas

das roban las casas de sus amos, no solo quitando, ò dando à otros sin licencia de los dueños; sino dexando perder con su descuydo lo que les encomiendan, que hagan.

N. 41. Vltimamente: los pobres, que llamais pordioseros tambien roban. Quantos de ellos pudieran trabajar para comer? Quantos hijos, y hijas de pobres pudieran estàr sirviendo en vna casa honrada, y antes quieren, que estèn desnudas, y ambrientas, callegeando, y aun sin honra muchas vezes, que sujetarse à servir, quitando vnos, y otros la limosna, à los que, ò vergonçantes, ò impedidos para trabajar; tienen mas derecho à ella? Quantos ay, que tienen cantidades reservadas; y porque le han tomado el gusto à la vida ociosa, andan por essas calles haziendo odioso el pedir, y defraudando à los verdaderos pobres? Quantos con este genero de vida, escandalizan la Republica con sus embriaguèzes? No llegan à confessarse en todo el año; ni aun saben lo que deben saber para salvarse. Què es esto? Fieles. Ay muerte? Ay juyzio? Ay eternidad? Què ha de hazer el Soberano Juez, quando os pida cuenta de tantas injusticias cometidas contra sus hijos, y vuestros hermanos los proximos? Oìd.

N. 42. Comparase por Isaìas Dios Nuestro Señor à vna Madre provida, y amante de sus hijos. Parecete (dize) si podrà la madre olvidarse de el Infante tierno, que saliò de sus entrañas? Serà possible, que lo desampare, y no remedie sus miserias? *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, vt non misereatur filio vteri sui?* Pues sabe, que si ella se olvidare, que yo nunca te olvidarè, sino, que acudire mas fino, que las madres todas à remediarte: *Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui.* Veis, que suena à piedades la comparacion? Pues aqui descubro la mas justa severidad. Mirad à vna cnydadosa madre, de la suerte que dà à dos, ò tres hijos, que tiene, ropa bastante para que en la cama se abriguen. Sucede, que se acuestan, y el vno, ò mas atrevido, ò mas avariento, se alça con toda la ropa, y dexa à los otros sin ella. Claman estos à su Madre. No es cierto, que à fuer de madre de todos, castigarà al avariento, que hizo el agravio à los otros? Pues aora: Diò Dios, como Madre piadosissima, los bienes temporales para que todos se abriguen contra el frio de la necessidad; pero si tu avariento, te alças con todos, y dexas perecer a tu hermano; què escusa tendràs en el juyzio, quando clamen contra tì los proximos, y pobres, que robaste? Quando de vozes el jornal, que le detienes? Quando pida justa vengança la necessidad, que no le socorriste? Consolaos, hijos de Dios agraviados, que no se olvidarà su Magestad de vuestras quexas: *Ego tamen non obliviscua tui.* Temed, robadores de la hazienda agena, que dia tiene Dios, en que vengar los agravios de sus hijos; *Per legem iudicabuntur.*

Isa. 49.

Simil.

§. IX.

ACVSARA EL OCTAVO MANDAMIENTO al pecador en el Juyzio.

N. 43. LLeguemos yà al octavo, y vltimo Mandamiento. Llamole vltimo, porque en el sexto, y septimo passados, estàn embebidos, el noveno, y dezimo, que quedàn. Ea: à juyzio, despreciadores del octavo Mandamiento: Dà cuenta (pecador) de los falsos testimonios, que levantaste; dà cuenta de las mentiràs, que dixiste contra la honra, y fama de tu proximo; dà cuenta de las vezes, que infamaste à la donzella, à la casada, y persona Religiosa, yà fuesse con verdad, yà con mentira. Dà cuenta de las murmuraciones graves, de las palabras preñadas, que hablaste; de las faltas graves ocultas, que descubriste; y de las vezes, que sin hablar, deshonraste con tus lastimas à tu proximo, que es vn nuevo primor de murmurar. Es rara la propriedad, que se refiere del Crocodilo. Este animal no tiene lengua; y despues, que ha despedaçado, y comido à vn hombre se pone à llorar sobre los huessos. Es lastima, què le tiene? Es dolor? No sino diligencia para ablandar los huessos, y comerlos. Què lastimas haze el otro en la conversacion! En verdad, que me pesa de lo que se dize. Yo no lo creo, pero si ello fuesse verdad? Veis las lastimas? De Crocodilo son

Petr. à Ies. Mar. 4. p. cœl. sp. o. 9.

son. Veis que no hablar? Mas deshonra sin
Levi. 11. hablar. O inmundo Crocodilo! No te admitirà Dios à los Altares de su Gloria, sino hazes penitencia, y restituyes.

N. 44. Quebrantan tambien este Mandamiento los que revelan el secreto grave, los que abren cartas agenas; los que dizen palabras picantes al que las siente mucho; los que de proposito se ponen à oir al que se confiessa; los que alaban pecados, y faltas graves; adulando, y lisonjeando à quien los cometiò, y los que han hecho juizios temerarios en cosa grave, dandoles credito sin fundamento alguno. Oid al Apostol: *Tu quis es, qui alienum seruum iudicas?* Quien eres tu que te atreves à vsurpar
Rom. 11. el oficio de Juez de los interiores? *Tu quis es?* Pues aun mas dize: Quien eres tu que juzgas al que es subdito de otro? Ni Dios mismo juzga sino al que es subdito suyo; y tu hazes juizio de lo que no te toca? *Tu quis es?* Por quien te tienes? Sabe, dize el Apostol, que llegarà dia en que parezcas
Ibi. n. 10 en el Tribunal de Dios: *Omnes enim stabimus ante Tribunal Christi.* Alli veràs el engaño de tus juizios: y aun antes de ir alli. Dime: quantas vezes aun en lo que ves te
Similes. engañas? Quien no dirà, que en el arco Iris ay verdaderos colores, y no es assi? Vna caña dentro del agua, parece que està torcida; vna media naranja, parece que està entera, y no lo està. Quien, viendo desde lexos à vn hombre dançar, no dirà que està sin juizio? Y si se acerca à oir el son del instrumento, alabarà el concierto de sus ac-
Gen. 27. ciones. Diga Isaac, si se engañò tocando à Jacob, à quien tuvo por Esau. O que oì dezir algo! Tambien si oyeras à la muger
Gen. 69. de Putifar, te engañaras, si creyeras macula en Joseph. Tambien si oyeras à los las-
Dan. 13. civos viejos de Susana, juzgaras mal que avia sido adultera. Pues si aun lo que se vè, y se oye, està tan sujeto à engaño: què serà lo que solo fue vna libre imaginacion? Dà cuenta de todos essos juizios, que de todos te la ha de pedir Jesu-Christo Juez por este Mandamiento: *Per legem iudicabuntur.*

Este es (Fieles) el juizio que se ha de ha-
N 45. zer del alma por la Sacrosanta Ley de Dios. Estos los cargos que harà el Divino Juez al pecador por sus santos Mandamientos. Desdichado vna, y mil vezes el que sabiendo que los tiene quebrantados, no hiziere con tiempo penitencia, para no hallarse en aquella hora acusado, y sentenciado à vna eternidad de infierno. Oidme (con que acabo) vn caso portentoso, que se refiere en la Historia de los varones ilustres del Cister, y que es proprio del Mandamiento septimo. Fue, que vn Mercader vivia en continuas ansias de allegar hazienda aunque fuesse à costa de la de los otros. No avia injusticia que no executasse. En fin, era vn publico robador de las haziendas de todos los que tratava. No hazia caso de los inevitables remordimientos de la conciencia, con el comun engaño de que restituiria en adelante. Dios llamava à las puertas de su corazon con continuas aldavadas; pero èl voluntariamente sordo, no atendia à los avisos de su Magestad. En fin (por vltimo aviso) le embiò Dios vna enfermedad peligrosa: pero el demonio, que en vida le prometia facilidad de convertirse en la muerte, entonces le hizo tan dificultoso el camino de alcançar misericordia, que proponiendole como impossible el modo de desenmarañar la hazienda mal ganada, le hazia desesperar de la bondad de Dios. Por vna parte deseava restituir, por otra se resolvia à no hazerlo, por no dexar pobres à sus hijos, y muger. En esto se le iban aumentando los accidentes por horas, y con esta resolucion se confessò mas por el bien parecer, que por voluntad, que tuviesse de disponer su alma para morir. O padres! Que vuestros hijos no os han de sacar del infierno, si caeis allà!

Apud Marchã hort. past. l. 3. tr. 4. lect. 12 fin.

Hizo llamar vn Escrivano, para ordenar su testamento, y yà alli, delante de su muger, de sus hijos, y de su Confessor, le dixo: Escriva v. md. *Mando mi cuerpo à la tierra.* Aqui mostrando vnas mortales, y desesperadas congoxas; bolviò à dezir, que escriviera: *Mando mi alma à los demonios, porque yà es suya.* Assombraronse de oirlo los circunstantes. Vnos dezian: Delirio es, otros melancolia; pero el enfermo replicò diziendo: *No es melancolia, ni delirio, sino lo que siento en la verdad; y para acabar mi testamento, escriva v. merced: mando à los demonios mi alma: mando à los demonios el alma de mi muger: mandoles las almas de mis hijos: mandoles tam-*

N. 46.

bien

bien el alma de mi Confessor. La mia, por los tratos injustos, y engaños en que he vivido: el alma de mi muger, porque me ayudaba à los malos tratos, por tener ella para sus galas, y vanidades: mandoles las almas de mis hijos, porque por dexarlos ricos no dexè las iniquas ganancias, para que ellos anduvieran divertidos: el alma de mi Confessor les mando, porque me absolvia, viendome sin disposicion de restituir. Y diziendo esto (estupendo caso!) Espirò el miserable, entregando su alma à los demonios, que la llevaron al infierno, en donde està ardiendo, y arderà para mientras Dios fuere Dios, que serà sin fin.

N. 47. Ved (pecadores) en este escarmiento el paradero, que os aguarda, si con tiempo no os disponeis para el negocio vnico de importancia, que es la salvacion. No creais, no, al demonio, que os asségura tiempo de penitencia. Sabeis, que aveis despreciado la Divina Ley? Como dormis, no sabiendo, si estais perdonados yà? Como pecais, sabiendo, que ha de llegar este punto del juyzio? Ea, que aora os llama Jesu-Christo, con deseo de perdonaros: aora os busca: aora viene solicitando vuestro eterno bien. No aguardeis aquel Juez severo, venga, no à perdonaros, sino à vengar los desprecios de su Ley Santissima. Llegad, llega, Christiano, que quiere este Señor perdonarte. Ea: no te pesa? No sientes el aver ofendido à Dios? Ay quien diga, que no? Ay quien quiera bolverse à su casa enemigo de Jesu-Christo? No Señor. A todos nos pesa. Sì, Padre mio: sì, amoroso dueño mio: por ser vos quien sois, me pesa de aver quebrantado vuestros Santos Mandamientos: *Señor mio Jesu-Christo, &c.*

SERMON VIGESSIMO QVARTO.

DEL JVYZIO, Y CARGO QVE SE HA de hazer al pecador por sus mismas obras.

Arguet te malitia tua, & aversio tua increpabit te. Ex Heremia cap. 2.

SALVTACION.

N. 1. TEMOR mas, que pretenda el pecador hallar escusas, y evasiones à sus pecados: se han de vèr en el juizio de Dios sin escusas, y evasiones. En esta vida es facil al amor proprio escusar las culpas, y dificultar las obras virtuosas con pretextos, y razones aparentes; pero en llegando à espirar; y lo que es mas temeroso, en llegando à la presencia del Juez de vivos, y muertos, valdràn poco las escusas de la vida, porque se han de ver las culpas sin algun emboço en aquel tremendo juyzio. Bien nos diràn esta verdad nuestros primeros Padres. Pecaron? Si; cometieron aquella desobediencia grande, que fue

fue el principio de sus desdichas, y la nuestras; y es digno de reparo, que los que antes avian estado sin embaraço desnudos: abrieron los ojos con la culpa para ver su desnudez, y para su reparo buscaron hojas de higuera, con que cubrirse: *Cum cognovissent se esse nudos, consuerunt folia ficus, & fecerunt sibi perizomata.* Veamos mas: Viene Dios despues à residenciarles: entra por el Parayso preguntando por el hombre: *Vbi es?* Y le vereis responder, que se escondiò temeroso, porque se hallava desnudo; *Timui eo quod nudus essem, & abscondi me.* Què es esto? Se le avia roto ya el vestido de las hojas? No pudo ser, que avia passado poco tiempo. Pues como si està vestido, dize que està desnudo? No veis (dice San Bernardo) què son distintas las ocasiones? Antes que Dios le buscara, ay, y pudo avèr hojas que sirvieran de resguardo à la desnudez; pero à la vista de los Divinos ojos, no ay, no ay vestido, no ay hojas, ni resguardo para ocultar su miseria. Desnudo se presenta Adàn en la presencia de Dios; porque à la vista de vn Dios Juez que le và à residenciar, todo està patente, sin que basten las hojas para encubrirle: *Timui eo quod nudos essem.* Veis aqui (Fieles) vna pintura del Juyzio de Dios.

Genes. 3.

Bernar. serm. de verb. Habac.

Diez serm. 2. Dom. 1. adu. n. 34.

N. 2. Ambr. l. de Parad. c. 13 Greg. li. 22. mor. cap. 9.

Son las hojas (dize San Ambrosio) las escusas de que se viste el pecador para ocultar sus pecados: *Iacit super se folia, qui culpam velare desiderans, &c.* Vno se escusa con la pobreza, otro con la edad, otro con el oficio, aquel con el vso, este con el tiempo, vno con su estado, otro con su flaqueza, otro, y otros con otras mil escusas; pero esto, quando? Aora mientras se vive, antes de llegar el dia de la cuenta. Mas entonces, quando venga Jesv-Christo Señor nuestro preguntando al pecador: *Vbi es?* Donde estàs hombre? En què estado te hallas? Dame cuenta de tu vida: avrà hojas que disculpen? O Catolico! dize San Bernardo: no las avrà; porque pareceràs delante de sus severissimos ojos sin las escusas frivolas que acà pretendes: *Folia sunt quæ intexis*, dize San Bernardo. No son mas de hojas, como las de Adàn, tus escusas, hojas son sin raiz, sin solidez, y sin calor para poder abrigarte: *Folia quæ nihil tibi caloris præbeant, nihil habeant soliditatis*; y assi, quando salga el Sol de Justicia, à residenciarte, secarà las hojas, desvanecerà las escusas, y quedaràs desnudo, y miserable, esperando temerosa la sentencia merecida por tus pecados: *Orto denique sole, arescent, tu vero nuda, & misera remanebis.*

Bern. vbi sup.

Verdaderamente, que serà confusion terrible la del pecador, al vèr la horribilidad de sus culpas en aquella hora de la cuenta, quando les quiten las hojas de las escusas: *Erubescetis*, dezia Isaias, *cum fueritis velut quercus defluentibus folijs.* Entonces, dice Dios, manifestarè la fealdad de tus pecados: essa que no quisiste conocer al cometerlos: *Revelabo pudenda tua in facie tua.* Entonces (dice su Magestad) tengo de arguirte, y convencerte: *Arguam te.* Pero como? Arguirà la Divina Ley, los Angeles, los demonios, los hombres; las criaturas todas arguiràn, y se hallarà el alma convencida con la acusacion de su misma conciencia: *Accusatione conscientiæ suæ convincetur.* Ha de parar aqui el argumento? De ninguna suerte. Mas adelante ha de passar la Divina justificacion; porque se hallarà el pecador convencido con sus mismas obras, y culpas, que le pondrà Dios delante: *Arguam te, & statuam contra faciem tuam*, que es lo que dice su Magestad por Geremias, en las palabras de mi Thema: *Arguet te malitia tua, & aversio tua increpabit te.* Tu malicia misma te ha de convencer, para que te mires inescusable en el juyzio. Si, Catolico: con tus mismas obras, y pecados ha de condenar Jesv-Christo Señor nuestro tus pecados en aquella hora, sin dexar resquicio para las escusas que alegas.

N. 3

Isai. 1.

Nahum. 3.

Hector Pinto ibi.

Psal. 49 Sap. 1.

Psal. 49

Hier. ibi.

Hasta aora entendia yo que Goliath, aquel sobervio Gigante de los Filisteos, avia salido al campo para quitar la vida à David; pero oy me obliga San Basilio el de Seleucia à que lo mire solo contrario en el trage, y la intencion pero Armigero de David en la verdad. Pero como puede ser? No consta de la Sagrada Historia, que despues de desafiar su atrevimiento por quarenta dias continuos al exercito de Israel, saliò con David à la cam-

N. 4.

la campaña? No es cierto que saliò armado para conseguir el triunfo que tenia tan desseado? Si, que muy por menor le cuenta las armas el Sagrado Texto: desde el morrion à las mallas, y desde la lança al escudo. No consta, que le venciò David con el golpe de vna piedra, y que le cortò la cabeça con vna espada? *Prædicitque caput eius?* Es assi, dice San Basilio; pero cuya era essa espada? De David? No, que saliò sin ella al campo: *Cumque gladium non haberet.* De el Gigante era: *Tulit gladium eius.* Ea, pues, què importa, dice el Santo, que en su intencion, y en su trage fuera Goliath enemigo de David, si en la verdad no fue, sino criado suyo, que le ministrò las armas contra si mismo? Entendia el Gigante que llevaba en su espada arma con que vencer à David, y salir con su depravada intencion; pero mostrò el efecto, que lo que le hizo fue labrar, y ceñir la espada, solo para morir à sus filos en las manos de David. No ha menester David llevar espada quando sale al campo, que le basta la espada misma del Gigante para vencerlo: *Cum Goliath arma fabricaret* (dice el de Seleucia) *id se in vsus David facere, & proprij iugulatoris baiulum, in aduersarij habitu, se Dauidi venire subsidium ignorabat.*

1. Reg. 17

Basil. Seleu. orat. 15

Pues aora: Llegarà (Christianos) aquel dia en que Jesv-Christo Señor nuestro saldrà contra el pecador, à tomar vengança justa de sus agravios, y los del Exercito de su Iglesia Santa. Pero con què armas? Con las mismas del pecador. Aquellas mismas obras, y pecados con que se atreviò à hazer guerra contra Dios, y contra el proximo: Essas han de ser la espada que le corte la cabeça. No ha menester mas armas Jesv-Christo para convencerlo, que las mismas que lleva èl para defenderse: *Id se in vsus David facere ignorabat. Arguet te malitia tua.* O almas! Estadme atentas oy, que vengo con deseo de que quedeis convencidas para la penitencia, antes que en aquella hora os convençan vuestras obras mismas para la condenacion; que si, como dixo Isaias, es mar inquieto el coraçon del pecador: *Cor impij quasi mare feruens*; y el mar no se mueve con con voces, sino con vientos; no quiero que atendais oy à mis voces, que por tibias, y por voces no bastaràn à mover vuestros coraçones. Atended à los vientos mismos que os han n ovido contra el Cielo, que essos considerados, pretendo que os muevan à penitencia. Para el acierto necesito de la gracia: ya sabeis el camino seguro de conseguirla: pedid, pidamosla para todos: *Ave Maria, &c.*

N. 4.

Psal. 57

Arguet te malitia tua, & aversio tua increpabit te. Ex Hierem. cap. 2.

§. I.

LAS ESCVSAS QVE ALEGA EL pecador, serán sus fiscales en el Juyzio.

N. 5. Bien vemos, y aun experimentamos todos la infinita misericordia, y paciencia, con que Dios nuestro Señor espera, sufre, y disimula al pecador las repetidas ofensas que comete contra su infinitamente amable Magestad. Ya lo vemos, ya lo experimentamos; pero ha de sufrir, y disimular para siempre? No, Christianos; dia, y hora tiene tambien su justicia, en que descubrirà al pecador, quando sue su atrevimiento, para castigarlo como merece; aunque nunca serà quanto merece, ni en el infierno mismo. Ya vemos de la suerte que calla aora, al ver, y oir las villanas, y descorteses, y aun iniquas razones, con que el hombre se escusa de obedecer, su siempre adorable Ley, y voluntad; pero dia, y hora tiene su rectitud, en que convencerle, manifestando lo frivolo de sus escusas; y esto sin mas testigos que sus escusas mismas. Ea, Catolico: imaginate ya en el tremendo, è inevitable juyzio à que caminas por la posta. Mira con quanta sutileza se vàn contando las partidas de tu cargo, assi de culpas cometidas, como de beneficios recibidos. Responde, alega las escusas que quisieres. Pero què digo? Yà entonces no ay lugar para escusarse; antes las escusas que aora alegas han de ser los fisca-

fiscales; que mas te han de acusar, y convencer en el juyzio: *Arguet te malitia tua.* Fundemos esto.

N. 7. Embidiosos los hermanos de Joseph trataron de darle muerte, aunque mudando despues de parecer, ingeniaron el venderlo, y avisar à Jacob su padre, que vna fiera le quitò la vida, para disimular assi su traycion. Què hizieron para este fin? Desnudaron de su tunica al inocente mancebo, y salpicandola con sangre, la hizieron llevar al padre, y que le dixeran: *Vide vtrum tunica filij tui sit, an non.* Mira, señor si es esta la tunica de tu querido Joseph? Què ha sido esto? *Fera pessima comedit eum, bestia devoravit Joseph.* Vna fiera despedazò, y comiò à Joseph, sin que se pudiesse reservar de sus sangrientas garras mas que esta su tunica bañada en sangre. Aqui fueron los sentimientos, y llantos de Jacob, sin querer admitir algun consuelo, en la perdida de tal hijo. Dexemosle llorar, y examinemos nosotros vn secreto. Creyò Jacob que vna fiera avia muerto à Joseph? O conociò la traza de sus hermanos? Parece ociosa la duda. Claro està, que si. Aquel rasgar sus vestiduras: aquel sentimiento, y llanto incontolable no lo muestran? No, dize San Efren: no creyò la sangrienta muerte de su hijo. Si se persuadiò el Patriarca à que era muerto Joseph; pero no diò credito à que le quitò la vida la fiera, sino à que muriò à manos de hombres, y por esso hizo tales demonstraciones de dolor: *Non te fera devoravit, dulcis fili*, dize en persona de Jacob, *sed humanis profectò manibus exutus, & occisus es.* Pues en què lo conociò? En la tunica misma de Joseph, que embiaron sus hermanos para escusarse. Y si no: como venia la tunica? Ensangrentada, y entera. Esso es imposible, dize Jacob; porque, ò la fiera desnudò à Joseph antes de herirle, ò le hiriò estando vestido. Si lo desnudò antes, como viene la tunica ensangrentada? Y si le hiriò vestido, como viene tan entera? Luego la tunica misma de què se valieron para escusar su traycion, essa es quien mas acusa su alevosia cruel. Son admirables las palabras del Santo: *Si, vt fratres tui aiunt, consumptus à bestia fuisses, tunica vtique tua per partes discissa esset. Rursum: Si prius exuisset, ac demum deverasset, tunica tua sanguine infecta non esset, &c.*

Gen. 37.

Ephr. de laud. Ioseph. Rupert. lib. 8. in Genes. cap. 25.

O què mal les saliò su traza à los hermanos de Joseph, pues con su misma traça se hallaron convencidos en el juycio de Jacob! La misma tunica que traen para su defensa, essa es el mas cierto testigo de su malicia. O pecador! Aora disimula Dios con paciencia (como disimulò el Patriarca) tus traycones, y alevosias; pero quando en el juycio te halles convencido (como los hermanos de Joseph) veras que conociò tu atrevimiento, y que son contra ti las escusas mismas que alegas. Aquellas mismas razones de que te vales para escusarte, essas te pondrà delante el Divino Juez para convencerte: *Arguet te malitia tua.* Vamos individuando.

A. 8.

N. 9. Y lo primero: dime, Catolico, qual es mas el cuerpo, ò el alma? El Cielo, ò la tierra? La gloria, ò el infierno? Mas claro: Yà sabes que se distinguen los bienes del hombre en bienes de naturaleza, de fortuna, y de gracia: quales son mas dignos de estimacion, los bienes de naturaleza, y de fortuna, ò los bienes de la gracia, y de la Gloria? No es cierto (como decia Jesu Christo Nuestro Señor) que son mas dignos los bienes de la gracia, y de la gloria; y el alma mas que el cuerpo, y que todo lo temporal, y caduco? *Nonne anima plus est quam esca?* No ay duda; pues aun sin hazer comparaciones, es todo lo terreno la misma inconstancia, y miseria, è indignissimo de nuestra estimacion. Pero haziendo comparacion de lo terreno à lo celestial, del cuerpo al alma, de los bienes naturales à los sobrenaturales; y de la salud, y vida temporal à la eterna; yà se vè qual es mas, y mas digno de estimacion: *Temporalis vita* (decia San Gregorio) *æternæ vitæ comparata, mors est potius dicenda quam vita.* No merece nombre de vida temporal, si se compara con la vida eterna. Vamos, pues, al juycio de Dios, y llevate contigo todas tus escusas, para que viendo lo que hiziste por lo que es menos, quedes convencido, y sin escusa, por no aver hecho otro tanto por lo que es mas. Quienos para claridad el Real Profeta.

Matth. 6.

Gregor. ho. 37. in Evang.

Combida à los hombres à que le oygan, mirandolos como à hijos: *Venite filij, au-*

N. 10.

Psal. 33. *site me*; porque (dice) les quiere enseñar à temer à Dios: *Timorem Domini docebo vos.* Y para dàr principio à la leccion, les haze à Hug. C. ibi. todos esta pregunta: *Quis est homo qui vult vitam? Diligit dies videre bonos.* Quien es entre vosotros aquel que quiere la vida eterna, los buenos, y dichosos dias de la Belarm. ibi. Gloria? No dice (reparò el Cardenal Belarmino) quien es el hombre que desea su salvacion: que todos la desean; aunque muchos con sola beleidad; sino quien es el que la quiere con eficacia, abrazando los medios para conseguirla? *Quis est qui vere ac serio vult vitam veram?* Belarm. ibi. Ay alguno? Si. Muchos ay. Pues oygan, dice David, que quiero mostrarles los medios de conseguir la vida eterna: *Diverte à malo, & fac bonum, inquire pacem, & persequere eam.* Lo primero, han de apartarse de el Hug. & Titelm. & Euthim. ibi mal verdadero, que es la culpa, y sus peligros, lo segundo, han de obrar bien, lo tercero, han de procurar la paz con Dios, con el proximo, y consigo mismo; y lo quarto, han de perseverar hasta el fin, para conseguir la eterna paz en la Celestial Gerusalem. Quatro medios son los que ofrece el Real Profeta: y por estos quatro hemos oy de ir viendo el juycio espantoso que le espera al pecador. Empezemos.

§. II.

ARGVYE AL PECADOR EL CVIDADO que puso en huir peligros del cuerpo,

N. 11. MAnda Dios al hombre, que considerando su fragilidad, se aparte y huiga de los peligros, y ocasiones de ofenderle; *Declina à malo.* Què responde el pecador descuydado de su alma? Vno dize: Luego ha de caer vn hombre? Esto no es mas de vn passatiempo. Otro: què importa aora vna charça? Otro, y otra: es fuerça salir al concurso, y al bayle con los de mi edad. Otro: se reparará, si no voy à tal casa. Es esto lo que respondes para escusarte? Pues oye, que en Similes. el juycio de Dios han de desvanecer tus escusas, tus mismas obras: *Arguet te malitia tua.* Y si no: Mira quanto cuydado pones en huir vn peligro de muerte temporal, aun el mas remoto. Què prevencion de armas para los caminos! La peste muchas leguas de aqui, y la guarda, y los defensivos al instante. Què prevenido entras en la casa en que ay enfermedad pegajosa! Què, si huviesse peste? Ni aun por la calle passaras. Por què son tantos desvelos, y cuydados? Por huir la muerte del cuerpo. O què puede suceder! Puede no pegarse la enfermedad, y la peste. No hazes caso, para dexar de estàr cuydadoso. Y pudiendo ser que se le pegue a tu alma el contagio de la culpa en la ocasion peligrosa: què hazes? Cosa ninguna; antes te entras tu mismo por los peligros. Como se lamentava San Agustin! *Laborat ne moriatur homo morit urus, & non laborat ne peccet homo in æternum victurus.* August. tra. 49 in Ioan.

Por menos que el peligro de muerte, què N. 12. Similes. no hazes? Dize Origenes. Si te acude algun humor à los ojos: mira la solicitud que pones. Què preguntas! Què consultas à los Medicos! Què guardarte de serenos, y de soles! Por què? Por huir Origen. hom 2. in Psal. 37. el peligro de cegar: *solicitus est, & perquiris quomodo fucurras, & præventas cæcitatem.* Que puede ser que no ciegues. O señor, que puede ser. Y por el peligro de que tu alma no ciegue en el concurso peligroso, què has hecho? Nada. Por menos que el cegar dize San Juan Chrisostomo. Si ay ayre, y polvareda, con quanta diligencia acudes à guardar los ojos! Yà los cierras, y encierras con los parpados, y con las manos los favorreces. Por què? es por no morir? Por no cegar? No, sino porque no les entre algun polvo. Pues què importa? Mucho, dizes. Y para que no le entre por ellos al alma el veneno del pecado, què diligencias has hecho? Ninguna: *Pupillam oculorum, ne minimo tædatur pulvere, diligenter custodis; animam autem tuam negligis.* Aun por menos que la vida dice el Chrysost. hom 45. in Matth. mismo Santo: por la hacienda. Te dexaràs de noche abiertas las puertas de tu casa? De ninguna suerte, que pueden venir ladrones à robarme. Tambien puede ser que no vengan. No obstante cierras con cuydado. Y pudiendo ser que te roben el teloro de la gracia las ocasiones: què hazes? las Chrysost. ho. 78. in Matth. desprecias: *Maiorem diligentiam habent fures expectantes.* Passa adelante el Chrisostomo.

Que

Chrisost. hom. 42. ad pop. Machar hom. 23. Què cuydado no pones en vn cavallo que crias? Venga el Pecador que lo amaestre: si tropieza le ajustas la rienda, para que no cayga: si es desbocado, le pones cabeçon que lo sujete. Y para que no cayga tu alma en pecado? Para sujetar al apetito? Esso no importa: *Animæ vero nulla ratio.* Pero esto tiene alguna vtilidad; mas mira como cuydas à vn inutil perrillo de estrado, para que no se muera; como encierras vn vidrio para que no se quiebre. Y sabiendo tu fragilidad, te pones entre las piedras de las ocasiones? Sabiendo lo que importa la vida de tu alma, la expones à los peligros? Què es esto? Alma. Vès yà desvanecidas tus escusas? Tus mismas obras te convencen, y te arguiràn en el juycio de que estimaste menos el alma que el cuerpo; de que hiziste mas caso de la vida, de la salud, y de la vista temporal, que de la eterna; y de que atendiste mas à la hacienda, à vn vidrio, y à vn perrillo, que à tu alma: *Nec tantum impendentes animæ curam, quantam canibus*, dize San Chrisostomo. Quieres verlo?

Chrysost. hom. 24. ad pop.

N. 12. Ofreciò aquel antiguo, y celebre estatuario Praxiteles à Phrine, que era ramera en Athenas, la estatua que quisiesse de su oficina. Ella deseosa de llevarse la mejor, fingiò con astucia, que la oficina, y las estatuas todas se quemaron. Començo Praxiteles à lamentarse de su desgracia, y en especial de la perdida de la estatua de Cupido. Entonces ella le pidiò essa estatua, juzgando seria la mejor, pues era la mas querido del Artifice. En què lo conociò? En que à la vista del riesgo, olvidò las otras, y solo se lamentaba de aquella. Pero en letras Sagradas se verà mas claro.

Petr. Crinit l. 24. cap. 10. Gaspar Sanchez in 3. Re. 3.

N. 13. Bolvia de Mesopotamia Jacob con su familia, y sabiendo que su hermano Esau venia àzia èl con quatrocientos hombres, temiò en gran manera el riesgo que le amenaçaba: *Timuit Iacob valdè.* Otro dia levantò los ojos, y viendo que se le acercava su hermano: para recibirle dispuso su familia en esta forma; puso delante à sus esclavas Bala, y Zelfa con sus hijos: *Posuit vtramque ancillam, & liberos eorum in principio.* A Lia, y à sus hijos puso en medio: *Liam vero, & filios eius in secundo loco.* Y en el vltimo lugar puso à Raquel, y à Joseph: *Rachel autem, & Ioseph novissimos.* Admirable colacion; y digna de reparo, dice Ruperto: *Notanda trementis diligentia.* Valgame Dios! Si Esau ha de llevar todo à fuego, y sangre (que es lo que teme Jacob) que mas haze que vaya la familia en esta forma, ò en otra? Si Dios lo ha de librar del peligro, què importa mas vno que otro? Vayan confundidos, y juntos. Esso no, dice Jacob. Por què? Què bien lo dixo Ruperto: *Vt quique ordines, sicut profundius hæserant affectibus patris, ita longius absisterent gladio ferientis.* Tenia Jacob hijos de las esclavas, hijos de Lia, y vn hijo de Raquel; pero aunque eran hijos todos, no todos tenian el mismo lugar en su coraçon. Mucho amaba a las esclavas, y à sus hijos; mucho mas à Lia, y à los suyos; pero muchissimo mas à Raquel, y à Joseph su hijo. En què se conoce? No lo veis? dice Ruperto. En que retirò mas del peligro à los que amaba mas. Vayan (dice) delante las esclavas, porque si furioso Esau quisiere destruirme, empleando en ellas su furia, y en sus hijos, reservarè los demàs. Vaya Lia, y sus hijos despues, porque si passare adelante su crueldad, tenga en ellos en que entretenerse; pero Raquel, y Joseph vayan los vltimos; porque siendo (como son) las prendas que estimo mas, sean las que estèn del riesgo mas remotas: *Vt sicut profundius hæserant affectibus patris, ita longius absisterent gladio ferientis.*

Gen. 32. Gen. 33. Rupert. lib. 8. in Genes. cap. 2. Vbi sup.

N. 14. Pues aora, Catolico: Riesgos ay que amenaçan à tu hacienda; ay riesgos que amanaçan à tu salud, y tu vida; y ay riesgos para tu alma; à qual acudes primero? Yà lo has visto. Vaya delante el alma, como se reserve la hazienda, la vida, y la salud del cuerpo. O ciego pecador! Què haràs en el juycio, quando te veas convencido de tus mismas obras? Clamaràn contra ti tus cuydados, desvelos, y diligencias por evitar los riesgos temporales, porque no hiziste otro tanto por evitar los riesgos eternos. Clamarà contra ti (despues de convencerte) el Divino Juez, porque estimaste mas lo terreno, que lo Celestial; mas la salud que la gracia; y mas el cuerpo, que à su Magestad Santissima: *Quia proiecisti me post corpus tuũ,*

Ezec. 23 Petr. Damian. ap Tirm. ibi. dize por Ezechiel. Porque me despreciaste, y me pusiste en peor lugar que tu cuerpo; yo te despreciarè aora, y te apartarè de mì para siempre. Entonces dirà indignado lo que dixo por Isaias compassivo: *Educ foras populum cæcum, & oculos habentem.* Vaya fuera de mi gloria este hombre ciego, y con ojos. Hugo: *Cæcum oculis mentis, & oculos habentem scilicet corporis.* Vaya fuera de mi eterno gozo; porque teniendo ojos para cautelar los riesgos del cuerpo, fue ciego voluntario para los riesgos del alma. No avrà escusa, Catolico, que antes seràn tus fiscales tu escusas: *Arguet te malitia tua.*

Isai. 43

Hug. C. ibi.

§. III.

ARGVIRÀ AL PECADOR LA DILIGENcia que puso en restaurar la salud del cuerpo.

N. 15. MAs: *Declina à malo*, repite David de ordẽ de Dios: apartate del mal; apartate del pecado, para q̃ se te infunda la Divina Gracia, y obres bien, y meritoriamente. Aqui habla (dize Euthimio) con el alma que se halla en mal estado, con la enfermedad mortal de la culpa, para que haziendo la debida penitencia, sane de su enfermedad, y sea restituida à la gracia de Dios: *Nam quemadmodum impossibile est, infirmum aliquem ad sanitatem restitui, nisi prius à morbo liberetur, ita etiam impossibile est aliquem benè operari, qui prius à vitijs non abscesserit.* Ea, enfermo pecador, dize Dios, el Predicador, y la conciencia propria: penitencia, que estàs à riesgo de morir eternamente. Penitencia, para recobrar la gracia perdida. Aqui es el amontonar las escusas. Si se habla de vna buena confession, dice el vno, que despues; otro, que no ay lugar; otro, que la Quaresma, que ay aora muchas ocupaciones. Aguarda; mirate convencido de tus mismas obras: *Arguet te malitia tua.* Con quanta solicitud, y presteza hazes llamar al Medico en vn accidente agudo? Como no no dizes que despues? O señor, que và la vida! Y yendote acà la salvacion, dize Origenes, dexas muy seguro para despues las diligencias? *Cum anima tua ægrotet, & peccatorum languoribus vrgeatur, securus es?* Alli temes morirte, y aqui no temes condenarte? *Contemnis gehennam, atque ignis æterni supplicia despicis?* Alli temes la sentencia del Medico, y abraças gustoso sus consejos; y aqui no temes la sentencia de Jesv-Christo, ni hazes caso del aviso de sus Predicadores? *Iudicium Dei parui pendens, & commonentem te Ecclesiam despicis?* Mas dize San Basilio: Acaso, estando con juycio, desprecias al Medico, que viene à curarte, y le dizes, que no ay lugar, que venga la Quaresma? Esso no; antes si se detiene vna hora, te contristas: Pues què razon ay para que dilates de essa suerte la salud del alma, con que viene Jesv Christo à combidarte? *Beneficium istum repudiabis?*

Similes.

Ethim. in Psal. 33

Origen. hom. 2. in Ps. 37.

Basil. ho con. di vit.

Aun mas, dice San Juan Chrisostomo, quando enfermava vn esclavo tuyo, dices, que no ay lugar de curarle? De ninguna suerte. Luego, luego le aplicas los remedios, sin perdonarte à costa, y à trabajo. Y à tu alma la dexas sin confession, con dezir, que no ay lugar? Luego peor la tratas que à vn esclavo, y como si fuera algun enemigo: *Tanquam aliquo carnifice, vel inimico, & hoste iacente, ita nullam animæ curam gerimus.* Pero què digo, peor que à vn esclavo? Peor (dize San Bernardo) que à vn jumento. Si el jumento enferma, ò cae, luego acudes a curarlo, y levantarlo; y al alma la dexas enferma, y caìda muchos meses: *Cadit asinus, & invenit qui se sublevet; cadit anima, & non est qui manum opponat.* Peor que à las paredes de tu casa, dice San Juan Chrisostomo. Si amenaza à estas ruina, què haces? Jardines? Fuentes? Esso no: puntales, y remedios; y esto aunque tengas ocupaciones. Y què haces con tu alma, à quien amenaza por instantes vna ruina eterna? Esso no importa, que estoy muy ocupado: *Animæ vero ratio nulla.* Què fervoroso sales (dice Cesario Arelatense) à ver tu haza, tu viña, y tu heredad! Què puntual embias hombres, que la rompan, la sieguen, la caben, y la poden! Como te lamentas al verla sin labor! Y la labor de tu alma, que importa tanto mas, assi la dexas? Viendola sin frutos de eterna vida, no llorais? *Cur non attendis animam tuam de-*

N. 16. Similes.

Chrysost. ho 38. ad pop.

Bernar. ser. 38. in Cant.

Chrysost. ho. 66. in Matt. & hom. 42. ad pop.

Cesar hom 15. *desertam, & plangis?* De suerte (concluye San Juan Chrisostomo) que para curar tu cuerpo, el de vn esclavo, y vn bruto, y para reparar la casa, y labrar el campo, no ay escusa, ni despues; y ha de aver despues para curar, reparar, y labrar tu nobilissima alma? *Anima vero nostra tam male se habente dissimulamus, semper eam differimus?* Donde cabe esta monstruosidad? Ademàs, Catolico, donde està esse despues, quando crees, que no ay instante seguro para morir?

Chrysost. hom 14. in Matth.

N.17. Ved, Fieles, al Patriarca Abraham como sale à obedecer à Dios. De noche recibiò el mandato de sacrificar en holocausto à su hijo, y dispertando à Isaac, y à dos criados, se puso luego en camino para la execucion. Pero me ha causado reparo lo que dize el Texto: *Cumquè concidisset ligna in holocaustum, Abijt.* Que luego que cortò la leña, caminò? Què fue primero el cortar la leña, que el caminar? Si, dize el Abulense: allì, luego, que saliò de su casa, cortò la leña: *Hoc fuit propè locum in quo morabatur tunc Abraham.* Pues, Patriarca grande: para la puntualidad de tu obediencia, què importa aora el llevar la leña contigo? No oìste, que avia de ser el sacrificio en el monte? *Super vnum montium?* Luego es diligencia ociosa el llevar contigo la leña. Porque quien lleva leña à los montes? *In silvam ne ligna feras.* Sabeis, quien? Dize el Abulense. Quien quiere como Abraham assegurar el sacrificio. Yo (dize el Patriarca) tengo vn Mandato de Dios para que le ofrezca esta victima: conozco, que es menester para el sacrificio leña: bien oì, que avia de ser en vn monte; y aunque es posible el hallar leña allà, pero essa es leña dudosa. Aqui tengo leña cierta; y assi quando quiero mostrar la puntualidad de mi obediencia, de que penden mis aumentos, no quiero dexar la cierta por la dudosa. Aqui aqui he de cortar la leña, por assegurar, que no me falte al tiempo de el sacrificio.

Gen. 22.

Abul. ibi.

vbi sup. *Hoc fuit* (dixo el grande Abulense) *propè locum in quo morabatur tunc Abraham* (aora) *timens ne postea ligna non haberet.* Pero mas moviò al Patriarca para cortar tan de ante mano la leña. Que le dixo Dios al intimarle el precepto? Que le ofreciera à su hijo en el monte. En qual? No lo determina. En vn monte, que te mostrarè, le dize Dios: *Super vnum montium quem mostravero tibi.* Veis ai la prudencia de Abraham. Por vna parte mira la duda de si avra leña en el monte, por otra considera, que no le dice Dios el lugar, y tiempo del sacrificio. Y con esta duda, y esta ignorancia se previene de leña, para que no le falte, y para estàr prompto à la execucion, luego, que Dios le señale el tiempo, y lugar. O prudentissimo Patriarca, y què bien hazes!

Pero, ò imprudentissimo pecador, y què mal obras! Sabes, si hallaràs despues los medios, que necesitas para salvarte? Sabes, si tendràs esse despues en que te fias, para dilatar vna buena confesion? No lo sabes. Sabes el sitio, tiempo, y lugar en que has de morir? Todo lo ignoras. Pues quien te assegura para estar vna hora en pecado, à riesgo de condenarte para siempre, no assegurandote assi para las cosas temporales? No ay escusa, Catolico. No avrà escusa, pecador, dize Cesario: *Nemo se escuset*; porque te convenceràn tus obras en el juyzio: *Arguet te malitia tua.*

N. 18.

Cæsar. hom 13.

Bolvamos à la penitencia en quanto, satisfacion: *Declina à malo.* Dios te dize, que restituyas lo mal ganado, y tu escusas con tus obligaciones, tus empeños, y tu pobreza. Dios te dize, que satisfagas por tus pecados con las lagrimas, con el ayuno, con el silicio, y disciplina: tu te escusas con tu estado, con tu flaqueza, y tu oficio. Lo hizieron assi los Santos? No por cierto. Pues seràn fiscales en el juyzio los Santos para acusarte, porque hallaràs Santos de tu oficio, de tu estado, y tan flacos como tu, y mas que tu, y hizieron lo que hicieron, ò para satisfacer, ò para agradar à Dios. Pero no vamos oy por esta acusacion; sino por la que haran tus mismas obras: *Arguet te malitia tua.* Oye: Quando estàs enfermo, què no haces, ò por mejor decir, que no padeces por recobrar la salud? Que San Agustin llama (y con razon) à las medicinas tormentos: *Non sunt medicamenta ista, sed tormenta.* Reparaste en la hacienda, aunque tuvieras obligaciones, y empeños? No, ya se vè: pues ni reparaste en tu sangre,

N. 19.

Similis

August. li 21. de civit. c. 24.

Nierembg aprec. grat. li 3 cap. 4.

gre, ni en tus miembros, aunque seas mas delicado; que todo lo expusiste à la carniceria, que suelen hazer los Medicos, y Cirujanos en vn dolicente. Hombre, mira tu delicadeza: mira tu estado. Nada se pone por delante. Mas has reparado en el rigor de vida à que se reduce vn enfermo? No ay Religion tan observante, y austera como su vida. Miralo bien. En nada haze su voluntad el pobre. Quiere beber, y no se lo dàn; no quiere comer, y lo fuerçan à ello. Quiere dormir, y se lo estorvan; quiere hablar, y se lo prohiben; si le mandan dàr la sangre, estiende el brazo, si quieren abrasarle con hierros ardientes para algun cauterio, ha de sufrirlo. Ay Religion, en que assi se exerciten los Religiosos? Ay en alguna, obediencia tan rigurosa? Demàs de esto: de negocios de esta vida no ha de tratar: cesan las correspondencias; se niegan las visitas. Ay Noviciado mas estrecho? Pues, què clausura no guarda? De vn aposento no ha de salir. Ay Cartujo, ò Monja, que assi la guarde?

Pues aora Christiano; porque se padecen tantos males? Por què tantos gastos? Por què tantos tormentos, y estrechuras? Es mas, que por recobrar vna miserable salud del cuerpo, y por dilatar vn poco mas la vida, aunque incierta, y dudosamente? No es por otra cosa. Exclama aqui aora San Agustin: *Si tanto labore agitur, vt aliquanto plus vivatur; quanto agendum est, vt semper vivatur?* Si tanto se trabaja, se gasta, se padece por alargar vn poco mas la vida temporal, y esso con tanta incertidumbre de alargarla, antes con mucho riesgo de abreviarla mas; porque muchas vezes quitaa los remedios la vida: quanto se debe hazer, y padecer por la vida eterna? Si tanto por la vida del cuerpo: quanto por la gracia de Dios, que es vida del alma? Si te pones en tanta aspereza de vida, por no morir con muerte corporal; què deberas hazer por librarte de la muerte espiritual? Quanto và de vna vida à otra vida, y de vna muerte à otra muerte? Oye à San Juan Chrisostomo. Salieron al campo aquellos dos hermanos primeros Caìn, y Abèl; que sucedio: *Consurrexit Caìn adversus fratrem suum Abèl, & interfecit eum.* Que Caìn, le quitò la vida à Abèl. Dize aora San Juan Chrisostomo: *Vter magis mortuus est?* Quien mas muriò de los dos? Què pregunta es esta? Abèl fue el muerto, que Caìn quedò con vida. No ay tal (dize el Santo) ambos murieron: el vno, que fue Abèl, que le faltò la vida del cuerpo, el otro, que fue Caìn, porque le faltò pecando la vida del alma: y assi no dudo quien muriò, sino qual muriò peor muerte? *Vter magis mortuus est?* Sabeis qual: *Hic, hic, qui dum viveret trepidabat, quovis mortuo miserabilior erat.* Caìn aunque quedò con la vida del cuerpo muriò con peor muerte que Abèl, porque muriò con la muerte espiritual de su alma. Abèl muriò porque le faltò el alma de el cuerpo, Caìn perdiò la vida porque le faltò de el alma Dios; y assi lo que và de Dios al alma, esso và de vida à vida, y esso và de muerte à muerte: *Quovis mortuo miserabilior erat.*

Ea, Christiano: si siendo menos mal la muerte del cuerpo, y su vida menos bien, que la muerte, y vida del alma, tanto hazes por la vida del cuerpo: *Quanto agendum est, vt semper vivatur?* Quanto mas debes hazer por assegurar la mayor vida, y por escusar la mayor muerte? No te manda Dios dàr la sangre, sino, que restituyas la hazienda agena; no, que sufras cauterios, sino, que ayunes; no, que no salgas de vn aposento, sino, que no entres adonde corre riesgo tu alma. Pues donde cabe, que sufras lo mas por lo que es menos, y no quieras sufrir lo menos por lo que es mas? Ay escusa? No la avrà. Marta, y Maria embiaron vn recado à Jesu-Christo Señor Nuestro, avisandole de la enfermedad de Lazaro su hermano: *Miserunt sorores.* Embiaron? Si. Parece poco afecto à vn hermano tan vtil, y tan querido. No era mucha distancia dos millas para ir personalmente, y ya vemos, que el Regulo, Jayro, y el Centurion, fueron à pedir, el vno por su hijo, el otro por su hija, y el otro por su criado. Por què no vàn? Dixo San Juan Chrisostomo, que se fiaron de el cariño, que les tenia Nuestro Redemptor. Theophilato es de parecer, que atendieron al recato, y decoro de mugeres para no salir de casa. Pero yo me acuerdo, que Maria Magdalena fue en persona à casa del

Chrysost. ho 19 in Genes.

N. 21.

Ioan. 11. Toiet. in Ioan. 11. Ioan. 4. Marc 5. Math. 8. Chrysost. hom. in Ioan. Theoph. in Ioan. 11. Luca 7.

del Fariseo, donde estaba combidado Jesu-
Luca 7. Christo. Es assi, dize vn grande Expositor del Evangelio; pero vease, à què fue? A negociar el perdon de sus pecados, y la salud de su alma. Ea, pues: para la salud del cuerpo, dize Magdalena, basta vn recado solo: *Miserunt*; mas para la salud del alma, no ha de aver diligencia, que no se ponga: *Vt medelam suis peccatis impetraret* (dize el
Silveir. lib. 6. in Eu c. 3. expos. sit. 1. docto Silveyra) *egressa à sua domo introivit in domum convivij; nec vero pro salute fratris non exivit: plus enim curandum est de salute animæ quam corporis.* Esto haze quien considera lo que và de la salud de el cuerpo à la salud del alma; pero como parecerà en el juyzio de Dios el que assi vive, como si no tuviera alma, sino solo cuerpo? Como pareceras tu, que vives como bruto? Pero Fè tenias, que te informara: conciencia, que te remordiera, y Predicadores, que te avisàran: *Declina à malo.* Pareceràs sin escusa, porque te convencerán en el juyzio tus obras: *Arguet te malitia tua.*

§. IV.

ARGVIRÀ AL PECADOR LO QVE HIZO por el sustento, adorno, y conveniencia temporal.

N. 22. PEro oygàmos, que prosigue el Real Profeta: *Declina à malo, & fac bonum.* No basta, dize, para salvarse el Christiano, averse apartado de los peligros de ofender à Dios, y aver hecho penitencia de las ofensas cometidas. Es menester obrar bien. Assi Euthimio, con Hugo Cardenal: *Non sufficit divertere à malo, nisi istud sequatur, scilicet facere bonum.*
Hug. C & Euth. in Psal. 33. En el dezir: Apartate del mal (dize el Cardenal Belarminio) encarga, que se eviten los pecados de comission: pero diziendo:
Hieron. epist. ad Virg. dec. dicat. obra bien, avisa, que se eviten los pecados de omission: *Primum monet, vt vitentur peccata commissionis, cum ait: diverte à malo; deinde addit, & fac bonum, vt vitentur etiam peccata omissionis.*
Belarm. in Psal. 33. Si, Catolico, obligacion tienes, de amar, y servir à Dios, y de guardar su Ley Santissima. Para esto te ofrece su Magestad tantos medios, como son: la frequencia de los Sacramentos, el oìr Missa, y su Divina Palabra, la limosna, el recogimiento, y oracion, con que se facilita, y fortalece el alma en el camino de su salvacion eterna. Dios te combida aora misericordioso: Que respondes? Ya lo vemos en aquella parabola de la Cena. Combidò à muchos el dueño (dize San Lucas) y se escusaron todos: *Cœperunt simul omnes excusare.* Vno, con Luca 14. que tenia, que ir à vèr vna heredad, que avia comprado: otro con què iba al campo con vnas cinco iuntas, y otro con que estaba de boda. Veis aqui las escusas de los descuydados de su alma. Combida Jesu-Christo Señor Nuestro à los Christianos, a la Cena de su Ley Santissima, à la Cena de su Altar, de su Divina Palabra, de la caridad, oracion, y demàs virtudes; pero què sucede? Que los mas se escusan: *Cœperunt simul excusare.* Vno, con què se haze harto en vivir; otro, que no le vaga; otro, que no dà limosna porque no tiene; otro, que no se recoge, porque sin esso puede salvarse. Es esto lo q̃ respondes a vn Dios misericordioso, que costeò la Cena, què te ofrece, con el infinito precio de la Sangre de su Hijo Jesu-Christo? Y què responderàs à vn Dios Justo, quando te haga cargo del malogro de tantos medios, como desprecias de tu salvacion? Alegraras entonces essas escusas? Antes alegrara su Magestad essas escusas contra tì: *Arguet te malitia tua.* Oye como:

Vèn acà (alma) dirà Jesu Christo Nuestro N. 23. Señor, no sabias lo que me costò el redimirte de la esclavitud de Satanàs, para que fuera mi esposa? No te comprè, sino te redimì: porque el que compra, adquiere lo que era ageno; pero el que redime, res-
Hieron. in cap. 3. ad Gal. tituye à su poder lo que era suyo, y parò en poder de otro. Mia eres; porque te criè de la nada: mia, porque te alimentè con cuydadosa, y sabia providencia; pero te captivò la culpa, que te vendiò al demonio, y me empeñè en redimirte, sin reparar en el precio. No sabes, que te desposè conmigo en el Baptismo, y te dì caudal para que compraras Joyas de obras virtuosas con que adornarte, para venir aora à
Bernard. serm. 84. in Cant. efectuar el eterno matrimonio? Què es de el adorno que traes? En què has gastado la vida que te dì para adornarte? Què dizes? Que se hazia harto en vivir con tantas penalidades, tributos, y cuydados? No es es-

cusa

cuña essa, que era primero el alma. Si el Rey te encomendara el cuydar de vna hija suya, y de vn perro; y tu con muchos sudores trabajaras por sustentar, regalar, y adornar al perro; y à la hija la dexaras desnuda, descalça, y la traxeras muerta de hãbre: al dar cuẽta de tu obligaciõ: al quexarse el Rey del descuydo, que tuviste con su hija: seria escusa dezir, que harto hazias en trabajar para el perro? Pues traydor (diria el Rey) es primero el perro, que mi hija? Pues traydor (dirà Jesu-Christo) es primero el cuerpo, que el alma, para que quieras escusarte con el cuydado del cuerpo, del que debias poner para el alma, que es mi hija, y hija querida? Mas para que alego mas que tus mismas obras.

Simil.

N. 24. Dime (pregunta Eucherio) quando tienes dos casas, dos heredades; vna arrendada por seis meses, y otra propria, y perpetua: en qual labras? Qual cuydas mas? La arrendada que has de dexar tan en breve? Yà se vè, que no, sino la perpetua, y propria; *Nonne vides vt etiam in hac vita quisque providus locum, aut agrum, vbi parva erit tempore, parva providet; & vbi maiore, maiore procurat?* Pues què escusa tendràs del descuydo con que miras la vida eterna del alma, que es perpetua, cuydando tanto de la temporal, y arrendada de el cuerpo, en que no tienes seguridad, ni escritura, no digo para seis meses, pero ni para vn dia, ni vna hora? *Ne impendamus brevi tempore curam maximam, & maximo tempori curam brevem.* Mas, dize San Bernardo: quando se hospeda en tu casa algun personage grande: como te portas? No es cierto, que le dàs el mejor quarto de la casa, y lo aderezas todo lo posible? No te retiras à lo mas estrecho? No sufres mil molestias, porque no las tenga tu huesped? No juzgas honra tuya la que le hazes? Assi passa. Y si dependiera tu total conveniencia de tu huesped, y esperaras del mayores, y mas perpetuas conveniencias, quando estuviera en su patria, como lo trataras? Yà se vè. Ningun trabajo lo parece à la vista de essa experiencia, y esperança. Pues conoces à tu alma, Christiano? Es vna señora hermosissima, y nobilissima, no menos, que de linage de Dios, que viniendo peregrinando, se ha hospedado en la casa de tu cuerpo; que es su patria el Cielo Empireo. Mira lo que le debes mientras se hospeda en tu casa: si los ojos vèn, si los oìdos oyen, si los demàs sentidos, y facultades tienen sus operaciones, es por ella: si tienes vida, y movimiento, es beneficio que te haze. Y si no: mira qual queda la casa del cuerpo quando le ausenta: sin vista, sin oìdo, sin habla, sin vida, sin movimiento: horrible, asquerosa, hedionda, y formidable. Y si esto haze siendo peregrina, què harà quando estè en su patria? Si esto haze desterrada, què harà quando estè con su corona eterna? *Vt quid ergo* (exclama San Bernardo) *pro temporali qualibet delectatione, contristas, & laedis hospitem tuum?* Pues en què ley, en què razon, en què vrbanidad, y cortesia cabe, que à vn huesped tan honrado lo arrojes al lugar mas asqueroso, por dar tu coraçon à vn vil jumento, que es el apetito? Donde cabe que honres assi à quien desea tu muerte eterna; y assi deshonres à quien debes la vida con que aora vives, y de quien esperas para tu cuerpo la eterna vida? *Dà honorem hospiti tanto*, honra à vn huesped tan vtil, y tan noble; porque de no, te arguirà en el juyzio lo que hiziste por vn huesped de la tierra, y esso mismo que hazes por tu cuerpo.

Eucher. epist. ad Valeria. Basil. ho. 24 ex varijs.

Simil.

Act. 17.

Bernard. ser. 6 de advent.

N. 25. Pero individuemos mas: Eres labrador, soldado, mercader, oficial? Quien si no tu, que los passas, podra contar tus trabajos, y desvelos? Aquel dexar el labrador sus hijos, y muger, con quien estaba el calor en vn Invierno, y salir al campo, al agua, al viento, à la nieve, y otras inclemencias; y aviendole costado tan caro el aver cobrado de la tierra el trigo que el año passado le fiò (si es, que lo cobrò) bolverselo à fiar: aquel desear el Sol en el Verano, aquel regar, y sobre todo aquel salir à segar, ò por mejor dezir, à freirse, y tostarse en vn Agosto: què tiene que vèr esto con la vida mas austera? Y lo passas todo con gusto, y aun sientes, y te lastimas, quando no hallas en què trabajar: por què? Por vn miserable sustento de tu cuerpo. Y por tu alma? Cosa ninguna. Antes (para aqui eran menester lagrimas de sangre) antes passas esta vida tan austera, tan sin merito, que es dolor: con el juramento, la murmuracion, la pa-

la-

labra deshonesta, y el deseo de la muger agena, y la venganza. Pobres, y desgraciados trabajos! Diga el soldado lo que sufre en su exercicio: Què hambres! Que sedes! Què desnudezes! Què soles! Què aguas! Què obediencias! Què vigilias! Què todo! Pues todo es trabajo, y desvelo. Y por què? Por vn poco de honra, y tan dudosa. Diga el mercader sus caminos, sus navegaciones, sus afanes, sus cuentas, sus peligros. Por Què? por vn poco de interès. Diga el oficial sus tareas, sus madrugadas; pero què me canso? Todos, todos padeceis por la conveniencia del cuerpo: todos os desvelais por sustentarlo, y aun por sustentar vnos gusanos de seda, que no ay quiè os hable mientras dura esse cuydado: y el alma hija de Dios olvidada, sin virtud, sin amor, sin conveniencia? Pobre de ti, pecador, quando parezcas en el Divino Juyzio! Ay de tì, que serán tus obras tus fiscales!

N. 26. Jude 1. *Væ illis* (dize el Espiritu Santo en pluma de San Thadeo) *væ illis, quia in via Cain abierunt.* Ay de aquellos, que siguieron los passos de Caìn! Què passos? Los del fratricidio? No todos los pecadores son homicidas. Los de aver negado la culpa? No todos callan pecados. Los de su desesperacion? No todos desesperan. Pues quales? Los que diò para venir à todas essas miserias. Vamos al cargo, que le hizo Dios: *Vbi est Abèl frater tuus?* Donde està tu hermano Abèl? Acaso (dize) soy yo guarda de mi hermano? Què sè yo: *Nescio.* Negò el delito; pero convencido de Dios, pronuncia su Magestad sentencia de maldicion contra èl: *Maledictus eris super terram.* Aora Caìn. *Ecce eijcis me hodie à facie terræ, & à facie tua abscondar.* Desdichado de mì, que me apartas de esta tierra, y me arrojas de tu vista. No reparais? Dize Ruperto. Dos cosas se le ofrecen à Caìn para el dolor: vna el verse apartado de su tierra; otra el verse apartado de su Dios; pero qual le duele mas? Mas la falta de la tierra, que puso en primer lugar, que la falta de su Dios, à quien puso mas inferior: *A facie terræ, & à facie tua.* Diga Ruperto: *Hoc timet ne agricolari sibi non liceat, ne terram, quem solam amat, perdat.* O Caìn! Mas pesa en tu estimacion la tierra, que tu Dios? Mas lo terreno, que lo Celestial? Mas lo temporal, que lo eterno? Esse fue el principio de tus desdichas: desde aì te precipitaste hasta tu eterna condenacion. Ay de ti, y ay de aquellos que te imitan! *Væ illis, quia in via Cain abierunt!* Ay del Christiano en cuya estimacion pesa mas lo que toca al miserable cuerpo, que lo que toca à su nobilissima alma! *Væ illis*; porque si Caìn sale con sentencia de maldiciò, quando Dios lo juzga: *Maledictus eris*, el mal Christiano saldrà del juyzio sentenciado à eterna maldicion: *Ite maledicti*, al verse convencido de sus mismas obras: *Arguet te malitia tua.*

Ruperr. lib. 4. in Genes. cap. 10.

Mira aora (Catolico) si valdràn en el juyzio tus escusas. Dizes, que no te vaga, ni tienes tiempo para frequentar los Santos Sacramentos, y oìr la Divina palabra? Y tuviste tiempo para ìr à la comedia, à los toros, al passeo, y à la visita? Tuviste tiempo para el juego, para la conversacion, para los amigos, y aun para las amigas? Te faltò tiempo para comer, y para componerte, y adornarte? No faltò. Luego si quisieras, tiempo tuvieras para recibir a Jesu-Christo, y adornar tu alma de acciones virtuosas. No valdrà dezir. No tuve tiempo; porque clamaran contra tì las muchas horas que malbarataste. Clamarán contra tì (dize Agustino) todas las alhajas de tu casa, porque cuydando de que ellas fuessen las mejores, solo dexaste que tu alma fuera lo peor que tienes: *Tacita vece interpellant contra te Dominum tuum: ecce bona tua tanta dedisti huic, & ipse malus est. Quid ei prodest quod habet, quando eum qui omnia dedit, non habet?* Vès, como no ay escusa? Mas: dizes, que no dàs limosna, porque no tienes? Y tuviste para cumplimientos, meriendas, y vanidades; y aun para truhanes, y comediantas? Pues què importa (dize San Basilio) que digas con la boca, que no tienes, si tus manos convencen lo contrario? *Tu negas te daturum, impossibile esse affirmans sufficere: & lingua quidem te excusas; à manu autem redargueris.*

N. 27. Augustin. ser. 12. de Verb. Dom Matth. Basil. hom. contr. divit.

Vna de las cosas que mas escandalizò à la Republica Romana, fue la que hizo el Emperador Caligula: porque pidiendole que ayudàra con alguna cantidad para cerrar a Roma, diò seis mil extorcios, diziendo,

N. 28. Ap. Suet. in vit. Calig.

do, que no daba màs, porque se hallaba muy alcanzado; pero al mismo tiempo diò cien mil sextercios para guarnecer el vestido de vna manceba que tenia. Tambien en Letras Sagradas. Què liberales ofrecieron los Hebreos las joyas de sus hijos, hijas, y mugeres, quando Aaron se los pidiò! *Fecitque populus quæ iusserat, deferens inaures Aaron.* Mugeres, y dàn sus joyas con tanta facilidad? Què ay que admirarse, dize Oleastro, si las dieron para fabricar vn idolo? Si se las pidieran para alguna buena obra, alegàran mil escusas, màs para fabricar idolos, no ay riqueza reservada: *Si ab vxore aut filia* (dize Oleastro) *monile auferas ad bonum aliquod, vix tota die fletum, & turbationem domus compescere poteris; nunc verò tam facilè se pretiosis spoliari permittunt ad idola.* Mira si serà escusa dezir no tengo, quando tuviste para quantos idolos, yà vanos, yà pecaminosos, quiso fabricar tu apetito?

Exo. 32.

Oleast. in Exod. 32.

N. 29. Dizes, que no te recoges à considerar las cosas eternas: yà porque sin esso puedes salvarte, y que esso es bueno para Religiosos, yà porque no sabes leer. Aguarda: y puedes vivir con solo pan, y agua? No ay duda que sì. Pues para què son tantos guisados, vinos, y saynetes? Para tener mejor salud. Esso mismo te confunde. Puedes hazer à pie los viages que se ofrecen? Muchos los hazen. Pues para què son los cavallos, mulas, literas, y carrozas? Para ir con mas seguridad, y conveniencia. Y para ir al Cielo te escusas de la conveniencia, y seguridad de la oracion? Mas; porque no sabes leer te escusas de considerar lo eterno? Y considerar, sin saber leer, como adquiriràs hazienda, como ganaràs el pleyto, y aun como te vengaràs, y alcanzaràs la muger agena? Ya se vè. Luego no es escusa essa, dize Cesario: *Nemo se excuset, & dicat litteras non sciri.* Antes en el juyzio te hallaràs acusado de tu misma escusa: y convencido, de que te debiò mas atencion, y estimacion el cuerpo que el alma: mas lo temporal que lo eterno, y mas el Mundo que Dios. Què serà de tì? Lo que de Judas. Oye:

Cæsar. Arelat. hom. 13.

N. 30. Estaba el alevoso Discipulo en aquella vltima Cena, que fue para el Tribunal de

Joan. 13 su Juyzio, y le dize su Magestad; *Quod fa-*

cis, fac citiùs. Bien sè la traycion que tienes dispuesta contra mi. Acaba de ponerla por la obra: date priessa. *Fac citiùs.* Què fue esto? Arrojarle Jesu-Christo de su presencia, como incorregible, dize San Juan Chrisostomo, San Cyrilo, y Theophilato; fue entregarle à Satanàs, como à inenmendable: *Tunc planè factus est Sathanæ, & traditus ei vt inemendabilis.* Bien merecida sentencia; pero fue por la traycion? Yo me persuado à que fue por el mal modo de executarla. Oygamos à San Ambrosio. Quando Maria Magdalena vngiò los pies de nuestro Redemptor: què hizo Judas? Murmurò, diziendo, que se podia vender aquel balsamo en trecientos reales, para darlos à los pobres: *Quare hoc vnguentum non venijt trecentis denarijs, & datum est egenis?* Bien: Y quando fue à entregar Judas à su Maestro: què hizo? Ofrecer à su Magestad por el precio que quisieran: *Quid vultis mihi dare?* De suerte, que al balsamo puso precio tan alto, y à Jesu-Christo, ni aun le pone precio? O Judas! (exclama San Ambrosio) ò traydor! O ciego apreciador de las cosas! *O Iuda proditor! Vnguentum passionis eius trecentis denarijs æstimans; & passionem eius triginta denarijs vendis? Dives in æstimatione, vilis in scelere.* Vè, pues, Jesu-Christo Señor nuestro, que puesto su Magestad en vna balança, y el balsamo de Magdalena en otra, pesa mas en la estimacion de Judas el balsamo, y assi à la vista de este desprecio, arroja de su presencia à Judas, y le entrega à Satanàs: *Traditus ei vt inemendabilis.* O pecador! Quien pesa mas en el peso de tu estimacion? Aunque mas te escuses, yà lo vès. Teme, teme, que te desampare Jesu-Christo como à incorregible: y que te entregue al demonio quando te juzgue, convenciendote con tus mismas obras:

Arguet te malitia tua.

Chrysost. hom 71. in Ioan. Cyril. lib. 9 in Ioan. cap 16. Theophi. in Ioan. 13.

Ioan. 12.

Mat. 26.

Ambros. lib. 2. de Spirit S. cap. 18.

§. V.

ARGVIRÀ AL PECADOR OMISSO EN SV *obligacion, el zelo que tuvo en cosas temporales.*

N. 31. PAssemos à la cuenta que pedirà Jesv-Christo Señor Nuestro de otras obras buenas: *Fac bonum*, que es la obligacion de velar, zelar, corregir, y doctrinar que tienen los Superiores, Juezes, y Padres de Familias: *Vt vivatur peccata omissionis.* En que tambien seran convencidos de su omision por sus mismas obras. Oygamos las escusas, para ver como saldran convencidos. Ea: eres Superior, y Padre de familia? Sabes la obligacion que tienes de cuydar de tus hijos, subditos, y criados, no solo quanto al cuerpo, sino principalissimamente quanto al alma? Dà cuenta de tu omision, en zelar, velar, doctrinar, y corregir. Què responderàs? Aora mucho; pero entonces hallaràs contra ti lo mismo que aora respondes. Por què no zelas las ofensas de Dios en la republica, y en tu casa? No sabes los amancebamientos? No oyes los juramentos, maldiciones, y blasfemias? No te constan las salidas de tus hijos, y familia? Yà lo veo; mas no puede estàr vna persona en todo; son muchachos, y algun desahogo han de tener. O enemigo de las almas! dirà Jesv-Christo S. N. como velabas, y zelabas para lo temporal? Què no hiziste por la salud, y vida de tu hijo! Què cuydado de que comiera, y que vistiera, obligandole à ello con istancias! Y le vès amancebabo, y lo sufres? Levès en laboca del infierno, y calles? Mira como te confunde Jesv-Christo con su exemplo.

Belarm. in P. 33.

N. 32. Hallavanse en vna ocasion los Discipulos combatidos de vna tempestad furiosa; y su Magestad al mismo tiempo se puso à dormir en la popa de la Nave: *Ipse vero dormiebat.* Sale este Señor con tres de su Colegio al Huerto de Gethsemani; y alli vela cuydadoso, y reprehende severo à los Discipulos dormidos: *Sic non potuistis vna hora vigilare?* No veis (Fieles) la diferencia? San Ambrosio la reparò: *Cur Christus qui pernoctavat in oratione, nunc, dormit in tempestate!* Què es esto, Maestro de los aciertos humanos? No sois Superior, y Padre de essa familia Apostolica? Como, Señor, os permitis al sueño, à la vista del riesgo de vuestros hijos, y subditos? Velad, Señor, en la tempestad, como velais en el Huerto. No ay riesgos en ambas partes? Si los ay; pero en el Huerto (dize San Hilario) eran los riesgos para las almas, porque peligraba su Fè; y por esso vela tanto, y les encarga tanto que velen; mas en la tempestad aunque ay peligro, es peligro para el cuerpo solo, y por esso se permite al sueño su Magestad. No los desampara en la Nave (dize San Cyrilo) que ya los favorece despues: *Adfuit quidem electis suis Christus;* pero quiso enseñar à los Superiores, y Padres de familia, que aunque deben tener cuydado en lo que toca al cuerpo de los suyos; mas en lo que toca à las almas, debe ser mayor el cuydado, y el desvelo.

Matth. 8. Marc. 4.

Mat. 26.

Ambro. lib. 6. in Luce 8.

Hilar. Can. 3. in Math.

Cyril. in Caten. Grec. Stella in Luce 8.

N. 33. Pues aora; què confusion serà la del padre de familia, quando se vea delante de este Señor en el juyzio? Què, quando le muestre lo lexos que estuvo de su imitacion? Y què, quando le convença con sus desvelos mismos en lo que importaba tan menos? Muy cuydadoso de la hazienda, de la salud, y de la vida del hijo; y muy descuydado en doctrinarle para la salud, y vida del alma? Haziendo extremos si enferma, ò si se muere; y sin dolor al verle muerto en la culpa, à riesgo de condenarse? O padres, y què terrible juyzio os amenaza! Quando à la entrada de la Ciudad de Naim encontrò N. Redemptor à aquella señora viuda, que llevaba à enterrar à vn hijo que se le avia muerto; viendola su Magestad llorar, le dixo: *Noli flere*, no lloreis, enjuga las lagrimas. Què es esto, Fieles? A vna madre, y madre de vn hijo vnico de poca edad, que se le muere en lo mas florido de sus años, se le prohibe el desahogo natural del llanto? Direis que fue consolarla, porque lo queria resucitar. Assi lo siente el V. Beda; pero à San Agustin le sonò à reprehension: *Noli flere*, dize Jesv-Christo: Muger por què lloras? Por vn hijo que se te ha muerto? Mejor le huvieras llorado muerto en la culpa. Por què llotas? Porque le faltò la vida? Mejor le huvieras llorado porque le faltò la gracia: *Noli flere*, cessa, cessa de llorar, que

Luce 7.

Bed. Cat. Theom.

son mal empleadas las lagrimas en perdidas del cuerpo, quando ay perdidas del alma que sentir: *Christiani sumus* (escrivia San Agustin) *& tamen plerumque si filius cuiusquam moriatur, plangit illum: si peccet, non illum plangit. Tunc erat plangendus, tunc peius mortuus luxuriosè vivens, quàm moriendo luxuriam finiens.*

Aug. in Psal. 37.

N. 34. O padres! Buelvo à dezir, y què terrible juycio os amenaza! Saldràn entonces à arguiros vuestras lagrimas, dolores, y sentimientos que hizisteis en las perdidas temporales; porque no sentisteis tanto las espirituales, para prevenirlas, y zelarlas. Mas: Què escusa llevareis por no avèr corregido, y castigado los desordenes de la Republica, y familia! Valdrà entonces lo que muchos dizen; no ha de ser todo rigor? Valdrà decir: no me sale de natural? Valdrà dezir lo que los muy discretos de omissos, citando à Seneca; que no sabe reynar quien no sabe dissimular? No valdrà, Christiano, que es muy distinto el dissimulo prudente para assegurar en la ocasion el fruto, ò la omission necia, con esse sobre escrito de prudencia, que lo malogra todo. No valdràn entonces tus escusas, que daràn gritos contra ellas tus mismas obras. Y si no, dime: Quando tu hijo, subdito, ò criado tuvo el descuydo ligero en lo que le mandaste, en la cortesia, en la puntualidad; como alborotaste la casa? Como no hallavas castigo que fuesse igual à su culpa? Como no dixiste entonces: no me sale de natural; no ha de ser todo rigor, y que es menester dissimular? Veste convencido? Pues mirate en Saùl juzgado, y sentenciado.

N. 35. Quitòle Dios la Corona de Israel, porque no cumpliò con las obligaciones en que le puso: *Abiecit te Dominus ne sis Rex.* Deseareis saber en què faltò. Veamos: Mandòle Dios que destruyera à los Amalecitas, sin perdonar la vida à ninguno, desde el Rey hasta el infante mas tierno. Què hizo Saùl? Acabò con el Pueblo, y no sè por què secreto, respecto, ò Interès, perdonò lo vida al Rey Agag: *Et pepercit Saùl, & populus, Agag.* Vamos al capitulo antecedente. Mandò Saùl, que ninguno de su Exercito prabasse bocado hasta avèr conseguido vna victoria. El Principe su hijo Jonathas, sin noticia del decreto, comiò vn poco de miel, que pudo alcançar con la punta de la vara, ò lança. Sabelo el Rey su padre, y le condena à muerte con tanto rigor, que lo jura para hazer irrevocable la sentencia: *Hæc faciat mihi Deus, & hæc addat, quia morte morieris Ionatha.* Saùl: Mira que es tu hijo. No importa, ha de morir sin remedio. Que no lo sabia. Muera (dize) Jonathas. Valgame Dios! Tanta piedad con el Rey de Amalech, y tanto rigor con su mismo hijo? Al vno perdona la vida siendo estraño, y al otro no la perdona, siendo tan proprio? Què es esto? Què ha de ser (? dize Theodoreto) Que lo vno lo mando Dios, y lo otro lo mandò èl, y Rey iniquo atendiò mas al quebrantamiento de su mandato, que al quebrantamiento del mandato de todo vn Dios: *Eum, qui ex ignorantia decretum erat transgressus, voluit interimere; cum autem Deus vniversum, Amalech subiescisset anathemati, plura excepit ex anathemate.* Veis aqui en que estuvo la desdicha de Saùl: por esso perdiò la Corona de Israel; y aun de aqui vino à perder desesperado la Corona de la gloria. Rey, Superior, y Padre de familia, que zela mas sus leyes, que las Divinas, què otra sentencia puede esperar en la residencia del juycio? O Ministros de Justicia! Muy executivos en niñerias, y muy remisos en negocios en que và la honra de Dios? Muy zelosos porque hallaron la espada que tenia mas dos dedos; y muy dexados en vèr, y oìr tantas abominaciones? O Padres, y Superiores! Muy rectos en castigar defectos muy minimos en hijos, en subditos, y criados; y muy omissos en corregir, y atajar escandalos, juramentos, y torpezas? Este zelo en lo temporal, os arguirà por la falta de zelo en lo espiritual: *Arguet te malitia tua.*

1. Re. 15

1. Re. 14

Theodor. q. 34. in l. 1. Reg.

(§.)



§. VI.

§. VI.

ARGVIRA AL PECADOR IMPACIENTE, y vengativo, la paciencia que tuvo en lo terreno.

N.36. LLeguèmos yà al juyzio, y cargo què se harà al pecador de la falta de caridad con el proximo. *Inquire pacem*, busca la paz, dize David, no solo con Dios para vivir en su amistad, y gracia; no solo contigo mismo, venciendo con la penitencia, y mortificacion las culpas, y pasiones; sino tambien con el proximo, sufriendole, y perdonandole sus faltas, y tus agravios: *Inquire pacem.* Hugo, y Titelman. *Ideſt, quomodo pacem habeas cum Deo, cum proximo, cum te ipſo.* Aqui son las escusas, y razones sin razon. Sufrir? Perdonar? Es cosa dura; es cosa fuerte. Me muele con su natural: no puedo sufrir. Me tirò à la honra: como tengo de perdonarle? Me tratò mal de palabra: me destruyò la hazienda; como lo he de tolerar? Aguarda: *Arguet te malitia tua.* Oye como te convencen tus mismas obras. Dime: Quales son tus mayores enemigos? Los niños lo diràn: Mundo, Demonio, y Carne. De quien has recibido mas daño? De essos tus proximos à quienes llamas enemigos: ò destos enemigos verdaderos? Miralo bien. El enemigo te muele con su natural; mas te muele el Mundo, obligandote à gastos, pesares, cuydados, y correspondencias muy pesadas, para satisfacer à vn vano punto. El enemigo te tirò à la honra, y el demonio à què tirò? No menos que al alma, armandote mil lazos en que pierdas la gracia de Dios, y caygas en el infierno para siempre. Pues la carne: què mal no te ha hecho? Si el enemigo te quitò la hazienda, y te tratò mal de palabra: la carne con mil apetitos te arrastrò de obra, hasta quitarte à Dios por la culpa, y aun la hazienda, y honra tambien: *Homo* (dixo Estefano Cantuariense) *tibi ſubtrahit terram: tu tibi cœlum.* Tu enemigo mayor eres tu mismo: *Nemo magis tibi inimicus, te ipſo.* Es verdad esto? No podràs negarlo. Pues como no solo sufriste à estos enemigos tan dañosos, sino que obsequioso les hazias mil servicios, por darles gusto, y à tu proximo no quisiste sufrir, ni perdonar? Como fuiste tan obediente al demonio que quiere tu condenacion; y no quisiste obedecer à Dios, perdonando, queriendo su Magestad tù salvacion eterna? Como con tanto cuydado respetaste al Mundo, sin quitar de èl los ojos para satisfacerle, y no dixiste que te molestaba; y te quexas de tu hermano, diziendo, que te muele? Y como trabajaste tanto por regalar, y cuydar la carne tu enemiga; y no quisiste perdonar à tu proximo, à quien llamas enemigo? Ay, que responder à esto? No lo avrà, que quedaràs convencido en el juyzio, de que sufriste à quien no debieras, no queriendo sufrir à quien debieras, porque lo manda Dios. Alli veràs el pago que te daràn essos enemigos à quiè serviste, y de quien te fiaste.

Hug. & Titel. in Pſal. 33.

Steph. li. de contempt. mund.

N.37. Digalo Sisara, aquel Principe del Exercito de Jabin Rey de Chanaam. Havia guerra al Pueblo de Dios, y de orden de la famosa Debora salió Barac à resistirle. Yà en campaña, y guerra vivà, reconociendo Sisara su peligro, huyò temeroso, y bolviò las espaldas à Barac. Notad aora: Llegò huyendo àzia el Tabernaculo, ò tienda de Jahel, y esta le saliò à recibir, rogandole, que depuestos los temores, descansasse: *Intra ad me domine mi, intra, ne timeas.* Iba abrasandose de calor, y pidiò à Jahel vn jarro de agua; pero ella le ofreciò vn tarro de leche. Bebiò gustoso, se acostò seguro, y antes de dormir, le encargò à Jahel, que si alguien le buscàra, lo negasse: *Reſpondebis: nullus eſt.* Desdichado Sisara: què hazes? A quien temes? De quien te fias? Temes, que Barac te busque; y no temes, que Jehel te mate? De donde sabes, que Jahel no es tu enemiga, para fiarte de ella? Te fias, porque te acoge, te abriga, y te regala? Necio, necio, esse Barac de quien huyes, porque te sigue, no te harà algun daño; y essa Jahel, de quien te fias, porque te regala, te darà la muerte. Sucediò assi: Digalo el texto. *Poſuit ſupra tempus capitis eius clauum, percuſſumque malleo, defixit in cerebrum uſque ad terram.* Viòle Jahel en vn profundo sueño, que le causò la leche, y aplicando vn clavo, ò estaca del Tabernaculo à vna sien, diò tal golpe, que le clavò la cabeça con la tierra. Murio Sisara, Catolico; pero no à manos del enemigo, que temia;

Iudic. 4.

sino à manos del enemigo en quien puso su necia confiança. O Sisara pecador! De quien te fias? Del demonio, del mundo, y de tu carne, porque lisongeros te acarician, como Jahel? Teme, teme essas caricias. De quien te rezelas? De quien huyes? Del enemigo del cuerpo que te persigue, como Barac? Este enemigo de quien huyes no te harà daño; y aquellos de quien te fias, te daràn la eterna muerte: *Talis mulier* (dixo el Pictavense) *est diabolus, vel caro, vel mala mulier, &c.*

Berthor. l. 7 mor. script. cap. 3.

N. 38. Pero sin recurrir à estos enemigos del alma, te han de convencer tus obras, las que hiziste con los enemigos del cuerpo: *Arguet te malitia tua.* Dizes, que no puedes sufrirlos, porque te tiraron à la honra, y à la vida? Vamos à vna casa de conversacion. Mira à vn hombre que pierde, de la suerte que impaciente, se desahoga con palabras pesadas, y desabridas, sin considerar meritos, ni calidad. Y ay quien las sufra? Si señor, que a no sufrirse no se jugara. O que tirò à la honra! No importa, que pierde el que las dize. Quando no huviera en el mundo tantas señas para tenerlo por loco, este solo disparate bastara para ello. Que porque el otro pierda, ha de estàr vn hombre obligado à perder de su honor; y porque le gana el dinero, ha de sufrir, que se esquite en quitarle la honra? Mas: Mira à otro que gana, con la arrogancia, y sobervia que se porta con el que pierde. En todo quiere hazer su voluntad, y le han de obedecer; porque si no se haze su gusto, amenaza que se levantarà del juego. Alli son los malos terminos, y palabras, hinchados con su favorable suerte; y el pobre perdidoso lo ha de sufrir. Si le dize, que se mude de lugar, se muda; si le dize, que no pare tanto, no para; si le dize, que hable quedo, se explica por señas, como mudo; si no quiere otorgar à quartos, le paga à plata; y si no quiere plata, escudos. O martir miserable del demonio! Ay criado? Menos: ay esclavo, que assi sufra las palabras de su señor, ya furiosas quando se halla triste, ò ya hinchadas, quando se halla alegre, como el que pierde està sufriendo al que gana? Por què se sufre todo esto? Por el juego. Y por Dios, por Jesu Christo, por su Sangre, por su Gracia, por su Gloria, no sufrirà el Christiano otro tanto? Mira si tienes escusa.

Simil. Oye, oye: Si el Rey de España hiziesse viage desde su Corte à este Lugar, solo à pedirte, que perdonàras, y sufrieras à tu enemigo, ofreciendote vn Habito, muchas rentas, y ser Grande de su Corte, si perdonasses; y si no, que confiscaria tus bienes, y te pondria en vna horca en medio de essa plaça: Sufrieras? Perdonaràs? Creo, que sì. Pues mira à aquel Altar: quien està en aquel Sagrario? Jesu Christo Hijo de Dios vivo, Rey de Reyes, y Señor de Señores. Sabes, que hizo viage del Cielo à la tierra, para establecer la paz de tu alma con su Padre, y con tu proximo? Sabes los premios que ofrece à quien le dà gusto en perdonar? Sabes los eternos castigos con que amenaza à quien no perdona? Si lo sabes; si lo crees. Pues què serà de ti, quando te juzgue, al vèr, que no hiziste por su Magestad, lo que hizieras por vn Rey eterno; Abominable pareceràs, dize el Espiritu Santo; porque es abominacion tener dos pesos, y dos medidas: *Pondus, & pondus, mensura; & mensura, vtrumque abominabile est apud Deum.* Vn peso para recibir, y otro para entregar? Vn peso para el Demonio, Mundo, y Carne, y otro para el proximo? Vn peso para sufrir en el juego, y otro para no sufrir segun Dios? Vn peso para perdonar por el Rey, y otro para no perdonar por Jesu-Christo Rey de Reyes? *Abominabile est apud Deum.* Es abominacion delante de Dios, y en su tremendo juyzio, en que te veràs convencido de tus mismas obras: *Arguet te malitia tua.*

N. 39.

Prou. 22.

§. VII.

ARGVIR AAL PECADOR LO mucho que hizo, y trabajò por su condenacion eterna.

N. 40. VLtimamente, dize el Espiritu Santo por su Real Profeta: *Inquire pacem, & persequere eam.* Que busque el Christiano la paz, y esto con perseverancia. Hugo Cardenal: *Persequere eam, id est, perseveranter sequere.* Què paz? No solo la de esta vida, sino la eterna paz de la otra en la Bienaventurança, dize el Cardenal Belarmino: *Inquirenda illa pax est: quæ nos manet*

Hug. C. in Psal.

in

Belarm. ibi. *cœlestii Hierusalem.* Busca, y procura tu eterna salvacion, perseverando en las buenas obras hasta el fin: *Inquire pacem, & persequere eam:* Ea: ay alguno que no quiera la eterna gloria? Todos la quieren. Y los medios de conseguirla? O què pocos! Ea pues: *Arguet te malitia tua.* En el juyzio arguiran tus obras, tu tibieza en procurarla. Dime: Quando estavas enfermo te contentabas con que estuvieran en la Botica las medicinas? Quando tenias sed, te satisfacias con que corria la fuente? Quando tenias hambre, te bastava que estuviera puesta la mesa? Para vestir, te descuydavas con que estava la ropa en casa del Mercader? Yà se vè, que no; sino, que hazias aplicarte las medicinas para sanar; ibas à la fuente para beber; te sentabas en la mesa para comer; y ibas por la ropa para vestir; porque es necessario poner los medios para conseguir los fines. Y para conseguir el vèr à Dios, què medios has puesto? Como te piensas salvar? Christiano. Mas te debe la comida, y el vestido, que la salvacion eterna? Esse cuydado en lo temporal arguirà el grande descuydo que tienes en lo eterno.

Similes.

N. 41. Pero mas fuerte ha de ser tu acusacion en este punto. Aqui es donde propriamente te ha de convencer tu malicia: *Arguet te malitia tua.* Porque mira què no hiciste por condenarte? Què no gastaste, y padeciste por irte al infierno? Hablad, experimentados pecadores. Diga el Prodigo quanto gastò en sus deleytes lascivos, toda su legitima: *Dissipavit substantiam suam, vivendo luxuriosè.* Diga Herodes quanto dava por vn bayle desembuelto: todo lo que le pidieran ofrecia: *Quidquid petieris dabo tibi.* Diga Assuero lo que ofreciò por vna aficion: aunque sea la mitad de su Reyno dice que darà: *Etiam si dimidiam partem Regni mei petieris, impetrabis.* Pero sin ir tan lexos: quien contarà los gastos de hacienda, de tiempo, de salud, y aun de honra, y los muchos trabajos, y penalidades del luxurioso, del vengativo, del avariento, y del ambicioso? S. Agustin nos llama à que los considerèmos: *Intueamur quanta in laboribus, & doloribus homines dupara sustineant pro rebus quas vitiosè diligunt.* Aquellas malas noches, y peores dias: aquellos desvelos, cuydados, pesadumbres, zelos, y venganças; aquel engañarse el cuerpo, calçar ajustado, y aun quitarse la comida: por què es? *Pro rebus quas vitiosè diligunt.* Por vn vil deleyte que aman que los lleva hasta el infierno? *Si ergo* (concluye San Agustin) *suffert anima vt possideat vnde pereat, quanta debere sufferre nè pereat?* Pues si tanto se padece por condenarse, que debera el Christiano sufrir por su salvacion? Què bien vinieran aqui las lagrimas de San Pambo, Monge antiguo! Fue à Alexandria, llamado de San Atanasio, y viendo à vna muger profanamente vestida, y adornada, començò à llorar amargamente. Preguntaronle la causa, y respondiò: dos cosas me han sacado las lagrimas à los ojos: vna, el dolor de vèr à esta muger lo que le cuesta el condenarse; y otra el sentimiento de vèr, que no hago tanto yo por agradar à Dios, como haze esta muger por ofenderle. O què lagrimas tambien empleadas! Vileza es (dize San Juan Chrisostomo, que hagan, y padezcan mas las almas por la culpa, y el infierno, que por la gracia, y la gloria: *Summa ignavia est non tantam saltem solertiæ magnitudinem animæ adhibere, qui fugientibus corvis fruemur, quantam perditi homines ostentant.* Si vn diamante falso, que es vn vidrio, se compra por tanto precio (dize Tertuliano) quanto se debe dàr por vno fino, y verdadero? *Si tanti vitreum, quanti verum margaritum?*

Socrat. lib. 4. cap. 18.

Chrysost. in Matth. 16.

Tert. cont. Marc. cap. 4.

Luca 15

Marc. 6.

Esther 6.

August. lib. de patient.

N. 42. Oy me saca de vna duda antigua el Abulense. Convirtiòse el agua en sangre en toda la tierra de Egypto, quando le començò Dios à afligir con plagas, para que dexasse salir à su escogido Pueblo: *Et fuit sanguis in tota terra Ægypti.* Pero los hechizeros de Faraon hizieron otro tanto: *Fecerunque similiter malefici.* No reparais? Si todo era sangre, donde hallaron agua que convertir? Què bien el Abulense! *Malefici portaverunt istam aquam de terra Gessen.* La llevaron (dice) de la tierra de Gesen, en donde moraban los Hebreos. Hombres, què hazeis? Por què es tanto trabajo? Tanto caminar, y cargar de cantaros, y de agua? Pero què pregunto? Se empeñaron en hazer aquel embuste, y por conseguirlo no reparan en su trabajo. Pe-

Exod. 7.

Abul. in Exo. c. 7.

cador: porque son tus cuydados, y fatigas? Por el agua de vn deleyte, ò interès. Què premio esperas? El infierno para siempre. Donde te has dexado el juycio? *Arguet te malitia tua.* Tu malicia te arguira, porque no hiziste tanto por la gloria que esperavas, y deseavas, quanto por el infierno que aborrecias, y temias.

N. 43. Pero dime mas: Hicieras otro tanto por daño temporal? Creo, que no. Si al punto que consintieras el mal pensamiento, huvieras de perder los ojos: si acabando de vengarte, te huvieran de ahorcar al punto: si en echando vn juramento fallo, te huvieran de cortar la lengua, cometieras essos pecados? Como es posible? Si en la casa peligrosa donde vàs estuviera vn dragon, que al acabar de ofender à Dios te despedazara: si la muger que pretendes, tuviera prevenido quien en acabando la culpa te arrojara en vna calera ardiendo: si al punto te vendieran tus bienes en la plaza: fueras à essa casa, hizieras esse pecado? no cabe, no cabe; no es verdad, que no cabe? Pues como cabe el hazer essas, y otras ofensas à Dios, sabiendo que al punto queda tu alma ciega, sorda, y muda, entregada al dragon infernal, perdidos todos los bienes de la gracia, y condenada por la presente justicia à arder vna eternidad en la calera del infierno? Ay escusa? Pecador. Digalo Adam. Ya sabeis qual fue su escusa, al hazerle Dios cargo de su delito: *Mulier quam dedisti mihi sociam dedit mihi de ligno.* Señor, esta muger, esta mi compañera me diò la fruta, y comì por darle gusto. Asi? Dice San Bernardo: Veamos quanto es el amor que tienes à Eva: *Videamus nunc quantum diligas Evam.* Por darle gusto pecaste? Pues si tanto la quieres, acusate, y escusala; lleva tu la pena porque Eva no la lleve. Esso no, dice Adam: *Mulier.* La muger que me incitò à la culpa, essa debe llevar toda la pena. Veste convencido? Adam. Pues si te arrojaste por Eva à lo mas, que fue el pecado, y la condenacion eterna que mereciste: como no admites lo menos, que es la pena temporal? Luego tu misma escusa te acusa. *O perversitas!* Exclama San Bernardo: *Pœnam pro ea sustinere refugis, & culpam admittere non recusasti.* No ay escusa, pecador, que tus escusas te convenceran en el Juycio: *Arguet te malitia tua.* Acabo con este exemplo.

Genes. 3.

Bernar. serm. 5 de omn. sct.

Por los años del Señor de 1590 (escrive el Arçobispo Gonçaga, General, que fue de la Serafica familia) huvo en Florencia vn hombre avariento, de malos tratos, y peores costumbres, sin avèr medio para que se confessara, y restituyera, haciendo la penitencia debida por sus culpas. Assi vivia, puesto todo su cuydado en lo temporal, sin atender a lo eterno, hasta que Dios nuestro Señor le embiò vna enfermedad peligrosa. Aconsejavanle con instancias, que se dispusiesse para morir; pero èl se hazia sordo a estas ardavadas, hasta que movido de las porfias pidiò vn Confessor para disponerse. Llamaronle al punto al Padre Fr. Juan Evangelista, de la Orden de San Francisco; pero mientras venia, sucedió lo que dirè: y fue, que llegaron à casa del enfermo dos Religiosos, diciendo, que avian sabido el peligro en que se hallava, y que venian à assistirle. Estimaronlo mucho los de casa, y los llevaron arriba; pero assi que entraron donde el enfermo estava, cerraron, y atrancaron la puerta por de dentro. Y à este tiempo venia el Padre Evangelista, y encontrò en la calle dos Religiosos, que preguntandole, y respondiendo èl donde iba, le dixeron: Pues bien puede V. R. descuydarse, porque nosotros venimos de allà, y queda con grande mejoria. Con esto se fue à otros negocios; pero concluydos, fue à visitar el enfermo, y le dixeron como estava encerrado con dos Religiosos rato avia, que esperasse. Quedò confuso, y dixo: Pues à mi me hablaron dos Religiosos Agustinos, diciendome como le avian visitado, y como estava mejor. Pues Padre, los Religiosos que entraron no han salido. Llegaronse à la puerta, y no sintieron ruido alguno. Llamaron; pero no les respondieron. Dieron vozes à los Religiosos; pero todo fue en vano, porque nadie respondiò. Aqui ya admirados, ya confusos, determinaron romper la puerta, y entrar; pero (ò tremendos juycios de Dios!) no hallaron Religiosos, ni hallaron enfermo, sino vn hedor intolerable; porque los que parecian Religiosos no avian sido sino dos demonios, que vinieron en aquel Abito,

N. 44. *Fr. Eran. Gonçaga 2. part. de orig. Conv. 91.*

para

para llevarse en cuerpo, y alma al infierno, donde està ardiendo, y ardera para mientras Dios fuere Dios.

N. 45. O Christiano! Y què caro comprò el infierno este mal hombre! Quanto mas barata huviera hallado su salvacion eterna? Por el dinero perdiò la gracia de Dios: por la hazienda perdiò la gloria: y por no hazer penitencia con tiempo, le negò Dios el tiempo de penitencia. Què sin escusa se hallaria en el juyzio, quando viesse lo mucho, que trabajò por su cuerpo, por su hazienda, y por su condenacion, y lo poco, ò nada por su alma, por la gracia, y por la gloria! Que sin escusa te hallaràs tu, que me oyes, si con tiempo no hazes penitencia de tus culpas! Date ahora por convencido, antes, que te convençan en el juyzio tus obras. Oye, oye, que te habla este Señor ✠ desde esta Cruz, deseoso de tu salvacion. Oye como se quexa amoroso, antes, que oygas como te condena justo. Por què amandote yo tanto, me tratas como à enemigo! Què te he echo yo, hijo mio? Què te he hecho? No vès la Sangre que por t derramò? No vès los dolores, y afrentas, que padezco por tu bien? No te quiebra el corazon verme tan desfigurado? si assi vieras à vn perro de essa calle, te compadecieras: y de mi no? Puedes vivir sin amarme? Y ya, que no me ames, no te amaràs à tì? *Miserere animæ tuæ.* Ama à tu alma, compadecete de tu al alma; siquiera como amas à tu cuerpo, y te compadeces de sus males. Què te ha de beber mas el Mundo, el Demonio, y tu Carne, que mi alma, y que mi amor? No: no aya mas. Quieres hijo, que te salve? Huye de la culpa, obra bien, llora tus pecados, aspira à lo eterno. Ay alguno, que diga à este Señor, que no quiere? No Señor. Todos postrados clamamos por misericordia. Errè Padre mio, errè el camino. Bendito seas, que me das luz para conocerlo. Yà me pesa Jesus mio, y me pesa solo por ser quien eres. No mas Señor, no mas. Doyme por convencido: no tengo, que responder. Misericordia bien mio. Que me pesa de todo corazon. Ea, Fieles: clamad, clamemos todos: *Señor mio JESV-CHRISTO, &c.* Eccles. 30.



INDICE
DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA ESCRITVRA, QUE VAN ESPLICADOS EN EL PRIMERO TOMO.

La f. significa Sermon, y la n. el numero marginal

EX VETERI TESTAMENTO.

GENESIS.

Cap.1. In principio creavit Deus Cœlum, & terram, f. 22. n.31. f. 20. n. 20. Vidit Deus lucem quod esset bona, f.2.n.10. Et erant valde bona, f.3.n.25.

Cap. 2. Requievit die septimo, f. 10. n. 3. Inspiravit in faciem eius spiraculum vita, f.20.n. 3. Factus est homo in animam viventem, f.5.n.17. In quacumque die comederis, morte morieris, f.15.n.12.

Cap.3. Cur præcepit vobis Deus, f.23.n. 8. Nequaquam moriemini, f.15.n. 9. Vidit mulier quod bonum esset lignum ad vescendum, f. 39. n. 5. Deditque viro suo, qui comedit, f.13.n.23. Abscondit se Adam, f.4.n.25. Vbi es? f.3.n.8. f.5.n. 4. f.12.n.3. Timui eo quod nudus essem, f.24.n.1. Mulier quam dedisti mihi, f.24. n.43. Emisit eum Dominus de Paradiso voluptatis, f. 22. n. 22. Et flammeum gladium, f.8.n.6. Maledicta terra in opere tuo, f.23.n.29.

Cap. 4. Consurrexit Cain adversus fratrem suu n Abèl, f. 24. n.20. Maledictus eris super terram, f.23.n.29. Ecce eijcis me hodie, &c. f.24.n.26. Posuitque Dominus Cain signum, f.13.n.22.

Cap.5. Et mortuus est, f.16.n.11.

Cap 6 Erunt dies illius centum viginti annorum, f.6.n.24.

Cap. 7. Ingredere tu, & omnis domus tua in arcam, f.6.n.23. Facta es pluvia quadraginta diebus super terram, f.12.n. 39. Inclusit eum Dominus de foris, f.8.n.23.

Cap.8. Nox, & dies non requiescent, f.15. n.7.

Cap. 9. Arcum meum ponam in nubibus, f.12.n.2.

Cap. 15. Nondum completæ sunt iniquitates Amorrheorum, f.12.n.25.

Cap.18. Quare risit Sara? f.22. n. 37. Multiplicatus est, f.12.n.26.

Cap. 19. Visus est eis quasi ludens loqui, f.12.n.44. Versa est in statuem salis, f.21. n.44.

Cap. 22. Cumque concidisset ligna in holocaustum abijt, f.24.n.17. Cumque ligasset Isaac filium suum, f. 21, n. 23. & f.19.n.6.

Cap.24. Quis est ille homo, qui venit per agrum, f.16.n.19.

Cap. 25. Abijt parvi pendens, f.18.n.27.

Cap.27. Benedictio Iacob, f.14.n.3. Irrugijt clamore magno, f.18.n.27.

Cap.28. Quam terribilis est locus iste, f.21. n.8. f.14.n.24. & f.6.n.11.

Cap. 29. Nonne pro Rachel servivi tibi? f.26.n.26.

Cap.31. Cur furatus es Deos meos? Introduc.n.122.

Cap.32. Timuit Iacob valdè, f.24.n.13. Ecce vir luctabatur cum eo. Introd.n.149.

Cap. 33. Rachel autem, & Ioseph novissimos, f.24.n.13.

Cap. 37. Vide vtrum tunica filij tui sit, an non? f.24.n.7.

Cap. 39. Iniecit vxor Domini oculos in Io-

Ioseph. s. 2. n. 22. Molesta erat adolescenti. s. 20. n. 3.
Cap. 41. Septem anni venturæ sunt famis. s. 6. n. 20. Vocavitque nomen primogeniti Manasses. s. 18. n. 14.
Cap. 42. Joseph... in Egypto. s. 14. n. 20. Quasi ad alienos durius loquebatur. s. 17. n. 20.
Cap. 45. Ego sum Ioseph. s. 22. n. 6.
Cap. 46. Viri pastores sumus. Introd. n. 160

EXODVS.

Cap. 1. Ædificaverunt vrbes tabernaculorum. s. 11. n. 10. Timuerunt obstetrices Deum. Introd. n. 48.
Cap. 3. Vadam, & videbo visionem hanc magnam. s. 20. n. 10.
Cap. 4. Ocurrit ei Dominus, & volebat occidere eum. Introd. n. 153. & s. 9. n. 25
Cap. 6. Quomodo audiet me Pharaon? s. 11. n. 18.
Cap. 7. Ecce constitui te Deum Pharaonis. s. 10. n. 8. Et fuit sanguis in tota terra Ægypti, feceruntque similiter malefici. s. 24. n. 42.
Cap. 8. Percussitque pulverem terræ, & facti sunt scinifes. s. 16. n. 5.
Cap. 12. In noctis medio percussit Dominus omne primogenitum. s. 16. n. 33.
Cap. 14. Fugiamus Israelem. s. 9. n. 12.
Cap. 15. Descenderunt in profundum quasi lapis. s. 1. n. 30. Reduxit super eos Dominus aquas maris. s. 12. n. 40. s. 13. n. 15.
Cap. 16. Vtinam mortui essemus. s. 4. n. 4. s. 11. n. 13. venit septima dies, & non invenerunt. s. 7. n. 31.
Cap. 17. Cum levasset Moyses manus vincebat Israel. Introduc. n. 57.
Cap. 19. Quomodo portaberim vos super alas aquilarum. s. 20. n. 23.
Cap. 24 Ascende ad me in montem. Introduc. n. 159.
Cap. 28. Audiatur sonitus, quando ingreditur, &c. Introduc. n. 19.
Cap. 32. Aut dimitte. Introduc. n. 71.
Cap. 38. Fecit labrum æneum de speculis. s. 23. n. 6.

LEVITICVS.

Cap. 1. Plumas proijciet, vbi cineres effundi solent. s. 17. n. 10.
Cap. 11. Crocodilus. s. 23. n. 43. & s. 8. n. 26 Inter polluta reputabuntur. s. 8. n. 26.
Cap. 14. Et dimittet passerem vivum, vt in agrum avolet. s. 3. n. 35.
Cap. 19. Quando ingressi fueritis terram, & auferetis præputia. Introd. n. 105.
Cap. 25. Redient omnes ad possesiones suas. s. 17. n. 25.

NVMERORVM.

Cap. 14. Tentaverunt me iam per decem vices. s. 12. n. 23.
Cap. 16. Recedite à tabernaculis hominum impiorum. s. 8. n. 13.
Cap. 17. Germinavit virga eius. s. 14. n. 17.
Cap. 21. Qui percussus aspexerit eum, vivit. s. 5. n. 6.
Cap. 22. In angustijs duarum maceriarum. s. 18. n. 31.
Cap. 25. Vnus de filijs Israel intravit ad scortum, &c. s. 21. n. 16.
Cap. 33. Exierunt de Egypto videntibus Ægyptijs. s. 17. n. 22.

DEVTERONOMIJ.

Cap. 4. Dominus Deus tuus ignis consumens est. s. 5. n. 23.
Cap. 11. Pones benedictionem super montem Garizim, &c. s. 10. n. 14.
Cap. 15. In septimo anno dimittes eum liberum. s. 5. n. 41.
Cap. 23. Cornua Rhinocerontis, cornua illius. s. 10. n. 29.
Cap. 23. Sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos. s. 20. n. 35. Si acuero, vt fulgur gladium meum. s. 12. n. 18. & n. 24. Omnes viæ eius iudicia. s. 20. n. 20.

IOSVE.

Cap. 2. Misit Josue duos viros. s. 16. n. 29
Cap. 7. Ego peccavi Domino Deo Israel, & sic, & sic feci. s. 22. n. 20.

IVDICVM.

Cap. 2. Ascenditque Angelus de Galgalis. Introd. n. 35.
Cap. 4. Percussumque malleo defixit in ce-

rebrum vsque ad terram. f. 24. n. 37.
Cap. 7. Qui manu ad os proijcientes lambuerant aquas. Introd. n. 124.
Cap. 9. Vocavit armigerum suum. f. 19. n. 9.
Cap. 11. Non ne vos estis qui odistis me? &c. f. 9. n. 32.
Cap. 12. Dic sciboleth, &c. Introd. n. 49.
Cap. 16. Egrediar sicut ante feci. f. 7. n. 34. Adductus de carcere ludebat ante eos. f. 14. n. 12. Moriator anima mea cum Philisthijm. f. 5. n. 28.
Cap. 18. Deos meos tulistis, & dicitis quid tibi est? f. 5. n. 15.

I. REGVM.

Cap. 2. Dominus iudicabit fines tẽrræ. f. 8. n. 8. Quare facitis res huiusmodi. f. 23. n. 24.
Cap. 3. Sermo Domini erat pretiosus. Introd. n. 132.
Cap. 4. Fractis cervicibus mortuus est. f. 5. n. 13.
Cap. 14. Morte morieris Ionath. f. 24. n. 35.
Cap. 15. Rescensui quæcumque fecit Amalech. f. 14. n. 22. Abiecit te Dominus ne sis Rex. f. 24. n. 33.
Cap. 16. David tollebat citharam, &c. Et percutiebat. f. 16. n. 25.
Cap. 17. Decendat ad singulare certamen. f. 18. n. 25. Non possum sic incedere, quia non vsum habeo. f. 18. n. 38. Elegit sibi quinque limpidissimos lapides. f. 8. n. 14. Quibus exprobrasti hodie. f. 12 n. 26. Cecidit in faciem suam. f. 9. n. 22. Festinavit David. f. 9. n. 22. Cumque gladium non haberet, tuli gladium eius. f. 24. n. 4.
Cap. 19. Responsum est quod ægrotarẽt. f. 19. n. 3.
Cap. 26. Invenerunt Saùl dormientem... Nẽ interficias eum. f. 18. n. 19.
Cap. 28. Saùl cecidit porrectus in terram, f. 17. n. 4.

II. REGVM.

Cap. 1. Amalecites ego sum. f. 18. n. 28. Interfice me, quoniam tenent me angustiæ. f. 19. n. 19.
Cap. 6. Iratus est Dominus indignatione contra Ozam. Introd. n. 23. Et percussit eum super temeritate. f. 10. n. 33. f. 12. n. 29. & f. 18. n. 19.
Cap. 11. Facta est ei vxor, & displicuit verbum hoc. f. 23. n. 34.
Cap. 12. Nihil habebat preter ovem vnam. f. 2. n. 44. Vt faceret malum in conspectu meo? Se. 4. n. 27. Peccavi Domino. S. 10. n. 7.
Cap. 14. Omnes morimur. f. 16. n. 23. Semel in anno tondebatur, quia gravabat eum Cæsaries. f. 9. n. 15.
Cap. 15. Reportam arcam Dei in vrbem. f. 23. n. 4.
Cap. 18. Servate mihi puerum Absalon. f. 21. n. 41. Absalon suspensus. f. 8. n. 19. & f. 22. n. 26. Tulit ergo tres lanceas, & infixit eas in corde Absalon. f. 20. n. 25. Absalon fili mi. f. 5. n. 9.
Cap. 23. ò si quis mihi daret potum aquæ de cisterna, &c. f. 2. n. 36.
Cap. 24. Coarctor nimis, &c. f. 10. n. 20.

III. REGVM.

Cap. 1. Cumque operiretur vestibus; non calefiebat. f. 21. n. 18.
Cap. 3. Duæ mulieres meretrices. Introd. n. 134.
Cap. 6. Malleus, & securis... non sunt audita f. 3. n. 37.
Cap. 13. Comedit ergo panem in domo eius. f. 18. n. 25.
Cap. 18. Ego remansi Propheta Domini solus. Introd. n. 12.
Cap. 19. Quid hìc agis Elia? Introd n. 78.
Cap. 21. Vbi linxerunt canes sanguinem Naboth.

IV. REGVM.

Cap. 5. Lavare septies in Jordane. f. 22. n. 3.
Cap. 6. Duxit eos in Samariam. f. 18. n. 23.
Cap. 9. Hæccine est illa Jezabel? f. 17. n. 18.
Cap. 11. Eratque cum ea sex annis clam in domo Domini. f. 2. n. 40.
Cap. 13. Si percussisses terram quinquies, &c. Introd. n. 56.
Cap. 21. Fecit malum inconspectu Domini, sicut Manasses Pater eius. f. 13. n. 17.
Cap. 24. Recessit Sedecias à Rege Babilonis. f. 4. n. 24.

I. PARALIPOMENON.

Cap.21. Nequaquam ita fiet,sed argentum dabo,&c.f.21.n.14.

TOBIAS.

Cap.6. Ecce piscis immanis exivit, f. 14. n. 32.

IVDITH.

Cap. 4. Eliachim Sacerdos Domini Magnus.Introd.n.179.

Cap. 14. Ante ingressum cubili perstrepentes.Introd.n.47.

ESTHER.

Cap. 1. In vestibulo horti, & nemoris,f.18. n. 32.

Cap. 4. Et quis novit, vtrum idcircò ad Regnum veneris.Introd.n.60.

Cap. 7. Etiam Reginam vult opprimere, me presente,f.4.n.26.

IOB.

Cap. 2. Testa saniem radebat, f.17,n. 14. Nemo loquebatur ei verbum,f.13.n.38.

Cap. 5. Visitans speciem tuam non peccabis,f.17.n.12.

Cap. 8. Sicut tela aranearum fiducia eius, f.15.n.32.

Cap. 9. Dies mei pertransierunt quasi naves,f.15.n.22.

Cap. 10. Vitam, & misericordiam tribuisti mihi,f.12.n.17.

Cap. 14. Breves dies hominis sunt,&c.f.12. per totum. Cunctis diebus quibus nunc milito,f.15.n.15.

Cap. 15. Bibit sicut aquam iniquitatem, f. 11.n.25.

Cap. 17. Et in tenebris stravi lectulum meum,f.8.n.22.

Cap.18.Immisit in rete pedes suos,f 1 n.33

Cap.19. Derelicta sunt tantummodo labia circa dentes meos,f.22.n.29.

Cap.21. Quoties lucerna impiorum extinguetur?f.15.n.29.

Cap. 24. Ipsi rebelles fuerunt lumini, f. 11. n.19.

Cap.30. Frater fui draconum,f.7.n.36.

Cap.37. Lumen illius super terminos terræ, f.8.n.8.

Cap. 38. Nunquid thesauros grandinis aspexisti? Introd.n.168. In similitudinem lapidis aquæ durantur,f.11.n.35.

PSALMORVM.

Psalm. 1. Erit tamquam lignum,&c.Introd. n.104.& f.14.n.28.& 15.n.17.

Psal. 4. Filij hominum,f.2.n.41.

Psal. 7. Nisi conversi fueritis gladium suum vibrabit,f.16.n.28. Arcum suum tetendit, & paravit illum,f.10.n. 30.& f. 22. n.2.

Psal. 8. Omnia subiecisti sub pedibus eius, f.20.n.19.

Psal. 10.Peccatores intenderunt arcum,f.4. n.3.& f.5.n.20.

Psal. 13. Dixit insipiens in corde suo non est Deus,f 3.n.18.& f.4.n.13.

Psal. 15. Funes ceciderunt mihi in præclaris,f.20.n.23.

Psal. 23. Qui non accepit in vano animam suam,f.3.n.5.

Psal.33. Declina à malo & fac bonum,f.24. n.10.

Psal. 34. Angelus Domini persequens eos, f.14.n.11.

Psal. 35. Iustitia tua sicut montes Dei,f. 20. n.2.

Psal. 37. Lumbi mei impleti sunt illusionibus,f.14.n.34.

Psal. 38. In imagine pertransit homo, f. 7. n.18.

Psal.40.Beatus qui intelligit,&c. f.21.n.27.

Psal. 41. Quemadmodum desiderat cervus, f.7.n.26. Vbi est Deus tuus,f.5.n.15.

Psal. 44. Lingua mea calamus scribæ. Introd.n.33.& 127.

Psal. 47. Ibi dolores, vt parturientis, f.22. n.35.

Psal.49. Arguam te, & statuam contra faciem tuam,f.22. per totum.

Psal. 57. Sicut aspidis surdæ,f.9 n.4. Molas Leonum confringet Dominus,f.22.n.31. Ad nihilum devenient tamquam aqua decurrens, f.10.n 9.

Psal. 67. Sicut fluit cera à facie ignis, f.2.n. 33. Pluviam voluntariam, f.13. n. 19. Dominus dabit verbum Evangelizantibus,

bus.Introd.n. 83. Si dormiatis inter medios Cleros,ſ.18.per totum.
Pſal.68.Raucæ factæ ſunt fauces meæ,ſ.11. n.5.
Pſal. 70. Memorabor iuſtitiæ tuæ ſolius, ſ. 10.n.18.
Pſal. 72. In labore hominum non ſunt, ſ.1. n.26.Velut ſomnium ſurgentium Domine,ſ.18.n.13.
Pſal.75. Nihil invenerunt omnes viri divitiarum,ſ.2.n.19.
Pſal.76. Cogitavi dies antiquos,&c.ſ.18.n. 9. Veſtigia tua non cognoſcentur, ſ. 13. n.20.
Pſal.77. Et moros eorum in pruina, ſ. 15.n. 27.
Pſal.84. Iuſtitia ante eum ambulavit, ſ. 10. n.19.
Pſal. 89. Mille anni ante oculos tuos, &c.ſ. 15.n.13.
Pſal. 90. Quoniam Angelis ſuis mandavit de te,ſ.19.n.14.
Pſal. 101. Ne revoces me in dimidio dierum meorum,ſ.7.n.28.
Pſal.103. Expectabunt onagri in ſiti ſua, ſ. 17.n.31. Petra refugium herinacijs, ſ. 7. n.23.
Pſal. 105. Fecerunt vitulum in oreb. ſ. 23. n.22.
Pſal. 113. Simulachra gentium argentum, &c.Introd.n.15.
Pſal. 128. Supra dorſum meum fabricaverunt peccatores,ſ.10.n.23.
Pſal.136. Super flumina Babilonis,ſ.14.per totum.

PROVERBIORVM.

Cap.1.Vocavi,& renuiſtis,ſ.8.n.16.
Cap.6. Vada ad formicam, ſ.7.n.4. Vade ad Apem,& diſce,ſ.9.n.3.
Cap. 11. Qui abſcondit frumenta, maledicetur in populis.Introd.n.8.& ſ.23.n.39
Cap. 13.Vult, & non vult piger,ſ.3.n.43.
Cap.16.Pondus,& ſtatera iudicia Domini, ſ.12.n.10.
Cap. 20. Pondus, & pondus, menſura, & menſura,ſ.23.n.39.& ſ.24.n.39.
Cap. 30. Sanguiſugæ duæ ſunt filiæ dicentes: affer,affer,ſ. 17.n. 29. Per tria movetur terra,ſ.2.n.18. Quatuor ſunt minima terræ,&c.ſ.16.n.39.
Cap. 31. Facta eſt quaſi navis inſtitoris de longe portans panem,ſ.9.n.19.Conſideravit agrum & emit eum,ſ.5.n.44. Veſtiti ſunt duplicibus,ſ.6.n.5.

ECCCESIASTES.

Cap.1. Ad locum vnde exeunt flumina revertuntur.Introd.n.165.
Cap. 3. Tempus naſcendi, & tempus moriendi,ſ.16.n.20.Tempus flendi:tempus ridendi,ſ.6.n.2.
Cap. 10. Vidi ſervos in equis,ſ.2.n.23.

CANTICORVM.

Cap.1.Si ignoras te...egredere,ſ.2.n.3.Murenulas aureas faciemus tibi, ſ. 18. n. 4. Ecce tu pulchra es,n.6.
Cap. 2. Introduxit me Rex in cellam vinariam. Introd.n.115.ſ.2.n.14.
Cap. 3. Omnes tenentes gladios. Introd.n. 152.
Cap. 5. Expoliavi me tunica mea,ſ.6.n. 2. & 3. Tulerunt pallium meum,ſ.21.n.36.
Cap.6.Vna eſt columba mea,ſ.2.n.43.
Cap.8.Poneme vt ſignaculum,ſ.1.n.14.

SAPIENTIÆ.

Cap.5. Ergo erravimus à via veritatis, & iuſtitiæ lumen non luxit nobis,ſ.2.n. 26. & ſ.13.n.33.
Cap.6. Interrogabit opera veſtra,ſ.22.n.34
Cap.7. Omne aurum..,arena eſt exigua, ſ. 14.n.30.Vnus introitus eſt omnibus ad vitam,ſ.16.n.35.
Cap.15.Vmbra picturæ labor ſine fructu, ſ.15.n.8.

ECCLESIASTICI.

Cap.5. In peccatores reſpicit ira illius,ſ.10. n.30. Et ne tardes converti ad Dominum,ſ.7.per totum.
Cap. 10. Fili in manſuetudine ſerva animam tuam,ſ.2.per totum.
Cap.17.Ante mortem confitere,ſ. 6.n.25.
Cap.18. Antequam loquaris diſce. Introd. n.101.
Cap.20. Sapientia abſconſa, & theſaurus inviſus,Introd.n.59.

Cap. 29. Repromissio nequissima multos perdidit, s. 6. n. 16.
Cap. 30. Miserere animæ tuæ, s. 2. n. 45.
Cap. 32. Iustitias quasi lumen accendent, s. 13. n. 10.
Cap. 43. Ventus aquilo flavit, & gelavit crystallus ab aqua, s. 11. n. 35. & s. 14. n. 37 Qui navigant mare enarrent pericula eius, s. 13. n. 29.

ISAIÆ.

Cap. 5. Quid est quod debui vltra facere? s. 21. per tot. Et quasi vinculum plaustri peccatum, s. 11. n. 31.
Cap. 6. Duabus volabant, s. 20. n. 14. Clamabant alter ad alterum, Sanctus, Introd. n. 68. & s. 5. n. 5. & 22.
Cap. 7. Vt sciat reprobare malum, s. 5. n. 8.
Cap. 14 Nunquid non audisti, quæ olim fecerim? s. 3. n. 24.
Cap. 26. A facie tua concepimus Spiritum salutis, s. 13. n. 21.
Cap. 29. In brevi convertetur Libanus in Carmel, s. 9. n. 8.
Cap. 36. Ecce confidis super baculum arundineum confractum, s. 12. n. 38.
Cap 37. Ecce omnes cadavera mortuorum, s. 1. n. 31. & s. 17. n. 18.
Cap. 38. Attenuati sunt oculi mei suspicientes in excelsum, s. 18. n. 15.
Cap. 40. Omnis caro fænum, &c. s. 15. per tot. Ecce gentes quasi momentum stateræ, s. 18. n. 45.
Cap. 43. Servire me fecisti in peccatis tuis, s. 4. n. 18.
Cap. 49. Et si illa oblita fuerit, &c. s. 1. n. 35. & s. 23. n. 42.
Cap. 51. Incurvare, vt transeamus, s. 4. n. 9.
Cap. 56. Canes muti non valentes latrare. Introd. n. 44. & 129.
Cap. 58. Quasi tuba exalta vocem tuam. Introd. n. 124.
Cap. 59. Telas araneæ texuerunt, s. 9. n. 6.
Cap. 60. Qui sunt isti, qui vt nubes volant? Introd. n. 41.
Cap. 61. Ad annuntiandum mansuetis, &c. Introd. n. 28.

IEREMIÆ.

Cap. 1. Virgam vigilantem ego video, s. 7. n. 35.
Cap. 2. Quid invenerunt in me Patres vestri iniquitatis? s. 4. n. 39. Arguet te malitia tua, s. 24. per tot. Scito, & vide, quia malum, & amarum est, &c. s. 5. per tot.
Cap. 6. Væ nobis quia declinavit dies, s. 15. n. 18. Omnes avaritiæ student, s. 23. n. 36.
Cap. 8. Nullus est qui agat pœnitentiam, dicens qui feci? s. 4. per totum. Nunquid resina non est in Galaad? &c. Introd. n. 1.
Cap. 9. Ascendit mors per fenestras vestras, s. 16. n. 14.
Cap. 13. Si mutare potest Æthiops pellem suam, s. 11. per totum.
Cap. 17. Perdix fovet quæ non peperit, s. 1. n. 38.
Cap. 18. Descende in domum figuli, s. 6. n. 13. & s. 15. n. 4.
Cap. 22. Terra, terra, terra, audi sermonem Domini, s. 11. n. 4.
Cap. 23. Si stetissent in consilio meo, &c. Introd. n. 25. Quid paleis ad triticum? Introd. n. 53.
Cap. 25. Perdam ex eis vocem gaudij, s. 14. n. 34. Dereliquit quasi Leo vmbraculum suum, s. 5. n. 45.
Cap. 31. In charitate perfecta dilexi te, s. 20. n. 9. Patres comederunt vnam acerbam, &c. s. 6. n. 3.

THRENORVM.

Cap. 1. Sordes eius in pedibus eius, s. 16. n. 4.
Cap. 5. Servi dominati sunt nostri, s. 2. n. 25.

EZECHIELIS.

Cap. 1. Spiritus vitæ erat in rotis, s. 5. n. 36.
Cap. 2. Lamentationes, carmen, & væ, s. 13. n. 8.
Cap. 7. Fac conclusionem. Introd. n. 29. & s. 13. per totum.
Cap. 18. Omnes iustitiæ quas fecerat non recordabuntur, s. 5. n. 4.

Cap. 27. Assume super Tyrum lamentum, f.15.n.29.
Cap. 28. Tu signaculum similitudinis, f. 2. n.33. Tu Cherub extentus. Introd. n.76.
Cap. 31. Ecce Assur quasi cedrus. Introd. n.30.
Cap. 34. Væ pastoribus Israël. Introd. n. 21.

DANIELIS.

Cap. 2. Contrita sunt pariter, f.16.n.9.
Cap. 3. Fecit statuam auream, f.16.n.12.
Cap. 4. Peccata tua eleemosinis redime, &c. f.8.n.10. & f.21.n.26.
Cap. 5. Apparuerunt digiti, quasi manus hominis, f.15.n.30. Mane, Tecel, Phares, f.12.n.12.
Cap. 3. Angustiæ sunt mihi vndique, f.10. n.10. Melius est mihi absque opere, & quam peccare, &c. f.4.n.24.
Cap. 14. Babilonem non vidi, & lacum nescio, f.13.n.5.

OSEÆ.

Cap. 4. Iudicium Domino cum habitatoribus terræ, f.21.n.5.
Cap. 5. Audite hoc Sacerdotes.... quia vobis iudicium est. Introd. n.18.
Cap. 6. Quid faciam tibi Ephraim? f.11. n.21.
Cap. 12. Ephraim pascit ventum, f.14.n.36
Cap. 13. Occurram eis quasi vrsa, &c. f.23. n.30. Consumam eos quasi Leo, f.7. n.12.

AMOS.

Cap. 3. Vos cognovi ex omnibus cognationibus terræ, f.20. n.28. Leo rugiet quis non timebit, f.13.n.1.
Cap. 5. Qui vocat aquas maris f.1.n.10.
Cap. 8. Vncinum pomorum, f.6.n.19.

IONÆ.

Cap. 1. Ionas in navi, f.13. n. Miserunt vasa, quæ erant in navi, f.1.n.29. Quo vadis? f.14.n.6. Dormiebat, &c. f.1.n.2. Ionas in ventre cæti, f.21.n.24.

MICHÆÆ.

Cap. 5. Et tu Betleem, &c. Introd. n.38.
Cap. 6. Populo meus, quid feci tibi? f.4. n.41.

HABACVC.

Cap. 2. Clamabit lapis de pariete, f.19.n.23.

SOPHONIÆ.

Cap. 1. Scrutabor Ierusalem in lucernis, f.22.n.24.

ZACHARIÆ.

Cap. 5. Video volumen volans, f.12. n.19. & f.23.n.16. Hæc est amphora egrediens, f.12.n.31.
Cap. 11. O Pastor, & Idolum. Introd. n.14.
Cap. 13. Erit fons patens domui David, f.7. n.1.

MALACHIÆ.

Cap. 4. Orietur vobis timentibus nomen meum Sol iustitiæ, f.16.n.23. f.22.n.24.

I. MACHABÆORVM.

Cap. 1. Et post hæc decidit in lectum, & cognovit &c. f.17.n.16.
Cap. 4. Memento te qualiter salvi facti sunt Patres nostri, f.7.n.9.

EX NOVO TESTAMENTO.

MATHÆI.

Cap.2. Vidimus Stellam eius. Introd.n.125. Turbatus est Rex, f.22.n.8. In Bethleem Iudæ. Introd.n.38.
Cap.3. Progenies viperarum, f.4.n.20.& f.22.n.35. Ne velitis dicere Patrem habemus Abraham, f.21.n.11.
Cap.4. Ostendit ei omnia regna mundi, f.4. n.3. Hæc omnia tibi dabo, f.14.n.14. Si cadens adoraveris me. Intr.n.116. Mittentes rete in mare Introd.n.177.
Cap.5. Ipsorum est Regnum Cœlorum, f.5. n.43. Vos estis sal terræ, f.23.n.37.
Cap.6. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie, f.14.n.27.
Cap.7. Arcta est via, quæ ducit ad vitam, f. 4.n.10.
Cap.8. Ipse vero dormiebat, f.24.n.32.
Cap.9. Cum venisset, y vidiset tibicines. Introd.n.51. Puella, surge, f.11.n.17.
Cap.11. Venite ad me omnes, f.1. per tot.
Cap.12. Omne verbum otiosum reddent rationem de eo, f.22.n.27. Viri Ninivitæ surgent in iudicio, f.6.n.22.
Cap.15. Cæci sunt, & duces cæcorum, f.17. n.6.
Cap.17. Bonum est nos hic esse. Introd.n. 73. Nemini dixeritis visionem, f.21.n.12
Cap.18. Debitum dimisit ei, f.12.n.28.
Cap.19. Quid boni faciam, vt habeam vitam æternam? f.15.n.20.
Cap.22. Cuius est imago hæc? f.2.n.34. Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Introd.n.117.
Cap.25. Media autem nocte clamor factus est, f.18.n.6. Date nobis de oleo vestro, f.3.n.10. Ne forte non sufficiat nobis, & vobis. Introd.n.119. Ecce Sponsus venit, &c. f.22.n.7. Domine Domine aperi nobis, f.20.n.32. Nescitis diem neque horam, f.16.n.36. Abscondit pecuniam Domini sui. Introd.n.87.& f.5.n.39. Inutilem servum eijcite in tenebras exteriores, f.12.n.28.
Cap.26. Quid vultis mihis dare? f.24.n.30. Sic non potuistis vna hora vigilare? f.24. n.32. Transeat à me Calix iste. Introd. n.65.
Cap.27. Peccavi tradens sanguinem iustum, f.10.n.17. Judas suspensus, f.10.n. 12. Nullam in eo invenio causam, f.4. n.38. cum gustasset noluit bibere, f.11. n.24.

MARCI.

Cap.4. Erat ipse in puppi super cervical dormiens, f.24.n.32.
Cap.9. Quantum temporis est ex quo ei hoc accidit? Ab infaltia, f.11.n.13.

LVCÆ.

Cap.1. Ecce eris tacens. Introd.n.111. Exurgens Maria abijt in montana, &c. Intr. n.67.
Cap.2. Audientem illos, & interrogantem. Introd.n.112.
Cap.3. Factum est verbum Domini super Ioannem. Introd.n.116.
Cap.7. Noli flere, f.24.n.33. Adolescens tibi dico surge, f.11.n.17.
Cap.8. Quod autem in spinas cecidit, &c. f.23.n.38.
Cap.9. Neque duas tunicas habeatis, f.6.n.5
Cap.11. Et illud erat mutum, f.11.n.12.
Cap.12. Requiesce, comede, vive, & epulare, f.2.n.2. Si sciret Pater familias, qua hora fur veniret, f.18.n.40. Qua hora non putatis, f.16.n.37. Fidelis dispensator, & prudens. Introd.n.118. Ignem veni mittere in terram. Introd.n.126. f.11.n.7.
Cap.14. Cuius vestrum asinus, aut bos. Introd.n.55. Villam emi; & necesse habeo exire, & videre illam, f.5.n.44.
Cap.15. Congratulamini mihi, f.10.n.2.
Cap.16. Redde rationem villicationis tuæ, f.20. per tot. Sed & canes veniebant, & lingebant vlcera eius, f.21.n.34. Si quis ex mortuis ierit ad eos, f.17.n.1.
Cap.19. Si cognovisses et tu, f.16.n.2.
Cap.23. Herodes interrogabat eum multis Sermonibus. Introd.n.53. Amen dico tibi hodiè mecum eris, f.8.n.32.
Cap.24. Sede te in civitate quoadvsque induamini. Introd.n.111.

IOANNIS.

Cap.1. Ego vox. Introd.n.123 & f.3.n.24.

Cap.3. Spiritus vbi vult spirat. Intr.n.148.
Cap.5. Ecce sanus factus es, iam noli peccare, f.16.n.3.
Cap.8. Digito scribebat in terra, f.22.n.34. Vade, & iam noli peccare, f.16.n.3.
Cap.11. Miserunt sorores, f.24.n.21. Infremuit, f.11.n.17.
Cap.12. Quare hoc vnguentum non venijt trecentis denarijs, f.24.n.30. Sermo quẽ locutus sum, ille iudicabit eum, f.23.n.3.
Cap.13. Quod facis fac citius, f.12.n.46. & f.24.n.30.
Cap.14. Manifestabo ei me ipsum. Introd. n.131.
Cap.16. Arguet mundum de peccato, &c. f.20.n.11.
Cap.18. Ego sum, f.22.n.8. Quid me cædis? f.1.n.14.
Cap.19. Et primi fregerunt crura, & alterius, f.8.n.28.
Cap.20. Vade ad fratres meos. Introd. n.7. insufflavit. Intr.n.89. & 164. & f.1.n.23.
Cap.21. Mittite in dexteram navigij rete, & invenietis, f.1.n.17. Afferte de piscibus quos prendidistis. Introd. n.91. Diligis me? pasce oves meas. Introd.n.61.

ACTVM APOSTOLORVM.

Cap.1. Viri Galilæi, quid statis aspicientes in Cœlum? Introd.n.65. & 88.
Cap.2. Apparuerunt illis dispertitæ linguæ, tanquam ignis. Introd.n.65.
Cap.3. Rogabat, vt eleemosinam acciperet, f.1.n.20. Argentum, & aurum non est mihi, f.18.n.12.
Cap 9. Ego sum Iesus, f22.n.8.
Cap.12. Venerunt ad portam ferream, f.11. n.22. Nunc scio vere quia misit Dominus Angelum suum. Introd.n.163.

AD ROMANOS.

Cap.2. Thesaurizas tibi iram, f.10. per tot.
Cap.3. Propter remissionem præcedentium delictorum, f.4.n.28.
Cap.5. Reconciliati sumus Deo per mortem Filij eius, f.20 n.26.
Cap.8. Proprio Filio suo non pepercit, f.5. n.29.
Cap.9. Optabam ego ipse anathema esse, &c. Introd.n.72.
Cap.14. Tu quis es, qui iudicas alienum seruum? f.23.n.44.

II. AD CORINTHIOS.

Cap.2. Adulterantes verbum Dei. Introd. n.43.
Cap.5. Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, f.19. per totum.
Cap.6. Ecce nunc tempus acceptabile, f.6. por totum.

AD GALATAS.

Cap.6. Ergo dum tempus habemus, &c. f. 8. per tot.

AD EPHESIOS.

Cap.6. In omnibus sumentes scutum fidei, f.23.n.12.

I. AD TIMOTHEVM.

Cap.4. Attende tibi, & doctrinæ. Introd. n. 114.

AD HEBRÆOS.

Cap.5. Nec quisquam sumit sib honorem, &c. Introd.n.77.
Cap.9. Statutum est hominibus semèl mori, f.16. per totum.
Cap.13. Non habemus hic manentem Ciuitatem, f.3.n.15.

IACOB I.

Cap.3. Lingua ignis est, vniuersitas, iniquitatis, f.22.n.29.

IVDÆ.

Væ illis, qui in viam Cain abierunt, f.24. n.26.

APOCALYPSIS.

Cap.1. In medio septem candelabrorũm, f. 3.n.29.
Cap.2. Vincenti dabo calculum candidum, f.22.n.33.
Cap.5. Ecce vicit Leo de Tribu Iuda, f.10. n.27.
Cap.8. Audivi vocem vnius Aquilæ volantis, &c. Introd. n.108. Væ, væ, væ habitantibus in terra, f.3. n.22. & f.21. n.3.
Cap.10. Tempus non erit amplius, f.18. n.18.
Cap.12. Raptus est filius eius ad Deum, & ad thronum eius, f.5.n.35. Sciens quod modicum tempus habet, f.18.n.22.
Cap.14. Mitte falcem tuam, & mete, f.12. n.20.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DEL PRIMERO TOMO.

La f. significa Sermon, y la n. el numero marginal.

A

Aaron. Por què se declarò su dignidad en flores, f. 14. n. 17.

Abraham. Por què ligò à Isaac para sacrificarlo, f. 21. n. 23. Llevò la leña para el sacrificio luego que saliò de casa, f. 24. n. 17.

Absalon No acertò à cortarse el cabello, quando estaba colgado de la encina, f. 8. n. 19. & f. 9. n. 15. Por què muriò à manos de Joab, f. 20. n. 5. Hallò su castigo en sus cabellos, f. 22. n. 26.

Achan. Por què lo apedrearon sin confession, f. 22. n. 20.

Acusacion. La que harà el demonio contra el pecador en el juyzio, f. 19. n. 8. & seq. La que harà el Angel Custodio, n. 13. La de la propria conciencia; n. 17. La de todas las criaturas, n. 22. La del mismo Jesu-Christo, n 25. Acusarà la Ley al pecador, f. 23. per tot. Lo acusaràn sus mismas obras, f. 24. per tot.

Adàn. No fue maldito, y Caìn sì, f. 23. n. 29. Dixo, que estaba desnudo, aunque vestido de ojas, f. 24. n. 1. Admitiò por Eva la culpa, y no quiso admitir la pena, f. 24. n. 43.

Adulterar. La palabra de Dios, què sea? Introd. n. 43.

Agùila. Quebrò el cantaro à vn hombre, que la avia librado de la muerte, f. 21. n. 37.

Aguja. La del Relox del Sol no pàra, sino en el Norte, f. 3. n. 15.

Agripina. Corrigiò à su hijo, mostrandole lo que diò en vna ocasion, f. 5. n. 11.

Ayre. Su diferencia de la luz, f. 1. n. 24.

Almas. Primer lugar tiene la propria que la agena. Introd. à n 114. Su necesidad olvidada del pecador, f. 1. n. 20. Su nobleza, f. 2. per tot. Porque la encerrò Dios en el cuerpo, n. 16. Es la señora, y la carne la esclava. n. 17. El pecador la haze esclava de su cuerpo, n. 19. En que cõsista el ser esclava, n. 31. Lo que costò a Jesu-Christo, n. 35. Es capàz de Dios, y su gloria, n. 39. Es vna sola, n. 43. Què sea recibirla en vano; f. 3. n. 5. Solo Dios puede darle satisfacion, f. 3. n. 9. Las cosas del Mundo no pueden darsela, porque no llegan à ella, n. 11. Por què es capàz de Dios? n. 13. Porque Dios es su fin vltimo; n. 15. Su inclinacion à Dios, n. 19. Detenida en cosas pequeñas, n. 20. Se pierden muchas por no predicarles como se debe. Intr. n. 44. Por què se llama respiracion; f. 20. n. 13. En faltando del cuerpo, qual queda este, f. 16. n. 7. El pecador la cuyda menos que à su cuerpo, f. 24. n. 11. Los bienes, què hazè al cuerpo, n. 24.

Alexandre. Renunciò el Imperio con la memoria de la muerte, f. 17. n. 16.

Alvedrìo Ha de concurrir con Dios à la obra de la justificaciõ, f. 1. n. 37. Para que lo diò Dios al hõbre, f. 20. n. 14 Cuenta dèl, n. 15.

Ambicioso. Su symbolo vn molinillo de viento, f. 14. n. 16.

Amor. De Dios se conoce en el zelo de las almas. Introd. n. 60.

Amictas. Ciudad, pereciò de confiada, f. 12. n. 43.

Angeles. Su zelo de las almas. Introd. n. 68. Qual fue la oposicion del Angel de los Persas, n. 69. En què conociò San Pedro què era Angel quien le sacò de la prision, n. 163 Por què en Egypto matò los Primogenitos à media noche, f. 16. n. 33. Su acusacion contra el pecador, f. 19. n. 13.

Anhelito. Se diferencia del soplo. Humedece el espejo. Què signifique? Introd. n. 34.

Año. De Jubileo symbolo de la muerte. ser. 17. n. 25.

Arboles. Toman del rio lo que necesitan, y dexan passar lo demàs, f. 14. n. 28.

Arco. El del principio sin saeta, por què? f. 12. n. 2.

Arca. Por què David no quiso llevar consigo la del Testamento, f. 23. n. 4.

Argumentos. De los condenados, vide conclusiones.

Arsenio. Le mostrò el Angel la necedad de el que dilata la penitencia, en vn exemplo excelente, f. 11. n. 8.

Aspid. Cierra los ojos para que no lo caçen, f. 9 n. 4.

Assuero. Lo que sintiò imaginar, que le ofendia Aman en su presencia, f. 4. n. 26. Què significa su combite, f. 18. n. 32.

Athenas. Vnas doncellas sin juizio, lo recobraron viendo vnos difuntos, f.17. n. 3.
Abejas. Su diferencia de las abispas, f.9.n.2.
Aves. Perecen si salen à volar antes de tiempo. Introd.n.108. Su diferencia de los pezes al sentir el golpe de la piedra, f.3.n. 33. Perece la que no cria alas, para quando cayga del nido, f.20.n.35.

B

Balthasar. Se le cumpliò el numero de dias, de pecados, y de avisos, quando parecia la mano, f.12.n.12.
Balaan. Symbolo del pecador en la vltima hora, f.18.n.31.
Basilisco. Se mata viendose en vn espejo, f.23.n.7.
Beneficios. De ellos se vale el pecador contra el mismo Dios, f.4.à n.15. Ha de pedir Dios cuenta de ellos, f. 20. per tot. Harà cargo del amor eterno que tuvo al hombre, n.9. De la creacion, n.12. De la conservacion, n. 18. De la Redempcion, n. 22. De la vocacion à la Iglesia, n.27. Del tiempo, n.34. Y serà terrible cargo su desperdicio, ibi. Harà cargo de los beneficios especiales, f.21. per tot. De la nobleza, à n.10. De la salud, n.12. De la falta de ella, n. 20. De las riquezas, n.25. De la falta de ellas, n.36. Harà cargo del beneficio de cuydar del pecador, al tiempo que èl ofendia à Dios, n.40. Y de aver quitado al Christiano las ocasiones de ofenderle, y perderse, n.43. Y de aver esperado à penitencia, no aviendo esperado à otros, n.46.

C

Caìn. Fue castigo dexarlo con vida, y para otros escarmiento, f.13.n.22. Fue maldito de Dios, y Adàn no. Por què? f.23.n.29. Mas muerto quedò que Abel, f. 24. n. 20. Sintiò mas el castigo temporal, que el eterno, n.26.
Calavera. Desengaño en vn Coloquio con ella, f.17.n.34.
Caligula. Gastò mas con vna manceba, que en los muros de Roma, f.24.n.28.
Charadrio. Quita el achaque de ictericia, muriendo èl, f.3.n.35.
Cargos. Del juyzio. Vide juizio. Cargo de los beneficios generles, y particulares, vide beneficios. Cargo de los pecados de pensamiento, palabra, y obra, f.22. per tot. Cargo por la ley, f.23. per tot. Por las mismas obras del pecador, f.24. per tot.
Castigos. Hazen escarmentar los de otros à los buenos, los malos buscan evasiones, f.13.n.9. Embialos Dios para exemplar de temor, f.19.n.19.
Canal. Y taza, su diferencia. Introd.n.102.
Causa. No la ay para ofender à Dios, f. 4. n.38.
Cenizas. Las que echò Daniel en el Templo, descubrieron los engaños, f.17. n.7. Què sea echar en el lugar de ellas las plumas, n.10. Con ellas se haze espejo para no pecar, n.12. La que caìa de los vestidos de los que matò vn Angel para desengaño, f.17.n. 18. Con ella se desassen las sanguijuelas, f.17.n.29.
Ciervos. Por què corren tan apressurados al agua, f.7.n.26.
Christo nuestro Señor. Por què llamò hermanos à los Discipulos. Introd. n. 7. Por què echò los musicos de la casa de Jayro, n.51. Por què no respondiò à Herodes, n. 53. Su zelo del bien de las almas, n.64. Pidiò, que traxessen de los pezes, que avian pescado, para que comieran, n.91. No saliò à predicar hasta los treinta años para exemplo nuestro, n. 112. No quiso los Reynos del Mundo, 116. Por què respondiò al que le diò la bofetada, f.1.n.15. Por què dio al Espiritu Santo en vna respiracion. Introd.n.89.& 164.& f.1.n.23. Què hazia en medio de los candeleros del Apocalypsi, f.3.n. 29. Padeciò, y muriè para abrirnos la puerta de la gloria, n.34.& 35. Por què llamò estrecho el camino de la gloria, f.4.n.10. Por su Passion, y muerte se conoce quanto aborrece el pecado, f. 5. n.27. Por què pide el parabien para sì, y no para la oveja restaurada, f.10.n.2. Por què quiso recibir muerto la herida del Costado, n.10. Dixo, que avia venido à encender fuego, f.11.n.7. Su diferente modo de portarse en las tres Resurrecciones que hizo, n.17. No quiso beber el vino mirrado, n.14 Por què dixo à Judas que acabàra yà lo que hazia, f.12.n.46. vive Jesu-Christo.
Codiciosos. Son esclavos del dinero, f.2.n.10.
Conclusiones. Del temor de Dios, f. 13. per tot.

Costumbre. Peligros de la mala, ser. 11. per tot. Dificulta la conversion, n.6. Con ella se resiste al demonio para salir de el alma, n.12. Resiste à la gracia, n.15. Enflaquece la libertad, n.20. Haze, que parezca bien el pecado, n.23. No dexa al pecador salir de la culpa, aunque quiera, n.27. Por ella se va à la obstinacion, n.33.

Creso. En su defensa hablò su hijo mudo. Introd.n.74.

Criaturas. Todas son vozes que publican que ay Dios, f.3.n.24. Viendolas Dios todas juntas dixo, que eran bonissimas. Por què f.3.n.25. El pecador las haze su fin, n.26. Seràn fiscales contra el pecador al fin del Mundo, f.19.n.22.

Cristal. No ay remedio para hablandarlo, f.11.n.35.

Cuerpo. Arguirà al pecador lo que hizo por èl. f.24.a n.11. Por huir sus peligros. ibi. Por restaurar su salud, n.19. Por su adorno, sustento, y conveniencias temporales, n.22.

Curiosidad. No debe condescender con ella el Predicador. Introd.n.58.

Caridad. Tiene su orden. Introd.n.115. Symbolo de ella, n.103. Grande es salir à Missiones para el bien de las almas, n.178.

Cura. Su obligacion, y juyzio. Introd.a n.20. No cumple con fiar à otro su cuydado, n.23.

D

Danièl. Descubriò la falsedad de Bèl con cenizas, f.17.n.7. Como se entienda lo que dixo de redimir los pecados con limosna, f.21.n.26.

David. No quiso beber el agua de Bethleè, por lo que costò, f.2.n.36. Llorò la muerte de Absalon, y no la del otro hijo de el adulterio, f.5.n.9. Por què pedia à Dios, que no muriesse en medio de sus dias, f.7.n.28. Por què tomò las piedras del torrente, f.8. n.15. Por què se apressurò à la vista del Gigante, f.9.n.22. Por què se indignò tanto al proponerle la parabola, y luego pide misericordia, f.10.n.7. Quiso mas caer en manos de Dios, y Susana en manos de hombres, f.10.n.20. Por què à Goliath solo le hizo cargo de los oprobrios que dixo aquel dia, f.12.n.36. Por què dixo, que Dios tenia espada, y saetas, f.16.n.28. Por què no quitò la vida à Saùl dormido, f.17.n.19. Le quitaba el sueño el momento de la muerte, f.18.n.9. Su batalla significa la de la hora vltima, n.35. Temblaba por verse favorecido, f.20.n.28. No quiso tomar la era que le davan, f.21.n.14. Temiò mucho la cuenta que Dios le avia de pedir de su salud, n.18. Resplandeciò su piedad en cuydar de Absalon, quando este le hazia guerra, f.21.n.41. Llama muelas de Leones a los maldicientes, f.22.n.31. Temiò llevar el Arca consigo, porque iba en ella la ley, f.23.n.4. Se indignò Dios, porque casò con Betsabee, n.34. Matò al Gigante con sus mismas armas, f.24.n.4.

Deleytes. Mirados en la muerte son vn sueño, f.18.n.13.

Deshonestos. Son esclavos de sus apetitos, f.2.n.21. Vide adultero.

Demetrio. No tomò à Rodas respetando vna pintura, f.2.n.29.

Demonio. Es traza suya mostrar el deleyte, ocultando los daños, f.4. n.3. y 4. f.11. n.3. Se haze fuerte en el pecador de costumbre, f.11.n.12. Està en èl como alma, n.13. & 14. Juega cõ el pecador à la gallina ciega, f.14. n.12. Mintiò en dezir, que daria los Reynos, n.14. Pinta la muerte lexos, f.15. n.9. Lo que dixo dè la brevedad de la vida, n.12. Tienta mas fuerte en la hora vltima, f.18.n.21. Su acusacion en el juyzio, f.19.n.8. Acordò a Eva el precepto, para que fuesse inexcusable su culpa, f.23.n.8. Vide Deshonesto. Luxuria.

Difuntos. Desengañan à los vivos, f.17. per tot. Descubren los engaños del Mundo, n.5. Desengañan al sobervio, n.10. Al ambicioso, n.16. Al vengativo, n.19. Al codicioso, n.21. Al deshonesto, n.26.

Diluvio. Por què durò el llover quarenta dias, f.12.n.30. & 44.

Diogenes. Dixo a Alexandro, que no distinguia los huessos de los Reyes de los demas, f.17.n.11.

Diomedes. No quiso acometer à Glauco sin verlo primero, f.4.n.11.

Dios. Misericordioso. Vide Misericordia. Por què mandò que circuncidaran los arboles tres años. Introd. n.105. Llama à las almas de varios modos, f.1.n.8. Haze oficio de madre con los hombres, n.35. Solo Dios puede satisfacer al alma, f.3.n.9. Por-

que la criò Imagen ſuya,n.13.Porque es el fin vltimo de ella,n.15. A todas las criaturas juntas llamò boniſsimas, n.25. Por què entra preguntando al pecador, ſ. 5.n.4. Quanto aborrece al pecado, à n. 22. Deſcanſa quando perdona, ſ.10.n. 3. Se dize, que ſe enrronqueze llamando al pecador. ſ.11.n.15. No queria animales viejos en los ſacrificios,n.16.Portaſe con el pecador como el Medico perplexo, n. 21. Por què entrò hablando en el Parayſo, ſ.12.n. 3.

Doctos. Los de Jeruſalen fueron cauſa de la muerte de los Inocentes. Por què, Introd. n.38 Los que no atienden à Dios, llevan, como Vrias, en ſus letras ſu muerte. Introd.n.48.

Doncellas. Vnas Athenienſes recobraron el juyzio,viendo vnos difuntos, ſ.17.n.3.

E

Edad. No viene la muerte ſegun las edades,ſ.16.n.24.

Egypcios. Por què matò el Angel los Primogenitos à media noche, ſ.16.n.33. No pidieron ſu riqueza à la viſta de ſus difuntos,ſ.17.n.22. Con quanto trabajo llevaron el agua por ſalir con la ſuya, ſ.24.n.42.

Eli. Muriò al oìr, que el Arca eſtaba captiva,ſ.5.n.13.Se condenò porque no corrigiò à ſus hijos,ſ.23.n.24.

Elias. Retirado por ſu guſto es reprehendido.Introd.n.78.

Eliachim. Por què ſe llama Sacerdote grande.Introd.n.179.

Enemigos. La memoria de la muerte facilita ſu perdon,ſ.17.n.19. El pecador ama los del alma, y aborrece los del cuerpo, ſ. 24.n.36.Vide vengativo.

Enfermo. Lo que padece por la ſalud del cuerpo.ſ.24.n.19.

Enfermedades. Los embarazos que traen para hazer entonces verdadera penitencia, ſ.9.n.10.

Erizo. Tiene mas tormento quanto mas dilata el parto,ſ.7.n.24.Haze la cueva con dos puertas contrarias,ſ.16.n.30.

Eſau. Conociò tarde ſu yerro,ſ.18.n.27.

Eſcandalo. El de los nobles irrita mucho à Dios,ſ.21.n.16. Es homicidio de las almas,ſ.23.n.30.

Eſcala. La de Jacob ſignifica la providencia de Dios,ſ.21.n.8.

Eſcudos. Los Romanos los daban blancos. Para què?ſ.2.n.11. La Fè ſe llama eſcudo, porque ſe ha de obrar con ella, ſ.23.n. 12.

Eſcuſas. Las de los Sacerdotes retirados; reſpondeſe a ellas. Introd. à n. 77. No las avrà en el juyzio,ſ.24.à n.1. Seràn contra el pecador,ſ.24.per tot.

Eſpada. Por què la del Cherubin ſe llama verſatil,ſ.8.n.6.

Eſpejo. El de la ceniza para no pecar, ſ.17. n. 12. Trueca las manos, ibi. Repreſenta obras,no palabras,ſ.20.n.31.

Eſpiritu Santo. Por què ſe diò en reſpiracion à los Diſcipulos.Introd.n. 89. & 146. & ſ.1.n.23. La ſalida que haze del alma en el punto que peca mortalmente,ſ.5.à n.31. Por que dixo Chriſto nueſtro Señor, que arguiria al Mundo,ſ.20.n.11.

Eſter. El cargo que le hàzia Mardocheo para que ayudaſſe a la libertad del Pueblo. Introd.n.90.

Eſtatua. La de Nabuco, por què fue deſtruìda con piedra ſin manos, ſ.16. n.37.

Examen. Vide juyzio.

Exemplar. El pecador quiere hazerlo para ſi de las obras de gracia, que Dios hizo à otros,ſ.13.n.19.

Exemplos. El de Fray Bernardino de Montealmo, què queria dexar de predicar. Introd.n.93.De vn Cura, que queria dexar el Curato,n.174. Vn pecador, que callando onze años vn pecado, lo confieſſa, y muere bien, ſ.1.n.40. Vno que vendiò ſu alma al demonio es arrebatado en cuerpo, y alma de èl,ſ.2.n.46. Vn Sacerdote, que no quiſo confeſſar, ſe condenò, ſ.3.n.44. Vna muger eſcandaloſa muriò de dolor de ſus pecados,ſ.4.n.40. Cryſorio no hallò vn dia mas determino para hazer penitencia, y ſe condenò,ſ.6.n.30. Vn pecador ſe condenò por dilatar el confeſſarſe, ſ. 7.n. 38. Vn Monge ſe dormia en tratandole de confeſſarſe, y aſsi eſtuvo tres dias,y muriò, ſ.8.n.34. Un hombre, que dandole Dios media hora (que èl deſſeaba antes de morir) no ſe acordò el Confeſſor de la forma de la abſolucion,ſ.9.n.36.Un hombre muere de repente, porque preſumiò, que no aviendole Dios caſtigado en tres dias,eſta-

va

va ya seguro para pecar, f. 10 n. 35. Vn pecador por mal acostumbrado murio sin penitencia, f. 11. n. 36. Vn mercader se quedò muerto, dando vn osculo à su amiga, f. 12. n. 48. Sentencia del Santo Fray Gil, que persuade al temor de Dios, f. 13. n. 41. El de Gaufredo, que si huviera aceptado el Obispado se condenàra, f. 14. n. 22. El de Vdon Obispo de Magdemburg, f. 14. n. 39. Vn amancebado se quedò muerto estando con su manceba, f. 15. n. 35. Lo que dixo vn mozo à su padre cerca de la incertidumbre del quando de la muerte, f. 16. n. 27. Lo que dixo vn Marinero cerca del no aver lugar para morir, n. 31. Vn Principe de Salernia se quedò muerto estando con su manceba. n. 38. Saladino hizo llevar su mortaja por Damasco, f. 17. n. 17. Vn rico se condenò maldiciendose, viendo que su riqueza no le servia en la muerte, ibi. n. 24. Se convirtiò vn mancebo, viendo el cadaver de su padre, ibi. n. 28. Dos Monges resistieron las tentaciones con la corrupcion del Sepulcro, ibi. n. 30. S. Francisco de Borja se convirtiò, viendo el cadaver de la Emperatriz, ibi. n. 32. Vno, aviendose confessado bien, se condenò por consentir vn mal pensamiento en la vltima hora, f. 18. n. 46. A vn estudiante quitò el demonio la vida, saliendo de la casa de su amiga, y se condenò, f. 19. n. 34. Lo que mas sienten los condenados (dixo vno) es la perdida del tiempo f. 20. n. 36. Vn hombre se condenò, porque no se aprovechò de la espera con que le aguardò Dios, avisandole treinta dias antes, f. 21. n. 49. El Doctor de Paris, compañero de San Bruno, se condenò por pecados ocultos à los hombres, f. 22. n. 39. Vn Mercader haciendo testamento, mandò al demonio su alma, las de su muger, hijos, y Confessor, y se condenò, f. 23. n. 45. Vn hombre avariento fue llevado al infierno en cuerpo, y alma, f. 24. n. 44.

F

Fama. La del mundo què engañosa, f. 14. n. 9.

Faraon. Quando quiso huir no pudo, porque estavan quebrados los carros, f. 9. n. 12. Què signifique el hazer à los captivos muros de las Ciudades, f. 11. n. 10. Se ahogò, y se condenò en castigo de su temeridad, f. 12. n. 40. Por què quiso hazer exemplar para si de la gracia que Dios hizo à los otros, f. 13. n. 15.

Farsante. Mide sus acciones quando representa à Christo: què debe hacer el Predicador. Introd. n. 36.

Favores. Por los pecadores son privados de muchos favores los buenos, f. 23. n. 22.

Fè. Sin obras no salva al hombre, f. 20. n. 3. & 23. n. 11.

Fiestas. Tambien en ellas se ha de predicar doctrina. Introd. n. 55. La obligacion de guardarlas, y cargo deste Mandamiento, f. 23. n. 18.

Fin. Del hombre es Dios, f. 3. per tot. En obrar por èl se diferencia el hombre de los brutos, n. 2. Pocas cosas detienen al hombre el ir à èl. n. 19. Las criaturas son medio para conseguirlo, n. 23. Y los trabajos, n. 28. Y la vida, pasion, y muerte de Jesv-Christo Señor nuestro, n. 34. Y la fundacion de la Iglesia, n. 36. Qual deba ser el fin de la Predicacion. Introd. à n. 28. ad 31.

Fidias. Embeviò su Imagen en el escudo de la estatua de Minerva. Introd. n. 120. & f. 2. n. 30.

G

Gloria. El derecho que avia à ella por la gracia, pierde el pecador por la culpa grave, f. 5. a n. 43.

Goliath. Por què cayò àcia delante con el golpe de la piedra en la frente? f. 9. n. 20. Fue armigero de David contra si mismo. f. 24. n. 4.

Gracia. Se pierde por el pecado mortal, f. 5. n. 11. No ay castigo bastante para el que la pierde, n. 40. Las obras de gracias no hazen exemplar, f. 13. n. 13.

Guerrito. Se convirtiò con la memoria de la muerte, f. 16. n. 11.

H

Habitos. La falta de los buenos, dificulta la penitencia en la muerte. Serm. 9. n. 14.

Y los malos la dificultan, n. 17. & f. 18. n. 37. & 43.
Harpa. Symbolo de la Republica, f. 16. n. 25
Hijos. La lealtad de vno que no quiso ofender à su padre muerto, f. 4. n. 35.
Hombre. Por què no le bendixo Dios al criarlo? f. 2. n. 10. Por què no le señalò Dios lugar, f. 3. n. 8. Por què es comparado à la Imagen, f. 7. n. 19. Debe caminar por entre el temor, y la confiança, f. 10. à n. 12. Mire su especie, no su individuo, f. 17. n. 13. Es mayordomo de Dios, f. 20. n. 6.
Hormiga. Enseña à aprovechar el tiempo, f. 7. n. 4.
Honra. La vana del mundo es inconstante, f. 14. n. 16. Es peligrosa, n. 21. Es como el Gigante de cañas, n. 23. Mirada en la muerte, es sombra, f. 18. n. 15.
Hora. La de la muerte, incierta, f. 16. n. 34. Aquella serà en que està mas olvidada. n. 37. En todas horas debe velar el hombre, porque ninguna ay segura, f. 18. n. 40. & f. 24. n. 17.
Humildad. Debe tenerla el Predicador. Introduc. à n. 154.

I

Iglesia. Su fundacion es medio para que se salven las almas, f. 3. n. 36.
Idolo. Se llama el Sacerdote que no predica. Introd. à. n. 14.
Imagen. De Dios es el alma, f. 2. à n. 29.
Isaac. Ciego, que creyò mas à las manos, que al oìdo, f. 14. n. 3. Fue beneficio el cegarlo, f. 21. n. 21. Por què lo ligò Abraham para sacrificarlo, f. 21. n. 23.
Israelitas. Por què temieron al vèr muertos à los Egypcios, f. 21. n. 47.

J

Jacob. Por què hablò indignado à Laban. Introd. n. 122. Por què llamò terrible al lugar en que viò la escala, f. 6. n. 11. Temiò al vèr que desaparecian los Angeles de la escala f. 14. n. 24. Temiò el cargo de los beneficios especiales, f. 21. n. 8. De la suerte que graduò los lugares de sus mugeres, y hijos, f. 24. n. 13.
Jephte. De què traza vsò para conocer à los Ephraseos en el Jordan, n. 49.
Jesu-Christo. Por què no diò reglas à Lazaro, y al hijo de la viuda, f. 16. n. 3. Serà testigo, fiscal, y Juez contra el pecador, f. 19. à n. 25. Por què dixo que el Espiritu Santo arguiria al mundo, f. 20. n. 11. Su amor al hombre, n. 23. Serà en el juycio contra el pecador ingrato, n. 24. Por què encargò el secreto de la Transfiguracion à los Discipulos, f. 21. n. 12. Terrible para el pecador quando se le descubra en el juycio: *Ego sum Iesus*, f. 22. n. 5. & seq. Por què escriviò en la tierra quando el caso de la adultera, f. 22. n. 34. Por què llamò sal à los Sacerdotes, f. 23. Por què dixo à Judas que hiciera aprisa lo que hacia, f. 24. n. 30. En el Huerto velò, porque era riesgo del alma de los suyos; en la tormenta durmiò, porque era riesgo del cuerpo, n. 32. Por què no dexò llorar à la viuda de Nain. n. 33.
S. Juan Baptista. Està veinte y cinco años en el desierto, disponiendose para predicar bien. Introd. n. 110. Era todo voz, y por esso hacia tan grande fruto con sus Sermones. Introd. n. 123. Lo que dixo à vn Cura su devoto, que queria dexar el Curato. Introd. n. 174. Por què llamò hijos de vivoras à los Fariseos, f. 4. n. 20.
Joab. Por què fue quien quitò la vida à Absalon, f. 20. n. 25.
Job. por què no le hablaron sus amigos en siete dias, f. 13. n. 38. Llamò nada à su vida, f. 15. n. 13. La tuvo toda por vn momento, n. 15. La comparò à la Nave. n. 22. Por què se limpiaba con vna teja, f. 17. n. 14.
Joas. No era conocido mientras estuvo en el Templo, f. 2. n. 40.
Jonas. Es castigado de Dios, para que assi predique el temor de su Magestad a los Ninivitas. f. 13. n. 5. Fue favorecido en encerrarlo en la Ballena, f. 21. n. 24.
Jordan. Rio de juycio, labarse en èl, dà salud, f. 22. n. 3.
Joseph. Por què no avisò à su padre su exaltacion, f. 14. n. 20. Por què tuvo tanta facilidad en perdonar à sus hermanos, f. 17. n. 20. Venciò la tentacion con la memoria de los beneficios, f. 20. n. 3. Aterrò à sus hermanos con descubrirseles, f. 22. n. 6. Su tunica descubriò la malicia de sus hermanos, f. 24. n. 7.
Judas. Ofendiò mas à Dios desesperando, que vendiendo, f. 10. n. 10. Desesperò, porque

que considerò à Jesv-Christo solo Justo, n. 17. Por què le dixo el Señor, que acabara lo q̃ le hacia, f. 12. n. 46. Estimò mas el balsamo que al Señor, f. 24. n. 30.

Juez. vide zelo.

Juego. Mal se gastan en èl las fiestas, f. 23. n. 20. Lo que se sufre en el juego arguirà en el juizio al pecador, f. 24. n. 38.

Juyzio. Y cargo del Sacerdote sin zelo. Introd. n. 17. Del Cura de almas, n. 20. Del Predicador culto, n. 49. Del Sacerdote virtuoso, que se retira de procurar el bien de las almas, n. 87. Del que por su tibieza lo impide, à n. 130. Se ha de hacer juycio, f. 19. per tot. de los beneficos generales, f. 20. Y de los particulares. vide Beneficios. De los pecados, f. 22. Por la Ley, f. 23. Por las mismas obras del pecador, f. 24. El Tribunal del juyzio, f. 19. per tot. Sus acusaciones. vide Acusacion. Su sentencia, f. 10. n. 32. Juyzio de las obras. vide obras.

Juyzios. De Dios incomprehensibles, f. 12. n. 10.

Jumentos. Los silvestres sufren la sed, hasta llegar à la agua limpia, f. 17. n. 31.

Juramentos. Juycio, y cargo de ellos, f. 23. n. 13.

Justicia. Es estimar mas al alma, que al cuerpo, f. 2. n. 26. Las obras de Justicia hazen exemplar, no las de gracia, f. 13. n. 19.

L

Ladron. Bueno, no hace exemplar para dilatar la penitencia, f. 8. à n. 27. Por què llama San Juan primero, y no segundo al otro, n. 28.

Lampara. Simbolo del Sacerdote. Introd. n. 164. Symbolo de la fragilidad de la vida, f. 15. n. 29.

Lança. Por què la llama cruel la Iglesia, f. 4. n. 31.

Lengua. Para què la diò Dios al hombre, f. 22. n. 28.

Leon. No conoce el adulterio en su consorte, si esta se lava antes, f. 7. n. 13.

Ley de Dios. Juycio del pecador por ella, f. 23. per tot. La escriviò Dios en los corazones de los fieles, n. 1. David temiò llevarla consigo, n. 4. Es espejo en que se compone el justo, y en que verà su fealdad el pecador, n. 6. El demonio la acordò à Eva, para que fuesse inescusable su culpa, n. 8. Cargo del primer Mandamiento, n. 10. Del segundo, n. 13. Del tercero, n. 18. Quanto indignò à Dios que el Pueblo le ofendiera quando le dava la Ley, n. 22. Cargo del quarto Mandamiento, n. 23. Del quinto, n. 27. Del sexto, n. 32. Del septimo, n. 36.

Letras. Las humanas esclavas de las Divinas. Introd. n. 27.

Libros. Ponense los que mas conducen para predicar como se debe. Introd. à n. 182. El que mostrò a Ezequiel es misterioso, f. 13. n. 8.

Limosna. Como redime los pecados, f. 21. n. 26. Haze el hombre con ella suyos los trabajos del pobre que remedia, n. 28.

Lisimaco. Se lamentò, porque diò la Corona por vn jarro de agua, f. 17. n. 31.

Logrero. Su juycio, y cargo, f. 23. n. 38. & 39.

Loth. Fue beneficio especial quitar Dios la vida à su muger, f. 21. n. 44.

Lugar. El de la muerte incierto, f. 16. n. 31.

Luxuria. Su remedio en los sepulcros, f. 17. n. 26. Juyzio de ella, f. 23. n. 32. Quanto ofende à Dios, quando es escandalosa, n. 34.

Luz. Su diferencia del ayre, f. 1. n. 24. Por què se ponen dos en las salas de los señores, f. 2. n. 43.

Luzbel. Por què perdiò el nombre de Serafin. Introd. n. 76.

M

Magdalena. Embiò recado para la salud de su hermano, y fue en persona para el bien de su alma, f. 24. n. 21.

Manases. Lo esperò Dios cinquenta, y cinco años, y no à su hijo, porque abusò este de aquel exemplar, f. 13. n. 17.

Mandamientos. Vide Ley.

Mano. La que firmò la sentencia de Baltasar, no se sabe por donde entrò, f. 15. n. 39.

Maria Santissima. Su zelo de las almas Introd. n. 67.

Marido. Vide Adàn. Su Juycio, y cargo por el quarto mandamiento, f. 23. n. 26.

Materia De la predicacion qual sea. Introd. n. 27.

Meritos. Se pierden por el pecado mortal, f. 5. n. 35.

Michol. Por què dixo que estava David enfermo, f. 19. n. 3.
Misericordia. Es llamar Dios siendo el ofendido, f. 1. n. 13. A ninguno escusa, n. 16 La vsa Dios con quien la resiste, n. 22. Es infinita la de Dios, f. 10. n. 5. Resplandece en esperar al pecador, n. 9. Abusa de ella el pecador, n. 21. Assi atesora mas ira contra si, n. 26. Mientras mas misericordia, mayor castigo al que abusa de ella, n. 29. No haze exemplar la que Dios ha vsado con otros, n. 33. Tiene su rassa en esperar al pecador, f. 12. n. 9. vide Numero. De que Dios la vsò con vnos, no se sigue que lo harà con otros, f. 13. n. 16.
Miserias. De la vida, avisos para morir, f. 15. n. 3.
Momento. El de la muerte, f. 18. per tot. Su consideracion eficaz, n. 6. Quita la estimacion de lo temporal, n. 11. Da fin al tiempo de merecer, n. 17. Tentaciones del demonio en la vltima hora, n. 21. En èl se conoce la gravedad de la culpa, n. 26. Vè el pecador la ira de Dios, n. 30. Horror de no saber qual suerte le caerà, n. 32. La prevencion que requiere por no saber quando serà, n. 37. Y el poder consentir entonces en vn pecado, n. 43.
Moneda. Porque es redonda, f. 14. n. 30.
Moysès. Orando hazia mas, que peleando Josuè. Introd. n. 57. Porque quiso el Angel matarlo, n. 153. Su zelo del bien de las almas, n. 71. No circuncidò à su hijo, sino Sephora, f. 9. n. 25. Por què se le diò el titulo de Dios de Faraon, f. 10. n. 8. Por què se escusaba de ir à hablar al tirano, f. 11. n. 18. En el monte Abogado, en el valle Juez, f. 19. n. 27. Por què llamò al alma respiracion, f. 20. n. 13.
Moyses Abad. Colacion del fin que tuvo con vnos Monges, f. 3. n. 3.
Moral. Symbolo de los que miran por su salud, f. 15. n. 27.
Mortificacion. Ha de temerla el Predicador. Introd. à n. 151.
Muerte. La penitencia que se dexa para entonces es dudosa, f. 8. per tot. Sus dificultades, f. 9. per tot. vide Penitencia. Ha sucedido en las acciones todas de la vida, f. 15. n. 28. Què sea muerte, f. 16. n. 6. Su certeza, n. 10. La avisan todas las cosas, n. 14. Den- del hombre ay avito de ella, n. 20. No viene segun las edades, n. 24. Es incierto el lugar, y modo de morir, n. 29. Y el quando, n. 34. La muerte los iguala à todos, f. 16. n. 9.
Muertos. vide difuntos.
Muger. Por què la de Putifar no se llama señora, f. 2. n. 22. Despreciò al Esposo por el amor del esclavo, f. 3. n. 27.
Mundo. Todo quanto en èl se estima no puede satisfacer al alma, f. 3. n. 9. Es Ciudad de passo, n. 16. Es libro en que se lee la grandeza del Criador, n. 24. Levanta para derribar, f. 14. n. 18. Es casa de vezindad con vna puerta comun, f. 16. n. 35. Sus engaños descubren los difuntos, f. 17. n. 5.
Murmuradores. Su examen en el juycio, f. 22. n. 27.
Murena. Su diferencia de la serpiente, f. 18. n. 5.
Musicos. Por què los echò fuera Christo para resucitar à la hija de Jayro. Introd. n. 51.

N

Nabuco Donosor. Fue criado por vna cabra sylvestre, f. 2. n. 41. No le assegurò Daniel del perdon, f. 8. n. 10. Conociò su fragilidad en los metales, y la olvidò despues, viendose solo, f. 16. n. 22.
Nave. La vida humana, por què? f. 15. n. 22.
Nobleza. Del alma. f. 2. per tot. vide Alma. Para què la dà Dios, f. 21. n. 10. Cargo que harà Dios de ella, y de su abuso, n. 11. La verdadera es la de la virtud, y proprias obras, n. 12. Roban los nobles con la autoridad, n. 14. Terrible su juycio si dàn mal exemplo, n. 15.
Noè. Por què lo encerrò Dios en el Arca, f. 8. n. 23.
Numero. De pecados, de dias, y de avisos que espera Dios al pecador, f. 12. per tot. En la sentencia del Rey Baltasar se vè todo, n. 12. Es oculto el de los dias. n. 16. En cumpliendose viene sobre èl el castigo, n. 18. Ay cierto numero de pecados que espera Dios, n. 21. En vnos es corto, en otros es largo este numero, y medida, n. 27. En cumpliendose este numero se sigue la condenacion eterna, n. 31. El ser culto este numero desvanece la temeraria confiança de el pecador, n. 37. No sabe el pecador, si serà este

esse el vltimo aviso que Dios le embia, n. 41.

O

Obras. Han de acompañar las palabras. Introd. à n. 12. Las de Dios son medios para que consiga el hombre su fin, f. 3. à n. 23. Por sus mismas obras se hará cargo al pecador, f. 24. per tot. Se requieren con la Fè para la salvacion, f. 20. n. 31.
Ojas. Las de higuera significan las escusas del pecador, f. 24. n. 2.
Oracion. Se requiere para el fruto de la Predicacion. Introd. à n. 145.
Oro. Porque es comparado à la arena, f. 14. n. 30. & 31.
Oza. Por què muriò de repente. Introd. n. 23. & f. 12. n. 29. Fue muerto por querer remediar en vn instante el yerro de mucho tiempo, f. 18. n. 19.

P

S. Pablo. Su zelo del bien de las almas. Introd. n. 72. Siendo vno solo hizo tanto, n. 139. No le pareciò posible que huviera culpas muerto Jesv-Christo, f. 4. n. 28.
Palabra. De Dios, sus propriedades, y eficacia, y por què no haze fruto. Introd. àn. 1. No està su fruto vinculado à la bondad del Ministro, n. 96.
Paloma. Con ser de buelo tan veloz, es la mas facil de herir, f. 10. n. 32.
S. Pambo. Llorò al vèr vna muger aderezada; por què, f. 24. n. 41.
Parabola. De la vida humana, y sus miserias, f. 15. n. 6. La del mayor necio del mundo, f. 17. n. 18.
Pecado. No se ha de cometer, ni por la salvacion de todo el mundo. Introd. n. 116. Su peso, f. 1. n. 28. Borra la semejança Divina, f. 2. n. 33. Haze esclavo al que lo comete, f. 2. à n. 19. Los que conocieron su fealdad quisieron antes morir, y baxar al infierno que consentirlo, f. 5. n. 1. Es la serpiente que mirada sana al que mordiò, n. 6. Es solo verdadero mal, n. 7. Lo que se pierde por èl, n. 11. La gracia, n. 14. La amistad de Dios, n. 22. Los Dones del Espiritu Santo, n. 31. El merito, n. 35. El derecho à la gloria, n. 43. Los Pecados dexan en la hora de la muerte al pecador, no èl à los pecados, f. 8. n. 21. Se conoce su gravedad en la hora de la muerte, f. 18. n. 26. Cargo de ellos, f. 22. per tot. Los de pensamiento, como se cometen, n. 21. Cargo de ellos, n. 24. De los de palabra, n. 27. De los de obra, n. 33. Los pecados à qui en diò el ser el pecador serán en el juycio su muerte, n. 35.
Pecador. Captivo, enfermo, dormido, f. 1. n. 2. Trabaja como bruto, n. 26. Tiene el alma muerta en cuerpo vivo, n. 31. Por si solo no puede salir de pecado, f. 1. à n. 33. Es como el niño, n. 35. Haze à su alma esclava de su cuerpo, f. 2. n. 19. Haze habitacion de la venta, f. 3. n. 22. Haze fin de los medios, n. 26. Quiere, y no quiere, n. 42. Si mirara despacio lo que haze quando peca, no pecara, f. 4. n. 6. Desprecia la Ley de Dios, y atropella por su gusto la voluntad de Dios, n. 8. y 9. Haze ley de su voluntad, n. 10. Desprecia al mismo Dios, y tira quanto es en si a quitarle la vida, n. 11. Se vale de los beneficios de su Magestad para ofenderle, à n. 15. De Dios mismo se vale contra el mismo Dios, n. 18. Se atreve à ofender à Dios à su vista, n. 22. Desprecia à Jesv-Christo, &c. por el pecado mortal, n. 28. Buelve, quanto es en si à crucificarle, n. 33. Ofende à Dios sin causa, *ni razon alguna*, n. 37. Lo que pierde por el pecado, f. 5. per tot. Llama contra si à todas las criaturas que lo castiguen, n. 45. Dà sentencia de condenacion contra si, quando peca mortalmente, f. 5. n. 47. Formidable renuncia que haze con el pecado, n. 50. Su yerro de dilatar la penitencia para despues, f. 7. à n. 17. Porque es comparado à la Imagen. n. 19. Su penitencia en la muerte dudosa, f. 8. per tot. Puede Dios desamparar lo por essa dilacion, n. 16. En la muerte es su vez de hecho, n. 25. Dificultades de la penitencia, que espera hacer en la muerte, f. 9. per tot. Es como el que buscaba vn cavallo con cola de oveja, f. 9. n. 18. Nunca le cierra Dios la puerta de su misericordia, f. 10. n. 10. Antes de pecar tema la justicia; despues espere en la misericordia, n. 17. Numero de dias, y pecados que le espera Dios, f. 12. per tot. Su necedad de fiar del tiempo futuro, vide tiempo. No tiene gusto verdadero, f. 14. n. 34. Su necedad fiarse de la vida para pecar, f. 15. n. 7. Su engaño en pensar que vivirà mucho, n. 18. Cree la muer-

te

478076

te en general, y como inmortal peca, ſ. 16. n. 12. Eſtarà en el juycio como Iſaac en el monte, ſ. 19. n. 7. Se fia del demonio en vida, lo hallarà contra sì en la muerte, n. 10. Lo acuſarà en el juycio el Santo Angel, n. 13. Su miſma conciencia, n. 17. Todas las criaturas, n. 22. El miſmo Jesv-Chriſto, n. 25. No hallarà en el juycio quien le valga, n. 29. Se le pedirà cuenta de los beneficios generales, ſ. 20. per tot. vide beneficios. El pecador vive en eſte mundo, como ſi fuera coſa propria, ſ. 21. n. 3. Se le harà cargo de ſus pecados, de penſamiento, palabra, y obra, ſ. 22. per tot. Serà ſu congoxa terrible en venir à manos del miſmo à quien ofendiò, n. 5. En vèr ſus pecados en el juyzio, n. 10. Ateſora ira contra sì, n. 13. Verà ſus pecados con ſus circunſtancias, n. 16. Se le harà cargo por la Ley, ſ. 23. per tot. Y por ſus miſmas obras, ſ. 24. per tot. Se hallarà ſin eſcuſa en el juycio, ſ. 24. à n. 1. Cuyda mas del cuerpo que del alma, n. 11. Mas de la ſalud corporal, que de la eſpiritual, n. 19. Lo que padece por reſtaurar la del cuerpo, n. 19. Es liberal para el vicio, n. 28. Su zelo para lo temporal, à n. 31. Ama los enemigos del alma, y aborrece los del cuerpo, n. 36. Lo que trabaja por condenarſe, n. 41

S. Pedro. Por què no acertò en querer tabernaculo en el Tabor. Introd. n. 73. En què conociò que era Angel el que lo ſacò de la carcel. Introd. n 163.

Penitencia. Es como los minerales de la tierra, que endulçan las aguas del mar, ſ. 1. n. 10. Su neceſsidad en el que pecò, ſ. 7. n. 7. No ay medio, ò hazerla el pecador, ò condenarſe, n. 12. Yerro de dilatarla, n. 17 Peligros de dilatarla, n. 23. Es dudoſa la que ſe dexa para la muerte, ſ. 8. per tot. Como ſea verdadera ſiempre conſigue el perdon, ſ. 8. n. 6. Es yerro dexar la cierta por la dudoſa, n. 12. Dificultades de la penitencia en la muerte, ſ. 9. per tot. Son la enfermedad, n. 10. Falta de buenos habitos, n. 14. Sobra de los malos, n. 17. Tentaciones del demonio, n. 21. Temor de la ira de Dios, n. 24. Duda de la aceptacion de Dios, n. 28. El parecer forçada, n. 30. Para hazer penitencia dà Dios la vida. Vide tiempo.

Perdiz. Hurta los huevos, y los ſaca; pero oyendo à ſu madre los pulluelos, dexan eſta, ſ. 1. n. 38.

Perdon. El del enemigo. Vide enemigos.

Perros. Caſtigados, porque no ladraron al entrar el Capitulo los Franceſes. Introd. n. 45.

Prevencion. La que requiere el morir bien, ſ. 18. n. 32. & 24. n. 17.

Pezes. Son todas ſus eſpecies. 153. ſ. 1. n. 17. No los quiſo Dios en ſus Sacrificios, ſ. 9. n. 29.

Predicador. Solo aquel merece eſte titulo, que zela la honra de Dios. Introd. n. 12. El culto es nube alta, que no fertiliza, n. 42. Centinela dormida, n. 45. Juyzio, y cargo. à n. 48. Que no buſca el provecho, ſino ſu vana honra, ſe condena. Introd. à n. 51. Sin diſculpa, n. 53. Adultera la palabra de Dios, n. 43. El imperfecto es perro mudo. Introd. num. 129. Su tibieza imbide el fruto, ànum. 130. El perfecto es pluma del Eſpiritu Santo, num. 127. Debe exercitarſe en oracion, n. 145. Mortificacion, n. 151. Humildad, n. 145. Retiro, n. 158. Porque es comparado al granizo, n. 168. Vide Cura.

Predicar. Què ſea? Su materia, fin, y modo. Introd. à n. 26. Predique mas el corado. con que la lengua, à n. 33. Es muy peligroſo entrar à la predicacion ſin mucho exerçicio de virtudes, à n. 98.

Premio. Del miniſtro de Dios, que ſe dedica al bien de las almas. Introd. à n. 172. Aunque no ſea el efecto, como el afecto, à n. 176.

Piedras. Las del Templo ſe labran con la ſangre de vn guſano, ſ. 3. n. 37. Las de David por què las llevò del torrente, ſ. 8. n. 15.

S. Policarpo. Diò vna dieſtra reſpueſta al tirano, ſ. 4. n. 15.

Providencia. Cargo de la que tiene Dios en conſervar al hombre, ſ. 20. n. 18. Reſplandece en el govierno de la Igleſia, ſ. 21. n. 1. En tener en el mundo ricos, y pobres, n. 29.

Prudencia. La del Predicador en que conſiſte. Introd. n. 118.

Pulcheria. La traza con que corrigiò à ſu hermano el Emperador, ſ. 22. n. 11.

Pulpito. Por què es en forma de torreon. Introd. n. 36.

R

Rebeca. Se puſo en trage de viuda al vèr Iſaac

Isaac, serm. 16. num. 19.
Relox. Con despertador, què significue? f. 18. n. 7.
Retiro. Del Predicador quanto conduce, &c. Introd. à n. 158.
Rentas. Eclesiasticas, cargo de su distribuicion, f. 23. n. 37.
Ricos Vide riqueza. El del Evangelio, por què pedia que Lazaro fuera à predicar, f. 17. n. 1. Por que no los hizo Dios à todos ricos, f. 21. n. 29. Deben dàr lo qne sobra de lo necessario al estado, n. 33. Se quexaràn de ellos los pobres en el juycio, n. 35. Su juycio por el septimo Mandamiento, f. 23. n. 38.
Rinozeronte. Symbolo de la paciencia enojada, f. 10. n. 29.
Rios. Asseguran su caudal bolviendo al mar, Introd. n. 165. Los de Babilonia se explican, f. 14. per tot. Su sonido engañoso, n. 9. El rio de la estimacion vana, inconstante, n. 15. Peligrosa, n. 21. Inconstancia, y peligro del rio de la riqueza, n. 26. Y de el del deleyte, n. 34. Pierden el nombre en llegando al mar, f. 19. n. 9.
Riquezas. Su inconstancia, y peligros, f. 14 n. 26. Son alhajas de posada, que quedan para otros, f. 17. n. 23. Los Egypcios no pidieron las suyas, viendo à sus difuntos, ibi. n. 22. Miradis en la muerte son nada, f. 18 n. 12. Las dà Dios para redimir los pecados, f. 21. n. 26. Para que repartidas sean ocasion de merito, n. 30. Es beneficio carecer de ellas, n. 36. Llamanse espinas porque hieren al que las aprieta, y guarda, n. 38. Con facilidad se gastan para el vicio f. 24. n. 28.
Risa. La de Sara examinò Dios, f. 22. n. 37.

S

Sacerdote. Es voz de Dios. Introd. n. 6. Hermano de Christo, n. 7. Para la propagacion de la Iglesia, ibi. El que mira solo su conveniencia temporal es idolo, n. 14. El que se retira, pudiendo ayudar à las almas no hace bien. Introd. cap 4. per tot. Atienda primero à su alma, que à las de los otros, n. 114. Es cristal para encender el fuego del amor, n. 126. Por què ha de ser como la lampara, n. 164. Como el rio, n. 130. Quales son embaxadores mud
Cargo de su juycio por su improporn. 39. Por què se llaman sal? fer. 23. n. 37.
Sacrificio. El de Abrahan symbolo de el juycio particular, f. 19. n. 6.
Salomon. No señalò tiempo de vivir, f. 16. n. 20.
Salud. Pedirà Dios cuenta de ella, f. 21. n. 17. Y de la falta de ella, n. 20. & seqq El pecador cuyda mas de la del cuerpo que de la del alma, f. 24. a n. 11. Quanto se padece por recobrarla, n. 19.
Sanson. Le pareciò que podria, y no pudo, f. 7. n. 34.
Santos. Los que fueron pecadores nos dexaron huellas que seguir para salvarnos, f. 7. n. 9 Vide Justos.
Sanguisuelas. Sueltan el sitio con echarles ceniza, f. 17. n. 29.
Sara. Temiò porque la examinaron su risa, f. 22. n. 37.
Saùl. Se humillò con la vista de Samuel difunto, f. 17. n. 4. Fue muerto a manos del que èl no quiso matar, f. 18. n. 28. Por què llamò al Soldado que lo matara, f. 19. n. 19. Fue zeloso para lo que mandò èl, y omisso para lo que Dios mandò, f. 24. n. 35.
Sed. La de el alma no la puede satisfacer otro que Dios. f. 3. à n. 9.
Sello. No puede llenar sus vacios, sino el sello que los hizo, f. 3. n. 14.
Semiramis. Su crueldad viendose con el mando, f. 2. n. 25.
Sentidos. Quanto entra por ellos avisa la muerte, f. 16. a n. 14.
Serpiẽte. Sudiferẽcia de la murena, f. 18. n. 5.
Serafines. Los de Isaias representan el libre alvedrio, f. 20. n. 14.
Sisara. Hallò la muerte en el enemigo de quien se fiò, y nò en el que temia, f. 24. n. 37
Sol. Descubre la fragilidad de los edificios de tierra, f. 16. n. 23. No descubre lo subterraneo, son menester luzes, f. 22. n. 24.
Solitarios. Los de profession son vtilissimos en la Iglesia. Introd. n. 57. Los voluntarios, pudiendo ayudar las almas, impiden su bien. a n. 59.
Susana. Quiso mas caer en manos de hombres, y David quiso mas caer en manos de Dios, f. 10. n. 2.

T

Talento. El que lo escondiò castigado.

000304
14 DIC. 1982

Introd. n. 87. No se dize el castigo que ay para el que lo pierde, f. 5. n. 40.
Taulero. El efecto admirable que hizo vn Sermon suyo. Introd. n. 143.
Taza. De fuente en què se diferencia de la canal. Introd. n. 102.
Teja. La de Job cuna, y sepulcro, f. 17. n. 15
Temor de Dios. Conclusiones que lo persuaden, f. 13. per tot. Los exemplares de otros hacen temer, n. 23. Exemplar de los condenados, n. 29. Exemplar de los Justos. n. 34. Exemplar de Christo Señor Nuestro en la Cruz, n. 37. El temor de la hora vltima, de qual suerte me cabra, f. 18. n. 32. De si consentirè vn mal pensamiento, n. 43. Los Santos lo temian, què debe hazer vn pecador? n. 44. En el temor està la seguridad, n. 45.
Templo. De Salomon labrado con sangre de vn gusano, f. 3. n. 37.
Tentaciones. En la muerte son las mas fuertes, f. 18. à n. 21.
Theodosio. Firmaba los memoriales sin leerlos, f. 22. n. 19.
Tiempo. El de la vida es para hacer penitencia, f. 6. per tot. Despues no es tiempo de ella, n. 9. Peligro de el pecador, que en confiança del tiempo, se està en pecado, n. 14. Ningun tiempo ay seguro, n. 18. No el de la mozedad, ibi. No ay vn año, n. 20. Ni vn mes, n. 22. Ni vna semana, n. 23. Ni vn dia, ni vna hora, ni vn instante, n. 24. Quita Dios el tiempo à quien no le aprovecha, n. 28. Vide vida. El de la vida es vn solo instante, f. 15. à n. 14. Solo ay tiempo de nacer, y morir, de vivir no, f. 16. n. 20. En la muerte se acaba el tiempo de merecer, f. 18. n. 17. Pedirà Jesv-Christo cuenta de èl, y serà terrible cargo su desperdicio, f. 20. n. 34.
Trabajos. Son medios para ir à Dios, f. 3. n. 28. Son despaviladeras, que cortan las pavesas que estorvan al alma el subir à Dios, n. 29. No deben llorarse, sino las culpas, f. 5. n. 9. En la muerte se olvidan, f. 18. n. 14. Los que se padecen por el cuerpo arguiràn lo que no se haze por el alma, f. 24. à n. 11. ad finem serm.
Tribunal. El de el juycio particular se explica, f. 19. per tot. De què se compone, n. 5.
Trifo. Tirano, prohibiò el llorar, f. 8. n. 1.
Tunicas. La de Joseph ensangrentada descubriò el engaño de sus hermanos, f. 24. n. 7.
Tullido. El de la puerta espaciosa, porque fue tan agradecido, f. 1. n. 20.

V

Vida. Del Predicador, ajustada conduce para el fruto. Introd. à n. 98. La divertida lo impide, n. 196. Tiene Dios señalado numero de tiempo de dias de la vida, en que esperar al pecador, f. 12. à n. 9. Es oculto à nuestro conocimiento, n. 17. Vide tiempo. Sus miserias, f. 15. per tot. Su brevedad, n. 11. Es vn momento solo, n. 14. Su inconstancia, n. 19. Su fragilidad, n. 24. Sola la eterna merece nombre de vida, f. 15. n. 20. Comparase al fiel del peso, f. 18. n. 45. Toda la vida es caminar al juycio, f. 19. n. 1.
Vivoras. Por què llamò San Juan à los Fariseos hijos de ellas, f. 4. n. 20, & f. 22. n. 35.
Viuda. A la de Naim impidiò Jesv-Christo Señor Nuestro el llorar, f. 24. n. 33.

Z

Zarza. La de Moyses symbolo del pecador, f. 20. n. 10.
Zelo. De la honra de Dios. El que tuvo Jesu-Christo Señor Nuestro. Introd. à n. 64. Maria Santissima, n. 66. Los Angeles, n. 68. Los Santos, n. 71. Es la obra de mayor caridad, el premio que tiene, à n. 172.
Zeuxis. Se indignò consigo, porque no pintò vn muchacho que ahuyentara las aves, f. 4. n. 3.

FIN